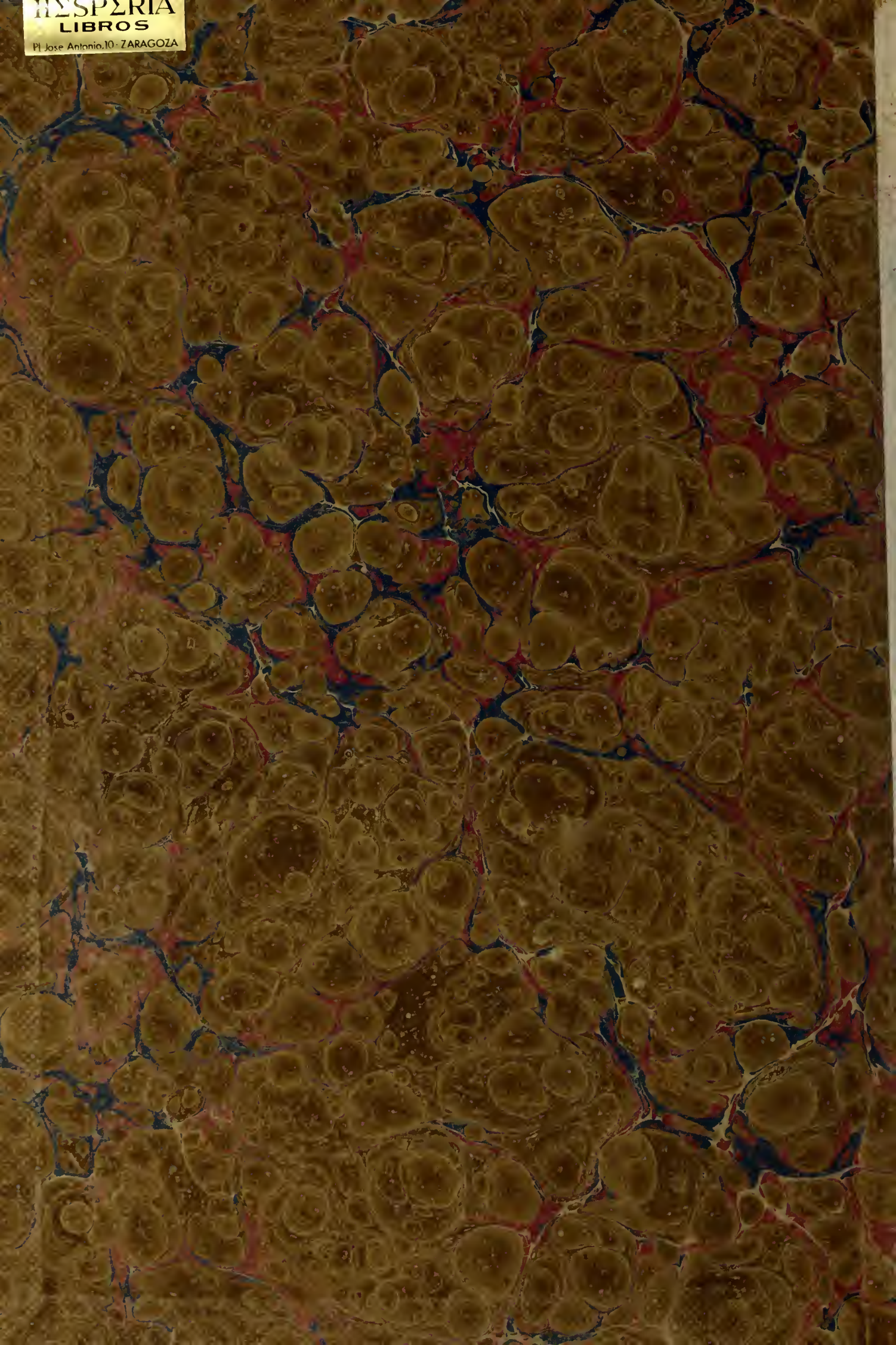
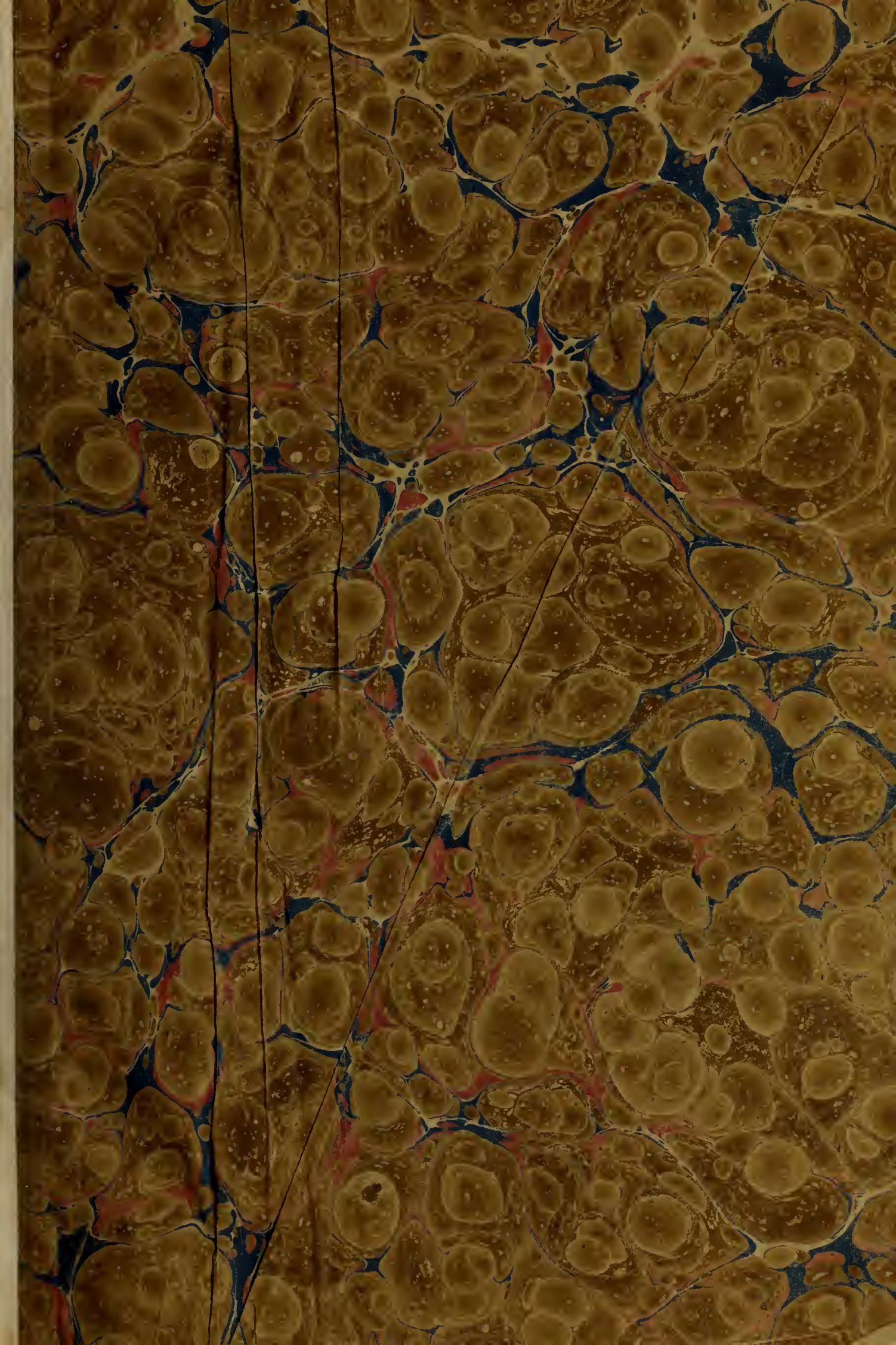




3 1761 00280949 2

NESPERIA
LIBROS
Pl. Jose Antonio, 10 - ZARAGOZA







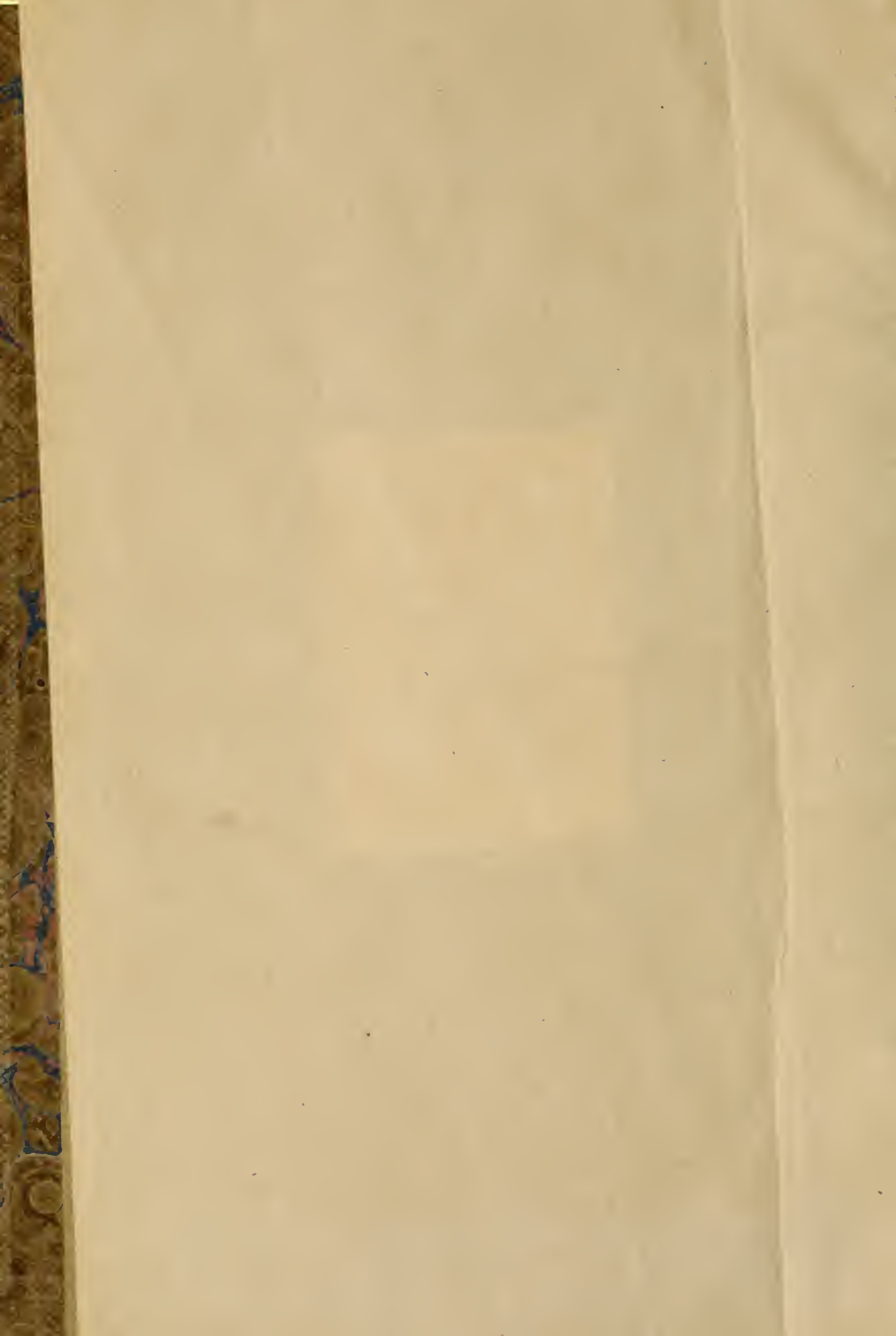
ITALIA-ESPAÑA

G
U
Á
R
D
E
S
E
C
O
M
O



J
O
Y
A
P
R
E
C
I
O
S
A

EX-LIBRIS
M. A. BUCHANAN



HISTORIA

DE LA

GUERRA DE MÉJICO,

DESDE 1861 Á 1867,

CON TODOS LOS DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS JUSTIFICATIVOS,

precedida de una introduccion

QUE COMPRENDE LA DESCRIPCION TOPOGRÁFICA DEL TERRITORIO,

LA RESEÑA DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS

DESDE QUE MÉJICO SE CONSTITUYÓ EN REPÚBLICA FEDERATIVA EN 1823,

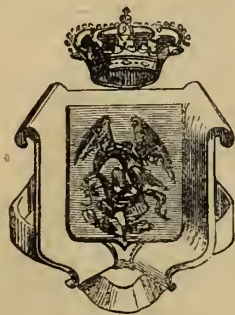
HASTA LA GUERRA ENTRE MIRAMON Y JUAREZ,

Y ACOMPAÑADA DE 25 Á 30 LÁMINAS LITOGRAFIADAS,

REPRESENTANDO

RETRATOS DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES Y VISTAS DE LAS CIUDADES MAS POPULOSAS,

POR PEDRO PRUNEDA.




MADRID.—1867.

EDITORES, ELIZALDE Y COMPAÑIA.

HISTORIA DE LA
GUERRA DE LA
MÉJICO,
DESDE 1861 - 1867





Digitized by the Internet Archive
in 2013

<http://archive.org/details/historiadelaguer00prun>

PRÓLOGO.

Hay en Europa cierta clase de escritores y hombres políticos, que ignorando ó afectando ignorar las más triviales nociones sobre la organizacion de las Repúblicas americanas, aprovechan toda ocasion oportuna que se les presenta, ya para bosquejar un cuadro sombrío de su estado actual, ya para predecir con tono profético las calamidades que les reserva lo porvenir. Para esos hombres es letra muerta la historia de América desde 1787 hasta nuestros dias. El ciclo de los tiempos cerróse para ellos en todo cuanto á aquellos pueblos se refiere, con las misiones del Paraguay, con el gobierno de los últimos vireyes del Perú y de la Nueva España, y con la conclusion del régimen colonial de Inglaterra en las riberas del Hudson y del Mississipi. Todo lo que despues ha pasado, todos los acontecimientos que allí han ocurrido en los últimos ochenta años, ó no lo saben, ó si lo saben, no quieren comprenderlo.

En vano Tocqueville, Laboulaye, Bancroft, Chasles y Javier Eyma han consagrado su talento y sus vigiliass para describir en admirables páginas la historia, las instituciones, las costumbres, el carácter moral, el inmenso progreso de la gran República de Washington; en vano tambien Humboldt, Alaman, Bustamante y Chevalier, han estudiado á Méjico bajo los múltiples aspectos de la ciencia, de la historia, de la organizacion social, de la literatura y de la economía política; en vano, finalmente, otros escritores americanos ó europeos han bosquejado los primeros albores de las Repúblicas de la América Central, pueblos jóvenes, sociedades nuevas, cuyo desarrollo están entorpeciendo todavia las fatales tradiciones de la Inquisicion y del régimen despótico que les dejó la vieja Europa. Ciegos ante el esplendor de la verdad, impasibles ante la evidencia de los hechos, los escritores á que nos referimos tienen un criterio especial para juzgar los acontecimientos y las cuestiones de América. Embelesados con las tradiciones monárquicas de Europa, paréceles imposible que haya otra forma de gobierno más escelente, más per-

fecta que la monarquía. Consideran como una aberración la democracia, la república como origen perenne de trastornos y anarquía, el respeto á la libertad individual como un absurdo, la libertad de conciencia como un sacrilegio, el sufragio universal como una locura, la igualdad civil como una utópia. Niegan que haya sociedad, que haya gobierno, que haya civilización, que haya progreso en los pueblos rejidos por instituciones democráticas; y no comprenden que la humanidad pueda subsistir sin gerarquías, sin clases, sin aristocracia y plebe, sin opresores y oprimidos.

Cuando ponderan las magnificencias de la monarquía, dicen que es necesaria para conservar el principio de autoridad, para el sostenimiento del orden, para mejorar las costumbres. Cuando exageran los inconvenientes de la forma democrática, aseguran que con ella no es posible la verdadera libertad; y que suprimiendo los honores y las distinciones, tiende á rebajar á un mismo nivel todas las aptitudes, todas las inteligencias, todos los méritos. La experiencia ha probado, sin embargo, y de ello pueden servir de testimonio los Estados-Unidos, que lejos de rebajar las inteligencias y las aptitudes, la democracia les dá más virilidad y más grandeza; y que sabe premiar el mérito y los servicios que se hacen á la patria, no ya con abigarradas cintas y medallas ostentosas, sino con el respeto, el cariño, la consideración de los conciudadanos. El ilustre general Grant, que ha librado batallas comparables sólo con las que ganaron Julio César, Alejandro y Napoleon, viste un sencillo uniforme que no adornan ni una cinta, ni un bordado; en cambio cuando se presenta en público, la muchedumbre le saluda con respeto, diciéndose unos á otros: «Ahí vá el vencedor de Lee, ahí vá el pacificador de la República.»

«¿Y qué han ganado,—preguntan,—esos desventurados pueblos de la América Central? ¿Qué ha ganado Méjico con la forma democrática? Hace cincuenta años que se declararon independientes y han pasado por otras tantas revoluciones con su horrible séquito de matanzas, incendios y saqueos. Allí no se conoce el respeto á la propiedad y á las personas: la ley es letra muerta: impera la voluntad de los gobernantes, es decir, la ley de la fuerza; todo lo que sobra de libertad individual, le falta al principio de autoridad; no hay administración, no hay orden posible, no hay gobierno permanente; el poder es como frágil caña que oscila al soplo de continuas conmociones; los ambiciosos conspiran, se sublevan, luchan unos contra otros, y no siempre el triunfo es del más inteligente ó más patriota, sino del más audaz ó del más vengativo; se despueblan las ciudades; los campos se quedan yermos; disminuye la población; todos viven en incesante estado de angustia y de zozobra, porque no saben si sus ojos verán el sol de mañana, si arderá su cabaña al llegar la noche, si á los primeros albores del día aparecerán arrasadas sus mieses. Mirad lo que deben á la democracia los descendientes de los españoles,

ved lo que han ganado con separarse de la madre pátria: decadencia, miseria, ambiciones insensatas, guerras sangrientas, perpétuo estado de anarquía.»

Juzgados así aquellos pueblos, que se afanan trabajosamente por constituirse y fortalecer unas instituciones para las cuales no estaban preparados, ya se comprende que no faltarán siniestros vaticinios sobre sus ulteriores destinos. Antes de la guerra de Méjico hubo en Europa una pléyade de escritores distinguidos, Miguel Chevalier entre ellos, que sostuvieron con talento la tesis de que Europa debía intervenir en los asuntos de América. «Esas Repúblicas hispano-americanas,—decían,—se están debilitando con la guerra civil que las devora. Sus habitantes pertenecen á la raza latina, son nuestros hermanos, su suerte no puede sernos indiferente, su ruina sería tambien la nuestra. Allí está la raza sajona, activa, perseverante, avasalladora, cuya política constante se dirige á la absorcion completa de la América. Ayer se anexionó Tejas y la California, hoy tiene puestos los ojos en las Antillas, mañana pensará en desmembrar la República mejicana. La raza latina es impotente para resistir, á causa del fraccionamiento y el continuo estado de agitacion en que se encuentra. Conviene á los intereses políticos, comerciales é industriales de la raza latina en Europa, que sus hermanos de América no sean avasallados por la raza sajona; conviene crear un centro de propaganda, de accion, de resistencia, que contenga, que sirva de dique á las ondas invasoras de los Estados-Unidos. Menester es crear allí un Estado poderoso, una monarquía ó un imperio, que influya de una manera decisiva en los acontecimientos de América, que tome la iniciativa en todas las cuestiones importantes, que sea como una sucursal de la Europa monárquica, que sirva de vanguardia á la gran cruzada que ha de trasformar la tierra de Colon, de Pizarro y de Hernan-Córtes. A su ejemplo y bajo su proteccion, se irán formando en toda la América Central otros imperios ó monarquías, que dándose la mano con el imperio del Brasil, podrán formar una vasta confederacion que sirva de valladar insuperable á la ambicion de los *yankees*.»

Faltaba sólo un pretexto para realizar esta idea, y sirvió de pretexto el acuerdo del Congreso mejicano de 17 de Julio de 1861, declarando que se suspendian por dos años los pagos que la República debía hacer á los acreedores extranjeros.

Méjico debía pagar créditos enormes, y un tanto exagerados; así fué que el país se sublevó contra aquellos especuladores sin entrañas; el Gobierno, exhausto de recursos, pidió un plazo para el arreglo de las deudas; se le negó, y de aquí nació la ruptura.

Francia tomó la iniciativa para un convenio, que se firmó en Lóndres el 31 de Octubre del mismo año por los representantes de la Gran Bretaña, Francia y España. En aquel convenio quedó acordada la intervencion de las

tres potencias en Méjico, con objeto de exigir del Gobierno mejicano el pago de los intereses atrasados; es decir, que lo que se discutió en Lóndres, fué una cuestion financiera, no una cuestion política.

En la conferencia de Orizaba se puso en claro el pensamiento de la Francia, que consistía en erijirse en protectora de la raza latina en América, creando allí bajo sus auspicios una monarquía ó un imperio. El Gobierno mejicano no se negó á resarcir los perjuicios hechos á súbditos extranjeros. Tomando por base el tratado de Lóndres de 31 de Octubre de 1861, los plenipotenciarios de España é Inglaterra declararon que no habia razon para empezar las hostilidades, en oposicion al de Francia que pretendia que el principio de las hostilidades era indispensable para garantir la proteccion de los súbditos franceses. El general Prim y el almirante Dunlop, decidieron retirar las tropas españolas é inglesas. Los plenipotenciarios franceses, cuyas instrucciones secretas debian ser distintas, resolvieron llevar á cabo la intervencion, y en su virtud publicaron el 16 de Abril una declaracion de guerra contra el Gobierno del presidente Juarez, y el 18 empezaron las hostilidades. Ya desde este momento no ocultó el Gobierno imperial su propósito de cambiar las instituciones mejicanas, levantando sobre las ruinas de la República una monarquía hereditaria rejida por un príncipe católico. Al propio tiempo que el general Forey anunciaba lisa y llanamente, en una proclama dirigida á los mejicanos desde Veracruz, que se proponia destruir el órden de cosas existente, los periódicos europeos, dando por supuesto el establecimiento de la monarquía, discutian la candidatura del príncipe que debia sentarse en el trono á que servian de escabel las bayonetas francesas. Corria la primavera de 1863 y aun no habian pasado los franceses de Puebla, cuando ya se supo en toda Europa, y lo supieron tambien los mejicanos, que existian negociaciones para ofrecer la corona de Méjico al archiduque Maximiliano, hermano del emperador de Austria. Algunos meses despues, bien claramente lo anunciaban en Francia los periódicos que pasaban por órganos del Gobierno imperial, y en Méjico las proclamas y manifiestos suscritos por el jefe de la espedicion.

No necesitamos detenernos aquí en referir los acontecimientos posteriores, cuya narracion detallada encontrará el lector más adelante. Rendida Puebla el 18 de Mayo de 1863, el ejército francés avanzó sobre Méjico; Juarez abandonó la capital, transfiriendo el sitio de su Gobierno á San Luis del Potosí; el 10 de Julio una Asamblea de Notables compuesta de doscientos quince individuos, decidió que «la nacion mejicana adoptaba por forma de gobierno la monarquía templada, hereditaria, con un príncipe católico; que la corona imperial seria ofrecida al archiduque Fernando Maximiliano de Austria, para sí y sus descendientes; y finalmente, que si circunstancias imprevistas impidieran al archiduque Maximiliano tomar posesion del trono, la nacion mejicana haría un



Por el Sr. Gonzalez Madrid

D. BENITO JUAREZ

Presidente de la República de Méjico

llamamiento á la benevolencia de Napoleón III para que designára otro príncipe católico.» Pero la República no debía perecer. El génio de Juárez velaba por ella; de Juárez, que vencido en el Oeste, supo encontrar en las provincias del Norte recursos inesperados para continuar la resistencia, para conseguir el triunfo. A la decision de la Asamblea de Notables convocada en Méjico, contestó el Comité permanente de la Asamblea nacional republicana, protestando contra el cambio hecho en la Constitucion legal del país, é invitando á la nacion para resistir á la invasion francesa.

Conocido es el resultado de la empresa bonapartista en Méjico. El pensamiento fué concebido con buena intencion sin duda; pero era erróneo, como más adelante probaremos, y no habria que deplorar los males que ha producido y la sangre que se ha derramado, si antes de ponerlo en práctica se hubiera tenido cabal idea del carácter y sentimientos del pueblo mejicano. La expedicion empezó por accidentes militares que sólo se pueden calificar de reveses. Se esperaba que la marcha de los soldados franceses desde Veraacruz hasta Méjico, sería un paseo triunfal; se esperaba que no habria resistencia en ninguna parte, que les acompañarian en su camino las aclamaciones de los habitantes, y tales esperanzas quedaron frustradas. Desde Orizaba á Puebla, los franceses no pudieron avanzar un paso sin sostener á cada instante una escaramuza con las guerrillas mejicanas. Tres meses estuvo el general Lorencez ante los muros de la heroica Puebla, y al fin tuvo que retirarse á Orizaba para esperar los refuerzos pedidos á Francia.

Aun despues de tomada la capital, que Juárez les abandonó por evitar la efusion de sangre y los horrores de un sitio; aun despues de establecido formalmente el imperio, los franceses no fueron dueños sino del terreno que pisaban. El ejército francés no logró dominar por completo sino el valle de Méjico; el poder imperial sólo se estendia á una parte muy reducida del territorio; su autoridad sólo era fuerte y respetada en algunas ciudades populosas. El imperio no lo fué sino en el nombre; la República no fué vencida realmente. El poder, la fuerza, la popularidad, el prestigio, no le faltaron jamás á Juárez. Si no tenia la fuerza material, si careció durante mucho tiempo de recursos y de tropas regularmente organizadas, si tuvo que luchar con la traicion de unos y con la tibieza de otros, no por eso debe creerse que le faltára esa gran fuerza moral, superior á los fusiles y á los cañones, que sabe avivar la llama del patriotismo cuando empieza á extinguirse; que lleva la fé al alma de los incrédulos, anima á los que desfallecen, enardece á los que desmayan, y llega más tarde ó más pronto, á sobreponerse á todo género de contradicciones y de reveses. Desde Matamoros y desde San Luis de Potosí, Juárez ejerció sobre el territorio de la República más influencia que Maximiliano, Forey y Bazaine desde Méjico. Sus órdenes, trasmitidas por emisarios activos, eran

obedecidas en todas partes. En la misma capital tuvo siempre inteligencias, amigos leales, partidarios ardientes que nunca desesperaron del triunfo de su causa.

La energía de Juárez no desmayó nunca: con una fé ciega en los destinos de la República, con esa perseverancia incansable que no retrocede ante los reveses, prosiguió valerosamente el rudo trabajo de la restauracion. Despues de una derrota, volvía con más vigor al combate. Cuando más desalentado se le creía, cuando se le juzgaba emigrado á los Estados- Unidos, sorprendió á los imperialistas con un rasgo de entereza que algunos calificaron de locura. Concluía el período de su administracion. Hallábase en las fronteras extremas de la República, en el paso del Norte, sin generales, casi sin soldados, inquietado además por la rivalidad del general Gonzalez Ortega que aspiraba á sucederle en la presidencia, y en ocasion que los soldados del imperio triunfaban por todas partes. En tan desfavorables circunstancias, otro ménos audáz hubiera dado por perdida su causa. Juárez nó; el 30 de Julio de 1865 publicó un decreto manifestando que continuaria su presidencia hasta que las circunstancias permitieran una nueva eleccion.

Conocido el carácter de Juárez y la actitud de la gran mayoría del pueblo mejicano, no era difícil prever el desenlace. La expedicion duró seis años; los seis primeros meses los pasaron los franceses en el litoral ocupados en establecerse, en comenzar las negociaciones para proteger á sus compatriotas. A los diez y ocho meses, y despues del descalabro de Puebla, los franceses pudieron reconocer lo quimérico de la empresa y retirarse. Se necesitaban más de sesenta mil soldados, como dijo en el Senado el general Forey, para sostener con mediano éxito la campaña; y el Gobierno de Bonaparte sólo pudo mandar veinticinco ó treinta mil hombres. El clima, las poblaciones, la actitud de la República americana, todo les fué hostil. El Gobierno francés, sin embargo, decidió continuar la empresa; tal vez lamenta ahora las consecuencias de su terquedad; ha gastado setecientos millones de francos, ha perdido veinte mil soldados, y lo que es todavía más doloroso para su orgullo militar, vióse obligado á retirar el ejército expedicionario cuando más necesitaba de su apoyo el efimero poder de Maximiliano, y en los mismos instantes en que Juárez, repuesto de sus pasados descalabros, daba un impulso decisivo á la resistencia.

Con la retirada del ejército francés, quedóse Maximiliano reducido únicamente al apoyo y á los auxilios del partido clerical. Háse dicho que tuvo el propósito de abdicar y embarcarse en Veracruz para Europa; pero que cedió á los ruegos de muchas personas influyentes de aquel partido, y de otras que se habian comprometido por su causa. Si tal intencion tuvo, hizo mal en no realizarla; y no se comprende cómo su espíritu superior no vió claramente la verdadera situacion de las cosas. Sin el apoyo de Francia, el continuar la

guerra, sólo conducía á aumentar la efusion de sangre. Era una lucha tan estéril para el imperio, cuanto provechosa para la causa de la República. Abdicando á tiempo, quedaba en pié la cuestion de si en Méjico era posible ó nó la monarquía; resistiendo, con la seguridad completa de ser al fin vencido, la cuestion quedaba resuelta de una manera definitiva. Transijiendo á tiempo con el Gobierno de Juarez, restaba la esperanza de ulteriores tentativas. Vencedora la República, toda esperanza es ilusoria; todo conato de intervencion armada, irrealizable.

Bajo este aspecto, el estudio de la *Guerra de Méjico* ofrece gran interés por las cuestiones importantes cuya solucion dependia de su desenlace. El resultado de la guerra ha demostrado una vez más, que esas grandes familias llamadas naciones, tienen el derecho de gobernarse á sí propias; que atentar contra ese derecho, es violar un derecho primordial. Ha demostrado tambien, que la ingerencia de Europa en los asuntos de América, es de todo punto imposible. Otro resultado de la guerra ha sido sancionar la doctrina de Monroe, que será en lo sucesivo la base de las relaciones internacionales entre América y Europa, y el pacto de union entre todas las Repúblicas americanas. La política bonapartista ha recibido una leccion severa, que esperamos no será perdida; y los que sin conocerlos, menosprecian á los pueblos americanos, sabrán hacer justicia desde ahora, ya que no á la bondad de sus instituciones, que no han alcanzado el grado de madurez necesaria, al ménos á la sinceridad de su patriotismo y al vigor de sus alientos. Los pueblos que como Méjico, defienden su autonomía y su independenciam con tanto brío, no merecen ser tratados tan duramente como acostumbran los escritores europeos. Enmedio de la movilidad continua y del vértigo de las insurrecciones que forman el carácter distintivo de los mejicanos, enmedio de la desmoralizacion y de los actos de barbárie que se les atribuye, algo de grande habrá en un país que produce caracteres como el de Juarez, patriotas austeros y desinteresados como Alvarez y Comonfort, defensores como los de Puebla, soldados como los que han luchado en la última guerra.

Y con respecto á la cuestion, acaso la más importante, de si es posible ó nó establecer monarquías en América, toda duda es imposible: allí será siempre anormal la forma monárquica; Itúrbide, á quien tanto debió la causa de la independenciam mejicana, se proclamó emperador y fué fusilado; Santana ha intentado en nuestros dias establecer el imperio y no lo ha conseguido; el último ensayo ha producido la catástrofe de Querétaro. La cuestion no es de superioridad ó inferioridad de instituciones. Que la república sea superior á la monarquía ó que la monarquía sea superior á la república, lo que resulta con toda evidencia de la historia contemporánea, es que los pueblos americanos no quieren la forma monárquica. Y esto se comprende, conside-

rando que en aquellos países no existen elementos monárquicos, que aquellas sociedades carecen de las condiciones que exige la existencia de la monarquía. La monarquía, hecho primitivo y espontáneo, necesita, como institucion existente en sociedades adelantadas, apoyarse en la tradicion; sin ésta, sin los elementos y fuerzas sociales que la constituyen, será siempre una creacion ficticia, débil, transitoria. Desde que nuestras antiguas colonias conquistaron su independencia, sus tradiciones son todas republicanas: sus elementos políticos, sus fuerzas sociales, incompatibles con la monarquía ó incapaces de sostenerla. Jamás han conocido aquellos países la monarquía. Mientras fueron colonias, vivieron como pueblo conquistado, sin condicion ninguna de nacionalidad. Cuando quisieron ser naciones y tener existencia propia, tuvieron que escojer una forma política, y elijieron la que era natural y necesaria consecuencia de su posicion. Por otra parte, la monarquía no se escoje, sino que existe; no es un hecho voluntario, sino espontáneo; surge por sí misma en las sociedades rudimentarias, en los pueblos que empiezan á constituirse. El jefe de tribu más audaz se impone á los jefes de las otras tribus; domina así pobladas enteras, y de caudillo se convierte en rey. Así han empezado todas las monarquías: así empezaron Rómulo en Roma, Alarico entre los godos, Faramundo entre los galos: así todos los fundadores de las dinastías primitivas.

Estraño es, en verdad, que Napoleon III, que antes de ser emperador fué huésped de dos repúblicas, se equivocára tan lastimosamente desde el principio de la cuestion de Méjico, creyendo que allí seria posible el imperio, y el imperio impuesto por una intervencion europea. Estraño es que no comprendiera cuán arraigado está el sentimiento republicano, en pueblos que tan amargos recuerdos conservan del régimen monárquico. El error en que incurrió interviniendo en los asuntos interiores de Méjico, habrá debido convencerle, y habrá convencido tambien á los que participan de sus opiniones, que ha pasado ya el tiempo en que el génio europeo dictaba la ley á todos los pueblos de la tierra. Son ahora tan complejas las manifestaciones de la civilizacion y tan múltiples las vias del progreso, que nos parece pueril vincular uno y otra en tal ó cual raza, en tal ó cual nacion, en tal ó cual forma de gobierno. Concurren á la obra comun todas las nacionalidades, todas las formas de gobierno, todos los principios políticos, todas las aspiraciones del humano espíritu, si bien unas con más actividad y mayor eficacia que otras. Acaso sea un bien para la civilizacion y el progreso que haya diversidad y antagonismos; acaso es ley de la humanidad el desarrollarse entre antitesis perpétuas y oscilaciones incesantes: porque de la oposicion nace la competencia; de la competencia, el estímulo; y del estímulo, el adelanto.

Así como en la edad antigua se encontraron frente á frente el despotismo oriental y la democrácia griega, así acaban de luchar la democrácia americana

y el monarquismo europeo. La República mejicana ha respondido fieramente al reto de la orgullosa Europa, arrojando á sus pies el ensangrentado cadáver de Maximiliano, significando tal vez con esto, que América no reconoce la supremacia que pretende abrogarse Europa. ¿Es un bien ó es un mal para la causa de la civilización y del progreso que Europa haya quedado humillada en la contienda? Los espíritus miopes, que no ven más allá de la tierra que habitan y del tiempo en que viven, lo juzgarán acaso un mal; pero los hombres pensadores, aquellos cuya mente abarca espacios dilatados y juzgan con superior criterio los sucesos, léjos de entristecerse porque América haya triunfado, no ven sino un motivo de júbilo y de esperanza. La libertad política, que en la edad moderna es gérmen de civilización y de progreso, se niega ó se desnaturaliza en Europa, donde la marea reaccionaria sigue su constante ascenso desde 1848. ¡Ay de la libertad, si arrojada del viejo Continente, no pudiera refugiarse á las playas hospitalarias de la jóven América!

Madrid, 1.º de Agosto de 1867.

PEDRO PRUNEDA.

INTRODUCCION.

I.

La República de Méjico, vasta division del Continente americano, está comprendida entre los dos Océanos, Atlántico y Pacífico, los Estados de Guatemala, y una línea tirada desde el Cabo de San Francisco hasta los manantiales del rio del Norte, siguiendo luego el curso de los rios Rojo y Sabina hasta la desembocadura de este último. Las dos terceras partes de esta gran comarca están situadas en la zona templada; y el tercio restante, encerrado en la zona tórrida, goza en gran parte, á causa de la elevacion del suelo, una temperatura análoga á las primaveras de Italia y de España.

El rasgo que caracteriza al territorio mejicano entre las demás comarcas del globo, consiste en la estension y en la inmensa altura de la planicie que ocupa el interior. Aquella planicie, conocida en otro tiempo bajo los nombres de Anahuac y de Mechoacan, está elevada de dos mil á dos mil quinientos metros sobre los mares vecinos, y es como la continuacion de otras llanuras mucho más estensas y no ménos uniformes que las del Perú y de Nueva Granada, llanuras que están de tal manera enlazadas unas á otras que en todas partes presentan una superficie no interrumpida.

La cadena de montañas que forma esta gran meseta es la misma que bajo el nombre de los Andes atraviesa toda la América meridional. Allí los Andes están interrumpidos por hendiduras que parecen filones abiertos, y las llanuras que las cortan se

presentan como valles longitudinales profundamente encajonados. En Méjico no se ven ya aquellos bruscos movimientos de terreno, ni aquellos declives repentinos.

La espalda misma de las montañas forma en Méjico la llanura, indicando su direccion la de la cadena misma. Las cimas están ó dispuestas ú ordenadas segun las líneas que no tienen ninguna relacion con el eje principal de la cordillera. Los valles son trasversales y poco profundos, de tal suerte que los carruajes pueden rodar desde Méjico hasta Santa Fé sobre una longitud de más de quinientas leguas españolas. Esta línea es de tal modo uniforme, que á ciento cuarenta leguas de la capital, el suelo permanece siempre elevado de mil setecientos á dos mil setecientos metros, cuya altura equivale á la de los parajes del Monte Ceniz, del San Gotardo y del Gran San Bernardo. Débese á Mr. de Humboldt una série de nivelaciones barométricas que revelan claramente un fenómeno geológico tan curioso y tan nuevo.

Sobre esa planicie de Anahuac, entre la capital de la República y las pequeñas ciudades de Córdoba y de Jalapa, reposan como sobre una fragua inmensa, cuatro grandes conos volcánicos que rivalizan con los picos más elevados del Nuevo Continente. Allí se ven el Popocatepelt, que se levanta hasta los cinco mil cuatrocientos metros; el Izcaihuat, á cuatro mil setecientos ochenta y seis; el Citlaltepelt, que llega á cinco mil doscientos noventa y cinco; el Nevado de Toluca y el Cofre de Perote, que se elevan á los cuatro mil ochenta y nueve metros. Los dos pri-

meros, la *Montaña humeante* de los Indios y la *Mujer blanca*, se distinguen igualmente desde Méjico y desde Puebla, y sus masas imponentes y los contornos de sus cimas, cubiertas de eternas nieves, se destacan sobre un cielo del azul más puro que enrojecen con sus columnas de fuego. Más adelante volveremos á ocuparnos de estas montañas ignívolas, para examinar su composicion y su historia, que no serán olvidadas en la topografía detallada del país, de la cual sólo damos aquí una idea general y sumaria.

La cordillera, al penetrar en la antigua Intendencia de Méjico, toma el nombre de *Tierra Madre*. Deja la parte oriental de la planicie para dirigirse hácia el N. O., hácia las ciudades de San Miguel y de Guanajuato, al N. de las cuales se divide en tres ramales desarrollándose en una superficie muy estensa. El más oriental vá á perderse en el reino de Leon; el más occidental acaba en los bordes del rio Gila, despues de haber ocupado una parte del territorio de Guadalupe y de la Sonora. La rama central se manifiesta en toda la estension del Estado de Zacatecas, y sus puntos culminantes dividen las principales corrientes de agua que afluyen á los dos mares. Los manantiales del rio Gila y del rio del Norte, brotan de los puntos opuestos de esta rama central que se vienen á encontrar todavía á los 55° de latitud septentrional.

La roca porfídica domina en estas diferentes cadenas; es el rasgo geológico más notable. El granito se muestra en las ramas inmediatas al grande Océano, y forma tambien la base de las montañas de Misteca y de Zacatecas en el Estado de Oajaca. La llanura central de Anahuac aparece como un enorme dique de rocas porfídicas, que se distinguen de las de Europa por la ausencia del cuarzo. La sierra Rosa se presenta con masas jigantescas de esta roca que parecen murallas y bastiones arruinados, y dá á los alrededores de Guanajuato un aspecto romántico. Cerca de Mamanchota, las rocas conocidas con el nombre de *Órganos de Actopan* se destacan en el horizonte como un viejo castillo, cuya base arruinada fuera ménos ancha que su cima. En la misma llanura central están los grandes depósitos de oro y de plata. Se encuentran el estaño y el

cobre en los Estados de Guanajuato y Valladolid; abunda el hierro en esta última provincia, en Zacatecas, en Guadalupe y en las provincias interiores. El zinc, el antimonio, el mercurio y el arsénico se presentan en gran número de parajes. El carbon no se ha encontrado mas que en el Nuevo Méjico. La sal gema es una de las principales riquezas de San Luis del Potosí.

Hay cráteres abiertos en casi todas las hendiduras de la cordillera: cinco de estos volcanes ardian aún en el tiempo en que Mr. de Humboldt visitó á Méjico. Sin embargo, las grandes esplosiones volcánicas y los temblores de tierra que tan frecuentes son en las costas del Pacífico, turban ménos el reposo de los habitantes de Méjico que el de sus vecinos del Sur. Desde 1759, época en que el volcan de Jorullo salió de tierra rodeado de una multitud de pequeños conos humeantes, ninguna catástrofe de esta especie ha venido á espantar la Nueva España; pero los rumores subterráneos oídos en Guanajuato en 1784, y algunos fenómenos de la misma clase observados en diversos puntos, tienden á probar que todo el país comprendido entre los grados 18 y 22 contiene un fuego activo que rasga de tiempo en tiempo la corteza del globo, aun á grandes distancias de las costas del Océano.

II.

Las altas tierras mejicanas ven estenderse á su pié una faja de llanuras angostas hácia el Sur, que se ensanchan á medida que se avanza hácia el Norte. No tienen el mismo declive las dos pendientes de la llanura á Oriente y á Poniente. Las ondulaciones del terreno entre Méjico y Acapulco sobre el grande Océano, son mucho ménos bruscas que entre el mismo punto y Veraacruz sobre el Atlántico. Por este lado se viaja mucho más tiempo sobre lo alto de la planicie; pero aquí tambien el descenso es más rápido y continuo, sobre todo de Perote á Jalapa, y desde este sitio, uno de los más bellos del mundo habitado, á la Rinconada. Tomando esta línea por base podremos formarnos una idea de los diversos climas y cultivos de Méjico. En ninguna parte se reconoce mejor el órden admirable con que las diferentes tribus

de vegetales están dispuestas por capas, unas más altas que las otras. Todo cambia á medida que se vá subiendo: el aspecto del país, los matices del cielo, la forma y magnitud de las plantas, las costumbres de los habitantes, las clases de cultivo.

El viajero que saliendo de Veracruz apresura el paso, ansioso de escapar al terrible *vómito prieto* que en aquella cálida comarca hace tantos estragos, llega á Jalapa, la region de la encina, árbol protector á cuyo pié debe haber un poder invisible, amigo de los hombres, que detiene el azote como por encanto. Respirando entónces bajo un cielo hermosísimo, y libre de pensamientos de muerte, el viajero goza con delicia de los magníficos paisajes que se presentan á su vista. Entra en los bosques de liquidámbares (1) que le anuncian con la frescura de su fñnda, que ha llegado á los altos parajes en que las nubes suspendidas sobre el Océano vienen á tocar las cimas basálticas de la cordillera. Más arriba se vé obligado á renunciar al fruto nutritivo del bananero, que no puede madurar en aquella region brumosa y fria, en que la necesidad escita al indio al trabajo y despierta su industria. Más allá todavía, en las inmediaciones de San Miguel, vé los esbeltos pinos entremezclados con las copudas encinas, que le acompañan hasta las altas mesetas de Perote. En estas dos estaciones, el trigo de Europa y todos los cereales importados despues de la conquista se mezclan con los campos de maiz, originario del país y amigo de todas sus temperaturas. Despues solamente los pinos se presentan á los ojos del viajero cubriendo las rocas, cuyas cimas van á perderse en las regiones de las nieves eternas. Así es que en pocas horas, en aquella maravillosa comarca, el observador de la naturaleza recorre toda la escala de la vegetacion, desde la heliconia y el bananero, cuyas hojas barnizadas se desarrollan en dimensiones estraordinarias, hasta el parénquimo angosto de los árboles resinosos.

En virtud de esta configuracion del suelo, que se reproduce en la mayor parte de los puntos de Méjico, esta vasta comarca se subdivide en tres grandes zonas, ó sea en

(1) *Liquidámbar*, árbol de la América septentrional, familia de las amantáceas, que produce una resina ó goma líquida ó rojiza.

tierras frias, templadas y cálidas. Estas últimas, las más fértiles de todas, producen azúcar, algodón, indigo, bananos, etc., y como una triste compensacion encierran en su seno la fiebre amarilla que toma en Méjico el nombre de *vómito prieto*. A esta region, llamada *Tierras calientes*, pertenecen una parte del Estado de Veracruz, la península de Yucatan, las costas de Oajaca, las provincias marítimas del Nuevo Santander y de Tejas, todo el nuevo reino de Leon, las costas de la California, la parte occidental de la Sonora, de Cinaloa y de la Nueva Galicia, y las partes meridionales de los Estados de Méjico, Mechoacan y la Puebla. Los puertos de Acapulco, los valles del Papagayo y del Peregrino, forman parte de los parajes en que el aire es siempre más cálido y más insalubre.

Sobre la pendiente de la cordillera, á la altura de mil doscientos á mil trescientos metros, reina perpétuamente una suave temperatura de primavera que no varía de 4 á 5°; es la region benigna, las *Tierras templadas*. Allí no se conocen ni los calores ardientes, ni los frios escesivos; el calor medio de todo el año es de 18 á 20°: es el apacible clima de Jalapa, de Tasco, de Chilpanzingo. Las *Tierras frias* son las llanuras elevadas más de dos mil doscientos metros sobre el nivel de los mares. El gran valle de Méjico y el valle de Actopan corresponden á esta region. En general la temperatura media de toda la gran llanura de Méjico es de 17°, en tanto que en las llanuras cuya elevacion escede de dos mil quinientos metros, el aire no se calienta más allá de 7 ú 8°. Aquí el olivo no madura jamás, y si los inviernos no son escesivamente rudos, el calor del estío es muy débil para acelerar el desarrollo de las flores y dar á los frutos una madurez completa.

En Méjico parece que se han citado las flores de todos los países. Los árboles de la Persia y de la India van á mezclarse allí con el olmo feudal y con las encinas de la antigua Galia; los frutos perfumados del Asia con los frutos de los árboles de Normandía; las flores de Oriente con la camelia, con la misteriosa verbena, con la blanca violeta de nuestros campos. Hay en aquella bella tierra americana palmeras de abanico, ba-

naneros que suministran una sustancia alimenticia, campos de maíz desde la region fria hasta el ardiente sol de las riberas marítimas, el nopal que alimenta á la cochinita que nos dá el carmin, y el maguey de que saca el indio un licor espirituoso que le gusta extraordinariamente. Para ella y para la Europa crecen sobre su variado suelo el arbusto de ancha túnica que produce la pimienta, el convólculo jalapa ó jalepe medicinal, el pimiento de Tabasco, la perfumada vainilla que se complace en estar á la sombra de los liquidámbaros y de las amyris, arbustos resinosos que destilan los bálsamos conocidos con los nombres de Copahú y Tolú. Entre sus riquezas vegetales cuenta los arbustos que producen el índigo y el cacao, las cañas de azúcar, los algodoneros, las plantas de cuyas hojas se saca el tabaco, y los inmensos bosques de acajou, de campeche, de gayac y otras muchas especies de maderas tintóreas y de ebanistería. En los últimos años nuestros jardines han obtenido de la flora mejicana la *solvoita fulgens* cuyas flores carmesíes tienen tanto brillo, las espléndidas *dahlías*, el helicanto y la delicada mentzelia. ¡Y cuántos vegetales útiles ó deliciosos á la vista le restan aún que enviarnos!

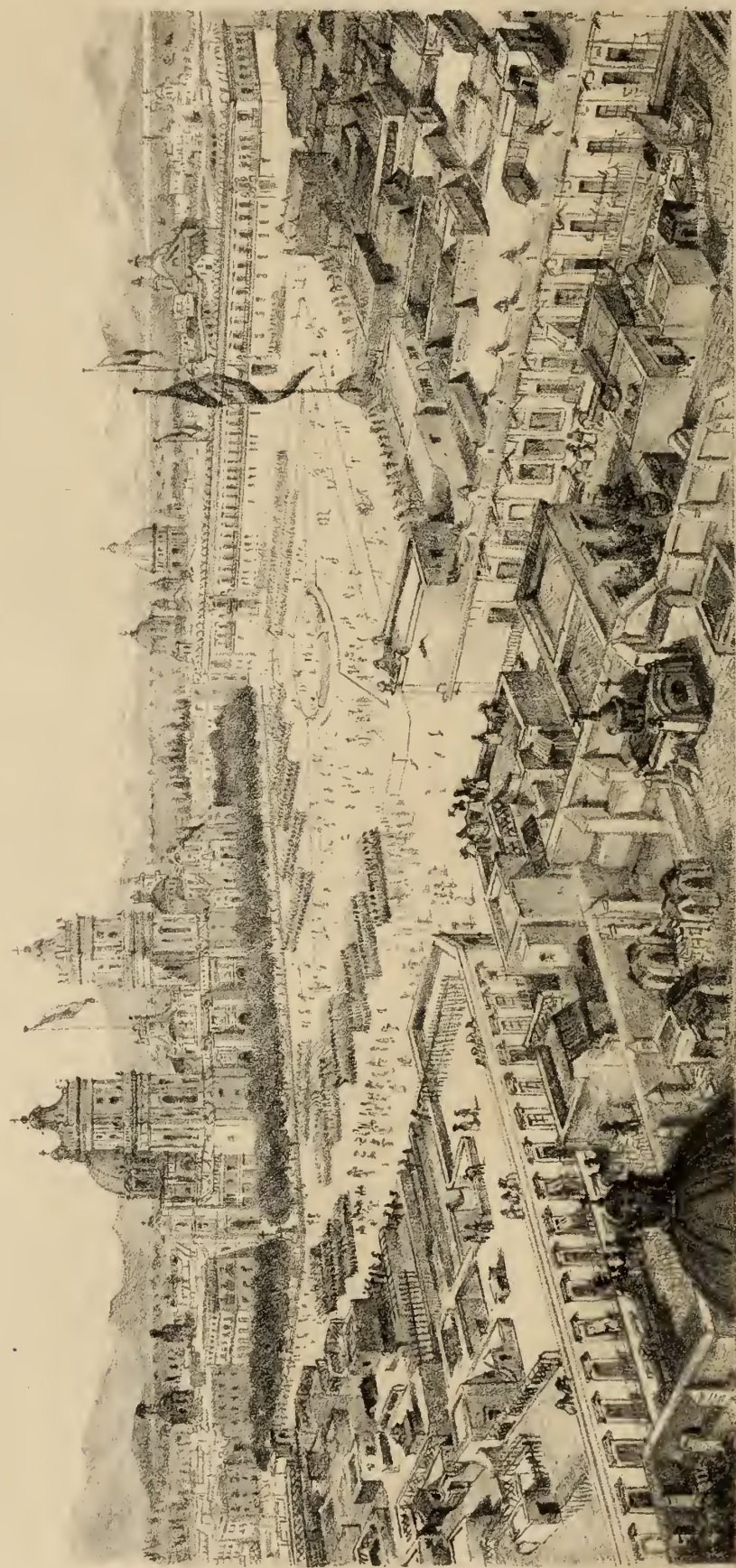
En medio de todas las ventajas de su afortunada posicion, carece este país de rios navegables y no tiene en general bastante agua. El rio del Norte y el rio Colorado, en el Norte, son las únicas corrientes dignas de mencion. No se encuentran en la parte septentrional sino pequeños rios cuyas desembocaduras tienen una anchura considerable: de la misma cordillera brotan torrentes más bien que rios. En cambio abundan en Méjico los lagos, entre los cuales debemos citar como los mayores el lago de Chapala, dos veces más grande que el de Constanza; el lago de Patzcuaro, uno de los sitios más pintorescos de ambos Continentes: el lago de Matitlan, el de Parras y los lagos del valle de Méjico, no son sino los restos de aquellos inmensos receptáculos que parecen haber existido en otro tiempo en las altas y dilatadas mesetas de la cordillera: en la mayor parte de ellos disminuye de año en año el caudal de sus aguas. La fresca verdura y la vegetacion vigorosa de sus riberas, no son ya lo que fueron cuando los españoles llegaron

á la planicie central, cuyas partes altas son ahora más áridas que en el tiempo en que su aspecto recordaba á los conquistadores las llanuras de las dos Castillas, é impulsó á Hernan-Cortés á dar á estas regiones el nombre de Nueva España.

Son frecuentes las lluvias en el interior de Méjico, y raros los manantiales en montañas compuestas en gran parte de traquitas hendidas. Es preciso, sin embargo, restringir la aridez del suelo á las llanuras más elevadas, y reconocer que la mayor parte de Nueva España pertenece á los países más fértiles de la tierra. Los arribos marítimos no son fáciles en esta comarca; toda la costa oriental se parece á un gran dique contra el cual los vientos alisios y el continuo movimiento de las aguas de E. á O., arrojan las arenas que el Océano agitado no deja nunca en reposo. Casi toda la costa está llena de bajíos y guarnecida de barras; y lo que aumenta todavía los peligros de la navegacion en aquellos parajes son las tempestades, los vientos impetuosos del N. E. y del S. O. que en ciertos meses del año hacen casi inabordable las riberas del golfo de Méjico y los puertos de Acapulco y Guatemala.

III.

Volvamos á la estensa llanura de Méjico, comarca pintoresca donde se ven lagos á cuya orilla descansan ciudades populosas; valles cubiertos de flores y de árboles frutales, aun en alturas donde en Europa, sólo se encuentran rocas escuetas y cimas nevadas; grandes espacios cubiertos de muriato de sosa, cal y eflorescencias salinas, como en el Thibet, como en las estepas del Asia Central. Allí hay grandes porciones de tierra amarilla y sin agua; allí numerosas y risueñas plantaciones de agaves, únicas vides que conocieron los indios aztecas; allí tambien los tesoros metálicos, las ricas minas de oro y de plata que tanta opulencia dieron á los antiguos pueblos de Anahuac, fatales riquezas que escitaron la codicia de los españoles, sin las cuales los indios habrian quedado libres como los salvajes de los bosques, ó como los que aún vagan independientes en las llanuras ó en las riberas de los grandes rios de las dos Américas.



García dib. y lit.^o

PLAZA DE ARMAS DE MÉJICO

Lit. N. Gon.^o Jacometrezo 44 Madrid

Detengámonos ahora un instante en uno de los puntos más importantes de esta llanura, en el magnífico valle de Méjico ó de Tenochtitlan, colocado más alto que algunos picos de los Alpes, más alto que la mayor parte de los lugares habitados de nuestra Europa. Su elevacion, su cultivo, sus lagos, sus minas, sus productos bastarian por sí solos para escitar la atencion del observador y merecerle una mencion especial en esta rápida ojeada general; pero un interés más poderoso nos obliga á describirle: el valle de Méjico es el principal teatro de la historia mejicana.

Este gran valle que ocupa el centro mismo de la cordillera de Anahuac, es un vasto receptáculo ovalado de diez y ocho leguas, doce de ancho, sesenta y siete de circunferencia y doscientas cuarenta y cinco leguas cuadradas de superficie. Está como circunvalado de montañas muy elevadas, entre las cuales sobresalen como dos gigantes los dos volcanes de Puebla. El fondo de este receptáculo se levanta á dos mil doscientos setenta y siete metros sobre el nivel del mar. Cinco lagos dispuestos por escalones ocupan la décima parte del territorio, estendiéndose aun más en los tiempos antiguos. El de Tezcucó es el más bajo de todos; las aguas que descienden de las montañas inmediatas se reúnen en él, y no dan origen á ningun rio. En Europa, á tal altura, el suelo estaría desnudo ó cubierto de rocas parduscas y de algunas plantas, languideciendo bajo un rudo clima; ni aldeas, ni flores ni frutos se ofrecerían á nuestros ojos. No sucede allí lo mismo: allí se admira el más maravilloso de los contrastes: la naturaleza con su vida animada, brillante y caprichosa, cuando segun nuestras ideas debería manifestarse árida, descolorida y silenciosa.

Quien haya subido á una de las torres de la catedral de Méjico, en una mañana de estío, cuando el cielo aparece despejado y con ese bello azul oscuro que le dá el aire seco y rarificado de las alturas terrestres, no habrá podido ménos de detener sus primeras miradas sobre aquella hermosa colina de Chapultepec, adornada con una vejetacion espléndida, sobre la que resaltan aún los altos cipreses que plantaron los reyes de la dinastía azteca, y los *schinus*, cuyo

aspecto recuerda los sáuces llorones del Oriente. Volviendo despues los ojos á todos lados, hasta la cadena circular de las montañas escuetas y cubiertas de hielos perpétuos, habrá visto la superficie ondulada de los lagos, los campos cultivados, las mieses que balancean las brisas de la tarde, los jardines atestados de flores donde las familias vejetales de ambos mundos rivalizan en belleza. Naranjos, manzanos, granados, cerezos, mezclan allí su follaje y confunden sus frutos. Desde las torres de la catedral, el Méjico de Hernan Cortés, estendiendo á lo léjos sus prolongadas alamedas, se desarrolla, no ya en las aguas, sino cerca del lago de Tezcucó, cuyas pintorescas orillas sembradas de aldeas y cabañas recuerdan los más bellos lagos de la Suiza. Aquí es donde tuvo su cuna el antiguo imperio mejicano; aquí donde se levantó su opulenta capital con sus templos, con sus pirámides, con sus palacios, y donde numerosas generaciones han señalado su paso con grandes monumentos.

Es imposible ver y no amar aquella naturaleza ataviada de tan gran lujo de creacion, bajo un cielo tan puro que se nubla periódicamente para inundar la tierra con el torrente de las aguas tropicales. Desde lo alto de las montañas inmediatas, el valle de Méjico presenta uno de esos cuadros que jamás se olvidan. Aquellos límpidos lagos, aquellos volcanes que parecen estinguidos en la víspera, aquellos picos cubiertos de eternas nieves, las crestas titánicas que toman el color del índigo; las lomas sin cultivo, la llanura inculta y arenosa; la ciudad que escita tan gloriosos recuerdos, siempre inundada de luz, sumerjida siempre en una neblina azulada; el silencio solemne de la naturaleza, que sólo interrumpen el sonido de las campanas; todo esto impresiona, embelesa, subyuga; todo esto bajo un cielo templado y purísimo, y alumbrado á la altura de ocho mil piés por el espléndido sol de los trópicos, dá á Méjico un aire tal de magnificencia y de perpétua fiesta, que en vano se buscaría en otra ciudad alguna del universo.

Méjico se mostró á la vista enamorada del conquistador, con la frescura de una ciudad flotante en medio de una vasta llanura sembrada de verdes islas y de pueblos pin-

torescos, y rodeada de un cerco de vejetacion lozana. Nó: la bella Italia no pudo parecer tan bella desde los altos Alpes á los ojos ambiciosos de Aníbal y Napoleon, como la encantadora Méjico al entusiasmo de Hernan Cortés cuando se le ofreció con la novedad de la creacion, al trasponer la sierra por entre los dos magníficos volcanes, puestos allí por la mano de Dios como para alumbrar con su eterna blanquísima luz el gran valle del Anahuac. Hoy las aguas se van retirando y la vejetacion consumiéndose, y la ciudad fija su planta sobre un terreno más firme, que dá indicios, sin embargo, del pri-

mitivo dominio que sobre él ejercieron los lagos. Gran parte de la hermosura antigua ha desaparecido en consecuencia, sin que se haya reemplazado por un esmerado cultivo; pues es visto que los mejicanos han heredado de los españoles su incuria en el trabajo, y su poca aficion á los esplendores de la naturaleza. Tal es hoy la metrópoli de los aztecas, la ciudad predilecta de Hernan Cortés, la ostentosa córte de los vireyes de Nueva España; la que acaba de recibir con palmas y con flores, con aclamaciones de júbilo entusiasta al restaurador de la República.

HISTORIA DE MÉJICO.

PRIMERA PARTE.

DESDE LA CONQUISTA POR HERNAN CORTÉS (1521) HASTA LA GUERRA DE INDEPENDENCIA (1810).

CAPÍTULO PRIMERO.

PRIMEROS HABITANTES.

Preliminares.—Los toltecas.—Los chichimecas.—Los aztecas.—Primeros reyes aztecas.—Motezuma I.—Organizacion militar de los aztecas.

I.

La historia antigua de Méjico, anterior á la conquista de Hernan Cortés, se compone de dos periodos distintos, ó por mejor decir fraccionados: el primero, que se refiere á la dominacion de los *toltecas*; el segundo, que abraza el poderío de los *aztecas*; entre éstos y aquellos hubo una época intermedia bastante oscura y mal caracterizada, la de los *chichimecas*, que fué de corta duracion. Arrollados éstos por los aztecas se retiraron hácia las montañas de Tlascála, en número bastante considerable para formar una nacion poderosa, bajo la dependencia del imperio azteca; son los tlascaltecas, adversarios temibles de Hernan Cortés al principio, sus amigos y auxiliares despues por ódio á sus opresores y por el deseo de venganza.

Eran los *toltecas* de una raza benévola, pero dotada de una gran actividad y de un espíritu emprendedor é infatigable. Establecieron la metrópoli de su imperio en Tula, nombre que le dieron en memoria de la region misteriosa llamada *Tullan*, que segun sus tradiciones les habia servido de cuna. En concepto de Mr. Alejandro Humboldt, observador sagaz y profundo, así de los hechos políticos y sociales como de los fenómenos de la na-

turalidad, la forma de gobierno de los toltecas y su organizacion social demuestran que descendieron de un pueblo que habia experimentado ya grandes vicisitudes en su desenvolvimiento. Lo que parece indudable es que ellos fueron los primeros que llevaron al valle del Anahuac los primeros gérmenes de civilizacion y los que dejaron grandiosas construcciones, comparables sólo con las de la India y del antiguo Egipto. Se les atribuye la fundacion de las grandes pirámides que subsisten todavía en el territorio mejicano: la de San Juan de Teotihuacan, y la de Cholula, que servia de sosten al templo de Guetzacoal, el dios de los aires.

Muy diverso fué el carácter de los aztecas; sombríos y severos hasta la crueldad, pronto dieron suelta á sus instintos sanguinarios, é impelidos por el espíritu de dominacion y de conquista, organizaron sólidamente su imperio que abarcaba inmensos territorios, y fundaron la opulenta y magnífica Tenochtitlan, sobre cuyo solar se asienta la moderna Méjico. De la doble influencia de los toltecas y aztecas, provino la civilizacion mejicana, tal como se presentó á los conquistadores españoles. El estado social de los aztecas en la época de Motezuma, ofrece disparidades estrañas y contradicciones increíbles: costumbres suaves mezcladas con prácticas de barbárie; lo bello y gracioso unido á lo terrible y repugnante; y para decirlo de una vez, los sacrificios humanos y los festines de caníbales asociados al culto de las flores, á sentimientos caballerescos, y

á ceremonias llenas de nobleza y de elegancia. Tan profundas huellas debió dejar la civilizacion azteca, que ni tres siglos trascurridos, ni la diversidad de creencias religiosas, ni la brusca transicion de un régimen social á otro, han podido modificar por completo la índole y el carácter del pueblo mejicano. Bajo el aspecto moral, los indios y criollos de hoy, ofrecen los mismos contrastes que los antiguos aztecas.

Era su imperio el poder preponderante del país, y habia llegado á su mayor desarrollo de fuerzas, de conquistas y de opulencia, cuando el Destino le puso en manos de un puñado de españoles, guiados por un caudillo intrépido, que fueron allá en alas del proselitismo religioso. Considerada la conquista de Méjico bajo el punto de vista del valor intrínseco de los acontecimientos, no hay suceso histórico con que compararla, como no sea la invasion del Asia por Alejandro el Grande, ó la fundacion de las colonias portuguesas en la India. La conquista de Méjico es una verdadera epopeya, donde aparecen mezclados grandes acontecimientos con tiernos episodios, rasgos de incomparable grandeza con actos de crueldad refinada, batallas sangrientas con pacíficas fiestas ó con ostentosas ceremonias.

Habrá habido en el mundo hombres de tanto valor como Hernan Cortés y sus compañeros; pero de tan singular osadía, acaso no ha existido ninguno. En el breve espacio de treinta meses, el pequeño ejército, si tal puede llamarse, compuesto de 553 infantes y unos veinte caballeros, venció á los belicosos tlascaltecas, se apoderó de Méjico, y derribó el poderoso imperio de los aztecas, que más de una vez llevó al combate formidables masas de ochenta y cien mil guerreiros. Quien haya leído las cartas que Hernan Cortés escribió á Carlos V, las relaciones de Bernal Diaz del Castillo, ó la obra de Solís, no podrá menos de admirarse al considerar las grandiosas proporciones con que se presentan los hombres y los acontecimientos; y cuando se reflexiona sobre los altos hechos de los españoles en aquella época gloriosa, se conciben las ficciones de los libros de caballería, y no causa estrañeza que las aventuras de andantes caballeros parecieran verosímiles á los descendientes de aquellos héroes.

Ni se sabe á cuál dar la preferencia, entre el cúmulo de incidentes y de sucesos que se suceden unos á otros, en proporcion ascendente de importancia y dramático interés. El incendio de la flota; la prision de Motezuma en su mismo palacio, en medio de sus guardias y en el centro de una capital adicta; la *Noche triste*, en la que los españoles estuvieron á punto de ser aniquilados; la batalla de Otumba; el singular combate librado sobre la plataforma del gran Teocatlí á cien piés de altura; el famoso salto de Alvarado; el arrojado de Montañón, soldado oscuro que asciende al encumbrado Popocatepelt, para bajar suspendido de una cuerda al hondo cráter de 1.000 piés de profundidad; la resistencia de los habitantes de Tenochtitlan, que reprodujo el heroismo de Sagunto y de Numancia, con otra multitud de maravillosos hechos que refieren los historiadores de aquellos tiempos, constituyen el argumento de esa magnífica epopeya de la conquista, desde el principio hasta el fin, desde el desembarco de Cortés hasta la toma de Méjico.

Pero no debe ocultarse la verdad, aunque la verdad oscurezca y empañe las glorias de la patria. La grandeza de Cortés y el esplendor de la conquista hubieran sido mucho mayores sin la intolerancia religiosa, la sórdida avaricia y la crueldad refinada que los españoles desplegaron despues de la victoria. Convertido el imperio azteca en colonia española, fué explotada por sus ávidos dueños, y durante tres siglos estuvo encorvada bajo el triple yugo del despotismo militar, del fanatismo religioso y del monopolio financiero, condenada á no producir por sí y para sí, languideciendo sobre un suelo fértil y bajo el más hermoso cielo de la tierra.

El estudio de Méjico bajo el régimen colonial, del estado de servidumbre á que quedarían reducidos los infortunados indios, y de la fatal política del Gobierno español en el largo período de nuestra dominacion en Nueva España, ocuparán una buena parte de esta introduccion. Con no ménos detenimiento nos proponemos tratar el agitado período de la guerra de Independencia, desde aquel dia en que el grito de libertad subió hasta el cielo desde las cimas del Anahuac.

Veremos entónces á los descendientes de los indios vencidos y de los españoles vencedores, salir de sus moradas para librar una guerra á muerte con los soldados de Fernando VII; veremos á los mejicanos, impelidos por el cruel génio de las represalias, desahogar sobre los españoles aquel ódio hereditario, oculto durante muchas generaciones bajo la máscara de la obediencia pasiva.

De este gran movimiento revolucionario saldrá la emancipacion de Méjico; pero con ella el abuso de la libertad, tan propio de los que nunca han disfrutado de su libre albedrío. Por mucho tiempo los vencedores se agitarán entre las dificultades del triunfo, entre la lucha de ambiciones particulares, entre los horrores de las guerras civiles; hasta que llegue el momento en que, viendo en peligro la República y amenazada su nacionalidad, hagan esfuerzos supremos para defender su libertad y sus instituciones. El éxito ha coronado esos esfuerzos: la República queda restaurada; Juárez acaba de entrar triunfante en Méjico. Si la crisis por que acaba de pasar el pueblo mejicano le sirve de enseñanza; si los hombres que lo rijen se inspiran sólo en su patriotismo; si saben prescindir de sus ambiciones personales, nunca mejor ocasion que ahora para afirmar las instituciones democráticas y para cerrar el período constituyente. Vuelvan sus ojos los mejicanos á los Estados-Unidos, que les enseñarán el secreto de su prosperidad y engrandecimiento, y á establecer un Gobierno apoyado sobre la instruccion y el patriotismo de las masas, sobre la abnegacion personal de los jefes y la saludable eficacia de las leyes.

II.

Desde los tiempos más remotos, Méjico estuvo, segun los datos que nos merecen más fé, habitado por un gran número de tribus compuestas de diferentes razas. Entre las más antiguas, pueden citarse los olmecas ó hulmeas, que se estendian hasta el golfo de Nicoya y Leon de Niaráguá, los jicalencas, los cores, los tepanecas, los taraseas, los miztecas, los tzapotecas, y los otomitas ú otomies.

Segun una antigua tradieion, los olmecas y los jicalencas, que habitaban las llanuras de Tlaseála, subyugaron á su arribo á aquel país, una raza de gigantes, cuya ereencia, segun Humboldt, está fundada en haberse encontrado en las cimas de varias montañas, espeeialmente en las del Anahuac, multitud de restos fósiles de algunos elefantes y otros animales de gran corpulencia. Del período anterior á la emigracion de estas tribus á las tierras que hoy comprende la República de Méjico, nada nos dicen las tradiciones de aquel país.

Los toltecas, salidos en el año 544 de la era vulgar del país llamado Hue-Hue-Tlapallan ó Tlapallan, dícese que arribaron por los años de 644 á Tollantzineo, en el país de Anahuac, y unos veinte años más tarde (670) á Tula.

La venida de los toltecas á este país, supónese que la motivaron las condieiones altamente desfavorables de la comarea que en un principio ocupaban, tanto por el clima, cuanto por lo improductivo de aquel terreno, y la dulzura y fertilidad que ofrecian en cambio, las tierras del Anahuac. Así es que los toltecas, á pesar de la heroica resistencia que naturalmente opusieron los primitivos habitantes del Anahuac, lueharon sin deseanso hasta conseguir su instalacion en un país, que por su clima y por su riqueza, ofrecia tantas ventajas á sus moradores.

Vienen, por lo tanto, á ser hoy los toltecas para los mejicanos, lo que los pelagos para los italianos. Así es que aquella tribu se considera, como tantas otras cuyos orígenes se pierden en la noche de los tiempos, como la más culta y la más civilizada de cuantas han ocupado en la antigüedad el territorio mejicano, y como el único pueblo á que Méjico es deudor de los primeros elementos de civilizacion y de progreso.

Entre otros varios que se ocupan de la mencionada tribu, puede citarse á Boturini, el cual afirma que los toltecas poseian grandes y vastos conocimientos que difundieron por el Anahuac, segun se encuentra en las leyendas y tradiciones de los aztecas y otros pueblos sucesores, conformes todos en considerar los tiempos de los toltecas como los siglos heroicos del Anahuac, más allá de

los cuales, la civilizacion era completamente desconocida en aquella parte de América.

Esta tradicion, que con tanto empeño se ha defendido y aun defiende por algunos, dista mucho, sin embargo, de merecer el asentimiento unánime de los historiadores, acordes en su mayor parte, en que la civilizacion de Méjico es muy anterior á la venida de los toltecas. Salidos éstos del Norte de América, en donde el estado de casi todos los pueblos que allí habitaban era, en punto á civilizacion, el más lamentable de cuantos ocuparon las vastas regiones del Nuevo Mundo, no es de creer, en efecto, que los toltecas trajeran á Méjico una ilustracion de la cual ellos carecian, toda vez que no encontramos ni en la tradicion ni en la historia del país que en un principio ocuparon, huella alguna de esa cultura de que nos habla Boturini. Debe admitirse, por lo tanto, que se remonte á una época más lejana la civilizacion de esta parte de la América; y en nuestro sentir, siguiendo la opinion más generalmente admitida, debió coincidir con la civilizacion guatemaliana ó mistecozapoteca, acerca de la cual se han ocupado con gran estension varios y muy respetables historiadores.

No quiere decir esto, que Méjico no sea deudor á los toltecas de muchos é importantes adelantos en las artes y en la industria. Este pueblo, como todos los que invaden un país más próspero y culto que aquel de donde proceden, debió identificarse con los indígenas, apropiándose sus creencias, sus hábitos, sus costumbres, todo, en fin, lo que constituia la manera de ser del pueblo invadido. Así es que á poco de la ocupacion de Méjico por los toltecas, les vemos abandonar aquellos hábitos y costumbres salvajes de los habitantes del Norte de América, y dedicarse en cambio á la estraccion y fundicion de metales, á grabar sobre las piedras multitud de inscripciones simbólicas, á tallar las piedras preciosas, á facilitar por entre los bosques los medios de comunicacion, y á levantar las pirámides gigantescas de Cholula, de Papautla, de Jochicalco, del Teotihuacan y de tantas otras que escitan, como las del Asia y del antiguo Egipto, la admiracion de los viajeros.

La forma de gobierno que tuvieron los

toltecas, era igualmente de las ménos imperfectas que por aquellos tiempos se conocian en América. Una especie de monarquía en la que el jefe de la religion desempeñaba un papel importantísimo, venia en último término á ser el gobierno del pueblo de que tratamos. Desde el año de 667 hasta 1052 en que concluye esta monarquía, no se cuentan entre los toltecas mas que ocho reyes, lo cual se esplica por las leyes del país. Segun éstas, cada rey debia gobernar por espacio de cincuenta y dos años, y cuando la muerte de aquella autoridad ocurría antes de que se cumpliese la época en que debiera terminar su mando, se nombraba un consejo de nobles, y bajo una forma que se aproximaba bastante á las que hoy tiene el régimen constitucional, continuaba gobernando los Estados del difunto rey hasta tanto que se cumpliesen los cincuenta y dos años que la ley establecia.

Muchas é importantes poblaciones fundaron tambien los toltecas en lo que hoy compone la República mejicana. Entre otras se cita la de Tula, hácia la parte septentrional de Méjico, en la cual dicese que un gran astrólogo llamado Huematzin, compuso en 708 ó 728, y ayudado de los más ilustrados de aquel país, el famoso libro titulado *Teo-Amoxlli*, que venia á ser una especie de enciclopedia en que se trataba, y con bastante estension, de la historia, de la mitología, del calendario y de las leyes más importantes de la nacion.

La desaparicion casi completa de los toltecas de Méjico créese debida, segun los anales del mismo país, á una terrible epidemia que convirtió en breve tiempo todo el Anahuac en un vasto cementerio. Las tres cuartas partes de la poblacion, dicen los anales anteriormente citados, fueron víctimas de aquella peste mortífera, y los pocos que sobrevivieron, al ver desiertos los estensos campos del Anahuac, emigraron en su mayor parte al Yucatan, á Guatemala, á Cholula, Tlaximoloyan y otras comarcas vecinas, desapareciendo por consiguiente la nacion de los toltecas.

III.

El Anahuac fué poblado más tarde por otras tribus, salidas tambien del Norte, y re-

lacionadas con la de los toltecas, entre las cuales se presenta, como la más numerosa y la que mayores elementos presenta para la historia y civilización de Méjico, la de los chichimecas, desde cuyo tiempo se continúa la antigua historia de esta nacion, interrumpida por espacio de dos siglos.

Segun varios escritores, entre los cuales se cuenta el crédulo Torquemada, esta tribu era de las más civilizadas de aquellas vastas regiones, y se componia de más de un millon de individuos, que en breve tiempo dieron un extraordinario impulso á la cultura y progreso de la nacion formada por los toltecas. Pero otros datos, que merecen sin duda mayor crédito que los que aduce el historiador anteriormente citado, hacen ver que aquel número no pasaba de unos cuantos miles; que su civilizacion era tan escasa, que apenas daban señales de ninguna clase de conocimientos en las artes ni en la industria, y que en su mayor parte estos pueblos eran cazadores salvajes, sin otra ocupacion que la rapiña y la devastacion de los pueblos por donde atravesaban, con cuyos instintos, y arrastrados por el deseo de disfrutar del estado próspero en que sus hermanos los toltecas habian dejado algunas comarcas de Méjico, se dirijieron con sus mujeres y sus hijos al Anahuac, bajo el mando de su rey Jolotl, posesionándose de este país por los años de 1170.

Como quiera que esta tribu hablaba el mismo idioma que la de los toltecas, y en sus costumbres y hasta en sus creencias habia grandes semejanzas, bien pronto una y otra se relacionaron y confundieron, perdiendo los invasores sus bárbaros instintos, y apropiándose las costumbres pacíficas y hábitos excelentes de trabajo del pueblo invadido.

El rey Jolotl fijó su residencia en Tenayuca, á unas seis leguas al Norte de Méjico, y allí estableció su córte nombrando á los más valientes y á los más entendidos para la defensa de la nacion y del trono. Las mejoras que durante este reinado se introdujeron tanto en las artes como en las ciencias fueron de tal consideracion, que bien pronto el nombre del rey Jolotl fué conocido y admirado en todas las demás comarcas de aquella parte de América, y especialmente en el país natal del citado monarca.

Diversas tribus que como la de los chichimecas vivian en el Norte errantes y en un estado selvático y miserable, formando la nacion llamada de los nahuatlacas, se reunieron en número de siete, y se pusieron en marcha hácia Méjico para ofrecerse á las órdenes del rey Jolotl. Estas tribus las componian entre otros, los jochimilecas, los chalcas, tepanecas, tlascaltecas y los aztecas ó mejicanos, debiendo estos últimos dar con el tiempo su nombre á una de las naciones más poderosas de América. El idioma de estos pueblos era el mismo que el de los toltecas; sus costumbres, como ya hemos anteriormente indicado, tenian muchos puntos de contacto; el culto que unos y otros tributaban se reducía á la adoracion del sol; y tales semejanzas en sus creencias y costumbres, hicieron que el rey Jolotl les acojiese como hermanos, y que les permitiera estenderse por las riberas y los campos del Anahuac.

Las bárbaras costumbres de estas últimas tribus perdieron bien pronto su rudeza y su crueldad; y dedicándose al cultivo de los campos, á la explotacion de minas y demás industrias conocidas en el país, y formando tantas nacionalidades cuantas eran aquellas tribus, aunque sujetas todas á la autoridad del rey, vióse en breve florecer la industria y la riqueza de aquellas comarcas de una manera sorprendente, y levantarse como por encanto las poblaciones de Jochimilco, de Chalco, de Tlascála, de Colhuacan y de Méjico.

IV.

Los aztecas ó mejicanos, que llegaron á ser más tarde los absolutos dueños de todo el Anahuac y á dar nombre, como ya hemos indicado, á la nacion mejicana, estuvieron algun tiempo errantes por la ribera occidental del lago de Tezcuco, viniendo á reunirse despues sobre las colinas de Chapoltepec, de donde fueron espulsados por los habitantes de aquellas inmediaciones y obligados á buscar asilo en unas pequeñas islas que allí cerca habia, á cuyo lugar dieron el nombre de Acocolio, que quiere decir, lugar de refugio. Por espacio de más de cincuenta años vivieron en este país en el mayor estado de pobreza y de miseria, ali-

mentándose únicamente con algunos peces, insectos y varias frutas y yerbas que se criaban en aquellas islas, y cubriendo sus ennegrecidas y tostadas carnes con hojas de *palma palustris*. Todas estas privaciones, todas estas miserias, las sufrían sin embargo los mejicanos con el mayor placer, en cambio de la libertad de que gozaban en aquellas islas.

Varias tribus circunvecinas, entre otras la de los colhues, propusieron á los aztecas someterse á los jefes de cualesquiera de aquellos pueblos, ofreciéndoles en recompensa todas las ventajas y todas las comodidades que el país ofrecía; pero siempre los mejicanos prefirieron su pobreza y su miseria, á someterse á otro poder extraño á su tribu.

Los jochimelcas se decidieron al fin á arrancar á los aztecas la libertad tan querida y con tantos esfuerzos y penalidades conservada hacía ya bastantes años. Aquella tribu, una de las más poderosas de cuantas habitaban en el Anahuac, quiso estender sus dominios por el país de los aztecas y someterlos á la autoridad de sus ambiciosos é inhumanos jefes. La resistencia que opuso el pueblo invadido fué por demás tenaz y sangrienta; pero viéndose próximo á sucumbir ante el mayor número y bárbara fiereza de los jochimelcas, suplicaron al rey de los colhues que les favoreciese en aquella ocasión, prometiéndole en cambio pelear siempre por su pueblo, sin otro salario ni recompensa que la libertad.

Vencida con este auxilio la invasora y numerosa tribu, el rey de los colhues preguntó á los aztecas en dónde se encontraban los prisioneros que habían hecho en la pelea, y le presentaron grandes sacos llenos de narices y de orejas, advirtiéndoles el rey que para otra vez no olvidasen que quería hombres enteros y no fragmentos de hombre.

En gracia de la importante victoria que acababan de alcanzar los aztecas, determinaron ofrecer un sacrificio al dios de la guerra, para lo cual pidieron al rey algunos objetos preciosos que sirviesen de ofrenda. El rey, que frecuentemente se burlaba de las costumbres y de las creencias de aquella tribu, les envió un ave muerta envuelta en una tela tosca, y les anunció que para mayor solemnidad y pompa, asistiría él mismo á la ceremonia.

Reunidos todos los aztecas, y después de danzar largo rato alrededor del ídolo, presentaron cuatro prisioneros jochimelcas que hasta entónces habían tenido ocultos, y se disponían á inmolarlos á su dios de los combates. El rey, como todos los antiguos habitantes del Anahuac, no pudieron ménos de horrorizarse al ver la decisión inhumana de los aztecas, y trataron de salvar á todo trance la vida á aquellos infelices prisioneros. Pero los aztecas, que no comprendían nada más grato á su dios que los sacrificios humanos, creen ver en esto una gran ofensa hecha al ídolo que tanto reverenciaban, y se preparan, no sólo á inmolar las víctimas de los pobres jochimelcas, sino á todo aquel que de algun modo se opusiera á la práctica de su religiosa creencia.

El rey de los colhues, al ver la actitud feroz de los aztecas, desiste de su humanitario empeño, y manda á los demás habitantes del Anahuac que dejen terminar la ceremonia: los cuatro prisioneros fueron inmolados, en efecto, siendo éste el primer sacrificio humano que se había hecho en el Anahuac. Este y otros muchos actos de barbarie y crueldad de los aztecas, amedrentaron hasta tal punto el ánimo de su nuevo rey, que convencido de que aquella tribu no podría existir sino independiente y libre, y temiendo hasta por su propia vida, determinó dejarla otra vez en libertad, á lo cual precisamente se dirijian todas las aspiraciones de los aztecas.

Durante algun tiempo, esta tribu estuvo errante por las comarcas del Anahuac, viniendo al fin á establecerse en el lugar que hoy ocupa la capital del imperio mejicano, situada sobre un grupo de islas unidas al continente por tres calzadas, de las cuales ocupaba la principal una longitud de más de tres millas. Libres los aztecas, y temerosos de que otro pueblo viniera más tarde á robarles su querida independencia, se afanaron por el progreso y engrandecimiento del país en que se habían instalado, y viéronse, en efecto, levantarse en todo aquel territorio multitud de pueblos que ofrecían por su posición una gran resistencia á las tribus comarcanas, fomentarse rápida y prósperamente la riqueza y bienestar de aquellos habitantes, y aumentarse la población de un

modo considerable. La ciudad de Méjico, que en 1325 se componia de unas cuantas cabañas de juncos y de un templo de madera dedicado á Huitzilopochtli, nombre que los europeos han corrompido por el de Huichilobos y Vizlipuzli, contaba á fines de aquel siglo con un gran número de sólidos edificios en donde se albergaba una poblacion harto numerosa y civilizada, si bien continuando, y con mayor frecuencia y barbárie, con los horrendos sacrificios humanos que ofrecian á su dios Huitzilopochtli, y á otros varios ídolos á quienes igualmente prestaban adoracion y culto.

El gobierno de Méjico hasta el año de 1352 fué aristocrático, componiéndole veinte nobles de los más ricos, más valientes é ilustrados del país. Las continuas disensiones y graves disgustos que llevaba consigo la eleccion de aquellos nobles, y el ejemplo de paz y de calma que les daban otras tribus del Anahuac que obedecian á un rey, decidió á los mejicanos á nombrar una autoridad suprema, cuyo nombramiento recayó en Acamapitrin, uno de los nobles más valientes y entendidos de aquel país, y perteneciente á la familia real de Colhuacan.

Siguió á este reinado el de Huitzilihuitl, durante el cual los aztecas estendieron considerablemente su territorio, internándose sin ninguna resistencia en el país de los tepanecas á causa del casamiento de aquel monarca con una hija del caudillo de esta tribu. Casado despues Huitzilihuitl con otra princesa, de la cual tuvo al célebre Motezuma I, consiguió igualmente ensanchar sus dominios y dar un gran impulso á las artes y á la industria.

V.

Varias y obstinadas luchas ensangrentaron el reinado siguiente de Chimalpopoca, á consecuencia de graves disensiones por la sucesion, entre los nobles de Méjico, de Texenco, Chalco, Tequizquiac, y otras poblaciones del Anahuac, dando por resultado el nombramiento de Itzcoatl, hijo de una esclava, por más que por esta circunstancia la ley le escluyese de la sucesion al trono. Las primeras disposiciones de este entendido monarca se encaminaron á procurar la reconciliacion de los nobles entre sí, y la obediencia á su

autoridad de los demás pueblos, que en continuas guerras se destrozaban de una manera feroz y sangrienta; y cuando hubo en efecto atraído á su amistad y cariño al jóven hijo del último rey de Texenco, á los bravos tascaltecas y á varios otros nobles, se dispuso enviar al rey de los tepanecas un numeroso ejército al mando del célebre Motezuma, proponiendo á aquel temible y poderoso monarca la terminacion de las luchas entre uno y otro pueblo. La contestacion del rey de los tepanecas fué amenazar con el esterminio del pueblo que Motezuma representaba, y decretar la muerte inmediata del emisario, viéndose este general obligado á huir precipitadamente de la presencia del rey para evitar una muerte cruel y segura.

Gran espanto produjo esta noticia en el ánimo de los mejicanos. El nombre de los tepanecas habíase ya hecho tan temible en todo aquel territorio, que una simple amenaza de aquel pueblo feroz y sangriento consternaba á la tribu amenazada. «¿Qué será de nosotros,—decia el pueblo mejicano á Motezuma y demás nobles,—si somos vencidos por los tepanecas? Volveremos á la esclavitud de ese pueblo déspota y cruel; y antes que tal desgracia caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos, estamos dispuestos á derramar nuestra sangre: disponed de ella vosotros, insignes nobles; conducidnos al combate, y procurad vencer con nuestra ayuda á esa terrible tribu. Si somos vencedores, os prometemos para siempre nuestros servicios y los de nuestros hijos; cultivaremos vuestras tierras; construiremos vuestras casas; llevaremos vuestras armas y vuestros equipajes en todos tiempos á la guerra, y seremos, en fin, para siempre vuestros siervos.»

Esta oferta, hija del temor que los mejicanos tenian á la dominacion de los tepanecas, fué, como más adelante tendremos ocasion de examinar, el primer fundamento de la esclavitud en América, que tantos y tan graves males ha traído hasta nuestros dias, así en el Antiguo como en el Nuevo Mundo. La lucha entre las dos tribus vecinas fué encarnizada y sangrienta, quedando la victoria, despues de dos dias de combate, en favor de los aztecas. Y aquí puede decirse se inaugura un nuevo período de prosperidad y de grandeza para el imperio mejicano, que en breve tiem-

po le trasforma por completo en su manera de ser político y social, aumentando de una manera considerable su territorio y su poblacion con la conquista del país de los tepanecas y demás tribus á ellos sometidas. La corona de este respetable imperio fué dada por aclamacion de todos al valiente Motezuma, el más digno por su valor y por su talento de ocupar tan elevado cargo. Su conducta, durante el período de su reinado, fué tan prudente y acertada, que el Anahuac llegó á ser objeto constante de la codicia de todos los demás pueblos, siendo esto causa de que Motezuma se viese frecuentemente obligado á defender con las armas aquel vasto y próspero territorio.

La muerte de Motezuma, acaecida en 1464, llenó de tristeza y hasta de temor al pueblo mejicano que recelaba, á pesar de toda su grandeza, volver á ser víctima de alguna invasion de las tribus enemigas; pero ese temor desapareció tan pronto como fueron conocidas las dotes y la conducta de Axajacatl, sucesor y pariente del difunto rey. Axajacatl, en efecto, imitando y siguiendo los consejos de su antecesor, continuó sus conquistas hasta el Grande Océano, sometiendo á su corona el Estado de Tlatelolco y otra porcion de ciudades marítimas, á la cabeza de las cuales se hallaba Tehuantepec; y de este modo Méjico, que á manera de la antigua Roma, nada quería que existiese independiente, sino que todo estuviese sometido á su poder, consiguió infundir por todas partes el terror y el miedo, y no habia pueblo que no temblase al dirigirse sobre él las legiones de aquellos emperadores. Sólo así podria esplicarse la prosperidad y extraordinaria grandeza de aquel imperio, que hácia el año de 1500 se estendia á las fronteras de Guatemala y Yucatan, sin embargo de las grandes dificultades que por el terreno y la ferocidad de los habitantes de aquellos bosques se presentaban á los mejicanos.

VI.

La organizacion militar de los aztecas se parecia en cierto modo á la de los ejércitos feudales de la Edad media. Un imperio que tuvo las armas en la mano desde su origen hasta su caida, debió poner el estado militar

en primer término. La gerarquía y la composicion de los ejércitos aztecas, no se conocen sino de una manera imperfecta: únicamente se sabe que todos los grados estaban reservados á la nobleza; que estaban mandados por diversos generales de grados diferentes; que se distinguian unos de otros por plumas, cascos y armaduras particulares. Un general en jefe tenia el mando supremo. En cuanto al reclutamiento era muy sencillo, puesto que se derivaba del principio de que todo hombre que pudiera combatir, debia ser soldado. Los jefes ó señores feudatarios, y los principes aliados, debian suministrar cierto número de hombres y marchar á su cabeza, en el momento en que fuesen requeridos. No habia, por lo tanto, ejércitos permanentes.

Las armas de los aztecas, como las de otros pueblos de la América de aquellos tiempos, sólo eran buenas para combatir con otros enemigos que no las tuvieran mejores. Los guerreros llevaban una especie de corazas de algodón, de tres centímetros de espesor, que protegian el cuerpo desde el cuello hasta la cintura. Los soldados manejaban con destreza una maza hendida, con la que lanzaban piedras con tanta fuerza como si fueran tiradas con honda. Conocian el broquel ó escudo ovalado, la espada de dos filos, y las picas de quince ó diez y seis piés de largo, que terminaban en una punta de corte muy afilado. Pero el arma más peligrosa en manos de los aztecas, era un dardo que sabian lanzar con una destreza maravillosa, y con el cual atravesaban á un hombre de parte á parte. Al extremo de este dardo estaba atado un largo cordón, por medio del cual lo retiraban con prontitud para lanzarlo de nuevo. Los mismos españoles temian esta arma mortífera, contra la cual no siempre les resguardaban sus corazas de hierro.

La historia de la conquista prueba que los mejicanos no tuvieron la menor idea de lo que ahora se llama órden de marcha, órden de batalla, evolucion, táctica y disciplina: se arrojaban en masa sobre el enemigo, y volvian á la carga en tanto que no se desalentaban. No era menester mucho para que perdieran el ánimo: la muerte de un general, la toma del estandarte real los llenaban

de terror, y se declaraban en huida en el mismo instante en que debian creerse más fuertes. Malísimos soldados en campo raso, se batian con denuedo detrás de sus murallas, en lo alto de sus torres, ó sobre las plataformas de sus templos; allí era preciso matarlos para véncelos. Los aztecas sabian sacar partido de los accidentes del terreno, y trasformar alturas naturales en fortalezas, construyendo varios recintos de muros elevados de distancia en distancia, desde la base de la montaña hasta su cima. Las pirámides de Cholula y de San Juan de Teotihuacan, las construcciones de Xochicalco, etc., fueron á la vez edificios religiosos y plazas fuertes. Los restos de algunas de sus fortificaciones que se han conservado hasta nuestros dias, prueban que los pueblos del Anahuac eran ménos ignorantes de lo que se les supone en el arte de la defensa, más perfeccionado entre ellos que el del ataque.

CAPÍTULO II.

LA CONQUISTA.

Descubrimiento de Nueva España ó Méjico. — Proyectos y preparativos para la conquista. — Hernán Cortés. — Su expedicion. — Fundacion de Veracruz. — Marina. — Guerra con los tlascaltecas. — Motezuma II. — Prision de Motezuma. — Expedicion de Narvaz. — Muerte de Motezuma. — Batalla de Otumba. — Sitio y toma de Méjico.

I.

Remediados en parte los graves males que afligian á España y sus posesiones de América con el reinado de Carlos I, se reanimó el espíritu de conquista de los españoles en el Nuevo Mundo, volviendo á agitarse con gran entusiasmo el pensamiento que ya anteriormente habian abrigado algunos españoles, del descubrimiento de nuevas tierras no muy lejanas á las ya encontradas por el bravo marino Cristóbal Colón. Las noticias que de tales países trajeron á España los pocos soldados que escaparon de la intentada conquista del Yucatan por el intrépido Francisco Fernandez de Córdoba, alentaron más y más el ánimo de los españoles, y bien pronto el activo y ambi-

cioso Diego Velazquez, capitan de la isla de Cuba, dispuso que se preparasen tres bajeles y un bergantin, con todo lo necesario para llevar adelante aquella atrevida empresa.

Juan de Grijalva, cuyo nombre habiase ya hecho harto conocido por su arrojo y singulares conocimientos en la marina, fué nombrado cabo principal de la expedicion, y capitanes de la misma Francisco Montejo y Alonso Dávila. El 8 de Abril de 1518 se hicieron á la mar con doscientos cincuenta soldados, incluyéndose en este número los pilotos y marineros, y en pocos dias arribaron y se hicieron dueños del paraje de Potonchan ó Champoton, en donde fué muerto con casi todos los suyos el valiente capitan Fernandez de Córdoba. Continuando despues su rumbo, descubrieron una dilatada costa sembrada de multitud de pueblos, cuyos edificios tenian grande semejanza con los de España, y de aquí el haber dado á aquella costa el nombre de Nueva España. La afortunada tripulacion se dirijió despues al rio Tabasco, uno de los más caudalosos que desembocan en el golfo mejicano, y que desde entónces tomó el nombre de rio de Grijalva, desde el cual tuvieron ocasion de apreciar en cierto modo las grandes riquezas que debieran esperarse de aquellos países.

Sin dejar su derrotero, llegaron más tarde al rio que llamaron de Banderas, en donde Juan de Grijalva, despues de haber recibido al desembarcar cuantiosos regalos de los indios que habitaban en las márgenes del citado rio, pudo saber que aquellas tierras eran dependientes del rey de Méjico, Motezuma, cuyos Estados, además de sus grandes dimensiones, eran los más ricos y florecientes de toda la América.

Estas noticias decidieron á Grijalva á pedir mayores auxilios á Diego Velazquez, con el fin de asegurar los países ya descubiertos y apoderarse de aquellos otros de Motezuma, con lo cual, y despues de haber descubierto la isla de San Juan de Ulúa, se volvió con sus naves á Santiago de Cuba, arribando en aquel puerto el 15 de Noviembre del citado año. Los regalos presentados por Grijalva al gobernador ó capitan de la isla, y la relacion que hizo al mismo de las riquezas

que contaba el país que había descubierto, decidieron á Diego Velazquez á prestar incontinenti una armada de diez bajeles de ochenta á cien toneladas; y no teniendo, segun algunos, completa confianza en el valor y pericia de Grijalva, ó con intenciones, segun otros, nada nobles y generosas, el citado Velazquez dió el mando de aquella expedicion al célebre Hernan Cortés, de quien habremos de permitirnos algunas, aunque ligeras consideraciones.

II.

Nació este bravo y esforzado capitán en Medellín, pequeña villa de Estremadura, en el año de 1485. A la edad de catorce años le envió su padre á estudiar á la universidad de Salamanca, en donde dió á poco tiempo grandes pruebas de su carácter atrevido é independiente, y de su poca aficion á los estudios literarios. Disgustado de la inaccion y calma de la vida académica, y admirador en cambio de las victorias alcanzadas en aquel tiempo en Italia por el Gran Capitán Gonzalo de Córdoba, y de las aventuras y arriesgadas empresas de los marinos que marchaban á las vastas regiones del Nuevo Mundo, abandonó los claústros de aquella universidad y dió á entender á su padre la inclinacion que sentia por la carrera de las armas.

El espíritu belicoso y caballeresco de aquellos tiempos, que tan perfectamente se avenia con el carácter fogoso y libre de Hernan Cortés, le decidieron por ir á Italia para alistarse como voluntario en el ejército del Gran Capitán; pero una grave enfermedad vino á impedir la realizacion de su pensamiento y á abrirle en cambio el camino de la gloria inmortal que le esperaba en el mundo de Colon.

Cortés, en efecto, aprovechándose de la proteccion que le ofrecia su pariente Nicolás de Ovando, gobernador de la isia de Santo Domingo, se marchó, luego que se hubo repuesto de sus dolencias, á América (1504) y ocupó al lado de su pariente un puesto de bastante consideracion, pero que no llenaba sin embargo la ambicion y aspiraciones de Hernan Cortés. Disgustado con la vida regular y tranquila que le ofrecia aquella isla,

y entusiasmado de las aventuras y de los peligros que corrian sus hermanos en Cuba, aprovechó la ocasion de acompañar á Diego Velazquez (1511) en su expedicion á esta magnífica isla, siendo tales las pruebas de valor y bizarría que dió á su jefe, que Velazquez en recompensa no dudó en concederle, al llegar á Cuba, varios territorios y algunos indios.

El afecto del gobernador á Cortés creció de dia en dia, hasta el punto de conferirle el importante cargo de alcalde en la capital de la isla, en cuyo desempeño dió inequívocas pruebas de su habilidad y de su talento, y sobre todo de su génio emprendedor y atrevido. Estas cualidades, unidas á la dulzura de su palabra, á su gracia especial para reconciliar los ánimos más opuestos, á su carácter generoso y libre para con todos, á su arrogante y esbelta figura, y á las grandes simpatías que á todos inspiraba, hicieron á Cortés el más querido y á la vez respetado de cuantos españoles habitaban aquella isla.

A Hernan Cortés, sin embargo, no le satisfacian aquellas ovaciones ni aquel cariño y respeto que todos le profesaban: su génio inquieto y emprendedor le llevaba á otras empresas más arriesgadas y de mayor renombre, y empezó á ocuparse seriamente en una expedicion que halagára, por lo atrevida é importante, sus grandes aspiraciones. Cuando hubo apenas indicado este deseo, vinieron á ofrecérsele varios capitanes de los que habian acompañado á Grijalva, y desde entónces Cortés trabajó sin levantar mano para llevar á cabo su grandiosa empresa.

III.

El gobernador Velazquez, que hasta entónces seguia mostrando á Cortés su alto aprecio y su cariño, le ofreció el mando de una segunda expedicion que trataba de enviar, sustituyendo á la de Grijalva; pero no faltaron envidiosos de Cortés que hicieron ver á Velazquez los planes y la ambicion de su favorito, y esto ocasionó al intrépido marino grandes vicisitudes y contrariedades, que sólo es dado vencer á hombres de su temple y su valor.

El 18 de Noviembre de 1518 partió Cor-

tés con sus diez naves del puerto de Santiago, con una tripulacion de trescientos hombres, aumentándose ésta á su paso por la Trinidad, la Habana y otras poblaciones, con algunos amigos de Hernan Cortés, que no dudaban del buen éxito de la empresa, llevando al frente un caudillo tan valiente y entendido.

Llegada la expedicion á la isla de Cozumel, no sin haber antes corrido graves peligros por evitar la obstinada persecucion del gobernador de Cuba, que cediendo á su propia ambicion y á la influencia de los partidarios de Grijalva, queria encomendar á otro esta importante mision, aparecieron algunos indios que bien pronto entablaron amistosas relaciones con los españoles, á quienes ofrecian regalos de no escasa consideracion. El cacique de la isla, que afectuosamente les acompañaba á todas partes, les condujo al lugar en que prestaban los indios culto á su ídolo Cozumel, y aquí empiezan las luchas y penalidades de aquellos isleños.

Entretanto que los indios daban culto á aquel ídolo, los españoles, llevados de su espíritu cristiano, le derriban en tierra y amenazan con la muerte á todo aquel que no adorase en la Cruz. Viendo los indios al dios de su culto arrojado por el suelo, se lanzan contra los españoles que de tal manera profanaban su creencia, y tiene lugar una encarnizada lucha, en la que los indios fueron vencidos, y obligados los pocos que sobrevivieron á adorar la religion de los invasores.

La conducta que con los vencidos observó Cortés despues de la victoria, fué tan humanitaria y tan conforme á su carácter simpático y bondadoso, que aquellos mismos indios le ayudaron más tarde á la conquista de Tabasco, que á pesar del gran número de habitantes de que constaba esta poblacion y del carácter feroz y guerrero de aquellos indios, fué sometida al brioso esfuerzo de los españoles, viniendo al fin los caciques de Tabasco á ofrecer al capitán español un presente de veinte hermosas doncellas, entre las cuales se hallaba la célebre Marina que en la conquista de Méjico desempeñó un papel de la mayor importancia.

Dueño Cortés de aquellos países, en les que estableció el régimen administrativo que habia en España, y contando con el afecto y

las simpatías de sus habitantes, se dirigió á San Juan de Ulúa, cuyo territorio quedó igualmente, despues de sangrientas luchas, sometido á su poder.

IV.

Asustado Motezuma del renombre y singulares victorias que alcanzaban los españoles, envió á Cortés muchos y riquísimos presentes de plata y oro, que sirvieron para despertar la codicia de los españoles y desear, por consiguiente, con mayor vehemencia la conquista del imperio. Enterado Hernan Cortés del objeto de aquella embajada, por medio de su fiel y gracioso intérprete, la hermosa Marina, el capitán español hizo ver á Motezuma su propósito de no abandonar aquellos países hasta someterlos á la corona de España. Dirigiendo despues sus naves hácia Chempoalla, los españoles quedaron sorprendidos al ver lo grande y suntuoso de aquella poblacion, y creyeron imposible de todo punto llegar con tan pocas fuerzas á someter una ciudad tan crecida y numerosa. Felizmente para los soldados de Hernan Cortés, los habitantes de Chempoalla sufrían con harto pesar el pesado yugo del imperio de Motezuma; y sabedores de la mision de los españoles, se apresuraron á ofrecerles sus riquezas y su poder, si con ello habia de alcanzarse su emancipacion del pesado yugo del emperador de Méjico.

Esta oferta colmó de gozo el corazón de los españoles, y Cortés vió en ella una conquista segura y completa del imperio mejicano. En efecto: ayudado de las fuerzas que se le presentaron de aquella ciudad para luchar, como sus aliadas, en contra de Motezuma, se hizo bien pronto dueño de Chiahuitzla y otras poblaciones del país de los totonacas, y se decidió con la inflexibilidad y constancia propias de su carácter á la conquista de Méjico.

En una estensa planicie resguardada por un lado de inaccesibles montañas y por otro del Océano, y distante como unas doce millas de Chempoalla, determinó edificar una poblacion que sirviese de fuerte á los españoles para batir á los indios, y de seguro refugio en el caso de algun revés de fortuna. La construccion de esta ciudad, que recibió

el nombre de Villa-Rica de la Vera-Cruz, simboliza, como ha dicho el historiador Robertson, la espresion de los grandes móviles de los españoles en sus empresas en el Nuevo Mundo, la sed de oro y el entusiasmo religioso. Ayudaron á Cortés con sus riquezas y con sus esfuerzos los totonacas, y de este modo se vió en breve levantado á las orillas del mar un pueblo que dominaria bien pronto el vasto imperio de Motezuma, y que sería en adelante emporio de riqueza y de poder para la nacion española.

La cuestion religiosa que Cortés y sus soldados procuraban no descuidar nunca, por los grandes resultados que para su empresa les proporcionaba, vino á turbar por pocos instantes la paz y armonía de los indios y de los españoles. Embelesado el jefe de Chempoalla con el gran ascendiente y afectuoso carácter de los capitanes españoles, les ofreció en matrimonio siete jóvenes de las más bellas y ricas de aquel país. Comprendiendo Cortés que se le presentaba una ocasion favorable para abordar la cuestion religiosa, contestó que aceptarían desde luego, si aquellas jóvenes se hacian cristianas y recibian el bautismo: «y vos mismo,—prosiguió Cortés dirijiéndose al jefe que las ofrecia,—jurad la religion cristiana y abandonad el culto de vuestros ídolos, si es que quereis salvar vuestra alma.» «Nosotros y nuestro pueblo,—contestó el cacique,—no podemos renunciar á los dioses de nuestros antepasados; ellos nos dan los frutos, las flores y las casas; ellos nos protejen en los peligros; á ellos debemos una vida exenta de enfermedades.»

Entónces los españoles, impelidos unos del fanatismo religioso, alentados otros por la conveniencia que ofrecia para sus planes la unidad religiosa, gritaron á una voz y con gran furia: «abajo vuestros falsos dioses; nuestro Dios, el verdadero Dios así lo quiere;» y arrojándose sobre los ídolos, los derribaron hechos pedazos por el suelo.

A la vista de semejante profanacion, se preparan los indios para vengar la ofensa hecha á sus dioses; y cuando ya el combate iba á dar principio, dispuestos ya á verter por sus ídolos la sangre, se presenta la astuta y hábil Marina, y les dice con voz sonora y llena de majestad: «á la primera

flecha que dispareis, el Dios de los cristianos os reducirá á cenizas.» Trémulos los indios ante la actitud de aquella hermosa y atrevida jóven, temen el cumplimiento de su horrible vaticinio, y oyendo despues los divinos cánticos que con gran fervor elevaban al cielo los soldados españoles, caen de rodillas admirados, y ofrecen á Cortés abrazar la religion cristiana en los altares que al efecto habian preparado.

Desde entónces la empresa de Cortés contaba con elementos, sin los cuales hubiera sido locura querer intentarla. La union y la fraternidad de los indios y de los españoles fueron en adelante íntimas é inquebrantables: nuevos y poderosos jefes se apresuraron á solicitar la alianza con los españoles, y el país entero de los totonacas se sometió á Hernan Cortés, dispuesto á darle todo género de auxilios para llevar adelante la conquista del imperio mejicano.

Todos estos progresos y todas estas victorias de los españoles, inquietaban naturalmente el ánimo de Motezuma, hasta el punto de temer por la conservacion de su vasto imperio, cuya longitud de Este á Oeste venia á ser de unas 500 leguas y de unas 200 la de Norte á Sur. Limitábanle por el Norte la provincia de Panuco y el país de los chichimecas y otomíes; por el Sur Guatemala y Nicaragua; por el Este el mar del Norte, y por el Oeste el golfo de Anan. La estension que comprendia este imperio, segun Clavijero, Humboldt y otros escritores, era de 18 á 20.000 leguas cuadradas de 15 al grado, ó sea el espacio que ocupaban las antiguas intendencias de Veracruz, Oajaca, Puebla y Valladolid. Tal y tan grande era el imperio que se ofrecia á la gloriosa conquista de Hernan Cortés en el año de 1519.

V.

Aprovechando este intrépido y entendido capitan la enemistad de los habitantes de Tlascála con el gobierno de Motezuma, se dirijió con sus naves á aquella gran república, cuyo circuito era de más de 80 leguas y de cuyas riquezas y poblacion nos habla el mismo Cortés diciendo: «que era más grande, más fuerte, más poblada que la ciudad de Granada al ser tomada por las armas sarracenas.

Cada día, —continúa, — venden y compran en su mercado más de treinta mil personas. Allí se encuentran riquísimas ropas, preciosas joyas, plantas medicinales, maderas, carbon, todo en fin cuanto suministran los mercados de Europa. La limpieza y el aseo de la población nada dejaban que desear: los edificios sólidos y elegantes, el clima tan delicioso como el de Génova y Venecia, y el gobierno le formaban los caciques más entendidos y probos.....»

La resistencia que esta república hizo á la entrada de los españoles fué en extremo tenaz y sangrienta. Cinco mil indios esperaban, armados de flechas y ocultos entre los bosques, las fuerzas de Hernan Cortés; y apenas éstas se pusieron al alcance de sus flechas, disparan contra el pecho de los invasores, dejando el campo regado en sangre española. Cortés entónces infunde con su palabra y con su ejemplo un valor extraordinario en sus tropas, y acometiendo con furia á los emboscados, dispersan á los unos, acuchillan á los otros, y queda el campo y la república entera en poder de los españoles.

Consternado Motezuma con esta singular victoria de las armas de Castilla, envia embajadores al vencedor proponiéndole algunas condiciones para que no siga adelante en sus conquistas. Cortés rechaza aquellas proposiciones, demostrando así al emperador que está dispuesto á levantar sus banderas en todo el imperio.

Sometida Tlascála se dirijen los españoles sobre Méjico, llevándose como aliados un gran número de aquellos habitantes; y despues de apoderarse de la importante plaza de Cholula, de la que nos dice Cortés que era tan bella y estaba de tal manera fortificada que no envidiaría á ninguna de las de España, y héchose asimismo dueño de Quitlabaca, Iztacpalaca y otros puntos importantes situados ya en la laguna de Méjico, se presentó Motezuma en el alojamiento de Hernan Cortés con varios regalos de inapreciable valor.

VI.

Era Motezuma de aspecto grave, humilde en la apariencia, silencioso y dado frecuentemente, no sin intencion, á las prácticas

religiosas en los sitios más públicos y concurridos. En los primeros años de su juventud dió muchas y elocuentes pruebas de su agudo ingenio y de su gran valor, que le valieron en Méjico el aprecio y la estima de aquellos habitantes. Hábil político y simpático en extremo para con todos los que trataba de atraerse á su partido, y sobre todo, fiel observador del culto esterno de su religion, fué elegido por el aplauso unánime de los mejicanos para ceñir la corona del imperio. Pero la humildad y el afecto para con el pueblo, de que tantas pruebas habia dado antes de ceñirse la régia diadema, se convirtieron bien pronto en un estremado orgullo y en un despotismo bárbaro y cruel.

«La primera accion, —dice Solís, —en que manifestó su altivez, fué despedir toda la familia real, que hasta él se habia compuesto de la clase media y plebeya, y bajo pretesto de mayor decencia y dignidad del imperio, se hizo servir de los nobles hasta en los ministerios ménos decentes de su palacio. Dejábase ver pocas veces de sus vasallos, tomando con frecuencia el retiro y la soledad como lo más conforme á la grandeza de su poder. Persuadióse de que podia mandar en la libertad y en la vida de sus vasallos, y ejecutó grandes crueldades para persuadirlo á los demás. Consiguió con estas violencias que le temiesen sus pueblos, pero como suelen andar juntos el temor y el aborrecimiento, se le rebelaron algunas provincias, entre las cuales se hallaban las de Mechoacan, Tlascála y Tepeaca, acerca de las cuales solia decir, que no las sojuzgaba porque habia menester aquellos enemigos para proveerse de cautivos que aplicar á los sacrificios de sus dioses.»

En cuanto al servicio que Motezuma tenia en su grandioso palacio, no son ménos curiosas é importantes las noticias que el autor anteriormente citado nos suministra. Tenia dos clases de guardias: una militar que ocupaba los patios y las puertas del palacio, y otra compuesta de nobles y caballeros de todo el reino, cuyo número no bajaba de 200, la cual se encargaba de custodiar la real persona y asistir á su cortejo. Era costumbre de los reyes mejicanos casarse con hijas de otros reyes tributarios suyos, y Motezuma tenia dos mujeres de estas con el título de

reinas. El número de sus concubinas era exorbitante y escandaloso; pues hallamos escrito que habitaban dentro de su palacio más de 3.000 mujeres entre amas y criadas, y que venian al exámen de su antojo cuantas nacian con alguna hermosura en sus dominios, porque sus ministros y ejecutores las recojian á manera de tributo y vasallaje. Las audiencias que concedia Motezuma no eran fáciles ni frecuentes, y el agraciado entraba descalzo y hacia tres reverencias sin levantar los ojos, so pena de un gran castigo, diciendo en la primera: «señor;» en la segunda: «mi señor;» y en la tercera: «gran señor.»

Esta conducta déspota y altiva de Motezuma para con sus vasallos, favoreció en gran manera el pensamiento de Hernan Cortés. Los mejicanos, fanáticos y supersticiosos como todos los pueblos que viven en la ignorancia, habíanse explicado ciertos signos que observaron en el cielo, como el anuncio de la llegada de un hombre extraordinario que habia de venir de lejanas tierras á castigar las crueldades de aquel mónstruo emperador. Unido esto al carácter y á la conducta de los españoles, mostrándose fuertes en el combate y humanitarios en la victoria, puede servir de mucho para comprender en algun modo la posibilidad de la conquista de Méjico, realizada por un número tan escaso de españoles.

VII.

La entrevista de Cortés y Motezuma, anteriormente citada, fué en extremo afectuosa y cordial, sin que uno ni otro se reveláran los planes que se proponian. Al dia siguiente fué Cortés á devolver la visita á Motezuma, llevando en su compañía á los capitanes Pedro de Alvarado, Juan Velazquez de Leon, Gonzalo de Sandoval y Diego de Ordaz, y las relaciones entre españoles y mejicanos se estrecharon con tal motivo de una manera íntima y afectuosa.

Un nuevo incidente viene á turbar la paz de que disfrutaban los españoles en Méjico, y á acelerar la realizacion del pensamiento que abrigaba Hernan Cortés. La ciudad de Veracruz, que como ya indicamos en otro lugar, se hallaba ocupada por los españoles, quedando al frente de su gobierno Juan de Es-

calante, fué invadida por uno de los capitanes de Motezuma, causando grandes destrozos y dando muerte á varios españoles y totonacas.

Esta noticia confirmó las sospechas de Cortés respecto á la conducta hipócrita y rastrea de Motezuma para con los españoles; y despues que hubo consultado con sus capitanes, se decidió por arrostrar lo antes posible los nuevos peligros que le aguardaban en Méjico. Al efecto se dirijió al palacio del emperador acompañado de la discreta Marina, de Sandoval, Alvarado, Velazquez de Leon, Lugo y Dávila, y de cinco soldados de su mayor confianza, con la intencion de apoderarse por grado ó por fuerza de Motezuma, único medio de impedirle realizar sus encubiertos planes.

Tal pensamiento, que desde luego repugna á la dignidad y al derecho de gentes, se hallaba, sin embargo, justificado para Hernan Cortés, porque de llevarlo ó nó á cabo, dependia la salvacion ó muerte del ejército español. Por lo demás, la idea no podia ser más ingeniosa ni más propia de la sagacidad del célebre capitán. Motezuma era para los mejicanos una especie de sacerdote sagrado, una garantía segura de la obediencia de todo aquel pueblo; y al atreverse un extranjero á imponer su mano y arrestar en su palacio á un príncipe, á quien ninguno de sus vasallos podia mirar sin sentirse castigado al punto por la fuerza ó por su propio temor, daba desde luego á los mejicanos la idea de un poder sobrenatural en Cortés y en los demás españoles.

Presentados éstos á Motezuma y retirada su guardia á larga-distancia, empezó á dirijirle Cortés severos cargos por el atentado de que habian sido víctimas los españoles en Veracruz, en contra de lo que se habia pactado. Motezuma, de suyo poco animoso como todos los déspotas y traidores cuando han de habérselas frente á frente con otro hombre, negó que tuviese participacion alguna en los atentados de su general Qualpopoca contra los españoles en Veracruz; pero Cortés, firme en su intento de apoderarse del emperador, le amenazó con la muerte, obligándole á marchar como arrestado al palacio del capitán español, manifestando antes á sus vasallos que voluntariamente abandonaba su

régia morada y se marchaba por algun tiempo al lado de los españoles. Los mejicanos, en efecto, obedeciendo á su rey, le dejaron partir; pero este acto de maldad y cobardía fué realmente lo que más contribuyó á precipitar la caída del imperio azteca.

La conducta de Cortés para con Motezuma, despues que le hubo trasladado á su palacio, fué tan atenta y delicada, que al poco tiempo concluyó el emperador, segun los historiadores más autorizados, por dar á Cortés todo género de pruebas de verdadero afecto y amistad sincera, y así vienen en efecto á probarlo varios actos de Motezuma en circunstancias, bien críticas por cierto, para el caudillo español.

Pero no se crea que este afecto era hijo de un sentimiento bondadoso y sincero de Motezuma: en pechos tan ruines que abandonan su patria á un pueblo estraño, no caben nunca tan bellos instintos. Motezuma no desconocia los ódios y rencores que su crueldad habia hecho nacer entre sus vasallos, y los remordimientos de su conciencia le anunciaban con miedo y espanto que llegaria un momento de horrible expiacion. Las victorias, por otra parte, que los españoles habian alcanzado en algunas de sus provincias, le hacian presentir un dominio más ó ménos pronto en todo el imperio: el proceder algun tanto servil y poco digno de los españoles en su trato para con el ilustre arrestado, satisfacía y halagaba el orgullo del emperador; y todos estos móviles, verdaderamente propios de tan indigno monarca, le llevaban á permanecer al lado de los españoles, y á favorecer, atentando contra su misma patria, el pensamiento de sus enemigos.

VIII.

Los nobles y grandes del imperio mejicano, más celosos de su patria y de su independencia, se decidieron á hacer la guerra á los estranjeros y á todo trance arrojarlos de su territorio. El primero que entre ellos dió el grito de guerra de independencia fué el rey de Tezcuco, sobrino de Motezuma. Hernan Cortés, que no ignoraba que entre los oprimidos las reacciones son siempre proporcionadas á la antipatía y al ódio, y que la venganza está en proporcion de las ofensas su-

fridas, temia que el movimiento de Tezcuco se extendiese á las demás provincias, y así fué que con toda diligencia aprestó sus armas y sus gentes, preparándose á salir al encuentro del jóven y digno príncipe. Motezuma, á quien constaba el valor y arrojo de su sobrino, dice á Cortés que permanezca tranquilo, pues de lo contrario los españoles serian derrotados; y entretanto, haciendo uso de su autoridad suprema, hace conducir á presencia de Cortés al sublevado príncipe, que con otros varios nobles que como él trataban de defender su patria, fué arrestado y puesto bajo la custodia de los españoles.

Cortés, que empezaba á tocar ya los excelentes resultados de su amable conducta para con Motezuma, procuró obrar de idéntica manera con otros nobles y adictos del emperador, y ayudado en todo por Motezuma, consiguió bien pronto atraer á su partido á un gran número de mejicanos traidores á su patria, pero que tenian, sin embargo, en ella gran poder y valimiento.

Preparados así los ánimos por el sagaz y afortunado español, y exagerando los peligros que amenazaban al monarca mejicano, á la vez que presentándole todo género de seguridades si aquel imperio se ponía al amparo de la corona de Leon y de Castilla, aprovechó una ocasion favorable y propuso formalmente á Motezuma el reconocimiento del rey de España como sucesor de aquel imperio, prestándole obediencia y pagándole tributo como á descendiente de su conquistador. Esta rara y estraña proposicion fué aceptada sin grandes esfuerzos por el metuculoso y aturdido Motezuma; y convocando á los nobles, les propuso el reconocimiento de vasallaje al rey de España como sucesor de Quezoalcoál, fundador del Anahuac.

Tales proposiciones fueron aceptadas por los favoritos del emperador, pero rechazadas por los demás con profunda indignacion; resultando de aquí una lucha sorda y sangrienta que dividió en dos bandos el imperio. A tal altura se encontraban en Méjico las negociaciones del célebre estremeño, cuando supo que un gran número de españoles eran enviados al mando de Pánfilo de Narvaez, para prenderle con toda su gente y conducirle á Cuba á las órdenes del ambicio-

so Diego Velazquez, gobernador de esta isla. Resuelto Cortés á no cejar en su empeño de conquistar á Méjico, se dispuso á luchar contra las fuerzas de Velazquez, y dejando en Méjico á Pedro de Alvarado, se dirijió en Mayo de 1520 hácia Veracruz en busca de las tropas de Narvaez. Las fuerzas de que disponia Cortés no pasaban de 250 hombres, pero todos tan aguerridos, tan acostumbrados al clima, al cansancio y á las privaciones, que no sólo consiguió vencer á su rival despues de largos y sangrientos combates, sino que atrajo á su bandera todas las fuerzas enemigas que sobrevivieron á la lucha.

Entretanto que estas victorias ensalzaban más y más el valor y pericia de Hernan Cortés, una noticia vino á turbar su animoso y satisfecho espíritu. Era costumbre entre los mejicanos festejar en el mes de Mayo al dios de la guerra. Desde el monarca hasta las clases más inferiores, todos debian acudir á esta solemne y grandiosa fiesta, y por tanto los nobles rogaron á Alvarado que dejára á Motezuma asistir al templo. Alvarado, que creyó ver en esto un pretexto para hacer salir al rey de la fortaleza y ponerse al frente de un movimiento que sería terrible para los españoles, pudo conseguir que la funcion tuviese lugar dentro de su mismo palacio. Los mejicanos, que no otra cosa se proponian que festejar á su dios, accedieron á los deseos del capitan español y acudieron en efecto al lugar citado. Las joyas y piedras preciosas de que los nobles iban adornados eran de un valor inapreciable; y cuando la ceremonia hubo dado principio, los soldados españoles, codiciosos por una parte de tantas riquezas como á su vista se presentaban, é indignados por otra del culto erróneo y supersticioso de aquella nobleza, cayeron sobre ella con las iras del fanático y la presteza del avariento, y despojándola del oro y brillantes con que adornaba sus ligeros trajes, acuchillan á los unos, ponen en fuga á los otros, dejando el palacio cubierto de sangre y alhajas de gran valor.

IX.

Este atentado de los españoles fué como la mecha que pone fuego al cañon. Seis

meses hacia que los mejicanos reprimian sus ódios y sus venganzas contra unas estrañas gentes, que poco á poco y con la mayor cautela, iban descubriendo el pensamiento que les llevaba á aquellas regiones, y el atropello del palacio de Alvarado fué para los mejicanos el despertar del leon de su calentura. Llenos de indignacion y de ira se dirijen al palacio de los españoles, y ni uno solo de éstos hubiera escapado de la furia de aquel pueblo sin la eficaz y oportuna intervencion de su emperador. Sin perder momento dió cuenta Alvarado de este suceso á Cortés, y aquí debemos notar cómo van encadenándose los acontecimientos en este gran drama de la conquista de Méjico.

Cuando Cortés recibió el mensaje, estaba ya derrotado Narvaez y militando sus fuerzas bajo las banderas del vencedor: un dia más que se hubiese dilatado esta victoria, un entorpecimiento cualquiera que hubiese impedido la vuelta instantánea de Cortés á Méjico, habria bastado para que Juan de Alvarado y los demás españoles hubieran sido víctimas de la insaciable saña de un pueblo invadido y ultrajado; para que Motezuma sufriese la misma suerte, ó cuando ménos, perdiera para siempre la corona; para que Méjico recobrase su libertad y su independencia, y para que toda tentativa ulterior fuese inútil contra un pueblo ya aleccionado, sin grandes fuerzas y mayores sacrificios, y sobre todo sin hombres de la entereza é inquebrantable carácter de Hernan Cortés.

Nada de esto sucedió sin embargo. El 24 de Junio llegó á Méjico el capitan español con numerosas fuerzas y con gran contentamiento de Motezuma y de los españoles que se encontraban en la última esperanza. Los mejicanos no por esto deponen las armas, antes al contrario se preparan con mayor brio á la pelea. Cortés, luego que hubo censurado ácremente la conducta de Alvarado y los desmanes de los españoles, se dispone con toda la fuerza de su voluntad de hierro á realizar su anhelado pensamiento, y ordenando convenientemente sus tropas se prepara á resistir el empuje de los mejicanos. Rodean éstos el palacio, piden á gritos la cabeza de su rey traidor y el esterminio de todos los extranjeros, acometen con furia al palacio, se presenta Motezuma arengando á

sus vasallos y rogándoles la paz; éstos al verlo se indignan, le arrojan una nube de dardos y flechas, y Motezuma cae al suelo bañado en su propia sangre. Cortés, apelando á un recurso extremo á lo cual era tan aficionado como protegido por la fortuna, se pone al frente de unos cuantos de los suyos, y con un ímpetu y un valor increíbles se arrojan sobre las puertas y se abren paso por entre las lanzas. Los demás españoles siguen su ejemplo, y en breve vióse el palacio libre de los sitiadores.

Ni aun así desisten los mejicanos de su venganza. Aprovechando la oscuridad de la noche ponen fuego al palacio, y los españoles, aunque con sensibles pérdidas, logran apagarlo: al dia siguiente el pueblo en masa se dirige otra vez al fuerte de los españoles: resisten éstos con valor desesperado; pero comprendiendo que en aquella situacion no podrian librarse de una muerte próxima y horrible, proponen la paz: el pueblo la acepta, tal vez con aviesas intenciones; y Hernan Cortés, poniendo en práctica aquello mismo que sospechaba de sus enemigos, logra escapar con sus fuerzas del cuartel, y se retira al campo para poder desde allí combatir con mayor desembarazo.

Vuelven los indios á presentarle el combate y le obligan á refugiarse en la ciudad de Tacuba, en donde Cortés pudo notar con amargo sentimiento, que le faltaban los valerosos capitanes Juan Velazquez de Leon, Amador de Lariz, Francisco Saucedo y otros, y hasta doscientos españoles, mil tlascaltecas, cincuenta caballos y todos los prisioneros. No por esto desmayó en su propósito el intrépido Cortés. Para reponerse en algun tanto de las grandes pérdidas que acababa de sufrir, se encaminó hácia la provincia de Tlascála, en donde tan favorable acogida le habian hecho sus habitantes; pero los indios, que comprendieron sin duda este pensamiento, se apresuraron á entorpecer con pequeñas escaramuzas la marcha de los españoles, entretanto que dirigian numerosas fuerzas al valle de Otumba para impedir que nuevos refuerzos de tlascaltecas viniesen en auxilio de Cortés, y esperar allí al mismo tiempo la llegada de éste y presentarle formal batalla.

Consiguen llegar, no sin grandes penalidades y desgracias, al citado valle las tro-

pas españolas, y vieron cubierto aquel llano de multitud de indios, que con gran algazara esperaban la llegada de sus enemigos. Las tropas de Cortés, al contemplar desde una altura aquel campo cubierto de dardos y lanzas, muestran temor de dirigirse al combate; pero Cortés, con el arrojo y entusiasmo que les exhorta, les infunde con su palabra entusiasmo, les dice que nada teman, que Dios milita por ellos y que la victoria será de los españoles: espoleando luego su caballo, se dirige contra el enemigo, sus soldados le siguen, y en un instante quedaron confundidos y luchando cuerpo á cuerpo mejicanos y españoles. Cortés, seguido de Juan de Alvarado, de Sandoval, de Olid y de Alonso Dávila, se dirige por entre los escuadrones contra el jefe de los indios, que sentado en una magnífica carroza, llevaba el estandarte, y le derriba en tierra al primer golpe de su irresistible lanza, sufriendo á la vez el capitan español una herida en la cabeza. Viendo su estandarte en poder del enemigo y muerto su principal jefe, caen en gran desaliento de que supieron aprovecharse los españoles, y acaban en fin por dispersarse y dejar el campo libre y cubierto de cadáveres.

X.

Esta singular victoria puso en manos de Hernan Cortés casi todo el imperio mejicano. Los pocos indios que escaparon de la batalla de Otumba, amedrentaron á sus compatriotas con sus relaciones acerca del valor de los españoles; éstos recorren libremente á Tlascála y algunas otras provincias, y se atraen á su partido gran número de mejicanos: intenta Cortés ir sobre la ciudad de Méjico, y se convence de que aquel pueblo se hallaba dispuesto á combatir sin tregua contra los españoles, para lo cual habia elejido por rey al activo é incansable Custlahualzen, hermano de Motezuma; y en tal estado, el general español se dispone á hacer grandes preparativos para sitiar la ciudad.

No es nuestro objeto, ni cabe tampoco dentro del pensamiento de nuestro trabajo, detallar todos y cada uno de los esfuerzos extraordinarios que necesitó Cortés para rendir

á Méjico, por lo cual omitiremos las innumerables y cruentas batallas que libró en lo sucesivo, hasta dominar por completo lo que se llamó más tarde la Nueva España. Citaremos, sin embargo, como uno de tantos preparativos, la construccion de un canal de dos millas de longitud y doce pies de profundidad, para conducir las naves desde Tezeuco al lago de Méjico, en cuyas obras se emplearon por espacio de cincuenta dias más de ocho mil obreros del reino de Acolhuacan; y recordamos á la vez como un rasgo noble, humanitario y generoso de Hernan Cortés, las palabras que dirigió á sus soldados antes del ataque. «Ninguno de vosotros,—les decia,—blasfemaré del nombre de Dios ni de la Virgen María. Ninguno ofenderá á sus camaradas, ni llevará su mano á la espada para herirle. Ninguno violentará, so pena de muerte, á mujer alguna. Ninguno se apropiará de lo ajeno. Ninguno castigará á un indio, á ménos que sea su esclavo. Ningun español ofenderá á un aliado mejicano, sino que por el contrario, procurará tenerle todo género de deferencias y consideraciones.»

Con tales preceptos se empezó el ataque de Méjico el 28 de Abril de 1521, hecho de armas el más importante de cuantos presenta la historia del Nuevo Mundo desde su descubrimiento, calculándose el número de españoles y de aliados en unos cien mil y unas veinte pequeñas piezas de artillería, y hasta doscientos mil el de los indios que defendian la capital de su imperio.

El sitio de Méjico duró unos tres meses. Las pruebas de valor y de talento militar que dió Cortés durante estas memorables jornadas nos ocuparia, si hubiéramos de indicarle al ménos, mucho más espacio del que disponemos. Los demás capitanes españoles rivalizaron igualmente en arrojo y bravura; todos en fin, tanto sitiados como sitiadores, pelearon con frenético entusiasmo. La presentacion de Quauhquemotzin, rey del Anahuac, en el campamento de los españoles puso término á esta lucha sangrienta. El ilustre prisionero, llevado á la presencia de Hernan Cortés, dijo con voz digna y majestuosa: «Yo soy Quauhquemotzin, soberano del Anahuac, contrariado por la suerte: yo me entrego á tí; cesen los insultos á la reina y á

mis hijos, y deje de derramarse la sangre de mis súbditos, de quienes nada teneis ya que temer: yo he hecho por mi defensa y la suya cuanto el honor de mi corona y mi deber de monarca me prescriben; mis dioses me han sido contrarios y yo soy tu prisionero: haz de mí lo que tengas por conveniente, hiéreme, toma esta vida que yo lamento no haber perdido en defensa de mi patria.»

Désde entónces cesó la guerra entre los mejicanos y los españoles, y pudieron éstos apoderarse de la ciudad sin nuevos y sangrientos sacrificios. El aspecto que Méjico presentaba era el más horroroso, el más terrible de cuantos pueblos han resistido las iras del sitiador. Bernal Diaz compara el estado de aquel pueblo al de Jerusalem despues del sitio de la ciudad santa: una décima parte de la poblacion estaba en pié; todo lo restante no presentaba sino un inmenso monton de ruinas cubiertas de cadáveres, cuyos olores postraban en tierra á vencidos y á vencedores; hasta ciento cincuenta mil mejicanos habian muerto en los tres meses de asedio, unos por hambre, otros por enfermedades, los demás por las armas de los sitiadores.

Cortés se retiró á Coyohuacan, ciudad hermosa situada á legua y media de Méjico: convoca desde allí á las demás ciudades del Anahuac y les garantiza su libertad, les promete conservar sus tierras y dejarles libremente la eleccion de su residencia. Les exhorta á la union y fraternidad con los españoles; les hace entrever un gran progreso si á ello le ayudan la paz y calma de aquellos Estados; les asegura una eterna bienaventuranza con la nueva religion que les traia, y de este modo la habilidad y entereza de Hernan Cortés consiguió hacer grandes prosélitos en todo el Anahuac, y que quedasen sometidas en su mayor parte á la corona de España las vastas comarcas de aquel gran imperio.

No entra en el plan de nuestra publicacion decir nada sobre las demás conquistas que llevó á cabo Cortés en la América Central, ni estendernos en detallés sobre sus actos posteriores á la conquista. Grande fué la ingratitud de la madre pátria para con un hijo que habia completado la obra grandiosa del inmortal Cristóbal Colon, y que como éste habia admirado al mundo por su valor y su constancia. Como el ilustre descubridor, Her-

nan Cortés fué hecho prisionero por orden de su emperador Carlos V y conducido á España, desembarcando en Palos á fines del mes de Mayo de 1528. Los rivales de Cortés no pudieron en esta ocasion tanto como el génio y simpático carácter del capitán español, y no sólo se le devolvieron todos sus títulos y condecoraciones, sino que se le nombró gobernador de la Nueva España y de todo el Continente y demás islas que se descubriesen en el mar del Sud. La envidia de sus enemigos le hizo más tarde perder la justa proteccion y bien merecida recompensa del monarca; y Hernán Cortés, como Cristóbal Colon, como casi todos los grandes hombres de aquella época memorable, murió en 2 de Diciembre de 1547, á los sesenta y dos años de edad, en un estado bastante pobre, y abandonado, ya que no despreciado, de los nobles y de los poderosos.

CAPÍTULO III.

EL RÉGIMEN COLONIAL.

La propaganda religiosa. — Los misioneros. — Las Encomiendas. — Establecimiento de la Inquisicion. — Preponderancia del elemento clerical; su lucha con el poder civil. — Conmociones en tiempo del virey marqués de Geives. — Organizacion colonial, civil, política y religiosa de Méjico. — Legislacion: las «Leyes de Indias». — Desórden en la administracion. — Reformas hechas en el siglo XVIII.

I.

Hemos reseñado los orígenes y conquista del vasto imperio de Méjico, con la rapidez é incorreccion á que nos obligan los estrechos límites de esta obra, la premura del tiempo y las poquísimas fuerzas con que contamos. Con iguales faltas y en idénticas condiciones, vamos á dar ahora una ligera noticia de aquel imperio hasta principios del presente siglo en que recobró su libertad y su independencia, permitiéndonos algunas breves consideraciones sobre el régimen administrativo, civil y político con que dotó España á esta importante colonia del Nuevo Mundo.

La primera cuestion que desde luego quiso abordar la metrópoli, como la más necesaria y la más apremiante de cuantas pueden comover en sus cimientos á esas grandes agru-

paciones que llaman pueblos, fué la cuestion religiosa. Las creencias de la Edad media, que por este tiempo absorbían el espíritu de los españoles; las victorias alcanzadas por ellos, merced en parte á esas mismas creencias, sobre los africanos que por espacio de ocho siglos habian ocupado la Península; la reforma que imponente y amenazadora se presentaba en el Norte, agitando violentamente el espíritu; el fanatismo, en fin, y el sentimiento caballeresco tan arraigado en España; todo esto, decimos, fueron causas que llevaron necesariamente á Méjico, como á las demás partes de América, ese espíritu de crueldad y de intolerancia religiosa de los españoles, firmes en su conviccion de enfrenar para siempre en la Península como en Ultramar, todo género de sentimientos de libertad é independencia con el tribunal poderoso y horrible de la Inquisicion.

Consecuencia de tan excesivo rigor en materias religiosas, fueron igualmente las severas disposiciones que en Méjico se dictaron sobre su régimen civil y político, de que más adelante nos ocuparemos; pues sabido es que cuando un pueblo llega en religion hasta el fanatismo, todos los medios que emplea le parecen legítimos y buenos, si con ellos consigue triunfar de los infieles, ó estender su fé, ó enriquecer los dominios de su trono. Sólo así pudieran esplicarse ciertas medidas empleadas por religiosos españoles para atraer á su fé á los infelices indios del Anahuac, y sólo así se concibe cómo este territorio se consideraba propiedad de la corona de España en virtud de donacion del papa.

En el año de 1522 varios monjes franciscanos, agustinos y dominicanos se dirijieron á Méjico para la conversion de infieles. Estendiéndose los unos por Tlascála, los otros por Mechoacan y el reino de Motezuma, procuraron ante todo la conversion de los grandes y de los nobles, consiguiendo sin grandes dificultades la de la familia real de Tezcucó, la de Quauhquemotzin y otros nobles que se habian librado de las encarnizadas luchas de la conquista.

Esta manera de dar principio los misioneros á su difícil y peligrosa tarea produjo, como no podia por ménos, excelentes resultados. Abrazando el cristianismo las familias

más elevadas y poderosas del imperio, siguieron á estas sin grandes dificultades las de clases inferiores, ascendiendo, segun Torquemada, el número de indios bautizados en 1540, esto es, en el corto período de diez y ocho años, á más de cinco millones.

Esta cifra, que á primera vista aparece exagerada, no lo es si se tiene en cuenta la clase de culto de los aztecas y el infatigable celo de los misioneros cristianos. Las complicaciones de la mitología de los aztecas presentaban, en efecto, en algunos puntos cierta analogía entre las divinidades de Aztlan y las del Oriente; y esto sin duda debió sugerir al hábil Hernan Cortés la idea de entender por las masas populares la tradicion de que los españoles descendian del divino legislador del Anahuac. Los mejicanos además, que tan fanáticos eran por la idolatría, no llegaron á creer nunca que sus dioses permitieran que un pueblo extraño y con un culto distinto pudiera apoderarse de su territorio, ni mucho ménos que fuesen sus ídolos arrastrados por el suelo. Al cometerse, pues, tantos actos de impiedad por parte de los españoles, sin que aquellos dioses se mostráran irritados, empezaron á dudar de la fé ciega que en ellos tenian, y á creer por el contrario, que vencidos los dioses indígenas debian ceder á los dioses vencedores.

II.

De todo esto los misioneros procuraron sacar todo el partido posible. Hicieron ver á los aztecas que el Evangelio habia sido predicado en remotos tiempos en toda la América; aprovechándose de la tradicion popular que tan hábilmente habia favorecido Cortés, procuraron buscar ciertas analogías entre una y otra religion, y toleraban en lo posible todo lo que en algun modo podia identificar el culto nuevo con el antiguo. Por ejemplo, el águila sagrada de los aztecas, les sirvió para introducir la creencia en el Espíritu Santo; la cruz, que era admitida entre aquellos como un signo religioso, les sirvió igualmente para que la adoptasen como símbolo de la redencion; y todo esto unido á la tolerancia que habia en ciertas prácticas, como en las danzas dentro de las iglesias y otras ceremonias que en nada se oponian al

dogma católico, y sobre todo, al celo diligente de aquellos monjes que noche y dia predicaban en los templos, en las plazas, en los cuarteles, en todas partes en fin, son indicios seguros de que no haya gran exageracion en el número de indios convertidos en tan corto tiempo.

Los resultados que estas misiones produjeron en América, no hay que dudar que fueron altamente favorables para la cultura y civilizacion de aquellas regiones. Aparte del inapreciable bien de abolir los sacrificios humanos, en los que todos los dias se inmolaban millares de víctimas inocentes, las misiones llevaron al Nuevo Mundo la ilustracion y los sentimientos humanitarios, desconocidos por completo en aquellos países. Multitud de escuelas se abrieron por todas partes, en las que monjes celosos de la verdad evangélica y del bien general de sus semejantes derramaban á torrentes raudales de amor y sabiduría, que guardaban en sus corazones, empedernidos por la ignorancia y la barbárie, aquellos feroces indios.

La separacion de castas, el ódio irreconciliable de unas y otras razas y de unos pueblos con otros, fueron sustituidos por esos íntimos lazos de igualdad y de fraternidad que son el grandioso lema del cristianismo. El terrible recuerdo de ódio y de venganza que guardaban los mejicanos de los vencedores soldados de Castilla por sus frecuentes actos de rapacidad y vandalismo, desapareció ante la piedad y entrañable amor de los soldados de Cristo, en quienes los pobres indios no veian más que padres celosos de su bien y de su ventura. Los nombres de Bernardino de Sahagun, del P. Las Casas y de tantos otros que tronaron siempre contra el despotismo y la crueldad, así de los magnates de Méjico como de los españoles, eran objeto constante del cariño y respeto de los mejicanos; y aun hoy mismo, despues de tres siglos, esos nombres no se pronuncian en aquellas comarcas de América sin profunda veneracion y general sentimiento.

Y en verdad que á esos dos grandes apóstoles del Evangelio fueron deudores los indios de saludables reformas y utilísimas enseñanzas. A instancias y ruegos del Padre Sahagun, el digno virey de Méjico D. Au-

tonio de Mendoza creó un colegio para la educacion é instruccion de los jóvenes indios, que estendiéndose más tarde por las ciudades del reino, llevaron á sus compatriotas los consoladores principios de la moral y de la ciencia; y aquí no podemos ménos de lamentar con todo el dolor de nuestra alma, el deseo inícuo y bárbaro empeño de varios españoles, que fundándose en que pudiera la ilustracion de los indios favorecer un dia su emancipacion, quisieron destruir, y en cierto modo lo consiguieron, aquella noble y hermosa institucion.

No ménos benéficas é importantes mejoras debe el país del Anahuac al ilustre religioso Las Casas, que por sus obras, su valor y su celo infatigable en proteger á la raza americana de la crueldad de algunos magnates de la metrópoli, ha merecido, y con justicia, el título de padre piadoso de los infelices indios. Las Casas, en efecto, consiguió con su perseverancia y con su palabra evangélica que los papas y los reyes de España mirasen aquella raza con alguna conmiseracion. Dos bulas espedidas por Paulo III, declaraban á los indios criaturas racionales y capaces de recibir los sacramentos. El mismo emperador Cárlos V, dió desde Valladolid las más acertadas disposiciones para el establecimiento en la Nueva España de un gobierno protector é inteligente, declarando desde luego á los indios libres de todo vasallaje, aboliendo el servicio personal y esclavo de los indígenas, y recomendando eficazmente á los españoles allí residentes que no se les violentase, ni ménos se les tratára de la manera inhumana y cruel con que hasta entónces habian sido tratados.

No fueron, sin embargo, pasando el tiempo, cumplidos los deseos del pontífice ni del emperador. Desgraciadamente para los pobres indios, no podian sus quejas llegar á oídos de su soberano, y tenian necesariamente que sufrir las vejaciones y duros tratamientos de los españoles. El triste período de anarquía militar que por largos años imperó en aquel país, fué para los indígenas por demás desconsolador y horrible. La fuerza y el capricho reemplazaron por completo al derecho y la justicia. Todos los propietarios de terrenos, á escepcion de algunos nobles que habian sido admitidos en el ejército es-

pañol ó que habian hecho alianzas con los conquistadores, fueron despojados de sus heredades. Los desgraciados indígenas eran ocupados, como si fueran bestias, en conducir los equipos de los jefes militares y demás pertrechos de guerra, ó presentados, como tropas auxiliares, á los primeros ataques del enemigo; lo cual era tanto más de lamentar, cuanto que la lucha habia de ser contra sus propios hermanos, como nos dan de ello bien triste prueba las célebres expediciones de Mechoacan, de Oajaca, de Panuco y tantas otras.

III.

El establecimiento de las *encomiendas*, especie de féudos en favor de los conquistadores, vino á aliviar en cierto modo el estado de los indios, si bien estendia y arraigaba por otra parte la institucion horrible de la esclavitud. Dueños los conquistadores del territorio de la Nueva España, los indios fueron dedicados al cultivo de aquellas comarcas, con cuyos productos, y el sudor y hasta la vida de estos pobres indígenas, se enriquecieron y ensoberbecieron aquellos soldados, y tantos otros españoles como fueron más tarde hambrientos de oro á las opulentas regiones del Nuevo Mundo.

De buen grado nos detendriamos aquí, en trazar á grandes rasgos la odiosa y repugnante historia de la esclavitud en esta parte de América en los siglos xvi y xvii, y las penalidades y sufrimientos horribles que á otra desgraciada raza le esperaban igualmente en el mundo de Colon y de Cortés; pero renunciamos bien á nuestro pesar á esta enojosa y desagradable tarea, y pasamos á ocuparnos de otra no ménos penosa y de triste recordacion: el establecimiento en la Nueva España del odioso tribunal de la Inquisicion.

IV.

Entretanto que las conquistas de los españoles estendian considerablemente los límites de la Nueva España, el Concilio general de Trento, el más célebre de cuantos ha celebrado la Iglesia católica, y cuyas disposiciones rijen aún despues de tres siglos en

todo su vigor y fuerza, se ocupaba seriamente de la organizacion y disciplina de la Iglesia en el imperio de Méjico. Las determinaciones tomadas en el Concilio de 1555, segun las cuales los indios no podian aspirar al sacerdocio ni á ningun otro cargo de la Iglesia, quedaron abolidas en el primero de los Concilios que acabamos de citar; y los indígenas pudieron desde entónces aspirar al sacerdocio, no sin que para esto se prescindiese de multitud de prevenciones y exigencias, para precaver de todo género de peligros la unidad del dogma católico y la obediencia ciega á las disposiciones de la Iglesia.

Estas prescripciones, que en un principio se observaron con toda puntualidad, fueron con el tiempo cayendo en el abandono y en el olvido, y el número de sacerdotes indios llegó á ser numeroso y respetable. Por más que una gran parte de estos sacerdotes profesára con fé sincera todos los dogmas del cristianismo, y obedeciera á su representante en la tierra como autoridad infalible, otra parte, sin embargo, ménos crédula y de espíritu más independiente, pensaba de una manera más libre; y si practicaba aquellos dogmas y si obedecía estos preceptos, no por esto hacía una y otra cosa con esa fé ciega y decision heróica del cristiano dócil y creyente, y sobre todo, no olvidaba el precioso tesoro de su libertad y de su independencia, arrancado con violencia y saña por cristianos españoles. El prestigio que gozaban en Méjico estos sacerdotes era tan grande y tan influyente, como lo ha sido en todas partes y en todos los tiempos el de esa clase numerosa y respetable; y bien pronto vamos á verles tomar una parte activa y desempeñar un papel importantísimo en los acontecimientos y agitaciones políticas del reino de Méjico.

A mediados del siglo xvi se estableció en aquellas comarcas el tribunal de la Inquisicion inaugurandó sus execrables funciones con un auto de fé, sin que en adelante descuidase el exácto cumplimiento de su terrible mision. Se recibieron más tarde bulas del papa, y se obligó bajo severas penas á todos los indios tributarios á que comprasen cada uno una bula, mediante la limosna de cuatro reales; y al mismo tiempo se les

exigió igual cantidad por cada misa que quisieran oír.

Los indios, aunque adictos en lo general á las prácticas y obediencia de la Iglesia, creyeron sin embargo, que la limosna era por demás crecida para el estado pobre y miserable en que vivian, y suplicaron al papa que sólo les obligase á tomar una bula por cada familia, y que idéntica reforma se estableciese en cuanto al precio de cada misa: el vicario de Jesucristo en la tierra tuvo por conveniente no acceder á una ni otra pretension. Con tal motivo no faltaron sacerdotes indígenas que creyendo impropio, ya que nó indigno de la religion cristiana, semejantes exigencias, comenzaron á predicar á sus fieles sobre la arbitrariedad de aquellas disposiciones, haciéndoles ver que no por dejar de obedecerlas renegarian de las verdaderas doctrinas del Evangelio. Muchos indios para quienes la palabra del sacerdote era, como acontece con todos los pueblos, una verdad que merecia consideracion y respeto, creyeron en efecto que aquellas bulas del papa tenian algo de exigentes, y se negaron desde luego al cumplimiento y obediencia de lo que en las mismas se disponia.

En mal hora los pobres indios accedieron á los deseos de sus sacerdotes. El tribunal de la Inquisicion creyó llegado el momento de desplegar todo el celo y entusiasmo de su importante mision en la tierra, y valiéndose de sus medios encubiertos y rastreros, averiguó quiénes habian sido los propagandistas de doctrinas tan heréticas, y les condenó á uno de aquellos tormentos tan ordinarios en el Santo Oficio, y que la pluma se resiste á describir. Los demás fieles, que obedientes á sus pastores, habíanse tambien negado á dar á la Iglesia una limosna que necesitaban para el sustento de sus propios hijos, fueron igualmente entregados á la Inquisicion y condenados al fuego como herejes y sectarios del demonio. Para que fuese más lamentable y angustiosa la situacion de aquellos desgraciados indígenas, se les prohibió por entónces y bajo pena de muerte el cultivo de la viña y del olivo, reservándose la metrópoli el monopolio de estos dos importantísimos artículos, viniendo más tarde á sufrir idénticas restricciones casi todas las demás industrias. Todas estas desgracias, todas

estas calamidades cayeron sobre un pueblo ya diezclado por una peste horrible que en 1545 invadió á este mísero país, y que más tarde, en 1576, se reprodujo con mayor intensidad, llevando al sepulcro á más de un millon de sus habitantes.

V.

Con tales desastres, la poblacion de Méjico parecia caminar á pasos agigantados á una completa é inmediata ruina; pero los elementos de prosperidad de esta vírgen tierra levantaron bien pronto el reino de Méjico de su postracion y decaimiento, bajo una forma más teocrática, más española. Apagado el sentimiento de nacionalidad, libre el clero con sus remedios inquisitoriales de toda clase de herejes, Méjico venia á ser ya, nó aquel pueblo defensor entusiasta de sus derechos y de su libertad, sino un pueblo sometido por completo al elemento clerical, é influido de consiguiente, por la conducta de esta clase absorbente y poderosa. Las comunidades religiosas brotaban por todas partes; las iglesias y los conventos se levantaban como por encanto; los padres de la Merced terminaban con las armas en la mano la eleccion de su superior; la autoridad del virey necesitaba intervenir con frecuencia en algunos actos de aquellos monjes; el poder eclesiástico, en fin, trataba de sobreponerse al poder civil.

Como un ejemplo de esta tendencia de los religiosos, de su poder, y del estado de toda la Nueva España á principios del siglo xvii, debe citarse la lucha que hubo en 1624 entre el obispo Alonso de Zerna y el virey marqués de Gelves, de que nos dá Tomás Gage minuciosa y detallada cuenta. Gelves, escelente hombre de Estado, severo siempre para hacer cumplir las leyes á todos sus subordinados, é implacable contra cualquiera que atentase á la vida de sus semejantes, oscureció todas sus cualidades de actividad, de justicia y de energía con una sed insaciable de riquezas. Este deseo desmedido del referido marqués, le sugirió la idea de especular con los granos de las provincias sometidas á su mando, y comisionó al efecto á uno de sus agentes, llamado D. Pedro Mejía, hombre rico y aun más avaro que su protector, y

ducho en extremo en todo lo que á contratas y monopolios se refiriese. Hízose bien pronto el tal agente dueño absoluto del mercado de aquel país, y claro está que los víveres escaseaban y el pueblo pasaba hambre. Repetidas quejas se elevaron al virey, que por bien parecer, rogó al obispo que le ayudase á remediar tamaños males y á castigar al que de ellos fuera causa. El obispo, que gustaba de aplicar como primeras medidas los mayores castigos, lanzó desde luego una excomunion contra el vendedor, que sólo sirvió para que vendiese sus trigos á más alto precio, por lo cual el obispo puso en entredicho la capital y mandó cerrar las iglesias. El efecto que estas medidas produjeron en un pueblo eminentemente católico y tristemente acosado por el hambre, fué por demás extraordinario y violento, sobre todo en la clase clerical, que al cerrarse los templos se le privaba de unos ocho mil reales que diariamente producian las misas.

El virey, que no desconocia los funestos resultados que el entredicho pudiera producir, trató de que se levantase; pero el obispo nó fué de igual opinion. Con tal motivo, la autoridad civil mandó arrestar al prelado como perturbador del orden público y como criminal de lesa majestad, siendo conducido con una gran escolta á San Juan de Ulúa y embarcado despues para la metrópoli en un buque del Estado.

Estas disposiciones, que tan en armonía se hallaban con el carácter violento de Gelves, produjeron una gran agitacion en Méjico que fué cada dia tomando más serias é imponentes proporciones. El grito de venganza contra Tiról, que fué el que prendió al obispo, resonaba por todas partes, viéndose aquel obligado á refugiarse en el palacio del virey. No por esto el motin se deshace, sino que por el contrario, crece y se aumenta; el pueblo acude al palacio; pide no sólo la cabeza de Tiról, sino tambien la del virey; encontrándose éste en palacio sin soldados y sin armas, enarbola la bandera española y hace tocar la trompeta, á cuya señal todo buen español debia acudir en su ayuda: el sentimiento por la prision del obispo era sin embargo tan universal, que nadie acudió en auxilio del virey. El pueblo entónces pone fuego al palacio, lo asalta y lo registra mi-

nuciosamente buscando al virey, que por fortuna habia logrado escapar y ocultarse en el convento de San Francisco, ayudado por un monje de esta órden, cuando la turba penetró en la régia morada. El virey tuvo que permanecer largo tiempo oculto en el convento, hasta que el Gobierno de la metrópoli envió á otro que le sustituyera, acompañado de un inquisidor de Valladolid, á quien se le encomendaba la ejecucion de la sentencia de los que en el motin resultasen complicados. Tal era el afecto que aquel pueblo profesaba al sacerdocio, ó cuando ménos, el ódio ó poco respeto que tenia á la autoridad civil.

VI.

Pasando ahora á decir algo sobre la organizacion colonial, civil y política de Méjico, debemos ante todo hacer constar, para atenuar en algun tanto la responsabilidad del Gobierno español por los abusos y grandes torpezas que en un principio se cometieron en la administracion de aquel país, y mitigar á la vez el ódio profundo de los americanos que por tales faltas concibieron contra los españoles, que España fué la primera que fundó sus colonias en América; y que su obra, por tanto, debia adolecer de los defectos de todo primer ensayo, sin que por esto tratemos de disculpar á los gobiernos sucesivos de la metrópoli, que tan mal han sabido comprender sus propios intereses en el Nuevo Mundo. España, como ya anteriormente hemos indicado, tenia arraigadas en su corazon, como todas las demás naciones de Europa, las creencias y las costumbres de la Edad media. A la unidad religiosa debia el encontrarse libre de la pesada dominacion sarracena; á la fuerza y robustecimiento del poder real, debia la obediencia y sumision de una nobleza altanera y revoltosa; á la unidad política, la paz y calma de sus Estados; al carácter vigoroso, en fin, é intransigente de sus monarcas, tanto en lo que se referia á la Iglesia como al Estado, el sostenimiento de ese espíritu caballeresco que la llevaba á ser rígida y severa contra todo lo que se opusiera á su poder y á sus instituciones.

Méjico, lo mismo que las demás posesio-

nes que tenia España en América, no se consideraba en rigor como una colonia, sino como una propiedad de la corona; y de aquí el considerar la propiedad de los conquistadores y de los indígenas sobre aquel terreno, pura y simplemente como una cesion real, y el que no se exigiera por parte del rey impuestos sobre el suelo, por más que percibiese derechos y tributos. De aquí se originaba igualmente que el gobierno de Méjico se encomendase á un delegado con el título de virey; que no se reconociese ningun derecho de corporacion, ni ningun privilegio; y que los funcionarios no fuesen otra cosa que gentes más ó ménos retribuidas. El virey, representando la corona, era el único y primer jefe de la administracion del país; presidia el consejo; nombraba los empleados, aunque sometiendo luego estos nombramientos á la aprobacion real; mandaba el ejército, y decidia en consejo de guerra las cuestiones militares.

Como contrapeso á la autoridad del virey, habia un supremo tribunal, llamado Audiencia, para la apelacion de todos los asuntos así civiles como religiosos, disfrutando los individuos que componian este tribunal de muchos é importantes privilegios. El nombramiento debia recaer siempre en hijos de la madre pátria, á los cuales les estaba prohibido contraer matrimonio y adquirir propiedades en aquel país, para que las afeciones de familia ó los intereses materiales no entorpecieran la administracion de justicia. Al frente de cada centro administrativo de las provincias habia un intendente, que cuidaba de todo lo referente al impuesto directo é indirecto, teniendo amplias facultades y completa independencía en la respectiva localidad, con lo cual podian impunemente abusar, como en efecto abusaron en el ejercicio de sus lucrativas funciones.

En cuanto á la constitucion de la Iglesia americana, no habia esa semejanza que hemos podido notar en el régimen civil de aquellas colonias con el de la metrópoli. El jefe absoluto del clero en España, con intervencion directa en todo lo que al mismo se refiriese, era, como lo es hoy, el papa: en América, esta autoridad no era realmente tal mas que en el nombre: la Iglesia mejicana no obedecia sino al rey. Así es que

el monarca español disponia de todos los empleos y beneficios; las bulas del papa no se recibian en la Nueva España, sin que antes hubieran sido examinadas y aprobadas por el Consejo de Indias; las órdenes religiosas eran igualmente autorizadas en Méjico por el monarca, prohibiéndoles que adquiriesen propiedades y ejerciesen derechos señoriales; y en una palabra, el rey tenia sobre el clero las mismas atribuciones, las mismas prerogativas que sobre las demás clases de aquella sociedad.

Las corporaciones municipales, único elemento popular que se conservaba en Méjico, eran libremente nombradas por los habitantes de cada ciudad, entre los que mayores pruebas de inteligencia y de amor á sus compatriotas hubieran manifestado. Como era esta la única autoridad en cuyo nombramiento tenian participacion los indigenas, y como al mismo tiempo estaban ligados á ella por lazos de parentesco, de amistad y de comunidad de intereses, los mejicanos se esforzaron en recabar para sus ayuntamientos el poder y la influencia mayores posibles, consiguiendo en efecto que vinieran á ser los municipios verdaderos poderes, ante los cuales se estrellaban frecuentemente las torpes maquinaciones de las demás autoridades.

Esta lucha entre el poder mejicano y el de la metrópoli, dió, como era consiguiente, por resultado que el Gobierno de España variase la manera de llevar á cabo los nombramientos de alcaldes y rejidores; y que á fines del pasado siglo se tratase de dar á esta institucion un carácter militar en algunas provincias del interior, nombrándose al efecto de entre la milicia de cada localidad un alcalde y varios rejidores.

VII.

La legislacion en Méjico adolecia de más graves y lamentables defectos. El Código por el cual se rejian los tribunales, era el titulado *Recopilacion de las leyes de Indias*, que no venia á ser otra cosa que una aglomeracion informe de estatutos, decretos y ordenanzas publicadas sobre diferentes puntos, referentes á la América española, en el trascurso de tres siglos, por el Consejo de

Indias y el rey de España. La falta de unidad, las disposiciones incoherentes y muchas veces contradictorias de este Código, daban lugar á continuos y torpes abusos, cometidos con demasiada frecuencia por los encargados de administrar la justicia, sin que fuera posible exigirles por esto responsabilidad alguna; porque en aquel caos de leyes, de reglamentos y de tantas y tan variadas disposiciones, los tribunales encontraban siempre un artículo, una ley, una costumbre en que apoyar todas sus disposiciones.

La multitud de fueros y privilegios, por otra parte, de que gozaban las diferentes corporaciones de aquel país, venian á favorecer grandemente estos abusos. El clero, la milicia, la marina, el comercio, todas las profesiones tenian allí sus privilegios, en virtud de los cuales cada corporacion podia elegir, tanto en lo criminal como en lo civil, el tribunal especial que más le agradase, resultando de todo esto una triste y general corrupcion, cuyas consecuencias sufrían principalmente los indigenas.

La ninguna participacion que á éstos se les daba en los destinos públicos, contra lo dispuesto en la *Recopilacion*, aumentaba más y más el ódio y rencor de aquel pueblo contra los españoles. Como una necesidad de conveniencia política, los empleados, en efecto, habian de ser todos de la metrópoli; y los resultados de esta costumbre egoista, dicho se está que habian de aumentar en alto grado la aversion de los mejicanos hácia los españoles. Desconociendo éstos completamente los usos, las costumbres y los intereses de aquella colonia, poco podian hacer, aun con las mejores intenciones, que fuese favorable y del agrado de los indigenas; y proponiéndose, por el contrario, y esto era lo más frecuente, como único objeto aquellos empleados hacer fortuna para volver á su patria y librarse de aquel clima y de aquellas privaciones, compréndese bien la repugnancia, el ódio irreconciliable de los indios á las autoridades españolas y el deseo vehemente de emanciparse de la madre pátria.

El virey, por ejemplo, que á más de disfrutar de un sueldo de sesenta mil duros, se apropiaba los inmensos beneficios de la

venta exclusiva del mercurio, de la concesion á las casas de comercio de Méjico y Veracruz de licencias para la introduccion de géneros extranjeros, y de otros varios negocios no ménos lucrativos, reunia en poco tiempo una fortuna de muchos millones, que iba á gastar luego tranquilamente á su patria; los demás empleados, que imitando el ejemplo de su primer jefe, procuraban asimismo aprovecharse de cuantas ocasiones favorables se presentasen en el grande ó pequeño círculo de sus funciones, abandonaban luego aquella agradecida, pero estraña tierra, y volvíanse á España á descansar de sus pasadas fatigas y á disfrutar de lo que á tan poca costa habian alcanzado. Así se comprende que los españoles fueran considerados por los mejicanos, como aves de rapiña que cojen su presa y se retiran á su nido á devorarla.

VIII.

Los españoles, por su parte, no odiaban ménos ni miraban con menor desprecio á los mejicanos, hasta el punto de que los hijos que aquellos tenian con una criolla, eran tratados por sus mismos padres con ménos cariño y ménos consideracion que otro español cualquiera. *Eres criollo y basta*, era la frase que generalmente usaban los españoles en los momentos de mal humor con sus hijos, y la fórmula más despreciativa y ménos afectuosa que podia usar un padre para tratar á sus hijos. Los *gachupines*, que tal era el nombre que los americanos daban á los europeos, equivalian á hombres orgullosos y en extremo fátuos, cualidades que muy especialmente se encontraban en los españoles; los cuales se creian, por el solo hecho de haber nacido en Castilla, con mayor capacidad intelectual y con derecho á ciertas prerogativas y consideraciones, á que no podian aspirar nunca los naturales de Méjico ni los hijos de la nobleza azteca.

Proponiéndose como principal objeto aquellos empleados su propia utilidad, de nada se cuidaban en cuanto á las mejoras que debieran introducirse en la administracion, de lo cual resultaban naturalmente perjuicios graves á la metrópoli y á su colonia. Con nuevas trabas y nuevos entorpecimien-

tos complicaban más y más la administracion en vez de simplificarla, teniendo por lo tanto que aumentarse todos los años el número de funcionarios públicos, al propio tiempo que disminuian considerablemente las rentas que debiera España percibir de su conquistado imperio. Y tanto era esto verdad, que de los veinte millones de duros que producian todas las rentas de la Nueva España, el Gobierno de la metrópoli no recibia sino seis millones, pues los catorce restantes se invertian en la administracion de la Nueva España y otros gastos de la Habana y Filipinas.

Aparte de esto, la instruccion de los indígenas estaba totalmente descuidada. La ignorancia en las masas populares era, segun las doctrinas de aquellos tiempos, el gran elemento de orden, de obediencia y prosperidad de un pueblo, y sobre todo, de la paz y seguridad de los gobiernos. Resultaba de esto que los criollos ignoraban por completo lo que pasaba fuera de su patria, y se imaginaban que todos los pueblos eran mucho más felices y venturosos, y sobre todo, que España era la nacion más grande y más envidiada del mundo. Consecuencia de esta persuasion, los pueblos que no *hablaban cristiano*, que para los criollos era sinónimo de hablar español, se consideraban por éstos como infieles ó herejes, y aun el mismo tribunal de la Inquisicion, centinela constante de su ignorancia y horrible opresor de sus tímidas conciencias, era mirado como bueno y santo, puesto que venia á conservar incólume la unidad de la religion cristiana, única doctrina con la que el hombre podia alcanzar en la vida futura la felicidad eterna. Las ideas, por tanto, de libertad, de soberanía nacional, eran para ellos una cosa *perversa y condenable*; y la lectura de ciertas obras, como las de Rousseau, por ejemplo, que sirvieron para encerrar en una prision á un tal D. José Rojas, delatado por su propia madre, estaba absolutamente prohibida para las clases inferiores de la sociedad de Méjico.

Otro de los males que aflijan á la Nueva España y que vino á contribuir en mucho á la revolucion que allí tuvo lugar á principios del presente siglo, fué el excesivo rigor de las medidas tomadas por el Gobierno acerca de la libertad industrial y comercial. No

contento el Gobierno de la metrópoli con haber prohibido á los indígenas el cultivo del olivo y de la vid, como en otro lugar hemos indicado, puso igualmente mil trabas y entorpecimientos para el cultivo del café, del cacao, del añil y de algunos otros artículos, á los cuales se les fijaba un límite que solia estar siempre en proporcion con las necesidades de la madre pátria. Las demás industrias manufactureras sufrieron asimismo mil restricciones y contrariedades; y con un sistema económico tan torpemente comprendido y aun con mayor torpeza llevado á cabo, y con el monopolio además de los puertos de Cádiz y Veracruz respecto al comercio de la metrópoli con sus colonias, los mejicanos se vieron obligados á pagar á peso de oro aquellos artículos de primera necesidad que en su mismo país hubieran podido cultivar con grandes ventajas; resultando de aquí para las clases pobres, miserias y penalidades, que fomentaban estraordinariamente el ódio de aquellas hácia la metrópoli, que tan clara y ostensiblemente vino á manifestarse en la revolucion de 1808.

IX.

Un período de feliz recordacion para los mejicanos nos presenta la historia de aquel pueblo en el siglo XVIII. Las revueltas y agitaciones profundas por que hasta entónces habia pasado desde su conquista por los españoles; el orgullo de los conquistadores que no podia prescindir de apagar todo sentimiento libre de los conquistados; el estado de miseria y de oprobiosa esclavitud en que éstos se encontraban; la sed de oro y de riquezas de los españoles; las nuevas formas de gobierno y estrañas doctrinas que á todo trance quisieron éstos introducir en aquel país, sin esperar á que el tiempo, la razon y la conveniencia general así lo exigieran; todo esto fueron motivos poderosos de grandes trastornos y violentas conmociones, cuyas desastrosas consecuencias recaian naturalmente sobre los mejicanos.

El siglo XVIII, decimos, vino á remediar en parte semejante estado de cosas, si bien pesando siempre sobre los indios la opresora influencia del pueblo que con las armas y la fuerza los habia sometido. Los vireyes y las

audiencias consagraron ya en esta época su atencion á la miserable suerte de los indios, los cuales llegaron á pertenecerse á sí propios y poder disponer de sus personas. Los trabajos de minas, á que todo mejicano estaba obligado, sin poder en cambio exigir retribucion ninguna, fué desde entónces voluntario y retribuido: los españoles no podian, sin incurrir en severos castigos, maltratarlos dentro ni fuera de sus heredades; las mujeres de los indios eran respetadas en sus personas y en sus sentimientos de esposas y de madres, y las quejas, en fin, que en contra de los españoles se elevaban á los tribunales, eran por éstos atendidas y respetadas. Todas estas garantías, todas estas añheladas consideraciones llegaron á disfrutar los pobres indios, merced á las reformas verificadas en el reinado de Cárlos III.

Tambien el comercio esperimentó importantes y saludables modificaciones. Los contratiempos y graves perjuicios que las guerras de sucesion le ocasionaron en nuestras posesiones del Nuevo Mundo, á consecuencia de haber sido interceptadas las comunicaciones entre España y sus colonias por las fuerzas marítimas de Inglaterra y Holanda, se remediaron en gran manera, levantando esa prohibicion en 1774 y permitiendo el comercio recíproco entre Méjico, Guatemala, Perú, Nueva Granada y demás colonias españolas; con cuyas reformas y tantas otras como llevó á cabo la célebre administracion del conde de Revillagijedo, mejorando las vias de comunicacion, publicando una estadística completa de aquel país, embelleciendo las ciudades y reformando los reglamentos, que por desgracia no fueron observados por los agentes del Gobierno, Méjico llegó á fines del siglo XVIII á un estado de progreso y bienestar que nunca habia alcanzado.

Esto, sin embargo, no hizo olvidar á los mejicanos los males anteriormente sufridos; ni por otra parte la administracion era, en principios ni mucho ménos en su aplicacion, tan saludable y benéfica, que pudiera extinguir los deseos de libertad y de independencia, por las cuales há tantos años suspiraba aquel desgraciado pueblo. El monopolio, la prohibicion, el favoritismo, todos los vicios de que puede adolecer un mal régimen administrativo, se encontraban en mayor ó

menor escala en cualquiera de los actos de los funcionarios públicos; y claro está que un estado de cosas semejante, un sistema de gobierno en que la igualdad no existe, en que la libertad desaparece por completo, en que las garantías, las consideraciones y las ventajas no son recíprocas entre los gobiernos y sus gobernados, tiene que venir necesariamente á tierra tan pronto como le falten cualquiera de los elementos de poder y de fuerza que le sostienen. Cuando tal sistema es además impuesto por un pueblo extranjero, que en la conquista siembra la

desolacion y la muerte por todas partes, y que despues de la victoria infunde terror y espanto en el ánimo de los vencidos, con cuyos principios é inhumanos sentimientos sigue gobernando al pueblo que ha aherrojado á su poder; el resultado no puede ser otro que sacudir un dia los oprimidos el férreo yugo de sus opresores, y vengar en un solo instante todas las injurias, todas las penalidades y humillaciones de que han sido víctimas. Tal hicieron los mejicanos, luchando hasta vencer por su libertad y su independenciam, desde 1810 á 1821.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

SEGUNDA PARTE.

DESDE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1810) HASTA EL ADVENIMIENTO DE JUAREZ A LA PRESIDENCIA (1861).

CAPÍTULO PRIMERO.

PRIMER PERÍODO DE LA REVOLUCION MEJICANA.

HIDALGO.

Situacion moral de Nueva España en 1808.—Lucha entre el virey y la Audiencia; triunfo de ésta.—Conspiraciones de Valladolid y Guanajuato.—El cura Hidalgo; se subleva en Dolores; se apodera de Guanajuato.—Entra en Valladolid; se dirige á Méjico; es nombrado generalísimo.—Batallas de las Cruces y Aculco.—Se establece Hidalgo en Guadaluajara.—Batalla de Calderon.—No admiten los insurrectos la amnistía.—Prision y muerte de Allende. é Hidalgo.

I.

Se admite generalmente que la insurreccion de Aranjuez (1808), que ocasionó el destierro del príncipe de la Paz y la abdicacion de Carlos IV, dió el primer golpe á la autoridad real en las colonias de España. Un monarca absoluto obligado á inclinar la cabeza ante un populacho faccioso, insultado por sus súbditos, abandonado por sus guardias, era un espectáculo que debia debilitar á lo léjos, entre los colonos de América, el sentimiento monárquico y el culto á la majestad real; y cuando á consecuencia de aquellas tristes escenas llegó la invasion de la Península española por Napoleon, la cautividad del monarca, la ruina de la antigua dinastía en Bayona, lo que quedaba de prestigio ligado al nombre de España se desvaneció en el espíritu de los americanos, que hasta entónces habian creído en el gran imperio del siglo xvi, el terror del mundo, sobre cuyas tierras el sol nunca se ponía.

La madre pátria perdió su fuerza moral, única que podia conservar en la obediencia á sus diez y siete millones de súbditos de Ultramar. Desde aquel momento la pérdida de las colonias era inevitable. En vano la Junta central, y más tarde la Regencia, intentaron conjurar la tempestad por sábias medidas basadas sobre una perfecta igualdad de derechos entre la madre pátria y sus colonias de Ultramar. Estas fueron declaradas partes integrantes de la monarquía por decreto de 5 de Junio de 1809. Otro decreto de 10 de Mayo de 1810 les concedió la libertad de comercio bajo ciertas restricciones.

Esta equitativa resolucion era el mejor antídoto contra el espíritu de independencia de las colonias; pero desgraciadamente los comerciantes de Cádiz, á cuyos intereses afectaba, tuvieron el mal propósito de contrariarla. Otra disposicion del 27 de Junio decidió, que en atencion á la importancia de la materia y la dificultad de la situacion, no se modificarían las leyes prohibitivas que se referian á las colonias, así como tampoco las relaciones que existian entre ellas y España. Todas las disposiciones de las leyes de Indias permanecieron en vigor, y el decreto de 10 de Mayo fué declarado nulo y de ningun efecto. Se creyó poder dulcificar todo lo que estos nuevos rigores tenian de irritante, con frases liberales y brillantes promesas. Trabajo perdido: los criollos quedaron convencidos de lo que podian esperar de quienes reclamando para sí la libertad, rehusaban concederla á sus hermanos de América.

Tal era la situacion moral de toda la Amé-

rica española, esceptuando Méjico, en donde las masas, más apáticas que nunca, parecían más indiferentes á la posesion de los derechos políticos. Estaba entónces este país tranquilo y floreciente: las minas y la agricultura daban á la poblacion laboriosa trabajo y bienestar, y riquezas á los propietarios: nada anunciaba en él la aproximacion de la tempestad, que debia en pocos años producir tantas calamidades en la Nueva España. A la cabeza de su gobierno estaba entónces D. José Iturrigaray, hombre prudente, moderado, que administraba sin passion y sin preocupaciones. Su autoridad, apoyada por los plantadores, los grandes propietarios de minas y los empleados europeos, parecia tan bien establecida como la de los vireyes sus predecesores.

El 8 de Julio de 1808 una corbeta espedida desde Cádiz llevó á Méjico las *Gacetas* francesas de Madrid, conteniendo la narracion de los acontecimientos que habian puesto la corona de España sobre las sienes de José Bonaparte. Careciendo el virey de instrucciones, y sospechando de la fidelidad de algunos españoles que le rodeaban, comunicó al público las noticias recibidas por medio de la *Gaceta* oficial, pero sin atenuarlas con ningun comentario, sin acompañarlas con ninguna de esas reflexiones que ilustran la opinion y pueden servir para dirigirla. Pronto, sin embargo, reparó esta torpeza en un manifiesto, en que protestando de su fidelidad al rey, su legítimo soberano, invitaba al pueblo á seguir su ejemplo y á prestarle su apoyo. Esta declaracion fué recibida con entusiasmo. La multitud se agolpó en las calles, gritando «venganza contra Francia y sus partidarios.» Los ayuntamientos siguieron el impulso dado por la capital, y enviaron manifestaciones de adhesion, expresando sus sentimientos de lealtad al rey, y la resolucion de sostener el representante de su autoridad.

II.

Este cambio de sentimientos análogos creó entre el virey y los criollos relaciones íntimas y benévolas. La municipalidad de Méjico, compuesta de hombres influyentes y respetados, se apresuró á aprovecharse de

estas buenas disposiciones para pedir al virey la creacion de una Junta central, á ejemplo de la madre pátria, y aun la convocacion de una Asamblea nacional, compuesta de diputados de diferentes provincias. Esta proposicion, favorablemente acogida por Iturrigaray, fué rechazada por la Audiencia, como contraria á los derechos de la corona y á los privilegios de los españoles. No hubo avenencia posible entre el virey y la Audiencia: sostenida ésta por los grandes propietarios y por los comerciantes más acaudalados, decidió poner término á la cuestion por medio de un golpe de Estado. Triunfó la aristocracia del dinero; y el virey fué sorprendido en su palacio la noche del 27 de Setiembre, llevado á las cárceles de la Inquisicion, depuesto de su dignidad, y trasladado á Cádiz á disposicion de la Junta central, cuya autoridad habia rehusado reconocer.

Asumió entonces la Audiencia el poder soberano. Creó una Junta de seguridad, especie de oficina de policia general, investida de plenos poderes para detener y arrestar; organizó partidas de españoles armados; hizo prender á los que en el ayuntamiento habian votado en favor de la Asamblea nacional; y para conciliarse el afecto del pueblo, puso á la cabeza del gobierno al arzobispo Lizana, á quien las masas veneraban como un santo á causa de su especial devocion á la Virgen de Guadalupe. Queriendo justificarse ante el pueblo mejicano, la Audiencia acusó al virey de hereje; pero no tardó en traslucirse el verdadero motivo del golpe de Estado. Los naturales desconfiaron del nuevo gobierno, comprendiendo que con la deposicion de Iturrigaray se les escluia á ellos mismos del poder, que la causa de aquel era tambien la suya; y desde entónces ya pudo presumirse que el rompimiento entre España y Méjico era inminente, que no tardaria en estallar la insurreccion de los mejicanos y de los indios contra el Gobierno de la metrópoli.

Pero la escision no debia llegar hasta algun tiempo más tarde. Si en algunas cabezas fermentaba ya la idea de independenciam, no habia sido aun formulada ni acaso podia ser comprendida de las masas. Se trataba entónces únicamente de saber, cuáles entre los

MÉJICO.



Lit. de N. Gonzalez, Madrid

VISTA GENERAL DE GUANAJUATO

americanos y los europeos ejercerian en Méjico la autoridad soberana durante la cautividad del rey. La irritacion de los indígenas se aumentó más todavía por la insolencia con que los europeos querian sostener su antiguo predominio, y como éstos se negaron á toda concesion, la impaciencia de aquellos llegó hasta la conspiracion.

III.

Por ambas partes se prepararon á la lucha. Los españoles, ya que no la superioridad del número, tenían la ventaja de la organizacion, de la unidad y del armamento. Los indígenas se reunian en sociedades secretas y conspiraban, pero bastante mal al principio. A los pocos meses el arzobispo, hombre conciliador y templado, no podia ya gobernar. La Audiencia tomó las riendas del poder que la Junta central acababa de conferirle (1809), y á partir de esta época, el odio de los mejicanos al nombre español fué siendo cada vez más violento y más vivo. Desde el mes de Mayo de 1809 los conjurados de Valladolid estaban dispuestos; pero la indiscrecion ó el arrepentimiento del canónigo Iturriaga, que en el lecho de muerte reveló el secreto á un sacerdote de Querétaro, hizo fracasar la empresa. Quedó por entónces paralizado el movimiento, pero sin que el deseo de sacudir el yugo se amortiguára, que fué haciéndose cada dia más perseverante.

La llegada del virey Venegas no cambió nada esta disposicion de los espíritus. La Regencia de Cádiz le habia investido de plenos poderes para conceder honores, recompensas y destinos á los partidarios de España; pero el remedio que traia no sirvió sino para agravar el mal. Este sistema se ha ensayado posteriormente en otras partes, y siempre con mal éxito; á él apelan los poderes débiles, impopulares y odiados: premian la delacion, corrompen las conciencias, desconciertan acaso los planes de resistencia; pero todo en vano. En pos de recompensas que infaman, así al que las dá como al que las recibe; en pos de sangrientos castigos que horrorizan por la precipitacion con que se ordenan y por la barbárie con que se ejecutan, los descontentos se aumentan en núme-

ro, los conspiradores proceden con mayor cautela, y al fin llega un dia en que se escupe á los delatores en el rostro, y en que colmada la medida del sufrimiento, las conjuraciones parciales se amalgaman y convierten en una sublevacion general que aniquila y destroza, cual si fuera frágil caña, el cetro de hierro de los opresores. Tal sucedió en Méjico. La delacion del canónigo Iturriaga no intimidó á los conjurados; antes bien, redoblaron sus esfuerzos, adquirieron nuevos prosélitos, y prepararon todos los elementos para la resistencia. En 1810 el foco de la insurreccion habia cambiado de provincia; desde el Estado de Mechoacan se trasladó al de Guanajuato. Allí fué donde empezó el gran drama revolucionario que inundó de sangre la Nueva España, y donde apareció en la escena el famoso Hidalgo, cura de Dolores.

IV.

Era Hidalgo uno de esos hombres activos y llenos de recursos. Sus mismos enemigos, nuestros compatriotas de aquel tiempo, han hecho más de una vez justicia á su talento, que habia cultivado con variadas lecturas. Su elocuencia fascinaba á la multitud, y el predominio que ejercia en el ánimo de sus feligreses, reposaba en el vivo interés que demostraba por su bienestar y en el desarrollo de sus intereses materiales. Tan activo como inteligente, habia establecido varias manufacturas que proporcionaron trabajo, bienestar y abundancia á los habitantes de su jurisdicción parroquial. El cultivo de la seda, debido á su iniciativa, prosperaba bajo su direccion: sus grandes plantaciones de vid prometian abundantes cosechas; pero los recelos del gobierno de Méjico acababan de prohibirle la elaboracion del vino. Esta medida, que privaba á los campesinos de un producto que se les hacía pagar muy caro, produjo gran descontento en el país. No fué difícil á Hidalgo preparar la insurreccion en medio de un pueblo tan bien dispuesto; y lo hizo con tan poco misterio, que su proyecto fué descubierto antes de haber llegado á la madurez necesaria. Otro hombre ménos enérgico se hubiera desalentado con tal contra-

tiempo; pero léjos de hacerle desistir de su empresa, le determinó á precipitar bruscamente los sucesos. Tenia Hidalgo tres antiguos camaradas de colegio, tres oficiales mejicanos, cuyo regimiento estaba de guarnicion en Guanajuato: D. Ignacio Allende, D. Manuel Aldama y D. José Abasolo. Los tres se habian convertido á sus opiniones: iniciados en sus proyectos, se asociaron á su fortuna; y el 13 de Setiembre de 1810 levantó con ellos el estandarte de la rebelion.

A las veinticuatro horas tuvo bajo sus órdenes un ejército, y desde el 18 de Setiembre fué bastante poderoso para apoderarse de San Felipe y de San Miguel el Grande, ciudades de diez y seis mil habitantes, donde confiscó las propiedades de los españoles. Esta necesidad de pillaje le determinó á dirigirse á Guanajuato, rico depósito de los tesoros metálicos de los europeos. El gobernador Riaño temió no poder defender con una débil guarnicion una ciudad tan populosa, y se refugió con todos los españoles en la Alhóndiga, donde se fortificó, preparándose á la más desesperada resistencia. El 28 de Setiembre, D. José Abasolo, vestido con el uniforme de coronel del ejército de Hidalgo, se presentó á la entrada del fuerte como parlamentario. Era portador de una carta del cura, que se daba el título pomposo de capitán general de la América, elejido por el voto unánime de sus compañeros de armas. En su carta proclamaba Hidalgo la independenciam de Méjico, y declaraba que los europeos, único obstáculo á la libertad del país, debian ser espulsados y sus propiedades confiscadas en provecho de la nacion; añadiendo que si los proscritos se sometian pacíficamente, serian conducidos á la costa para ser embarcados, y que sus personas serian respetadas y preservadas de todo atropello. El gobernador respondió con una negativa terminante: la Alhóndiga fué atacada por masas innumerables de indios, y todos sus defensores quedaron muertos en el combate ó asesinados los que sobrevivieron á su derrota. Los europeos habian trasportado al fuerte todo lo que tenian de más valor. El botin fué inmenso. Se le estimó en más de cinco millones de duros. Con la posesion de este tesoro, cambió súbitamente la posicion de Hidalgo;

y los que habian calificado su empresa de locura, empezaron á juzgarla de otra manera. Todas las miradas se volvieron con ansiedad hácia los sublevados de Dolores, y hasta el Gobierno empezó á inquietarse de una insurreccion, que bien dirigida, tenia probabilidades de triunfo.

Sosegado algun tanto el tumulto de la toma y saqueo de la ciudad, se dedicó Hidalgo á organizar su improvisado ejército, prodigando los empleos militares; estableció una fundicion de cañones que produjo medianos resultados, y creó una casa de moneda para poner en circulacion la plata en pasta que habia y la que las minas continuaban produciendo. Con la toma de Guanajuato toda la provincia se declaró por él; pero enmedio de su triunfo, Hidalgo veía con desasosiego los preparativos de guerra que se hacian en San Luis de Potosí por el comandante de brigada Calleja. Con la abundancia de fondos de que Calleja pudo disponer, pues los grandes propietarios de Potosí le anticiparon cantidades considerables, con su actividad extraordinaria, y con el influjo que ejercia en la provincia de San Luis, logró organizar un ejército que detuvo el torrente de la revolucion. Los medios ordinarios no bastaban: las tropas que el virey Venegas podia emplear eran muy escasas; y sin las fuerzas que Calleja levantó, es muy probable que el triunfo de Hidalgo hubiera sido pronto y completo.

La revolucion se propagaba, sin embargo, por todas partes; pero Hidalgo, ya fuese por ignorar la estrategia militar, ya porque no tuviera confianza en la disciplina de su gente, perdió un tiempo precioso en Guanajuato. Pudo caer con todas sus fuerzas sobre Calleja, cuyo ejército se componia de soldados bisoños que estaban recibiendo las primeras lecciones en el manejo de las armas; y vencido Calleja y arrollado algun otro cuerpo de tropas reales, le quedaba abierto el camino de la capital, cuya toma hubiera sido fácil y hubiera coronado su triunfo.

V.

Desde Guanajuato se dirigió Hidalgo á Valladolid, donde entró el 17 de Octubre

(1810), sin encontrar ninguna resistencia. La toma de esta ciudad importante, dió á Hidalgo un aumento muy considerable de fuerzas y de recursos: allí se le unieron el regimiento de infantería provincial compuesto de dos batallones, las ocho compañías de infantería que se habian levantado para la defensa de la plaza, y todo el regimiento de dragones de Mechoacan; y de los fondos existentes en las arcas de la catedral, tomó cuatrocientos mil pesos, dejando doce mil para los gastos de la iglesia. Conociendo Hidalgo la importancia de aprovechar los momentos para ocupar á Méjico, antes que Calleja fuese en su auxilio, salió de Valladolid el 19 de Octubre y volvió á Acámbaro, en donde hizo una revista general de su ejército, que ascendia ya á más de ochenta mil hombres, tanto de infantería como de caballería; pero incapaces de sostener una batalla formal por su falta de organizacion, indisciplina y lo defectuoso de su armamento. Allí fué proclamado generalísimo, y su segundo Allende nombrado capitán general, y en seguida toda aquella muchedumbre se dirigió por Maravatio é Ixtlahua sobre Méjico.

VI.

A la primera noticia de su aproximacion, el virey Venegas puso en estado de defensa la capital con los escasos elementos de que podia disponer, y mandó una pequeña columna que encontró á los sublevados en las Cruces, pero que no pudo detener la marcha de Hidalgo, que llegó hasta Coajimalpa, á las mismas puertas de la capital. Sabiendo que en su socorro se aproximaba el brigadier Calleja, emprendió Hidalgo la retirada en direccion á Querétaro; pero en el pueblo de Aculco se encontró con las tropas de Calleja, que aun siendo muy inferiores en número, pusieron en huida, casi sin combate, á las bandas indisciplinadas de Hidalgo, causándole muchos muertos, seiscientos prisioneros, y apoderándose de sus cañones, bagajes, provisiones y dinero.

La victoria de Aculco hizo desaparecer como el humo la fuerza principal de los insurgentes; pero no por eso terminó la revo-

lucion, como algunos esperaban. Mientras Hidalgo se dirigia á la capital, el fuego de la insurreccion se propagaba rápidamente en las provincias del Norte y en las confinantes con el mar Pacífico. La Nueva Galicia, Zacatecas, San Luis de Potosí y las provincias internas de Oriente habian sido agitados por el cura de Dolores, y la revolucion habia triunfado en ellas, abriendo un nuevo campo y proporcionando mayores recursos á los insurgentes para la continuacion de la guerra. Así es que en el breve espacio de dos meses la revolucion habia tomado gran cuerpo, propagándose en las más ricas provincias y estendiéndose por la mitad de Nueva España.

VII.

Mientras Hidalgo se dirigia hácia Méjico, los comisionados que habia mandado á todas las provincias, fomentaban la insurreccion con favorable éxito; especialmente en la intendencia de Guadalajara ó Nueva Galicia, Zacatecas y San Luis de Potosí. La revolucion se presentaba muy fuerte y terrible, cuando aparecia enteramente destruida y falta de toda esperanza. Despues de la infáusta jornada de Aculco, Allende se dirigió á Guanajuato, Hidalgo á Valladolid. Si la posicion del primero era peligrosa, no era tampoco segura la del segundo. Las fuerzas que Hidalgo podia reunir, eran insuficientes para sostenerse en caso de ser atacado; pero felizmente para él, el progreso de la revolucion en Nueva Galicia le presentó la ocasion de dejar á Valladolid y dirigirse á Guadalajara, donde no tardó en reunírsele Allende, que atacado por Calleja, tuvo que evacuar á Guanajuato. Con la toma de Guadalajara adquirió Hidalgo un medio poderoso para estender la revolucion, que fué tener una imprenta, de que se aprovechó para la impresion de proclamas y de un periódico (*El Despertador americano*); en el arsenal de San Blas encontró tambien gran cantidad de municiones y mucha y buena artillería; y distribuyó su gente en divisiones, para que adquiriese la instruccion que era posible en pocos dias, careciendo de jefes y oficiales capaces de dársela.

Se ha increpado á Hidalgo por sus instintos sanguinarios y por no haber reprimido la afición al pillaje que mostraban sus indios; pero tales cargos, cuyo fundamento no negaremos, los han merecido casi todos los que se han encontrado en circunstancias análogas. Por lo demás, algunas de las medidas que tomó en Guadalajara, denotan una instrucción poco comun y un espíritu superior que sabe anticiparse á su época. Declaró por un decreto la libertad de los esclavos, imponiendo la pena de muerte á los dueños si no lo cumplían en el término de diez dias; mandó que las tierras de comunidad de los pueblos se cultivasen exclusivamente por los indios; desestancó la pólvora, suprimió el papel sellado, y prohibió severamente el tomar bagajes, pasturas y otros objetos, de las fincas de los americanos.

VIII.

Poco sin embargo duró la permanencia de Hidalgo en Guadalajara, hácia cuya ciudad avanzaban dos divisiones del ejército real al mando de Calleja y de Cruz. Con ánimo de impedir la reunion de estos dos cuerpos, salieron Hidalgo y Allende al encuentro de Calleja, situándose en el puente llamado de Calderon, posicion ventajosa, no léjos de la ciudad; y el dia 17 de Enero de 1811 se dió allí la batalla, famosa en los anales de la independencia mejicana. Seis horas estuvo indecisa la victoria; pero al fin quedaron derrotados los independientes, perdiendo toda su artillería, los pertrechos militares y trescientos mil pesos en dinero. La batalla de Calderon dió un golpe mortal á la causa de los independientes, y puso en poder de los realistas la importante ciudad de Guadalajara.

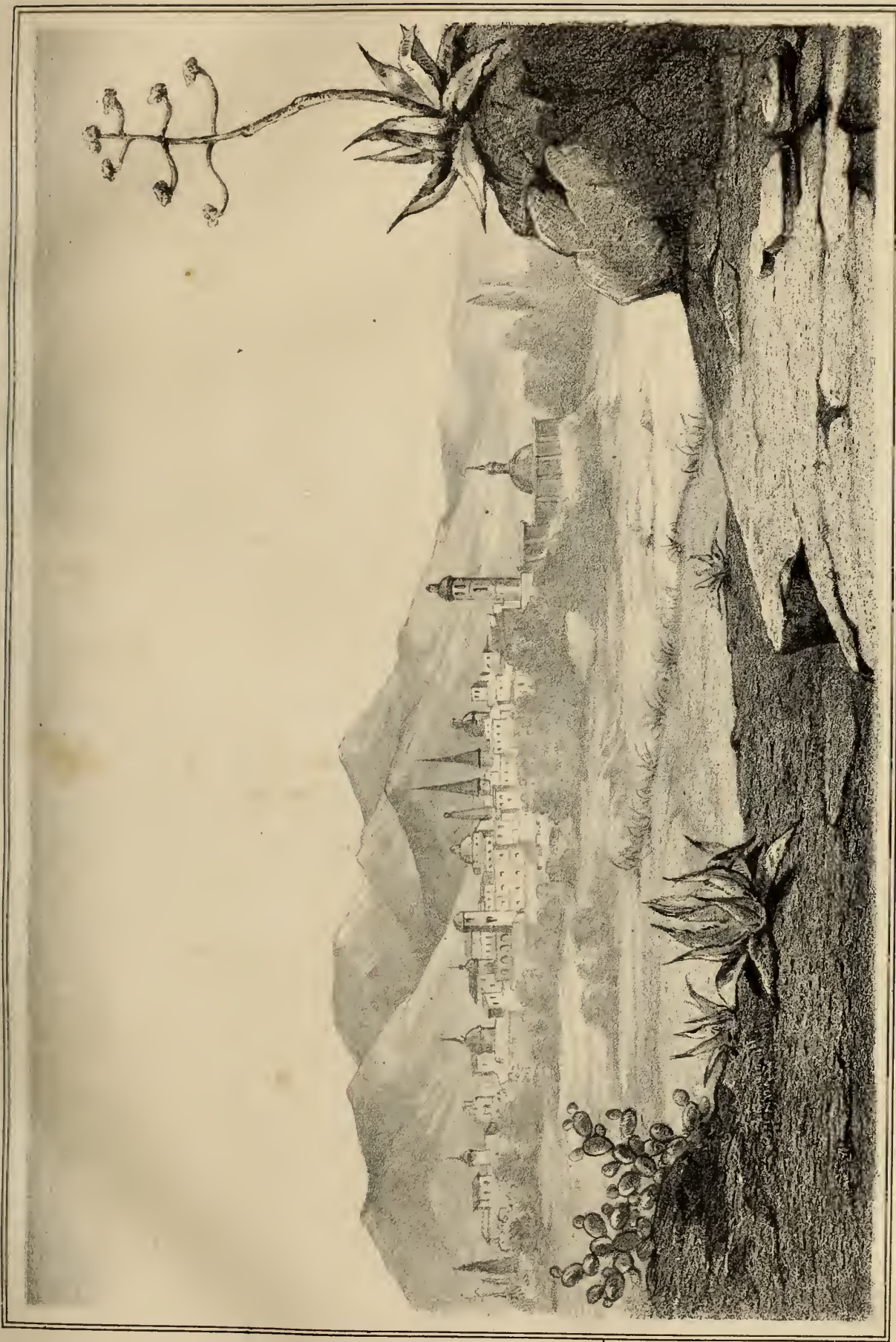
Despues de su derrota, Hidalgo y Allende se reunieron en Zacatecas, en donde pudieron allegar muchas fuerzas y treinta y dos cañones; pero sabiendo que les iba Calleja á los alcances y no creyéndose seguros en aquella ciudad, resolvieron retirarse al Saltillo, único punto de seguridad que por entónces les quedaba. Tan grandes fueron las consecuencias de la victoria de Calderon para la causa realista. Tepec, San Blas, Sonora,

Zacatecas y San Luis fueron recobradas; en las provincias que antes dominaban los independientes, no quedaba reunion ninguna de ellos que pudiera dar cuidado, y los principales caudillos de la revolucion hubieron de refugiarse en el único punto que les habia quedado libre.

IX.

En tan desfavorables circunstancias, el virey hizo comunicar á Hidalgo la amnistía que habian decretado las Córtes de España á los que reconociesen la autoridad legítima soberana de la madre pátria; pero en la respuesta que Hidalgo redactó en su nombre y en el de Allende, espresaron ambos su determinacion de no entrar en trato alguno que no tuviese por base la libertad de la nacion. No obstante una contestacion tan decisiva, bien comprendian el peligro de su posicion, puesto que tomaron la resolucion de retirarse á los Estados-Unidos. Allí se dirijieron en efecto; pero fueron sorprendidos y presos en Acatita de Bajan, y conducidos á Chihuahua, en donde fueron condenados á muerte. Ignacio Allende, que se titulaba capitan general, fué fusilado por la espalda el 26 de Junio de 1811; y el cura Hidalgo, degradado por la autoridad eclesiástica y juzgado despues por un consejo de guerra, fué pasado por las armas en Julio del mismo año.

Con la muerte de Allende é Hidalgo terminó el primer período de la revolucion de Nueva España, á los seis meses de haber tenido principio. Inmensos fueron los medios de que Hidalgo y sus compañeros pudieron disponer para verificar la independencia. Contaban con una opinion favorablemente preparada, los prosélitos corrian á ofrecerse á millares, las principales ciudades se adhrieron al movimiento; pero ni tuvieron tiempo para organizar su gente, ni contaron con un general experimentado que supiera ordenar y dirigir aquella inmensa muchedumbre, que se dejaba matar por fuerzas muy inferiores ó emprendia la huida á la primera carga á la bayoneta.



Lit. de N. Gonzalez, Madrid

VISTA GENERAL DE GUADALAJARA.

CAPÍTULO II.

SEGUNDO PERÍODO DE LA REVOLUCION.

MORELOS.

Estado de la insurreccion despues de la muerte de Hidalgo y de Allende. — La Junta de Zitácuaro y su programa. — El cura Morelos. — Asalto de Zitácuaro. — Sitio de Amilpas. — Victorias de Morelos. — Sitio de Acapulco. — Rasgo sublime de Nicolás Bravo. — Batalla de Palmar. — Primer Congreso mejicano. — Derrotas de Morelos. — Cae prisionero Morelos y es fusilado en Méjico.

I.

La muerte de Hidalgo y de Allende irritó, en vez de intimidar, á sus partidarios: la causa de la Independencia volvió á renacer con nuevos bríos, bajo el enérgico impulso de Morelos, y se extendió, como el incendio avivado por un violento huracan, á gran número de provincias, presentándose en todas partes jefes valerosos que reconocian la supremacía del cura generalísimo. Pero inmediatamente despues del fusilamiento de los primeros jefes y antes de que Morelos se presentára en escena, hubo un corto período de confusion y desconcierto.

La victoria ganada por Calleja en el puente de Calderon, la retirada de Allende é Hidalgo hácia los Estados-Unidos y su prision y muerte, dejó todos los elementos revolucionarios sin cabeza, sin centro alguno de operaciones, sin un poder que pudiera ordenar y dirigir sus movimientos. De aquí resultó que la guerra continuó haciéndose en todas partes sin plan alguno, sin ningun acuerdo entre los jefes, y aun puede decirse que sin ningun objeto. Las tropas reales, poco numerosas para hacer frente y perseguir en todas partes á las bandas de insurrectos que se multiplicaban como por encanto, tampoco podian seguir un plan regular de operaciones por lo mismo que el enemigo no lo tenia. A medida que la revolucion se hacía más estensa y general, la guerra vino á ser más cruel y sangrienta por una y otra parte: los insurgentes daban muerte á todos los españoles que podian haber á las manos; por su parte los comandantes de las tropas rea-

les lo hacian igualmente con todos los jefes ó cabecillas, como se los llamaba, con muchos de los prisioneros, ó con los que en los pueblos eran afectos á aquellos ó se entendia que les prestaban auxilios.

Para seguir con órden el curso de los acontecimientos que abraza el segundo período de la guerra, conviene que examinemos el estado de cada una de las provincias antes de la aparicion del cura Morelos. Sonora y Sinaloa, litorales del mar del Sur y golfo de California, quedaron en completa tranquilidad; las provincias intermedias entre ambos mares permanecieron tambien tranquilas; Tejas y Coahuila se conservaron en sosiego hasta que un nuevo impulso, nacido en los Estados-Unidos, vino otra vez á turbarlas. En el Saltillo quedaba el licenciado Rayon con las fuerzas que le dejó Allende, que ascendian á tres mil quinientos hombres, con veintidos cañones de todos calibres; y este, que podia considerarse como el principal ejército de los independientes en aquella época, tanto por su fuerza como por estar á su cabeza el jefe que habia sido nombrado por Allende é Hidalgo para sucederles, aumentó sus fuerzas con el contingente que despues le llevó Iriarte.

En Zacatecas, que continuaba en poder del Gobierno, habia quedado una fuerte guarnicion, y en la provincia no habia por entónces partidas que pudiesen dar cuidado; pero en la de Guanajuato, apénas salió de ella el ejército real para Guadalajara, se comenzaron á levantar guerrillas con jefes oscuros y desconocidos. Propagada la insurreccion por las riberas del rio de Tampico hasta la costa, se hallaba en movimiento toda la Serranía de la Huasteca, que comprende parte de las provincias de Veracruz y Méjico, dándose la mano con las partidas que ocupaban la Sierra Gorda, y con las que se habian levantado en los llanos de Apan al Norte de la capital. En Mechoacan, el Gobierno no poseia más que su capital, la ciudad de Valladolid, pues toda la provincia se habia mantenido en insurreccion, y despues de la batalla del puente de Calderon habian vuelto á ella varios de los jefes que estaban dispersos.

Un año habia trascurrido desde que la revolucion comenzó, y parece increíble que

en tan corto período hubiese cundido tan rápidamente, asolando las provincias más ricas de Nueva España. En este breve espacio de tiempo habian desaparecido de la escena todos los que dieron el primer impulso al movimiento, muertos los unos á manos de sus mismos compañeros, pocos en los campos de batalla, casi todos en los cadalsos. En los seis primeros meses despues de la muerte de Allende é Hidalgo, la guerra se redujo á una multitud de pequeñas escaramuzas, en las que los independientes solian llevar la peor parte, pero cuyas derrotas no aprovechaban gran cosa á la causa real. Entretanto el país continuaba infestado de guerrillas que interceptaban las comunicaciones, sorprendian los convoyes, talaban y saqueaban las haciendas, y tenian en continuo movimiento á las tropas del virey. Las principales ciudades seguian reconociendo la autoridad de éste; pero el ejército de Calleja no recibia ningun refuerzo, y aunque no pasaba dia sin que los independientes y los realistas vinieran á las manos, no se divisaba el término de aquella sangrienta lucha.

II.

Rayon fué el primero que comprendió la necesidad de reunirse todos los jefes independientes, que una coalicion era el único medio para competir con las fuerzas reales, y que era indispensable regularizar la insurreccion constituyendo un gobierno, ó Junta, ó centro directivo. Bajo la influencia de esta idea política se creó la primera Junta nacional, compuesta de cinco miembros, nombrados por los propietarios de los distritos y los mayores contribuyentes de las ciudades. La Junta se estableció en Zitácuaro, en aquella parte de la provincia de Valladolid donde los insurgentes contaban mayor número de partidarios que en las demás provincias de Méjico.

El programa de esta Junta, que sirvió de base á la famosa declaracion de Iguala, adoptada por Itúrbide diez años más tarde, expresaba el reconocimiento de Fernando VII como soberano de Méjico. Estraño parece que se quisiera llegar á la independendencia por este camino; pero hay que tener en cuenta la posicion escepcional de los primeros revolu-

cionarios, que no les permitia ser explícitos y francos. Loables son ciertamente la sinceridad y la franqueza, así en la vida pública como en las relaciones privadas; pero tales cualidades perjudican más bien que favorecen, cuando se quiere trasformar el estado político y social de un pueblo habituado á ciertas instituciones, y que ha permanecido largo tiempo en la ignorancia. La inercia de las masas y su falta de ilustracion, es siempre el gran obstáculo que se opone á los proyectos de todos los reformadores: el entendimiento de la muchedumbre se ofusca ante el esplendor de las grandes verdades, por cuya razon las minorías inteligentes se ven obligadas á iniciar toda reforma provechosa y toda solucion salvadora, ocultando el objeto final á que se dirijen. Quien ha vivido siempre entre las tinieblas de la ignorancia y bajo el yugo de un despotismo brutal, sólo gradualmente puede acostumbrarse á la libertad y al goce de los derechos políticos.

No se adelantó mucho, sin embargo, en el designio principal de Rayon con el establecimiento de la Junta. Aunque los adictos á la revolucion en la capital, que se formaban de ella unas ideas teóricas muy contrarias á la realidad de los hechos, se lisonjearon con que habia ya un Gobierno nacional que sería universalmente reconocido, los que andaban con las armas en la mano estuvieron léjos de prestarle este reconocimiento. Algunos, como los Villagranes, no sólo no obedecieron á la Junta, sino que se pusieron en hostilidad contra ella; otros, como Albino García, para quien «no habia más junta que la de dos rios, ni más alteza que la de un cerro,» se mantuvieron independientes; lo mismo hicieron otros muchos, y aun los mismos individuos de la Junta acabaron por chocar y hacerse la guerra entre sí. En cuanto á Morelos, para ganarlo, la Junta se lo asoció nombrándolo cuarto individuo de ella; y como se manifestaba descontento de la superchería de seguir gobernando en nombre del rey Fernando VII, cuando las miras que se tenian eran las de la independendencia, Rayon y sus compañeros se disculparon diciendo, que habian adoptado tal política como una necesidad del momento y como un sacrificio á las preocupaciones populares.

Por lo demás, el manifiesto que la Junta dirigió al virey en Marzo de 1812, redactado de una manera templada, denota un conocimiento exacto de las circunstancias. Empieza por una pintura verdadera de las calamidades del país y de los horrores de la guerra civil; protesta con energía contra la bárbara costumbre de fusilar á los prisioneros; manifiesta el espíritu de los soldados criollos, que tarde ó temprano abandonarían la causa de los españoles para unirse á sus compatriotas; intenta probar la ineficacia de las medidas de rigor adoptadas contra los independientes, por los progresos siempre crecientes de la revolución, y termina formulando proposiciones de arreglo. Estableciendo en principio la igualdad de derechos entre el español americano y el español de Europa, deduce por consecuencia que Méjico debe tener sus Cortes como España, durante la cautividad del monarca; pide que los europeos dimitan sus empleos y consientan en la reunión inmediata del Congreso; promete que continuarán pagándose los antiguos sueldos, que las personas y las propiedades serán respetadas, que los españoles disfrutarán los mismos privilegios que los indígenas; y se compromete finalmente á reconocer á Fernando como rey de Méjico, á condición de que resida en él, y ofrezca ayudar á la Península en su lucha con los franceses y asistirle con sus tesoros.

Estas proposiciones, que merecían al ménos ser discutidas, fueron acogidas por el virey Venegas con el mayor desprecio. Mandó quemar públicamente el manifiesto de la Junta por mano del verdugo; pero esta venganza pueril, hizo que se manifestaran las simpatías de los criollos, escitados por los triunfos de Morelos, cuya vida militar es uno de los episodios más interesantes de la revolución mejicana.

III.

Don José María Morelos, cura de Nucupétaro y de Carácuaro, nació en la ciudad de Valladolid de Mechoacan, á la que por esta circunstancia, también se dió despues el nombre de Morelia. Fué su padre un pobre carpintero, y su madre era hija de un maestro de

escuela de la misma ciudad, y por ambos orígenes procedía de una de las castas mezcladas de indio y negro. En la primera y mayor parte de su edad ejerció el oficio de vaquero, y á los treinta y dos años emprendió la carrera eclesiástica, no haciendo sino los estudios más precisos para poderse ordenar, estudiando filosofía de día y moral de noche en el colegio de San Nicolás de Valladolid, bajo la dirección del cura Hidalgo, que era entonces rector de aquel establecimiento.

Estaba en su parroquia, cuando supo que su antiguo maestro se dirigía de Valladolid á Méjico, en Octubre de 1810. Fué á buscarle, conferenció con él, y el resultado de esta entrevista fué que Hidalgo le nombrara su lugarteniente, comisionándole para que propagara la insurrección en las comarcas del Sur. Partió Morelos de Valladolid, llevando por toda escolta algunos criados armados con fusiles y lanzas. El primer refuerzo que le llegó fue una banda de esclavos negros que se habían escapado de Petatan y de algunas otras ciudades inmediatas, deseosos de conquistar su libertad en los campos de batalla; y despues se le fueron agregando gran número de jóvenes indios, inhábiles para el ejercicio de las armas, pero robustos y llenos de ardor.

Cuando tuvo á sus órdenes un millar de hombres, intentó dar un golpe de mano sorprendiendo el campo realista. Tal empresa era temeraria con soldados tan bisonos y tan mal armados; pero la noche y la fortuna le sirvieron, y el éxito fué completo. Los realistas huyeron, dejando entre sus manos ochocientos fusiles, cinco cañones, mucho oro y dinero, y setecientos prisioneros. Trató á éstos con gran humanidad, lo cual por desgracia no volvió á reproducirse; pero que por de pronto, valió á Morelos más partidarios que su victoria. Maravillosa fué desde este momento la rapidez de sus triunfos. De todos los puntos de Méjico le llegaron hombres de corazon y de talento, entre los cuales deben citarse Galiana, el cura Matamoros y toda la familia Bravo, compuesta del padre y dos hijos: uno de éstos, llamado D. Nicolás, tuvo la suerte de presenciar el triunfo de su causa y de ocupar la primera magistratura de su país.

IV.

El año 1811 se pasó en pequeños combates y escaramuzas, cuya narracion sólo podria interesar á los mejicanos, y en los que solia llevar Morelos la mejor parte. La insurreccion se estendia á lo léjos, presentándose á las mismas puertas de la capital, puesto que la vanguardia de Morelos se adelantó hasta San Agustin de las Cuevas, situado á tres leguas de Méjico. Entónces fué cuando Calleja, dejando las provincias del Norte, vino á defender la capital, y obligó á los insurgentes á retirarse á la ciudad de Amilpas, que fortificaron apresuradamente. Algunos dias antes, el general español habia espulsado la Junta de Zitácuaro. No le detuvieron ni las dificultades de un terreno montuoso, ni la fatiga de sus tropas que habian atravesado largas distancias á marchas forzadas. Zitácuaro fué tomada por asalto el 2 de Enero de 1812, y tratada con una barbárie de que la guerra civil no habia ofrecido todavía tan deplorable ejemplo: las casas fueron quemadas, las murallas derruidas, los habitantes diezmos; sólo se salvaron de la ruina general las iglesias y los conventos.

Despues de esta sangrienta expedicion, Calleja marchó sobre la capital, donde inspiró tanto temor como los insurrectos; pero salió de ella inmediatamente, con grande satisfaccion del virey, para atacar la pequeña ciudad de Cuantla Amilpas. Pero no se trataba ya de Zitácuaro: en Amilpas estaba lo mejor de los insurgentes; allí se habian reunido jóvenes oficiales patriotas, que empezaban á darse á conocer. Los ataques de Calleja fueron rechazados: en uno de los asaltos que dieron las tropas reales, Galiana hizo prodigios de valor y salvó la vida á Morelos, que se espuso como el último de los soldados; D. José María Fernandez, llamado despues el general Victoria, demostró ser uno de los jefes más brillantes y más bravos del ejército. Intentó Calleja un asalto general, y fué rechazado con pérdida de quinientos hombres. Viendo Galiana, que mandaba la plaza, á un coronel enemigo á poca distancia de los suyos, salió solo y le desafió á singular combate: este duelo, que recuerda las costumbres caballerescas de la Edad media,

se verificó en presencia de los dos ejércitos; el español quedó muerto, y el triunfo de Galiana redobló la energía de los sitiados.

Desalentado Calleja por lo infructuoso de sus tentativas, resolvió poner un sitio formal á la plaza. Pidió artillería y municiones á Méjico. El general realista Llano vino á aumentar sus fuerzas abandonando el sitio de Izucar, defendido con éxito por Guerrero. Este jefe habia empezado gloriosamente su larga y peligrosa carrera: tenia ya más de cincuenta heridas, recibidas por la causa de la independenciam, y salvó su vida casi por milagro en el sitio de Izucar. Estaba durmiendo, abrumado de fatiga, cuando una bomba cayó sobre la casa, atravesó el techo penetrando en el cuarto que ocupaba, y rodó hasta debajo de su mismo lecho donde estalló. Todos los que se encontraban en el aposento quedaron heridos excepto Guerrero.

El sitio de Amilpas es célebre en la historia de la guerra de la Independencia por la vigorosa defensa de los insurgentes. No ignoraba Morelos que todos sus esfuerzos serian inútiles para salvar la plaza; pero sabía que Méjico entero tenia fijadas allí sus miradas, y quiso crearse admiradores y nuevos partidarios, poniendo de manifiesto la heroica bravura, la firmeza de alma y la adhesion sin límites de los patriotas que mandaba. Procuró tambien prolongar el sitio hasta el principio de la estacion lluviosa, tan insalubre en la *Tierra caliente* donde Cuantla está situada. Calleja por su parte, sabiendo que se encontraba bajo la influencia de un clima mortífero, se apresuró á tomar la plaza á toda costa; y desgraciadamente para los mejicanos, encontró un aliado poderoso en la misma ciudad.

Como no hubo tiempo de aprovisionar la plaza antes del sitio, segun las reglas ordinarias de la guerra, el hambre hacía horribles estragos, y la falta de agua se dejaba sentir de una manera no ménos cruel. Un gato costaba seis duros, y dos una rata: por todo alimento tenia la guarnicion una pequeña racion de maiz. Cuéntase que acertando á pasar un buey entre los dos campos, con el anhelo de apoderarse de él trabaron una escaramuza los sitiados y los sitiadores: ya los primeros lo tenian en su poder, cuando la vanguardia española quiso recuperarlo, y todas las divi-

siones fueron entrando sucesivamente en línea, tomando parte en la pelea que llegó á convertirse en batalla general encarnizada.

Agravándose cada dia esta situacion precaria, fallaron los cálculos de Morelos: las enfermedades disminuian rápidamente sus fuerzas; para salvar el resto y no comprometer la causa de la independencia resolvió evacuar la ciudad, y la abandonó en efecto en la noche del 2 de Mayo. Con tal sigilo se verificó la retirada, que sus columnas pasaron bajo las baterías del enemigo sin que éste sospechára su marcha. Los independientes llegaron á Izúcar, no habiendo perdido mas que diez y siete hombres, en cuyo número se encontraba desgraciadamente el comandante de la vanguardia, don Leonardo Bravo, que cayó en manos de los realistas. Esta pérdida fué vivamente sentida, porque Bravo era uno de los patriotas más enérgicos y más sinceramente adictos á la causa de la independencia.

Calleja no se atrevió á penetrar en la ciudad hasta muchas horas despues de la partida de Morelos, temiendo una sorpresa ó una emboscada. Una vez dentro, se vengó de la resistencia que habia encontrado castigando á los habitantes cruelmente. Diez años más tarde, los oficiales testigos de aquellos sucesos, aun hablaban con horror de sus actos de barbárie. Calleja se apresuró á volver á la capital donde creía encontrar una acogida brillante; pero la recepcion que se le hizo, prueba que no se creyeron sus fanfarronadas ni sus pretendidas victorias. Era evidente para todo el mundo que habia sufrido pérdidas inmensas; que sólo habia conseguido estériles ventajas; que habia hecho odiosa la causa de España con sus crueldades, y que la insurreccion quedaba en toda su fuerza.

V.

Y con efecto, en pocos dias se desarrolló en mayor escala. Morelos, cuya influencia continuaba creciendo, tomó la ofensiva en casi todos los puntos; derrotó el ejército de Fuentes enviado en su persecucion; se apoderó de las ciudades de Chilapa, Tehuacan, Orizaba, Oajaca, Acapulco, Veracruz y Puebla de los Angeles. Numerosas guerrillas, bajo las órdenes de Guadalupe Victoria, re-

corrían el país entre Veracruz y Jalapa, ocupando todas las posiciones fuertes de esta parte de Méjico. Teran con su division, inquietaba la intendencia de Puebla; Osorno llevaba el espanto hasta los arrabales de Méjico; en tanto que Rayon y otros jefes paseaban triunfante la bandera de la Independencia en las intendencias de Guanajuato, de Valladolid, de Zacatecas y de Guadalajara.

Este período de la revolucion es para los mejicanos de funesta memoria por los asesinatos, atropellos y saqueos que durante él se cometieron. Las ciudades tomadas y recuperadas sufrían las consecuencias de un doble movimiento de reaccion. Las transacciones comerciales eran nulas, porque nadie se atrevía á pasar los géneros entre partidas armadas, sin disciplina y sin piedad. Las minas habian quedado desiertas, y las aguas cubrían libremente los filones metálicos, porque los trabajadores las habian dejado, unos por defender la causa de la patria, otros porque no se les pagaba. Las tierras quedaron incultas en una gran parte del país; escaseaba el trigo, y el poco que habia se vendió á precio muy caro; las enfermedades, más numerosas que antes, se hicieron más intensas y malignas en las Tierras calientes, é invadieron las llanuras altas, donde no se habian conocido anteriormente.

Despues del sitio de Cuantla Amilpas, todos los poderes civiles y militares se concentraron en la persona del general en jefe; pero Morelos se proponia declinar esta pesada carga en manos de un Congreso nacional. Jamás se consideró con otro carácter que con el de delegado de esta Asamblea soberana. Tal abdicacion sin embargo era impropia de un hombre de Estado. La dictadura de Morelos constituía toda la fuerza de su partido. En las difíciles circunstancias en que la anarquía de las opiniones y la falta de cohesion colocaban á los insurgentes de todas las provincias, una reunion de demagogos, celosos de toda autoridad, infatuados con teorías filosóficas ó con viejas preocupaciones, debia agravar el mal en vez de destruirlo. Morelos aspiraba sólo al honor de constituir un Gobierno popular; y para proporcionarle un asilo seguro, se apresuró á someter las ciudades más importantes de la intendencia de Valladolid.

VI.

El sitio de Acapulco, empezado el 15 de Febrero de 1813, le detuvo hasta el 20 de Agosto en que la bandera mejicana reemplazó sobre el castillo de San Diego al pabellon español. El general se trasladó en seguida á Oajaca, donde ya todo estaba dispuesto para la instalacion del Congreso, que se compuso al principio de los miembros de la Junta de Zitácuaro y de los diputados elejidos por las provincias que ocupaban los insurgentes. Esta primera Asamblea mejicana inauguró sus sesiones el 13 de Setiembre de 1813 en la ciudad de Chilpanzingo. El más notable de sus actos fué sin disputa la declaracion de la independendia de Méjico que publicó el 13 de Noviembre de 1813. ¿Quién podrá calcular el efecto que hubiera causado esta declaracion en el país, si la fortuna hubiese continuado favoreciendo á Morelos? Pero cesó de vencer antes que el acta de independendia fuese generalmente conocida. La estrella del Congreso mejicano se eclipsó casi al mismo tiempo que la del generalísimo Morelos.

VII.

Los años 1812 y 1813 se señalaron por las victorias de Bravo y de Matamoros en Palmar y por la notable defensa de la montaña de Coscomatepec. En la primera de estas jornadas, que duró tres dias, fué aniquilado el regimiento español de Veracruz y tomada á viva fuerza la aldea en que se habia atrincherado. Morelos puso trescientos prisioneros realistas á disposicion de Bravo, que los ofreció al virey Venegas en rescate de su padre D. Leonardo, que habia caido prisionero y estaba condenado á muerte. El rescate fué rehusado y ejecutada la sentencia. Ante el fusilamiento de un padre cuyo hijo tenia en sus manos la vida de trescientos prisioneros, era de esperar una sangrienta hecatombe. En nuestra última guerra civil, Cabrera vengó la muerte de su anciana madre fusilando en Valderrobles varias personas, entre las cuales habia dos inocentes mujeres.

De otra manera comprendió Nicolás Bravo

las leyes de la guerra que autorizan las represalias. Al recibir la noticia de la muerte de su padre, dió la órden de pasar por las armas á sus trescientos prisioneros; ya estaban en capilla para ser al dia siguiente fusilados; mas durante la noche, el pensamiento de esta horrible carnicería horrorizó su alma y acabó por desecharle. No quiso deshonar la causa de la Independendia, cuya gloria le era tan querida; y al salir el sol, no sólo mandó suspender la ejecucion, sino que los puso en libertad. «No quiero,—dijo,—tenerlos á mi vista, porque temo que me falte la fuerza de alma necesaria para resistir el deseo de venganza.» ¡Honor eterno al héroe de la humanidad! Las victorias del general Bravo podrán ser olvidadas, pero siempre se recordarán sus hermosas palabras.

La segunda batalla de Palmar (18 de Octubre de 1813) es uno de los más brillantes hechos de armas de la guerra de la Independendia. En esta jornada fué donde el regimiento de Astúrias, compuesto enteramente de europeos, quedó destrozado por Matamoros al cabo de ocho horas de combate. Era este regimiento uno de los que se habian hallado en la batalla de Bailén y acababa de llegar de España con el dictado de invencible, de vencedor de los vencedores de Austerlitz. Su derrota, considerada por los españoles como una gran calamidad, destruyó el prestigio que rodeaba á los soldados de la madre pátria. Sin embargo, los insurgentes sacaron pocas ventajas de su victoria, que fué para ellos como la última sonrisa de la fortuna. El tiempo de los dias de prueba se acercaba. La division de Matamoros se apresuró á reunirse en Oajaca con Morelos, que proyectaba una espedicion contra la provincia de Valladolid. Deseando Morelos dominarla por completo, para ponerse en relacion con los insurgentes del interior, convocó á todas las fuerzas de éstos para dar un golpe decisivo contra la capital.

VIII.

Con siete mil hombres y un tren de artillería bastante considerable, se presentó delante de Valladolid el 23 de Diciembre, despues de una marcha de cien leguas en

un país que aun no habia recorrido. A su encuentro salieron fuerzas considerables á los órdenes de Llano y de Itúrbide, coronel entónces, bien preparados para recibirlo. Confiando demasiado Morelos en sus anteriores triunfos, en vez de dar á sus fatigadas tropas el reposo necesario, se adelantó inmediatamente hácia la ciudad, y fué rechazado por los realistas con no escasas pérdidas. En esta jornada perdió sus mejores regimientos y toda su artillería, y tuvo que retirarse á Puruaran, donde fué derrotado otra vez por Itúrbide, que no habia cesado de perseguirle. Los realistas triunfaron completamente; Matamoros, uno de los jefes más distinguidos de los insurgentes, fué hecho prisionero. En vano Morelos puso todo su conato en salvar la vida de su teniente, ofreciendo por su rescate algunos centenares de soldados y de oficiales del regimiento de Astúrias que habian sido hechos prisioneros en Palmar. Calleja, que habia reemplazado á Venegas en la alta dignidad de virey, no quiso oír ninguna proposicion; Matamoros fué fusilado, y en represalias lo fueron tambien todos los prisioneros que habian sido ofrecidos en rescate.

Aquí empieza la série de reveses que no acaban sino con la vida de Morelos. En este período de decadencia, se le vé no ménos valeroso ni ménos activo: lucha con energía contra la mala fortuna: opone todos los esfuerzos humanos á la ola de la adversidad; pero todo inútilmente. Es vencido en todos los combates; la ciudad de Oajaca vuelve á caer en poder de los realistas; cae prisionero D. Miguel Bravo, y muere sobre un cadalso en Puebla; más dichoso Galiano, perece en el campo de batalla. El Congreso de Chilpanzingo es arrojado de la ciudad, y tiene que retirarse al bosque de Apatzingan, donde prosigue sus trabajos y sanciona el 22 de Octubre el primer acto constitucional. Esta Asamblea estuvo á punto de caer en manos de Itúrbide, que por una marcha atrevida á través de las montañas de Mechoacan, sorprendió á los diputados en el momento en que le creian muy distante. Para ponerlos al abrigo de otro golpe de mano, emprendió Morelos, con quinientos hombres solamente, su expedicion á Tehuacan, en la provincia de Puebla, donde queria instalar el Congreso.

Teran habia reunido en esta provincia fuerzas considerables; Guerrero se encontraba tambien en ella, y Morelos escribió á estos dos jefes que fueran á su encuentro. Por desgracia, sus cartas fueron interceptadas, y sus tenientes no supieron la critica posicion del general. Tambien la ignoraban los españoles, que le dejaron penetrar hasta Tetsmalaca. Se habria probablemente escapado si no hubiera sido vendido por los indios, que viéndole tan mal acompañado, dieron aviso al jefe realista D. Manuel Concha. Ajeno estaba Morelos de esperar esta perfidia; se creia libre de todo peligro y fuera de las líneas enemigas, cuando el 5 de Noviembre de 1815 se vió atacado de repente por dos divisiones realistas mucho más fuertes que la suya. Mas no se desalentó en tan gran peligro. Dió orden á Nicolás Bravo de continuar su marcha con la mayor parte del destacamento, y de velar por la seguridad del Congreso que escoltaba, mientras él á la cabeza de algunos hombres, se esforzó en detener al enemigo. «Mi vida,—dijo,—es de poca importancia; gustoso la perderé con tal que se salve el Congreso. Mi mision ha concluido desde que hay un Gobierno independiente.»

IX.

Las órdenes del general fueron ejecutadas. Poniéndose á la cabeza de cincuenta hombres, algunos de los cuales le abandonaron en el calor de la accion, consiguió ganar algun tiempo. Los realistas no se atrevieron á acercarse en tanto que quedó un hombre á su lado; pero cuando le vieron solo en el campo de batalla, se arrojaron sobre él y le hicieron prisionero. En esta lucha encarnizada, hizo cuanto pudo por encontrar la muerte, buscándola ávidamente como un hombre disgustado de la vida por sus últimos reveses; como un patriota ansioso de acabar por un gran acto de adhesion, por una ruidosa muerte, digna del primer período de su gloriosa vida militar.

Los realistas trataron á Morelos con una brutalidad sin ejemplo. Cargado de cadenas le condujeron á Tetsmalaca, donde Concha le honró recibéndole con todo el respeto debido á un enemigo caido, prodigándole los cuidados y deferencias que se deben al infor-

tunio. Conducido inmediatamente á Méjico, tuvo que sufrir la ávida curiosidad de una multitud insolente, y los insultos que el populacho de todos los pueblos prodiga á los enemigos vencidos. Ante tales ultrajes, Morelos permaneció impasible. En las calles, como en la prision, su sangre fria no le abandonó un instante; y si algo le afectaba, era la idea de sufrir la degradacion de las órdenes sagradas. Esta ceremonia humillante, lo fué doblemente para él, por la publicidad y el aparato que se le dió. Su proceso se encomendó al oidor Bataller, el más bárbaro de todos los miembros de la Audiencia, y se terminó rápidamente por una sentencia de muerte.

El 22 de Diciembre de 1815 fué Concha á sacar al condenado de las prisiones de la Inquisicion y le condujo al hospital de San Cristóbal, detrás de cuyos muros debia ser fusilado. Morelos almorzó en compañía del oficial, á quien abrazó tiernamente, dándole gracias por las consideraciones que le habia dispensado; despues se confesó, y marchó en seguida con paso firme al lugar del suplicio. La corta oracion que pronunció antes de su muerte, merece ser referida por su noble sencillez: «Señor,—dijo,—si he obrado bien, tú lo sabes, y me recompensarás por ello; si he obrado mal, encomiendo mi alma á tu misericordia infinita.» Despues de este llamamiento al Juez Supremo, se vendó los ojos, dió la voz de fuego, y recibió la muerte con aquel semblante sereno é impasible que escitaba la admiracion en los campos de batalla.

Con la vida de Morelos terminó el más brillante período de la revolucion. Sólo él poseia bastante influencia para dominar las pretensiones de los jefes secundarios, para reunir sus esfuerzos en un objeto comun, para hacerles concurrir á un mismo plan, para conciliar finalmente sus intereses contrapuestos y sus ambiciones rivales. Con su muerte quedó roto el lazo que unia á las fracciones del gran partido de la Independencia: no hubo ya unidad de accion, y todo volvió á caer en una confusion lamentable. Aislándose cada provincia de las inmediatas, todas pretendian tener derechos separados; y bien pronto faltando direccion, plan y disciplina, la causa de los independientes, aunque defendida en ciertos puntos por jefes

de reconocido talento militar, fué cayendo gradualmente en una situacion desesperada.

CAPÍTULO III.

TERCER PERÍODO DE LA REVOLUCION.

ITÚRBIDE.

Sucesos posteriores á la muerte de Morelos; es disuelto el Congreso; los jefes insurgentes se acogen al indulto del virey.—El general Victoria.—Tentativa desgraciada del coronel Mina; es preso y fusilado.—Situacion de Méjico en 1819 y 1820.—El coronel Itúrbide; es designado por el virey Apodaca para un mando importante; concibe el proyecto de hacer á Méjico independiente.—El plan de Iguala.—Triunfo de los independentes.—Reunion del Congreso mejicano; su lucha con Itúrbide.—Proclamacion del Imperio.—Caida de Itúrbide.

I.

Seis semanas habian transcurrido entre la prision de Morelos y su condena, y durante este tiempo, el Congreso habia logrado refugiarse en Tehuacan, donde pudo reanudar sus interrumpidos trabajos. Su primer acto fué dirigir al virey una nota, á la vez suplicante y amenazadora, en favor del desgraciado general prisionero; nota inspirada por la gratitud, pero gratitud impotente. El Congreso se quejaba en ella con nobleza de que el Gobierno español hubiera intentado dar á las naciones civilizadas una idea desfavorable de la revolucion; y descendiendo en seguida hasta la súplica, rogaba á Calleja, en nombre de la humanidad, que respetára los dias del generalísimo y adoptára otra conducta más benévola para con los insurrectos. «Pensad,—decia,—que sesenta mil españoles responden de la vida de Morelos, cara á todos los americanos, y cuya suerte interesa hasta á los que no son mas que simples espectadores de nuestros combates.»

El Congreso, que apreciaba bastante mal su posicion con respecto al Gobierno español, no la comprendió mejor en lo concerniente á su propio partido. Creado por el generalísimo como un poderoso instrumento de revolucion, como la espresion de la soberanía popular, se hacia ilusiones sobre su origen y sobre su poder real. Su influencia no era directa sobre el país, sino que estaba toda entera en manos de los jefes militares, que

nunca le manifestaron gran consideracion, y que al fin acabaron por disolverlo. Un golpe de Estado vino á sorprender á los diputados cuando ménos lo esperaban: Teran pronunció la disolucion del Congreso el 15 de Diciembre de 1815. Funestos resultados produjo este golpe de Estado en las circunstancias críticas en que se encontraba la insurreccion: varias derrotas lo habian precedido; se generalizó el desórden, y desde este momento, todo fué confusion entre los jefes independientes, que obrando cada uno por cuenta propia, se dejaron sucesivamente aniquilar por el enemigo comun, muy superior en fuerzas.

Llegaron de la Península tropas de refresco, con las cuales pudo el virey tomar la ofensiva en todas partes, establecer un plan general de comunicaciones regulares á través del país, y hacer reconocer la autoridad real aun en los puntos más distantes de la capital. Aquí es donde empieza una série de escaramuzas sin gloria y sin resultado, funesto período de anarquía, de robos, de asesinatos, de calamidades de toda especie. Ya no fueron respetados los jefes revolucionarios más dignos y valerosos; su firmeza en el mando se calificó de despotismo; se les acusó de traidores, y se vieron al fin arrollados por los hombres más innobles. El virey Apodaca, sucesor de Calleja, supo aprovechar esta ocasion tan oportuna, y les ofreció una amnistía plena y completa. Confiando en promesas que les fueron lealmente cumplidas, la mayor parte se resignaron al reposo, con lo cual fué disminuyendo de tal modo el número de los insurrectos, que al empezar el año 1817, quedaban ya muy pocos hombres armados bajo las banderas de la revolucion.

Teran obtuvo una capitulacion honrosa en el Cerro Colorado, y se retiró á Puebla donde vivió pacíficamente hasta la revolucion. Su colega Rayon, uno de los primeros sublevados, se vió completamente abandonado por los suyos despues de la capitulacion de Cerro de Coporo, y tuvo que aceptar las condiciones que se le ofrecieron, retirándose á la capital, donde vivió hasta la revolucion de 1821 que lo elevó al grado de general. Abru-mado Bravo por el número, aceptó tambien la amnistía; volvió á aparecer en la escena

política en tiempo de Itúrbide, contribuyó á la elevacion y caida del emperador, y representó despues un papel importante en la República. Más tenaz el general Victoria, sostuvo por espacio de dos años una lucha desigual; pero en 1816 se vió abandonado por los suyos, delatado por los indios, y prefirió buscar un asilo en los bosques antes que aceptar el indulto. Su existencia vagabunda hubierá sido tolerable sin los temores pueriles del virey, que creyó comprometida la causa de España en tanto que Victoria existiera sobre la tierra. Literalmente hablando, se trató de cazarle como á un animal salvaje; mil hombres, divididos en pequeños destacamentos, le persiguieron en todas direcciones; seis meses enteros duró esta batida, hasta que los perseguidores se cansaron, y los jefes dieron parte al virey de su supuesta muerte; pero los males de Victoria no cesaron con la persecucion. Estenuado por las fatigas, por las privaciones de todo género, con el vestido hecho girones, con el cuerpo destrozado por los arbustos espinosos de los trópicos, continuó habitando en lo más denso de los bosques, y vivió así treinta meses sin comer pan, sin ver una sola criatura humana.

II.

Tocaba ya á su término la revolucion de Nueva España, cuando un suceso inesperado volvió á encender sus mal apagadas cenizas. El coronel Francisco Javier Mina, sobrino del famoso general Espoz y Mina, se hallaba con su tio emigrado en Lóndres, donde concibió el proyecto de formar una espedicion á Méjico. Algunos comerciantes ingleses que deseaban fomentar la guerra de la Independencia, ya fuese por miras liberales, ya por fines interesados, le proporcionaron un buque, armas y dinero; se hizo á la vela por los Estados Unidos; alistó allí bajo sus banderas varios oficiales que habian servido en los ejércitos franceses é ingleses, y una porcion de aventureros de los que nunca faltan en aquel país. Concluidos sus preparativos, despachó toda su genté el 28 de Agosto de 1816, que ascendia á doscientos aventureros, bajo la direccion de un coronel alemán, y él con todo su estado mayor dió la

vela de Baltimore el 29 de Setiembre con rumbo á las costas de Méjico, donde desembarcó, despues de varios contratiempos que no son de este lugar, el 15 de Abril de 1817 en la pequeña ciudad de Soto la Marina, de la cual tomó posesion.

Antes de su llegada ya circulaba su manifiesto, que habia mandado desde Galvezton con fecha 22 de Febrero, en que expuso los motivos que le habian decidido á tomar las armas contra el Gobierno español, procurando sincerarse de la nota de traidor, y convencer que la independenciam de la América estaba en los intereses de España y era deseada por todos los españoles ilustrados. El momento escogido por Mina no era propicio; pero la lectura de su manifiesto despertó las esperanzas de los insurgentes. La causa de la Independencia tenia tan hondas raices en el país, la opinion de las masas le era tan decididamente favorable, que hubiera bastado que Mina se presentára como uno de sus defensores, para conseguir resultados favorables y acaso decisivos. Por desgracia, Mina era español, y no pretendió nunca privar á su país natal del más bello florón de su corona. Su objeto verdadero consistia en establecer en Méjico un gobierno constitucional; pero nunca fué su propósito trabajar en favor de su independenciam. Convencidos por tanto los criollos de que el triunfo de Mina no produciria otro resultado que un cambio de dueños, permanecieron neutrales en aquella lucha trabada entre algunos centenares de aventureros y las tropas reales.

Las ventajas que consiguió Mina al principio, quedaron compensadas con la pérdida del fuerte que habia levantado en Soto la Marina, punto importante que era no solamente su depósito de armas y de municiones, sino el único medio de comunicacion entre los insurgentes y los Estados- Unidos. Desde este momento, Mina se vió contrariado en sus planes de resistencia. Obstáculos de todo género le detenian en sus operaciones; y el virey Apodaca, que lo sabia, no perdió un momento para concentrar todas las fuerzas de que podia disponer, cuyo mando dió á D. Pascual Liñan, uno de sus mejores oficiales. Los realistas atacaron la plaza de Sombrero, poblacion de escaso vecindario, cuya guarnicion apénas se componia de 900

personas, incluidas las mujeres y los niños. Corrió Mina en su auxilio; pero en vano enardeció el valor de sus soldados haciéndoles atacar los atrincheramientos del enemigo, porque fué rechazado con pérdida de sus más valientes compañeros de armas; el cabecilla Torres habia prometido socorrerle, y Torres no llegaba; faltaban además víveres y agua. En tan apurado trance, Mina, seguido de tres compañeros, se sacrificó por la salvacion de todos: salió de la fortaleza, consiguió atravesar las líneas enemigas, y fué á pedir socorro á todos los jefes de guerrillas que vagaban por las comarcas inmediatas; pero sus ruegos fueron inútiles: el ejército de Liñan era demasiado temible para bandas sin disciplina y mal armadas, y Mina se vió obligado á evacuar la plaza.

La toma de Sombrero dió un golpe mortal al partido de Mina. Pudo todavía reunir 1.400 combatientes, con los cuales se creyó bastante fuerte para intentar un ataque sobre Guanajuato, lisonjeándose que los habitantes de la ciudad le recibirian como libertador. Esta confianza le perdió. Atacó por la noche los puestos avanzados; pero faltó el ánimo á sus soldados, que se negaron á marchar más adelante, dieron tiempo á la guarnicion para tomar las armas, y huyeron tan precipitadamente, que á los primeros tiros quedó Mina abandonado. Comprendiendo entónces que se le habia engañado acerca de la disposicion de los espíritus y sobre las fuerzas y firmeza de los insurgentes, se apresuró á ponerse en salvo. Acompañado de una pequeña escolta, tomó el camino del rancho del Venadito, propiedad de un amigo suyo, donde fué descubierto, cercado y hecho prisionero.

Se le llevó con los brazos atados á presencia del miserable coronel Orrantia, que se cubrió de infamia llenando de injurias á su enemigo vencido y dándole golpes con el puño de su espada. Mina se mostró, encadenado, lo que habia sido en los campos de batalla: sin miedo y sin tacha, firme y digno. «Es una gran desgracia caer prisionero,— dijo;—pero caer en manos de un hombre que no comprende ni la dignidad del soldado, ni el honor español, es ser doblemente desgraciado.» Más caballero el general Liñan, le trató al ménos como militar y como

hombre, y ni aun dispuso de su vida sin una orden expresa del virey. La orden de Apodaca mandaba que se le fusilára sin dilacion. Mina fué llevado al suplicio el 11 de Noviembre, y murió á los veintiocho años con toda la firmeza de que habia dado tantas pruebas durante su breve y gloriosa carrera.

La expedicion de Mina fué un relámpago que iluminó por poco tiempo el horizonte mejicano: sin plan, sin relaciones, y hasta sin noticias del país, se arrojó á la ventura en una empresa cuyo objeto él mismo ignoraba; pero por su valor y su habilidad y por la clase de tropa que lo acompañó, pudo comprenderse que si hubiera llegado algun tiempo antes, ó si hubiera llevado 2.000 hombres en vez de los 300 que con él desembarcaron, habria cambiado enteramente el estado de las cosas, y habria sido acaso el que hubiese hecho la independenciam de Méjico. Se presentó cuando la revolucion estaba en su último período; no recibió los auxilios que le prometieron los que le indujeron á entrar en el proyecto; fué visto con desconfianza por los insurgentes; luchó contra todos los recursos de un gobierno establecido, afirmado por la victoria y sostenido por un ejército numeroso; y con todos estos obstáculos, Mina penetró por una série de triunfos hasta el corazon del país; puso en el mayor cuidado al virey, y su expedicion forma un episodio corto, pero el más brillante de la revolucion mejicana.

III.

En el mes de Julio de 1819, la revolucion habia llegado al último extremo de debilidad y de impotencia. Ya no vivia ninguno de los que la habian iniciado, ni dominaba ninguna ciudad ni plaza fuerte importante. Guerrillas más ó ménos numerosas vagaban aun por las montañas de Guanajuato y por la orilla derecha del rio Zacatala, cerca de Colima; por las costas del Océano Pacífico, donde esperaba, con Guerrero y sus guerrillas, la ocasion de volver á tomar la ofensiva. Méjico parecía tranquilo; pero debajo de esta calma aparente, fermentaban las pasiones revolucionarias de 1808, y el mismo encono hácia la metrópoli y los españoles. El virey Apodaca se forjó la ilusion de que

todo estaba concluido, y escribió á Madrid que la revolucion se estinguía, que todos los insurgentes se presentaban á indulto, y que él respondia de la tranquilidad de Méjico sin otras tropas que las suyas.

No es la primera vez que se vé esta confianza en los agentes del poder á la aproximacion de las crisis más graves. Parece que la atmósfera que los circunda se hace más densa á medida que la tempestad se forma. Pobres hombres, que no ven más allá del interior de sus moradas, toman por el acento de los pueblos la voz de los aduladores de baja estofa, y á su vez se apresuran á adormecer á sus dueños en el mismo sueño en que ellos están sumerjidos. Apodaca no llegó á comprender que lo que comprime la accion de la rebelion material, no tiene eficacia sobre la insurreccion moral, y que ésta, como el volcan en reposo, se alimenta en silencio de nuevos elementos para el dia de la erupcion. La calma de Méjico no era otra que la consecuencia precisa de su cansancio, y no habia paz, sino trégua entre España y su colonia.

Durante la primera lucha, la metrópoli habia encontrado su principal apoyo en las tropas criollas que abrazaron su causa con un celo que es difícil de explicar, como no sea por el hábito de la disciplina y por la influencia de las antiguas preocupaciones monárquicas. Los soldados criollos, comprometidos bajo dos banderas opuestas, no escuchando más que los deberes de una obediencia pasiva, se batieron con un encarnizamiento que no les permitió reflexionar sobre su comunidad de origen y de intereses. Pero cuando el ardor de la querella se amortiguó, cuando todos los insurgentes que habian aceptado la amnistía fueron incorporados á los regimientos de línea ó en las milicias del ejército real, las cosas cambiaron de aspecto. Los vencidos, convirtieron á los vencedores á la causa de la independenciam, consiguiendo más con la persuasion que habian alcanzado con las armas. La propaganda se completó con seducciones de otro género, todavía más eficaces: las mujeres, que se habian manifestado durante la contienda abogados celosos de la independenciam, apelaron para conquistar prosélitos, á todas las pasiones generosas, al amor de la gloria, de la patria, de la libertad; y cuando

hubieron conseguido inflamar las imaginaciones ardientes con sus patrióticas escitaciones, se dirijieron á los militares ya seducidos, rogándoles que se apresuráran á reparar la falta que les habia hecho cometer un honor mal entendido.

Tal era la disposicion de los espíritus en Méjico en 1820, cuando se supo el restablecimiento de la Constitucion de 1812 en España, y la revolucion iniciada por el mismo ejército que se destinaba á consolidar el régimen absoluto en las dos Américas. No es necesario añadir que este acontecimiento dió nueva energía al partido de la Independencia. En todas las poblaciones importantes hubo reuniones clandestinas para discutir la forma de gobierno que debia adoptarse; y como sucede siempre que un pueblo siente próxima la hora de su trasformacion, hubo un caos de opiniones diversas y contradictorias. Los europeos y sus partidarios se inclinaban á la Constitucion española, unos sin modificacion, otros ménos democrática y más apropiada al estado social de Méjico. Los americanos querian la independencia, pero sin poder concertarse sobre el modo de obtenerla ni sobre la forma de gobierno. La mayor parte de los criollos deseaban la expulsion de los españoles; pero los más exaltados pedian sus cabezas y la confiscacion de sus bienes, y los más moderados se contentaban con escluirlos de los empleos públicos, y hacerlos descender á la condicion en que habian conservado á los indígenas durante tres siglos. Un partido queria la monarquía constitucional, otro la república federativa, un tercero la república una é indivisible; y enmedio de esta confusion de opiniones, de preocupaciones, de pretensiones individuales, de intereses de castas y de irritacion popular, el clero trabajaba activamente en favor de la independencia del país.

La influencia del clero sobre las masas era sin limites; inmenso el ódio que profesaba á la metrópoli. Los decretos de las Córtes españolas, relativos á los bienes eclesiásticos, no modificaron este ódio implacable. El virey Apodaca, que era en el fondo de su corazon furibundo realista, se sometió al régimen constitucional, pero con el propósito de conspirar contra él, favoreciendo al

partido contrario en cuantas ocasiones oportunas se le presentáran. Con la idea de asegurar á Fernando VII un asilo en Méjico y restablecer la antigua forma de gobierno, entabló negociaciones con algunos nobles mejicanos y altos dignatarios de la Iglesia. Para realizar su plan necesitaba el concurso del ejército, y sobre todo de un jefe que tuviera bastante influencia para arrastrarlo en esta via retrógrada, en donde debia combatir con todos los patriotas mejicanos, es decir, con el gran partido nacional, apoyado de todos los cuerpos de insurgentes que aun estaban en armas. La eleccion del virey se fijó en D. Agustin Itúrbide, por considerarlo como el militar más capaz de llevar á cabo la empresa de restauracion realista. Veamos cómo correspondió Itúrbide á la confianza del virey y á las esperanzas de los absolutistas.

III.

El coronel D. Agustin Itúrbide nació en la ciudad de Valladolid (Mechoacan) el 27 de Setiembre de 1783, siendo sus padres don José Joaquin de Itúrbide, natural de Pamplona en España, y D.^a Josefa de Arám-buru, de antigua y noble familia de Valladolid de Mechoacan en donde estaban avecindados. Como poseian un mediano caudal y estaban relacionados con las familias más distinguidas de la ciudad, fácil les fué dar á su hijo una educacion esmerada. Dedicado casi desde niño á la carrera militar, no era en 1810 mas que oficial subalterno en el regimiento provincial de su ciudad natal. Cuando la revolucion estalló, Hidalgo le ofreció el grado de teniente general que no quiso aceptar, prefiriendo combatir á los insurgentes que asociarse á su suerte. Agregado á las tropas que salieron de Méjico para detener la marcha de Hidalgo, que se dirijia á la capital al frente de una muchedumbre de indios, se distinguió en el encuentro de Las Cruces.

Desde este momento su elevacion fué rápida. Elejido para tomar parte en todas las expediciones peligrosas, la fortuna le fué casi siempre favorable. Contribuyó poderosamente al triunfo de los realistas en las batallas de Valladolid y de Puruaran, y aunque fué desgraciado en el ataque del

fuerte de Coporo, en 1815, no se le debe imputar el mal resultado de esta jornada, puesto que lo habia predicho y no estuvo en su mano el impedir la derrota de sus tropas. Destinado á la provincia de Mechoacan, y nombrado segundo de García Conde en la de Guanajuato, se señaló en todas las ocasiones arriesgadas que ocurrieron; y ganando cada grado por alguna accion brillante, llegó en pocos años á ser coronel del regimiento de infantería provincial de Celaya y comandante general del ejército del Norte. Severo en demasía con los insurgentes, deslució sus triunfos con mil actos de crueldad, y con el ánsia de enriquecerse con todo género de medios, lo que le atrajo una acusacion que contra él hicieron varias de las casas principales de Querétaro y Guanajuato, por cuyo motivo fué suspendido del mando y llamado á Méjico á contestar á los cargos que se le hacian. Absuelto de la acusacion, pero no repuesto en el mando del ejército del Norte, permaneció en Méjico dedicado á negocios particulares, hasta que el virey Apodaca le llamó para encargarle de la mision de que ya hemos hablado.

Durante los cuatro años que pasó en la ociosidad y en el reposo, debió reflexionar sobre la situacion de Méjico, y el resultado de sus meditaciones fué convencerse de la facilidad con que se podia sacudir el yugo español, si las tropas criollas se decidian á reunirse con los insurgentes, con algunos de cuyos jefes estuvo en varias ocasiones en inteligencias secretas. Con la vida de disipacion á que se habia entregado en Méjico, se habia mermado de un modo considerable su fortuna; y con ese instinto certero, propio de los hombres osados, comprendió la verdadera situacion de Méjico, el terreno que habia ganado la causa de la independenciam en el espíritu de sus compatriotas, y la magnífica ocasion que se le presentaba para ser uno de sus campeones y volver á levantar su propio crédito y su fortuna.

El mando que se le acababa de conferir no era el más acomodado para sus intentos; pero trató de sacar el mejor partido posible, y partió á su distrito el 16 de Noviembre de 1820. El empeño de Itúrbide desde su salida de Méjico, fué proporcionar se la mayor suma de fuerzas y recursos, con

cuyo fin instó al virey para que se le mandasen todas las tropas y dinero posibles, lisonjeándolo con las más halagüeñas esperanzas. Entretanto que llegaban los refuerzos pedidos, sondeaba á los oficiales del regimiento de Celaya, de que era coronel, y seguro de que podia contar con ellos, no vaciló en ponerse al frente de la revolucion que juzgaba inevitable. Conoció las circunstancias, supo sacar partido de ellas, y en esto consistió el completo y rápido resultado que obtuvo. Tal sucede en todas las revoluciones: abortan ó se malogran cuando se inician torpemente ó se escoje mal el momento; triunfan cuando se elije el momento oportuno. En la oportunidad está el secreto de toda revolucion.

Puesto de acuerdo con Guerrero y otros jefes de insurgentes, y hallándose con su gente en el pueblo de Iguala, el dia 24 de Febrero de 1821 publicó una proclama dirigida á los mejicanos, en la cual, sin acriminaciones odiosas, sin quejas infundadas ó exageradas, fundó la necesidad de la independenciam en el curso ordinario de las cosas humanas; y al mismo tiempo que reconocia los grandes beneficios que la América sacó de la conquista y dominacion española, manifestó que habia llegado el tiempo de que aquellas ciudades opulentas, aquellos pueblos hermosos, aquellas provincias y reinos dilatados, que la España ocupó y engrandeció, ocupasen en el universo un lugar distinguido, siendo ya la rama igual al tronco, y general el deseo de la independenciam entre los habitantes de todas clases; por lo que, para uniformar la opinion, habia jurado sostener el plan que el mismo Itúrbide habia formado.

En el plan de Iguala, que tomó su nombre del pueblo en que se promulgó, se proclamaba la absoluta independenciam del reino mejicano, estableciéndose en él una monarquía moderada, con el título de Imperio de Méjico, llamando para ocupar el trono al rey Fernando VII, á los infantes sus hermanos, y en defecto de éstos, á otros príncipes de la casa reinante; la conservacion de la religion católica, sin tolerancia de otra alguna; y finalmente, la union entre los europeos y americanos. Entretanto que se recibia la decision de los príncipes españoles,

se proponía la formación de un gobierno provisional, bajo la presidencia del virey, y la organización de un ejército, que debería llamarse de *las tres garantías*, para la defensa de la religión, de la independencia y de la unión.

El núcleo de las fuerzas revolucionarias era poco considerable, porque Itúrbide, sólo tenía en Iguala 800 hombres; y aunque todos juraron sostener su plan, muchos se desertaron cuando vieron que no era acogido en el país con el entusiasmo que esperaban. Pero la indecisión y falta de iniciativa del virey Apodaca hicieron triunfar la causa de la Independencia. La división y el desconcierto debilitó la causa de los europeos. Sospechando en Méjico de las intenciones del virey, se reprodujeron las escenas de 1808 con Iturrigaray: Apodaca fué depuesto, y se nombró para reemplazarle á Novella, oficial superior de artillería; grave falta que precipitó los sucesos, inclinando la balanza del lado de la insurrección. El general español Negrete y el coronel Bustamante, descontentos de los cambios que acababan de verificarse, se pasaron á Itúrbide, el uno con las fuerzas que tenía bajo su mando, el otro con mil caballos que mandaba, con lo cual quedó asegurado el éxito de la insurrección.

Sin temor de ser inquietado, Itúrbide se dirigió rápidamente al Bajío, posición central y hogar de las insurrecciones anteriores, donde se le reunieron los antiguos jefes revolucionarios y numerosos destacamentos de tropas criollas, que abandonaban la bandera española. Antes de Julio de 1821, todo el país se había adherido al movimiento, á excepción de la capital, defendida por Novella y los soldados europeos. Hallándose en las cercanías de Querétaro, supo la llegada á Veracruz del nuevo virey constitucional don Juan O'Donoju. Itúrbide marchó atrevidamente á su encuentro y le invitó á celebrar una conferencia en Córdoba; accedió el virey y le propuso adoptar la declaración de Iguala, como el único medio de garantizar la vida y las propiedades de los españoles establecidos en Méjico, y de asegurar los derechos al trono de la casa de Borbon. Estas consideraciones decidieron al virey, que reconoció en nombre de España la independencia de Méjico, y entregó la capital al

ejército de las tres garantías, de la que tomó posesión, sin efusión de sangre, el 27 de Setiembre de 1821.

IV.

Dueños los independientes de Méjico, organizaron inmediatamente el nuevo Gobierno, que se compuso de una Regencia de cinco miembros, y de una Junta de treinta y seis. Todo el poder ejecutivo quedó concentrado en manos de la Regencia, presidida por Itúrbide, que fué nombrado al propio tiempo generalísimo y gran almirante, con la asignación de ciento veinticinco mil pesos anuales. El primer acto de la Junta fué preparar el proyecto de convocación de un Congreso nacional; pero influida por Itúrbide, tomó por única base el plan de Iguala, y decidió que los nuevos diputados no serían admitidos á tomar asiento en el Congreso, sino después de haber jurado obediencia á este programa constitucional. Los viejos insurgentes se indignaron de esta disposición, que consideraban como un atentado á la soberanía nacional; y los hombres más notables del antiguo partido de la Independencia, tales como Guadalupe Victoria, Bravo y Guerrero, así como otros muchos ciudadanos y militares, sostuvieron la opinión de que los diputados debían tener plena libertad para aprobar ó desechar lo que se había hecho en nombre del país, pero sin su consentimiento.

El primer Congreso mejicano se reunió con gran solemnidad el 24 de Febrero de 1822, fraccionándose desde las primeras sesiones en tres partidos: los *borbonistas*, ó partidarios del plan de Iguala con un príncipe de la familia real de España; los *republicanos*, que preferían á toda monarquía constitucional una República central ó federativa, y finalmente los *iturbistas*, que deseaban convertir á su jefe en rey, adoptando todo el plan de Iguala, ménos el artículo favorable á la corona de España. Los borbonistas cesaron de figurar como partido, desde que las Cortes de Madrid declararon nulo el tratado de Córdoba; de manera que la lucha quedó empeñada entre los republicanos y los iturbistas. Los republicanos censuraban ágríamente la prodigalidad ruinosa de la Regencia, y sobre todo la de su presidente.

Itúrbide á su vez les acusó de ingratitude hacía el ejército, á cuyos gastos se negaban subvenir. La hostilidad entre el Congreso y el presidente fué haciéndose cada vez más viva, dirijiéndose todos los esfuerzos del primero á disminuir el poder, la influencia y las prerogativas de Itúrbide, de cuyo patriotismo sospechaban y cuya ambicion temian los diputados.

El encono se aumentó cuando se presentó en el Congreso una proposicion para reducir el ejército de sesenta mil á veinte mil hombres, y para reemplazar á los soldados licenciados con veteranos. Conociendo Itúrbide la trascendencia del golpe que sus enemigos le preparaban privándole de su más poderoso apoyo, se opuso enérgicamente á esta medida, que fué sin embargo apoyada por una mayoría bastante numerosa. Casi al mismo tiempo el Congreso depuso á tres miembros de la Regencia, con el objeto de hacer nulo el voto de Itúrbide en toda deliberacion política, y en otra sesion se presentó un proyecto de ley declarando incompatible el mando del ejército con las funciones del poder ejecutivo.

En tal estado las cosas, llegó á Méjico la noticia de que las Córtes de España habian declarado nulo el tratado de Córdoba, que con el plan de Iguala habia servido de base para el acta de independenciam, con lo cual recibieron mayor impulso los partidos formados en Méjico. El número de los iturbistas se aumentó mucho con todos aquellos que viendo imposible la venida de los Borbones, y queriendo la monarquía á todo trance, no encontraban otro medio de establecerla que por medio de Itúrbide, en cuyo caso se hallaban el obispo de Puebla, el de Guadalajara y otros varios individuos del alto clero. El mismo Itúrbide, que hasta entónces habia contenido todos los intentos que se formaron para proclamarlo, ya en el dia de la entrada del ejército en la capital, ya despues por el general Párrales, persuadido, como parecia estarlo, de que no admitiendo la corona los príncipes españoles, era una consecuencia necesaria que se la diesen á él, se prestó al deseo de sus adictos que tan conforme estaba con sus aspiraciones.

Concurrían pues á promover la proclamacion de Itúrbide, el ejército cuya adhesion

se habia asegurado por todos los medios; el clero que creía verse amenazado por los principios liberales, y el pueblo, á quien Itúrbide ganaba y entretenia con sus frecuentes pompas y funciones. Los republicanos no contaban por entónces con medios de accion; y en cuanto á los borbonistas, careciendo de plan determinado, no podian hacer mas que oponerse á lo que se pretendia por Itúrbide sin intentar nada por sí mismos. Las provincias no tomaban parte en la contienda, esperando lo que se hiciese en la capital; si bien se agitaban en ellas los mismos partidos, aunque con ménos ardor. La mayoría de los pueblos rurales y la plebe de las capitales estaban en favor de Itúrbide, manifestándolo así en las representaciones que dirijieron á la Junta los ayuntamientos de algunos lugares para que se le diese la corona. En tal estado de cosas, el Congreso comenzó á discutir el reglamento para la Regencia, é iba á aprobarse el artículo por el cual se prohibia que los individuos de ella pudiesen tener mando con armas: esto fué lo que decidió el movimiento en favor de Itúrbide.

V.

En la tarde del 18 de Mayo de 1822, algunos soldados, guiados por un sargento, recorrieron la ciudad al grito de ¡Viva Agustín II! Á los soldados se agregaron muchos grupos de paisanos, y pronto toda la capital se puso en conmocion, aclamando por emperador á Itúrbide. Al dia siguiente, el Congreso fué invadido, y tuvo que deliberar ante las miradas impacientes de las tribunas, ocupadas por una muchedumbre bulliciosa y ardiente. Llamado Itúrbide para asistir á la deliberacion, se presentó en la Asamblea, y no la abandonó un solo instante. En vano algunos diputados se esforzaron en hacer prevalecer medios dilatorios; en vano otros protestaron enérgicamente contra el acuerdo ilegal que se les exijia; en vano finalmente declararon algunos que no habia lugar á deliberar hasta que no se pidieran nuevos poderes á las provincias: la popularidad de Itúrbide se sobrepuso á todas las razones, y al fin 67 votos contra 15 le dieron la corona imperial. Publicada la votacion, el presidente del Congreso cedió al nuevo em-

perador el puesto de preferencia, y la concurrencia se desató en las más vivas aclamaciones que duraron largo rato, acompañándole con las mismas hasta la casa que habitaba.

Llegó á las provincias la noticia de estos sucesos, y los aceptaron como un hecho cumplido. La oposicion se concentró en la capital, pero inerte y silenciosa, sin revelarse por ningun acto. La mayoría de Itúrbide, que dominaba en el Congreso, quiso acabar su obra. Decidió que la corona sería hereditaria en la familia del emperador, y que el príncipe heredero se habia de denominar príncipe imperial con tratamiento de alteza; dió el título de príncipes mejicanos á sus otros hijos, concedió el de princesa de Itúrbide á su hermana D.^a María Nicolasa, y su padre fué creado príncipe de la Union con el tratamiento de alteza; se arregló el ceremonial para la coronacion del emperador y de la emperatriz, que se verificó el domingo 21 de Julio de 1822; y finalmente, fué instituida la órden de Guadalupe para completar el aparato de la nueva monarquía.

La coronacion del emperador no produjo mas que una tregua de corta duracion en sus desavenencias con el Congreso. Habiendo reclamado Itúrbide el derecho de *veto* sobre todos los artículos de la Constitucion que se discutia, el derecho todavía más exorbitante de nombrar y de destituir los miembros del Tribunal Supremo de Justicia, y el establecimiento de una comision militar, con poder de juzgar soberanamente, el Congreso rechazó todas estas proposiciones, á pesar de los esfuerzos que hicieron los diputados imperialistas. Coincidiendo con la oposicion de los diputados, se tramaron conspiraciones que Itúrbide descubrió, y que pretendió frustrar haciendo prender á catorce diputados independientes, bajo el pretexto de que pertenecian al partido republicano.

La prision de los catorce, algunos de ellos de los más considerados, causó la mayor irritacion en el Congreso. El presidente, que lo era entónces el Sr. Gomez Anaya, luego que tuvo conocimiento del suceso, dirijió una comunicacion al general Quintanar, reclamando la inviolabilidad de los diputados, y haciéndolo responsable de las infracciones de leyes que se cometiesen, mientras el Con-

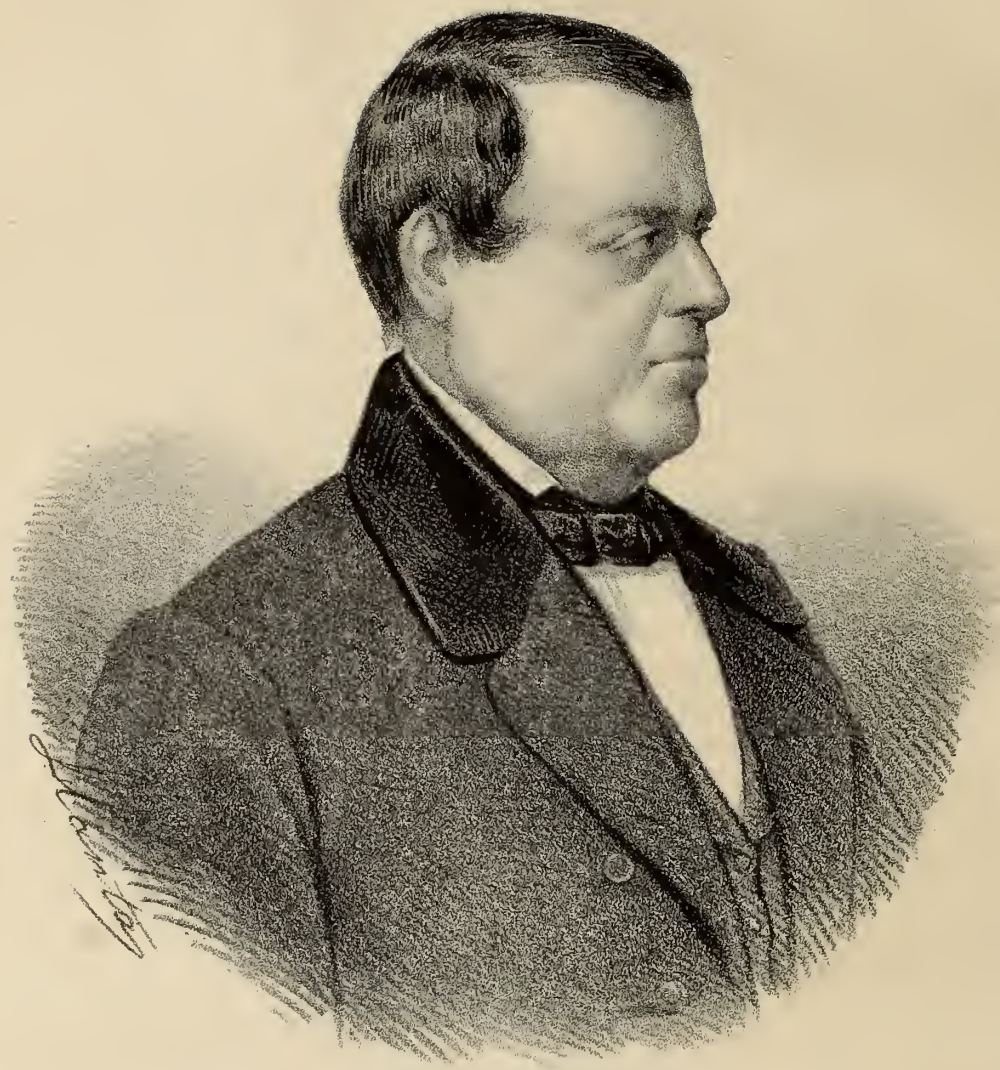
greso deliberaba sobre la tranquilidad pública. Constituido en sesion permanente, pidió el Congreso que los diputados fueran puestos en libertad, ó por lo ménos que la instruccion de su causa le fuese entregada en conformidad con lo prescrito por las leyes. Itúrbide se negó, y la lucha entre ambos poderes tomó nueva energía. Los periódicos del Gobierno escitaron al pueblo contra la Representacion nacional, y en la tribuna se oyeron acusaciones contra el Gobierno imperial.

Tal estado de cosas era demasiado violento para que pudiera durar. La fuerza triunfó del derecho. Comprendiendo Itúrbide que no le quedaba otro medio que un golpe de Estado, apeló á esta medida estrema. En la sesion del 31 de Octubre fué disuelto militarmente el Congreso, y el mismo día se decretó la formacion de una Junta, á la cual se dió el nombre de *constituyente*, compuesta de los más adictos á la persona del emperador, con la mision de convocar otra Representacion nacional. Pero esta Junta, sin influencia y sin poder, no fué mas que un instrumento envilecido en manos de Itúrbide. La Junta decretó un empréstito forzoso de dos millones y medio de pesos, y la aplicacion á las necesidades del Tesoro de una suma de dos millones en especie, espedidos de Méjico para Veraacruz por una compañía de negociantes, y que el Gobierno hizo detener en Perote, bajo el pretexto de que estos fondos eran en realidad para mandarlos á España.

La popularidad de Itúrbide no sobrevivió largo tiempo á su usurpacion, y sobre todo á las medidas arbitrarias que se multiplicaban de dia en dia. Antes de llegar el fin de Noviembre, una gran fermentacion se manifestó en las provincias del Norte. El general La Garza se puso á la cabeza de una insurreccion que fué bien pronto comprimida por el ejército, único apoyo de Itúrbide, pero que debia pronto faltarle, convirtiéndose en instrumento de su ruina.

VI.

El año de 1822, que habia visto instalar y disolver un Congreso, motivo de tantas esperanzas; elejir y coronar un emperador; en cuyo curso habian ocurrido intentos de conspira-



Lit de N González Madrid.

SANTANA.

cion, prisiones y sediciones de fuerza armada, terminaba dejando un Erario exhausto, sin otro recurso que un papel desacreditado; un gobierno sin crédito ni prestigio; un trono caído en ridículo desde el día en que se erigió; las opiniones discordes; los partidos multiplicados, sólo de acuerdo en el objeto de derribar lo existente; la bandera de la insurrección levantada en Veracruz, y el suelo minado por todas partes con sociedades secretas á las que estaban afiliados los principales oficiales del ejército. No era por tanto difícil de prevér que una catástrofe se preparaba, y que el año que iba á comenzar sería memorable para Méjico por los grandes acontecimientos que en él habian de suceder.

El coronel Santana, que mandaba la provincia y plaza de Veracruz, fué quien tomó la iniciativa para la revolucion. Resentido con el emperador que acababa de removerle del mando, y creyendo que el régimen republicano convendría mejor á su fortuna, sublevó la guarnicion de Veracruz el 2 de Diciembre antes que se supiese su separacion, y dirigió al pueblo mejicano una proclama enérgica, acusando á Itúrbide de haber violado la Constitucion, y pidiendo el restablecimiento de la Asamblea nacional que debia establecer la nueva forma de gobierno. El movimiento se propagó velozmente por Alvarado y poblaciones de las márgenes de aquel rio, y el general Guadalupe Victoria, que se hallaba entónces oculto cerca de Veracruz, se asoció á Santana, que le cedió el mando superior político, reservando para sí el militar.

Gran sensacion causó en todas partes la noticia de estos sucesos. El mismo Itúrbide que la supo en Puebla, aunque afectó despreciar la insurrección, conoció bien toda su importancia, y dejando las fiestas de la jura, volvió á Méjico, entrando en la ciudad cuando menos se le esperaba. Como es costumbre en todas las revoluciones, el Gobierno imperial publicó proclamas, mandó circulares á las autoridades, declaró á Santana traidor y exonerado de sus empleos, y ofreció indulto á los que lo habian seguido engañados, presentándose dentro de quince días; todo conforme con lo que se hizo por el virey Apodaca contra Itúrbide, cuando este comenzó la revolucion en Iguala.

Dado el impulso en Veracruz, los ánimos comenzaron á agitarse en todas partes: los generales Bravo y Guerrero, célebres desde la guerra de la Independencia, se evadieron de Méjico para unirse á los insurrectos, cuyas filas se engrosaban diariamente con todos los partidarios de la República. Hasta los que pasaban por más adictos á Itúrbide, ó empezaban á vacilar, ó tomaban parte en la insurrección. Entre estos últimos deben citarse á Echávarri, ayudante de campo del emperador, que se pasó con los soldados que mandaba cerca de Veracruz, y al marqués de Vivanco que se sublevó al frente de un cuerpo bastante considerable en el territorio de Puebla. Queriendo los sublevados dar un carácter legal á la insurrección, desistieron de su primer propósito de proclamar abiertamente la República, y firmaron el 1.º de Febrero de 1823 el acta conocida con el nombre de convenio de Casa-Mata, en cuya virtud acordaron la convocacion de un nuevo Congreso, pudiendo ser elejidos los diputados del Congreso disuelto, que por sus ideas liberales y firmeza de carácter, se hubiesen hecho acreedores al aprecio público. En el acta se declaraba que el ejército no atentaria nunca contra la persona del emperador, por considerarlo decidido en favor de la Representacion nacional.

Inquieto Itúrbide por la lentitud de las operaciones sobre Veracruz, resolvió marchar á dirijirlas por sí mismo, cuando supo que sitiados y sitiadores se habian puesto de acuerdo por medio del plan de Casa-Mata. En vez de marchar personalmente á combatir la insurrección, mandó comisionados para que fuesen á tratar con los jefes que habian firmado el acta. Entretanto la revolucion se propagaba rápidamente por todas partes, alentada por la inaccion del Gobierno imperial y por las defecciones repetidas de los generales imperialistas; diputaciones provinciales, jefes militares, ayuntamientos, todos se apresuraban á adherirse al plan de Casa-Mata, y si alguno lo resistia era arrastrado por el torrente.

El ejército libertador se habia trasladado á Puebla con los comisionados de Itúrbide, el cual con algunas tropas fué á tomar posicion entre la capital y los insurrectos. No contando ya con la fuerza popular y moral,

que le habia abandonado para pasar al lado de sus adversarios, se determinó á negociar en vez de combatir. Ofreció convocar un nuevo Congreso, y atenerse á lo que resolviera; pero esta proposicion, que algunos dias antes le hubiera salvado, no fué aceptada, y ni aun pudo obtener una entrevista con los principales jefes del ejército libertador, que ya empezaba á llamarse ejército republicano. En este estado de cosas, cada dia le abandonaban algunos de los que tenia por sus más adictos partidarios; jefes y soldados desertaban en masa para unirse á los republicanos. Espantado de esta defeccion general, y comprendiendo que todo habia concluido, reunió los restos de aquel mismo Congreso que habia disuelto con la violencia, y abdicó la corona el 20 de Marzo de 1823.

El Congreso, fiel á sus antecedentes, declaró que siendo la coronacion de Itúrbide obra de la fuerza y de la violencia, era nula y de ningun valor, y que por consiguiente, que no habia lugar á deliberar sobre su abdicacion. Declaró igualmente nulos todos los actos del Gobierno imperial, así como el plan de Iguala y el tratado de Córdoba, y acabó por proclamar el derecho de la nacion á constituirse bajo la forma de gobierno que más le conviniera. Despues de haber hecho tabla rasa en honor de la soberanía del pueblo, el Congreso se ocupó de la persona de Itúrbide. La prudencia le aconsejaba desembarazarse de él, pero lo hizo mostrándose generoso: decretó el destierro del ex-emperador, concediéndole una pension vitalicia de veinticinco mil pesos, con la única condicion de establecer su residencia en Europa, y aun despues de su muerte se concedió una pension de ocho mil pesos á su familia. Así concluyó el imperio de D. Agustin Itúrbide, que por su corta duracion, más bien puede llamarse sueño ó representacion teatral que imperio.

CAPÍTULO IV.

LA REPÚBLICA.

Instalacion del poder ejecutivo; el Congreso constituyente; los partidos; tentativa desgraciada y fusilamiento de Itúrbide.—La Constitucion de 1824; Victoria es elegido primer presidente de la República.—Escoceses y yorkinos; son derrotados los escoceses.—Pedraza.—Guerrero.—Expulsion de los españoles.—Bustamante; sus tendencias retrógradas.—Santana.—Anulacion del sistema federal.—República central.—Guerra con los Estados-Unidos.—Presidentes posteriores á Santana.—Herrera.—Alvarez.—Comonfort.—Zuloaga.—Miramon.—Juarez.—Conclusion.

I.

Vencedores los republicanos, quedó instalado el 31 de Marzo de 1823 el poder ejecutivo, compuesto de D. Nicolás Bravo, don Guadalupe Victoria y D. Pedro Celestino Negrete. En el nuevo orden de cosas, ejercieron omnimoda influencia aquellos rudos guerrilleros que por espacio de trece años habian luchado valerosamente en favor de la independenciam; se honró la memoria de los que habian perecido en el cadalso ó en el campo de batalla, y se concedieron recompensas á los vivos y pensiones á las familias de los muertos. Por decreto de 19 de Julio se declararon beneméritos de la patria en grado heróico á Hidalgo, Allende, Aldama, Morelos, Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Galiana y Mina; mandáronse escribir sus nombres con letras de oro en el salon de las sesiones del Congreso; levantar monumentos á su memoria en los lugares en que fueron ejecutados; y exhumar sus cadáveres, en los casos que pudieran ser hallados, para ser conducidos á Méjico, donde se les hizo un magnífico funeral el 17 de Setiembre. Tambien fueron declarados beneméritos de la patria los generales Bravo, Victoria y Guerrero, vivos entónces, y que tanta parte habian tomado en el destronamiento de Itúrbide.

La revolución que acababa de verificarse conducia naturalmente á la República. Conformes todos en esto, discutian sin embargo sobre si la República debia ser central ó federativa. El primer Congreso constituyente cerró sus sesiones el 30 de Octubre, un año

cabal despues de haber sido disuelto por Itúrbide; y el 7 de Noviembre abrió las suyas el nuevo Congreso, precisamente en el mismo dia y hora en que D. Rafael del Riego fué ahorcado en la Plazuela de la Cebada en Madrid. En su seno aparecieron los dos grandes partidos mejicanos que desde entonces se han disputado el poder en Méjico: el federalista, acaudillado por Ramos Arizpe, y el centralista, cuyos más distinguidos miembros eran Becerra, Mier y Bustamante. Como el grande objeto debia ser satisfacer los deseos de las provincias, estableciendo una forma de gobierno; Ramos Arizpe, como presidente de la comision de Constitucion, redactó y presentó un proyecto de ley orgánica que llenase aquel objeto, y rijiese hasta que se publicase la Constitucion. Tal fué el origen del *Acta constitutiva*, cuyo proyecto se circuló á todas las autoridades el 22 de Noviembre, y la discusion sobre ella se abrió con mucha solemnidad y concurso el 3 de Diciembre.

Mientras que el Congreso se ocupaba en discutir las bases de la nueva Constitucion, se sublevaban las provincias de Guadalajara, Valladolid, Oajaca y otras, que formaron Juntas, declarándose independientes; y Santana, cuyo carácter turbulento y ambicioso no se avenia con el puesto secundario que se le habia señalado en el nuevo orden de cosas, se declaró uno de los primeros contra el Congreso. Sus fuerzas no igualaban á su ambicion, pues sólo disponia de seiscientos hombres; fué pronto arrestado; pero la oposicion entre el poder ejecutivo y las Juntas provinciales, se prolongó todavía durante algunos meses. Para reprimir en lo sucesivo otros movimientos análogos, el Congreso tomó la medida estrema de concentrar la autoridad en uno solo de los miembros del poder ejecutivo, nombrado por ellos mismos con el título de *Supremo director*, para cuyo cargo se designó al general Bravo, dándole muy extensas facultades, pero definidas por la ley.

No se habia desvanecido todavía la agitacion producida por la insurreccion de las provincias y de Santana, cuando llegó la noticia de que Itúrbide habia dejado su residencia de Italia y se dirigia á Inglaterra. Justamente inquieto el Gobierno redobló la vigilancia, y bajo la influencia de un pode-

roso interés de conservacion, el Congreso acordó el 28 de Abril de 1824 un decreto que declaraba á D. Agustin Itúrbide traidor, proscrito y enemigo del Estado, si se presentaba en un punto cualquiera del territorio mejicano. Tal declaracion y las disposiciones que tomó el general Bravo mandando tropas á los principales puertos, eran fundadas y oportunas, porque Itúrbide se dirigia á toda vela hácia las playas de su patria. Habia dejado Southampton á bordo del *Spring*, bergantin armado, el 11 de Mayo, y despues de detenerse en Jamáica para adquirir noticias sobre la verdadera situacion de Méjico y la importancia de su partido, desembarcó el 14 de Julio en Soto la Marina, nombre de funesto augurio, que debia recordarle el trágico fin de Mina.

Mandaba allí el general La Garza, que se habia pronunciado contra el ex-emperador cuando el arresto de los miembros del Congreso, pero que despues se habia adherido al Gobierno imperial, cuyos favores habia aceptado; Itúrbide debia suponer por tanto que no sería recibido como enemigo. Desembarcó primero Beneski, ayudante de Itúrbide, que se presentó á La Garza finjiéndose comisionado para tratar con el Gobierno de un proyecto de colonizacion propuesto por los capitalistas de Lóndres. Al dia siguiente Itúrbide y Beneski desembarcaron juntos; pero aquel fué reconocido á pesar de su disfraz y preso inmediatamente. Sorprendido Itúrbide no hizo ninguna resistencia, no ocultó siquiera su nombre; respondió á las primeras preguntas que se le dirijieron, que sólo habia llegado acompañado de su esposa y de sus hijos. Segun el decreto de 28 de Abril, La Garza podia llevarlo ante una comision militar, que no tenia mas que justificar la identidad de su persona y pronunciar la sentencia de muerte.

Pero La Garza no se atrevió á arrostrar la responsabilidad de tal ejecucion, y dejó que la Asamblea de la provincia resolviese. Esta fué pronta en decidirse, y mandó que Itúrbide sería fusilado en el mismo dia, pasado el tiempo necesario para morir como cristiano. La Garza previno al ex-emperador que debia prepararse á morir. Itúrbide recibió la noticia con profundo estupor, y suplicó al general que suspendiera la ejecucion

hasta que el Gobierno supremo tuviera conocimiento de su situacion y del modo con que habia procedido. Inútiles ruegos: La Garza declaró que estaba en la triste necesidad de hacer ejecutar la órden, é Itúrbide pareció entónces resignarse; se confesó, y á las seis de la tarde fué conducido á la plaza donde debia cumplirse la sentencia. Con voz firme y clara dirijió la palabra á los concurrentes, protestando de que no era traidor á la patria; rezó en seguida el credo, besó el crucifijo que se le presentó, y cayó atravesado por una bala en la cabeza y otras en el pecho, con sentimiento general de los espectadores. Tal fué la trágica muerte de este desventurado á los dos años de haber sido ensalzado al imperio con frenéticas aclamaciones de entusiasmo. Desconoció la gloriosa mision que podia realizar en bien suyo y de su patria: pudo ser el primero entre los mejicanos, sin apelar al fastuoso aparato imperial: cayó del trono, fué perdonado, marchó al destierro; pero no pudiendo avenirse con aquella existencia oscura que tanto contrastaba con su anterior esplendor, quiso repetir en Méjico la audaz empresa de Napoleon, y sólo consiguió parodiar la catástrofe de Murat.

II.

El 4 de Octubre de 1824 se proclamó y juró solemnemente la Constitucion de los Estados-Unidos mejicanos, y el 10 del mismo mes prestaron juramento el presidente y vicepresidente, para cuyos cargos habian sido nombrados por eleccion del Congreso los generales Victoria y Bravo. La nueva Constitucion era en cierto sentido imitacion de la de los Estados-Unidos, con algunas modificaciones que no todas fueron acertadas. La ley fundamental declaraba que Méjico era libre, soberano, independiente de toda otra potencia; constituia la nacion en República federal, compuesta de varios Estados igualmente libres, soberanos é independientes; confiaba el poder legislativo á un Senado y á una Cámara de representantes, cuyos miembros serían elejidos por todos los ciudadanos de cada Estado; y ponía el poder ejecutivo en un presidente nombrado para cuatro años. Los Estados particulares, independientes unos de otros y con iguales

derechos, tenian tambien sus Cámaras legislativas, su poder ejecutivo, sus tribunales y sus rentas especiales, cuya inversion disponian por sí mismos. Las Constituciones de estos Estados no podian estar en oposicion con la ley fundamental, que en sus 171 artículos reglaba todo lo concerniente á la organizacion general de la República y á las relaciones de los Estados con el Gobierno central.

No puede negarse que esta Constitucion, por imperfecta que fuere, encerraba el gérmen de un verdadero progreso. La libertad de la prensa se encuentra en ella formalmente consagrada, salvo las restricciones legales; impone al Congreso el deber de abrir caminos y canales, crear una administracion de correos, facilitar las relaciones comerciales, suprimir toda clase de monopolios, y difundir la instruccion con el establecimiento de escuelas especiales para la marina y el ejército, y de escuelas primarias para el pueblo. Para comprender las continuas revoluciones que han alterado la paz de la República hasta nuestros dias, debe considerarse que Méjico no estaba dispuesto á recibir tan bruscamente tal suma de libertad, tantos derechos políticos, completamente nuevos. Los principios que habian inspirado la Constitucion no eran familiares á las masas, ni siquiera comprendidos. Aquella gran comarca no estaba en manera alguna preparada á la brusca transicion desde el régimen absoluto á las formas y costumbres de la República democrática; y esto no se improvisa. Los Estados-Unidos no podian servir de ejemplo, porque las condiciones de ambos pueblos difieren por completo. Antes de su emancipacion, las colonias inglesas poseian casi todos los elementos de los Estados libres: legislaturas locales, sistema de eleccion y derechos políticos. Por el contrario, en Méjico, el pueblo era nulo bajo el régimen colonial de España; no estaba representado, ni intervenia en nada: pagaba, obedecia y callaba, como pueblo conquistado. No era posible, por tanto, que saliera de pronto de la rutina de la servidumbre, para convertirse en una especie de soberano.

En cuanto á la clase media, si tal puede llamarse la gente acomodada de Méjico, sin saber apreciar demasiado el valor de sus

nuevos derechos, no vió en la Constitucion mas que una garantía de la independencia nacional y un obstáculo insuperable contra la dominacion española. Espulsar á los hombres de la Península de todos los empleos, de todas las industrias, de toda representacion política, les parecia una consecuencia muy natural del nuevo régimen, juzgándolo bajo el punto de vista de sus antiguos ódios y de su interés personal. Militares, mercaderes, pequeños propietarios y hombres de ley, toda la parte bulliciosa y ardiente, ambiciosa é ilustrada, admitieron la República como un medio de fortuna y de ventajas personales, y la saludaron con júbilo y esperanza.

El Congreso constituyente terminó sus sesiones el 24 de Diciembre, para dar lugar á que abriese las suyas el primero constitucional el 1.º de Enero de 1825. La historia de Méjico, durante la presidencia del general Victoria, se reduce á las discusiones entre los dos grandes partidos que aparecieron en el primer Congreso constitucional bajo las denominaciones de *escoceses* y *yorkinos*. Los primeros se componian de propietarios territoriales, especialmente de los que poseian títulos de nobleza antes de la revolucion; de oficiales que habian militado en las filas del ejército criollo, de diputados que habian sido en las Córtes de España, de magistrados y de ricos comerciantes. Ligados estos hombres por los lazos masónicos del rito escocés, se reunian en lógia para deliberar sobre los grandes intereses del país, y dar á las elecciones la direccion más conforme á sus opiniones. Entre los personajes más influyentes de esta asociacion, análoga á la de los federalistas de los Estados-Unidos, se contaba el general Bravo, uno de los caracteres más honrados y simpáticos de la revolucion mejicana.

Hasta el año 1825 los *yorkinos* no figuraron como partido. Su reunion se compuso al principio de patriotas prudentes, estraños á los escoceses sin serles hostiles; y se les dió el nombre de yorkinos por estar afiliados á una lógia de Nueva-York. El ministro Poinsett, uno de los dignatarios de esta última lógia, fué quien organizó la de Méjico. A ella se afiliaron sucesivamente todos los hombres nuevos de la revolucion: los radicales, los republicanos más ardientes, cuya exaltacion

de opiniones era un título para la admision y un medio de influencia. Poco tardó en surgir la escision entre las dos lógias ó clubs, siendo los primeros los yorkinos en mostrarse adversarios declarados de los escoceses; y sus periódicos hicieron una guerra encarnizada á los moderados del país, así como á los españoles establecidos en Méjico, que no tuvieron enemigos más implacables. Los yorkinos eran más numerosos y más audaces que los escoceses, y su lógia vino á ser en Méjico lo que el club de los jacobinos habia sido en Francia.

Propuesta por el Gobierno y adoptada en ambas Cámaras la disolucion de los clubs, no por eso desistieron los yorkinos, sino que abrieron otros nuevos y continuaron influyendo sobre la opinion pública, y aun inspirando los actos del poder ejecutivo. Renovando sus pretensiones sobre despojo de empleos y total espulsion de los españoles, consiguieron que el Congreso sancionara el decreto de 10 de Mayo de 1827, en el cual se declaraba que ningun español por nacimiento, podia ejercer cargo ni empleo eclesiástico, civil ó militar hasta que el rey de España reconociese la independencia, pero dejándoles el goce de sus sueldos. No contentos con el triunfo que habian obtenido, aspiraron á otro más completo, y lograron que el mismo Congreso decretase en 20 de Diciembre la espulsion de los españoles capitulados, de los que se hubiesen introducido desde 1821, y de los individuos del clero regular, por cuya torpe medida tuvieron que emigrar á los Estados-Unidos muchos millares de familias, cuyos jefes se habian sinceramente adherido á la causa de la Independencia, y cuyas esposas é hijos habian nacido en Méjico. Entre los espulsados estaban los generales Echávarri y Negrete, que tanto habian contribuido al triunfo de la independencia y que tan activa parte tomaron en la caida de Itúrbide.

Viendo los escoceses perdida su influencia y sin medio alguno legal para influir en las elecciones, intentaron una reaccion armada que debia comenzar en el Estado de Veracruz; pero frustrada esta tentativa, dió la voz en Otumba el teniente general Montaña, proclamando el plan que tomó su nombre, y que tenia por objeto pedir la abolicion de la

sociedades secretas, la variacion del ministerio, que se espidiese pasaporte al ministro de los Estados-Unidos Mr. Poinsett y que se observasen puntualmente la Constitucion y las leyes. Comenzada así la revolucion por Montañó, salió de Méjico á ponerse al frente de ella el vicepresidente de la República Bravo, que era á la sazón gran maestro de los escoceses, acompañándole muchos jefes y oficiales; y dirijiendo una proclama á la gente reunida por Montañó, se situó con ella en Tolancingo.

Esta insurreccion, que dirijia el segundo magistrado de la República, obligó al presidente Victoria á echarse en brazos de los yorkinos, dando á su jefe el mando general de las tropas, que eran muy superiores en calidad y número á las que podia oponerle Bravo. No deseaba éste la guerra civil, por lo cual entabló negociaciones con Guerrero: quedó estipulado un armisticio de ocho horas; y descansando Bravo en la buena fé de su adversario, se vió atacado de improviso y hecho prisionero con todos los suyos, y conducidos á Méjico, donde fueron condenados á un destierro de seis años. Bravo, con otros, fué llevado á Guayaquil, de donde pasó á Guatemala y á los Estados-Unidos, perdiendo en estos viajes á su hijo único que le acompañaba.

IV.

Habia llegado entretanto el tiempo de la eleccion de presidente, período el más crítico y peligroso en las repúblicas. Dos candidatos se presentaron, Gomez Pedraza y Guerrero, el primero favorecido por todos los iturbistas incorporados en los yorkinos, el segundo por los antiguos insurgentes y la parte más batalladora de los yorkinos; apoyaban á Pedraza el presidente Victoria y Ramos Arizpe, y eran partidarios de Guerrero, el gobernador del Estado de Méjico, Zavala, y el ministro de los Estados-Unidos, Poinsett. Pedraza debia ser presidente, habiendo reunido once votos de los diez y ocho Estados que emitieron sus sufragios: no se dieron por vencidos los partidarios de Guerrero, y apelaron á las armas. Santana, el eterno agitador de la República, se insurreccionó en Jalapa el 11 de Setiembre de 1828, y en la misma capital estalló una sublevacion

el 30 de Noviembre, poniéndose al frente del movimiento Zavala y Guerrero. Cambiaron con esto de aspecto los sucesos: la Cámara de diputados declaró insubsistente la eleccion de Pedraza, sin dar valor alguno á la renuncia que éste hizo al salir de la República embarcándose en Tampico, y nombró presidente á Guerrero y vicepresidente á Bustamante.

Durante la presidencia de Victoria, cuyo período administrativo terminó el 31 de Marzo (1828), se sancionó la ley de espulsion de los españoles publicada el 20 de Marzo. En virtud de esta ley, que no admitia otra escepcion que la imposibilidad física, tuvieron que dejar su domicilio todos los españoles residentes del país. Concibiendo entónces el Gobierno de Madrid la esperanza de restablecer su dominacion, dispuso una espedicion que salió de la Habana al mando del brigadier Barradas, y desembarcó en Tampico en el mes de Julio de 1829; pero no siendo muchas las fuerzas que llevaba, y careciendo por otra parte de medios de retirada, tuvo que rendirse á los generales Santana y Teran. Poco duró la presidencia de Guerrero, porque el vicepresidente Bustamante se sublevó en Jalapa, y abandonado Guerrero de los suyos se retiró al Sur; sin más escolta que un escuadron de caballería. Reunido el Congreso en tan críticas circunstancias, suplicó al general Bustamante que conservára el poder, que hubiera sido peligroso retirarle entónces; mas para conservar una apariencia de legalidad, se le dió sólo el título de vicepresidente, declarando legítima la eleccion del general Gomez Pedraza, residente entónces en Paris; y en cuanto á Guerrero, fué depuesto por considerarle moralmente incapacitado. En el breve período de su administracion se espidió el importante decreto de 15 de Setiembre de 1829, en que se proclamaba la abolicion inmediata de la esclavitud, en toda la estension de la República mejicana.

Uno de los primeros actos de Bustamante fué el nombramiento de un nuevo ministerio, del cual formó parte D. Lucas Alaman (1) que se encargó del departamento de Gober-

(1) Alaman fué diputado por Méjico en las Córtes españolas del 21 al 23, varias veces ministro en su patria, y alguna vez candidato para la presidencia de la República. Ha escrito una obra importante: *la Historia de Mé-*

nacion. La política de este Gobierno, adversario del sistema federalista, se dirigió especialmente á preparar el terreno para el establecimiento de una República central, como medio de llegar más tarde á la formacion de una monarquía en Méjico. En su consecuencia, se aumentó la influencia y la fuerza del elemento militar, se dió gran desarrollo al espíritu centralizador, y se concedieron privilegios y consideracion al clero, que siempre se habia manifestado hostil al sistema federal, partidario de la centralizacion, y más todavía de la forma monárquica. A esta administracion se le echa en cara, y con justicia, el fusilamiento del general Guerrero, uno de los héroes de la guerra de la Independencia. Guerrero se habia sublevado en las provincias del Sur, donde gozaba gran popularidad por haber sido el teatro de sus primeras hazañas; en la imposibilidad de vencerle, se puso á precio su cabeza. En honra de Méjico lo decimos: no hubo ningun mejicano que codiciara los cincuenta mil pesos. Fué un italiano, un tal Picalunga, capitán de un buque sardo, quien se presentó á pedir la recompensa. Guerrero fué entregado y sentenciado á muerte, sin que pudieran salvarle el recuerdo de sus antiguos servicios, su patriotismo tantas veces probado en la guerra de la Independencia, su desinterés, su lealtad; la generosidad, en fin, con que en circunstancias análogas habia procedido con sus adversarios.

Con la muerte de Guerrero terminó la insurreccion; y entónces pudo comprenderse á dónde se dirijia la política reaccionaria de Bustamante y su Gobierno. Los ménos avisados vieron avanzar la dictadura, bajo el nombre de República central, y temieron un régimen semejante al de la Restauracion en Francia ó de los jesuitas en el Paraguay. Pero entretanto se habian acumulado materiales para un nuevo trastorno: acercábase la eleccion de presidente: el general Santana queria serlo: la mayoría del Gobierno estaba por el general Teran; y Gomez Pedraza, que habia llegado á Veracruz y no se le habia permitido desembarcar,

jico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente (1851), en la cual no disimula sus aficiones monárquicas, ni sus antipatías hácia el régimen republicano.

se habia declarado enemigo del Gobierno, publicando en los Estados-Unidos un manifiesto contra el mismo. En dias de tempestad no podia faltar el general Santana, que se pronunció en Veracruz el 2 de Enero de 1832 pidiendo la separacion de los ministros, y poco despues la vuelta y reposicion de Gomez Pedraza. Vencedora esta insurreccion, y ya reconocido Pedraza, tomó posesion de la presidencia en Puebla el 26 de Diciembre de 1832, y el 3 de Enero de 1833 entró en Méjico, acompañado del general Santana y de todo su ejército.

V.

La historia de Méjico desde la caida de Itúrbide hasta la presidencia de Comonfort (1856), pudiera llamarse con propiedad la historia de las revoluciones de Santana. Ya promoviéndolas por sí mismo, ya tomando parte en ellas escitado por otros; proclamando hoy unos principios y favoreciendo mañana los opuestos; elevando á un partido para oprimirlo y levantar despues al contrario, teniéndolos siempre como en balanza: su nombre hace el primer papel en todos los sucesos políticos del país, y la suerte de éste ha estado muchos años enlazada con la suya, á través de todas las alternativas que unas veces lo han llevado al poder más absoluto, para hacerle pasar en seguida á las prisiones y al destierro.

La presidencia de Pedraza terminó á los pocos meses, por lo que fué necesario proceder á nuevas elecciones, resultando elegido presidente el general Santana y vicepresidente Gomez Arias. Tomó las riendas del gobierno el general Santana el 17 de Mayo de 1833, presentándose como campeón del liberalismo democrático, á cuya opinion pertenecia tambien el Congreso nuevamente elegido. No le seguiremos en el curso de su primer período presidencial que se inició con una guerra civil, ni en los demás sucesos en que ha tomado parte, de una manera más ó ménos activa, ya como presidente de la República, ya como promovedor de insurrecciones; bastando á nuestro objeto apuntar los principales hechos de su agitada existencia.

El general Santana ha ejercido la presi-

dencia de la República cinco veces: la primera, desde el 17 de Mayo de 1833 hasta el 10 de Junio del mismo año, en que se fugó del poder de los pronunciados por religion y fueros; la segunda, desde el 24 de Abril de 1834 hasta Enero de 1835, en que renunció la presidencia; la tercera (por pocos meses), en 1844; la cuarta, desde Agosto de 1847 á 3 de Junio de 1848; la quinta, desde el 20 de Abril de 1852 hasta el 13 de Agosto de 1855. Entre los inmensos males que ha causado para subir al mando supremo, no debe negarse que ha prestado eminentes servicios á su patria, ya como general en los campos de batalla, ya como hombre de administracion y de gobierno.

Así, cuando los españoles intentaron restablecer su antiguo dominio desembarcando en Tampico en 1829, se le vé presentarse á rechazarlos sin esperar órdenes de su Gobierno obligándolos á rendir las armas; y corre en 1835 á las colonias sublevadas de Tejas, y lleva las banderas mejicanas hasta la frontera de los Estados-Unidos, para asegurar la posesion del territorio nacional, como lo habria logrado si la desgracia no lo hubiese hecho caer en manos del enemigo, ya vencido. Cuando los franceses se apoderan del castillo de San Juan de Ulúa é invaden la ciudad de Veracruz en 1838, Santana les hace frente perdiendo una pierna en la refriega. Y por último, durante la guerra con los Estados-Unidos, combate con honor en la Angostura; traslada con increíble celeridad el ejército que habia peleado en el Estado de Coahuila, á defender las gargantas de la cordillera de Veracruz; y derrotado allí, todavía levanta otro ejército con que defender la capital.

Sus actos como hombre político, y sus medidas como jefe del Estado, han sido unas veces francamente democráticos é inspirados otras por un espíritu retrógrado, segun el curso de los sucesos, las exigencias del momento, ó su propia veleidad, le impulsaban hácia la libertad ó hácia la reaccion. Durante el primer período de su presidencia, dejó que se iniciara la supresion de los diezmos y la abolicion de los fueros y privilegios del clero; patrocinó los proyectos de ley en que se pedia que las corporaciones eclesiásticas no pudiesen adquirir bienes en lo sucesivo

ni recibir legados; y se manifestó partidario de la libertad de cultos y de la completa libertad de la prensa. En 1834 cambió de política, declarándose campeón de la República central, apoyado en el clero, el ejército y las clases acomodadas; y en 1847 se declaró nuevamente defensor del federalismo. Tales han sido los actos del general Santana. En cuanto á su carácter, difícilmente se presta al análisis: tiene la movilidad de las olas y la inconstancia de los vientos. El general Santana es un conjunto de buenas y malas cualidades; su talento es muy claro, pero sin cultivo moral ni literario; su espíritu es emprendedor, pero carece de designios fijos y objeto determinado; concibe bien los planes generales de una insurreccion ó una campaña, pero no ha ganado una sola batalla; ninguno como él sabe derribar una situacion, pero ninguno es ménos apto para sostener un orden de cosas; ha combatido con gloria en Veracruz contra los franceses y en Tejas contra los *yankees*, pero ha dejado ociosa su espada mientras ha durado la lucha entre Juarez y Maximiliano.

VI.

Durante la administracion del general Santana ocurrió un hecho político importante, que contribuyó á aumentar la division y el encono de los partidos políticos. En odio al partido yorkino, se sublevó en 1834 en favor del centralismo. Declaró el Congreso de 1835 tener facultades bastantes para hacer una nueva Constitucion, y en Noviembre se dió por derogada la Constitucion de 1824, se publicaron unas bases constitucionales en que se establecia la República central, y en todo el siguiente año de 1836 se dictaron las *siete leyes* que formaron el nuevo pacto político de Méjico. A los tres poderes que comunmente se reconocen, se agregó en ellas uno más con el nombre de *poder conservador*, que regulase la accion de los otros entre sí mismos.

Este cambio de sistema, alteró tambien la denominacion de los antiguos partidos. Ya no hubo escoceses y yorkinos, sino centralistas y federalistas; y desde entónces, todo movimiento insurreccional verificado en Méjico, se ha hecho alternativamente en nom-

bre de la federacion ó del centralismo. En 1837 se hicieron las elecciones para nuevas Cámaras y presidente, cuya eleccion recayó en el general Bustamante, que tomó posesion del gobierno el 19 de Abril. La administracion de Bustamante duró desde mediados de 1837 hasta fin de 1841 en que fué derribado, por efecto de la revolucion comenzada por el general Paredes y consumada por Santana, quien tuvo por segunda vez la suerte de la nacion en sus manos, habiéndosele conferido facultades amplísimas hasta que se publicó la Constitucion, tambien centralista, llamada de *las bases orgánicas*.

Nombrado el general Santana por tercera vez presidente, cayó á consecuencia de nuevas revoluciones en 1844; el general Herrera que le sucedió, fué tambien destituido en 1845, y con él cesaron *las bases orgánicas*, estableciéndose la Constitucion federal por decreto del 22 de Agosto de 1846, siendo Santana cuarta vez presidente de la República.

VII.

El mes de Setiembre declaró el Gobierno mejicano la guerra á los Estados-Unidos por la anexion del territorio de Tejas á la Unión. Empezaron inmediatamente las hostilidades, moviéndose el ejército federal hácia el Rio Grande, al mandó del general Taylor, que acampó frente á Matamoros, donde comenzó á levantar unas fortificaciones. Nombrado el general Arista jefe de las tropas mejicanas, se inició por una derrota la larga cadena de triunfos que los federales obtuvieron sobre las armas mejicanas. Relevado Arista del mando, se encargó de la direccion de la guerra el general Santana, que acababa de ser nombrado presidente, y su primer acto fué reorganizar en San Luis de Potosí un ejército con los restos del llamado del Norte. No es nuestro objeto seguir en todas sus peripecias esta guerra, que se prolongó hasta Mayo de 1848, cuyo resultado fué desfavorable para la República mejicana. Las tropas de los Estados-Unidos fueron avanzando desde Rio Grande hasta la misma capital, donde entró el general Scott el 14 de Setiembre de 1847.

Los hechos más notables de esta campaña

se llaman: batalla de la Angostura, el 22 de Febrero de 1847; batalla del Sacramento en el Estado de Chihuahua, el 28 de Febrero; capitulacion del puerto de Veracruz, el 29 de Marzo; toma de la posición de Cerro Gordo por el general Scott, el 18 de Abril; defensa heroica de Cherubusco, el 20 de Agosto; gloriosa batalla de Molino del Rey, en que fueron rechazados dos veces los norte-americanos con pérdida de 800 hombres, el 8 de Setiembre; asalto y toma de Chapultepec, en que fué destrozado un regimiento mejicano, el 13 de Setiembre; entrada del general Scott en la capital de la República mejicana el 14 de Setiembre. La guerra terminó con el tratado de Guadalupe-Hidalgo (2 de Febrero de 1848), cuyas ratificaciones se cangearon en Querétaro el 30 de Mayo del mismo año, estando encargado del poder Peña y Peña como presidente del Tribunal Supremo de Justicia. En dicho tratado quedó sancionada la anexion de Tejas á los Estados-Unidos, cediendo además á la Union el Nuevo-Méjico, la alta California, una parte considerable de los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas; formando todo el territorio cedido una estension de 109.944 leguas cuadradas, que equivale á la mitad del que poseía la República al hacerse la independencia.

VIII.

El poder ejecutivo continuó cambiando de manos con estraña movilidad. A Santana sucedieron los generales Herrera y Arista; Herrera se encargó de la presidencia el 3 de Junio de 1848, siendo reemplazado el 15 de Enero de 1851 por Arista, que permanció hasta el 5 de Enero de 1852 en que renunció, sustituyéndole con el carácter de presidente interino D. Juan Bautista Ceballos. Nada ménos que cuatro presidentes hubo en los primeros meses de 1852: el precitado Ceballos, á quien el Congreso mandó formar causa; D. Juan Mújica, gobernador de Puebla; el general Lombardini, y otra vez D. Antonio Lopez de Santana, que se encargó de la presidencia el 20 de Abril.

Durante este último período de su administracion, el general Santana ejerció una verdadera dictadura, y aun se le atribuyó el

propósito de haber querido imitar á Itúrbide, estableciendo la monarquía ó el imperio. En esta época tuvo la ciudad de Méjico un aire de córte europea: se celebraron grandes festividades religiosas; hubo magníficos saraos en palacio; se restableció la órden imperial de Guadalupe; el presidente tomó el dictado de alteza serenísima; pero una insurreccion á cuyo frente estaban Alvarez y Comonfort, desvaneció los sueños monárquicos de Santana. Comonfort proclamó el plan de Ayutla el 1.º de Marzo de 1854, y el 13 de Agosto de 1855 triunfaba la insurreccion con la adhesion de la capital y la huida de Santana á Perote, donde firmó su abdicacion.

Nombrado presidente provisional el general Carrera, espidió la convocatoria para el Congreso constituyente, y renunció el 11 de Setiembre de 1855; y en la reunion de representantes celebrada en Cuernavaca el 4 de Octubre, fué nombrado presidente conforme al plan de Ayutla el general Alvarez; pero no habiendo sido recibido con aceptacion este nombramiento, el 12 de Diciembre se nombró presidente sustituto de la República á D. Ignacio Comonfort, que despues lo fué en propiedad por renuncia de Alvarez.

Con la administracion de Comonfort empieza el agitado período de guerras civiles que se prolongó hasta el advenimiento de Juarez en 1861. Comonfort siguió con firmeza por la senda de reformas que habia empezado, estinguendo los fueros militar y eclesiástico, rebajando las obvenciones parroquiales é interviniendo en los bienes eclesiásticos. Las reformas iniciadas por Comonfort, y continuadas despues por Juarez, escitaron una viva oposicion en el clero mejicano y en las clases conservadoras, á cuyos intereses atentaban. Desde 1855 á 1861, la historia de Méjico se reduce á una prolongada guerra civil entre los dos principales partidos de la República; esto es, entre federalistas y unitarios, ó en otros términos, entre los radicales y los conservadores. Con los federalistas ó partido radical, militaban Comonfort, Alvarez y Juarez; con el partido clerical ó conservadores, estaban Zuloaga, Miramon, Marquez y Almonte. Durante el breve período de su mando, Comonfort tuvo que luchar á mano armada con los insurrectos de Zaca-poxtla y de Puebla; pero al fin quedó

triumfante en esta lucha, y consiguió llevar á efecto la ley sobre fueros en personas de alta gerarquía y de la clase más privilegiada de la sociedad.

Dueño de Méjico, convocó un Congreso constituyente, que antes de disolverse dejó sancionada la Constitucion promulgada el 5 de Mayo de 1857, y organizadas las elecciones que dieron por resultado el nombramiento del general Comonfort para presidente de la República. Segun lo prescrito en la nueva Constitucion, las funciones del presidente debian empezar el 1.º de Diciembre de 1857 y durar cuatro años; y en su consecuencia, Comonfort prestó en el citado dia juramento á la Constitucion ante el Congreso nuevamente elegido. No se dormian entretanto los unitarios, á quienes desde ahora llamaremos partido clerical, por constituir el clero su fuerza principal; sino que redoblando sus esfuerzos, consiguieron hacer estallar una insurreccion en la misma capital de la República, que dió por resultado la caida de Comonfort el 11 de Febrero de 1858. El partido clerical entregó el mando supremo al general Zuloaga; pero en el mismo dia, el licenciado Benito Juarez, que en su calidad de presidente del Tribunal Supremo era el designado para suceder á Comonfort, protestó en nombre de la Constitucion de 1857; rehusó reconocer al nuevo poder, y se retiró á Guanajuato y despues á Veracruz, organizando un Gobierno y proclamándose presidente constitucional de la República.

IX.

La guerra civil empezó entre Juarez y Zuloaga, ó más bien entre los radicales y los conservadores. No fué al principio favorable la suerte de las armas á Juarez, por carecer de un general que pudiera oponerse á Miramon, á quien Zuloaga habia encargado la direccion de las operaciones militares; pero las victorias de los conservadores no produjeron ningun resultado, á causa de la incapacidad política del presidente Zuloaga. El 23 de Diciembre de 1858 estalló una sedicion militar, que derribó á Zuloaga y puso en su lugar á Miramon: hizo éste proposiciones de arreglo á Juarez; pero siendo altamente rechazadas, la guerra prosiguió

con nuevo vigor, ofreciendo Méjico el singular espectáculo de tener dos gobiernos y dos presidentes, uno en la capital y otro en Veracruz. La impetuosidad de Miramon debía estrellarse ante la enérgica perseverancia de Juárez, como las frágiles olas se quiebran ante la inmóvil roca. En vano consiguió algunos triunfos parciales sobre algunas partidas de liberales; porque Juárez había reconcentrado todas sus fuerzas en Veracruz, y allí esperaba tranquilo el ataque de su adversario.

El 16 de Febrero de 1859 marchó Miramon sobre Veracruz con un cuerpo de 5.000 hombres; pero demasiado débil para intentar un sitio formal, tuvo que retirarse á fines de Marzo para defender la capital, amenazada también por los liberales á las órdenes del general Doblado. Así trascurrió un año, sin que acaecieran sucesos de importancia, hasta principios de Marzo de 1860 en que Miramon intentó un nuevo ataque contra Veracruz: fué rechazado en el primer asalto; bombardeó la plaza desde el 13 hasta el 21, en cuyo día levantó el sitio dirigiéndose otra vez á la capital. Aquí empieza una serie no interrumpida de contrariedades que ocasionaron la caída de Miramon y la derrota definitiva del partido clerical. El 10 de Mayo, el cuerpo diplomático suspendió toda relacion oficial con Miramon; el Gobierno de los Estados-Unidos reconoció á Juárez como el verdadero presidente de la República, y el 10 de Agosto fué derrotado Miramon en Siloá. Los conservadores iban perdiendo terreno, tanto como iban avanzando los liberales; y desde principios de Agosto de 1860 ya podía predecirse el desenlace de la contienda, puesto que en dicha fecha, todo Méjico se habia declarado por Juárez, excepto la capital, Guadalajara y Puebla.

Todo concluyó con la derrota del general Marquez en Guadalajara (6 de Noviembre) y del mismo Miramon en San Miguel Caculapan (22 de Diciembre). Esta última jornada, fué sobre todo decisiva: tres dias despues, el ejército victorioso de los liberales entraba en la capital, y Puebla capitulaba el 11 de Enero de 1861, el mismo dia precisamente en que Juárez entraba con toda solemnidad en Méjico. Miramon en tanto emigraba á Europa, y en pos suyo el

nuncio del Papa, el representante de España, el arzobispo de Méjico y la mayor parte de los obispos. Dueño Juárez del poder, su primer acto fué nombrar un ministerio compuesto de *Zarco* para Relaciones exteriores, *Oyazon* para Gobernacion, *Ainza* para Fomento, *Prieto* para Hacienda, *Ramirez* para Justicia, y el general *Gonzalez Ortega* para Guerra; destituyó en seguida á los empleados de la administracion anterior; puso en vigor las leyes relativas al clero, y dió sus pasaportes á los representantes de las potencias extranjeras que habian reconocido el Gobierno de Miramon.

X.

Próximos al punto en que la historia de Méjico se enlaza con la narracion de *la guerra desde 1861 á 1867*, asunto principal de esta obra, pudiéramos dar por terminada esta introduccion, si no creyéramos oportuno referir rápidamente los motivos que produjeron el rompimiento de la República con las potencias de Europa, signatarias del tratado de Lóndres. Háse intentado por algunos de los que se han ocupado de esta cuestion, hacer responsable al Gobierno de Juárez, no ya tan sólo de sus propios actos, sino también de las faltas y desmanes cometidos por las administraciones anteriores. El triunfo de los federales levantó un clamoreo universal en Europa: en libros, en folletos, en periódicos, se pintó con los más negros colores la situacion del país mejicano; se abultaron sus desórdenes interiores, inevitables en todo pueblo que pasa por una crisis prolongada; se habló de los asesinatos de Cuernavaca y San Vicente, como si hubieran recientemente sucedido, y afectando ignorar, que antes de Juárez, el Gobierno mejicano habia castigado á los perpetradores de tamaños crímenes; las reformas liberales hechas por el nuevo presidente se calificaron de disolventes, olvidando que muchas de ellas se habian establecido mucho tiempo antes en Europa; la venta de los bienes del clero mejicano, pareció un despojo á los mismos que no estrañaban que desde 1840 se vendieran en España los bienes eclesiásticos; y la libertad de cultos, decretada por Juárez el 4 de Enero de 1861, fué tachada

de abominable sacrilegio por los mismos que la veían practicar en Inglaterra, en Francia, en Suiza, en Bélgica y en los Estados-escandinavos.

La misma emigración mejicana, compuesta de los hombres más notables del partido clerical, contribuyó á aumentar la odiosidad que el nombre de Méjico escitaba en París, en Lóndres y en Madrid. La cólera de los vencidos ahogó en su pecho la voz del patriotismo, que si es sincero, noble y elevado, sabe sufrir y callar antes que desatar la lengua en recriminaciones contra los compatriotas, por más que sean adversarios políticos. Con tan negros colores describieron la situación de Méjico, que se creyó en Europa que allí peligraban la familia, la propiedad, la religión; que iban á desatarse finalmente todos los vínculos sociales. Con todas estas nubes de ira se formó la tempestad que debía descargar sobre la cabeza de Juárez, cuyo único delito consistía en no haber desesperado de la salvación de la patria, luchando primero por hacer prevalecer la Constitución de 1857, y afanándose luego en desarrollar en todas sus consecuencias los principios democráticos, que habían sellado con su sangre los heroicos campeones de la Independencia.

Otras ideas y otros intereses, relacionados unos, extraños otros á los sucesos interiores de Méjico, complicaron aun más la cuestión y prepararon la intervención europea. La República no había podido pagar á los acreedores extranjeros, imposibilitada quizás por el precario estado á que habían reducido su hacienda la guerra con los Estados-Unidos y sus propias conmociones interiores. No era probable que Juárez pudiera hacer lo que no habían hecho sus antecesores, pagando los créditos que le reclamaban los acreedores extranjeros, puesto que recién concluida una lucha de cuatro años, necesitaba algún tiempo para cicatrizar las llagas del país, establecer el orden, organizar la administración pública y regularizar la cobranza de los impuestos. Conociéndolo así el Congreso mejicano, decidió el 17 de Julio de 1861 que se suspendieran por dos años todos los pagos que hubieran de hacerse á los acreedores es-

tranjeros, sin que de ninguna manera significara esta decisión una negativa, sino un aplazamiento, un respiro, una tregua, que si son comunes de particular á particular, con mayor razón deben serlo de nación á nación. La declaración del Congreso mejicano fué por tanto la causa ocasional de la intervención, que quedó acordada en virtud del tratado de Lóndres de 31 de Octubre de 1861, celebrado entre España, Inglaterra y Francia.

El artículo 2.º de dicho tratado, declaraba explícitamente cómo debía entenderse y hasta qué punto debía llegar la intervención; las partes contratantes se obligaban «á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escojer y constituir libremente la forma de gobierno.» ¿Por qué, pues, se desnaturalizó el objeto de la intervención, después del rompimiento de Orizaba? ¿Por qué la expedición francesa emprendió realizar por sí misma la intervención, quebrantando el pacto internacional de las tres potencias? ¿Quién aconsejó después que se atentara contra las instituciones de Méjico para levantar sobre sus ruinas el efímero imperio de Maximiliano?

Debióse este cambio de política del Gobierno francés á la influencia de los emigrados mejicanos, entre los cuales ya hemos dicho anteriormente que se contaban los miembros más influyentes del partido clerical ó conservador. Bajo las diversas denominaciones de iturbistas, centralistas, unitarios ó conservadores, el partido clerical de Méjico ha manifestado constantemente su predilección á la monarquía; la política de sus jefes más autorizados, Santana, Bustamante, Herrera, Paredes, Alaman, Gutierrez Estrada, Miramon y Almonte, ha consistido en detener el completo desarrollo de las instituciones republicanas; y de aquí la lucha prolongada que han sostenido con los federalistas ó radicales. Los ménos atrevidos se contentaban con la República unitaria, apoyada en el clero, en el ejército y en las clases acomodadas; los más audaces dirijian sus esfuerzos á preparar el establecimiento de la monarquía, como Bustamante en 1840 y Santana en 1853.

XI.

CONCLUSION.

Las activas gestiones de los emigrados mejicanos, que deseaban cambiar las instituciones de su patria, fueron acogidas favorablemente por algunos Gobiernos europeos, mucho tiempo antes de quedar acordada la triple intervencion anglo-francesa hispana; y cuando se firmó el tratado de Lóndres el 31 de Octubre de 1861, el Gobierno francés ya habia decidido, en caso de sobrevenir ciertas eventualidades, el rumbo que debia darse á la intervencion; esto es, la destruccion de la República y el establecimiento de una monarquía. La primera vez que se trató la cuestion mejicana en el Cuerpo legislativo, el Gobierno francés no dijo la verdad; sorprendió á la Cámara para arrancar á los diputados un voto favorable, exponiendo distinto objeto del que se proponia al ir á Méjico, y manifestando que se trataba de obtener una reparacion en favor de los súbditos franceses. Pero cuando la intervencion salió de la esfera de las negociaciones diplomáticas y pasó á vias de hecho, el Gobierno imperial reveló bien á las claras su propósito. Con el almirante La Gravière iba D. Juan Nepomuceno Almonte, una de las personas más notables de la emigracion mejicana, y decidido partidario del régimen monárquico; y algunos meses antes de las célebres conferencias de Orizaba, Mr. Thouvenel esplicaba de este modo al almirante el objeto de la expedicion en sus instrucciones del 11 de Noviembre de 1861: «Las potencias aliadas tienen un interés comun en que Méjico salga del estado de postracion social en que está sumerjido y que anula toda la riqueza del país. Ese interés debe impulsarnos á no desmayar en una tentativa de la naturaleza que os he indicado; y caso de surjir la eventualidad prevista, prestareis á los promovedores de esa tentativa todo vuestro apoyo.»

Siendo tan grande la disparidad, ó contradiccion mejor dicho, entre el espíritu del tratado de Lóndres y las instrucciones comunicadas al jefe del cuerpo expedicionario francés, ya se comprende que de las confe-

rencias de Orizaba sólo podia resultar lo que efectivamente resultó: el rompimiento de los representantes inglés y español con el representante francés y la inmediata retirada de las tropas inglesas y españolas. Esto sucedia á principios de Abril de 1862: el 16 del mismo, el jefe de la expedicion francesa declaraba la guerra á la República, y el 28 se libraba el primer combate en Aculeingo.

Cinco años ha durado la contienda, cuyas varias alternativas, que empiezan con el descalabro de Lorencez ante los muros de Puebla, y terminan con el fusilamiento del príncipe austriaco en Querétaro, nos proponemos narrar en el curso de esta obra, con el temor natural de quien sabe que tiene á su cargo una empresa superior á sus fuerzas. Sírvanos en parte de disculpa la premura del tiempo, que no permite compulsar noticias apasionadas y datos contradictorios, y lo muy reciente de los sucesos que no deja lugar para estudiarlos con detenimiento, analizarlos sin pasion, y abarcarlos en sus detalles y en su conjunto con ese criterio amplísimo y elevado que constituye el génio de la historia, y sin el cual no puede llenar su doble mision de maestra de la vida y mensajera de la antigüedad.

Mas por incompleto y defectuoso que resulte nuestro libro, todavía creemos que ha de ofrecer alguna utilidad para los que siguen con interés el desarrollo de los pueblos americanos. Los últimos sucesos de Méjico han probado una vez más, lo falso y erróneo del concepto que de ellos nos hemos formado en Europa. Cuando los juzgamos desgarrados por la anarquía, é impotentes para resistir á las armas europeas, nos sorprenden con esa vitalidad exuberante que saben desplegar en el momento del peligro. Carecen de masas disciplinadas, de administracion militar y de generales inteligentes; nacidos para convertir en vergeles las espléndidas comarcas de América, no han menester más que el hacha que abate sus vírgenes bosques ó la hinchada lona que dá movimiento á los buques que surcan sus rios caudalosos; pero que la guerra estalle entre el Norte y Sur de los Estados-Unidos, en nombre de un gran principio y para destruir una gran iniquidad, y vereis cómo surjen como por encanto ejer-

bitos de cien mil hombres que libran batallas, comparadas con las cuales, las de Marengo y Austerlitz parecen insignificantes escaramuzas; que Méjico vea amenazada su independencia y su libertad, y le véreis luchar con denuedo, disputando palmo á palmo la tierra sagrada de la patria, sin intimidarse por el número y la disciplina de los invasores, sin desmayar ante los continuados reveses, sin perder la fé ante las repetidas traiciones.

En nombre del principio monárquico se ha desafiado á la América, no atacándola en lo que tiene de más fuerte, que son los Estados Unidos, sino hiriéndola en lo que tiene de más débil, que es la República de Méjico; pero aún así, América ha sabido encontrar en sus instituciones democráticas una fuerza incontrastable que oponer á las amenazas de Europa. La monarquía ha sido vencida por la República. ¡Lástima que un triunfo tan glorioso se haya empañado con la sangre de los fusilados en Querétaro! ¡Ojalá sea la última que se vierta, y que aleccionados con las lecciones de la esperiencia, los hombres que rijen los destinos de Méjico renuncien para siempre á la política de las mezquinas rivalidades y de los intereses pasajeros, para consagrarse enteramente á la política grande y generosa de la justicia!

En cuanto á nosotros, los europeos de raza latina, basta ya de ridículos alardes de una superioridad que no tenemos, y de amenazas que ya á nadie intimidan. Hijos dege-

nerados de la antigua Roma, que nos dió el sér cuando ya estaba valetudinaria y espirante, tuvimos arrugas desde la cuna, y hemos vivido con los restos de su colosal grandeza. Ella nos trasmitió su lengua que hemos mutilado, sus instituciones que hemos desfigurado, sus memorias que hemos adorado servilmente. Hace tiempo que nuestra estrella comenzó á eclipsarse ante el esplendor de la que rige los destinos de las razas germánicas, más jóvenes y vigorosas que la nuestra, y más aptas para realizar el desarrollo de la humanidad en las futuras edades de la historia. Aceptemos el puesto que tenemos reservado; y procuremos cumplirlo en la medida de nuestra aptitud y de nuestras fuerzas.

Basta ya de intervenciones absurdas en América. La enérgica actividad que precipita el movimiento de aquellos pueblos jóvenes, no ha perdido nada de su impulsión primera; y en vano nos fatigaríamos por detenerla, aun en los pueblos de raza latina que tanto se afanan por acabar de constituirse. «El mal de las Repúblicas españolas,—ha dicho un distinguido escritor americano,—es la falta de equilibrio entre sus elementos de resistencia, fuerza y acción; y ese continuo vaivén en que viven desde que se declararon independientes. En estas sociedades no hay incapacidad, sino carencia de cordura; no hay impotencia, sino volubilidad; no hay perdición, sino estravío.»

FIN DE LA INTRODUCCION.

HISTORIA

DE LA

GUERRA DE MÉJICO,

DESDE 1861 A 1867.

LIBRO PRIMERO.

PRELIMINARES DE LA GUERRA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Consecuencias que se siguieron al rompimiento del tratado Mon-Almonte.—Tratado de Lóndres.—Ligeras consideraciones sobre el principio de intervención.—Qué representaba éste en los tiempos pasados, y qué significa en los tiempos presentes.

I.

No mostrándose dispuesto el Gobierno de la República mejicana á llevar á cabo el cumplimiento inmediato del tratado Mon-Almonte (1), celebrado en Paris el 26 de Setiembre de 1859; el Gabinete español quiso entrar en vías de arreglo con el de la República, valiéndose al efecto de la mediacion del conde de Saligny. España exijia á la nacion mejicana una satisfaccion por los malos tratamientos de que habian sido víctimas los súbditos españoles y por el apresamiento de la barca *Concepcion*, fijándole al mismo tiempo un corto plazo para el pago de los créditos que resultaban contra aquel Gobierno.

El conde de Saligny, aparentando deseos de complacer á España y de que terminasen de la mejor manera aquellas desavenencias, anunció el envío de un embajador especial

por parte de los mejicanos, el cual daría al Gobierno español cumplidas satisfacciones que terminarían, á no dudarlo, las cuestiones pendientes entre uno y otro Gobierno. Las promesas de Mr. Dubois de Saligny no llegaron á cumplirse, ni era posible otra cosa, dada la situacion agitada y turbulenta del país mejicano, y la actitud que tomaban ciertas potencias de Europa.

Empezó, en efecto, á circular por este tiempo con gran autorizacion, la noticia de que Francia é Inglaterra se preparaban para ir á Méjico en són de guerra, provocadas á ello por agravios que habian sufrido de los mejicanos. Sabedor de esto el embajador de España en Paris, dirigió á su Gobierno un despacho en el que anunciaba que los Gabinetes de las dos potencias anteriormente citadas iban á apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico, á fin de reintegrarse de las cantidades de que les era deudora la República de Méjico, sin que para esto se tuvieran en cuenta las gestiones que con igual intento habia ya hecho y continuaba haciendo el Gabinete español. «La idea,—continuaba el citado embajador,—de establecer en aquella República una monarquía, es harto grata, sobre todo á la nacion francesa,

(1) Apéndice núm. I.

y ninguna otra ocasion más favorable podría presentarse para una solucion que nos fuese bastante satisfactoria, puesto que todos nos hallamos ofendidos y los Estados-Unidos se encuentran muy debilitados.»

A este despacho, que á pesar de toda su importancia no se le dió publicidad ninguna, contestó el Gobierno de España, «que se manifestára incontinente al del Emperador, que estaba resuelto á obrar enérgicamente en el territorio mejicano; que saldria al efecto un vapor llevando instrucciones terminantes al capitán general de Cuba para obrar sobre Veracruz ó Tampico con todas las fuerzas de mar y tierra de que pudiera disponer, y que se enviarían buques á reforzar nuestra escuadra en aquellos mares.» Añadíase asimismo en el citado despacho, «que si la Inglaterra y la Francia conviniesen en proceder de acuerdo con España, se reunirían las fuerzas de las tres potencias, tanto para obtener la reparacion de agravios, como para establecer un órden regular y estable en Méjico.»

La contestacion que dió á estas notas diplomáticas el Gobierno imperial, fácil es comprender que habia de hallarse en todos sus puntos conforme con los deseos del Gabinete español. «No habrá inconveniente,—decía el ministro de Napoleon III,—en que las tres potencias se apoderen de las aduanas de Veracruz y Tampico para el cobro de todas las cantidades de que Méjico respectivamente les es deudor, y en aconsejar á aquella República la necesidad de establecer un Gobierno y ayudarla á que lo realice de una manera estable y no sujeta á las continuas vicisitudes del día.»

La Inglaterra, ménos belicosa en esta ocasion, ó con intenciones más rectas y elevadas, quiso escusarse prestando al Gobierno del emperador la ninguna confianza que abrigaba en la intervencion de España, «por suponer que los españoles irían inmediatamente á establecer en Méjico la persecucion contra los protestantes.» A estas palabras, cuyo significado todos podrán comprender, nada dijo el Gobierno español sino que «estaba cada día más persuadido de que el acuerdo de los tres Gobiernos, proporcionando la satisfaccion de las ofensas recibidas por parte de los mejicanos y la reparacion de todos los agravios, contribuiría á crear en

Méjico una situacion regular y ordenada, que á la vez que permitiera el establecimiento de un Gobierno, daria al mismo tiempo seguridad y reposo á los desgraciados habitantes de aquel territorio, y garantía á los intereses y á las vidas de los extranjeros.» Esto era precisamente lo que deseaba Napoleon III para poner en práctica un pensamiento que tenia, como despues veremos, toda la grandeza y atrevimiento de las vastas concepciones; pero que partia de una falsa hipótesis, inspirada por un exceso de orgullo del César francés.

En 7 de Setiembre de 1861 fué acordada la accion comun en Méjico de las tres potencias aliadas, y sin que se hubiesen firmado las bases para llevarla á cabo, el Gobierno español, impaciente quizá por ayudar en su loca empresa al Gabinete francés, envió instrucciones para la expedicion al capitán general de Cuba, sin que se cuidase de participar á su debido tiempo á aquella autoridad el convenio de que más adelante nos ocuparemos, celebrado en Lóndres con tal objeto en 31 de Octubre, ni ninguno de los acuerdos que hasta esta fecha se habian tomado por las potencias beligerantes.

Esta falta ó censurable descuido por parte del Gobierno español, dió lugar á que, contra lo pactado en el tratado de Lóndres, las tropas españolas que se hallaban en Cuba se pusieran en marcha hácia las aguas de Méjico y se apoderáran de Veracruz, mucho antes que llegáran á aquel punto las fuerzas de Francia y de Inglaterra, originándose de aquí graves disgustos entre el general Gasset, que habia salido de la Habana al mando de la expedicion, y el general Prim, que con el mismo cargo habia salido á la vez de España por órden de su Gobierno. Consecuencia de aquella precipitacion del Gabinete español, fué tambien el pretesto del emperador francés para aumentar el número de las fuerzas que habian de operar en Méjico, faltando igualmente á lo estipulado en Lóndres, y para que el Gobierno de la Gran Bretaña dirijiese al español algunas severas notas censurándole por su conducta desleal é imprevisora.

Afortunadamente, todas estas diferencias terminaron de una manera tranquila, si bien con humillacion por parte de los unos y con

alardes de fuerza y aviesas intenciones por parte de los otros, llegándose al fin á firmar el tratado de 31 de Octubre de 1861, acerca del cual nos permitiremos algunas consideraciones.

II.

El convenio (1) celebrado entre España, Francia y la Gran Bretaña para su accion comun en Méjico, firmado en Lóndres el 31 de Octubre de 1861, fué el precursor inmediato de los grandes males que hoy la Francia llora con remordimiento, que entristecen el ánimo del Austria, y que deplora la Europa entera por ese lazo de afecciones y de sentimientos que nos ligan con los demás hombres. Sólo la América podrá mostrarse satisfecha de tales desgracias, porque son un triunfo más de las ideas que con tanta gloria y firmeza de carácter vienen hace un siglo elaborándose en las regiones del Nuevo Mundo.

Conviene pues, si hemos de ocuparnos con algun detenimiento del mencionado convenio, que demos á conocer aquí á nuestros lectores sus principales artículos, firmados por los plenipotenciarios D. Javier Istúriz en representacion de España, el conde de Flahaut de la Billarderie en representacion de Francia, y el conde Russell en la del Reino-Unido de la Gran Bretaña.

Por el 1.º de aquellos artículos, se comprometen las tres potencias á enviar á las costas de Méjico fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus Gobiernos, pero cuyo total deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posesiones militares del litoral de Méjico. Añádese en el mismo artículo, y en esto los Gobiernos de las naciones aliadas traspasaron los límites de lo prudente y de lo justo por acceder quizá á las exigencias de Napoleon III, que los jefes de las fuerzas estarán además autorizados para llevar á cabo las demás operaciones que despues que allí se encuentren les parezcan más propias para realizar el fin especificado en el preámbulo del convenio, y

particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros.

Por el artículo 2.º, las altas partes contratantes se obligan á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas previstas en el citado convenio, ninguna adquisicion de territorio ni ninguna ventaja particular, y á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nacion para escojer y constituir libremente la forma de su gobierno.

Se establecerá, —dice el artículo 3.º,— una comision compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes, con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que puedan suscitar el empleo y la distribucion de las sumas que se recauden en Méjico, teniendo en consideracion los derechos respectivos de las partes contratantes.

Para que las medidas que intentan adoptar las partes contratantes, —dice el artículo 4.º,— no sean de carácter esclusivo, y sabiendo que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene, lo mismo que ellas, reclamaciones contra la República mejicana, convienen en que, inmediatamente despues de firmado el citado convenio, se comuniquen una copia de él al Gobierno de los Estados-Unidos, proponiéndole su adhesion á las disposiciones del mismo; y en el caso de que tenga lugar esta adhesion de los Estados-Unidos, las altas partes contratantes autorizarán sin demora á sus ministros en Washington, á que concluyan y firmen con el plenipotenciario que nombre el presidente de los Estados-Unidos, separada ó colectivamente, un convenio idéntico, suprimiendo el presente artículo, al que ellas firman en este dia. Pero como cualquiera demora en llevar á efecto las estipulaciones contenidas en los artículos 1.º y 2.º del citado convenio pudiera frustrar las miras que abriga las altas partes contratantes, convienen las mismas en que el deseo de obtener la adhesion del Gobierno de los Estados-Unidos, no haga retardar el principio de las operaciones arriba mencionadas más allá del término en que puedan estar reunidas las fuerzas combinadas en las aguas de Veracruz.

Tales fueron las disposiciones acordadas

(1) Apéndice núm. II.

en el convenio de Londres, para que las tres potencias que lo firmaban fueran á Méjico á pedir al presidente de aquella República satisfacciones cumplidas de los agravios que allí se habian inferido á los gobiernos y súbditos de España, Francia é Inglaterra.

III.

Hagamos notar ante todo, la indiferencia y hasta el disgusto con que fué recibido en España el acuerdo para llevar á cabo la expedicion de Méjico, siendo así que aquella misma nacion acababa de mostrar un entusiasmo ardiente en su guerra con el Africa. ¿Qué causas podian explicar semejante diferencia entre una y otra expedicion? Bastaria sólo recordar, el misterio con que procedia el Gobierno en los asuntos de Méjico, para que el país desde luego presintiese mal de los resultados que pudieran obtenerse, y viera con disgusto la política encubierta y sospechosa de los altos poderes de la nacion, tratándose de un pueblo que hablaba su misma lengua, que tenia sus mismas creencias, que por espacio de largos siglos habia corrido la misma suerte, que era en fin su hermano.

El país además tenia presente los grandes males que le habian acarreado sus alianzas con el imperio francés, y esperaba por consiguiente que la que entónces acababa de hacerse no le produciria mejores resultados. Recordaba, en efecto, que desde el famoso pacto de familia, la nacion francesa nos llevó como de la mano á abrir las puertas á la invasion de 1808, que tanta sangre hizo verter en nuestro suelo, y que con tanta gloria rechazamos en Zaragoza y Bailen; recordaba asimismo que esta guerra, que será siempre la gran epopeya de nuestra historia y la admiracion del mundo, si por una parte nos libertaba, en cierto modo, del pesado yugo de la Francia, nos traia por otra, compromisos graves con la Gran Bretaña; que en el año 1823 volvió sin embargo España á inclinarse en favor de su antigua rival, olvidándose de las grandes enseñanzas que le ofrecia el Congreso de Viena, y los perjuicios inmensos que durante todo el siglo pasado le habia traído al país la amistad con esa nacion funesta. Y cuando á pesar de tan

amargos recuerdos, cuando á pesar de lecciones tan recientes como la célebre expedicion á Cochinchina, vióse al Gabinete español apelar á toda clase de medios para intimar sus relaciones con una y otra nacion, mendigándoles una alianza en la que España, despues de todo, habia de aparecer á los ojos de Europa ocupando un lugar muy secundario, y sobre todo, al ver que se olvidaba de sus propios y más sagrados deberes por conservar esa amistad, sostenida á costa de tan grandes sacrificios, el país, decimos, no pudo ménos de presentir nuevos males y recibir con marcado disgusto nuestra intervencion en Méjico.

Por ese instinto que en las grandes cuestiones no falta nunca á los pueblos, creia igualmente que algun móvil oculto debia llevar su Gobierno en la expedicion de Méjico, atendido al secreto con que habia sido firmado el tratado de 31 de Octubre; y esto, unido al triste recuerdo que le ofrecia la historia de la Independencia de las Américas, le hacía entrever grandes males para Méjico y su antigua metrópoli.

La obstinada resistencia de Fernando VII en reconocer la independencia á que los países de América tenian un derecho indisputable, ocasionó, y esto no lo olvidaba el país, males sin cuento á los intereses y al nombre de la nacion española. Sabía que á causa de esa misma resistencia de Fernando y de sus antecesores, muchas Repúblicas del Nuevo Mundo estaban aun por reconocer, no habiéndose por tanto hecho tratado alguno con ellas, ni aun sobre propiedad literaria, cuando la lengua es el elemento más poderoso, y único que quedaba á España para haber conservado su influencia en un país que por tantos lazos nos estaba ligado; sabía tambien que aun aquellas mismas Repúblicas que España habia reconocido, la consideraban tan decaída é impotente, que se creian con derecho y fuerza para despreciarla é insultar impunemente á los españoles, á lo cual ciertamente les autorizaba la conducta de la antigua metrópoli al bloquear algunos de aquellos puertos, de los cuales, al fin y al cabo, se retiraba firmando tratados bien poco honrosos; y para que aún fuese más repulsivo al espíritu del país la desastrosa expedicion de Méjico, al mismo tiempo que

todos estos males acudían á su memoria, recordaba con envidia la estimación y el alto aprecio de Inglaterra entre sus antiguos colonos de los Estados-Unidos, á causa de la conducta liberal y prudente que con ellos habia observado la Gran Bretaña.

Esta nacion, en efecto, despues de cometer una gran falta con las colonias que hoy forman los Estados-Unidos, no se ha mezclado en sus negocios interiores; y aún presintiendo los hombres de Estado de Inglaterra la grandeza de aquella nueva nacionalidad, y aún sabiendo que le habia de disputar un dia el dominio de los mares, la han dejado, sin embargo, crecer y estenderse, y han enlazado de tal manera la vida íntima de Inglaterra y de la Union, que no parecen sino dos partes de una misma nacionalidad. Las demás colonias inglesas, que imitando el ejemplo de los Estados-Unidos y de tantas otras, parece que debieran haberse declarado independientes, bendicen por el contrario á la metrópoli, que con su actividad y con sus sacrificios las ha levantado á un grado de prosperidad y de grandeza tales, que en nada envidian el gobierno de la Union ni su floreciente estado.

España hasta entónces habia hecho todo lo contrario: en vez de considerar sus colonias como una sociedad que se cria bajo el pabellon de la madre pátria, hasta que haciéndose fuertes adquieren el derecho de formar un pueblo aparte, habia ante todo aprovechádose de las inmensas riquezas que en ellas se atesoraban; les habia impuesto en cambio un régimen despótico é intransigente; habia llevado á aquellos países los hábitos y costumbres corrompidas de sus fastuosas y absolutas monarquías, y habia, en fin, ensangrentado con la crueldad é insaciable ambicion de cuantos allí enviaba, el suelo vírgen de sus colonias. Todo esto, que el país sabía hasta la saciedad, no podia ménos de inspirar grandes simpatías por la suerte de sus hermanos del Nuevo Mundo, y no podia por lo tanto aprobar nunca que fueran á renovarse en Méjico los males que su metrópoli le habia causado por espacio de tres siglos.

La intervencion, por otra parte, la condenaba con todas sus fuerzas el pueblo sensato español, principalmente cuando aquella tie-

ne lugar, como en el caso presente, entre pueblos tan desiguales en poder y en influencia, y sobre todo, cuando se trata de llevarla á cabo de una manera velada y encubierta, que desde luego revelaba intenciones poco nobles y generosas, que podian traer para el porvenir consecuencias de gran trascendencia.

Y ya que de intervenciones nos ocupamos, habremos de permitirnos algunas ligeras consideraciones sobre este punto importantísimo del derecho público, al cual, si es cierto que se deben grandes bienes en los pasados tiempos, no lo es ménos que en nuestros dias, los pueblos los renuncian generosamente porque vá envuelta en ellos un atentado directo contra la libertad é independencia de las naciones.

IV.

Es indudable que el principio de intervencion ha formado por espacio de mucho tiempo la base del derecho público europeo. Hoy ese principio, condenado por la historia, por la filosofía, y más que todo, por la esperiencia, es anatematizado como inútil y perjudicial por todos los espíritus superiores que se consagran á los estudios políticos.

Los acontecimientos que de algun tiempo á esta parte se han sucedido en Europa, han venido en último término á producir consecuencias de la mayor importancia para el porvenir, ante las cuales, nadie hay que deje de condenar el principio de intervencion como triste causa de que no alcancen las naciones su libertad y su independencia. Ese principio, pues, no puede invocarse hoy sino para recordar una época que ya pasó, un órden de cosas que no volverá jamás; y puede decirse, que el presente como el porvenir no pertenecen ya á la intervencion, que mata la libertad, sino al sufragio universal que nace de ella, que la dá fuerza y que la pone á cubierto de todos los tiranos, de todos los déspotas.

Los últimos acontecimientos de Méjico nos dan de esto una elocuente prueba, si no nos bastáran las infinitas que podriamos aducir sin salir de Europa, en todas las cuales encontraremos que el sufragio universal ha sustituido al principio de interven-

cion, y que aquel es hoy la única y verdadera base del derecho público europeo.

Lo sucedido recientemente en Italia, y cuyo ejemplo hemos citado en otra ocasion ocupándonos de la intervencion de Méjico, es una prueba por demás elocuente de esta verdad innegable. Tratábase de constituir una nacionalidad fuerte y poderosa, eterna aspiracion de un pueblo amante de sus derechos y de su dignidad. En contra de esta aspiracion, frente á frente de las grandes esperanzas que de ella se levantaban, habia la sancion de muchos siglos, durante los cuales, aquella nacionalidad que ahora se queria reunir con el lazo de un interés comun, habia estado rota y dispersa; existia el poder de la Santa Sede que, aunque en gran parte debilitado, tenia y tiene siempre el brillo y la grandeza que le comunica el poder espiritual, con el cual está tan íntimamente enlazada; habia los intereses de varios soberanos, á quienes la nacionalidad de Italia dejaba sin corona y les obligaba á buscar en países extranjeros una subsistencia hija de la compasion; habia, en fin, el poder de la nobleza, el poder de una clase mucho más numerosa que la nobleza y que habla todos los dias con voz imperiosa á la conciencia de aquellos pueblos; y á pesar de todo esto, tan luego como sonó la hora de la constitucion de Italia, tan luego como Toscana, Módena, Sicilia y Nápoles vieron lucir el dia de su nacionalidad, todos aquellos poderes, todas aquellas naciones permanecieron inmóviles, y la Europa entera presenció admirada el magnífico espectáculo de un pueblo que marcha á la realizacion de sus más altos destinos, y escoje el poder á cuya sombra quiere vivir, por medio del sufragio universal.

Y no otra cosa hemos visto en lo que sucedió en Francia á la rama de Borbon cuando quiso ahogar, y ahogó en efecto y en su cuna, la generosa revolucion española; en lo que sucedió á la monarquía de Luis Felipe cuando llevó sus armas á Portugal, y poco despues en el resultado de la intervencion de Austria, España y la República francesa en Roma, en 1848. ¿Qué nos prueba todo esto? Prueba de una manera evidente, que el principio de intervencion ha caido por completo; y que le ha sustituido, para

el bien y prosperidad del mundo, el sufragio universal.

Y no podia suceder de otra manera. Las instituciones viven mientras palpitan los elementos que les dan vida. El verdadero y único apoyo del principio de intervencion, es el abuso de un poder extranjero contra la espontánea y libre manifestacion de la voluntad de un pueblo; y claro está, que tan luego como se debilita el principio de autoridad, necesariamente ha de debilitarse el de intervencion, dada esa íntima relacion que existe entre uno y otro. Por eso á nosotros, que tenemos fé en las conquistas de la libertad, que creemos que es imposible arrancar al individuo esas garantías que constituyen su personalidad y que ha alcanzado despues de jigantescos esfuerzos, no nos estraña esa derrota completa del principio de intervencion, sino que por el contrario, nos parece que está esplicada hasta en los más pequeños sucesos que pasan á nuestra vista. Todos ellos demuestran, que no solamente la intervencion asesina la libertad donde quiera que la encuentra, sino que ese abuso de un poder discrecional, es una espada de dos filos que se vuelve contra el mismo que la emplea.

V.

Veamos, insistiendo en este punto, lo que sucedió á España á principios del presente siglo. La nacion española, despertando del letargo en que habia estado sumida por espacio de tantos siglos, juguete de las veleidades de sus monarcas, y viendo amenazados su honor y su independendencia, se habia levantado para recobrar esta última contra el poder más grande de la Europa, contra el primer capitán de los tiempos modernos. Este esfuerzo magnánimo le valió volver por su honra que habia sido menospreciada, recobrar su poderosa nacionalidad, y alcanzar además los gérmenes de una libertad, que formulada en la Constitucion de 1812, ha sido reconocida despues como el origen de la revolucion española.

Aquellas circunstancias pasaron para no volver: aquellos monarcas débiles, que en su apocamiento habian sido aventados de los tronos que no sabian defender, fueron re-

puestos por la Restauracion, que se proponia borrar del suelo de Europa la historia de veinte años, escrita con sangre en todas las naciones. Europa vivia tranquila bajo aquellos poderes, verdaderas mómias del pasado, que se levantaron para volver las cosas al punto en que se encontraban antes de 1793, y para cerrar, segun decian, la era de todas las revoluciones. Entónces se dió en España el grito de libertad. Aquel rey que habia roto la espada con que sus súbditos le habian conquistado un trono, que habia rasgado una por una las hojas de aquella Constitucion que nos habia dado un nombre tan glorioso como el que nos diera nuestra heróica guerra de la Independencia; aquel rey invocó temblando el auxilio de las bayonetas extranjeras, y Luis XVIII acudió en su auxilio con cien mil franceses, para que borráran de nuestro suelo los vestigios de aquel grito que podia levantar en Europa nuevas tempestades. El poder acudia en apoyo del poder; la autoridad venia á defender sus prerrogativas: pero los dos monarcas, Luis XVIII y el monarca español, estaban en su derecho, y eran lógicos con sus tradiciones y con su conducta: el uno obraba de acuerdo con el principio que le habia dado vida, con la Restauracion que le habia alzado un trono, y que implícitamente le diera como principal encargo, el de destruir la libertad donde quiera que ésta asomara; el otro habíase erijido ya en poder único y absoluto, y habia acojido con más entusiasmo que ningun otro las consecuencias de la Restauracion.

Todo pues aquí era regular, lógico, natural: de una parte aquella Restauracion, aquellas monarquías, aquellos privilegios prestándose mútuo apoyo: de la otra, un pueblo que estaba mal con las cadenas de su servidumbre, y queria conquistar una parte de su personalidad. ¿Qué sucedió, sin embargo? Sucedió que la revolucion española quedó efectivamente ahogada; pero como si Dios quisiera castigar con pronto y ejemplar castigo todas las malas acciones, aquella intervencion que habia sofocado la voz en nuestra garganta, que habia arrancado de nuestras plazas la lápida en que estaba escrito nuestro carácter de hombres libres, fué tambien el rayo que redujo á cenizas el

poder de aquella Restauracion. La Francia, que no habia perdonado al rey que ocupára un trono sostenido por las bayonetas de las naciones coaligadas, le perdonó mucho ménos que siendo tan débil en el interior, se atreviera á llevar sus armas á otra nacion para extinguir en ella una libertad naciente. Esto fué considerado como un crimen, y la nacion francesa se lo hizo expiar bien pronto, devolviéndole la vergüenza y la humillacion que en tamaña empresa habia dejado caer sobre las armas de su ejército.

Esto mismo sucedió á Luis Felipe, con la diferencia de que para éste el castigo fué mayor, porque el crimen habia sido tambien mucho más nefando. Luis XVIII, al autorizar la inicua intervencion, fué por lo ménos lógico, mostrándose agradecido al principio que le habia dado el trono. Luis Felipe, hijo de la revolucion de 1830, al oponerse á la voluntad de Portugal, no solamente asesinaba la libertad de este pueblo, sino que se desmentia á sí mismo, se clavaba en el corazon la misma arma que dirijia contra Portugal. La revoluciou de 1848 fué la inmediata consecuencia de este hecho; aquel rey tuvo necesidad de dejar su trono en poder del pueblo que le echaba en rostro aquella intervencion, que juntamente con la intervencion diplomática en España, con sus debilidades hácia las naciones más poderosas de Europa, habia empañado el prestigio de la nacion francesa y olvidado la mision que el pueblo le habia dado el encargo de cumplir. La expiacion fué grande, terrible, como las circunstancias y los hechos lo exijian. La monarquía se quebró en mil pedazos en las manos del pueblo como una frágil caña; y Luis Felipe, cuyo único sueño habia sido consolidar su rama en la monarquía de Francia, vió desde el destierro, en una nacion cuyo poder le habia cien veces humillado, correr dispersos por toda Europa los miembros de su familia, y levantarse en Francia una República que escarnecia su memoria, negándole hasta la esperanza de mejores tiempos.

VI.

No por esto la nacion francesa se olvido por completo de sus instintos despóticos y absorbentes. A pesar de tan grandes y pro-

fundas enseñanzas, á pesar de tan elocuentísimos ejemplos, la República francesa cometió el mismo crimen, se suicidó con las mismas armas con que se habian suicidado los dos monarcas anteriormente citados. No es posible recordar, sin dolor en el corazón y asombro en la inteligencia, la intervencion francesa de 1849 en Roma. La República francesa cometió entónces un crimen que no ha expiado bastante, que no expiará jamás. El pueblo italiano, con ese entusiasmo que le hace el eterno mártir de la historia, habia proclamado desde el Vaticano su libertad y su independencia: y su grito que sacudió todas las monarquías, hizo resonar en todos los corazones como el eco de un gran día que iba á lucir para ese pueblo sin ventura. Sucedió entónces lo que sucede siempre en todas las grandes causas: de un lado se pusieron todos los que comprendian que se dictaba la sentencia de su muerte; la autoridad llamó á todos sus partidarios; el privilegio reunió en torno suyo todas las bayonetas, todos los ejércitos de que podia disponer, y se prepararon á dar la batalla: de otro lado se pusieron los pueblos libres, los hombres de corazón generoso, todos los heridos por el monopolio, todos los aflijidos por la servidumbre. Las naciones que como Hungría, que como Polonia, no podian tomar parte en esta contienda, porque tenian que dirigirla para conquistar su nacionalidad despedazada, enviaron sus votos á Italia, y le comunicaron con sus simpatías, el aliento y fuerza que necesitaba para no desmayar en su heroica y santa empresa.

Pues bien: en esta solemne batalla en que se iban á disputar el predominio los dos más grandes intereses de los tiempos modernos, la libertad y la reaccion, se vió el espectáculo sorprendente, inaudito, de un pueblo convertido recientemente en República, pelear contra otro pueblo que se habia constituido de la propia manera; se vió lo que nunca se habia visto: la libertad asesinada en nombre de la libertad. Se comprende la intervencion de Austria; se comprende, aunque no tan bien, la intervencion de España; pero repugna altamente esa intervencion de la República francesa, que mezclaba sus armas; hija de esa misma República, con las del despotismo austriaco, que fueron las pri-

meras en colocar en Roma el poder temporal del Papa y dispersar, hechos pedazos, los restos de aquellos héroes, que querian conservar la ciudad Eterna, por librar á las armas francesas de la infamia que conquistándola caía sobre ellas.

Pasó algun tiempo despues de la victoria de esta intervencion, y la República francesa, ahogada por la mano de un hombre, desapareció para convertirse en imperio. No concluye aquí la terrible enseñanza: el presidente de aquella República, que habia decretado la intervencion para acabar con la libertad é independencia italiana, se vió despues, empujado por las circunstancias y por los sucesos, en la imprescindible necesidad de sostener en las batallas de Magenta y Solferino, la misma causa que poco tiempo antes fué el primero en combatir. Muy reciente está en la memoria de todos lo que esa misma Francia ha hecho en la cuestion alemana, y todos prevén de la misma manera las consecuencias que de aquí han de resultar en un tiempo no lejano. ¿Es esto nada más que una inconsecuencia, ó es un castigo?

La intervencion, pues, es hoy á los ojos del hombre pensador, no sólo un crimen, que esto lo han sido siempre todas las intervenciones, sino que es un absurdo, una insensatez; y si la Francia, y si la España, y si todas las naciones tienen el deber de amparar la vida y los intereses de sus hermanos en Méjico ó en otra nacion cualquiera, deben hacerlo siempre por medios pacíficos que estrechen, en vez de debilitar, los lazos que deben unir los unos á los otros pueblos; pero nunca con ese aire amenazador y miras ambiciosas con que se significan siempre las intervenciones, cuyos resultados tan hondamente deplora hoy Napoleon III por su conducta torpe en el Nuevo Continente.

Veamos ahora, refiriéndonos á España, qué ventajas podia reportar esta nacion de su alianza con la Francia y la Inglaterra, para su accion comun en Méjico, y hasta qué punto era necesaria para los intereses españoles semejante coalicion.

CAPÍTULO II.

Ventajas que podía reportar España de su alianza con las naciones de Francia y de Inglaterra. — Posibilidad de que España obtuviera del Gobierno mejicano las satisfacciones que á este exija, no asociándose con ninguna otra nacion. — Actitud del partido republicano en Méjico. — Idem del partido reaccionario. — Condiciones para el armisticio propuesto por Miramon. — Negativa de Juárez.

I.

Las alianzas entre poderes de igual fuerza, ó entre un pueblo fuerte y otro que no lo sea tanto, sólo pueden comprenderse en muy raros y determinados casos; pero en el que ahora nos ocupa, en el que no habia otro objeto que exigir al Gobierno de la República mejicana reclamaciones por ciertas ofensas inferidas á los súbditos españoles en ella residentes, la alianza con dos naciones poderosas, no significaba sino que España iba allí como arrastrada á representar ante los ojos de Europa un papel hartó desairado y quizá poco noble y generoso. Si España trataba pura y simplemente de hacer esas reclamaciones, por sí sola pudo obrar sin crearse compromiso alguno con las demás naciones; y de este modo se habria librado de las censuras fulminadas por algunos, de que su pensamiento iba tan léjos como el de la misma Francia.

Y que España contaba con elementos bastantes para exigir del Gobierno mejicano una cumplida y pronta satisfaccion, es cosa que á todos se nos alcanza. España tenia en la Habana veinte ó veinticinco mil hombres que podrian ir contra Méjico, sin que por esto quedase abandonada la isla. Nuestros soldados estaban ya aclimatados, conocian perfectamente el país, hablaban la misma lengua, y serian ciertamente mejor acogidos en Méjico que los soldados franceses é ingleses, porque éstos, á diferencia de los españoles, eran tenidos como extranjeros en aquel país. Méjico además no contaba con ejército ni marina que, fuera de su territorio, pudiese obrar con alguna ventaja, teniendo por consiguiente que mantenerse á la defensiva cuando se viese acometido por fuerzas invasoras. Nuestra mision, por lo tanto, quedaba terminada con apoderarse de alguno de los puntos más importantes de la República, para lo cual ciertamente que no nos faltaban fuerzas

de mar suficientes, ni careciamos tampoco de un escelente punto de partida para la expedicion.

Veracruz y Tampico hubieran sido los dos primeros puertos del Norte que sin grandes dificultades habrian quedado en poder del Gobierno español, los cuales ofrecen bases adecuadas de operaciones, y facilitan tantos recursos cuantos ofrece el comercio de Europa y Norte-América con los Estados mejicanos, al paso que el Gobierno de la República sucumbiria, falto de los que percibe por esas dos importantísimas vías:

Dueños los españoles de la ciudad de Veracruz, les hubiera sido fácil igualmente apoderarse de San Juan de Ulúa, que dista como un tiro de cañon de esta ciudad, cuya toma no hubiera costado grandes sacrificios de dinero y tiempo, por lo poco fortificada que entónces se encontraba aquella plaza, por no tener artillería de alcance que oponer á la que llevaba España, y sobre todo, porque á la vez que se viera hostilizada por las fuerzas de mar, lo estaria tambien por las de tierra.

La importancia, por otra parte, de la toma de Tampico, cuya situacion geográfica es tan á propósito para recibir los productos del comercio de Europa, y trasportarlos directamente á los Estados de San Luis de Potosí, Zacatecas, Durango y toda la tierra adentro, favorecia en gran manera el pensamiento de la expedicion. Lo sano de aquel clima, lo abundante de sus producciones y las pocas fuerzas militares que allí se acantonan, servirian tambien de mucho para que nuestras tropas no sufrieran las penalidades del clima ni carecieran de subsistencias, y sobre todo para observar la actitud del enemigo y adelantar, si necesario fuese, hácia las provincias interiores, sin que nadie les pusiera en su marcha inconvenientes que les obligasen á retroceder. Restaba ya sólo apoderarse de Acapulco y San Blas, en la costa del Pacífico; y estos puntos, por ser de importancia muy secundaria comparados con los dos anteriores, quedaban suficientemente bloqueados con cuatro buques de guerra, que montando el Cabo de Hornos cruzáran al frente, lo cual bastaba para cortar el tráfico que se hace por el mar del Sur con el Perú y la China.

Con la posesion de estas importantes plazas, España habria recibido cumplidas satisfacciones de los mejicanos, con tal que éstos no hubieran sospechado nunca que las intenciones de los españoles eran mezclarse en lo más mínimo en la constitucion y vida íntima de aquella República: en tal caso Méjico habria hecho con España lo que acaba de hacer con Francia, y lo que hará seguramente con cualquiera otra nacion que arrogante y altiva se presente, nó á conquistarle, sino á tomar parte en los asuntos que se refieran al sentimiento y á la vida de aquel pueblo.

Mas como quiera que nuestra mision no debia ser esta, sino que íbamos á Méjico como acreedores desatendidos, y obligados por lo tanto á apelar al único medio que le resta á un pueblo para que se le haga justicia en sus reclamaciones, y á llevar tan adelante la firmeza del propósito como lleváran los Gobiernos mejicanos su tenacidad provocativa, el Gobierno de Méjico no hubiera opuesto seguramente resistencia alguna, ni se hubiera negado á dar cuantas satisfacciones se le hubieran exigido por las ofensas hechas á la nacion española, siendo ésta digna al hacer su peticion, y alejando, sobre todo, cualquiera sospecha de que iba á inmiscuirse en los asuntos que á u Gobierno se refiriesen.

II.

Y no hay que alegar por via de pretesto, que España lo mismo que Francia é Inglaterra ignoraban cuál era la actitud del partido republicano en Méjico, y cuáles las simpatías del general Almonte en aquel país. En un documento importante que tenemos á la vista, encontramos una nota dirijida por el general Doblado, ministro de Negocios extranjeros del Gobierno de Juarez, al comandante Aldhan, de la marina real inglesa, en la cual le comunica los datos que este oficial deseaba poner en conocimiento de lord John Russell, ministro de Negocios extranjeros de S. M. B., acerca de las proposiciones que el general Miramon comunicó al mismo comandante con fecha 2 de Marzo de 1860 en Medellin, que comprendian las seis condiciones segun las cuales Miramon aceptaria un ar-

misticio para obtener la pacificacion de la República.

Despues de explicar el general Doblado, en el documento á que nos referimos, las poderosas razones que le asistian para no aceptar nunca el plan de armisticio propuesto por su rival, hallamos entre otros hechos curiosos, una nota en la que se dice: «que lord John Russell debe haber olvidado que siendo presidente de la República D. Félix Zuloaga, el representante de S. M. B. en Méjico pidió la destitucion y el castigo de Miramon, en consecuencia de los atentados que cometió en San Luis contra el cónsul y otros súbditos ingleses, y que no solamente no habia sido aún satisfecha esta reclamacion, sino que el mismo Miramon, elevado á la dignidad de presidente, á causa de un pronunciamiento llamado de Navidad, fué reconocido y admitido como Gobierno por el mismo representante inglés Mr. Olway, que habia exigido su destitucion.»

Esta nota de Doblado al ministro inglés, que apareceria quizá un tanto dura á los que no conocieron las condiciones bajo las cuales Miramon aceptaria un armisticio, no lo será ciertamente, tenidas en cuenta las pretensiones de este general. Miramon, en efecto, apartándose por completo del camino trazado por el Gobierno británico, en lugar de recurrir á un Congreso elejido libremente por el voto nacional, queria que se convocase una Asamblea compuesta de personas notables, sin autoridad ni poderes de los pueblos. Los miembros que compusieran esta Asamblea deberian nombrar un presidente interino de la República, fijar las bases de la administracion provisoria y formar la Constitucion, la cual no podria tener efecto, sino despues que fuese aprobada por la mayoría de la ciudad.

El plan, como se vé, venia á ser el mismo que el adoptado en 1843; que no produjo, por cierto, los resultados que se deseaban. La Asamblea convocada por el general Santana, formó una Constitucion política con el nombre de *bases orgánicas*, que fué sancionada por la voluntad del pueblo mejicano, en virtud de la cual se reunió un Congreso nacional que funcionó por espacio de algunos meses. Pero en Noviembre de 1844, el mismo Santana quiso disolver aquella corporacion, que en

cierto modo era obra suya; y en 5 de Diciembre del mismo año estalló el movimiento popular que derribó á Santana y restableció en todo su vigor la ejecucion de las *bases orgánicas*.

Esta Constitucion, que era la espresion genuina y casi unánime de los habitantes de la República, fué derogada por el partido á cuya cabeza se habia puesto Miramon y que antes capitaneaba el general Paredes; abriendo de este modo las puertas á esa lucha tenaz y horrible de que han sido víctimas los mejicanos, y en la que han dado un ejemplo, por demás elocuente, de lo que vale aquel pueblo cuando se trata de atacar su libertad y su independencia.

El partido de Juarez, además, no se encontraba en tan mala situacion que se viera obligado á ceder á las exigencias de Miramon. Las cuatro quintas partes del territorio de la República estaban dominadas por el Gobierno de Juarez, cobrando los ingresos de todas las aduanas marítimas de la República. Diez estados del Norte, tres del Oeste en las márgenes del mar Pacífico, cinco del Sur, el de Tamaulipas con toda la costa del Golfo de Méjico, y la mitad del de Jalisco, obedecian al Gobierno de Veracruz en donde Juarez habia fijado su capital, mientras que el partido de Miramon contaba sólo con las ciudades de Guanajuato, Querétaro, Puebla y Méjico.

La causa de la libertad, por otra parte, que representaba Juarez, era la más afecta, la más querida de los mejicanos y de todos los demás pueblos del Nuevo Mundo; mientras que la representada por Miramon, que era la de la opresion, la de la tiranía, la del clero en fin, no contaba con otros defensores que la aristocracia y el sacerdocio, ambos hoy de todo punto impotentes en los pueblos que, como Méjico, sienten ese amor santo por la libertad y la igualdad de todas las clases. El programa de Juarez contenia las doctrinas que han adoptado y reverenciado como dogmas políticos todas las naciones de Europa; dogmas que se han trasformado en instituciones basadas en el uso prudente de esa libertad que se combina con el orden público y con la obediencia á las autoridades legitimamente constituidas. El de Miramon, por el contrario, se reducía á la ab-

soluta preponderancia de unas clases sobre otras, y al predominio esclusivo de las ideas que en el presente siglo se han llamado reaccionarias.

Y ha sido tal la insistencia y la tenacidad del partido teocrático, que representaba Miramon, en sostener semejantes doctrinas, que en ningun país se ha mostrado el clero más intransigente y déspota que en Méjico, ni se ha apartado más, por consiguiente, de la mision que le está encomendada. Las riquezas del clero, que allí eran inmensas, se invertian con mano pródiga para alimentar el fuego de las discordias civiles; y en nombre del Divino Fundador de su doctrina encubrian el incendio, los ódios sangrientos, el homicidio y toda clase de excesos y de crueldades.

III.

Con tales antecedentes, mal pudiera Juarez acceder á las grandes exigencias del general Miramon. Este, que no trataba sino de obtener por medio de negociaciones diplomáticas lo que le habia sido imposible conseguir por las armas, se fijó desde luego, al acordar el arreglo de aquellas cuestiones entre cuatro comisarios del uno y otro partido, en la posesion de los puertos de mar, Alvarado y Antigua; en la participacion de los productos de las aduanas marítimas, ocupadas por el partido de Juarez; en que éste cediese los recursos pecuniarios que pudieran resultar de sus tratados con el Gobierno de los Estados- Unidos; en la intervencion de los representantes de cinco naciones extranjeras, cuatro de las cuales habian perdido su carácter de neutralidad decidiéndose por la causa de Miramon; en la reunion de los comisarios para firmar el armisticio en un punto próximo á la ciudad de Méjico, rodeada de tropas de un partido y muy distante de las del otro, y en la privacion, en fin, con grave daño de los ciudadanos, del derecho de éstos á tomar parte en la eleccion de presidente y en la de un Congreso nacional.

Todas estas exigencias, todas estas doctrinas, que en último término no se dirijian sino á dar la omnimoda preponderancia á la teocracia y al militarismo, principales elementos de los grandes males que han afli-

jido la República de Méjico, eran el programa y la política reaccionaria del general Miramon. El militarismo, considerando la sociedad como un cuartel, el ciudadano como un soldado, la ley como una ordenanza y los tribunales como consejos de guerra, queria imponer á los mejicanos su despótico y pesado yugo, escluyéndoles por completo de toda participacion en los asuntos políticos de aquel país. El sacerdocio, por otra parte, rico, influyente y poderoso, se esforzaba por hacer creer á los pobres indios que gobernaba por derecho divino, y exijia por lo tanto, la misma fé de los ciudadanos en política que en religion, siguiendo de tan erróneas é intencionadas doctrinas la falta de respeto al derecho en aquella República, el fanatismo religioso que les llevaba á cometer las mayores y más atroces crueldades, y la carencia absoluta de toda afeccion, de todo sentimiento generoso y humanitario.

Afortunadamente no faltaron, á pesar de la gran influencia de estos elementos reaccionarios; hombres de levantado espíritu, que como Juarez, Doblado, Comonfort y algunos otros, comprendieran el lamentable estado de Méjico, y que á todo trance, y sin que nada les importasen el sacrificio de sus propias vidas, emprendieran la obra de regeneracion de su infeliz patria. Estos nobles ciudadanos vieron profundamente indignados, que á despecho de las tendencias del siglo XIX, y contrariando ciega y locamente el destino que estaba guardado á América, insistian la teocracia y el militarismo en conservar en Méjico la dictadura y la monarquía absoluta; heridas ya de muerte en toda Europa y causa única de los males que aflijan á su país, y sobre los altares de la patria y de la libertad juraron no cejar un instante en su generosa obra.

La actitud del clero al tratar de jurar en aquel país la nueva Constitucion de 1857, que venia á realizar la gran revolucion económica del presente siglo, alentó más y más el ánimo de aquellos entusiastas y verdaderos patriotas. El clero, en efecto, ante el temor de que sus cuantiosos bienes fueran desamortizados, predicaba desde el púlpito la guerra y esterminio de los malvados y herejes que profanaban las doctrinas del Salvador no prestando á ellas su asenti-

miento y fé ciega, sublevaban á los indios contra la Asamblea y contra el país, y amenazaban con el castigo del cielo á todo aquel que no tuviese como inspiradas las palabras y las leyes de la teocracia. Un célebre dictador, por otra parte, pisoteaba el principio de la soberanía del pueblo, proscribia á los defensores de la igualdad y de la justicia, violaba el derecho de propiedad, y queria, en fin, constituirse en soberano de Méjico. El resultado de semejante conducta fué la negacion completa de todo derecho, de toda ley, de toda justicia; y estos males, y estas violencias, arraigados en los gobernantes, contagiaron, como es consiguiente, á todos los gobernados, y sobre todo á las oposiciones.

He aquí las consecuencias que la reaccion habia producido en la República de Méjico. Los gobiernos que mayor y más directo interés debian tener en que la ley y la justicia se respetasen, fueron los primeros en dar ejemplo á los mejicanos para que éstos las desobedecieran y atropellasen, y contribuyeron eficazísimamente á que allí no se pudiera constituir una autoridad, basada en la voluntad genuina de todos los ciudadanos, y en la consagracion de todos los derechos.

IV. El gobierno de Comonfort.

Hubo, sin embargo, un período en la República mejicana, en que pareció que iba á terminar aquel estado tan lamentable de cosas. Fatigado Méjico en 1860 por tantas revueltas y sacudimientos, quiso lo que desea siempre un pueblo despues de continuas y profundas revoluciones: gozar en paz de las victorias que habia alcanzado á costa de tanta sangre y de tantos sacrificios. Juarez, en cuyas manos se encontraba á la sazón el gobierno del país, hizo con su intachable conducta y su carácter tenaz é inflexible, concebir esperanzas á sus compatriotas, que no quedaron defraudadas. El país marchaba directamente á constituirse en un orden de cosas regular y estable, y todo presagiaba el momento de una saludable regeneracion política.

Para que Juarez pudiese llevar á cabo tan importantes reformas, necesitaba modificar, ya que no destruir, mucho de lo que Miramon y sus partidarios habian hecho hasta

entónces, así en el interior como en el exterior, sin lo cual era imposible toda variación benéfica y saludable para aquel país: y cuando tales y tan grandes cosas estaba á punto de realizar el presidente de aquella República; cuando sólo en él fijaban sus miradas y su cariño los mejicanos; cuando no veían otra esperanza de salvación que Juárez, los Gobiernos de Francia, Inglaterra y España, á pretexto de haberles manifestado el de Méjico, que el mal estado de su Tesoro le obligaba á suplicar una próroga de dos años para el arreglo de sus deudas extranjeras, se negaron á esta concesión; y empieza desde luego á poner en práctica Napoleon III sus ambiciosos proyectos, solicitando al efecto la alianza de España y de Inglaterra para firmar el famoso tratado de 31 de Octubre, cuyas consecuencias iremos viendo en el curso de la narración histórica de los sucesos de Méjico.

¿Cuál era el objeto de Napoleon III al firmar ese tratado de Londres? En un principio creyóse generalmente que no era otro que el pedir al Gobierno mejicano una satisfacción por las ofensas que había inferido á los extranjeros, y el pago inmediato de las cantidades que era en deber á las naciones aliadas. Despues háse visto que el pensamiento del emperador iba un poco más allá.

Quería, y así lo indicaban terminantemente las comunicaciones diplomáticas, de algunas de las cuales daremos aquí cuenta, quería, decimos, establecer en Méjico un Gobierno que impuesto por la Europa diese á ésta todas las seguridades y garantías apetecibles, lo cual era tanto como pasar por encima de los derechos más sagrados que puede tener un pueblo. El embajador de España en París decía con este propósito á su Gobierno: «que algo le había indicado Mr. Thouvenel sobre la conveniencia de que fuera á Méjico un buen príncipe;» añadiendo, despues que las tropas se encontraban en el Golfo mejicano, «que no podría ocultar este Gobierno (el francés), que en tal caso creería conforme á las tradiciones y á los vínculos que deben unir á los demás pueblos, que fuese un príncipe de la dinastía de Borbon ó íntimamente enlazado con ella.» En otro despacho de sir Cowley al conde Russell se decía: «que el Gobierno de S. M.

continuaba afirmando, que en principios generales, los tres Gobiernos permanecerán unidos, esto es, en el objeto de la expedición de Méjico, que ha sido la reparación de nuestras justas quejas, y en que nosotros no impondremos ninguna forma particular de gobierno á aquel país. Si los mejicanos por su propia voluntad *quieren proclamar al archiduque Fernando Maximiliano como su soberano*, con Córtes libres y libertad de cultos, el Gobierno de S. M. acogerá con placer esta elección.»

El Gobierno de España fué asimismo sabedor de que Napoleon III tenía acordado el pensamiento de fundar una monarquía en Méjico, pues encontramos en un despacho que el embajador inglés en Madrid dirigía á lord Russell las siguientes significativas palabras: «El Gobierno español se había hecho el sordo á las sugerencias de una mal entendida ambición respecto á Méjico, y había sido aprobado por la nación el rechazar la idea de una monarquía con un príncipe español.» Confirmando en cierto modo este despacho del representante de la Gran Bretaña, el Gobierno español decía á su plenipotenciario, «que era por lo mismo una política previsora y justa la consignada en el convenio de 31 de Octubre, y que en concepto del representante de Inglaterra y el Gobierno de España, no podía dudarse de que los tres Gobiernos permanecerían fieles á ella. En tal caso, el Gobierno de la reina no podría ofenderse ni se lastimarian los sentimientos elevados de la nación española, si el pueblo mejicano decidiese constituir una monarquía, y eligiese un príncipe que no estuviese unido por vínculos de sangre con nuestra augusta soberana.»

Estas notas diplomáticas y otras muchas que pudiéramos presentar, manifiestan desde luego, como ya hemos dicho anteriormente, los pensamientos monárquicos que Napoleon III abrigaba con respecto á Méjico, y acerca de los cuales nos permitiremos en el capítulo siguiente algunas consideraciones.

CAPÍTULO III.

Pensamientos monárquicos de Napoleón III con respecto á Méjico.—Dificultades que se oponían á su realizacion.—Encubiertas miras del monarca francés en la expedicion de Méjico.—Sus resultados.—Actitud de Juárez.—Intervencion de los Estados-Unidos.—Sus consecuencias.

I.

Hacia algun tiempo que halagaba la ambicion y ulteriores miras de Napoleón III el establecimiento de una monarquía en Méjico. El pensamiento, dicho sea en bien del monarca de Occidente, era atrevido, trascendental, fascinador y en cierto modo aceptable, estando aún viva la memoria del magnífico espectáculo que han ofrecido á la Europa las monarquías constitucionales. A ellas se debe, en efecto, la destruccion del feudalismo que se levantaba jigantesco entre los pueblos y la corona. La paz, la ventura, el progreso que en la actualidad disfrutan Portugal, Inglaterra, Bélgica, y otras naciones de la antigua Escandinavia, las deben igualmente á las monarquías. La misma España, que en los últimos treinta años ha presenciado tantos sacudimientos y tantas reacciones, no puede desconocer la gran diferencia que hay entre el nuevo y el antiguo régimen. Hoy está libre de los horrores de la Inquisicion; no sufre ya la pesada influencia de aquel sin número de comunidades religiosas, verdaderas plagas que inundaban el país; han desaparecido el fanatismo y supersticiosas creencias, que nos envolvían en el oscuro laberinto de la inquietud y del miedo, y la absoluta ignorancia en que el régimen absoluto pretendia tener para siempre al humano espíritu, y tantos otros males de que adolecia la administracion del memorable Felipe II.

Pero de que de tantos y tan grandes beneficios sea la Europa deudora á la monarquía, no se deduce que pudieran serlo igualmente hoy á esa institucion, las naciones del Nuevo Mundo. El siglo pasado dió origen con su filosofía á una lucha incesante entre las monarquías y los pueblos, y ¿quién sabe si á la Europa entera no se hubiera estendido aquella revolucion, y hubiera sido, por lo tanto, el triunfo unas veces de la monarquía y otras de los pueblos, si al desaparecer el feuda-

lismo no hubiera venido á reemplazarle un Gobierno misto, con el cual se acallaban la ambicion de las monarquías y el espíritu y la tendencia de las masas populares!

II.

Bajo este régimen gubernamental se encuentra hoy constituida la Europa. ¿Podria estarlo igualmente la República de Méjico y otras naciones de América? Pruebas tenemos, y algunas bien lamentables por cierto, de que no es posible la forma monárquica en aquellas regiones del Nuevo Mundo. Los grandes esfuerzos y cantidades inmensas que se han gastado en Méjico para constituir un numeroso partido monárquico, han sido siempre estériles é infecundos; y en estos mismos instantes acaba de demostrar aquella República á la nacion más audáz de Europa, que no bastan ni su influencia ni el valor de sus soldados para establecer allí una monarquía, y que no teme su enojo al llevar al cadalso al infortunado príncipe que debia rejirla. Ya habrán podido convencerse por tanto los soñadores de monarquías americanas, que la creacion de un trono en Méjico es hoy de todo punto imposible, dadas la civilizacion y tendencias generales de América, y considerando especialmente las aspiraciones y el estado interior del pueblo mejicano.

No es un trono, como decia el Gran Capitán de nuestro siglo, una armazon compuesta de cuatro tablas de pino y cuatro varas de terciopelo: la monarquía es entre las instituciones humanas la que depende de mayor número de condiciones y eventualidades, ajenas por completo á la voluntad de un hombre ó á la de un grupo más ó menos numeroso de ciudadanos. Necesita un trono, como una de las principales condiciones de su existencia, lo que hoy llamamos prestigio; y entiéndase bien: no solamente el prestigio que inspira una personalidad determinada, sino que es tambien necesario otro más general que abraza una dinastía entera, cuya tradicion y cuyo renombre infundan respeto y veneracion entre los ciudadanos que ha de rejir. Sin tales condiciones, la influencia y la duracion del poder real han de ser necesariamente nulas, y no podrán, por lo tanto, re-



Lit. J. Donon Madrid

NAPOLÉON III.

sistir á la accion innovadora del tiempo, ni aun al ligero choque de las pasiones de un pueblo.

¿Se conocia en Europa algun príncipe que infundiera en los mejicanos el prestigio y la simpatía indispensables para gobernar su país bajo la forma monárquica? ¿Habia dado Méjico alguna prueba ostensible de querer aceptar la monarquía? La Francia debió creerlo así al ofrecer el trono de Méjico al infortunado Maximiliano; y ciertamente que en esto la nacion francesa cometió, por medio de su Gobierno imperial, una punible torpeza, que actualmente, así lo han manifestado públicamente los ministros de Napoleon III, está llenando de amargura el corazon del emperador, de pesadumbre y remordimiento la conciencia de sus ministros. Uno y otros desconocieron, al proponerse establecer un trono en la República mejicana, la profunda enseñanza que nos presenta la historia de todos los tiempos y de todos los pueblos del mundo, y se fijaron en cambio en las palabras que ya hemos citado de su oráculo infalible, de que un trono era *un tablado*.

Pero no es esto lo que la historia nos enseña. Napoleon III debió tener en cuenta, á la vez que las palabras de su ilustre ascendiente, el gran ejemplo que nos presenta la historia contemporánea, respecto al significado de esas cuatro tablas de pino y de esas cuatro varas de terciopelo. El rey José en España, el rey Joaquin en Nápoles, el rey Jerónimo en Westfalia y el rey Luis en Holanda, todos arrojados de sus tronos cuando apénas habian ceñido la régia diadema, contestarian con honda amargura y pesar profundo al emperador francés, que un trono es algo más, debe significar más, debe valer más; que un trono, aun en los países que á diferencia de América, no rechacen enojosa y unánimemente cuanto tenga relacion con las ideas monárquicas, debe contar, entre otras infinitas condiciones, con el prestigio que sólo la antigüedad y el renombre pueden dar á una institucion de mando y supremacía, condiciones que no podrán nunca ser reemplazadas por el nombre de *intruso*, que en todas partes y en todos los tiempos ha sido rechazado con indignacion y menosprecio.

Si la historia moderna no bastára para confirmar la verdad de este principio, desgra-

ciadamente olvidado, ya que no desconocido por algunos, preguntariamos á la historia antigua, y fijándonos en la del pueblo romano, veriamos que á pesar del modesto título de *imperator* (general) que adoptaron los Césares, fuéles preciso, para que su autoridad fuese respetada, que se conservase el Consulado con todo su aspecto deslumbrador, con todas sus prácticas y costumbres, con todas las formas electorales que lo constituian. Ni uno solo de aquellos poderosos y altivos emperadores se atrevió á echar por tierra el Consulado; tal es el prestigio que dá á las instituciones la voluntad, la vigilancia, el celo de un pueblo libre y soberano; tal la veneracion que á las cosas, como á las personas, dá el trascurso de los tiempos.

Ahora bien: ¿podia el Gobierno francés contar con algunos de estos antecedentes, históricos y tradicionales, para establecer con algunas probabilidades de existencia una monarquía en Méjico? ¿Habia en Europa algun príncipe cuyo nombre fuese afecto, ya que nó odioso, á la República mejicana?

Uno solo pudiera presentarse que fuera conocido en aquella region del Nuevo Mundo, pero tal vez odiado de los mejicanos. Por fortuna, la España tuvo la prevision bastante para no esponer á la derrota y á la vergüenza á la familia reinante, ni á continuas y horribles conmociones á una nacion que ha de ser siempre hermana nuestra por la comunidad de origen, de costumbres y de idioma.

III.

Todas estas consideraciones y todas estas enseñanzas debió tener en cuenta el Gobierno de Napoleon III antes de emprender su expedicion á Méjico. No debió haber olvidado que ni aun en tiempos anteriores, cuando Méjico y las demás Repúblicas que han pertenecido á España, se hallaban en buena disposicion para dejar establecer en ellas las instituciones monárquicas, no le fué dado conseguir este anhelado proyecto á la metrópoli, no obstante los grandes sacrificios que hizo para realizarlo.

Es verdad que las causas de tan obstinada resistencia por parte de los americanos, procedian de la poca tolerancia que usaron con ellos nuestros pasados gobiernos, sin lo cual

es muy probable que aquellos países habrían aceptado la monarquía; pero de todos modos, esto en nada pudiera atenuar la torpeza de los planes que para tal empresa se habían trazado los ministros del emperador. Si deploraban, como la Europa entera, que un pueblo se viese allende los mares desgarrado por la ambición y el deseo de mando de unos cuantos generales, y que fueran perseguidos y maltratados los súbditos extranjeros allí residentes, y hasta burlados los principios del derecho internacional, esto no daba nunca motivo bastante para que la Francia dispusiera de la suerte y del gobierno de una nación que vive há muchos años en completa independencia. Bueno es que una nación intervenga en otra cuando la libertad que en ella se disfrute sea á pretexto de desórdenes, y que allí donde pese el rigor y el despotismo, se dejen imperar con todos sus desastrosos efectos; pero nunca se debe, en el primer caso, pasar los límites de una reparacion equitativa y justa, lo cual sucederá siempre que un pueblo trate de imponer á otro una forma determinada de gobierno.

Por otra parte, el Gobierno francés debia conocer cuál era el estado interior de la República de Méjico, y ese conocimiento no hay duda que hubiera hecho desistir á la nación francesa, de todo proyecto que tendiera á implantar por la fuerza la monarquía en aquella parte del Nuevo Continente. Compuesta la poblacion de Méjico de varias razas, inquietas y turbulentas, que infunden espanto por su crueldad en donde quiera que se presentan, no es dado á ninguna otra nación imponer por la opresion y el miedo, el órden y la tranquilidad en aquellos Estados.

Aparte de esa variedad de razas, esparcidas generalmente por las haciendas y por las minas, se conocen en las ciudades de Méjico otra clase de hombres, de que ni en Europa ni en ninguna otra parte del mundo se tiene formada una cabal idea. Nos referimos á los llamados *leperos* ó *zaragates*, bajo cuyo nombre se incluye una clase de proletarios que no se parecen á los de ningun otro pueblo, cuyo estado de miseria es debido únicamente á su indolencia, á su odio á la sujecion y al trabajo, á su apego al vicio. A esta

clase de hombres, ni la miseria les aflige ni el malestar les perturba; desconocen el temor á la guerra, en la que son siempre valientes y esforzados; su alimento se reduce muchos dias á un vaso de *chinguirito* (aguardiente), á cuya bebida tienen grande aficion; van vestidos con su andrajosa frazada que al mismo tiempo les sirve de cama; sufren sin alterarse jamás, las contrariedades y vicisitudes por que aquel país atraviesa; y son, en fin, un elemento poderosísimo, capaz de infundir miedo á todo poder que trate de arrancarles una sola de sus libertades, ó despojarlos de cualquiera de sus hábitos y de sus costumbres.

Al grito de *mueran los gachupines*, aquellas tribus indígenas sin arraigo ni apego á otra cosa que á su independencia, se hallan dispuestas siempre á luchar hasta morir contra todo aquel que ataque sus derechos de soberanía, de igualdad y de libertad política; y como quiera que de todas estas garantías eran deudores al Gobierno de la República, tan habil y acertadamente desempeñado por Juárez, los *leperos*, decimos, habrían bastado por sí para espulsar de su territorio á cualquier otro extranjero, que más potente y más decidido que Maximiliano, fuera á imponerles una monarquía.

Pero aun hay otro ejemplo, que tambien desconoció, y que es mucho más elocuente, y ofrece más claras y profundas enseñanzas para la conducta que la Europa en general debe seguir en América.

De un siglo á esta parte, la Europa cuenta en el Nuevo Mundo tantas derrotas y crueles desengaños, cuantos han sido sus intentos belicosos en aquellos países. No creemos necesario, y además nos apartaria demasiado de nuestro propósito, enumerar una por una las naciones europeas, que orgullosas por un triunfo que creían inmediato y completo en el Nuevo Continente, se han visto obligadas á retroceder á la madre patria con innumerables pérdidas, y á desistir por completo de sus guerreros planes y pensamientos monárquicos. Sólo una nación, y por cierto no de las más poderosas de Occidente, ha conseguido dar una vida, que tiene sin embargo mucho de ficticia, á un imperio en aquellas apartadas regiones; y todos sabemos que ha necesitado para esto llevar allí todo su poder,

toda su atención, toda su influencia, toda su vida en fin, y que en último término, el resultado no podrá ser otro que la estincion completa de toda idea, y de todo sentimiento que tienda á la monarquía.

¿En qué pues, volvemos á preguntar, pudo fundarse Napoleon III para emprender con tal entusiasmo su desgraciada expedicion á Méjico?

IV.

No es difícil adivinar la contestacion, reflexionando con algun detenimiento cuál era entónces la posicion de Napoleon III. Se hallaba en todo el apogeo de su poder y de su grandeza. Las águilas francesas habian vencido en Crimea el orgullo altanero de la raza slava, habian impuesto condiciones al comercio de Inglaterra, habian derrotado en Magenta y Solferino los ejércitos del Austria, y habian en fin infundido respeto, ya que no temor, al resto de las naciones de Europa. Se debia á Napoleon III la constitucion del reino de Italia, obra que con justicia ha merecido el aplauso de todos los buenos, y á que la historia sabrá dar la importancia que realmente tiene; y todos sabemos hasta qué punto sirvió este gran acontecimiento para aumentar el prestigio y la influencia del emperador francés, su renombre entre los pueblos que gemian bajo el yugo de los déspotas, y sobre todo su libertad de accion para transformar, con arreglo á su principio de nacionalidades, el derecho público de Europa.

Estas glorias, este prestigio de Napoleon en el exterior se robustecieron más y más con su dictadura en el interior, después que hubo sofocado la revolucion en las calles de Paris con su ejército numeroso y aguerrido, y en extremo entusiasta por la persona y por los hechos del emperador; con su política sensual y espléndida que acallaba los instintos revolucionarios de su pueblo, dando el pan con una mano á los necesitados, y derribando con la otra viejas ciudades para levantar sobre ellas suntuosos palacios; y por último, con su táctica especial para hacerse respetar y al mismo tiempo dejarse querer de las masas de su vasto imperio; todo lo cual explica satisfactoriamente, como dice un escritor de nuestros días, el silencio de la tri-

buna, la opresion de la prensa y la ruina casi completa de todas las libertades públicas francesas.

Ahora bien, cuando de tal manera sonreia la fortuna á Napoleon III, cuando creia que su estrella no podria ya eclipsarse nunca, y que todos los soberanos de Europa le obedecerian como á Júpiter los demás dioses con sólo arquear sus cejas, quiso llevar mucho más léjos su poder y su renombre, y volvió los ojos al territorio de Méjico. En esta parte del Nuevo Mundo, el César francés entreveia una empresa, que como él mismo exclamaba con aire de satisfaccion, seria la más grande, la más gloriosa de cuantas habia intentado: y ciertamente, á juzgar por algunos hechos, y por deseos, no esplicitamente manifestados, pero sí en cierto modo indicados, el pensamiento de Napoleon III participaba en mucho de la grandeza y atrevimiento de que blasonaba su autor.

El móvil secreto, el fin elevado y trascendental del emperador de los franceses, como quiso en cierto modo indicar en las últimas sesiones del Parlamento el célebre Mr. Thiers, no fué otro que consolidar en el corazon de América un gran imperio, que á la vez que fuese como el centro de gravitacion de la raza latina, pusiera un límite al crecimiento y tendencias absorbentes de la raza anglo-sajona. «El Gobierno francés,—dice el orador citado,—concibió el proyecto de reorganizar á la raza latina y de que ésta se opusiese á las invasiones de la anglo-sajona, triunfante hoy, que escita las generales simpatías, y que sería de desear se desbordase en Méjico para castigar, lo que nosotros no podemos hacer, los odiosos crímenes de la raza latina.»

Tal fué indudablemente el pensamiento de Napoleon III, y no hay que dudar que en él se encerraba un propósito grande, importantísimo para el nombre ilustre de quien lo concibiese y para la raza que representara. Oponer un valladar á los Estados-Unidos, cuyo poder y cuya prosperidad amenazan hoy de una manera imponente al viejo mundo; despertar y consolidar en Méjico todo lo bueno, todo lo útil y grandioso de que ha sido y puede ser capaz la raza latina, para que el resto de América tuviera allí un ideal á que obedecer y una Constitucion que

imitar; estender por todo ese Nuevo Mundo, destinado sin duda á realizar grandes cosas y á mejorar quizá la suerte del antiguo, el prestigio y la veneracion de aquella raza; y alentar, sobre todo, el espíritu decaído de la decrepita Europa para que ésta recobrase aquel renombre y aquella influencia de que en mejores tiempos disfrutaba en el Nuevo Continente, no hay duda que todo esto era un proyecto atrevido, merecedor del aplauso que se tributa á las grandes concepciones.

¿Mas era posible llevar á cabo el pensamiento del monarca de Occidente? La política de un rey que no se estiende sino á contentar las masas con un pedazo de pan, y á tener sumiso y esclavizado con hipócritas lisonjas y deslumbrantes condecoraciones á un ejército de medio millon de hombres; que en cambio amordaza la prensa, y ahoga la tribuna, y prescinde por completo del derecho público, ¿podrá, decimos, implantarse en América, allí donde al pueblo se le enseña antes que todo á conocer sus derechos; al ejército á que tenga abnegacion y á que defienda la libertad é independencia de su patria, por la libertad é independencia mismas; á la prensa y á la tribuna á que escriban y discutan con completa libertad; allí finalmente, donde el fáusto y opulencia del primer jefe del Estado, no se diferencian apenas del modesto vivir del último ciudadano? Ciertamente que era esto de todo punto imposible, pues valia tanto como obligar á la humanidad á que retrocediese en su marcha lenta y progresiva, ó lo que es lo mismo, á que dejarán una vez de cumplirse las eternas leyes que rijen el mundo.

Hé aquí el error lamentable de Napoleon III, cuyas consecuencias devora hoy en silencio, allá en la soledad de su intranquila conciencia; y hé aquí tambien el dedo de Dios, castigando al que intenta contrariar sus leyes, señalando á la vez la senda por donde debe dirigir siempre sus pasos la humanidad.

V.

Los resultados de esta desastrosa política, tan pronto como empezó á iniciarse en el Nuevo Mundo, todos los sabemos. Las armas francesas encontraron en Méjico, como en-

contraron en España á principios del presente siglo, una resistencia tenaz é invencible, una situacion de todo punto insostenible para el desgraciado príncipe en quien fijó en mal hora su mirada Napoleon III, y una oposicion formidable y amenazadora por parte de los Estados-Unidos. Hasta aquellas soñadas riquezas que el Gobierno francés creia encontrar en Méjico, y con las cuales pensaba tal vez llenar las arcas de su Tesoro, vióse luego que eran imaginarias, y que sólo podrian con el tiempo llegar á ser positivas, pero á fuerza de sangre, de millones y de todo género de sacrificios.

El suelo mejicano es, en efecto, fértil y opulento por sus minas de plata y oro; pero la explotación, en cambio, de estos minerales, está erizada de grandes dificultades. Para extraer la plata y el oro se necesita del fuego ó del mercurio, y era preciso para la explotación, que España enviase sus azogues de Almaden, lo cual constituia unas relaciones casi providenciales entre ambos pueblos. El clima es además insufrible, ó nocivo por lo ménos, á los europeos que se consagran á esa clase de trabajos; el suelo, insalubre y pestilencial; el carácter y costumbres de los indios, opuestos diametralmente al de los europeos. Y para que nada faltase á ese castillo formado en el aire por el Gobierno del vecino imperio, la propiedad, y esto compréndese bien hasta qué punto es importante para apreciar la riqueza de un país, estaba distribuida con tal desproporcion, que puede decirse residia toda entera en el clero y algunos otros capitalistas, todo lo cual explica satisfactoriamente cómo el territorio de Méjico no ha producido jamás lo necesario para el consumo de sus habitantes.

Nada de esto, pues, tuvo presente Napoleon III al decidirse á establecer en Méjico un nuevo trono; pero todavía olvidó más: el que estuviese dirijiendo los destinos de aquel país, un hombre de la conducta y del carácter de Juarez. Sin una mancha indeleble en su nombre, y dotado de esa energía que tanto distingue á la pura raza india, el presidente de la República mejicana era el que más habia contribuido á mejorar el estado lamentable de su patria.

Emancipada ésta de la metrópoli durante las guerras de nuestra Independencia, Juarez

venia á poner término á las continuas revoluciones que agitaban á Méjico desde principios del siglo, y á realizar una obra para la cual la Europa habia necesitado más de tres siglos; y cuya importancia se conocerá desde luego, considerando que Méjico al separarse de España era, como ha dicho un gran escritor francés, la imágen viva de esta nacion bajo el reinado de Felipe II.

Protestando, pues, el presidente Juarez, de una manera firme y resuelta, contra el pensamiento que la espedicion francesa llevaba á las aguas mejicanas, se retiró indignado, pero resuelto siempre á castigar el atrevimiento de las potencias aliadas, á los confines de la República, y allí permaneció sin descuidar un solo instante la defensa de la integridad de su territorio y los derechos de su autoridad.

Los esfuerzos y sacrificios de que Méjico es deudor á su digno y enérgico presidente, tendremos ocasion de darlos á conocer en la narracion de los acontecimientos por que ha pasado aquel pueblo, como igualmente la actitud de los pueblos latinos de América, al comprender, no el fin que Napoleon se propusiera, sino los medios que empleaba para llevar á cabo su pensamiento. Estos pueblos, en efecto, rechazaron instintivamente la intervencion, porque en ella vieron mezclarse á la Europa con mano armada en los asuntos de América, ante cuyo hecho, todos ofrecieron sus recursos á Juarez, verdadero y digno representante no sólo de la independencia de Méjico, sino de la independencia y libertad del resto del Continente americano.

A pesar de todo, Napoleon III siguió firme en su propósito de imponer la monarquía en Méjico, creyendo sin duda que el gran pueblo americano, que el tipo ideal que arrastrára tras sí, no sólo el resto de América, sino quizá tambien á Europa, permanecería indiferente á la suerte de sus hermanos del Nuevo Mundo. Los Estados- Unidos, en efecto, que habian estado por algun tiempo en una actitud expectante y recelosa, dieron á entender al Gobierno del emperador, en cuanto vislumbraron cuáles pudieran ser sus intenciones respecto al país mejicano, que no permitirían nunca que la Francia ni ninguna otra nacion fuera á imponerse con intenciones harto simuladas, á cualquier

pueblo de América; y Mr. Seward puso á Napoleon III en la alternativa, ó de retirar inmediatamente las armas francesas del territorio mejicano, ó de arrostrar una guerra cuyos resultados serian por demás sensibles y trascendentales.

La actitud del Gobierno de los Estados- Unidos, bastó para que las armas francesas, vencidas más de una vez por las fuerzas de Juarez, abandonáran á Méjico, dejando en el mayor desamparo y en la situacion más crítica al infortunado Maximiliano, á quien se habian obligado á defender; y en la horrible anarquía de una guerra civil á un pueblo desventurado, á quien habian jurado librar de su triste situacion. Todo esto hizo Napoleon III, y á fé que en la historia contemporánea, difícilmente encontraremos una humillacion como la suya, ni jamás el pueblo francés se habrá sentido tan lastimado en el sentimiento de su dignidad y de su honra, como en los momentos presentes.

VI.

Pero como si las malas causas lleváran consigo siempre el castigo inmediato y expiatorio para que en él aprenda y estudie la humanidad, Napoleon III que ha sido siempre el monarca mimado de la fortuna, desde esta desgraciada espedicion de Méjico ha visto disminuir de dia en dia su influencia, su prestigio y su renombre.

El imperio francés, antes cubierto de majestad y de poder, ha tenido que dar satisfacciones á la opinion pública, y devorar en silencio las terribles y justas acusaciones de la oposicion en Francia, y la censura de la prensa de todos los países. Ni uno solo de todos sus proyectos ha podido llevar felizmente á cabo, y sus caras ilusiones se han convertido en amargas censuras y crueles desengaños. Soñó el emperador francés, como hace notar un gran político de nuestros días, con un Congreso europeo para arreglar pacíficamente las graves cuestiones que escitan hace tres años la atencion de todos, y su proposicion fué recibida casi con burla por los principales Gabinetes de Europa; manifestó y hasta prometió de una manera solemne, que en la lucha entablada entre Prusia y Austria sería esta última vencido-

ra, y el resultado fué precisamente todo lo contrario; mostróse siempre dispuesto á que la unidad germánica no llegára nunca á realizarse, y la unidad se ha realizado con Prusia á la cabeza; ha querido romper la alianza entre Prusia y Rusia, apelando á toda clase de medios, y esa alianza es cada dia más íntima y estrecha. ¿Qué más? Napoleón III ambicionaba la posesion de Luxemburgo, y no solamente no la ha alcanzado, sino que se ha visto desafiado por su rival, que en pié de guerra se preparaba imponente y amenazador á defender esa pequeña parte de su territorio.

Tales son las contrariedades y desengaños que ha sufrido Napoleón III desde su malhadada espedicion de Méjico. Cuando en ellos piense el César francés, cuando considere el juicio severo que la Europa ha formado sobre esta empresa, y el concepto que á los Estados de América merece hoy el poder y la grandeza de Francia; cuando, finalmente, reflexione sobre las grandes complicaciones por que atraviesa su imperio y en los inminentes peligros que le amagan por todas partes, no hay duda que la imágen y el recuerdo de los asuntos de Méjico, se presentará en su pensamiento como la causa fundamental de todos esos males, que si hasta hoy le han valido solamente la vergüenza y el desprestigio del mundo, pudieran más adelante ocasionarle otro género de desastres mucho más graves y trascendentales.

VII.

A Méjico en cambio se le presenta una nueva era, en la que ciertamente se pondrá término á las desgracias que por tanto tiempo y de una manera tan violenta lo han conmovido. Hasta aquí el espíritu reaccionario del clero, la oligarquía militar, la intransijencia y crueldad de los partidos, la ignorancia de las clases populares, el carácter discolo y turbulento, la falta de tradiciones que estrechen los ánimos y los impulsen en una direccion determinada, todo esto ha mantenido á los Estados de Méjico en continúa agitacion, y en un estado de inmoralidad y corrupcion harto doloroso y lamentable.

Consecuencias de tan grandes males, eran la inestabilidad y falta de respeto que allí se

tenía al poder, á las autoridades, á las personas y á las cosas. De aquí nacia igualmente que la forma de gobierno variaba sin obedecer á otra ley que á la ambicion ó á la fuerza; los altos dignatarios de la República se sublevaban; los generales se vendian indistintamente á unos ó á otros partidos; el ejército carecia por completo de todo sentimiento noble y generoso, y Méjico en fin,— como dice un distinguido escritor de nuestros dias,— convertido unas veces en imperio; otras en República, obedeciendo algunas á la autoridad de varios jefes supremos, era la imágen fiel de aquellos condenados del Dante, que cruzan y vagan sin cesar en una atmósfera vertiginosa; sin encontrar tranquilidad, ni alivio, ni reposó.

Semejante situacion ha por fortuna, si no desaparecido por completo de la República mejicana, mejorádose al ménos considerablemente, y colocado en vías de una solucion inmediata, duradera y satisfactoria. Los elementos reaccionarios, que chocando con los liberales, han conmovido hasta aquí de una manera violenta la República, acaban de desaparecer para siempre; y los hombres y las ideas que han sido bastante poderosos para echar por tierra el imperio de Maximiliano, á pesar de la influencia de la nacion que le prestaba su apoyo, lo serán igualmente para salvar la independendencia y ventura de su país, con una organizacion poderosa y fuerte; y esta sería entónces la última crisis, el último contratiempo de la azarosa historia del antiguo imperio de Motezumia.

Si por desgracia así no aconteciere, la suerte de Méjico á nadie puede ocultarse. La intervencion de los Estados-Unidos, y su proteccion durante los últimos sucesos, le ha librado de la opresora influencia del emperador francés, y le ha abierto, por consiguiente, el camino de su constitucion y de su prosperidad: pero si Méjico, insistiendo en sus intestinas luchas, no pone fin al estado anárquico y lamentable en que ha vivido desde su independendencia de la antigua metrópoli; si los elementos teocrático y militar continúan sembrando por todas partes las intrigas, las discordias y las guerras, firmes en su loca creencia, de que es posible que la reaccion se sobreponga al espíritu liberal y tendencias democráticas de toda la América;

Méjico, tan digno de consideracion por su antigua grandeza como por sus recientes desgracias, pasará, á no dudarlo, á formar parte de esa gran potencia de los Estados-Unidos del Norte, y será el primer país de raza latina que caerá bajo la dominacion de la raza anglo-sajona.

Las consecuencias que de este acontecimiento pueden originarse para Europa, fácilmente se comprende que habrán de ser de la mayor importancia; y hé aquí, como en otro lugar hemos manifestado, lo que habia de grande y de previsor, pero tambien de impracticable, en la idea de Napoleon III al llevar á cabo la expedicion de Méjico. Por una ley histórica que no es fácil determinar, la raza anglo-sajona en América no ha podido traspasar ciertos límites, marcados por multitud de circunstancias. Si la anexion de Méjico se llevara á cabo, aquella raza poderosa é imponente romperia sus antiguos diques, y no contenta con las estensas comarcas de la República mejicana, marcharia quizá, fuerte con el éxito de su empresa, y animada por el crecimiento extraordinario de sus fuerzas, hasta el Estrecho de Panamá primero, y hasta el Cabo de Hornos más tarde, en pos de una dominacion que pudiera ser completa en todas las comarcas del Nuevo Mundo.

Hasta tal punto es delicada y trascendental la cuestion de la República de Méjico. De ella depende, no sólo la salvacion de la República, sino el alejamiento de otros sucesos que influirian poderosamente en los destinos ulteriores de Europa. Cuanto se haga, pues, en favor de la pronta y sólida reconstitucion de Méjico, redundará en bien de este país y en el de todos los del antiguo Continente, disminuyendo por tanto de una manera proporcional la influencia de la raza anglo-sajona; y ante tales temores, ante un peligro que por más que esté lejano, no por esto pierde ninguno de sus grandes é imponentes caracteres, los Gabinetes de Europa tienen el deber sagrado é imprescindible de ayudar por todos los medios á la completa reconstitucion de la República mejicana. Si no hacen esto; si llevados del sentimiento de la venganza, indigno siempre de las almas nobles, quisieran renovar las escenas sangrientas en aquella parte del Nuevo Mundo, ó por el contrario, se mostrarán indiferentes y desdeñosos en la suerte

que le pudiera caber, con lo cual, en vez de ayudar, entorpecerian la obra regeneradora, Méjico, no hay que dudarlo, desaparecerá como han desaparecido Tejas y San Francisco de California; pero con Méjico acabará tambien para el viejo Continente, la última esperanza de guiar y presidir el desenvolvimiento de los pueblos latinos en América.

CAPÍTULO IV.

Expedicion de Méjico.—Fuerzas que la componian.—Toma de Veracruz y de San Juan de Ulúa.—Reclamaciones que por tales actos hicieron al Gobierno español los Gabinetes de Inglaterra y Francia.—Actitud de los mejicanos.

I.

Las negociaciones entabladas entre los Gabinetes de Francia, Inglaterra y España, dieron por resultado, como hemos visto en los capítulos anteriores, la accion comun de las tres potencias en el territorio mejicano. El Gobierno español, que para llevar las cosas á tal extremo, no habia perdonado esfuerzo ni sacrificio alguno, y que por otra parte creia haber alcanzado uno de sus más gloriosos y brillantes triunfos, sin perder momento y sin esperar por tanto, á que se fijasen clara y definitivamente las condiciones con que debiera llevarse á cabo la expedicion, dió orden al capitan general de Cuba para que aprestase inmediatamente, una expedicion que se dirijiera á las aguas de Méjico. Allí debian reunirse las fuerzas de Francia y de Inglaterra, para exigir de comun acuerdo al Gobierno mejicano, satisfacciones cumplidas por los agravios que á unas y á otras naciones habia inferido; y desde el momento en que el capitan general de Cuba recibió la orden apremiante de su Gobierno, se dedicó sin levantar mano á preparar la expedicion, quedando ésta en breve tiempo compuesta de fuerzas considerables de aquella isla (1).

(1) La escuadra que debia operar en Méjico y de cuyo mando se habia encargado el general Rubalcaba, se componia de 11 buques de guerra. Iban á bordo 5.000 hombres, 100 lanceros, 150 ingenieros con 60.000 sacos y útiles, escalas, etc.; 20 piezas de batir, 25 enfermeros y 25 obreros militares. Una y otra seccion llevaban uniformes sencillos y de muy buen gusto: los obreros tenian cada uno un cinturón de cuero, del cual pendia una cuerda

II.

El 2 de Diciembre de 1861 salió del puerto de la Habana la division espedicionaria al mando del general Gasset, que iba á bordo del *Francisco de Asís*, y el general Rubalcaba á bordo del *Isabel la Católica*. Al amanecer del dia 4 se avistaron por estribor hasta trece velas, y á las nueve de la mañana se reconocieron todos los buques que componian la primera y segunda seccion de la division. A las cinco de la tarde de este mismo dia, dió aviso el vapor de transporte *La Cubana*, de que habia sufrido avería en su máquina, y se dispuso que la remolcase el vapor *Velasco*

liada de seis varas de largo, y una hacha en unos, en otros un machete, un cuchillo, un martillo grande ó una sierra.

Los buques que componian la espedicion, que debia salir de Cuba en los primeros dias del mes de Diciembre, eran los siguientes:

Fragatas de hélice. Princesa de Asturias, con 50 cañones; Blanca, con 37; Berenguela, con 37; Petronila, con 37; Concepcion, con 37, y Lealtad, con 41.

Vapores de ruedas. Isabel la Católica, con 20 cañones; Francisco de Asís, con 20; Velasco, con 6; Blasco de Garay, con 6; Pizarro, con 6; Ferrol, con 4, y Guadalquivir, con 2.

Trasportes de vapor, de guerra. Ferrol, núm. 3, Santa María y Marigalante.

Trasportes mercantes. Cubana, Cárdenas, Maisi, Pájaro del Océano y Cuba.

Habia además cinco fragatas de 800 á 1.000 toneladas, destinadas al transporte de caballería, parque de ingenieros, etc.

La espedicion se componia de 6.000 hombres de tropa del ejército, y 4.000 de tripulacion y guarniciones.

Todos los buques de guerra llevaban montada artillería rayada del mayor alcance, para cuyo arrastre iban 80 pares de bueyes, que en caso de necesidad servirían para raciones.

Además de los cañones que llevaban estos buques, habia otros 30 que armaban las embarcaciones menores de los buques, cuyo objeto principal era proteger el desembarco en caso necesario. Los cañones que montaban estas embarcaciones eran de 16 centímetros; y aunque de ménos calibre y más ligeros que los que formaban la dotacion de los buques, que eran de 32 á 68, eran en cambio de gran alcance y penetracion.

La organizacion de esta division espedicionaria era la siguiente:

Comandante general.—El mariscal de campo D. Manuel Gasset y Mercader.

Segundo jefe.—El brigadier D. Carlos de Vargas y Machuca.

CUARTEL GENERAL

Estado mayor.—Coronel graduado, teniente coronel D. Juan Vidarte y Bobadillo, jefe.

hasta incorporarlo á la escuadra para que fuese, como lo fué en efecto, reparada la avería.

Al dia siguiente, el comandante general de marina pasó á bordo del *Francisco de Asís* á conferenciar con el general Gasset, y se acordó que los buques que componian la tercera seccion, reforzados con la fragata *Concepcion* y el vapor *Blasco de Garay*, y al mando del *Francisco de Asís*, se adelantaran con rumbo á Anton Lizardo; mientras los otros buques de la escuadra, al mando de la capitana, vapor *Isabel la Católica*, siguieran á la vela, para no gastar el poco carbon que les quedaba, y que podrian necesitar más tarde para las operaciones de la guerra.

Plana mayor de artillería.—Coronel señor marqués de la Concordia, comandante.

Plana mayor de ingenieros.—Coronel D. Nicolás Valdés y Fernandez, comandante.

Justicia militar.—Auditor D. Juan Chinchilla y Diaz de Oñate.

Administracion militar.—Subintendente graduado comisario de guerra de primera clase, D. Baltasar Llopis y Caparrós, jefe y comisario del cuartel general.

Sanidad militar.—Médico mayor en comision, D. Joaquín Rosell y Tió, jefe.

Farmacia.—Primer ayudante en comision, D. Antonio Nicolau y Giron.

Gobernador del cuartel general.—Coronel de caballería, D. Juan Bautista de Pozas y Escanero.

Aposentador.—Capitan de caballería, D. José Chinchilla y Montes.

Conductor de equipajes.—Comandante graduado, capitán de infantería, D. Ramon Vieytiz y Velasco.

Ayudantes de campo del Excmo. señor comandante general.—Coronel graduado, teniente coronel de infantería, D. Rafael Alberni y Camo.

Teniente coronel graduado, segundo comandante de infantería, D. Juan Ozaya y Salazar.

Teniente, D. Aristides Santalís y Cambiani.

Teniente de infantería, D. Manuel Gasset y Alberni.

A las inmediatas órdenes del Excmo. señor comandante general.—Coronel de infantería, D. Hipólito Llorente y Rey, D. Luis del Riego y Pica con igual graduacion, un capitán, dos tenientes y un subteniente de milicias de Puerto-Rico.

Ayudantes del Excmo. señor brigadier segundo jefe.—Capitán, D. Julian Vedia, y el teniente D. Francisco Brochero.

Primera brigada.—Coronel de infantería, D. Francisco Aparicio y Pardo, jefe.

Ayudante de órdenes del jefe de la primera brigada, subteniente D. Manuel Sar y Caballero.

Segunda brigada.—Coronel de infantería, D. Vicente Diaz de Ceballos.

Ayudante de órdenes del jefe de la segunda brigada, capitán D. Eduardo Herrera.

Parque de artillería.—El comandante del cuerpo, D. Antonio Fernandez Cuevas.

Parque de ingenieros.—Comandante, el capitán D. Andrés Goitia y Goyeneche.



VISTA GENERAL DE VERACRUZ

Lit. N. Gonzalez, Madrid

En los días 6 y 7 se pidieron noticias á todos los buques del estado de las tropas y de los acontecimientos de á bordo, avisando en algunos que habia varios enfermos de gravedad, y que el teniente del regimiento infantería de Bailén D. Balbino Izabal habia fallecido de un vómito de sangre en el vapor *La Cubana*, de cuya enfermedad murieron al día siguiente cuatro soldados. En la mañana del día 8, el vapor explorador *Guadalquivir*, que ya habia recorrido las costas, se incorporó tambien á la division, y á las once de la mañana del día 10 habian ya anclado todos los buques delante de Veracruz, pasando todos los jefes del ejército á saludar al general Gasset, y los de la marina al general Rubalcaba.

El 11 de Diciembre, el jefe de la escuadra española anunció á los capitanes de los buques franceses *Le Foudre* y *L'Ariadne*, anclados en la rada de Sacrificios, su intencion de intimar al gobernador de Veracruz que le entregase la ciudad y el fuerte de San Juan de Ulúa, anunciándole que si en el término de veinticuatro horas no se recibia una respuesta satisfactoria, tomaria la plaza á viva fuerza: al mismo tiempo el jefe español aseguraba al comandante de *Le Foudre* que hasta la llegada del comandante en jefe de las fuerzas francesas, las tropas españolas tomarian bajo su proteccion á los súbditos franceses y sus propiedades, en todos los puntos que ocupasen del país mejicano.

Acordóse asimismo entre el general Gasset y el comandante de *Le Foudre*, que el cónsul de Francia recibiria anticipadamente aviso de cualquier ataque á viva fuerza que se proyectára contra la ciudad.

Que aun despues de la toma de posesion de Veracruz, en nombre de S. M. Católica, el comandante en jefe de las fuerzas francesas podria á su llegada hacer penetrar en la ciudad y en el fuerte, un número de tropas igual al que tuviesen los españoles.

Que las cantidades encontradas en las cajas públicas, así como las percibidas en las aduanas ó en las diversas administraciones durante la ocupacion española, serian verificadas por una comision mista, designada al efecto por los ministros de las tres potencias aliadas, y puestas en depósito hasta la llegada de los comandantes en jefe, sin que pu-

diera disponerse de ellas por ningun motivo.

Que ningun fuerte, fortificacion ni establecimiento público sería destruido, á ménos de absoluta necesidad, y por la precision de la defensa.

Que el bloqueo establecido delante del puerto contra los buques mejicanos por el comandante español, no alcanzaria en manera alguna á los buques franceses, los cuales quedarian en libertad de fondear en los puertos de Méjico.

Que el comandante en jefe de las fuerzas españolas, aun posesionado de Veracruz, no avanzaria al interior, y no concluiria tratado alguno con el Gobierno mejicano sin participarlo al del emperador.

Y que todos los derechos de Francia le quedarian reservados, como si concurriese en realidad á la toma de la plaza.

III.

Aprobadas en todas sus partes las proposiciones del general español, envió éste un *ultimatum* al gobernador de Veracruz para que entregára la plaza y el castillo en el término de veinticuatro horas. El gobernador, que tenia órdenes de Juárez de no hacer resistencia alguna en aquel punto, ni en ningun otro marítimo á las fuerzas espedicionarias, porque la escasa marina de la República podria esponerlos á lamentables desastres, contestó desde luego, «que se retiraria dejando en la ciudad al Ayuntamiento con una corta fuerza de policia y estranjeros neutrales armados, para conservar el órden hasta el último momento.»

El comandante en jefe de las fuerzas españolas, dispuso al momento la salida para la plaza de Mocambo de los buques de vapor con intencion de hacer el desembarco, que á causa del temporal no pudo verificarse sino en número de 1.800 hombres el día 17 de Diciembre. Al mismo tiempo bajaron á San Juan de Ulúa las brigadas de desembarco de *Isabel* y *Francisco*, compuestas de las guarniciones y gente de maniobra con sus oficiales y guardias marinas que ocuparon la fortaleza, tomando posesion de su mando el capitán de fragata D. Rafael Rodriguez de Arias, y de la capitania del puerto en comision, el de la misma clase D. Joaquin Ibañez.

A la primera campanada de las doce, y cuando ya estaba en la plaza el jefe de la expedicion, general Gasset, se vió en Ulúa ondear el pabellon español, haciéndole los honores su nueva guarnicion marina, formada en el parapeto del Caballero Alto, presentando las armas y batiendo marcha. En el muelle y baluartes de la Concepcion y Santiago, se izó tambien la bandera, que fué saludada por 21 cañonazos.

Los medios de defensa con que contaba el castillo de San Juan de Ulúa, eran más que suficientes para haber hecho una formidable resistencia á las fuerzas expedicionarias, y el entregarse tan voluntariamente esta plaza, indica que el presidente de la República queria adoptar el sistema de guerrillas en el interior de Méjico, medio segurísimo de alcanzar más ó ménos tarde una victoria completa contra todo ejército invasor que en aquel territorio se presentase.

El tan celebrado castillo de San Juan de Ulúa ofrecia por las acertadísimas obras que en él se habian llevado recientemente á cabo, por su combinacion con los baluartes de las plazas, y más que todo, por la série de peligrosos arrecifes que lo rodean, impidiendo la aproximacion de los buques que intenten batirlo con ventaja, una resistencia que sólo á costa de muchos y grandes sacrificios hubiera sido posible vencer á las fuerzas españolas.

Despues de haber sacado de aquella fortaleza toda la artillería de bronce, con la que habian fortificado los puntos más importantes del camino que hoy conduce á la capital, y 50 piezas de hierro que por no tener tiempo de arrastrar los mejicanos, habian dejado esparcidas en el muelle, en la ciudad y en el camino, se encontraron en el castillo 60 cañones de fundicion inglesa y belga de calibres de 32, 68 y 80, y tres morteros con magnífico cureñaje del sistema giratorio, adoptado para la defensa de las costas de los Estados-Unidos.

Encontróse asimismo un repuesto extraordinario de municiones y de bombas de á 32, 68, 80 y 120, y 5.391 cartuchos de arma rayada, viéndose en la baja mar, en el foso que rodea á San Juan de Ulúa, gran número de granadas de 84 y 68. Al lado de la batería de San Miguel se encontró igual-

mente montada una batería de tres morteros de hierro de 14 pulgadas, ascendiendo el número total de piezas que podía montar la fortaleza á 196 (1).

Dueño el general Gasset de la ciudad de Veracruz, publicó una orden del día, manifestando que la mision comenzada por las tropas de su mando, sólo terminaria cuando se hubiesen vengado los insultos inferidos á la bandera española, y conquistado el afecto de los que en otro tiempo fueron sus hermanos. Al mismo tiempo dirigió una proclama á los habitantes de Veracruz, manifestando que España no llevaba allí ningun espíritu de conquista, y si sólo el deber de pedir el cumplimiento de los tratados, garantizar á los súbditos españoles el que no se repitiesen nuevos ultrajes contra sus personas, proteger á los habitantes pacíficos, y que los autores ó fautores de desórdenes serian entregados á una comision militar. «Mi mayor satisfaccion,—añadia,—será que el ejército, despues de haber cumplido su mision, regrese á España con la seguridad de haber conquistado el cariño de los mejicanos.»

Esta manifestacion prudente del general español, tranquilizó los ánimos de los ciudadanos de Veracruz, y en nada molestaron, por lo tanto, á los españoles que en són de guerra se habian allí presentado, pudiendo así esperar tranquilamente en aquella plaza la llegada de las escuadras inglesa y francesa, entretanto que el general Gasset se ocupaba en la reorganizacion de aduanas, correos, tribunal de comercio y demás ramos de la administracion.

IV.

Todas estas medidas que por sí y ante sí llevaba á cabo el general español, sin que para ello contase con las demás potencias aliadas, venian produciendo, sobre todo en Inglaterra, cierta agitacion que tomaba cada día más sérias proporciones. El Gabinete

(1) Las fuerzas españolas que se apoderaron de la ciudad de Veracruz, las componian 826 hombres del batallon del Rey, 786 del segundo batallon del mismo cuerpo, 862 del de Nápoles, 844 del de Cuba, 829 de cazadores de Bailén, 786 de cazadores de la Union, 34 guardias civiles, 20 ingenieros, 328 artilleros de á pié, 138 de montaña y 151 caballos del Rey; formando un total de 5.777 soldados, con 300 oficiales y 15 jefes, y de 247 caballos.

inglés manifestó, por boca de lord John Russell, que estrañaba mucho y sentia profundamente la precipitación de los españoles para comenzar por sí solos las operaciones en Méjico; sentimiento que se hacia tanto mayor, cuanto que la Francia, por esta misma precipitacion de los españoles, trataba de aumentar su contingente en Méjico con 4.000 hombres.

El Gobierno del emperador, en efecto, queriendo llevar á cabo sus proyectos monárquicos en Méjico, se aprovechó de la falta, quizá involuntaria, del cumplimiento de lo estipulado en Lóndres por parte del Gabinete español, para dar principio á las operaciones en el territorio mejicano, y decidió aumentar el número de sus fuerzas para las operaciones en el interior de aquella República. Este pensamiento que lord Cowley, embajador en París, participaba á lord Russell, añadiendo que los oficiales franceses que marchaban á Méjico manifestaban en todas partes que iban á colocar en el trono mejicano al príncipe Maximiliano, por más que esto lo negase el ministro de Estado Mr. Thouvenel, no pudo ménos de inquietar al Gobierno de Inglaterra, dispuesto siempre á no intervenir jamás en los asuntos interiores de ningun pueblo, y mucho ménos á coartar en esta ocasion la libre manifestacion de los mejicanos.

Declaraciones tan elevadas y dignas de la nacion británica, fueron acogidas con aplauso en toda Europa, mientras que por otra parte escitaban la indignacion general, las manifestaciones de uno de los órganos de la prensa del emperador francés. Decia aquel, en efecto, que del exámen del estado de cosas de la República de Méjico, habia resultado en la diplomacia europea el pensamiento de establecer en aquel infortunado país, una monarquía constitucional en lugar de su deplorable y ruinosa Confederacion; que se habia pensado en constituir, en vez de una República imposible, una monarquía capaz de realzar la dignidad de los mejicanos, garantida por su Constitucion misma contra las tristes eventualidades que amenazaban el porvenir del país, y que ofreciera á las relaciones comerciales con el extranjero, las seguridades que faltaban entónces. Algunos enviados de Méjico,—añadia el

citado órgano imperialista,—se han presentado á ofrecer la corona al archiduque Maximiliano, el cual ofreció aceptar desde luego, si tal era el voto de la mayoría de los mejicanos y la voluntad de la Europa.»

Las acusaciones al Gabinete español y al capitán general de Cuba por los Gobiernos de Inglaterra y Francia, á causa de la demasiada precipitacion con que los primeros habian dado principio á las operaciones en el país mejicano, se aplacaron en algun tanto con las esplicaciones dadas por el ministro de Estado español.

Decia éste, en efecto, que las causas no habian sido otras que ciertas interrupciones en los correos, que habian retrasado la llegada de las últimas órdenes del Gobierno á manos del capitán general de Cuba, en las cuales se le participaba que debian obrar juntas las escuadras de España, Inglaterra y Francia, con cuyo objeto habrian de reunirse, antes de su partida, en el puerto de la Habana; pero que el general Serrano, creyendo, segun los informes que tenia recibidos, que las escuadras se reunirían en Veracruz, y que las de Francia é Inglaterra partirían de sus puertos nacionales del 5 al 20 de Noviembre, y temeroso por tanto de que la escuadra española pudiera llegar tarde al lugar de la cita, dió sin vacilar la orden de que la escuadra española se diese á la vela sin esperar otras órdenes que las que ya se le habian comunicado.

Cualquiera que sea el valor de estas esplicaciones, que revelan al ménos una punible torpeza del Gabinete español, y con las cuales se contestó á las amargas censuras de Francia y de Inglaterra, es lo cierto que cuando llegó á la Habana la noticia de que la escuadra española debia esperar en aquel puerto á los aliados, ya se encontraba aquella á tres ó cuatro horas de Veracruz, en cuyo puerto creia reunirse con las de Francia é Inglaterra.

V.

Veamos cuál era entretanto la actitud de los mejicanos, y las disposiciones que sus representantes dictaban en contra de España, única nacion de que tenian noticia que se presentára en són de guerra en los puertos de la República.

Decíase que el Gobierno de Méjico estaba en vias de contratar un empréstito con los Estados-Unidos del Norte, para entregar á Inglaterra y Francia las cantidades de que les era deudor, en cuyo caso se alejaria todo temor de que estas dos naciones auxiliasen á España en la próxima guerra que amenazaba. Pero creyendo que la guerra no podria evitarse, el presidente y la legislatura de Méjico, cada uno dentro de sus atribuciones respectivas, se ocuparon con actividad y celo en preparar los medios de defensa. En tanto que se reunia el Congreso de la Union, la legislatura de Méjico dirijió su voz al país manifestando:

1.º Que declarada la guerra entre España y Méjico, sostendria con la fuerza de las armas el honor, la independendencia y la libertad de la nacion.

2.º Que todos los ciudadanos del Estado, para resistir la agresion armada con que amagaba la España, tan luego como se rompieran las hostilidades pondrian á disposicion del Supremo Gobierno de la República, sin restriccion alguna, sus vidas y sus fortunas, para que las emplease en el sostenimiento del honor nacional.

3.º Que jamás consentiria en arreglo alguno que menoscabára en lo más mínimo los intereses de la República, y que si la libertad, la independendencia y la reforma hubieran de perderse para los mejicanos, fuera entre los escombros y ruinas de la patria.

4.º Por último, que consideraba como traidor á la patria á todo mejicano, que directa ó indirectamente auxiliase á los invasores, y pediria enérgicamente al Congreso de la Union que fuese puesto fuera de la ley y sus bienes confiscados para sostener la guerra que les amenazaba.

La Junta permanente de generales, por otra parte, mandada formar por el Supremo Gobierno, habia terminado y presentado al Gobierno el plan de defensa de la República para el caso de que fuera ésta invadida. El general Doblado se habia presentado tambien en Querétaro con intenciones de moverse sobre Sierra-Gorda para acabar con la reaccion, y estar listo para marchar adonde dispusiera el Supremo Gobierno. El gobernador de Querétaro D. José María Arteaga, habia por su parte dirijido una proclama enérgica

y entusiasta á las fuerzas de su mando. El ejecutivo del Estado de Méjico habia puesto á disposicion del Gobierno, para el caso de una guerra extranjera, 2.000 hombres organizados y perfectamente armados, que tenia en el distrito de Toluca combatiendo contra la reaccion, y le habia ofrecido otros 2.000 que por lo pronto se prometia sacar de los guardias nacionales de los distritos. El de Aguas Calientes habia dispuesto poner á disposicion del Supremo Gobierno un batallon de infanteria de 700 plazas, un escuadron de 100 hombres y tres piezas de artilleria, de cuyas fuerzas estaban ya en campaña, á las órdenes de Doblado, 200 infantes.

Los comerciantes mejicanos, llenos tambien del mismo entusiasmo por las glorias de la patria, habian hecho un empréstito de 300.000 pesos al ministro de Hacienda. Los habitantes de Tepeaca de la Rosa dirijian al Congreso una exposicion ofreciendo sus fortunas y sus personas en el caso de una guerra extranjera; y en la capital se presentaron como voluntarios á tomar las armas para defender su patria y su independendencia hasta 10.000 ciudadanos. Tal era el espíritu que reinaba en Méjico, y tal el entusiasmo de aquella raza fuerte y vigorosa de bravos indios, que antes que perder su libertad y su independendencia, estaban prontos á entregar sus fortunas y sus vidas.

Pocos dias despues de haber publicado su patriótico manifiesto, y de haber dado plenos poderes al presidente Juarez, el Congreso mejicano declaró terminada la legislatura el 15 de Diciembre de 1861; y en el mismo dia quedó constituido el nuevo ministerio de la manera siguiente: Relaciones exteriores, Manuel *Doblado*; Interior y Justicia, Jesús *Terán*; Guerra y Marina, Pedro *Hinojosa*; Hacienda, José *Gonzalez Echevarria*.

CAPÍTULO V.

El conde de Reus es nombrado general en jefe de las fuerzas expedicionarias á Méjico.—Llegada de éste y de las escuadras francesa é inglesa al puerto de Veracruz.—ULTIMATUM dirijido al Gobierno de la República.—Llegada de Miramon al puerto de Veracruz.—Su regreso á la Habana.—Conferencia del general Prim con el ministro Doblado en la Soledad.—Condiciones que en ella se estipularon.

I.

Nombrado general en jefe de las fuerzas expedicionarias á Méjico el general D. Juan



Lit. N Gonzalez Madrid

D. JUAN PRIM.

Prim, salió éste del puerto de Alicante con direccion á la isla de Cuba el 22 de Noviembre de 1861, desembarcando en la Habana el 23 del mes siguiente.

Reunidas en aquel puerto las escuadras inglesa y francesa, que juntamente con la española debian operar en Méjico, dispuso el general Prim partir el 3 de Enero de 1862 para Veracruz á bordo del navío *Francisco de Asís*, al que seguian los vapores españoles *Ulloa* y *San Quintin*. En el mismo dia salió tambien la escuadra francesa, al mando del almirante francés Mr. Jurien de la Gravière, con los siguientes buques: el navío de hélice *Massena*, las fragatas *Guerriere*, *L'Ardente*, *L'Astrée*, tambien de hélice, y algunos avisos, conduciendo estos buques las fuerzas de desembarco, que ascendian á 2.000 hombres y de los cuales, llevaba el *Massena* quinientos zuavos y doscientos artilleros de marina, trescientos fusileros de marina la *Guerriere*, quinientos hombres de infantería de línea *L'Ardente*, y quinientos *L'Astrée*.

Los jefes y oficiales encargados de este cuerpo expedicionario que la Francia enviaba á Méjico eran: el jefe de estado mayor, coronel Letellier-Valazé; comandante de la artillería, el jefe de escuadron Michel; comandante de ingenieros, capitán Lebeschoud de Coatpont; jefe de los servicios administrativos, el sub-intendente militar Raoul; jefe del servicio de sanidad, el médico principal Lallemand.

Las tropas del ejército de tierra las componian: un batallon de cazadores de infantería (estado mayor y seis compañías), coronel L'Heritier; segundo regimiento de zuavos (estado mayor y dos batallones), coronel Gambier; un escuadron del segundo regimiento de cazadores de Africa; la primera batería del noveno regimiento de artillería; un destacamento del primer escuadron del tren de artillería; la sexta compañía de obreros-ingenieros; la primera compañía ligera del tercer escuadron del tren de equipajes; destacamentos de obreros de administracion y enfermeros de sanidad militar.

Las tropas del ejército de mar las componian: un regimiento de infantería; una batería de artillería, y un destacamento de gendarmes, sacado de las compañías de las Antillas francesas. Iban además agregados al

estado mayor del cuerpo expedicionario, el jefe de escuadra Lacroix, el capitán Ruessel, el capitán Hubert Castex y tres tenientes.

La escuadra inglesa, que deberia igualmente operar en Méjico, se componia de los siguientes buques: Navío *Saint George*, de 86 cañones; navío *Sans Pareil*, de 70 id.; fragata *Morsey*, de 40 id.; fragata *Challenger*, de 21; cañonera *Barracoute*, de 6; cañonera *Plover*, de 5. El mando de estas fuerzas habia sido confiado al comodoro Hugh Dunlop y á sir Charles Lennox Wyke.

Despues de una feliz navegacion de quince dias, el general Prim llegó á Veracruz el 7 de Enero de 1862; y al dia siguiente desembarcaron las tropas francesas, ocupando los cuarteles que las tropas españolas les habian cedido, como los más cómodos y ménos insanos que contaba la ciudad de Veracruz.

II.

Reunidos en esta ciudad los plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y España, acordaron dirigir una nota al Gobierno mejicano, exigiéndole reparaciones por los agravios que á unas y á otras naciones habia inferido.

Despues de una larga discusion sobre si las pretensiones de los aliados debieran formularse en una nota comun, ó que cada cual se dirijiese separadamente al Gobierno de Juarez, se acordó que cada uno de por sí exijiese la reparacion que creyera conveniente y justa, quedando formuladas las unas y las otras notas en los términos siguientes:

El representante español exijia, en nombre de su Gobierno, las satisfacciones debidas por los agravios hechos á la nacion española, la reparacion de los perjuicios causados á los súbditos de S. M. que residen en territorio mejicano, y la fiel observancia de los solemnes pactos que ligan al Gobierno de Méjico con el de S. M. Católica. En cumplimiento de tales órdenes, el conde de Reus reclamaba del Gobierno mejicano:

Primero. El nombramiento inmediato de un representante de la República que habia de salir para la córte de Madrid en el plazo más breve posible, con el encargo espreso de dar plena satisfaccion por el agravio he-

cho á S. M. la reina de España y á la nacion española, con la espulsion del embajador D. Joaquin Francisco Pacheco.

Segundo. El cumplimiento inmediato del tratado Mon-Almonte.

Tercero. El abono de indemnizaciones á los súbditos españoles á quienes corresponden, por los daños que se les han irrogado á consecuencia de los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuague y en el minero de San Dimas: el reconocimiento del derecho que asiste á España para exigir el resarcimiento de los perjuicios sufridos por súbditos españoles á consecuencia de las vejaciones y tropelías que posteriormente se han cometido ó se cometieren contra ellos: el castigo ejemplar de los perpetradores de estos crímenes y de las autoridades que, pudiendo, no procuraron impedirlos, y la solemne promesa de que en lo sucesivo se evitará la repetición de tan atroces atentados.

Cuarto. El pago de 40.000 pesos fuertes por valor de la barca española *Concepcion*, indebidamente apresada, de su cargamento y de los daños sufridos por sus dueños y cargadores.

«V. E., — continuaba el general Prim, — se servirá contestar si el Gobierno mejicano está ó nó dispuesto á acceder á estas demandas en el término preciso de cuatro dias, contados desde el momento en que llegue á manos de V. E. esta comunicacion.»

Los representantes de Inglaterra exigian igualmente al Gobierno mejicano:

Primero. Que el Gobierno de la República de Méjico, diera al de S. M. Británica una positiva y material garantía, para el debido y fiel cumplimiento de todas las estipulaciones contenidas en los varios tratados, convenios y arreglos existentes en la actualidad entre Inglaterra y Méjico.

Segundo. Que los 660.000 pesos violentamente extraídos de la legacion inglesa, y los 269.000 y pico de pesos que aun quedaban por reintegrar del dinero tomado forzosamente de la conducta de Laguna Seca, serian devueltos inmediatamente con el interés de 6 por 100 por la primera suma, y 12 por 100 por la última mencionada. empezando á contarse desde el dia en que el dinero fué tomado ilegalmente por los autores respec-

tivos de estos atentados, y que todas las cantidades que se debian á los tenedores de bonos de Lóndres y á los tenedores de bonos de la convencion, que se hallaban en poder de las autoridades de aduanas de la República de Méjico á tiempo en que fueron suspendidos todos los pagos por efecto de la ley de 17 de Julio último; todas las cantidades que en virtud de esa ley fueron retenidas, serian entregadas á los propietarios con el interés de un 6 por 100.

Tercero. Que se destináran á los diferentes puertos de la República interventores nombrados por el Gobierno británico, con facultades para reducir á la mitad los derechos de importacion, si lo creyesen necesario; y que su intervencion en la recaudacion de los derechos de aduanas fuese igual á la que ejercen las mismas autoridades mejicanas, á fin de asegurar la justa y equitativa distribucion de la parte de los derechos que tenian asignada ambas clases de tenedores, por las convenciones y tratados estipulados.

Cuarto. Que todas aquellas reclamaciones de súbditos ingleses, que estaban ya reconocidas por el Gobierno mejicano, fuesen liquidadas desde luego, y que todas las que no hubiesen sido examinadas, si se hallaban justas y legales, fuesen reconocidas como válidas, tan pronto como quede probado que há lugar á ello, y pagadas con el menor retardo posible.

Veamos ahora las enormes exigencias de los comisarios franceses al pobre y abatido Gobierno de la República de Méjico:

El Gobierno mejicano, —decian en su nota los ministros del emperador, — formulará del modo siguiente el *ultimatum*, cuya aceptacion simple y completa por Méjico tienen orden de exigir en nombre de S. M. el emperador.

Artículo 1.º Méjico se obliga á pagar á Francia una suma de 12 millones de pesos en que está valuado el importe de las reclamaciones francesas, por los hechos cometidos hasta el 31 de Julio último, salvas las escepciones comprendidas en los artículos 2.º y 4.º que se nombrarán más adelante.

En lo que concierne á los hechos que han tenido lugar despues del 31 de Julio último, y para los cuales se hace una espresa reserva, el importe de las reclamaciones á que podian dar lugar contra Méjico, se fijará

ulteriormente por los plenipotenciarios de Francia.

Art. 2.º Las cantidades no pagadas de la convencion de 1853, que no han sido comprendidas en el art. 1.º mencionado, deberán ser pagadas á los que tengan derecho, teniendo en cuenta las obligaciones estipuladas en dicha convencion de 1853.

Art. 3.º Méjico se obligará á la ejecucion plena, léal é inmediata del contrato hecho en el mes de Febrero de 1859, entre el Gobierno mejicano y la casa Jecker.

Art. 4.º Méjico se obliga al pago inmediato de 11.000 pesos, que hacen el resto de la indemnizacion que ha sido estipulada en favor de la viuda y de los hijos de Mr. Riche, vice-consul de Francia en Tepic, asesinado en Octubre de 1859.

El Gobierno mejicano deberá además, y segun lo ha prometido ya, destituir de sus grados y empleos y castigar de un modo ejemplar al coronel Rojas, uno de los asesinos de Mr. Riche, con la espresa condicion de que Rojas no podrá ser investido de ningun empleo, mando ni cargo público de ninguna clase.

Art. 5.º El Gobierno mejicano se obliga igualmente á investigar quiénes son los autores de los numerosos asesinatos cometidos contra franceses, especialmente contra el Sr. Davesne, y á castigar los asesinos.

Art. 6.º Los autores de los atentados cometidos en 14 de Agosto último contra el ministro del emperador y de los ultrajes inferidos al representante de Francia en los primeros dias del mes de Noviembre de 1861, serán sometidos á un castigo ejemplar, y el Gobierno mejicano tendrá que dar á Francia y á su representante las reparaciones y satisfacciones debidas por estos deplorables sucesos.

Art. 7.º Para asegurar la ejecucion de los artículos 5.º y 6.º, ya citados, y el castigo de todos los atentados que han sido cometidos, ó que podrán cometerse contra las personas de los franceses residentes en la República, el ministro de Francia tendrá siempre el derecho de asistir en cualquier estado de la causa, y por medio del delegado que designará al efecto, á todas las instrucciones entabladas por la justicia criminal del país.

Estará investido del mismo derecho relativamente á todas las persecuciones criminales intentadas contra sus nacionales.

Art. 8.º Las indemnizaciones estipuladas en el presente *ultimatum*, gozarán de derecho desde el 17 de Julio último, y hasta el completo pago de un interés anual de 6 por 100.

Art. 9.º En garantía del cumplimiento de las condiciones pecuniarias y de las demás establecidas por el presente *ultimatum*, la Francia tendrá el derecho de ocupar los puertos de Veracruz, de Tampico y todos los demás puertos de la República que crea á propósito, y de establecer en ellos comisarios designados por el Gobierno imperial; cuya mision será asegurar á las potencias que tengan derecho á ello, la entrega de los fondos que de los productos totales de las aduanas marítimas de Méjico deberán ser separados en su provecho, con arreglo á los convenios, y la entrega á los agentes franceses de las sumas debidas á la Francia.

Los comisarios de quienes se trata, tendrán además facultades para reducir á la mitad ó en menor proporcion, segun lo juzguen conveniente, los derechos que se perciben actualmente en los puertos de la República.

Se establece espresamente que las mercancías que han pagado ya los derechos de importacion, no podrán en ningun caso, ni bajo ningun pretesto, ser sometidas por el Gobierno Supremo ni por las autoridades de los Estados, á ningun derecho adicional de aduanas interiores ó cualesquiera otros derechos, escediendo la proposicion de 15 por 100 de los derechos pagados en la importacion.

Art. 10. Todas las medidas que se juzguen necesarias para arreglar el reparto entre las partes interesadas, de las sumas retiradas del producto de aduanas, como así mismo el modo y las épocas del pago de las indemnizaciones estipuladas en los artículos anteriores, como para garantizar las condiciones del presente *ultimatum*, serán determinadas de concierto entre los plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y España.

Tales fueron las exigencias de las potencias aliadas, á un Gobierno que se hallaba completamente imposibilitado de atender á los gastos más indispensables del interior del país, y que hacía muchos años luchaba con un estado de miserias y de pobreza en que

difícilmente se habrá encontrado pueblo alguno en el Nuevo Continente. Y sin embargo, todas fueron aceptadas por los representantes de las naciones interventoras!

A una sola de las proposiciones presentadas por la Francia, se opusieron los plenipotenciarios sir Charles Wyke y D. Juan Prim: á la en que se exigía el cumplimiento de un contrato celebrado por Miramon con una casa de comercio, antes suiza y despues francesa, en los momentos en que se hallaba en la agonía el Gobierno de este presidente.

Sir Charles Wyke, para quien eran harto conocidas las negociaciones de este célebre contrato de la casa Jecker y compañía, exclamó al punto, diciendo «que la exigencia de los ministros franceses era de todo punto inadmisibile.» «El Gobierno de Miramon,—decia el plenipotenciario inglés,—recibió, cuando ya era inminente su caída, 750.000 pesos en metálico de los banqueros ó prestamistas anteriormente citados, entregándoles en cambio el general Miramon bonos del Tesoro por 14 millones de duros.» «Este contrato leonino y escandaloso,—continuó sir Charles Wyke,—produjo un descontento general en Méjico; y el actual Gobierno, ni ningun otro que éntre á rejir los destinos del país, podrán autorizar nunca semejante escándalo, aceptando, antes que la ignominia de acceder á tan injusta é inícuca pretension, todas las consecuencias de una guerra desigual y desastrosa para el país mejicano.»

Este incidente inesperado dió lugar á discusiones acaloradas entre los representantes inglés y francés; acordándose, al fin, enviar únicamente la nota colectiva con algunas modificaciones, y haciendo mencion en ella de que los plenipotenciarios tenian el encargo de exigir plena reparacion de todos los agravios y perjuicios sufridos; pero manifestando á la vez, que lo primero era proporcionar á la República los medios de constituirse de una manera estable, poniéndola en condiciones de poder cumplir los compromisos que tenia contraidos ó que pudiera contraer en lo sucesivo.

III.

El *ultimatum* que los representantes de las tres naciones coaligadas enviaron al Gobier-

no de la República mejicana, y en cuya redaccion estuvieron los plenipotenciarios completamente de acuerdo, hacía ver al presidente Juárez que los aliados no habian ido á Veracruz únicamente con la intencion de vindicar agravios, sino con fines más elevados y generosos; que cansadas las tres potencias de hacer reclamaciones sin resultado alguno satisfactorio, por efecto del lastimoso estado á que habia venido á parar la República, sin culpar á ningun Gobierno de que la situacion llegase á tan lamentable extremo, no podian las tres potencias consentir en que se prolongase más tiempo con perjuicio de sus intereses y de sus súbditos; pero que no por eso iban á imponer leyes ni á ingerirse en la administracion del país, ni en la clase de gobierno que le pluguiera darse, sino á tenderle una mano amiga, y mediar como generosos protectores en las diferencias que han llevado á la República mejicana á tal grado de postracion lastimosa.

A la vez que esta nota se enviaba al Supremo Gobierno de la República, los mismos jefes de las naciones aliadas, Charles Lennox Wyke, Hugh Dunlop, E. Jurien de la Gravière, Dubois de Saligny y el conde de Reus, publicaron un manifiesto á los mejicanos que creemos conveniente reproducir aquí, para que resalte más lo contradictorio de la conducta de los aliados en Veracruz, con la que más tarde ha seguido el emperador francés.

«Los representantes,—dice el citado manifiesto,—de Inglaterra, Francia y España, cumplen un deber sagrado dando á conocer á los mejicanos sus intenciones desde el momento en que han pisado el territorio de la República.

La fé de los tratados, quebrantada por los diversos Gobiernos que se han sucedido entre vosotros; la seguridad individual de nuestros compatriotas, amenazada de continuo, han hecho necesaria é indispensable esta espedicion.

Os engañan los que os hagan creer que detrás de tan justas como legítimas pretensiones vienen envueltos planes de conquista, de restauracion y de intervenir en vuestra política y administracion.

Tres naciones que aceptaron con lealtad vuestra independencia, tienen derecho á que se las crea animadas, no ya de pensamientos

bastardos, sino de otros más nobles, elevados y generosos. Las tres naciones que venimos representando, y cuyo primer interés parece ser la satisfaccion por los agravios que se les han inferido, tienen un interés más alto y de más generosas y provechosas consecuencias: vienen á tender una mano amiga al pueblo á quien la Providencia prodigó todos sus dones, y á quien se vé con dolor ir gastando sus fuerzas y estinguendo su vitalidad al impulso violento de guerras civiles y de perpétuas convulsiones.

Esta es la verdad, y los encargados de exponerla no lo hacemos en són de guerra y de amenaza, sino para que labreis vuestra ventura que á todos nos interesa. A vosotros, exclusivamente á vosotros, sin intervencion de estraños, os toca constituïros de una manera sólida y permanente: vuestra obra será la obra de regeneracion que todos acatarán, porque todos habrán contribuido á ella, con sus opiniones los unos, los otros con su ilustracion, con su conciencia todos en general: el mal es grave, el remedio urgente; ahora ó nunca podeis hacer vuestra felicidad.

Mejicanos: Escuchad la voz de los aliados, áncora de salvacion en la deshecha borrasca que venis corriendo: entregaos con la mayor confianza á su buena fé y rectas intenciones; no temais nada por los espíritus inquietos y bulliciosos, que si se presentaren, vuestra actitud resuelta y decidida los sabria confundir, mientras nosotros presidamos impasibles el grandioso espectáculo de vuestra regeneracion, garantida por el órden y la libertad.

Así lo comprenderá, estamos seguros de ello, el Gobierno Supremo á quien nos dirigimos; así lo comprenderán las ilustraciones del país á quienes hablamos, y á fuer de buenos patricios no podrán menos de convenir en que, descansando todos sobre las armas, sólo se ponga en movimiento la razon, que es lo que debe triunfar en el siglo XIX. »

Compréndese por esta manifestacion, que el verdadero propósito de los aliados en Méjico, era permanecer indiferentes por completo á las luchas interiores de los mejicanos, y no influir en lo más mínimo respecto á la forma de gobierno que el país tuviera por conveniente darse en lo sucesivo. ¿Cómo,

pues, conciliar esto con la conducta ulterior de Napoleon III al apoyar con sus bayonetas la monarquía de Maximiliano?

IV.

Las malas condiciones higiénicas que ofrecia la ciudad de Veracruz para la estancia de las fuerzas aliadas, decidieron al general Prim á acantonar fuera de aquella plaza el mayor número posible de sus tropas. Al efecto, salió el 18 de Enero para Medellin el primer batallon del regimiento de Cuba, quedando con esto reunida allí la segunda brigada y una seccion de zapadores; siendo igualmente conducidos al mismo punto, el batallon de cazadores de la Union y la seccion de caballería, que por efecto de la gran escasez de aguas, no podian continuar por más tiempo acantonados en Tejería.

Las operaciones ulteriores que los aliados se proponian, exigian que se hallase espedito el camino que por Vergara y Santa Fé conduce á San Juan de Estancia, cuya carretera debian seguir las fuerzas aliadas en su marcha sobre la capital de la República, ordenándose por lo tanto que una seccion de zapadores se dedicase á la reparacion de esta via, mientras que otra seccion del mismo cuerpo se ocupaba en echar dos puentes sobre los rios Jalapa y Atoyac.

La actividad con que estas construcciones se llevaban á cabo, cesó casi por completo en vista de la contestacion que el presidente Juarez habia dado al *ultimatum* que las potencias beligerantes le habian remitido. Los emisarios de aquella nota, llegados á Veracruz el 28 de Enero, manifestaron que el Gobierno de la República, despues de guardar con ellos toda clase de afectos y deferencias, se habia mostrado dispuesto á aceptar casi en su totalidad las reclamaciones de las potencias aliadas, ofreciendo sólo dificultad algunas de ellas, por el estado precario en que se encontraba el Tesoro de la nacion mejicana.

Para impetrar de los jefes de la espedicion una próroga, durante la cual pudiesen los mejicanos satisfacer las deudas que los aliados les reclamaban, vinieron acompañando á los comisionados del *ultimatum* el ex-ministro de Relaciones exteriores, Zamacona, y los

señores Bello y Carrillo, los cuales presentando el cuadro triste y lamentable que ofrecía la República mejicana, trataban de suavizar en algun tanto la dureza de las pretensiones de los aliados. Consentían en cambio, en que penetrasen hasta Orizaba y Jalapa algunas fuerzas que sirvieran de guardia de honor á los plenipotenciarios, y deseaban que se verificasen en la primera de estas ciudades las conferencias con los ministros mejicanos, en lugar de hacerlo en Méjico, como se pretendía por los representantes, debiendo entretanto reembarcarse, ó quedar acantonado en la costa, el resto de la espedicion.

V.

Pero antes de proseguir la narracion histórica de aquellas célebres negociaciones, conviene dar aquí cuenta de un incidente que servirá de mucho para esplicar los acontecimientos que van á sucederse en el territorio mejicano.

Al mismo tiempo que se trataba de poner fin á las negociaciones entre el Gobierno de Juarez y los representantes de las naciones aliadas, se presentó en las aguas de Veracruz el vapor correo *Avou* conduciendo al general Miramon, á quien acompañaban el Padre Miranda y los coroneles mejicanos Gual, Bueno y Gonzalez, grandemente conocidos por sus ideas reaccionarias y por los muchos trabajos que en tal sentido habian hecho en América y en Europa.

El primero de estos personajes, despues que hubo recorrido los Gabinetes de Europa, y conferenciado principalmente con los Gobiernos de España, de Austria y de Francia, se dirijió á la Habana, en donde con un nombre supuesto tomó pasaje para Veracruz. Cuál fuera el objeto de este viaje del general Miramon, fácilmente podrá conocerse, recordando lo que ya hemos dicho respecto á los pensamientos monárquicos de Napoleón III en el Nuevo Mundo, y las ideas reaccionarias á que Miramon estaba íntimamente ligado.

Este general, en efecto, habiendo acordado con los Gobiernos de Francia y Austria el establecimiento de la monarquía en Méjico,

único medio que le restaba para vengarse de su antiguo y poderoso rival Benito Juarez, y para echar por tierra la omnímoda influencia que éste ejercía en el país mejicano, y habiendo asimismo convenido con aquellos dos monarcas en que se ofreciese el nuevo trono al archiduque Fernando Maximiliano, á quien la Francia debería sostener con sus ejércitos y su influencia; Miramon, decimos, se dirijió satisfecho de su obra á su país natal, en donde al lado del nuevo monarca se proponía desempeñar un puesto de la más alta importancia, castigar severamente á Juarez y vengarse de las derrotas vergonzosas que éste le hizo sufrir en los últimos años.

Halagado con estos vanos y miserables propósitos, Miramon iba como á preparar el sòlio al infortunado príncipe austriaco, sin cuidarse de que fuera ó nó aceptable á los mejicanos, ni pensar en los grandes males que tal resolucion pudiera ocasionar á su patria. Firme siempre en sus deseos de venganza, y dando ancho vuelo á su ambicion y egoismo, no se cuidó de lo arriesgado y trascendental que pudieran ser sus planes para el país, ni aun de la suerte que á su persona misma caber pudiera y á todas las demás que arrastrára en su loca y vana empresa.

El dia 27 de Enero llegó, como decíamos, á las aguas de Veracruz el vapor que conducía á Miramon. Durante la travesía supo guardar tan mal el incógnito, que todos á bordo sabian quién era, y el comandante del buque-correo esperaba dar vista á la capital para hacer la señal correspondiente. Hécha ésta, y antes que el buque fondeára, se presentó en él un oficial con escolta suficiente, y condujo arrestado á Sacrificios al general incógnito á bordo de una fragata inglesa. Detenido en aquellas aguas entretanto que el paquete inglés hacía su travesía á Tampico, Miramon fué otra vez embarcado por orden de los jefes espedicionarios y conducido á la Habana en el mismo buque que le habia traído.

Todas estas medidas fueron principalmente llevadas á cabo por el plenipotenciario de la Gran Bretaña, que aparte sus buenos y constantes esfuerzos por la causa de la libertad en Méjico, tenía presentes las ofensas

que Miramon habia inferido desde el supremo poder á la nacion inglesa.

El general Miramon tenia, en efecto, largas cuentas que ajustar con Inglaterra por haber atropellado, cuando ejercia su tirana dictadura en Méjico, el pabellon británico, rompiendo los sellos de las cajas en la misma legacion, y estrayendo 600.000 duros de los fondos de la convencion inglesa. Tales abusos, acerca de los cuales Miramon se habia reservado siempre todo género de satisfacciones, habrian por sí solo bastado para que las autoridades inglesas tomáran una medida, que estaba además justificada por lo que pudiera significar entónces la presencia de aquel general en Méjico para el arreglo de las grandes cuestiones que á la sazón se trataban.

Los planes que Miramon se proponia realizar con su venida al Golfo mejicano, y que no eran por cierto ignorados de los plenipotenciarios, hacian más y más necesarias las medidas que con este personaje tomaron los jefes espedicionarios. El pensamiento de Miramon y de sus partidarios era el de internarse en el país; unirse á Vicario, Márquez y Zuloaga; proclamar un plan, que apoyado principalmente por Francia, tendria por objeto el establecimiento de una monarquía, al frente de la cual habria de ponerse el archiduque Maximiliano; y este pensamiento, que ciertamente no se ocultó á los plenipotenciarios, no pudo ménos de decidir á los representantes de España y de Inglaterra, á proceder al arresto del general Miramon, pues de otro modo hubieran puniblemente faltado á las estipulaciones del convenio de 31 de Octubre.

Aún debieron ir más léjos los representantes de estas dos naciones, conocido el plan del general reaccionario y las encubiertas intenciones de Napoleon III. El Padre Miranda y demás oficiales mejicanos que acompañaban á Miramon, debieron como éste ser detenidos, toda vez que su mision era la misma que la del jefe que los guiaba; y de este modo se hubieran evitado las graves complicaciones y sérios disgustos que mediaron más tarde entre los representantes de las naciones aliadas, y que ya se dejaban entrever por las correspondencias de los plenipotenciarios de Inglaterra y España. «El gene-

ral Prim y sir C. Wyke, —dice una de éstas,— quieren una política contempozadora; mientras que el almirante Jurien de la Gravière y Mr. de Saligny desean que se empleen medidas enérgicas.» «El *ultimatum*, —añade sir Carlos Wyke,—enviado con los comisarios, está concebido en el mismo espíritu conciliador que el manifiesto dirijido á la nacion mejicana; el deseo de los estranjeros no es intervenir en la eleccion de la forma de gobierno que aquella desee adoptar: el general Prim es una persona escelente, con la cual estoy en relaciones íntimas y en perfecto acuerdo en todos los puntos; pero el almirante de la Gravière y Mr. de Saligny difieren en algunos de ellos. El general Prim y yo hemos convenido en proponer la consideracion de todas las reclamaciones privadas para otra ocasion futura.»

VI.

La entrevista del ex-ministro Zamacona, de que anteriormente nos ocupábamos, con los plenipotenciarios de las naciones aliadas, dió por resultado una segunda entrevista que tuvo lugar en el pueblo de la Soledad, entre el general D. Manuel Doblado, ministro de Relaciones exteriores de la República de Méjico, y el representante español marqués de los Castillejos. El dia 19 de Febrero salió, en efecto, de la ciudad de Veracruz el general Prim acompañado de sus ayudantes de campo, de algunos jefes superiores y oficiales de estado mayor, y una escolta de cincuenta ginetes cazadores y lanceros.

Próximos al punto acordado para la entrevista, el coronel Gamindez, destacado previamente con cuatro lanceros, volvió y puso en conocimiento del conde de Reus la llegada de los generales Doblado y Zaragoza, jefe este último del ejército de Oriente de la República. Entrando en el coche de los mejicanos el general Prim y el brigadier Milans del Bosch, se dirijieron á la Soledad, seguidos de las escoltas española y mejicana, y dió principio en las casas capitulares la conferencia de Doblado y Prim. Terminada ésta, los dos generales llamaron al secretario de la embajada española para que entendiese las bases acordadas, despues de lo

cual pusiéronse nuevamente en marcha una y otra comitiva.

La impaciencia de los representantes de Francia é Inglaterra por saber el resultado de la entrevista era tan grande, como importante el asunto de que en ella se trataba. A las siete de la noche de aquel mismo dia regresó el general Prim á la Tejería, en donde le aguardaban el almirante Jurien de la Gravière, el comodoro Dunlop y el ministro C. Wyke. Poco despues se dirijieron á Veracruz, en donde fueron al dia siguiente aprobados en todas sus partes los preliminares de la paz, convenidos entre el conde de Reus y el general Doblado.

Segun las bases propuestas y aceptadas en aquella conferencia, deberian abrirse las negociaciones en Orizaba, donde concurririan los comisarios y dos ministros de la República ó sus delegados.

Las potencias aliadas podrian situar sus fuerzas durante las negociaciones en las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, ocupando las francesas este último punto, las inglesas el primero y las españolas á Orizaba, en donde se abririan las negociaciones.

Si el resultado de éstas no fuese satisfactorio, los aliados desocuparian, antes de romper las hostilidades, las ciudades anteriormente indicadas, volviendo á situarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones, rumbo á Veracruz, y designándose como puntos extremos principales, el de Paso Ancho en el camino de Orizaba, y Paso de Ovejas en el de Jalapa.

El pabellon mejicano se enarbolaria en Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa, al lado de los de las tres potencias, en el momento en que se pusieran en marcha las tropas.

Tales fueron los preliminares en que convinieron el conde de Reus y el general Doblado, y que aprobaron despues los representantes de Inglaterra y Francia.

No faltó, sin embargo, quien censurára como humillante para los plenipotenciarios, la condicion de que saliesen las tropas aliadas de las ciudades de Córdoba, Orizaba y Tehuacan en el caso de que hubiera de darse comienzo á las hostilidades; fundándose los que lanzaban esta gratuita y peregrina censura, en que con aquellas nego-

ciaciones se daba al Gobierno de Juarez una consideracion y una fuerza de que carecia, presentándole como un Gobierno regular y digno que trataba con tres potencias de la más alta importancia de Europa.

No merecen ciertamente una séria y formal refutacion, esas atrevidas impugnaciones de los partidarios de la guerra y del esterminio de la República mejicana, y tal vez para nosotros habrian pasado como desapercibidas, si el Gobierno francés no las hubiera tomado más tarde como pretesto para llevar adelante su loca empresa. ¿Qué razon habia, en efecto, para que las fuerzas aliadas continuáran, en caso de guerra, ocupando tres plazas de la mayor importancia en el territorio mejicano, habiendo éstas sido ofrecidas por un acto de atencion y deferencia del Gobierno de Méjico, para conferenciar sobre las pretensiones de las potencias aliadas? Y si á los representantes de éstas se les acusa de demasiado condescendientes por haber aceptado semejantes proposiciones, ¿querrán decir los que de un modo tan infundado y tan imprudente acusan, qué hubiera sido de más de 20.000 españoles, franceses é ingleses domiciliados en diferentes puntos del territorio mejicano y poseedores de inmensas fortunas, si los plenipotenciarios, llevados de un orgullo impropio de las almas nobles, hubieran rechazado esta exigencia, por otra parte justísima y aun conveniente, del Gobierno de Juarez?

Además, la mision de los aliados no era la de empeorar la situacion harto desgraciada de los mejicanos, sino exigir, de la manera más digna y más conforme á los sentimientos de los grandes pueblos, el cumplimiento de los deberes que aquella República tenía con las potencias representadas en Veracruz, sin que se apelase nunca á medio alguno que pudiera contribuir á que Méjico se entregase á todos los horrores de la más espantosa anarquía, ó que pudiese influir directa ó indirectamente en la forma de gobierno que aquel país quisiera darse. Esta y no otra era la mision de los representantes de las naciones coaligadas, y este y no otro era el espíritu del convenio de Lóndres, por más que Napoleon III quisiera despues, para su eterno remordimiento, interpretar lo de una manera distinta.

La sangre que en Méjico se vertiera no habria sido nunca una base fuerte y segura para cualquier Gobierno que se hubiera establecido en aquel país. Los horrores de la capital, entregada durante un mes á todos los delirios revolucionarios, no habrian podido nunca ser recompensados con la gloria que alcanzáran las victorias de las fuerzas aliadas. Las vidas, las haciendas de millares de españoles, ingleses y franceses, valian ciertamente mucho más que los triunfos que pudieran conseguir en el suelo mejicano las tres naciones coaligadas.

Y aun en el caso de que la guerra terminára de una manera favorable para las tres potencias, ¿dejaría por esto de encenderse despues con nuevos bríos, en cuanto desaparecieran del Golfo mejicano las fuerzas de los aliados? ¿Qué ventajas habria reportado la Europa, si al mismo tiempo que España, Inglaterra y Francia atravesaban vencedoras los desfiladeros que separan á Veracruz de Méjico, eran víctimas los europeos residentes en aquel país de la crueldad y venganza de los mejicanos?

Y si los adversarios de los preliminares de la Soledad querian llegar hasta los últimos límites de lo imprudente y de lo injusto; si querian que las potencias aliadas, sin respeto al tratado de Lóndres, sin acordarse siquiera de que los mejicanos eran hombres como los demás, sin respeto ni consideracion de ningun género á los principios del

derecho, de la justicia y de la humanidad, fueran con todas sus fuerzas y se hicieran dueñas del gran imperio de Motezuma, ¿ha podido, preguntamos, caber en su loca fantasía la posibilidad de esta empresa, conciliándola con las infinitas complicaciones que pudieran ocasionar con los demás Estados del Nuevo Mundo, y con la seguridad de una paz duradera y benéfica, y sobre todo, con el derecho de gentes?

Seguramente, que aun sin la amarga leccion que acaba de recibir el altanero representante de tan absurdas doctrinas, los adversarios de las prudentes medidas del convenio de la Soledad, no habrian podido ménos de reconocer lo absurdo de sus pretensiones, si en ellas hubieran meditado con la calma y rectitud de miras que exigen tales empresas. Hubieran comprendido entónces, que las medidas pacíficas propuestas en el convenio de la Soledad, á costa, sin duda, de grandes sacrificios por parte de los plenipotenciarios, que al cabo y al fin eran todos hombres avezados á la guerra y acostumbrados á la victoria, eran las únicas que pudieran dar una solucion favorable á la causa de las potencias aliadas, y muy principalmente á España, cuyos actos de torpeza y de crueldad en otros tiempos en el Nuevo Mundo, no tienen hoy otra enmienda ni pueden darle otra gloria, que las que se originen de su prudencia y de su arrepentimiento.

APÉNDICES AL LIBRO PRIMERO.

APÉNDICE I.

TRATADO MON-ALMONTE.

Más de un año duraron las negociaciones para este tratado, que al fin se firmó en París el 26 de Setiembre de 1859, por los plenipotenciarios D. Alejandro Mon, en representación de España, y D. Juan Nepomuceno Almonte, de la República de Méjico. Formado con el propósito de facilitar la reconciliación de ambas naciones, no produjo los resultados que se esperaban, ya por las circunstancias especiales en que se hallaba entónces la República mejicana, ya porque su espíritu no estaba conforme con lo que exigian los intereses generales de Méjico. Como inspirado por Almonte, se hizo en provecho esclusivo del partido conservador á que pertenecía. Por otra parte, existian dos Gobiernos en Méjico: el de Miramon en la capital, y el de Juarez en Veracruz.

Miramón aceptó el tratado; pero Juarez protestó contra él en 30 de Enero de 1860, por creerlo «injusto en su esencia, extraño á los usos de las naciones por los principios que establecía, ilegítimo por la manera con que fué ajustado, y contrario á los derechos de la República mejicana.» El Gobierno español creyó conveniente para la ejecución del tratado crear una

embajada, para cuyo desempeño fué nombrado D. Joaquin Francisco Pacheco. Fué allá el Sr. Pacheco, cuando ya era pública la protesta de Juarez; comprometió la respetabilidad de su alta misión por la parcialidad que demostró en favor de Miramon, y no consiguió poner en práctica el tratado, quedando roto de hecho á consecuencia del triunfo de Juarez.

Siendo muy importante todo lo que se refiere al rompimiento del tratado Mon-Almonte, por ser el origen de la intervención española en Méjico, hemos creído conveniente, para que pueda formarse un juicio exácto de los hechos, acompañar algunos documentos relativos á las gestiones practicadas por el Sr. Pacheco en el desempeño de su misión.

La parte dispositiva del tratado es como á continuación se espresa:

Artículo 1.º Habiendo sido juzgados ya por los tribunales los principales reos de los asesinatos cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuaque, y ejecutado en sus personas la pena capital que se les ha impuesto, el Gobierno de Méjico continuará activamente la persecución y castigo de los demás cómplices que hayan logrado hasta hoy eludir la acción de

la justicia, y activará todos los procedimientos á fin de que tengan el debido castigo los culpables de los crímenes perpetrados en el mineral de San Dimas, departamento de Durango, el 15 de Setiembre de 1856, tan luego como dicho departamento vuelva á la obediencia del Gobierno mejicano, ó puedan ser aprehendidos los reos ó autores de dichos crímenes.

2.° El Gobierno de Méjico, aunque está convencido de que no ha habido responsabilidad de parte de las autoridades, funcionarios públicos ni empleados en los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuaque, guiado sin embargo del deseo que le anima de que se corten de una vez las diferencias que se han suscitado entre España y la República, y por el comun y bien entendido interés de ambas naciones, á fin de que caminen siempre unidas y afianzadas en los lazos de una amistad duradera, consiente en indemnizar á los súbditos españoles á quienes corresponda, de los daños y perjuicios que se les hayan ocasionado por consecuencia de los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuaque.

3.° Movido de los mismos deseos manifestados en el artículo anterior, el Gobierno mejicano consiente tambien en indemnizar á los súbditos de S. M. Católica de los daños y perjuicios que hayan sufrido por consecuencia de los crímenes cometidos el 15 de Setiembre de 1856 en el mineral de San Dimas, departamento de Durango.

4.° Animados de los propios sentimientos espresados en los dos artículos anteriores y abundando en los mismos deseos, el Gobierno español consiente en que las referidas indemnizaciones no puedan servir de base ni antecedente para otros casos de igual naturaleza.

5.° Los Gobiernos de España y Méjico convienen en que la suma ó valor de las indemnizaciones de que tratan los artículos anteriores, se determine de comun acuerdo por los Gobiernos de Francia é Inglaterra, que han manifestado hallarse dispuestos á aceptar este encargo, que desempeñarán por sí ó por sus representantes, teniendo en cuenta los datos que presenten los interesados y oyendo á los respectivos Gobiernos.

6.° El tratado de 12 de Noviembre de 1853 será restablecido en toda su fuerza y vigor, como si nunca hubiese sido interrumpido, ínterin que por otro acto de igual naturaleza no sea de comun acuerdo derogado ó alterado.

7.° Los daños y perjuicios cuyas reclamaciones se hallaban pendientes al interrumpirse

las relaciones, y cualesquiera otros que durante esta interrupcion hayan podido dar lugar á nuevas reclamaciones, serán objeto de arreglos ulteriores entre los dos Gobiernos de España y Méjico,

1.

Recibimiento hecho al Sr. Pacheco desde su desembarco en Veracruz hasta su llegada á la capital.

El embajador de S. M. al ministro de Estado.—Méjico, 8 de Junio de 1860.—En la tarde del 1.° del corriente he llegado á esta con felicidad y tomado posesion del cargo que S. M. ha tenido á bien confiarme.

Como indiqué á V. E. en mi despacho número 1, el presidente de Veracruz no puso el menor embarazo á mi tránsito por aquella ciudad. Así en la tarde del 24 entré en su puerto en la fragata *Berenguela*, hallándose cubiertos los muelles de un inmenso gentío. El 25 por la mañana recibí á bordo la visita del señor Mac-Lane, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, que, como V. E. sabe, reconocen al Gobierno de Veracruz. Aquella tarde desembarqué entre un gentío mayor, acompañado de la oficialidad de la *Berenguela*, pagué la visita al ministro americano y en seguida subimos á una diligencia extraordinaria y partimos camino de Jalapa. Juarez habia puesto á mi disposicion á un coronel y veinte hombres de sus fuerzas, tropa completamente irregular, que nos acompañaron hasta cerca de Plan del Rio. Allí encontramos una seccion de los que llaman auxiliares, del partido opuesto, irregulares tambien, pero ya con más orden y aspecto militar; y poco más adelante nos esperaba un escuadron del 4.° regimiento de caballería, que si no puede compararse con los de Europa, es por lo ménos de tropa real y verdadera. Desde allí hasta Méjico hemos venido siempre escoltados por el número suficiente, ya de soldados, ya de auxiliares, siendo esto absolutamente necesario, pues no puede V. E. formarse una idea de la triste situacion de este país en el punto de inseguridad de los caminos: En Jalapa, en Perote, en Puebla, en todas partes, fuimos objeto de las mayores atenciones. El cañon nos saludaba á nuestra llegada, las campanas tañian á vuelo, el pueblo se agolpaba delante de nosotros, encontrábamos casas dispuestas para nuestro alojamiento, y los generales y las autoridades venian á cumplimentarnos. Se ha distinguido entre todos el general Robles, una de las per-

sonas más eminentes y de más porvenir en esta República. Pero lo que verdaderamente ha sido magnífico, es nuestra entrada en Méjico. Yo hablo de ello á V. E. no por efecto de vanidad personal, de la que estoy muy remoto, sino porque debo instruirle de las honras que han dispensado á un representante de la reina. A distancia de tres leguas nos aguardaban, no sólo todos los españoles residentes en esta capital con el cónsul á su cabeza, y que son algunos centenares, unos en coches y otros á caballo, sino una diputacion de lo más distinguido que encierra Méjico, y en la que se contaban un obispo, varios ex-ministros, generales, magistrados de la córte suprema, etc. Hiciéronme entrar con algunos de ellos en un coche que habian preparádo, y comenzó, por decirlo así, una recepcion triunfal.

El camino hasta Méjico estaba cubierto de carruajes, de caballos, de pueblo. Los vivas á España se sucedian constantemente: la concurrencia llegaba á embarazar el tránsito. Ya en las inmediaciones de la ciudad lo solemne del recibimiento llegó al término posible. Esperábanme coches del Gobierno; el subsecretario de Relaciones (de Estado), para acompañarme; un general á la cabeza de dos escuadrones, para darme escolta de honor. Así, en medio de salvas y de vivas, he entrado en Méjico: sírvase V. E. ponerlo en noticia de S. M., porque suya, que no mia, ha sido la ovacion. Para ésta, V. E. no há menester que se lo explique, ha habido diferentes elementos. Uno, el espíritu español en los hijos de nuestra patria, que, como he dicho, aquí son numerosos, que se han visto desamparados por largos años y que esperan enérgica é inteligente proteccion. Otro, en los hijos de la República ó en una gran parte de ellos, la esperanza de un auxilio para salir del miserable estado en que se hallan. Como en Veracruz están fijos los ojos en Washington, así es natural que en Méjico se vuelvan hácia Madrid. El embajador de España ha sido en estos instantes un enviado del cielo, en el que se han cifrado todas las esperanzas, así de lo posible como de lo imposible.

Pero de esto ya hablaré á V. E. en mis despachos ulteriores. Éste sólo tiene por objeto el participarle mi llegada en los términos más sencillos que lo he podido hacer, porque hay obsequios tales, que ruborizan á los que se han visto casualmente objeto y término de ellos mismos.

2.

Situacion política y diplomática de Méjico á la llegada del embajador de España.

El embajador de S. M. en Méjico al ministro de Estado.—15 de Junio de 1860.—Hé aquí la situacion política y diplomática de esta capital y de la parte de la República que le obedece, al llegar yo á ella y aposentarme en su seno.—V. E. sabe que el general Miramon habia emprendido en Febrero de este año la campaña de Veracruz: que merced al acto de piratería cometido por los anglo-americanos en aquellas aguas, su expedicion no habia tenido éxito: que conociendo no poder tomar sin marina la espresada ciudad, habia levantado el sitio despues de tirar sobre ella algunos centenares de bombas.

Miramón no habia sufrido en este revés grandes pérdidas materiales. Su ejército no habia tenido más que 19 muertos. Pero su poder moral se habia quebrantado, sin duda. Las dificultades surjian por todas partes en torno de él. Los partidarios de la causa opuesta cobraban nuevos bríos: los descontentos se agitaban con ménos temor, fraguando nuevas conspiraciones. Tal era el estado de las cosas á principios de Mayo, cuando ocurrió un hecho de los que no se conciben en Europa, y que aquí mismo fué raro y singular.

Miramón no era presidente primordial y directo. Tenía el título de presidente sustituto y gobernaba, dos años hacía, por cesion, por delegacion, por nombramiento de Zuloaga. Este le habia puesto en su lugar, obligado á hacerlo por la fuerza de las cosas; pero reservándose un título y una posicion que eran absurdos, como que implican la confusion de toda idea de gobierno. Un presidente es para presidir y nó para nombrar presidentes. Así á nadie habia ocurrido jamás, que aquella cesion, que aquella sustitucion, que aquel nombramiento pudieran deshacerse. La verdad era que Miramon presidia y gobernaba, porque él, y nó otro, era el que podia presidir y gobernar. Pero hé aquí que repentinamente aparece un decreto de Zuloaga revocando el nombramiento de Miramon, destituyéndole, declarando que asumia el poder en su persona; decreto firmado sólo por él mismo, sin refrendo de ministro alguno, que se fijó en las esquinas de Méjico, y que se comunicó bajo sobres á los agentes diplomáticos que residian en esta; es decir, á los ministros de Guatemala, el Ecuador y Prusia, y á los encargados de Negocios de Inglaterra y de Francia.

Pero los que lo habian preparado así, contaban sin la enérgica resolucion de Miramon. Este, á lo que parece, si no es un hombre de administracion y de gobierno (cosa que no sé), lo es por lo ménos de audacia y de fuerza. En aquellos momentos estaba preparándose para salir de Méjico en busca de Uraga, que revolvia las provincias de lo interior. Pues bien: léjos de detenerse, léjos de obedecer al que lo destituia, se fué solo á su casa, lo arrestó, lo sacó consigo, se puso á la cabeza de su pequeño ejército, y emprendiendo la marcha que tenia ordenada, le dijo delante de todo el mundo: «Voy á enseñar á Vd. cómo se ganan las presidencias.» Este hecho de atrevimiento y de energía, encontró aplausos en todos los hombres de la situacion. Los que no pertenecian á ésta se enfurecieron, pero rieron á la par: por Zuloaga no se interesó nadie. Méjico entero conoció que el que así obraba, era más capáz y más digno de estar á su cabeza, que el que habia querido sumirle en el caos por una destitucion ó estúpida ó traidora.

Mas el cuerpo diplomático habia recibido, como he dicho á V. E., el decreto de Zuloaga. A la noticia de la resolucion de Miramon, sus individuos se reunieron, y decidieron tomar un acuerdo colectivo. V. E. lo ha recibido probablemente. Su declaracion fué que en Méjico no existia Gobierno, y que ellos quedaban sólo en esta ciudad para proteger á sus respectivos compatriotas ante las autoridades locales. Tal era, pues, la situacion á mi llegada á la misma. Ahora debo decir á V. E. lo que he pensado de ella, y lo que he creido de mi deber en caso semejante.

Para mi conducta, la situacion era tan sencilla como un mes antes. Yo llegaba á Méjico y encontraba gobernando á Miramon, con quien España ha hecho el tratado por cuya virtud vengo aquí. Enfrente de ese poder ni habia ni podia haber por hoy otro que el de Juarez, que insulta á España en sus periódicos de oficio, que deja asesinar por sus generales á los españoles, que vende á los Estados-Unidos el territorio y la Irlanda de Méjico; para mí, pues, no hay duda. Yo no pospongo el interés de mi país á una legalidad dudosa; y cuando se trata de una nacion, la legalidad es un sarcasmo. Pero yo no me oculté un solo instante que ese propio hecho que desaprobaba, era al cabo un hecho, y no podia ménos de tener consecuencias. Al cabo, el Gobierno de Miramon habia quedado solo; los representantes que hasta aquí le reconocian habíanse alejado de él; la situacion era para todos mala

y tirante. Si Miramon triunfa y se robustece, los diplomáticos quedan en ridículo: si no obtiene grandes triunfos, su aislamiento es una causa más de debilidad. Para mí mismo habia de ser embarazoso el encontrarme aquí, único representante que reconociera á este Gobierno como Mac-Lane es el único que reconoce el de Veracruz.

Desde luego, pues, mi obligacion estaba claramente señalada. Sin ocultar á mis compañeros que no aprobaba su conducta, debia poner los medios para conseguir una avenencia que á todos fuese provechosa, un reanudamiento de relaciones que dejase la situacion diplomática como estaba antes de romperse. Y para ello era necesario que los representantes extranjeros pudiesen de nuevo tratar con el Gobierno de Miramon, sin que padeciese abiertamente su amor propio, sin que cayese sobre ellos un inestinguible ridículo. Creo, Excmo. Sr., que el medio está hallado, y que se pondrá por obra cuando vuelva el general Miramon de la campaña de Colima que prosigue. Merced á mis continuas conferencias, he hecho convenir á la mayoría de los agentes diplomáticos en que si el Gobierno se dá una barnizada de legalidad, á la mejicana, ellos volverán á tratar con él, pues que habrá desaparecido la causa que los movió á su declaracion; y el Sr. Muñoz Lerdo y el Sr. Corona, por su parte, los dos ministros influyentes que en el dia están aquí, me han ofrecido, que esa barnizada se dará arbitrando un medio de los que en Méjico se acostumbran y han satisfecho siempre á nacionales y extranjeros.

Yo preveo que aun ha de costar algun trabajo convenir concretamente en la forma que deba emplearse; mas aceptado como está el principio, habiendo buen deseo en los representantes diplomáticos, me parece seguro que llegará á su realidad una idea que es la única que puede ponernos á todos en el lugar que deseamos.

Por lo demás, deben pasar algunos dias antes que este embrollo se desenrede. El general Miramon estaba aún poco há en Guadalajara proponiéndose seguir una campaña en el interior. Las probabilidades son de que tendrá éxito, porque él es el más bravo y más activo de estos generales. Uraga, quizás el único que podria oponérsele, fué vencido, herido y hecho prisionero en Guadalajara el 24 del pasado. Si no sucede, pues, algo inesperado, Miramon triunfará en Colima, como ha triunfado ya en otras ocasiones. Pero tardará

quizás dos ó tres semanas, y no vendrá aquí en todo lo que resta de mes.

7.

Entrega de las credenciales al general Miramon y discurso del Sr. Pacheco.

El embajador de S. M. en Méjico al ministro de Estado.—23 de Agosto de 1860.—Como indiqué á V. E. en mi despacho núm. 18, he verificado la presentacion de mis credenciales al presidente D. Miguel Miramon en el dia de ayer 22 de Agosto. La solemnidad con que ha tenido lugar semejante acto, lo verá V. E. en las adjuntas copias del *Diario oficial* de este Gobierno. Tambien verá V. E. en ellas el discurso que pronuncié y la respuesta del general Miramon. Yo he creido que en las circunstancias actuales del país, era un deber mio anunciar claramente la mediacion de las potencias europeas, por más que personalmente piense: primero, que la tal mediacion no será admitida por Juarez; y segundo, que aun admitida, y obteniéndose todo lo que es posible esperar de ella, no será sino una tregua en medio de las hondas discordias que trabajan á este pobre pueblo.

Discurso de Pacheco.

Señor presidente: Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta credencial de S. M. Católica, que me acredita su embajador extraordinario y plenipotenciario en la República de Méjico. Intérprete de los sentimientos de mi augusta soberana, yo me complacería en manifestar á V. E. el simpático interés que se toma por este hermoso país, por su independencia, por su prosperidad, por su gloria, si no fuese más propio de las circunstancias actuales el espresarle todo el dolor con que vé la desgraciada lucha que desgarrá su seno y que malogra y compromete sus altos destinos.

Imposible es, señor presidente, que la reina de España fije sus ojos en este tristísimo cuadro sin que padezca y se aflija su espíritu, como es imposible que yo le contemple, tocándole con mis manos propias, sin que nazca en mi alma y se escape de mis lábios una amarga espresion de desconsuelo. No somos ni seremos ya nunca un solo pueblo el español y el mejicano; nadie reconoce con más buena fé que nosotros la independencia y la soberanía de éste; nadie respeta más los justos derechos de su libertad y de su autonomía. Mas á pesar de

eso, el origen es uno, una es la lengua, una es la religion, una es la historia hasta el tiempo de nuestros padres; la separacion de una y otra nacionalidad, no ha podido hacer que no seamos parientes, y parientes próximos. ¿Cómo hemos de ver con indiferencia la ventura ó la desgracia de los que son nuestros hermanos? ¿Cómo no ha de latir nuestro pecho, cuando esos hermanos se destrozan en una contienda tan impía como implacable?

En este acto solemne, en que despues de terminadas tristes diferencias, yo saludo á este noble país, representando la persona de S. M. Católica, el primero de mis deberes ha sido el de deplorar la dolorosa situacion en que le hallo: es el segundo el de manifestar la esperanza que me anima de que hará cuanto esté de su parte V. E. para que tenga término esta lucha y esos desastres. V. E. es un bravo general: lícito me es el esperar con fiadamente que sea tambien un gran patricio. En las discordias civiles, ni se vence sólo por las armas, ni se llega á la pacificacion sino por medio de acomodamientos honrosos. Yo me lisonjeo de que V. E. no se negará á ellos; yo estoy seguro de que la voz de Gobiernos amigos encontrará acojida en su ánimo, y de que los verdaderos intereses de una patria que le ha elevado á tal puesto, no desaparecerán de su vista ni se borrarán de su corazon.

Llegue el dia, señor presidente, en que podamos considerar á la República mejicana unida, feliz y poderosa; respetada la religion de nuestros padres; realizados los verdaderos adelantos de nuestra época; garantida la propiedad; asegurada la libertad; incólume la independencia; fijado para siempre su glorioso porvenir, y de cierto será uno de los más bellos y más satisfactorios espectáculos para el que dirige á V. E. estas cordiales palabras, como será uno de los instantes más dulces para la augusta reina que le ha honrado con la representacion de su persona en estas regiones, tan hermosas como dignas de mejor suerte.

Contestacion de Miramon.

Señor embajador: Con los sentimientos del más cordial aprecio y sincera voluntad, recibo la carta de la augusta reina de España que acredita á V. E. su embajador extraordinario y plenipotenciario en esta República. Triste y deplorable es, por desgracia, la situacion á que los sucesos de una lucha tenaz y prolongada tienen reducido á este desventurado país, y en gran manera sensible que en este dia

para siempre memorable en que el pueblo español y el mejicano, unidos con los vínculos de la sangre, después de terminadas sus diferencias, vuelven á estrecharse con los de la amistad, los sentimientos de alegría y de contento vengan á mezclarse con los del dolor y el desconsuelo. Yo agradezco sinceramente los que V. E., representando la persona de S. M. Católica, se ha servido manifestarme, y el noble interés que toma por la independencia, soberanía, prosperidad y gloria del pueblo mejicano. Sensible á los desastres de la guerra, que impide los adelantos del país, destruye la prosperidad y hace correr á torrentes la sangre de los mejicanos, deseo sinceramente, como general y como ciudadano, poner término á tan funesta calamidad, y como jefe supremo de la nación, estoy dispuesto á oír la voz de los Gobiernos amigos que se interesen por la pacificación de la República, y hacer cuanto esté de mi parte para que se conserven siempre incólumes los sagrados intereses de la religion y de la patria. A este fin contribuirá sin duda el alto carácter de que V. E. se halla revestido, así como las raras prendas y recomendables circunstancias de su persona, por cuyo medio se logrará también mantener inalterables las amistosas relaciones de dos pueblos hermanos, cuyo origen, lengua y religion les son comunes. Quiera el cielo favorecer mis leales intenciones y escuchar los votos del digno representante de la augusta soberana de España, á fin de que, desterrada la discordia civil, restablecido el orden y consolidado el Gobierno, se aseguren para siempre la independencia y soberanía de la nación mejicana.

12.

El ministro de Estado al embajador en París.—Madrid, 9 de Diciembre de 1858.—Se ha recibido en esta primera secretaría el despacho de V. E., núm. 665, fecha 24 de Noviembre último, en el que refiere la conversacion que ha tenido con ese señor ministro de Negocios extranjeros acerca de los asuntos de Méjico y de los de Cochinchina; y la reina, á quien he dado cuenta de este despacho, se ha enterado con especial interés de su contenido, dignándose al mismo tiempo aprobar la conducta observada por V. E. en esta ocasion. Por lo que concierne á nuestras dificultades con la República mejicana, se remitió á V. E. con real orden de 5 del corriente, copia de las dos últimas notas del general Almonte, y des-

de aquella fecha nada nuevo ha ocurrido que participar á V. E. sobre el particular.

Pero contrayéndome ahora especialmente á lo manifestado á V. E. por el señor conde de Walewski acerca de cuáles serían los medios que podrian emplearse como más adecuados para establecer un Gobierno fuerte y duradero en Méjico, el Gobierno de la reina cree que la adopcion de una actitud resuelta y perseverante por parte de la Francia, de la Gran Bretaña y de la España en las cuestiones esteriorres que pudieran afectar la existencia política ó la nacionalidad de la República mejicana, sería insuficiente para conjurar los peligros que tan oportunamente indicó V. E. al conde de Walewski, corroborados por el asentimiento de ese señor ministro de Negocios extranjeros. Sin mezclarse en las cuestiones interiores de Méjico; sin ejercer un protectorado en la República; sin hacer alardes de fuerza que den ocasion ó pretexto de resentimiento á la susceptibilidad más exagerada, pueden la Francia, la Inglaterra y la España adoptar una actitud tal, que ponga á cubierto con todas las garantías necesarias la integridad del territorio de la República mejicana y la conservación de su nacionalidad.

V. E. comprenderá fácilmente que me limito en el presente despacho á meras indicaciones, y en el mismo sentido puede V. E. presentarlas al Gobierno imperial, cuando se ofrezca á V. E. ocasion de tratar de estos negocios en sus conferencias con ese señor ministro de Negocios extranjeros. El Gobierno de S. M. se halla, sin embargo, dispuesto á entrar en negociaciones más formales sobre el particular, si las eventualidades á que se presta la situacion de las cosas en Méjico pudieran hacerlo necesario.

14.

El ministro de Estado al embajador en París.—Madrid, 10 de Enero de 1859.—Se ha recibido en esta primera secretaría de Estado el despacho de V. E., núm. 3, fecha 3 del corriente, en el que expone algunas observaciones acerca de la real orden de 7 de Diciembre último, relativa á la política que deberian adoptar de comun acuerdo la España, la Francia y la Inglaterra, en vista del actual estado de cosas en la República mejicana y de las eventualidades á que puede dar lugar.

Concretándome ahora especialmente al punto que indica V. E. en su mencionado despacho, esto es, á la conveniencia de que se esta-

blezca en la República mejicana un Gobierno fuerte y dotado de las condiciones de tal, y acerca de los medios que podrian emplearse para conseguirlo, diré á V. E. que el Gabinete que tiene la honra de aconsejar á S. M. cree, de acuerdo con V. E. y con el conde de Walewski, que la Francia, la Inglaterra y la España tienen, con efecto, un grande y verdadero interés en que se constituya en Méjico un poder como el de que queda hecho mérito. No se cree empero llamada la España á designar el nombre de ese poder, ni tampoco cuál haya de ser su forma, ni mucho ménos á iniciar la cuestion de personas; pero no titubea en asegurar, que un Gobierno que tenga bastante fuerza y prestigio, hará consolidar el órden público en el interior y su independencia en el exterior; que dé suficientes garantías á las potencias extranjeras de que los convenios internacionales serán cumplidos, y respetadas y protegidas las personas é intereses de los súbditos de estas mismas potencias; que encierre en sí elementos conservadores suficientes para hacer respetar la religion, la propiedad, las leyes y los demás principios constitutivos de las sociedades: un Gobierno semejante parece, en fin, que es todo lo que pueden apetecer por ahora las tres potencias interesadas en el asunto de que se trató principalmente en la última conversacion de V. E. con ese señor ministro de Negocios, extranjeros. Para la consecucion de este objeto, juzga el Gobierno de la reina que son suficientes los medios morales y las gestiones puramente diplomáticas. Que los representantes de Francia é Inglaterra y el de España, cuando se hayan restablecido sus relaciones oficiales con la República, hagan oír en Méjico los principios que van expuestos, así en las regiones del Gobierno como con los hombres que por su importancia política estén llamados á rejir los destinos del país: que hagan comprender á los partidos extremos, que las administraciones que no reúnan las condiciones necesarias para gobernar, no contarán nunca con las simpatías ni ménos con el apoyo ó cooperacion de las tres potencias; y que cualquier poder constituido con el apoyo de naciones extranjeras, en cuyo sistema político éntre por algo la cesion ó venta de parte de su territorio, será ineficaz, y materialmente combatido por ellas. Si estas gestiones se practican con la perseverancia y energía correspondientes, no duda el Gobierno de la reina que se alcanzará el fin apetecido, sin necesidad de recurrir á aparatos de fuerza ni á demostraciones mate-

riales, ocasionadas generalmente á complicaciones internacionales, sobre todo cuando no se hallan absoluta y completamente justificadas por la imperiosa ley de la necesidad. Que estas gestiones diplomáticas de las grandes potencias son suficientes, para dar fuerza y prestigio á los Gobiernos, aun aquellos que se hallan combatidos por la guerra civil, lo demuestra la historia moderna de Europa. Si se necesitasen ejemplos de ello, los hallaríamos en nuestro país, y en época por cierto no muy lejana. No cree, pues, el Gobierno de la reina que sea necesario ni conveniente apelar á medios materiales y de carácter coercitivo para constituir en Méjico una situacion como la que desean Francia, Inglaterra y España: la via diplomática, hábil y perseverantemente empleada, parece suficiente para llegar á tal resultado. Esta política puede, sin embargo, ser esencialmente modificada, segun lo aconsejen las circunstancias. Por lo demás, V. E. conoce ya por el discurso que tuve la honra de pronunciar en el Senado en la sesion del dia 4 del corriente, contestando á la proposicion del general Serrano, cuáles son los deseos y aspiraciones del Gobierno de la reina respecto á la República de Méjico. Estos deseos y estas aspiraciones tienen por objeto restablecer la más cordial armonía y la más franca inteligencia entre la España y su antigua provincia ultramarina. Su mayor anhelo es verla próspera y feliz, por los lazos de comun origen, religion, idioma y costumbres que á ella nos unen; y toda la influencia legítima que estas causas pueden ofrecernos en aquel país, el Gobierno de la reina se halla francamente resuelto á no emplearla sino para contribuir á que Méjico se consolide y engrandezca á beneficio de la paz exterior y del órden público interior, fundamentos capitales de la prosperidad de los pueblos, convencido como se halla el Gobierno de S. M. de que los intereses de la España no están ni deben hallarse en oposicion con los de la República.

Tales son en resúmen las miras y principios que sirven de base á la política de la España respecto á la República de Méjico, expuestas con la lealtad y lisura que corresponden al decoro y á la buena fé del Gobierno de la reina; y tales son tambien las consideraciones que por el momento he creído necesario exponer á V. E. en contestacion á su despacho fecha 3 del corriente. El Gobierno de S. M. se limita á estas sencillas indicaciones, sin poner empeño especial en hacerlas prevalecer, sin presumir que sean las más acertadas; y sin preten-

der que no sean susceptibles de alguna modificación. Por el contrario, el Gobierno de la reina acogerá con mucho gusto y prestará la consideración debida á las observaciones que tanto V. E. como el conde de Walewski juzguen conveniente exponerle acerca de asunto tan grave é importante. Queda V. E. autorizado para hacer de las observaciones que contiene este despacho el uso que su celo y reconocido tacto le aconsejen más oportuno.

20.

El ministro de Estado al embajador en Londres.—Madrid, 11 de Mayo de 1860.—He recibido el despacho de V. E., núm. 97, del 27 y 28 de Abril último, y he enterado á S. M. de la conversacion que, obedeciendo su real orden de 16 del mes próximo pasado, ha tenido V. E. con el secretario de Estado de la Gran Bretaña, relativamente á la guerra civil de Méjico. Esta cuestion escita cada dia un interés más grande, y es de la mayor urjencia que los Gobiernos de Inglaterra, Francia y España, escogiten el medio más adecuado para poner fin á aquellas discordias. Las adjuntas copias de dos despachos que he dirigido á los representantes de la reina en Washington y París, pondrán á V. E. en conocimiento de la actitud tomada en la cuestion de Méjico. Sírvase V. E. dar lectura de la primera á lord John Russell, y hágale V. E. entender que el Gobierno de S. M. no pretende dirimir aquellas contiendas apelando á medios coercitivos; pero que su propia honra y la salvaguardia de los altos intereses que le están encomendados en el Nuevo Mundo, le imponen el imperioso deber de seguir en lo sucesivo una política enérgica. La Gran Bretaña, cuyo comercio es tan vasto, y cuya marina de guerra infunde en todas partes un respeto tan merecido, se halla en el caso de protestar contra actos de la naturaleza indicada, y es bien seguro que si Francia, Inglaterra y España muestran su firme resolución de no consentirlos, la Union americana cejará en su propósito de desentenderse de las naciones de Europa en todo cuanto se refiera á los asuntos que se ventilen en el Nuevo Continente.

S. M. confía en que V. E. no perdonará esfuerzos de ningun género á fin de conseguir que ese Gobierno, que en nada se compromete accediendo á lo que la España solicita, siga en los negocios de Méjico una política que está conforme con los intereses de la Inglaterra en particular, y en general con los de la Euro-

pa entera. El Gobierno de Juarez podrá tal vez corresponder mejor á los deseos egoistas y á las estrechas miras que animan á los tenedores de bonos mejicanos; pero si los intereses económicos de algunos súbditos ingleses encuentran en el triunfo de aquel partido una satisfacción momentánea, pierden en cambio inmensamente los intereses políticos de la Inglaterra si llega á aprobarse el tratado Mac-Lane-Ocampo. Esta estipulación producirá, caso de llegar á satisfacerse, complicaciones que no afectarán tan sólo á España, sino también á todas las naciones mercantiles, que encontrarán dominadas las importantes vías inter-oceánicas por un pueblo que predica la esclusión política y comercial en América de todas las naciones europeas.

También los españoles, interesados en la convencion mejicana, hallarian ventajas en que triunfáse un partido que vendiese todos los bienes de la Iglesia; pero sobre estas consideraciones materiales hay otras de humanidad, que no permiten al Gobierno de la reina perseverar en un retraimiento que, fomentando la anarquía, acabaría por hacer incurables los males que debilitan á la República de Méjico.

Bases propuestas por España á Francia é Inglaterra para la mediacion en los asuntos de Méjico.

Artículo 1.º Para acelerar el restablecimiento de la paz y del orden en la República mejicana, los representantes de las tres potencias amigas influirán cerca de los partidos beligerantes á fin de que se celebre un armisticio, que podrá durar de seis á doce meses, ó el tiempo necesario para que el país se reconstituya.

Art. 2.º Celebrado que sea el armisticio, quedarán espeditas todas las vías de comunicacion. A nadie se impedirá el libre tránsito por los caminos, ni se pondrán obstáculos al comercio; de manera que los efectos que lleguen á los puertos de la República podrán internarse para su consumo sin inconveniente alguno.

Art. 3.º Las tropas de los partidos beligerantes permanecerán en los puntos en que se hallen al tiempo de celebrarse el armisticio.

Art. 4.º Se convocará inmediatamente por los jefes de los partidos beligerantes una Convencion, la cual será elejida con arreglo á los títulos IV y VIII de la Constitucion de 1843, promulgada el 12 de Junio del propio año, y conocida con el nombre de «Bases orgánicas de la República mejicana.» Dicha Convencion se reunirá en la capital de la República tres me-

ses despues de espedidas las respectivas convocatorias, y se ocupará desde luego en dar una amnistía general para que cesen las persecuciones y vuelva la paz al seno de las familias. En seguida nombrará un presidente ó supremo jefe de la nacion, que no durará más tiempo que el necesario para que sea elegido un presidente, conforme al nuevo Código constitucional, que decretará la referida Convencion. Los jefes de ambos partidos beligerantes entregarán el mando al presidente interino, el cual será el único que ejercerá el poder ejecutivo en toda la República.

Art. 5.º La Convencion tendrá entera libertad de constituir al país como lo crea más conveniente á los intereses nacionales; pero la nueva Constitucion deberá estar terminada dentro de cuatro meses á más tardar, contados desde el dia en que comience sus trabajos. Estos empezarán tan pronto como se hallen reunidas dos terceras partes de los individuos elejidos.

Art. 6.º La Constitucion que decrete la Asamblea referida, será promulgada por el presidente interino, sin hacer ninguna observacion.

Art. 7.º Como el objeto de este arreglo es hacer cesar para siempre la guerra civil en la República mejicana, queda convenido entre los jefes de los partidos beligerantes y las potencias mediadoras, que una vez constituida la nacion como mejor haya parecido á sus representantes, el Gobierno que emane de la nueva Constitucion será reconocido por las potencias mediadoras, las cuales considerarán únicamente como legales los actos y las disposiciones de la nueva administracion y de sus autoridades, y emplearán toda su influencia moral para asegurar la permanencia y duracion del orden de cosas que se cree en virtud de los acuerdos de la Convencion.

TÍTULO IV.

Cámara de diputados.

(26.) Esta Cámara se compondrá de diputados elejidos por los departamentos á razon de uno por cada 60.000 habitantes: el departamento que no los tenga, elejirá siempre un diputado.

(27.) Tambien se nombrará un diputado por cada fraccion que pase de 35.000 habitantes, y por cada diputado propietario se elejirá un suplente.

(28.) Para ser diputado se requiere:

Primero. Ser natural del departamento que lo elije ó vecino de él, con residencia de tres años por lo ménos.

Segundo. Estar en ejercicio de los derechos de ciudadano.

Tercero. Tener treinta años de edad cumplidos al tiempo de la eleccion.

Cuarto. Tener una renta anual de 1.200 pésos, procedentes de capital físico ó moral.

TÍTULO VIII.

Poder electoral.

(147.) Todas las poblaciones de la República se dividirán en secciones de 500 habitantes para la celebracion de las juntas primarias. Los ciudadanos votarán por medio de boletas un elector por cada 500 habitantes. En las poblaciones que no lleguen á este número, se celebrarán, sin embargo, juntas primarias, y se nombrará en ellas un elector.

(148.) Los electores primarios nombrarán á los secundarios que han de formar el colegio electoral del departamento, sirviendo de base el nombrar un elector secundario por cada veinte de los primarios que deben componer la junta.

(149.) El colegio electoral nombrado conforme al artículo anterior, hará la eleccion de diputados al Congreso y de vocales de la respectiva Asamblea departamental.

(150.) Para ser elector primario y secundario se necesita ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años, vecino del partido donde se le elija, y no ejercer en él jurisdiccion contenciosa. Los electores primarios deberán ser residentes de la seccion en que sean nombrados, y los secundarios en el partido: estos, además, deberán tener una renta anual de 500 pesos por lo ménos, procedente del capital físico, industria ó trabajo honesto.

25.

El ministro plenipotenciario en Lóndres al ministro de Estado.—He tenido la honra de recibir los despachos de V. E. de 11 y 24 del corriente mes; el primero por el correo ordinario, y el segundo por la estafeta llegada esta mañana, y ambos acompañados de las copias y anejos á que se refieren. Luego que recibí el despacho del 11, pedí audiencia á lord John Russell, y me citó para hoy, con cuyo motivo he tenido ocasion de cumplir en totalidad las

órdenes de V. E. Comencé la entrevista leyendo al principal secretario de S. M. Británica para los Negocios extranjeros, la copia de las instrucciones dadas por V. E. en 7 de Mayo al ministro plenipotenciario de S. M. en Washington, con motivo del apresamiento ejecutado en Veracruz, de los vapores *Marqués de la Habana* y *Miramon*, por las fuerzas navales norte-americanas, cuya lectura fué oída con profundo silencio; y al concluir la, únicamente dijo el señor ministro: «En esto, nada tenemos nosotros que hacer.» «Es verdad,—le respondí;—pero el Gobierno de S. M. desea que sean conocidas y apreciadas sus intenciones de hacer respetar sus derechos;» y con este motivo me hice cargo de las justas observaciones de V. E. para persuadirle de que igual energía debía adoptar la Inglaterra con los Estados-Unidos.

Evacuado este punto, continué dando lectura del despacho de V. E. de 24 de Mayo y sus anejos números 2 y 3, y entregando al ministro las respectivas copias. Me anunció que contestaría en Madrid, y me previno que por parte de la Inglaterra se exigiría á Méjico la

protección del culto protestante, á lo cual replicué que en este punto no debía contar con la cooperación de España, y en ello convino sin repugnancia, esperanzado sin duda en que el mismo Miramon acabará por echar mano de los bienes del clero, según carta que me dijo le había enseñado el Sr. Murphy, ministro de Méjico en esta corte.—Londres, 31 de Mayo de 1860.

26.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Berlin al ministro de Estado.—Berlin, 17 de Julio de 1860.—La Francia ha propuesto á este Gobierno apoyar en Méjico la idea de un armisticio entre los partidos beligerantes, y de reunir una Asamblea constituyente que decida la suerte del país y evite la anarquía que domina en todos los ángulos de aquella República. Aquí han acojido bien el pensamiento, aunque por lo que me ha dicho el baron de Schleinitz no se me figura que tienen gran fé en conseguir ni por ese medio el que se establezca y consolide un Gobierno regular.

APÉNDICE II.

CONVENIO DE LÓNDRES.

Resulta de los despachos que acompañan al convenio celebrado en Londres en 31 de Octubre de 1861, entre los representantes de Inglaterra, España y Francia, que el Gobierno español fué el que inició las negociaciones que dieron por resultado la intervencion de las tres potencias en Méjico. El convenio de Londres tenia por objeto, segun se especifica en su artículo 3.º, exigir del Gobierno de aquella República el pago de los créditos que el Congreso mejicano habia declarado en suspenso por dos años; pero no intervenir de modo alguno en los negocios interiores de Méjico, ni menoscabar el derecho de la nacion mejicana para escojer y constituir libremente la forma de su gobierno, segun se espresa en el artículo 2.º En las conferencias de Orizaba, el ministro francés interpretó este artículo en diverso sentido que los representantes de Inglaterra y España, y de aquí la anulacion del convenio, la retirada de las tropas españolas é inglesas, y la intervencion única de la Francia, con el propósito de derribar la República para levantar sobre sus ruinas el efímero imperio de Maximiliano.

Dice así el convenio de Londres :

Su Majestad la reina de España, S. M. el emperador de los franceses, y S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, colocados por la arbitraria y vejatoria conducta de las autoridades de la República de Méjico, en la necesidad de exigir de las mismas una proteccion más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que con ellos ha contraido dicha República, se han puesto de acuerdo para concluir entre sí un convenio,

con el objeto de combinar su accion mancomunada, y á este efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber :

Su Majestad la reina de España al Excmo. señor D. Javier de Istúriz y Montero, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de la Legion de Honor de Francia, de las de la Concepcion de Villaviciosa y Cristo de Portugal, senador, presidente del Consejo de ministros y primer secretario de Estado que ha sido de S. M. Católica, y su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Británica;

Su Majestad el emperador de los franceses al Excmo. Sr. conde de Flahaut de la Billarderie, general de division, gran cruz de la Legion de Honor, etc., su embajador extraordinario cerca de S. M. la reina de la Gran Bretaña é Irlanda, y

Su Majestad la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda al muy honorable Juan, conde Russell, par del Reino-Unido, individuo del Consejo privado de S. M. y su principal secretario de Estado en el departamento de Negocios extranjeros; los cuales, despues de haber cangeado sus poderes, han convenido en los artículos siguientes :

Artículo 1.º S. M. la reina de España, S. M. el emperador de los franceses y S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se comprometen á acordar, inmediatamente despues de firmado el presente convenio, las disposiciones necesarias para enviar á las costas de Méjico fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus Gobiernos, pero cuyo total deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de Méjico.

Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados para llevar á cabo las demás operaciones que, despues que allí se encuentren, les parezcan más propias para

realizar el fin especificado en el preámbulo del presente convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros.

Todas las medidas de que se trata en este artículo serán tomadas en nombre y por cuenta de las altas partes contratantes, sin atender á la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

Artículo 2.º Las altas partes contratantes se obligan á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas, previstas en el presente convenio, ninguna adquisición de territorio ni ninguna ventaja particular, y á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación mejicana para escoger y constituir libremente la forma de su Gobierno.

Artículo 3.º Se establecerá una comision compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes, con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar el empleo y la distribución de las sumas que se recauden en Méjico, teniendo en consideración los derechos respectivos de las partes contratantes.

Artículo 4.º Deseando además las altas partes contratantes que las medidas que intentan adoptar no sean de carácter esclusivo, y sabiendo que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene, lo mismo que ellas, reclamaciones contra la República mejicana, convienen en que inmediatamente después de formado el presente convenio se comuniqué una copia de él al Gobierno de los Estados-Unidos, proponiéndole su adhesión á las disposiciones del mismo; y en el caso de que tenga lugar esta adhesión de los Estados-Unidos, las altas partes contratantes autorizarán sin demora á sus ministros en Washington, á que concluyan y firmen con el plenipotenciario que nombre el presidente de los Estados-Unidos, separada ó colectivamente, un convenio idéntico, suprimiendo el presente artículo, al que ellas firman en este día. Pero como cualquier demora en llevar á efecto las estipulaciones contenidas en los artículos 1.º y 2.º del presente convenio, pudiera frustrar las miras que abriga las altas partes contratantes, convienen las mismas en que el deseo de obtener la adhesión del Gobierno de los Estados-Unidos no haga retardar el principio de las operaciones arriba mencionadas, más allá del término en que puedan estar reunidas las fuerzas combinadas en las aguas de Veracruz.

GUERRA DE MÉJICO.

Artículo 5.º El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en Lóndres en el término de quince días.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo han firmado, sellándolo con el sello de sus armas.

Hecho por triplicado en Lóndres el día 31 de Octubre de 1861.—(L. S.)—Firmado.—

ISTÚRIZ.

—FLAHAUT.—RUSSELL.

Este convenio ha sido ratificado por SS. MM. la reina nuestra señora, el emperador de los franceses y la reina de la Gran Bretaña, canjeándose las ratificaciones en Lóndres el día 15 de Noviembre.

Para la más cabal inteligencia del anterior convenio, insertamos á continuación los despachos telegráficos que se cruzaron desde el 6 de Setiembre hasta el 31 de Octubre de 1861, entre el ministro de Estado español y los representantes de España en Paris, Lóndres y Washington. Del contexto de dichos despachos resulta, que el Gobierno español fué el que tomó la iniciativa para la triple intervencion en Méjico. Esta decision del Gobierno español fué ocasionada por el acuerdo del Congreso mejicano de 17 de Julio, en virtud del cual se suspendian los pagos á los acreedores extranjeros, con cuya declaracion se anulaba el tratado Mon-Almonte.

Despacho telegráfico 2.

El ministro de Estado al embajador en Paris.—San Ildefonso, 6 de Setiembre de 1861.—Nuestros despachos de hoy se han cruzado. El Gobierno de S. M. está resuelto á obrar energicamente. Saldrá un vapor llevando al capitán general de Cuba instrucciones terminantes para obrar sobre Veracruz ó Tampico con todas las fuerzas de mar y tierra de que pueda disponer. Se enviarán buques á reforzar la escuadra, y se presentará en aquellos mares como cumple á la dignidad de España. V. E. puede manifestarlo á ese Gobierno. Si la Inglaterra y la Francia convienen en proceder de acuerdo con España, se reunirán las fuerzas de las tres potencias, tanto para obtener la reparacion de sus agravios, como para establecer un orden regular y estable en Méjico. Si prescinden de España, el Gobierno de la reina, que esperaba un momento oportuno

para obrar con vigor, sin dar motivo á que se le atribuyesen miras políticas de ningun género, obtendrá las satisfacciones que tiene derecho á reclamar, empleando las fuerzas que posee, superiores á las que se necesitan para realizar una empresa de este género. Si la contestacion de ese Gobierno fuese conforme á los deseos que animan al de S. M. de obrar colectivamente, se darán instrucciones idénticas á estas á su ministro en Lóndres, y V. E. queda autorizado para informarle del resultado de sus gestiones para que se proceda segun la naturaleza de aquel.

5.

El ministro plenipotenciario de España en Lóndres al ministro de Estado.—Lóndres, 10 de Setiembre de 1861.—Por el telégrafo tuve la honra de acusar el recibo de los dos telegramas de V. E. de 6 y 8 del corriente, prescribiéndome por el primero que investigara si este Gobierno se propone hacer alguna demostracion hostil contra Méjico, en consecuencia de la interrupcion de relaciones de su representante con aquel Gobierno; y trasladándome en el segundo lo que sobre este mismo asunto prevenia V. E. al embajador de S. M. en París, para que en el caso dado obrásemos de acuerdo cuando aquel me avisara.

Tambien por el telégrafo tengo hoy el honor de indicar á V. E. el resultado de la visita que acabo de hacer al *Foreign Office*, y ahora cumple decir á V. E. que en vista de la inutilidad de las investigaciones, principalmente cuando la capital está desierta de hombres políticos; visto el silencio del embajador de S. M. en París; y sin más noticias del asunto en cuestion que la que encontré en *El Clamor Público* del jueves 5, me dirigí á la secretaría de Negocios extranjeros, y en una conferencia con el subsecretario Mr. Layard, pues el ministro está con la reina en Escocia, me he asegurado que no hay nada tratado entre Inglaterra y Francia para intervenir en los negocios de Méjico; que el ministro de S. M. Británica allí habia avisado la interrupcion de relaciones, y que se habia aprobado, y que no se sabe haya pedido fuerzas algunas de las estaciones marítimas inglesas, como se dice habia hecho el ministro de Francia.

El Excmo. Sr. ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Washington,

—San Ildefonso, 16 de Setiembre de 1861.—Adjunto remito á V. S., de orden de S. M., una copia de las instrucciones que con fecha 11 del corriente se han dirigido al capitán general de la isla de Cuba, referentes á los asuntos de Méjico.

Como V. S. se servirá ver, el Gobierno de la reina, considerando que es llegado el momento de que cese el sistema de moderacion y tolerancia que ha empleado respecto del Gobierno de aquella República, no puede menos de adoptar medidas enérgicas en apoyo de las justas y fundadas reclamaciones cuya satisfaccion en vano ha exigido por los medios prudentes y conciliatorios que hasta ahora han sido la base de su política en Méjico.

Ofendida España en su decoro, y lastimada además en sus intereses legítimos por actos inalicables del Gobierno de aquella República, se encuentra en la imprescindible necesidad de hacer que su pabellon de guerra, al ondear en las aguas de Méjico, sirva de oportuno aviso á los que, desconociendo su creiente poderío, hayan querido confundir la templanza del Gobierno con la debilidad y el decaimiento que atribuyen á la nacion, equivocando así la generosidad con la impotencia.

Sin miras ulteriores, sólo la reparacion de inmotivados agravios y el cumplimiento de obligaciones solemnemente contraidas por Méjico, constituyen el objeto especial que se propone el Gobierno de la reina al desplegar el aparato de fuerza con que debe apoyar su justa demanda, ya sea obrando por sí ó en union con Inglaterra y Francia.

De lo anteriormente dicho, se penetrará V. S. por la lectura de las referidas instrucciones, cuyo espíritu claramente revela, que no es el ánimo del Gobierno de S. M. intervenir en las cuestiones interiores de la República, ni menos prestar su apoyo material á ninguno de los bandos políticos que hoy luchan en aquel desgraciado país.

Conviene, pues, que V. S. se espese en este sentido, aunque dando á sus manifestaciones el carácter de reservadas, en las conferencias que celebre con Mr. Seward y con los hombres importantes de la Federacion, procurando dejar en el ánimo de todos el convencimiento de que exenta de miras ambiciosas, no aspira España á más que al desagravio de su honra y á la proteccion de intereses legítimos.

Dios etc.—Firmado.—S. CALDERON COLLIANTES.

9.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Londres al señor ministro de Estado.—Londres, 17 de Setiembre de 1861.—Núm. 185.—Excmo. Sr.—Muy señor mió: En mi despacho núm. 174 de 10 del actual, tuve la honra de contestar á los dos telégramas de V. E. de 6 y 8 del mismo.

Por él habrá visto V. E. que mi primera diligencia fué investigar si este Gobierno se proponía hacer alguna demostración hostil contra Méjico, y que en la secretaría de Negocios extranjeros me había informado el subsecretario, en ausencia del ministro, que ningun acuerdo había entre Inglaterra y Francia para intervenir en los negocios de aquel Estado, y que el ministro de S. M. Británica se había limitado á interrumpir las relaciones diplomáticas con el Gobierno mejicano.

Para proceder á lo que V. E. me previno en el telégrama del 8, esto es, á manifestar la resolución del Gobierno de S. M. para obrar allí colectivamente ó por sí solo, necesitaba saber el estado que esta cuestión tenía en París, y esperé á recibir las noticias que me comunicara el embajador de S. M. en aquella corte, quien por nuestro correo me ha remitido particular, no oficialmente, copia de los telégramas de V. E.

Para uniformar mis gestiones, me parece debería hacer á este Gobierno la declaración de estar resuelto el de S. M. á obrar colectivamente ó por sí solo. Mas esto lo encuentro tan grave, que necesito rogar á V. E. se sirva darme orden expresa en vista de todos los antecedentes.

Si V. E. así lo resolviere, cumpliré su mandato pasando al ministro de S. M. Británica una nota formal, convencido como estoy de la escasa importancia de las conferencias en asuntos graves, además del imperfecto resultado de las que tendría que haber con el subsecretario, pues según se dice, no regresará el conde Russell hasta mediados de Octubre.

Diós, etc.—Firmado.—JAVIER DE ISTÚRIZ.

10.

Londres, 18 de Setiembre de 1861.—El ministro de España al ministro de Estado.—Copia.—Por razones que he explicado á V. E. en mi despacho de ayer, núm. 185, tengo suspendida la ejecución de las órdenes que se sirvió darme en un telégrama del 8 sobre la cuestión de Méjico; pero viendo en los diarios lle-

gados hoy de esa que es ya pública la resolución del Gobierno de S. M. de obrar en aquella República, me parece conveniente rogar desde luego á V. E. me diga si debo comunicar dicha resolución á lord Russell, sin aguardar nuevos informes del Sr. Mon ni otras instrucciones de V. E.

11.

El ministro de Estado al plenipotenciario de S. M. en Londres.—San Ildefonso, 18 de Setiembre de 1861.—Por el correo he dado á V. E. en estos días conocimiento de las resoluciones del Gobierno de la reina en la cuestión de Méjico, informado además de V. E. de haber hablado á sir Crampton acerca de lo mismo. Por lo tanto, puede V. E. manifestar á lord John Russell la decisión del Gobierno y la disposición de éste á obrar de concierto con las dos potencias.

La Francia está dispuesta. El acuerdo me parece fácil. Conviene saber si ese Gobierno querrá en esta ocasión, como en otra anterior, contar con los Estados- Unidos, dado que se piense poner á Méjico en situación de poder organizarse.—Firmado.—CALDERON.

12.

El embajador de S. M. en París al ministro de Estado.—Núm. 350.—París, 18 de Setiembre de 1861.—Excmo. Sr.—Muy señor mió: Ayer he visto á Mr. Thouvenel, que me dijo que su embajador en Inglaterra estaba fuera de Londres, y que el ministro de Negocios extranjeros de aquella nación se hallaba en Escocia, por lo cual, aún no había tenido la respuesta oficial sobre la propuesta de España, Francia é Inglaterra para la reclamación de recíprocos agravios inferidos por el Gobierno de Méjico. Me añadió que había escrito ya á Madrid en el mismo sentido que á mí me había dicho, y que yo también transmití á V. E., y también me dijo que lord Cowley, que acababa de estar allí, tampoco había recibido la respuesta oficial que aguardaba de un momento á otro. Había yo igualmente hablado con este caballero antes de entrar á ver á Mr. de Thouvenel, y le hallé muy decidido.

A lo que yo comprendo, nuestras quejas con los de Méjico, son mayores que las de los franceses é ingleses. Cíñense las de estos últimos á la reclamación contra la suspensión de pago de las cantidades que se les adeudan, y nosotros, además de esta misma queja contra la

suspension de pagos, tenemos tambien la queja por la falta de castigo convenido de los criminales que han atentado á la vida de españoles, y tenemos tambien la relativa á la expulsion de nuestro embajador.

Luego que Mr. Thouvenel reciba la contestacion oficial de la Inglaterra; la transmitiré á V. E. por el telégrafo. Dios, etc.—Firmado.—ALEJANDRO MON.

13.

San Ildefonso, 23 de Setiembre de 1861.—El ministro de Estado al embajador en París.—Copia.—El ministro de S. M. Británica en esta córte me ha preguntado por encargo de su Gobierno, si el de la reina tendria inconveniente en que se contara con el de los Estados-Unidos para combinar una accion colectiva en los asuntos de Méjico. Le he respondido que sometería está cuestion al Consejo de ministros; pero creia poder anunciarle que no habria objecion que presentar, entendiéndose que la *España no renunciara jamás á su plena libertad de accion* para ventilar en la forma conveniente sus cuestiones con aquella República.

El Gobierno de S. M. desea que V. E. investigue cuál es la opinion del de ese país respecto á la cooperacion de los Estados-Unidos para el arreglo de la situacion de Méjico, pues fiel á su sistema, quiere contar con ese Gobierno en cuanto lo permitan los intereses y la dignidad de España.—Firmado.—CALDERON.

14.

El ministro de Estado al plenipotenciario en Londres.—San Ildefonso, 23 de Setiembre de 1861.—Excmo. señor: Con esta fecha digo al embajador de S. M. en París lo que sigue: (Aquí el despacho núm. 13.) De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, y en contestacion á su despacho núm. 185, previniéndole que en todas las conferencias que celebre con ese señor ministro de Negocios extranjeros, procure espresarse con arreglo á las ideas de que ya tiene noticia, absteniéndose únicamente de manifestar la conformidad del Gobierno de la reina respecto á la cooperacion de los Estados-Unidos, hasta que el Sr. Mon manifieste el resultado de las indagaciones que se le encarga practicar, segun aparece en el preinserto despacho. Puede V. E., sin embargo, decir que aquel pensamiento no encontrará grave

obstáculo. Dios, etc.—Firmado.—SATURNINO CALDERON COLLANTES.

El ministro de Estado al plenipotenciario de S. M. en Washington.—San Ildefonso, 23 de Setiembre de 1861.—Con referencia á la real orden de 16 del corriente, á la que era adjunta copia de un despacho del ministro de los Estados-Unidos en esta córte, dirigida á su Gobierno, dándole parte de una conferencia celebrada conmigo para tratar de la cuestion de Méjico, remito á V. E. copia de otro despacho del citado diplomático en que, á instancias mias, desenvuelve con mayor claridad la manifestacion que en la citada conferencia le hice sobre que el ánimo del Gobierno de S. M., al llevar sus armas á Méjico, era sólo obtener reparacion de sus agravios, sin propósito alguno de intervenir en los asuntos interiores de aquella República. De real orden, etc.—Dios guarde, etc.

16.

El plenipotenciario de S. M. en Londres al ministro de Estado.—Copia núm. 118.—Londres, 24 de Setiembre de 1861.—Muy señor mio: A su debido tiempo tuve la honra de recibir el telégrama de V. E., fecha 19 del corriente, en el cual se servia autorizarme para poner en conocimiento de lord Russell, la decision adoptada por el Gobierno de S. M. de obrar enérgicamente en Méjico, á fin de obtener la reparacion de los agravios que nos ha inferido aquella República; pero como al mismo tiempo tenia V. E. á bien manifestarme que habia informado de todo esto al representante de S. M. Británica en esa córte, y me participaba tambien que por el correo ordinario me habia ya hecho el honor de comunicarme la decision del Gobierno de la reina en este grave negocio, me pareció conveniente aguardar la llegada del despacho, así anunciado, antes de formular mi notificacion á lord Russell.

Recibida la comunicacion de V. E. en la noche del domingo 22, y enterado de los términos en que V. E. quiere que me espresase con este señor ministro de Negocios extranjeros, formulé y envié ayer lunes 23 la nota cuya copia tengo el honor de remitir á V. E. aneja á este despacho. De esta manera habrá una identidad completa entre mi lenguaje en Londres y el de V. E. en Madrid: el Gobierno inglés sabrá oficialmente por el conducto de

V. E. y por el mio la resolucion que ha formado el Gobierno de S. M. de obrar militarmente en Méjico, y conocerá tambien el juicio que V. E. forma acerca de las ventajas de una accion comun de España, Francia é Inglaterra en los negocios de aquella República.—Dios, etc.—Firmado.—JAVIER DE ISTÚRIZ.

Anejo al despacho núm. 10.

Legacion de España en Lóndres.—23 de Setiembre de 1861.—Milord: Los despachos que recibo en estos dias de mi Gobierno me anuncian un suceso importante. Repitiéndose sin cesar los agravios que la República de Méjico parece haberse propuesto inferirnos, y agotados todos los medios de conciliacion á que España se halla siempre dispuesta, hasta donde su honor se lo permite, el Gobierno ha resuelto al fin obtener por la fuerza la reparacion que se le debe. Dícenme tambien los despachos de mi Gobierno que el representante de la Gran Bretaña en Madrid, sir John Crampton, conoce ya esta resolucion y los sentimientos que la dictan; de manera que casi pudiera dispensarme de comunicársela por mi parte á V. E. Sin embargo, me ha parecido conveniente no omitirla, á fin de que V. E. se halle perfectamente informado de este asunto por el conducto más inmediato.

El Gobierno de España se dispone, pues, á obrar enérgicamente en Méjico, y espera obtener las satisfacciones que reclama, si bien no se le oculta que el resultado de cualquiera demostracion de esta especie sería más permanente en el caso de que otros Gobiernos, los de Francia é Inglaterra, por ejemplo, teniendo ofensas que vengar, quisiesen unir sus fuerzas á las de España. Una combinacion de este género evitaria tal vez la repeticion de tantos escándalos, y contribuiría á que los mejicanos reconociesen la necesidad de constituir un Gobierno que dé seguridad en el interior y garantías suficientes en el exterior.

18.

El ministro de España en Lóndres al ministro de Estado.—Lóndres, 1.º de Octubre de 1861.—Como he tenido la honra de anunciar á V. E. esta mañana por el telégrafo, he recibido hoy una nota (sin fecha) del conde Russell, en contestacion á la que le dirijí el dia 23 del mes último, poniendo en conocimiento del Gobierno inglés la resolucion del de S. M. la reina nuestra señora de obrar militarmente en

Méjico, de la cual remití á V. E. una copia con mi despacho núm. 118.—Adjunta hallará V. E. señalada con el núm. 1 una copia, y con el núm. 2 la traduccion de la respuesta á que me refiero del ministro de Negocios extranjeros de S. M. Británica, y que tengo la honra de pasar á manos de V. E. para que conozca exáctamente los términos en que está concebida.—Ministerio de Negocios extranjeros.—Señor ministro: Tengo el honor de avisar á Vd. el recibo de su nota de 23 del actual, dándome conocimiento de la conducta que el Gobierno de Vd. se propone seguir con objeto de obtener satisfaccion por las injurias causadas á los súbditos españoles en Méjico, é indicándome la ventaja de una accion combinada de parte de Inglaterra, Francia y España, para poner fin al presente estado de cosas en aquella República; y debo asegurar á Vd. en contestacion, que semejante cuestion será debidamente considerada por el Gobierno de S. M.—RUSSELL.

19.

El ministro de Estado al plenipotenciario español en Lóndres.—Madrid, 9 de Octubre de 1861.—He recibido el despacho de V. E., núm. 193, fecha 1.º del corriente, remitiéndome copia y traduccion de una nota que le ha dirigido lord Russell sobre los asuntos de Méjico. Enterada la reina de su contenido, me encarga manifieste á V. E. que nada hay que añadir á las instrucciones acordadas en Consejo de ministros que se le comunican con esta fecha. Conviene, sin embargo, que si entra V. E. en conferencias con lord John Russell acerca de los medios de ejecucion del pensamiento en aquellas consignado, le manifieste que el Gobierno de S. M. considera inevitables que las fuerzas de desembarco que irán en los buques de las escuadras respectivas, ocupen los puntos más importantes de la costa, no solamente para obtener las satisfacciones reclamadas y la reparacion de los daños sufridos, lo cual será principal objeto de la expedicion, sino para llenar el segundo, no ménos importante, de suspender la efusion de sangre y poner los partidos beligerantes en situacion de organizar un Gobierno que dé seguridad en el interior y garantía al exterior. Como tal vez se ocuparán los Gobiernos de determinar las fuerzas con que cada uno deba concurrir á la expedicion, debo manifestarle que el de S. M. la reina juzga preferible que cada uno envíe las que considere necesarias. De todos modos,

estos puntos deberian fijarse en el convenio para evitar todo conflicto.

21.

El ministro de Estado al embajador de España en París y Londres.—Madrid, 10 de Octubre de 1861.—Por la estafeta de hoy remito á V. E. las instrucciones convenientes, que en extracto son como siguen:

La España no se precipita ni abandona la idea, que cree muy conveniente, del acuerdo entre los tres Gobiernos; pero éste no debe hacerse esperar mucho tiempo para cortar el curso de la bárbara lucha empeñada en Méjico, no para mezclarse en sus negocios interiores. No rechazamos, antes bien agradaríamos, la cooperación de los Estados-Unidos; pero celebrado el convenio entre las tres potencias, debemos ir á Méjico sin esperar la resolución de la Union.

22.

El embajador de España en París al ministro de Estado.—París, 10 de Octubre de 1861.—El ministro de Negocios extranjeros acaba de dar á lord Cowley la respuesta que parece dió el general O'Donnell en el asunto de Méjico al embajador de Inglaterra en Madrid. El emperador y el ministro de Negocios extranjeros desearían una acción más eficaz y pronunciada. Recelan de la presencia de los Estados-Unidos en la convencion por la diversidad de obligaciones contraídas entre ellos y Méjico, que no tiene la Europa interés en garantizar, puesto que acaban de adquirir territorios que pueden serles muy convenientes en sus cuestiones interiores.

26.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Washington.—Madrid, 7 de Noviembre de 1861.—El 31 del mes próximo pasado se firmó en Londres por los plenipotenciarios respectivos el adjunto convenio celebrado entre España, Francia é Inglaterra, con el fin de obtener de las autoridades mejicanas la proteccion debida á las personas y propiedades de los súbditos de las citadas potencias contratantes, y el cumplimiento de los compromisos contraídos y tan escandalosamente violados por la República de Méjico respecto á las mismas potencias. Deseando éstas, sin embargo, despojar del carácter de exclusivas á

las medidas que se proponen adoptar, y convencidas de que los Estados-Unidos tienen tambien reclamaciones contra Méjico, han estipulado, como verá V. E. por el art. 4.º de dicho convenio, que se remita á Washington una copia de él, solicitando de ese Gobierno su conformidad con las disposiciones en él contenidas, y autorizando además á los representantes respectivos de dichas partes contratantes para que, si los Estados-Unidos accediesen á esta propuesta, concluyan y firmen con el plenipotenciario que nombre ese presidente de la Union, un convenio dirigido á igual objeto y redactado en los mismos términos que el que remito á V. E., suprimiendo en él únicamente el art. 4.º citado. Con el objeto indicado, y para el caso de que los Estados-Unidos entren en las miras y operaciones que se proponen las tres potencias firmantes del adjunto convenio, remito igualmente á V. E. la plenipotencia correspondiente, á fin de que, ya separadamente ó en union con sus colegas de Francia é Inglaterra, de acuerdo con los cuales debe V. E. obrar siempre en este negocio, concluya y firme con el plenipotenciario norteamericano la negociacion indicada. Ya sea que los Estados-Unidos se conformen con lo estipulado en el convenio tripartito, ó bien que rehusen su adhesion á él, esto no hará demorar el principio de las operaciones, más que el tiempo justamente necesario para que se reúnan en las inmediaciones de Veracruz las fuerzas de las potencias contratantes: de lo contrario, pudieran frustrarse las miras que aquellas abrigan respecto á la expedicion combinada.

El embajador de S. M. en París, D. Alejandro Mon, al Excmo. Sr. ministro de Estado.—Núm. 371.—Reservado.—París, 13 de Octubre de 1861.—Excmo. Sr.—Muy señor mio: Por mi despacho telegráfico del 10, se habrá V. E. enterado de lo que Mr. Thouvenel me dijo en el mismo dia, refiriéndome la conversacion que acababa de tener con lord Cowley sobre los asuntos de Méjico. Al dia siguiente por la noche, recibí una invitacion del mismo ministro para pasar al dia siguiente, 12, á su despacho, á fin de hacerme una comunicacion relativa á aquellos mismos asuntos. Asistí á la cita, y me dijo: «Ayer di cuenta al emperador de la conversacion que tuve con lord Cowley y con Vd., y está conforme con lo que á Vds. dije.

» Cree que la expedicion en comun de las tres potencias, debe tener por objeto la reparacion



LORENCEZ

de las ofensas conocidas; pero que si á la vista de nuestra accion los mejicanos quieren establecer órden en el gobierno de su país, nosotros deberemos prestarles apoyo en la manera que sea posible. Que si por medio de un congreso ó de una votacion espontánea quisiesen establecer una monarquía, debemos tambien prestarles el mismo apoyo; y si nada de esto quisiesen, contentarnos con exigir y obtener la reparacion de nuestros agravios.» Le contesté que los mismos eran los deseos de V. E., segun se espresaban en la comunicacion de V. E., fecha del 8, que acababa de recibir en la noche del 11. Mr. Thouvenel me hizo ver la dificultad de admitir en nuestras reclamaciones otras que no fueran de la misma índole, y que pudiesen, no sólo embarazar nuestra accion, sino estrecharla, aludiendo á la presencia de los Estados-Unidos en la convencion; en lo que yo tambien convine.

Algo quiso indicarme Mr. Thouvenel sobre la conveniencia de que fuese tambien un buen príncipe el que reinase en Méjico, si los mejicanos querian rey; pero convinimos en que yo no conocia á V. E. más voluntad que la de ir juntos á Méjico á obtener la reparacion de nuestros agravios, proteger y apoyar el establecimiento de un Gobierno de órden y hasta de forma monárquica, si tal era el deseo de los mejicanos, pues suya es la libertad de establecerlo, y aguardar la presentacion y discusion del proyecto de convenio para tratar las cuestiones convenientes al objeto de las tres potencias, y relativas á los medios de ejecucion que debian emplearse.—Dios, etc.

Despacho del ministro de Estado al embajador de S. M. en París.—Madrid, 9 de Diciembre de 1861.—Excmo. Sr.: A su debido tiempo se recibió en esta primera secretaría el despacho de V. E., núm. 371, de 13 de Octubre último, en el que daba cuenta de una conferencia que habia tenido con el señor ministro de Negocios extranjeros sobre los asuntos de Méjico.

La reina nuestra señora, á quien he dado cuenta del contenido del citado despacho, se ha servido aprobar las contestaciones que ha dado V. E. á Mr. Thouvenel en las conferencias sobre el particular. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M. manifieste á V. E., como de su real órden lo ejecuto, que segun se hizo presente al general Prim en sus instrucciones, de las que se dió á V. E. conocimiento, el Gobierno de la reina verá con gusto el esta-

blecimiento en Méjico de un poder sólido y estable; pero ya sea que se constituya bajo la forma monárquica, la más preferible indisputablemente, ya con otra ménos segura, siempre deseará la España que la eleccion sea obra de la voluntad esclusiva de los mejicanos.

La misma ámplia libertad deberá dejárseles para elegir el soberano que haya de reírlos, si prefiriesen la monarquía á la república; pero no podrá ocultar el Gobierno de S. M. que en este caso creeria conforme á las tradiciones históricas y á los vínculos que deben unir á los demás pueblos, que fuese preferible un príncipe de la dinastía de Borbon, ó íntimamente enlazado con ella: sin embargo, nada hará directamente para llegar á este resultado, siendo su principal deseo que Méjico y los demás Estados de la América española recobren la paz y bienestar que alcanzaron á la sombra del trono de nuestra patria.

Dios, etc.—SATURNINO CALDERON COLLANTES.

Despues de firmado el convenio de 31 de Octubre de 1861, el embajador español en París, Sr. Mon, decia al señor ministro de Estado:

París, 9 de Noviembre de 1861.—Habien-do manifestado el vice-almirante La Gravière cierta repugnancia en ponerse á las órdenes de un general extranjero, el emperador se propone que las relaciones entre los diferentes generales, se arreglen como estaban en Crimea.

La expedicion francesa se compone de 2.500 hombres, entre ellos 500 zuavos. El emperador desearia que las tropas españolas no bajasen de 5.000 hombres, y aun quisiera mayor número. Aquí se duda pueda hallarse en la Habana todo lo necesario; se me encarece mucho la necesidad de proceder con actividad para aprovechar la ocasion favorable.

Unos ocho dias despues de recibirse en el ministerio de Estado el anterior despacho, llegó otro del mismo embajador concebido en estos términos:

París, 18 de Noviembre de 1861.—Además de los 3.000 hombres de desembarco, manda la Francia 5.000 marinos armados, que en caso necesario, reunidos con los otros, pueden formar un ejército de 8.000 hombres; los cañones de su escuadra suben ya á 335. Estas fuerzas

LIBRO II.

LAS CONFERENCIAS DE ORIZABA.—EL SITIO DE PUEBLA.

CAPÍTULO PRIMERO.

El Gobierno de Napoléon III desapruueba las condiciones estipuladas en los preliminares de la Soledad.—El general Lorencez es nombrado jefe del cuerpo expedicionario francés.—Nuevas instrucciones dadas á éste por el Gobierno del emperador.—Efecto que la nueva política del monarca francés produce en el ánimo de los representantes de Inglaterra y España, y en todo el país mejicano.—Conferencias de Orizaba.

El convenio de la Soledad, de que nos ocupábamos en el anterior capítulo, y cuyo texto tenemos dado á conocer, disgustó profundamente, por lo mismo que tendía á una solución pacífica y prudente en los asuntos de Méjico, al emperador francés. Napoléon III, que hasta entónces se había mostrado silencioso y rastrero en cuanto á sus pensamientos monárquicos en aquellos Estados de América, esperando sin duda atraer á sus ambiciosas miras el asentimiento de Inglaterra y España, se mostró, al firmarse los preliminares de la Soledad, altamente irritado, y de una manera arrogante y altiva hizo que uno de sus órganos en la prensa lanzase en 2 de Abril de 1862 la siguiente nota, que fué recibida con gran sorpresa en Europa, y con profunda indignación en las naciones del Nuevo Mundo:

«El Gobierno del emperador,—decía la nota citada,—ha desaprobado el convenio concluido con el general mejicano Doblado

por el general Prim, y aceptado después por los plenipotenciarios de las potencias aliadas, porque este convenio le ha parecido contrario á la dignidad de Francia. En su consecuencia, Mr. de Saligny ha sido revestido exclusivamente de los plenos poderes políticos de que el vice-almirante Jurien de la Gravière gozaba antes, y este oficial general ha recibido orden de volver á tomar solamente el mando de la división naval.» Tal fué la contestación del emperador francés al acuerdo, que con aplauso de todo el mundo, acababa de tomarse en la Soledad por los ministros de las potencias aliadas, incluso el mismo Mr. de Saligny.

¡Cosa por demás rara y singularísima! Aquel convenio, en cuya virtud debían abrirse en Orizaba negociaciones para un arreglo total de la cuestión mejicana, fué aceptado, y con gran aplauso, por las naciones de Europa y principalmente por Inglaterra y España, tan interesadas en el convenio como la misma Francia; y á pesar de esto, Napoléon III decía, que era humillante para la dignidad de la nación francesa haber cedido á los ruegos de la República mejicana, y haber sobre todo tratado á ésta los representantes de las tres grandes naciones del Occidente de Europa, como de potencia á potencia. ¡Qué nobleza de alma la del monarca francés! Los motivos elevados y caballerescos que llevaron á los representantes de las naciones aliadas á tener, por lo mismo que se

hallaba en la desgracia, cierta condescendencia con la infortunada República de Méjico, fueron para Luis Napoleon otros tantos insultos que no podia perdonar la dignidad de su imperio.

¡Y este monarca soñaba, sin embargo, con establecer en América su política, su moral y su gobierno! Quería á todo trance llevar á Méjico, contra el torrente de las liberales creencias de los mejicanos, la monarquía, el despotismo, la humillacion, sin acordarse siquiera que jamás perdonó la Francia al poder restablecido en 1815, á pesar de las grandes cualidades de Luis XVIII y el apoyo de las bayonetas extranjeras; y que toda la fuerza del imperio, las páginas casi fabulosas de los Cien dias y la popularidad de Napoleon, provenian principalmente de representar la idea nacional en Francia, el principio civilizador y progresivo en Europa.

II.

El 26 de Febrero (1862) llegó á Veracruz la contestacion del Gobierno de Juarez, manifestando que el presidente de la República habia ratificado el convenio de la Soledad. Todo anunciaba, pues, que la cuestion de Méjico tocaba á su término de una manera pacífica y satisfactoria para los unos y para los otros. Las guarniciones de la Soledad tenian ya orden de retirarse de aquel punto, Chiquihuiti y varios otros para dejar el paso libre á las tropas de la expedicion, habiéndose muchas de ellas puéstose ya en marcha. La bandera de Méjico tremolaba ya, segun lo pactado en los preliminares de la Soledad, en la plaza de Veracruz, continuando en sus funciones de gobernador el coronel D. Ramon Mendueña. Tropas de marina daban la guarnicion de la plaza y la guardia en el palacio del Gobierno. Eran generales el gozo y la alegría, viendo ya logrado pacíficamente el objeto de las potencias aliadas.

En los primeros dias del mes de Marzo debian tener lugar las conferencias de Orizaba, y al efecto, el dia 4 del citado mes se dirigió á aquella plaza el general Prim, satisfecho del término inmediato y feliz de sus gestiones con el Gobierno de la República. Los demás representantes no par-

ticipaban ménos de la satisfaccion de Prim.

Las brigadas españolas á las órdenes de los brigadieres Vargas y Milans del Bosch se dirijieron hácia Orizaba, llegando la del último á la ciudad el dia 9 del citado mes, y quedando la de Vargas en la villa de Córdoba. Los resultados de las conferencias del general Prim y el ministro mejicano Doblado, estaban á punto de ponerse en práctica.

Pero hé aquí que una inesperada nueva viene á echar por tierra todas aquellas ilusiones, todos los resultados de los nobles esfuerzos prestados hasta entónces por los representantes de las naciones aliadas.

Al dia siguiente de la salida del marqués de los Castillejos, circuló la noticia de que se habia presentado en las aguas de Veracruz el vapor de guerra *Forfait*, trayendo á bordo al general de brigada francés conde de Lorencez, acompañado de un brillante y numeroso estado mayor. Decíase que la mision de este general tenia por objeto demostrar á los plenipotenciarios, lo altamente ofendido que se encontraba su emperador por las condiciones humillantes para la nacion francesa, con que habian sido firmados los preliminares de la Soledad; y que en su consecuencia, el conde de Lorencez venia á reemplazar al almirante La Gravière, poniéndose al frente de las tropas francesas que á la sazón se encontraban próximas á Tehuacan, y de un refuerzo de 3.000 hombres que deberian llegar de un momento á otro en un navío y tres fragatas de alto bordo, para obrar enérgica y duramente contra la República de Méjico.

El efecto que esta inesperada nueva produjo en el ánimo de los plenipotenciarios, fácil es comprender por todos aquellos que sientan en su corazon ese amor santo hácia nuestros hermanos del Nuevo Mundo, y esa aspiracion generosa y noble á terminar de una manera prudente y sin derramamiento de sangre las cuestiones internacionales.

El conde de Reus, como el general La Gravière y el comodoro Dunlop, estaban ya á punto de poner fin á la grave cuestion que les habia llevado á las playas mejicanas; y en los momentos en que iban á cojer el fruto de sus afanes y de sus desvelos, el general Lorencez venia á echar por tierra la

grandiosa obra, fruto de la mesura y abnegación de aquellos plenipotenciarios, y á alejar en cambio toda esperanza de paz y de ventura en los pobres mejicanos. Harto expiatoria ha sido para Luis Napoleon esta medida imprudente y altanera; pero fuerza es confesar que ha sido tambien justa y merecida.

El general Prim, firme siempre en su propósito de no infringir en lo más leve la promesa hecha á los habitantes de la República de Méjico, estaba dispuesto á sacrificar su gloria, su posición y su vida antes que acceder en mengua de su honor y de su honra á los deseos de la Francia, é hizo ver desde luego que no presenciaria nunca el cumplimiento de las instrucciones de que se decía era portador el nuevo emisario de Napoleon III. El representante inglés, animado de las mismas nobles aspiraciones, abundaba en idénticos deseos, y uno y otro acordaron desde luego, antes de faltar á sus deberes y á sus compromisos, apartarse de sus compañeros de armas y dejar al Gobierno de la Francia la responsabilidad de sus belicosos planes, y el remordimiento de sus funestas consecuencias.

III.

La noticia de que un nuevo emisario del emperador francés, se presentaba dispuesto á obrar enérgicamente en el territorio mejicano, no obstante de que tal conducta no fuese aprobada por los representantes inglés y español, iba tomando cada dia mayor incremento, y esto exacerbaba extraordinariamente el ánimo inquieto de los mejicanos. La opinion pública rechazaba con profunda indignación los pensamientos monárquicos de que entónces se hablaba con gran insistencia.

«Crear en Méjico una monarquía,—decían los órganos más prudentes y autorizados de la República,—contra la opinion del país y con un príncipe de otra raza, sería empresa imposible, y más que imposible, extravagante. A pesar de las excelentes cualidades que adornan al príncipe austriaco, cuyo nombre ha empezado á circular como el designado para ocupar el trono, la corona de Méjico le sería pesada porque se encontraría en un tea-

tro enteramente nuevo para él, y en medio de una raza diferente de la suya: á pesar de su sabiduría, no podría gobernar nunca á este país, porque no conoce sus costumbres, ni sus condiciones sociales: á pesar de su amor á la libertad, aquí sería opresor: Méjico sería en su poder lo que Italia ha sido bajo el dominio austriaco, una tierra ocupada militarmente, gobernada por el sable.

Bastaba esto para que todos los hombres sensatos rechazáran ese proyecto como un atentado, si realmente existe; y si no ha hecho más que asomar en la cabeza de algunos políticos de Europa, alucinados por algunos desesperados políticos de Méjico, basta y sobra lo dicho para que semejante idea desaparezca por su propia virtud, como la mayor de las estravagancias.

Estas monarquías confeccionadas por la diplomacia, sobre ser siempre un ataque á los derechos imprescriptibles de los pueblos, nunca producen buenos y duraderos resultados. Si en Méjico se tratara algun dia de una monarquía, no habia de ser de Europa de donde saliera el pensamiento, y mucho menos de la Europa occidental, que se ha coligado, no para imponer á este país tal ó cual forma de gobierno, sino para ayudarle á salir de la anarquía, respetando sus derechos de nacion independiente y soberana.»

«Pero es imposible,—continuaban los citados órganos,—que se trate de semejante cosa: es imposible que los hombres de Estado de la Europa occidental hayan tomado por lo sério el asunto de una monarquía mejicana, sólo porque lo hayan indicado como posible algunos miembros aislados de un partido, que no hace mucho tiempo tuvo que borrar de su bandera el color de monarquista, como quien se lava de una mancha, para que se le abrieran la arena de los combates políticos y las puertas del poder.

Este es un hecho notorio á la República, y que merece ser conocido en Europa, porque este hecho encierra una verdad importantísima: la verdad es que ni aun el partido que más propende en Méjico á robustecer el principio de autoridad está por la monarquía; si él estuviera en el poder, él sería el primero en protestar contra semejante proyecto; pero aun estando vencido, y como tal ansioso de derribar á todo trance á su adversario,

es seguro que no saldrian de su seno muchos votos favorables al pensamiento de que se trata. ¿Qué títulos tendria, pues, la monarquía, faltándole hasta el sufragio de los que pasan por ménos enemigos de ella?

No basta que una República pase en sus primeros años por las convulsiones de una revolucion que ha conmovido á todos los pueblos de la tierra, para que se la convierta en una monarquía; así como el ser príncipe de sangre real, no es título bastante para ser rey de un pueblo que no busca por este camino el remedio de sus desgracias.

Méjico necesita un Gobierno fuerte, es verdad, porque necesita paz y orden; pero puede obtenerlo sin dejar de ser República; y lo obtendrá, ayudado por la coaliccion europea. Este es, y no puede ser otro, el papel de la Europa: ayudar á Méjico á constituirse de una manera sólida y estable con la forma que sea de su agrado, con gobernantes de su eleccion, á fin de que pueda entrar de una vez para siempre en las vias del orden, de la libertad y del progreso.»

Tales eran las opiniones y los deseos de los mejicanos, aun de aquellos mismos que tenian que lamentar mayores males de la forma de gobierno establecida, y que más adictos se mostraban, por lo tanto, á la forma monárquica.

IV.

Reunidos en Orizaba el 9 de Abril de 1862 los representantes de las naciones aliadas, para dar principio á las conferencias de que anteriormente nos hemos ocupado con el Gobierno de Juarez, y hecho ver el general Lorencez las instrucciones que traia del emperador francés, el conde de Reus y el comodoro Dunlop manifestaron el espíritu contrario de aquellas instrucciones al tratado de Lóndres y á las órdenes que habian recibido de sus respectivos Gobiernos, y que era necesario, por lo tanto, que el general Lorencez desistiese de sus planes, y que los aliados continuáran siempre en la conducta prudente y mesurada que habian demostrado desde el principio.

«El convenio de Lóndres,—decia el general Prim,—no autoriza la actitud que han tomado los franceses; los aliados no tienen

el derecho de imponer á los mejicanos una forma de gobierno que no sea de su gusto; pretender hacerlo del modo que ahora lo intentan los franceses, no sólo es abandonar el pensamiento primitivo de la coaliccion, sino infringir lo pactado con el Gobierno de la República; y sobre todo, que para cumplir religiosamente lo estipulado entre las tres potencias, y lo convenido en Méjico con sus representantes y el Gobierno de la República, no sólo es preciso atenerse á los nobles propósitos con que se formó la coaliccion, sino abstenerse de amparar á los hijos del país que á su sombra vienen á conspirar contra el orden existente.»

Todas estas razones del representante español, que apoyaba al mismo tiempo el plenipotenciario inglés, fueron inútiles para hacer desistir de su propósito al nuevo representante de Napoleon III. En términos claros y precisos manifestó Lorencez que estaba resuelto á no continuar tratando con el Gobierno actual de la República, y que léjos de retirar su proteccion á los emigrados mejicanos que se habian acogido á la bandera francesa, continuaria dispensándosela, por ser personas que merecian la confianza del emperador.

A esta manifestacion decisiva del plenipotenciario francés, no pudo ménos de contestar el marqués de los Castillejos, que era una infraccion solemne de lo tratado, y equivaliendo á una declaracion de guerra á Méjico por parte de los franceses, él estaba dispuesto á retirarse del país con las fuerzas que tenía á sus órdenes, porque ni queria oponerse con las armas á la resolucion de los franceses, ni ser espectador pasivo de una lucha inmotivada entre éstos y los mejicanos.

Como quiera que estas conferencias dieron por resultado el rompimiento del tratado de Lóndres, cuyo suceso puede decirse fué como el precursor de los grandes males que se siguieron más tarde en la República mejicana, y como quiera que fué asimismo juzgado de tan distintas maneras por los varios países de Europa y América, creemos conveniente ocuparnos con alguna estension de aquellas célebres discusiones, para que pueda formarse una idea exácta del espíritu que animaba á los representantes de



DUBOIS DE SALIGNY.

las naciones aliadas, dado el cual no era posible dudar de lo que inevitablemente tenía que acontecer en Méjico.

En atención á la gravedad de los asuntos que tenían que tratarse en aquellas conferencias, acordaron los representantes de las naciones aliadas que asistieran, con objeto de tomar acta del proceso verbal *in extenso*, los secretarios de las legaciones de Inglaterra, Francia y España, John Walshan, el conde A. de la Londe y D. Juan Antonio de Ceballos.

Segun lo que aparece del acta á que nos referimos, el almirante Jurien de la Gravière manifestó que el objeto de las conferencias consistia en llegar á un acuerdo respecto de la respuesta que se habia de dar á la comunicación del Gobierno mejicano, en la cual se suplicaba el reembarque del general Almonte y de las personas que le acompañaban, todas las cuales se encontraban protegidas por la bandera francesa.

El conde de Reus se apresuró el primero á manifestar, que ni él, ni el representante de Inglaterra, podian continuar obrando de acuerdo con el plenipotenciario de S. M. el emperador, porque su conducta era diametralmente opuesta á las estipulaciones del convenio de Lóndres, cuyo objeto era, en primer lugar, obtener reparacion de las reclamaciones y agravios que cada una de las altas potencias tenían contra el Gobierno mejicano, y exigir el respeto de los tratados; y logrado esto, conseguir por medio de la influencia moral de las tres naciones, establecer un Gobierno fuerte y duradero, que ofreciera garantías suficientes respecto de sus propios súbditos y de los súbditos extranjeros.

Contestando el conde de Reus á las acusaciones que se habian hecho sobre haber dado más ó ménos treguas al Gobierno de Juarez, manifestó que los comisarios no se consideraron autorizados para decidir si habia ó no unidad entre ellos con referencia á sus últimos *ultimatum*, y que en consecuencia, se creyeron con derecho á pedir nuevas instrucciones sobre este punto. «Esta pérdida de tiempo,—decia el general Prim,—era una necesidad absoluta, impuesta por la carencia total de medios de transporte. Porque no obstante que las tres potencias habian previsto

que en determinadas circunstancias sería necesario avanzar al interior, sus tropas habian llegado á Veracruz sin wagoes, sin caballos, sin mulas, sin ninguno de los recursos indispensables para el transporte de provisiones y de la artilleria; que en consecuencia de esto, él y los demás jefes de las fuerzas aliadas, se vieron obligados inmediatamente á reunir los medios de locomocion y transporte posibles, los que obtuvieron dificilmente y á mucha costa, estendiendo así gradualmente el círculo de su accion por las inmediaciones de Veracruz.» Juzgó por último el conde de Reus, que no era posible obrar de otra manera, y que al entrar en parlamentos y negociaciones amistosas con el Gobierno mejicano, los aliados no hacian sino ganar el tiempo necesario para preparar su marcha al interior, sin esponderse á ser engañados por aquel Gobierno como se habia creído. «La guerra,—añadió,—no es de temer; pero sí debe procurarse evitar á Méjico las desgracias que ha de originar, y lograr el objeto de la alianza sin efusion de sangre.»

Mr. Dubois de Saligny observó, que fue él quien pidió el aplazamiento de la apertura de las conferencias de Orizaba, con objeto de tener tiempo para recibir de su Gobierno las instrucciones que esperaba, y obrar en su consecuencia. Despues de algunas otras observaciones de los diferentes plenipotenciarios, todas ellas de poca importancia, y encaminadas, al parecer, á una solucion pacífica y satisfactoria, llegó el paquebot de Febrero trayendo al general Almonte y otros emigrados mejicanos, con lo cual se arrojó la manzana de la discordia en las conferencias.

V.

El general Almonte manifestó al conde de Reus, que contaba con el influjo de las tres potencias para convertir el Gobierno de Méjico en una monarquía, y colocar su corona en la cabeza del archiduque Maximiliano de Austria, y que creia que este proyecto sería bien recibido en Méjico, y quizá realizado antes de dos meses.

El conde de Reus replicó al general mejicano, que era de opinion diametralmente

opuesta, y que desde luego, no debía contar con el apoyo de España; que Méjico, constituido en República hacía cuarenta años, debía ser necesariamente anti-monárquico, y no aceptaría nuevas instituciones á que no estaba acostumbrado.

Insistiendo el general Almonte en que estaba seguro del apoyo de las armas francesas, el conde de Reus replicó, que sentiría que el Gobierno francés siguiera en esta ocasion una política contraria á la política siempre grande, justa y generosa del emperador; que en el caso poco probable, aunque posible, de una intervencion sostenida por las fuerzas francesas, él sentiría tanto dolor como si hubiera de caer sobre su propio país ó sobre su persona una gran desgracia; y por último, rogó al general Almonte que no siguiera adelante, porque si marchaba solo, desterrado, como estaba por un decreto, caminaba á su ruina; y si era escoltado por las tropas de una de las potencias aliadas, este hecho produciría una alarma que comprometería los resultados de la buena política seguida hasta entónces por los comisarios.

El general Prim censuró despues la llegada de nuevas tropas francesas al territorio mejicano, así como la órden del general Lorencez para que un batallon de cazadores escoltase al general Almonte y sus compañeros en el camino de Veracruz á Tehuacan.

El almirante Jurien juzgó que obraba rectamente, á consecuencia de haber puesto en conocimiento del Gobierno mejicano su resolucion de comenzar en 1.º de Abril el movimiento retrógrado estipulado en los preliminares de la Soledad, si las conferencias no daban un resultado satisfactorio; y añadió por último, que antes de esto se limitó á dar conocimiento de su resolucion al Gobierno mejicano de un modo indirecto, y que solamente dirijió una nota oficial sobre este asunto, cuando hubo recibido una carta del general Zaragoza que mandaba el ejército de Oriente, en la cual se desvanecía toda esperanza de obtener en las conferencias de Orizaba un resultado conforme á los intereses de la Francia.

Contestando al almirante Jurien, replicó el conde de Reus, que á la sazón, sólo él y su colega inglés se hallaban en Orizaba, y que al recibir la comunicacion del almirante

se preguntaron á sí mismos, si los comisarios franceses tenían derecho para conceder escolta á los enemigos del Gobierno establecido en Méjico, y si el almirante podia obrar como obraba sin una decision de la conferencia; que por su parte, consideraba esta conducta equivalente á una declaracion de guerra, y contraria al convenio de Lóndres y á los preliminares de la Soledad; que habiendo ellos convenido en que los comisarios franceses no tenían derecho para adoptar aquel sistema de conducta sin consentimiento de sus colegas, en consecuencia los habian invitado inmediatamente á la conferencia para decidir si se continuaría obrando conforme al convenio de Lóndres, ó si las instrucciones de su Gobierno prevenian á los comisarios franceses, si en lo sucesivo debian obrar con sus colegas, como si cada cual pudiera proceder de la manera que juzgase correspondia mejor á los deseos de su Gobierno.

El general La Gravière manifestó, que no creia que se hubiesen infringido las estipulaciones del convenio de Lóndres ni los preliminares de la Soledad, y que consideraba, por tanto, la proteccion concedida por el general Lorencez al general Almonte, incompatible con la permanencia de las tropas francesas en Tehuacan. Conforme el conde de Saligny con las mismas ideas que su compañero Jurien, recordó que por órden del emperador habian esperado los buques franceses cuatro días al general Almonte, y que retirándose las tropas francesas á Paso-Ancho, se encontrarían como indicaba Jurien en territorio neutral, y en libertad, por lo tanto, de obrar sin consultar á ninguno de sus colegas.

Despues de haber observado el conde de Reus y sir Carlos Wyke, que una medida de tal importancia no podia adoptarse sin el consentimiento de todos los representantes, el almirante francés replicó, que se reservaba la interpretacion del convenio de Lóndres, y que aceptaba toda la responsabilidad que en adelante pudiera caberle de aquellos y de los demás actos que pensaba por sí y ante sí llevar á cabo en lo sucesivo.

Lamentándose luego sir Carlos Wyke de que el general Almonte hubiese hablado á los mejicanos en nombre de las tres poten-

cias aliadas, siendo así que no tenía carácter alguno representativo por parte de España é Inglaterra, ni mucho ménos podia ser el único intérprete del tratado de Lóndres, observó el almirante Jurien, que no habian sido tales las pretensiones del general mejicano; á lo cual contestó el conde de Reus, que el general Almonte le habia manifestado en la ciudad del Veracruz, que en nombre de sus compatriotas habia ofrecido el trono de Méjico al archiduque Maximiliano, el cual se hallaba dispuesto á aceptarle.

Ante tal declaración, Mr. de Saligny expuso ya franca y terminantemente que era imposible negar que el objeto principal del convenio de Lóndres fué el obtener satisfaccion por los ultrajes inferidos á los extranjeros por el Gobierno mejicano, y dar fuerza á la observancia de los tratados; que el sistema de conciliacion seguido hasta entónces, no habia producido ningun resultado favorable; y que por lo tanto, declaraba formalmente que no entraria en tratos con el Gobierno mejicano, y que se hallaba dispuesto á marchar sobre la capital de la República.

Los representantes de España é Inglaterra, esforzándose aún por que desistieran de su empeño los comisarios franceses, les recordaron la oferta hecha al general Prim por los ministros mejicanos Echevarría y Terán, quienes se hallaban revestidos de plenos poderes del Gobierno para ajustar las condiciones de la paz con los aliados; les recordaron igualmente, que el Gobierno de Juarez habia accedido á la exigencia de los comisarios inglés y español, renunciando á la percepcion del recargo del 2 por 100 hecho á los extranjeros, la retirada del decreto que interceptaba las comunicaciones entre Veracruz y el interior, y la promesa solemne del mismo Gobierno de satisfacer las justas quejas de las potencias aliadas. «Si estos hechos,—añadió el conde de Reus,—dejáran de cumplirse en alguna ocasion; si estas promesas resultáran vanas, tiempo habia bastante para declarar la guerra sin esponerse, como en las actuales circunstancias, á que nuestra conducta merezca la reprobacion del mundo civilizado. Esperemos, pues, seis dias, que es el tiempo que falta para que espire el plazo, durante el cual, podrá juzgarse con hechos

evidentes de la conducta del Gobierno mejicano.»

VI.

Pero todo fué inútil para que los comisarios franceses desistieran de sus belicosos planes. El comodoro Dunlop, indignado contra el conde de Saligny, le preguntó por qué habia firmado los preliminares de la Soledad si estaba dispuesto á desmentir con sus hechos lo que habia afirmado con sus escritos, y el comisario francés dió por única respuesta, que no tenía necesidad de dar esplicaciones á la reunion respecto á los motivos que le impulsaron á firmar aquellos preliminares, y que se hubiera creído solememente comprometido con su firma, si el Gobierno mejicano no hubiera tenido cuidado de anular por mil modos el convenio de la Soledad.

Un nuevo incidente vino á producir un momento de gran agitacion entre los concurrentes á las conferencias. Preguntando el general Prim al ministro francés, si era ó nó cierto que éste habia manifestado al coronel Mendueña, gobernador de Veracruz, y al Sr. Cortés, cónsul de España en aquel puerto, que si el conde de Reus habia visto con disgusto los proyectos de monarquía en favor del archiduque, era porque el mismo Prim aspiraba á hacerse coronar como emperador de Méjico; exigió al conde de Saligny esplicaciones prontas y satisfactorias por tan graves acusaciones.

«Las pruebas,—contestó este último,—que he tenido para hacer semejantes aseveraciones, consisten en primer lugar, en una carta escrita por una persona muy afecta á la candidatura del general Prim para el trono de Méjico; en segundo, las insinuaciones que tendían á corroborar la suposicion de que el emperador era favorable á este proyecto; y por último, los artículos del *Eco de Europa*, á los cuales yo no hubiera dado ninguna importancia, si el conde de Reus no hubiera por su parte declarado antes de la conferencia de Veracruz, que dicho periódico no estampaba en sus columnas una sola palabra sin la prévia aprobacion de S. E.» Añadió igualmente Mr. de Saligny, «que hubo de chocarle mucho una frase del gene-

ral Prim en la que manifestó que consideraba absurda la candidatura de un príncipe austriaco para el trono de Méjico, y que quizás tendría mayores probabilidades de éxito la de un soldado de fortuna.»

El general Prim, tratando de desvirtuar las pruebas aducidas por su colega, dijo «que al hablar de un soldado de fortuna, quiso referirse á un soldado mejicano; que jamás habia autorizado á nadie para que pudiese imputarle á él semejante proyecto por cuenta propia, ni estaba dispuesto á tolerarlo; y que si bien era cierto que nada publicaba el *Eco de Europa* sin su aprobacion, no lo era ménos, que nada podíá encontrarse en aquel periódico relativo á su candidatura para el trono de Méjico.»

Rechazó despues de una manera enérgica las suposiciones de Mr. de Saligny como ofensivas á su bien reconocida lealtad, puesto que implicaban la idea de que se trabajaba en secreto por sus ambiciosos proyectos; y concretándose luego á tratar del principal objeto de las conferencias, preguntó al almirante Jurien, qué contestacion pensaba dar á la nota del general Doblado, pidiendo que se reembarcasen el general Almonte y sus compañeros; á lo cual el comisario francés contestó, que insistía en lo ya manifestado en otra ocasion, esto es, que los representantes del emperador no podian acceder á la demanda del Gobierno mejicano, como tampoco á los deseos manifestados por los plenipotenciarios inglés y español, de que volviesen éstos, en union con los de Francia, á entrar en tratos con el Gobierno de Juárez. «Nosotros,—continuaron Jurien y Saligny,—creemos interpretar el tratado de Lóndres, y sobre todo, los deseos del emperador, marchando sobre Méjico sin otra clase de consideraciones con el Gobierno de la República: si los representantes de Inglaterra y España creen, por el contrario, que tal no es el espíritu de aquel tratado, pueden desde luego considerarse rotos los compromisos del mismo, y facultados para obrar lo que tengan por más conveniente cada uno de los plenipotenciarios de las naciones interventoras.»

De esta manera tan estraña é inesperada terminó la célebre conferencia de Orizaba, sorprendiendo al mundo entero las pequeñas rivalidades, la divergencia de miras, la falta

de cumplimiento á los tratados, las pasiones; en fin, de amor propio y de un mal entendido orgullo por parte de los plenipotenciarios de las tres grandes naciones de Europa, que iban á Méjico con el único objeto de liberar á aquel país de la anarquía y malestar general en que se hallaba hacía mucho tiempo.

Los representantes de Inglaterra y España, por una parte, consecuentes con lo pactado en los preliminares de la Soledad, y en la conducta que desde un principio se habian propuesto observar en Méjico, rechazan todo medio que tendiera á intervenir en los asuntos interiores del país mejicano, y quieren á todo trance que las cuestiones terminen sin apelar á la guerra, que por espacio de tantos años tenia abatidos á los habitantes de aquel infortunado país; mientras que por otro lado, los comisarios franceses desmienten por completo su primera conducta en el territorio mejicano; firman sin protesta el tratado de la Soledad, comprometiéndose, en union de las otras dos potencias, á abrir nuevas conferencias en Orizaba; niéganse despues á cumplir lo que bajo su firma habian ofrecido de una manera formal y solemne en aquel tratado, y no acceden en fin á los ruegos de sus colegas, negándose á esperar seis dias para presentarse en Orizaba á romper allí todo trato con el Gobierno de Juárez, ó á terminar de una manera pacífica y satisfactoria para todos, las graves cuestiones que se discutian.

Semejante conducta de los representantes de Napoleon III, no pudo ménos de causar una indignacion profunda, aun en la misma Francia, que vió en la conducta de sus representantes una falta digna de la más ácre censura; y en las aspiraciones del emperador, un proyecto que con el tiempo habia de ocasionar al pueblo francés, con la pérdida de su influencia en América, mucha sangre derramada y muchos millones gastados inútilmente.

VII.

El Gabinete español, sin embargo, como el Gabinete francés, se lamentaron amargamente de la conducta observada por los plenipotenciarios inglés y español, hasta el



Lit de N Gonzalez

Jacometro 4^a, Madrid

JURIEN DE LA GRAVIERE.

punto de adoptar Napoleon III las medidas que él, más que ninguno, deplora en estos momentos, y de que el Gobierno de España dirijiera á su representante el conde de Reus un despacho, en que le daba á entender que contra todo su deseo y contra toda su voluntad, se veia obligado á aprobar la conducta que habia seguido el general Prim en los preliminares de la Soledad y en el acta de Orizaba.

«La cuarta cláusula,—decia el ministro de Estado español al conde de Reus, refiriéndose á los preliminares de la Soledad,—ha escitado la desaprobacion más viva de parte del Gabinete imperial, y el Gobierno de S. M. no la aprobaria si no pesáran en su ánimo las reflexiones que V. E. hace para justificarla... La última cláusula ó condicion de los preliminares de la Soledad, es la que más difícil explicacion tiene. La plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, se ocuparon por las tropas españolas en representacion de las tres naciones, no solamente como base y principio de operaciones, sino como prenda y garantías seguras para obligar al Gobierno mejicano á satisfacer las reclamaciones que se le presentaron. Mientras que esto no se realice; mientras que toda idea de rompimiento no hubiese desaparecido, Veracruz y San Juan de Ulúa, abandonados por las tropas mejicanas, no pueden reconocer, no tienen más autoridad ni más poder que domine sobre ellos, que la autoridad y el poder de las tres naciones amigas... Así, el Gobierno de S. M. imperial ha creido este acto tan grave, que uniéndole con los otros, le ha dictado la resolucion de separar del mando de sus fuerzas al almirante Jurien de la Gravière.

»El Gabinete inglés no ha mirado de la misma manera todos los actos y las resoluciones de los plenipotenciarios; pero entre aquellos dos Gobiernos y el de S. M., debe mediar un acuerdo que determine el curso ulterior de la expedicion combinada. Entretanto que éste recae, el Gobierno de S. M., queriendo evitar que haya la menor falta de concierto y armonía en las relaciones de los tres Gobiernos, ha resuelto que diga á V. E., que penetrado bien del espíritu de las instrucciones que por su acuerdo le he comu-

nicado anteriormente, y del sentido de esta real orden, proceda con la mayor prontitud y energía, y de conformidad con los plenipotenciarios y jefes de las fuerzas de las otras dos naciones, en el caso de que no hayan tenido un resultado completamente satisfactorio las conferencias de Orizaba.»

Así se espresaba el Gabinete español, respecto á las justas y merecidas condescendencias que los comisarios de las naciones aliadas habian tenido con el Gobierno de Juarez, al cual eran aquellos deudores de otros muchos actos de gran deferencia y consideracion, desde que las fuerzas aliadas pisaron el territorio de Veracruz.

Veamos ahora el despacho que el ministro de Negocios extranjeros de la nacion británica, conde de Russell, dirijía á su representante en Méjico sir Carlos Wyke, contestando á las comunicaciones que éste le habia dirijido, dando cuenta del resultado de las conferencias de la Soledad y Orizaba:

«Debeis estar deseoso,—decia el ministro de Inglaterra,—de conocer las ideas del Gobierno de S. M. respecto á la situacion de los asuntos de Méjico, expuesta en vuestros despachos de 27, 29 y 30 del mes de Marzo. Por hoy me limitaré á contestar lo que al Gobierno de la reina le parece más urgente sobre esas cuestiones, y las conclusiones en que se ha fijado el Gobierno. Las cuestiones son estas:

1.^a »¿Ha hecho bien Mr. Dubois de Saligny en permitir á los emigrados general Almonte y Padre Miranda penetrar en el interior de Méjico bajo la proteccion de la bandera francesa, ó el general Prim y el representante de S. M. Británica han tenido razon para protestar contra ese acto?

2.^a »¿Tuvo razon el general Prim para decidirse á retirar sus tropas de Méjico, si los agentes franceses persistian en su conducta?

3.^a »En el caso de que el representante de la Francia perseverase en su conducta, ¿deberá considerarse el convenio de 31 de Octubre como terminado, ó sólo como suspendido?

»Hé aquí la respuesta del Gobierno de S. M. Británica á las cuestiones propuestas:

1.^a »A sus ojos, el general Prim y el representante de la reina, tenian pleno funda-

mento para protestar contra el permiso dado por Mr. Dubois de Saligny al general Almonte y al Padre Miranda de penetrar en el interior de Méjico bajo la proteccion de la bandera francesa.

2.ª »A sus ojos, el general Prim ha tenido completa razon para decidirse á retirar sus tropas, si el representante de la Francia persistia en esa conducta.

3.ª »Es opinion del Gobierno de S. M. Británica, que en el caso de que el representante de la Francia persistiese en su conducta, el convenio de 31 de Octubre no deberá ser reputado como terminado, sino sólo como suspendido.

»Esta última respuesta guiará vuestra conducta respecto de la ocupacion de Veracruz y de vuestra posicion personal. Por lo que toca á Veracruz, el Gobierno de la reina opina, que la ocupacion de esa ciudad, en nombre de los aliados, deberá continuarse hasta que nuevas instrucciones hayan sido enviadas á los agentes de las tres potencias aliadas; un brevísimo período podria traer, ora sea un cambio en la política francesa respecto de Méjico, ora una modificacion espontánea del Gobierno en Méjico, y en uno y otro caso, el convenio de 31 de Octubre podria ser restablecido en todo su vigor. En lo que se refiere á vuestra posicion personal, si el convenio de 31 de Octubre llega á suspenderse, os retirareis á las Bermudas y esperareis allí nuevas instrucciones del Gobierno de la reina.»

Compárese ahora la manera de obrar franca y explícita del Gobierno de la nacion británica con la conducta encubierta, vacilante y contradictoria del Gabinete español respecto á los asuntos de Méjico, y se comprenderá cuán fundadas fueron las acusaciones de la inmensa mayoría de los españoles contra un Gobierno que parecia unas veces obedecer á los sentimientos nobles y generosos de su pueblo, y arrastrarse otras humillado por el suelo, obedeciendo á los deseos y á las indicaciones del emperador francés.

Como prueba de las contradicciones en que incurria con suma frecuencia el Gabinete español, vamos á dar aquí cuenta del despacho que el ministro de Estado dirijia en 22 de Mayo de 1862 al general Prim, aprobando todos los actos de este plenipoten-

ciario en la cuestion de Méjico, para que pueda apreciarse la conformidad del referido despacho con el que anteriormente hemos dado á conocer del mismo ministro español, refiriéndose á los preliminares de la Soledad.

«S. M. la reina se ha enterado con el más vivo interés de los despachos de V. E. de 29 de Marzo, 12 y 16 de Abril, y oido el parecer de su Consejo de ministros, se ha dignado aprobar la conducta observada por V. E. en las diferentes circunstancias en que se ha encontrado, y la resolucion de reembarcar las tropas de la espedicion de su mando.

»Esta misma declaracion hemos tenido el honor de hacer el señor presidente del Consejo y yo en la sesion del Congreso de los diputados del 19 último, y debe calmar la natural inquietud de V. E. por la responsabilidad que pudiera alcanzar en fuerza de la grave determinacion que adoptó.

»No pudiendo prescindirse de tener un agente diplomático más ó ménos caracterizado en Méjico, V. E. habia procedido con suma prevision, disponiendo que el secretario de la legacion, D. Juan Lopez de Ceballos, se dirijiese á aquella capital para observar de cerca los acontecimientos, y practicar las gestiones oportunas en favor de los súbditos de la reina, si por desgracia fuesen objeto de nuevas vejaciones. El Sr. Ceballos me anuncia que V. E. habia concebido este excelente pensamiento que merece la aprobacion de S. M.

»V. E. queda autorizado para permanecer en la Habana ó venir á esta córte, segun considere que lo exijan los negocios que fueron encomendados á su celo y patriotismo. Mientras los acontecimientos no se desenvuelvan en el territorio de la República, y no se establezca el Gobierno, que segun parece, se preparaba, V. E. no podria ejercer su representacion en aquella capital; pero si consideraciones superiores, que V. E. apreciará debidamente, le persuadiesen de que debe dirijirse á ella, el Gobierno de S. M. aprobará la resolucion que adopte, en el concepto de que no presentará sus credenciales al Gobierno que se organice hasta que S. M. la reina, examinando en su alta sabiduría los hechos que den lugar á su formacion, decida

si debe entrar inmediatamente en relaciones con él.

» Los acontecimientos que han sobrevenido y los que puedan ocurrir en adelante, han sido y serán acaso de tanta gravedad, que el Gobierno de S. M. no puede precipitar ninguna resolución respecto á todos, para fijar la línea de conducta que sea más conforme con la honra y con los intereses de la nación.»

Tal fué el triste desenlace que tuvo el proyecto de triple intervencion. Desde su llegada, los plenipotenciarios de las tres potencias no se entienden sobre la interpretación que debía darse al convenio de Londres, ni logran ponerse de acuerdo para llegar á una avenencia entre sí, y á un acuerdo con el Gobierno de Méjico; van de espediente en espediente para ocultar la incoherencia de su accion; desechan hoy las bases que ayer aceptaron; formulan otras para desecharlas también; Saligny se guía por las inspiraciones de Almonte; Prim por sus simpatías al pueblo mejicano, que ha sido cuna de su esposa; Dunlop por un sentimiento de severa justicia, que acaso no está exento del antiguo espíritu británico, suspicaz, receloso, y agresivo en todo lo que se refiere al engrandecimiento de la Francia. ¿Cómo podía haber acuerdo entre los tres representantes, tan diversamente influidos? Pero es indudable que quien tuvo mayor parte de culpabilidad en la ruptura de Orizaba, fueron la Francia y su representante: culpa fué de los franceses, culpa de Mr. de Saligny, que presentaron proposiciones injustas, que quisieron sustituir á toda costa la guerra á las negociaciones, que lo comprometieron todo obstinándose en no querer negociar con Juarez y en conceder su protección al general Almonte, cuya presencia allí y cuyos consejos á Saligny, fueron en realidad, si no las más ostensibles, las verdaderas causas que ocasionaron el rompimiento de Orizaba.

CAPÍTULO II.

Rompimiento del tratado de Londres.—El general Prim comunica á los jefes y oficiales de su ejército su propósito de apartarse de Méjico, en vista de la resolución tomada por los representantes franceses.—Notas dirigidas por los ministros de las naciones coaligadas al Gobierno de Juarez.—Contestacion de éste.—Otras comunicaciones.—Manifiesto del general Almonte.—Los plenipotenciarios inglés y español hacen embarcar sus tropas y se alejan del territorio mejicano.

I.

El resultado desfavorable á la paz que dieron las conferencias de que nos hemos ocupado en el capítulo anterior, disgustó profundamente á los representantes de Inglaterra y España. El conde de Reus, en vista de la decision de los plenipotenciarios franceses, de llegar á un rompimiento de hostilidades con el Gobierno de Juarez, convocó á los jefes de su division, con el fin de comunicarles su firme propósito de retirarse del territorio de la República mejicana, en atención á la actitud injusta é inconveniente de los ministros franceses.

Y en efecto, reunidos todos los jefes y oficiales de la espedicion española, el general Prim les recordó lo estipulado en el tratado de Londres, y los nobles pensamientos de la coalicion; dióles asimismo cuenta de las gestiones y de los esfuerzos que se habian hecho para poner en práctica aquellas medidas prudentes y conciliadoras, desde que llegaron las fuerzas europeas á las aguas de Veracruz; mencionó los temores del país y la actitud recelosa con que recibió al principio á los aliados, é hizo notar el cambio operado en los mejicanos, luego que se convencieron de los propósitos de paz que á aquellos animaba; refirió los esfuerzos que se hicieron en este sentido hasta la celebracion del convenio de la Soledad, y habló de las consecuencias de éste, de su cumplimiento hasta el dia y de las esperanzas que abrigan todos, de que vencidas ya las mayores dificultades, tendrian al fin las cuestiones mejicanas una solucion pacífica y satisfactoria.

«La llegada,—continuaba el marqués de los Castillejos,—de algunos emigrados mejicanos acojidos y amparados por las fuerzas de la Francia, con la intencion de derrocar al Gobierno existente, de cambiar la forma po-

lítica del país y crear en él una monarquía con el archiduque Maximiliano de Austria, es otro de los actos de la política francesa que España no debe consentir nunca sin faltar á su dignidad y á lo pactado en el convenio de Lóndres. Nosotros, por lo tanto, no podemos adherirnos á esa política, porque España no es una nacion que se deja remolcar á voluntad de nadie: no debemos oponernos con la fuerza á esos proyectos: no debemos autorizar con nuestra presencia el quebrantamiento de todo lo que se ha convenido; no podemos tampoco ser pasivos espectadores de una lucha entre los franceses y los mejicanos: debemos, pues, retirarnos de este país, dejando que el mundo juzgue de nuestra conducta y de la que nos obliga á tomar esta resolucíon.»

De esta manera patriótica y prudente manifestaba el conde de Reus á los jefes de su expedicion el resultado que habian tenido las conferencias de Orizaba, y su propósito de abandonar las playas mejicanas rompiendo el tratado celebrado en Lóndres; si los franceses llevaban á cabo sus belicosos planes.

II.

A mediados del mes de Abril, los plenipotenciarios de las tres naciones coaligadas comunicaron al ministro de Relaciones exteriores de la República mejicana, el resultado nada satisfactorio de las gestiones de paz que habian tenido lugar en Orizaba. «No habiendo sido posible,—decían,—ponerse de acuerdo acerca de la interpretacion que debe darse en las circunstancias actuales á la convencion de 31 de Octubre de 1861, los plenipotenciarios han resuelto adoptar en adelante una accion completamente separada é independiente. Por lo tanto, el comandante de las fuerzas españolas vá á tomar inmediatamente las medidas necesarias para reembarcar sus tropas. El ejército francés se concentrará en Paso-Ancho tan luego como las tropas españolas hayan pasado de esta posicion, es decir, probablemente hácia el 20 de Abril, comenzando en el acto sus operaciones.»

La contestacion que el ministro Doblado dió á la nota de que acabamos de dar cuenta, fué, como era de esperar, altamente lisonje-

ra para los representantes de España y de Inglaterra, y digna y enérgica para con el de Francia.

Quejábbase el ministro mejicano de que no se cumpliesen las estipulaciones tan solemnemente pactadas en los preliminares de la Soledad, manifestando que su violacion afectaba directamente al crédito de las altas partes contratantes, toda vez que el Gobierno de la República se lisonjeaba con la segura esperanza de que las negociaciones que iban á abrirse en Orizaba, conciliarían todos los intereses y producirían el bien inestimable de la paz, principal objeto de los trabajos del Gabinete constitucional.

«Pero á pesar de esto,—decía el ministro citado,—como Méjico sabe apreciar en todo su valor la conducta noble, leal y circunspecta de los señores comisarios de Inglaterra y España, y como su deseo es apurar todos los medios conciliatorios y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas, está dispuesto á entrar en tratos con los señores representantes de la Gran Bretaña y de la España; pues ahora como antes, tiene la mejor voluntad para satisfacer cumplidamente todas las reclamaciones justas de aquellas naciones, darles garantías eficaces para lo futuro, y reanudar las relaciones de amistad y de comercio que con ellas ha llevado, sobre bases firmes, francas y duraderas.»

«Y en cuanto á la injustificable conducta de los señores comisarios del emperador de los franceses,—terminaba el ministro Doblado,—el Gobierno mejicano se limita á repetir en esta vez, lo que ya en otra ocasion ha protestado. Méjico hará justicia á todos y satisfará á todas las peticiones justas y fundadas en el derecho de gentes, pero defenderá hasta el último extremo su independencia y soberanía; y sin aceptar jamás el papel de agresor, que nunca ha tenido, repelerá la fuerza con la fuerza, y defenderá hasta derramar la última gota de sangre mejicana las dos grandes conquistas que el país ha hecho en el presente siglo: la independencia y la reforma.»

El presidente de la República daba entretanto el 12 de Abril un manifiesto á los mejicanos, en el que recordando á éstos la conducta indigna de los plenipotenciarios

franceses, concluía de la manera siguiente:

«El supremo magistrado de la nación, libremente elegido por vuestros sufragios, os invita á secundar sus esfuerzos en defensa de la independencia; cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que, siguiendo los consejos del patriotismo, podremos consolar la obra de nuestros padres.

«Espero que preferireis todo género de infortunios y desastres, al vilipendio y al oprobio de perder la independencia, ó de consentir que estraños vengan á arrebatarnos vuestras instituciones y á intervenir en nuestro régimen interior.

«Tengamos fé en la justicia de nuestra causa; tengamos fé en nuestros propios esfuerzos, y unidos salvemos la independencia de Méjico, haciendo triunfar, no sólo á nuestra patria, sino los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones.»

III.

Este manifiesto del presidente Juárez fué acogido con frenético entusiasmo por los mejicanos, ofreciendo todos sus haciendas y sus vidas para secundar los patrióticos deseos de su digno presidente.

La contestacion de los representantes franceses á la nota que les dirigió el ministro de Relaciones exteriores de la República, sobre la proteccion que aquellos plenipotenciarios dispensaban al general Almonte, exacerbó más y más el espíritu guerrero de los mejicanos.

Habia, en efecto, dirigido el ministro arriba citado una nota á Mr. de Saligny, en la cual le manifestaba, que sabedor el Gobierno mejicano de que el general D. Juan Nepomuceno Almonte, engañando con sus falsos informes á S. M. el emperador de los franceses, trabajaba asiduamente por atraer sobre su patria una invasion armada extranjera, que sirviese de apoyo al bando reaccionario, vencido en aquel país, más que por las armas, por la fuerza irresistible de la voluntad general, habia el citado Gobierno, en uso de su derecho de soberano y aplicando leyes vigentes espedidas con anterioridad, declarado traidor y puesto fuera de la ley al

general Almonte; sin que jamás pudiera ocurrirle al Gobierno de la República que este acto de administracion interior, puramente suyo, fuese considerado como un motivo de rompimiento por los mismos comisarios franceses, que el 19 de Febrero, al firmár los preliminares de la Soledad, se comprometieron solemnemente ante el mundo civilizado, á respetar la soberanía del Gobierno mejicano, y á no ingerirse en ningun acto de su administracion interior. Que en su consecuencia, el supremo Gobierno de Méjico se creia en su derecho al exigir á los comisarios franceses el alejamiento del general Almonte, toda vez que habia sido declarado traidor á la patria, y á manifestar que toda proteccion que á este general se le dispensase para llevar á cabo la traicion que há mucho tiempo meditaba, seria considerada como atentatoria á la independencia y á los derechos sagrados que tienen los pueblos.

A esta nota del ministro D. Manuel Doblado, contestaron los representantes franceses, que les era de todo punto imposible acceder á tal solicitud. «Cuando el general Almonte,—decia el conde de Saligny, y nótese ante todo que este plenipotenciario habia firmado tambien en union de los de España é Inglaterra los preliminares de la Soledad,—salió de Francia, el Gobierno de S. M. el emperador de los franceses no dudaba que llegaria á haber hostilidades entre nuestras tropas y las mejicanas: entónces el señor general Almonte ofreció venir á traer palabras de conciliacion á sus compatriotas, y hacerles comprender el objeto absolutamente benéfico que se habia propuesto la intervencion europea.

«Tales indicaciones fueron acogidas por el Gobierno de S. M., y el general, no sólo obtuvo autorizacion, sino que fué invitado á venir á Méjico á llenar esa mision de paz, para la cual le hacian idóneo sus honrosos antecedentes, su estremada moderacion y la estimacion de que no ha dejado de gozar, tanto en Méjico como en las diversas córtés extranjeras donde ha representado á su país.»

«Los infrascritos,—continuaba el conde de Saligny,—están convencidos de que si continuáran en el camino que el deseo de evitar la efusion de sangre les hizo adoptar, se

espondrían á contrariar las intenciones de su Gobierno y á llegar á ser involuntariamente los cómplices de esa compresion moral, bajo la cual gime hoy la gran mayoría del pueblo mejicano.

»En consecuencia, los plenipotenciarios franceses tienen el honor de informar al señor ministro de Relaciones exteriores de la República mejicana, que dejando las tropas francesas sus hospitales bajo la salvaguardia de la nacion mejicana, se replegarán más abajo de las posiciones fortificadas del Chiquihuite, y volverán allí á tomar su libertad de accion, inmediatamente que las últimas tropas españolas hayan dejado los acantonamientos que hoy tienen, en virtud de los convenios de la Soledad.»

La contestacion del ministro mejicano á esta nota del conde de Saligny, fué tan severa como se merecía la conducta del comisario francés. «La violacion,—decia D. Manuel Doblado,—de los preliminares de la Soledad, consumada por los señores comisarios franceses á la sombra de un pretesto casi pueril, es injustificable, examinada á la luz del derecho internacional.

»Ni el Gobierno constitucional, ni la nacion mejicana, han tenido noticia oficial ni extraoficial de la mision que los señores comisarios atribuyen en su nota citada al traidor Almonte; y el primer aviso que de ello se tiene, es la aseveracion de los señores comisarios.

»Lo que se sabía hace algun tiempo por la voz pública, era que el traidor Almonte incitaba á la córte del emperador de los franceses para atraer sobre su patria una invasion extranjera. Estas voces se convirtieron en hechos plenamente justificados, despues de la llegada del traidor á Veracruz, porque entónces adquirió la autoridad datos fehacientes de que aquel se ocupaba en conspirar contra el órden legal, generalmente reconocido en la República, y en estimular con todo género de intrigas y de promesas, á las bandas de foragidos que merodean en algunos puntos montañosos.

»Por tales actos, el Gobierno supremo de la República declaró traidor y puso fuera de la ley al general Almonte, no creyendo nunca que esto sirviera de pretesto á los comisarios franceses para que rompieran lo que

ya habian firmado en los preliminares de la Soledad.

»La confesion que los señores representantes de la Francia hicieron en esos preliminares, reconociendo la legitimidad del Gobierno constitucional y su general aceptacion en la República, es abiertamente contradictoria á la especie que ahora vierten en su nota del día 9, atribuyendo la subsistencia de esta administracion al triunfo de una minoría opresora. Esa contradiccion notoria hace dudar de la sinceridad de la primera confesion de los señores comisarios, y revela bien el origen poco digno de la segunda.

»El infrascrito tiene el sentimiento de rechazar como inexáctas las proposiciones de los señores comisarios, en que aseguran haberse cometido nuevas vejaciones contra sus nacionales, despues de los preliminares de la Soledad. Ningun hecho notable de esa clase han participado las autoridades subalternas, y si ha ocurrido alguno habrá sido de tan poca importancia, que no se ha creido conveniente anunciarlo á la autoridad suprema.

»Los señores comisarios franceses han tenido libertad y oportunidad para haber reclamado sobre cualquiera falta, y su silencio hace presumir que no presta materia á una reclamacion.

»El Gobierno mejicano ha estado, y está todavía dispuesto á agotar los medios conciliatorios para llegar á un acomodamiento pacífico, cuya base sean los preliminares de la Soledad. Ha cumplido por su parte, y cumplirá en lo sucesivo, con las obligaciones que se impuso en aquellos preliminares, porque comprende cuánto lastima una deslealtad el honor de la nacion. No romperá el primero, porque sigue fielmente el principio de respetar las nacionalidades, mientras no se recurra á otros medios que á los de las convenciones. Pero el Gobierno constitucional, depositario de la soberanía y guardian de la independenciam de la República, repelerá la fuerza con la fuerza y sostendrá la guerra hasta sucumbir, porque tiene conciencia de la justicia de su causa, y porque cuenta con que en esa contienda le ayudará poderosamente el valor y el amor á la patria, característicos en el pueblo mejicano.»

IV.

Vista la resolución enérgica y digna del Gobierno mejicano, los plenipotenciarios franceses creyeron llegado ya el momento de dar principio á las hostilidades, y publicaron en Córdoba el 16 de Abril un manifiesto, en el que aseguraban que no habian venido á tomar parte en las disensiones de los mejicanos, sino por el contrario, á hacerlas cesar inmediatamente. «Lo que queremos,—decian,—es llamar á todos los hombres de bien á que concurren á la consolidación del orden, á la regeneración de vuestro bello país. Para dar una muestra del espíritu sincero de conciliación de que venimos animados, nos hemos dirigido en primer lugar al Gobierno mismo contra el cual teníamos motivos de las más serias quejas; le hemos pedido que acepte nuestra ayuda para fundar en Méjico un estado de cosas que nos evitara en lo futuro la necesidad de estas expediciones lejanas, cuyo más grande inconveniente es el de suspender el comercio é impedir el curso de relaciones que son tan provechosas á la Europa como á vuestro país.»

De tal manera desfiguraban los plenipotenciarios franceses los motivos de sus quejas, y las intenciones que les habia llevado á las playas mejicanas; y esto compréndese bien hasta qué punto violentaria las pasiones de los habitantes de la República, que antes que todo amaban su independencia, y hasta dónde llevarian su ódio los mejicanos al ver espresarse en aquellos términos al mismo conde de Saligny, que pocos dias há ponía su firma al lado de la del general Prim y del comodoro Dunlop en los preliminares de la Soledad.

Pero aún decian más los comisarios franceses: «El Gobierno mejicano ha contestado á la moderación de nuestra conducta, con medidas á las cuales jamás hubiéramos prestado nuestro apoyo moral, y que el mundo civilizado nos reprocharia sancionar con nuestra presencia. Entre él y nosotros, la guerra está hoy declarada. Empero no confundimos al pueblo mejicano con una minoría opresora y violenta: el pueblo mejicano ha tenido siempre derecho á nuestras más vivas simpatías; réstale á él mostrarse digno de ellas.

»Si la nación mejicana permanece inerte; si ella no comprende que le ofrecemos una ocasión inesperada para salir del abismo; si ella no viene á dar con sus esfuerzos un sentido y una moralidad práctica á nuestro apoyo, es evidente que no tendremos ya más que ocuparnos que de los intereses precisos, en vista de los cuales el convenio de Londres fué concluido.

»Que todos los hombres divididos por tanto tiempo y por querellas ya sin objeto, se apresuren á reunirse á nosotros; tienen entre sus manos los destinos de Méjico: la bandera de la Francia ha sido plantada sobre el suelo mejicano, y esa bandera no retrocederá. Que todos los hombres honrados la acojan como una bandera amiga: ¡que los insensatos se atrevan á combatirla!»

Así encubrían el conde de Saligny y Mr. Jurien de la Gravière los proyectos monárquicos que á todo trance querían realizar en Méjico, procurando captarse la voluntad de los mejicanos para que no se opusieran á la intervención.

V.

Otra proclama empezó á circular con gran profusión al día siguiente, creyendo sin duda los comisarios franceses que su lectura favorecería en gran manera los planes que se habian propuesto; pero que muy al contrario, vino á exacerbar el ánimo de los mejicanos con sólo ver la firma que la autorizaba. Era este documento debido al general D. Juan Nepomuceno Almonte, cuyo nombre no se ponía en labios de ningun mejicano, aparte de algun aristócrata y de la clase sacerdotal, sino para lanzar sobre él severas acusaciones por su conducta desleal y antipatriótica, y para pedir la pena de muerte que debe caer sobre todos los traidores.

«Hace algunos dias,—decía en su proclama el general Almonte,—que deseaba dirijiros la palabra para instruiros del objeto de mi venida á la República; mas las circunstancias de hallarse pendiente un armisticio y la de encontrarme bajo la protección de las armas francesas, no me permitian hablar, y he debido esperar la oportunidad para verificarlo. Hoy que los representantes de la Francia, haciéndose cargo de la situación, manifies-

tan los verdaderos deseos de los Gobiernos aliados, me creo en el deber de romper el silencio que contra mi voluntad habia guardado, y que dió lugar á que los enemigos del órden abusasen de él publicando proclamas apócrifas.

»Al volver, pues, al seno de la patria, os diré que no vengo animado de otros sentimientos, que el de contribuir á la pacificacion de la República y el de cooperar al establecimiento de un Gobierno nacional, verdaderamente de moralidad y órden, que haga cesar para siempre la anarquía, y que dé suficientes garantías para las vidas y propiedades, tanto de nacionales como de extranjeros.

»Estraño á la sangrienta lucha que por tantos años ha destrozado á nuestro país, escandalizando al mundo entero hasta el punto de llamar sériamente la atencion de las grandes potencias occidentales de Europa, mis esfuerzos se encaminaron siempre á procurar la reconciliacion de nuestros hermanos, y hacer desaparecer de entre ellos los ódios y las desavenencias.

»Por fortuna, para conseguir un objeto tan noble, no tengo que desear ninguna venganza, ni tampoco que pedir ninguna recompensa. Premiado suficientemente por la nacion, por los servicios que era mi deber prestarla antes y despues de su independencia, mi único anhelo hoy es el de poder ofrecer el último y más importante, antes de descender al sepulcro, y ese servicio es el de procurarle la paz de que ha carecido por tanto tiempo.

»Por otra parte, teniendo motivo para conocer, como conozco, los deseos de los Gobiernos aliados, y especialmente los de S. M. el emperador de los franceses, que no son otros que los de ver establecido en nuestro desgraciado país (y por nosotros mismos) un Gobierno firme, de órden y moralidad, para que desaparezcan el pillaje y vandalismo que hoy reinan en todos los ángulos de la República, y para que el mundo mercantil pueda sacar las inmensas ventajas con que le brinda nuestro feracísimo país por sus riquezas naturales y su situacion geográfica, he debido apresurarme para venir á él, para esplicaros esas sanas intenciones, que por otro lado tambien envuelven la filantró-

pica idea de asegurar para siempre la independencia, la nacionalidad y la integridad del territorio mejicano.

»Para el establecimiento, pues, de un nuevo órden de cosas, debeis confiar en la eficaz cooperacion de la Francia, cuyo ilustre soberano hace siempre sentir su benéfica influencia en todas partes donde hay que hacer prevalecer una causa justa y civilizadora.

»¡Mejicanos! Si mis honrosos antecedentes; si mis servicios prestados á la patria, tanto en la gloriosa lucha de nuestra independencia, como en la direccion de su política en las diversas épocas en que he formado parte de nuestro Gobierno y representado á la nacion en el extranjero; si todo esto, repito, puede hacerme merecer vuestra confianza, unid vuestros esfuerzos á los míos y tened por seguro que muy pronto lograremos el establecimiento de un Gobierno tal como conviene á nuestra índole, necesidades y creencias religiosas.»

Poco despues de dar este manifiesto á la nacion mejicana el traidor Almonte, escribia á aquellos de sus amigos más influyentes en la República y que ejercian alguna autoridad, para que ante un número más ó ménos crecido de mejicanos hiciesen levantar, con el fin de favorecer sus planes, un acta concebida en los términos siguientes:

«Reunidos los señores generales, jefes y oficiales y ciudadanos que firman, convienen en que no siendo tolerable por más tiempo la actual forma de gobierno ni las autoridades que de ella han emanado, pues por su conducta inconsiderada se ha comprometido á la nacion en una lucha desigual é insensata con las grandes potencias de Europa, se hace de urgente necesidad desconocer el actual órden de cosas, nombrar un jefe supremo de la nacion y de las fuerzas mejicanas que en la actualidad se hallan con las armas en la mano, para que dicho jefe, siendo obedecido de ellas, pueda entenderse, á nombre de la nacion, con los de las tropas aliadas; y asimismo promover el establecimiento de un Gobierno que dé garantías suficientes á las vidas é intereses de los mejicanos, no ménos que á los de los extranjeros de todas las naciones que se hallan en el territorio de la República: y por

tanto, sujetan á la aprobacion de la junta los artículos siguientes:

1.º »Se desconoce la autoridad del actual presidente de la República.

2.º »Se reconoce al Excmo. señor general D. Juan Nepomuceno Almonte, como jefe supremo de ella y de las fuerzas que se adhieran á este plan.

3.º »Dicho Excmo. señor general queda facultado ámpliamente para entrar en un avenimiento con los jefes de las fuerzas aliadas, que actualmente se hallan en el territorio de la República, y para convocar una Asamblea nacional, que tomando en consideracion la deplorable situacion en que se encuentra el país, declare la forma de Gobierno que sea más conveniente establecer en él, para cortar de raiz la anarquía y proporcionar á los mejicanos la paz y el orden que hace tiempo desean, á fin de reparar las pérdidas enormes que han sufrido durante la guerra civil que por tantos años ha destruido á la República entera.

4.º »Se pondrá en conocimiento del excelentísimo señor D. Juan Nepomuceno Almonte esta acta, y se le manifestará al mismo tiempo la entera fé que abriga esta guarnicion de que S. E. no negará en tan solemne ocasion sus servicios á la patria, que hoy más que nunca los há menester con urgencia.

»Y habiendo sido aceptados por todos los señores presentes los artículos que preceden, despues de haberse tomado debidamente en consideracion, firmaron la presente acta en el dia referido y en el orden que á continuacion se espresa.»

VI.

Las notas diplomáticas y los manifiestos á la nacion mejicana de que anteriormente hemos dado cuenta, deslindaron definitivamente el campo de los representantes de las naciones interventoras y de los dos partidos, reaccionario y liberal, de los Estados de Méjico. Los plenipotenciarios español é inglés no podian ya permanecer al lado del plenipotenciario francés: las contemplaciones del Gobierno de Juarez para con este último representante tenian ya un término, del cual era imposible pasar sin menoscabo

de la honra y dignidad de un Gobierno: la lucha era ya inminente: los que no creyeran de su deber é hidalguía tomar en ella parte, debian alejarse del lugar de los acontecimientos. En este caso, para gloria de España y de la Gran Bretaña, se creyeron sus respectivos representantes.

Pero el general Prim no podia retirarse del territorio de Méjico sin hacer sentir antes á sus antiguos aliados del imperio, la gran sorpresa y pesar profundo que le causára la conducta indigna de los ministros de Napoleon III, y dirijió al jefe de la expedicion francesa, que á la sazón se encontraba en Tehuacan, una nota, quejándose amargamente de la actitud inesperada que acababa de tomar, y principalmente, por la proteccion decidida que dispensaba el ejército francés al general Almonte y demás emigrados, todo lo cual venía á ser una gran falta de lealtad al Gobierno de Juarez, con quien estaban en negociaciones las tres potencias, y de cuyos compromisos habia salido garante el marqués de los Castillejos. Censuraba despues el representante español el desprecio con que el ministro francés habia mirado los preliminares de la Soledad, en los cuales habia empeñada no sólo la palabra de las potencias de España y de Inglaterra, sino la de la misma Francia, y concluia el general Prim con anunciar al almirante La Gravière el réembarque inmediato de las tropas españolas.

El ministro del emperador francés, que en un principio habia dado tantas pruebas de su carácter conciliador, y de guardar con los españoles toda clase de atenciones y deferencias, en esta ocasion, irritado tal vez por los cargos que su Gobierno le habia dirijido á consecuencia de haber firmado los preliminares de la Soledad, contestó á la carta del general español, que si hasta entonces habia tenido demasiadas deferencias con el general Prim, dejándole la direccion en todas las negociaciones, en todos los acuerdos de los plenipotenciarios, por respeto más que á su alta graduacion, á su carácter y escelentes cualidades, estaba resuelto en lo sucesivo á no llevar más allá sus complacencias. «La política,—añadia,—que habia seguido el conde de Reus, habia frustrado en gran parte el objeto que la Europa

se habia propuesto en Méjico, siendo un obstáculo para que la expedicion, llegando á la capital, hubiese cambiado la faz del país; y que por esto estaba resuelto á que la expedicion, que hasta entónces habia sido puramente española, fuese en adelante europea, y á obrar él independiente de la accion del general Prim.»

Otras contestaciones, de un tono por cierto más subido de lo que la prudencia y el comedimiento aconsejan, mediaron entre los representantes de una y otra potencia; dando por resultado una última conferencia en Orizaba entre los plenipotenciarios, en la que la actitud resuelta de los unos y de los otros hizo ver la absoluta imposibilidad de toda avenencia. El general Prim, aunque guardando las formas corteses y la serenidad de espíritu que en todos sus actos le han distinguido, insistió, apoyado por los ministros de la Gran Bretaña, en que debian abrirse, como se habia prometido, en Orizaba, las negociaciones con los ministros de Juarez, y facilitar la marcha de la expedicion á Méjico sin derramamiento de sangre, para lo cual se esperaba que Juarez accediera, con la única condicion de que fueran reembarcados Almonte y demás reaccionarios á quienes protejia el ejército francés.

A estas proposiciones del conde de Reus, los plenipotenciarios franceses contestaron que cumplirian por su parte los compromisos de honra aceptados en el convenio de la Soledad, retirando sus tropas á Paso-Ancho; pero que de ningun modo negociarian ni un solo dia más con el Gobierno de Juarez, porque tales eran las órdenes del emperador.

Un último esfuerzo quisieron hacer el conde de Reus y sir Carlos Wike para atraer á una solucion pacífica á los plenipotenciarios de Napoleon III, dirijiendo á éstos un despacho que creemos oportuno, y sobre todo conveniente para el esclarecimiento de la verdad de los hechos, copiar á continuacion:

«Los infrascritos representantes de S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña y de S. M. Católica, tienen la honra de transmitir á los Excmos. señores plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, copia de una nota que acaban de recibir del general Doblado, en respuesta á la comunicacion colectiva que le dirijieron

el 9 de este mes. Los infrascritos no han dudado en aceptar la oferta que les ha hecho el general Doblado en nombre de su Gobierno de venir á Orizaba, á pesar del rompimiento del convenio de Lóndres y de los preliminares de la Soledad, con la esperanza de llegar á una solucion amistosa de las cuestiones que han de arreglarse entre las potencias aliadas y Méjico, visto que el Gobierno está dispuesto á no rechazar ninguna de las pretensiones admisibles de las dichas potencias. Como la nota, é implícitamente la oferta del general Doblado, se dirijen tambien á los plenipotenciarios franceses, á los mismos corresponde decidir la respuesta que les convendrá dar.»

Los plenipotenciarios franceses contestaron á esta invitacion de la siguiente manera:

«Los infrascritos no pueden aceptar el ofrecimiento hecho á los comisarios de las tres altas potencias por el general Doblado. Es muy natural que los representantes de S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña y S. M. Católica, acojan dichos ofrecimientos, si insisten aún en el convencimiento de que el Gobierno actual de Méjico tiene el poder y voluntad de cumplir sus promesas y llenar sus compromisos; pero los plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, están muy léjos de abrigar igual confianza, pues sobre este punto especial no pueden desconocer las miras terminantes de su Gobierno.»

VII.

¿Qué debian hacer en tal caso los representantes de Inglaterra y España? ¿Podian, sin hacer traicion á sus nobles sentimientos y á la justicia de la causa que venian representando en Méjico, adherirse al pensamiento de Napoleon Bonaparte? Ciertamente que esto hubiera sido indigno de la hidalguía de las naciones que representaban, y hubiera sido además una ingratitud sin ejemplo á la conducta generosa y franca del Gobierno de la República. El general Prim, como el ministro de la nacion británica, no debian nunca desmentir con sus actos ulteriores el noble comportamiento de que hasta entónces habian dado repetidas pruebas en el territorio mejicano, y no podian por lo tanto ser instru-

mentos ciegos de los ambiciosos planes del emperador francés. Es verdad que para esto necesitaban romper el solemne tratado de Londres, cuyo acto no sabían de qué manera sería apreciado por sus Gobiernos respectivos: es igualmente cierto que esta medida pudiera traer en lo sucesivo complicaciones de gran trascendencia con la nación de que se separaban; y es asimismo evidente que los grandes y queridos intereses que tenía España en aquellas comarcas, quedaban á merced de un ejército invasor y de un pueblo generalmente desmoralizado y corrompido; pero todo esto no significaba nada ante los deberes que les dictaban su conciencia y patriotismo, y decidieron con aplauso de la Europa y del mundo entero, retirar sus tropas del país mejicano, y dejar toda la responsabilidad de cuanto en él sucediera á la nación francesa.

El 18 de Abril regresaron en efecto á Veracruz, procedentes de Orizaba, dos compañías de artillería de á pié escoltando el parque de artillería, y una compañía de ingenieros, que fueron embarcadas inmediatamente para el puerto de la Habana. Al día siguiente regresó asimismo el primer batallón de Cuba, escoltando un convoy de 200 enfermos, y el día 20 llegó igualmente la primera brigada, y los tres batallones que la constituían fueron embarcados en tres buques de guerra ingleses, que fueron ofrecidos generosamente al conde de Reus por los representantes de aquella nación.

En los días siguientes fueron llegando á la citada plaza de Veracruz las demás fuerzas del ejército español, que con su general en jefe fueron igualmente embarcadas para el puerto de la Habana, habiendo ya antes salido para las islas Bermudas las tropas de la nación británica.

CAPÍTULO III.

Acta levantada en Orizaba, reconociendo al general Almonte como jefe superior de la República.—Disposiciones tomadas por el legítimo Gobierno de Méjico.—Actitud de los mejicanos.—Primer encuentro de las tropas enemigas en las Cumbres de Acultzingo.—Las fuerzas mejicanas se retiran sobre Puebla.—Batalla sangrienta ante los muros de esta ciudad.—Victoria alcanzada por los mejicanos.

I.

El deber de los representantes de Inglaterra y España, después del resultado nada

satisfactorio de las célebres conferencias de Orizaba, no era otro que el de apartarse del territorio de Méjico, protestando contra la conducta de los comisarios franceses, y dejando á éstos toda la responsabilidad de los grandes males que á su vano empeño habían de seguirse. El sacrificio de los plenipotenciarios inglés y español al decidirse por esta última resolución, fácil es conocer que debió ser grande, y que sólo pudieron abrazarlo, aconsejados por una moderación y prudencia que no siempre encontraríamos, en análogas circunstancias, en hombres del temple y enérgico carácter del general Prim y sir Carlos Lennox Wyke. La Europa y el mundo entero saludaron con júbilo la conducta de estos dos representantes, al abandonar por completo el país mejicano, mientras que de todas partes se lanzaban terribles acusaciones contra los ministros de Francia y contra el déspota y ambicioso monarca de aquel imperio.

Libres los plenipotenciarios de Napoleón III de la influencia de sus antiguos aliados, dieron comienzo á la obra funesta que hoy pesa como una plancha de candente hierro sobre la cabeza del César francés. El 20 de Abril levantaban los comisarios franceses un acta en la ciudad de Orizaba, que merece por su importancia darla á conocer íntegra en este lugar.

«Reunidos,—dice el acta á que nos referimos,—en la ciudad de Orizaba los señores jefes, oficiales y vecinos que suscriben esta acta, teniendo á la vista las proclamas que se publicaron en la ciudad de Córdoba, por el excelentísimo señor general en jefe de las fuerzas francesas y benemérito general don Juan Nepomuceno Almonte, por las cuales se vé que ningun peligro corre la independencia de nuestra amada patria, como los enemigos del orden han querido hacer creer, sino que antes bien se asegura con la cooperación de las fuerzas francesas que facilitan igualmente el establecimiento de un Gobierno de orden y de moralidad, resolvieron adoptar el siguiente programa político:

1.º Se desconoce la autoridad del titulado presidente de la República D. Benito Juárez.

2.º Se reconoce al Excmo. señor general D. Juan N. Almonte como jefe supremo de

ella y de las fuerzas que se adhieran á este plan.

3.º »Dicho Excmo. señor general, queda facultado ámpliamente para entrar en un avenimiento con los jefes de las fuerzas aliadas, que actualmente se hallen en el territorio de la República, y para convocar una Asamblea nacional, que tomando en consideracion la deplorable situacion en que se encuentra el país, declare la forma de gobierno que sea más conveniente establecer en él, para cortar de raíz la anarquía y proporcionar á los mejicanos la paz y el orden que hace tanto tiempo desean, á fin de reparar las pérdidas enormes que han sufrido durante la guerra civil que por tantos años ha destruido á la República entera.

4.º »Se pondrá en conocimiento del excelentísimo señor general D. Juan N. Almonte esta acta, y se le manifestará al mismo tiempo la entera fé que abrigan los que suscriben, de que S. E. no negará en tan solemne ocasion sus servicios á la patria, que hoy más que nunca los há menester con urgencia.

»Y habiéndose ratificado en los dichos artículos, firmaron esta acta, acordando pase una comision nombrada del seno de esta reunion, á ponerla en conocimiento del excelentísimo señor general en jefe de las tropas francesas, conde de Lorencez.»

Al mismo tiempo que se levantaba esta acta en Orizaba, los agentes del general Almonte levantaban otras con el mismo objeto en Córdoba, Chiquihuite y algunos otros puntos, creyendo con esto atraer á su causa al ejército y al país.

El general mejicano D. Antonio Taboada daba igualmente un manifiesto á los cordobeses, aconsejándoles su adhesion á los planes del protegido de las armas francesas.

«Abandonada esta ciudad,—decia el general Taboada,—por las autoridades encargadas de su custodia, y habiendo quedado espuesta á todos los contratiempos que son consiguientes á una situacion peligrosa, el general en jefe del ejército conservador del orden público y de las garantías nacionales, se ha servido encargarme de los mandos político y militar de esta poblacion.

»Revestido con este doble encargo, no es otro mi deber que sostener en general la

causa de la nacion, y en particular atender á los intereses de esta poblacion para que todos sus habitantes vivan tranquilos, y en el pleno ejercicio de sus legítimos derechos. Nadie sino el verdaderamente criminal, el que tienda á perturbar el orden, tiene que temer la accion de la autoridad. Moderacion y justicia para todos, serán los principios que normen mi conducta mientras tenga el honor de estar al frente de una poblacion tan ilustrada como la cordobesa. La conducta que me vereis seguir, es la mejor garantía que os podré dar de la verdad de mis sentimientos y de mis rectas intenciones.

»Cordobeses: Entregáos á vuestras pacíficas ocupaciones, seguros que desde hoy comenzareis á disfrutar de los beneficios de una época de moralidad y de garantías sociales. No temais por lo mismo venganza y persecuciones; no temais el ser arrancados de vuestros hogares para ocuparos contra vuestra voluntad en el servicio de las armas; no temais, en suma, que en mi tiempo se repitan las vejaciones y los ultrajes de que habeis sido víctimas en los desgraciados tiempos que han pasado.

»Conociendo vuestra ilustracion y vuestras virtudes, yo espero de vosotros que prestareis vuestra cooperacion, para consolidar la paz y el bien público, á vuestro mejor amigo.»

En iguales ó parecidos términos se expresaba en otro manifiesto que dirijia á sus compañeros de armas el general D. José María Galvez, quien poco antes defendia el Gobierno del presidente Juarez.

«Vosotros,—decia aquel general,—conocéis mis profundos principios y convicciones, y testigos habeis sido de mis esfuerzos por sostener y hacer triunfar la causa de la sociedad, herida de muerte por los tiros de la demagogia. Luchando contra ella aparecieron las fuerzas aliadas en nuestro territorio, y creí entónces que era un deber de todo mejicano prescindir de todas nuestras disensiones domésticas, para sostener la independencia nacional que se nos hizo creer amenazada. Desengañado por el curso de los sucesos y la evidencia de los hechos, de que la independencia no corre ningun peligro, sino que antes bien adquiere robustez y dignidad por la noble cooperacion de las armas francesas, fácil me

ha sido volverme con vosotros á nuestra antigua bandera, para que, siguiendo las huellas del ilustre y patricio general Almonte, facilitemos el triunfo de nuestros principios y abreviemos la época de la paz y de las glorias nacionales.

»Camaradas: En el nombre del digno general que hoy proclamamos por caudillo, existe un programa en el que están inscritas las ideas de amor á la patria, justicia y moderacion; sean estos vuestros sentimientos, y cuando alcancemos la victoria, seremos bendecidos de todos los pueblos.»

Con estas alocuciones y con estas halagüeñas y seductoras promesas, iban haciendo algunos prosélitos los pocos partidarios con que contaba en Méjico la causa de la reaccion, apoyada entónces por las bayonetas de Napoleon III.

II.

Veamos cuáles eran las disposiciones y la actitud que tomaron en la capital de la República, los defensores de la libertad é independencia de la nacion mejicana.

La fé y entusiasmo que el presidente Juárez tenía en la causa que há tantos años venía defendiendo en Méjico, no le hacian temer que el ejército invasor se acercára hasta las puertas de la capital de sus Estados. En Méjico, y entre Perote y Cañada de Ixtapa, tenía distribuidos el valeroso presidente unos ocho mil hombres, tres mil de los cuales se hallaban en la capital, para sofocar cualesquiera conatos revolucionarios que allí pudieran presentarse, y los cinco mil restantes en las poblaciones anteriormente citadas. Esquivando estos últimos el encuentro con el ejército francés que sin ser molestado se dirigia hácia la ciudad de Méjico, y temerosos de que por retaguardia les cortase la retirada la division conservadora de Marquez, que se aproximaba á ponerse á las órdenes del general Almonte, á quien habia reconocido por su general en jefe y jefe supremo de la nacion, aquella parte del ejército juarista se dirigió precipitadamente hácia Tehuacan, punto seguro y en extremo á propósito para favorecer los planes que se proponia el presidente Juárez.

Al mismo tiempo, y obedeciendo las órde-

nes de éste, se iban replegando sobre la capital de la República y la ciudad de Puebla las divisiones de los generales Zaragoza, Negrete, Arteaga y algunos otros, en cuyos alrededores debia reunirse la mayor parte de las fuerzas, ya para resistir la entrada del ejército francés en Méjico, ya para servir de salvaguardia al legítimo Gobierno de la República.

El célebre general D. Anastasio Parrodi, que ya en otras ocasiones habia mostrado un valor y una instruccion que le colocaban á la altura de los primeros generales de la República, fué nombrado general en jefe del ejército de reserva, al mismo tiempo que el Gobierno supremo autorizaba igualmente á varios entusiastas patriotas para formar guerrillas, que en todas partes hostilizarán al ejército invasor y á los traidores mejicanos que se acojiesen á su bandera.

El mismo supremo Gobierno organizaba una Junta presidida por D. Gregorio Mier y Terán, y á la cual pertenecian los ricos propietarios de aquel país D. Mariano Riva Palacio, D. Antonio Echevarría, D. Manuel Escandon, D. José Joaquin de Rosas y don Manuel Martinez de la Torre, con el fin de proporcionar recursos de una manera equitativa y justa entre todas las clases de la sociedad mejicana, para el sostenimiento y defensa de la patria.

El entendido y esforzado gobernador del Estado de Zacatecas, general Gonzalez Ortega, tan luego como tuvo noticia de la ruptura de los preliminares de la Soledad y de la actitud guerrera del ejército francés, dictó las órdenes oportunas para que se pusieran en marcha inmediatamente hácia la capital seis mil hombres bien armados y municionados, con que el Estado de su nombre contribuia para rechazar al enemigo extranjero.

Protestas solemnes y llenas de indignacion y de ira, dirijian entretanto los ayuntamientos de Veracruz y otras poblaciones contra la traicion de Almonte, y contra los falsos asertos de los comisarios franceses, invitando á los pueblos con entusiastas alocuciones á defender sus derechos por todos los medios que estuvieran á su alcance, hasta consumir todas sus haciendas y sucumbir combatiendo.

A la nota que los comisarios franceses di-

rijieron al ministro de Relaciones exteriores, protestando contra el tratado que se decía había concluido el Gobierno mejicano con un Gobierno extranjero, según el cual aquel vendía, cedía, enajenaba ó hipotecaba á favor de éste una parte de terreno, propiedades ó rentas del Estado, en cambio de un préstamo de cierta cantidad de dinero, el encargado *ad interim* del citado ministerio D. Jesús Terán, contestaba de una manera noble y enérgica á los plenipotenciarios del imperio.

«Como el Gobierno de la República, —decía este ministro,—no reconoce derecho en los comisarios de oponerse á los tratados que celebre con cualquiera potencia, respetando los compromisos que con sus legítimos deudores tenga contraídos, el infrascrito se limita á acusarles recibo de la protesta que en dicha nota hacen contra todo tratado que Méjico haya celebrado ó celebre con cualquier Gobierno extranjero, vendiéndole, cediéndole, enajenándole ó hipotecándole el todo ó parte de los terrenos, propiedades ó rentas de la nación.

»El infrascrito añadirá únicamente, por orden del ciudadano presidente, que la protesta de los señores comisarios no le impedirá celebrar los tratados ó convenciones á que se refiere, siempre que lo juzgue conveniente y quepa en sus facultades, por usar en ello de un derecho inherente á la soberanía é independencia de la misma.»

Multitud de atropellos y crueldades sin cuento cometidos por los soldados franceses, exaltaban más y más el ánimo de los mejicanos, quienes en su mayor parte llegaron hasta creer que se les preparaba una segunda conquista de Hernán Cortés, ante cuya idea no podían ménos de mirar con espanto é indignación profunda á las tropas de Napoleón III. Entre otras arbitrariedades cometidas por aquellos en el pueblo de la Soledad, citase la siguiente, que indignó, como es natural, á cuantos de ella tuvieron conocimiento.

Desaparecieron de esta población un caballo y una mula, pertenecientes á la división francesa, por lo cual un coronel de estado mayor, redujo á prision al alcalde y á otros habitantes de la Soledad, amenazando al primero con fusilarlo, si dentro del corto término que le había señalado, no parecían las

bestias que suponía habían sido robadas.

El amenazado alcalde y cuantos se interesaban por la vida de aquel honrado é inocente ciudadano, no descansaron hasta encontrar las bestias perdidas, que fueron presentadas al amable coronel, con gran contentamiento de los habitantes de la Soledad. El jefe francés no se dió por satisfecho con que las bestias hubiesen parecido, y exigió además seiscientos pesos de multa, amenazando al alcalde con la pena capital si no eran entregados inmediatamente.

Careciendo de esta cantidad el maltratado jefe del municipio de la Soledad, y viendo que el coronel francés se preparaba á cumplir su inhumana y bárbara promesa, los vecinos de aquel pueblo reunieron los 600 pesos que fueron entregados al exigente y árbitro juez invasor de la Soledad, salvándose con este rasgo noble y generoso de los mejicanos, la vida del inocente y maltratado alcalde.

III.

Acordada por los plenipotenciarios franceses la intervención á mano armada en los asuntos de Méjico, hasta llevar á cabo los pensamientos monárquicos que respecto á este país abrigaba Napoleón III, el general Lorencez, á quien había hecho entrega del mando de la expedición francesa el vicealmirante Jurien de la Gravière, emprendió resueltamente su marcha hácia la capital de la República, el 27 de Abril de 1862.

Noticioso el general Zaragoza de que el ejército francés se dirigía hácia Méjico, reunió en las Cumbres de Acultzingo, vasta cadena de montañas que corta á Méjico en toda su extensión, cinco mil hombres, doscientos caballos y algunas piezas de artillería, y se propuso hacer frente desde aquel punto al ejército del general francés.

Apénas éste se presentó en el lugar citado, los mejicanos que habían ocupado las mejores posiciones que aquel lugar ofrecía, cayeron con gran valor y denuedo sobre las fuerzas invasoras, trabándose una sangrienta y encarnizada lucha que dejó en el campo unos ochenta mejicanos y otros tantos franceses, contándose entre estos últimos el doctor Michaud, célebre médico francés, y el

cura Ribains, capellan mayor del cuerpo expedicionario, que habia ya hecho las campañas de Crimea, del Báltico y de Italia. De los mejicanos salió gravemente herido el valiente general Arteaga, haciéndose necesaria la amputacion de una pierna.

El resultado de este primero y sangriento combate entre franceses y mejicanos, fué en un tanto favorable á los primeros, los cuales hicieron desalojar de sus posiciones al enemigo, ocupándolas el general Lorencez con los zuavos, el primer batallon de cazadores de infantería, el escuadron de cazadores de Africa, y el batallon de fusileros de marina.

El ejército francés continuó su marcha sin grandes contrariedades hasta Cañada de Ixtapa ó Morelia, aldea situada al otro lado de las Cumbres, dirigiéndose el 30 de Abril hácia San Agustin del Palomar, pequeña aldea situada en el punto de confluencia de los caminos de Orizaba á Méjico y de Orizaba á Tehuacan.

Las tropas del general Zaragoza creyeron prudente concentrarse en la ciudad de Puebla, adonde llegaron el dia 3 de Mayo, siguiéndolas el enemigo á la distancia de una jornada. El general mejicano dió las órdenes oportunas para que inmediatamente se pusieran en estado de defensa los cerros de Guadalupe y Loreto, haciendo activar á la vez las fortificaciones de la plaza, que habian estado hasta entónces bastante descuidadas.

Al amanecer del dia 4, segun partes del general Zaragoza, se le dieron órdenes al general D. Miguel Negrete para que con la segunda division de su mando, compuesta de 1.200 hombres, ocupára los espresados cerros de Loreto y Guadalupe, los cuales fueron artillados con dos baterías de batalla y montaña. En el mismo dia se formaron, de las brigadas Berriozábal, Diaz y Lamadrid, tres columnas de ataque, compuestas, la primera, de 1.082 hombres; la segunda, de 1.000, y la tercera, de 1.020; y además, una columna de caballería con 500 caballos, que mandaba el general Antonio Alvarez, designando para su dotacion una batería de batalla.

Entretanto que estas medidas se tomaban en Puebla, las fuerzas francesas se encontraban en Amozoc, lugar situado á muy pocas horas de la ciudad referida.

A las diez de la mañana del siguiente dia, el ejército de Lorencez se avistó con el de Zaragoza, dirijiendo sus columnas de ataque, una hácia el cerro de Guadalupe, compuesta de unos 4.000 hombres con dos baterías; y otra pequeña de 1.000, amagando el frente de las fuerzas mejicanas.

No habia previsto el general Zaragoza este ataque del enemigo, porque se necesitaba un arrojo y valentía extraordinarios en el que lo intentára; y en este caso, vióse obligado el general mejicano á cambiar su plan de maniobras, y formar el de defensa; mandando al efecto que la brigada Berriozábal, reforzára á Loreto y Guadalupe, y que el cuerpo de carabineros á caballo fuera á ocupar la izquierda de aquellos, para que cargára en el momento oportuno. Iguales órdenes fueron comunicadas al batallon Reforma, de la brigada de Lamadrid.

Decididos los franceses á no detenerse en su marcha hasta ocupar las cumbres del cerro de Loreto, se dirijieron hácia un pequeño barrio que se encuentra á las faldas de este cerro, en el momento en que llegaba al mismo punto un batallon de zapadores de la brigada de Lamadrid, el cual trabó con una columna del enemigo un combate personal y sangriento.

El valor que los franceses mostraron en aquel encuentro, no desmintió el glorioso nombre que han sabido conquistarse en todas partes los soldados de Napoleon. Por tres veces cargaron furiosamente contra los mejicanos, aunque sin resultado alguno favorable; y hubieran continuado sus valerosos ataques, si la caballería enemiga, que se encontraba situada á la izquierda de Loreto, no se hubiera precipitado bizarramente sobre ellos, dejándoles en el campo multitud de cadáveres y dispersando á los pocos que sobrevivieron.

Al mismo tiempo que este combate tenía lugar en el cerro de Loreto, se daba otro no ménos sangriento en la llanura de la derecha, que formaba el frente de las tropas de Zaragoza. Dos cuerpos de la brigada del general Diaz, uno de la de Lamadrid con dos piezas de batalla y una gran parte de la brigada de Alvarez, rechazaron á la columna enemiga que pretendia avanzar sobre las posiciones de los mejicanos, obligándola á

replegarse hácia la hacienda de San José, en donde se encontraban sus compañeros de armas, arrojados del barrio de Loreto. Ocupando entónces el ejército mejicano nuevas y más ventajosas posiciones, el enemigo no se atrevió en lo restante del día á intentar nuevos ataques, retirándose á las siete de la tarde á su campamento de la hacienda de los Alamos, y dejando en el campo entre muertos y heridos unos quinientos de sus compañeros, y un corto número de prisioneros en poder de los mejicanos.

IV.

Esta victoria fué tanto más gloriosa para las armas de la República, cuanto que á la vez que contenian el bravo impulso de más de 4.000 franceses, tenian que batir á los facciosos que en número considerable se hallaban en Atlixco y Matamoros. El espíritu un tanto abatido de los liberales mejicanos por el resultado que pudiera caber á la República, á causa de la expedicion francesa, se reanimó y cobró mayores brios, y todas las poblaciones se ofrecian á la causa de la libertad, conforme iban recibiendo la noticia de la gloriosa victoria conseguida en las inmediaciones de Puebla.

Los generales Zaragoza y Berriozábal, por otra parte, dirijian entusiastas proclamas á sus compatriotas, y les aseguraban un triunfo decisivo y completo, si el espíritu del país sabía en esta ocasion repetir las pruebas de independencia y libertad que en todos tiempos habia demostrado. El resultado de tales manifestaciones, fué la incorporacion de los soldados de Guanajuato y de muchos otros pueblos al ejército de Oriente; por cuyo acto, el general Zaragoza dirijió á los primeros una proclama, felicitándose por el comportamiento liberal y generoso de que acababan de dar honrosa prueba.

«Venid,—decia aquel general,—á completar las glorias adquiridas el día 5 sobre las huéstes francesas, que amilanadas y abatidas, teneis al frente fortificándose.

»Muy pronto, mis amigos, daremos otro dia de gloria á la patria, y las armas de la grande Guanajuato, puestas en vuestras manos, brillarán orgullosas, combatiendo

por la independencia, como lo hicieron por la libertad y la reforma.

»Estoy viendo todavía en vuestras frentes los laureles adquiridos en Loma Alta, Guadalupe, Silao y Capulalpan, y yo os aseguro que muy pronto serán ceñidas esas mismas frentes con las inmarcesibles coronas que os prepara la victoria.»

A la vez, el general Berriozábal decia á sus compañeros de armas: «Con un dia de combate habeis recompensado tantos meses de sufrimientos: la victoria ha coronado vuestros esfuerzos, y las águilas francesas han atravesado el Océano para venir á depositar como ofrenda, al pié de la bandera de Méjico, los laureles de Sebastopol, Magenta y Solferino.

»Hijos del Estado de Veracruz: Soldados del Estado de Méjico: Unidos os ha encontrado el enemigo; unidos habeis volado á su encuentro, y unidos os ha coronado la victoria.

»Soldados: Habeis salvado el honor y la independencia de nuestra patria, y ella os bendice.

»Compañeros de armas: ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad! ¡Viva el supremo Gobierno!»

En la capital de la República, el entusiasmo rayó en locura al llegar la noticia de la victoria alcanzada sobre el ejército invasor. El Congreso mejicano, de acuerdo con todo el ejército, dió al presidente Juarez ámplias y omnímodas facultades para que hiciese frente á la situacion. El ministro de la Guerra comunicaba, de órden del presidente, á los miembros del Congreso, el propósito firme de Juarez de defender la capital á todo trance, cualquiera que fuese el resultado de la batalla empeñada entre el ejército de Oriente y el de Francia; y el mismo presidente manifestaba á su pueblo, «que habia ya vivido demasiado, y que su sola ambicion era morir gloriosamente por su patria, defendiéndola del enemigo extranjero.»

La consecuencia tal vez más grave de la derrota del 5 de Mayo, fué la ventaja moral evidente que dió á Juarez y á su Gobierno, á los ojos del país. Los franceses no la dieron gran importancia como hecho material, como batalla, como revés; pero al fin era una victoria conseguida sobre la inter-



ZARAGOZA

vencion. El presidente mismo se dirigió á Puebla para distribuir medallas á los heroicos defensores de la Nueva Zaragoza; y cuando poco tiempo despues, en el mes de Setiembre, falleció súbitamente el general Zaragoza, se le concedieron los honores más grandes, y se colocó su féretro sobre la bandera de un regimiento francés, conquistada en lo más récio de la pelea. Por consecuencia del combate de Puebla, Juarez fué desde entónces el representante popular de la independenciam amenazada, y la personificación viva de la resistencia.

V.

Entretanto, el ejército francés se veía obligado á retirarse á Orizaba, convencido de que era de todo punto imposible continuar su marcha hácia la capital de Méjico, en vista de la actitud y espíritu belicoso y entusiasta de los mejicanos, á quienes el general francés habia creído impotentes para resistir el empuje de sus zuavos, y sobre todo, que renegarian de sus sentimientos de libertad y patria, echándose en brazos del ejército invasor. «Vuestra marcha sobre Méjico, —decia el conde de Lorencez en una órden del dia, dada á sus soldados despues de su regreso á Orizaba,—ha sido detenida por obstáculos materiales que no debiais esperar, segun las noticias que se os habian dado.

»Se os habia repetido en veces, que la ciudad de Puebla os llamaba con todos sus votos, y que su poblacion acudiria solícita á recibiros, cubriéndoos de flores. Con la confianza inspirada por esas seguridades engañosas, nos hemos presentado delante de Puebla. Esta ciudad estaba erizada de barricadas y dominada por un fuerte, en el que habian sido acumulados todos los medios de defensa. Siendo insuficiente nuestra artillería de campaña para abrir brecha en las murallas, se hacía necesario un material de sitio: no tenemos ese material; pero confiados en vuestra intrepidez, os habeis precipitado sin vacilar sobre fortificaciones defendidas por artillería y por una triple línea de fusilería, mientras que á vuestros flancos teniais que sostener los esfuerzos de varios batallones mejicanos y de una numerosa caballería...»

El mismo general francés, dando cuenta

al Gobierno del emperador del resultado que habian tenido sus esfuerzos para apoderarse de la ciudad de Puebla, decia con fecha 22 de Mayo desde Orizaba: «que en la creencia de que los habitantes de Puebla recibirian con los brazos abiertos á las tropas francesas, se dirigió el dia 4 á la pequeña aldea de Amozoc, en donde fué informado de que el Gobierno de Juarez habia determinado defenderse á todo trance en Puebla; que la ciudad contenia 12.000 hombres de guarnicion, y que todas las calles estaban llenas de barricadas y éstas armadas de grandes cañones.»

No obstante tan sorprendente é inesperada noticia, el general Lorencez, ufano por la victoria que dias antes habia alcanzado en las Cumbres de Acultzingo, y firme en su crédula pretension de que los mejicanos huirian despavoridos al presentarse delante de la ciudad los soldados del imperio, decidió marchar al dia siguiente sobre Puebla, y pudo convencerse de que esta ciudad, como todos los pueblos del mundo, se disponia á rechazar con todas sus fuerzas al ejército invasor.

No por esto desistió el general de su loco empeño; y como precedente para entrar victorioso en Puebla, quiso apoderarse ante todo de los fuertes de Guadalupe y de Loreto, de que anteriormente nos hemos ocupado.

El resultado de esta tentativa fué harto triste para las armas francesas, como se desprende de la misma relacion que de aquella gloriosa batalla para los mejicanos, hizo el mismo Lorencez.

«El fuerte de Guadalupe,—decia el general del imperio,—disparó el primer tiro. Las dos baterías francesas avanzaron hasta el pié de la altura, lo más cerca posible, para poder romper el fuego contra esta posicion: estaban á 2.200 metros de ella: su fuego principió y los zuavos se desplegaron en batalla. Los disparos fueron en general muy certeros; los del enemigo muy vivos y bien dirigidos.

»Despues de una lucha de tres cuartos de hora, hice llevar las baterías más á la derecha, á fin de batir más directamente el fuerte que los zuavos debian tomar. La batería Mallet se colocó á cierta distancia de

la batería Bernard, para hacer que el fuego de los mejicanos fuese más divergente, y mandé avanzar á los zuavos contra el pié de la altura, á fin de desviarles de los fuegos del fuerte.

»La disposicion del terreno no me permitió hacer una brecha practicable; no tenía además el material necesario para destruir la fortaleza de Guadalupe, y resolví intentar un ataque á viva fuerza. Los zuavos, prontos á lanzarse, habian llegado al promedio: envié á buscar cuatro compañías de cazadores de infantería, previniéndolas que subiesen las pendientes á la izquierda de los zuavos, de modo que dividiesen las fuerzas del enemigo. Al mismo tiempo dispuse que el regimiento de infantería de marina, los fusileros marinos y la batería de montaña, apoyasen al primer batallon de zuavos que ocupaba la derecha, y tomé un batallon del 99 de línea para reemplazar como reserva, detrás de nuestras columnas de ataque, la infantería de marina y los fusileros marinos.

»Mientras se ejecutaban estos movimientos, una seccion de ingenieros partía con cada columna de ataque, llevando tablas provistas de escalones clavados y de sacos de pólvora, destinados á hacer volar la puerta del reducto. La artillería montada trataba en vano de abrirse camino para subir á la altura y acercarse al fuerte.

»Dí la señal: los zuavos y los cazadores de infantería se lanzaron con la intrepidez inteligente, tradicional en estos dos cuerpos; hicieron lo que sólo las tropas francesas saben hacer: llegaron bajo un fuego terrible de artillería y fusilería, de bombas y granadas, hasta los fosos del fuerte; algunos lograron encaramarse sobre la muralla, donde fueron muertos, á escepcion del corneta Roblet, de cazadores de infantería, que se mantuvo allí por algun tiempo tocando á la carga. Pero el convento fortificado de Guadalupe, que se me habia descrito como una posicion de escasa importancia, estaba armado con diez cañones de á 24, sin contar los obuses de montaña colocados sobre la plataforma y en las torres: tres líneas de fuego de fusilería sobrepuestas, habian sido establecidas por medio de sacos de tierra dispuestos sobre los terrados; 2.000 hombres, mandados por el general Negrete, estaban

encerrados en el fuerte con una artillería bien servida.

»El primer batallon de zuavos, la infantería de marina y los fusileros marinos, al efectuar el movimiento de avanzada, habian encontrado sobre su derecha el fuego de las baterías de Loreto, y entre este fuerte y Guadalupe, cinco batallones de infantería sobre tres líneas: cargados por la caballería mejicana, habian sido detenidos á cien metros del fuerte.

»Una tempestad tropical descargó por este tiempo sobre nosotros, que oscureció la atmósfera y humedeció el terreno, hasta el punto de que no se podía permanecer en pié en las cuevas que se acababan de subir; y vista la imposibilidad de sostener por más tiempo aquella lucha heróica y sangrienta, hice bajar á los batallones empeñados, aprovechando las quebraduras del terreno, y los detuve al pié de la colina, resolviendo despues retirarme, como medida prudente, sobre Orizaba.»

«Tal era,—continúa el general Lorencez,—mi situacion delante de Puebla; la poblacion más hostil á Juarez, al decir de las personas en cuya opinion debia tener fé y que me aseguraban formalmente, en vista de las noticias que tenian disposicion de adquirir, que yo sería recibido allí con júbilo, y que mis soldados entrarian cubiertos de flores.»

• VI.

Natural parecia, en vista del cruel escarmiento que acababa de sufrir el ejército de Lorencez, que tanto éste como el Gobierno de Napoleon III desistieran de sus proyectos en Méjico. La acojida benévola y entusiasta que se prometian en aquella República, se habia convertido en una actitud resuelta é imponente por parte de los mejicanos, para rechazar con todo el brío que les sugería su acendrado patriotismo, á un pueblo orgulloso y altanero, que en són de guerra, y despues de insultar con despreciativas é insolentes contestaciones la dignidad de los mejicanos, trataba aun de trasformar las costumbres é instituciones de esta raza, digna sin duda, como todas las razas del mundo, del respeto y consideracion de los demás pueblos. La falta de cumplimiento

en las promesas de aquellos cuantos traidores á la patria, que habian hecho soñar al César francés con la posesion pacífica de un nuevo y vastísimo imperio que realizáran las doradas ilusiones de Luis Napoleon en América, debieron tambien haber influido en el ánimo del ambicioso monarca, y héchole desistir de un plan, que por más que le fuese halagüeño y seductor, era de todo punto irrealizable.

Pero no es así como los reyes de la índole y condiciones de Napoleon III miran los resultados de una derrota, sean cualesquiera las causas que la han ocasionado, y sean las que quieran las consecuencias que á la revancha sigan. El emperador francés habia visto que rechazaban los mejicanos de una manera digna y atrevida la intervencion de las armas francesas; habia visto asimismo que las ideas monárquicas eran repulsivas á la gran mayoría de los mejicanos; acababa de tener una bien triste y elocuente prueba de haber sido engañado en las promesas que Almonte, el P. Miranda y algunos otros traidores á su patria le habian hecho sobre las aspiraciones y vehementísimos deseos de todos los mejicanos, de que la Francia fuera á redimirlos del yugo opresor con que el Gobierno de Juarez los tenía oprimidos, y preveia, en fin, la posibilidad de que se convirtieran sus doradas ilusiones en amargos y crueles desengaños.

Y no obstante, la honra, la dignidad de la Francia, decia Napoleon III, no podrán sufrir nunca una derrota causada por un pueblo inculto, pobre y miserable, sin que vuelvan despues las vencedoras águilas francesas á arrancar con sus encorvadas uñas las entrañas de tal pueblo.

Es verdad, pensaría el emperador francés, que con este acto arrojó por el suelo los sagrados principios del derecho de gentes; es verdad que Méjico acaba de hacer lo que todo pueblo digno, cuando un extraño se aproxima en són de guerra á sus puertas; es asimismo cierto que los mejicanos llevan á mal que otra nacion quiera inmiscuirse en sus asuntos interiores, y que rechazan la forma monárquica que yo les quiero imponer. Pero la Francia lo quiere así, y mal que á Méjico le pese, y mal que la Europa y el mundo entero vean en mis aspiracio-

nes una violacion completa de los principios y divinos derechos que todo pueblo tiene, mis legiones irán en número infinito á las aguas mejicanas, y recojerán á costa de la ruina y desventura de Méjico, los laureles que han perdido en aquella region del Nuevo Mundo.

CAPÍTULO IV.

Retirada de las tropas francesas sobre la ciudad de Orizaba.—Manifestaciones del Congreso y demás corporaciones mejicanas en contra de la intervencion francesa.—Llegada del general Donay á Veracruz.—Los franceses sorprenden durante la noche el campamento del general Ortega.—Batalla del cerro de Borrego.

I.

Despues de la completa derrota que las armas francesas espermentaron ante los muros de la ciudad de Puebla, el conde de Lorencez resolvió retirarse sobre Orizaba, en vista del inminente peligro que corrian sus tropas en las inmediaciones de aquella ciudad, y en vista tambien, como el mismo Lorencez decia, de «que no recibia del ejército del general mejicano Marquez, ni de ningun otro de los que se habian pronunciado por la intervencion francesa, mas que noticias evasivas y contradictorias sobre su proximidad y sobre su intencion de venir á reunirse para ayudarle en su empresa.»

El 11 de Mayo salió con sus tropas de la aldea de Amozoc el general francés, habiéndole antes informado el general Lopez, que se le habia reunido con diez caballos, que Zuloaga en nombre de su partido habia hecho en la mañana del 5, dia en que el ejército francés se presentó delante de Puebla, un tratado con el Gobierno de Juarez, comprometiéndose á neutralizar el ejército del general Marquez durante la presencia de los franceses delante de la ciudad.

Sin ser apenas molestadas las fuerzas de Lorencez, llegaron el 17 á Tecamalucan, en donde un oficial mejicano del ejército del general Marquez, les anunció que la caballería de este general, fuerte de 2.500 caballos, se dirigia á incorporarse al ejército francés; para conseguir lo cual, sería conveniente que un oficial francés acompañase hasta Orizaba al mejicano Lopez, en cuyo punto se avistarian con Almonte.

Poco despues de la partida de estos dos oficiales, regresaron ambos acompañados de Marquez á Tecamalucan, en donde este último expuso á Lorencez las razones que le habian impedido venir á auxiliarle en el combate de Puebla, asegurándole además, que al dia siguiente se le uniría su caballería, que á la sazón se encontraba á la distancia de pocos kilómetros de la citada aldea: y algunos momentos despues, el general Marquez con unos cuantos ginetes salió para Orizaba á conferenciar con el general Almonte.

Prosiguiendo su camino hácia Orizaba el general Lorencez, tuvo noticia al llegar á la aldea del Ingénio, que el general Zaragoza trataba de oponerse con su division á que la caballería de Marquez se incorporase al ejército francés, para lo cual avanzaba aquella division á marchas forzadas por las Cumbres de Acultzingo. El conde de Lorencez dió entónces orden al coronel L'Herillier para que hiciese sostener al general Marquez con algunos batallones, en el caso de que Zaragoza quisiera cortarle el paso. Y en efecto, uniéndose aquellos á la caballería de Marquez, en el momento en que se encontraba ésta á punto de ser cortada por las fuerzas del general Zaragoza, establecidas sobre una llanura que dominaba la union del camino de travesía de Tehuacan con el camino de Orizaba, lograron dispersar, despues de un reñido y sangriento combate, las tropas de Zaragoza, haciéndoles unos 800 prisioneros, y dejando en el campo unos 200 hombres entre muertos y heridos.

Fácil le fué ya al ejército francés replegarse á la ciudad de Orizaba, único punto en que pudiera aguardar, sin arriesgarse á una total y completa derrota, mayores fuerzas de la nacion francesa, toda vez que de los mejicanos no habia que esperar por entónces auxilio ni proteccion de ninguna clase á la causa de Napoleon III.

II.

El Congreso de Méjico entretanto, concedia de nuevo al poder ejecutivo, las facultades omnímodas que hasta entónces venía ejerciendo para salvar la situacion, y daba por consiguiente, una prueba más de la confianza que le merecia el Gobierno de Juarez,

á la vez que aumentaba la respetabilidad y el prestigio de éste en el país.

Las poblaciones todas de la República mejicana, protestaban al mismo tiempo con toda energía contra la intervencion extranjera, y contra la nueva forma de Gobierno que por medio del traidor Almonte intentaban los franceses dar á la nacion, declarando que las actuales instituciones eran las más adecuadas á sus costumbres, y que sólo por ellas habia manifestado y continuaria manifestando el pueblo mejicano que queria ser gobernado.

Para averiguar lo que hubiera de cierto en las violentas censuras hechas por los representantes de Francia al Gobierno de Juarez, á causa del rumor que se habia esparcido sobre malos tratamientos de los súbditos franceses por parte de los mejicanos, el Supremo tribunal de Justicia de Jalisco, dispuso que se practicase una informacion de todos los súbditos franceses residentes en el Estado, con citacion de los cónsules, vicecónsules ó síndicos de los ayuntamientos en las municipalidades en que no existían aquellos representantes de la Francia, para poner en claro la verdad que hubiese sobre los atropellos de que se decia eran víctimas los súbditos del imperio, por qué autoridades ó funcionarios de la administracion pública se habian cometido, en qué épocas, si habian hecho reclamaciones, y si habian ó nó sido éstas atendidas.

La contestacion de los ciudadanos franceses no pudo ser más satisfactoria al buen nombre de las autoridades mejicanas. De los 72 residentes que segun el registro oficial existían en aquel Estado, sólo tres se negaron á contestar á la sencilla y franca pregunta que el tribunal les acababa de hacer, manifestando todos los demás, que ningunas tropelías habian sufrido por las autoridades de Méjico; que los que habian tenido que pedir justicia contra los ciudadanos del país ó de otras naciones, la habian recibido cumplida; que si habian sufrido en sus intereses y aun en sus personas algunos de ellos con ocasion de las guerras interiores, sus males habian sido ocasionados al par de los que habian soportado los mismos mejicanos, y sin culpa de las autoridades y jefes de la República; y por último, que si por razon

de contribuciones ó por las consecuencias mismas de la guerra, tenian hechas algunas reclamaciones particulares, lo habian verificado por conducto de sus cónsules, y no encontraban motivo hasta entónces para asegurar que no se les hiciera justicia, puesto que estaban pendientes del fallo de los tribunales respectivos.

Esta manifestacion franca y espontánea de los súbditos franceses, fué la contestacion más elocuente á los falsos rumores que los traidores de Méjico habian hecho circular sobre malos tratamientos que aquellos sufrían por parte de las autoridades de la República, y puso de manifiesto lo infundado y gratuito del pretesto del Gobierno imperial para llevar adelante sus pensamientos belicosos contra la nacion mejicana.

El cabildo eclesiástico de Guadalajara, por otra parte, escitado por el mismo tribunal de Jalisco para que manifestára sus sentimientos, en vista de la guerra declarada á la República por los comisarios franceses, contestó dando una enérgica y digna protesta á la faz de todo el mundo contra la invasion extranjera, y contra la notoria injusticia de los atentados que tendian á privar de sus derechos imprescriptibles á la nacion, como soberana é independiente.

La diputacion permanente convocó á su vez el Congreso del Estado de Zacatecas, y se dictaron las medidas conducentes á conservar ilesas en el Estado las instituciones, el órden y la seguridad pública, así como para cooperar de la manera más eficaz á la defensa de la República contra la invasion extranjera. La ciudad de Veracruz protestó igualmente contra el acta que proclamaba jefe supremo ó escalon del archiduque Maximiliano al traidor Almonte, por más que algunos de aquellos honrados habitantes fuesen reducidos á prision. Así fué como las autoridades mejicanas, lo mismo que sus subordinados, se esforzaron en allegar todo género de recursos para rechazar á todo trance al ejército invasor, é impedir, por lo tanto, la realizacion de los injustos y ambiciosos planes de Napoleon III.

III.

Un manifiesto del Congreso de los Estados-Unidos mejicanos á la nacion, vino á la vez á

reanimar más y más el espíritu y entusiasmo de los habitantes de Méjico, que ardian en deseos de luchar cuerpo á cuerpo con las fuerzas invasoras. El citado Congreso, despues de hacer la historia de lo ocurrido en las conferencias de la Soledad y de Orizaba, y poner de manifiesto la conducta indigna que en ellas observaron los comisarios franceses, recordaba la violacion inicua de lo estipulado y confirmado por los mismos comisarios en la nota del 9 de Abril, por lo cual contrajeron el solemne compromiso de que sus fuerzas volverian á sus antiguas posiciones; y á propósito, decia con sobrada razon el manifiesto á que nos referimos, «que para los comisarios del Gobierno francés habia valido ménos el honor de las armas francesas, que las dificultades y los peligros de atacar las primeras posiciones fortificadas del ejército mejicano. Creyeron que la época de 1808 en España podia repetirse, aun con ménos disimulo, en un país lejano. La desgracia de una derrota puede repararse con una victoria; pero con nada se limpia una mancha tan grande en el honor. La misma Francia querrá dejarla sobre la frente de sus comisarios, y al saber su perfidia se llenará de indignacion.»

El Congreso recordaba despues lo prontos que estuvieron siempre los mejicanos á lanzarse sobre todo el que intentára infringir la Constitucion, que á costa de tantos y tan grandes sacrificios habian logrado establecer en aquellos Estados, y en cuyo artículo 14 se leian estas consoladoras y victoriosas palabras: «Es la voluntad del pueblo mejicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior, pero unidos en una federacion establecida segun los principios de esta ley fundamental.»

Y aquel principio político habia sido, en efecto, la bandera de Méjico desde que por el heróico esfuerzo de sus hijos recobró su independencia, y la base del sistema de gobierno que habian defendido los mejicanos, y logrado consolidar con sus votos y con su sangre.

Condenando el Congreso la conducta del traidor Almonte, hacía notar con razon sobrada, que nada afectaba desconocer más la

voluntad de la gran mayoría de la nación mejicana, para encubrir el principal objeto de la agresión, que era oprimir á la República, como primer paso para introducir en Méjico y en otros pueblos de América la influencia dominante de una política, que diese á una nación superioridad sobre otras en las relaciones de estos pueblos con los demás. «Para el mismo fin,—continuaba,—se ha buscado un hijo desnaturalizado de Méjico, esperando que lograrse alucinar á algunos de sus compatriotas hasta poder consumir su traición. Se atropellan la justicia y los principios que respetan hoy todos los pueblos civilizados, deseando oprimir por la fuerza la voluntad nacional; pero se finje querer confiar los destinos de la República á un mejicano traidor, para que despues pueda él entregarla indefensa, al Gobierno que lo emplea como dócil y vil instrumento de su ambición.»

En el notable documento á que nos referimos, poníase siempre de manifiesto la conducta leal de los representantes de Inglaterra y España, y la rastrera é innoble de los ministros franceses. «Los dos primeros, que no llevaban á Méjico el propósito de introducir la anarquía, ni de alentar á los restos que quedaban de la fracción, sino á procurar, á la vez que una reparación de las quejas que sobre Méjico tenían sus respectivas naciones, el mayor bien y felicidad de los mejicanos, hicieron reembarcar á don Miguel Miramon tan luego como se hubo presentado en el Golfo mejicano; mientras que los ministros del emperador francés traían consigo á D. Juan Almonte, para que bajo su amparo pudiese enviar desde Veracruz á los oficiales del ejército de la República planes revolucionarios, y para que, aun sin la habilidad del disimulo, esos mismos planes, ya antes descubiertos y publicados, se proclamáran despues en Orizaba bajo las bayonetas francesas, pagando á algunos menesterosos para que los firmasen, y atreviéndose á poner las firmas de algunas personas dignas, que á pesar de la misma presión de las bayonetas francesas, las habian declarado suplantadas.

«El Gobierno de la República llegó, sin embargo, hasta el último grado de moderación, pidiendo únicamente que D. Juan Al-

monte fuese reembarcado, sin usar del perfecto derecho que tenía para reclamar su entrega, por estar en una ciudad del territorio mejicano que aun no habia ocupado por la fuerza el ejército francés, sino en la que sólo se le habian dado los cuarteles que solicitó por motivos de salubridad. Y á pesar de esto, los comisarios de Luis Napoleon rehusaron alejar á su protegido Almonte, con el fútil pretesto de que la Francia habia ya amparado bajo su pabellon á muchos proscritos, sin dar el ejemplo de abandonar á ninguno. ¡Como si en lugar de amparar á un criminal dentro de su territorio, tuviese la Francia el derecho de llevarlo y auxiliarlo con sus armas para que hiciese traición á su patria!»

Otra acusación tan fundada como justa dirigia el Congreso mejicano á los ministros franceses, á consecuencia de haberse negado éstos á ocupar con sus tropas los puntos que, segun los preliminares de la Soledad, ofrecieron tomar bajo su palabra y su firma, y bajo la palabra y firma tambien de los comisarios de Inglaterra y España. «En nada,—decia el Congreso,—se han detenido los representantes del imperio; ni por el interés de su propia honra, ni por el buen nombre de su nación. Suscribieron los preliminares de la Soledad con el único intento de comprar algunas ventajas de mala ley, al precio del honor de sus propias firmas, que eran las firmas de los representantes del Gobierno francés.

«Para obtener cuarteles en lugares sanos, y librarse de toda hostilidad mientras les llegaban otras fuerzas y recursos, reconocieron en los preliminares la legitimidad del Gobierno de la República, confesaron que estaba apoyado en la voluntad nacional, y ofrecieron abrir con él negociaciones el día 15 de Abril; pero apenas recibieron sus refuerzos, cuando impacientes por sacar el fruto de su deslealtad, sin esperar el día señalado, declararon el 9 de Abril que venian á derribar al Gobierno establecido porque se apoyaba en una minoría opresora, contra la voluntad de la mayoría de los mejicanos.

«Finjieron que consentian en la devolución de la aduana de Veracruz al Gobierno de Méjico, para que permitiese que el comercio

enviara los carros y los medios de transporte de que carecia el ejército francés; pero cuando llegaron éstos y pudieron retenerlos, impidieron que la aduana fuese devuelta.

»Se obligaron á que no teniendo buen éxito las negociaciones, volverian sus fuerzas á los puntos que antes ocupaban; pero en lugar de cumplir tan solemne compromiso, prefirieron dar á Méjico y al mundo el derecho de decir, que por evitar los peligros del combate habian querido salvar, por medio de una felonía, las primeras posiciones fortificadas del ejército mejicano.

»Vieron, en fin, que el Gobierno de Méjico habia retirado algunas de sus fuerzas, des-cansando en la fé de los preliminares, y esto decidió á los comisarios á romper sus compromisos antes del plazo señalado en aquellos. De ese modo creyeron llegar fácilmente al centro de la República.»

Así inculpaba el Congreso mejicano á los representantes de Napoleon III, sin que éstos diesen otra contestacion á aquellas graves y fundadas acusaciones, que el Gobierno de la Francia así lo queria, y que el honor y grandeza de esta nacion se creerian humillados con sólo el hecho de entablar negociaciones con el Gobierno de Juarez.

IV.

Las tropas francesas continuaban entretanto en Veracruz y Orizaba, dispuestas á no salir de aquellas posiciones mientras no llegasen mayores fuerzas ó nuevas instrucciones del Gobierno imperial. El general Almonte seguia igualmente en Veracruz actuando como presidente provisional, y esperando con gran ansiedad nuevos refuerzos de la Francia, sin los cuales no solamente estaban obligados á no moverse de Veracruz, sino que esperaban un ataque de los mejicanos que acabaria por completo con las escasas fuerzas que habian librado de la sangrienta batalla de Puebla.

Por este tiempo llegó á Veracruz el general Donay, enviado por el Gobierno francés con 500 hombres y un convoy de 45 carros para el ejército espedicionario, entretanto que mayores fuerzas y mayores auxilios se organizaban con el mismo objeto.

Al dia siguiente (11 de Junio) de su lle-

gada á Veracruz, salió el general Donay para encargarse del mando de las tropas acantonadas en Córdoba, casi al mismo tiempo que ocurría un incidente desagradable á las fuerzas de Francia. Un convoy de 250 carros con víveres para treinta y cinco dias, habia salido de Veracruz en direccion á Orizaba, escoltado por voluntarios mejicanos. Cuando apénas habia llegado á Chiquihuite, fué alcanzado por las guerrillas de Carvajal, que constantemente interrumpian con sus escursiones la comunicacion entre Orizaba y Veracruz. Esta guerrilla dirijió todos sus esfuerzos contra el centro del convoy que trataba de cortar; y no siéndole posible conseguir su intento, atacó la retaguardia del convoy y rompió á hachazos las ruedas de los últimos carros en número de veinte, todos los cuales quedaron en su poder, con gran perjuicio del ejército invasor, que tenía que luchar con mil entorpecimientos y penalidades para suministrarse los víveres necesarios.

La situacion de los franceses hacíase con esto harto crítica y desesperada. Habian ido á Méjico con una cortísima cantidad de dinero, llevando en cambio bonos contra el Tesoro francés; pero como las plazas de Orizaba y Veracruz, incomunicadas con el resto del país, no contaban con fondos, habia resultado que el cambio se hacía en muy pequeña escala.

Para remediar en parte semejantes males, se habia querido hacer caer esta penuria sobre los españoles de Orizaba, á quienes Almonte trató de obligar á que diesen dinero en cambio de los mencionados billetes; y hubiera seguramente llevado á cabo su arbitrario proceder el aspirante á la presidencia de la República, sin la oposicion que á tan absurda medida mostró el general Lorencez.

Esto no obstante, el cónsul español Sota, que protestó enérgicamente desde el principio contra aquella exigencia, fué con algunos otros desterrado por orden del que á sí mismo se titulaba presidente de Méjico, y que como tal, habia formado un simulacro de Gobierno, nombrando tres subsecretarios para el despacho de los diversos ministerios, y decretado la emision de 500.000 duros de papel-moneda, proyecto por demás disparatado é irrealizable.

V.

Cuando la situación de la expedición francesa se hacía cada vez más insostenible en la ciudad de Orizaba, recibió el general Lorencez una nota del general Zaragoza, en la que dándose por entendido del mal estado en que se hallaban los expedicionarios, tanto por la falta de recursos, cuanto por las graves disensiones que habían ocurrido entre Lorencez, Saligny y Almonte, les proponía la evacuación del territorio mejicano, único medio que restaba á los franceses para proporcionarse una honrosa retirada.

«Mi Gobierno,—decía Zaragoza,—no desaprobará esta nueva manifestación en favor de la paz, porque puedo, sin traspasar mis poderes, hacer todos los esfuerzos para evitar la efusión de sangre entre los hijos de dos naciones, que sólo son enemigas en la apariencia, á causa de un error y gracias á intrigas de muy mal género. Tal es, por otra parte, la creencia del Gobierno constitucional desde que comenzaron las hostilidades.»

El general mejicano terminaba diciendo á Lorencez, «que si no aceptaba aquella proposición, había por su parte cumplido el último deber que le exigía la humanidad, y ejecutaría las órdenes que había recibido, dejando la responsabilidad de todo lo que pudiera sobrevenir á los que persistían en observar una conducta condenada por la razón y la justicia.»

La contestación del comandante en jefe del cuerpo expedicionario de Méjico, fué la de que no se hallaba revestido por su Gobierno de ninguna clase de poderes políticos; y que estando éstos conferidos á Mr. de Saligny, le era imposible entrar en negociaciones acerca de la proposición que acababa de hacerle el general Zaragoza.

Esta respuesta del jefe francés, significaba para los mejicanos que era imposible la paz, y que era inminente un nuevo combate; á cuyo efecto, se prepararon los dos ejércitos para la pelea, ocupando la división del general Ortega, compuesta de 2.000 hombres, la altura del cerro de Borrego.

Noticiosos los franceses del movimiento de aquellas fuerzas, envió Lorencez dos compañías de zuavos para que, protegidos

por la noche, reconocieran el campo y los propósitos de los mejicanos. Por desgracia de éstos, llegaron los zuavos sin ser vistos ni oídos al campamento, cuando los soldados de Ortega dormían tranquila y profundamente; y haciendo sobre ellos una descarga cerrada los desalmados zuavos, hicieron pasar del sueño de la vida al de la muerte á más de trescientos mejicanos, y obligaron á huir despavoridamente al resto de la división Ortega.

El resultado de esta desgracia, tan inesperada como inmerecida, libró á los franceses de una derrota segura y completa en la ciudad de Orizaba.

El general Zaragoza, en combinación con la división de Ortega, debía caer sobre Orizaba el 15 de Junio, y arrojar de sus muros al ejército invasor; pero habiéndole faltado en el momento crítico el auxilio que Ortega debía prestarle por la parte del cerro de Borrego, el valiente general se vió obligado á desistir de su intento y á renunciar á una victoria que tenía como segura, y de resultados decisivos en favor de la causa de la libertad en Méjico.

«Esperé en vano,—decía el general Zaragoza en su parte oficial al presidente Juárez,—la llegada del general Ortega en la hora convenida del ataque. Los franceses respondieron vivamente al fuego de nuestra artillería, y sabiendo que su derecha, que debía haber sido amenazada por las fuerzas de Gonzalez Ortega, no corría peligro alguno, enviaron contra mí una columna, que fué sin embargo rechazada. Durante todo el día hubo un fuego de artillería y fusilería bien sostenido, siendo herido el general Tapia. No he podido, sin embargo, atacar á Orizaba, como lo tenía resuelto, pues un ataque con las condiciones en que me encontraba, hubiera sido desastroso para nosotros. Me he retirado á Ingénio, donde esperaré que el enemigo venga á atacarme. Si permanece en Orizaba, estableceré mis tropas en buenos campamentos.»

VI.

Tales fueron las desastrosas consecuencias que produjo para los mejicanos la sorpresa de las compañías de zuavos.

El general Almonte, sin embargo, desfiguraba los hechos, apropiándolos á la causa indigna que defendía, diciendo en un manifiesto á los mejicanos, en que se titulaba jefe supremo interino de la nacion, que el ejército juarista, al mando de los jefes demagogos más afamados y ameritados por sus crímenes contra la sociedad, se presentaba amenazante, haciendo con imprudente arrogancia intimaciones altaneras al valiente y pundonoroso general en jefe de las fuerzas francesas.

«La más completa derrota, —añadía,— por unos cuantos bravos soldados á las órdenes del valiente capitán Détrie, á cuatro mil de la afamada division de Zacatecas, ha sido la respuesta que el ejército del emperador de los franceses ha dado á las hordas vandálicas que le creían acobardado. Zaragoza ha levantado furtivamente y en la oscuridad de la noche su campamento, colocado frente al nuestro con arrogante aparato de hostilidad, y marcha en desórden y precipitadamente, perseguido de cerca por la caballería nacional, á repasar por cuarta vez, y tan vergonzosamente como las anteriores, las para él tristemente memorables Cumbres de Acultzingo.

«Los generales y jefes liberalistas Gonzalez Ortega, héroe de Calpulalpan, Alatorre, Alcocer, Pedraza, Colombres y otros, han encontrado humilde sepulcro en el cerro de Borrego; y esta ciudad, que llena de confianza en el valor y entusiasmo del ejército franco-mejicano que la guarnece, presencié la lucha, ha podido convencerse de la impotencia de aquellos que en su ferocidad juzgaron dar á sus tropas, con la esperanza del saqueo de la poblacion, el valor que no les inspira la infamante causa que defienden.»

El altanero jefe supremo interino de la nacion, terminaba su manifiesto con las siguientes palabras: «Mejicanos: Igual suerte á la que ha cabido á la llamada heróica y ameritada division de Zacatecas, y que antes cupo en Acultzingo y Barranca Seca á las hordas de Zaragoza y Doblado, tendrán en cuantas ocasiones oseen esperar al nunca vencido ejército francés y al entusiasta nacional, porque éstos defienden la causa de la independencia y nacionalidad de Méjico, y aquellos la de la barbárie, el pillaje y la ar-

bitrariedad: continuad, pues, teniendo confianza en el ejército franco-mejicano, y en vuestro compatriota—JUAN N. ALMONTE.»

Hasta tal punto llegaba el descaro y la osadía del general Almonte. «La causa de la independencia y nacionalidad de Méjico,—decía el presidente interino,—es la que defienden las bayonetas francesas; la barbárie, el pillaje y la arbitrariedad, defienden, por el contrario, los mejicanos.»

No puede darse mayor atrevimiento, ni mayor cinismo. El hombre que, abandonando su patria, habia venido á Europa á mendigar un príncipe extranjero que fuese á Méjico á matar la libertad de su patria; el hombre que no se habia dado un momento de reposo hasta llevar á su mismo país una invasion extranjera; el hombre, en fin, que sin consultar la voluntad de los mejicanos, se erije por sí y ante sí en Orizaba presidente del Gobierno supremo, al amparo de un ejército invasor que con tan malas artes habia llevado á los hogares de su misma patria; ese hombre, decimos, que acusaba de bárbaros y arbitrarios á sus compatriotas, que palmo á palmo disputaban la integridad de su territorio, y vertian su última gota de sangre por defender sus sagrados derechos, se daba á sí mismo, apoyado por las fuerzas de su famosa expedicion, el título de liberal, de independiente, de verdadero patriota.

Y llamaba además el general Almonte arbitrarios á los ministros de Juarez, cuando él, á los dos primeros meses de llamarse presidente interino de la nacion, habia dictado en Orizaba las siguientes disposiciones, cuyo cumplimiento exijia con todo el rigor de un dictador romano:

Una derrama ó préstamo forzoso de 50.000 duros.

Una ley dada en 1.º de Junio creando billetes nacionales por valor de 500.000 duros.

Una contribucion del 20 por 100 sobre fincas rústicas y urbanas, efectiva por una sola vez.

Otra contribucion de 4 por 100 sobre los capitales físicos y morales que poseian los habitantes, sin escluir á los extranjeros.

Y por último; un decreto estableciendo, contra lo prevenido en el código de la legislacion de aduanas, un derecho de consumo

de los artículos de procedencia extranjera, sobre el valor del importe del 5 por 100 de los derechos de importacion, que causasen todas las mercancías que se introdujeran en la aduana marítima de Veracruz, y desde la fecha de la misma ley.

Aparte de estas medidas que tan arbitrariamente atacaban los intereses de los habitantes de Veracruz, el general Almonte desterraba á un coronel español por protestar contra aquellas injustas medidas; reducía á prision á cuantos se atrevían á censurar directa ó indirectamente semejantes disposiciones; obligaba bajo severas penas á que todos defendiesen la causa que él allí representaba, y á que se batieran por consiguiente contra sus propios hermanos; saciaba contra los pobres súbditos ingleses y españoles toda la rábía y malestar profundo que le causára la retirada de los ministros de aquellas dos naciones, imponiéndoles además contribuciones extraordinarias, y no pudiendo pagarlas, eran maltratados y conducidos á prision entre bayonetas; y se recreaba, en fin, viendo la ciudad de Veracruz completamente cercada por todas partes, falta de los víveres más indispensables, ajada y escarnecida por la fogosa soldadesca que en ella se encerraba; porque en todo esto, veía el célebre presidente, un medio eficaz para evitar uno de esos movimientos bruscos y terribles á que los pueblos, como Madrid en el memorable Dos de Mayo, se hallan espuestos, al verse invadidos por extranjeras gentes.

Todo esto hacía el general Almonte en la ciudad de Veracruz y en las demás poblaciones en que llegó á dominar: todo esto era pasivamente aprobado por los representantes de la nacion francesa; y sin embargo, aquel general decía que iba á defender la causa de la independencía y la libertad de Méjico, mientras que Juárez defendía el pillaje, la opresion y la arbitrariedad!

VII.

De tal manera desfiguraba los hechos el general Almonte para llevar á cabo sus inícuos pensamientos. Los mejicanos, sin embargo, no dejaban por esto de conocer la triste verdad que encerraban las palabras

del futuro regente; y todos cuantos amaban con amor sincero la independencía y libertad de la patria, juraban guerra á muerte al traidor Almonte y á los que indigna y vilmente secundasen sus miserables proyectos.

La situacion de este general y la de las fuerzas extranjeras que le apoyaban, se iba haciendo cada dia más difícil é insostenible. Dos meses hacía que esperaban con la mayor impaciencia nuevas órdenes y otros refuerzos del emperador francés, sin lo cual no les era posible prolongar por más tiempo su estancia en el país mejicano.

La ciudad de Veracruz, que les servía de forzoso asilo, estaba amenazada de un cataclismo espantoso. Sus habitantes, que por espacio de tantos dias gemian bajo el yugo horrible de las fuerzas invasoras, esperaban con gran ansiedad el auxilio de sus compatriotas para que les ayudasen á sacudir el peso enorme que les agobiaba; y esto, que no se ocultaba á los detractores de la libertad de Méjico, les imponía sérios y graves temores, y les hacía desear con verdadera ansiedad, que llegáran nuevas fuerzas invasoras para dar cima á su cruel é inhumana empresa.

Y en efecto: no se hicieron esperar mucho los auxilios de Napoleon III. En cuanto llegaron á noticia del Gobierno del emperador los tristes resultados de las batallas de las Cumbres, del espíritu que animaba á los mejicanos, muy distinto por cierto de lo que á Luis Napoleon habian hecho creer los aventureros Almonte, P. Miranda y demás enemigos del Gobierno de la República, se dispuso á enviar inmediatamente á las aguas mejicanas numerosas fuerzas, que á todo trance y sin reparar en medios, llevasen á cabo el pensamiento que tanto halagaba al emperador francés. De los puertos de Tolon, de Oran y de Argel salieron hasta completar, con las fuerzas ya residentes en Veracruz, el número de 30.000 hombres, al frente de los cuales habia de ponerse el general Forey. Estas fuerzas debian formar dos divisiones que operarian en Méjico, quedando otra de reserva en la Martinica, segun habia indicado el general Lorencez.

La primera de estas divisiones sería mandada por el general Bazaine, del ejército de París, y sus dos brigadas por los generales Neigre y Castagny.

La segunda division la mandaria Lorencez, y sus dos brigadas los generales Berthier y Donay, que se encontraba ya en Méjico. El general Mirandol se encargaba del mando de la caballería, y otros varios conocidos jefes de la guardia imperial, de la numerosa artillería que habia de operar en Méjico.

Los buques de guerra franceses que con parte de estas tropas salieron del puerto de Tolon fueron:

El navío de hélice *Saint Louis*, de 102 cañones y 450 caballos; con 1.034 individuos de tropa.

El navío de hélice *Navarin*, de 102 cañones y 450 caballos, con 1.034.

Del puerto de Chérburgo salieron igualmente:

El navío de hélice *Ville de Lyon*, de 162 cañones y 950 caballos, con 1.025 individuos de tropa, conduciendo tambien un general de division.

El navío de hélice *Tilsitt*, de 102 cañones y 500 caballos, con 1.006 individuos de tropa.

El navío de hélice *Duquesne*, de 90 cañones y 650 caballos, con 1.045.

La fragata de hélice *Eure*, de 4 cañones y 600 caballos, con 350 individuos de tropa y sus correspondientes caballos.

CAPÍTULO IV.

El general Forey es nombrado jefe del ejército expedicionario de Méjico.—Su llegada á Veracruz.—Proclamas que publica en esta ciudad y en la de Orizaba.—Efecto que producen en aquellos habitantes.—Actitud de la capital de Méjico.—Manifiesto de Juárez.—Contestacion de la Asamblea.—Las tropas francesas se apoderan de varias poblaciones situadas entre Veracruz y Puebla.—El general Forey se decide á marchar sobre esta última ciudad.

El 25 de Setiembre de 1862 desembarcó en Veracruz el general Forey, nombrado general en jefe de las fuerzas expedicionarias de Méjico.

A su entrada en aquella ciudad, precedió una notable proclama que el ilustre mariscal dirigia á los mejicanos, la cual bien merece ser conocida y estudiada, porque retrata fielmente la conducta que ha servido de

norma en todos sus planes á Napoleon III.

«El emperador,—decia el general Forey,—al confiarme el mando del nuevo ejército, que llegará muy pronto, me ha encargado daros á conocer sus verdaderas intenciones.

«Cuando hace algunos meses España, Inglaterra y Francia, al impulso de unas mismas necesidades, creyeron deber reunirse para una misma causa, el Gobierno del emperador sólo envió cierto número de soldados, dejando á la nacion más ofendida, la direccion principal en la reparacion de los agravios comunes.

«Pero por una fatalidad, difícil de prevér, Francia ha quedado sola para defender lo que creia el interés de todos. Esta nueva situacion no la ha hecho retroceder, convencida de la justicia de sus reclamaciones; y firme en sus propósitos favorables á la regeneracion de Méjico, ha perseverado y persevera más que nunca en el objeto que se propuso.

«No vengo á hacer la guerra al pueblo mejicano, sino á un puñado de hombres sin escrúpulos y sin conciencia que han hollado el derecho de gentes, gobiernan por un terror sanguinario, y para sostenerse no se avergüenzan de vender á pedazos el territorio de su país al extranjero.

«Se ha tratado de sublevar contra nosotros el sentimiento nacional, queriendo hacer creer que veniamos para imponer un Gobierno á nuestro gusto al país: léjos de eso, el pueblo mejicano, emancipado por nuestras armas, será enteramente libre de erijir el Gobierno que más le convenga. Tengo la mision espresa de declarárselo así.

«Los hombres valerosos que han venido á unirse á nosotros, merecen nuestra proteccion especial; pero en nombre del emperador me dirijo, sin distincion de partidos, á todos los que quieran la independenciam de su patria y la integridad de su territorio.

«No entra en la política de la Francia mezclarse por una ventaja personal en las contiendas intestinas de las naciones extranjeras; pero cuando por razones legítimas se vé obligada á intervenir, lo hace siempre en interés del país en que ejerce su accion.

«Recordad que donde quiera que ondea su bandera, lo mismo en América que en Eu-

ropa, representa la causa de los pueblos y de la civilizacion.»

Así se espresaba el nuevo jefe del cuerpo expedicionario de Méjico, y así tambien revelaba la política hipócrita y acomodaticia que ha seguido siempre el César francés.

Pero las esperanzas que sobre Méjico habia abrigado hasta entónces Napoleon III habian salido fallidas, y le era necesario, por lo tanto, arreglar su conducta á la actitud que tomaba el pueblo mejicano. Para éste, que rechazaba con todas sus fuerzas cuanto hasta entónces se habia intentado por Mr. de Saligny y el general Almonte, y que además se mostraba dispuesto á luchar desesperadamente contra toda innovacion que del traidor viniera, no podian ser aceptadas jamás las doctrinas que Almonte representaba, y Luis Napoleon tenia que apelar á otros medios que fueran ménos repulsivos para los mejicanos.

La conducta observada por Almonte desde que se habia investido de los poderes dictatoriales, habia sido condenada por los habitantes de la República, y era menester conceder á otro aquellas facultades, para ver si de este modo era posible conquistar el afecto y adhesion del pueblo mejicano. Por esto Napoleon encargó al general Forey, que á su llegada á las costas de la República, hiciese ver que iba á ponerse al frente del cuerpo expedicionario, cuyo mando le habia sido confiado por el emperador por decreto del 6 de Julio de 1862; que todos los poderes militares y diplomáticos estaban reunidos en su mano, puesto que S. M. le nombraba su ministro plenipotenciario en Méjico; y que Mr. Dubois de Saligny continuaria residiendo en Méjico en la posicion de un jefe de mision, cuyos poderes quedaban momentáneamente subordinados á los de un embajador extraordinario.

En cuanto al general Almonte, el nuevo ministro plenipotenciario publicó un edicto, luego que llegó á las playas de Méjico, declarando que no le reconocia como jefe supremo de la nacion, título que se habia conferido á sí mismo, y que desde luego quedaba destituido de su título de presidente provisional, disuelto su Gobierno, y nulos y sin efecto todos sus actos.

II.

Despues que desembarcaron en Veracruz todas las fuerzas que debian operar en Méjico, el general Forey decidió marchar sobre Puebla, dividiendo su ejército y dirigiéndolo por los dos caminos que conducen á esta ciudad: el de Orizaba, que era el que hasta entónces habia seguido el ejército, y el de Jalapa, que no habia recorrido aun.

Por este último camino habia sido enviada la brigada de Berthier, fuerte de 5.000 hombres; la cual, despues de una marcha lenta y difícil por el mal estado de los caminos, llegó á ocupar el 1.º de Noviembre, sin resistencia alguna, la posicion de Puente Nacional, desde donde siguió su marcha sobre Jalapa, deliciosa poblacion de unas trece mil almas, que sirve de recreo en la estacion más calorosa, á los habitantes bien acomodados de aquellas comarcas.

Ni en esta poblacion ni en ninguna de las que atravesaron las tropas francesas hasta llegar á Puebla, encontraron un solo enemigo á quien combatir, ni un solo habitante que no hubiese abandonado sus aldeas y sus hogares. El terror que los soldados franceses inspiraban á los pobres moradores de las poblaciones inmediatas á Veracruz, hizo que éstos huyesen amedrentados tan luego como tenian noticia de la próxima llegada de los invasores; y hombres, mujeres, niños, todos desaparecian, llevándose su escaso mobiliario para que no fuera presa de los escesos de la soldadesca.

El general Forey se dirigia entretanto á la ciudad de Orizaba, en donde publicó una proclama con el fin de apaciguar el espíritu guerrero, que en este punto y en algunos otros empezaba á levantarse amenazador contra las fuerzas francesas. En esa proclama, el general francés hacía ver á los mejicanos, que sólo pensaba en combatir al Gobierno de Juarez, cuya impotencia para hacer el bien estaba probada hasta la evidencia, por el deplorable estado en que Méjico se encontraba; pero que nunca combatiría al valiente y noble pueblo de Méjico. «¿Qué es, en efecto,—decia el general Forey,—lo que se vé en vuestras ciudades? Edificios arruinados, calles intransitables, fangales cor-



Lit. de J. Donon Madrid

FOREY.

rompiendo la atmósfera. ¿Cómo están vuestros caminos? Llenos de pantanos y sumideros, por donde no pasan sin gran peligro los carruajes y animales. ¿Qué cosa es vuestra administracion? El robo organizado.»

Continuando despues el general Forey en la exposicion fiel y exácta de las instrucciones de su emperador, recordaba á los mejicanos los abusos cometidos por los encargados de administrar justicia, exagerando con la más dañina intencion, las molestias que en sus personas y en sus intereses les habian causado.

«Los encargados de cobrar las rentas del Estado, suelen llenar sus bolsillos antes que las arcas de la nacion. ¿Puede ser fomentada la agricultura cuando el labrador tiene la seguridad de verse defraudado del fruto de sus trabajos?

»¿Pueden adelantar el comercio y las artes cuando por todas partes, y de muchos años acá, sólo se oye el grito de guerra?

»¿Acaso habeis conquistado vuestra independencia, despues de tanta sangre vertida por tan nobles y santas causas, para hacer de ella tan deplorable uso? ¿Y no habrá ya en este país, favorecido del cielo por tantos dones, verdaderos patriotas que comprendan que ha durado demasiado la explotacion de esta noble nacion por algunos ambiciosos, gastando en una lucha fratricida toda la fuerza y vida de Méjico?

»Sí... lo digo con profundo dolor, y lo dicen cuantos ven la triste situacion de vuestra patria. Correis hácia un abismo; un paso más, y desapareceis con su independencia, y volvereis á la barbárie. Deteneos, pues, y volved sobre vuestros pasos; que la Providencia os proporciona para ello una oportunidad única.»

El general francés encomiaba luego el orden y disciplina de su ejército, no acordándose de tantas y tan numerosas víctimas como habian causado en el territorio mejicano los actos crueles del ejército expedicionario, y les aseguraba que iba á ayudarles á que se constituyera la nacion mejicana en un pueblo rico, poderoso, libre, que envidiarían bien pronto todos los pueblos del mundo. «Y cuando hayais establecido,—continuaba,—un Gobierno honrado é íntegro, que sólo tenga empleados honrados é íntegros

como él, entónces la Hacienda pública será de todos, y no solamente de algunos como sucede hoy. En lugar de enriquecer á un corto número de ambiciosos, servirá para pagar un ejército regularizado, capaz de asegurar el orden y proteger la propiedad en lugar de destruirla; servirá para abrir vias de comunicacion como en Europa, favoreciendo así el comercio y la agricultura, que hacen la prosperidad de las naciones; servirá para reponer vuestros caminos, vuestros puentes, vuestros edificios; servirá, en fin, para empedrar y alumbrar vuestras ciudades.»

III.

La elocuencia del general Forey no bastó para convencer á los habitantes de Orizaba. Los concejales de esta ciudad presentaron, en el mismo dia en que se dió la proclama, la renuncia de sus respectivos cargos; y todos los hombres de valer y de importancia, así de aquella como de las poblaciones inmediatas, procuraron por todos los medios, ayudar á sus vecinos y conciudadanos de Puebla en la heróica resistencia á que esta poblacion se preparaba.

En la capital de la República, la actitud de sus habitantes era más imponente, y el entusiasmo rayaba en frenesí. El presidente Juarez manifestaba al Congreso, la amarga pena que le causaba la resolucion del ejército francés por el estado de penuria y de miseria en que se encontraba el país, á la vez que con el valor y energía propios de su patriotismo, se mostraba dispuesto á luchar contra la fuerza invasora hasta derramar la última gota de sangre.

«La actitud,—decia Juarez,—tomada por la Francia respecto á nosotros, impide que Inglaterra y España reanuden con la República las negociaciones abiertas en la Soledad; pero esto no será difícil conseguir, estando el Gobierno dispuesto á reconocer todas las reclamaciones que con buen derecho se hagan á la República.

»Si bastára esta disposicion para atraer al emperador de los franceses á un arreglo pacífico, la guerra actual, por cierto, no habria estallado. Pero hoy dia, para nadie es un misterio el verdadero designio del emperador.

Las declaraciones del general Forey, acababan de romper el velo de respeto á la soberanía de Méjico, y de noble desinterés con que se cobijaban la ambicion y la codicia de nuestros enemigós; y el hombre que holló sus deberes para con su patria, hasta el grado de admitir un gobierno fantástico, bajo la proteccion del enemigo extranjero, ha recibido con su miserable caida, el solo y terrible castigo moral que pueden sufrir los hombres sin conciencia...

»Si yo fuera simplemente un particular, ó si el poder que ejerzo fuera la obra de algun vergonzoso motin, como sucedia tantas veces antes que la nacion toda sostuviera á su legítimo Gobierno, entónces no vacilaria en sacrificar mi posicion, si de este modo alejaba de mi patria el azote de la guerra. Como la autoridad no es mi patrimonio, sino un depósito que la nacion me ha confiado muy especialmente para sostener su independencia y su honor, he recibido y conservaré este depósito por el tiempo que prescribe nuestra ley fundamental, y no le pondré jamás á discrecion del enemigo extranjero, antes bien sostendré contra él la guerra que la nacion toda ha aceptado, hasta obligarle á reconocer la justicia de nuestra causa...

IV.

La contestacion del Congreso mejicano á esta declaracion del supremo magistrado de la República, no pudo ser más patriótica ni más conforme con los sentimientos de libertad y de independencia que Méjico ha abrigado en todos tiempos.

La Asamblea, por boca de su presidente, recordaba los grandes obstáculos con que habian tenido que luchar por espacio de cinco años para llevar al país por una senda política normal y definitiva; y que el mismo valor, la misma entereza que habia mostrado para llegar á este estado, seguiria mostrando en la ocasion presente, para superar las nuevas dificultades que á la constitucion definitiva del país presentaba la nueva invasion francesa.

»La nacion está decidida á salvar la independencia, y sus representantes vienen al Congreso llenos de esa voluntad. En un periodo reciente, el país ha conquistado bene-

ficios sociales y políticos que le inspiran doble apégo á su nacionalidad: ya no vé en ella una palabra vaga y una idea abstracta, sino un conjunto de goces y derechos políticos. Es exácto que la nacion ha cobrado en pocos años una fuerza, que sólo ha venido á medir ahora que se vé obligada á emplearla; su carácter se ha templado en las luchas por la libertad, hasta el punto de sentir la misma fuerza y energía con que conquistó su independencia. Sus brios se han redoblado al advertir que la suerte de las batallas se pone al lado de la justicia, y que la gloria ha venido á nuestro encuentro en los primeros combates...

»Lo único que los mejicanos piden al Gobierno, es que salve su independencia y su libertad. Nosotros protestamos en nombre suyo, como la nacion lo está haciendo ya por medio de los hechos, que las personas y las propiedades de todos los mejicanos no son en estos momentos mas que de la patria. Los rasgos de desprendimiento patriótico que están teniendo lugar en toda la República, autorizan al Congreso para hablar en estos términos, sin que sus palabras se tomen por vano alarde de resoluciones heroicas...

»La esperanza que acaba de insinuar el Gobierno de reanudar sus relaciones normales con Inglaterra y España, tan pronto como desaparezcan ciertos inconvenientes accidentales y momentáneos, es tambien una esperanza y un deseo del Cuerpo legislativo, que vé una garantía de realizacion, en la conducta leal y caballeresca que esas dos naciones y sus dignos representantes han tenido para con la República desde que se firmaron los preliminares de la Soledad...

»Se ha estrellado en el buen sentido nacional, la distincion nada nueva que el enemigo extranjero ha pretendido hacer entre el Gobierno y el pueblo mejicano. La nacion, ciudadano presidente, siempre se reputará atacada, cuando lo sean los magistrados que, como el que hoy la rije, emanan de su voto libérrimo...

»El emperador de los franceses declara á Méjico que no le manda la guerra, sino la felicidad; que su único enemigo es Juarez; y que desapareciendo éste, se hará lo que Méjico quiera. Escusado es preguntar con qué derecho

se pretende de los mejicanos, ya sea eso, ya cualquiera otra cosa que ofenda en lo más mínimo su soberanía.

»Sabido es que toda ley, todo derecho callan, cuando sólo las armas mandan y se hacen escuchar.

»Pero á ese lenguaje, Méjico y los mejicanos todos responden, que no aceptan ni aceptarán jamás la menor intervencion estrana en sus negocios y su organizacion social y política; que elejido libre y constitucionalmente, como primer magistrado de la República, el ciudadano Benito Juarez, no sólo no consentirán nunca que reciba la ley de cualquiera potencia extranjera, por poderosa que esta sea, y por numerosos y aguerridos los ejércitos con que se invada el país, sino que se opondrán ahora y siempre, hasta que termine su período legal, á la separacion del puesto que tan dignamente ocupa...

»Es un axioma consagrado en la larga y sangrienta historia de las revoluciones del mundo, que los pueblos que quieren ser libres lo son: nosotros queremos serlo y lo seremos... La firmeza en el propósito, sean cuales fueren los contratiempos ó desastres que puedan sobrevenir: la perseverancia en el obrar y la union de todos los ánimos, para obtener el resultado que se busca, tal es la opinion general y el más vivo deseo de los mejicanos que representan en este Congreso á sus conciudadanos.»

El entusiasmo y patrióticos sentimientos que el Congreso mejicano manifestaba en su contestacion al supremo magistrado de la República, era el mismo de que se hallaban poseidos, con rarísimas escepciones, todos los habitantes del país.

Pero ese entusiasmo, ese amor verdadero y santo á la independecia y libertad de la patria, tuvieron que ceder, aunque momentáneamente, á la inmensa pesadumbre de más de 30.000 franceses, que como un torrente, se esparcieron por el territorio mejicano. Los habitantes de la República, por más que llevarán grabado en su alma el sello del dolor y de la desgracia, al reconocerse impotentes para resistir el bárbaro empuje de las fuerzas del gran imperio del Occidente de Europa, guardaron, sin embargo, en su corazon, viva la esperanza de vengar más tarde aquella derrota; y ante esa idea, nada

les importaba que la Francia entera cayera como una plaga sobre el país mejicano.

V.

Desde Veracruz á San Agustín del Palmar por el camino de Orizaba, y hasta Jalapa por el de este nombre, se encontraban 35.000 franceses, armados y equipados como lo están siempre los únicos mantenedores del trono imperial. Generales tan entendidos como Forey, Bazaine, Berthier y tantos otros que han admirado á la Europa por su valor y pericia, se hallaban al frente de aquellas legiones. Traidores á la patria tan sagaces y astutos como el general Almonte y el Padre Miranda, tenían mayor interés aún que el mismo Napoleon III, en el triunfo de las armas francesas.

Méjico, además, acababa de perder á uno de sus más valientes capitanes: al general Zaragoza, jefe del ejército de Oriente; el país estaba asimismo pobre y abatido por las intestinas luchas que en defensa de la libertad le habian agitado durante largos años: su rival, en cambio, estaba rica, floreciente, orgullosa de sus triunfos en Europa. La República mejicana tenía, pues, que doblar por lo pronto la cerviz al medio millon de bayonetas con que contaba la Francia; pero con la firme é inquebrantable resolucion de esforzarse continuamente hasta levantar su encorvado cuerpo, y dar al mundo una leccion más de lo que pueden los pueblos cuando se ataca á sus derechos y á su libertad, é imponer al orgulloso monarca francés un castigo tan horrendo, como grave habia sido su delito.

Así es que sin grandes contratiempos, las tropas francesas se apoderaron pronto de las poblaciones de Jalapa, Perote, de las cumbres que separan á Orizaba de Puebla, de San Agustín del Palmar, Quechutec, San Andrés Chalchicomula; y de los importantes puertos de Tampico y Alvarado, que tuvieron que rendirse á la numerosa escuadra del almirante La Gravière.

Con la pérdida del primero de estos puertos, quedaron los mejicanos privados de los auxilios de armas y municiones que recibian de los Estados-Unidos, al mismo tiempo que proporcionaba al ejército francés, en el Esta-

do de Tamaulipas, una gran cantidad de transportes para unirlos á los que desde la Habana, Francia, Antillas francesas y Nueva York llegaban á aquel puerto todos los dias para facilitar, á la vez que la marcha del ejército francés, su abastecimiento, que tan difícil se presentaba en el país mejicano.

VI.

Juarez no se dormía: conociendo que se aproximaba el peligro, lo dispuso todo para una resistencia formal, organizando las fuerzas militares en dos cuerpos de ejército, denominados del Centro y de la Reserva, que en union con el de Oriente, deberian combinar sus movimientos para atacar á los franceses. El mando del ejército de Reserva fué confiado al general Doblado, y el del Centro á Comonfort, antiguo presidente, cuya base de operaciones debía residir en Méjico, y que recibió el encargo de cubrir la capital, operando sobre la línea de Puebla.

Pero estos dos ejércitos no constituian una fuerza muy temible: la tercera, la más numerosa, la más dispuesta para la guerra, era la guarnicion de Puebla, mandada por Gonzalez Ortega.

El general Gonzalez Ortega, que como ya hemos manifestado en otro lugar, reemplazó á Zaragoza, despues de la temprana muerte de este bravo general, en el mando del ejército de Oriente, luchaba denodadamente contra las partidas de reaccionarios que se presentaban en el distrito de su mando, á la vez que hostilizaba por todos los medios á las tropas francesas en los diferentes puntos de que iban éstas posesionándose. El espíritu en general de los mejicanos, se mostraba iracundo contra los invasores, á los que oclutaban todo género de recursos, y les oponian en cambio toda clase de trabas y entorpecimientos en su marcha hácia el interior de la República.

La misma ciudad de Puebla se encontraba en muy buen estado de defensa. Se habia tenido tiempo, durante ocho meses, para aumentar las fortificaciones, para desarrollar los trabajos. Habia en Puebla dos fuertes principales, el de Guadalupe y el de Loreto, y otros siete secundarios. Guadalupe estaba armado con más de cuarenta cañones, y

cien piezas de grueso calibre estaban reparadas entre los otros fuertes, de manera que cruzaban sus fuegos. Además, en barrios enteros, las casas y los edificios se convirtieron en castillos, y en encrucijadas y en ciertas calles se levantaron formidables barricadas. Gran cantidad de provisiones se habian acumulado en la ciudad, como en vísperas de un largo sitio, y todos los conventos se habian convertido en almacenes y arsenales. El general Ortega, que debía defender la plaza, no era ciertamente un soldado: como la mayor parte de los generales mejicanos, se habia improvisado en la guerra civil; pero tenía cierta reputacion de hábil y sereno, y se habia batido con valor en otras ocasiones.

Todos estos preparativos, todo este entusiasmo de los mejicanos contra las fuerzas francesas, obligaban al general Forey á dilatar más y más sus planes de ataque contra esta última poblacion, temeroso de sufrir una derrota tan completa y desastrosa, como la que ya habian sufrido ante sus muros las armas francesas el memorable dia 5 de Mayo.

La situacion por otra parte del general francés, no era posible prolongarla por más tiempo. Bajo aquel clima, mortífero para los europeos, el ejército francés experimentaba innumerables bajas, que se aumentarían considerablemente en la época no lejana de los grandes calores. El número de soldados que contaba el ejército expedicionario no podia aumentarse, sin que esto fuera altamente gravoso á la nacion francesa. Los mejicanos aprovechaban cuidadosamente el tiempo para prepararse mejor á la defensa. La estancia, en fin, en Veracruz y Orizaba de las fuerzas expedicionarias, hacía más de un año, no podia ya dilatarse, y era forzoso avanzar.

Resuelto el general Forey á acometer su difícil empresa, dió en 15 de Febrero de 1863 un manifiesto á los mejicanos, asegurándoles una vez más, que sus intenciones eran las más rectas, las más convenientes y favorables para el bien y felicidad de Méjico.

«Despues de la larga permanencia,—decia Forey,—que el cuerpo expedicionario que está bajo mis órdenes ha tenido que hacer en sus campamentos, vá á salir y marchar sobre Méjico.

MÉJICO.



Lit de N Gonzalez Madrid

VISTA GENERAL DE PUEBLA.

»Por larga que haya sido su permanencia, y aunque haya tenido la apariencia del reposo, no ha sido tiempo perdido. Os habrá hecho reflexionar, no lo dudo, sobre las mentiras de los que tienen interés en presentarnos como vuestros enemigos, y á quienes los valientes soldados que mando, han dado tambien un solemne mentís con el órden y la disciplina que no han dejado de reinar entre sus filas.

»Si somos vuestros enemigos, nosotros los franceses que protejemos las personas, las familias, las propiedades, ¿qué serán entonces esos mejicanos, vuestros compatriotas, que os gobiernan por el terror, que saquean vuestras propiedades, que al acabar con las particulares, por unas exacciones sin ejemplo, acaban tambien con la Hacienda pública, sin otro fin que el de conservar el poder de que hacen un uso tan deplorable?

»Sí, mejicanos: Ya habreis conocido por nuestros hechos la sinceridad y la lealtad de nuestras palabras, cuando á nombre del emperador os declaraba yo solemnemente lo que hoy os vuelvo á repetir: y es, que los soldados de Francia no han venido aquí á imponer un Gobierno; que no traen otra mision, despues de haber arrancado por la fuerza, al que pretende ser la espresion de la voluntad nacional, la justa reparacion de nuestros agravios, que por las negociaciones no se ha podido conseguir; no traen otra mision que la de consultar esa voluntad nacional sobre la forma de gobierno que desea, y sobre la eleccion de los hombres que le parezcan más dignos para asegurar el órden con la libertad en el interior, su dignidad y su independencia en el exterior...

»Cuando esto se haya conseguido, los que con nosotros no hayan contribuido con su vida al éxito de tan noble empresa, volverán á embarcarse en los buques de Francia y regresarán á su patria llenos de dicha y orgullo...»

Con tales alocuciones, y con sus 30 ó 40.000 bayonetas, pretendia el general Forey atraer á su causa la poblacion mejicana, y trasformar de una manera completa y estable su manera de ser libre é independiente.

CAPÍTULO V.

Sitio de Puebla.—Mellos de defensa con que contaba esta ciudad.—Combate del fuerte de San Javier.—Heróica resistencia de los mejicanos en los fuertes del Carmen y de Santa Inés.—Victoria alcanzada por los mismos.—Nuevas disposiciones del general Forey.—Derrota de Comonfort en las alturas de San Lorenzo.—Ríndese la plaza el 17 de Mayo.

I.

En los últimos dias del mes de Febrero de 1863, se pusieron en movimiento las tropas francesas hácia la ciudad de Puebla, cuya poblacion creian ver sometida en breve á las armas del emperador. Al efecto se dieron las órdenes oportunas á las tropas del general Forey, que se encontraban acantonadas de la manera siguiente:

En Quecholac 5.000 hombres; en los Reyes 2.000; en Tecamachalco 2.000; en Aculzingo 5.000, y en Amozoc 2.000.

El general Bazaine se hallaba en Nopalucan con 5.000 hombres; Tianguistengo con 4.000 y Marquez con 2.000.

El total, pues, de hombres de guerra que se dirijian sobre Puebla era de 27.000, más el tren que reuniria unos 5.000, y otros 2.000 á que ascenderian las fuerzas de Vicario y las partidas sueltas. La ciudad de Puebla, que contaba con una guarnicion de 16.000 hombres, iba á verse muy pronto sitiada con fuerzas franco-mejicanas en número de 34.000 hombres.

Hasta mediados del mes de Marzo, los franceses no pudieron acercarse á las inmediaciones de Puebla. Varios y sangrientos encuentros que tuvieron con las guerrillas mejicanas, entorpecieron de tal modo su marcha sobre la ciudad, que á pesar de la cortísima distancia á que se encontraban de la misma, tardaron cerca de un mes en acercarse á sus muros.

Despues de mil precauciones, y rodeando la poblacion con cerca de 4.000 hombres, el general Forey, que habia establecido su cuartel general en el cerro de San Juan, á espaldas de la ciudad é inmediato al fuerte de San-Javier, dispuso que el 18 de Marzo fuese embestida la plaza, prometiendo á sus soldados que un solo asalto bastaria para

rendirla á las armas del imperio. Grandemente se equivocaba en esta ocasion el general francés, al juzgar así el espíritu guerrero y entusiasta de los mejicanos.

Desde el momento en que el ejército sitiador intentó pasar los muros de la ciudad de Puebla, sus habitantes se lanzaron á las calles con frenético entusiasmo, y apostados en las fuertes barricadas que en todas ellas habian levantado, hacian un fuego nutrido y cierto á los valientes zuavos, que á todo trance querian tomarlas á la bayoneta.

Las ventanas, los terrados y las torres de la ciudad, eran otros tantos baluartes cuyos disparos no cesaban un solo instante. Las mujeres y los ancianos animaban con sus gritos y su entusiasmo á sus compatriotas; las madres recordaban á sus hijos los deberes de patria y de libertad, ante los cuales, todo debía sacrificarse; y las esposas alentaban con su presencia el espíritu guerrero del esposo, ó le curaban con cariñoso cuidado las heridas que recibia en el combate. Todos allí eran soldados, todos luchaban hasta el último momento por la independencia y libertad de la patria.

El ejército francés no se olvidaba tampoco de que era el héroe de Crimea, de Magenta y Solferino. Su nombre y su orgullo se hallaban comprometidos en aquella empresa, y era necesario morir ó vencer. Sitiar por hambre la plaza que combatian no les era posible, porque el ejército de Comonfort se cuidaba en las afueras de la ciudad de que nada les faltára á los héroes de Puebla: era, pues, necesario luchar cuerpo á cuerpo, palmo á palmo y casa por casa, para hacerse dueños de la fortaleza.

Después de seis dias de continuos asaltos y de proezas de valor y arrojo, los soldados franceses consiguieron abrir la trinchera delante del fuerte de San Javier, á unos 600 metros de las obras. Otros seis dias más de un continuo fuego les fué necesario para tomar por asalto aquel fuerte, que hasta quemar el último cartucho, y hasta exhalar el último suspiro los valientes mejicanos que en él se encerraban, estuvo vomitando un fuego horrible que tiñó con sangre francesa sus cimientos y sus muros.

Apoderados los franceses de San Javier, consiguieron después de tres dias de encar-

nizado combate, hacerse dueños de la manzana de casas en que se halla el convento de Guadalupe, cada una de las cuales era un verdadero baluarte que causaba víctimas sin cuento en el enemigo, y que á no echarlas por tierra con el fuego de la artillería, difícilmente se hubieran rendido al ejército invasor.

Las demás manzanas de casas situadas á lo largo del paseo, hasta la obra de Morelos sobre la derecha, como otras varias de la parte de allá del convento anteriormente citado, en la direccion de la plaza central de la ciudad, sufrieron la misma suerte; quedando por lo tanto dueños los franceses de aquella pequeña parte de la poblacion, en donde sólo hallaron escombros y cadáveres.

II.

No por esto los mejicanos se desalentaban, sino que por el contrario, se hallaban dispuestos á combatir con más vigor y energía desde las calles y desde las casas, para lo cual se prestaba perfectamente la situacion de las mismas.

La ciudad de Puebla está, en efecto, formada de grupos de casas, separadas por calles que se cortan en ángulo recto, y donde era por lo mismo fácil atrincherarse convenientemente. Cada manzana venía á ser una ciudadela, que podian defender vigorosamente las barricadas que á su alrededor habian levantado los habitantes de Puebla; y de aquí el que fuese necesario al ejército sitiador reducir á escombros, por medio del fuego, cada una de estas manzanas, para ir avanzando al interior de la ciudad.

Entre otros aparatos de que se valieron para el combate las fuerzas francesas, se contaba una máquina, especie de *blockhaus*, sobre ruedas, que podia contener un obús de campaña, la gente de servicio, y cinco ó seis tiradores. Entretanto que el cañon disparaba contra las barricadas, é impedía que se aglomerasen los individuos, algunos hombres hacian avanzar al *blockhaus* sin que las balas enemigas pudiesen alcanzarle.

Con el auxilio de este aparato y de algunos otros análogos á manera de enormes escudos, fué posible al general Donay, que establecido en la Penitenciaría dirijia los ataques

de la izquierda, tomar dos de aquellos grupos de casas, desde los cuales pudo favorecer en mucho la construcción de obras de defensa y baterías, que más allá de la iglesia de San Baltasar levantaba el general Bazaine, encargado de los ataques de la derecha.

A otro medio apelaron también los soldados franceses, que les dió favorables resultados en la lucha. Consistía en caminar por el piso bajo de las casas abriendo las paredes con picos y azadas, y cuando llegaban á una de mayor elevación que las inmediatas, se establecían en su terrado cien tiradores franceses, que protegidos con sacos de tierra, mantenían despejados con su acertada puntería, los alrededores de los puntos que tan bizarramente defendían los mejicanos.

El resto de la ciudad seguía lanzando sus tiros contra los sitiadores, cada vez con mayor entusiasmo y algazara, y las obras de defensa continuaban igualmente por parte de los sitiados. Todas las casas estaban perfectamente fortificadas, y una por una defendidas palmo á palmo. Los techos estaban asimismo aspillerados, y en todas direcciones se veían troneras que permitían, sin gran riesgo, combatir al enemigo. Las escaleras habían desaparecido en la mayor parte de los pisos bajos; y al ocupar éstos los soldados franceses, recibían desde los pisos altos, ocupados por los mejicanos, un nutrido fuego que les causaba numerosas pérdidas. En las rejas de los conventos y de las casas se parapetaban igualmente los defensores de Puebla, y al acercarse el enemigo con la intención de cortar los hierros é introducirse en los edificios, presentábanse de pronto, con arma blanca, los mejicanos, causando en los valientes soldados de Napoleón III una sangrienta y horrible matanza.

Multitud de minas, convenientemente preparadas, se habían hecho en diferentes puntos que debían, con preferencia, ser atacados por el enemigo, tales como San Agustín, la Concordia, Santa Inés, el Carmen y muchos otros; y en el momento de querer entrar en ellos, eran voladas las minas y sepultados entre cenizas y escombros innumerables franceses.

Entre las muchas fortificaciones que contaba la ciudad de Puebla, merece citarse la que se hallaba en una de las casas del

centro de la población, en la cual se derramó á torrentes la sangre de los invasores, y de la que hacía particular mención el general Forey en uno de sus despachos al Gobierno imperial.

Habían construido en el patio de esta casa los mejicanos una especie de rediente, cuyas dos caras se apoyaban en dos costados del patio á casas aspilleradas. Este rediente estaba precedido de un gran foso de cuatro á cinco metros de ancho y otros tantos de profundidad. El parapeto tenía más de cuatro metros de espesura, y el talud interior se hallaba formado de enormes vigas de madera de encina. Detrás de este rediente, todas las construcciones estaban aspilleradas, y las salidas preparadas y cubiertas de tambores. Desde una manzana á otra la comunicación se hallaba establecida por una galería subterránea, y los mejicanos podían, por lo tanto, auxiliarse mutuamente.

Desde aquella especie de fortificación subterránea, los soldados de la República causaban en los del imperio numerosas pérdidas, sin que estos últimos pudieran adivinar cuál era el sitio de entrada de aquella misteriosa ciudadela, que tan enormes perjuicios les causaba, y cuyos defensores aparecían como por encanto en sus simuladas troneras.

Hubo al fin un traidor que indicó á los soldados franceses el medio de penetrar en la fortaleza. Por indicación de aquel Judas mejicano, los zuavos pudieron penetrar, practicando una gran brecha en la manzana, en unas cuadras de la misma casa, desde las cuales les fué fácil flanquear la gran cara del rediente. Los mejicanos, que esperaban con gran ansiedad el momento en que los franceses se presentáran en aquel lugar, se arrojaron con gran ímpetu sobre los primeros zuavos que aparecieron en la brecha, y trabándose una lucha cuerpo á cuerpo entre franceses y mejicanos, quedaron materialmente cubiertos los subterráneos de cadáveres del uno y del otro ejército.

La fortaleza vino al fin á ser presa de los atrevidos zuavos, con cuya adquisición, no solamente se libraron los franceses del mortífero fuego que á mansalva les hacían desde aquel punto los mejicanos, sino que pudieron dominar perfectamente otras varias

manzanas inmediatas á esta, y que se hallaban asimismo fortificadas, viéndose por tanto obligados los valientes que las defendían á abandonar al punto aquellas posiciones, no sin incendiarlas antes para que no sirviesen de fortaleza á los enemigos.

III.

No léjos de aquellas manzanas se encontraba el fuerte del Cármen, otro de los más sólidos y más temibles que contaba la ciudad de Puebla. Varias veces intentaron los franceses tomarlo por asalto, pero siempre en vano. El arrojo y denuedo de los soldados que le defendían, hacían medir el suelo y bañarse en su propia sangre á cuantos franceses se acercaban á sus puertas.

Protejido el Cármen por varias casas y otros edificios que se levantaban á su alrededor, el enemigo tuvo que apelar al medio bárbaro y destructor de incendiar aquellos edificios y demolerlos completamente por medio de la artillería, con objeto de aislar el fuerte del Cármen, y poder por lo tanto dirigir el fuego de los cañones á los cuatro costados de aquella fortaleza. Los primeros disparos de la artillería francesa se dirijieron contra la manzana en que se encontraban la iglesia y el convento de Santa Inés, prometiéndose con esto los sitiadores que vendrían á tierra, poco más tarde, aquellos magníficos y suntuosos monumentos.

La misma suerte preparaban despues á los demás edificios que en cierto modo resguardaban los frentes del Cármen, con lo cual creían que en breve quedaria éste descubierta por sus cuatro lados, presentando majestuoso é imponente sus blancas paredes á las enormes bocas de los cañones franceses.

Para llevar á cabo este plan atrevido y destructor, los ingenieros practicaron por debajo de las calles varias galerías, dos de las cuales terminaban en hornillos cargados con 350 kilogramos de pólvora. La artillería había á la vez preparado en una manzana inmediata, una batería de cuatro piezas de á 12 y de cuatro obuses, para abrir brecha y batir el interior de la manzana y el convento.

Cuando todo se encontraba dispuesto para dar el ataque, un fuerte aguacero vino á inundar las trincheras, y las galerías que

daron completamente llenas de agua. El general Donay entónces hizo poner fuego á las minas, y una terrible esplosion echó por tierra gran parte de aquella manzana, quedando envueltos entre el agua, los escombros y el fuego, un sin número de valientes mejicanos de la fuerza de Toluca que mandaba el valiente coronel Padrés, sin que por esto pudiese avanzar el enemigo, por impedirlo los pocos que sobrevivieron de aquella heroica y entusiasta fuerza.

Descubierta la batería de brecha al dia siguiente, rompióse el fuego; y apénas estuvo practicable la brecha, fué lanzado sobre la manzana un batallon del 1.º de zuavos, que con grande esfuerzo consiguió penetrar en ella. Todo esto lo habian ya previsto los mejicanos, y preparaban por tanto una dura y terrible leccion al arrojo de los soldados franceses.

Una gran verja de hierro fué el primer obstáculo que los zuavos encontraron en la brecha. Detrás de ésta, los mejicanos habian construido magníficas trincheras, y más atrás aún se levantaba majestuoso el convento, presentando terrados escalonados que formaban con la iglesia pisos de fuego, á los cuales habian de hallarse espuestos los invasores. Haciendo volar entónces por medio de minas otra cuadra de la manzana de Santa Inés, los franceses allanaron los escombros por medio de su artillería y lanzaron fuertes columnas sobre el interior de aquella manzana, que defendían con increíble denuedo los batallones 3.º y 5.º de Zacatecas, al mando del bravo coronel D. Miguel Auzá.

El combate se trabó entonces de una manera sangrienta, disputándose el sitio los contendientes de un modo tan encarnizado, que se disparaban tiros á quema-ropa sin perder terreno, apelándose con suma frecuencia al arma blanca que tan diestramente manejan los mejicanos. Por espacio de siete horas sostuvieron las unas y las otras fuerzas aquel horrible combate, que dió por resultado una victoria completa á los soldados de Puebla, quedando en su poder 130 prisioneros del primer regimiento de zuavos, incluso siete jefes y oficiales, y amontonados en aquel corto recinto hasta unos 300 cadáveres del ejército francés, y casi otros tantos del ejército contrario.

Al mismo tiempo que los franceses se batían tan bizarramente en el interior de Santa Inés, atacaban el centro de la línea que defendía el general Alatorre, y los fuertes de San Agustín y el Cármen, habiendo sido rechazados igualmente de todos estos sitios.

La misma prolongación del sitio era considerada como un triunfo, y los hechos ruidosos de los sitiadores, resonaban en Méjico aumentando el general entusiasmo. El 29 de Abril, al abrir la legislatura del Congreso, decía Juárez en un elocuente discurso: «El mundo entero aclamará nuestra honra, porque en verdad no es pueblo degenerado, el que dividido y trabajado por largas y desastrosas guerras civiles, halla en sí mismo bastante virilidad para combatir dignamente, contra el monarca más poderoso de la tierra.» Y el presidente del Congreso respondía á su vez: «Nó, no está degenerado, no es miserable, no merece la servidumbre, el pueblo que, abrumado bajo el peso de tantas calamidades, demuestra tanta energía cuando se le cree postrado; multiplica su fuerza hasta el prodigio, y sostiene sin auxilio extraño todas las complicaciones de una situación altamente comprometida.»

IV.

La importante y señalada victoria alcanzada por los heroicos defensores de la ciudad de Puebla el 25 de Abril, reanimó de tal manera el espíritu entusiasta de los mejicanos, que el general Forey dudó por algún tiempo si abandonar ó seguir con la árdua empresa de apoderarse de la resistente plaza. Á estas dudas debióse sin duda, que al día siguiente del desastre de Santa Inés, los soldados franceses no intentáran asalto alguno á las demás fortificaciones de la ciudad, ni que aun se presentáran en sus mismas posiciones á hostilizar al enemigo, lo cual decidió al general Ortega á dictar al otro día nuevas disposiciones para combatir á los sitiadores.

El 27, en efecto, dióse orden al general Negrete para que saliera con una columna compuesta de las tres armas por el rumbo de Santa Anita, con el fin de amagar á los campamentos del enemigo que se hallaba hácia aquella parte, y que al mismo tiempo

toda la línea del Sur rompiera sus fuegos de artillería y fusilería sobre la línea enemiga, cuyas operaciones habian de hacerse simultáneamente á una señal convenida del general en jefe. Encargábase asimismo al general Berriozábal, que á la hora en que se cerráran los fuegos, asaltára con una pequeña fuerza una manzana que servía al enemigo para formar parapetos y defenderse de los mejicanos, con el objeto de incendiar los escombros que en ella habian quedado, y dejar por lo tanto casi al descubierto á los soldados franceses que por aquel punto se presentáran.

Estas órdenes fueron tan acertada y exactamente cumplidas, que las fuerzas sitiadoras se vieron á la vez acometidas dentro y fuera de la ciudad por las sitiadas, causándoles una mortandad horrible, y esparciendo por lo pronto en sus filas un pánico y un terror que sólo era resistible, sin huir precipitadamente de aquellos lugares de desolación y de muerte, al valor de los soldados franceses.

El general Forey, que no podia permitir que se empañase nunca el honor del ejército francés, hizo partir al siguiente día un gran convoy de carros vacíos, al mando del capitán de fragata Mr. Bruat, para que fuese á buscar municiones á Veracruz, dando al mismo tiempo las órdenes oportunas, para que llegasen lo más pronto posible á la ciudad de Puebla las municiones traídas por el transporte *Céres*.

En breve recibió, en efecto, de Veracruz el general francés tres obuses de 30 con 60 cargas por pieza; cuatro obuses de montaña; 280 bombas de 31 centímetros; 800.000 cartuchos, y 2.500 kilogramos de pólvora, con cuyos pertrechos dió principio de nuevo á sus operaciones.

El día 29 se estableció un rediente delante de San Miguelito para molestar el fuerte de Santa Anita, construyendo en el primero de estos lugares y junto á Santiago, dos baterías destinadas á batir los terrados de la ciudad desde Belén hasta Santa Inés.

El general Bazaine completaba entretanto, aunque de una manera pesada y lenta, porque las fuerzas del enemigo se lo impedían, el cerco de la línea por encima de Puebla, valiéndose de trincheras, de puntos fortifi-

cados y de obras de campaña unidas por emboscadas. Esta línea, que partía de la obra de Morelos, pasaba por la garita de Amatlan, la iglesia de San Baltasar, la garita del mismo nombre, el molino de Guadalupe, Santa Bárbara, molino del Cristo y garita de Amozoc, construyéndose á la vez otra análoga por el Norte de Puebla, que debia prolongarse hasta circunvalar por completo la ciudad.

V.

El 1.º de Mayo por la mañana, la caballería mejicana hizo una salida, pero no pudo forzar las líneas francesas; y durante el mismo dia se cambiaron comunicaciones entre las tropas mejicanas y francesas, de calle á calle, y de manzana á manzana, acerca del enterramiento de los muertos y cange de prisioneros; de lo cual resultó una suspension de hostilidades que duró unas tres horas. Por la noche, el general Forey ordenó que se continuára la trinchera emprendida en la direccion de Santa Anita, y que se construyera á la altura de Santa Anita una batería, que tomó el número 11 de la série de la derecha.

Algunos dias antes de estos sucesos, Comonfort habia tomado fuertes posiciones á tres leguas de Puebla, en la direccion de Tlascála, procurando hacer entrar un convoy en la ciudad sitiada. Hacía tiempo que el general Forey seguia los movimientos de Comonfort, esperando encontrar ocasion favorable para atacarle vigorosamente. Las tropas del general mejicano habian permanecido hasta los primeros dias de Mayo diseminadas en varios puntos, entre Puebla y San Martín por un lado, y Puebla y Tlascála por el otro; pero el 5 de Mayo se declaró un movimiento contradictorio del cuerpo mejicano, y su caballería avanzó hasta San Pablo del Monte, con el objeto sin duda de tantee el terreno. La intencion de Comonfort era evidentemente romper la línea de circunvalacion de los franceses, para abastecer la plaza, cuyos defensores hicieron el mismo dia una salida que no tuvo éxito, y tenderles la mano. Entónces el general mejicano, sin abandonar el camino de Tlascála, frente á San Pablo, estendió su derecha á la llanura de San Lorenzo, donde se fortificó, es-

perando acaso apoderarse de las alturas del Cerro de la Cruz, distraer desde allí la atencion de los sitiadores, y ver si de este modo conseguia introducir víveres en Puebla.

Comonfort pasó el dia 7 combinando mejor sus planes, y atrincherándose en la llanura de San Lorenzo. Meditaba un golpe decisivo, que la perspicacia de Forey supo desbaratar. Comunicó sus instrucciones al general Bazaine, y éste, al frente de las fuerzas que dejamos indicadas, dejó el campamento á la una de la madrugada del 8, siguió el camino de Méjico con el mayor silencio hasta la altura de San Lorenzo, y torciendo á la derecha, llegó al amanecer á la vista de la posicion enemiga. Todo salió á medida de su deseo; y sin más incidente que el encuentro de algun vigía, á las cinco se escalonaban las tropas francesas por batallones en columna, precedidas de la artillería y la caballería; y toda la division, con el ala izquierda delante, cayó sobre las trincheras construidas alrededor de la iglesia de San Lorenzo.

Aunque sorprendidos los mejicanos por lo brusco é impensado del ataque, tuvieron tiempo de correr á las armas, empezando un nutrido fuego de artillería á la distancia de 1.200 metros. La artillería francesa contestó, y toda la línea al paso de carga se precipitó con irresistible arranque al grito de *¡Viva el emperador!* La posicion fué tomada, á pesar de la resistencia desesperada de los soldados mejicanos, muchos de los cuales sucumbieron en las puntas de las bayonetas francesas. Los restantes se desbandaron tratando de huir por el vado de Panzacola y el barranco de Atoyac; pero la metralla de los cañones franceses, la caballería del general Mirandol y la del general Marquez, los dispersó hasta Santa Inés, donde el último, viendo á los mejicanos en completa derrota, cesó de ir á sus alcances. En esta refriega, los mejicanos perdieron unos dos mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros, ocho cañones rayados, veinte carros y unas doscientas mulas; y entre los prisioneros se contaban 25 oficiales de todas graduaciones.

VI.

Alentados los franceses con la derrota de Comonfort, redoblaron sus esfuerzos; pero

cambiando el plan de operaciones. La experiencia les había demostrado la inutilidad de sus ataques contra las manzanas de casas, donde se estrellaban contra obstáculos superiores á toda prevision, y sufrían graves pérdidas sin ningun útil resultado. El general Forey decidió concentrar todas sus fuerzas sobre los fuertes del Cármen y el de Totimehuacan. Resistieron los sitiados con indecible vigor este doble ataque, durante cinco dias consecutivos. En la madrugada del 16, siete baterías de la série de la derecha, que se habían puesto la noche anterior, rompieron un fuego imponente sobre el frente de ataque de Totimehuacan, al mismo tiempo que las baterías auxiliares de la derecha dirijian sus proyectiles sobre el Cármen, y las seis baterías de la izquierda vomitaban bombas y granadas sobre la ciudad.

Los sitiados contestaron con inusitado vigor en las primeras horas del dia; pero abrasados por un fuego convergente y bien dirijido, acabaron por no contestar sino muy débilmente.

El fuego se prosiguió de una y otra parte hasta la tarde, en que los sitiados pidieron parlamento; y el general Mendoza se presentó en el campamento francés, con los poderes necesarios para tratar de un armisticio y para establecer verbalmente las bases de una capitulacion. El general Forey rehusó suspender las hostilidades, declarando que si había lugar á ello, se podría tratar combatiendo. Estrechado el general Mendoza á esplicarse sobre la capitulacion que pedia, propuso que se dejára salir de la plaza á la guarnicion con armas y bagajes, una parte de su artillería de campaña, los honores de la guerra, y autorizarla para retirarse á Méjico. El general francés rechazó tales pretensiones, y respondió que las únicas condiciones admisibles serían que la guarnicion saliera con los honores de la guerra, desfilando delante del ejército francés, deponiendo sus armas, y constituyéndose en prisionera de guerra.

No siendo ya posible seguir defendiendo la plaza por la falta de comunicaciones y de víveres, el general Ortega disolvió el ejército que tenía á sus órdenes, mandó que se rompiera ó inutilizára todo el armamento, incluso los cañones, y dirijió un oficio al

general Forey avisándole que la plaza quedaba á sus órdenes. En su consecuencia, en la madrugada del 17 el general Forey envió un jefe de estado mayor, con un batallón de cazadores de infantería, para tomar las primeras medidas que exigía la ocupacion de la ciudad. Durante el dia fueron ocupados por las tropas francesas todos los fuertes; se principió á destruir las barricadas; se enviaron médicos para examinar los establecimientos, bajo el punto de vista de la salubridad, y se procedió al inventario del material y de las escasas provisiones dejadas por los mejicanos; y el dia 19 de Mayo hizo su entrada solemne el general Forey en Puebla, acompañado de todo su estado mayor, y de una columna compuesta de fracciones de diversas armas.

Los resultados de la toma de Puebla fueron considerables, pues segun el parte del general Forey, quedaron en su poder 26 generales, 225 oficiales superiores, 800 oficiales subalternos, 16.000 prisioneros, 150 piezas de artillería en buen estado, armas y municiones en bastante cantidad. En su relacion oficial, negó el general francés que la plaza se rindiera por falta de víveres y municiones; y señala como el verdadero motivo que hizo cesar la resistencia, la derrota y dispersion de Comonfort el 8 de Mayo, con lo cual la guarnicion perdió toda esperanza de ser socorrida ó abastecida.

«Por otra parte, —añade,—los sitiados, viéndonos atacar por el Oeste, habían acumulado allí todos los medios de defensa, descurriendo la parte oriental; y cuando se dirijieron todos nuestros esfuerzos por este lado, no se disimularon que el asalto de Totimehuacan sería seguido de la toma de la ciudad.» Pero en contra de las aseveraciones de Forey, que tenía un vivo interés en realzar el esplendor de su victoria, ahí están las comunicaciones del general Ortega y del cuartel-maestre Mendoza, que no lo debían tener en ocultar lo que pasaba en la plaza. Concíbese bien que carecieran de víveres y municiones al cabo de dos meses de riguroso bloqueo, durante cuyo tiempo estuvieron incomunicados con la capital. El convoy que les llevaba Comonfort, cayó en poder de Bazaine, con lo cual perdieron toda esperanza de ser socorridos. Aun así, aun des-

pues del combate de San Lorenzo, los defensores de Puebla se resistieron heroicamente más de diez días; de donde resulta que la plaza se entregó, no por falta de valor de los sitiados, sino por la imposibilidad completa de continuar la resistencia, careciendo de víveres y de municiones.

A la vista tenemos dos testimonios que comprueban este aserto, ensalzando al propio tiempo el heroísmo de los sitiados: uno está tomado de un periódico; el otro es una comunicacion del ministro de la Guerra de la República. El *Eco de Veracruz*, periódico adicto á la intervencion, decia á los pocos días de haberse entregado Puebla: «No es exácto que los franceses encontráran en Puebla municiones ni armamento alguno. Segun nuestro corresponsal, la falta de víveres en la plaza era absoluta; los fusiles, armados en pabellon, habian sido quemados, y estaban clavados todos los cañones que habian servido para la defensa.» La carta del ministro de la Guerra, contestando al parte en que el general Ortega le daba cuenta de que habia entregado la plaza, decia así:

«Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1.^a—Se ha impuesto el ciudadano presidente constitucional del oficio de V. dirigido al general en jefe del ejército francés, para comunicarle que no siéndole ya posible seguir defendiendo la plaza de Puebla de Zaragoza por la falta de municiones y de víveres, habia disuelto el ejército que estaba bajo su inmediato mando y roto su armamento con la artillería toda, por cuyo motivo podia mandar ocupar la mencionada plaza, que desde luego quedaba á sus órdenes.

«Tambien se ha impuesto de la resolucion tomada por V. de entregarse prisionero con el cuadro de generales, jefes y oficiales; por lo que, así como por las disposiciones dictadas, manifiesta que, sin embargo de tener la creencia de haber cumplido con sus deberes, con gusto se sujetará á un juicio, tan luego como quede en libertad, si así lo determináre el supremo Gobierno.

«El presidente ha estado observando con profundo interés, todos y cada uno de los sucesos que han tenido lugar durante la gloriosa defensa de la plaza, y vé con orgu-

llo que el último que ha puesto fin á la tenaz y vigorosa lucha emprendida, corresponde á los anteriores, si no en sus victoriosos resultados, sí porque él deja bien puesto el decoro de la nacion, sin empañar en nada el lustre de sus armas no vencidas, ni comprometer con oferta alguna la palabra sagrada de sus guerreros.

«Está, pues, satisfecho el ciudadano presidente de la conducta de V. y de los generales, jefes, oficiales y tropa que compusieron el inmortal ejército de Oriente, y así me ordena que se lo manifieste, como tengo el honor de hacerlo en este oficio, añadiéndole que el modo con que ha desaparecido ese benemérito ejército, confirma que ha sido acreedor á los votos y á las felicitaciones que el soberano Congreso y el supremo Gobierno le han dirigido á nombre de la nacion que representan.

«Libertad y Reforma. Méjico, 22 de Mayo de 1863.—BLANCO.—Ciudadano general J. Gonzalez Ortega.—Puebla de Zaragoza.»

El día 20 de Mayo los oficiales prisioneros, superiores y subalternos, igualmente que 2.000 soldados mejicanos, salieron de Puebla, los primeros con direccion á Veracruz con destino á Francia, y los segundos hácia Córdoba, para ser empleados en las obras públicas. En cuanto á los generales (1), todos fueron trasladados á Orizaba; pero antes de hacerlos salir de Puebla, Forey les hizo grandes instancias para que firmáran la promesa de permanecer neutrales mientras durase la guerra, y todos unánimemente volvieron á negarse á contraer el menor compromiso, dando á una voz entusiastas vivas á la República. El 27, seis de los generales mejicanos prisioneros lograron evadirse, á favor de disfraces que les habian proporcionado mercaderes autorizados para venderles comestibles; tales fueron, Ortega, Lallave, Pinzon, Patoni, García y Prieto (2).

(1) Eran: Gonzalez Ortega, Berriozábal, Alatorre, Lallave, García, Huerta, Mejía, Mora, Hinojosa, Patoni, Colombres, Gayoso, Osorio, Pinzon, La Madrid, Prieto, Mendoza y Porfirio Diaz.

(2) La evasion de Gonzalez Ortega, si ha de creerse lo que refiere éste en la carta que escribió al general Forey, desde San Luis de Potosí, se verificó con circunstancias y peripecias que la dan un interés novelesco. «Marchaba al destino que me disteis, —escribia Ortega á Forey,—abatido, pero resignado. Un ángel á quien me

CONCLUSION.

Hemos seguido con palpitante interés las alternativas de la heroica defensa de Puebla, y nuestro corazon ha latido más de una vez con entusiasmo al recordar que los que de tal manera peleaban, eran los hijos de aquellos que desde nuestras playas llevaron al país de los aztecas su civilizacion y su actividad. La impopularidad de la guerra, quedó suficientemente demostrada con la resistencia de aquella ciudad heroica. El pueblo que se juzgaba envilecido y cobarde, incapaz de resistir y defenderse, se levantaba pujante, valeroso, formidable. Donde sólo se creia encontrar miserables *leperos*, enervados por el ocio y embrutecidos por el vicio, se vieron brotar legiones de soldados como los que defendieron á Puebla, y generales como Gonzalez Ortega y Porfirio Diaz, que no se rindieron sino cuando juzgaron que el resistir era una locura.

Bajo el punto de vista militar, la empresa de Luis Napoleon contra la República de Méjico parecia ya terminada, puesto que al fin la suerte de las armas le habia favorecido con una victoria, más ruidosa por lo tenaz de la resistencia, que importante por los resultados ulteriores. La rendicion de Puebla debia poner en manos de los franceses la misma capital; pero se equivocaron grande-

unió el cielo, y que postrado ante el altar rogaba por mi vida, se lanza en busca mia, me sorprende y me ruega que le siga; llora, agota todos los recursos de su amor para seducirme; el honor (tal cual lo veia entónces), me dá fuerzas para resistirme. De pronto aquella sublime mujer, inspirada, improvisa un medio inconcebible: sus criados me sujetan y arrebatan á un carruaje; pasmado yo de resolucion tan inusitada como heroica, me entrego á la Providencia y me dejo llevar á pelear por Méjico. Teneis corazon, general; poned la mano sobre él y lo sentireis latir violentamente á la triple idea de esposa, patria y libertad. Fío en vuestro criterio é hidalguía: he faltado á mi palabra, es verdad; pero esta falta, vuestro país la ha santificado dos veces, aclamando una al prófugo de Elba, y cifiendo otra la diadema imperial en la cabeza del presidente del 2 de Diciembre.»

mente los que, enloquecidos con el júbilo del triunfo, creyeron que todo estaba ya concluido, que la República quedaba destruida, y dominado todo el territorio mejicano. La pérdida de Puebla fué un accidente de guerra, mas nó un golpe decisivo: lo hubiera sido para firmar la paz, nó para subyugar á la nacion. Méjico rendido, no era más que otra ciudad rendida; Méjico nacion existia, y no se rindió.

En el nuevo período que empieza desde la entrada de los franceses en Méjico, veremos cómo, léjos de disminuir, aumentaron las dificultades de la guerra, y cómo Francia se vió obligada á continuar vertiendo en aquellas apartadas regiones la sangre de sus mejores soldados. Desde San Luis de Potosí, desde Monterey, desde Matamoros, desde cualquier punto en que se encontraba Juarez, halló este insigne presidente, en su perseverancia y en su patriotismo, medios para prolongar la resistencia, frases elocuentes para enardecer el entusiasmo de los mejicanos. Rehaciéndose pronto del desastre de Puebla, puso en accion las guerrillas, que engrosadas primero hasta formar bandas numerosas, y aumentadas éstas hasta componer respetables cuerpos de ejército, unos dias vencidos, otros vencedores, pero jamás desalentados, no cesaron hasta acorrallar al mismo Maximiliano dentro de los muros de Querétaro.

Francia tuvo que luchar ante todo con la nacion entera, con la resistencia sistemática y eterna; con una guerra de esas que no abren de una vez una profunda y ancha herida, sino de las que desangran insensible y lentamente; con esa hostilidad pasiva que puede oponer siempre un pueblo á un ejército extranjero, hasta que cansada de sostener sobre sus hombros tan pesada carga, abandonó á sus propias fuerzas el nunca afirmado imperio del infortunado archiduque austriaco, que levantado sobre frágiles cimientos, debia caer desplomado en Querétaro.

FIN DEL LIBRO SEGUNDO.

... los que, con sus esfuerzos y sacrificios, han contribuido a la independencia de Chile. Su memoria es un ejemplo para todos los chilenos.

El nuevo período que se abre a Chile, es un período de grandes cambios y transformaciones. El pueblo chileno debe estar preparado para enfrentar los desafíos que le plantea el futuro.

En esta época, el pueblo chileno debe estar unido y comprometido con su destino. Solo así podrá superar las dificultades que le plantea el futuro.

... el pueblo chileno debe estar unido y comprometido con su destino. Solo así podrá superar las dificultades que le plantea el futuro.

Bajo el punto de vista militar, la empresa de Luis Alvarado contra la República de México resultó un fracaso. Sin embargo, la guerra de independencia de Chile se ganó gracias a los esfuerzos de los patriotas.

APÉNDICES AL LIBRO SEGUNDO.

SUMARIO.

I. Despacho del conde Russell á sir Carlos Wyke, despues de las conferencias de Orizaba.—II. Manifiesto de la Asamblea de Méjico contra Francia, el 9 de Mayo de 1862.—III. Parte oficial del general Marquez sobre el combate de Cumbres de Aculzingo.—IV. Decretos de Almonte.—V. Comunicaciones y partes de los generales Zaragoza y Lorencez.—VI. Circulares de Juarez.—VII. Artículo publicado en el *Boletín del Ejército nacional*, sobre el combate de Cumbres de Aculzingo.—VIII. Manifiesto del Congreso de la Union de Méjico, de 25 de Octubre de 1862.

Despacho del conde Russell á sir Carlos Wyke.

A consecuencia del resultado que tuvieron las célebres conferencias de Orizaba entre los representantes de las potencias coaligadas, dirijia el conde Russell á su representante en Méjico sir Carlos Wyke, el siguiente despacho:

«Ministerio de Negocios estranjeros, 27 de Junio.

Señor: El Gobierno de S. M. ha examinado con grande atención vuestro despacho de 28 de Abril, y la convención firmada por vos en Puebla el 28 del mismo mes, cuya copia venia adjunta á vuestro ya citado despacho. El Gobierno ha recibido igualmente copia del convenio adicional firmado por vos, por el comodoro Dunlop y por el general Doblado en Méjico, y que viene adjunto á vuestro despacho de 14 de Mayo.

«El Gobierno de S. M. no duda que vos y el comodoro Dunlop, teniais derechos para separaros de la Francia, despues de haber manifestado formalmente los jefes franceses su intencion de llevar sus tropas á Méjico, con el objeto de derribar al Gobierno del presidente de la República mejicana.

«Si hubiérais consentido en prestar vuestro apoyo á este movimiento, habríais cometido á

los ojos del Gobierno de S. M. una violacion directa del convenio de Lóndres, y habríais contravenido al principio de no intervencion en los negocios interiores de los demás países, sobre el cual está basada la política del Gobierno de S. M.

«El Gobierno de S. M. se congratula de que hayais demostrado claramente al mundo que no abandonarás una política tan favorable al derecho de las naciones. Y nadie podrá negar que mientras reconquistásteis así vuestra libertad de accion, quedásteis libres para negociar un convenio con el Gobierno mejicano.

«No puede dudarse ciertamente, que es no sólo un derecho, sino lo que es más, un deber para el Gobierno inglés, el de obtener para los súbditos en Méjico, reparacion de los perjuicios sufridos y compensacion por los fraudes y robos de que han sido víctimas; pero al buscar y obtener estas reparaciones, el Gobierno inglés está resuelto á no extralimitarse de los principios que profesa, y á observar las grandes reglas de política por las cuales se rige la nacion.

«Examinado bajo este punto de vista el convenio de Puebla, no contradice á los ojos del Gobierno de S. M., ni á los principios de no intervencion, ni al compromiso contenido en el de Octubre de 1861. No tiene otro objeto que el de llevar á cabo lo que la Francia, la Inglaterra y la España se proponian hacer de concierto, y que despues de la ruptura de Ori-

zaba, debemos hacer nosotros solos, á saber: el obtener justas reparaciones.

»Mas bajo el punto de vista de las grandes reglas de política por las cuales se guía la nacion inglesa, el Gobierno de S. M. no está satisfecho de alguna de las cláusulas de la convencion. Por ejemplo, se reconoce en ella de una manera lamentable la conclusion probable de un tratado entre Méjico y los Estados-Unidos, en virtud del cual, Méjico obtendria de aquellos un empréstito, y los Estados-Unidos se verian garantidos por el abandono de vastos territorios en Méjico. Despues se ha manifestado que semejante tratado no será ratificado, ni siquiera sometido al Senado por el presidente de los Estados-Unidos.

»El Gobierno de S. M. sabe que el motivo en virtud del cual el Gobierno de los Estados-Unidos se ha obligado á no ratificar este tratado es, que el adelantar dinero á una potencia en guerra con la Francia, sería auxiliar á una de las partes beligerantes. Sin duda no puede hacerse la misma objecion contra nuestro convenio, caso de ser ratificado; pues en lugar de dar dinero á Méjico, lo retiraríamos de aquel país; pero la objecion del Gobierno de S. M. contra el convenio de Puebla, consiste en que este tratado con Méjico está enlazado con otro, cuyas cláusulas no son perfectamente conocidas del Gobierno de S. M., y que podria, si se ejecutára, comprometer la independendencia de Méjico.

»El convenio que habeis firmado estipula, que en caso de no ser ratificado el tratado con los Estados-Unidos, le daria á la Inglaterra un interés sobre las tierras afectas á la garantía de los Estados-Unidos. Pero el derecho á semejante garantía puede ser disputable. Los bienes confiscados al clero pueden ser recobrados por sus poseedores, y la reclamacion de esta garantía podria empeñar á la Inglaterra en una guerra con otras naciones ó con Méjico mismo, mientras su abandono nos haria responsables ante los portadores de obligaciones mejicanas. El artículo adicional firmado en Méjico el 12 de Mayo, y que estipuló la ocupacion por buques ingleses de una parte de los puertos de Méjico, está sujeto tambien á más graves observaciones de la misma naturaleza.

»Por estas razones el Gobierno de S. M., resuelto como lo está á obtener reparacion de Méjico para los súbditos ingleses, no ratificará, sin embargo, la convencion de Puebla, ni el tratado adicional concluido el 12 de Mayo en Méjico. Como no habeis recibido instrucciones para firmar esta convencion, el Gobierno

de S. M. puede no ratificarla, sin incurrir por ello en el cargo de faltar á su fé.

»Informad, pues, al general Doblado, de que el Gobierno de S. M. no ratificará ni la convencion firmada en Puebla el 28 de Abril, ni su adicional firmada en Méjico el 12 de Mayo.»

II.

Manifiesto de la Asamblea de Méjico contra la Francia.

El Congreso de los Estados-Unidos mejicanos á la nacion.

Mejicanos: Un ejército francés ha avanzado al interior de la República sin fundar los motivos de su inícuca agresion, sin que haya precedido siquiera una declaracion de guerra. Como los pueblos que invadieron á otros en los tiempos de barbárie, ha avanzado sin dar más razon que la de la fuerza, pretendiendo poder arrebatár á Méjico sus derechos de nacion soberana, su independendencia y su honor.

Mal informado el Gobierno francés, ha escuchado á los que por miserables intereses le inspiraban una conducta indigna de la Francia, y contraria á los principios de la justicia, del derecho y de la libertad de los pueblos. Con siniestros consejos, no sólo lo han inducido á atentar contra la soberanía de Méjico, sino á ofender tambien á las dos potencias con quienes se habia coaligado.

En la convencion de Lóndres se mantuvo el principio de la no intervencion, obligándose los tres aliados á respetar siempre la libre voluntad del pueblo mejicano. En los preliminares de la Soledad, reconocieron que el Gobierno establecido en la República, conforme á su Constitucion, no necesitaba de ningún auxilio ni intervencion estraña, sostenido como está por la fuerza de su autoridad y por la opinion nacional. Sin embargo, los comisarios del Gobierno francés, antes de dar los primeros pasos para cumplir su palabra, antes de tener la apariencia de un solo pretesto para eludirla, rompieron con sus aliados, violando sus solemnes compromisos. No necesita Méjico calificar la conducta de los comisarios franceses; ya la calificaron los de la Inglaterra y la España, y la calificarán todos los pueblos, todos los hombres de corazon, para quienes no sean palabras vanas la fé prometida, la palabra empeñada y el honor de las naciones.

La historia registrará el rasgo inaudito de la falta de todo escrúpulo de honra, con que los comisarios del Gobierno francés anunciaron sin embargo á sus dos aliados en Orizaba, el 9 de

Abril de 1862, que la intencion secreta de su Gobierno al firmar la convencion de Lóndres, habia sido proceder contra el ténor más explícito de sus estipulaciones. Registrará también, que la Inglaterra y la España prefirieron, con justicia, que el escándalo del rompimiento, dejase á los comisarios franceses ante el mundo entero la responsabilidad de su innoble conducta, antes que aparecer como cómplices ó como instrumentos de su perfidia.

Descubierta la primera, ya no han tenido freno que les impidiera otras nuevas. Violaron sin pudor la estipulacion de los preliminares de la Soledad, confirmada en su nota de 9 de Abril, por la que contrajeron el solemne compromiso de que sus fuerzas volverian á sus antiguas posiciones. Para los comisarios del Gobierno francés, ha valido ménos el honor de las armas francesas, que las dificultades y los peligros de atacar las primeras posiciones fortificadas del ejército mejicano. Creyeron que la época de 1808 en España podia repetirse, aun con ménos disimulo, en un país lejano.

La desgracia de una derrota puede repararse con una victoria; pero con nada se limpia una mancha tan grande en el honor. La misma Francia querrá dejarla sobre la cabeza de sus comisarios, y al saber su perfidia se llenará de indignacion.

Tan inícuos fines y tan repugnantes medios han querido cubrirse con un velo, roto hace siglos, que á nadie puede ya engañar, porque lo han gastado mil veces todos los que creyéndose fuertes, desean oprimir á los pueblos que consideran débiles, arrancándoles su libertad. Se finje querer proteger al pueblo mejicano para que pueda establecer un Gobierno de su eleccion, precisamente en la época que ha alcanzado el objeto de sus constantes esfuerzos, para constituirse conforme á su libre voluntad.

Tres años luchó primero, hasta que sus representantes sancionaron en 1857 la Constitucion que deseaba el voto nacional, y cuando una revolucion quiso derrocarla, volvió á luchar tres años sin descanso hasta hacerla triunfar. En ella consignaron los representantes del pueblo su voluntad soberana, proclamando en el artículo 41 que «es voluntad del pueblo mejicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior, pero unidos en una federacion establecida segun los principios de esta ley fundamental.»

Este principio político ha sido la bandera de

Méjico, desde que por el heroico esfuerzo de sus hijos recobró su independencia, y ésta ha sido la primera base del sistema de gobierno que han defendido los mejicanos, y que con sus votos y con su sangre han llegado á consolidar. Además se afecta desconocer la voluntad de la gran mayoría del pueblo mejicano para encubrir el principal objeto de la agresion, que es oprimir á la República, como primer paso para introducir en Méjico y en otros pueblos de América, la influencia dominante de una política que diese á una nacion superioridad sobre otras, en las relaciones de estos pueblos con los demás.

Para el mismo fin se ha buscado un hijo desnaturalizado de Méjico, esperando que llegase á alucinar á algunos de sus compatriotas hasta poder consumir su traicion. Se atropellan la justicia y los principios que respetan hoy todos los pueblos civilizados; deseando oprimir por la fuerza la voluntad nacional; pero se finje querer confiar los destinos de la República á un mejicano traidor, para que despues pueda él entregarla indefensa al Gobierno que lo emplea como dócil instrumento de su ambicion.

Dos de las naciones aliadas, aunque inducidas en error; habian enviado sus fuerzas contra la República; sin embargo, cuando quiso entrar en ella D. Miguel Miramon, lo hicieron reembarcar; porque aquellas no venian con el intento de introducir la anarquía, ni de alentar á los restos que quedaban de la fraccion. Así demostraron la lealtad con que habian firmado las estipulaciones de la convencion de Lóndres. Formando indigno contraste con la conducta de la Inglaterra y de la España, los comisarios del Gobierno francés traen consigo á D. Juan Almonte, para que bajo su amparo pudiese enviar desde Veracruz á los oficiales del ejército mejicano planes revolucionarios; y para que, aun sin la habilidad del disimulo, esos mismos planes, ya antes descubiertos y publicados, se proclamáran despues en Orizaba bajo las bayonetas francesas, pagando á algunos menesterosos para que los firmasen, y atreviéndose á poner las firmas de algunas personas dignas, que á pesar de la misma presion de las bayonetas francesas, las han declarado suplantadas.

El Gobierno de la República llegó hasta el último grado de la moderacion, pidiendo nada más que D. Juan Almonte fuese reembarcado, sin usar del perfecto derecho que tenía para reclamar su entrega, por estar en una ciudad

del territorio mejicano que no habia ocupado por la fuerza el ejército francés, sino en la que sólo se le habían dado los cuarteles que solicitó por motivos de salubridad. Entónces los comisarios franceses rehusaron alejarlo, con el fútil pretexto de que la Francia ha amparado ya á muchos próseritos, sin dar el ejemplo de abandonar á ninguno. ¡Como si en lugar de amparar á un criminal dentro de su territorio, tuviese la Francia el derecho de llevarlo y auxiliarlo con sus armas para que traicionase á su patria!

En nada se han detenido los comisarios franceses; ni por el interés de su propia honra, ni por el buen nombre de su nacion. Suscribieron los preliminares de la Soledad, con el único intento de comprar algunas ventajas de mala ley, al precio del honor de sus propias firmas, que eran las firmas de los representantes del Gobierno francés.

Para obtener cuarteles en lugares sanos y librarse de toda hostilidad mientras les llegaban más fuerzas, reconocieron en los preliminares la legitimidad del Gobierno de la República, confesando que está apoyado en la voluntad nacional, y ofrecieron abrir con él negociaciones el dia 15 de Abril; pero apenas recibieron sus refuerzos, cuando impacientes por sacar el fruto de su deslealtad, sin esperar el dia señalado, declararon el 9 de Abril que venian á derribar al Gobierno establecido, porque se apoyaba en una minoría opresora contra la mayoría de los mejicanos.

Finjieron que consentian en la devolucion de la aduana de Veracruz al Gobierno de Méjico, para que permitiese que el comercio enviara los carros y los medios de transporte de que carecia el ejército francés; pero cuando llegaron éstos, y pudieron retenerlos, impidieron que la aduana fuese devuelta.

Se obligaron á que no teniendo buen éxito las negociaciones, volverian sus fuerzas á los puntos que antes ocupaban; pero en lugar de cumplir tan solemne compromiso, prefirieron dar á Méjico y al mundo el derecho de decir, que por evitar los peligros del combate, habian querido salvar, por medio de una felonía, las primeras posiciones fortificadas del ejército mejicano. No se podrá reprochar á Méjico que depositara plena confianza en que el honor de las armas francesas seria sagrado para sus jefes y para los comisarios de su Gobierno. No ha sido Méjico quien haya pretendido ultrajar ese honor, sino ellos los que no vacilaron en mancharlo; ni se arredraron por la prevision de que si el ejército francés sufría despues un desastre, se confirmaria la creencia de que ha-

bian temido comenzar los combates en las primeras posiciones fortificadas.

Vieron, en fin, que el Gobierno de Méjico habia retirado algunas de sus fuerzas, descansando en la fé de los preliminares, y esto decidió á los comisarios á romper sus compromisos antes del plazo señalado en aquellos. De este modo creyeron llegar fácilmente al centro de la República.

Para gloria eterna de ella, lo han impedido algunos de sus buenos hijos. Dos mil mejicanos detuvieron á todo el ejército francés en las Cumbres de Acultzingo; y despues en Puebla, una fuerza menor que la suya, lo ha rechazado el dia 5 de este mes obligándolo á retirarse.

Dios ha protegido la causa de la justicia; han venido en el ejército francés los cuerpos más distinguidos en las campañas de Crimea y de Italia; y sin embargo, con menor número y con ménos elementos de guerra, han empezado á triunfar la Guardia nacional y el ejército mejicano.

Los soldados franceses, que han vencido en todas partes donde defendian una causa noble y digna, reconocerán la justicia de su desastre, porque combaten sin motivo para atacar la independenciam de un pueblo. No se retirarán con vergüenza, porque han probado siempre su valor; pero sentirán la amargura de haber sido rechazados en una guerra inicua, porque los representantes de su Gobierno han querido hacerlos instrumentos de la codicia, la perfidia y la traicion.

Mejicanos: Tened justo orgullo de la gloria que en Acultzingo y en Puebla han conquistado vuestros hermanos para la República. Ya la Representacion nacional ha dado un voto de gracias al general en jefe, los generales, jefes, oficiales y soldados que han merecido bien de la patria.

Imitad su heroica conducta todas las veces que sea necesario. El principio feliz de la campaña, es digno de la causa de la independenciam de Méjico; pero todavía podrá tener que arrostrar graves peligros, en los que necesite de los esfuerzos de todos sus hijos.

Uníos alrededor del Gobierno que sostiene dignamente la causa de la nacion. Con plena confianza en él, la Representacion nacional lo ha investido de todo el poder necesario para que pueda salvar á la República. El Congreso no duda que lo hará, porque sabe que los Estados no han omitido ni omitirán esfuerzo ninguno para ayudarlo en la defensa de la nacionalidad, y porque conoce el patriotismo con que los mejicanos sacrificarán todo

para defender la patria, la independencia y la libertad.

Salon de sesiones del Congreso.—Méjico, 9 de Mayo de 1862.

III.

Parte oficial del general Marquez sobre el combate de Cumbres de Acultzingo.

Hé aquí el parte oficial del general Leonardo Marquez, en el cual se dá cuenta de la célebre victoria alcanzada el 18 de Mayo por el ejército francés:

«Ejército mejicano.—General en jefe.—Excelentísimo señor: El 17 del presente, á las cinco de la tarde, llegué á la cabeza de mi caballería al Rancho del Potrero, que está al pié de la montaña por donde descendia mi tropa, luchando con todas las dificultades del terreno, que es, como V. E. sabe, sobremanera escabroso y pendiente. Informado por mis exploradores de que el ejército francés se hallaba acampado en la hacienda de Tecamalucan, dejé mis órdenes al señor general D. Domingo Herran para que reuniese la fuerza y permaneciese con ella en aquel lugar esperando mis instrucciones, partiendo yo inmediatamente para dicha hacienda con objeto de conferenciar con V. E. En ella supe que S. E. estaba en esta ciudad, y seguí en el acto con el fin indicado, teniendo el honor de presentármele y conferenciar como lo deseaba.

»Ya desde Tecamalucan habia yo prevenido al señor general Herran que luego que estuviese reunida toda la fuerza, continuase su marcha hasta la dicha hacienda, acampando allí aquella noche para seguir por la mañana en los términos que espresaban las instrucciones que le dí para el efecto. Pero como siempre calculé que el enemigo que ocupaba las Cumbres de Acultzingo, habia de hacer cuantos esfuerzos pudiera para impedir el movimiento que ejecutaba mi caballería, ó al ménos para cortar la parte de sus fuerzas que le fuera posible, salí de esta ciudad por la mañana del 18 para ir á su encuentro y presenciar lo que ocurría á fin de disponer lo conveniente.

»Pronto ví que no me habia engañado, porque uno de mis ayudantes de campo me avisó en el camino de que el enemigo se hallaba al frente de mi caballería; redoblé el paso, y al llegar á Barranca Seca, que es el punto en que se reune el camino de las Cumbres que traian los contrarios, y el de Potrero, por donde venía mi tropa, encontré á ambas fuerzas ya formadas frente á frente una de otra, á la distancia de un tiro de mosquete.

»El enemigo constaba de 100 caballos: estaba organizado en cuatro columnas, dos en el centro y dos en los extremos, cubriendo su frente con una línea de tiradores, aprovechando los accidentes del terreno que ocupaba; y estendiéndose desde la montaña en que apoyaba su derecha hasta la loma que queda al otro lado del camino principal por su costado izquierdo. Mi caballería también tenía una línea de tiradores al frente de los tiradores enemigos, que ocupaban el mismo espacio; el señor general D. José Domingo Herran, que mandaba la derecha de la línea, tenía cubierto el puente por donde pasa el camino principal con una guerrilla de 50 hombres, y habia situado dos columnas convenientemente á retaguardia de sus tiradores, á las órdenes de los valientes coroneles D. Antonio Salas y D. Dorotheo Vera. El señor general D. Juan Vicario ocupaba con su division el centro de la línea, y á retaguardia de sus tiradores tenía también dos columnas, una á las órdenes del bizarro coronel D. Juan Vicario y otra á la del denodado coronel D. Ponciano Castro. El señor coronel D. José G. Campos cerraba la izquierda con su brigada, manteniendo otra columna á retaguardia de sus tiradores.

»Es justo tributar aquí el debido elogio á los señores generales D. José Herran y D. Juan Vicario, y al señor coronel D. José G. Campos, que son los que establecieron la línea de este modo, conteniendo al enemigo y cubriendo la marcha de sus fuerzas que estaban aún acabando de salir de la montaña, todo en presencia de aquel, y sin que éste pudiera impedirlo ni dar un paso adelante, por las buenas disposiciones de los jefes mencionados.

»En la situacion espresada se pasó la mayor parte del dia, sin que ninguna de las dos líneas se moviera de su puesto, entreteniéndose sólo los tiradores en pequeñas escaramuzas de poca importancia; la enemiga sin atreverse á emprender nada, y la nuestra sin poder verificarlo tampoco, ya por la imposibilidad en que se hallaba, á consecuencia del estropeo de la caballada y de la escasez de sus armamentos, y ya tambien por lo mucho que disminuyó su fuerza, teniendo que enviar á esta ciudad parte de ella que estaba completamente inútil.

»Cerca de las cinco de la tarde se observó en el campo enemigo la llegada de nuevas fuerzas de caballería é infantería, que habian sido colocadas desde mucho antes cautelosamente tras de los accidentes del terreno que las ocultaba. En seguida rectificó su formacion la línea de tiradores enemiga; se notó movi-

miento en sus columnas de caballería, y cuando creyeron tener asegurada la victoria, se arrojaron repentinamente las tres columnas de esta arma, del centro y de la derecha mezcladas con otras dos columnas de infantería de más de 1.000 hombres cada una, que ya se les habían incorporado, y atacaron el centro de mi línea con tanto valor y decisión que lograron penetrar en ella, mezclándose las fuerzas contrarias y las mias en medio de la lucha más encarnizada. Al mismo tiempo el ala izquierda del enemigo, formada de su columna de caballería de aquel costado, y unida á otra de infantería igual á las anteriores, se arrojó con el mismo vigor sobre la derecha de mi línea; pero menos feliz que sus compañeros, no logró llegar á mi campo, y antes bien fué rechazada por los valientes que defendían aquel costado.

»Apénas habia empezado la lucha de una manera tan decidida por ambas partes, cuando llegó á mi campo el segundo batallón de infantería francesa núm. 99, que para auxiliar á mi caballería habia hecho una marcha penosa de cinco leguas con una velocidad admirable; y lleno de entusiasmo y de valor, tomó desde luego parte en la lucha, mandado por su bizarro comandante Mr. Lefevre, que puesto á la cabeza, dictó hábil y activamente las disposiciones necesarias, que fueron cumplidas por los valientes que le obedecían. Sin pérdida de momento la guerrilla de vanguardia fué la primera que entró en combate, ejecutando un cuarto de conversión sobre la derecha, y rompiendo sus fuegos sobre el ala izquierda del enemigo: la primera mitad de compañía marchó de frente dispersándose al mismo tiempo en guerrilla, y rompió los suyos sobre el ala derecha de la línea enemiga que, como ya se ha dicho, habia penetrado en nuestro campo, y en él sostenía la lucha con la valiente división del bizarro general D. Juan Vicario, quien recibió una herida en aquellos momentos.

»La segunda mitad de compañía hizo un cuarto de conversión sobre la derecha, y se posesionó del puente del camino que estaba en medio de los dos campos, y por el cual pretendía pasar el enemigo. Otra mitad de compañía marchó de frente para reforzar á la primera, porque allí era el punto de ataque del enemigo, en cuya virtud habia cargado por aquel costado la mayor parte de sus fuerzas. En un momento se generalizó el combate: el intrépido comandante que mandaba la infantería, cargó denodadamente con el resto de su batallón formado en columna sobre el enemigo de nuestra izquierda, que se obstinaba

en arrancar la victoria. Entónces fué cuando más brilló el valor y disciplina de los soldados franceses, que seguían el ejemplo de sus valientes jefes y oficiales. Al emprender su marcha el núm. 99, lo verificó también en su compañía la división de caballería del acreditado general D. Juan Vicario, entretanto que la brigada del valiente coronel D. José G. Campos, que como antes se ha dicho, ejecutaba igual movimiento por su lado.

»Mucha era la obstinación del enemigo por conservar su puesto; pero fué mayor el arrojo de nuestros valientes que se lo quitaron por la fuerza, conquistando el terreno palmo á palmo, y demostrando la afamada infantería francesa, que con el valor y la disciplina se vencen las dificultades en la guerra y se alcanza la victoria en el campo de batalla.

»Ya se habia logrado arrojar al enemigo y comenzaban los vencedores á perseguirlo, cuando de repente fuimos acometidos con el mayor vigor por otra columna de infantería enemiga, que apareció por nuestro flanco izquierdo, batiendo encarnizadamente á los que ejecutaban la persecución y pretendiendo envolvernos por aquel lado. Fué menester hacer alto para trabar la lucha con aquella columna: así se verificó sin perder momento; pero aunque resueltos nuestros contrarios se empeñaban en pasar adelante, la columna de infantería francesa, que con arma á discreción marchó á su encuentro, decidió la cuestión en aquel lado, arrollando á la columna enemiga y haciendo que se declarase su derrota en aquel flanco.

»También por la derecha de nuestra línea estuvo la lucha encarnizada. El valiente general D. José Domingo Herran, que mandaba en aquel costado, sostuvo el combate denodadamente, peleando sin cesar contra fuerzas muy superiores á las suyas; la infantería francesa que se batía en línea, contrajo un esclarecido mérito, porque siendo en tan escaso número, dió ejemplo de arrojo y bizarría, pasando el puente, y yendo á batir al enemigo en su propio campo. La valiente división de caballería del general Herran unió sus esfuerzos á los de la infantería: pasando á la vez el mismo puente, logró batir y derrotar al enemigo en aquel lado, emprendiendo desde luego la persecución, y teniendo la gloria de reunirse con este movimiento con sus compañeros de armas, que acababan de vencer en el flanco izquierdo y que seguían la persecución por aquel costado, la cual se continuó por espacio de una legua hasta la venta de San Diego.

»V. E. que conoce lo abierto del terreno en aquel lugar, comprenderá todo el estrago que sufrió el enemigo, perseguido por nuestra caballería durante el combate, sin embargo de que tuve la satisfacción de defender yo mismo á los prisioneros, prohibiendo terminantemente que se les hiciera el menor mal, y gocé á la vez el placer de ver á mis bravos vencedores, luego que terminó la lucha, tender la mano de amigo á los mismos de quienes poco antes acababan de recibir una agresion tan encarnizada: 1.200 prisioneros de infantería y caballería, montados los de esta clase y armados todos; la bandera de un batallon, tomada por la valiente infantería del núm. 99; 1.090 fusiles, mosquetes, lanzas, y 8.640 cartuchos fueron los trofeos de esta victoria, y sus consecuencias V. E. las está palpando. Las tropas del general Marquez sufrieron asimismo las bajas siguientes: 128 heridos y 86 caballos id.: 86 muertos y 66 caballos id. Las fuerzas enemigas que acaudillaba Zaragoza, en las Cumbres de Acultzingo, han abandonado esta fuerte posicion y se han retirado hasta San Agustin del Palmar, que está catorce leguas á la espalda de dicho punto, sobre el camino de Puebla, probablemente para replegarse á aquella ciudad en caso de ser atacada.

»Tengo el honor de poner á disposicion de V. E. 24 jefes y oficiales prisioneros, á quienes he guardado todo género de consideraciones.

»Réstame manifestar á V. E. que los valientes que combatieron en esta funcion de armas, todos cumplieron con su deber, dando en esta jornada una leccion severa á los cabecillas Zaragoza, Tapia, Negrete y Alvarez. El primero, que dispuso venir á derramar la sangre de sus hermanos; el segundo, que ejecutó sus órdenes; el tercero, que le sirvió de segundo; y el cuarto, que mandaba la caballería.

»Creo de justicia llamar la atencion de V. E. respecto del comportamiento de los señores generales D. Agustin Zirís y D. José María Herrera y Losada, quienes á pesar de no tener colocacion se presentaron en el momento del combate, movidos sólo de su valor y patriotismo. El primero fué empleado como cuartelmaestre, y el segundo prestó muy buenos servicios. De la misma manera hago presente á V. E. que el señor general D. Antonio Taboada, con la mayor actividad, desempeñó todas las comisiones que le confié, entre las que se cuenta la muy importante de venir hasta el Ingénio por la infantería, que condujo el mismo señor general, logrando que llegase en el momento más á propósito.

»No puedo concluir este parte sin lamentar la sensible pérdida del bizarro coronel don Ponciano Castro, que murió á consecuencia de una herida recibida en lo más reñido de la lucha.

»Dios y Ley.—Cuartel general de Orizaba, Mayo 22 de 1862.—LEONARDO MARQUEZ.—Excelentísimo señor general D. Juan N. Almonte, jefe supremo de la nacion.»

IV.

DECRETOS DE ALMONTE.

Decreto de Almonte dado en Orizaba el 1.º de Junio de 1862.

D. Juan N. Almonte, general de division, jefe supremo interino de la nacion mejicana, á sus habitantes; hago saber:

Que siendo notoria la escasez de numerario en esta ciudad, y aun en el departamento, á causa de la paralización del comercio, de la falta de conductas hace más de un año, y de la incomunicacion en que lo han puesto las tiránicas y bárbaras leyes dictadas por el llamado Gobierno constitucional, y cuya falta metálica ocasiona igual paralización en todas las operaciones mercantiles, y gravísimos perjuicios al vecindario, especialmente al ejército y clase pobre, á quienes se hace tanto más difícil adquirir el numerario metálico cuanto más escaso es; y deseando este supremo Gobierno remediar al momento esta apremiante necesidad; en uso de las amplias facultades de que me hallo investido por el plan político proclamado en Córdoba, he tenido á bien dar y sancionar la siguiente

Ley para la emision de billetes por valor de quinientos mil pesos.

Artículo 1.º Se emitirán 760.000 billetes nacionales, de valor en junto de 500.000 pesos. De ellos se emitirán 60.000 de valor de cinco pesos cada uno: 100.000 de valor de un peso cada uno: 200.000 de valor de dos reales cada uno, y 400.000 de valor de un real cada uno; cuyos modelos formará el ministerio de Hacienda.

Art. 2.º Los billetes nacionales, firmados por el subsecretario de Hacienda y por el comisario general del ejército, circularán en toda la República.

Art. 3.º Es obligatorio el recibo de los billetes nacionales en todos los pagos que el Gobierno y los particulares tengan que hacer, sin que se admita escepcion de estipulacion

contraria, y en todas las compras y transacciones comerciales.

Art. 4.º Los que reciban en pago billetes nacionales que escedan á un crédito ó al valor de la cosa vendida en fracciones de siete reales ó de ménos, están obligados á dar al tenedor de los billetes la fraccion escedente en billetes ó en plata menuda ó cobre.

Art. 5.º Los que se negaren á recibir en pago los billetes nacionales, ó á devolver las fracciones de que habla el artículo anterior, perderán todo derecho á cobrar la cantidad que se les adeude ó la fraccion adeudada á favor del deudor.

Art. 6.º Los que se negaren á vender á pago de billetes nacionales, ú ocultaren, por no recibirlos, efectos que tengan para el espendio ó hicieren diferencia en su valor si se hace el pago en dinero ó en billetes, perderán por este solo hecho, á favor del comprador, el efecto ó efectos de cuya compra se trate, é incurrirán además en la multa del duplo de su valor, que se aplicará en una tercera parte al denunciante, y las otras dos á los fondos municipales del lugar.

Art. 7.º Los billetes nacionales serán admitidos por el valor que espresan en todas las aduanas marítimas y terrestres, y oficinas recaudadoras de la República, por la mitad de los derechos y contribucion de cualesquiera clase y denominacion que sean, y destino que tenga, que hayan de pagar los causantes; haciendo éstos el pago de la otra mitad precisamente en monedas corrientes de oro, plata ó cobre.

Art. 8.º Es cargo de responsabilidad con pena de destitucion al empleado recaudador que se niegue á admitir el pago en los términos que dispone el artículo anterior.

Art. 9.º Tan luego como cesen las causas que motivan la creacion y emision de los billetes nacionales, el Gobierno decretará el tiempo y modo de amortizarlos.

Decreto de Almonte dado en Orizaba el 4 de Junio de 1862.

D. Juan N. Almonte, etc., hago saber:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido por el plan proclamado en Córdoba, he tenido á bien decretar la siguiente ley:

Artículo 1.º Todos los mejicanos, en ejercicio de sus derechos de ciudadano, están obligados á aceptar y desempeñar los cargos y comisiones que les confiera el jefe supremo

de la nacion y los gobernadores de los departamentos en los límites de sus atribuciones.

Art. 2.º Las escusas y renunciaciones sin causas legítimas y justificadas, serán calificadas como delito de desafeccion al Gobierno y al régimen establecido.

Art. 3.º Son causas legítimas para escusas y renunciaciones, la edad sexagenaria y las enfermedades crónicas, que impidan absolutamente el desempeño del cargo ó comision.

Art. 4.º Los que sin causa legítima y justificada, se escusaren de admitir ó desempeñar el encargo ó comision para que fuesen nombrados, incurrén en la pena de estrañamiento de la República por el término de seis meses á dos años, que irremisiblemente aplicará el jefe supremo de la nacion y gobernadores de los departamentos en su caso.

Art. 5.º Los gobernadores darán cuenta por el ministerio de Gobernacion al supremo Gobierno del uso de las facultades que esta ley les concede en cada caso que ocurra, llevando á ejecucion, sin perjuicio, la aplicacion de la pena.

Publíquese, circúlese y désele el debido cumplimiento.

Decreto dado por Almonte en Orizaba el 19 de Julio de 1862.

Manuel M. Serrano, gobernador del departamento de Veracruz, á sus habitantes. Sabed: Que por la subsecretaría de Justicia se me ha comunicado el siguiente supremo decreto:

«Con esta fecha se ha espedido por el excelentísimo señor jefe supremo de la nacion, un decreto sobre las leyes que deben rejir en la administracion de la justicia, que á la letra copio:

«D. Juan Nepomuceno Almonte, general de division y jefe supremo interino de la nacion, hago saber: Que considerando que para que la administracion de justicia sea espedita, pronta y eficaz, es necesario que las leyes que la reglamentan sean uniformes y generales en todos los lugares, para evitar las dudas que pudieran ofrecerse por falta de conocimiento de las á que debieran sujetarse la sustanciacion de los juicios y sus decisiones, entretanto se organiza la administracion pública de todos los ramos; en uso de las facultades de que me hallo investido por el plan proclamado en Córdoba, he tenido á bien decretar y decreto:

Artículo 1.º Se declaran vigentes todas las leyes que lo estaban el 8 de Agosto de 1855

para la administracion de justicia, tanto en lo civil como en lo criminal.

Art. 2.º Los negocios y causas que en el día se hallaren pendientes, y los que tuvieren por origen algunos hechos ó contratos, sobre los que se hubieren dictado leyes particulares en los Estados, distritos y territorios, se arreglarán en la sustanciacion á las expresadas en el artículo anterior, segun el estado en que se encuentren, y se decidirán con total arreglo á las citadas leyes particulares.

Por tantó, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.»

V.

Comunicaciones y partes de los generales Zaragoza y Lorencez.

Posesionado el general Zaragoza de las alturas inmediatas á Orizaba, y contando con un ejército de 15.000 mejicanos, dirigió al general Lorencez la siguiente intimacion, que revela, en parte, las cualidades que distinguian al general mejicano:

«Cuartel general del ejército del Este.—Tecamalucan, 12 de Junio de 1862.—Al comandante en jefe de las fuerzas francesas en Orizaba.

»General: Tengo motivos para creer que vos y los oficiales de la division que está á vuestras órdenes, habeis enviado al emperador una protesta contra la conducta observada por Mr. Dubois de Saligny, tan pronto como adquiristeis la conviccion de que éste habia provocado el envio de una expedicion contra un pueblo que hasta el dia habia sido el mejor amigo de la nacion francesa.

»Esta circunstancia, y la certidumbre que abrigó de que el ejército francés se encuentra en una posicion difícil, así como el deseo de proporcionarle una retirada honrosa, me mueve á proponeros una capitulacion:

»La base esencial de la capitulacion, será la evacuacion del territorio de la República, en un periodo de tiempo que se fijará ulteriormente.

»Creo que mi Gobierno no desaprobará esta nueva manifestacion en favor de la paz, porque puedo, sin traspasar mis poderes, hacer todos los esfuerzos para evitar la efusion de sangre entre los hijos de dos naciones, que sólo son enemigas en la apariencia, á causa de un error y gracias á intrigas. Tal es, por otra parte, la creencia del Gobierno constitucional desde que comenzaron las hostilidades.

»Si no es aceptada esta proposicion, por mi parte habria cumplido el último deber que

me exige la humanidad, y ejecutaré las órdenes que he recibido; dejando la responsabilidad de todo lo que pueda sobrevenir, á los que persisten en observar una conducta condenada por la razon y la justicia.—J. ZARAGOZA.»

La contestacion del general Lorencez á la anterior intimacion, estaba concebida en los terminos siguientes:

«Cuerpo expedicionario de Méjico.—Orizaba, 21 de Junio.

»El comandante en jefe del cuerpo expedicionario en Méjico, no se halla investido por su Gobierno de ninguna clase de poderes políticos; y estando todos éstos conferidos á Mr. de Saligny, le es imposible el entrar en negociaciones acerca de la proposicion que se le ha hecho por el general Zaragoza. Sólo el ministro de Francia está autorizado para recibir proposiciones de este género.—CONDE DE LORENCEZ.»

Las dos anteriores notas que acabamos de dar á conocer, aceleraron la batalla del cerro de Borrego, nada favorable por cierto á los mejicanos, y de la cual daba cuenta el general Lorencez en el siguiente despacho:

«Orizaba, 24 de Junio.—Señor mariscal: Tengo la honra de dar cuenta á V. E. de los hechos que han tenido lugar desde mi último parte fechado el 11 del actual.

»El 12 de Junio, el general Zaragoza, que el dia antes estaba todavía en Palmar, llegó con su cuerpo de ejército, de Tecamalucan á seis kilómetros de Ingénio y doce de Orizaba. A las siete de la tarde me envió un parlamentario con una estraña carta, en la que me ofrecia una capitulacion, cuya principal condicion sería la evacuacion en un tiempo dado, del territorio de la República.

»Yo sabia que el cuerpo de 5.000 hombres del general Ortega, que habia partido de Jesus-Maria, avanzaba hácia mi derecha del lado Norte de la ciudad. El regimiento número 99, aunque en excelente posicion defensiva, se encontraba así muy al aire y necesitaba de ese regimiento para defender á Orizaba, cuya guarnicion se hallaba disminuida por la marcha de 2.000 hombres que el general Marquez habia dirigido sobre Veracruz. Habia interés en ganar tiempo para que volviese el 99, y por lo tanto, hice callar por un momento mi indignacion, dirijiendo al general Zaragoza una respuesta evasiva.

»Al mismo tiempo enviaba á Ingénio la órden de traer el 99 durante la noche á Orizaba. Este regimiento se me reunió, en efecto, el 13 á las seis de la mañana en el órden más completo, sin haber dejado el menor efecto en Ingénio y sin haber sido molestado en su marcha. Poco tiempo despues, las descubiertas enemigas cruzaban sus fuegos con las mias.

»El día 13 fué empleado en las últimas posiciones de defensa.

»En la noche del 13 al 14, el coronel L'Herrillier, comandante del 99, fué avisado de que el enemigo tomaba posicion en la cima de Borrego, tenuta hasta entónces por inaccesible. Dió órden á la tercera compañía del primer batallon de su regimiento para que subiese las cuestas, cortadas á pico y desprovistas de todo sendero, de desalojar al enemigo y de sostenerse allí á toda costa. El capitan Detrie, despues de subir por espacio de hora y media cuestas de acceso casi imposible, fué asaltado á cosa de la una y media por un vivo fuego de fusilería. Léjos de ceder, se precipitó sobre el enemigo y le quitó tres obuses de montaña, dos de los cuales acababan de hacer fuego sobre él.

»Sin embargo, no se habia llegado aun á la cima del monte de Borrego: el enemigo era numeroso: el teniente Sombret, el sargento mayor Gat y el sargento furriel Croz estaban heridos. El capitan Detrie mantuvo su compañía en posicion, haciéndola descansar, no dudando de que se le enviarían refuerzos. En efecto, á las tres y media de la madrugada se le reunió la segunda compañía del primer batallon: los capitanes Detrie y Leclerc organizaron su columna de ataque y se lanzaron sobre el enemigo á la bayoneta, al grito de «¡Viva el emperador!» Los mejicanos volvieron dos veces á la carga, y las dos veces fueron rechazados. El capitan Detrie fué herido en la mano; su revolver quedó deshecho; su uniforme acribillado á balazos; pero la posicion pertenecia definitivamente á la tercera y á la segunda compañía del batallon del 99.

»Estas dos compañías se habian hallado enfrente de tres cuerpos del ejército del general Ortega. Esos tres cuerpos formaban unos 2.000 hombres; 2.500 infantes y 500 caballos habian quedado en la llanura al pié del monte.

»Desgraciadamente, señor mariscal, el combate del monte de Borrego no puede describirse; pero cuando se han visto las posiciones, y sobre todo, subiéndolas uno mismo, ha podido formarse idea de las dificultades vencidas en una noche de las más oscuras, no se

vacila en proclamar el heroismo de aquel puñado de valientes.

»La tercera compañía tuvo 5 muertos y 17 heridos; la segunda compañía sólo ha tenido un herido.

»Los resultados de este glorioso combate son los siguientes: unos 250 mejicanos que quedaron en el campo muertos ó heridos gravemente; tres obuses de montaña, una bandera, tres banderines de batallon; 200 prisioneros quedaron en poder de 140 de nuestros soldados; un general, tres coroneles y dos tenientes coroneles fueron muertos; todo el cuerpo del general Ortega, comprendiendo en él los 3.000 hombres que permanecieron en la llanura, en fuga y completamente dispersados.

»Durante la noche, el cuerpo del general Zaragoza habia abierto una paralela á 1.200 metros delante de la puerta de Puebla, entre el camino y Rio Blanco: un ancho foso de cultivo formaba la prolongacion natural de aquella paralela entre el campo y una derivacion de Rio Blanco. Diez y ocho piezas, dos de ellas de sitio, estaban repartidas en esa línea en varias baterías.

»El 14 á las cinco de la mañana, los mejicanos rompieron un fuego muy vivo de artillería sobre nuestras baterías, y su tiro venia á converger en un pequeño espacio.

»Nuestras baterías no tenian aún una espesura de parapeto suficiente; fué preciso, por lo tanto, contestar al fuego del enemigo y continuar el trabajo. Los artilleros, los zapadores de ingenieros y los trabajadores de los zuavos y del 99, rivalizaron en valor y celo. Citaré particularmente á Mr. Denans, aspirante de marina de primera clase, comandante de una seccion de montaña, que casi á descubierto dirigió su fuego con una gran precision por espacio de una hora.

»A falta de sacos de tierra, el general Donay, encargado de la defensa de esta parte de la ciudad, empleó sacos de algodón, para hacer resguardos y proteger sus tropas contra el fuego del enemigo.

»El teniente Bailly, de la batería montada de marina, y el teniente Condé, de la batería montada de tierra, dieron pruebas de valor y sangre fria en el mando de su seccion.

»Mientras que esto sucedia en la puerta de Puebla, las otras dos secciones de la batería Bruat tomaban su posicion de combate al Norte de la ciudad con el 99, y lanzaban algunas granadas sobre grupos de ginetes que se presentaban.

»A eso de las dos, Mr. Bonnat, capitan se-

gundo de la batería de montaña, había dirigido con éxito sobre los sitiadores el fuego de los obuses mejicanos cojidos por el 99.

»A las ocho principiaron los ingenieros sobre nuestra izquierda una trinchera destinada á estender nuestra accion hasta Rio Blanco.

»Por la noche todo el mundo estaba demasiado fatigado despues de dos noches de no dormir, para poder pensar en una accion á viva fuerza sobre las baterías del enemigo. Esta operacion quedó aplazada para el dia siguiente.

»Pero el resultado del combate nocturno de las dos compañías del 99, había sembrado el espanto en el cuerpo de Zaragoza, el cual aprovechó la noche del 14 al 15 para evacuar su posicion, y pronunciarse en plena retirada sobre la Cañada de Ixtapan y San Andrés.

»He hecho destruir los trabajos del sitiador, continuar los nuestros y construir dos casas fortificadas en el Borrego.

»Tuve la honra de participar á V. E. en carta de 11 de Junio, que había dispuesto dar raciones de víveres á los soldados de Marquez empleados en proteger nuestros convoyes de Orizaba á Veracruz. Estenderé esta medida al cuerpo entero.

»El general Donay concurrió á la defensa de Orizaba con toda su actividad y su celo: el servicio de la artillería fué perfectamente dirigido por el jefe de escuadra Michel; y el capitán Coatpont, comandante de ingenieros, merece elogios particulares, igualmente que todos los oficiales, subalternos y soldados que están á sus órdenes.

»El estado sanitario es muy bueno; el espíritu, escelente. Nuestros heridos se restablecen de un modo sorprendente.

»Recibid, etc.—El general de division, comandante del cuerpo expedicionario de Méjico.
—CONDE DE LORENCEZ.»

La gran importancia que el general Lorencez daba al encuentro del cerro de Borrego, segun aparece del despacho que acabamos de copiar, quedaba reducida, por el parte que á continuacion copiamos del general Zaragoza, á un hecho de armas insignificante, cuyos resultados, nada trascendentales por cierto, fueron ocasionados por una sorpresa altamente censurable de los soldados franceses. Hé aquí el parte del general mejicano:

«Ejército de Oriente.—General en jefe.—En cumplimiento de las órdenes dictadas para el ataque de Orizaba, emprendieron las divisiones y brigadas sus respectivos movimientos;

mas por causas que hasta ahora ignoro, el ciudadano general Jesus Gonzalez Ortega, no ocupó el cerro de Borrego á las once y media del dia 13, que era la hora designada para dar un ataque combinado sobre la Angostura, cuyo paso era preciso forzar batiendo con ventaja el flanco derecho del enemigo, apoyado por el propio cerro, á fin de desarrollar las operaciones del ataque, despues de haber reducido al enemigo á sólo el perímetro de la ciudad.

»Ocupado el cerro mencionado en una hora de la tarde, en que habría faltado tiempo para replegar al enemigo, y establecer el campamento nuevamente con toda seguridad, me establecí con el resto del ejército, acampado á una milla de la Garita, cubriendo mi izquierda con la brigada Antillon, mi derecha con la division Berriozábal, y el centro con la division Negrete, situada á retaguardia como columna de reserva, con 22 piezas de batalla á uno y otro lado del camino; y diferí el ataque hasta el amanecer de hoy, para llevar á cabo las operaciones combinadas, ordenando al ciudadano general Gonzalez Ortega, batiere y llamase la atencion del enemigo por el flanco derecho de éste, al amanecer del dia de hoy, y cuando se rompiese en nuestra línea el fuego de artillería.

»Desgraciadamente sucedió, segun los informes que he recibido de varios oficiales dispersos de la division de Ortega, que por un descuido el enemigo sorprendió gran parte de aquella division en la oscuridad de la mañana, desalojándola del punto mencionado, y en vano se esperó su cooperacion á la hora señalada para el ataque. Nuestro fuego de artillería fué contestado por el del enemigo, que se mantenía firme, seguro como estaba, del flanco que se le había de amenazar, y con esta confianza, aún destacó sobre mi línea una columna que fué rechazada completamente.

»En el resto del dia, sólo ha habido disparos pausados de artillería y fuego de tiradores de infantería por una y otra parte, sufriendose por la nuestra la baja de 18 á 20 heridos, los más de gravedad, entre ellos algunos oficiales y el ciudadano general Santiago Tapia, que desde temprano recibió una leve herida en un pié.

»Las circunstancias que dejo referidas me impiden emprender el ataque, que podría ser funesto en la actualidad á nuestras armas, y he dispuesto mi retirada al llano del Ingénio, en donde me propongo esperar al enemigo para batirlo con ventaja; pero si permaneciese

en Orizaba, me situaré en puntos convenientes para acuartelar las tropas.

»Libertad y Reforma.—Cuartel general en el Ingénio, á 14 de Junio de 1862.—J. ZARAGOZA.—Ciudadano ministro de la Guerra.»

VI.

Circulares de Juarez.

En 17 de Junio de 1862 espidió el Gobierno de Juarez las circulares siguientes:

«Ministerio de Relaciones exteriores y Gobernacion.—Departamento de Gobernacion.—Seccion 1.^a—El 14 del corriente ha sufrido un descalabro fuerte en las puertas de Orizaba, la division de Zacatecas, segun se impondrá Vd. por el parte oficial del ciudadano general Zaragoza, en jefe del ejército de Oriente, de que acompaño á Vd. copia.

»El Gobierno supremo de la República, que ni se enorgullece con los triunfos ni se abate con los reverses, ha dictado en el acto las órdenes que demanda aquel suceso, y cuyo resultado será, que antes de tres semanas esté repuesta la fuerza perdida y nuestro ejército en disposicion de volver á tomar sobre los invasores la ofensiva, que sólo se suspende momentáneamente.

»Pero como sus esfuerzos, para ser fructuosos, necesitan la eficaz cooperacion de los Estados, me manda el ciudadano presidente dirigir á Vd. este oficio, para que con cuanta brevedad le sea posible, remita Vd. el completo del contingente designado á ese Estado en el decreto de 17 de Diciembre último, cuyas prevenciones quiere el supremo Gobierno se den aquí por reproducidas en todo lo que se encamina á escitar el espíritu público, multiplicar los medios de defensa y enviar con celeridad toda la fuerza armada de que se pueda disponer de pronto, reemplazándola con la que constantemente debe estar en organizacion.

»El pueblo mejicano se ha mostrado hasta hoy digno de la causa que defiende, y no serán los azares de la guerra los que hagan cambiar la conciencia que tiene de su justicia.

»El Gobierno marcha delante de ese mismo pueblo con una bandera invencible, porque es la nacional, y con una fé firme de que el destino futuro de Méjico es ser República soberana é independiente.

»Libertad y Reforma.—DOBLADO.—Es copia.—JUAN DE D. ARIAS.»

»Despues de dar á conocer el Gobierno supremo de la República el oficio del general

Zaragoza, en el que daba cuenta del ataque frustrado de los mejicanos sobre Orizaba, y de la necesidad de enviar nuevos refuerzos al ejército de Oriente, decia el ministro de la Guerra, señor Blanco, á los gobernadores y comandantes militares de los Estados de Méjico lo siguiente:

«Y lo manifiesto á Vd. por orden del ciudadano presidente, para que, impuesto de los motivos que frustraron el ataque proyectado sobre la plaza de Orizaba, y de la retirada que ha verificado nuestro ejército, comprenda la urgente necesidad de dar el más exácto cumplimiento á la circular del 25 de Mayo, aprestando y remitiendo por consiguiente las fuerzas con que debe contribuir ese Estado á la defensa nacional, y los demás recursos que le sean posibles en auxilio del supremo Gobierno; pues si bien la combinacion frustrada, sólo ha producido el efecto de que se abandone por de pronto la iniciativa que habíamos tomado, para atacar al ejército invasor en sus mismos cuarteles y atrincheramientos, esto dá á entender que aún tiene que prolongarse la guerra, y que por lo mismo, preciso es aglomerar todo género de elementos para sostenerla con el brío y decoro que corresponde á la dignidad de la nacion y á su misma existencia, como independiente y soberana.

»El ciudadano presidente está bien persuadido, de que aplazada la lucha por consecuencia de aquel inesperado suceso, se escitará más el patriotismo y entusiasmo de los buenos ciudadanos, que cada dia se apresuran á dar testimonios de su ardiente amor á la patria y á las instituciones que libremente han adoptado, al establecer la actual forma de gobierno. Esa demora, pues, servirá para más asegurar el triunfo cuando se vuelva á los combates; y si por desgracia, hay traidores que la presenten como un preludio de abatimiento que haga decaer el ánimo de los fieles servidores de la nacion, los hechos demostrarán que ha quedado vivo en el ejército de Oriente el valor y brío que desplegó en la memorable jornada del 5 de Mayo, y que más y más ciudadanos se aprontarán para acudir al llamamiento de la patria.

»Lo digo á Vd. por acuerdo espreso del ciudadano presidente, previniéndole que sin demora alguna haga ejecutar las prevenciones que contiene la ya citada circular, dictando al efecto las más activas y enérgicas disposiciones.

»Libertad y Reforma.—BLANCO.»

VII.

Artículo publicado en el «Boletín del Ejército nacional.»

Para que pueda apreciarse hasta qué punto trataba de desfigurar el general Almonte la desastrosa derrota del ejército francés en las Cumbres de Acultzingo, y la manera de juzgar la conducta de los generales mejicanos que debieron ayudar á los invasores en esta célebre jornada, copiamos á continuacion el artículo que publicaba el 28 de Mayo el citado general en su periódico titulado *Boletín del Ejército nacional*:

«Accidentes deplorables, cuyas causas no conocemos aún bastante bien para emitir con acierto al público nuestro juicio acerca de ellas, habian impedido la reunion del ejército residente en Matamoros á las órdenes de los señores generales Zuloaga y Cobos, al jefe supremo de la nacion, Excmo. Sr. D. Juan N. Almonte, proclamado por el plan de Córdoba y reconocido por el partido conservador y por sus órganos militantes. Habíanse dado á los mencionados jefes instrucciones explícitas para que se aproximáran con todas las fuerzas de su mando á Puebla, y que estuvieran sobre esta ciudad precisamente el 6 del presente, dia en que debia ser atacada la plaza por el ejército auxiliar francés, á fin de que, obrando en combinacion y por puntos diversos, el triunfo fuera más pronto, fácil y seguro.

»Recibidas las órdenes oportunamente, no es la ignorancia de las operaciones combinadas la excusa de los que no las obedecieron: funesto desacuerdo acaso, hábilmente preparado entre los jefes del ejército conservador por la astucia del Gabinete liberalista, y alimentado con dudas y temores acerca del verdadero, noble y benéfico objeto con que la Francia hacía la guerra al Gobierno de Juarez, ó tal vez celos de autoridad, falta de abnegacion ú otros motivos ménos nobles, que no nos atrevemos á anunciar, por carecer hasta estos momentos para nosotros de claridad, obligaron á los valientes y bravos soldados de la buena causa á permanecer inértés, á una jornada del teatro de la guerra, y á devorar en silencio su desesperacion cuando oían el estallido del cañon francés sobre Puebla, cuyo eco les advertia que allí les llamaban el deber, el honor y la gloria de su patria, por cuya verdadera libertad, independenciam y felicidad habia concertado la Europa occidental la triple alianza, y se habia encargado benévotamente la civili-

zadora Francia de combatir á la faccion dominante y opresora de esta República.

»Dia llegará, y no le creemos lejano, en que la execracion pública caiga sobre los que han merecido mal de la patria, y en que la justicia del mundo premie con la corona de gloria á los que la hayan servido bien. Mientras tanto, cábenos sólo deplorar y referir los hechos que han pasado, y que serán objeto de la censura y glosa de la prensa de Europa y de la América.

»El 27 del mes pasado emprendió su marcha de esta ciudad para la capital de la República el ejército francés; el 28 desalojó con un ligero esfuerzo de empuje á las fuerzas juaristas, que en número de 5.000 hombres al mando de sus mejores generales, Zaragoza, Negrete y Arteaga, intentaron impedirle el paso en las formidables Cumbres de Acultzingo, que anticipadamente tenian fortificadas con abundante artillería, quedando en poder de los soldados del emperador dos piezas de montaña, gran número de prisioneros y armas, y gravemente herido en el ejército contrario el general Arteaga.

»Este fácil triunfo, glorioso sin duda para el puñado de soldados que le obtuvo, pues no escedieron de 800, llenó á todos de entusiasmo y de confianza; y con tan favorables auspicios marcharon hasta Puebla, recibiendo ovaciones y tributos de gratitud y de admiracion de los pequeños pueblos del tránsito, que desiertos y abandonados minutos antes de su llegada por las vandálicas depredaciones de los fugitivos de Acultzingo, corrian presurosos al encuentro de sus salvadores, dando á éstos y al mundo con ese elocuente hecho, solemne testimonio de su adhesion, confianza y esperanza.

»El 5 del corriente, á las diez de la mañana, el ejército francés encontrábase sobre la parte oriental de Puebla: el señor general en jefe, bajo la reciente impresion del fácil triunfo de Acultzingo, dispuso un reconocimiento sobre el cerro y templo de Guadalupe, semejante al que bastó para obtenerlo en las Cumbres; empero fué ménos feliz en éste.

»Arrastrados áquello bravos é inimitables soldados más allá de lo que la prudencia y el valor militar aconsejan, y contrariados por accidentes del terreno, no bien reconocido por lo avanzado de la hora, por la falta de descanso de la tropa, que no habia acampado, y por una copiosa lluvia de granizo en lo más crítico del combate, tuvieron que replégarse á su campamento con lamentables pérdidas, aunque con el orden y disciplina de que son modelo los soldados franceses. Esta ostentacion de indó-

mito valor, bien aprovechada, habria sin duda dado el triunfo, si se hubiera dirigido el ataque á la ciudad; más la Francia tenia declarado que no traia la guerra al pueblo mejicano, sino á un Gobierno inmoral y bárbaro que le oprimia, y era preciso salvar á la ciudad de los estragos inevitables de la guerra, para ser consecuente con aquella declaracion.

»La falta de concurrencia de la accion combinada y colectiva del ejército conservador, por otra parte, determinó la resolucion de levantar el campo y volver á esta ciudad, para esperar mejores elementos de obtener el triunfo con el menor sacrificio y daño posibles de las poblaciones inofensivas y amigas, en que se obstinaban los partidarios de Juarez en escudarse, para obligar al ejército francés á convertir contra ellas la guerra.

»Advertido posteriormente el Excmo. señor general Almonte, jefe supremo de la nacion, del desacuerdo que mantenía inactivo en Matamoros al ejército que comandaban los señores Zuloaga y Cobos, confirió su mando en jefe al Excmo. señor general de division D. Leonardo Marquez, quien poniéndose á su frente y obedeciendo con entusiasmo, emprendió su marcha para incorporarse en este cuartel general, como se habia prevenido, escusando todo encuentro con las fuerzas enemigas.

»Así lo verificó con la caballería, tomando vías escabrosas y escusadas que dilataron su llegada, y pusieron á prueba el valor, la constancia, la fé y la abnegacion de los verdaderos soldados, defensores de los buenos principios y de la verdadera independencia y nacionalidad de su patria.

»El señor general Marquez, por un sentimiento de modestia que celebramos, ha omitido en el parte que damos á continuacion, hacer relacion de los sufrimientos extraordinarios de la division de su digno mando en su marcha. Nosotros que los conocemos, y á quienes no estimula ninguna causa á callarlos, no titubeamos en encomendarlos á la nacion, para que al ser reconocidos, merezcan esos heróicos soldados más justamente la admiracion y aprecio de sus conciudadanos.

»Sin prest ni víveres, mal armados y peor vestidos, atravesaron aquellos héroes serranías y lugares que parecian inaccesibles, y que lo hubieran sido para hombres que no estuviesen animados por el sacrosanto amor á su patria y por la más ciega fé en la justicia de su causa. Dos dias llevaban esos incomparables héroes de no comer otro alimento que las pencas de los nopales silvestres que encontraban, y que

sus caballos ni aún agua bebían, porque no habian encontrado un grano de maiz con que racionarlos. En tal situacion de languidez y abatimiento físico se encontraban, cuando las tropas juaristas les presentaron batalla en Barranca Seca, y su glorioso resultado justifica de cuánto es capaz el verdadero soldado mejicano.

»A nombre de la sociedad y de la civilizacion, debemos tributar un voto de gracias al señor general en jefe francés, por la oportunidad con que se prestó á auxiliar al ejército mejicano en la tarde del 18 para salvarle del conflicto en que se encontraba, y muy especialmente al señor coronel del 99 por la actividad con que personalmente y con la mayor eficacia dictó sus órdenes para la marcha del batallon, que al mando de su dignísimo comandante tuvo la felicidad de dar un dia más de gloria á las armas francesas, apresurando su marcha, y secundando gustoso y complaciente los esfuerzos que arrancaba el heroismo á los soldados nacionales.»

VIII.

Manifiesto del Congreso de la Union de Méjico.

Los representantes de los Estados-Unidos mejicanos, reunidos en Congreso, declaran que el primero y el más imperioso de los deberes, enmedio de sus trabajos legislativos y en la época constitucional de sus sesiones, es manifestar á sus conciudadanos y al mundo entero, cuáles son sus intenciones al reunirse para llenar la alta mision que el pueblo les ha confiado en circunstancias tan críticas y tan solemnes como las presentes, y cuál es asimismo su firme resolucion, cualesquiera que sean los acontecimientos que el porvenir prepare á la patria.

Invadida y ultrajada la nacion despues de haber sido calumniada, ha visto violar sus derechos más sagrados, su soberanía y su independencia atropelladas, invocando, para justificar semejantes hechos, la caída del presidente Juarez, á quien presentan como la única causa y el solo enemigo que se proponen combatir, segun al comienzo de este siglo se invocó, por motivos muy diferentes, la caída de Napoleon I. Se dice que no se hace la guerra á la nacion, sino á un hombre, y repitiendo lo que la Europa coaligada declaró en otros tiempos á la Francia invadida, nos prometen mil prosperidades y se dice que se consultará la voluntad de todos contra el Gobierno por todos establecido.

Se quiere hoy para Méjico lo que un dia

aconteció á Francia: su humillacion, el desmembramiento de su territorio, ó su trasformacion del estado de nacion al de colonia francesa.

El emperador de los franceses declara que no nos envia la guerra, sino la felicidad; que su único enemigo es Juarez, y que, cuando éste haya desaparecido, hará todo lo que Méjico quiera, hasta el punto de que las tropas francesas sostendrán al mismo Juarez, si la nacion insiste en volverlo á colocar al frente de la gobernacion del Estado.

Ocioso es preguntar con qué derecho se exige á los mejicanos semejante cosa ó cualquiera otra que ofenda lo ménos que se les debe conceder, que es su soberanía.

Sabido es que toda ley, todo derecho se conculca cuando sólo las armas son las que hablan.

Pero á este lenguaje, Méjico y todos los mejicanos responden: que no aceptan, que *no aceptarán jamás* la menor intervencion extranjera, en sus asuntos y en su organizacion social y política; que el ciudadano Benito Juarez ha sido libre y constitucionalmente elegido primer magistrado de la República, y que por lo tanto, no consentirán *jamás* que se le imponga la ley por una potencia extranjera, cualquiera que ésta sea, y por numeroso y aguerrido ejército que invada el país; pero que entretanto y siempre, hasta que se concluya el término legal de su poder, se opondrán á que, sea separado del puesto que tan dignamente ocupa.

El Congreso de la Union lo declara así solemnemente por medio de sus representantes; declara tambien que investirá al poder ejecutivo en las actuales circunstancias de toda la suma de facultades necesarias para salvar la situacion, pues la Constitucion le confiere poderes suficientes al efecto y deposita, en consecuencia, toda su confianza en el presidente.

Los representantes de la nacion declaran asimismo, que se dedicarán con todo el celo posible al desarrollo de su sistema político, y aumentarán las leyes constitucionales que faltan aún para coronar el edificio y darle toda la firmeza y solidez que necesita.

La reunion del Congreso actual en estos momentos es la prueba mejor y más victoriosa de la regularidad de la marcha administrativa.

Esta misma regularidad que se observa en los Estados que componen la Confederacion, y la que ha reinado en las elecciones libres, espontáneas y legales de todos los que nos en-

contramos aquí reunidos, desmienten todas las calumnias inventadas por nuestros enemigos gratuitos; y el Congreso de los Estados Unidos mejicanos considera, como uno de sus primeros y de sus más altos deberes, consumir la grandiosa obra de la consolidacion de las instituciones federales, y proseguir sus trabajos con la misma calma y admirable regularidad.

Al ocuparse de sus deberes en el interior, el Congreso no descuidará los que le imponen las cuestiones del exterior.

Está animado de las mejores disposiciones para defender el honor y el buen nombre de Méjico y de sus autoridades. Hoy que estas últimas y el primero han dado pruebas tan honrosas como evidentes de que se calumnia al país, por la conducta mesurada, noble, laudable y generosa que ha observado y observa la República con los extranjeros que la habitan y de los franceses mismos, no obstante las imprudencias de algunos de los primeros y del indigno proceder de una parte de los últimos, persistirá en esta conducta, y apoyará al Gobierno hasta que las buenas relaciones se establezcan con las potencias extranjeras, y hasta que se haga justicia como ellos la quieren para sí. La República llenará sus obligaciones y continuará observando la misma conducta. El extranjero pacífico será protegido como lo ha sido hasta aquí, no solamente como el derecho puede exigir, sino además tanto como pueda inspirar la más amplia generosidad; el pernicioso ó el criminal será reprimido ó castigado de la manera más severa.

Los representantes, reunidos en Congreso, nada desean más ardientemente que ver confirmadas las esperanzas que ha manifestado el poder ejecutivo á la apertura de sus sesiones, y será un día de satisfaccion y de gloria para la patria, aquel en que se establezca la buena inteligencia entre la República y los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la España. La noble y leal conducta de los representantes de estas naciones en el momento de la ruptura de la convencion de la Soledad, exige de parte nuestra toda especie de consideraciones, y Méjico no olvidará jamás la hidalguía y el proceder caballeroso del valiente general español, que no quiso mancillarse ni doblar la cabeza en aquellas circunstancias. Ha hecho un servicio á Méjico, y á su patria otro más grande todavía. Al mundo entero corresponde calificar de qué lado está la justicia y de qué lado se ha faltado al honor y á la lealtad.

La historia imparcial será muy severa para

los plenipotenciarios franceses, cuya conducta é intrigas contrastan con la actitud digna y llena de delicadeza de los representantes ingleses y español.

La República mejicana ha aceptado la guerra inícuca y devastadora que á su seno ha traído el emperador de los franceses. Y no podia ser de otra manera, si se tienen en cuenta los deberes que necesita cumplir toda nacion soberana é independiente.

Pero esta resistencia á la cual se la obliga, esta guerra defensiva, la hará por su propio honor, como toda nacion civilizada la hace hoy conforme al derecho de la paz y de la guerra, y siguiendo los progresos del siglo.

La hará con energía y decision, y se defenderá del emperador de los franceses, protestando, sin embargo, al mismo tiempo, de las simpatías que tiene por la nacion contra la cual se la obliga á luchar.

Si el emperador dice á Méjico que no desea la guerra contra la nacion, que no la hace sino á su presidente Juarez, la nacion mejicana le responderá que ella no ha provocado, que ella no ha querido, que ella no quiere la guerra contra la Francia; que ella la acepta y la hará mientras sea necesario, con todo el vigor y la perseverancia que requieren las guerras de esta naturaleza, á ese emperador, antes engañado y hoy seducido por la ambicion de ocupar un rico territorio y de disponer de los destinos de todo un Continente.

Méjico no quiere más que la paz y la buena inteligencia con Francia; desea únicamente verla prosperar y que sea grande y dichosa, y no alimenta otros sentimientos que los de la admiracion hácia ella cuando camina por la senda de la justicia.

Como quiera que el emperador ha prescindido de estos sentimientos, Méjico ha entrado contra él en esta guerra inícuca, y no abandonará su empresa ni oirá de ninguno proposiciones de paz ni de arreglo de ningún género, en que se trate de sacrificar su honor y su dignidad, ó de hacerle sufrir el menor desmembramiento de su territorio.

Tal es la mision que suponen ciertas personas á la colosal expedicion que se ha enviado á nuestras costas, para invadir nuestro territorio.

Una rica California salió de otra invasion en el territorio mejicano. Puede ser que deseen encontrar una nueva California, en nuestros ricos terrenos metalúrgicos, los ávidos especuladores de Europa, unidos á los personajes de alta posicion en la córte de Francia, y á agen-

tes que tienen en la República, los cuales, abusando de su carácter y de su posicion, se convierten en asociados y en cómplices de los que, practicando el agiotaje, fundan sus especulaciones en la ruina del país.

La sabiduría y la prevision de los célebres Monroe y Bolivar se manifiestan con una evidencia palpable hoy más que nunca.

El emperador de los franceses trae la guerra, no sólo á Méjico, sino al Continente americano.

Así lo han comprendido el Perú y Chile; así deben comprenderlo y lo comprenden igualmente los Estados-Unidos del Norte y las demás Repúblicas del Continente: Méjico no sirve más que de ensayo; es la puerta que, una vez abierta, facilitará el paso al resto del Continente.

La causa de Méjico es una causa continental. Defendiendo sus libertades, se defienden las libertades del Nuevo Mundo.

La indignacion que causan estos ataques, y la conducta insolente y vandálica de los invasores, harán que todos los mejicanos unidos rechacen una invasion tan inícuca. Algunos de aquellos cuyas pasiones de partido los han llevado al campo del extranjero, conmovidos por las palabras de independencia y libertad, han comenzado á ver claro, han vuelto y están volviendo todos los días donde sus hermanos y la patria los llaman.

Que se laven la mancha que han querido echar sobre ellos, esos franceses que hacen una guerra de salvajes á pueblos inofensivos, recordando, por sus actos atroces con los ancianos, las mujeres y los niños, y por el incendio de sus viviendas, la barbárie de aquellos guerreros que los hombres del Norte desencadenaron sobre la Europa en los primeros siglos de nuestra era.

Al defender á Méjico, no se defienden opiniones ni personas determinadas; se defiende la causa más sagrada para todo hombre constituido en sociedad, en cuyo caso no hay mayorías ni minorías. En algunos tiempos, y más de una vez, una minoría ha dominado en esta capital, apoyándose en el representante del emperador de los franceses, é invocando la proteccion de este último. Pero aquellos días han pasado para no volver jamás. Hoy no es una minoría, ni una parte más ó menos sana de tal ó cual raza, la que se pone á la cabeza de esta invasion: somos todos los mejicanos los que nos preparamos á la defensa; ¡y se invoca con impudente falsedad lo de las mayorías oprimidas, cuando se encuentra una nacion unida y unánime, y cuándo se hace oír por el

órgano de sus libres y legítimos representantes su voz enérgica y soberana!

La patria en peligro nos llama en su defensa; hagámosla digna de la causa que sostiene, é imitemos la conducta heroica de los que fueron nuestros padres. Que Puebla y el 5 de Mayo sean otro Bailén y otro Dos de Mayo para nosotros, y que la lucha de España contra el primer Napoleon, nos sirva de guía y de modelo en la lucha que Méjico ha comenzado contra Napoleon III.

Es un axioma consagrado en la larga y sangrienta historia de las revoluciones del mundo, que los pueblos que quieren ser libres lo son: nosotros queremos serlo, y lo seremos. Por eso es indispensable que defendamos nuestro ser político, y el lugar que conquistaron con su sangre para esta patria independiente sus héroicos fundadores.

Esta defensa, llevada hasta el último extremo; la resistencia por todos los medios y apurando todos los recursos; el sacrificio de todos y por todos de las vidas y haciendas, sin arredrarse por nada, sin detenerse por ninguna consideracion secundaria: tales son la intencion y el espíritu que animan á todos y á cada uno de los representantes del pueblo mejicano ultrajado.

La firmeza en el fin propuesto, cualesquiera que sean los contratiempos ó desastres que

puedan sobrevenir; la perseverancia en la accion y la union general de los espíritus, cooperando todos y de todas maneras, cada uno en la esfera de sus medios, para obtener el resultado que se apetece: tales son la opinion unánime y el más vivo deseo de los mejicanos que representan á sus conciudadanos en este Congreso.

Unidos, seremos respetados; unidos, sufriremos la suerte que nos esté reservada; unidos, afrontaremos todos los peligros y soportaremos todas las desgracias; unidos, triunfaremos, en fin, y saldremos con honor y gloria de una lucha que no hemos provocado, y es el ejemplo de la más grande de las iniquidades que se registrarán en los fastos de la historia.

Salon de sesiones del Congreso de la Union de Méjico, á 25 de Octubre de 1862.—José GONZALEZ ECHEVARRÍA, representante del Estado de Zacatecas, presidente.—FÉLIX ROMERO, representante del Estado de Oajaca, secretario.—MANUEL MARÍA OVANDO, representante del Estado de Puebla, secretario.—JOAQUIN MARÍA ALCALDE, representante del Estado de Guerrero, secretario.—FRANCISCO BUSTAMANTE, representante del Estado de San Luis de Potosí, secretario.

(Siguen las firmas de otros representantes de diferentes Estados, cuyo número asciende á 100.)

LIBRO III.

LA REGENCIA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Después de la toma de Puebla, decide Juárez abandonar la capital.—Entrada de los franceses en Méjico.—Dictadura militar del general Forey.—Nombra una Junta superior de Gobierno.—Primeros actos del Gobierno provisional.—Instalación de la Asamblea de notables.—Sesión del 10 de Julio.—Se adopta la monarquía moderada hereditaria, declarando que se ofrece la corona al archiduque Maximiliano de Austria.—El Gobierno provisional toma el nombre de *Regencia*.—Se nombra una comisión, encargada de presentar al príncipe Maximiliano el acta de la proclamación del Imperio.—Conferencias de los comisionados mejicanos y el archiduque.—El archiduque acepta la corona condicionalmente.

I.

Tomada Puebla, y prisionera toda su guarnición, la capital había perdido su primer baluarte y principal defensa. Las únicas fuerzas que hubieran podido detener á los franceses en su marcha hácia Méjico, eran las que mandaba el general Comonfort, y ya hemos dicho que éste fué derrotado el 8 de Mayo en las alturas de San Lorenzo. Todo, pues, hacía presumir, que el ejército francés no encontraría ninguna resistencia formal en su avance, y así sucedió en efecto. Deseoso Forey de principiar sin demora su movimiento sobre Méjico, mandó partir el 21 la brigada de Berthier para San Martín, la cual llegó el 22 y se ocupó en formar allí un depósito de víveres para cuando llegara el grueso del ejército; el 26 se le reunió el general Bazaine con varias brigadas, y jun-

tando sus fuerzas, al mando del último siguieron avanzando, y llegaron á Riofrio el 29, donde se establecieron. Al mismo tiempo, en igual dirección, pero por diverso camino, la división del general Donay emprendía su marcha hácia Buenavista, llevando consigo gran número de material y de víveres. Era Buenavista el punto de concentración que había elejido Forey, para que los mejicanos no supieran la dirección que pensaba tomar en su marcha ulterior sobre la capital. Así, pues, la situación que ocupaban las diversas divisiones el 1.º de Junio era la siguiente: el general Marquez estaba en Ayutla, el general Berthier en Buenavista, el general Bazaine en las cumbres de Riofrio, y el general Donay debía llegar de un momento á otro á Buenavista. En cuanto al general Forey, había retardado su salida de Puebla por asistir á la procesion del Corpus, que aquel año caía en 4 de Junio.

Veamos en tanto lo que pasaba en la capital. La noticia de la toma de Puebla, produjo allí gran agitación. La opinion general era que la defensa de esta plaza no se podía intentar siquiera, por no contar Méjico con elementos formales de defensa; pero sin embargo, se dispuso que empezáran de nuevo los trabajos de las fortificaciones que habían estado suspendidos durante algun tiempo, y se tomaron medidas tan enérgicas, que pudo creerse que había el propósito de resistir á todo trance, arrostrando los horrores de un sitio como el de Puebla. Con la llegada

de los generales Berriozábal, Negrete y Porfirio Diaz que habian pertenecido al ejército de Oriente, y que consiguieron evadirse de Puebla en los mismos momentos en que la ocupaba el enemigo, cambió el aspecto de las cosas; al dia siguiente de su llegada se celebró un consejo de ministros presidido por Juarez. Asistieron los jefes ya nombrados y las autoridades superiores de la capital, y se trató muy especialmente de decidir si se debia defender la capital ó sería más conveniente evacuarla. Juarez combatió enérgicamente la opinion de los generales de Puebla, que aconsejaron la evacuacion, fundándose en que despues de la toma de esta plaza y de la derrota de Comonfort, el ejército mejicano no podia hacer frente á las armas francesas. Quedó, pues, acordada la evacuacion; y el mismo dia 29 de Mayo se publicó un decreto disponiendo, que los poderes de la federacion se trasladáran interinamente á San Luis de Potosí.

El presidente de la República, los ministros y la mayor parte de los funcionarios públicos salieron de Méjico el dia 31 por la mañana, con todas las fuerzas que habia disponibles en Méjico, que no pasarian de 4 á 6.000 hombres. Quedó por única autoridad el ayuntamiento, que apresuradamente organizó una escasa fuerza de policia para sostener el orden; y en la tarde del mismo dia salió de Méjico una comision compuesta del cónsul general interino de España, y de los cónsules de Prusia y de los Estados- Unidos, que por acuerdo del cuerpo consular se dirigieron al campamento francés, con el objeto de entenderse con el general Forey acerca de la ocupacion de la capital. La mision de los cónsules tuvo un resultado enteramente satisfactorio: el general Forey manifestó la conveniencia y hasta la necesidad que habia de que la division de Marquez no fuese la primera que ocupára la capital, y dió las órdenes convenientes para que el general Bazaine entrase en Méjico al frente de las fuerzas de su mando, como en efecto lo verificó el 7 de Junio.

Hallábase aun el general Forey en Puebla el 4 de Junio, cuando llegó una segunda diputacion, compuesta de los notables de Méjico, á participarle que el dia 1.º habia habido un pronunciamiento en favor de la inter-

vencion, de parte de los habitantes de la capital, y á rogarle que apresurase su marcha. El 5 de Junio salió de Puebla el general francés, recojió el 9 en Buenavista la columna del general Donay que aun permanecia allí, y llegaron juntos á las puertas de la capital á las diez de la mañana del 10, donde ya le esperaban las autoridades interinas, que le cumplimentaron y le entregaron las llaves de la ciudad. Poco despues entraban en Méjico el ejército francés y los aliados.

El partido reaccionario le habia preparado un recibimiento ostentoso. Desde la madrugada del 10 se cubrieron de colgaduras los balcones de la carrera señalada de antemano al ejército, la cual empezaba en la garita de San Lázaro y terminaba en la Plaza de Armas, pasando por la calle de las Maravillas, plazuela de la Santísima, puente de la Mariscala, puente de San Francisco y calles 1.ª y 2.ª de Plateros. Abria la marcha la descubierta de la division Marquez á la vanguardia del ejército franco-mejicano. El general Marquez de gran uniforme, acompañado de dos generales, avanzó á la cabeza de fuerzas suyas de las tres armas; detrás de éstas iban descubiertas de caballería é infantería francesa, y en pos suyo llegó el general Forey á caballo, llevando á su derecha al general Almonte, y á su izquierda á Dubois de Saligny. Los tres desmontaron frente á la puerta principal de la iglesia metropolitana y fueron recibidos con palio, cruz y ciriales por el cabildo eclesiástico, que seguido de todo el clero se adelantó hasta las gradas del átrio. Saludó cortesmente el comandante en jefe á las dignidades eclesiásticas, y entró con los señores Almonte y Saligny, bajo el palio, en la grandiosa catedral que estaba profusamente iluminada y adornada. Los tres tomaron asiento en el dosel dispuesto cerca del presbiterio, á la derecha del altar mayor, empezando en seguida el solemne *Te Deum* á toda orquesta. Repique de campanas, coronas, vasos, flores, flámulas, gallardetes, vistosas colgaduras en los balcones, alfombra de verdura en el pavimento de las calles, magnífica pompa religiosa, lo que se concede á los conquistadores y lo que sólo debe tributarse al Rey del cielo y tierra, nada se omitió para que la recepcion fuese lo más ostentosa posible.

Pero aquella pompa, aquellas aclamaciones, aquel movimiento, aquella algazara con que oficialmente los conservadores celebraban la llegada del vencedor de Puebla, todo era ficticio. Regocijábanse algunos centenares de hombres, calculando que con el nuevo orden de cosas, que ya se vislumbraba, tendrían posición, honores y riquezas; regocijábase el clero que veía recuperados sus bienes; regocijábanse los aventureros que seguían á Marquez; pero el verdadero pueblo mejicano, los que viendo en Juarez el representante de la libertad é independencia mejicana habían contemplado tristemente su partida, esos permanecían callados, protestando con su desdeñoso silencio contra la bulliciosa algazara de los que, malos ciudadanos y hombres degradados, aplaudían al poder extraño que venía á imponerles su voluntad y á cubrirlos de ignominia.

II.

Dos días después de la entrada del general Forey en la capital de la República dirigió un manifiesto (1) á los mejicanos, hábilmente redactado, cuyo objeto principal se dirigía á captarse las simpatías de todos los partidos, inspirándoles la confianza de que nunca serían perseguidos, y escitándoles á confundirse en uno solo. «Abandonad,—decía,—esas denominaciones de liberales y reaccionarios, que no hacen más que engendrar el odio, perpetuar el espíritu de venganza, escitar, en una palabra, todas las malas pasiones del corazón humano. Proponemos ante todo ser mejicanos, y constituirnos en una nación unida, fuerte por consiguiente y grande, porque tenéis todos los elementos necesarios para ello.» El consejo era bueno y aceptable sin duda alguna; mas para realizarlo era indispensable,—decía Forey,—«entrar resueltamente en las intenciones del emperador, que estoy encargado de exponeros.»

En nombre, pues, del generoso emperador, que tanto se desvelaba por el bienestar y el engrandecimiento de los mejicanos, prometió el general francés, que en lo sucesivo no se exigirían contribuciones ni empréstitos forzo-

sos, y que las vidas y propiedades no serían atacadas sin el inmediato castigo del agresor. La propiedad quedaba colocada bajo la salvaguardia de las leyes. El ejército sería reducido regularmente, y los infelices indios no se verían arrebatados del seno de sus familias para alistarse en las guerrillas. A los contribuyentes les ofrecía que los impuestos serían repartidos con equidad; al clero se le prometía toda la protección debida, pero significándole que el emperador vería con placer, si era posible, el establecimiento de la libertad religiosa, la gran conquista de la civilización moderna. Tales eran las promesas de la Francia, que por lisonjeras que les pareciesen, debieron mirar con desconfianza los mejicanos, puesto que se hacían en nombre de un poder extraño, que se apoyaba en la fuerza de las armas, y que había ido allí influido y acompañado por los hombres más odiados del partido conservador ó clerical.

Con la publicación del manifiesto, coincidieron una multitud de medidas del general Forey, espeditas en forma de decretos, en las cuales se cambiaba completamente la organización política, administrativa y financiera de la República. El 11 de Junio se prohibió la publicación de diarios, avisos, y toda clase de folletos, excepto el *Boletín oficial*. Se nombró prefecto político á D. Manuel Garvía Aguirre, y presidente del ayuntamiento de Méjico á D. Manuel María Azcárate, y al propio tiempo se nombraron nuevos rejidores del mismo ayuntamiento. Por decreto de 16 de Junio se fijó el curso legal de las principales monedas de oro norte-americanas, españolas y francesas, pretestando que los especuladores trataban desde algunos días atrás de realizar considerables ganancias en el cambio de las monedas de oro. Una ley ordenaba el secuestro de todas las propiedades raíces, pertenecientes á los ciudadanos de la República, que hiciesen armas contra la intervención francesa, ya se halláran prestando sus servicios en el ejército regular, ya en las bandas de guerrilleros; y como complemento de esta ley de secuestro, se espidió un decreto declarando nulas y de ningún valor todas las ventas de los bienes de personas comprendidas en dicha ley, que se hiciesen en Méjico desde el 10 de Junio en adelante, ó que

(1) Véase el APÉNDICE I.

se hiciesen en las demás localidades ocupadas por las tropas francesas.

Comprendiendo el general Forey que su dictadura militar no podía sostenerse mucho tiempo, y que la intervencion necesitaba un poder intermediario revestido con ciertas formas de legalidad, decretó la formacion de una Junta superior de Gobierno, compuesta de 35 ciudadanos mejicanos (1). Esta Junta procedió en seguida al nombramiento de tres individuos y de dos suplentes, los cuales debian encargarse del poder ejecutivo hasta el restablecimiento de un poder definitivo. Resultaron nombrados para estas altas funciones, y se hicieron cargo inmediatamente de los negocios públicos, el general Almonte, el arzobispo de Méjico Labastida y el general Salas. Este triunvirato ó Gobierno provisional distribuyó los diferentes ministerios en esta forma: Almonte se encargó de los Negocios exteriores y de Hacienda; Ormaechea (suplente), de Interior y Justicia hasta la llegada de Labastida que se encontraba ausente en París; y el general Salas, de Guerra y Obras públicas. De los tres miembros que componian el Gobierno provisional, dos carecian de importancia política: el arzobispo de Méjico, Sr. Labastida, era uno de los miembros más influyentes del clero mejicano; y el general Salas, que pertenecia al partido liberal templado, habia sido ya vicepresidente de la República durante el Gobierno que precedió al de Miramon, pero jamás habia tenido una significacion de primer orden en el juego de los partidos políticos.

(1) Los individuos que componian la Junta superior de Gobierno fueron los siguientes: D. José Ignacio Pavon, D. Manuel Diaz de Bonilla, D. José Basilio Arrillaga, D. Teodosio Lares, D. Francisco Javier Miranda, D. Ignacio Aguilar y Matocho, D. José Sollano, D. Joaquin Velazquez de Leon, D. Antonio Fernandez Monjardin, D. Ignacio Mora Villamil, D. Ignacio Sepúlveda, D. José María Andrade, D. Joaquin del Castillo y Lanzas, D. Mariano Dominguez, D. José Guadalupe Arriola, don Adrian Woll, D. Fernando Mangino, D. Agapito de Muñoz y Muñoz, D. José Miguel Arroyo, D. Teófilo Marin, D. Miguel Cervantes, D. Crispin del Castillo, D. Alejandro Arango y Escandon, D. Juan Hierro Maldonado, D. José Ildefonso Amable, D. Gerardo García Rojas, D. Manuel Miranda, D. José Lopez Ortigosa, D. Santiago Blasco, D. Pablo Vergara, D. Cayetano Montoya, D. Manuel Tejada, D. Urbano Tovar, D. Antonio Moran, D. Manuel Jimenez.

Con respecto á Almonte, ya era distinto. El general Almonte, hijo del famoso cura Morelos, fusilado en 1815, era el jefe del partido conservador mejicano, y habia sido uno de los que más habian trabajado en Europa, para llevar á cabo el establecimiento de la monarquía en Méjico. Educado en los Estados-Unidos, donde pasó la mayor parte de su juventud, consiguió á fuerza de energía crearse una posicion y un nombre. De regreso á su país, el general Santana le nombró su ayudante de campo, á cuyo lado se distinguió en la guerra contra Tejas, siendo ambos hechos prisioneros en la batalla de San Jacinto (1836). Vuelto á la libertad, ocupó algun tiempo el puesto de secretario de Estado, y desde entónces, ya no abandonó la carrera diplomática, siendo alternativa-mente ministro plenipotenciario en Washington y en París, bajo las diversas administraciones de Alvarez, Comonfort, Zuloaga y Miramon.

Almonte acompañó á la triple expedicion europea en los primeros meses de 1862, y su presencia en el campamento francés contribuyó á complicar las negociaciones de los jefes de las fuerzas aliadas con el Gobierno de la República. Un pronunciamiento, dirigido por el general Taboada, se verificó en Córdoba el 19 de Abril, despues en Orizaba y en Veracruz, proclamando la caida de Juarez y su reemplazo por Almonte. Investido de un poder dictatorial en las comarcas ocupadas por los franceses, el general Almonte hizo inútiles tentativas para organizar un Gobierno, apoyado en los elementos conservadores del país. La obra no era fácil, no obstante la confianza exagerada que se tenia en una insurreccion espontánea del pueblo mejicano en favor de la monarquía, á la simple aparicion de las fuerzas aliadas en Méjico. En Veracruz preguntaban los aliados dónde estaban los partidarios y amigos de la intervencion, y se les respondia que en el interior del país. Cuando estuvieron dentro del país, buscaron todavía aquellas legiones de conservadores que debian acercarse á su llegada; se les respondió que no podian presentarse, porque estaban bajo el dominio del terror que les inspiraban Juarez y los suyos. Así es como el general Almonte, que en esta confianza habia llegado con el pro-



Lit. de N. Gonzalez

Jacometrezo 44. Madrid

ALMONTE.

yecto de su famosa monarquía, sólo fué una dificultad más, añadida á las muchas con que tuvo que luchar la triple intervencion.

III.

La instalacion del Gobierno provisional se verificó con gran pompa el 25 de Junio. Reunidas en casa del general Almonte las personas que debian ejercerlo, se trasladaron en la carroza de Estado al palacio nacional, en cuyo interior formó la tropa hasta la antigua sala de sesiones de los diputados. Allí se colocaron bajo dosel, en union del presidente de la Junta superior D. Teodoro Lares. Los generales Forey y ministro de Francia ocuparon los asientos colocados frente á la mesa, y en otras sillas se fueron colocando los miembros de la Junta, las autoridades política y municipal, los individuos del ayuntamiento, los del cláustro de doctores, generales, ayudantes, y demás comitiva. Los miembros del triunvirato prestaron ante un crucifijo el juramento de cumplir fiel y exáctamente su cargo, y defender la independenciam y soberanía de la nacion; y acto continuo el general Almonte dirigió un breve discurso á los consejeros, esplicando este juramento espontáneo, y reclamando las luces de la Junta en auxilio del ejecutivo; manifestando que para llevar á cabo su árdua tarea contaban con la eficaz proteccion del emperador de los franceses, y con el apoyo de su valiente ejército. Ya se comprende que no faltarian las salvas de artillería, los repiques de campanas, fuegos artificiales, músicas, bailes y todos los demás regocijos y manifestaciones oficiales con que suelen solemnizarse tales ceremonias.

El primer acto del Gobierno provisional fué dirigir un manifiesto (1) á la nacion mejicana, que formaba un contraste chocante con el que pocos dias antes habia publicado el general Forey. El general francés apelaba á los sentimientos de fraternidad, de concordia, de verdadero patriotismo, y el Gobierno provisional avivaba el fuego de las discordias interiores; Forey escitaba á los mejicanos á que se confundieran en un solo partido, y el triunvirato proclamaba clara-

mente su esterminio; la proclama de Forey aconsejaba la tolerancia en materias religiosas, y el manifiesto de los triunviro indicaba que no tolerarian otro culto que el católico, condenaba esplicitamente la libertad de pensamiento, y anunciaba su propósito de reformar la enseñanza, haciendo que la instruccion católica fuese lo más sólida y estensa que fuese posible. Con inaudito descaro decia el Gobierno provisional, que Méjico volvia á tener Gobierno propio... ¡Gobierno propio el que habia sido nombrado dictatorialmente por un general extranjero! ¡Gobierno propio el que sometia su voluntad, su accion, su iniciativa, al mandato imperativo de un soberano que dictaba sus órdenes á mil docienas leguas de distancia! ¡Gobierno propio el que adulaba servilmente á ese mismo soberano, llamándole *magnánimo é ilustrado emperador!* ¡Gobierno propio el que no habia sido nombrado por la libre eleccion del pueblo mejicano!

Inmediatamente despues de su instalacion, el poder ejecutivo procedió á la eleccion de subsecretarios de Estado. Con fecha 27 de Junio se anunció oficialmente el nombramiento de D. José Miguel Arroyo para Relaciones exteriores, D. José Ignacio de Anievas para Gobernacion, D. Felipe Raigosa para Justicia, D. José Salazar Ilarregui para Fomento, D. Juan de Dios Perez para Guerra y Marina, D. Martin del Castillo y Cos para Hacienda y Crédito público. Un decreto de fecha 26, clasificó y detalló los asuntos correspondientes á cada ministerio, mandando que las secretarías formasen sus plantas de empleados y los reglamentos necesarios para su gobierno interior. Otro decreto, fecha 30, declaró sin efecto ni valor alguno el de 12 de Octubre de 1855, espedido por Comonfort, que declaraba estinguida la órden de Guadalupe creada por Itúrbide, dejando en consecuencia en todo su vigor y fuerza, el de 11 de Noviembre de 1853 que la restableció.

El Gobierno provisional y la Junta superior estaban impacientes por réalizar rápidamente la restauracion monárquica, ó mejor dicho, de llevar á cabo el proyecto preconcebido y comunicado desde el gabinete particular de Napoleon III. Los papeles estaban ya repartidos y estudiados, y era tiempo de empezar la representacion de aquella indig-

(1) Véase el APÉNDICE II.

na comedia política. El 30 de Junio promulgó el ejecutivo un decreto de la Junta superior de Gobierno, convocando en calidad de *representantes del país* á 215 individuos, que unidos á los 35 que componian la Junta, debian constituirse en Asamblea para decidir respecto de las instituciones políticas definitivas que debian establecerse en Méjico. El decreto en cuestión señalaba el empleo y profesiones de los elejidos y el departamento que representaban, previniendo además que la Asamblea se instalase el 8 de Julio.

IV

La Asamblea de los notables se reunió el 7 de Julio en junta preparatoria y procedió á la eleccion de la mesa provisional, resultando nombrados presidente y secretarios respectivamente, los señores D. Teodoro Lares, D. José María Andrade y D. Alejandro Arango y Escandon, que lo eran de la Junta de Gobierno. De los 250 individuos que componian la Asamblea, sólo veintitantos dejaron de presentarse en esta primera sesion. No se presentaron alegando enfermedad, atenciones particulares ó consecuencia política, los señores Cuevas, Echevarría, Via y Cosío, Ramirez (José Fernandez), Fonséca, Itúrbide (D. Agustín), Orozco y Berra, Rio de la Losa, Morales y Olloqui. Algunos liberales que habían sido convocados, dejaron de concurrir sin enviar previamente su renuncia. En la misma sesion, la mesa debidamente autorizada, nombró una comision de cinco individuos, presidida por el licenciado D. Ignacio Aguilar y Marocho, para que en la sesion del 10 presentara dictámen acerca de la forma de gobierno que conveniria adoptar.

Al instalarse la Asamblea, y despues de haber invitado á los representantes á que tomasen asiento, el general Almonte leyó un discurso muy inferior á la reputacion de este hombre político, frio como el corazon de los que lo escuchaban, descolorido como debian estar los mejicanos que se prestaban á servir de indigno instrumento á un poder extraño. El Sr. Almonte recordaba lo inútiles que habían sido para remediar los males, las múltiples y opuestas legislaciones que se habían promulgado, y escitaba á los representantes

á determinar una nueva forma de gobierno. «La cuantía de la obra que vais á desempeñar,—decia,—mejor que por la palabra se pinta al natural y al alcance de nuestra vista, en ese gran cuadro de desolacion que ofrece todo nuestro territorio, donde se ven hacinados, enlodados de sangre, montones de ruinas y escombros, donde todo es un caos en el que se agitan en confuso tropel legislación y administracion, principios é intereses, y donde están en pugna las pasiones y la sociedad entera.»

En contestacion al discurso de Almonte, pronunció otro el Sr. Lares, presidente de la Asamblea, de formas ampulosas, y bien repleto de adjetivos retumbantes. El presidente de los notables achacaba la inestabilidad de los Gobiernos y el continuado cambio de las Constituciones mejicanas, á que todas las Asambleas anteriores se habían afanado inútilmente en buscar una nueva senda, olvidando la trazada por los padres de la Independencia en el artículo 3.º del tratado de Córdoba, que modificando el plan de Iguala, y el decreto de 22 de Mayo de 1822, intentó crear una dinastía mejicana. Esto valia tanto como decir á la Asamblea: «La causa de nuestros males es la República; no hay salvacion posible para nosotros, si no restablecemos la monarquía ó el imperio.» Despues de esto, ¿no parecía un sarcasmo y una burla decir á los notables, que poniendo su confianza en Dios y bajó la proteccion magnánima y generosa de la Francia, deliberáran libre y concienzudamente acerca de las instituciones políticas más convenientes á la naturaleza peculiar de la sociedad mejicana?

Como la cuestion estaba prejuzgada de antemano, como los futuros destinos de Méjico no iban á decidirse allí, sino que ya estaban decididos en París, la resolucion fué rápida y definitiva. No hubo necesidad de amplias discusiones ni de acaloradas controversias; no hubo contradiccion ni dilaciones. Todo estaba previsto, preparado y dispuesto, para que la comedia que se estaba representando llegara á su desenlace sin entorpecimiento de ningun género. La comision nombrada en la sesion del 7, procedió con tan febril actividad, que á los tres dias, esto es, el 10 de Julio, ya pudo presentar su estenso dictámen, que no ocupaba nada ménos que

diez y seis columnas de un periódico de grandes dimensiones. La amplitud de este documento, la detenida meditacion de sus consideraciones, y sus escelentes formas literarias, dan motivo á sospechar que estaba preparado muchos dias antes de ser nombrada la comision, y que el único trabajo de los individuos que la componian se redujo á estampar sus firmas al pié del dictámen.

El dictámen de la comision tenia por objeto investigar la forma de gobierno que, para constituirse definitivamente, convenia adoptar en Méjico. Dejando aparte la cuestion abstracta sobre la escelencia absoluta de las varias formas de gobierno, la comision se propuso examinar ante todo las ventajas ó inconvenientes que pudiera ofrecer á Méjico el adoptar algunos de los sistemas ya ensayados allí desde 1821. Fijándose desde luego en la Constitucion de 1824, que establecia el régimen republicano, representativo, popular y federal, la califica de bastarda por demás, y viciosa como la de los otros cambios políticos que desde aquella época se habian sucedido en la República. «Con el sistema federal,—continúa la comision,—imperfecto trasunto del de los Estados-Unidos, se desbordaron las ambiciones y rivalidades locales, por efecto del nacimiento de las nuevas soberanías que habian de convertir con el tiempo la administracion en un caos; se hizo más honda la division que antes existia entre los ciudadanos; y se exacerbó más el odio encarnizado de las banderías políticas, que empujadas ocultamente por los Estados-Unidos, se reunieron al fin en lógiás bajo la denominacion de *escoceses y yorkinos*, para aumentar los medios de su mútua destruccion con el puñal y el veneno.»

Una buena parte del informe, se consagraba á poner de relieve los defectos del sistema federal, atacando duramente de paso á los hombres y á los partidos que lo patrocinaban y sostenian; pero sin perdonar en sus censuras á los hombres y partidos que establecieron la República central y unitaria. «Nuestra memoria abrumada,—dice la comision,—se rinde al peso de los multiplicados y escandalosos cambios de que ha sido á un mismo tiempo actor, víctima y testigo este desgraciado pueblo. El plan de Casa-Mata, el de

Tulancingo, el de la Acordada, el de Jalapa, el de Zavaleta, el de Cuernavaca, el de la Ciudadela, el de San Luis, los de Tacubaya, el de Ayutla, el de Navidad, etc., etc.; ó haciendo la enumeracion por caudillos, el plan de Santana, el de Montaña, el de Lobato y Zavala, el de Bustamante, el de Paredes, el de Urrea, el de Farias, el de Uraga, el de Zuloaga, el de Echegaray; ¿quién es capaz de reducir á guarismo tanto y tanto alzamiento vergonzoso con que se miran manchadas las páginas de nuestra historia, y que han llenado de baldon á la República, á su suelo de sangre y cenizas, y á las familias de luto y miseria?»

Trazada así á grandes rasgos la historia de Méjico desde la proclamacion de la Independencia, la comision se detiene en el período de la administracion de Comonfort y Juarez, á quienes ataca acerbamente por no haber remediado los males de la República, como si ellos pudieran hacer en cinco años lo que otros no habian podido conseguir en quintuple espacio de tiempo: les acusa injustamente de haber fomentado la empleomanía para rodearse de partidarios; de haber dispuesto la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, no para nacionalizarlos como se hizo en otros países, sino para monopolizarlos entre un puñado de especuladores; de haber envilecido los puestos más decorosos confiéndolos á bandoleros y salteadores; de haber iniciado progresos y reformas que vinieron á reducirse á la destruccion de los fondos de las iglesias y de los capitales del clero; y termina esta parte del informe llamando *fatídica* á la Constitucion de 1857, por ser la que dió el más amplio desarrollo á los principios que forman el credo de los demagogos republicanos. Pero en medio de su animadversion contra el partido liberal, en medio de su encono contra Comonfort y Juarez, sus ilustres representantes, la comision no se atreve á negar la evidencia de los hechos, y reconoce y confiesa que «popular y muy popular habia sido la reforma en Méjico, é inmenso el séquito que se habia agrupado bajo el estandarte del progreso.» Pues si la reforma era tan popular en Méjico, si tan grande era el partido liberal, si tan numerosos eran los partidarios de Juarez, eso probaba con toda evidencia que Juarez y su partido habian

acertado á interpretar los deseos, la voluntad, el sentimiento de la mayoría del pueblo mejicano, y que eran por consiguiente dignos de rejirlo y administrarlo.

La parte dispositiva del dictámen estaba concebida en los términos siguientes:

«1.º La Union mejicana adópta la monarquía moderada hereditaria, con un príncipe católico.

«2.º El soberano tomará el título de emperador de Méjico.

«3.º La corona imperial de Méjico, se ofrece á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

«4.º En el caso de que por circunstancias imprevistas, el archiduque Maximiliano no llegase á tomar posesion de la corona que se le ofrece, la nacion mejicana se remite á la benevolencia de S. M. I. Napoleon III, emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.»

Terminada la lectura del dictámen, se procedió á la votacion, que se verificó por partes, ó artículo por artículo, y dió el resultado siguiente:

El artículo primero, adoptando la monarquía moderada hereditaria con un príncipe católico, fué aprobado por 229 votos contra 2, que en vez de monarquía moderada, querian se dijese *constitucional*. El segundo artículo, que daba al soberano el título de emperador, y el tercero, que ofrecia la corona al príncipe Maximiliano para sí y sus descendientes, fueron aprobados por unanimidad; y finalmente, el cuarto artículo, en cuya virtud la nacion mejicana se remitia á la benevolencia de Napoleon III, para que indicára otro príncipe católico, si por circunstancias imprevistas, el soberano electo no llegaba á tomar posesion de la corona, fué aprobado por 211 votos contra 9. La diferencia del número de votos del cuarto artículo respecto del primero, consistió en que, habiéndose suspendido la sesion por espacio de dos horas despues de haber aprobado el primer artículo, faltaron unos cuantos miembros de la Asamblea al volverse á abrir la sesion y ser discutidos y votados los demás artículos. Todos los notables pusieron sin embargo su firma al pié del acta de la sesion del 10 de Julio.

En la que se celebró el dia 11, la Asamblea acordó que se remitiera al Sumo Pontífice copia del acta del 10, pidiéndole su bendicion para la obra que acababan de realizar, y para el príncipe llamado al trono de Méjico. En la sesion del 13, se dió lectura á las manifestaciones de gratitud nacional, que por acuerdo espreso de la sesion anterior, redactó y dirijió á los generales Forey y Marquez y ministro Saligny. En seguida la Asamblea, con su presidente á la cabeza, pasó al salon de Itúrbide á poner en manos de la *Regencia*, cuya nueva denominacion habia tomado el Gobierno provisional, el acta constitutiva del imperio, firmada por todos los individuos de la Asamblea. Al entregar el Sr. Lares dicho documento al general Almonte, recordó en breves palabras el objeto elevado que se habia propuesto la Asamblea, y los motivos de alta política que le habian hecho elejir por unanimidad al archiduque Maximiliano. El general Almonte, contestando en nombre de sus colegas, manifestó que la *Regencia* participaba de los sentimientos que animaban á los notables; estendiéndose despues en elogiar las cualidades del príncipe Maximiliano, y espresando la esperanza de ver asegurada la independencia mejicana.

Despues de estos dos discursos, la *Regencia*, acompañada del general Forey, del conde de Saligny, y precedida de los diferentes cuerpos constituidos, de la municipalidad, de la Asamblea de los notables y de los subsecretarios de Estado, se trasladó á la catedral, donde se cantó un *Te Deum* á toda orquesta. A las tres de la tarde del mismo dia, se publicó el decreto de la Asamblea por bando nacional que salió de las Casas consistoriales; hubo en señal de regocijo las correspondientes salvas de artillería, y las indispensables iluminaciones en los edificios públicos; corridas de toros, bailes y funciones teatrales; se publicó el dictámen de la comision en los periódicos de la capital; las autoridades de la capital espidieron proclamas entusiastas; y finalmente, el general Forey publicó un manifiesto haciendo un último llamamiento á los disidentes civiles y militares, que por honor creian deber mantenerse todavía fuera de la nacion y en una actitud hostil al nuevo Gobierno.



Lit de J. Denon Madrid.

MONSEÑOR LABASTIDA
(Arzobispo de Méjico.)

V.

El último acto del Gobierno provisional consistió en decretar, que la Asamblea determinase el carácter con que en lo sucesivo habria de seguir funcionando. En su consecuencia, la Asamblea decidió que el poder ejecutivo tomase el dictado de *Regencia del imperio mejicano*. La Regencia se consagró con ardor á la organizacion administrativa del país, dictando varios decretos, entre los cuales eran los más importantes, uno que abolia el derecho de timbre, tal como lo habia establecido Juarez en decreto de 9 de Febrero anterior, y otro encaminado á dificultar las exacciones de Juarez en los puntos donde aun no hubiera podido reconocerse la intervencion. Trabajó tambien en reorganizar el ejército y depurar sus cuadros, para lo cual nombró una comision presidida por el general Adriano Woll, encargada de revisar todos los nombramientos militares. Por decreto de 15 de Julio dió nueva organizacion á los tribunales, suprimiendo las costas judiciales, restableciendo los tribunales de comercio, y disponiendo que los magistrados fuesen retribuidos por el Estado.

Uno de sus actos políticos más importantes fué el nombramiento de la comision que debia ir á presentar al príncipe Maximiliano el acta de la proclamacion del imperio. Esta comision se componia de los Sres. Gutierrez Estrada, presidente; doctor Miranda, licenciado D. Ignacio Aguilar, D. José María Hidalgo, licenciado Arango, D. Miguel Bringas, conde del Valle, D. José María Landa y D. Antonio Escandon. Estos señores, que llevaban además la misión de suplicar al archiduque Maximiliano que apresurase su viaje á Méjico, salió de Veracruz el 16 de Agosto y llegó á París el 16 de Setiembre. La diputacion mejicana llegó á Viena el 27 de Setiembre, y en el mismo dia fué recibido su presidente, Sr. Gutierrez Estrada, por el conde de Rechberg, ministro de Negocios extranjeros de Austria, el cual le recibió de un modo lisonjero; no pudiendo ser recibido por el emperador Francisco José, por encontrarse á la sazón en Inspruck (Tirol).

Salieron los comisionados de Viena el 1.º

de Octubre con direccion á Trieste, donde se alojaron en el mejor hotel de la ciudad, y el 3 pasaron á Miramar, residencia de Maximiliano, que los recibió el dia 6 rodeado de sus ayndantes, de sus chambelanes, y de toda su servidumbre en traje de gala. La diputacion llevaba el voto de la Asamblea de los notables consignado en un rollo de pergamino, encerrado en el vástago de un cetro de oro macizo que aquella habia traído de Méjico, fabricado en quince dias por artistas de la misma poblacion. El cetro representaba dos águilas enlazadas, sosteniendo la corona imperial.

El presidente de la diputacion tomó la palabra en nombre de todos sus colegas, y trazó rápidamente la historia de las vicisitudes que habian conducido á la nacion mejicana á buscar en el restablecimiento de la monarquía el término de sus disensiones. Presentó esta determinacion, como la consecuencia lógica de los hechos allí sucedidos desde la emancipacion de las antiguas colonias de España; y despues de rendir un tributo de homenaje á Napoleon III y á la Francia, por la parte importante que habian tomado en la grande empresa de la regeneracion mejicana, añadió que al elegir los notables un príncipe austriaco, habian dado una muestra de respeto á las tradiciones más populares del país, puesto que la dominacion de los antepasados del archiduque fué la época más próspera que Méjico ha conocido.

El archiduque Maximiliano contestó, lo muy lisonjero que era para su casa el que el voto de los mejicanos se fijara en un descendiente de Carlos V. Reconociendo plenamente, de acuerdo con el emperador de los franceses, que la monarquía no podia restablecerse en Méjico sobre bases legítimas y sólidas, sin que la nacion entera no hubiese confirmado, con una libre manifestacion de su voluntad, los deseos de la capital, manifestó que del resultado de la votacion del país hacia depender su aceptacion al trono. «El sentimiento de los más sagrados deberes de los soberanos,—continuó el archiduque,—me manda tambien pedir para el imperio que se vá á restablecer, todas las garantías indispensables para asegurarle contra los peligros que amenazan su integridad y su independendencia. Si quereis garan-

tías seguras para el porvenir; y si el sufragio universal del noble pueblo mejicano ratifica la eleccion de la Asamblea, estaré pronto, con el asentimiento del ilustre jefe de mi familia, á aceptar la corona, confiándome á la proteccion del Todopoderoso. Consideradme como un soldado decidido á contestar al llamamiento de la Próvidencia; mas para que yo reconozca de una manera infalible el dedo de Dios en la mision que acaba de confiarme, debo insistir en que la voluntad nacional se evidencie en términos que no dejen duda alguna legítima sobre la espontaneidad de mi eleccion.»

Nótese la insistencia de Maximiliano en no querer aceptar el trono, sin que el pueblo mejicano ratificára libremente lo que se habia resuelto en la capital. Ménoś crédulo y más previsor que los que dirijian los asuntos de Méjico, creyó con fundada razon, que era insuficiente el voto, más ó ménos libre, de algunos centenares de notabilidades de la capital para aceptar la corona, sin la precisa condicion de consultar primero la voluntad de todo el país, notables y no notables. No fué, por tanto, definitiva la aceptacion del archiduque; en asunto tan grave y trascendental, no podia ménos de poner condiciones y exigir garantías que pudieran asegurar y decidir del porvenir. El archiduque sabía perfectamente cuál era la verdadera situacion de las cosas en Méjico, y que sólo una cuarta parte de la República se habia adherido á la decision de los notables.

La diputacion mejicana no pudo ménos de convenir en la exactitud y en la prudencia de estas razones, y declaró unánime que el pueblo mejicano, sólo deseaba por el momento, obtener la aquiescencia de S. A. imperial á la votacion del 12 de Julio; y que en cuanto á la realizacion de ese voto, se remitia enteramente á la sabiduría del archiduque para que fijase la época. Duranté los tres dias que los diputados permanecieron en Miramar, se celebraron varias conferencias bajo la presidencia del archiduque, ya para discutir y combinar los medios más prontos y eficaces de llevar á efecto lo que el archiduque habia manifestado en su respuesta, ya para informarle sobre el estado verdadero del país. Tratóse tambien del estado de la Hacienda, de las operaciones militares, y se

discutieron y fijaron las bases de gobierno más conducentes para conciliar las pasiones políticas, y para dar el desarrollo conveniente á la riqueza territorial, comercial é industrial. Tanto en estas solemnes reuniones como en las conversaciones particulares que tuvo con todos los individuos de la diputacion, el archiduque demostró bastante penetracion y tacto de gobierno, así como vasta instruccion y especiales conocimientos del país mejicano y de sus vicisitudes históricas y políticas.

Terminadas las conferencias con el archiduque, se resolvió que una parte de los miembros de la diputacion volviera con la posible celeridad á su país, para informar al Gobierno de la respuesta y resolucion del emperador electo. Así se verificó en efecto, y el 6 de Octubre partieron con direccion á París cuatro de sus individuos, entre los cuales iban el Padre Miranda y el secretario doctor Iglesias, quedándose en Miramar los otros seis con su presidente. En los dias que estos últimos estuvieron al lado del archiduque, se debatieron y definieron los puntos más importantes que faltaban, concluyendo por la redaccion de una memoria, que ponía en evidencia lo que aun restaba que hacer para que fuese aceptable la corona. En esta memoria, que comprendia tambien las cuestiones eclesiásticas, se indicaba que deberia respetarse hasta cierto punto la desamortizacion eclesiástica, decretada por Juarez y otras administraciones anteriores, á fin de no suscitar dificultades, tál vez insuperables, para el establecimiento del nuevo orden de cosas. Los diputados creian, de acuerdo con lo que en el mes de Junio anterior habian aconsejado á Maximiliano los arzobispos Labastida y Munguia, que no se debería reclamar la devolucion ó restitution pura y simple de todos los bienes vendidos, y particularmente de aquellos que hubiesen cambiado de dominio por venta ó por herencia; y en lo que tocaba á los bienes de beneficencia, opinaban que se deberían anular las ventas, dándose por el Estado á sus actuales poseedores la indemnizacion correspondiente. Finalmente, en la memoria se espresaba que cualquiera que fuese la ulterior resolucion del emperador, nada podria resolverse oficialmente en asunto tan grave y delicado,

sin someterlo antes al fallo y á la aprobacion de Su Santidad. Y dando por terminada su mision en Miramar, los Sres. Gutierrez Estrada, Hidalgo, Aguilar y Velazquez, partieron para Viena el 11 de Octubre, con la promesa de que el archiduque verificaria su viaje á Méjico, cuando los Estados que aun reconocian el Gobierno de Juarez, pudieran ratificar el voto de la Asamblea de notables.

CAPÍTULO II.

Consideraciones sobre la dificultad de establecer la monarquía en Méjico.—El memorandum del Sr. Gutierrez Estrada.—Proyectos y gestiones del general Santana.—Se proyecta ofrecer la corona de Méjico á un príncipe de la familia real española.—Los Gobiernos de Miramon y de Zuloaga continúan gestionando para conseguir el protectorado europeo.—Primeras indicaciones hechas á la corte de Viena.—Opinion de la prensa austriaca sobre la candidatura de Maximiliano.—Noticias biográficas de Maximiliano.—Carácter y cualidades de su esposa Carlota.

I.

Es evidente que la introduccion de la monarquía en un país dividido por las facciones y debilitado por cuarenta años de conmociones interiores, pero esencialmente republicano así en el fondo como en la forma, y su reorganizacion social, administrativa y política con arreglo al régimen monárquico, era una empresa irrealizable. Para quien conozca la situacion actual y las tendencias políticas de la América española, no le será difícil comprender que el solo amago de la intervencion europea, debia alarmar y poner en guardia á todas las Repúblicas de raza latina, y suscitar la oposicion formidable de los Estados-Unidos, en cuanto se desembarazasen de la guerra civil que por entónces los desgarraba sobre la cuestion de la esclavitud. Los que considerando la intervencion bajo su aspecto más noble y desinteresado, creyeron y afirmaron que la fundacion de un imperio en Méjico, sería la resurreccion moral y política de la raza latina en el nuevo hemisferio, no tuvieron en cuenta que el medio con que se proponian conseguir esa resurreccion, debia producir un efecto diametralmente opuesto. La intervencion debia ofender doblemente á los pueblos americanos, que desde los primeros momentos comprendieron que se trataba no sólo de aten-

tar contra su independencia, sino tambien contra sus instituciones democráticas y contra su organizacion social. No es así como se adquieren las simpatías de los pueblos y como debe intentarse la resurreccion de una raza. Si Roma logró avasallar el universo entero, lo debió á su política sábia, tolerante y expansiva. Donde quiera que llevó sus ejércitos, jamás se presentó con el carácter de conquistadora, sino con el de amiga y aliada; contentándose con una especie de protectorado nominal, dejaba á los pueblos dominados sus creencias religiosas, su organizacion política, sus leyes, sus costumbres, todo en fin lo que constituye la vida propia de una nacion. Por otra parte, la doctrina Monroe, proclamada por los Estados-Unidos, y aceptada por todas las Repúblicas de origen latino, debia servir de valladar insuperable contra las pretensiones de la intervencion. Así sucedió en efecto, y así sucederá siempre que se repitan análogos sucesos. Europa ha sido vencida en Méjico, no tanto en los campos de batalla como por la eficacia moral de un gran principio, iniciado proféticamente por el ilustre Monroe, cuyo espíritu superior supo anticiparse á los sucesos y presintió lo que debia suceder muchos años despues.

El establecimiento de la monarquía en Méjico y en los demás países dependientes de la monarquía española, hubiera sido fácil y acaso conveniente en los tiempos anteriores á las guerras de independencia. Pero España cometió dos graves faltas: una, durante el reinado de Carlos III, negándose á seguir los consejos del conde de Aranda, su primer ministro, que sugirió la fundacion de una monarquía; y otra, en el reinado de Fernando VII, negándose á aceptar el plan de Iguala, y no queriendo enviar el príncipe de la casa de España que los mejicanos pidieron en el momento de consumir su independencia. Despues de la emancipacion se hicieron diversas tentativas, con el objeto de establecer en Méjico la forma monárquica, emprendidas todas por mejicanos descontentos; pero como vamos á ver, ninguna debia obtener éxito hasta 10 de Abril de 1864 en que el archiduque Maximiliano aceptó definitivamente la corona.

Los iniciados en los secretos de la diplo-

macia, saben que desde hace mucho tiempo existen en todas las cancillerías de Europa, demandas de intervencion en este sentido, algunas de ellas dirigidas por el mismo Gobierno mejicano; pero el pensamiento más formal, el proyecto mejor concebido, se debe al Sr. Gutierrez Estrada, quien lo inició en 1840, prosiguiendo su plan durante veinticuatro años, con una actividad y una perseverancia admirables. El Sr. Gutierrez fué á Francia en la fecha citada, y tuvo la suerte de ser bien acogido por Luis Felipe, que tomó en seria consideracion las opiniones del Sr. Gutierrez, llegando hasta mostrarse dispuesto á entenderse con el Gabinete inglés, y tal vez esta cuestion habria tenido entónces una solucion favorable, si la de los matrimonios españoles no hubiese venido á estorbarla.

En un *memorandum* que presentó al Gobierno francés Gutierrez Estrada, propuso el restablecimiento de la monarquía, apoyando su conveniencia en consideraciones que merecen ser conocidas. «El antiguo partido monárquico,—dice el informe,—que despues de la caida de Itúrbide, se habia visto obligado á refundirse en el partido centralista, y que desde entónces se habia resignado de buena fé al sistema republicano, creyó deber salir de su prolongado letargo. Los miembros esparcidos de este partido se aproximaron, se entendieron, y una nueva revolucion estalló. El general Paredes, adherido al partido monárquico, fué el instrumento activo de esa revolucion. Al Gobierno del general Herrera sucedió el de Paredes; el manifiesto que publicó este último no dejaba ninguna duda sobre sus intenciones. Al mismo tiempo que abandonaba á una Asamblea constituyente la facultad de determinar el modo de gobierno que debia rejir el país en lo sucesivo, aquel manifiesto indicaba claramente que sólo la monarquía podia salvarle del desórden, asegurándole el reposo que necesitaba, y la prosperidad cuyos elementos poseia. Méjico tenia entónces un deber que cumplir, como miembro de la gran familia de las naciones; pero no podia cumplirlo sin el concurso de los Gobiernos extranjeros, y de aquí nació tambien un deber para la Europa, de ir en ayuda de Méjico.

»El partido monárquico hizo en poco tiempo grandes progresos. Compuesto de los hombres más respetables por su moralidad y su posicion social, de la generalidad del clero, y de ciudadanos enseñados por la experiencia de lo pasado, este partido queria enlazarse á Europa por un lazo que le ofreciese garantías de porvenir. Consolidar las relaciones comerciales entre el antiguo y el Nuevo Mundo, era dar garantías á los numerosos capitales invertidos en la explotacion de las minas de Méjico, y en una palabra, poner un término á las revoluciones tan fatales para las transacciones remotas: era, finalmente, cerrar la puerta á los abusos que ocasionaban tan frecuentes debates, entre las potencias extranjeras y los Gobiernos efímeros cuyo yugo sufría Méjico periódicamente.» El representante de Luis Felipe en Méjico, escribia al Sr. Gutierrez Estrada: «El remedio que Vd. propone, es el único que puede salvar al Estado... La fuerza misma de los sucesos traerá consigo el resultado que Vd. indica.» Y el *Diario de los Debates* decia, á propósito de la proposicion del emigrado mejicano: «Sentadas están ya, é indisolublemente unidas, las dos bases del único sistema que pueden asegurar la prosperidad y libertad de Méjico: el altar y el trono.»

Al advenimiento de Napoleon III al imperio, se dirijieron á él las miradas y las súplicas de los que querian derribar en Méjico las instituciones republicanas. No un Gobierno débil, sino el más fuerte que ha tenido Méjico, el del general Santana, en la plenitud de su poder absoluto, con un ejército de cuarenta mil hombres, y el país en perfecta tranquilidad, pidió en 1853 el apoyo de Francia, de España y de Inglaterra, para transformar la organizacion política de Méjico. El general Santana, cuya veleidad de opiniones ya hemos dejado consignadas en otro lugar de nuestro libro, creyendo entónces que la monarquía era el único gobierno que convenia á Méjico, confirió en una carta fechada el 1.º de Julio de 1854, plenos poderes á Gutierrez Estrada para convertir á sus miras los Gabinetes de Lóndres, de París, de Madrid y de Viena. Coincidiendo con estas negociaciones secretas y extra-oficiales, los representantes del general Santana, cumpliendo con las instrucciones terminantes

redactadas por el ministro Alaman, pidieron á los Gobiernos respectivos el protectorado europeo. Por muchas que fuesen sus simpatías hácia Méjico, por muy grande que fuese su deséo de ver al ambicioso Santana cubierto con la púrpura imperial, el Gobierno no se creyó con derecho á intervenir por entónces, y así lo manifestó al representante oficial del presidente Santana. Verdad es que si las gestiones de los representantes de Méjico en Lóndres y en Madrid hubiesen tenido un éxito favorable, Francia se habria prestado á cooperar entónces á la intervencion en Méjico; pero ante la oposicion de Inglaterra prefirió permanecer tranquila, más bien que acudir sola á un llamamiento en que la alarma de otras naciones habria sido en proporcion á la fuerza de la Francia y á las simpatías que la mostraba el Gobierno mismo de Méjico.

Mientras que los representantes oficiales del general Santana se limitaban á pedir por las vias diplomáticas el protectorado europeo, se confiaba una mision secreta al Sr. Gutierrez Estrada para que pidiese la cooperacion de Europa para colocar en el trono de Méjico á un príncipe de estirpe real. Dotado de sentimientos profundamente religiosos, Gutierrez buscó en las familias soberanas un príncipe católico y de rancio abolengo. Varias razones le hicieron fijarse en la casa de Hapsbourg y sobre el archiduque Maximiliano; y desde entónces prosiguió su tarea con una constancia tanto más notable, cuanto que tuvo que vencer la oposicion de todos los que querian simplemente la intervencion francesa para pacificar y reorganizar el país mejicano, antes de darle una forma de gobierno definitiva. Por otra parte, no era fácil emprender una expedicion tan lejana para colocar á un príncipe austriaco sobre un trono conquistado con la sangre y con el oro franceses.

II.

En las gestiones entabladas en Europa por esta época, como continuacion ó corolario de otras semejantes practicadas desde Méjico en Lóndres y en París en dos fechas

anteriores, hubo disparidad en lo concierne á la dinastía real que habia de mandar un príncipe á Méjico. Dióse por algunos la preferencia á España, por creer que le correspondia de derecho; y como entre las dos primeras ramas de nuestra monarquía existiese la enemistad que todos sabemos, ménos recrudecida entónces que ahora por sucesos que no se deben recordar sino para lamentarlos, las naciones iniciadas en el plan, propusieron una concordia definitiva sobre las siguientes bases: el reconocimiento de D.^a Isabel II por los infantes proscritos D. Carlos, D. Juan y D. Fernando; la devolucion á éstos de sus bienes, sueldos y categoría, con residencia, segun su respectiva voluntad, en el extranjero ó en la córte; la investidura de *rey de Méjico* á favor de don Juan, y no de D. Carlos como parecia natural, siendo de los tres hermanos el mayor, por no tener sucesion ni considerarse con salud suficiente para vivir en aquellos climas; la aprobacion inmediata por las naciones europeas de todo lo dicho, pública y solemnemente comunicada á las del Nuevo Mundo, para limitar en el acto cualquiera alianza hostil, y la organizacion y envío desde Inglaterra de una magnífica legion auxiliar de españoles carlistas emigrados, bajo el mando en jefe del general Cabrera, con todos los generales y demás oficiales del mismo partido, que no habiendo reconocido aún á la reina D.^a Isabel II, prefiriesen ir á Méjico á continuar sus servicios: pero este proyecto fracasó con motivo de la guerra de Crimea, del pronunciamiento de España en 1854 y de la caida del general Santana (1).

El Gobierno de Miramon, como el de su sucesor Zuloaga, encargaron á los ministros de Méjico en Europa, que pidieran el protectorado europeo. Miramon hizo todavía más: escribió de su puño y letra al Sr. Gutierrez Estrada, para que en lo privado gestionase cerca de los Gobiernos de Francia y de Inglaterra impartiesen su proteccion á Méjico. Tampoco en esta ocasion se prestó el emperador francés á la proteccion que se le pedia, porque opinaba que esta cuestion de-

(1) *Cuestiones de Méjico, Venezuela y América en general*, por D. José Ferrer de Couto.—Segunda edicion. Madrid: 1861.—Cap. X, pág. 265.

bia resolverse por los tres Gobiernos que tenían intereses en Méjico.

III.

Pero los mejicanos conservadores residentes en Europa no cesaron en su propósito, siempre con la infatigable cooperacion de Gutierrez Estrada, hasta que consiguieron verlo realizado. Las primeras indicaciones hechas á la córte de Viena sobre la candidatura del archiduque Maximiliano al trono mejicano, datan de Octubre de 1861. El emperador Francisco José respondió entónces, que apreciando en su justo valor la preferencia concedida á su dinastía, dejaba á su hermano como único árbitro para decidirse cuando llegára el momento de tomar una resolucion definitiva. No obstante, como importaba saber si la córte de Viena se prestaría á realizar los deseos de lo que dió en llamarse «deseos de la nacion mejicana,» y hasta qué punto, S. M. Apostólica envió, inmediatamente despues de las primeras indicaciones confidenciales de la córte de las Tullerías, al conde de Rechberg al palacio de Miramar, en Trieste, residencia habitual del príncipe Maximiliano.

El ministro de Negocios extranjeros llevaba el encargo de exponer al príncipe los altos destinos á que la voluntad del pueblo mejicano, y las simpatías personales de Napoleon III, se reservaban llamarle, en cuanto quedára terminada felizmente la expedicion francesa. El conde de Rechberg iba tambien autorizado para declarar á S. A. imperial, que el emperador Francisco José, como jefe de la familia, le dejaba en plena y cabal libertad de tomar el partido que mejor le conviniese. En la primavera de 1863, es decir, algun tiempo antes de que llegára á Europa la comision mejicana, el arzobispo de Méjico se dirigió en persona á Miramar para instar al príncipe, en nombre del episcopado mejicano, á que aceptase la gloriosa mision que la Providencia le habia deparado. El archiduque manifestó, que no vacilaría en el caso de que el trono mejicano fuese restablecido en las condiciones que S. A. habia manifestado al abrirse las negociaciones (1).

(1) Véase el *Memorial Diplomático*.—Julio de 1863.

IV.

La proclamacion del archiduque Maximiliano, hecha por la Asamblea de los notables, no era en realidad más que un escamoteo de que fué juguete todo el mundo. Así debieron comprenderlo los periódicos alemanes y el mismo Maximiliano, á juzgar por las vacilaciones de éste y las apreciaciones de aquellos, en todo lo referente á la cuestion mejicana. En vano se procedió con cierta cautela, escojiendo la candidatura del príncipe austriaco, candidatura *neutral*, es decir, ni inglesa, ni francesa, ni española. En Viena se juzgó la cuestion con una flemma enteramente alemana, sin cuidarse de la vocinglería de la prensa francesa, y sin impresionarse mucho por los informes interesados de los emigrados mejicanos.

En los mismos instantes en que la comision mejicana conferenciaba en Miramar con el archiduque, la *Gaceta austriaca* se mostraba en extremo reservada en sus esplicaciones, relativas á la eleccion del archiduque Maximiliano para el trono de Méjico. El diario oficial ponía el mayor cuidado en consignar, que el Gobierno austriaco no habia tomado la menor parte en las combinaciones que originaron la designacion de la Asamblea de notables, y que la eleccion del archiduque era un asunto puramente personal entre este príncipe y el emperador Napoleon; y declinaba abiertamente, en nombre del Austria, la responsabilidad de las complicaciones que pudiera suscitar la nueva situacion de Méjico, y en particular la responsabilidad de las diferencias que llegaran á resultar de esto con América.

Respecto á la cuestion de si el archiduque aceptaria la corona, el diario oficial se expresaba con la misma reserva, dejando al jóven príncipe el cuidado de resolver en su sabiduría, invitándole á reflexionar sobre las consecuencias de su determinacion y sobre las garantías que debia reclamar. La *Gaceta* concluía declarando, que el archiduque era hombre demasiado experimentado para aceptar el ofrecimiento de los mejicanos, antes de que el país estuviese completamente sometido y la nacion declarara su volun-

tad por medio de sus representantes libremente elejidos. De modo, que el diario oficial austriaco pedia que la eleccion del archiduque fuese confirmada directamente por el sufragio universal, hecho contradictorio y anomalía estraña, habida consideracion de la política tradicional de la casa de Austria.

En otra ocasion (Agosto de 1863) decia la *Gaceta austriaca*: «Corresponde pues á la prudencia, á la sagacidad política y á las inclinaciones del archiduque, ver si debe consentir, y con qué género de garantías. El archiduque Maximiliano es hombre de bastante esperiencia para aceptar la proposicion de los notables de Méjico, antes de que el país esté sometido, antes que la guerra esté terminada. El archiduque Maximiliano es persona de carácter demasiado eminente para decidirse, antes que el país declare su verdadera voluntad por medio de representantes libremente elejidos. No subirá al trono en brazos de una *pandilla*.» La alusion es bien trasparente, y prueba además el exácto conocimiento que se tenía en Viena sobre la verdadera situacion de las cosas de Méjico.

Otro periódico de Viena, el *Ost-Deutsche Post*, se espresaba en los siguientes términos: «Lo cierto es, que el emperador de los franceses es el único protector formal del proyectado imperio; y no es ménos cierto, que cualquiera que sea la persona llamada á ocupar el trono, se verá obligada á gobernar y administrar hasta cierto punto en provecho de los intereses franceses. ¡Qué posicion para el nuevo emperador la de hallarse protegido por una guarnicion francesa y tener que buscar recursos en un empréstito francés! Por todas estas consideraciones, es probable, y deseáramos decir seguro, que la diputacion mejicana no se llevará á Méjico al príncipe austriaco.» Casi al mismo tiempo; *La Correspondencia general de Viena*, sin dar gran importancia á la mision de la diputacion mejicana, recién llegada á Miramar, se espresaba así en Agosto de 1863, con referencia á informes que suponía fidedignos: «La diputacion mejicana, encargada de ofrecer la corona imperial al archiduque, no podrá ser considerada en ciertas regiones como la espresion de la voluntad general del país mejicano, y por lo tanto, una base esencial

de la aceptacion del archiduque, será que reciba una confirmacion ulterior.» Y reforzando estas razones, decia la *Gaceta de Viena*: «Como el archiduque no ha contraido de ningun lado compromisos que le aparten de la línea designada en un principio, no habrá lugar á abrir negociaciones diplomáticas, propiamente dichas, sobre este asunto, sino despues de realizar las primeras condiciones.»

Como se vé, la opinion pública en Alemania no era propicia á la aceptacion de la corona imperial de Méjico por el príncipe Maximiliano. Examinando atentamente el espíritu de la prensa austriaca, se nota una gran desconfianza de que pudiera arraigarse en Méjico el imperio, y como un secreto presentimiento de la catástrofe de Querétaro. El mismo Maximiliano, á quien no deben negarse grandes dotes de prevision y de prudencia, lucha entre su ambicion y sus temores: se entera minuciosamente del curso que siguen los sucesos en Méjico; consulta las opiniones de todos, de su familia, del emperador Napoleon III; lee con atencion cuanto se escribe y se publica sobre la cuestion mejicana, así en Europa como en América; y solamente despues de un año de indecision se resuelve á aceptar el imperio, tal vez con angustiosa zozobra y mortal incertidumbre. Sabe que la corona es siempre una carga muy pesada, para el que quiere ejercer el poder supremo noble y honradamente; pero que abruma todavía más á los que pretenden fundar una dinastía. La oferta es tentadora, sin duda alguna; él conoce sus fuerzas; confía en sus hidalgos propósitos, y sonríe con la esperanza de que serán comprendidos los generosos proyectos de reformas que ha concebido allá en la soledad de su palacio de Miramar; pero vá á un país donde el sentimiento de libertad está muy arraigado: á un país que parece vencido, pero no domado ni desalentado: á un país en fin circuido al Norte, al Sur y al Oeste por libres Repúblicas, que no consentirán que se establezca en el Golfo mejicano, un centro de propaganda monárquica y de influencia europea. La trágica suerte de Iturbide, debió ocurrirse más de una vez al atribulado pensamiento de Maximiliano. Pero

su ambicion se sobrepuso á sus temores y á sus presentimientos, y en la mañana del 10 de Abril de 1864, el archiduque aceptó solemne y definitivamente la corona imperial de Méjico.

V.

Creemos oportuno dar aquí algunas noticias biográficas del archiduque Maximiliano y de su esposa Carlota, noticias que ampliaremos más adelante, cuando en el curso de nuestra narracion volvamos á encontrarlos rijiendo los destinos de Méjico. Ambos han muerto en la flor de su edad, y decimos ambos, porque muerta está para la vida del alma la que un dia se envaneó con llamarse emperatriz de Méjico. Ante esa triple desventura de una muerte trágica, de una viudez temprana y de una locura tal vez incurable, en todo caso debiamos abstenernos de toda calificacion que pudiera parecer ofensiva. Mas por fortuna, poco trabajo ha de costarnos el juzgar con benevolencia á esos dos personajes simpáticos, cuya vida y cuyos hechos no presentan ningun acto odioso. Si algo de censurable hay en la breve existencia de ambos, será acaso algo de ambicion; pero ambicion ciertamente disculpable, si se tienen en cuenta su nacimiento, su educacion y la posicion que ocupaban antes de aceptar la diadema que para ellos debia convertirse en corona de espinas.

Fernando Maximiliano José, archiduque de Austria, nació en Schoenbrunn el 6 de Julio de 1832. Era hijo segundo del archiduque Francisco Carlos y de Sofía Dorotea, hija de Maximiliano I, rey de Baviera; hermano del actual emperador de Austria, Francisco José; hijo político del rey de los belgas; primo hermano del emperador del Brasil, y primo tambien de la reina de Inglaterra.

Maximiliano recibió su primera educacion en Viena, y en medio de las impuras costumbres de esa ciudad pervertida, en íntimo contacto con aquella nobleza, célebre há ya muchos siglos por sus vicios y por su inmoralidad, pudo conservarse sano de cuerpo y puro de alma, merced á la severidad de sus principios, que no se debilitaron jamás.

Desde muy niño se le destinó á la carrera de la marina, como se habia hecho ya con otro individuo de la familia imperial, muerto en la flor de su edad, y fué menester, por lo tanto, que á sus estudios generales añadiera la teoría y la práctica de aquella ruda profesion. Llamado á promover los adelantos de una institucion casi nueva en el imperio de Austria, pasó su juventud, ora aplicándose con esmero al estudio de los clásicos, ora adquiriendo nociones especiales de la carrera á que con más particularidad debia dedicarse. Para formarse como marino y aun como hombre, hizo el jóven archiduque frecuentes viajes por Europa y por países lejanos, y de este modo, no satisfecho con la enseñanza de los libros, aprendió á conocer el mundo prácticamente. Sus tempranas peregrinaciones aumentaron el caudal de sus conocimientos, dieron solidez á su juicio y enriquecieron su imaginacion y su memoria.

Apénas contaba diez y ocho años cuando por primera vez recorria la Grecia con el vivo interés que debia inspirarle aquel país, cuna de la civilizacion del mundo antiguo. Visitó despues la Italia, España, Portugal, la isla de Madera, Tánger y la Argelia. En esta tierra africana, donde Roma dejó impresas sus huellas, el islamismo difundió sus tradiciones y Francia ha realizado sus recientes conquistas, se presentó al jóven archiduque un vasto campo para útiles y fecundas observaciones, y no la dejó sin haber subido á la cumbre del monte Atlas y atravesado el país hasta Medeah.

En 1854 exploraba el litoral de la Albania y la Dalmácia en la corbeta *Minerva*, de que era comandante, cuando su nombramiento para el mando superior de la marina le obligó á trasladarse momentáneamente á Viena.

Salió de Trieste en el verano de 1855 á bordo del navío almirante *Schwartzenberg*, al cual seguía una escuadra de diez y seis velas; dirijióse á Candía y visitó á Beyruth y el monte Líbano, recorriendo las costas de la Palestina. Muchos ilustres peregrinos le habian precedido en Jerusalem, á donde le llevaron su acendrada piedad y el atractivo de los grandes recuerdos, siempre vivos en aquel suelo sagrado, donde dejó abundantes

muestras de su munificencia. Todo lo examinó minuciosamente, recojió de todos los Santos Lugares tesoros inestimables para un corazón verdaderamente cristiano, los trajo consigo y los conservó con la veneración de una fé viva y ardiente. En Egipto visitó el Cairo, las Pirámides y Memfis. Dotado de un entendimiento elevado y práctico al mismo tiempo, hizo el viaje á Suez, á fin de apreciar por sí mismo y con exactitud las grandes obras comenzadas ya. En seguida, atravesando el Desierto, volvió á Sicilia.

El año de 1856 lo empleó el infatigable archiduque en sus escursiones por la Alemania Septentrional, por Bélgica y Holanda, despues de haber visitado la Francia y recibido durante quince dias, la hospitalidad del emperador en Saint-Cloud, donde se formaron entre ambos príncipes las mútuas relaciones de estimación y afecto, origen tal vez del trágico fin de Maximiliano. En 1857 recorrió el Rhin, la Lombardía y la Italia Central; pasó luego á Inglaterra y de allí por segunda vez á Bélgica, donde le esperaba el complemento de su felicidad: el enlace con una princesa tan ilustre como digna de su propio mérito y grandeza.

En efecto, el 2 de Julio del mismo año el conde Arquinto, embajador imperial, habia pedido para el archiduque, en audiencia solemne, á Leopoldo I, rey de los belgas, la mano de la princesa María Carlota Amalia, hija suya y de la princesa Luisa de Orleans, tan distinguida (así lo aseguran sus biógrafos) por su rara virtud como la reina María Amalia, su buena y cariñosa madre. Joya de la corona belga, la princesa Carlota iba á ser también la perla de la corona imperial de Austria.

Poco tiempo despues de su casamiento partió el archiduque con su esposa para Sicilia, el Mediodía de España, las islas Canarias y Madera. La princesa fijó en esta última ciudad su residencia durante el invierno, mientras que el jóven príncipe, anteponiendo á todo su deber, se embarcaba para el Brasil, tocaba en los puntos de escala más importantes, y cuando hubo llegado al Nuevo Mundo hizo en sus espesos bosques escursiones tan interesantes como arriesgadas.

Cuantas luces y experiencia es dado ad-

quirir con el estudio comparativo de usos y costumbres diferentes, de países distintos, de instituciones y leyes diversas, todo lo aprovechó el archiduque en sus viajes y fecundas exploraciones, aplicando su inteligencia superior al exámen filosófico de todo lo que se le presentaba.

Así completó su educación de marino y de príncipe, antes de volver á sentarse en las gradas del trono; y así adquirió nociones claras y profundas sobre el curso de los acontecimientos humanos, y la marcha de los gobiernos y de las sociedades modernas.

El mando superior de la marina, léjos de ser para este príncipe un mero cargo honorífico, fué más bien un medio eficaz para acometer árduas empresas provechosas. Veintidos años tenía cuando organizó por sí mismo una escuadra importante, y bajo su mando la condujo á las costas de Siria y de Palestina. Pobre en la mar el Austria, propúsose Maximiliano dar importancia á su marina de guerra, y dedicando su pericia y su actividad á la construcción naval, logró formar una escuadra, compuesta de buenos buques y escelentes marinos.

Apénas iniciada la idea de la canalización del istmo de Suez, allá marchó Maximiliano, no como simple observador, sino como eficaz é inteligente cooperador de esa obra prodigiosa, que registrará en sus anales nuestro siglo como uno de sus mayores triunfos y más grande servicio hecho al porvenir de la humanidad.

Apreciando dignamente el emperador los distinguidos servicios del archiduque y su alta capacidad, le confirió en 1857 el gobierno político y militar de l reino Lombardo-Véneto, conservando al mismo tiempo el mando superior de la marina. El archiduque desempeñó por espacio de dos años este cargo con tanto celo como feliz éxito, y no obstante las difíciles circunstancias por que atravesó entónces aquella parte de Italia, supo hacerse estimar por la dulzura de su carácter y por su espíritu benévolo y conciliador. El Pó salió de madre, causando formidables inundaciones; y el príncipe, activo y denodado, acudió á los puntos de mayor peligro, salvó á los habitantes, y los socorrió en sus necesidades más imperiosas, implorando en su

favor los auxilios del Gobierno imperial.

La cuestion política le proporcionó una nueva y más brillante ocasion para ensayar sus dotes. La agitacion contra el Austria estaba en su apogeo; el pensamiento de la unidad italiana se robustecia en las provincias sometidas á aquel imperio; era la víspera del día en que la Francia y la Italia desenvainaban la espada para cortar las ligaduras de un pueblo que vivia en la opresion bajo un cetro extranjero, y el pueblo se agitaba ante la idea de su resurreccion. El pueblo odiaba al Austria y respetaba á su virey, que desarmaba las pasiones con su moderacion: sus órdenes de mando enmedio del conflicto, más que órdenes eran consejos amistosos, suaves exhortaciones que desconcertaban y atraian á los que él no queria por enemigos, y cuyas desdichas fué el primero en lamentar.

Continuó dando muestras, como virey, de sus talentos administrativos, organizando bajo un sistema ménos vejatorio para los gobernados, no sólo los asuntos rentísticos de la provincia sometida á su mando, sino aun las leyes políticas, cuya tirantez fué siempre causa del ódio de los italianos. Ignoramos lo que haya de cierto sobre una conspiracion que dicen se fraguó contra su vida, por la misma época en que se verificó el atentado de Orsini contra Napoleon. La conspiracion no llegó á estallar; pero el conde de Strómboli llegó precipitadamente á palacio una noche, dándole la noticia de que se trataba de asesinar al archiduque. Entónces Maximiliano tuvo ocasion de manifestar su valor personal y esa admirable serenidad que no le abandonó despues ni aun en sus últimos momentos. Salió de su vivienda llevando á su esposa asida del brazo, y sin acompañamiento ni escolta de ninguna especie, se presentó en la plaza de San Márcos, desconcertando los planes de los conspiradores. Otra vez que tambien le anunciaron sospechas de que se atentaba contra su vida, en el momento en que se disponia para ir al teatro, dijo al portador de la nueva: «Si esa conjuracion es cierta, dispensadme el favor de que perezcamos juntos.»

Su prestigio siempre creciente no se ocultó á la penetracion de su celoso hermano el emperador, y en 1859 le separó del mando,

poco tiempo antes de estallar la guerra entre Austria, Francia é Italia. Francisco José veía en Maximiliano un terrible rival, no porque éste pretendiera sobreponerse á su autoridad, sino porque la opinion pública le creia más digno de llevar sobre sus sienes la corona de los Hapsburgos. Separado Maximiliano del gobierno de Venecia, sus desavenencias con el emperador le obligaron á retirarse á Miramar, de donde apenas salia para asistir á algun acto oficial de la córte de Viena, dedicándose más que nunca al estudio de las ciencias y las artes, que siempre encontraron en él un ardiente y generoso promovedor. Así fué que cuando el conde Giulini empezó con la publicacion de su Memoria á levantar un verdadero monumento de la historia nacional, el archiduque Maximiliano miró como punto de honra para Italia su continuacion, favoreciéndola cuanto pudo, y dando igualmente á una comision el encargo de publicar los *Monumentos históricos y artísticos* de las provincias Lombardo-Vénetas.

No es esta la ocasion de juzgarle por sus actos políticos, mientras ejerció en Méjico el poder supremo; pero no estará demás señalar aquí algunos rasgos generales de su carácter, para completar este ligero bosquejo de su vida hasta que su mala estrella le llevó á las playas del Golfo mejicano. Como hombre privado, Maximiliano supo mantener á gran altura su reputacion. Sus inclinaciones modestas y el horror que tuvo al vicio desde sus primeros años, hicieron de él un modelo de esposos, no pudiéndosele atribuir ninguno de esos devaneos que tan comunes son en algunos príncipes. Su conducta por un lado, y por otro los ejemplos de modestia y caridad que á cada momento ofrecia su esposa, consiguieron bien pronto reformar las costumbres de la capital de Méjico, despertando en las clases elevadas los sentimientos de caridad evangélica á los que se debe la creacion de algunos establecimientos de beneficencia.

Era Maximiliano de buena constitucion, aunque de regular estatura. El Sr. Gutierrez Estrada, que le trató personalmente en Miramar, nos ha trasmitido en un folleto que publicó en Méjico, los siguientes datos sobre su persona: «El archiduque Fernando Maxi-

miliano,—dice,—tiene un personal que previene en su favor de un modo irresistible; frente espaciosa y tersa, indicio de una inteligencia superior; ojos azules y vivos en que brillan la penetración, la bondad y la dulzura; la expresión de su semblante es tal, que nunca se puede olvidar. El alma se refleja en su rostro; y lo que en él se lee es lealtad, nobleza, energía, una exquisita distinción y una singular benevolencia.

Dotado de una disposición natural para las artes, las ciencias y las letras, las cultivaba con ardor y lucimiento. Su actividad y laboriosidad son prodigiosas: en todas estaciones el día empieza para él á las cinco de la madrugada. El estudio es, puede decirse, su idea fija. Habla seis lenguas con gran facilidad y corrección. Hermano de un emperador ilustre, gran almirante del imperio, colocado muy cerca del trono, objeto del respetuoso amor y admiración de todas las clases de la sociedad, conocido y estimado en toda Europa, está rodeado de cuanto puede lisonjear la ambición más elevada.

En medio de tan graves negocios, de tanto esplendor y tanta gloria, ha escrito sus *Impresiones de viaje*, varias obras científicas y algunas no publicadas aún, en que ha pagado también su tributo á la poesía.

Maximiliano no perdió jamás sus hábitos de estudio y de trabajo; almorzaba á las ocho y comía á las dos con la frugalidad del hombre más modesto. Terminadas las tareas diarias, dirijíase por las tardes á las afueras de la ciudad en carretela descubierta, tirada por seis mulas que marchaban siempre con gran velocidad. Marino por vocación, era reputado como uno de los más profundos matemáticos, y conocía á fondo la astronomía y todas las ciencias que con ella se relacionan; aún circulan en el mundo científico algunas de las obras que dió á luz en su temprana edad.

Se citan de él dos rasgos característicos, que revelan la nobleza de sus sentimientos. Cuando Maximiliano fué á Méjico, uno de sus primeros actos fué ofrecer á Juárez un alto puesto en el imperio á cambio de su sumisión; pero el presidente de la República, con la energía propia de su carácter de hierro, rechazó la proposición. Un año más tarde, dió un público testimonio del alto concepto

en que tenía á Juárez; otro ménos franco, ó de sentimientos ménos elevados, se hubiera llamado alabanzas que debían aumentar el prestigio del que al fin era su mortal enemigo, y el único á quien verdaderamente podía temer. Maximiliano procedió de diverso modo: dió la verdad, cosa rara en documentos oficiales de cierto género, y más rara todavía en los príncipes que han recibido cierta clase de educación. Así en su manifiesto del 2 de Octubre de 1865, el emperador hacía preceder el decreto de represión, de un elogio dirijido á Juárez, por la constancia y el valor que demostraba en defensa de la causa que habia sostenido hasta entónces.

En suma, Maximiliano era demasiado bueno y demasiado liberal, y estas dos nobles cualidades que hubieran afirmado su trono y su dinastía en Europa, no le sirvieron de nada en Méjico. Benigno con sus enemigos, inaccesible al ódio y á la venganza, estimado particularmente por sus excelentes cualidades, fué sin embargo odiado por todos los mejicanos que personificaron en él su ódio á la Francia y á la dominación extranjera. Tal es el hombre, juzgado por cuantos lo vieron y lo trataron. En cuanto al soberano, ya tendremos ocasión de juzgarle más adelante; limitándonos ahora á decir, que si en Méjico hubiera sido posible la monarquía, pocos monarcas habrían conseguido ser tan queridos y populares como Maximiliano.

VI.

María Carlota Amalia, hija del difunto Leopoldo, rey de los belgas, nació el 7 de Junio de 1840, y hallábase en todo el brillo de la juventud cuando se casó con el príncipe Maximiliano el 27 de Julio de 1857. Si en lo físico la habia prodigado la Providencia las gracias más exquisitas, en lo moral la habia adornado de aquella hermosura inestimable que sólo puede dar la virtud. Una suma sencillez unida á una majestad natural; una instrucción acabada, vasta y sólida, junta con todas las dotes de un alma elevada; una caridad inagotable: tales son las dotes que todos admiraban ya en la jóven esposa. Un mérito tan sobresaliente no pudo ocultarse á la penetración de los italianos; así es que al ha-

cer el archiduque su entrada solemne en Milan el 16 de Setiembre de 1857, saludaron llenos del más vivo entusiasmo á la princesa que el cielo les habia deparado.» Así rasguea el Sr. Gutierrez Estrada el retrato de la archiduquesa Carlota, á la edad de diez y siete años.

Veamos ahora el de la emperatriz, hecho diez años más tarde, por una persona (1) que la vió muy de cerca en Méjico en 1864:

«La emperatriz Carlota ha debido nacer con la corona imperial sobre la frente. Su aspecto noble y majestuoso indica á primera vista la soberanía; sus ojos espresivos é inteligentes, revelan los grandes pensamientos. Algunas veces sus lábios ó sus ojos se contraen ó se animan con una espresion de desden que le inspiran los hombres y las cosas; pero su voluntad amortigua con presteza el brillo de los ojos y dá á los lábios una sonrisa apacible que tranquiliza á los más suspicaces. Creo que no es muy sentimental; pero es buena y generosa, y tiene compasion y consuelo para todos los infortunios. Por término medio gasta diez mil francos semanales en obras de caridad; pero lo que dá en secreto ó directamente, nadie lo sabe. Mejor comprendida, y rodeada de personas más adictas, habria llegado á ser la Providencia de Méjico, por las instituciones de beneficencia que hubiera fundado, y por el impulso que pensaba dar á las obras de caridad, de las cuales Méjico carece totalmente.

«Digna, pero sin despotismo, tiene una firmeza tenáz é inquebrantable; detiene á respetuosa distancia á los que se le aproximan, pero es sencilla y benévola para aquellos á quienes se acerca. Dotada de un espíritu recto, penetrante y liberal, la emperatriz juzga las cuestiones más difíciles y elevadas con mucha exactitud. La biblioteca de su gabinete particular en Chapultepec se compone de una sola obra: *El Boletín de las leyes*. Estudia siempre, sin arredrarse por la aridez de las materias que le son útiles. En lo que respecta á Méjico y á los mejicanos, la emperatriz no ha sido bastante bien informada

para aligerar el peso de su corona. Y esto no es estraño; porque no basta haber residido en Méjico para conocer este país, sino que es preciso haberlo estudiado por todas partes y sin preocupaciones. Dudo mucho que los mejicanos y los extranjeros que rodeaban á su majestad tuvieran el valor, la capacidad ó la voluntad de ilustrarla sobre este asunto. Dificilmente puede un soberano consagrarse á esta clase de estudios. Los materiales que llegan hasta su gabinete no son de tal naturaleza que le manifiesten la verdad enteramente desnuda.

«En cuanto á los arcos de triunfo y á las flores arrojadas al paso de los monarcas, harto se sabe que no significan nada, aun cuando las municipalidades hagan los gastos. Si las ilusiones de la emperatriz sobre la situacion de Méjico han durado hasta su partida de América, es ménos culpable de lo que se cree en ambos lados del Océano. Es admiradora de la política general del emperador Napoleon III. Yo la he oido razonar sobre todas las cuestiones europeas con una calma, una lucidez y una imparcialidad verdaderamente notables. Al escucharla, se olvida su edad, su sexo, su trono, creyendo oír el Nestor de la política ilustrada y liberal. Comprendo que esta alta inteligencia haya sufrido tan cruelmente. Las conspiraciones continuas, su viaje á París y sus entrevistas con el Santo Padre le han demostrado la verdadera situacion del nuevo imperio; y al desvanecerse las ilusiones, debian fatalmente quebrantar la razon de una naturaleza tan privilegiada.»

Para completar los retratos de ambos consortes, trascribimos á continuacion algunos párrafos de una carta escrita desde Roma, por una persona que los vió allí en Abril de 1864, cuando fueron á despedirse de Pio IX en su paso para Méjico.

Dicen así:

«Fernando Maximiliano representa unos treinta y dos años: es alto, robusto y simpático desde el momento que se le vé; algo lo afemina la demasiada compostura del cabello, que lleva partido por la mitad y que peina á menudo con su blanca y torneada mano, acaso por costumbre ó tal vez por estudio. En los ojos, que son claros y pequeños, hay

(1) Mr. Emmanuel Domenech, antiguo director de la prensa del gabinete del emperador Maximiliano, ex-limosnero del cuerpo espedicionario francés.



Lit. de J. Donon. Madrid.

LA EMPERATRIZ CARLOTA.



MÉJICO



Lit. de N. Gonzalez. Madrid

VISTA GENERAL DE S^{TA} LUIS DE POTOSÍ.

la chispa de la inteligencia, si no de la sagacidad. Sonríe siempre, y esto que indudablemente le atrae voluntades, oscurece las prendas físicas del rostro, pues teniendo el lábio superior partido le desfigura la boca, cuyos dientes son grandes é irregulares.

El acento es marcadísimamente austriaco, pero dulce y fácil, con cierta cadencia que sin tocar en lo monótono, agrada y cautiva. El francés lo habla con dificultad, no sé si por cálculo ó acaso por temor: diríase que al espresarse en aquella lengua le impele la gratitud más bien que la espontaneidad. Pero cuando se entrega al italiano, aparte de la exageracion gutural, es un romano con el cadencioso dejo florentino y algo del meloso veneciano: entónces agrada doblemente. Le he oido algunas frases en español; pero se vé que lo ha practicado poco, si bien parece comprenderlo. De talento debe tener mucho; pero de astucia y lo que comunmente llamamos sagacidad, me parece que dispone poco, y si no me equivoco, será una fatalidad para el nuevo emperador; pues las personas que hoy le rodean, las que más tarde le circundarán y los súbditos que ha aceptado, no se hallan desprovistos ciertamente de aquellas cualidades. Viste una levita-uniforme, parecido, hasta en la faja con cordones, á la que usan nuestros generales.

La princesa Carlota es una jóven de veinticuatro años, bella y graciosa. En todas sus acciones se revela la persona real, pero al mismo tiempo inspira cariño y respetuosa confianza la modestia con que se presenta y el pudor con que mira y devuelve los saludos que se le hacen. Yo no sé por qué al pasar la vista de él á ella se cae en una melancolía inesplicable; se siente uno inclinado á la compasion cuando todo debia predisponer á lo contrario. Tengo la desgracia de ser buen fisonomista y de decir todo lo que siento; ¿por qué, pues, he de ocultarles que he creido adivinar en el bello rostro de la nueva emperatriz el sentimiento contrario que en el de su esposo? ¿Será verdad lo que alguien ha indicado de que al ir al territorio turbulento de la que fué tantos años República, sobra en el *uno* la voluntad que falta en la *otra*? ¡Ojala no sea, al ménos por esta vez, exacta la vulgar creencia de que en la mujer el instinto de lo

futuro es más claro y exácto que en el hombre! (1).»

CAPÍTULO III.

Carácter de la guerra iniciada por Juárez contra los franceses.— Instalacion del gobierno republicano en San Luis de Potosí: sus primeros actos.— Proclama de Juárez de 10 de Junio de 1863.— Medidas que toma el ministro Berriozabal para fomentar la organizacion de nuevas fuerzas militares.— Actividad del gobierno republicano y de sus delegados.— Manifiesto de Doblado.— Prótosta de la Diputacion permanente.— Nota del ministro de Estado, Lafuente.— Situacion y fuerzas de los elementos republicanos á principios de Octubre de 1863.

I.

Desde la entrada de los franceses en Méjico hasta la toma de Querétaro, la historia de la guerra de Méjico se complica, y á medida que el tiempo trascurre, se vá haciendo más difícil abarcarla en sus múltiples y variadas peripecias. La toma de Puebla, en cuya ciudad estaban reconcentradas las verdaderas fuerzas militares de la República, desmoralizó al ejército nacional; y la entrada en Méjico del ejército francés hizo perder en los primeros momentos la gran influencia moral que Juárez ejercia sobre su país. Para los espíritus pusilánimes, para los indiferentes, para los adoradores del éxito, para todos los hombres en fin que consideran el patriotismo como cuestion de conveniencia, y el número de éstos ha sido por desgracia exorbitante en todos los tiempos y en todos los países, cuánto quedaba ya que hacer despues del desastre de Puebla, consistia, si no en resignarse y someterse, en transijir con la dominacion extranjera y aceptar los hechos consumados. Así es que Juárez se vió por de pronto casi abandonado de todos: medio desprestigiado ante los ojos de los hombres de escasa inteligencia ó de tibio patriotismo; sin soldados y sin generales, puesto que unos y otros habian caido prisioneros en Puebla; sin recursos fijos y permanentes; teniendo que luchar con fuerzas disciplinadas y aguerridas, mandadas por espertos generales, y sin un verdadero centro de resistencia y de accion.

(1) Véase *La Época* de 26 de Abril de 1864.

Decidido, sin embargo, á luchar hasta el último extremo, se retiró á San Luis de Potosí; esperándolo todo más de la topografía especial del país y de una reaccion del pueblo mejicano, que de una guerra regular y ordenada, para la cual debia juzgarse impotente. De aquí que la resistencia iniciada por él, y sostenida con singular perseverancia, tomara un carácter bastante parecido á nuestra guerra de la Independencia de 1808 contra los franceses. Comprendió que siendo tan grandes en Méjico las distancias, que no habiendo allí plazas fuertes, ni verdaderos puntos estratégicos, la dominacion extranjera no tendria medios de sostenerse, y al fin acabaria por cansarse ó desalentarse. La falsa situacion en que iban á encontrarse las tropas francesas, y las dificultades con que habrian de luchar para la ocupacion completa del país, aparecen compendiadas con admirable precision en la proclama que Juarez publicó el 10 de Junio en San Luis de Potosí. «Reconcentrado el enemigo en un punto como ahora, será débil en los demás; y diseminado, será débil en todas partes.»

No se trataba por tanto de poner un ejército en frente de otro ejército, ni de dar batallas formales, ni de esperar al enemigo en el recinto de las poblaciones. Ejércitos, batallas, asedio de plazas, planes estratégicos, todo esto supone lo que podríamos llamar una guerra administrativa, centralizada, regular, uniforme. Dada la situacion de Méjico, todo podia esperarse de la union, poco ó nada de la unidad; porque la union es activa y la unidad es pasiva; la union forma ciudadanos y la unidad sólo crea súbditos. De aquí la superioridad de los pueblos confederados sobre los pueblos centralizados, cuando llegan los momentos de supremo peligro. Con un ejército federal la América del Norte conquistó su independencia y la defendió contra Inglaterra; con un ejército federal tambien la Holanda conquistó su libertad contra Felipe II y la defendió contra Luis XIV, es decir, contra las dos primeras potencias militares de Europa.

La república mejicana hubiera sucumbido infaliblemente, si se hubiera apoyado sobre la unidad burocrática de la centralizacion. Para salvar á Méjico, era preciso interesar al pueblo en todas sus afecciones de terror,

multiplicar el patriotismo general con todos los patriotismos de localidad, trasformar á toda la nacion en ejército, á todos los ciudadanos en soldados, y sustituir, finalmente, la guerra nacional á la guerra administrativa. La guerra administrativa es la guerra sábia, estratégica, combinada y preparada de antemano. Tantos cañonazos, tantos hombres muertos; esto, al cabo de algunas horas calculadas con reloj en mano, se llamará una victoria ó una derrota; el general en jefe, tranquilamente sentado en su tienda en medio de un torbellino de ayudantes de campo, suele ganar la partida como ciertos jugadores de ajedrez, es decir, con la espalda vuelta al tablero.

Pero la guerra nacional es por su naturaleza una guerra espontánea, caprichosa, en la que todo se deja á lo imprevisto y á la inspiracion. Donde quiera que hay un hombre en pié, allí hay un soldado; donde quiera que hay lugar para un fusil, allí silba una bala. Por cualquiera parte que el enemigo aparezca, el toque de rebato lo anuncia de campanario en campanario; y en todas las avenidas del campo; en todas las espesuras, en todas las lomas, en todos los barrancos, en todas las casas, el fuego de fusilería chispea en todas direcciones, á derecha, á izquierda, adelante, atrás, no estinguiéndose en una parte sino para encenderse en otro lado, como un círculo móvil de fuego, que se desparrama sobre el enemigo cuando avanza, y se reconcentra sobre él cuando se retira.

Cada localidad no es más que una inmensa fortaleza á cielo descubierto, cada arbusto un reducto, cada pliegue de terreno un atrincheramiento. Minado el suelo por todas partes, el enemigo no puede dar un paso sin que suene una detonacion bajo sus piés ó en sus oídos. El tronco del árbol, la punta de la roca es un centinela avanzado, un tirador misterioso, que no cesa de hacer fuego á quemarropa. Así camina entre el humo de esta perpétua emboscada, encontrando la muerte á cada minuto, sin poder encontrar al enemigo. Si un soldado se aparta para merodear en el campo, es muerto; si otro se detiene un momento para descansar, es muerto tambien.

De tal manera desaparece el ejército ene-

migo, bajo el fuego de una perpétua batalla prolongada al infinito, sin tregua ni descanso; batalla siniestra para el conquistador que arrastra melancólicamente en pós suyo todos sus cañones, sin poder un minuto ponerlos en batería; batalla de que no se habla en ningun tratado de estrategia; batalla de la inspiracion contra la ciencia, pero en que la ciencia queda desconcertada y el génio derrotado, aunque sea el génio de Turena. No hay ningun medio humano para someter á viva fuerza á un pueblo que se empeña en defender su independendencia. España y Méjico lo comprueban.

II.

En lo sucesivo habremos de estudiar los acontecimientos ocurridos en Méjico, bajo un doble aspecto, deslindando, para evitar toda confusion, los movimientos de las tropas juaristas de las operaciones militares de los franceses, que algunas veces nos será forzoso estudiar simultáneamente. Con la toma de la capital, la unidad desaparece para dar lugar á una multiplicidad tan abrumadora para el historiador cuanto fatigosa para los lectores. Propiamente hablando, no hay una guerra regular, sistemática y calculada, sino una resistencia que está en todas partes y en ninguna; no se dan batallas formales, sino escaramuzas que tienen lugar todos los dias y en todos los parajes; no hay sitios de plazas fuertes, pero se toman y pierden ciudades, que vuelven á perderse y ganarse con la misma facilidad por ambas partes. Por otra parte, aunque no hay dos verdaderos centros de resistencia y accion, habremos de estudiar los actos de dos gobiernos distintos; el gobierno de Juarez, que funciona alternativamente en San Luis de Potosí, en Monterey ó en Matamoros, y el gobierno de la regencia que funciona en Méjico; pero con la notable diferencia de que mientras en el primero todo es energía, actividad y patriotismo, en el segundo todo es postracion, indecision y desaliento. La posicion del gobierno republicano es firme, porque se apoya en la gran masa del país; en tanto, que la de la regencia es falsa, porque solo se apoya en las bayonetas extranjeras.

En el método que nos hemos trazado para

el desenvolvimiento de los sucesos, conviene que estudiemos los actos del gobierno republicano desde el dia en que se decidió á evacuar la capital. El gobierno de la República salió de Méjico el 31 de Mayo de 1863, con las tropas que guarnecian la capital, que se hacen subir á unos seis mil hombres, y algunas fuerzas de artillería. Tres rumbos distintos tomaron estas fuerzas: Querétaro, Morelia y Cuernavaca. El presidente Juárez, con el gobiernó, el congreso, las oficinas y algunas tropas, tomó el camino de Querétaro, á donde llegó el 5 ó 6 de Junio, sin entorpecimiento alguno, no obstante que se atribuía al general Megia el propósito de oponerse á su paso desde Arroyo-Zarco. Ménos afortunados los generales Rangel y Ampudia, que con unos dos mil hombres marchaban con rumbo á Morelia, fueron atacados en el monte de las Cruces y completamente derrotados por el general imperialista Buitron, dejando en poder de este quinientos prisioneros y seis piezas de artillería, Buitron entró en Méjico con los prisioneros, el parque y los cañones, y gran parte de sus fuerzas siguieron en persecucion de los dispersos.

Mientras que en Méjico se aseguraba que Juarez tenia el propósito de emigrar á los Estados-Unidos por Brunswille ó Matamoros, y mientras diversas correspondencias que se tenia buen cuidado de forjar en Europa, decian en Julio que: «positivamente Juarez, abandonado de sus escasas fuerzas, habia salido del territorio mejicano,» el gobierno republicano se establecia tranquilamente en San Luis de Potosí, que habia sido declarada capital de la República. Esta eleccion no carecia de fundamento. San Luis de Potosí ofrecia la doble ventaja de su proximidad á los Estados-Unidos, de donde se podian recibir socorros en armas y dinero, y de sus afamadas minas de plata que en los primeros momentos aseguraban cuantiosos recursos al gobiernó. Capital del estado de su nombre, es una de las más populosas de la República, pues no baja su poblacion de sesenta mil habitantes; está situada cerca de los orígenes del río Tampico, á 300 kilómetros al Noroeste de Méjico; y además de sus minas que ocupan á muchos braceros, tiene mucho comercio de tránsito y alguna

industria de cordelería. Por otra parte, el territorio de que es cabeza, es colindante con los estados de Guanajuato y Querétaro, que lo limitan al S.; ciudades importantes ambas, de las cuales la primera es célebre por haberse dado en sus inmediaciones el primer grito de emancipacion el 18 de Setiembre de 1810. Los estados de Veracruz y de Tamaulipas que lo circunscriben al E. y de Nuevo Leon y Coahuila que lo limitan al N., son las comarcas de Méjico que más se prestan á la resistencia, ya por la configuracion accidental del terreno, ya por el carácter belicoso de sus habitantes.

Juarez y sus ministros, seguidos de alguna fuerza armada, llegaron á San Luis de Potosí el 9 de Junio, y desde el siguiente dia, ya no hubo duda de que Juarez, apoyado en su legalidad, intentaria defenderse y mantener muy alto el pabellon republicano. El 10 dirigió una enérgica alocucion á los mejicanos, invitándoles á la resistencia y á la union para defender su independenciam y sostener las instituciones republicanas. El tono de su proclama es arrogante y decisivo; habla, no como quien ha sido vencido, sino como quien ha sufrido un descalabro que puede repararse; y con esa mirada perspicaz, propia de quien comprende su situacion y la situacion ajena, predice con una seguridad pasmosa la impotencia de las armas extranjeras y el triunfo definitivo de la República. La proclama de Juarez, cuyo eco debió ser inmenso en todo Méjico, y que por lo inesperada debia desconcertar á los defensores del Imperio, decia así:

«Mejicanos: Por grandes consideraciones ligadas con la defensa de nuestra nacion, mandé que nuestro ejército evacuase la ciudad de Méjico, sacando los abundantes materiales de guerra que allí teníamos aglomerados, y ordené que la ciudad de San Luis de Potosí fuese provisionalmente la capital de la República. La primera de estas resoluciones quedó luego cumplida, y acaba de serlo tambien la otra, por la instalacion del supremo gobierno en esta ciudad, que tantas facilidades presta para promover la guerra contra el enemigo de nuestra grande y querida pátria.

»En Méjico, lo mismo que en Puebla de Zaragoza, hubiéramos rechazado á los fran-

ceses y cedido luego á la invencible necesidad. Pero no convenia elejir de grado esas situaciones adversas, aunque gloriosas, ni atender tan solo á nuestra honra, cual si hubiéramos desesperado de nuestra fortuna.

»Reconcentrado el enemigo en un punto como ahora, será débil en los demás; y diseminado, será débil en todas partes. Él se verá estrechado á reconocer que la República no está encerrada en las ciudades de Méjico y Zaragoza, que la animacion y la vida, la conciencia del derecho y de la fuerza, el amor á la independenciam y á la democrácia, el noble orgullo sublevado contra el inícuo invasor de nuestro suelo, son sentimientos difundidos en todo el pueblo mejicano, y que esa mayoría sujeta y silenciosa, en cuyo levantamiento cifraba Napoleon III el buen éxito y la justificacion del mayor atentado que ha visto el siglo XIX, no pasa de una quimera inventada por un puñado de traidores.

»Se engañaron los franceses creyendo enseñorearse de la nacion al rumor solo de sus armas, cuando pensaron dar cima á su empresa imprudentísima, violando las leyes del honor, y cuando se dijeron señores de Zaragoza por haber ocupado el puerto de San Javier. Ahora se engañan miserablemente lisonjeándose con dominar el país, cuando apenas comienzan á palpar las enormes dificultades de su desatentada expedicion; porque si ellos han consumido tanto tiempo, invertido tantos recursos y sacrificado tantas vidas para lograr algunas ventajas, dejándonos el honor y la gloria en los combates numerosos de Puebla, ¿qué pueden esperar cuando les opongamos por ejército nuestro pueblo todo, y por campo de batalla nuestro dilatado país? ¿Quedó señor de España Napoleon I porque tomó á Madrid y á muchas de las ciudades de aquel reinó? ¿Lo quedó de Rusia despues de la ocupacion de Moscow? ¿No fueron echados con ignominia los ejércitos invasores de esos pueblos? ¿No hicimos lo propio con la faccion del retroceso, aunque tuvo en su poder la antigua capital? ¿Y en cuál de nuestras poblaciones no derrocamos el poder de España?

»Creedme, compatriotas; bastarán vuestro valor, vuestra perseverancia, vuestros sentimientos republicanos, vuestra firmísima

union en torno del gobierno que elejisteis como depositario de vuestra confianza, de vuestro poder y de vuestro glorioso pabellon, para que hagais morder el polvo á vuestros injustos y pérfidos enemigos. Olvidad vuestras querellas, poned á un lado vuestras aspiraciones, sean ó nó razonables, si por causa de ellas os sentis ménos resueltos y determinados á la defensa de la pátria, porque contra ésta nunca tendremos razon.— Unámonos, pues, y no escusemos sacrificios para salvar nuestra independenciam y nuestra libertad, esos grandes bienes sin los cuales todos los demás son tristes y vergonzosos! ¡Unámonos y nos libramos! ¡Unámonos y haremos que todas las naciones bendigan y exalten el nombre de Méjico! San Luis de Potosí, 10 de Junio de 1863.— BENITO JUAREZ. »

III.

Al mismo tiempo que Juarez lanzaba su atrevida proclama, el ministro de la Guerra Berriozabal dirijia el 13 de Junio una circular á los gobernadores de los Estados, escitándoles á reunir cuantos elementos pudieran servir para rechazar la invasion extranjera. Ante todo era preciso armar al país en masa, fomentando la organizacion de nuevos ejércitos, que ya se entiende no debian componerse de soldados á la usanza europea, sino de ciudadanos de todas clases, edades y categorías. Para lograr este objeto, el ministro de la Guerra ordenaba á los gobernadores que sin pérdida de momento aumentáran los cuerpos que existieran en sus respectivas demarcaciones, y formasen otros nuevos, de manera que unos y otros tuvieran el número de plazas que prevenian las leyes vigentes, para no multiplicar indebidamente el cuadro de oficiales y estados mayores. Cada gobernador debia remitir al ministro un informe especificativo de los elementos disponibles con que se podia contar en cada localidad, el número de tropas disponibles desde luego para designar el punto donde debian concentrarse, y el que pudiera levantarse en el término de cuarenta y cinco dias, contados desde la fecha de la circular.

Organizar un ejército á la europea era muy difícil, dadas sobre todo las circunstan-

cias y la premura del tiempo. Propiamente hablando, en Méjico no ha habido nunca cuerpos bien organizados y disciplinados. Antes de la guerra de la Independencia, como España no tenia nada que temer de sus vecinos del Norte, conservó desarmado el vireinato de Nueva España; algunos regimientos mandados desde la metrópoli bastaban para la defensa del país contra los peligros exteriores. Las milicias criollas, organizadas para conservar el orden en el interior, no tenian otros deberes que cumplir, en medio de una paz profunda, que concurrir á las guardias y á las paradas.

Escitados por los curas de las aldeas y por otros hombres influentes, los indios se sublevaron convirtiéndose en soldados en 1810; pero aquellos fueron ejércitos irregulares, tumultuosos y mal disciplinados, que no se conservaban fácilmente bajo la bandera en masas compactas. Los soldados se iban á la siembra y cosecha de sus campos, volvian despues cuando bien les parecia, para dispersarse otra vez y reunirse más tarde. No habia ni vestigio siquiera de administracion militar. Las tropas independientes se equipaban y se alimentaban á la ventura con lo que encontraban en su camino. Desde entonces las mujeres se encargaron de acompañar ó de preceder á las columnas, llenando en medio de los campamentos las triples funciones de proveedoras, de cocineras y de enfermeras.

Despues de la independenciam, el sistema de reclutamiento llamado *leva*, que los jefes habian practicado más de una vez durante el curso de la guerra, llegó á ser el principal recurso de los gobiernos que se sucedieron. Cuando un general en campaña ó en guarnicion, tenia necesidad de algunos centenares de hombres para llenar los agotados cuadros de sus batallones, enviaba una docena de veteranos, mandados por un sargento, para que se apoderára de los vagabundos, de los mendigos, y aun de los empleados y trabajadores que salian de su casa ó de su taller. Estos golpes de mano se daban ordinariamente á la caida de la tarde, en las encrucijadas de ciertas calles ó á la puerta de las cabañas. En los campos la operacion de la *leva* tenia algo de atroz, porque los hombres que se sustraian de esta manera bárbara

á su familia y á sus trabajos, se desolaban pensando en la espantosa miseria que esperaba á las personas que les eran queridas, durante su ausencia, cuya duracion era siempre incierta.

No debe por tanto estrañarse que estos hombres enganchados á la fuerza, vigilados como criminales y convertidos en soldados á su despecho, se apresurasen á desertar á la primera ocasion oportuna. Jamás conocieron la disciplina ni la religion de la bandera. Si caian prisioneros, se dejaban regimentar al servicio de aquellos con quienes habian combatido el dia anterior, y su única preocupacion consistia en aprovecharse de una hora de desórden, antes ó despues del combate, para huir á sus aldeas.

Los únicos batallones que se ha visto permanecer voluntariamente bajo la bandera y manifestar constancia en las expediciones, son los que se habian levantado al llamamiento de ciertos jefes respetados y populares, por afecto á su persona y á su causa, ó para defender tal ó cual interés local que juzgaban en peligro. En los últimos tiempos, se ha visto á los generales Escobedo y Porfirio Diaz, tener buenas y fieles tropas que se batian en defensa de la independenciam y de la libertad, con un valor y una constancia dignos de admiracion; estos generales eran muy queridos de sus soldados; con ellos se pudo emprender el sitio de Querétaro, bien fortificada y defendida por una guarnicion numerosa y aguerrida, y con ellos se llevó á cabo el rudo trabajo de la restauracion de la República.

Pero si las tropas mejicanas son malas bajo muchos aspectos, existen sin embargo buenos elementos militares en la poblacion. Se encuentra en algunas provincias lo que algun brutal Mourawieff llamaria bárbaramente *carne de cañon*; hombres lentos en la marcha, pero sóbrios, obedientes, valerosos, y que entran resueltamente en fuego cuando están bien mandados y guiados por algun jefe valeroso. En cuanto á los guardas rurales y urbanos, y á los escuadrones irregulares que recorren el campo en todas direcciones, sin plan y sin mandato, no deben considerarse sino como la moneda de calderilla militar, en la cual entra por desgracia tanto metal blanco como buen metal. Difícil sería

determinar si sus servicios son más útiles que perjudiciales; pero lo que puede asegurarse es que cuestan muy caro á los contribuyentes y que la suma empleada en su conservacion, bastaria para el mantenimiento de un ejército regular de cuarenta mil hombres bien equipados y bien armados.

Compréndese por lo que llevamos dicho, cuán grandes debian ser las dificultades con que tendria que luchar el Gobierno republicano para reorganizar sus fuerzas militares, dispersas y desmoralizadas á consecuencia de la toma de Puebla. Sin embargo, tal fué la actividad que desplegaron Juárez y sus delegados, y tal el buen deseo de la mayoría del pueblo mejicano, que en poco más de un mes ya se habian reunido en San Luis de Potosí 15.000 hombres. Nada se hacía en Méjico por los imperialistas, sino pasar el tiempo en fiestas y en bailes, creyendo segura la victoria; entre los republicanos, por el contrario, todo era accion, movimiento y vida. A mediados de Julio, Doblado contaba ya con más de 10.000 hombres, Berriozabal con 8.000, y Gonzalez Ortega que, como dejamos dicho, habia logrado evadirse, estaba en Zacatecas organizando las fuerzas militares de aquel Estado, que antes de dos meses formaron un nuevo contingente de 5.000 hombres.

Así es que en pocos meses, las fuerzas que el presidente Juárez pudo oponer á las tropas francesas, ascendieron, segun relaciones dignas de crédito, de cincuenta á setenta mil hombres, compuestos en su mayor parte de milicianos nacionales, ménos espertos en el arte de la guerra que los soldados europeos, pero tal vez más sufridos y más audaces. Con respecto á las tropas del Gobierno provisional ó regencia, que seguian reunidas al cuerpo de expedicion francés, no pasaban de 15.000 hombres; de manera que agregando los 35.000 hombres de tropas francesas, la fuerza total del ejército franco-mejicano ascendia á 50,000 hombres. Vemos por tanto que, bajo el aspecto numérico, estaban equilibradas las fuerzas imperialistas y republicanas.

IV.

Al propio tiempo que se impulsaba el armamento y defensa del país, se instalaba

en el salon del Instituto de San Luis de Potosí la diputacion permanente del Congreso de la Union, y nombraba para presidente á Francisco Zarco, para vice-presidente á Sebastian Lerdo, para secretarios á Pombo y á Garza, y para secretario suplente á Diaz Covarrubias. Constituida de este modo la mesa, désignó á los señores Lerdo, Prieto y Cochicap, para que comunicaran al presidente de la República, la reunion de la diputacion permanente.

Hiciéronlo asi, regresando á poco rato y anunciando que el primer magistrado de la nacion habia sabido con complacencia que quedaba ya instalado, conforme al código fundamental, el cuerpo que representaba al poder legislativo de la federacion en los *recesos* del Congreso. En otra sesion, á propuesta de la mesa, quedaron organizadas las siguientes comisiones ordinarias compuestas cada una de tres individuos: Puntos Constitucionales, Relaciones, Justicia, Gobernacion, Hacienda, Crédito público, Industria, Libertad de imprenta, Policia y peticiones. Más adelante tendremos ocasion de ocuparnos de la protesta que publicó la diputacion permanente del Congreso en contra de la proclamacion del Imperio.

Mientras en Méjico se solemnizaba este, que los malos patriotas calificaban de fausto acontecimiento, Juarez desde San Luis de Potosí, admirablemente secundado por sus ministros, por los diputados y por los generales que se habian conservado fieles á su causa, levantaba el espíritu público algun tanto decaido, y se esforzaba en proporcionarse recursos para atender á las necesidades más urgentes, procurando á la par organizar la administracion de los Estados en todo lo que estaba dentro de los poderes dictatoriales que se le habian conferido. Todas las medidas que dictó en aquellos momentos supremos, en que parodiando á Luis XIV podia decir: *La pátria soy yo*, aparecen llenas del vigor varonil que se le vió desplegar desde su aparicion en la escena política. Jefe de un pueblo amenazado en su independendencia, magistrado supremo de un país que tenía en él depositada toda su confianza, mostróse á la altura de su mision, y ni por un solo instante dejó de considerarse como el único poder legal y legítimo de la nacion.

Recien llegado á San Luis, dirijió á los representantes extranjeros residentes en Méjico una protesta contra todo lo que se hiciera en ausencia de su gobierno; espidió un decreto poniendo fuera de la ley á cuantos admitieran cargos y empleos del nuevo orden de cosas; destituyó al general La Garza del mando en jefe, sustituyéndole con Berriozabal que fué á situarse con algunas fuerzas en Querétaro; nombró á los señores Zarco, Guzman y Zamacona para representantes de la República en Turin, Madrid y Londres; con fecha 31 de Julio espidió un decreto, ordenando la cobranza del último plazo del 1 por 100 sobre todos los capitales desde 500 pesos en adelante, establecido por decreto de 29 de Abril anterior; y finalmente, empezó los preparativos para la defensa de San Luis, en el caso de que se decidiera que era posible detener las tropas francesas tantos meses como en Puebla.

No se descuidaban tampoco sus generales. El general Ortega se fortificaba en la importante ciudad de Guadalajara; Porfirio Diaz, que habia empezado su gloriosa carrera militar en el sitio de Puebla, ocupaba la ciudad de Querétaro, ante cuyos muros debia medir su espada con la de Maximiliano, y poner el sello á su reputacion militar; y Doblado, aquel mismo Doblado cuya adhesion al Imperio se anunció tantas veces, reorganizaba en Guanajuato las tropas que tenia bajo su mando y que habian abandonado á Sierra Gorda para concentrarse mejor, recibia por el pueblo de Manzanillo, en las fronteras de California, 5.000 carabinas, y escribia al gobernador de Jalisco para que invitase á Rojas á entrar en su servicio, ofreciéndole el mando de una brigada de caballería.

V.

En prueba de la noble emulacion con que procedian los partidarios de Juarez, y del levantado espíritu que reinaba entre los que jamás dudaron de la salvacion de su pátria, citaremos tres notables documentos, publicados á últimos de Julio de 1863: el primero es el notable y patriótico manifiesto que Doblado, gobernador á la sazón de Guanajuato, dirijió á sus administrados; el segundo, la enérgica protesta de la diputacion perma-

nente del Congreso mejicano, y el tercero, la nota que el Sr. Lafuente, ministro de Estado de la República, dirigió á los representantes de las potencias amigas.

Con fecha 28 de Julio decia el general Doblado á los habitantes del Estado de Guanajuato lo siguiente:

«Se trata de convertir la República mejicana en una colonia francesa.

»El emperador francés ha afectado creer que la cuestion militar está concluida, cuando él mismo tiene el sentimiento íntimo de que aún no comienza. Nadie ignora al presente las deplorables causas que hicieron malograr los ejércitos de Oriente y del Centro. El conquistador las conoce tambien, y sabe igualmente que sin el concurso de aquellas causas, no estaria en Méjico. La cuestion militar ha dado principio el dia en que el país ha levantado el estandarte de la insurreccion. La resolucion de esa cuestion está todavía en los arcanos de la Providencia. Esperamos que ella dará á cada uno lo que es suyo.

»La cuestion política es la cuestion de derecho; y en este terreno Méjico es omnipotente. La nacionalidad es la vida de los pueblos. Los mejicanos heredamos la independendencia de nuestros padres. Estos la conquistaron á fuerza de valor y de sacrificios; no con intrigas ni comprándola con el oro corruptor. El derecho por nuestra parte es evidente; es inconcuso, es imprescriptible.

»La fuerza no es el derecho. Preciso es repetir mil veces este principio, por trillado que sea.

»El emperador Napoleon III ha tenido fuerzas para invadir á Méjico, pero no tiene derecho para convertirlo en colonia francesa.

»Se quiere hacer nacer el derecho arguyendo con el malestar de la república y con sus continuas revoluciones.

»Este es un sofisma de mala ley. Solo los mejicanos tenemos el derecho de quejarnos de estos males. Es exclusivamente nuestro el derecho de quejarnos de estos males. El extranjero no tiene derecho para tomar conocimiento en nuestras disensiones domésticas, y ménos lo tiene para hacernos recriminaciones por actos ejercidos en uso de nuestra libre soberanía.

»Marcado está el camino que debe seguir el que ha nacido mejicano. Pelear hasta

el último aliento contra los invasores; agotar hasta el último de los recursos que haya en el país para que la guerra sea más fructuosa; rechazar todo pensamiento de transaccion, como medio imposible, y morir si es necesario, pero con la conciencia de que se ha salvado el honor de Méjico.

»En la lucha sangrienta á que se nos ha arrastrado, no hay más que dos bandos que no pueden amalgamarse jamás: mejicanos y franceses ó traidores: invasores é invadidos; independientes y esclavos.

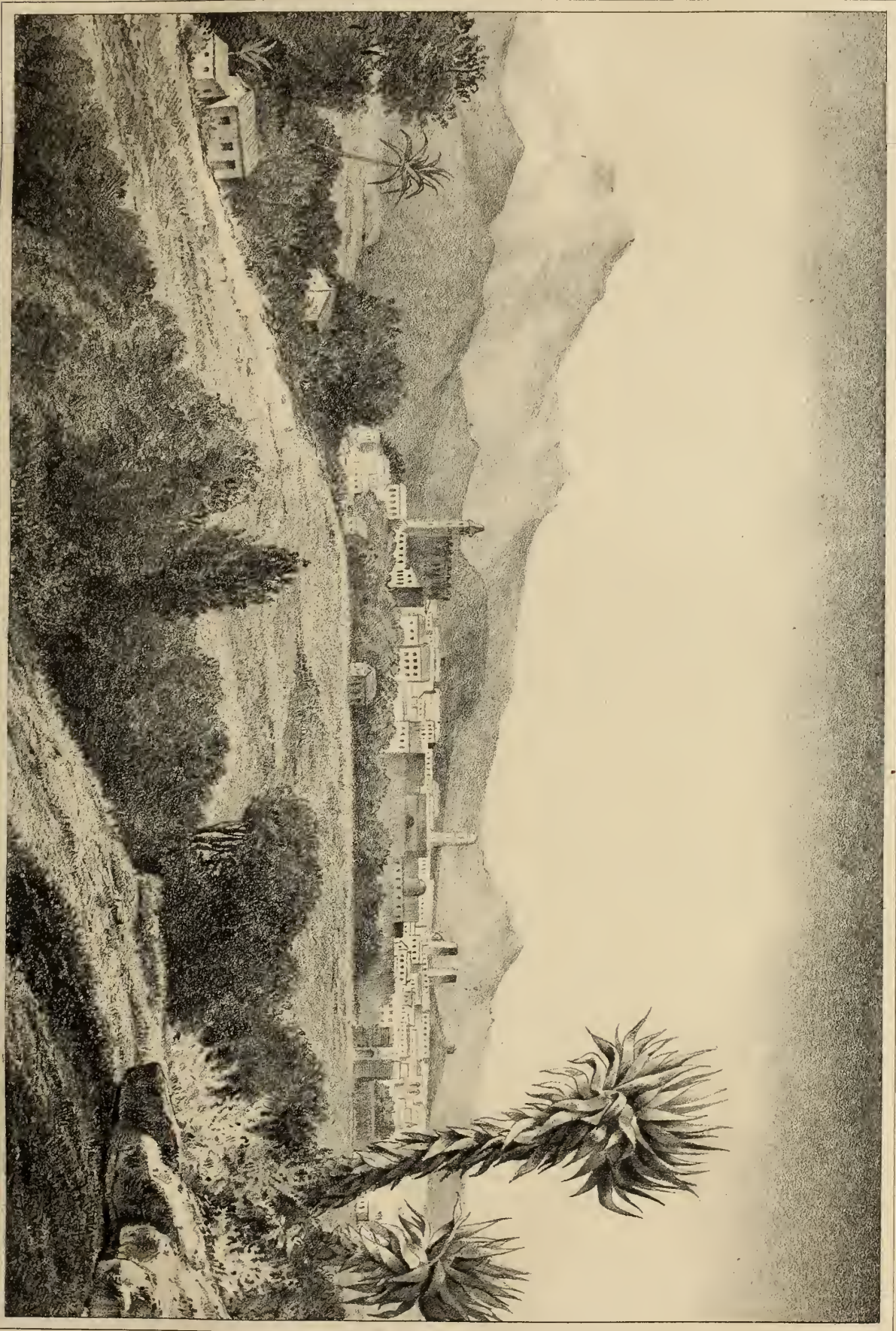
»La Providencia nos ha destinado á vivir en una época de prueba. Levantémonos á la altura de la situacion. Seamos grandes el dia de la lucha, ya que nuestras discordias domésticas nos han hecho aparecer antes pequeños. Demostremos á nuestros éneenigos que no somos indignos de formar una nacion independiente. Hagámosle palpar la diferencia que existe entre esa cuadrilla de mendigos, caballeros de industria políticos, que han ido á pedir auxilio al emperador, y la inmensa mayoría de la nacion, en la cual domina con desarrollo vigoroso y pujante, el amor propio nacional y el noble orgullo que alienta el sentimiento de la pátria.»

La protesta de la diputacion permanente, cuyo documento encontrarán íntegro nuestros lectores en otro lugar (1), fechada en 22 de Julio de 1863, declaraba que no era compatible la intervencion extranjera con la soberanía de la nacion. «Este derecho, decian los diputados mejicanos, es pleno, absoluto, inalienable y exclusivo; no se puede ceder, ni traspasar, ni dar en préstamo ni en participacion. Toda nacion soberana, cualquiera que sea su forma política, se gobierna por sí misma, sin dependencia alguna del extranjero. La soberanía limitada, modificada, protegida, puesta en tutela, apoyada en la influencia y en las armas ajenas, no puede estar incólume, no vive su vida propia, no tiene más subsistencia que la que quiera darle el poder á que se arrima.»

La diputacion permanente, declarándose fiel intérprete del sentimiento nacional, tan enérgica y universalmente manifestado, reproducia todas las declaraciones y protestas hechas de antemano por el soberano Congre-

(1) Véase Apéndice III.

MÉJICO.



Lit. de N. Gonzalez, Madrid.

VISTA GENERAL DE JALAPA.

so, por el gobierno del país y las demás autoridades legítimas y leales; declaraciones que desconocían como nulos, como atentatorios á la soberanía mejicana, como insubsistentes y sin trascendencia alguna legítima, todos los actos verificados ó que se verificasen bajo el poder ó bajo la influencia del invasor extranjero; y terminaba asegurando que en la órbita constitucional de sus atribuciones cooperaría, con todo el esfuerzo que le inspirasen los deberes de su patriotismo, á repeler la fuerza con la fuerza, y á mantener incólumes la independencia, la soberanía, las leyes y la perfecta libertad de la República.

Con la misma fecha (22 de Julio) dirigía el ministro de Estado Juan Antonio de la Fuente, una estensa nota (1) á los gobiernos de las potencias amigas, en la cual, despues de exponer en primer término la injusticia con que la Francia habia declarado á Méjico la guerra, y en segundo los agravios que la intervencion habia inferido á la República, sometía á la aprobacion de los respectivos ministros de Negocios exteriores la protesta del gobierno mejicano contra cualquier tratado, arreglo ó convencion en que tuviera parte la llamada Regencia ó el supuesto emperador de Méjico, y rogaba á los mismos que no reconocieran la referida Regencia é Imperio como gobierno de Méjico, puesto que no lo era con verdad de hecho ni de derecho. Consecuencia natural de esta nota fué la circular del mismo ministro, fecha 15 de Agosto, relativa á la suspension de los cónsules mejicanos en Francia. Decía el ministro que en vista de los actos injustos é insultantes del gobierno francés, consideraba justo adoptar medidas eficaces y enérgicas que dejasen á cubierto el honor de la República, y que por consiguiente, de acuerdo con el presidente de la misma, declaraba terminadas las comisiones de todos los cónsules mejicanos en Francia y retirados los *exequaturs* de todos los cónsules franceses en Méjico, es decir, en aquella parte sometida al gobierno de Juarez.

VI.

Las operaciones militares de los franceses contra San Luis de Potosí y los demás esta-

dos que se conservaban fieles á Juarez, no empezaron hasta muy entrado el mes de Octubre de 1863. Dejando para el capítulo siguiente la narracion de los actos de la Regencia y de los principales sucesos militares ocurridos en el último trimestre del año, terminaremos este, indicando cuáles eran la situacion y fuerza de los elementos militares al empezar el mes de Octubre.

A mediados de Setiembre, Juarez habia modificado su ministerio, confiriendo á Lerdo de Tejada la cartera de Estado, á Iglesias la de Gobernacion y de Justicia, al general Comonfort la de Guerra, y á Nuñez la de Hacienda. El general Gonzalez Ortega fué reemplazado por el general Uruga en el mando en jefe de las tropas mejicanas, y á Doblado se le invistió con las funciones de ministro universal.

El plan de campaña ideado por Doblado, consistía en dejar al ejército francés que ocupase las capitales y puntos principales, contentándose aquel con fortificarse en los montes, cortar las comunicaciones, sorprender los destacamentos franceses, y sostener una lucha de guerrillas, hostigando al enemigo en todas partes sin presentar en ninguna grandes masas. En virtud de este sistema, el único ventajoso para las fuerzas republicanas, diariamente se atacaba á los soldados franceses; siéndoles muy difícil sostenerse en las posiciones que ocupaban en los estados del interior. El pueblo mejicano no se levantó en masa contra ellos desde el principio; pero en todos los puntos se formaron partidas de paisanos armados, y bandas de guerrillas compuestas de los soldados escapados de Puebla y de Méjico, que los atacaban allí donde los encontraban. Por su parte los franceses, usando de represalias, imponian á los pueblos que favorecian á los insurrectos contribuciones extraordinarias, y fusilaban á los que les prestaban apoyo. Tristes necesidades que tenian por resultado avivar más y más los ódios, y hacer imposible toda reconciliacion entre franceses y mejicanos, entre el Imperio y el país!

Desde fines de Julio gruesos destacamentos de tropas republicanas organizadas, se habian ido reconcentrando en Maravatio y otros puntos del Estado de Michoacan, en tanto que las guerrillas iban cargando por

(1) Véase el Apéndice.
GUERRA DE MÉJICO.

los llanos de Apan y Tunancingo; pero desde que Doblado se encargó de la direccion de las operaciones militares, los mejicanos tuvieron ya 20.000 hombres en campaña, cuyo número se iba engrosando diariamente, á medida que el gobierno de San Luis podia aumentar el armamento. Las fuerzas juaristas estaban distribuidas en dicha época del modo siguiente: En Guadalajara habia 2.000 hombres, inclusa una partida suelta al mando del coronel Rojas; en Guanajuato unos 4.000; en Morelia no bajaban de 1.000; y entre Celaya, Maravatio y otras poblaciones, de 9.000 á 10.000. El general Porfirio Diaz que mandaba la primera division, compuesta de 5.000 hombres, se habia situado en San Juan del Rio; y una segunda division al mando de Escandon, que constaba de 4.000 soldados con dos baterías de piezas rayadas, ocupaba á Maravatio.

CAPITULO IV.

Inercia del general Forey.—Dificultades que se oponian á las operaciones militares.—Fusilamiento de Butron.—Es nombrado el general Bazaluc comandante en jefe del ejército francés.—Principia la campaña contra los republicanos.—Entran los franceses en Morelia, Guanajuato, Querétaro y San Luis de Potosi.—Muerte de Comonfort.—Situacion militar á principios de 1864.—Principales sucesos militares ocurridos desde 1.º de Enero á 20 de Mayo de 1864, en que cesó en sus funciones la Regencia.—Juarez en el Saltillo.—Escision entre Vidaurri y Juarez.—Doblado y Ortega aconsejan á Juarez que renuncie la presidencia.—Carta de Juarez negándose á tales pretensiones.—Triunfo de Juarez sobre Vidaurri.—Juarez en Monterey.

I.

Ya hemos dicho que mientras en San Luis de Potosí todo era movimiento y vida, en Méjico, por el contrario, todo era postracion y desaliento. Cinco largos meses permanecieron los franceses, sin emprender la campaña contra las fuerzas de Juarez. El elemento civil, ó sea la Regencia, daba señales de vida, cambiando la organizacion del país y preparándolo todo para que á la llegada de Maximiliano pudiera funcionar libremente el régimen imperial; pero el elemento militar, el brazo derecho de la Regencia, permanecía en la inaccion más completa. Mientras Forey estuvo encargado del mando en

jefe del ejército francés, no hubo operaciones militares de verdadera importancia, ya fuese porque aquel creyera que la obra militar estaba concluida, ya porque no le permitieran obrar obstáculos que por entonces debian ser insuperables. Era imposible, en efecto, que el general Forey con los escasos elementos de que podia disponer, consiguiera dominar el país militarmente. Las fuerzas reaccionarias que se habian adherido á la intervencion, pasaban de 10.000 hombres; pero se hallaban en cierto modo aislados.

Forey tuvo que contener la impaciencia de los que deseaban que el ejército francés llevase inmediatamente sus armas al interior, y á los que más le hostigaban contestaba que á él solo tocaba escojer el momento oportuno. «Pretender internar, decia, durante esta estacion de lluvias diarias y copiosas, á un ejército regular con artillería, carruajes y todo el tren que le es necesario, equivale á esponerlo á una destruccion completa, causada por las enfermedades y por la infalible pérdida de los cañones y bagajes en medio de caminos, cuyo malísimo estado es conocido. Que los impacientes se tranquilicen y crean que no permanecemos ociosos. Deben tener entendido que el ejército franco-mejicano ocupa hoy por hoy, sesenta y seis ciudades, villas ó aldeas, desde Veracruz hasta Méjico, y que los alrededores de la capital están guardados en un radio de veinticinco á treinta leguas contra las exacciones de las bandas juaristas por columnas siempre dispuestas á socorrer las poblaciones pacíficas (1).»

Eran en efecto bastante difíciles las comunicaciones, y la situacion distaba mucho de presentar una perspectiva halagüeña; bastando observar para persuadirse de esto que desde Veracruz á Méjico, única línea que ocupaba el ejército interventor; no podia transitarse sino en compañía de numerosos convoyes escoltados por una fuerza considerable. Entre Méjico y los departamentos del Noroeste también estaban interceptados los caminos, de tal suerte que á últimos de Junio no se sabia en la capital una palabra de lo que pasaba en la residencia de Juarez.

Pero no era esto solo lo que obligaba á Fo-

(1) Carta de Forey, 7 de Agosto, publicada en el *Pájaro Verde*, periódico de Méjico.

rey á permanecer inactivo. A las dificultades propias del país, se agregaban otras de índole distinta, más insuperables acaso que las primeras. La dictadura del general francés se vió combatida desde el principio, en Méjico, por la misma Regencia; fuera de Méjico por el gobierno francés. Así, el 17 de Agosto de 1863, anunciaba el *Monitor* de París que el gobierno francés había enviado órden á Méjico anulando las disposiciones relativas al secuestro de bienes de los mejicanos desafectos á la intervencion y la prohibicion que había dispuesto Forey de exportar numerario con objeto de suprimir los recursos con que se sostenian algunas partidas, cuyas disposiciones parecieron al emperador demasiado severas y de una conveniencia por lo ménos dudosa. Ya se comprende que esta reprobacion de los actos de Forey, debía amenguar en alto grado su prestigio moral ante los mismos mejicanos que se habían declarado por la intervencion, y debilitar su iniciativa y su influencia.

Los actos de la Regencia y las disposiciones de Forey, eran ciertamente poco á propósito para calmar la irritacion de los mejicanos y para crearse partidarios. El uno con su dureza y la otra con su intolerancia, iban agriando más y más los ánimos, y desengañando á muchos de los que con poco patriotismo, pero acaso de buena fé, habían abrazado la causa de la intervencion. Cuál sería el espíritu del país, y cuán torpes las medidas del general francés y de los triunviros, lo comprueban dos hechos que vamos á referir.

Con motivo de haber sido asesinados varios soldados franceses en Tlalpan, el general Forey destituyó todo el ayuntamiento en masa, impuso á la villa una multa de 6.000 pesos, cuyo importe debía distribuirse en calidad de socorro á las familias de las víctimas. Cierta número de individuos de mala reputacion, así se les calificaba, fueron arrestados para servir de rehenes. Y se añadía en la órden del dia: «Si los asesinatos continúan, los rehenes responderán con su cabeza; si esto no bastára, la poblacion será arrasada.» ¡Singular manera de administrar justicia y de dejar satisfecha la vindicta pública! Más benigna la Regencia, pero no menos suspicaz y recelosa, se limitó á hacer nu-

merosas prisiones en la capital, sin motivo bastante que justificára sus medidas arbitrarias. El pretesto que alegó la Regencia fué el mismo que alegan los gobiernos de todos los países que no se apoyan en la opinion, esto es, que se celebraban reuniones para conspirar contra el órden público, y que se azuzaban las malas pasiones de las turbas ciegas é insolentes.

En medio de estas violencias, tuvo lugar un acto de verdadera justicia. Había en Méjico un malvado que llevaba el título de general, tristemente célebre por sus deprecaciones y sus crímenes. El general Butron, así se llamaba, no había hecho en toda su vida más que cambiar de partido, para dedicarse constantemente al saqueo. Servía á la sazón en las filas franco-mejicanas, y con sus escesos infundía el terror en las poblaciones. Forey le hizo prender en la misma capital, y someterle á juicio. Acusado por crímenes recientes, cometidos despues del 10 de Junio, el consejo de guerra convocado para juzgarle, pronunció su sentencia de muerte, y fué pasado por las armas el 23 de Junio. El mismo tribunal condenó á 17 de sus oficiales á la deportacion y á 100 de sus soldados á diez años de presidio.

II.

A mediados de Agosto, la situacion no se había modificado de un modo notable. Desde Junio hasta la fecha citada, las operaciones militares tuvieron por principal objeto perseguir las guerrillas esparcidas por las cercanías de Méjico, y ocupar diferentes puntos tales como Apan, Teohuacan y Tlalpan, que aseguraban á los franceses una zona suficientemente estendida. Creyóse entonces que enviando una expedicion de tres ó cuatro mil hombres al interior, se conseguiría fácilmente dispersar los últimos restos de las partidas juaristas y establecer la autoridad de la Regencia en los estados de Querétaro, Guanajuato, San Luis, Aguas-Calientes, y probablemente en los de Jalisco y Michoacan. Ya veremos en el curso de la narracion cuán infundada era esta creencia.

Dentro del período que dejamos señalado, esto es, desde el 10 de Junio al 15 de Agosto, se verificaron la adhesion de varias poblaciones á la intervencion, tales como Córdoba,

Toluca, Tepoaca, Matamoros, San Andrés de Cholula, Tunancingo, y el Estado de Chiapas. En favor de la intervencion se habia pronunciado tambien la ciudad de Mérida, capital de la provincia de Yucatan, á cuyo pronunciamiento habia seguido el de otras ciudades, tales como Campeche, Vitoria, Valladolid, Puebla, Orizaba y Veracruz, donde residian numerosas columnas francesas que habian proclamado el imperio, oficialmente entusiasmadas. Con respecto á sucesos militares, los franceses ocuparon á Toluca, Cuernavaca, Tabasco y Tampico. Este último puerto cayó en poder de los franceses el 11 de Agosto. La batería de la barra y la caballería que estaba en la playa no resistieron largo tiempo ante el fuego de la escuadra mandada por el contra-almirante Bossé. La ocupacion de Tampico produjo el resultado de evitar el contrabando de guerra, y quitar á Juarez los recursos que le proporcionaba la aduana de este puerto.

Relevado del mando el general Forey, dirigió el 30 de Setiembre una proclama, despidiéndose del ejército francés, y otra con la misma fecha, despidiéndose del pueblo mejicano. Nombrado para sustituirle el general Bazaine, se encargó del mando del ejército el 1.º de Octubre, desde cuya fecha empieza un nuevo período, en el que las operaciones militares se emprendieron en grande escala. Inmediatamente preparó Bazaine una expedicion contra San Luis de Potosí, anunciada con mucho aparato, y que los imperialistas, equivocándose, como siempre, sobre la verdadera situacion del país, esperaban que sería simplemente un paseo militar. Tal era la confianza que tenían en el triunfo!

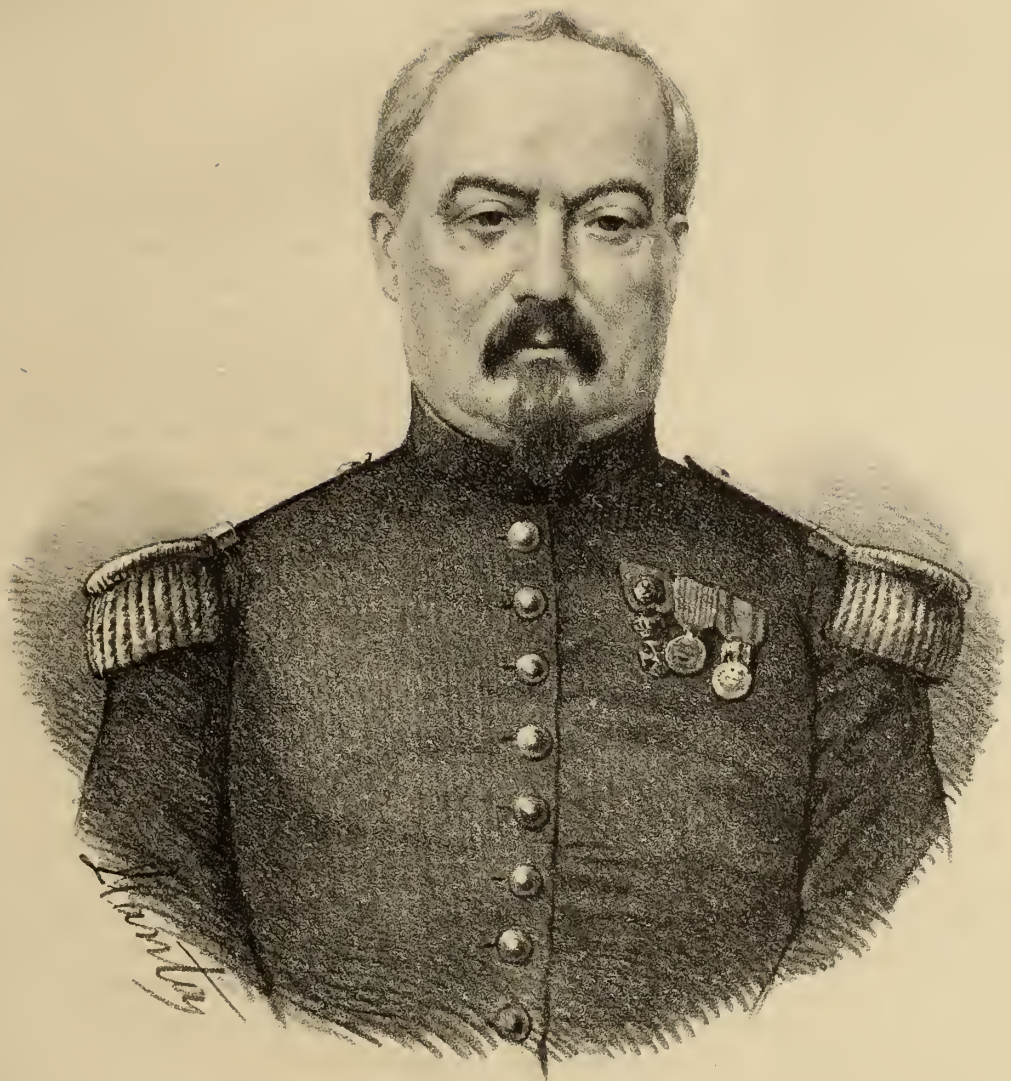
Divididos los franceses en cinco columnas al mando respectivo de los generales Berthier, Donay, Miramon, Mejía y Marquez, salieron de la capital en los primeros días de Octubre. La division del general Mejía, perfectamente armada, equipada y municionada, formaba el ala derecha, y se dirigió á Pachuca, desde donde debia caer sobre Querétaro, atravesando la hacienda de la Esperanza. Donay debia unirse con Mejía en Querétaro. El general Marquez con su division marchó hácia Toluca, con rumbo á Morelia, en cuya plaza debia unírsele el general Berthier con sus fuerzas. En combinacion con

los movimientos de estas divisiones, el general Bazaine se encargó del centro, marchó sobre Guanajuato, donde segun su plan de campaña debia establecer el cuartel general y el punto de partida de las operaciones ulteriores. El total de las fuerzas que componían la expedicion ascendia á unos 12.000 franceses y 6.000 mejicanos, y todas las divisiones debian concentrarse en San Luis de Potosí, con la toma de cuya plaza se creia terminada la campaña.

Conocidos los elementos que podia disponer el gobierno republicano, y el plan que se habia propuesto seguir durante la guerra, ya se comprende que los franceses no encontrarían una resistencia formal en ninguna parte. Juarez y sus generales se conservaron á la defensiva, y no atacaban sino cuando se les presentaba una coyuntura favorable. Plazas fuertes no las tenían en la verdadera acepcion de la palabra, y aunque dueños de ciudades importantes, no habían tenido tiempo para fortificarlas ni para proporcionarse artillería. Así fué que los franceses avanzaron rápidamente, ocuparon á Morelia el 30 de Noviembre, entraron en Guanajuato el 9 de Diciembre, en Querétaro el 19 del mismo, y el 24 en San Luis de Potosí, sin encontrar apenas resistencia.

III.

Veamos ahora cómo ocurrieron estos sucesos. Comonfort ocupaba á Querétaro, y su vanguardia se extendia hasta San Juan del Rio. La division del general Donay, compuesta de 5.000 hombres, acompañada de 2.000 mejicanos á las órdenes de Miramon, marchó sobre aquella plaza, en tanto que el general Mejía se dirigió hasta la derecha de Querétaro con el designio de establecerse en una posicion de flanco en la sierra, á poca distancia del cuartel general de Comonfort, y amenazar desde allí al mismo tiempo á Guadalupe. Las divisiones de Berthier y de Marquez tenían orden de avanzar por Toluca hasta Morelia, con la intencion evidente de proteger simplemente las espaldas del ejército en marcha sobre Querétaro. Comonfort rehusó el combate cuando los franceses se presentaron delante de Querétaro, y prefirió retirarse al interior. Despues de posesionarse



Lit. de J. Donon Madrid.

BAZAINE.

de San Juan del Rio el general Mejia, recibió una comunicacion en que la autoridad provisional de Querétaro le escitaba á ocupar la ciudad sin demora; consultó Mejia con Donay, y este jefe fué de opinion que aquel avanzase, y aun hizo forzar las marchas á una parte de su propia division para que no quedase aislada la de Mejía, que ocupó á Querétaro en la mañana del 17 de Diciembre. Donay entró en la misma ciudad el 19.

Morelia se resistió más. Atacada la plaza por la division del general Marquez, prolongó su defensa desde el 15 al 29 de Noviembre. Las pérdidas de los juaristas parece que fueron numerosas, puesto que los prisioneros pasaban de 1.000, y que perdieron 11 cañones. Las fuerzas que la defendian, mandadas por Uruga y Berriozabal, quedaron completamente disueltas, y sus últimos restos se refugiaron en Guadalajara, donde aun se sostenia Doblado. Despues de tomada, la ciudad de Morelia quedó guarnecida únicamente por fuerzas mejicanas de la division Marquez. El plan de los juaristas que habian reconcentrado allí numerosas fuerzas, consistia en esquivar el encuentro del ejército aliado, quedándose á sus flancos para aprovechar la primera oportunidad de dar un golpe de mano á alguna de las alas del mismo ejército, y poder enseguida desembocar en el valle de Méjico, y amagar un ataque sobre la capital, comprendiendo el efecto moral que este movimiento atrevidó causaria en el interior y exterior del pais.

Poco despues de haber entrado los imperialistas en Morelia, los mejicanos se rehicieron y atacaron la plaza con diez ó doce mil hombres y treinta piezas de artilleria. Los imperialistas se resistieron valerosamente, rechazando los asaltos de los republicanos. Hubo edificios perdidos y vueltos á tomar á la bayoneta; y el general Marquez, que habia salido ileso al rechazar con 40 hombres á una columna de ataque que estaba ya dentro de la ciudad, fué luego herido al subir á los terrados de una casa para observar las posiciones de los agresores.

La ocupacion de toda aquella comarca, cuyo núcleo es San Luis de Potosí, y que por un lado, por Guanajuato y Guadalajara, toca al Pacífico, y por Monterey y Matamoros á la frontera marítima de Tejas, era de la mayor

importancia, puesto que hacia á los franco-mejicanos, dueños de los principales puntos estratégicos. El general en jefe Bazaine, haciendo recorrer por sus tropas toda aquella estension de territorio, dominó por medio de una hábil táctica los últimos asilos de los juaristas y reconcentró las cabezas de sus columnas, donde quiera que las pocas partidas reunidas con gran trabajo podian esperar puntos de apoyo.

El general Mejia, aliado de los franceses, al frente de las nuevas tropas mejicanas, habia salido de Guanajuato y dirigiéndose rápidamente por Dolores Hidalgo y San Felipe, sobre San Luis de Potosí, que habian abandonado ya las tropas juaristas; pero esperando estas sin duda derrotar las fuerzas imperiales, que se presentaban solas en aquella direccion, quisieron intentar un último esfuerzo; y al tercer dia de haber ocupado Mejia San Luis de Potosí, le atacó con desesperacion el 27 de Diciembre la division republicana, al mando de Negrete y Alcalde; se componia de 5.000 hombres, y tal fué el ímpetu de su avance que llegaron hasta el centro de la plaza principal. Despues de una lucha de cuatro horas, durante las cuales las tropas mejicanas, nuevamente organizadas, pelearon en el mayor orden y con una solidez notable, los generales juaristas abandonaron el terreno, dejando en poder de sus vencedores su artilleria y un número considerable de prisioneros. Siendo el combate tan encarnizado, los franceses sufrieron tambien pérdidas considerables, contándose entre los muertos y heridos varios ayudantes del general Mejía, y quedando heridos el general Calvo, que hubo de sufrir la amputacion de un brazo, y el coronel Almansa.

Los republicanos sufrieron una pérdida irreparable con la muerte del bizarro general Ignacio Comonfort, ministro de la Guerra, presidente que fué de la República en 1857, ocurrida el 12 de Noviembre en San Luis de Celaya. Cayó prisionero en una emboscada con los hermanos Troncoso y fué fusilado; aunque segun otras versiones, murió combatiendo con sus dos ayudantes, Velazquez y Cerdá. Su muerte fué sentida hasta por los mismos partidarios del Imperio; tal era el respeto que inspiraban su acendrado patriotismo, su valor y su probidad nunca

desmentidos. Comonfort era uno de los personajes más distinguidos é influyentes del partido liberal mejicano, cuyas doctrinas habia abrazado desde su juventud, y á cuyo servicio habia consagrado su vida entera. Dando un alto ejemplo de abnegacion, él, que habia ejercido la suprema magistratura de la República, no vaciló en ofrecer su espada al gobierno de Juarez, y aceptar el puesto que á este le plugo señalarle.

Tales fueron los resultados de esta rápida y afortunada campaña de tres meses, que los imperialistas dieron por concluida la guerra de Méjico al terminar el año 1863. La mayor parte de las guerrillas habian desaparecido, si bien para aparecer despues más numerosas y aguerridas, como sucede en toda guerra de independendia. Desde Veracruz á la capital, y desde la capital á San Luis de Potosí, los republicanos que no huian á la desbandada se entregaban á los franceses ó á los generales Miramon, Marquez y Mejía. Querétaro, Morelia, Guanajuato, San Luis de Potosí, casi todas las principales ciudades del país, estaban en poder de las tropas franco-mejicanas. Quedaban solo en poder de los republicanos, Guadalajara, Campeche y Acapulco, que no pudiendo prolongar por mucho tiempo su resistencia, debian entregarse tambien en el mes de Enero siguiente.

La situacion militar á principios de 1864 podia resumirse así: de veinte y tres Estados, los franco-mejicanos ocupaban diez y ocho. El plan de la espedicion, perfectamente concebido por Bazaine y hábilmente llevado á cabo por sus tenientes, hizo á los imperialistas dueños de los puntos verdaderamente estratégicos de Méjico. Por Guanajuato y Guadalajara se hallaban dueños del Pacífico: desde San Luis de Potosí, avanzando por Monterey, tenian fácil acceso á las fronteras del territorio de Tejas, donde se suponía fugitivo á Juarez. Además se preparaba el ataque contra Matamoros, puerto situado en las fronteras marítimas de Tejas, mientras que á los últimos confines de Méjico hácia el mar Bermejo, se dirijia una escuadra de fragatas de vapor que se habia dado á la vela en el puerto de Acapulco.

IV.

Los principales sucesos militares ocurridos desde 1.º de Enero hasta el 20 de Mayo en que cesó la Regencia en sus funciones, fueron la toma de Guadalajara (5 de Enero), la rendicion de Campeche (23 de enero), la entrada de los franceses en Aguás-Calientes y Zacatecas (2 y 6 de Febrero), el bloqueo de Acapulco (26 de Febrero), y la batalla de Matehuela (17 de mayo) en que fueron vencidas las tropas republicanas al mando de Doblado.

Guadalajara, que es la ciudad más populosa del país mejicano despues de la capital, dista 500 kilómetros de Méjico, está situada sobre Rio Grande, y bajo el punto de vista político y comercial tiene gran importancia. Se creia difícil apoderarse de ella, porque dentro de sus muros estaban el general Doblado con una guarnicion que no bajaba de 6.000 hombres, organizados en brigadas de 1.500, adiestrados para la guerra de guerrillas, en la cual podian conseguir grandes ventajas, aprovechándose de las que ofrece el terreno, que es sumamente escabroso. Amenazada por una fuerte division que mandaba el general Bazaine, acudió en su defensa el general Uraga con los restos de la fuerza que atacó á Morelia, pero alcanzado por una brigada del ejército aliado, al mando del general Donay, perdió gran parte de su tren, y sus fuerzas quedaron dispersadas, tomando con los restos el rumbo de Colima. No fué más afortunado el general Doblado, que habia salido de Guadalajara; perseguido eficazmente por el general Bazaine, abandonó tambien todo su tren de artillería, destruyendo gran parte de su parque, y tomó la direccion de Durango. No era ya posible resistencia alguna en Guadalajara; y el ejército francés entró en ella el 5 de Enero.

Una columna francesa, con la division mejicana á las órdenes de Marquez, ocupó la ciudad de Campeche el 23 de Enero. Esta ciudad que es una de las principales del Yucatán, cuenta unos 20.000 habitantes; por sus fortificaciones y su puerto aseguraba á la intervencion una posicion escelente. La guarnicion evacuó la plaza al aproximarse las tropas francesas, sin disparar un tiro, si-

guiendo la táctica recomendada por Juárez para todos los casos en que la resistencia no ofrecía probabilidades de éxito.

Pero todas estas victorias de los imperialistas tenían más de aparatosas que de sólidas. Ponderaban los generales franceses en sus partes oficiales las pérdidas que sufrían los generales republicanos, y al día siguiente aparecían estos con doble número de fuerzas, y atacaban á los imperialistas dentro de las mismas poblaciones que estos creían haber conquistado. Tal hicieron en San Luis de Potosí los generales Negrete y Arteaga, y á los tres días de haberse posesionado de ella el general Mejía; tal hizo también Uruga, después de haberse posesionado el general Bazaine de Guadalajara.

Así es que á últimos de Febrero, precisamente cuando se anunciaba la entrada de los franceses en Aguas-Calientes y Zacatecas, y empezaba el bloqueo de Acapulco, la situación del ejército francés no era tan próspera como se suponía. Ciertamente es que ocupaban la carretera de Veracruz á Méjico y los centros más importantes de la población, desde la última ciudad hasta Guadalajara, extensión de territorio que mide 750 millas en un país seis ó siete veces mayor que Francia; pero si consideramos que en este distrito el general francés se vió forzado á contentarse con guarnecer los puntos principales, apoyándolos con destacamentos en los pueblos circunvecinos, sin que por esto consiguiera asegurar las comunicaciones entre unos y otros, la cuestión cambia de aspecto por completo.

Hubo punto en Méjico, donde los republicanos se sostuvieron durante meses enteros. Tal sucedió en Acapulco, cuyo puerto resistió el largo bloqueo de tres buques franceses, desde el 26 de Enero hasta el 3 de Junio, en que al fin lograron los imperialistas apoderarse de la población. Si se exceptúa la batalla de Matehuela (17 de Mayo), en que las tropas republicanas, mandadas por Doblado, fueron derrotadas por las fuerzas franco-méjicanas, las acciones ó encuentros que ocurrieron durante el mes de Mayo de 1864, entre las guerrillas mejicanas y las partidas francesas, no tuvieron trascendencia ni verdadera importancia política.

La situación, pues, de los asuntos en Méjico, en el momento en que la Regencia iba á

cesar en sus funciones para entregar el poder al emperador Maximiliano, era deslumbradora en apariencia, pero en realidad poco satisfactoria. El ejército francés mejicano, dueño hasta cierto punto de los Estados del Centro, procuraba escalonar sus líneas por ocupaciones sucesivas desde Veracruz hasta San Blas para apoyarse en los dos mares, y se desplegaba al Nordeste para estender la influencia de la intervención en los Estados en que Juárez imperaba, y mientras dos cuerpos de ejército contrarios, dignos de este nombre, mandados al Oeste por Uruga y al Nordeste por Negrete y Doblado, formaban como un baluarte insuperable, las columnas imperialistas proseguían en el interior el plan de campaña de pacificación, con mucha actividad, pero con malos resultados.

Las bandas de guerrillas recorrían aún los campos de Michoacán, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas, y estas partidas, enclavadas en los distritos ocupados por las guarniciones imperialistas y perseguidas sin descanso, se desvanecían como el humo cuando una columna numerosa les iba á los alcances, y causaban estragos cuando se encontraban con pequeños destacamentos, con cuyo sistema de combatir, la guerra se iba haciendo interminable. Allá en los límites extremos de la Nueva España, quedaban ocho estados que aún no se habían sometido á los franceses, los de Durango, Chihuahua, Sinaloa, la Sonora, Guerrero, Oajaca, Nueva-León y Coahuila, desde donde el genio de la República, aunque con las alas rotas y el pecho ensangrentado, debía más tarde estender su vuelo hasta Querétaro y hasta Méjico.

El Congreso republicano de San Luis celebró su última sesión el 20 de Noviembre, formulando antes de disolverse un voto de confianza al presidente Juárez, para quien iba á empezar muy pronto uno de los períodos más críticos de su vida política. Vamos á verle en lo sucesivo, ya en el Saltillo, ya en Monterey, ya en Matamoros, perseguido sin tregua ni descanso por los imperialistas, establecer en cada uno de esos puntos el centro de su gobierno, vencido casi siempre, pero jamás desalentado, espidiendo decretos; incansable en su propósito de fomentar la resistencia, y rechazando en medio de tantos descalabros y de tantas defec-

ciones toda avenencia, transaccion ó tregua con el gobierno de la Regencia primero, con el mismo emperador más tarde.

A la aproximacion de las tropas franco-mexicanas, Juárez abandonó á San Luis de Potosí el 18 de Diciembre, acompañado de sus ministros, y se dirigió al Saltillo, capital del Estado de Coahuila. Antes de salir de San Luis, tuvo el proyecto de trasladar los poderes federales á Monterey; pero se desistió de llevarlo á cabo por la desconfianza que inspiraba Vidaurri, gobernador del Estado de Nueva Leon. Vidaurri en efecto estaba á la sazón en negociaciones con la Regencia, y aunque no se habia decidido de un modo ostensible en favor de la intervencion y del imperio, se susurraba que aprovecharia el primer momento oportuno para proclamar el nuevo orden de cosas. Algun tiempo después, prevaleciendo del influjo que tenia no solo en su Estado, sino en los inmediatos, se adhirió á la monarquía de Maximiliano, y ordenó un voto general de adhesion en los Estados de Nueva Leon y Coahuila, comprometiéndose á hacer proclamar tambien el imperio en los Estados de Durango y de Chihuahua.

No fué solo Vidaurri quien se cubrió de infamia abandonando la causa de la patria. Por todas partes menudeaban las defecciones de los cobardes y de los traidores. Pocos dias despues de la partida de Juárez de San Luis, se anunciaron las de D. Higinio Nuñez, antiguo ministro, de varios diputados, de los generales Parrodi, Ampudia y Aramberri, todos los cuales fueron recibidos por el general Mejía, que les dió un salvo-conducto.

Como sucede siempre que un partido está en decadencia, el partido republicano sufría fuertes golpes de sus mismos afiliados. Antes de evacuar á San Luis de Potosí habia transcurrido el período de sesiones del Congreso. Terminaba tambien el período de los magistrados del Tribunal Supremo, quedándose en consecuencia solo el poder ejecutivo. Espidió Juárez un decreto declarando que haria por sí mismo el nombramiento de nuevos magistrados, cuya medida se calificó como atentatoria á la Constitucion, que previene que la eleccion sea popular é indirecta en primer grado. Por otra parte el período de las

fácultades extraordinarias otorgadas á Juárez por el Congreso habia terminado tambien sin que pudieran serle refrendadas, y cómo nunca faltan descontentos ó leguleyos que no conciben la diferencia que existe entre las circunstancias normales y las situaciones excepcionales, ni la diversa manera con que deben aplicarse las leyes en unas y en otras, se dieron á propalar que el ejercicio de Juárez era anti-constitucional y abusivo.

Por otra parte, la prensa se hacía eco de estas miserias y de estas murmuraciones. En un artículo que Zarco publicó en un periódico de San Luis, tronaba, entre indignado y temeroso, contra el egoismo ó la traicion de ciertos diputados. Reconociendo que no podia haber elecciones de magistrados por tener ocupada la mayor parte del territorio los imperialistas, y calculando que sucederia lo mismo al espirar el mandato de los diputados y el período presidencial que corria entonces, aconsejaba que el presidente prorogase el mandato á los diputados y que estos á su vez prorogasen á Juárez el suyo. Finalmente, para que fuese más crítica y desesperada la posicion del único hombre capaz de salvar la independencia de la patria y la integridad de las instituciones republicanas, surgió por aquellos dias la rivalidad de Gonzalez Ortega, de quien se dijo que de acuerdo con Doblado, habia concebido el proyecto de exigir á Juárez que renunciara á la presidencia.

VI.

La escision entre Vidaurri y Juárez, y la pretension de los generales Ortega y Doblado son dos hechos demasiado importantes que influyeron no poco en los sucesos ulteriores de Méjico. En las difíciles circunstancias por que atravesaba, no ya tan solo la causa de la República, sino tambien la integridad del alto cargo con que la voluntad de la nacion le habia investido, Juárez demostró una entereza de carácter, propia solamente de los hombres superiores que saben dominar los acontecimientos y sobreponerse á las ambiciones de segundo orden. No se trataba solo de su personalidad, se trataba tambien de la salvacion de la República. Tal vez se habria perdido todo si Vidaurri, Doblado y Ortega



LOPEZ DE URAGA.

hubieran tenido que habérselas con un hombre de ménos energía, con un político más flexible. No es esta la única vez que veremos á Juarez descollar sobre todos los hombres que le rodeaban.

Casi al mismo tiempo que Juarez abandonaba á San Luis de Potosí, el general Doblado tuvo una entrevista con Vidaurri, con el objeto de convencer á éste que le dejase entrar en la ciudad con sus tropas, en atención á que estando para llegar el presidente debía ser dignamente recibido en la capital de Nueva-Leon. Con visible repugnancia consintió Vidaurri en dejarles entrar en la mañana del día en que debía llegar Juarez. Doblado mandó enfilear sus baterías á la plaza para saludar con salvas la llegada del presidente; pero receloso de esta maniobra Vidaurri, se presentó á Doblado, con el cual debió tener un vivo altercado, puesto que el gobernador de Nueva-Leon, creyéndose en peligro, amenazó á Doblado con hacerle arrestar al menor movimiento de sus tropas. Doblado advirtió de todo esto á Juarez, aconsejándole que difiriese su entrada hasta el día siguiente.

Juarez llegó á la mañana siguiente, y por órden de Vidaurri fué saludado con algunos cañonazos disparados desde la ciudadela, cuyas salvas podían interpretarse como saludo ó como amenaza. Vidaurri hizo una breve visita á Juarez y á las cuatro de la tarde del mismo día salió este con direccion al Saltillo. Parece que la salida de Juarez fué efecto de la intimación que le habia hecho Vidaurri de evacuar la ciudad en el término de cuatro horas, amenazándole en caso contrario con arrestarle y conducirlo hasta la frontera. El gobernador desarmó parte de las tropas y guardó la artillería en Monterey. Las piezas que allí habia eran las que Doblado habia sacado de Zacatecas.

Juarez se trasladó al Saltillo; pero el rompimiento no tardó en verificarse. Vidaurri hizo salir una brigada (29 de Febrero de 1863) en persecucion de Doblado que habia tomado una actitud hostil, y convocó una Junta de Notables, la cual propuso la adhesión pura y simple al gobierno de la Regencia. Vidaurri, aceptando la proposición en principio, manifestó á la Junta el deseo de diferir hasta algunos días despues la declaración

oficial de adhesión. Antes de tomar una resolución definitiva, quería asegurarse de la cooperación del general Mejía y tomar ciertas medidas importantes para que fuese completo el éxito de la empresa.

VII.

Juarez llegó el 9 de Enero al Saltillo, y en el mismo día se le presentaron á él y á los ministros Lerdo é Iglesias, que le acompañaban, varios comisionados de Doblado y de Gonzalez Ortega, á los cuales se adhirió más tarde Vidaurri, gobernador del Estado de Nueva-Leon, pidiéndole la abdicación de la presidencia. Se ha supuesto que esta singular exigencia de los dos generales más acreditados y consecuentes de la República, tenia por objeto facilitar las negociaciones con los generales franceses, y más tarde con el gobierno que se estableciera definitivamente en Méjico; pero es más probable que obráran de tal modo, impulsados ó por ambición personal, ó por un patriotismo impaciente y exagerado. Le aconsejaban que abdicase la presidencia de la República, como medio de negociar con la intervención; pero Juarez se negó á ello diciendo que su persona no era la atacada, sino la forma republicana, y que su deber y su dignidad no le permitían acceder á sus deseos, renunciando el puesto á que le habia elevado la voluntad del país, sobre todo mientras no hubiera pasado el peligro en que se hallaba la causa de la República. La carta en que Juarez se negó á las intimaciones de Doblado y Ortega, decia lo siguiente:

«Saltillo 20 de Enero de 1864.—Al general D. Manuel Doblado.—Mi estimado amigo: Me ha entregado D. Juan Ortiz Careaga su carta de 3 del corriente y desempeñado al mismo tiempo con el general D. Nicolás Medina la misión que Vd. le ha encomendado de pedirme la abdicación de la presidencia de la República.

»Me dice Vd. en su carta, y sus dos representantes lo han repetido, que una de las razones que le mueven á dar este paso es el parte de D. Manuel Caberut, quien segun me parece, me atribuye la resolución, anunciada antes de mi salida de San Luis de Potosí, de abandonar la presidencia. Añade

usted, que mi abdicacion allanaría las dificultades con que tropieza el enemigo para un arreglo que pusiera fin á la guerra.

»Ya he dicho á Vd. en mi carta del dia 1.º y se lo he repetido á los Sres. Careaga y Medina, en presencia del Sr. Caberut, que no he dicho jamás una sola palabra á éste sobre mi supuesta dimision, pero que prescindido de este incidente para venir á la cuestion.

»Por más que he reflexionado sobre el particular, segun Vd. me indica, no he podido hallar en el fondo de mis pobres pensamientos una razon con fuerza bastante para convencerme acerca de la conveniencia del paso que se desea. Le creo, por el contrario, muy peligroso, estoy seguro de que nos cubriría de ridiculo, y esparciendo la anarquía y la perturbacion en nuestros negocios, me llenaria de ignominia por haber faltado al honor y al deber y abandonado el dia del peligro el puesto que la nacion me ha confiado. Y temo tanto más el resultado, cuanto que es seguro que el enemigo quiere tratar con Ortega, á quien considera como desertor que ha faltado á su palabra ó con cualquier otro mejicano que préviamente no aceptará la intervencion. Por otra parte, los hechos nos demuestran que el enemigo no se propone en manera alguna destruir las personas, sino el gobierno votado por la nacion. Por esto ha establecido ya una monarquía con un príncipe extranjero; por esto Napoleon en su postrer discurso de apertura del Cuerpo legislativo declaró que la espedicion á Méjico no llevaba plan preconcebido: que habia buscado el triunfo de sus armas, y obtenido ya, queria asegurar el triunfo de los intereses de la Francia confiando la suerte de Méjico á un príncipe digno por su inteligencia y por sus cualidades.

»Ya vé Vd. que no se trata de derribar á la persona que represente al gobierno nacional, sino de establecer otro gobierno que deba su existencia á Napoleon, producto de la intervencion, y que obre en interés de la Francia. Paréceme, por tanto, que mi abdicacion sería, no solo hostil y ridícula á los ojos del enemigo, sino nuevo motivo de perturbaciones y de anarquías, porque tampoco es seguro que la nacion aprobára mi resolucion de abdicar, y bastaria que un solo Estado desconociera la legalidad del poder asumida

por el señor Ortega, fundándose en la razon de que entre dos puestos electivos ha optado por el gobierno de Zacatecas, para que Ortega se viera obligado á someter á los disidentes por la fuerza ó á perder el prestigio moral que dá el asentimiento unánime del pueblo al poder legítimamente constituido. Cualquiera que fuese el resultado, habríamos dado una ocasion de triunfo al enemigo, que no dejaría de hacer valer nuestras discordias como poderoso argumento en favor de la intervencion.

»Estas consideraciones y otras muchas demasiado largas para una carta, avivan en mí más y más los sentimientos de patriotismo, de honor y de deber en que estoy para conservar un puesto hasta que la nacion me retire su confianza por medio de un voto legalmente emitido, y me exima de las obligaciones que hoy pesan sobre mí, ó hasta que la intervencion y los traidores, unidos á ella, me arranquen el poder por la violencia.

»Entretanto continuaré haciendo todos los esfuerzos á mi alcance para sostener á la pátria, en su lucha en favor de la independenciam, de las instituciones, y de su dignidad.

»Cierto que la situacion no es brillante y que no me hago ilusion de creer que las circunstancias presentes sean muy favorables, pero estoy persuadido de que nuestro deber es luchar por la pátria y que, entre defender á su madre y venderla, no hay término medio honroso. Será quizá error mio, pero error sincero que merece indulgencia.

»Ruego á Vd., pues, que no tome á mal mi resolucion, en vista de sus indicaciones, y que la considere como hija de la intencion más pura. Ruego á Vd. tambien que siga prestándome su concurso con la misma firmeza y la misma abnegacion que hasta aquí, haciendo la guerra al enemigo por todos los medios, porque debemos estar persuadidos de que es nuestra única esperanza de salvacion. De cualquier otro modo no tratará el enemigo con nosotros, sino bajo condiciones deshonorosas que no debemos aceptar, y tratará con el gobierno establecido que no es el gobierno de la nacion.

»Su amigo Q. B. S. M., BENITO JUAREZ.»

Recibida esta carta por los generales que ya tenian formado su plan, el rompimiento no se hizo esperar. Algunas medidas toma-

das por los ministros de Juárez, choques entre las fuerzas de éste y las del Estado de Nueva-Leon al mando de Vidaurri, produjeron conflictos; y á mediados de Febrero (1864) Vidaurri se habia declarado en abierta hostilidad con el presidente, y héchose fuerte con 2.500 partidarios suyos en la ciudadela de Monterey; llegó con esto la ocasion que esperaba para declararse partidario de la intervencion francesa, é hizo un llamamiento á los habitantes de los dos Estados de Nueva-Leon y Coahuila para consultar su voluntad y obrar en el sentido en que se pronunciára el voto popular. Previendo Juárez que esta medida podria ocasionar la adhesion de todo el Noroeste al programa imperialista, declaró desde luego á Vidaurri traidor á la pátria, separó sus dos Estados por un decreto, y puso inmediatamente sus tropas en movimiento.

La lucha fué corta y el triunfo de Juárez decisivo. El 25 de Marzo, Vidaurri se vió obligado á evacuar á Monterey, capital del Estado de Nueva-Leon, á la aproximacion del general Ortega, que entró en esta ciudad dos dias despues. Marchó Vidaurri para Piedras Negras llevándose una buena parte de sus fuerzas; pero abandonado por su infantería y artillería, se declaró en precipitada fuga, consiguiendo atravesar el rio Brabo y refugiarse en Tejas. Más adelante le veremos prestar sus servicios al Emperador Maximiliano. El presidente Juárez entró el 3 de Abril en Monterey, que fué desde entonces el centro del gobierno republicano. Así terminó el conflicto entre Juárez y Vidaurri. En cuanto á Gonzalez Ortega y Doblado, continuaron adheridos á la causa republicana, y obedeciendo las órdenes del legítimo presidente, no obstante el propósito que se atribuyó muchas veces al último de entenderse directamente con la intervencion francesa.

Juárez procedió como debia en este doble conflicto que le promovieron sus generales. Si hubiese cedido á sus sugerencias, si se hubiera dejado intimidar por sus amenazas, no habria sido digno de la alta mision que le estaba encomendada. Con la renuncia de Juárez hubieran desaparecido los débiles restos de resistencia, que hasta débiles eran entonces, que se oponian al restablecimiento del

Imperio. Así fué que cuando llegó el archiduque Maximiliano á Méjico, en vez de encontrar el territorio completamente pacificado y reconocida en toda su estension su autoridad, como tal vez se le hizo creer al embarcarse para América, se encontró con un enemigo perseverante, muchas veces vencido, pero jamás desalentado, más poderoso por su ascendiente moral que por sus medios materiales, que al fin consiguió reponerse de sus multiplicadas derrotas, tomar briosamente la ofensiva, y acorrallar dentro de los muros de Querétaro; al que tres años antes habia entrado en Méjico adornado con la púrpura imperial.

CAPITULO V.

Actos de la Regencia en el orden político y administrativo.—Obstáculos que se presentaron para llevar á cabo la desamortizacion eclesiástica.—Protesta del arzobispo Labastida.—Oposicion del Tribunal Supremo de Justicia.—Llegada del general Santana á Veracruz.—Su manifiesto, su expulsion.—Los Ayuntamientos ratifican el voto de los Notables.—Se nombra la diputacion que debe presentar á Maximiliano las actas de adhesion.—El 10 de Abril de 1864 acepta Maximiliano la corona imperial.—Consideraciones sobre su aceptacion.—Cuestiones de familia.—Primeros actos de Maximiliano.—Arreglos con Francia.—Partida de Trieste.—Situacion de Méjico á la llegada del Emperador.—Actitud de los Estados-Unidos.

I.

En el capítulo primero de este libro III dejamos dicho que el gobierno provisional tomó el dictado de *Regencia del imperio mejicano*, y dimos cuenta de sus primeros actos hasta el nombramiento de la comision que debia presentar al archiduque Maximiliano el acta de la proclamacion del Imperio (1). Tócanos ahora proseguir examinando sus disposiciones más importantes hasta el dia 20 de Mayo de 1864, en cuyo dia cesó en sus funciones por haber sido nombrado lugarteniente del Imperio el general Almonte.

Consecuente en su propósito la Regencia de prepararlo todo para el advenimiento del imperio, mostró particular cuidado en modificar la organizacion administrativa en el sentido

(1) Véase la pág. 201

monárquico, en colocar en las posiciones más importantes á los hombres que más habian contribuido á establecer el nuevo órden de cosas, y en cambiar hasta los nombres de las instituciones y cosas que recordaban el régimen democrático. El teatro Nacional tomó el nombre de teatro Imperial; el general en jefe y el ministro de Francia, fueron nombrados grandes cruces de la órden de Guadalupe, establecida por decreto de 30 de Junio; y los ayudantes del general Forey caballeros de la misma órden, en atencion á los grandes servicios que todos habian prestado á la intervencion. El Sr. Hidalgo, secretario que habia sido de la embajada de Méjico en España y más tarde en Francia, y que durante mucho tiempo habia defendido en los periódicos de París la causa de la monarquía mejicana, fué nombrado por la Regencia su representante cerca de la córte de las Tullerías; y al general Miramon se le confirió el cargo de comandante en jefe de las tropas mejicanas, recompensando así la declaracion que habia hecho en los periódicos de Méjico de aceptar en todas sus partes la decision de la Asamblea de los Notables.

La Regencia dictó multitud de órdenes de carácter administrativo, algunas de las cuales se resienten del espíritu intolerante y reaccionario que distinguia á los triunviros. Mandó establecer tribunales de secuestro en Méjico, Puebla, Orizaba y Veracruz, sobre los bienes de los que estaban en abierta hostilidad con la intervencion; ordenó al contraalmirante Bosse que declarara en estado de bloqueo todos los puertos del golfo, desde la Laguna, 10 leguas al Sur de Matamoros, hasta Campeche inclusive, con escepcion de Tampico, Veracruz, Alvarado, Tabasco y otros puertos que se habian adherido al nuevo órden de cosas; derogó la contribucion llamada federal, y para sustituirla creó un nuevo impuesto que gravaba las fincas urbanas con un 4 al millar, y un 3 las rústicas; y abolió el decreto de 2 de Mayo de 1826 que estinguia los títulos nobiliarios, declarando que en lo sucesivo podrian usarlos quienes los tuviesen. Entre todas sus disposiciones las más acertadas fueron el decreto que abolia, las levas y la derogacion de diversas contribuciones onerosas, que se conservaban todavía desde el funesto régimen colonial.

II.

La Regencia se encontró con grandes dificultades cuando se propuso ratificar los decretos de Juarez relativos á los bienes de manos muertas, y lo mismo debia sucederle despues al Emperador Maximiliano. Los decretos de la Regencia produjeron el mismo descontento que las medidas de Juarez, que habia sido el primero en ordenar la desamortizacion eclesiástica. La reprobacion pública que suscitó con esta medida, no era motivada solamente por el sentimiento religioso; tenia además el móvil del interés. Esta cuestion en Méjico era á la vez una cuestion religiosa, política y financiera, que interesaba á otras personas que á los miembros desposeidos del clero secular y á doscientas comunidades de frailes y de monjas. Esto se comprende bien, considerando que los bienes del clero formaban en Méjico la garantía del crédito agrícola y moviliario, puesto que tenian por accionistas las corporaciones religiosas nacionales; vendiéndolos á bajo precio á algunos extranjeros, quedó destruido el crédito interior, que no fué reemplazado por ninguna institucion financiera. Pocos son los que saben que el crédito agrícola y moviliario existia en Méjico desde dos siglos atrás; el clero lo habia inventado desde que llegó á ser poseedor de inmuebles.

En virtud de las leyes promulgadas en Veracruz por Juarez en 1859, los bienes improductivos del clero no debian entrar en el dominio de la nacion. Los otros bienes debian adjudicarse á los compradores por el valor representativo del alquiler ó de la renta anual que los inquilinos ó los contribuyentes pagaban á los propietarios. Una tercera parte que representaba el crédito interior debia ser satisfecha por medio de pagarés; los dos tercios restantes se pagaban en dinero. Despues de la toma de Méjico en 1860, el gobierno de Juarez declaró propiedades del Estado las iglesias, los conventos y sus bienes, esceptuando solo las catedrales y las iglesias parroquiales. Vendiéronse entonces á bajo precio, no solo las propiedades inmuebles, sino tambien los objetos pertenecientes al culto, tales como candeleros, vasos de oro y de plata, incensarios de pedrería y otros

objetos de mucho valor. En general los pagarés eran á largo plazo. Los nuevos propietarios, más codiciosos que los antiguos, se reembolsaron de las sumas anticipadas sobre hipotecas, aumentando de tal manera el precio de los alquileres, que los inquilinos y los deudores, cojidos de improviso, se vieron en la necesidad de arruinarse ó de faltár á sus compromisos. Por su parte, los jueces se negaban á fallar las causas litigiosas que tenían por base la validez de los pagarés. Las reclamaciones fueron tan generales, que los efectos de la ley, relativamente á los arriendos, á la demolicion de las iglesias, de los conventos y de los establecimientos de beneficencia, estuvieron algun tiempo en suspenso. Basta con las indicaciones que anteceden para comprender por qué una gran parte de la poblacion mejicana estaba en cierto modo interesada en la conservacion del *statu quo*, y por qué hasta los adictos al nuevo órden de cosas pusieron el grito en el cielo, cuando se dijo que la Regencia iba á sancionar los actos del gobierno de Juarez.

Desde entónces empezó á entibiarse en el clero mejicano, el entusiasmo con que habia acogido el nuevo órden de cosas, y dentro de la misma Regencia hubo una escision que produjo la renuncia del arzobispo Labastida (20 de noviembre de 1863). La retirada del arzobispo, que representaba en la Regencia al partido clerical, no hizo desistir de su propósito á los miembros restantes Salas y Almonte, los cuales, con el objeto de tranquilizar á los compradores de bienes nacionales, publicaron el decreto siguiente:

«La Regencia del Imperio á los habitantes de la nacion, hace saber:

»Considerando que es deber de todo gobierno esforzarse por todos los medios posibles en establecer la paz y la tranquilidad pública entre los gobernados; que este deber es todavía más imperioso en un país como Méjico, en cuyo seno las prolongadas luchas intestinas han exasperado las pasiones políticas que deben apaciguarse á toda costa, haciendo desaparecer las causas que pudieran servir de pretexto para alimentar la discordia:

»Considerando, en fin, que los secuestros pedidos por el abogado representante del fisco, en virtud de las leyes de 22 de Febre-

ro de 1862, y 1.º de Agosto de 1863, decretados por el quinto juez de lo civil de esta capital contra varios individuos que figuran en el número de los que rehusan someterse al gobierno de la Regencia, pueden servirles de pretexto para persistir en su rebelion; que hay tanto más motivo para temerlo, cuanto que en otros puntos, sino en todos los demás, sometidos á la Regencia, se podria proceder del mismo modo para la ejecucion de esas leyes; y deseando hacer desaparecer todo obstáculo á la pronta y sincera reconciliacion de los mejicanos, objeto de sus más ardientes votos, la Regencia ha decretado lo que sigue:

»Artículo único. Quedan derogadas las leyes de 22 de Febrero de 1852, 1.º de abril de 1853, 13 de Febrero de 1854 y 6 de Diciembre de 1856. En su consecuencia se declaran nulos y sin efecto todos los secuestros y embargos practicados, en virtud de sus disposiciones. Dado en el Palacio Imperial de Méjico á 9 de Diciembre de 1863.— Juan N. Almonte.—J. Mariano Salas.»

El arzobispo Labastida protestó el 26 de Diciembre contra la conservacion de la ley que autorizaba la venta de los bienes eclesiásticos, y el Tribunal Supremo se declaró incompetente en este asunto, negándose á dar curso á las ordenanzas del Consejo de Regencia. Sin intimidarse por esta doble oposicion, la Regencia dictó enérgicas medidas para llevar á cabo la desamortizacion eclesiástica; publicó un manifiesto (2 de Enero de 1864), declarando que el nuevo Imperio no sería instrumento de reacciones ni de partidos exclusivos, y disolvió el Tribunal Supremo de Justicia, cuyos miembros fueron sustituidos el 7 de Febrero con otros más propicios á las miras de la Regencia y á la venta de los bienes eclesiásticos. Si se recuerda que la oposicion que se hizo al gobierno de Juarez, tenia por principal motivo la venta de los bienes de manos muertas, se comprenderá fácilmente por qué la Regencia, siguiendo la misma política, encontró la misma oposicion.

Se vé por tanto que entre los partidarios del Imperio hubo desde el principio divergencia de opiniones y antagonismo de intereses, lo cual tarde ó temprano debia producir consecuencias desastrosas para la causa

de Maximiliano. La totalidad de los obispos y una gran parte del clero parroquial se declararon al principio en favor del gobierno imperial; pero sus simpatías se entibieron cuando la Regencia primero, y despues el emperador mismo, ratificaron y siguieron la línea de conducta de Juarez, en materia eclesiástica. El clero mejicano debió decirse entonces: «Puesto que los dos gobiernos obran de la misma manera, preferimos un gobierno nacional á la dominacion extranjera.»

III.

Un incidente que ocurrió pocos dias despues, suscitó nuevos embarazos al gobierno de la Regencia. El general Santana, que desde algunos meses antes habia fijado su residencia en las Antillas danesas, en la espectacion de los sucesos de Méjico, creyó llegado el momento de tomar una parte activa en ellos, y el 27 de Febrero de 1864 desembarcó en Veracruz, habiendo firmado antes su adhesion al nuevo órden de cosas, concebida en los siguientes términos: «Declaro sobre mi honor que me adhiero á la intervencion francesa, y que reconozco como único gobierno legítimo la monarquía proclamada por la Asamblea de Notables con el príncipe Maximiliano de Austria por emperador de Méjico. Me comprometo á abstenerme de toda manifestacion política y á no hacer nada ni por escrito ni de palabra que indique que yo entro en mi país con otro carácter que con el de simple ciudadano.—A. LOPEZ DE SANTANA.»

Quien tantas veces habia cambiado de opinion y faltado á sus compromisos, no debia ser escrupuloso en cumplir al pié de la letra su adhesión firmada en Veracruz. Y en efecto, inmediatamente despues de su desembarco, Santana, á quien nunca han faltado numerosos partidarios en su pátria, intrigó para provocar una manifestacion política, distribuyendo una proclama, cuyos principales párrafos trascribimos á continuacion:

«Antonio Lopez de Santana, benemérito de la pátria y general de division de los ejércitos nacionales, á sus compatriotas.

»¡Mejicanos! ¡Cuántos disturbios, cuántas desgracias se han cumplido en nuestro suelo desde el momento en que me separé de vos-

otros! Cual torrente impetuoso se han desbordado las pasiones políticas, arrasándolo todo y cegando en todas partes las fuentes de nuestra riqueza. Nunca llegué á imaginarme cuadro tan doloroso, ni pude jamás creer que en nombre de la pátria y libertad se conmoviesen tan hondamente los cimientos de la sociedad, enarbolando una bandera que inspirase temor á los propios y desconfianza á los estraños. La hermosa Anahuac ha sido escarnecida y martirizada por la frenética ambicion de un bando que se creyó depositario de la ambicion y del derecho. No es el partido conservador el que ha llamado á nuestras playas la intervencion europea, sino el error y la obcecacion de los *reformistas*.

»¡Compatriotas! Al pisar el suelo donde se meció mi cuna, al incorporarme á vosotros, me es indispensable recordar la situacion en que dejé el país al separarme del poder que por vuestra voluntad ejercí últimamente: quiero que la verdad sea del mundo conocida.

»Mi gobierno habia colocado á la nacion en una posicion brillante; las mejores relaciones existian con las potencias amigas; el ejército lucía por su moralidad, equipo, número y disciplina; las fortalezas se reparaban como todos los ramos de la administracion pública; á nuestros puertos nadie se presentaba con reclamaciones; los caminos estaban libres de malhechores, los salvajes contenidos y los filibusteros escarmentados; la cuestion peligrosa con los Estados-Unidos del Norte, relativa á límites, terminada felizmente; el comercio y la agricultura florecian; no se conocian préstamos forzosos ni espropiaciones; las garantías de los pacíficos ciudadanos no fueron una mentira; la religion de nuestros padres se veneraba; ninguno puso su mano en los bienes de la Iglesia, cuya opulencia contemplábamos con orgullo, y el crédito renacia. Solamente los que viven de revueltas y de insensatas aspiraciones formaban entre los descontentos, arrojando sobre mi nombre injustos calificativos porque les impedia que hicieran el mal.

»Los estravíos de los mandatarios liberales han cubierto de luto la Iglesia y de amargura el corazon de la familia mejicana: su falta de buena fé en los tratados, obligó á tres naciones poderosas á que se armasen en

demanda de la justicia que se les debía; no es, pues, el partido conservador el responsable de los últimos sucesos que se han consumado en nuestro país.

»Es incuestionable que los excesos del partido que dominaba, trajeron la intervencion armada y que esta apareció en momentos en que nuestra sociedad estaba conmovida, la gente honrada temia por sus vidas y propiedades y por el honor de sus familias: buscaba el naufrago una tabla cualquiera de salvacion. Publicada por aquel una Constitucion exagerada que llevaba á cabo con rigor, la desesperacion habia llegado á su colmo.

»Ya instalado en la capital un gobierno elegido por los mejicanos libremente, los buenos patricios están en la obligacion de agruparse en su alrededor para revestirlo de prestigio y de fuerza. Tan sagrado deber condúceme aquí puntualmente; vengo, pues, á dar nuevas pruebas del acatamiento que presto á la voluntad nacional, hoy tan acorde con mis creencias y convicciones. Las órdenes que emanaren de ese poder supremo las acataré con la decision y lealtad con que he servido en todas ocasiones á la nacion.

»Restablecida la paz, constituido el país á su contento, pediré por gracia solamente que se me deje disfrutar, en mis últimos dias, del reposo que no he podido conseguir en ninguna de las posiciones de mi vida.

»¡Conciudadanos! Al monarca magnánimo que os ha estendido su mano poderosa tan oportuna y generosamente, conservadlo en vuestra memoria; sin su auxilio gemiríais bajo el yugo depresivo y bárbaro de la más desenfrenada anarquía; la gratitud es una virtud propia de las almas nobles.

»Los ensayos que hasta hoy se han hecho bajo la forma republicana, no han traído sino la desolacion y el descrédito de las nacionalidades del continente americano; al paso que la monarquía constitucional ha dado y sigue dando en todas partes mejores frutos y más duraderos. Si el vuelo de la libertad no es tan remontado en la monarquía como en la República, la primera forma tiene la ventaja que no tiene la segunda: hallarse más distante de las borrascas políticas.

»Yo no soy enemigo de la democracia, sino de sus estravios. En nuestra historia consta que fuí el primero en proclamar la Repúbli-

ca. Creí hacer un gran servicio á nuestra pátria, objeto siempre de mi adoracion, y nada me detuvo hasta la consumacion de la empresa. Pero pasadas las ilusiones de la juventud, en presencia de tantos desastres producidos por aquel sistema, no quiero engañar á nadie; la última palabra de mi conciencia y de mis convicciones, es la monarquía constitucional.

»¡Mis amigos! En agosto de 1855 abdiqué el poder discrecional con que estaba investido por la libre voluntad del pueblo, y emigré al extranjero con la noble mira de dejaros en absoluta libertad para que os constituyérais segun vuestro querer, y no aparecer como opresor: con un acto de tanto desprendimiento quise á la vez desmentir las imputaciones de los malévolos. Mas desde mi retiro, en cualquiera distancia elevaba al cielo mis humildes ruegos, porque las pasiones se calmarán, y entre vosotros imperase la concordia, sin la cual no es posible la felicidad de ninguna sociedad humana. Ultimamente, vuelvo á nuestro suelo sin aspiracion de ninguna clase, y os aseguro que todas las tareas de mi vida quedarán recompensadas, si en medio de la paz y de la prosperidad pública termino mis dias entre vosotros.

»Veracruz, febrero 28 de 1864.—ANTONIO LOPEZ DE SANTANA.»

¿Qué pretendia el general Santana con este manifiesto? ¿Adherirse sinceramente al Imperio, ó trabajar *pro domo sua*? Difícil es adivinarlo por el contesto de su proclama, pero fácil teniendo en cuenta los antecedentes y el carácter del antiguo ex-presidente. En su proclama de Veracruz, el general Santana se declara partidario de la forma monárquica, pero protesta de su adhesion á la democracia y recuerda que él fué el primero en proclamar la República. Duro y severo al juzgar los actos de la administracion de Juárez, expone con singular inmodestia los de su propia administracion, y con tan bellos colores pinta la situacion de Méjico mientras él ejerció el poder supremo, que no parece sino que no hubo ni habrá en Méjico mejor gobierno que el suyo. Mas precisamente desde el dia en que Santana, el mal génio del país, ascendió al poder, comenzó la desmoralizacion administrativa. Este Proteo político, sin principios fijos y sin convicciones,

autorizó todo género de depredaciones, como único medio de sostener su autoridad; y jugó con todos los partidos, siendo alternativamente radical, conservador y monárquico. Desde su administracion empezó la estrema penuria del Tesoro, que no pudieron remediar los empréstitos extranjeros, ni la venta de una parte del territorio, ni la desamortizacion eclesiástica, ni los grandes sacrificios que se impusieron los contribuyentes. «No quiero engañar á nadie,» decia quien habia engañado á todos los partidos, añadiendo que «la última palabra de su conciencia y de sus convicciones es la monarquía constitucional.»

Pero su capcioso manifiesto no engañó á ningun mejicano, porque ninguno creyó en su conciencia ni en sus convicciones. Con gran sorpresa suya no encontró adictos ni admiradores, allí donde en otros tiempos habia dominado como dictador, donde segun su voluntad y su capricho derribaba los gobiernos y cambiaba de opinion y de propósitos, combatiendo un dia lo mismo que el dia anterior habia defendido. El general Bazaine no se dejó engañar tampoco, y aunque comprendió que Santana no era ya temible por su prestigio, creyó que podría ser peligroso por su travesura, y le ordenó que abandonara el territorio de Méjico sin la menor dilacion, «por haber faltado al compromiso contraido á bordo del buque inglés *Conuvae*.» En virtud de esta orden, el general Santana se embarcó inmediatamente con direccion á la Habana, donde llegó el 12 de Marzo.

IV.

Se recordará que cuando el archiduque Maximiliano recibió en Octubre de 1863 á la primera diputacion mejicana, manifestó bajo qué condiciones aceptaria definitivamente la corona. Primeramente requeria ciertas seguridades contra la hostilidad de los Estados Unidos, y además que se le garantizase el afianzamiento de su trono, si no por un plebiscito, á lo ménos de una manera que no le dejase duda en cuanto á la aquiescencia general del país. Para allanar el primero de estos obstáculos se envió al general Forey á Washington, y parece que, en cambio de ciertas promesas sobre la actitud de Francia con los

Estados del Sur, el gobierno de Washington se comprometió á no molestar la nueva monarquía mejicana. En este punto quedó satisfecho el archiduque, pues la única hostilidad temible era la de los Estados del Norte, y en cuanto al segundo, la Regencia consultó el voto de las municipalidades mejicanas para que ratificasen la decision de la Asamblea de los Notables.

Pero no hubo plebiscito, ya fuese porque el estado del país no lo permitia, ya porque la Regencia no creyera conveniente apelar al sufragio universal. Pidióse pues la ratificacion del voto de los Notables á los ayuntamientos de los 18 Estados que se habian adherido á la intervencion ó en que dominaban los franceses. En todas las poblaciones se abrieron registros en las alcaldías á los que acudian los vecinos á inscribir sus votos en presencia del alcalde, del cura, y de un notario público. El voto de los ayuntamientos estaba concebido en los siguientes términos: «Aceptamos la intervencion francesa para el restablecimiento de la monarquía bajo el cetro del archiduque Maximiliano de Austria, para que este nos gobierne como nacion libre é independiente,» y á la mayor parte de las actas acompañaban mensajes de felicitacion, llenos de testimonios de simpatía en favor del futuro soberano. No es esto lo que deseaba Maximiliano, que habia exigido terminantemente que la ratificacion se hiciera por medio del sufragio universal; pero la Regencia consideró que bastaba el sufragio municipal, y aun esto se hizo con toda aquella espontaneidad con que se ejercen los derechos políticos en todo país que está bajo la presion de un ejército extranjero.

Se iba haciendo sobrado pesada la carga que se habia echado sobre sus hombros la Regencia, y deseaba con ánsia que el archiduque se decidiera pronto á marchar á Méjico. Creian los imperialistas que la sola presencia de Maximiliano sería más útil para la completa pacificacion del país que un ejército de 100.000 hombres, y todos se esforzaron en prepararlo todo para apresurar su aceptacion á la corona y su partida de Miramar. Con gran actividad se procedió al nombramiento de la diputacion que debia llevar al archiduque las actas de adhesion, y á los preparativos de viaje de la misma. La dipu-

tacion mejicana se componia de los señores Gutierrez Estrada, presidente; los ex-ministros Aguilar y Velazquez de Leon; Hidalgo, antiguo encargado de Negocios; el general Woll, el banquero Escandon, y el negociante Landa, á los cuales acompañaban otros personajes americanos. La diputacion se embarcó á bordo del buque-correo *Veracruz*, y llegó el 15 de Marzo á Saint-Nazaire.

Antes de recibir á la diputacion mejicana, el archiduque hizo en su palacio de Miramar solemne renuncia de todos sus derechos al trono de Austria, en manos de su hermano el Emperador Francisco José, en presencia de los altos dignatarios de la corte de Viena. Al mismo tiempo se arreglaron varios asuntos de familia y de herencia. Firmada por todos los concurrentes la correspondiente acta, el Emperador de Austria se despidió cordialmente de los futuros Emperadores de Méjico, se dirigió de nuevo á la estacion y partió para Viena, bien ajeno de que antes de cumplirse tres años habia de volver al mismo punto á recibir el ensangrentado cadáver de su hermano.

El 10 de Abril era el designado para recibir á la diputacion mejicana, y para la aceptacion definitiva del Imperio, á cuya solemnidad asistian los embajadores de Francia, Bélgica y Austria. La diputacion fué recibida con toda solemnidad en el palacio de Miramar. El archiduque, acompañado de su esposa Carlota y de los principales dignatarios de su casa, vestia el uniforme de vice-almirante de la marina austriaca. El Sr. Gutierrez Estrada, colocado en medio de los individuos de la diputacion que habian formado semicírculo, dirigió al archiduque un discurso tan enérgico como respetuoso, rogándole que se dignase aceptar los votos de la gran mayoría de la nacion mejicana que tenia el honor de presentarle, segun el deseo espreso de Su Alteza Imperial, en su respuesta del 3 de Octubre.

El archiduque contestó con otro discurso que pronunció en español, manifestando que del maduro exámen de las actas de adhesion que se le presentaban, habia adquirido la conviccion de que el voto de los Notables de Méjico estaba sancionado por la inmensa mayoría del país, y que podia por consiguiente considerarse con buen derecho como elejido

del pueblo mejicano, con lo cual quedaba satisfecha la condicion indicada en su contestacion de 3 de Octubre anterior; y terminó diciendo: «Me preparo para marchar á mi nueva patria pasando por Roma, en donde recibiré de las manos del Padre Santo aquella bendicion tan preciosa para todos los soberanos, y que lo es doblemente para mí que estoy llamado á fundar un nuevo Imperio.»

Todo induce á creer que al aceptar Maximiliano la corona de Méjico, fué engañado, no obstante su habitual circunspeccion, sobre la verdadera situacion del país. Con respecto á la rectitud de sus intenciones y á la alteza de sus propósitos, toda duda sería impertinente. Sus palabras y sus promesas antes de salir de Miramar, no fueron desmentidas por sus actos despues de su llegada á Méjico. Aceptó la corona, creyendo de buena fé que podria llevar la paz y la concordia al pueblo mejicano, y á este fin consagró todos sus afanes en el breve período de su reinado.

En una de las varias conferencias que celebró en Miramar con algunos de los personajes mejicanos, antes de la llegada de la diputacion, dió expansion á sus ideas y á sus sentimientos en los siguientes términos:

«El pueblo mejicano, despues de pruebas tan dolorosas, acaba de confiarme sus destinos sin conocerme. Me esforzaré por justificar esta confianza con una adhesion absoluta. Cuando pueda apreciar la pureza de mis intenciones y yo haya podido estudiar mejor sus necesidades, espero que con la ayuda del Todopoderoso, llegaré á asegurar á mi nueva patria una nueva era de paz y de prosperidad por el cumplimiento sincero de nuestras mútuas promesas, de las que jamás me apartaré. Creo haber probado en mi vida que no soy propenso al miedo; pero si mis fuerzas fuesen inferiores á mi valor, mi más ardiente deseo será evitar que mi corona se vea manchada por una sola gota de sangre mejicana.»

«El dia en que, á pesar de mis perseverantes esfuerzos, me vea obligado á renunciar á la esperanza de reunir en derredor mio todos los buenos mejicanos, para hacer de su concordia el escudo de la independéncia y de la seguridad del Imperio, no vacilaré en seguir el ejemplo que me dió mi augusto padre político, el rey Leopoldo, cuando al

comenzar la tormenta de 1848 declaraba espontáneamente al pueblo belga su intencion de abandonar la corona antes que provocar la guerra civil. Descenderé del trono con la misma serenidad de alma con que hoy me preparo á subir sus gradas. Como en otros tiempos Diocleciano vino á descansar de las grandezas imperiales á Salona, que casi vemos desde aquí en la otra márgen del Adriático, yo volveré á continuar mi vida de estudio en mi retiro de Miramar, dejando la apreciacion de mi conducta y los esfuerzos que haya hecho para salvar á un pueblo desventurado al juicio imparcial de la historia.

V.

Para llegar á la aceptacion definitiva del Imperio mejicano, hubo que vencer no pocas dificultades. Habia en la córte austriaca un partido opuesto á la aceptacion de la corona, el cual suscitó hasta el último momento todos los obstáculos posibles para impedir que se realizase aquel acto. El Emperador de Austria y su Consejo opinaban que, al aceptar el archiduque Maximiliano la corona de Méjico, debia renunciar en favor de su hermano menor el archiduque Carlos Luis sus derechos eventuales al trono de Austria. El príncipe Maximiliano queria por el contrario hacer la renuncia en favor de sus sucesores, pero reservándose sus derechos personales en el caso de que el Emperador actual falleciese sin dejar descendientes. El Emperador estaba dispuesto á acceder á los deseos de su hermano; pero el Consejo declaró que tal interpretacion dada á la renuncia sería perjudicial á los intereses de Austria y á la dignidad del nuevo imperio mejicano.

Para comprender esta cuestion de familia, debemos exponer algunas consideraciones relativas al órden de sucesion en el imperio austriaco. Su Constitucion prescribe que el hermano mayor del soberano reinante permanezca á disposicion del país para el caso en que, falleciendo el Emperador, llegára su hermano á ser regente. Ahora bien; como el hijo del Emperador Francisco José, el archiduque Rodolfo, no llega á su mayor edad hasta 1876, puesto que nació en 1858, su tío el archiduque Maximiliano continuaba

siendo apto para ejercer la regencia hasta dicha fecha, y no podia por tanto aceptar ninguna situacion en el exterior, sin un mútuo acuerdo celebrado de antemano.

Maximiliano no podia aceptar la corona de Méjico, sin el consentimiento de su hermano y de su familia, y en caso de que aquel renunciára sus derechos eventuales al imperio austriaco, debian éstos consentir en conferir al archiduque Carlos, hermano segundo del Emperador Francisco José, los derechos pertenecientes al archiduque Maximiliano. Terminados estos arreglos, si el Emperador Francisco José llegase á morir antes de la mayor edad de su hijo, corresponderia la regencia del imperio al archiduque Carlos Luis, que nació en 1833.

El archiduque Maximiliano se negó al principio á renunciar sus derechos á la corona de Austria, por cuyo motivo aquel aplazó la recepcion de los diputados mejicanos y tambien su salida para Méjico; hubo necesidad de que Maximiliano se trasladára á Viena, donde conferenció con su hermano, quedando al fin conformes en todas las cuestiones pendientes. El pacto de familia celebrado entre el emperador y el archiduque fué comunicado á las Cámaras austriacas. Maximiliano cedió á las observaciones de su hermano y abdicó de una manera absoluta sus derechos eventuales á la corona de Austria, sin hacer depender la renuncia de la duracion de su gobierno en Méjico.

VI.

El mismo dia en que el príncipe austriaco tomó el título de Emperador de Méjico, se promulgó en Miramar el convenio que de antemano se había arreglado con el gobierno francés para servir de base á las proposiciones financieras que habian mediado entre ambos soberanos. En virtud de este convenio (1) que colocaba á Maximiliano en una situacion bastante humillante con respecto á Bonaparte, puesto que el primero aceptaba todas las consecuencias que soporta el protegido y el otro se quedaba con todas las ventajas de su papel de protector, debia permanecer en Méjico un cuerpo de 25.000 hombres hasta

(1) Véase Apéndice V.

que el país hubiese organizado su ejército. En cualquier caso, el gobierno francés, aun despues del llamamiento de sus tropas, se comprometia á dejar, durante seis meses más, á partir de la fecha del tratado de Miramar, una fuerza de 8.000 hombres componiendo una legion extranjera al servicio de Méjico. Se estipulaba igualmente que desde 1.º de Julio de 1864, todos los gastos del ejército serían de cuenta del gobierno imperial de Méjico, y que la evacuacion del ejército francés se haria por tercios, es decir que una tercera parte se embarcaria á últimos de 1864, y las dos restantes á fin de cada uno de los años sucesivos.

El Emperador Maximiliano se reconocia además deudor al gobierno francés por una suma de 270 millones de francos, en concepto de indemnizacion por gastos de la expedicion hasta 1.º de Julio de 1864. Hasta su total pago, dicha cantidad gozaria de un interés de 3 por 100. Desde 1.º de Julio de 1864, el gobierno de Méjico se comprometia á abonar á la Francia 4.000 rs. anuales por cada un hombre, en cuya suma se comprendia el sueldo, alimento y entretenimiento del soldado. Para hacer frente á las necesidades pecuniarias del nuevo Imperio, se abrió un empréstito de 200 millones de francos, garantido por Francia y contraido por la casa Pereire y Fould al 70 por 100 con un 6 por 100 de interés.

Ratificado este convenio que aseguraba por de pronto la situacion militar y financiera de su Imperio, Maximiliano se ocupó en notificar su advenimiento al trono á las diferentes potencias de Europa, á cuyo fin salieron desde luego con cartas autógrafas del nuevo soberano, Gutierrez Estrada para Viena, Hidalgo para París, Aguilar para Roma y Arangoiz para España; nombró lugarteniente general del Imperio hasta su llegada á Méjico al general Almonte; creó una comision de Hacienda con residencia en París encargada de impulsar las operaciones del empréstito mejicano; y finalmente instituyó el gran libro de la Deuda pública y decretó diversos empréstitos pagaderos á seis meses vencidos.

Los pocos dias que debia permanecer en Miramar, los dedicó al arreglo de sus asuntos privados y á los trabajos preparatorios para la organizacion de una legion austri-

ca. Su hermano Francisco José le autorizó para que reclutara en sus Estados un cuerpo de voluntarios hasta el número de 6.000 hombres y 300 marineros para el Imperio de Méjico. Este cuerpo debia componerse de tres batallones de infantería, de un regimiento de húsares, otro de hulanos, una compañía de pontoneros y una batería de artillería. Los oficiales del ejército austriaco que voluntariamente quisieran servir, entraban en el cuerpo con ascenso de un grado sobre el que tuvieran en el ejército austriaco, reservándose el derecho de volverse á incorporar á él durante seis años, cuyo término pasado no podrian volver al servicio del ejército austriaco. La compañía del Lloyd de Trieste se encargó de trasportar los voluntarios á Veracruz en cinco vapores.

VII.

En la tarde del 14 de Abril se notó gran animacion en el puerto de Trieste. Desde la vispera habia circulado la noticia de que los nuevos Emperadores de Méjico iban á partir para América, y los trietinos se apresuraron á presenciar el embarque de los jóvenes príncipes que con su afabilidad y sus dádivas se habian captado las simpatías de todo el vecindario. Desde por la mañana se habia dejado libre la entrada en Miramar, y tanto los jardines como los alrededores de palacio habian sido invadidos por una multitud inmensa.

Mientras entre las perfumadas florestas del jardin se oian los vivas y aclamaciones de los concurrentes que esperaban la salida de los viajeros de su palacio; y mientras en la playa resonaban las salvas de la fragata de guerra la *Bellona*, los príncipes recibian en audiencia de despedida á las autoridades y corporaciones de Trieste. El *podestá* de la ciudad les presentó un magnífico album con más de once mil firmas; sencillo homenaje del cariño de los trietinos, y á la breve arenga con que acompañó el presente, contestó Maximiliano visiblemente conmovido. La respuesta del Emperador no fué un discurso estudiado de antemano; no fué tampoco la contestacion oficial, fria y ceremoniosa del soberano al súbdito. Su discurso fué bello, porque era espontáneo; patético y conmove-

dor, porque salía del corazón y no de la cabeza; hablaba el hombre, no el príncipe. Hélo aquí:

«Vuestras palabras han penetrado profundamente en mi ánimo y me han producido tristeza y consuelo al mismo tiempo: joven aún, vine entre vosotros lleno de afecto y admiración; me gustó vuestro carácter leal y generoso; me interesé por las vicisitudes de vuestros marinos; procuré impulsar vuestro laborioso comercio y tomé un luminoso ejemplo en la actividad que os distingue. ¡Cuán cara me ha sido vuestra sociedad! Vuestro amor y fidelidad á mi persona y familia, me habian ligado á vosotros con muy dulces vínculos, y contando con el afecto de que á mi consorte y á mí nos disteis siempre pruebas, establecí gustoso mi residencia cerca de vosotros. Mas como el porvenir es impenetrable á todos, nuevos destinos me señala la Providencia, y yo, alentado con vuestros votos, los acepté confiado. Esta es acaso, señores, la última vez que me será dado saludaros como huéspedes bajo mi techo; pero las gratas memorias que os dejo, me ligan demasiado estrechamente para que no encontreis en mí por todas partes la más cordial acogida. ¡Pueda nuestro afecto seros siempre de grata memoria!»

Las aclamaciones de la multitud y las salvas de los buques surtos en el puerto, continuaron hasta que los príncipes se embarcaron en la góndola imperial que debia alejarlos de la orilla. Al llegar cerca de la fragata *Novara*, que debia conducirles á Méjico, fueron saludados tambien con repetidos vivas por su tripulación y las de los otros buques de guerra. En el momento en que los príncipes tomaron bordo, apareció el pabellon imperial mejicano sobre el palo mayor de la *Novara*, y la fragata francesa *Themis* puso tambien sobre el suyo la bandera mejicana, saludándola con su artillería.

Las alturas de la ciudad, los muelles del puerto, los jardines de Miramar y las escaleras del embarcadero, se veian llenos de gentes apiñadas que gritaban y agitaban los pañuelos, al mismo tiempo que en los buques ondeaban las banderas empavesadas, y atronaban el aire los cañones. Sopló la brisa entonces, se hincharon las velas, y una hora despues, de todo aquel ruido, de toda

aquella agitacion, de todo aquel movimiento, sólo quedó la blanca espuma que trazaba en las olas la estela de la *Novara*, ¡imágen viva de lo que son y en lo que vienen á parar las grandezas humanas!...

VIII.

Maximiliano se dirijia á Méjico con la seguridad material que le daba la presencia del ejército francés, y los inmensos recursos financieros que le aseguraban el éxito del empréstito y los diversos arreglos firmados en Miramar. Debía encontrarse, sin embargo, á su llegada á Méjico en una situación sumamente embarazosa. La pacificación del país, que le habian asegurado estaba próxima á terminarse, distaba mucho de ser un hecho consumado; el voto de los ayuntamientos, que le aseguraba la adhesión de seis millones de habitantes, de los ocho millones de que consta la población de Méjico, era una superchería indigna fraguada por la Regencia en los centros directivos de la capital; Juárez, á quien tantas veces se habia supuesto emigrado á los Estados-Unidos, continuaba en Monterrey, cada día más hostigado por las tropas francesas, pero cada día tambien más enérgico en la resistencia y con más confianza en la justicia de su causa. Zacatecas y Matamoros, últimos baluartes de la causa republicana, resistían á las repetidas embestidas de los franco-mejicanos; las guerrillas continuaban recorriendo el país en todas direcciones y molestando á los destacamentos imperialistas. Ortega, Doblado, Negrete, Uruga, Porfirio Díaz y otros generales republicanos, mandaban divisiones numerosas, y si no alcanzaban notables victorias, sostenían el honor de las armas mejicanas, y tenían en continua alarma á los franceses; y finalmente, en todas las comarcas de aquel dilatado país, así en los departamentos interiores como en los Estados del Norte, apenas salían de un pueblo los franceses, entraban en él los republicanos, y dominaban y mandaban en absoluto.

Por otra parte, mientras la fragata *Novara* surcaba las aguas del Atlántico, dibujábase en el horizonte de los Estados-Unidos una nube, preñada de tempestades, que amagaba descargar sobre el flamante Imperio de

Maximiliano. Ciertamente que el gobierno francés había procedido con gran moderación en sus exigencias al gobierno de Washington, no reclamando el reconocimiento del Emperador Maximiliano por los Estados-Unidos; y contentándose con poner por base de una cordial inteligencia, la aplicación del principio de no intervención. No convenía por entonces á la gran república americana un rompimiento con Francia, porque aún no estaba decidida la lucha entre federales y confederados, é hizo como suele decirse la *vista gorda* sobre lo que pasaba en Méjico; pero reservándose el derecho de examinarlo con *ojos de lince*, cuando llegara el momento oportuno.

Casi coincidiendo con la proclamación del príncipe austriaco en Miramar, se celebraba una notable sesión en el Congreso de los Estados-Unidos. Era la nube de que antes hemos hablado, nube preñada de tempestades, que más tarde debía fulminar el rayo sobre el deleznable Imperio de Maximiliano. Tratabase de la cuestión de Méjico, y á propuesta de un representante de Maryland se declaró por mayoría absoluta de 240 votos que «no convenía al pueblo de los Estados-Unidos reconocer un gobierno monárquico erijido en América sobre las ruinas de un gobierno republicano, bajo los auspicios de una potencia europea, cualquiera que esta fuese.»

El Senado de la república hizo la *vista gorda*, como ya hemos indicado, es decir, aplazó la proposición de la Cámara de representantes; pero con motivo de este incidente, mediaron activas comunicaciones entre los gobiernos de las Tullerías y de Washington. La decisión del Congreso era en realidad una amenaza para el porvenir, y Francia quería prevenir el golpe. La copia de esta correspondencia se presentó á las Cámaras de los Estados-Unidos. Con fecha 7 de Abril, Mr. Seward dirigía una comunicación al embajador americano en París, dándole cuenta de lo ocurrido en la Cámara de representantes, y añadiendo el siguiente significativo párrafo: «Creo inútil añadir, después de lo que tengo escrito á Vd. con toda sinceridad para conocimiento de Francia, que dicha resolución interpreta fielmente el sentimiento unánime del pueblo de los Estados con respecto á Méjico. Pero la cuestión de si el gobierno de

los Estados-Unidos creará necesario ó conveniente espresarse en la forma adoptada por la Cámara de representantes, es muy distinta; es una cuestión práctica y puramente ejecutiva, cuya decisión corresponde constitucionalmente, no á la Cámara de representantes, ni aun al Congreso en pleno, sino al presidente de los Estados-Unidos.»

Manifiesta luego que mientras éste no sancione la resolución citada, no puede considerarse como un acto legislativo, y añade: «Aun cuando el presidente la recibe con el profundo respeto que merece una exposición de opiniones en un asunto de tanta gravedad é importancia, me encarga, sin embargo, que por conducto de Vd. informe al gobierno de Francia que por ahora no intenta separarse de la política que este gobierno ha seguido hasta aquí con respecto á la guerra de Méjico, y creo inútil añadir que la resolución aprobada por la Cámara de representantes, fué un acto de *motu proprio*, y no sugerida por el gobierno, y que si el presidente cambiase de opinión en lo futuro, se avisará con tiempo y con la debida forma al gobierno francés.»

La proposición del diputado por Maryland, que tanto alarmó al gabinete de las Tullerías, tuvo cierto eco en el Senado de Washington. Mr. Mac Douglas, senador demócrata del Estado de California, presentó á su vez la siguiente moción: «Se resuelve: Que la ocupación de Méjico ó de cualquiera porción de aquel país por el Emperador de Francia, ó por la persona elejida por él como Emperador de Méjico, es una ofensa inferida al pueblo de la república de los Estados-Unidos de América. Se resuelve: Que los movimientos del gobierno de Francia, y los amenazadores proyectos de cualquier Emperador improvisado por el de Francia, exigen que el gobierno de la república anglo-americana le declare la guerra.»

Alarmado Mr. Drouyn de Lhuys con estas dos proposiciones amenazadoras, y poco satisfecho con las explicaciones de Mr. Seward, preñadas de reticencias, exigió una explicación verbal del embajador de los Estados-Unidos en París. En la entrevista que ambos celebraron, el ministro francés se apresuró á preguntar: «¿Trae Vd. la paz ó la guerra?» El ministro americano contestó que

la votacion de la Cámara de representantes no indicaba, como lo temia el gobierno francés, que los Estados-Unidos pensáran en declararle la guerra con motivo de la cuestion de Méjico; pero que el gobierno americano veia con disgusto el establecimiento de una monarquía en el Nuevo-Mundo, y á las mismas puertas de su casa, y que por esa misma razon no se apresuraria á reconocer dicha monarquía.

De manera que el gobierno de los Estados-Unidos aceptaba tácitamente lo hecho por la Cámara de representantes, y si bien procuraba eximirse de toda responsabilidad, declaraba que la proposicion aprobada por el

Congreso era la espresion unánime del pueblo anglo-americano. La actitud de los Estados-Unidos era sin embargo lógica; en las dificiles circunstancias en que se encontraba, no podia hacer otra cosa que ponerse en guardia contra la intervencion de Europa en los asuntos de América: y no era difícil adivinar que el dia en que se viera desembarado de la guerra con los Estados del Sur, se opondria con todas sus fuerzas á la propaganda monárquica en los países americanos. Bajo estos desfavorables auspicios desembarcó Maximiliano en Veracruz el 29 de Mayo de 1864.

FIN DEL LIBRO TERCERO.

APÉNDICES AL LIBRO TERCERO.

SUMARIO.

Proclama de Forey.—Proclama del triunvirato.—Protesta de la diputacion permanente.—Nota de Lafuente.—
Convenio entre el gobierno francés y el Emperador Maximiliano.

I.

Proclama de Forey.

Mejicanos: La nacion ha hablado por medio de sus representantes instituidos en mi decreto de 16 de Junio.

El general Almonte, el venerable arzobispo de Méjico y el general Salas, han sido elejidos en el dia de ayer por la Junta Suprema para desempeñar el poder ejecutivo, y dirigir los destinos del país hasta el establecimiento de un poder definitivo. Los nombres que acabo de citar, os son conocidos. Gozan del aprecio público y de la consideracion que merecen los servicios prestados y la dignidad de carácter. Podeis, pues, estar tranquilos, como yo lo estoy, acerca del porvenir que os vá á preparar ese triunvirato, el cual tomará las riendas del poder desde el 24 de Junio.

¡Mejicanos! Al poner en manos de estos tres jefes provisionales de la nacion, los poderes que las circunstancias me habian conferido para ejercerlos en vuestro beneficio, me cumple espresaros de nuevo mis gracias por el apoyo activo é inteligente que he hallado en vosotros. Conservaré siempre un precioso recuerdo de estas relaciones, que me han dado á conocer vuestro patriotismo y vuestro amor al orden, cualidades tan recomendables á los ojos de la Francia y del Emperador.

Méjico, 23 de Junio de 1863.—FOREY.

II.

Proclama del triunvirato.

Mejicanos: Nombrados nosotros por la Junta superior de gobierno para ejercer el supremo poder ejecutivo de la nacion, es debido que os instruyamos de la situacion gravísima en que nos vemos y de nuestros designios, para desempeñar la inmensa carga que hemos recibido.

Nunca se vió la nacion mejicana, ni con más infortunios, ni con más sólidas esperanzas. Un ejército disciplinado y valeroso, y una Potencia grande y civilizadora, se han comprometido á salvarnos del insondable abismo de males á que tan ciega como despiadadamente nos arrojaba una estraviada minoría de nuestros compatriotas. Se trabaja en nuestra restauracion nacional, no por el terror de las armas, ni por principios anti-sociales. La fuerza que viene á protejernos, sólo servirá para vencer la que se obstina en destruirnos: á los errores que nos han pervertido, se opondrán las verdades que regeneran á los pueblos: á la desmoralizacion que todo lo ha derribado, se aplicará la justicia que mantiene el orden de las naciones.

Sabemos cuántos sofismas y calumnias han empleado y emplean los que se han encajichado en nuestra ruina, para infundirnos aversion ó desconfianza respecto de la intervencion.

Comparad sus sofismas con los hechos que mirais; sus calumnias, con la conducta que se observa; sus insidiosas promesas, con la evidencia de los desastres y desolacion que contemplais. Comparad los acontecimientos con las palabras del magnánimo é ilustrado Emperador. Ninguna hostilidad á la nacion y bastante suavidad aun con los que la comprometen y tiranizan.

Lanzado de la capital el poder que la pretendida Constitucion de 1857 sistemó en el mal, por el mal y para el mal, no han tardado los representantes del Emperador en fundar el gobierno provisional mejicano, que gobierne mientras la nacion, más ámpliamente representada, fija, libre y definitivamente, la forma de gobierno que deban tener permanentemente los mejicanos. Las quimeras de dominacion y de conquista, con que se pretendió alarmar á los irreflexivos, quedan patentizadas y desvanecidas. Méjico vuelve á tener gobierno propio, y está en posibilidad y libertad de elegir, entre todas las instituciones políticas, la que le siente mejor, y tenga más gloriosos títulos y más firmes garantías de estabilidad.

Entre tanto, á nosotros incumbe gobernar interinamente esta sufrida y desorganizada nacion. Tarea inmensamente árdua y complicada, y muy superior á nuestras fuerzas. ¿Podremos nosotros, en nuestra transitoria administracion, reparar los desórdenes y detrimentos causados en medio siglo? No se restaura en pocos dias lo que se habia fundado en tres siglos de paz y de un gradual progreso. No podemos aspirar sino á tomar el camino y guiaros en los primeros pasos: á personas más competentes reserva sin duda la Providencia divina, el consumir toda la restauracion moral, social, política é industrial de Méjico.

La obra es grandiosa, y se realizará tanto más pronto, cuanto más pronta, decidida y general sea vuestra cooperacion. Bien poco haremos nosotros si los hombres rectos de todas las clases, partidos y rangos de nuestra sociedad no coadyuvan á nuestros intentos en sus esferas respectivas.

Os consideramos vacilantes é inciertos sobre el porvenir de nuestra patria querida; tan abrumados de pesares y menoscabos, como temerosos de nuevos infortunios, ansiosos de paz, y sobresaltados de provocar nuevas guerras; arruinados y anhelando la tranquilidad para rehacer vuestras fortunas, con hastío por las teorías políticas y administrativas que hemos ensayado, y recelosos de ensayar otras nuevas. En vuestra eleccion está el orden y el

desorden, la miseria y la prosperidad, la conciliacion y la discordia. Dos poderes teneis á la vista: uno cuya larga tiranía y malas pasiones tan dolorosamente habeis experimentado, y otro cuyo comportamiento mesurado y justiciero podeis observar. El uno, que no se sácia con todos los tesoros ni con vuestros más necesarios muebles, y el otro, que comienza quitándoos las gabelas é introduciendo la más severa economía. El que se ahuyentó de esta ciudad, sin más apoyo que la faccion cuyos bastardos intereses fomenta, y el otro, que sólidamente afianzado en Europa, se apoyará en los intereses legítimos y principios cardinales de la sociedad. Aquel, en fin, que sacrificando al interés personal ó de partido lo más ordenado, lo más justo, lo más útil, lo más respetable y santo, redujo á escombros nuestra patria; y este, que á la luz y con la fuerza indefectible del catolicismo, segun las reglas invariables de un buen gobierno, y sostenido con la bondadosa proteccion de la Francia, nada omitirá para que Méjico se levante en el Nuevo-Mundo tan repuesto, vigoroso, ilustrado y mejorado cual corresponde al acopio admirable de sus elementos de prosperidad.

Gravísimos negocios van á ocupar nuestra atencion. La paz, que no se arraiga sino en la justicia y en la libertad bien entendida; la agricultura tan caida hoy, base de todo género de industria y que tanto tiempo ha sido el fondo comun de los revolucionarios y salteadores: el comercio, tan paralizado y abatido con la inseguridad pública en los campos; la minería, ramo capital de nuestra industria, en decadencia por los perjuicios y gravámenes notables que ha sufrido: las desmedidas exageraciones de las poblaciones, y la impune desmoralizacion en las convenciones: las artes, ó aniquiladas ó empobrecidas con la paralizacion de los giros superiores y las levas; la administracion de justicia, con honrosas escepciones, tan corrompida ó tardía: la seguridad de los caminos y poblados, perdida en su totalidad: la vagancia de todas clases y rangos, sirviendo de pábulo al desorden y depravacion nacional: la reparacion, finalmente, de los desastres morales y materiales; hecha por el llamado sistema de libertad y reforma, á que cooperarán juntamente las dos potestades en lo que les concierne, unidas ó separadas, y los tribunales en los casos de competencia.

Tambien merecerá una preferente atencion el benemérito ejército, y sus padecimientos deberán tomarse en consideracion, procediéndose sin demora á su reorganizacion. Los aprecia-

bles mutilados de la independencia nacional no serán olvidados, ni ménos las sufridas viudas de los honrados militares que han muerto en defensa de la patria.

Queda ya restablecido y libre el culto católico. La iglesia ejercerá su autoridad sin tener en el gobierno un enemigo, y el Estado concertará con ella la manera de resolver las graves cuestiones pendientes.

Debe cesar el ateismo, que estaba planteado en los establecimientos de institucion, y la solapada propáganda de las doctrinas inmorales y anti-sociales, que nos han perdido. La instruccion católica, sólida y más estensa posible, y nuevas carreras literarias y garantías á los buenos profesores, serán objeto de nuestras tareas.

Todavía tenemos que escarmentar al llamado gobierno constitucional, que solo puede y sabe hacer mal; que ningun bien cuenta en su carrera de innovaciones y esterminio. Miétras exista, los mejicanos no tendrán paz, ni las fortunas seguridad, ni los giros incremento. De preferencia irá el ejército franco-mejicano en su persecucion para rendirlo ó ahuyentarlo del territorio nacional; y á medida que las poblaciones vayan sacudiendo su intolerable yugo, irán sintiendo la quietud y el bienestar de que gozan los pueblos ya libertados. Se dictarán al mismo tiempo las medidas oportunas para acelerar la pacificacion de los departamentos y minorar los estragos que aún pueden causar en ellos los agentes de la demagogia.

Nuestros desaciertos y los atentados cometidos por terroristas contra las naciones amigas, nos han desacreditado en el antiguo mundo. Volveránse á entablar buenas y dignas relaciones con los gobiernos agraviados y con el Soberano Pontífice; se hará todo esfuerzo para depurar y satisfacer las obligaciones de Méjico con las potencias amigas. Y con el amparo de la Francia y demás naciones que apoyarán el nuevo gobierno, seremos respetados en el extranjero, y el decoro y crédito de la nacion quedarán reparados.

Os hemos dicho ingénuamente lo que juzgamos de la nueva situacion y lo que intentamos en la difícil comision que hemos recibido. A pesar de nuestra insuficiencia, se hará mucho si los hombres eminentes en todo género coadyuvan. Acaben por fin las vergonzosas discordias nuestras: cesen los escándalos que hemos dado al mundo: haya concordia, union, paz y espíritu público entre nosotros. Estírpense las sórdidas especulaciones sobre las

desgracias públicas, y esos caudales conviértanse á grandes y lucrativas empresas industriales. Que el trabajo honesto sea el cimiento de las fortunas; que los funcionarios nada puedan sobre las leyes, ni las leyes sobre la moral. Que la religion y la autoridad, la propiedad y la libertad, el órden y la paz sean por fin unás preciosas realidades para los mejicanos. ¡Quiera el Dios de los ejércitos, que tan directamente ha favorecido nuestra causa, premiar la generosidad y sincera intervencion de la Francia, y la patriótica intencion con que la hemos aceptado los buenos mejicanos, con la pronta grandeza y prosperidad de la nacion!

Palacio del supremo poder ejecutivo en Méjico, 24 de Junio de 1863.—JUAN N. ALMONTE.
—JOSÉ MARIANO SALAS.—JUAN R. ORMAECHEA.»

III.

Protesta de la diputacion permanente.

La diputacion permanente del soberano Congreso de los Estados-Unidos mejicanos, faltaria al más eminente y sagrado de sus deberes, si guardase un criminal silencio á la vista de los torpes y escandalosos sucesos que acaban de verificarse en la capital de la República. Ultrajada la nacion en todos sus derechos, burlados y escarnecidos los más sanos principios de la razon, de la moral y la justicia, á la sombra de la efímera fuerza de algunos soldados extranjeros que no supieron vencer ni pudieron humillar á los heróicos republicanos que defendian los muros de Zaragoza, una faccion de traidores y cobardes mil veces vencidos en las luchas intestinas, de fanáticos crueles que léjos del peligro decretan la proscripcion y la muerte de los leales patriotas; una faccion de egoistas miserables que todo lo posponen al interés del oro; de famélicos degradados que en la guerra civil han fluctuado como la escoria de todos los partidos, pretende ya despojar á la nacion, y para siempre, de sus títulos más gloriosos; de su nombre, grabado en la historia de su independencia, ganada y afianzada con la sangre de sus mejores ciudadanos, de sus instituciones más queridas, de sus libertades más preciosas.

Y esa faccion pequeña de seres abyectos é imbéciles que hoy ayuda y sirve al poder extraño, y mañana será el objeto de su alto desden y menosprecio, no se cansa de repetirnos, con la insigné mala fé que siempre ha dictado sus palabras, que Luis Napoleon, generoso y

benévolo sin ulteriores miras, sin designios recónditos, sin intereses bastardos, ha hecho á sus soldados atravesar el Océano, causando enormes gastos al Tesoro de Francia, solo para darnos la paz, la libertad, los bienes todos que constituyen la felicidad de un pueblo y dejarnos gozar tranquilos de esos grandes bienes sin mengua de nuestra honra, sin menoscabo de nuestra integridad, sin ofensa, ni aún leve, de nuestra existencia nacional.

El general extranjero, asociándose tambien con fingida generosidad á las perfidias de la faccion traidora, repite sus frases engañosas, que por incoherentes é inesplicables no necesitaban ser desmentidas por la evidencia de los hechos:

Declararse triunfador y victorioso el que ha ocupado, sin otra séria resistencia que la de Puebla de Zaragoza, dos ó tres ciudades abandonadas por motivos accidentales de un país que tiene una inmensa estension de territorio; pensar que una línea militar de Veracruz á Méjico, incesantemente hostilizada por fuerzas nacionales, y en la que el invasor no tiene sino el terreno que pisa, equivale á la conquista de ocho millones de habitantes en su gran mayoría libres hasta ahora del dominio extranjero; enseñorearse de este país por sólo tales títulos y desde luego imponerle leyes y nombrarle funcionarios públicos; nombrar una Junta de gobierno sin más representación que la voluntad del triunfador y ordenarle que elija otra Junta de llamados Notables, vecinos todos de una sola poblacion que tendrá el mandato de pronunciar á manera de oráculo cuál es la forma de gobierno que conviene á Méjico; responder esta Junta que el plan inverosímil y fantástico, preconcebido y calculado en las Tullerías hace más de dos años, es igual, enteramente igual al voto libre de la nacion y que por su libre y espontánea voluntad el pueblo mejicano quiere rejirse por el sistema monárquico, llamando al efecto un príncipe extranjero, advenedizo, sin vínculos, sin antecedentes, sin conocimiento del país; todo esto y lo más que ha querido la faccion traidora en testimonio de sumision y ciega obediencia al más inicuo de los invasores, suplantando la verdad, mintiendo á la faz de la civilizacion moderna y queriendo colmar á la patria de baldon y de oprobio, es un grosero tejido de absurdos que no están escritos en ninguna historia y que serian indignos de todo crédito si no se vieran consignados en documentos irrefragables.

Así se cree que abdicán fácilmente las naciones sus más hermosas prerogativas, ni se

comprende que un Estado, sér moral, distinto é independiente de los otros Estados, puede transmitir el derecho de establecer, cambiar ó abolir la constitucion de su gobierno; así se pretende en el siglo XIX, borrar y destruir la autonomia de los pueblos, y así se espera que el mejicano, valiente y esforzado, y tan digno y tan merecedor como el más civilizado del mundo, reniegue de su ser político, olvide sus fieles tradiciones y sus autorizadas costumbres, ultraje la memoria de sus más grandes hombres, é ingrato y cobarde, consienta de buen grado en esa intervencion humillante, que disfraza sus verdaderos fines, que no se funda en motivo alguno legitimo, que ha nacido de la codicia aliada con la calumnia y la traicion, que invade hasta el hogar doméstico, so pretexto de alojamiento á soldados brutales, que secuestra y usurpa las propiedades, que descarga la infamia de su odioso látigo en la espalda de los hombres inermes y de las mujeres desvalidas.

No es compatible, por más que lo repitan los traidores besando la coyunda que se les impone, no es compatible la intervencion extranjera con la soberanía de la nacion. Este derecho es pleno, absoluto, inalienable y esclusivo; no se puede ceder, ni traspasar, ni dar en préstamo ni en participio. Toda nacion soberana, cualquiera que sea su forma política, se gobierna por sí misma, sin dependencia alguna del extranjero. La soberanía limitada, modificada, protegida, puesta en tutela, apoyada en la influencia y en las armas ajenas, no puede estar incólume, no vive su vida propia, no tiene más subsistencia que la que quiera darle el poder á que se arrima.

¡Y cuando antes de la ocupacion de las armas francesas ni una sola manifestacion espontánea se dejó escuchar en sentido favorable á la intervencion extranjera, cuando en los mismos distritos ocupados, solamente pueblos insignificantes y personas oscuras han podido proclamar la ignominia de la patria; cuando los nueve décimos de la poblacion mejicana permanecen aun bajo el régimen de la autoridad nacional y legítima, y numerosas familias pacíficas abandonan sus hogares y sus relaciones solo por no estar en contacto con el enemigo extranjero, y los mismos valientes que cayeron en su poder al entregarse Puebla, se escapan de entre sus filas para incorporarse al ejército nacional; cuando tantas manifestaciones esplicitas acreditan la invencible repugnancia con que se vé la fuerza invasora, en la capital de la república se ha improvisado un

simulacro de gobierno que por su origen bastardo, por hallarse á su frente el primero de los traidores, no tiene, ni puede tener majestad, ni otra resistencia que la que opongan las bayonetas de la Francia, ni más iniciativa que la de perder el tiempo recreándose en un triunfo pasajero, vano y estéril; porque no se funda en la opinión de los pueblos, porque no tiene raíces ni cimientos en el poder de la nación.

Ella inaugura ya una nueva era en esta lucha, que será más porfiada y más sangrienta que la que ha sostenido hasta hoy contra sus invasores. La diputación permanente en nombre del Congreso de la Unión, y como fiel intérprete del sentimiento nacional, tan enérgica y universalmente manifestado en la presente lucha, cree que satisface sus deberes más sagrados reproduciendo, como reproduce, todas las declaraciones y protestas hechas de antemano por el mismo soberano Congreso, por el gobierno del país y las demás autoridades legítimas y leales; declaraciones que desconocen como nulos, como atentatorios á la soberanía mejicana, como insubsistentes y sin trascendencia alguna legítima, todos los actos verificados ó que se verificaren bajo el poder ó la influencia del invasor extranjero; asegurará que en la órbita constitucional de sus atribuciones, siempre al lado del gobierno que se ha dado el país por su voluntad soberana manifestada conforme á sus instituciones, y entre tanto se verifica la próxima reunion de la Asamblea nacional, cooperará con todo el esfuerzo que le inspiren los deberes de su patriotismo, á repeler la fuerza con la fuerza, á desconcertar las maquinaciones de la traicion y de la conquista y á mantener incólumes la independencia, la soberanía, las leyes y la perfecta libertad de la república.

San Luis de Potosí, Julio 22 de 1863.—Francisco Zarzo, presidente.—Joaquín M. Alcalde.—Ponciano Arriaga.—Bartolomé E. Almada.—Jesús Castañeda.—Pedro Contreras Elizalde.—José Díaz Covarrubias.—Francisco P. Gochicoa.—S. Lerdo de Tejada.—Genaro I. Leiva.—Ignacio Orozco.—G. Prieto.—Manuel Posada.—Félix Vega.—Ignacio Pombo, diputado secretario.—Simón de la Garza y Melo, diputado secretario.

IV.

Nota dirigida por el gobierno constitucional de la República á los gobiernos de las potencias amigas.

A S. E. el señor ministro secretario de Estado y del despacho de Negocios extranjeros de...

Palacio Nacional, San Luis de Potosí, Julio 22 de 1863.—El infrascrito ministro secretario de Estado y del despacho de Relaciones exteriores de la República mejicana, tiene el honor de dirigirse á S. E. el señor secretario de Estado y del despacho de Negocios extranjeros de... con motivo de los últimos acontecimientos verificados en la ciudad de Méjico.

El infrascrito debe empezar por decir á S. E. el señor ministro, que habiéndose persuadido el presidente de que no convenia resistir al invasor en la antigua capital, mandó que los poderes de la federación se trasladasen á esta ciudad.

El decreto comenzó á ejecutarse tres días después de su publicación y cuando el Congreso nacional hubo cerrado sus sesiones por haber espirado el segundo período de ellas. Algunos días más tarde, no tan sólo el presidente, investido de amplísima autoridad por el Congreso, sino también por la diputación que subsiste durante la suspensión de aquella Asamblea, y por último, la corte de justicia, que completa el ejercicio del poder supremo del país, quedaron establecidos en la nueva capital, donde están desempeñando con regularidad perfecta las atribuciones que les confiere nuestra Carta fundamental.

El gobierno de la República en todas sus ramas obtiene, como es natural y debido, el reconocimiento y la obediencia de la nación, si se exceptúan los pocos lugares que las armas francesas mantienen sujetos y oprimidos. Pero es tan limitado y tan incierto, á fuer de odioso y combatido, el poder que se arroga el invasor en nuestro suelo, que no puede dilatarlo un palmo de tierra más allá de sus puestos militares. Por más próximas que estén á ellos otras poblaciones, obedecen como el resto de la nación á las autoridades que Méjico, en uso de su soberanía y por el voto libre de sus ciudadanos, tuvo á bien colocar al frente de su administración interior. En fin, la línea misma del puerto de Veracruz á la ciudad de Méjico, línea que debiera ser cierta y segura para el ejército enemigo, está cortada incessantemente por las tropas nacionales.

Pero aunque esta línea no fuera ni siquiera disputada por nosotros, y aunque los franceses hubieran logrado cumplir el propósito que han hecho traslucir de estender la influencia de sus armas á veinte leguas en contorno de la ciudad de Méjico, todavía lo que hubieran sometido á su poder sería una fracción del país, incomparablemente menor que el resto, animado por su vitalidad propia, y decidido, no

tan sólo á sostenerla, sino tambien á recuperarla en los puntos donde se ha interrumpido por el triunfo de la fuerza sobre el derecho, sobre los sentimientos más nobles y sobre el valor mismo.

Así las cosas, difícil sería por demás al infrascrito calificar la empresa que acaba de acometer en la antigua capital de la República el general en jefe del ejército invasor. Porque luego que ocupó la ciudad de Méjico, pensó que era llegada la hora de dar por destruido y aniquilado el gobierno de la federacion y de instituir otro á su placer y por su propia autoridad, para que la nacion toda le prestase cumplida obediencia. Nombró, pues, unos 35 sujetos para que ellos á su vez elijiesen un triunvirato encargado del poder ejecutivo y nombrasen 215 individuos con título de notables, á quien se encomendó que fijasen la forma de nuestro gobierno. Pronunciáronse éstos por la monarquía, elijieron para Emperador á S. A. R. el príncipe Maximiliano de Austria, y declararon que el gobierno provisional tomase el nombre de Regencia.

Si se consideran simplemente esos hechos como tales, y se deducen tan sólo sus consecuencias prácticas y efectivas, resultará que hay en la ciudad de Méjico una reunion de tres personas llamadas triunviros, y ahora miembros de una Regencia, y que hay tambien un príncipe, al cual llamaron para rejar el Imperio de Méjico 215 individuos, secundados, á todo conceder, por los lugares que ocupan las tropas del Emperador Napoleon.

Pero como todo el partido resignado con el príncipe extranjero, que el invasor quiso darnos, no pasa de las poblaciones dominadas por los franceses y de unas cuantas bandas impotentes y perseguidas; como todo eso dista muchísimo de formar la mayoría del país, que de hecho está sometida al gobierno nacional, infiérese lógicamente que el Imperio y la Regencia no constituyen siquiera un gobierno *de facto*, ni prueban más que un deseo y una tentativa para establecerlo. En resolusion, mientras las órdenes del gobierno de Méjico sean acatadas en casi toda la nacion, él es la suprema autoridad que el derecho internacional enseña á reconocer, independiente de sus títulos, por la presuncion de que un Estado acepta ó tolera cuando ménos el gobierno á quien obedece sin contradiccion.

Viniendo á la cuestion de derecho, el infrascrito no encuentra para discutirla mas que una sola dificultad, y es la de espresar ordenadamente las abundantes razones que demuestran

la justicia con que el pueblo mejicano rechaza el bastardo y oprobioso gobierno que el general Forey ha querido imponerle.

Ha llegado á temer el infrascrito que sea una especie de consideracion á la fuerza el empeño de probar una cosa tan clara y tan sencilla. Pero ha debido conformarse á los usos de las naciones civilizadas y cumplir lealmente el voto y la confianza de la República, proveyendo á su defensa por todos los medios legítimos y decorosos de que pueda echar mano.

El Emperador de los franceses, violando las más importantes limitaciones con que la civilizacion ha templado el derecho de la guerra, la declaró á Méjico y se le está haciendo por una deuda miserable, cuyo pago le ofrecimos, y por otras causas igualmente desnudas de consistencia y de justicia, tales como la reclamacion de Jecker, y que no creció sino por él, cuya sola enunciacion ha llenado de asombro al mundo todo. Las hostilidades se han ejecutado con violencia, sin haber precedido una repulsa de la satisfaccion que con justicia nos demandase. Una sola vez hablaron sus agentes de arreglo, y fué para infringir á mansalva los preliminares de la Soledad, cambiando sus posiciones insalubres por otras mejores y más avanzadas.

El Emperador y sus agentes no han querido alcanzar reparaciones en la paz, ni hacer á Méjico la guerra por conseguir las. Su designio verdadero y bien sabido, áun antes de que el gobierno de Francia desgarrase el velo con que lo cubria, ese designio de que hablan mucho tiempo hace todos los políticos y todos los diarios de Europa, era de arruinar en Méjico todas las instituciones republicanas y su gobierno, levantando un trono para el príncipe Maximiliano de Austria: por esto los agentes del Emperador han declarado que no tratarian jamás con el presidente, lo cual equivale á hacer imposible la paz, porque el presidente no ha obtenido el gobierno en virtud de la fuerza ó de las malas artes, como tantos ambiciosos modernos, sino por el voto libre de sus conciudadanos; y ni él podia burlar la confianza de ellos y quebrantar sus propios deberes y compromisos, abandonando el puesto en los dias de peligro para la República, ni ésta consentir en que el magistrado encargado por ella de gobernarla y de representar su soberanía en el extranjero, fuese removido del mando por complacer á un enemigo del país, aunque esa fuera la sola condicion requerida para el restablecimiento de las buenas relaciones interrumpidas.

Como todas las cosas que en la ciudad de Méjico tienen un carácter político, han sobrevivido y se conservan por la voluntad del general Forey exclusivamente; y como por la naturaleza de las cosas no es posible darlas otro origen y otro arrimo, es evidente que la Francia por medio de la fuerza está interviniendo, tanto como le es dado, en el gobierno y administracion de Méjico: y de este modo ha inaugurado de nuevo la época luctuosa que había cerrado con gloria el siglo XIX, porque la guerra sabe colmar de iniquidades y de interminables desastres á las naciones, desde que pueda temerse siempre la dominacion de las unas sobre las otras. El gobierno francés, en la ceguedad de sus aspiraciones ambiciosas, ha olvidado lo que fué para la Francia el pretendido derecho de intervencion, aunque para el Imperio actual debiera ser indeleble su memoria.

Si es la soberanía la base en que descansa todo el derecho de gentes, fácil es ver cuán grande y profundo, cuán alarmante para todos los Estados del globo, es el agravio que está haciendo á Méjico el Emperador Napoleon III.

Ahora descenderá el infrascrito á los hechos que el general del ejército invasor y sus adictos han tenido valor de presentar como títulos bastantes para atribuir á su aparato de gobierno un carácter de verdadera nacionalidad.

Ellos pregonan que el lugar donde fué proclamado el Imperio tiene la virtud de legalizarlo en el interior y en el exterior de esta República. El general Forey, despues de haber ocupado la ciudad de Méjico, anunció que la cuestion militar estaba resuelta y que debia empezarse á decidir la cuestion política; pero la verdad es que la cuestion militar está apenas comenzada, y que la cuestion política está muy lejos de poderse iniciar, cuanto ménos darse por concluida con la eleccion de un monarca en aquella ciudad. Esta es, sin duda, una poblacion muy importante para nosotros, pero de ningun modo tiene el valor y la influencia que en otros países ejercen sus capitales.

El pueblo mejicano hizo á España la guerra con vigor y buen éxito, no obstante que la ciudad de Méjico permaneció hasta el último instante sometida al gobierno colonial; y más tarde, cuando se apoderó de la misma ciudad y de otras muchas el partido de la reaccion, fué al cabo de una guerra que duró tres años lanzado de todas, por el empuje irresistible de la nacion. La conciencia del derecho y la resolucion de sacrificarlo todo por defender nues-

tra libertad son sentimientos difundidos por todos los ámbitos de la República, y una ó muchas ciudades perdidas, no pueden amedrentar nuestros ánimos, como no disminuyen nuestra justicia ni la valía inmensa de los objetos que estamos defendiendo.

En vano se habla de nuestro pretendido derecho público, en el cual se ha querido fundar el nombramiento de los notables. En verdad, que aun si fuese aplicable á la época de una administracion respetada y obedecida en todo el país, la manera con que el abuso ó la necesidad establecieron entre nosotros algunos gobiernos meramente provisorios; y aunque admitiesen comparacion estos gobiernos con el permanente que los nuevos notables imaginaron crear, todavía sería evidente que esas tradiciones, buenas ó malas, no han aceptado ni podido aceptar nunca la posibilidad de ser invocadas y realizadas por el general de un ejército extranjero, invasor de la patria. El derecho público de Méjico, no está en prácticas abolidas, sino en la Constitucion del país, dada por sus legítimos representantes y defendida por la opinion y por la sangre del pueblo mejicano. Ese derecho público, lo mismo que el de todas las naciones, tiene por primera base la potestad de Méjico para entender él solo en su gobierno propio. ¿Y qué especie de derecho público es el que empieza por arrebatarse la calidad de ciudadanos á los indígenas que forman la mayoría de la nacion?

Se ha dicho tambien que la intervencion tiene á su favor el voto de la mayoría de los mejicanos; pero las demostraciones de júbilo arrancadas por obra de la policia en la ciudad de Méjico y en los demás puntos que el enemigo tiene en su poder, ofrecerán de todo apariencias, ménos de una adhesion espontánea y universal. Por lo demás, no es posible al infrascrito detenerse á examinar la decantadísima prueba de simpatías por la intervencion, tomada de la concurrencia de un baile que dió en Méjico la oficialidad francesa.

La traicion que se ha declarado en Méjico es, sin duda, un crimen horrendo, pero no peculiar al pueblo mejicano, como lo prueba la historia y muy especialmente la de Francia; y ni aquí más que allá, la existencia de traidores justifica de ningun modo la invasion de un Estado y el aniquilamiento de su soberanía.

Parece bien claro al infrascrito que con decir á menudo, como el gobierno francés y sus agentes lo han dicho, que sólo aspiran á nuestra felicidad, no adelantan un paso á la luz de los buenos principios, que ciertamente no pue-

den abolirse por virtud de una frase que todos los gobiernos ambiciosos pueden proferir, y de hecho han preferido empeños en sus inicuas guerras. Ni puede sostenerse con seriedad que por la violencia pueda nadie ser obligado á recibir un beneficio.

En una palabra, señor ministro, la intervencion que está ejerciendo en este país el Emperador de los franceses, no solamente envuelve un agravio incomensurable para Méjico, sino una amenaza para todas las naciones; y en cuanto á la realidad de las cosas, ella viene á ser tan sólo una humillacion impuesta por el ejército francés á las pocas poblaciones que domina, y una pura fantasía para la mayoría inmensa de la República.

No ha olvidado ésta el heroismo de los hombres que sin auxilio extraño la hicieron independiente y le dieron el derecho de inscribir su nombre en el catálogo de las naciones libres. La defensa de Puebla de Zaragoza está demostrando al mundo que nuestra raza no ha degenerado, aunque lo contrario se hubiere dicho al preparárenos esta injustísima guerra. Conservamos nuestras instituciones en toda su fuerza, y el espíritu nacional se exalta más y más todos los dias contra los enemigos de su reposo y de su derecho.

Los hombres que han violado largamente la ley de las naciones al escogitar los motivos de esta guerra, al emplear sus medios de hostilidad, y en fin, al exponer con falsía sus fines, encubriendo los verdaderos, que son á todas luces injustificables: los hombres que intentan arrebatar á este país su soberanía y sus instituciones democráticas: los hombres que han hecho matar á nuestros soldados prisioneros cuando los abrumaba la fatiga, y les han forzado á rudos trabajos en climas mortíferos, ó á tomar las armas entre sus filas contra el ejército de su patria: los hombres que han privado de sus bienes á los fieles servidores del gobierno de su nacion; los que han hecho asesinar al jefe de una fuerza que custodiaba un cónsul extranjero: los hombres que han pensado degradar á la mayoría de nuestros conciudadanos declarándolos párias de la tierra donde nacieron, regada con la sangre de sus padres para hacerla independiente, y por la de ellos mismos para hacerla libre; los hombres, en fin, que han restablecido la abolida y afrentosa pena de azotes, aun para las débiles mujeres, no tendrán jamás el amor ni la tolerancia de la nacion mejicana, que no admitió como Rey ni á su mismo libertador.

El infrascrito se persuade de que estos hechos

y estas consideraciones bastarán para que el gobierno de S. E. el señor ministro secretario de Estado y del despacho de Negocios extranjeros de... apruebe la protesta que el gobierno mejicano hace por medio de esta nota contra cualquier arreglo, tratado ó convencion en que tenga parte la llamada Regencia ó el supuesto Emperador de Méjico; y espera tambien el gobierno del infrascrito, que el muy justificado de... no reconocerá la referida Regencia é Imperio como gobierno de Méjico, pues no lo es con verdad de hecho ni de derecho.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer á S. E. el señor ministro secretario de Estado y del despacho de Negocios extranjeros de... las seguridades de su alta consideracion.
—(Firmado.)—JUAN ANTONIO DE LA FUENTE.

V.
Convento firmado entre el gobierno francés y el nuevo gobierno de Méjico, que sirve de base á las proposiciones financieras que han mediado entre ambos.

El gobierno de S. M. el Emperador de los franceses y el de S. M. el Emperador de Méjico, animados del deseo de asegurar el restablecimiento del orden en Méjico y de consolidar el nuevo Imperio, han resuelto arreglar; por medio de un convenio, las condiciones de la permanencia de las tropas francesas en aquel país; al efecto han nombrado para sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. el Emperador de los franceses, á Mr. Carlos Francisco Eduardo Herbet, ministro plenipotenciario de primera clase, etc., etc.

Y S. M. el Emperador de Méjico á D. Joaquin Velazquez de Leon, ministro de Estado sin cartera, etc., etc.

Los cuales, despues de haberse comunicado sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido los artículos siguientes:

Artículo 1.º Las tropas francesas que se encuentran actualmente en Méjico, se reducirán lo más pronto posible á un cuerpo de 25.000 hombres, comprendida en este número la legion extranjera.

Este cuerpo, para garantizar los intereses que han motivado la intervencion, quedará temporalmente en Méjico con las condiciones que se estipulan en los artículos siguientes.

Art. 2.º Las tropas francesas evacuarán á Méjico á medida que S. M. el Emperador de este Estado pueda organizar las tropas necesarias para reemplazar á aquellas.

Art. 3.° La legion extranjera al servicio de Francia, compuesta de 8.000 hombres, permanecerá todavía durante seis meses en Méjico, aun despues de que todas las otras fuerzas francesas hayan sido retiradas con arreglo al artículo 2.° A contar desde ese momento, dicha legion pasará á servicio y sueldo del gobierno mejicano, reservándose éste la facultad de acortar la duracion del empleo en Méjico de la legion extranjera.

Art. 4.° Los puntos del territorio que hayan de ocupar las tropas francesas, como sus espediciones militares, si es que las tuvieren que hacer, se determinarán de comun acuerdo y directamente por S. M. el Emperador de Méjico y el general en jefe del cuerpo de ejército francés.

Art. 5.° En todos los puntos en que la guarnicion no sea esclusivamente mejicana, el mando superior militar corresponde al jefe francés.

Cuando se verifique alguna espedicion militar combinada entre mejicanos y franceses, el mando superior corresponderá igualmente al jefe de éstos.

Art. 6.° Las autoridades militares francesas no podrán intervenir en ningun ramo de la administracion mejicana.

Art. 7.° En tanto que las necesidades del ejército francés de ocupacion exijan cada dos meses un servicio de transporte entre Francia y el puerto de Veracruz, los gastos ó importe de ese servicio, que se presuponen en 400.000 francos por viaje de ida y vuelta, serán de cuenta del Gobierno mejicano, y se abonarán en la capital de Méjico.

Art. 8.° Las estaciones navales que la Francia sostiene en las Antillas y en el Océano Pacífico, quedan obligadas á enviar de cuando en cuando algun buque de la marina francesa á los puertos mejicanos.

Art. 9.° Los gastos de la espedicion francesa á Méjico, que este gobierno queda obligado á reembolsar, se han fijado en 270 millones de francos por todo el tiempo que dure la espedicion, no pasando del 1.° de Julio de 1864. Esta suma gozará de un interés de 3 por 100 anual hasta su total pago.

Desde 1.° de Julio próximo, todos los gastos del ejército mejicano serán de cuenta de este gobierno. (El de Méjico.)

Art. 10. La indemnizacion que Méjico abonará á la Francia, á contar desde el 1.° de Julio de 1864, será de 4.000 rs. anuales por cada un hombre; en esta suma se comprende el sueldo, alimento y entretenimiento del soldado.

Art. 11. El gobierno de Méjico hará entrega inmediatamente al de Francia de una suma de 66 millones, en títulos del nuevo empréstito, al tipo de emision, en la proporcion siguiente: 54 millones en deduccion de la deuda que Méjico ha reconocido á la Francia en los artículos 9.° y 12.°, y tambien á cuenta de las indemnizaciones debidas á súbditos franceses, en virtud del artículo 14 del presente convenio.

Art. 12. Para el pago del resto de la indemnizacion de los gastos de guerra, el de las demás obligaciones mencionadas en los artículos 7.°, 10 y 14, el gobierno mejicano se obliga á pagar anualmente á la Francia la suma de 25 millones en numerario. Esta cantidad irá á cargo: 1.°, de las sumas debidas, en virtud de los referidos artículos 7.° y 10; 2.°, el importe de los intereses y principal de la cantidad de que habla el art. 9.°; y 3.°, las indemnizaciones que aparezcan deberse á súbditos franceses, en virtud de los artículos 14 y siguientes.

Art. 13. El gobierno mejicano entregará en Méjico, al fin de cada mes, en poder del pagador general del ejército, lo que adeude para cubrir los gastos de las tropas francesas que queden en Méjico, conforme al artículo 10.

Art. 14. El gobierno mejicano se compromete á indemnizar á los súbditos franceses de los perjuicios que hayan sufrido indebidamente y que han motivado la espedicion.

Art. 15. Se reunirá en Méjico una comision mista, compuesta de tres franceses y de tres mejicanos nombrados por sus gobiernos respectivos, en el término de tres meses, para examinar y regularizar estas reclamaciones.

Art. 16. Una comision revisora compuesta de dos franceses y de dos mejicanos, nombrados de la misma suerte que la anterior, y cuya residencia estará en París, procederá á la liquidacion definitiva de las reclamaciones ya admitidas por la comision de que habla el artículo precedente, y decidirá sobre aquellas cuya resolucion le haya sido reservada.

Art. 17. El gobierno francés pondrá en libertad todos los prisioneros de guerra mejicanos, tan pronto como el Emperador de Méjico haya entrado en sus Estados.

Art. 18. El presente convenio será ratificado, y se canjearán las ratificaciones á la mayor brevedad que sea posible.

Fecha en el castillo de Miramar, á 10 de Abril de 1864.—Firmado: Herbert.—Joaquin Velazquez de Leon.

LIBRO IV.

EL IMPERIO.

CAPÍTULO PRIMERO.

El general Almonte es nombrado lugarteniente del imperio.—Manifiesto que con tal motivo dirige á los mejicanos.—Arribo á las costas de Méjico de SS. MM. II. Maximiliano y Carlota.—Alocucion del Emperador á los habitantes de Veracruz.—Entrada de los Emperadores en Orizaba y en Puebla.—Entuslasta acogida con que los recibieron los habitantes de estas ciudades.—Llegada de SS. MM. á la capital de Méjico.—Dificultades que se presentaban á la consolidacion del nuevo Imperio.—Medios propuestos para superarlas.

I.

El dia 10 de Abril de 1864 espidió S. M. imperial Maximiliano el decreto nombrando al general D. Juan Nepomuceno Almonte, lugarteniente en el gobierno del Imperio, durante el tiempo que debiera trascurrir hasta la llegada del archiduque al territorio mejicano. Comunicado el dia 20 del siguiente mes este decreto al general Almonte, cesó la Regencia en el ejercicio de sus funciones y comenzó en las suyas, como lugarteniente del Imperio, el citado general.

Antes de aceptar el nuevo cargo, D. Juan N. Almonte publicó una proclama á los mejicanos dando cuenta de la situacion deplorable en que habia encontrado la Regencia todos los ramos de la administracion en Méjico; lo exhausto que se hallaba su Tesoro; la inmoralidad de los funcionarios públicos que durante el mando de Juarez habia habido al frente de los negocios del Estado; la fal-

ta de respeto en todas partes á las leyes y á las autoridades; el abandono completo de las ciencias, de las artes y de la industria; y el aspecto, en fin, tristísimo y desconsolador que al émpezar la Regencia ofrecia la desventurada nacion mejicana.

El general Almonte hacia despues una relacion estensa de los grandes sacrificios que habian sido necesarios para que el país empezase á constituirse en un órden regular y estable; y aunque asegurando que distaba mucho Méjico de hallarse al presente en un estado próspero y satisfactorio, prometiase, sin embargo, el favorito del nuevo Imperio, mejorarlo de una manera rápida y sorprendente, contando con la aquiescencia de todos y la eficaz cooperacion de algunos de sus compatriotas. «Estamos seguros,—decia,—de que en nuestra mano tenemos el mejorar increíblemente la situacion de Méjico antes de mucho tiempo, si nuestra conducta secunda constantemente el anhelo y miras de nuestro augusto soberano, que de tan buena voluntad consagra á nuestra felicidad su edad temprana, su robusta salud, elevada inteligencia y carácter con que al cielo plugo dotarle, y que él ha sabido mejorar y enriquecer con su laboriosidad perseverante en la explotacion de los tesoros de la ciencia, y la solidificacion de su virtud y juicio en los modelos prácticos y amplia esperiencia recogidos en sus largos y variados viajes.»

Pasaba despues á encomiar la proclama

de que nos ocupamos, otras virtudes que adornaban al infortunado Maximiliano, y el prestigio que su ilustre descendencia le daba antea la Europa y el mundo entero. Con tal motivo decia, que el personaje ilustre que habia resuelto consagrarse á la ventura y felicidad de Méjico, á más de sus envidiables cualidades personales en un príncipe nacido en las gradas de uno de los tronos más antiguos y poderosos, sobre el cual una casualidad de su buena fortuna le haria salir con un solo paso; y allí en su patria natural, rodeado de amor y respeto de los suyos, centuplicaría la estimacion y la consideracion con que entónces lo miraba todo el mundo civilizado. Exhortando luego el general Almonte á sus compatriotas á que prestasen obediencia y sumision al nuevo Emperador, terminaba su alocucion diciendo que no solo faltarían á un deber sagrado, sino que sería una mengua y deshonor en los mejicanos no rodear sincera y lealmente con todo su amor y respeto á tan escojido soberano; no apoyarlo con la mayor eficacia, lealtad y buena fé en su empresa de alcanzar la felicidad de la patria; no secundar sus generosos esfuerzos con el trabajo y amor á la paz y al órden que distinguió siempre á la nacion azteca, con el respeto profundo del derecho y justicia de todos los demás, y con los grandes y positivos sacrificios de cualquier género, aun de la propia existencia.

II.

Al dia siguiente de publicar la Regencia la proclama que hemos dado á conocer, el general Almonte, como lugarteniente del Imperio, publicó otra en la que hacía saber con regocijo entusiasta á la nacion mejicana, que debia llegar en breve á aquellas playas el archiduque Fernando Maximiliano, quien se habia dignado aceptar el sufragio de los mejicanos. «Nuestros males públicos, decia el lugar-teniente, que á nuestros propios ojos parecian ya irremediables, inclinaron á nuestro favor la bondad del cielo, que inspirando uno de esos pensamientos grandes y fecundos, que sólo pueden salvar á las naciones, nos deparó á la vez el eficaz y generoso auxi-

lio de un pueblo poderoso para ayudarnos á llevar á cabo esa redencion de la infortunada Méjico. La magnánima Francia se proclamó ante el mundo nuestra aliada y amiga, y plantando en Méjico su glorioso pabellon, símbolo en todas partes de la justicia, del órden y de la libertad bien entendidos, convocó en su alrededor todos los mejicanos que tuviesen suficiente patriotismo para establecer un gobierno nacional, adornado de semejantes dotes...

»Levantemos las manos al cielo en accion de gracias, porque nos ha concedido la consumacion de nuestros fervientes votos. La formal y definitiva aceptacion que nuestro Emperador Maximiliano ha hecho del trono que le ofrecemos, la conoceis ya de un modo público y oficial: ese acto solemne, poniendo fin á nuestras ansiedades y peligros, nos hace entrar en una marcha normal y permanente, que sólo necesita de nuestra cordura y sincero patriotismo para hacerla terminar en nuestro engrandecimiento y felicidad.»

Tal y tan grande era el entusiasmo con que el general Almonte comunicaba á los mejicanos el próximo arribo á las playas de aquel golfo, del nuevo é infortunado Emperador Fernando Maximiliano.

El pueblo distaba mucho, sin embargo, de participar de las alegrías y de las emociones del general Almonte. Apenas se encontraba un sólo mejicano que no tuviese herido su corazon por la pérdida del hijo, del padre ó del hermano, en la sangrienta lucha que por la libertad y la independenciam habia sostenido en Aculcingo y Puebla, y mal podia por lo tanto entusiasmarles la llegada del archiduque de Austria, que venia á ser como la coronacion de la obra funesta empezada y llevada hasta aquel punto por unos cuantos traidores, á quienes apoyaba un monarca potente y ambicioso. Aun sin aquel dolor, que por la pérdida de tan queridos objetos, tenia lacerado el pecho de las madres y de las esposas; sin aquellos perjuicios inmensos que en las haciendas y en las industrias de los mejicanos habian causado los invasores, el pueblo de Méjico hubiera acogido siempre con ceño airado y con el puñal oculto, á cualquier monarca de mejores ó peores antecedentes que Maximiliano, que fuera á Méjico á simbolizar, además del

triumfo de una invasion extranjera, la causa de la reaccion y del despotismo.

III.

Ocho dias despues de publicarse el anterior manifiesto del lugarteniente á la nacion mejicana, una salva de 101 cañonazos, hecha por los baluartes de la plaza, y acompañada de las salvas del castillo de San Juan de Ulua y de los buques anclados en Sacrificios, anunció la señal del arribo á las costas mejicanas de la fragata austriaca de guerra *Novara*, conduciendo á SS. MM. II. Maximiliano y Carlota. A las seis de la tarde del dia 28 de Mayo, desembarcaron en Veracruz los ilustres viajeros, recibiendo en aquella plaza los individuos que componian la Regencia, y otras personas notables del nuevo Imperio de Méjico.

El archiduque Maximiliano fué recibido, segun estaba ya prevenido, al tocar el territorio mejicano, como Emperador de Méjico, haciéndosele los honores como al Emperador de los franceses. Las tropas se colocaron, ocupando el lado derecho de las francesas las mejicanas, tanto permanentes como auxiliares, inscritas en el decreto de 25 de Setiembre de 1863, sin que por esto cesara en el mando que debia tener el comandante superior francés en los puntos del tránsito ó residencia de S. M. el Emperador de Méjico.

Como igualmente estaba de antemano prevenido, si el Emperador de Méjico tuviese á bien recibir los cuerpos de oficiales, estos le serian presentados en los términos y órden indicado en el art. 306 del reglamento de los ejércitos en campaña, debiendo al efecto colocarse los empleados y funcionarios del Tesoro y Correos despues de los de la Intendencia. Los señores generales y comandantes superiores irian igualmente á recibir al Emperador al límite del territorio de su mando, y lo acompañarian hasta la salida del mismo. Todo el tiempo que el Emperador permaneciese en su demarcacion, pondrian á su disposicion, para su servicio personal, un oficial escogido, que tuviera al ménos el grado de capitán.

Durante la corta permanencia de los Emperadores en Veracruz, las autoridades y

muchos habitantes de esta ciudad, les prodigaron toda clase de demostraciones de júbilo y entusiasmo. Maximiliano, por su parte, mostróse con el carácter dulce y simpático que le atraia las afecciones y el cariño de cuantos le trataban, dirijiendo á su salida de Veracruz la siguiente alocucion de despedida á las autoridades de aquella plaza:

«Veo con placer llegado el dia en que puedo pisar el suelo de mi nueva y hermosa patria, y saludar al pueblo que me ha elegido. Quiera Dios que la buena voluntad que me ha conducido hácia vosotros, sea aprovechada en vuestro bien, y que ocurriendo á sostenerme todos los buenos mejicanos, nazcan los dias de mejor porvenir. El importante departamento y ciudad de Veracruz, que tanto se han distinguido por su patriotismo, deben estar seguros de mi benevolencia. Siendo este puerto la entrada principal al interior, mi solicitud le será consagrada para que se desarrolle y ensanche su comercio.

«Adios, señores, me prometo volver á veros en estacion más favorable, y entonces quedaré entre vosotros todo el tiempo necesario.»

En Orizaba, las autoridades se presentaron igualmente al Emperador, felicitándose de la llegada de éste, y prometiéndose que su venida al territorio mejicano, era la señal de un próspero y risueño porvenir para aquel país desventurado.

En los tres dias que Maximiliano permaneci6 en esta ciudad, su comunicacion con el pueblo fué continua y afectuosa.

Visitó las escuelas, los hospitales, la cárcel y cuantos edificios de alguna importancia contaba la poblacion. La Emperatriz Carlota visitó á las capuchinas del convento del Calvario y otros varios templos, asistiendo con el Emperador al *Te Deum* que se cantó en la iglesia parroquial.

Entre otras varias felicitaciones que los indios dirijieron á Maximiliano, le conmovió por su humildad y sencillez la del jefe del Haranjá pronunciada en lengua azteca: «Venerable Emperador: tienes delante de tí á tus pobres y humildes indios, tus hijos. Han venido á rendirte homenaje para que sepas que tu venida les ha colmado de alegría. Veo el arco iris que ha de disipar las nubes

que parecían amontonarse perfectamente sobre nuestro reino. Tú eres el enviado del Todopoderoso. ¡Que te dé la fuerza necesaria para salvarnos! Toma esta flor: es una muestra de nuestro cariño. Te la ofrecen tus hijos de Haranjal.»

Con tal naturalidad se espresaba el pobre indígena, que como todos los de su raza, guardaba viva en su corazón la supersticiosa creencia que de padres á hijos se había transmitido, y según la cual llegaría un día desde el Oriente un joven de blonda barba y de ojos azules, bajo cuyo reinado su raza se levantaría de su lamentable decadencia. Este joven prometido era para los indios el archiduque Maximiliano, y de aquí el fanático entusiasmo que en todas partes le mostraba aquella pobre y desgraciada raza.

Desde Orizaba á Puebla, el viaje de los Emperadores fué una continua ovación. En el pueblo del Ingenio, los esperaban sus habitantes con flores y ramilletes. Para subir las cumbres de Aculzingo, el Emperador y la Emperatriz montaron á caballo, llegando á poco á Puente Colorado, en donde les aguardaba la comisión de Puebla.

A las diez de la mañana del día 5 de Junio hicieron su entrada los Emperadores en la heroica ciudad de Puebla. El escaso número de habitantes que habían sobrevivido al horrible sitio de esta población, no quisieron presenciar la entrada del nuevo monarca, siquiera porque iba representando la injusta causa por la que tantas y tan terribles desgracias había experimentado la noble ciudad.

Las autoridades y los indígenas se esforzaron por eso mismo en hacer la recepción más solemne. La comitiva de los Emperadores se presentó en la plazuela de San Francisco, formando á la cabeza cinco batidores, gendarmes franceses, á los que seguía una mitad de caballería de policía de Puebla, y diez carretelas abiertas con el Ayuntamiento y autoridades de la ciudad, llevando todas su correspondiente uniforme. En la primera, dos mancebos y dos empleados llevaban las llaves de la ciudad en un elegante y rico cogen.

Seguían después una parte de la guardia imperial, que servían de batidores á SS. MM.: á continuación, en carretela abier-

ta, el Excmo. Sr. gran mariscal de la corte, general Almonte y su esposa, y el excelentísimo señor Velazquez de Leon: inmediatamente después SS. MM. en carretela abierta. A la derecha del carruaje el general Woll y á la izquierda el general Brincourt, seguidos uno y otro de sus estados mayores. La comitiva la cerraba una escolta mejicana imperial.

En un elegante y precioso arco formado en la calle del Alguacil, fueron entregadas á Maximiliano las llaves de la ciudad, prorumpiendo la comitiva en entusiastas vivas al Emperador de Méjico. Por la noche hubo vistosos fuegos artificiales en los memorables cerros de Loreto y Guadalupe, representando en aquellos el palacio de Miramar.

IV.

El día 11 de Junio, la ciudad de Méjico se preparaba á recibir con toda pompa y solemnidad á los nuevos soberanos. Las calles, las puertas de las casas, los balcones y los terrados de todos los edificios de la capital rebosaban de gente, que llevados unos de su entusiasmo y los más de la curiosidad, se agrupaban en tropel hácia los puntos por donde debían pasar los nuevos Emperadores.

Lo más notable de la sociedad militar y eclesiástica de Méjico, salieron en coche y á caballo hasta Santa Cruz, á unos cuatro kilómetros de la ciudad, para saludar á Maximiliano y á la Emperatriz Carlota. Apeándose del carruaje SS. MM. saludaron afectuosamente á la ilustre comitiva, y poco después se encaminaron, en medio de entusiastas vivas, hácia la capital, rodeando el coche imperial multitud de mejicanos que llevaban cada uno una bandera en la mano.

Una salva de 101 cañonazos, y el repique de las campanas de todas las iglesias, anunciaron la entrada de los Emperadores en la corte de sus nuevos Estados. La multitud se apiñaba en rededor de los carruajes y de los caballos, gritando unos: «¡viva nuestro Emperador!» y jurando los más allá en el fondo de su conciencia, «¡guerra á muerte al monarca intruso y á cuantos con él atenten

contra nuestra libertad y nuestra independencia!

El Emperador y la Emperatriz se dirigieron á la catedral, en donde fueron recibidos por los arzobispos y obispos y muchas corporaciones religiosas, cantándose despues un solemne *Te-Deum*.

V.

Terminadas las solemnes fiestas con que la capital de Méjico celebraba el advenimiento al trono de su nuevo Emperador, Maximiliano I consagró todo su buen deseo al desempeño de la difícil mision que le habia sido confiada. La cuestion financiera hizo fijar preferentemente la atencion del jóven príncipe, y para resolverla atendió desde luego, á la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, á los cuantiosos rendimientos que pudieran obtenerse de las ricas y abundantes minas de sus nuevos Estados, y al aumento que era de esperar en el producto de la contribucion de aduanas.

Pero no era esta la cuestion más árdua y difícil que necesitaba abordar Maximiliano I. Las continuas revueltas por que en los últimos tiempos acababa de pasar la República de Méjico, habian traído á esta nacion á un grado lamentable de postracion moral, que se hacía mucho más difícil y peligrosa, por la absoluta decadencia material á que la habian reducido los últimos acontecimientos. El nuevo Emperador se encontraba por un lado, con una sociedad fatigada, que sufría con encubierta resignacion todas las violencias, todas las injusticias de que habia sido víctima, durante el mando de ambiciosos presidentes que sólo se cuidaban de su propio y esclusivo bien; por otra parte veíase rodeado de un militarismo improvisado y altanero, sin antecedentes y sin historia, en el que cada individuo no tenía más pensamiento político que el de acostarse revolucionario y despertar presidente, para huir despues de su caída con los residuos del Tesoro público ó el producto de un empréstito, si quiera fuese llevado á cabo del modo inícuo que acostumbraba el mismo favorito de Maximiliano.

Encóntrose igualmente con un clero numeroso y avariento, que á todo trance que-

ria con sus fanáticas ó acomodaticias creencias dirigir los actos y la conciencia del pueblo mejicano, para sobreponerse á la poderosa fuerza de sus rivales y ser el árbitro dueño de los destinos de Méjico; y sobre todas estas dificultades, y tantas otras como pudiéramos enumerar, tenía que háberse las el nuevo monarca con un partido tan numeroso y compacto como el del presidente Benito Juarez, cuyos actos en los últimos tiempos de su mando le habian captado por su rectitud y por su energía, el afecto íntimo de la inmensa mayoría de los mejicanos; y cuyo carácter enérgico é inquebrantable habia de inflamar incesantemente en el ánimo de su pueblo el amor santo y sagrado á la independendencia y á la libertad, y el odio profundo é irreconciliable á la intervencion de un pueblo extraño y altanero en la vida, en las costumbres, en las creencias, en las aspiraciones, en todo, en fin, el modo de ser de una nacion que ha luchado por la libertad hasta merecer, con justicia, la admiracion de los demás pueblos del Nuevo Mundo.

Todos estos obstáculos, todas estas contrariedades se presentaban gigantescos á la obra que el archiduque de Austria se proponia llevar á cabo en su nuevo Imperio.

Y ciertamente que todo esto pudo conocerlo, y lo conoció en efecto, Maximiliano I; pero era jóven y descendiente de la casa de los Hapsburgos: habia nacido príncipe, y no tenía Estados. Era, pues, uno de tantos vástagos ilustres que pululan por toda la Europa en busca de un trono, si quiera sea éste tan fecundo en males y desventuras como lo ha sido el de Fernando Maximiliano, cuyo desastroso fin inspira hoy al mundo la compasion y el sentimiento que excitan siempre la desgracia y el infortunio.

No por esto nos olvidaremos nunca, al tratar de Maximiliano, del engaño de que fué víctima por parte de unos cuantos falsarios ambiciosos de la nacion mejicana y del Emperador francés, al ofrecerle los primeros la corona, y al prometerle el segundo un apoyo decidido y constante que le negó más tarde en los momentos más críticos y solemnes, á una ligera indicacion del gobierno de los Estados-Unidos.

Pero de todos modos, Maximiliano, como decíamos, no desconocía los grandes inconvenientes, las rudas pruebas, los amargos sinsabores que le esperaban en su reinado, y la gran fuerza de voluntad y distinguidas cualidades físicas, morales é intelectuales que eran necesarias para reunir y organizar los elementos dispersos y corrompidos de una sociedad tan perturbada, en la que había de crearse lo material y lo moral, desde las cosas que dán valor á los productos de la naturaleza, hasta los sentimientos que enaltecen á los hombres y hacen grande y venturoso á un pueblo.

Para llevar á cabo tan árdua empresa, el nuevo Emperador quiso admitir los esfuerzos de todos los hombres que aspirasen al bien de su país, fueran cualesquiera sus creencias políticas, proponiéndose de este modo no apoyarse en un partido determinado, sino formar un núcleo robusto y vigoroso que fuese como el tronco de una gran nación.

Este pensamiento, que á no dudarlo, era digno de los nobles sentimientos de Maximiliano, parecía en extremo fácil y hacedero al inesperto monarca, por las seguridades que de ello le daban Almonte y sus partidarios. «Los generales y jefes mejicanos,—le decían estos,—se adherirán todos al nuevo orden de cosas que aquí vinimos á establecer, y contribuirán con toda eficacia á crear un ejército nacional, que adquirirá muy en breve los hábitos de subordinación y disciplina que distinguen á los ejércitos europeos; y el pueblo entero, y principalmente la numerosa población india que conserva tan grato recuerdo del tiempo que estuvo bajo la égida de una monarquía paternal, apoyará de una manera enérgica y resuelta el trono augusto de Maximiliano.»

VI.

Todas estas halagüeñas promesas, todas estas seguridades de los aduladores y favoritos del joven príncipe, hacían abrigar al incauto Maximiliano la esperanza de ver muy pronto constituido un Imperio floreciente, que á la vez que satisficiera su juvenil ambición, pasara como cuantioso legado á su ilustre descendencia.

Consultando diariamente con sus ministros Almonte, Velazquez, Ramirez, Escudero, Estéva, Siliceo, Robles y Peza, con el general Bazaine, M. Corto, el arzobispo de Méjico y demás hombres notables del nuevo Imperio, Maximiliano se esforzó por remediar en el plazo más breve posible, el mal estado en que se encontraba la nación, proponiéndose desde luego abordar la cuestión religiosa, como el único medio que pudiera suministrarle por lo pronto, recursos para atender á las primeras necesidades de la administración.

El clero, aunque comprendiendo lo mucho que perdería en poder é influencia llevándose á cabo la desamortización de los cuantiosos bienes que durante largos años venía disfrutando, mostróse sin embargo al principio un tanto inclinado á esta medida, en la esperanza, sin duda, de que influyendo constante y eficazmente en el régimen gubernamental del Imperio, volverían con el tiempo las cosas al estado que el clero apetecía, y en la seguridad, por otra parte, de alejar para siempre toda clase de temores de que el partido que representaba Juárez pudiera cambiar el nuevo orden de cosas establecido por la teocracia.

El cuerpo extranjero quedó asimismo formado en breve, y ocuparon sus respectivos cargos los ministros encargados de representar el nuevo Imperio en las diferentes córtes de Europa y América, en que había sido éste reconocido.

Las mejoras materiales ocuparon igualmente la atención de Maximiliano I, fijándose con preferencia en las vías férreas de Veracruz á Méjico y en la que había de enlazar esta capital con Acapulco, consideradas como las dos grandes artérias destinadas á poner en comunicación el Pacífico con el Golfo mejicano.

Para el estudio de los diferentes proyectos de ley que debían formar la base de las instituciones del nuevo Imperio, se nombraron diferentes comisiones, presidiendo la de Hacienda el ministro de Estado Velazquez de Leon. Esta comisión debía proponer en un corto plazo á S. M., después de un examen minucioso de la situación del Tesoro y de los recursos con que podía contar Méjico, un plan rentístico para lo futuro, en el cual

se conciliasen el estado pobre en que se hallaba el país con las necesidades imprescindibles de la administracion. La comision militar, bajo la presidencia del general Bazaine, se ocupaba á la vez en las cuestiones relativas á la reorganizacion del ejército; y de este modo se procuraba por todos llegar pronto á remediar los grandes males que afligian á la nacion mejicana.

Al Estado de Acapulco, recientemente sometido á los imperiales, fué enviado el señor Pozas á fines del mes de Julio con el cargo de prefecto político, quien poniéndose de acuerdo con el comandante francés introdujo varias reformas en los diversos ramos de la administracion, conservó aquellos empleados que se habian adherido al Imperio, y publicó, con otros varios decretos del Emperador, uno en que se daba una completa amnistia á cuantos hubiesen tomado parte en las anteriores luchas en favor del ex-presidente Juarez.

Con iguales instrucciones fueron enviados asimismo á los demás Estados sometidos á Maximiliano, los hombres más entendidos en la administracion, procurando todos apartarse lo ménos posible de la conducta liberal y prudente que les habia trazado su Emperador, toda vez que los triunfos morales, más aún que los materiales, y las conquistas que hiciera el gobierno sobre la opinion pública por medio de sus actos, le proporcionarian mayor número de prosélitos y le atraerian mayores afecciones y simpatías que la más brillante victoria en el campo de batalla.

Por esto Maximiliano I procuraba sobre todo, inculcar en el ánimo de las autoridades máximas liberales y conciliadoras, como único medio de atraerse el afecto de los mejicanos, á quienes por la fuerza era de todo punto imposible someter, dado el espíritu independiente y guerrero que á todos los animaba; y dada tambien la vasta estension del Imperio, su topografía, la falta de vias de comunicacion, los grandes espacios desiertos que con frecuencia median de uno á otro pueblo, y tantas otras condiciones favorables para que los juaristas pudiesen sostener indefinidamente la lucha de guerrillas que desde un principio habian adoptado contra los invasores.

CAPÍTULO II.

Viaje de Maximiliano á las provincias de su Imperio.—Decretos que á su marcha precedieron.—Circular del ministro del Interior.—Cartas dirigidas por el Emperador á sus ministros.—Nuevo plan de impuestos presentado por la comision de Hacienda.—Discurso de Maximiliano con motivo del aniversario de la Independencia de Méjico.—Regreso del Emperador á la capital de sus Estados.—Decretos del mismo sobre la conducta que debieran observar los altos funcionarios del Imperio.—Nombramiento de un Inspector general de presidios é instrucciones dadas á éste por el Emperador.—Difícil situacion de Maximiliano para resolver las cuestiones de desamortizacion y supresion de las jurisdicciones privilegiadas y escepcionales.—Recepcion del nuncio de Su Santidad por el Emperador.—Nuevas complicaciones.—Singular contraste que con ellas forman las palabras de Napoleon III y de sus ministros en las Cámaras francesas.

I.

Las frecuentes y seductoras comunicaciones que las autoridades mejicanas enviaban á Maximiliano acerca del estado en que se encontraban las provincias del Imperio, no satisfacian, ni mucho ménos inspiraban fé al jóven monarca, en atencion á que ya en varias ocasiones habian venido los hechos á desmentir otras noticias, igualmente consoladoras y pacíficas, que los funcionarios públicos habian comunicado desde sus respectivos departamentos. Por esto en primer lugar, y en segundo por atraerse con su presencia y generosidad el afecto y simpatías de los mejicanos, Maximiliano I se decidió á visitar varias provincias de su Imperio, dejando al frente del gobierno á la Emperatriz Carlota, asistida de los ministros Velazquez y Ramirez. El 10 de Julio de 1864 la poblacion oficial de Méjico despedia, en efecto, al Emperador, habiendo éste firmado antes un decreto levantando el bloqueo de todos los puertos del Imperio, y amnistiando por otro á todos los que hubiesen tomado parte en las anteriores luchas en favor del ex-presidente Juarez; sin que préviamente se les exigiera el juramento al nuevo Imperio y al nuevo orden de cosas, ni aun la promesa de no prestar en lo sucesivo apoyo alguno á la doctrina ni á las partidas de Juarez.

Otros proyectos no ménos importantes y trascendentales dejó á sus ministros al emprender su viaje Maximiliano, con los cuales

se proponía mejorar la administracion de justicia, la instruccion pública y la prensa. Todas estas disposiciones, que completó más tarde con las instrucciones enviadas á su gobierno, durante el curso de su larga y provechosa escursion, fueron perfectamente acogidas por la opinion pública; pues si bien no venian ni con mucho á ser una declaracion formal de principios y de doctrina, indicaban al ménos la tendencia del nuevo soberano á conciliar los ánimos de todos sus súbditos y á fundar su gobierno sobre las anchas y sólidas bases de la tolerancia y de la libertad.

Así lo indicaba terminantemente la circular del ministerio del Interior, publicada en 27 de Julio de 1864, en la cual se decia, que los más vivos deseos y los esfuerzos más constantes del Emperador tendian á hacer desaparecer toda clase de disensiones, que por espacio de tantos años habian causado la desventura de la nacion, y reanudar en cambio los lazos de fraternidad que deben unir la gran familia mejicana. «El Emperador,—decia,—no puede ver con indiferencia, que al hablar de ciertos individuos y de ciertas cosas, se emplee un lenguaje mordáz é indigno, haciendo uso de calificaciones odiosas, muy contrarias, por cierto, á su política y á sus elevados sentimientos.»

» Animado de ese espíritu de conciliacion y de paz, el Emperador publicó el 6 del corriente, el decreto llamando á su alrededor á todos los que han combatido y combaten al Imperio, para que, olvidando antiguos agravios, se consagren todos á proporcionar el bien y la felicidad posibles á la nacion mejicana.»

«S. M.,—continuaba el ministro ya citado,—me manda os haga saber que no exijais á ninguno de los que depongan las armas y quieran retirarse á la vida privada, manifestacion ni promesas de ningun género. Bastará saber, que esas personas se retiran con la intencion de vivir pacíficamente al lado de su familia, sean por otra parte las que quieran sus opiniones y sus sentimientos. Asimismo me ordena S. M. que os recomiende toda mesura y circunspeccion en el lenguaje oficial, no empleando nunca frases ni calificaciones de que con frecuencia echan mano los partidos, sin que otra cosa

consigan que mantener más vivo y constante el fuego de la discordia.

«S. M., por último, me recomienda que las publicaciones de la prensa periódica, no pasen nunca de los límites de lo conveniente y de lo justo, y que sean castigados inmediatamente todos aquellos que en sus publicaciones aconsejen otra cosa que la concordia y la fraternidad que debe existir siempre entre todos los mejicanos.»

II.

No ménos importantes que la anterior circular, eran las cartas que por aquel tiempo dirijia Maximiliano á sus ministros de Estado y de Instruccion pública sobre reformas en sus respectivos departamentos. Proponiéndose el Emperador, que el estudio de las cuestiones relativas á la organizacion de la justicia y á la instruccion pública, fuese confiado á comisiones especiales, dirijió en 3 de Agosto á su ministro de Instruccion pública D. José Fernando Ramirez la siguiente carta:

«Considerando que la administracion de la justicia y la instruccion pública son elementos esenciales de orden, de progreso, de moralidad y de civilizacion, estoy dispuesto á consagrar á tan importante asunto mi preferente atencion.

» En su consecuencia, os autorizo para nombrar dos comisiones, de las cuales vos sereis el presidente, que se encargarán desde luego de la organizacion de estos dos importantes puntos de la administracion, bajo las bases siguientes:

» *Comision de Justicia.*—Inamovilidad de la magistratura.—Organizacion de los tribunales y competencia.—Contencioso-administrativo.—Organizacion del ministerio público.—Emolumentos de los jueces; responsabilidad.—Publicacion de los debates y de todas las instancias.—Rápida tramitacion de todos los litigios, tanto en lo civil como en lo criminal.—Códigos.—Mejoramiento y reforma de los presidios.—Policía judicial.

» *Comision de Instruccion pública.*—Unidad del sistema de enseñanza.—Organizacion del profesorado.—Emolumentos.—Escuelas de primera enseñanza.—Escuelas normales.—Colegios y liceos.—Escuela politécnica.—

Grados literarios.—Biblioteca del Estado.—Museo del Estado.—Academia de ciencias; idem de historia; idem de lenguas.—Creación de un ministerio de Instrucción pública.

»Estas comisiones podrán subdividirse para mayor facilidad y más pronta terminación de los asuntos, pues mi deseo es que se resuelvan todas las cuestiones con la rapidez que su importancia reclame. Recomiendo este deseo, que será fecundo en bienes, al celo y patriotismo de todas las autoridades.»

En 7 de Agosto dirijia igualmente Maximiliano otra carta á su ministro de Estado Velazquez de León, en la que manifestando su pensamiento sobre la libertad de imprenta, decia lo siguiente:

«En atención á que la comision encargada de organizar la administracion de justicia me ha presentado ya sus trabajos, he creido oportuno hacer esta medida estensiva á la prensa.

»En su virtud, queda desde el 8 del presente, y hasta nueva orden, suprimida la previa censura. Cada cual podrá, pues, emitir libremente sus opiniones sobre los actos oficiales, señalando las faltas y los inconvenientes que en los mismos encontraren, aunque observando el respeto debido á la autoridad.

»Las alusiones ofensivas, las recriminaciones que tiendan esclusivamente á prolongar el debate y á irritar el espíritu de partido, así tambien como los ataques á la vida privada, serán reprimidos conforme á las disposiciones gubernativas vigentes en la materia, sin perjuicio de las penas que por tales abusos impongan despues los tribunales respectivos. Recomiendo, pues, eficazmente el respeto y exácto cumplimiento de los tribunales á tan benéficos deseos, tanto respecto á este género de delitos, como á los demás asuntos sometidos á su jurisdiccion; sin que se olviden nunca de que la justicia es la base fundamental del orden, de la paz, de la prosperidad; en una palabra, el elemento esencial de toda sociedad culta.

»Los redactores de los periódicos quedan libres de cualquiera responsabilidad que pudiera haberles por las advertencias que hasta hoy hubiesen recibido.»

La comision de Hacienda, por otra parte, presentaba á fines de Noviembre un nuevo plan de impuestos, según el cual las rentas

del Tesoro mejicano ascenderian á unos 28 millones de duros.

Para completar esta suma contábase con unos 9 millones de duros que producirian las aduanas; un impuesto sobre la propiedad de 4 millones; otro idem personal de 1.600.000; patentes 1.600.000; aduanas interiores 5.500.000; minas 1.600.000; tabacos y otros artículos 2.800.000.

Entretanto que las nuevas tarifas pudieran rejir conforme á los verdaderos principios económicos, mandábase por el decreto de 23 del citado mes que quedase suprimida la rebaja de un 50 por 100 sobre los derechos de importacion, que segun el decreto de Mayo de 1863 se habia acordado para las mercancias de Veracruz y de otros puertos; cuya reduccion fué principalmente llevada á cabo por el general Forey, con el fin de que el citado puerto estuviese perfectamente concurrido entretanto que las tropas francesas permaneciesen en él, y se disminuyese en cambio la importacion en los demás puertos de la República ocupados por los juaristas.

Esta medida era, sin embargo, provisional como aparece del decreto á que nos referimos, en cuyo primer artículo se decia: que provisionalmente quedaba suprimida la reduccion de 50 por 100 de derechos de importacion, acordada hasta nueva orden respecto de las mercancias importadas en Veracruz, por el artículo 2.º del decreto de 1.º de Mayo de 1863, cuya medida se hizo más tarde estensiva á todos los puertos del Imperio por órdenes posteriores. «Por razones de equidad,—añadiase en el citado decreto,—estas medidas no estarán en vigor para los vapores que procedan del continente ó de las islas de América, hasta un mes despues de publicado el presente decreto, y hasta dos meses despues para los vapores que procedan de Europa: para las embarcaciones de vela que procedan del continente de las islas de América, mes y medio; y para las que procedan de Europa, tres meses.»

III.

Durante la escursion de Maximiliano por los Estados de su nuevo Imperio, tuvo ocasion el jóven monarca de comprender, que no en

todas partes era acogida con entusiasmo la idea que en Méjico habia ido á representar, sino que por el contrario, habria lucha y muy sangrienta contra los partidarios de la doctrina de Juarez. El Emperador, sin embargo, se proponia salir victorioso, dando medidas altamente liberales que halagasen la aspiracion y la tendencia de los mejicanos, y mostrándose en sus discursos y en su trato familiar grandemente interesado por el bien y felicidad que se prometia ver muy luego afianzados en su improvisado Imperio.

Así lo espresaba elocuentemente Maximiliano I en el discurso que con motivo del aniversario de la independendencia de Méjico pronunció en la ciudad de Dolores, en el cual recordaba las borrascas políticas por que habian pasado los mejicanos desde el dia de su independendencia proclamada por el humilde anciano Miguel Hidalgo, y tan valientemente favorecida por los heróicos hijos del Anahuac. «Aquel grito de libertad,—decia Maximiliano,—que partió en la noche como un relámpago, sacó á toda una nacion del sueño en que yacia postrada, llamándola á la libertad y á la emancipacion. Pero todo lo que es grande, todo lo que está destinado á durar se realiza difícilmente: es la obra del tiempo. Sucediéronse años de pasiones, de combates y de luchas. La idea de la independendencia habia nacido, pero la nacion no la veia aún. Los hermanos estaban armados contra los hermanos, y los ódios de partido amenazaban minar lo que los héroes de nuestra patria habian creado.

»La bandera tricolor, ese magnífico símbolo de nuestras victorias, se habia dejado invadir por un solo color: el de sangre. Al fin llegó del fondo del Oriente un magnánimo socorro, con el símbolo de una gloriosa bandera tricolor: una águila vino á mostrar á la otra el camino de la moderacion y de la legalidad. Y ahora es cuando el gérmen depositado por Hidalgo en estos sitios debe desarrollarse victoriosamente.

»Guardemos intacta la independendencia y la union, y el porvenir es nuestro.

»Un pueblo que con la proteccion y la bendicion de Dios funda su independendencia sobre la libertad y la ley, y no tiene más que una sola y misma voluntad, es invencible y puede levantar la cabeza con orgullo. Nuestra

águila se ha doblegado en su primer vuelo, pero hoy que ha entrado en el rumbo y ha salvado el abismo, se lanza con un vuelo poderoso y ahoga en sus garras de acero la serpiente de la discordia.»

IV.

Terminada la visita de Maximiliano I á varios Estados de su Imperio, regresó á la capital el 30 de Octubre de 1864, en donde fué recibido por la poblacion oficial, con grandes pruebas de afecto y entusiasmo. El primer cuidado del Emperador fué manifestar públicamente la profunda y grata impresion que le habian causado los testimonios de adhesion á su persona de todos los mejicanos, tanto en la capital como en las demás poblaciones que acababa de visitar, y con tal objeto dirijió en el mismo dia al general Bazaine y al prefecto político espresivas cartas de gratitud y reconocimiento.

«Bajo la grata impresion,—decia Maximiliano al citado general,—de la franca y cariñosa acogida, que debida en gran parte á vuestra solicitud, nos ha hecho la poblacion de Guajimalpa, os doy en nombre de la Emperatriz y el mio las más espresivas y cordiales gracias.

»Haced pues presente, mi querido general, á vuestros oficiales y á vuestro ejército mi gratitud por el entusiasta recibimiento que á mi regreso á la capital acaba de hacerme.»

No ménos agradecido queria mostrarse con el pueblo mejicano en la carta que con igual fecha dirijia el Emperador á su prefecto político. «Al entrar,—decia,—en la capital de nuestro Imperio despues de una larga ausencia, he experimentado una gran satisfaccion por la ovacion espontánea y entusiasta de que mi llegada ha sido objeto. Los habitantes de Méjico han querido rivalizar con los de las provincias que acabo de visitar, y á todos deseo manifestar el profundo agradecimiento por las elocuentes pruebas de cariño que de ellos he recibido.

»Manifestad, señor prefecto, este testimonio de mi gratitud á los que de una manera tan elocuente y esplicita han demostrado su adhesion á mi persona, probando con esto, que todos los verdaderos mejicanos hacen

fervientes votos por la union y la armonía, indispensables para la felicidad y ventura de la patria.

»Asegurad, por último, á los habitantes de esta hermosa ciudad, que tendré siempre grabada en mi corazón la cariñosa acogida que han hecho á su Emperador el 30 de Octubre de 1864.»

»A pesar de estas y otras varias manifestaciones, Maximiliano, como ya hemos indicado, no podía ménos de experimentar cierta inquietud en el fondo de su alma, considerando que no era todo afecto y entusiasmo lo que habia observado en su larga expedición. A los ojos del monarca mejicano no pudieron ocultarse las grandes y poderosas dificultades que se presentaban á la misión que en Méjico debia cumplir, é ignoraba hasta qué punto le ayudarian el valor y la fortuna en tan difícil y arriesgada empresa.

»Para remediar en parte el mal estado de la administración, y atender en algun modo á las muchas y fundadas quejas que en varias partes le habian manifestado sobre la falta absoluta de recursos y las vejaciones á que continuamente se hallaban espuestos los habitantes de ciertas provincias, S. M. envió á los prefectos una serie de instrucciones que venian á ser todo un programa de administración y de conducta, que podia resumirse en estas palabras: «unidad de acción gubernativa; justicia para todos é inexorable rigor contra los malhechores, cualquiera que sea la bandera política con que pretendan cubrirse.»

V.

Para llevar á cabo todas estas reformas, Maximiliano nombró comisarios imperiales que á semejanza de los antiguos *missi domini* le hiciesen conocer directa y detalladamente la situación en que se encontraban las provincias, sus aspiraciones y sus necesidades.

La conducta que habian de observar estos altos funcionarios en el desempeño de sus respectivos cargos, se hallaba trazada en las instrucciones dadas por el Emperador en el siguiente decreto, publicado en 9 de Noviembre del citado año:

«Queriendo cortar de raíz los abusos que se han introducido y los que en adelante pudieran introducirse en los diferentes ramos de la administración pública, con grave perjuicio de la nación, de los particulares y del respeto que debe guardarse á las autoridades del Imperio,

»Venimos en decretar y decretamos lo siguiente:

»Artículo 1.º Siempre que sea necesario introducir algunas mejoras en cualquiera de los diferentes ramos de la administración pública, se girará una visita á las dependencias de los mismos por los comisarios imperiales ó inspectores nombrados por Nos.

»Art. 2.º La institución de los comisarios imperiales, tiene por objeto corregir y prevenir los abusos que no lleguen á nuestro conocimiento; reprimir los que puedan cometer los funcionarios públicos y los empleados en el ejercicio de sus funciones; examinar la administración pública y judicial, y hacer que sea una verdad la igualdad ante la ley, á fin de que las clases humildes de la sociedad no sean indebidamente oprimidas por las clases elevadas.

»Art. 3.º Los comisarios imperiales podrán, en el ejercicio de sus funciones:

»1.º Exigir de las autoridades eclesiásticas, políticas y militares, los documentos é instrucciones que juzgasen necesarios.

»2.º Visitar los tribunales y establecimientos públicos de todo género, y exigir de las autoridades ó empleados respectivos las instrucciones que crean convenientes, ya sea por escrito, ya de palabra.

»3.º Examinar las causas pendientes ó terminadas, los archivos y protocolos.

»4.º Ejercer la más esquisita vigilancia sobre los funcionarios públicos y empleados é instruir por sí mismos ó hacer instruir las diligencias necesarias, dándonos cuenta del resultado.

»5.º Suspender de su sueldo y hasta de su empleo á los funcionarios, y nombrar quienes les reemplacen, participándonos inmediatamente estas resoluciones y los motivos justificantes que les obligó á adoptarlas.

»6.º Dictar las disposiciones oportunas para asegurar la responsabilidad de los que administran las rentas públicas y para hacer

efectivas las cantidades que estos funcionarios fuesen en deber al Tesoro.

»7.º Proponer los medios que crean más oportunos y convenientes para dar y conservar á las autoridades constituidas el respetable carácter que les es necesario para ejercer sus funciones con el decoro, la energía é independencia que reclaman el órden y el servicio público.

»Art. 4.º Además de las facultades anteriormente indicadas, los comisarios imperiales é inspectores ejercerán otras especiales que podrán serles confiadas por otras órdenes é instrucciones posteriores.

»Art. 5.º Los comisarios imperiales, como representantes de nuestra persona, serán respetados y obedecidos en todo cuanto ordenen y dispongan. La desobediencia ó morosidad en el cumplimiento de sus órdenes, así como las faltas que pudieran cometerse contra su persona ó su dignidad, serán castigadas con todo el rigor de las leyes, como si esas faltas se hubiesen cometido contra nosotros, y los culpables serán responsables en sus personas y en sus bienes, segun el grado del delito ó de la falta.

»Art. 6.º Por la autorizacion acordada en el anterior artículo á los comisarios imperiales, no debe entenderse que les facultamos para disponer de la persona y de los bienes de los ciudadanos, sino que en cuanto lo exijan la conveniencia y la tranquilidad pública, podrán hacer cambiar de domicilio á los que hubiesen faltado á sus deberes y compromisos.

»Art. 7.º Los jefes militares, y á falta de éstos las autoridades locales, darán á los comisarios é inspectores la escolta conveniente para la seguridad de su persona.

»Art. 8.º Los inspectores generales y particulares ejercerán las mismas atribuciones que los comisarios imperiales que nosotros en su nombre designemos, ó que les comuniquemos en nuestras órdenes.

»Art. 9.º Los comisarios é inspectores disfrutarán de una retribucion conveniente para premiar sus servicios y cubrir sus gastos. Esta retribucion se acordará desde luego, teniendo en cuenta las circunstancias particulares que ofrezca el país en que aquellos deberán desempeñar sus funciones.»

VI.

El lamentable abandono en que se encontraba el sistema penitenciario en los varios departamentos que acababa de visitar, afectó profundamente el ánimo del Emperador, y dispuso al punto que un inspector general se consagrara asiduamente á este ramo importantísimo de la administracion, que era en efecto uno de los que en más deplorable estado se encontraban en el nuevo Imperio. Nombrado para tan difícil cargo D. Manuel Iglesias Dominguez, le dirigió Maximiliano I en 9 de Noviembre las siguientes instrucciones, que bien merecen como las anteriores que las demos á conocer íntegras en este lugar.

«Deseo, señor inspector, que mi viaje al interior del Imperio no sea estéril, y que produzca resultados favorables y positivos. Durante el curso de este viaje, mi atencion se ha fijado principalmente en el mal estado de los presidios, y he visto con profunda pena el triste abandono en que se encuentran los desgraciados en ellos detenidos. Les he prometido interesarme por su desgraciada suerte, y he ofrecido á la nacion que la justicia será en adelante una completa verdad. Para hacer cumplir estas promesas os he nombrado inspector de los presidios del Imperio.

»Os recomiendo el mayor celo y severidad en el cumplimiento de este cargo, para el cual os confiero las facultades necesarias. En el desempeño de vuestras funciones tendreis en cuenta las instrucciones siguientes:

»1.ª Me informareis del estado moral y material de los presidios; me dareis asimismo cuenta de los detenidos que en los mismos se encuentran, especificando los que ya tengan instruido el proceso y los que aun no se hallen en este caso; del tiempo de su detencion; del estado de su causa; del número de sus condenas; de las penas que deben sufrir y de la época en que cumplan las condenas. Me hareis saber igualmente, si los penados se ocupan en alguna clase de trabajo; si tienen un capellan que celebre misa los dias festivos, que les instruya en los preceptos de la religion y que procure moralizarlos.

»En cuanto á la situacion material de los

presidios me informareis de la mayor ó menor estension del local, de la capacidad de las habitaciones destinadas al encierro privado y de las condiciones higiénicas de las mismas, no olvidándoos de darme cuenta si los detenidos están bien alimentados y vestidos.

»2.º En vuestra visita á estos establecimientos, seguireis la misma ruta que yo, es decir, por las poblaciones de Querétaro, Guanajuato, Leon y Morelia.

»3.º Será de vuestra incumbencia escuchar con atencion las quejas de los presidiarios y de apelar á todos los medios necesarios para averiguar si aquellas son ó nó fundadas, para que las disposiciones que en su virtud se tomen sean acertadas y justas.

»Cuidareis asimismo de la ventilacion y salubridad de las prisiones; adoptareis las medidas que creais necesarias y que sean posibles, así para el mejoramiento de tales edificios, como para el bienestar y moralidad de los prisioneros, entretanto que se lleva á cabo una reforma radical en el sistema penitenciario.

»Como quiera que pudiera ser altamente perjudicial para los hijos el encontrarse en los mismos departamentos que sus padres, tomando de éstos ejemplos que les corrompan y desmoralicen, cuidareis de que no permanezcan juntos bajo ningun pretesto. Procurareis igualmente que los jóvenes detenidos se hallen, siempre que sea posible, en departamentos separados, para impedir que se corrompan aun más con el contacto de los hombres avezados en el crimen.

»Deseando disminuir el número de los presidios, y de que éstos se establezcan en partes en que puedan estar mejor y más económicamente servidos, estudiareis las localidades que mayores ventajas y comodidades ofrezcan, para en su virtud hacer lo que más conveniente creamos.

»4.º Me enviareis directamente vuestros informes sobre los puntos que abraza la difícil comision que os he conferido, con el fin de evitar toda dilacion, y para que yo pueda estar al corriente de todo cuanto haya sobre el particular y dictar en su consecuencia las disposiciones más convenientes.»

VII.

Estas mejoras y otras muchas que por aquel mismo tiempo trataba de realizar el gobierno de Maximiliano, no bastaban, sin embargo, como há poco decíamos, para remediar el mal en las distintas y amenazadoras fases con que se presentaba. El Emperador veía con hondo pesar que la influencia francesa distaba mucho de hacerse estensiva y grata á la nacion mejicana. El estado pobre del Tesoro no le permitía además atender cómodamente á los crecidos gastos que le ocasionaba el ejército de ocupacion, y sin embargo, forzoso era mantenerle, porque sólo á su costa pudieran contrarestarse por algun tiempo el valimiento y simpatías que en Méjico gozaba el presidente Juárez.

Los triunfos que sobre las guerrillas de éste obtenían las armas francesas, eran escasos, y sobre todo de ningun efecto favorable á los imperiales. Juárez, que con sus guerrillas se hallaba en todas partes, molestaba sin descanso á los invasores; y como quiera que las poblaciones, en lo general simpatizaban poco con el nuevo órden de cosas, tan luego como de aquellas se apartaban las fuerzas francesas, para lo cual los mejicanos contribuían de la manera más eficaz que les era posible, dábase conocimiento de la evacuacion á los juaristas, resultando con esto que las tropas francesas salían de un pueblo que acababan de conquistar á costa de gran número de víctimas, y por otro lado entraban los soldados de Juárez, que eran acogidos y favorecidos por sus compatriotas.

Para atraerse el afecto de los mejicanos, y remediar en parte todos estos males, Maximiliano procuraba mostrarse liberal en todos sus actos, dictando al efecto varias reformas, todas oportunas y convenientes en la administracion y en la política; mas como quiera que todas éstas eran contrarias al espíritu y tendencia de la clase clerical, allí tan numerosa y potente, el nuevo Emperador se veía coartado en el planteamiento de un régimen de cosas que halagase á los liberales, so pena de indisponerse con el partido que acababa de ofrecerle la corona.

Las dos cuestiones que sobre todo preocupaban poderosamente el ánimo del Empera-

dor, y que eran sin duda alguna las más difíciles y trascendentales de cuantas se referían á las leyes sobre reformas, eran la desamortizacion de los bienes eclesiásticos y la supresion de las jurisdicciones privilegiadas y escepcionales. Por una parte, los compradores de bienes del clero se mostraban inquietos y se agitaban sin descanso, ignorando si continuarían ó nó en la posesion de las fincas adquiridas, y no perdonaban medio de hacer ver al gobierno de Maximiliano hasta qué punto pudiera llevarles su enojo, si la cuestion se resolvía desfavorablemente á su causa.

Los liberales moderados, acaudillados por el ministro Ramirez, guardaban completa reserva y se abstendian de contraer compromiso alguno con el Emperador, hasta ver si las medidas que éste dictaba eran ó nó conformes con sus ideas y sus aspiraciones.

El partido reaccionario, en Méjico como en todas partes, tenía la miel en los labios y el veneno en el corazon, haciendo alarde de ser partidario acérrimo de un liberalismo moderado, prudente y progresivo, que no tuviera nada de comun con las tendencias anarquistas de sus contrarios; pero dejando entrever, que lucharía con insaciable rencor el día en que Maximiliano, accediendo á las exigencias ultramontanas, se negase á resolver la cuestion en el sentido que más conviniera á los intereses y aspiraciones de aquella descontenta y numerosa parte de la nacion mejicana.

Así lo dió ya á entender, si bien de una manera encubierta, el representante de Su Santidad en Méjico, monseñor Meglia, al presentar sus credenciales de tal embajador en la córte mejicana. El enviado de Pio IX decia en su discurso de recepcion, «que el Soberano Pontífice, que conocia ya la adhesion á la Iglesia y benévolas intenciones del Emperador, tenía demasiada confianza para no dudar un solo momento del apoyo y constante proteccion que en todas ocasiones dispensaría á la Iglesia S. M. imperial.»

La contestacion de Maximiliano se limitó á asegurar «que el gobierno de la nacion mejicana, católico, leal y basado sobre la verdadera libertad, no faltaría á sus deberes: en estos sentimientos,—continuaba el Emperador,—recibe al digno representante

del Vicario de Jesucristo, en la plena confianza de que su venida es el primer paso hácia un arreglo mútuo y duradero que Dios bendecirá.»

Las palabras del monarca no satisficieron completamente al partido clerical, que hubiera deseado otra fórmula más humilde y explícita en bien de los intereses de la Iglesia mejicana, y que hubiera á la vez sustituido en su discurso ciertas palabras que no halagaban cumplidamente los deseos y aspiraciones de la reaccion.

El disgusto que semejante conducta del Emperador produjo en el partido retrógrado, ocasion tendremos de darlo á conocer en el curso de la narracion histórica de los hechos del Imperio. Comprenderáse por estos mismos hechos que la situacion de Maximiliano era en extremo difícil é insostenible. Colocado entre las dos tendencias liberal y reaccionaria, no encontraba medio de echarse en brazos de la una sin que fuese inmediatamente destrozado por la otra; y así le vemos tímido y vacilante acojerse hoy á la bandera de la libertad, que á no dudarlo era para el archiduque la más querida, y mañana le vemos, por el contrario, abrazar como su última esperanza la del partido reaccionario en cuyas filas habia de encontrar, despues de muchas decepciones, una muerte desastrosa.

VIII.

Todo esto que á los ojos de Maximiliano y á los de todo el mundo era claro como la luz del día, no importaba absolutamente nada para que Napoleon III pronunciase entretanto, al abrir la legislatura en 15 de Febrero de 1865, las siguientes palabras:

«En Méjico,—decia con tono decisivo, refiriéndose á la cuestion mejicana,—el nuevo trono se consolida, el país se pacifica, sus inmensos recursos se desarrollan. ¡Dichoso efecto del valor de nuestros soldados, del buen sentido de la poblacion mejicana, de la inteligencia y energía del soberano!»

Más adelante, congratulándose el César francés de las victorias de su poderoso ejército, decia con aire de triunfo y de satisfaccion: «Y cerrando el templo de la guerra, podremos con orgullo inscribir sobre un

nuevo arco de triunfo estas palabras: «A la gloria de los ejércitos franceses por las victorias conseguidas en Europa, Asia, Africa y América.»

El gobierno del Emperador no se engreía ménos, poco despues, en las Cámaras francesas, contestando á los severos cargos que la oposicion le dirijia con motivo de los acontecimientos de Méjico. Ocupándose el ministro de Estado Mr. Rouher de las dificultades é inconvenientes que aún se presentaban á la completa pacificación de la nacion mejicana, decia el elocuente orador: «Pero estos no son más que los últimos esfuerzos de un partido agonizante. Dentro de poco no será necesario ya para la seguridad interior de Méjico el concurso de las tropas francesas, y en cuanto al crédito, ha ido restableciéndose hasta el punto de que el ministro de Estado ha podido anunciar que un segundo empréstito, cuya emision está próxima, se halla suscrito por grandes casas de Francia y de Inglaterra, lo cual es un testimonio de la confianza que inspira el gobierno mejicano.»

Pasando luego el ministro citado á desvanecer los temores que muchos querian inspirar sobre la actitud futura de los Estados-Unidos respecto del nuevo Imperio, Mr. Rouher se espresaba en los siguientes términos:

«Los Estados-Unidos tienen tanto interés como Europa en que exista en la América central un gobierno regular con quien mantener con toda seguridad, relaciones de comercio y de buena vecindad; y se equivocan grandemente los que atribuyen al gobierno de Washington el pensamiento de emprender una nueva guerra, despues de la que están atravesando, en ódio á la Francia con la que le ligan las relaciones más íntimas y cordiales. Las relaciones entre el gobierno francés y los Estados-Unidos no se han alterado ni por un solo momento, y no es de suponer, sino en cabezas delirantes que se gozan con toda clase de disturbios y trastornos, que los Estados-Unidos quieran combatir contra la Francia que prosigue en todas partes una política de constante progreso y de equilibrio, y á la que no pueden olvidar que deben su libertad y su independencia.»

Así se espresaban Napoleon III y sus ministros cuando el estado de los ánimos en

Méjico no podia ser más inquieto y revoltoso; cuando la situacion de aquel infortunado pueblo habia llegado al colmo de la miseria y de la desesperacion; cuando la inmensa mayoría de los mejicanos odiaban con todas las fuerzas de su alma la intervencion francesa; cuando los Estados-Unidos, en fin, no esperaban más que un solo momento de tregua en sus guerras y convulsiones políticas para hacer sentir á la Francia y á la Europa entera la aversion profunda que tienen á sus instituciones y á su política, y para dar una leccion severa y elocuente á Luis Napoleon que humillara por el suelo sus pretensiones y desmedido orgullo.

Juarez entretanto, secundado por el pueblo mejicano, se encargaba por otra parte de hacer ver al gobierno del Emperador francés lo infundado y gratuito de las aseveraciones que con aire de glorioso triunfo hacia en el Cuerpo legislativo el ministro Mr. Rouher, contestando á los enérgicos y sólidos razonamientos de Favre y de Pelletan: «Lo evidente es,—decia el ministro citado,—que en Méjico hemos hecho una gran cosa y realizado una gran empresa. Lo evidente es que legítimamente llamados á vengar nuestros ultrajes en aquel vasto territorio, hemos llevado á él el orden y la libertad. Lo evidente es que le hemos librado de la guerra civil y de la anarquía, y que á la vuelta de pocos años, aquel país bendecirá á Francia por lo benéfica y eficacísimamente que contribuye al desarrollo de su comercio y á su grandeza, que sin nosotros se hubieran unido y otra aniquilado.»

CAPÍTULO III.

El Papa Pio IX censura y condena la tendencia liberal del gobierno de Maximiliano.—Propósitos de este monarca.—Ligeras consideraciones sobre su conducta.—Carta dirigida á su ministro de Justicia con motivo de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.—Protesta del episcopado mejicano.—Medios á que apela para conseguir su intento.—Actitud del partido reaccionario.—Consecuencias que de aquí se siguieron para la monarquía de Maximiliano.

I.

La tendencia liberal que á despecho de los elementos retrógrados de Méjico arrastraba al gobierno de Maximiliano, no podia ménos

de merecer las censuras y anatemas del romano Pontífice y la indignacion y profunda ira del clero mejicano.

El 18 de Octubre de 1864 escribia Pio IX al Emperador de Méjico, manifestándole su amarga pena y estraña sorpresa por las recientes medidas que acababa de tomar en su nuevo Imperio. Maximiliano, cada vez más firme en su propósito de no transijir con las exigencias de la teocracia, creyó que la firmeza de carácter contra la córte de Roma, le sería en esta ocasion más provechosa que las deferencias y consideraciones que hasta entonces habia tenido con el romano Pontífice, sin que por esto dejara de ser cristiano.

El Papa se lamentaba de los ataques que diariamente dirijian varios periódicos mejicanos al clero, y amenazaba á la vez con un castigo tremendo á Maximiliano I, si no acudia con un remedio pronto y eficaz para que el culto católico continuase siendo la gloria y el sostenimiento de la nacion mejicana, con exclusion absoluta de todo otro culto. Manifestaba asimismo el Santo Padre que nadie estaba facultado para enseñar y publicar máximas falsas y subversivas; que la enseñanza tanto pública como privada debiera ser dirigida y servida por la autoridad eclesiástica, y por último, que la Iglesia no podia estar nunca bajo la dependencia del poder civil: «Sólo así,—continuaba Pio IX,—podreis asegurar vuestro Imperio y proporcionar á la nacion mejicana, esencialmente católica y cristiana, dias de paz y de eterna bienaventuranza.»

Maximiliano no por esto se mostraba más dispuesto á acceder á los deseos del Pontífice, ni más propicio á satisfacer las aspiraciones del partido reaccionario de Méjico. Aunque otras causas no hubiera que le impidiesen someter su nuevo Imperio al abrigo del partido clerical, bastaria la sola consideracion de que frente á frente de ese mismo partido se encontrase el liberal, que numeroso é imponente le amenazaba con arrebatarle la imperial diadema, á la vez que las vidas de cuantos se opusieran á la consumacion de este acto, hijo de la natural tendencia de la nacion mejicana.

Pero aun sin ese temor, Maximiliano I, lógico con los principios que aun antes de su entrada en Méjico habia ya manifestado en

distintas ocasiones, no podia ménos de prepararse á abordar sin dilacion alguna la difícil cuestion religiosa, optando por la libertad de conciencia y de cultos y por la confirmacion de las ventas de bienes eclesiásticos, hechas sin fraude durante las anteriores administraciones, y la continuacion de las mismas en los bienes que aun quedaban en poder del clero.

Y en este punto, permítasenos algunas consideraciones que hablan muy alto en favor del archiduque de Austria. Aparte la lamentable debilidad de Maximiliano al considerar como la espresion de la nacion entera los votos de unos cuantos mejicanos, y en su virtud titularse Emperador por la voluntad nacional; aparte las estipulaciones del archiduque con el Emperador francés en su residencia de Miramar y estipulaciones que pasaron bien pronto al dominio de la opinion pública desde el fondo de los tratados secretos; aparte en fin, de las humillaciones de Maximiliano al tener que confiar la custodia de su persona y de su Imperio á un general francés, es lo cierto, que el archiduque de Austria dió señales evidentes de sus buenos propósitos en favor del pueblo cuyos destinos se le encomendaron, tan luego como fué elevado á la dignidad imperial.

El reconocimiento del reino de Italia, por ejemplo, fué cosa nunca puesta en duda por Maximiliano á pesar de tener razones poderosas que se opusieran á esta determinacion. Su hermano el Emperador de Austria se habia mostrado hasta entonces contrario á la constitucion de Italia en un solo Estado, y la monarquía constitucional de Victor Manuel desde los Alpes al extremo de Sicilia era para el monarca austriaco de todo punto imposible, por más que á los ojos de las demás potencias de Europa fuese ya un hecho tangible. Maximiliano, por razones de familia, de amor fraternal y de tradicion de antiguas preocupaciones de su ilustre casa, pudo rehusar el reconocimiento del reino de Italia, con lo cual habria halagado al poderoso partido teocrático á quien debia la corona.

Al dirijirse además hácia el territorio de sus nuevos Estados, Maximiliano conferenció largamente con el romano Pontífice á

quien rogó la bendición apostólica, recibiendo á la vez las simpatías de todo el clero romano. Maximiliano, pues, por razón de conveniencia política y para contar siempre con la influencia poderosa del clero católico, pudo rehuir el reconocimiento del reino de Italia, ó dilatar por lo ménos este hecho que habia de traerle forzosamente una oposición formidable y continua con el partido retrógrado de su nuevo Imperio.

Y á pesar de estas razones y de tantas otras que pudiéranse enumerar, el soberano de Méjico, cuya conducta para llegar al trono no pudo ménos de merecer la reprobación de todas las almas nobles, hizo un acto liberal apresurándose á reconocer el nuevo reino de Italia, porque reconocía á la vez la fuerza del sufragio popular y el derecho que de él emana en la esfera política, con lo cual, si estrechaba por una parte las relaciones que debían existir entre Méjico y las demás potencias, rompía por otra toda clase de lazos y de afecciones con el partido teocrático, siempre amenazador é imponente.

II.

Como si después quisiera Maximiliano acallar el grito de reprobación con el que generalmente se condenaba el origen de su elevación al trono, se consagró con todas sus fuerzas al desarrollo y crecimiento de la prosperidad del país; halagando primero el sentimiento nacional con la erección de un monumento á los defensores de la independencia mejicana; visitando más tarde las provincias para enterarse por sí propio de las necesidades más apremiantes de cada una; redactando después una instrucción de las reformas que debieran al punto llevarse á cabo, y entibiando por último sus afecciones con la corte de Roma y con el partido clerical de Méjico, mediante los principios liberales que sustentaba sobre las relaciones de la Iglesia con el Estado y sobre las ventas de los bienes eclesiásticos realizadas por sus predecesores en el mando de la República.

Fijando desde luego su atención en el suelo mejicano, el joven monarca pudo comprender que estaba éste completamente absorbido por manos muertas que lo esteriliza-

ban, y se propuso con mayor y más decidido empeño, no sólo aprobar la desamortización llevada á cabo por Juárez, sino hacerla extensiva en cuanto las circunstancias se lo permitieran.

La falta de población, puesto que el vasto territorio de sus Estados no contaba más de ocho millones de almas, fué otro de los puntos en que se fijó preferentemente Maximiliano I, y se propuso por tanto favorecer en lo posible la inmigración, para que de este modo se aumentase la población y pudieran explotarse las inmensas riquezas que atesoraba en sus entrañas el suelo mejicano. Como condición primera para favorecer esta inmigración, Maximiliano creyó indispensable emancipar el suelo y reconocer importantes derechos personales, entre los cuales figuraba en primer término la libertad de creencias religiosas; y á pesar de la oposición del clero y del despecho de todo el partido reaccionario, la libertad de cultos, como la venta de bienes eclesiásticos, fueron desde luego decretados por el Emperador.

Estas reformas revelaron desde luego el buen deseo que animaba al monarca mejicano y su decisión por enmendar su punible ligereza al aceptar el trono. Decretando la desamortización eclesiástica, daba una prueba evidente de su solicitud por la prosperidad material de sus Estados, á la vez que manifestaba no serle desconocidos los estudios económicos.

La desamortización, debió comprender Maximiliano I que devolvía á la propiedad sus condiciones naturales de trasmisibilidad y divisibilidad, sin las cuales sería siempre improductiva y estéril; debió asimismo convencerse que la desamortización facilita grandemente el paso de la propiedad de manos del indolente ó descuidado á las del hombre laborioso y activo, con lo cual los productos se multiplican, se engrandecen las naciones, son respetadas de los demás pueblos, y el bienestar y la comodidad se estienden á todos los individuos que la componen. Por haber desconocido los pasados tiempos estas verdades que hoy la experiencia se ha encargado de demostrar palpablemente al mundo, la riqueza pública ha permanecido durante tantos siglos como es-

tacionada, privando por consiguiente á los pueblos del engrandecimiento y prosperidad que en los modernos tiempos empiezan á proporcionarles la aplicacion de las ciencias económicas.

Pero no solamente la desamortizacion eclesiástica, venía á ser en Méjico como en todas las demás naciones una medida que la economía reclama, sino que era tambien un acto eminentemente político, bajo cuyo punto de vista Maximiliano debió considerarla principalmente.

Dos grandes y poderosas tendencias dividen en sangrienta lucha las sociedades modernas: una de progreso, otra de reaccion. Aquellas clases que como la clerical viven del privilegio, del monopolio, de la proteccion, se declaran enemigas encarnizadas de la primera, toda vez que fuera de ella no ha de encontrar ninguno de esos elementos que á costa de las demás clases de la sociedad le proporcionan su poder y su grandeza.

En los pueblos que como en Méjico se ha disfrutado aunque por breves instantes de las ventajas de la libertad, y que por lo mismo se esfuerzan más y más por consignarla en los artículos de su Constitucion, el clero ha de mostrarse necesariamente más hostil é implacable contra esa general tendencia de los modernos tiempos, y por lo mismo se hace más indispensable para los defensores de la igualdad y la libertad un supremo esfuerzo para combatir esa tendencia retrógrada y egoista. Como la resistencia ha de estar en proporcion con los elementos con que cuenta la reaccion, y éstos son tanto mayores cuanto más estensa sea la propiedad del suelo que aquella disfrute, de aquí que las naciones liberales como la mejicana, que cuentan con un clero numeroso y potente, véanse obligadas, siquiera sea como medida política, á combatir en sus cimientos el poder y la supremacia que dá al clero la posesion de la tierra, so pena de resignarse los pueblos á vivir siempre bajo la presion y perniciosa influencia de ese elemento reaccionario.

No queremos significar con esto que la desamortizacion fuese decretada por Maximiliano como una medida exclusiva y esencialmente política, inspirada sólo por los sentimientos liberales que este príncipe abri-

gára: necesitábase entonces desconocer por completo quiénes fueron los que elevaron hasta el trono al desgraciado archiduque, y sostener sobre todo, que el nuevo Emperador habia ido á Méjico representando al partido liberal. Muy léjos de esto, como ya hemos tenido ocasion de manifestar, Maximiliano no fué á Méjico á fundar el reinado de la libertad, sino á destruirlo, contando siempre con el apoyo del sacerdocio, quien le recibió con los brazos abiertos tomándole por un nuevo Mesias que venía á reparar las ofensas hechas á la religion católica en las personas de sus ministros y en los cuantiosos bienes que poseian. Al aprobar, pues, Maximiliano I la desamortizacion eclesiástica, no pudo ser influido única y esclusivamente por consideraciones políticas, toda vez que cuanto ganase en simpatías con los elementos liberales al respetar lo hecho por gobiernos anteriores, habia de perderlo con relacion al partido reaccionario que le habia elevado al trono, y el cual estaba dispuesto á no transijir nunca con nada que pudiera en algun modo ser contrario á sus intereses y tendencias egoistas; y de aquí por qué, como há poco decíamos, esta reforma, llevada á cabo con tal decision por Maximiliano, debió inspirarla un pensamiento, al par que económico, político, con el cual se proponia contribuir á la prosperidad y ventura del pueblo que se le habia encomendado.

III.

Fueran ó nó estos los únicos móviles que impulsáran á Maximiliano á abordar de frente y sin dilacion alguna la cuestion de los bienes eclesiásticos, es lo cierto que el monarca mejicano, sin temor á las encubiertas y punzantes armas de que pudiera hacer uso el partido clerical, y sin que nada le importáran por otra parte las consecuencias que de tal medida se desprendieran en cuanto á las relaciones del nuevo Imperio con sus protectores de Francia y Austria, dirijió en 27 de Diciembre una carta á su ministro de Justicia, en la que Maximiliano I, desligándose de todos sus compromisos con el partido que acababa de ofrecerle la corona, se declaraba decidido partidario de las tendencias liberales de su Imperio.

La resolucion no podia ser más enérgica, ni el cambio más radical y completo. El clero mejicano que con incesante afan habia luchado contra todos los elementos conservadores y liberales, apelando á toda clase de medios y á todo género de sacrificios para alejar del Imperio todo lo que en algún modo pudiera oponerse á las tendencias absorbentes de la reaccion: el clero mejicano, que por medio de hábiles y entendidos agentes se habia dado tales trazas, que consiguiera alucinar á un príncipe y captarse las simpatías de la Europa conservadora, hasta el punto de merecer un eficaz y constante apoyo del Emperador francés, veíase desdeñado en cierto modo por el monarca á quien habia ofrecido el mando supremo de la nacion, y engañado en sus más risueñas esperanzas.

La actitud del clero ante una determinacion tan atrevida como inesperada, habia de ser lógica con su manera de obrar, siempre que en iguales circunstancias le habian colocado las doctrinas y las aspiraciones de los hombres libres del pueblo mejicano. La desamortizacion de los bienes eclesiásticos, era para la teocracia lo que el dogma para la religion: una verdad de fé que no es dado á nadie poner en duda sin incurrir al punto en el castigo eterno.

Y en efecto, la desamortizacion era, por decirlo así, como la muerte del clero de Méjico, y era por tanto necesario luchar con lucha desesperada y constante para impedir que aquella se llevase á cabo, y que el clero continuase con la vida próspera y exuberante que los bienes de la Iglesia le proporcionaba. Por esto cuando vemos á Maximiliano romper los lazos que le ligaban á un partido tan poderoso y tan acostumbrado hasta entonces á salir victorioso en todas sus empresas; cuando le vemos considerar impertérrito las consecuencias que nacer pudieran de semejante conducta; que si por una parte le atraia los ódios y las venganzas de la reaccion, no por esto le identificaba con el grande y poderoso partido que representaba Juárez; cuando le vemos, en fin, despreciar las amenazas y los tremendos castigos que el episcopado le presagiaba desde el momento en que pusiera su firma al pié de un decreto que en algo menoscabára los intereses materiales de la Iglesia, no podemos menos de

conceder al jóven Emperador, como ya en otro lugar hemos indicado, un deseo sincero de mejorar la situacion crítica de sus Estados, posponiendo los intereses particulares de una fraccion, más ó menos numerosa, pero ciertamente rival temible del nuevo Imperio, al interés general de la nacion entera. Habría quizá, como se cree por algunos, una intencion encubierta y egoista que tendiera á captarse las simpatías y el prestigio de los liberales; pero aun así y todo, quedaria siempre en favor del monarca mejicano, la virtud al ménos de abandonar una proteccion tan segura y eficaz como la de los elementos conservadores, por otra incierta y á la sazón bien poco satisfactoria, para prometerse un triunfo inmediato y duradero del nuevo orden de cosas introducido en Méjico.

La energía, pues, con que Maximiliano se propuso llevar á cabo la reforma religiosa; las conferencias que presidieron á esta determinacion con el nuncio de Su Santidad monseñor Meglia; la contestacion digna y atrevida que dió á la protesta del episcopado; la no ménos elevada que dirigió á la carta de Pio IX y á la nota del cardenal Antonelli, todo esto, repetimos, venia á demostrar los buenos propósitos y generosas intenciones que por el bien y felicidad de sus Estados animaban á Maximiliano. Si más tarde el desgraciado monarca se apartó de la senda por que le conducian sus naturales instintos, y volvió á los brazos de aquel mismo partido con quien se habia mostrado ingrato y desleal, crimen fué horrendo que mitigó en gran parte el dolor que causára la desastrosa muerte del archiduque Fernando; pero que á la vez acrecentaba más y más el ódio contra la teocracia de Méjico por los inicuos y detestables medios de que llegó á echar mano para atraer á su causa al jóven Emperador, y prepararle, aunque tales no fueran sus intenciones, un fin tan trágico y doloroso como imprudente y temeraria habia sido la conducta de Maximiliano al aceptar el trono.

IV.

He aquí la célebre carta, de que hemos hecho há poco mencion, dirigida por Maxi-

miliano á su ministro de Justicia con motivo de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos:

«Para allanar las dificultades suscitadas con ocasion de las leyes llamadas de reforma, nos propusimos adoptar de preferencia un medio, que á la vez que dejára satisfechas las justas exigencias del país, estableciera la paz en los espíritus y la tranquilidad en las conciencias de todos los habitantes del Imperio. A este fin procuramos, cuando estuvimos en Roma, abrir una negociacion con el Santo Padre como Jefe universal de la Iglesia.

«Se encuentra ya en Méjico el nuncio apostólico; pero con extrema sorpresa nuestra, ha manifestado que carece de instrucciones y que tendrá que esperarlas de Roma.

«La situacion violenta que con gran esfuerzo hemos prolongado por más de siete meses no admite ya dilaciones; demanda una pronta solucion, y por lo mismo os encargamos nos propongais desde luego las medidas convenientes para hacer que la justicia se administre sin consideracion á la calidad de las personas, para que los intereses legítimos creados por aquellas leyes queden asegurados, enmendando los excesos é injusticias cometidos á su sombra, para proveer al mantenimiento del culto y proteccion de los otros sagrados objetos, puestos al amparo de la religion; y en fin, para que los Sacramentos se administren y las demás funciones del ministerio sacerdotal se ejerzan en todo el Imperio, sin estipendio ni gravámen alguno para los pueblos.

«Al efecto nos propondreis de toda preferencia, la revision de las operaciones de desamortizacion y nacionalizacion de bienes eclesiásticos, formulándola bajo la base de que se ratifiquen las operaciones legítimas, ejecutadas sin fraude y con sujecion á las leyes que decretan la desamortizacion y nacionalizacion de dichos bienes.

«Obrad, por último, conforme al principio de amplia y franca tolerancia, teniendo presente que la religion del Estado es la católica apostólica romana.»

Antes de la publicacion de la anterior carta, mediaron sérias contestaciones entre el Emperador y el representante de la Santa Sede monseñor Meglia. Háiale á éste anun-

ciado Maximiliano la publicacion de las leyes de reforma, para lo cual se contaba con la aquiescencia del nuncio de su Santidad. Declarando monseñor Meglia que no tenía instrucciones de la córte romana sobre este punto, el Emperador le dió dos dias de término para firmar un concordato basado en la tolerancia religiosa y en la secularizacion de los bienes del clero. El nuncio se negó á firmar, y en su vista Maximiliano I dirijió á su ministro de Justicia la carta que acabamos de dar á conocer.

El efecto que esta determinacion atrevida y ciertamente inesperada del monarca mejicano produjo en la clase clerical, fácilmente puede comprenderse, tenida en cuenta la resolucion con que su autor se proponia llevarla á cabo, y el espíritu ambicioso y altanero que, bajo el manto de la humillacion y de la hipocresía, abrigaba el clero de Méjico. Aquellos mismos prelados, que de una manera servil é indigna se habian ofrecido en cuerpo y alma al Imperio, dispuestos á sacrificarlo todo, *sus vidas y sus haciendas*, por el bien y la paz de su nacion, se les vió convertirse repentinamente en implacables y crueles verdugos del nuevo Emperador, tan luego como éste quiso echar mano á sus cuantiosos bienes para remediar la miseria y el hambre que en todas partes devoraba á los pobres mejicanos. Los mismos arzobispos Labastida y Munguia, que tantas y tan repetidas pruebas de afecto y sumision habian dado á Maximiliano, y que tantas veces habian ofrecido todo su poder, todos sus recursos, todo su valimiento al nuevo órden establecido, se decidieron por abandonar el territorio, y hacer á mansalva todo género de esfuerzos para derribar la obra que á costa de tanta sangre y de sacrificios acababan de levantar.

No se hizo esperar mucho tiempo la protesta pública y solemne del episcopado mejicano, contra las medidas que trataba de poner en práctica Maximiliano I respecto á la cuestion de los bienes eclesiásticos. Al dia siguiente de publicada la carta del Emperador apareció en efecto, precedido de cierta agitacion y efervescencia popular, un manifiesto del clero protestando y condenando con todo el rigor de las leyes eclesiásticas las malélicas doctrinas que en la citada

carta se contenian. El lenguaje de aquel célebre documento era tan duro é irrespetuoso, como el que acostumbra el clero mejicano cuando la ira le hace despojarse de su manto de humildad y de hipocresía. Toda clase de insultos, todo género de terribles amenazas se fulminaban contra el Imperio de Maximiliano en la protesta de los obispos de Méjico. «El Emperador,—decia,—no podrá nunca resolver una cuestion tan grave sin contar antes con el beneplácito de la Santa Sede, y ¡ay del Imperio si á tanto llega á atreverse! Estamos todos dispuestos á vivir de la piedad de los fieles más bien que de una miserable dotacion civil, porque nada en este caso tiene más valor á nuestros ojos que la dignidad de la Iglesia y la independencia de su ministerio.

«En cuanto á la tolerancia religiosa, nada vemos que la haga, no diremos urgente, pero ni siquiera excusable. Méjico es un pueblo esclusivamente católico, y su aversion al régimen de la tolerancia se ha manifestado siempre del modo más evidente.»

Los humildísimos y amantísimos obispos de Méjico concluian por asegurar su incesante y activa oposicion á las arbitrariedades cometidas en este punto por el nuevo Emperador, y por amenazar con el castigo del cielo á todo el que se atreviese á tocar con mano impía á los bienes eclesiásticos.

Pero no se contentaba el clero mejicano con protestar por sí solo contra la resolucion del gobierno extranjero que el mismo acababa de levantar con mengua y oprobio de los sentimientos de patria y nacionalidad. Los obispos de Méjico eran católicos y tenian que apelar, para conseguir sus miras, al terror y á la supersticion religiosa de sus feligreses. Bien pronto aparecieron por todas partes exposiciones de las señoras de Méjico dirigidas al gobierno de Maximiliano, pidiendo que la solucion de las cuestiones que se rozaban con lo eclesiástico tuvieran lugar con acuerdo de la Santa Sede. De Méjico, de Morelia, de Puebla, de Tula, de Tehuacan, de todas las poblaciones del Imperio se dirijieron exposiciones á Maximiliano en el sentido indicado.

Mas para comprender los móviles de esta conducta, menester es que expongamos algunas consideraciones sobre ciertos hechos

anteriores. El elemento reaccionario, mal avenido con los principios liberales del gobierno del presidente Juarez, llama á Méjico con angustiosa ansiedad á un soberano extranjero para que pusiera fin á los gravísimos males que afligian al país mejicano. Logran, despues de apelar á inícuos y detestables medios, que el soberano se ponga al frente de su nuevo reino, pasando antes sobre grandes montones de cadáveres y atravesando lagos de sangre liberal y generosa. Empuña al fin el cetro imperial, dá solucion á una medida importante, y cree con ella levantar la prosperidad pública y el bienestar de todos los mejicanos. Para llevar á cabo tan benéfica y trascendental reforma, hacíase necesario que la clase clerical y demás individuos que componian la fraccion retrógrada, se desprendieran en beneficio de todos y mediante la indemnizacion correspondiente, de unos cuantos millones representados generalmente en tierras incultas ó improductivas. Pero entonces aquella fraccion ambiciosa y egoista se revuelve contra el soberano que con tanto afan habia buscado por toda la Europa; grita de un modo desesperado contra la reforma; amenaza con fuego del infierno á sus autores, y se prepara por último á sacrificar su vida antes que contribuir con una parte de sus cuantiosos bienes al bien y felicidad de todos sus compatriotas.

¿Cuáles fueron entonces los propósitos del clero al apoyar al archiduque de Austria? «Traer á nuestra querida patria,—decian con tono lastimero,—una paz y una ventura que ni la libertad ni el progreso proporcionará jamás: desterrar de nuestro amante suelo ese elemento satánico y destructor que ha entronizado el maléfico Benito Juarez, y sembrar en cambio la paz del alma, la celestial doctrina del Evangelio que está siempre con nosotros.»

No tuvieron la franqueza ó el valor de decir que llamaban á Maximiliano para que con él volviera el reinado de los abusos y de las iniquidades; de la omnímota influencia del elemento reaccionario y de sus inmensos poderes y riquezas. En cambio manifestaron clara y terminantemente con su actitud hostil hácia las reformas del nuevo Imperio, el objeto á que se dirijian, los móviles egoistas que les impulsaron á derribar

un gobierno legítimo, y el pensamiento que abrigan al ofrecer la corona á un vástago de la casa de Austria. «Ellos, —dice un célebre escritor,—lucharon contra Juarez, supremo magistrado de la República mejicana, libre y espontáneamente elejido por el pueblo; ellos imploraron de rodillas el favor de Napoleon III; ellos ofrecieron la corona á Maximiliano, tan intruso en Méjico como pudiera serlo en el gran Imperio de la China; ellos fueron causa de la muerte de los héroes que perecieron en Puebla, defendiendo la causa de la independencianacional; ellos fueron la causa de tanta sangre vertida en Méjico para levantar un trono sobre las ruinas de la república; ¿y todo para qué?.... Para perpetuar sus absurdos privilegios.»

Y con efecto, desde el momento en que se inició el propósito de Maximiliano de reformar en cierto modo la cuestion de los bienes eclesiásticos, el partido en masa que representaba en Méjico las ideas anti-liberales, se mostró enemigo implacable del gobierno del Emperador. Toda reforma, que aun atendiendo al bienestar general, pudiese en lo más mínimo menoscabar el poder y la riqueza de este partido, era mirada como sacrilega é impía, y fué por lo tanto necesario luchar sin tregua ni descanso para no llegar nunca á su realizacion. Es verdad que del pretendido cambio resultaria un inapreciable bien á la nacion mejicana; es verdad que á él se seguiria el mejoramiento y confirmacion del orden económico y político; es verdad que la riqueza y la sociedad se transformarían ventajosamente; pero ¿qué importaban todos estos bienes si de algun modo se aminoraban la influencia, las riquezas y comodidad del elemento teocrático? «Nosotros, dirian, poseemos inmensas propiedades. Bajo la República nos vimos amenazados de perderlas completamente. Venga un Emperador que nos reintegre de lo desposeido, y que nos asegure lo que aun nos queda.» Y bajo este sólo criterio ayudaron á una revolucion, cuyos móviles fueron la defensa y conservacion de intereses particulares contrarios al bien general, pero auxiliados en cambio con las armas de un numeroso ejército extranjero.

Y sin embargo, Maximiliano I, como más adelante tendremos ocasion de manifestar,

se echó últimamente en brazos de aquel mismo partido, que con tanta osadía y con tan inícuos medios se habia opuesto á una reforma que tendia, y era la única posible, á remediar en parte el estado de miseria y abatimiento en que se encontraba la infortunada nacion mejicana.

V.

Estas reformas que en contra de la clase clerical trataba de llevar á cabo Maximiliano I, acrecentaron poderosamente las discordias y las luchas en la nacion mejicana. Gran número de generales que hasta entonces habian peleado en favor del Imperio, se declararon abiertamente hostiles á la monarquía, teniendo que habérselas Maximiliano I, no ya sólo contra los partidarios de Juarez, sino contra los adictos al clero, que en Méjico eran muchos y muy poderosos.

El general Vicario, entre otros, publicó una proclama en los términos más enérgicos é-insultantes á Maximiliano, encausando al Imperio y acusándole de haber violado sus promesas y desconocido la voluntad nacional, y escitando á la vez á tomar las armas á todos los mejicanos contra la nueva dinastía y los extranjeros. Las simpatías de que este general gozaba entre ciertas clases de la nacion, le atrajeron bien pronto un considerable número de defensores de las ideas emitidas en su proclama. Los esfuerzos incesantes por otra parte de la clase sacerdotal, que secundando á Vicario se proponia impulsar por cualesquiera medios el planteamiento de las reformas iniciadas por el Emperador respecto á los bienes del clero, aumentaron asimismo el número de los enemigos de Maximiliano; y ciertamente que sin la sumision de Vicario al Emperador, á consecuencia quizá de la amenaza de Alvarez, quien le prometió que lo fusilaria si pasaba el Mescala, y de la negativa y reprobacion completa de los planes expuestos en su proclama; de la de Trujillo, comandante de Teloloapan; de la de Ortiz; de la Peña, y de la del prefecto de Tasco, la insurreccion del clero y de sus partidarios contra Maximiliano, hubiera tal vez puesto fin inmediatamente, ya que no al Imperio, al reinado del monarca que lo representaba.

Consiguieron, sin embargo, los representantes y defensores de la doctrina evangélica intimidar hasta tal punto á Maximiliano, que bien pronto le veremos abandonar completamente las reformas liberales que le hubieran atraído, sinó la consolidacion de su Imperio, porque esto en Méjico era de todo punto imposible, las simpatías al ménos de la inmensa mayoría de la nacion, que, á no dudarlo, le habrian librado del fin trágico y doloroso que ha tenido el jóven príncipe.

¡Hasta tal punto fueron desastrosas para Maximiliano las consecuencias de la ambicion y egoismo insaciables del partido reaccionario en Méjico! ¡A tan lamentable estado condujeron las cosas aquellos mismos que se quejaban amargamente de los tiempos calamitosos y revueltos de la República; de los actos tiránicos y crueles de Juarez; de las continuas y sacrílegas persecuciones de la Iglesia, y de la postracion y miseria de la nacion mejicana!

Los hechos, sin embargo, han venido á demostrar más tarde que los males de que la reaccion se lamentaba no consistian en el régimen gubernamental de la República, sino en sus propias miserias. Lo mismo contra el Imperio que contra la República, el elemento reaccionario luchó desesperadamente defendiendo palmo á palmo sus cuantiosos bienes, cuya posesion era la principal causa del empobrecimiento y angustiosa situacion de Méjico. Este grave mal que Juarez quiso cortar de raiz, le ocasionó la caida del poder y sufrimientos horribles, que sólo es dado resistir á las almas de su temple. Intenta despues Maximiliano I seguir en la senda de su antecesor, y ese mismo partido que lo habia buscado, que le habia rogado y ayudado con todas sus fuerzas á fundar la monarquía, lo arrastra hasta el cadalso, despues de una lucha fratricida y sangrienta en la que es diezmada la poblacion mejicana y desolado el país.

¡Leccion elocuente para los gobiernos que al proponerse realizar el bienestar general, tropiezan en su camino con aquellos que disfrutan de sus privilegios y de sus excepciones! Hubiera Maximiliano mostrádose con la reaccion enérgico y fuerte, como lo hizo en un principio, y ciertamente que si no hubiera alcanzado asegurar su dinastía,

porque esto, como ya hemos indicado, era de todo punto imposible, se hubiera librado al ménos del patíbulo que sus mismos defensores le levantaron.

CAPÍTULO IV.

Nota dirigida por el cardenal Antonelli al representante de Méjico en la córte pontificia.—Energica resolucion de Maximiliano I.—Decretos sobre libertad de cultos y desamortizacion de los bienes eclesiásticos.—Nueva y resuelta actitud que toma el clero mejicano.—Efecto que produce en el Imperio la publicacion de estos decretos.—Otras varias leyes encaminadas á mejorar la situacion moral y material de Méjico.—Victorias alcanzadas por los imperiales en varios Estados del Imperio.—Pacificacion de estos Estados á principios del mes de Abril.—Reformas materiales introducidas por el gobierno de Maximiliano.—Ventajas que se ofrecen á los colonos extranjeros.—Nombramiento de Mr. Langlais para el ministerio de Hacienda.—Disgusto de los mejicanos.

I.

Hemos dado á conocer en el capítulo anterior la carta que Su Santidad dirigió á Maximiliano con motivo de las reformas iniciadas por éste en la cuestion religiosa; nos hemos ocupado igualmente de la actitud del clero mejicano, á consecuencia de la célebre carta imperial de 27 de Diciembre sobre la libertad de cultos en todos los Estados de Méjico, y la desamortizacion de los bienes eclesiásticos: réstanos decir algo sobre la nota dirigida con tal motivo al ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Méjico cerca de la Santa Sede, D. Ignacio Aguilar, por el cardenal secretario de Estado de la córte romana, Antonelli, sin perjuicio de que demos íntegra, en el lugar correspondiente, la expresada nota.

Tan luego como en la córte romana fueron conocidos los decretos de Maximiliano sobre la cuestion religiosa, los ministros de Pio IX creyeron llegado el caso de apelar á los múltiples y casi siempre eficaces medios que en los momentos más críticos les proporciona su divino ministerio. El cardenal Antonelli, no desmintiendo en esta ocasion su infatigable celo por la defensa de los intereses que representa la Iglesia, hizo aparecer con vivísimos colores á los ojos del romano Pontífice la trascendencia de las medidas que acababa de tomar Maximilia-

no I, y la necesidad imprescindible de impedir á todo trance que llegasen estas á realizarse en el nuevo Imperio.

La conducta de los obispos de Méjico merecia, segun el célebre cardenal, las alabanzas de todo el orbe católico y la bendicion y reconocimiento del Vicario de Jesucristo en la tierra: «Imitemos, —añadia,—su ejemplo sublime, y antes que ver postergados los sagrados derechos de la Iglesia mejicana, caigan sobre el monarca sacrílego los anatemas é inmensa pesadumbre de esa institucion santa, cuya custodia nos ha confiado su Divino fundador.» ¡Terrible maldicion que cayó, en efecto, sobre la cabeza del infortunado Maximiliano, pero á causa precisamente de haberse echado en brazos de esos mismos que por atraerlo le maldecian!

El ministro de Estado de la córte pontificia dirijió, con la aquiescencia del Papa y con aplauso de los cardenales romanos, una nota al representante de Maximiliano cerca de la Santa Sede, en la cual decia que la carta del Emperador á su ministro Escudero, y publicada en el periódico oficial del Imperio, habia causado una dolorosa impresion en todos los corazones católicos y hecho verter lágrimas de un amargo y profundo pesar al Santo Padre. «Las comunicaciones de la Nunciatura apostólica y la nota que V. E. se ha dignado enviar el 8 de Febrero al cardenal secretario que suscribe, no han podido atenuar en lo más mínimo la dolorosa impresion que han causado las medidas anteriormente citadas, respecto á los graves peligros á que se halla espuesta la Iglesia católica en el Imperio de Méjico.

»V. E., —añadia más adelante el secretario de Estado,—comprenderá asimismo que, conociendo perfectamente el nuncio los intereses del Santo Padre, no ha podido usar otro lenguaje en las varias conferencias que ha tenido con tal objeto; y así es que en la nota oficial de 25 de Diciembre de 1864 al ministro de Gracia y Justicia contestando á otra nota del dia anterior, ha podido declarar con toda franqueza, que en la audiencia del 17 concedida por S. M. el Emperador, despues de haber leído el proyecto presentado por S. M., se vió en la necesidad de contestar, que sus instrucciones no eran en

un todo conformes con el tenor de la carta de Su Santidad al Emperador, contestacion que ha podido reproducir y ampliar en sus conferencias siguientes con S. M. la Emperatriz y con el ministro de Gracia y Justicia.

»La conducta y el lenguaje del representante de la Santa Sede, no podian en efecto ser diferentes en los unos y en los otros casos. Encargado espresamente por Su Santidad de defender y guardar los derechos esclusivos de la religion católica en un país eminentemente católico, no habria podido ciertamente admitir como base de negociacion la tolerancia de todos los cultos, puesto que la Santa Sede en sus tratados con los gobiernos de las naciones de distintas creencias, no reconoció jamás en principio una tolerancia igual, sino que se limitó esclusivamente á preservar por todos los medios de cualquier daño ó perjuicio á la religion católica. La nacion mejicana considera como una de sus mayores glorias el no haber admitido jamás otra religion que la verdadera, y la historia de estos últimos tiempos nos muestra bien elocuentemente, cuáles han sido los resultados de las diversas tentativas de los enemigos de la Iglesia para introducir en Méjico la libertad de cultos.

»Una medida semejante, que en verdad no reclama la condicion actual de Méjico, sino que por el contrario es rechazada por el voto unánime de la poblacion, ofreceria, además de un funesto ejemplo para las demás naciones y gobiernos de la América meridional, una série de calamidades al Imperio mejicano que en vez de facilitar el arreglo de los asuntos religiosos, no haria otra cosa que debilitar más y más la fé católica y destruir para siempre la disciplina eclesiástica. Al abordar entretanto la cuestion de los bienes de la Iglesia, todo principio de justicia exige que el patrimonio eclesiástico, como los derechos que se refieran al mismo, sea respetado y garantido por el poder civil. La naturaleza de la Iglesia, sociedad verdadera y perfecta, independiente y distinta del poder civil así lo exige; la libertad é independencia de los pastores y de los demás ministros del altar lo demandan igualmente; los intereses, en fin, del órden social lo quieren, porque este órden se encuentra séria-

mente amenazado allí donde el despojo violento y la usurpacion de los bienes de otro se encuentran autorizados. No será, pues, posible que la Iglesia católica ceda al Estado sus derechos sobre el patrimonio eclesiástico y la Santa Sede podrá consentir ménos que á una dótacion libre é independiente se sustituya otra que dependa del Tesoro público y que coloque á los ministros de Dios en una condicion semejante á la de los otros funcionarios públicos del Estado.»

II.

Tales eran las pretensiones del cardenal Antonelli; y hasta tal punto trataba de encubrir á los ojos de todo el mundo la tendencia y aspiracion general de la nacion mejicana, en cuanto á los asuntos que á la Iglesia se referian. Maximiliano I, que en su larga escursion á las provincias de su Imperio, habia tenido ocasion de convencerse hasta la saciedad de las opiniones de todos sus súbditos respecto á la cuestion religiosa, creyó de toda necesidad dictar las reformas que hemos dado á conocer en la carta que dirijió á su ministro Escudero; y que fué causa de la profunda alarma de los obispos de Méjico y de la célebre nota de que venimos ocupándonos, porque sólo así podia en algun tanto halagar los deseos y la ambicion de los mejicanos, mientras que la córte pontificia por una parte, y el obispado de Méjico por otra, aseguraban *que tal reforma era rechazada por el voto unánime de la poblacion.*

¿Cómo, pues, si estas eran las aspiraciones de todo el pueblo mejicano, habian venido á Europa á mendigar la proteccion de las potencias católicas los jefes del partido clerical de la nacion azteca? ¿Cómo los Imperios francés y austriaco necesitaron enviar á Méjico cuarenta mil bayonetas, para ahogar por un solo instante el grito de libertad que en todos los ámbitos del nuevo Imperio resonaba majestuoso é imponente? Si el cardenal Antonelli y sus hermanos los obispos de Méjico aseguraban á la faz del mundo que los descendientes de Motezuma sólo aspiraban á la unidad religiosa y al estermio completo de toda tendencia libre, ¿cómo esplicarian que durante tantos años se en-

contrase al frente de los destinos de aquella nacion un hombre tan liberal y tan amante de la civilizacion y progreso de los modernos tiempos? ¿Cómo esplicarian hoy el resultado de las gestiones, no ya del clero de Méjico y de la córte romana, sino de los dos grandes Imperios que en la vieja Europa representan hoy la poderosa influencia de la raza latina?

Pero aun hay más que pone de manifiesto lo raro y estraño, si bien por otra parte lógico y natural, de la conducta de esos ministros que á sí mismos se llaman apóstoles y defensores de la Divina verdad. Ni uno siquiera hubo entre todos éstos que no aceptara con todo el gozo de su corazon el nombramiento del archiduque de Austria para jefe del Imperio mejicano. Los sentimientos católicos de que tantas y tan elocuentes pruebas habia en todos tiempos y en todas las ocasiones manifestado Fernando Maximiliano; las tradiciones de su ilustre casa y el gran papel que en las contiendas religiosas habia ésta siempre representado, eran una garantía completa de que el archiduque favoreceria en sus nuevos Estados la religion católica que profesaba con fé sincera y entusiasmo ardiente; y nadie, en efecto, pudo poner en duda que tales fueron siempre los propósitos y las creencias del príncipe austriaco.

Mas no por esto Maximiliano tocaba entonces en el extremo del fanatismo ó de la conveniencia propia. Como él mismo decia contestando á los obispos de Méjico, *buen católico, como yo lo soy, seré tambien un príncipe liberal y justo*, no podia transijir nunca con ese espíritu egoísta é intolerante del partido clerical; y al ver que la tendencia de casi todos los súbditos de su Imperio era la libertad de conciencia y el asentimiento de las ideas de su siglo; y al comprender igualmente, como decia á los obispos, «que los mismos dignatarios de la Iglesia se habian lanzado á las revoluciones, y que una parte considerable del clero habia desplegado una resistencia obstinada y activa contra los poderes legítimos del Estado,» Maximiliano, decimos, no debia desatender las quejas y las aspiraciones de los mejicanos, y prestar, por el contrario, oido atento á las exigencias personales é injustas de la teocracia.

¡Ojalá que á ese deber no hubiera faltado nunca Maximiliano I, y su suerte no hubiera sido seguramente tan triste y desastrosa! ¡Ojalá que á las amenazas del partido reaccionario se hubiera mostrado fuerte y enérgico, y respondido siempre, para librarse del terrible cadalso, lo que al final de su carta decia contestando á la violenta protesta de los obispos de Méjico!

«La gran mayoría de la nacion,—decia el infortunado príncipe,—exije y tiene derecho á exigir esta solucion (la reforma religiosa), y en este punto yo estoy ciertamente en situacion de juzgar con más acierto que ustedes, señores, porque acabo de recorrer la mayor parte de vuestras diócesis, entretanto que vosotros permanecéis tranquilos en la capital despues de la vuelta del destierro, sin que os importe el estado de vuestras diócesis.» «Por todo esto,—continuaba,—y despues de un maduro y detenido exámen, despues de haber consultado á mi conciencia, despues de haber oido el parecer de eminentes teólogos, estoy decidido á un acto que en nada perjudica al dogma de la religion católica, y que asegura en cambio á nuestros conciudadanos el libre ejercicio de las leyes.»

III.

Pero volvamos nuestra atencion á la nota del cardenal Antonelli. No solamente se defendia en ella la inconsecuente y censurable conducta del nuncio apostólico monseñor Meglia en sus conferencias con el Emperador, con la Emperatriz y con el ministro de la Justicia sobre la cuestion religiosa; no solamente se aseguraba de una manera categórica, que por el voto unánime de la nacion era rechazada la reforma propuesta por Maximiliano, sino que se aprobaba tambien el proceder altivo y descortés de los obispos de Méjico al protestar contra la carta del Emperador, y se aseguraba á éste que el único medio de sostener la corona sería someterse al amparo y proteccion de la Iglesia y á la influencia, por tanto, de los ministros que la sirvieran.

«V. E. no ignorará,—continuaba el cardenal Antonelli,—que á escepcion del derecho de patronato sobre los beneficios eclesiásticos concedido á los soberanos de España

por Julio II, de santa memoria, y de algun otro privilegio especial consignado en otros actos pontificales, toda otra incumbencia que se ha pretendido tener respecto á las cosas y á las personas eclesiásticas, no fué sino una usurpacion, siempre rechazada y condenada por la Santa Sede. V. E. no ignora tampoco la energía con que los Pontífices romanos se han opuesto en todos tiempos á la reproduccion de semejantes abusos por parte de los gobiernos que se han sucedido en España, en las diversas Repúblicas de la América meridional, y que algunos de ellos, á despecho de poderosos esfuerzos del espíritu demagógico de los partidos y de máximas de una falsa filosofía, han dado lugar á sérias reclamaciones de la Santa Sede. Rindiendo homenaje á su autoridad suprema accedieron al fin á la celebracion de concordatos, que hicieron desaparecer los abusos inveterados y concedieron algunos nuevos y legítimos privilegios á los jefes de estas vírgenes Repúblicas.

«Es deber, pues, del que suscribe declarar aquí, que los privilegios legítimos acordados otras veces á España, y aun la abusiva incumbencia ejercida por ésta en varias ocasiones sobre diferentes puntos relativos á las cosas y á las personas de los eclesiásticos, no se concederán en manera alguna á la dinastía actual del Emperador, que esto únicamente pudo hacerse con la dinastía de Castilla y de Leon, sin obtener antes, en cuanto á los primeros, una concesion nueva y especial de la Santa Sede; y que por el contrario, todo acto del nuevo soberano de Méjico será una verdadera usurpacion, no ménos injusta que condenable; de tal manera, que la Santa Sede no cesaria nunca de protestar y reclamar contra una pretension que tendiera á destruir la autoridad de la Iglesia y á turbar el espíritu y la conciencia de los pastores y de los fieles.»

«Su Santidad,—continuaba despues,—cree firmemente que para volver la paz á los espíritus, para calmar las inquietudes de la conciencia, para asegurar la prosperidad de la Iglesia, para consolidar, en fin, el orden civil mismo, es de todo punto indispensable que los dos poderes se hallen de completo acuerdo, y que la autoridad civil, respetando la autoridad de la Iglesia, reciba

de ésta un constante y poderoso auxilio.»

Apelando luego el astuto cardenal á los sentimientos de familia y de patria, terminaba su larga nota con las siguientes palabras: «El Santo Padre no puede creer nunca que S. M., perteneciendo á una familia católica y siempre solícita por los intereses de la Iglesia, pueda desconocer nunca esos mismos intereses, los propios de S. M. y el verdadero objeto de la mision que Dios acaba de confiarle. Espera, por el contrario, que S. M. abandonará el espinoso camino trazado en su carta al ministro Escudero, y que reconocerá como la Santa Sede, la necesidad en que ésta se encuentra de adoptar medidas propias y convenientes para saber guardar ante el mundo la responsabilidad de jefe augusto de la Iglesia; medidas que como la presente, no tenderán de modo alguno á que el representante pontificio en Méjico permanezca espectador impasible del despojo de la Iglesia y de la violacion de sus más sagrados derechos.»

IV.

De este modo procuraba el ministro de Estado de Su Santidad hacer desistir al Emperador de Méjico, de las reformas que en la parte religiosa se disponia á realizar, accediendo en cambio á las aspiraciones y tendencias del pueblo, cuyos destinos se le confiaban. El cardenal Antonelli, como todos los demás dignatarios de la Iglesia, no paraban mientes sobre la conformidad ó desconformidad que pudiera haber entre las exigencias que hacian á Maximiliano y los deberes que á su vez le impusiera á éste la nacion que le habia elevado al supremo mando: era conveniente á los intereses generales de la Iglesia y á los particulares de sus ministros, que la reforma no se llevase á cabo, y ante esta suprema consideracion debieran postergarse la aspiracion y tendencia de todo un siglo, la felicidad y ventura de todo un pueblo.

Afortunadamente, Maximiliano, siguiendo los impulsos de su conciencia y obedeciendo á los nobles sentimientos que le inspiraban el bien y grandeza de su adoptiva patria, miró por el pronto con cierto desprecio las amenazas del clero; y seguro de no

faltar ni en poco ni en mucho á las creencias católicas de que blasonaba siempre, se consagró con todo su buen deseo al planteamiento de aquellas reformas como las únicas con que pudiera, á la vez que alcanzar el afecto y simpatías de los mejicanos, salvar de una bancarrota á la nacion que por cualesquiera medios acababa de entregarle sus destinos y su nombre.

La contestacion que en efecto dió poco más tarde el Emperador á la citada carta, fué la publicacion simultánea de dos decretos en 26 de Febrero de 1865, disponiendo por uno de éstos que se procediese inmediatamente á la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, y permitiéndose por el otro, que á continuacion copiamos, la libertad de cultos en los Estados del Imperio mejicano. A estas dos importantes y trascendentales decretos, siguiéronse naturalmente consecuencias de gran significacion, como la retirada de Méjico del nuncio monseñor Meglia y otros varios acontecimientos de que más adelante nos ocuparemos.

Hé aquí ahora el decreto sobre la libertad de cultos á que hacemos referencia:

«Artículo 1.º El Emperador declara la religion católica, apostólica, romana, como religion del Estado.

»Art. 2.º Tendrán derecho á una amplia y franca tolerancia en el territorio del Imperio todos los cultos que no sean contrarios á la moral, á la civilizacion y á las buenas costumbres. Ningun culto podrá establecerse sin la autorizacion prévia del gobiernó.

»Art. 3.º A medida que las circunstancias lo exijan, la administracion, con arreglo á las ordenanzas del Imperio, reglamentará todo lo concerniente á los cultos.

»Art. 4.º Los abusos que se cometan por las autoridades contra el ejercicio de los cultos y contra la libertad que las leyes conceden á sus ministros, serán sometidos al Consejo de Estado.

»El presente decreto será depositado en los archivos del Imperio y publicado en el *Diario Oficial*.

»Dado en el Palacio de Méjico á 26 de Febrero de 1865.—MAXIMILIANO.»

El otro decreto sobre desamortizacion de los bienes eclesiásticos, que fué publicado con igual fecha y que damos íntegro en

el lugar correspondiente, no era ménos esplicito, ni revelaba ménos decision y energía por parte del gobierno de Maximiliano.

Bajo su más estrecha responsabilidad encargábase á los prefectos, jueces y demás autoridades civiles de cada departamento, que procediesen sin levantar mano á la presentacion y revision de las operaciones de desamortizacion y de nacionalizacion, imponiendo severas penas á los funcionarios que faltasen en lo más mínimo al cumplimiento de sus respectivos cargos. La administracion de bienes nacionales, compuesta de un administrador con el sueldo anual de 4.000 pesos, un registrador con 2.400, un segundo registrador con 2.000, un cajero con 1.500, cuatro jefes de seccion con 1.500 cada uno, cinco empleados á 800, seis comisionados á 600 y varios otros dependientes de la administracion citada, deberian encargarse del exámen de las operaciones que se realizáran, dictando al efecto, de conformidad con el Consejo de Estado, las providencias que se juzgasen más convenientes para el mejor éxito y más acertado cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto imperial. Todas las ventas, pues, de bienes eclesiásticos hechas con arreglo á las leyes de Juarez, y realizadas de buena fé y de un modo regular, iban á declararse válidas y mantenidas, anulándose por el contrario aquellas otras que fuesen acompañadas de manejos fraudulentos.

La actitud del clero ante estas medidas valientes y trascendentales del Emperador no pudo ser más inquieta, más turbulenta y amenazadora. En el púlpito, en la prensa, en las calles, en todas partes en fin, el clero mejicano lanzaba terribles anatemas contra el gobierno impío del archiduque de Austria, á quien prometian una inmediata y desastrosa caída del trono que el mismo clero le habia levantado, si no abandonaba al punto la escabrosa y torcida senda que le llevaba indefectiblemente á su eterna perdicion.

El efecto que, por el contrario, produjeron esas mismas disposiciones en el pueblo mejicano fué altamente favorable para el Imperio, y valió á Maximiliano las alabanzas y la adhesion de casi todos los liberales. Aun aquellos mismos acérrimos partidarios del

ex-presidente Juarez se decidieron á suspender la lucha contra el Imperio hasta ver el punto á que Maximiliano se proponia llegar con sus reformas, y la influencia que éstas pudieran tener en el bien y felicidad de la nacion. Esperaban todos con impaciencia las ulteriores disposiciones del intruso monarca, para en su vista decidirse á obrar en este ó en el otro sentido; y á fé que no era escaso ni de pequeña importancia el número de los que hubieran ofrecido su apoyo y su proteccion á Maximiliano, toda vez que éste se propusiera favorecer la tendencia y aspiraciones libres del pueblo azteca. Los dos decretos arriba citados bastaron por sí solos para que disminuyesen de una manera notable los defensores y los recursos de Juarez, hasta el punto de hacerse por demás apurada la situacion del ex-presidente, que con las reliquias de su poder se hallaba en Chihuahua en donde inútilmente, o con muy escaso fruto, se esforzaba con sus ojos fijos en los Estados-Unidos, por reanimar el amortiguado patriotismo de los mejicanos.

V.

A la vez que las reformas religiosas, el Consejo de Estado se ocupaba igualmente en examinar los Estatutos del Imperio, redactados en el gabinete de S. M., y en estender dictámen sobre tan importante documento que contenia las bases de la marcha administrativa del nuevo gobierno. Segun éstas, el territorio nacional quedaria dividido en 50 departamentos, cuyos nombres serian: Yucatan, Campeche, La Laguna, Tabasco, Chipas, Tehuantepec, Oajaca, Ejutla, Teposcolula, Veracruz, Tuxpana, Puebla, Tlascála, Valle de Méjico, Tulancingo, Tula, Toluca, Itúrbide, Querétaro, Guerrero, Acapulco, Michoacan, Tancitaro, Coahuila, Colima, Jalisco, Autlan, Nayarit, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, Fresnillo, San Luis Potosí, Metehuala, Tamauilipas, Matamoros, Nuevo Leon, Coahuila, Mapimí, Mazatlan, Sinaloa, Durango, Názas, Alamos, Sonora, Arizona, Huejuquilla, Batópidas, Chihuahua y California.

Con arreglo á este proyecto, los prefectos enviarian al gobierno á los cuatro meses de la publicacion de la ley, proyectos de

la division política de sus respectivos departamentos en distritos y municipalidades, señalando minuciosamente sus límites, poblacion, etc.; á los ocho meses enviarian asimismo planos formados con vista de las noticias contenidas en las publicaciones ó los manuscritos más auténticos y recomendables, y á los diez meses quedaria formada por las mismas autoridades, la estadística de las nuevas demarcaciones políticas.

Varias otras providencias, encaminadas á mejorar la condicion moral y material del país y á reformar los ramos de la administracion, fueron dictadas al mismo tiempo por el gobierno imperial. La instruccion pública, las vias de comunicacion, las mejoras materiales, los establecimientos de beneficencia, la agricultura, la industria, el comercio, todas las fuentes en fin de la riqueza pública y privada, fueron objeto de diferentes resoluciones acordadas por el Emperador y comunicadas á las autoridades por sus ministros.

En el ramo de Hacienda, el nuevo y activo ministro Sr. Campillo, de acuerdo con Mr. de Bonnefonds, dictó medidas importantísimas que tenian por objeto arreglar las aduanas marítimas, para lo cual fueron nombrados directores de las mismas los inspectores franceses Mr. Rolland y Mr. Descoy, el primero para las del Golfo, y el segundo para las del Pacífico.

La célebre cuestion del empréstito de la casa Jecker, fué igualmente resuelta en un sentido favorable á las unas y las otras partes. Este asunto, que por su origen, por su naturaleza y por todas sus circunstancias era un peso enorme y un verdadero conflicto para el gobierno de S. M. fué definitivamente arreglado, reconociéndose á la casa de Jecker un 40 por 100 de su reclamacion sin interés alguno, y bajo condiciones que darian por resultado nuevas disminuciones sucesivas en la deuda, y positivas formalidades para amortizarla.

La promulgacion del Estatuto orgánico para dar solidez á la situacion y fijar la marcha de los negocios públicos preocupaba seriamente la atencion del gobierno de Maximiliano, el cual se proponia con esta y con otras varias leyes que meditaba, coronar gloriosamente la árdua y dificil tarea á

que se habia consagrado el Imperio en el primer año de su existencia.

Todos estos trabajos, todas estas reformas á que con grande afan se consagraba Maximiliano I inspiraban al incáuto Emperador la seductora esperanza de que, aunque la situacion del país no fuese al presente muy satisfactoria porque la obra de pacificacion era larga, y porque además era muy dificil la estirpacion de abusos envejecidos, podia sin embargo tenerse completa confianza de que, en un término no lejano, Méjico llegaria al estado de paz y de engrandecimiento á que Maximiliano se proponia llevarlo. Sólo las noticias que se recibian de los Estados-Unidos inquietaban el ánimo del Emperador; pero tranquilizábase al dar crédito á sus ilusos ó intencionados consejeros, quienes trataban de persuadirle que nada habia que temer ante las simpatías y el apoyo decidido é inquebrantable de toda la Europa al nuevo Imperio de Méjico. «La aprobacion general,—decian los favoritos de Maximiliano,—que ha encontrado la política de V. M. en los gabinetes y en los pueblos del otro lado de los mares, viene á fortificar la confianza con que Méjico fija los ojos en esas grandes naciones para contar con su decidido apoyo moral y material, si algun dia se oponen los intereses de otra política y de otra raza á sus aspiraciones de regeneracion y de engrandecimiento.»

VI.

En cuanto al estermínio total y completo de las partidas juaristas, y á la pacificacion, por consiguiente, de todos los Estados, era cosa para el gobierno imperial puesta fuera de toda vacilacion y duda. Los importantes hechos de armas que en Oajaca, Linares, Mazatlan, Atlata, Huajuapán, Tecalitlan y tantos otros como por aquel tiempo habian tenido lugar, favorables en su mayor parte á los imperiales, daban á los defensores de Maximiliano una confianza absoluta en el término feliz que habia de tener en breve su penosa obra. El departamento de Oajaca, que habia hasta entonces inspirado serios temores á los imperiales, se restablecía rápida y pacíficamente de sus pasados quebrantos, y no habia temores de que el orden volviera á

turbarse en su vasto territorio. Con la adhesión de Jutla, uno de los distritos más importantes de aquel departamento, y con la sumisión de Morales, el jefe disidente de más prestigio y más temible que en este distrito habia, aquella provincia no inquietaba ya el espíritu de los partidarios de la intervención.

Las poblaciones de la Sierra de Ixtlan, se habian igualmente adherido al Imperio; y la seguridad de este país estaba perfectamente mantenida por una fuerza particular, compuesta de cazadores, que percibian un derecho de peaje sobre los caminos que protejian.

La ciudad de Oajaca, que con motivo de los últimos encuentros de los juaristas con los franco-mexicanos, habia quedado desierta y paralizada completamente la vida activa y laboriosa de esta poblacion, volvía á su estado normal, regresando á sus hogares y á sus haciendas los habitantes, reparándose las ruinas que en sus edificios habian causado los anteriores combates, y destruyéndose los fuertes, á escepcion del de Santo Domingo y el Cármen, que quedaban destinados á servir de reductos.

Las guerrillas de Palacios y de Figueroa que ocupaban á Huejutla, fueron igualmente desalojadas de sus posiciones por el general Magin, quien haciendo uso de las numerosas fuerzas de que disponia, logró despues de un reñido y sangriento combate apoderarse de las fuertes defensas que rodeaban esta posesion, escapando el enemigo, favorecido por una densa y oscura niebla, á la persecucion del citado general.

La sumision de don Rafael Cabrioto y de otros varios jefes disidentes, que por largo tiempo venian dominando la Huasteca con gravísimo daño de los imperiales, era tambien un hecho importantísimo para la causa del Imperio, puesto que con él quedaba asegurada la pacificacion de toda aquella estensa y riquísima comarca.

Al mismo tiempo, casi toda la costa de Veracruz deponia sus armas y desistia en cierto modo de sus intentos guerreros, en atencion á haberse sometido los célebres caudillos Heredia, Hernandez y muchos otros. El famoso encuentro del desfiladero de la Laja, cuyo feliz resultado se pagó tan

caro como la muerte del comandante Marechal y de unos 80 soldados, fué asimismo altamente favorable á Maximiliano, puesto que el enemigo sufrió pérdidas de gran consideracion y se vió obligado á abandonar todas sus magníficas posesiones, dejando en el campo más de 100 cadáveres. Los esfuerzos é inteligente solicitud de las tropas austriacas que operaban hácia Jalapa, consiguieron que muchas poblaciones de este distrito, que constantemente habian estado ocupadas y dominadas por las guerrillas de Juarez, levantáran actas de adhesion al Imperio, con lo cual desaparecian en parte los sérios temores que desde el principio de la guerra inspiraba aquel distrito numeroso y batallador á los adictos á la monarquía.

VII.

Los combates en el interior entre los imperiales y los disidentes, no dejaban de ser tambien muchos y de gran consideracion para la causa que defendian los primeros. Despues de la completa derrota y desastrosa muerte del comandante Valencia en Zitácuaro, de que anteriormente nos hemos ocupado, el teniente coronel Van-der-Missen se mostró tan cruel y sanguinario con los indígenas fanatizados por el cura y jefe de la banda, Traspeño, que la poblacion de Zitácuaro se llenó de espanto y de horror, sin que sus habitantes se atrevieran en mucho tiempo ni aun á pensar en lo que pudiera ser hostil al gobierno de Maximiliano. Grandes y terribles golpes sufrían á la vez las numerosas bandas de Fragoso, Noriega, Moscon y tantos otros guerrilleros como se encontraban en los departamentos de Querétaro y Michoacan, quedándose los primeros con tan escaso número de fuerzas, que llegaron á ser presos por los habitantes de la villa de Cieneguilla, pequeña poblacion de Querétaro que habia sufrido frecuentemente las consecuencias de los desmanes de los disidentes.

En la villa de Quiroga, perteneciente á Michoacan, ocurría tambien otro hecho de armas que revelaba bien claramente la decadencia en que se encontraban las bandas disidentes por este país. La mayor parte de los que se refugiaban por aquel departamen-

to, se reunieron, en número de 1.000 hombres, para atacar la villa anteriormente citada. El comandante Beguerisser la defendió con unos 300 hombres y rechazó valerosamente á los enemigos, á pesar de que algunos de los habitantes de la poblacion hicieron causa comun con éstos. El coronel De Potier, comandante superior de Michoacan, impuso una crecida multa á la poblacion, y mandó que los vecinos que habian tomado las armas en favor de los disidentes fuesen juzgados en Consejo de guerra. La multa, lo mismo que las condenas, fueron sufridas por los habitantes de Quiroga, sin que éstos ni las bandas que los protejian hiciesen la más leve resistencia.

Las columnas del teniente coronel Cottrest y del comandante Liniers alcanzaban así mismo victorias de gran consideracion en Sinaloa, en el canton de Concordia y el de Verde, al mismo tiempo que las tropas de Sinaloa recorrían constantemente las inmediaciones de Mazatlan y de la Noria como compañías francas, alcanzando varias veces á las guerrillas y causándoles pérdidas harto sensibles y lamentables.

El Estado de Durango, que amenazaba ser presa de los disidentes, debia quedar en breve en completa paz y seguridad por las muchas tropas que se habian encargado de dominar este importante territorio. Con unos 300 hombres y 20 piezas de artillería se encontraba Negrete en los alrededores de Rio-Florido, ocupando su caballería á Cerro-Gordo. Los otros jefes de banda estaban escalonados de Culiacan á Tamasula y Guanacari. Además el general Neigre habia recibido la orden de dirigirse á Durango en donde se encontraria con la segunda brigada de la segunda division del cuerpo expedicionario francés. Despues de esta concentracion el general Aymard debia dirigirse á Mazatlan con el resto de su brigada, quedando así reemplazadas en este punto las fuerzas que habian embarcado para Guaymas, en donde los enemigos del Imperio se agitaban con actitud imponente y amenazadora.

Los federales en Nuevo-Leon y Tamaulipas, inmediato á la frontera del Norte, se agitaban de la misma manera con objeto de turbar el nuevo orden de cosas establecido

en Méjico, apareciendo para favorecer el plan, varias partidas de guerrillas en el país; pero cuando el movimiento estaba á punto de ser llevado á cabo con buen éxito para los disidentes, el general Mejía tomaba disposiciones enérgicas y acertadas, haciéndose apoyar por una fuerte concentracion de tropas en San Luis de Potosí; que echaron por tierra, ó aplazaron al ménos, los atrevidos planes que se fraguaban al Norte. Y finalmente, en el Yucatan, á donde el gobierno de Maximiliano dirijia con cierto interés su atencion y sus cuidados, se presentó el general Galvez con grandes fuerzas, dictando las medidas más eficaces para sofocar la vasta conspiracion que allí se tramaba contra los imperiales.

Estas victorias y esta nueva faz que á principios del mes de Abril iba tomando la poblacion mejicana, venian á dar, como há poco manifestábamos, seguras garantías á los sostenedores del Imperio para prometerse una pronta pacificacion de todo el país; promesas que creian tanto más fáciles y hacederas, cuanto que la munificencia de Maximiliano para remediar los desastres de la guerra, se estendia generosamente á todas las poblaciones que habian sufrido las consecuencias de tan sangrienta y desesperada lucha.

La ciudad de Oajaca, por ejemplo, que á causa del incendio y destruccion ocasionados en el último combate entre los imperiales y las fuerzas de Porfirio Diaz, habia quedado en una situacion por demás triste y abatida, fué socorrida con la cantidad de 20.000 pesos que debieran repartirse entre las personas pobres y las perjudicadas en las recientes catástrofes. Esta cantidad, de la que Maximiliano habia dado 6.000 pesos, 4.000 la Emperatriz, y los 10.000 restantes pertenecientes á los fondos públicos, fué repartida por el general Gamboa, comisionado por el Emperador, quien á la vez prometia por medio de su enviado á los habitantes de Oajaca, que muy en breve quedarian reedificados todos los edificios incendiados y destruidos con motivo de los últimos ataques.

Al hospital de Morelia, en donde gemian en el lecho del dolor multitud de soldados mejicanos y franceses, hicieron asimismo los Emperadores un donativo de 3.000 pe-

sos para aliviar las desgracias de los allí acójidos; y por este órden las cajas particulares de SS. MM. y las de los fondos públicos, procuraban remediar en lo posible los desastres de que eran víctimas los mejicanos, los cuales no podian ménos de mostrar cierta gratitud por el solícito cuidado de los Emperadores y de su gobierno.

VIII.

Las reformas materiales que en los primeros meses de 1865 se llevaban á cabo en el Imperio de Méjico, juntamente con las acertadas leyes del gobierno del Emperador, daban mayor consistencia á la situacion de Maximiliano. Entretanto que las tropas imperiales restablecian, como decíamos en el anterior capítulo, el órden en todo el territorio, el gobierno, despues de hacer un minucioso y detenido estudio para conocer á fondo las necesidades morales y materiales del país y satisfacerlas en cuanto lo permitiera el estado del Tesoro, consolidaba el triunfo de las armas, organizando la administracion, creando las instituciones necesarias para la vida política y económica del Imperio, y aplicando, en fin, á aquel país desventurado los adelantos y progresos de la moderna civilizacion.

El 10 de Abril, con motivo del aniversario de la aceptacion del Imperio por el archiduque Maximiliano, se promulgaron el Estatuto provisional y varias otras leyes, algunas de las cuales hemos anteriormente dado á conocer. En el mismo dia, el Emperador dió algunos decretos, no ciertamente de escasa importancia. Por uno de ellos se establecia el peso y la ley de la moneda mejicana conforme al sistema decimal, y con arreglo al cual la unidad monetaria sería el peso que se dividiria en monedas de plata de 50, 25, 10 y 5 centavos, y las de oro de 20 pesos, que igualmente se dividirian en 10, 5 y 1. Por otro decreto se señalaban las atribuciones de los nueve departamentos ministeriales creados por el Estatuto, y por otro se organizaba el cuerpo diplomático y consular.

A la vez se establecian prefecturas marítimas y capitanías de puerto, debiendo haber tres de las primeras, una en Veracruz, otra

en Acapulco y otra en Mazatlan. Los puertos de altura en el Golfo serian Sisal, Campeche, Tabasco, Veracruz, Tampico, Matamoros y la isla del Cármen; y en el Pacífico, Acapulco, Manzanillo, San Blas, Mazatlan y Guaymas. Tambien quedó establecida la Direccion de puentes y calzadas, ferro-carriles, correos y telégrafos, minas, ingenieros generales y departamentales, y una inspeccion de bosques y selvas.

En el ramo de Fomento se habian dictado igualmente varias providencias encaminadas á impulsar los progresos materiales del país; se habia publicado el reglamento de la Junta de colonizacion, la cual deberia componerse de mejicanos y extranjeros para el mejor acierto en sus disposiciones; se habia concedido particular permiso para establecer ferro-carriles en algunas calles de la capital; se daba gran impulso á los de Veracruz á Méjico y de Méjico á Chalco; se trataba de abrir otro de Méjico á Cuantitlan, y se esforzaban, por último, en todos los centros directivos de la administracion por aplicar el remedio más pronto y eficaz posible á la situacion poco lisonjera que presentaba el Imperio.

A este fin dió un decreto Maximiliano I, segun el cual habrian de contribuir á las cargas públicas, lo mismo que los demás objetos de consumo, el papel, los hilados y los tejidos de todas clases de algodón, lino y lana, pagando al tiempo de su introduccion en las poblaciones del Imperio un derecho de 6 por 100 sobre el precio al por mayor que tuvieran en la plaza, sin que se permitiese rebaja alguna. Estos artículos quedaban además sujetos al pago de los derechos municipales y al de los demás señalados en general á los efectos nacionales.

Disponíase igualmente por otro decreto imperial, que las fábricas de hilados y tejidos de algodón, lana y lino, pagarian una contribucion de 3 reales por cada huso, y las de papel 103 pesos por cada molinete. Esta contribucion sería anual y deberia satisfacerse por trimestres adelantados dentro del primer mes de cada uno de los de Enero, Mayo y Setiembre.

Por el ministerio de Estado se declaraba tambien en este tiempo, que la calidad de mejicano atribuida á los extranjeros que

adquirían propiedad territorial en el Imperio, no incluía la privación de la nacionalidad propia del individuo, y solamente resolvía que el adquirente, fuese cualquiera su título, sería considerado como mejicano en todo lo concerniente á las obligaciones, servicios y gravámenes que en cualquiera manera pudiesen afectar la propiedad; pues respecto de ellos y sus accidentes, el adquirente no tendría otros, ni más derechos que los que tendría un mejicano.

IX.

La colonización era otro de los puntos que ocupaban preferentemente la atención del gobierno de Maximiliano. Entre otras medidas dictadas al efecto, exigiase á los extranjeros que renunciaban á su nacionalidad y que desde luego vinieran á ser mejicanos tan pronto como fuesen poseedores de algunos terrenos en el Imperio. Varios é importantísimos terrenos, por las condiciones climatológicas que les rodeaban y por las excelentes condiciones de su suelo, fueron al punto ofrecidos á los agricultores extranjeros, contándose entre otros las vastas posesiones de los Sres. Olivier en Buenavista, cerca de Orizaba; de Portas, en el Yucatan; de Rasion, en los departamentos de San Luis de Potosí y Tamaulipas; de Subizar y de Flores en el Estado de Durango, y de muchos otros ricos hacendados del Imperio, cediendo todos aquellos terrenos con condiciones ventajosísimas para los colonos. El mismo Flores últimamente citado ofrecía para el cultivo 50 leguas cuadradas en la estensa planicie de Mapimi, colonia por donde había de pasar la magnífica carretera que los principales comerciantes mejicanos y extranjeros de Durango habían ofrecido abrir en un corto plazo entre esta ciudad y el importantísimo puerto de Mazatlan.

En Matamoros se establecía igualmente una agencia compuesta de personas respetables para los colonos libres que quisieran establecerse en las márgenes del río Bravo del Norte. Los trabajos y benéfica actividad que esta agencia desplegó en su laudable y generoso propósito fueron tales, que visitando poco después el ministro de Obras públicas, Sr. Robles, esta importantísima

población, manifestó públicamente la gran sorpresa que le había causado el desarrollo rápido y extraordinario que en tan breve tiempo había alcanzado la ciudad citada. «Su población,—decía,—que no pasaba de 10.000 almas, escede hoy de 30.000, y su comercio con el interior, con los americanos de la orilla izquierda del río y con la Europa y los Estados-Unidos, que apenas era hace poco conocido, es hoy de los primeros de esta parte del Imperio, y ofrece tomar cada día mayor desarrollo y crecimiento.» Por disposición del ministro citado se introdujeron otras reformas de gran consideración, como la defensa de la rada de Jesús María, la erección de un faro en la boca del río, el establecimiento de varias líneas telegráficas y la construcción de una escuela de niñas dirigida por las hermanas de la Caridad.

En Zumpango, Tamba y varios otros puntos inmediatos á la capital del Imperio, se ocupaban asimismo trabajadores negros ó *coles* chinos en número de 10.000, los cuales cultivaban á la vez otros terrenos situados en la zona caliente que se prestaban perfectamente á la producción agrícola.

Para activar más y más este movimiento, que en un corto plazo había elevado á tal grado de prosperidad la agricultura, el ministro anteriormente citado emprendía un viaje á Veracruz, enterándose por sí propio del estado de los trabajos y de las reformas más apremiantes y de mayor importancia que debieran al punto llevarse á cabo. Con el fin de que el puerto de Veracruz estuviese más espedito para el comercio, se dispuso que las mensajerías imperiales estableciesen sus almacenes y talleres de reparación en el surgidero inmediato de Anton Lizarde, en donde la administración encontraría todo el terreno que necesitase para estos establecimientos.

El promotor de la colonia de Tehuacan, señor Olivier, se proponía por otra parte abrir un puerto interior, al que daría su nombre, sobre el río Santiago que desemboca en Alvarado, y por el cual navegan sin riesgo alguno grandes barcas, especialmente de los indios. La población de Jalapa se proponía también ponerse en comunicación con la costa, y sobre todo con la ciudad de Veracruz, por medio de un ferro-carril,

abriéndose al efecto una suscripcion que en pocos dias dió resultados portentosos.

De Viena, de París y de algunos otros puntos se enviaban á Méjico colecciones completas de productos agrícolas y fabriles con el fin de que los primeros fuesen aclimatándose en el país, y con la intencion de despertar con los segundos el espíritu industrial que á tal grado de postracion habia llegado en todo el Imperio. Por disposicion de Maximiliano fueron expuestos todos estos en un local convenientemente preparado de la Escuela de minas, encargando la clasificacion de los mismos al entendido y laborioso señor Bauer, y vendiéndolos luego á un bajo precio á los labradores y fabricantes mejicanos, de quienes mayores frutos debieran esperarse por su laboriosidad y conocimientos.

La industria minera seguia igualmente los progresos de la aparente pacificacion en que se encontraba el Imperio mejicano. Creáronse con tal motivo varias casas de monedas en Catorce, en el Estado de Potosí, de Zacatecas y de San Luis. Las ricas producciones argentíferas de Matehuala, El Cedral y varias otras localidades se aumentaban considerablemente, empezándose asimismo con gran actividad la explotacion de abundantes filones de mercurio, sobresaliendo entre todos el tan célebre del Padre Flores; todo lo cual unido á que las comunicaciones que en tan lamentable olvido se encontraban en todo el territorio mejicano, empezaban á experimentar saludables y prontas reformas, concediendo al efecto Maximiliano por el término de quince años varias líneas telegráficas, y reservando al Estado su rescate en un plazo más tardío, hacía esperar que en pocos años de orden y de buen gobierno cambiaria por completo la faz del Imperio mejicano.

X.

A pesar de los grandes gastos que estas reformas ocasionaban al Tesoro mejicano y los cuantiosos dispendios que exigía la guerra, Méjico pudo, sin embargo, enviar el 2 de Julio al Tesoro francés la cantidad de 600.000 duros á cuenta de las anteriores deudas reconocidas por el nuevo Imperio.

Esta suma, unida á otras muchas mayores aun, que con igual objeto habian salido de Méjico, eran la mejor prueba de lo susceptible de grandes mejoras que era el país mejicano, y del abandono en que la riqueza pública se habia encontrado á causa de los continuos disturbios por que pasaba, hacía tantos años, este país infortunado. Tambien servía de mucho á la causa del Imperio este gran impulso dado á la general riqueza, pues que atraia al nuevo orden de cosas allí establecido, si no la adhesion completa de la gran mayoría de los mejicanos, una oposicion ménos activa y constante, aun por parte de aquellos que ménos aceptaban la forma monárquica. La misma ciudad de Veracruz, que sufrió toda clase de insultos y humillaciones durante el tiempo de su ocupacion por las fuerzas invasoras, no podia ménos de mirar con cierta satisfaccion el extraordinario movimiento comercial que cada dia se iba desarrollando en su puerto, y las crecidas sumas que con tal motivo entraban en la ciudad. Las demás poblaciones del Imperio participaban asimismo relativamente del nuevo impulso dado á la riqueza, sobre todo á la minera, descuidada por completo durante los últimos años. Sólo la casa de moneda de Guanajuato habia fabricado en el primer semestre de aquel año 3.024.125 duros, y diariamente salian sumas crecidas de plata y oro para los Estados-Unidos, la China y Europa.

Este crecimiento de la riqueza pública, juntamente con las victorias que en todos los Estados del Imperio iban alcanzando las tropas franco-mejicanas, llenaba de gozo á los favoritos y defensores de Maximiliano, quienes en todas partes y en todas las ocasiones procuraban hacer manifestaciones públicas y solemnes en favor de su monarca y del Imperio francés.

Los súbditos de esta nacion habitantes en la capital de Méjico, exhortados por la córte y demás adictos á Maximiliano, se propusieron festejar de una manera ostentosa los dias de Napoleon III. El 15 de Agosto de 1865 aparecieron lujosamente adornadas las casas de los súbditos franceses. La ciudad de Méjico, que en su mayor parte se componia á la sazón de amigos y favoritos de la intervencion francesa y de los resultados

que habia ésta dado de sí, se preparaba á tomar parte en la gran fiesta que iba á celebrarse en honor del Emperador francés.

Todo el cuerpo diplomático y demás individuos que se hallaban revestidos de algun cargo oficial, asistieron á la funcion religiosa de la catedral, representando á S. M. el Emperador el gran mariscal de la córte, el gran maestro de ceremonias y el intendente de la lista civil. Algunos individuos del Ayuntamiento y de las demás corporaciones asistieron igualmente á la ceremonia.

Despues de la fiesta religiosa hubo una gran revista en la que las tropas desfilaron ante el mariscal Bazaine, dando vivas entusiastas al Emperador.

En el banquete que con igual motivo se dió en Chapultepec, la animacion, los bríndis y el entusiasmo de la aristocracia que á él asistió, nada dejaron que desear. Los señores mariscal Bazaine, ministro de Francia y oficiales superiores, se sentaron á la mesa imperial. Los demás invitados que no podian estar en la mesa ni en las salas del castillo, comieron en los jardines. A los postres brindó Maximiliano I con gran entusiasmo por la salud de Napoleon III. El mariscal Bazaine contestó al bríndis del Emperador, espresando á S. M. la adhesion completa y sincera del cuerpo expedicionario. Terminado el banquete de Chapultepec, el mariscal dió un magnífico y espléndido baile al que asistieron todas las notabilidades civiles y militares de la capital, quemándose antes de comenzada esta fiesta vistosos fuegos artificiales en los jardines del cuartel general.

XI.

Pero enmedio de estas fiestas en honor de Maximiliano y en bien del estado de la riqueza pública, no faltaban gran número de descontentos que mostraban su enojo por las crecidas sumas que del Tesoro mejicano salian para el Imperio francés, cuyas disposiciones emanaban casi exclusivamente del ministro de Hacienda en Méjico Mr. Langlais, enviado recientemente por Napoleon III para que se encargase de este importantísimo ramo de la administracion. Que-

jábanse por esto los mejicanos de que el Tesoro de la nacion atendiera con esclusiva preferencia al cumplimiento de las exigencias del Emperador francés con grave daño y lamentable olvido de las atenciones más sagradas é indispensables del Imperio mejicano. Aprobaban desde luego que no se echase en olvido el cumplimiento de los deberes que Méjico tenía para con la Francia, pero al mismo tiempo decian con razon sobrada, que era equitativo y justo recordar sus compromisos para con otras naciones más nobles y generosas que la francesa, y que sobre todo se atendiese al estado de decadencia y de abatimiento que á la sazón se encontraba el infortunado Méjico.

«El gobierno de Napoleon III, podian añadir despues estos mismos mejicanos, se proponia con la intervencion de sus soldados en nuestro territorio, regenerar el país para que éste pudiera despues constituirse de una manera sólida y estable, que le permitiera cumplir sin ahogos ni conflictos sus compromisos interiores y esteriore, y ese mismo gobierno del Emperador francés, antes que podamos atender á la satisfaccion de nuestras más perentorias necesidades interiores, antes que podamos ni aun mostrar una ligera prueba de nuestro agradecimiento á otras naciones que tan noblemente se portaron con la nuestra, nos exige el envío de importantísimas sumas, mayores tal vez de las que en rigor le era en deber la República de Méjico.»

En estas quejas de varios mejicanos adictos al régimen imperial, habia ciertamente varias y poderosas causas que las abonaban, tenido en cuenta el abandono completo en que se encontraban las demás atenciones del gobierno de Maximiliano. ¿Cuáles fueron en efecto, las pretensiones de Napoleon III al decidirse por la intervencion armada en los asuntos de Méjico? Ya en otro lugar nos hemos ocupado con alguna estension sobre este punto; pero en cuanto á la nacion mejicana, en cuanto á las promesas que á ésta habia hecho el monarca francés al presentarse allí con sus numerosas huestes, ciertamente que la conducta de Napoleon, al imponer á su apadrinado Maximiliano un ministro de Hacienda francés para que éste cuidase preferentemente de reintegrar á la

Francia de las cantidades exigidas en el convenio de la Soledad, distaba mucho de lo solemnemente ofrecido á los mejicanos en los manifiestos publicados á los mismos por los plenipotenciarios de Napoleon, y de los cuales hemos dado ya cuenta en las anteriores páginas.

Mucho tiempo há que este resultado era previsto por los ménos alucinados con el gobierno de Bonaparte. Tan luego como en Méjico circuló la noticia del nombramiento de Mr. Langlais para el ministerio de Hacienda, varios órganos de la prensa mejicana, y nada hostiles por cierto á la monarquía, se apresuraron á manifestar la repugnancia que espermentaban al querer dar crédito á semejante nueva. «Estrañamos,—decian,—que tal noticia haya podido ser escrita de Europa y aceptada sin reserva por el periodismo de aquí. Es imposible que seriamente se dé asenso á la idea de que nuestro soberano, que tan celosamente vigila por el buen servicio de la nacion, confiera á nadie el encargo de nombrarle un ministro, y mucho ménos tratándose de un ramo tan delicado como el de Hacienda, sin conocer al hombre, ni haber estudiado su talento y sus cualidades. Tales asuntos no se arreglan ni se pueden arreglar al otro lado del Océano.»

«Puede ser,—continuaban,—que el apreciable consejero de Estado de quien se trata, desembarque pronto en Méjico. En este caso vendrá á cooperar con su buena voluntad y con sus consejos á la obra de regeneracion en la cual nos ha ofrecido la Francia su eficaz apoyo, y es posible que al mismo tiempo quiera estudiar el verdadero estado de la cuestion franco-mejicana para ilustrar sobre ella á su gobierno.

»Hemos visto ya una vez con tal mision al recomendable Sr. Corta, que permaneció algunos meses aquí, para defender despues nuestra causa con tan aplaudido valor é inteligencia en la Cámara de diputados de Francia, y con tal ó parecida mision vendrá ahora Mr. Langlais; pero nunca á encargarse del ministerio de Hacienda, porque esto pudiera dar lugar á ciertas sospechas que distamos mucho de abrigar contra ningun gobierno ni contra ningun monarca.»

Tal era el aspecto que bajo el punto de

vista de las reformas y de los intereses materiales presentaba Méjico á mediados de 1865. Veamos ahora en el capítulo siguiente cuál era la suerte de las armas en los diferentes Estados del nuevo Imperio, y cuál el espíritu que animaba á los mejicanos respecto á la intervencion y al gobierno por ésta implantado en Méjico.

CAPÍTULO V.

Paacificacion de las provincias del Sur y Centro del Imperio.—Reformas introducidas por el gobierno de Maximiliano, y victorias alcanzadas por las tropas imperiales.—Derrota del ejército del general Doblado, en la sangrienta batalla de Matuhuala el 17 de Mayo.—Batalla de Tula.—Victorias del ejército franco-mejicano en el cerro Majoma y en las inmediaciones de Guadalajara.—Bloqueo de la plaza de Mazatlan por la flotilla francesa.—Rendicion de esta plaza y de la de Jiquilpan á las armas imperiales.—Funcstas consecuencias que de aquí se siguieron para los juaristas.—Sitio de Oajaca por los franceses.—Sus resultados.—Ocupacion de Atlata por los juaristas.—Victorias de los franco-mejicanos en los departamentos de Tecaltlan y de Jalisco.—Actos de crueldad de los soldados franceses en Zitácuaro, Mixcalco y otras poblaciones.—Represalias de los juaristas en Michoacan.—Toma de Monterey y el Saltillo por el general Negrete.—Importancia que estas plazas ofrecian para los planes de Juarez.—Nuevos asaltos que dejan más tarde en poder de los franceses á Monterey y el Saltillo.

I.

Las tropas austriacas enviadas á Méjico en un estado de perfecta organizacion y de rigurosa disciplina militar, habian reemplazado á las francesas, agobiadas ya de privaciones y de cansancio. Las célebres guerrillas de Ugalde, habian sido casi dispersas en Michoacan y no era de temer que por esta parte volviese en mucho tiempo á turbarse el orden y la tranquilidad. El general García, representante del Emperador, acababa de instalarse en Guadalajara, provincia de Jalisco, en cuyo punto los austriacos y los mejicanos relevaron al primer batallon de zuavos que fué necesario enviar á Zacatecas y Leon para aumentar las fuerzas del mariscal Bazaine, harto comprometidas por las guerrillas de Juarez; y en Sinaloa en fin se habian organizado convenientemente los guardias urbanos para perseguir á algunas partidas que inquietaban sin cesar aquel Es-

tado, entretanto que la legion austriaca, reforzada con unos 2.000 hombres que el 5 de Mayo desembarcaron en Veracruz, continuaba operando en la Sierra Madre contra los juaristas.

Varias derrotas que por este tiempo experimentaron las fuerzas juaristas en direccion á Sinaloa, y sobre todo la sumision de las poblaciones de Huagicori, contribuyeron poderosamente á volver en algun tanto la tranquilidad á los ánimos y hacer renacer, siquiera fuese por cortos momentos, el órden entre las poblaciones de toda esta comarca. El camino de Tepic á Mazatlan, que durante largo tiempo habia estado completamente interrumpido á causa de los continuos choques que en él tenian lugar entre los juaristas y los imperiales, quedó abierto de nuevo á la circulacion, pudiendo libremente y sin temor alguno pasar de la una á la otra ciudad, como decia el general Losada en su despacho dirigido á la prefectura política de Tepic.

La misma Huasteca, que tan tenaz y formidable resistencia habia hecho desde el principio de la intervencion al nuevo órden de cosas, parecia mostrarse ligada en cierto modo á la causa del Imperio, y como deseosa de poner un pronto y eficaz remedio á la guerra civil que conmovia en sus cimientos á aquella vasta y riquísima region. El coronel Valdés, cuyas fuerzas ocupaban á Tamuin, y el comandante Alvarado, jefe de los disidentes de Huejutla, habian recibido noticia oficial del tratado celebrado en Abril último entre el ministerio de la Guerra y el coronel Ugalde para que cesáran las hostilidades. Pocos dias antes Ricavar y Echavarría se habian retirado tranquilamente á Ozuama, despues de haber licenciado sus fuerzas, parte de las cuales, al mando del teniente Hernandez, se habian sometido á la autoridad militar de Tantina y hasta se habian incorporado en gran número al ejército imperial. El territorio de Tantina quedó con este hecho en un estado de completa paz que por algun tiempo pudo conservar, gracias á las medidas prudentes y acertadas del general Casanova, comandante militar de la Huasteca, quien al dar cuenta de la sumision de la partida de Hernandez, anunciaba á su gobierno los escelentes resulta-

dos que la política de paz y conciliacion que venia hacia algun tiempo ejerciendo en su region, habia producido en el distrito de Tantina. «Hoy,—decia Casanova,—los habitantes viven tranquilamente en sus hogares con plena seguridad de personas y de bienes, bajo la vigilancia aun necesaria, pero suave y benigna para que el restablecimiento del órden sea durable.»

En el Estado de Tabasco, por el contrario, la situacion á principios de Junio era bien triste y desesperada, bajo la influencia de unos veinte oficiales juaristas que habian logrado escapar de la ciudad de Oajaca. El abatimiento y privacion completa de todo género de recursos en que se encontraban los citados oficiales, les llevó á confiscar los bienes de los emigrados, apelando despues, en vista de la actitud que iba tomando el país, á medidas vejatorias para los propietarios que se mostraban hostiles á la causa de la libertad. Los juaristas tenian á la vez en San Juan Bautista de 600 á 700 hombres y algunas piezas de artillería, con cuyas fuerzas no solamente echaban por tierra los planes de los propietarios que se mostraban adictos á los imperiales, sino que les obligaban á proporcionar recursos para la lucha contra los invasores. Al mismo tiempo el valiente Pratz, que se encontraba en Jonuta con unos 300 hombres, exigia á los pocos partidarios que allí tenía el Imperio, crecidas sumas para atender al sostenimiento de sus soldados, y procuraba á la vez inutilizar por todos los medios, los esfuerzos de los enemigos de la independencia de Méjico.

El desembarco de Arévalo que por estos dias tuvo lugar, y cuya noticia se recibió en Cármen el 2 de Junio, favoreció considerablemente la causa de los juaristas en el Estado de que nos ocupamos. Arévalo, en efecto, era uno de los jefes que más respeto infundian en todo aquel territorio, no tanto por su valor cuanto por el arrojo de los pocos que le acompañaban. La sorpresa de la noticia de su llegada fué general en el país, pues nadie creia que este famoso caudillo pudiese atravesar, como lo hizo el dia 4, impunemente toda la bahía, desembarcando en la orilla opuesta. A los pocos dias de recorrer Arévalo el país tenia ya un número

respetable de guerrilleros, entre los cuales se contaba la partida del célebre Ruso, único nombre con que allí se le conocía y que tantos estragos venía haciendo mucho tiempo há en todos los puntos en que se habia presentado.

Todas estas fuerzas, que ascenderian próximamente á unos 2.000 hombres, bastaron para extinguir por completo el espíritu belicoso que animaba á los partidarios de Maximiliano en el Estado de Tabasco, y para que perdiesen en el mismo todo su poder y su influencia las ideas imperialistas que iban tomando sérias é imponentes proporciones.

Desgraciadamente fué necesario para llegar á este resultado que Méjico presenciara las horribles escenas de que no puede librarse ningun país que se encuentra en tales circunstancias. Los escesos y desmanes de los defensores de una y de otra causa, llegaron á hacerse insufribles en Tabasco. Los juaristas, por su parte, imponian crecidas contribuciones de uno y dos por ciento á los propietarios y á los comerciantes. Los bienes de algunos particulares, especialmente de los emigrados, desaparecian por completo, á causa del despojo efectuado bajo el nombre de *exaccion de impuestos*; varios sacerdotes que bajo el manto de su institucion llevaban la tea incendiaria á muchos pueblos del Estado, fueron apresados y maltratados por los liberales, sufriendo estos igual suerte si llegaban á caer en manos de sus enemigos; y en tan lamentable situacion, y sin que en ninguna poblacion se viese otra cosa que la inquietud, el miedo, la lucha y la venganza, los habitantes de Tabasco deseaban con avidez el pronto fin de un estado de cosas tan triste y desesperado.

Con tal objeto el general Marin conferenció largamente con el gobierno de Maximiliano, haciéndole ver lo difícil é insostenible de la situacion de Tabasco, y la necesidad imperiosa de que el gobierno dictase medidas enérgicas é inmediatas, que pusieran término á las aflicciones de aquel Estado.

«Juarez ó la muerte,—dícese, que contestó uno de los ministros;—ese es el único remedio que hoy se me alcanza.» Y en efecto, no otra cosa podia llevar la paz y el sosiego que tanto necesitaban aquellos habitantes.

II.

Una completa y desastrosa derrota experimentó en Matehuala el 17 de Mayo el ejército del general Doblado, por las fuerzas combinadas del coronel Aymard y del general Mejía, cayendo en poder de estos últimos unos 800 prisioneros, 18 piezas de artillería y casi todo el armamento, trenes y bagajes del enemigo. El resto de la fuerza, que consistia en unos 6.000 hombres de todas armas, fué completamente batido y disperso, ocupando la division Mejía y las fuerzas francesas del coronel Aymard, el Cedral y Matehuala.

Las fuerzas juaristas que, al mando de Carvajal, Quesada y otros jefes, habian avanzado desde el Saltillo á fines de Abril por el valle de Purísima, reforzadas con todo el grueso de las tropas disidentes reunidas en Monterey y el Saltillo á las órdenes de Doblado, habian invadido El Cedral, retirándose de aquel punto á Matehuala el general Mejía, y quedándose los franceses por la parte del Venado.

Puesto el general Doblado á la cabeza de unos 3.000 hombres con 16 piezas de artillería, salió del Cedral hácia Salinas, reuniéndosele en aquella correría otros 3.000 hombres, con cuyas fuerzas vino sobre Matehuala, atacando vigorosamente á la division Mejía en la mañana del 17.

Este valiente y esforzado jefe, que habia seguido los movimientos y conocia como el más eminente práctico de los jefes imperialistas, las intenciones del enemigo, las comunicó de antemano al coronel Aymard, quien se movió de Laguna Seca á marchas dobles, presentándose en Matehuala minutos despues de empeñada la accion con un vivísimo y atronador cañoneo. Las tropas francesas cargaron sobre el flanco izquierdo de Doblado; las fuerzas mejicanas, siguiendo el ejemplo de aquellas, avanzaron al mismo tiempo sobre el enemigo, persiguiéndole los cazadores de Africa y los dragones de Mejía hasta una distancia de más de dos leguas. La combinacion y ejecucion de la defensa de Matehuala honraron en alto grado al general Mejía y al coronel baron Aymard; y el valor y arro-

jo con que se batieron, tanto las tropas imperiales como las de Juarez, escedió de los límites de la bravura y del entusiasmo.

El resultado de esta sangrienta batalla, fué, como ya hemos indicado, desfavorable á las tropas juaristas. Segun datos oficiales que tenemos á la vista, perdieron estas 32 muertos y 35 heridos; se les hicieron cerca de 1.000 prisioneros, entre ellos 2 jefes y 37 oficiales; se les tomaron una bandera, 6 cañones de bronce del calibre de á 8; 11 obuses de bronce del calibre de á 12 y 24; 17 cureñas de batalla y montaña con avantren, juegos de armas y útiles; 2 carros de municiones para cañon de á 8; un carro de bateria; 22 carros de transporte; 180 botes de metralla para cañon de á 8; 50 idem para obus de á 24; 272 granadas ensaleras para obus de á 24; 659 fusiles de percusion; 16 bayonetas; 11 lanzas; 191.000 cartuchos para fusil y carabina de Sharp; 360 libras de pólvora de cañon; 4.626 cartuchos de cañon de sitio y de batalla; 17 atalajes; 534 cajones para parques y 250 mulas. Las pérdidas de la division Mejía consistieron en 32 muertos y unos 100 heridos.

Cada una de estas victorias era un poderoso motivo para que los agentes de Maximiliano y de Almonte aumentasen considerablemente el número de los afectos á la causa del Imperio, publicándose á poco de la accion de Matehuala, las actas de adhesion de la ciudad de Aguas-calientes, de Valle de Santiago, Salvatierra y Tarimoro en el departamento de Guanajuato; de Ischucan, en el distrito de Jalapa; de Nequepeje y Cardonal, en el de Exmiquilpan; de Villanueva, Ojo Caliente y Juanacatie, en el departamento de Zacatecas; de Tantima y Ozuluama, en Tamaulipas, y de Oteapam, Santa Ana de Soconuzco, Chiuameca, Acayucan, Ixhuatlan, San Juan de Oluta, Hidalgoitlan, Moloacam, Cosoleacaque, San Miguel Tecsis-tepec y San Andrés Sacultepec, en el distrito de Minatitlan, del territorio de Tehuantepec.

Pocos dias despues del desastre de Matehuala experimentaron otro no ménos lamentable las tropas de Juarez en la ciudad de Tula. Defendian esta poblacion las fuerzas del general Lorenzo Vega, en número esca-

so y mal pertrechadas. Aprovechándose de esta circunstancia las tropas francesas, y elijiendo un momento oportuno, sorprendieron la escasa guarnicion de Tula, obligando á abandonar el campo á los pocos juaristas que libraron de la matanza horrible que les hicieron los imperiales, y quedando la ciudad en poder de estos el dia 22 de Mayo.

El bloqueo riguroso de las costas del Pacifico privaba á la vez á los juaristas de los recursos que recibian de los Estados americanos por esta via; con lo cual, y la ocupacion de Acapulco por las tropas francesas y algunos otros triunfos de ménos importancia, se inquietaba en cierto modo el ánimo entero de Benito Juarez, que meditaba por entonces en Nueva Leon otros planes ingeniosos y atrevidos para luchar contra los invasores y los enemigos de la libertad de Méjico.

Los generales Gonzalez Ortega y Doblado, con un número respetable de defensores de la República, tomaron ventajosas posiciones en el Saltillo, desde las cuales se proponian hostilizar á las numerosas fuerzas imperiales que por todas partes les perseguian. Un movimiento combinado de varios batallones franceses, obligó á los juaristas á desalojar el sitio, despues de haber luchado cuerpo á cuerpo con el enemigo y ocasionándole numerosas pérdidas, que fueron luego repuestas con algunas compañías de zuavos y soldados de caballeria.

III.

Reunidas más tarde en Durango las fuerzas de Ortega, Negrete, Patoni y Carvájal, en número de 4.000 hombres y 20 piezas de artilleria, se propusieron presentar formal batalla al ejército franco-mejicano, dirijiéndose al efecto el 17 de Setiembre hácia el lugar llamado la Noria, Cueneame y Yervanis.

Detenidos por las crecidas del rio de Nazas, que les impedia llegar al punto que habian designado como el más á proposito para la defensa, se concentraron sobre el cerro Majoma, cerca de Estanzuela.

El coronel Martin, que á la sazón se en-

contraba en San Juan del Rio, se decidió á ir á atacarlos, llegando dos dias despues á avistarse con los soldados de Juarez.

Despues de un combate de los más sangrientos que se habian librado entre las unas y las otras fuerzas, los mejicanos acosados por el número y el arrojo de los enemigos, tuvieron que abandonar sus posiciones, dejando en poder de los franceses 20 piezas de artilleria y unos 100 prisioneros, y experimentando hasta 400 bajas entre muertos y heridos.

Los franceses sufrieron asimismo numerosas perdidas, entre las cuales se contaba la del coronel Martin, que al principio del combate fué destrozado por una bala de cañon, y la de un gran número de oficiales del segundo regimiento de zūavos.

Otros hechos de armas, poco favorables á los mejicanos, tuvieron lugar sucesivamente en varios otros puntos del Imperio. La memorable campaña de la Sierra, la derrota de 600 juaristas en Ylacolula (Veracruz), la adhesion al Imperio, en Culiacan, de don Francisco Vega al frente de 700 hombres y de multitud de oficiales de las tropas dispersadas en Flanchinol (Huasteca), y algunos otros acontecimientos de ménos importancia, acaecidos todos en el mes de Octubre, favorecieron en gran manera la causa de Maximiliano, hasta el punto de creer el iluso Emperador que estaba cerca la sumision completa de todos los Estados.

Las tropas de Arteaga, que por su número y por su valor eran de las que mayores temores inspiraban á los imperiales, llamaron preferentemente la atencion del gobierno, el cual dispuso que el general Donay, en combinacion con la division de Marquez, saliese en continua persecucion de aquellas fuerzas, que á la sazón se encontraban en las cercanías de Guadalajara.

Avistadas las tropas enemigas, y dada por una y otra parte la señal del combate, los juaristas se arrojaron con ímpetu furioso sobre los franceses, los cuales viéronse á punto, á pesar de todo su valor, de ser destrozados completamente por los soldados de Arteaga; pero Marquez se presentó entónces con todas sus fuerzas en el lugar de la pelea, y cayendo de improviso sobre los

mejicanos, viéronse estos obligados á abandonar el campo, dejando en poder del enemigo gran número de prisioneros y la mayor parte de su artillería y pertrechos. Las pocas fuerzas que le quedaron á Arteaga, se refugiaron en Jiquilpan.

Ménos temible ya para los imperiales las numerosas fuerzas del general Arteaga, el gobierno dirijió sus miras hácia Mazatlan, en donde los juaristas se enseñoreaban completamente del territorio y amenazaban apoderarse de algunos puntos importantísimos que no lejos de este lugar ocupaban los franceses. El puerto de Mazatlan ofrecia tan grandes recursos á los juaristas por sus pingües productos de las rentas aduaneras, que Juarez creyó de la mayor importancia la conservacion de esta ciudad. Al efecto se concentraron dentro de sus muros numerosas fuerzas y se procuró abastecerla de toda clase de víveres de boca y guerra para oponer una formal resistencia á los imperiales, si se atreviesen á aproximarse á sus puertas.

Estos temores de los adictos á Juarez se vieron muy en breve realizados. El 13 de Diciembre se presentó en las aguas de aquel puerto una flotilla francesa, la cual empezó, sin otro aviso, á dirigir frecuentes y bien dirigidos disparos al pueblo de Mazatlan. Los juaristas, que creyeron ser únicamente acometidos por tierra, se encontraron sin fuerza que oponer á los buques enemigos, y la situacion se les hacía muy difícil é insostenible.

Decididos, sin embargo, á resistir el vivo cañoneo de la flotilla francesa, permanecieron impertérritos en sus posiciones, esperando á que el enemigo se presentase por tierra para batirle denodadamente. Pero el fuego de los buques era cada vez más nutrido y los perjuicios que á la poblacion se ocasionaban eran muy considerables.

Convencidos los juaristas de su impotencia contra el bombardeo y del espíritu destructor é insaciable de la tripulacion francesa, y conmovidos por las súplicas y los ruegos de sus compatriotas de Mazatlan, decidieron al fin abandonar la plaza, único medio de salvar los pocos edificios y los intereses de aquellos habitantes.

El general imperialista Losada, que era

el encargado de acometer con sus tropas á Mazatlan, temiendo tal vez una derrota que hubiera sido inevitable y desastrosa en el país en que se encontraba, ó no pudiendo, como decian los imperiales, ponerse en comunicacion con la flotilla á causa del mal tiempo, no llegó á acercarse á los muros de la ciudad, y no tuvieron por lo mismo, ocasion los defensores de Juarez de medir sus armas con el general traidor: pero tan luego como los juaristas abandonaron la plaza y se hubo por tanto apoderado de las defensas que el enemigo tenia, salió en persecucion de los últimos soldados de la retaguardia, causándoles algunas bajas, que en vez de gloria le sirvieron de ignominia y de vergüenza. De este modo el importante puerto de Mazatlan, único que los juaristas contaban en el Pacífico y por el que recibian toda clase de recursos para llevar á cabo su generoso y patriótico pensamiento, vino á manos de los imperiales, valiéndoles los plácemes y felicitaciones del gobierno del Emperador.

El general Arteaga, que como há poco decíamos, se refugió en Jiquilpan, despues del sangriento encuentro con las fuerzas de Marquez y de Donay, se vió á la vez obligado por las tropas del coronel Chischant á abandonar aquel punto, causando antes numerosas bajas al enemigo. La importancia que tenia para los imperiales la posesion de Jiquilpan y de las poblaciones inmediatas era tal, que podia decidir, como decidió en efecto, de la pacificacion de los ricos Estados de Jalisco y Michoacan y del territorio de Colima; de aquí los grandes sacrificios y el obstinado empeño de los imperiales en batir y desalojar de sus posiciones las fuerzas de Arteaga, que á más de ser numerosas y aguerridas, contaban con el afecto y las simpatías de todos los habitantes de aquellas comarcas.

IV.

El gobierno de Juarez continuaba entre tanto en Chihuahua, tomando las disposiciones necesarias para atraerse recursos con que atender á la gloriosa obra que á costa de tan inmensos sacrificios se proponia terminar. El patriotismo y celo infatigable con

que Benito Juarez luchaba en bien de la libertad é independenciam de Méjico, hizo que sus compatriotas le confriesen por un año más, hasta el 30 de noviembre de 1865, el supremo mando de la República, gracia que Juarez aceptó con gusto, porque deseaba combatir hasta la muerte contra la reaccion y contra los invasores de su amada patria. El venerable presidente, aunque lastimado en el fondo de su alma, viendo correr á torrentes la sangre de sus conciudadanos, mientras que las fuerzas extranjeras se apoderaban de las poblaciones más importantes de la República, no por esto desmayaba en su honrosa y santa empresa; y con esa fortaleza de carácter, y ese amor sagrado é inestinguible á la patria que ha hecho de Juarez la admiracion del antiguo y nuevo mundo, el honorable presidente de Méjico repitió su juramento de defender las garantías y libertades que la nacion le encomendaba, prometiendo á los que en él confiaban los destinos del país, que su sangre iria á mezclarse en el polvo con la de tantos otros mártires de la libertad, antes que permitir que un príncipe extranjero, sostenido por traidores y defendido por un ejército invasor, arrancára á la nacion mejicana sus más sagrados é imprescriptibles derechos.

Estas elocuentes y patrióticas manifestaciones de Juarez reanimaban poderosamente el espíritu de los mejicanos amantes de su independenciam y de su libertad, y para quienes su antiguo é incansable presidente era la más sólida garantía de un triunfo que pudiera estar lejano, pero que no por esto sería menos seguro y completo. Los Estados del Sur, y principalmente la ciudad de Oajaca, se preparaban con tal denuedo á la lucha, que el gobierno imperial creyó necesario enviar hácia aquella parte al mariscal Bazaine, saliendo en efecto de la capital con numerosas fuerzas el 3 de Enero para ponerse al frente de las operaciones contra la citada plaza.

V.

El dia 9 de Febrero de 1865, el general Bazaine dirijia desde Oajaca al gobierno de Maximiliano el despacho siguiente:

«Oajaca ha capitulado en la noche anterior. Porfirio Diaz y toda la guarnicion se han rendido á discrecion. Todo el material de guerra ha quedado en nuestro poder.

«Tengo el honor de enviar mi felicitacion á V. M.—BAZAINE.»

La capitulacion de la ciudad de Oajaca fué indudablemente uno de los hechos de armas más importantes para la causa del Imperio, dada la posicion ventajosa de esta ciudad y la resistencia que en todas las ocasiones habia mostrado contra las pretensiones de los imperiales. Por esto el general Bazaine, como todos los demás jefes defensores de la monarquia, se propusieron apoderarse á todo trance de la poblacion citada, pues que de su ocupacion habian de resultar incalculables bienes á la causa monárquica en los Estados de Méjico.

El número de las fuerzas que al mando del general Bazaine operaron sobre esta ciudad se componia de seis batallones de infantería, cuatro compañías de ingenieros, diez y ocho piezas de artillería de sitio, cuatro escuadrones de caballería, y cuatro escuadrones de mejicanos, formando un total de 5.800 hombres y 3.000 caballos. A estas fuerzas se unieron en lo más recio del combate las tropas de los coroneles Dontrelaine y Jeanningros, que ya en tantas ocasiones habian demostrado un valor y arrojo verdaderamente temerarios.

El 31 de Enero el general Bazaine trasladó su cuartel general á la hacienda de Montoyac, centro de las operaciones. Para los trabajos de investigacion, como para abrir paso á la artillería hasta colocarse delante de Oajaca, los indios prestaron al ejército francés servicios de la mayor importancia, gracias á los cuales las fuerzas francesas pudieron establecer una línea de circunvalacion de 34 kilómetros en el corto espacio de nueve días.

El general Bazaine habia dirigido sus principales esfuerzos sobre el cerro de la Soledad y el cerro Dominante, al Oeste de la ciudad de Oajaca. Cuatro baterías compuestas de piezas de á doce, varios morteros y otros pertrechos de guerra, se situaron el 8 de Febrero delante de la ciudad, al mismo tiempo que amenazaban la plaza por la parte del Sur otras tres baterías, compuestas igualmente de pie-

zas de gran calibre. El sitio, sin embargo, no pudo principiarse sin tener antes sérios encuentros con los mejicanos, siendo entre todos el más sangriento el que tuvo lugar en la hacienda de Aguilera, y en el cual el segundo batallon de infantería de Africa dió indudables pruebas de su valor y entusiasmo en la pelea. Los mejicanos, á su vez, manifestaron en esta célebre jornada el valor que inspiran siempre los sentimientos de patria y de independencia.

El día 4 de Febrero rompieron el fuego sobre la plaza tres baterías francesas, las cuales quedaron casi destrozadas completamente por los disparos de los sitiados. Durante la noche del 7 al 8 del citado mes, el ejército sitiador pudo colocarse casi á las mismas puertas de la ciudad. La situacion de los mejicanos era á la sazón en extremo crítica y difícil. Despues de nueve días de continuo asedio por numerosas y aguerridas tropas, á cuyo frente se encontraban jefes bravos y entendidos, los mejicanos repetimos, se encontraban faltos de víveres y de fuerzas, y se les hacía de todo punto imposible continuar la resistencia. Los habitantes de Oajaca, que veian la actitud resuelta é imponente del ejército francés, temieron por las vidas de sus hijos y suplicaron al jefe de las fuerzas sitiadas, Porfirio Diaz, que se rindiese toda vez que su derrota era inevitable. El general mejicano, decidido á arrostrar la muerte antes que entregar la plaza á los enemigos, desatendió los ruegos de los ciudadanos de Oajaca, y se preparaba á resistir con sus escasas y cansadas fuerzas á las tropas de Bazaine. Estas, entre tanto, se aproximaban más y más á la ciudad y la amenazaban con un total y completo esterminio si no se rendia inmediatamente: las amenazas que de tal género habia hecho hasta entonces el general francés, iban á cumplirse al pié de la letra, y la suerte de la ciudad sitiada estaba ya decidida.

Nuevas súplicas de los habitantes de Oajaca, llantos conmovedores de las mujeres y de los ancianos que llevaban en sus brazos á sus tiernos y queridos hijos, vinieron á implorar de Porfirio Diaz la vida de aquellos inocentes niños que habrian de ser, si la lucha continuaba, víctimas todos de la crueldad de los soldados franceses. El ge-

neral mejicano no pudo resistir á los ruegos de las pobres madres, ni á las cándidas miradas de sus pequeños hijos, y se decidió al fin á devorar en silencio el dolor profundo que le causára esta nueva humillacion, por salvar la vida y las haciendas de sus conciudadanos.

El general Bazaine daba cuenta pocas horas despues al gobierno del Emperador de la rendicion de Oajaca en los términos siguientes:

«A las cinco de la tarde del dia 8 rompieron el fuego todas nuestras baterías contra las obras del cerro Dominante que yo debia á todo trance ocupar. A las cuatro de la mañana del dia siguiente yo debia intentar una sorpresa sobre los cerros de la Soledad y de la Libertad con tres compañías del 3.º de zuavos: á las cinco y media debieron igualmente romper el fuego todas nuestras baterías, y á eso de las seis lanzar nuestras columnas de asalto sobre el fuerte Dominante. Todas las órdenes estaban ya dadas: todo se hallaba dispuesto para este arriesgado y difícil asalto. Las tropas se encontraban en sus respectivos puestos, esperando con impaciencia la hora de avanzar, cuando Porfirio Diaz, seguido de dos de sus ayudantes de campo, se presentó á la una y media de la mañana en mi cuartel general, entregándome la plaza de Oajaca y rindiéndose á discrecion él y toda la guarnicion. Inmediatamente di orden para que cesára el fuego en toda la línea, y hoy mismo he tomado posesion de la ciudad y de todas sus fortificaciones.»

VI.

Entre tanto que el general Bazaine se apoderaba de la ciudad de Oajaca, tuvieron lugar otros hechos de armas entre los juaristas y los imperiales, no de escasa consideracion.

El 8 de Enero se presentó ante la ciudad de Linares el célebre guerrillero Mendez al frente de una escasa fuerza juarista, intimando la rendicion de esta plaza. El prefecto y las pocas fuerzas que custodiaban á Linares se negaron con la fuerza á la exigencia de Mendez, y despues de un reñido combate en que todos mostraron su valor y entusiasmo, Mendez, temeroso quizá de

que llegase en ayuda de sus enemigos mayores fuerzas de Monterey, como en efecto llegaron más tarde, entregó inhumanamente á las llamas aquella hermosa ciudad, ocasionando con esta bárbara medida, perjuicios sin cuento en los intereses y aun en las vidas de sus habitantes. Como si fuera un castigo por un acto tan atroz y reprobable, Mendez se sintió, al ejecutarse su bárbaro mandato, gravemente herido de un balazo en una pierna, teniendo que conducirle sus camaradas fuera de la ciudad en una camilla y en estado bien poco satisfactorio.

Suerte mucho más adversa y desgraciada cupo por aquellos dias al general D. Francisco Vega. Habia éste defendido en un principio con verdadero amor patrio la causa que representaba Juarez, y halagado sin duda por las promesas de Almonte se habia pasado al servicio de los imperiales. Al ser ocupado Mazatlan por las tropas franco-mejicanas, y al emigrar, en su consecuencia de este punto los juaristas de Corona y Rosales, el general Vega se replegó hácia la frontera septentrional del departamento. Las fuerzas de Patoni, situadas en Alamos, y las de García, Morales y Rosales, que avanzaron hácia el Norte de Sinaloa, cayeron simultáneamente sobre el traidor Vega, que ocupaba la villa del Fuerte, y despues de derrotarle, causándole numerosas pérdidas, fué preso y fusilado en el acto por los juaristas.

Otra victoria de gran consideracion para los juaristas, alcanzaron en Atlata las mismas fuerzas que habian derrotado á Vega en la villa del Fuerte. El refuerzo franco-mejicano, que desde Mazatlan habia salido para favorecer á este desgraciado general, compuesto de 60 tiradores argelinos y 200 mejicanos, á las órdenes del comandante del vapor de guerra francés *Lucifer*, fué sorprendido y derrotado al internarse por tierra, por la seccion juarista de Rosales, pereciendo la mayor parte de los argelinos y cayendo prisioneros los restantes.

Victoriosas las guerrillas mejicanas en todo el territorio de Mazatlan, se decidieron á atacar la plaza de este nombre, que ocupaban con gran número de fuerzas los franco-mejicanos. Al efecto, deberian reunirse las tropas de Corona que se encontraban en

las inmediaciones de Mazatlan, cuyo número ascendía á unos 1.500 hombres; las de Osuna que en número de 300 estaban en el distrito de San Ignacio; otros 600 hombres al mando de Rosales en Culiacan, y unos 2.000 que á las órdenes de Patoni y Garcia Morales se hallaban situados un poco más al Norte y á corta distancia de las fuerzas de Rosales.

La impaciencia de este último general, ó tal vez una equivocacion en sus cálculos respecto al movimiento de sus demás compañeros sobre Mazatlan, hizo que las fuerzas que guarnecian esta plaza rechazaran con gravísimo daño á los juaristas, quienes se vieron obligados á abandonar el sitio, y á resignarse á una lamentable derrota, cuyas consecuencias fueron harto desastrosas para las ya envalentonadas tropas de Juarez por las victorias que en los dias anteriores habian alcanzado contra el enemigo.

No por esto el espíritu guerrero de los juaristas decaia, ni mucho ménos se amilanaba. Los cabecillas Figueroa, Diaz, Cacho y varios otros, se dirigieron despues con toda la caballería y demás fuerzas que tenian los de Oajaca contra Huajuapan, decididos á todo trance á apoderarse de esta fortaleza. Varios asaltos, en que el entusiasmo rayó en locura, dieron contra la plaza los valientes guerrilleros; pero las fuerzas que la defendian los rechazaron con sus continuos y certeros disparos, causándoles multitud de bajas, y convenciéndoles de que les era imposible llevar adelante el pensamiento de apoderarse de Huajuapan. Los juaristas, en vista de lo inútil de su empeño, se decidieron, en efecto, por desistir de su empresa, y apelando antes á ese medio repugnante y horrible de incendiar las haciendas y las casas, se retiraron á San Juan Juauquistla, en donde cometieron igualmente los mismos actos de destruccion y de barbárie.

En los departamentos de Tecalitlan y parte del de Jalisco, habian sufrido igualmente una completa derrota las partidas de Echeagaray y Garcia, con lo cual los dos departamentos mencionados quedaron casi en estado de completa paz y en poder de los franco-mejicanos.

Igual ó parecida suerte cupo á Huauchinango y á Zitácuaro, á consecuencia de ha-

berse fraccionado en el primer punto los jefes juaristas Espejel que marchó á Calmati, Patiño que se dirijió á Ataplexco, Alvarado á Huantla, y Ayala que con unos 200 hombres permanecia entre Tantian y Tantina. En Zitácuaro fueron derrotadas el 13 del mes de Marzo las guerrillas de Ugalde y Valencia por las fuerzas de los comandantes Mendez y Muñoz, haciéndoles unos 50 muertos y otros tantos prisioneros, y dando una muerte cruel al cabecilla Valencia, cuyo cadáver dejaron colgado en la plaza de Zitácuaro.

Por aquellos dias, 18 de Marzo, Romero y 15 más de sus compañeros fueron pasados por las armas en la plaza de Mixcalco, y condenados á trabajos forzados todos los demás valientes mejicanos que con tanto arrojo combatieron á las órdenes del desgraciado Romero. En el mismo dia fueron tambien fusilados en la ciudad de Puebla tres partidarios de Juarez que se pusieron al frente de un ligero motin contra las tropas del Emperador, las cuales acometieron con ira y enconada saña al corto número de amotinados que gritaban por la independenciam de la patria, sin llevar, puesto que no pensaban hacer uso de ellas, armas de ninguna clase. Actos como este, que por desgracia se repetian con demasiada frecuencia en todos los puntos del Imperio, hacian odioso y repulsivo en extremo el nombre de los soldados que apoyaban el trono de Maximiliano.

En Michoacan en cambio, vengaban los soldados juaristas las anteriores derrotas, en los primeros dias del mes de Abril. Los voluntarios belgas, que en su sed de venganza contra los juaristas, no se daban un momento de reposo por acosarlos y esterminarlos por completo, quisieron cerrar á las guerrillas de Juarez en Tacamburo el camino de las tierras templadas, con el fin de que todos muriesen víctimas de aquel insano clima, sin que nadie pudiese venir en su auxilio. Cuando los belgas se preparaban con ansiedad para acometer con furia á las guerrillas y obligarlas á internarse, las fuerzas de Regulez, Arteaga y Pueblita, cayeron con ímpetu sobre los apostados, dejándoles á todos tendidos en el campo, porque ninguno de los valientes belgas quiso con vida entregarse á sus adversarios.

Este desastre indignó de tal manera al coronel francés Pothier, comandante militar de Michoacan, que sin perder momento reunió nuevas y numerosas fuerzas y se puso en persecucion activa y constante de las guerrillas juaristas. Encontrados al fin los ejércitos enemigos en Huaniqueo, se trabó un tan reñido y singular combate, que por espacio de muchas horas la victoria no pudo inclinarse en favor del uno ni el otro bando. Nuevas fuerzas que en lo más grave del combate recibió el jefe francés, hicieron cobrar aliento á sus camaradas, que ya empezaban á sentirse débiles para resistir por más tiempo al enemigo, y acometiendo entonces los franco-mejicanos á los pocos, pero heroicos defensores del expresidente, les obligaron á abandonar el campo, dejándole sembrado de cadáveres del ejército invasor.

El parte, sin embargo, en que el comandante superior Pothier daba cuenta al prefecto del resultado de este encarnizado encuentro, procuraba como todos, desvirtuar el valor de los juaristas y ensalzar por el contrario la bravura de los soldados franceses.

«Tengo el honor, — decia desde Zepiájo el 23 de Abril el jefe citado, — de suplicaros pongais en conocimiento de la poblacion, que hoy á la una de la tarde he dado alcance en Huaniqueo á las fuerzas de Regulez, compuestas de 3.500 hombres. Despues de un empeñado y riguroso combate en que la caballería francesa se ha distinguido por un arrojo extraordinario, el ejército de Regulez ha sido completamente derrotado y perseguido á balazos y cañonazos hasta las siete y media de la noche, no obstante una fuerte lluvia. Sólo la noche ha podido salvar esta fuerza de su total y completa destruccion. Las pérdidas del enemigo en esta accion, se elevan á 500 hombres entre muertos y heridos, y ha tenido además 700 dispersos de su infantería. La nuestra consiste en 15 muertos y 20 heridos.»

VII.

En Monterey y el Saltillo, el general Negrete acababa de alcanzar pocos dias ántes una completa y singular victoria. Ocupados por las fuerzas imperiales el Saltillo y Mon-

terey, el general citado se propuso á todo trance apoderarse de estos dos importantísimos puntos, colocando al efecto sus agueridas tropas en los lugares más convenientes para preparar un pronto y seguro asalto.

Las fuerzas franco-mejicanas, que en número considerable defendian una y otra plaza, se prepararon igualmente para rechazar al audaz enemigo, que con una actitud imponente y amenazadora, se iba acercando hasta las mismas puertas de Saltillo, cuya ocupacion interesaba en extremo á los soldados de Juarez. Varios disparos dirigidos con gran acierto por los sitiados y sitiadores, dieron principio á la lucha sangrienta que habia de coronar de gloria al ejército juarista. Despues de un bien sostenido fuego que diezmaba á los franceses y á los mejicanos, el general Negrete creyó llegado el momento oportuno de dar la señal de asalto, y obedeciendo á su voz los defensores de la libertad y de la independenciam, se arrojaron con extraordinario ímpetu sobre aquellos muros, que por todas partes vomitaban un fuego terrible; sin que por esto los mejicanos retrocediesen una sola línea, ni decayese en lo más mínimo su espíritu guerrero, por más que viesen correr á torrentes la sangre de sus hermanos. El valiente jefe que les guiaba, dando un ejemplo de valor y atrevimiento indecibles, se lanzó en medio de aquel lugar de muerte y desolacion, y seguido de los pocos de sus soldados que no habian ya regado el suelo con su sangre generosa, penetró en la poblacion é hizo huir llenos de miedo y de espanto á los franceses que la defendian.

La posesion de Saltillo tenía para los juaristas tan grande importancia, que cien veces, si necesario fuese, repetirían los actos de valor y arrojo de que acababan de dar elocuentísima prueba en este memorable y glorioso asalto. El Estado de Coahuila, del cual era capital el Saltillo, confina por el Norte con los Estados-Unidos, en cuya nacion cifraban su última esperanza los defensores de la libertad de Méjico. Al apoderarse los juaristas de Saltillo, poblacion de más de 8.000 habitantes, se hacian, en cierto modo, dueños de todo su departamento y de todo el Estado de Coahuila, que contaba con poblaciones de gran consideracion, como lo

son en su mayor parte las de los departamentos de Monclova, Rio Grande y Berras, que cuentan hasta 76.000 almas. El Saltillo se encontraba además á una distancia de 226 leguas de la capital de Méjico, y no eran, por lo tanto, fáciles ni prontos los medios de comunicacion con el Gobierno de Maximiliano, de cuya circunstancia podia valerse, como se valió en efecto el ex-presidente Juarez, para dictar con calma y prevision las medidas más conducentes al glorioso fin que se proponia.

Pero no bastaba para los planes que se proponia el antiguo presidente, la posesion de una plaza como la del Saltillo en el Estado de Coahuila: era necesario ocupar otra que fuera asimismo de bastante consideracion en el Estado que por el Este confina con el anterior, para que sirviese como de vanguardia á aquella última trinchera de los mejicanos, y al efecto el impertérrito Juarez se fijó en Monterrey, una de las ciudades y cabeza de partido más ricas y populosas del Estado de Nuevo Leon, distante de la capital 251 leguas, y cuya poblacion pasaba de 14.000 almas.

La circunstancia de hallarse ocupada la parte del Sur del Estado de Nuevo Leon por multitud de elevadas montañas, como la de Picachos, la Silla, Santa Clara, la Icuana, la de Gomez y algunas otras que nacen de la Sierra-Madre, las cuales se dilatan en distintas direcciones, formando estensos valles llenos de abundantes pastos, y bosques y dilatadas cabañas como las de Cañon de Guachichil, Huajaco, Santa Rosa y varias otras, daba al Estado referido una importancia de gran consideracion para realizar los ulteriores planes á que con tanto afan se dedicaba Juarez. Así es, que con igual empeño, con el mismo arrojo con que habia sido tomado y conservado el Saltillo, el antiguo presidente dió las oportunas disposiciones para desalojar á todo trance de la ciudad de Monterey á los soldados de Maximiliano, recomendando con toda eficacia á Negrete y á sus demás generales el cumplimiento inmediato de esta difícil mision.

Los deseos y las órdenes de Juarez fueron bien pronto cumplidos de la manera más gloriosa y satisfactoria. Animados los soldados juaristas de aquel espíritu guerrero

y entusiasta de que tantas pruebas habian dado en la toma del Saltillo, acometieron á las fuerzas encerradas en Monterey, las cuales no pudiendo, á pesar de su crecido número, contener el ímpetu del enemigo, se alejaron de la ciudad, dejándola en poder de los valientes y bravos campeones de la libertad.

Restaba sólo, para que los héroes de la independencia de Méjico pudieran considerarse dueños absolutos é inespugnables de toda la parte más importante del Norte del vasto Imperio, apoderarse del Estado de Tamaulipas, que confina tambien con los Estados-Unidos, y que comprende una estension de 4.219 leguas cuadradas y una poblacion de 108.600 habitantes. La posesion de este Estado, juntamente con los de Coahuila y Nuevo Leon, que ya ocupaban casi en su totalidad los partidarios de Juarez, daba á la causa de la independencia un vasto y riquísimo campo, desde el cual habia de propagarse más tarde la libertad por todo el resto de la nacion mejicana.

Ante esta idea halagüena y seductora, los juaristas se decidieron por apoderarse de Matamoros, ciudad y puerto de los de mayor importancia del Estado de Tamaulipas, situada á la márgen derecha del rio Bravo.

Poniéndose al frente de unos 6.000 hombres y 22 piezas de artillería, el general Negrete se dirijió á fines del mes de Abril desde Monterey sobre Matamoros, en donde á la sazón se encontraba custodiando la plaza el intrépido y desgraciado general Mejía. Las intenciones de Negrete desde que se hubo apoderado del Saltillo y Monterey, sabíase por los franco-mejicanos que no eran otras que apoderarse igualmente de Matamoros, para estender de esta manera su poder y su influencia á los tres grandes Estados que pudieran en caso de necesidad recibir recursos inmediatos de los norte-americanos, y en los que el gobierno del Emperador no ejercia, quizá por la gran distancia, otro prestigio que el que podian conquistarle las armas de sus soldados. Por esto el general Mejía, ocho dias ántes de que las fuerzas de Negrete se presentáran á la vista de Matamoros, empezó á fortificarse fuera de la plaza con una série de reductos que se apoyaban por el Este y Oeste en las orillas del Bravo;

aprovechando al efecto la vuelta que dá este río alrededor de la ciudad. El intermedio era recorrido por el vapor *Antonia*, armado de dos cañones, con los cuales se podía obrar de flanco sobre las columnas que intentáran asaltar los dos extremos de la fortificación, de manera, que la toma de Matamoros parecía de todo punto imposible atendiendo á las escasas fuerzas con que contaba Negrete.

Sin embargo, el general juarista quiso intentar el ataque, y cerca ya de los muros de la plaza comenzó á establecer una fuerte batería. Apenas habia ejecutado las primeras maniobras, las piezas de los defensores colocadas extramuros de la plaza, empezaron á dirigir sobre la batería enemiga frecuentes y certeros disparos que impidieron al general Negrete terminar su casi empezada obra. Queriendo este bravo general acometer por otros puntos á la ciudad, hizo varios reconocimientos alrededor de la fuerte línea de los franco-mejicanos, sin intimidarse por el nutrido fuego que de todas partes le dirigía el enemigo. Convenciéndose Negrete de las dificultades insuperables que se oponían á sus planes, vióse obligado, bien á su pesar, á levantar el campo á las dos de la mañana del día 2 de Mayo, y retroceder por el camino de Monterey. Apercibidos de esta retirada los soldados de Mejía, cayeron con su veloz caballería sobre los juaristas, los cuales haciendo frente á los perseguidores y ocasionándoles pérdidas considerables, pudieron llegar á Monterey, pesarosos en extremo del mal éxito de su arriesgada empresa.

VIII.

Pero la posesion de Matamoros era hasta tal punto conveniente para los juaristas, que á pesar de la anterior derrota, determinaron no cejar un solo instante hasta hacerse dueños de aquella plaza.

La ocupacion de Matamoros representaba, como hemos anteriormente indicado, la sumision casi total y completa de todo el Estado de Tamaulipas, ó lo que es lo mismo, la posesion de una comarca de 4.219 leguas cuadradas, con una poblacion de 108.514 habitantes. Uniendo á estas cifras las 7.868 leguas cuadradas que comprende el Estado

de Coahuila con sus 75.340 habitantes, y las 12.557 leguas y 144.869 habitantes del Estado de Nuevo Leon, en poder ya, lo mismo que el anterior, de las fuerzas de Juarez, podían éstas contar con una estension de 14.631 leguas cuadradas y una poblacion de 328.723 habitantes, dispuestos en su mayor parte, si no á secundar por medio de las armas, á no oponerse tampoco á la realizacion del pensamiento que de una manera tan noble y generosa venían sosteniendo los defensores de Juarez.

Mas por lo mismo que era de tanta importancia para los juaristas la posesion de Matamoros, los imperiales redoblaron sus esfuerzos por conservar á todo trance esta plaza. Además de las numerosas fuerzas con que contaba el general Mejía, el gobierno dispuso enviar á la capital de Coahuila al capitán Ney con una seccion francesa, compuesta de 500 infantes, 200 caballos y varias piezas de artillería, para auxiliar en caso necesario al general Mejía.

Al mismo tiempo, se enviaron refuerzos considerables al general Losada, con auxilio de los cuales habia obtenido brillantes triunfos sobre las tropas de Juarez que mandaban los generales Corona, Guzman, Martinez y Gutierrez. En la mañana del 27 de Mayo se presentaron éstas frente al campamento de la seccion Nuñez, trabándose á poco un reñido y sangriento combate, del cual salieron victoriosos los juaristas, y en completa dispersion las fuerzas del Rosario, incorporadas á la seccion Nuñez. Las guerrillas, envalentonadas con esta victoria, cargaron con indecible valor sobre la seccion citada, cuyas fuerzas eran desconocidas á los juaristas, volviendo á trabarse entre las unas y las otras fuerzas una lucha encarnizada y horrible. La seccion Nuñez, que habia cuidado de ocultar al enemigo la numerosa fuerza de artillería y caballería con que contaba, dejó que las guerrillas llegasen casi á confundirse con sus vanguardias; y cuando la victoria parecia haberse ya inclinado á favor de los juaristas, aparecieron de pronto numerosos escuadrones y gruesas piezas de artillería, que causaron considerables bajas á las tropas mejicanas.

Aprovechándose Nuñez de aquellos momentos de desorden y confusion en las filas

juaristas, les salió al encuentro con 1.000 infantes de Tequepespan y algunos escuadrones de caballería, entre ellos el victorioso Atonalisco, les atacó con desesperacion, se confundió entre las huestes enemigas, é introdujo en ellas mayor desórden y confusion. Crece con esto el entusiasmo de los imperiales, y cada cual, imitando el arrojo de sus jefes, hace ostentacion de su valor y denuedo; el comandante Nuñez logra arrancar de las manos las pistolas á dos oficiales juaristas, y les atraviesa luego con su espada; un jefe de las guerrillas separa de un tajo la cabeza del tronco á un capitán de los imperiales; los soldados luchan así mismo desesperadamente por una y otra parte, y el campo queda en breve convertido en un inmenso lago de sangre.

Agotadas las fuerzas juaristas, y aumentándose por el contrario las de los imperiales con los nuevos refuerzos que llegaban continuamente al lugar del combate, las guerrillas se vieron obligadas á escapar de entre las manos de sus adversarios y á huir con toda precipitacion por las inmediatas sierras para evitar un nuevo alcance de la caballería, dejando en aquella accion memorable y desastrosa hasta unos 100 muertos y doble número de heridos, con todas las demás pérdidas consiguientes á un combate tan prolongado y sangriento.

Coincidiendo con esta desgracia la noticia recibida en Monterey de que el general Negrete no habia podido apoderarse de Matamoros, se abatió grandemente el espíritu entusiasta de los juaristas en la primera de estas poblaciones. La llegada del general Negrete pocos dias despues á Monterey, inquietó más y más el ánimo de aquellos habitantes, que á la vez que temian un nuevo y próximo ataque de los imperiales, lamentaban la falta de recursos en que se encontraban para atender al pago de las nuevas contribuciones que temian les impusiera Negrete para atender al sostenimiento de sus tropas, y para preparar una nueva expedicion y un nuevo ataque á la ciudad de Matamoros, si es que antes no se presentaban con iguales intenciones en Monterey las aguerridas huestes del general Mejía.

IX.

No fueron en verdad infundados los temores de los partidarios de Juárez, respecto á los nuevos reveses que pudieran seguirse á la derrota de Negrete en Matamoros; porque cuando las tropas francesas quedaron en esta plaza libres de un nuevo é inmediato ataque del enemigo, se propusieron apoderarse de Saltillo.

Sabedor de este pensamiento el general Negrete, se dirigió á defender la amenazada plaza, concentrando al efecto en ella todas las fuerzas de que disponia. El 6 de Junio, el general juarista se encontraba atrincherado fuertemente en el desfiladero de la Angostura, en donde se preparaba á resistir el ataque de las fuerzas imperiales. El excesivo número de que estas se componian, hizo perder al general Negrete toda esperanza de poder resistir por un solo momento el empuje de los franco-mejicanos, y vióse obligado á alejarse de aquel punto sin esperar á medir sus armas con las del enemigo, en la noche del 6 al 7 del citado mes. En la noche del 7 el coronel Jeaningros lanzó una columna ligera en persecucion de Negrete, que con la mayor parte de sus fuerzas habia tomado la direccion de Monclova. A unas tres leguas del Saltillo, esta columna alcanzó á un destacamento de 30 jinetes de Sancho Aguirre y le hizo prisionero.

Al dia siguiente las fuerzas francesas cayeron sobre la retaguardia de los juaristas compuesta de 250 caballos del coronel Espinosa, en el rancho de Yerba-buena, á ocho leguas del Saltillo. Cargada la retaguardia por un escuadron de la contra-guerrilla, fué puesta en fuga despues de una larga y sangrienta lucha, perdiendo unos 50 hombres y dejando en poder de los franceses 50 caballos, varias armas y un pequeño convoy, segun el parte del coronel jefe de Estado mayor general A. D. Osmont, fechado en Méjico el 16 de Junio.

Despues de esta segunda derrota del general juarista, diéronse las órdenes oportunas para que salieran en su persecucion las fuerzas del general Brincourt, que se encontraban entre Patos y Parras, con el fin

de internar á Negrete en las desiertas regiones de Bolson de Mapimi, en donde la falta casi completa de recursos, haria dispersar en muy corto tiempo las fuerzas de Juarez. Afortunadamente pudieron estas refugiarse en Monterey, á cuya plaza no consideraron prudente acercarse los franco-mejicanos, pudiendo con esto preparar los juaristas, con mayor descanso y comodidad, nuevas expediciones contra las plazas recientemente perdidas del Saltillo y Matamoros.

Los demás generales del ex-presidente de la República, sufrían entre tanto derrotas de gran consideracion en Michoacan, Sinaloa y otros puntos del territorio mejicano. El Estado de Oajaca habia quedado completamente pacificado desde los últimos encuentros que á mediados de Junio tuvieron allí las fuerzas de uno y otro partido. La numerosa partida del célebre Pueblita habia sido destrozada por varias columnas francesas, quedando con esto libre, aunque momentáneamente, el Michoacan, de las valientes guerrillas de aquel caudillo. Uniéndose despues los restos de esta partida á las de Ortega y Regules, acometieron con tal ímpetu á las fuerzas imperiales que en breve tiempo les obligaron á abandonar precipitadamente los caseríos de Venapan y otros varios en donde se habian fortificado, ocasionándoles gran número de bajas y apoderándose de muchas armas y municiones. El coronel de zuavos francés Chichan y el coronel belga Van-der-Snissen fueron despues en auxilio de sus compañeros de armas, y reuniéndose las fuerzas de los unos y los otros cuerpos, acometieron á las partidas victoriosas de Ortega, Pueblita y Regules, obligándoles á desalojar las posiciones que á costa de un heróico esfuerzo habian logrado ocupar.

En el Estado de Sinaloa era al mismo tiempo batida y dispersa la partida de Pesquera. El coronel Garnier, al frente de unos 2.000 hombres y 500 caballos, salió en persecucion del astuto guerrillero, dándole alcance en las cercanías de Guayonas.

A pesar de las fatigas y cansancio de las tropas de Pesquera, que con brevísimos intervalos habian librado tres sérios combates contra el enemigo, los defensores de Juarez

se prepararon á resistir el empuje de los valientes zuavos. Despues de un sangriento y encarnizado combate en que las unas y las otras fuerzas rivalizaron en valor y arrojo, quedó el campo por las huestes imperialistas, viéndose obligadas las tropas de Pesquera á huir precipitadamente hácia el Norte en busca de la columna del general Negrete.

Las trincheras de Palizada y Zonuta quedaron igualmente en poder de los soldados de Maximiliano, tomando parte en la refriega unos 300 mejicanos, 200 austriacos y 80 marineros del *Brandon*.

CAPÍTULO VI.

Lucha sangrienta entre las fuerzas del general Negrete y las del coronel Van-der-Kulssen en la Loma de Tacamburo.—Victorias de los juaristas en Huejutla.—Imponente actitud de los mejicanos en el Estado de Puebla.—Dura leccion dada á los habitantes de esta comarca por el general Thum.—Victorias de los juaristas en Ystlahuaca y Zacualtipan.—Idem de los imperiales en Teran, Montemorelos y Marin.—Tentativas del gobierno de Maximiliano para conseguir de los Estados-Unidos el reconocimiento del nuevo Imperio de Méjico.—Sus resultados.

I.

Las victorias alcanzadas por los imperiales en los departamentos de Tecalitlan, Jalisco, Oajaca, Michoacan y otros varios Estados de la parte septentrional del Imperio mejicano, y sobre todo, la ocupacion de Monterey y el Saltillo por las fuerzas franco-mejicanas, hicieron angustiosa y en extremo difícil la situacion de los juaristas, y por el contrario favorecieron considerablemente la monarquía de Maximiliano. A pesar de esto, el ex-presidente Benito Juarez, firme siempre en su propósito de no abandonar nunca la santa causa de la patria y de la independencia, dió las disposiciones más oportunas para que las pocas fuerzas que aun permanecian fieles á su bandera, continuasen en su sistema de guerrillas contra los imperiales, designando al efecto algunos puntos á que unas y otras debieran dirigirse.

Obedeciendo las órdenes del ex-presidente, el general Arteaga, perseguido vivamente en la parte del Sur por el coronel Chinchon, logró aproximarse á la hacienda de

San Antonio en el camino de Huetamo. Otro general ménos osado y entusiasta que Arteaga hubiera, ya que no abandonado por completo su empresa, consagrado al ménos algunos dias al descalso de que tanta falta tenían las fuerzas á cuyo frente se encontraba. Pero muy lejos de esto, el bravo general se dedicó con mayor afán y sin perder un instante, á recuperar las fuerzas que habia perdido en el último encuentro con el coronel Chinchon para emprender nuevas conquistas y librar nuevos combates.

Apenas se hubo organizado su fuerte columna, se dirigió hácia Tacamburo (16 de Julio); cuya ciudad estaba defendida por una escasa guarnicion del ejército imperial. Noticioso de este movimiento el coronel Van-der-Knissen avanzó con una columna ligera, compuesta de unos 1.000 belgas y mejicanos, por Santa Clara, con el fin de unirse á las demás fuerzas francesas, que se encontraban en el lugar citado, y batir al general Arteaga. Al llegar este á las puertas de Tacamburo encontró á la guarnicion de esta ciudad dispuesta convenientemente para resistir el empuje de las columnas juaristas. Un nutrido y certero fuego de artillería y fusilería recibió á los soldados de Arteaga, los cuales sin temor á la muerte casi segura que les esperaba en los muros de aquella plaza, se arrojaron sin disparar apenas un solo tiro á las puertas de la ciudad, arrollando al enemigo y haciéndole abandonar lleno de espanto todas sus posiciones.

No bien el general Arteaga habia alcanzado esta gloriosa victoria, cuando se le dió aviso de que las fuerzas del coronel Van-der-Knissen, de que anteriormente hablamos, se dirijian hácia Tacamburo, habiéndoseles incorporado las tropas belgas que habian logrado escapar del último combate, y varias otras columnas que se encontraban en las inmediaciones de la ciudad citada.

Convencido el general Arteaga de que las fuerzas enemigas eran en número muy superiores á sus guerrillas, y de que les sería de todo punto imposible defenderse con alguna ventaja dentro de la ciudad, determinó situarse á corta distancia de esta, en una posicion que por lo ménos no ofrecia el

peligro de ser copado por los franco-mejicanos.

Al llegar á Tacamburo el coronel Vander, las guerrillas de Arteaga se hallaban en efecto formadas en batalla, en la posicion de Loma, á una legua próximamente de la ciudad. El acceso más fácil que esta posicion presentaba, era un estrecho sendero, en el cual el jefe juarista colocó gran parte de su artillería. El resto de sus fuerzas fueron igualmente colocadas en los lugares más convenientes, y todos esperaban con valor y serenidad el momento en que se acercasen las tropas del enemigo.

No se hicieron esperar mucho tiempo las columnas de Van-der. Dirigiéndose por el paso en que Arteaga habia colocado cuidadosamente su artillería, los juaristas dejaron al enemigo aproximarse á tiro de fusil al estrecho sendero, en donde no creian que pudiese funcionar la artillería de los liberales. Varios disparos de metralla que á un mismo tiempo salieron del oculto baluarte, cubrieron materialmente el campo de cadáveres belgas y franceses, huyendo de espavoridas todas las fuerzas de Van-der. Los juaristas, que por su escaso número no podian acometer en campo abierto al enemigo, creyeron prudente no abandonar su posicion á pesar del desórden introducido en las filas enemigas, y esperaron firmes en la Loma nuevas acometidas de los imperiales.

No tardaron en efecto en presentarse las derrotadas fuerzas del coronel Van-der-Knissen. Luego que estas se repusieron un tanto de la anterior sorpresa, el valiente coronel empezó á arengarlas con esa elocuencia viva y entusiasta que inspira el valor guerrero, y bien pronto se convenció que sus columnas estaban dispuestas para dar un nuevo ataque á la Loma.

Procurando evitar la acometida por el estrecho sendero que tanta sangre hizo derramar á sus columnas, Van-der se dirigió por otros puntos á la posicion de Arteaga, estableciendo á su alrededor un fuerte cordon de franceses y de belgas, que con ojo certero disparaban sin cesar sobre el enemigo. Largas horas de combate sostuvieron las fuerzas de uno y otro bando, quedando tan reducido el número de los juaristas, que su

esforzado jefe creyó necesario un acto de temerario arrojo para no ser presa, con todos los suyos, de las crecidas huestes del enemigo. Aprovechando el general Arteaga un lugar y un momento oportunos, dió la señal de ataque por uno de los flancos con el fin de abrirse paso y salir de aquella crítica y embarazosa situación. Los juaristas, obedeciendo las órdenes de su general, cayeron con la rapidez del rayo por el lugar que su jefe les había indicado, y trabando una lucha cuerpo á cuerpo con los franceses que lo defendían, lograron al fin romper la especie de cuadro en que se veían encerrados, y descubrir nuevos campos en que batirse en retirada. El enemigo, que se apercibe de la huida de los juaristas, cae sobre ellos con gran presteza, y les causa una horrible mortandad. Arteaga y los suyos se revuelven contra los franceses; estos volviendo á cercarlos, porque á ello se prestaba perfectamente su número, encierran otra vez al enemigo, estrechan el cerco, apelan al arma blanca, y la lucha se hace más sangrienta y terrible. Arteaga, que con un valor heróico se había batido desde los primeros instantes, convencido de que la resistencia era de todo punto imposible, da la señal de retirada, y con él pudieron escapar de la encarnizada lucha a unos 1.000 de sus soldados, dejando en poder del ejército imperial unos 300 fuera de combate, 200 prisioneros y hasta 600 fusiles.

De este modo quedó vengada y con creces, la derrota que pocos días antes habían sufrido los belgas en Tacamburo, y consiguieron las fuerzas de Maximiliano apaciguar por algunos días el espíritu belicoso en el Estado de Michoacan.

II.

En Portezuela, provincia de San Luis, alcanzaron igualmente por este tiempo una regular victoria las armas francesas, sorprendiendo el coronel Lafaille una partida de 400 juaristas, los cuales, después de haberse defendido en cuanto les permitió su escaso número y la desventajosa posición que ocupaban, tuvieron que abandonar el campo con algunas pérdidas de caballos y de armas.

En el Estado de Puebla, por el contrario, los juaristas alcanzaban á la sazón una brillante victoria. Las guerrillas de Martínez y Escamilla, que ya en varios encuentros con el enemigo habían dado á conocer su valor y arrojo, se propusieron apoderarse de Huejutla, ocupada por una numerosa guarnición mejicana y austriaca. Sin que nada les importara á Martínez y Escamilla las grandes fuerzas que defendían esta población, ni las fortificaciones con que contara, se arrojaron con extraordinarios bríos sobre Huejutla, la cual quedó en breve en poder de los juaristas, huyendo cobardemente las fuerzas que la custodiaban, y dejando á los vencedores gran número de armas y municiones.

Incorporándose los fugitivos á los guardias rurales y á los destacamentos acantonados en las cercanías, volvieron por su honor á Huejutla, en donde las guerrillas eran objeto de los vivas y aclamaciones de todos sus habitantes.

No bien se hubieron acercado á la población las huestes imperiales, cuando los jefes anteriormente citados, puestos al frente de sus guerrillas y seguidos hasta de las mujeres y de los ancianos de Huejutla, cayeron con frenético entusiasmo sobre el enemigo, destrozándole por completo y obligando á huir despavoridos á los pocos que no fueron muertos ó hechos prisioneros. Estas dos victorias alcanzadas consecutivamente por los defensores de la independencia, reanimó de tal manera el espíritu liberal de los mejicanos, que el Estado de Puebla pareció levantarse en masa para combatir hasta la muerte contra los ejércitos invasores. El gobierno de Maximiliano que se prometía en el Estado de Puebla una completa é inalterable tranquilidad, no por el afecto que sus habitantes tuviesen á la monarquía, sino por la impotencia á que se veían reducidos desde la célebre toma de la capital por el general Forey, quedó sorprendido ante la actitud amenazadora que tomaban los habitantes de aquella comarca, y se propuso abatir sin tregua ni descanso la nueva tendencia revolucionaria que con caracteres tan alarmantes se había iniciado en Huejutla.

Diéronse al efecto las oportunas órdenes

al general austriaco Thum para que fuese á auxiliar con su division á los derrotados en Huejutla, y para que castigase con mano fuerte todo movimiento hostil que allí se presentase. Proponiéndose el general Thum cumplir al pie de la letra las terminantes órdenes del gobierno imperial, y aun más que las órdenes espresas, el pensamiento oculto que en ellas se encerraba, concentró sus fuerzas al Norte de Tezuitlan y dirigió sus primeros ataques á las cumbres de Apulco en donde se encontraban unos 500 juaristas.

A pesar del excesivo número de tropas de Thum, los defensores de la libertad resistieron largo tiempo el empuje de los austriacos, causándoles algunas bajas; pero viéronse al fin obligados á emprender la retirada y á dejar al enemigo que se estableciese sin ser molestado apenas en Huahuaxjutla.

Los habitantes de toda esta comarca, que conservaban aun palpitante el recuerdo de los anteriores desastres, miraban con torva faz al ejército de Maximiliano y se disponian á vengar sin tregua ni descanso la sangre allí vertida de sus hijos y de sus hermanos. El general austriaco, viendo la actitud de los mejicanos, hizo que al punto se le reuniesen mayores fuerzas; y una terrible leccion en la que hicieron alarde de su crueldad y saña las tropas imperiales, abatió por el momento el nuevo y generoso esfuerzo de los habitantes de esta comarca, y dejó en pacífica posesion del territorio al general Thum.

Los generales Niegne y Donay, que en caso necesario deberian marchar á proteger al austriaco, se encaminaron el primero á su cuartel general de Leon y el segundo á San Luis de Potosí, residencia de su mando. El general Castagny, que llegó á Durango el 1.º de Julio, salió igualmente el dia 10 con direccion á Zacatecas para encaminarse á San Luis de Potosí.

III.

La partida del célebre y temerario Troncoso se acercaba entre tanto á Ixtlahuaca, defendida por fuerzas austriacas y francesas. Era sin duda desconocido á Troncoso el número de las tropas que defendian esta plaza, y se atrevió con los pocos que le acompa-

ñaban á acercarse hasta las mismas puertas de la poblacion. Los imperiales, que se apercibieron del escaso número de los guerrilleros, cayeron con gran ímpetu sobre el enemigo, y sin darle tiempo ni aun para prepararse á la defensa, Troncoso y los suyos viéronse envueltos repentinamente entre austriacos y franceses, quienes despues de hacer una matanza horrible en los mejicanos volvieron á encerrarse tranquilamente en la plaza de Ixtlahuaca. Los pocos guerrilleros que lograron escapar se incorporaron á las bandas de Pueblita y Arteaga, los cuales poco despues se unieron á la caballería que Riva-Palacio habia puesto á las órdenes del impetuoso y temible Ugalde.

Todas estas fuerzas que componian un total de 1.000 hombres de infantería, seis piezas de montaña y unos 500 caballos, acometieron á varias compañías de franco-mejicanos que se enseñoreaban del territorio y de las cercanías de Ixtlahuaca, quedando aquella vasta comarca en poder de las guerrillas, y sometidas igualmente poco más tarde todas las poblaciones de la carretera de Morelia.

Otra victoria, no de escasa importancia, alcanzaban al mismo tiempo las tropas juaristas. Las fuerzas de Zongolica, capitaneadas por el antiguo comandante de las mismas D. Leandro Amador, se sublevaron al grito de ¡viva Juárez y la libertad de Méjico! Y despues de derrotar las tropas imperiales que quisieron ahogar aquel noble sentimiento de patria y de independenciam, quedaron dueños los sublevados de una estensa y fertilísima comarca, que podia proporcionarles grandes recursos para llevar á cabo la gloriosa empresa por que luchaban con una constancia y generosidad dignas de todo encomio.

En Zacualtipan alcanzaban asimismo los juaristas varios triunfos sobre los imperiales, quienes se vieron últimamente obligados á echarse en brazos del vecindario, ofreciéndole grandes recompensas; para mitigar en algun tanto el espíritu inquieto y revoltoso que en todas partes se levantaba contra las fuerzas de Maximiliano.

La suerte de las armas se presentaba muy de distinta manera para los juaristas en Teran, Montemorelos, Marin y otros varios puntos,

en donde los imperiales lograban importantes triunfos y causaban inmensas pérdidas al enemigo. Los diarios defensores del Imperio, aprovechando estas victorias consecutivas de los franco-mejicanos, se esforzaban en atraer por todos los medios el espíritu del país á la causa de la monarquía, haciendo ver la conveniencia y la necesidad imprescindible del completo establecimiento del régimen imperial. «La defensa de sus intereses,—decían los citados diarios dirigiéndose á las poblaciones en que ondeaba el pabellon del Imperio,—que con tan buen éxito están haciendo casi todos los pueblos de Méjico, y la cooperacion que han prestado á las fuerzas espedicionarias, revelan claramente sus simpatías al Imperio; y no hay que dudar que, merced á este saludable ejemplo, los pueblos que han permanecido en la inaccion y la indolencia se decidan á defender igualmente sus intereses, en union de las tropas imperiales y de las autoridades de los departamentos, si no quieren verse espuestos al robo y al pillaje de que tan tristes y frecuentísimos ejemplos están dando las pocas partidas que, bajo la bandera de la libertad, encubren toda clase de escándalos y violaciones. Que los pueblos todos muestren hácia el nuevo régimen sus simpatías, ya que no la eficaz cooperacion que Teran, Montemorelos, Marin y tantos otros, y la pacificacion, prosperidad y grandeza del Imperio mejicano serán obra de cortísimos momentos.

Desbandadas ya las fuerzas que componian el mayor contingente de los descontentos, solo han quedado pequeñas partidas, y estas tan desmoralizadas, que se destrozan mutuamente, como lo prueba el encuentro de Ugalde con los Troncosos. Estos habian robado un convoy de mercancías valuado en 100.000 pesos, y han sido robados á su vez por Ugalde, que además mandó fusilar á esos dos hermanos y doce oficiales suyos. No hay, pues, que luchar ya contra enemigos políticos, sino solo contra malhechores.

Peró no pudiendo,—continuaban los adictos á la monarquía,—esos desalmados conseguir ventaja alguna, sino que por el contrario, son vencidos ó ahuyentados donde quiera, se valen de otras armas para hacer la oposicion al Imperio. En efecto, están propagando entre otras cosas, que los Es-

tados-Unidos veian con harto desagrado la preponderancia que en Méjico iban adquiriendo las ideas monárquicas, y que el gobierno de Washington lo haria manifestar así al de las Tullerías y á su protegido Maximiliano I; que en atencion á esto SS. MM. están ya haciendo los preparativos para abandonar el país; que con este objeto se ha dado principio á obras de fábrica en el palacio de Miramar; que el ministerio va á sufrir un cambio completo, por estar varios de sus miembros en oposicion con el Emperador; que S. M. está en completo desacuerdo con el general Bazaine, y que la retirada en fin, de las tropas francesas, es ya cosa acordada por el mismo Napoleon III.»

IV.

Por más que los defensores de la monarquía procurasen dar con cierto aire de desprecio y en tono festivo las anteriores noticias, habia sin embargo en estas, y así lo reconocian aquellos mismos que trataban de ridiculizarlas, cierto fondo de verdad que afligia el ánimo del Emperador de Méjico y que inquietaba á la vez el de su protector Napoleon III. El gobierno de los Estados-Unidos mostrábase, en efecto, con cierta reserva en la cuestion mejicana, que no sin razon era traducida por algunos de los ministros de Maximiliano como una prueba evidente de oposicion y de hostilidad á la nueva monarquía. El presidente Johnson, cuyos principios de independenciam y de libertad habia tenido ocasion de dar á conocer en los críticos momentos por que á la sazón pasaban los más importantes Estados del Nuevo Mundo, y que en ninguno de sus actos gubernamentales habia desmentido la conducta del desgraciado Abraham Lincoln, no podia en manera alguna reconocer la legitimidad del gobierno de Maximiliano, ni consentir que las rancias preocupaciones de Europa fueran á arraigarse en ningun pueblo de América. Por más que el gobierno del Emperador de Méjico habia apelado á toda clase de medios para que el nuevo Imperio fuese reconocido y aceptado por los Estados-Unidos, no otra cosa habia hasta entonces alcanzado del presidente Johnson que respuestas evasivas

y dilaciones, que cualquiera podia traducir como la negativa más completa y terminante que un gobierno puede dar á otro.

Algunos de los partidarios de Maximiliano, que antes que perder toda esperanza querian encontrar aun en el gobierno de la Union una frase, una palabra siquiera que les hiciese conservar sus quiméricas ilusiones, pretendian que se dirijiese una nota al gobierno de Washington, pidiéndole esplicaciones categóricas y terminantes sobre su actitud respecto al Imperio mejicano.

Pero el gobierno del Emperador, para quien eran harto conocidos hasta los términos en que se redactáran aquellas esplicaciones, escusábase diciendo, que exigir á un gobierno liberal, como lo es el de la Union, que definiera la actitud que pensaba guardar en la cuestion mejicana, sería trabajo completamente perdido, pues á lo sumo la respuesta sería una protesta de neutralidad por el momento, sin ofrecer garantías de ninguna clase para lo sucesivo, con lo cual el gobierno imperial quedaría, despues de dado este paso, en la misma situacion y en la misma duda que tenia antes. «El mejor medio y la única garantía,—continuaban los intérpretes de Maximiliano,—consistiría en hacer que la masa del pueblo de los Estados-Unidos, se interesára moral y materialmente en la consolidacion de las instituciones imperiales de Méjico.»

A pesar de este triste convencimiento del gobierno de Maximiliano, citábase, entre otros medios intentados por el mismo, para atraer á la causa del Imperio al Gabinete de los Estados-Unidos, el de haberse presentado en Washington el Sr. Degollado, portador de una carta de Maximiliano para el presidente Johnson, en la cual manifestaba aquel soberano el sentimiento que le habia causado la trágica muerte de Mr. Lincoln, y felicitaba á la vez á Mr. Johnson por su elevacion al poder; todo esto de una manera extraoicial, y con el objeto de ver cómo recibia el nuevo presidente la demostracion, y si sería posible atraerle á entablar relaciones de cualquier género con el gobierno imperial, lo cual traería más tarde las relaciones oficiales, y al fin y al cabo, el reconocimiento.

El Sr. Degollado, decíase igualmente,

tomó todas las medidas convenientes para asegurar el buen éxito de su importante y difícil comision; y cuando llegó el momento oportuno, pidió al presidente permiso para presentarle la carta de Maximiliano. Los ministros de Francia, Inglaterra, España y otras potencias, pero especialmente el primero, aguardaban con la mayor ansiedad el resultado de aquella mision, que no se hizo esperar mucho, porque el secretario de Estado y el presidente no evadieron la cuestion por cortesía. Se les rogaba que recibiesen una carta del Emperador de Méjico, y la contestacion fué que no reconocian como á tal á semejante señor, en cuyo caso no deberian aceptar carta ninguna que con aquel carácter les enviase Maximiliano I.

V.

Estuviera ó nó concebida en estos términos la respuesta del presidente de los Estados-Unidos, es lo cierto que los defensores de la monarquía querian halagar una ilusion vana si pretendian asegurar el imperio de Maximiliano. El origen y fundamento de aquel poder era repugnante en Méjico por los medios que se habia logrado. El archiduque de Austria habia venido al trono de la nacion mejicana, apoyado por las fuerzas de la Francia, y derribando un poder que la voluntad nacional habia levantado con sus sufragios. El nuevo Imperio, que no contaba con la cooperacion de los mejicanos, veíase obligado á apelar á fuerzas extranjeras, rodeándose de aventureros de Francia, de Austria y de Bélgica para asegurar el trono. El elemento liberal de Méjico que empapado en las doctrinas de la República por espacio de medio siglo, formaba la gran mayoría de la nacion, no veía en Maximiliano sino al verdugo de las libertades y franquicias de la patria, y sus esfuerzos por desterrarle de un pueblo que á costa de tanta sangre y de sacrificios habia conquistado su independendencia, habrian de ser heroicos é inagotables.

Pero aparte de todas estas causas, que por sí solas eran más que suficientes para desterrar del suelo mejicano la monarquía representada por Maximiliano, habia otras mucho más eficaces y poderosas, cuyo solo

recuerdo hacía vacilar como frágil caña el trono del príncipe austriaco. La grandiosa República norte-americana que venía sosteniendo una de las luchas más memorables que registra la historia de nuestros tiempos, se hallaba próxima á dar fin á su magnífica y gloriosa empresa. Los dos pueblos que durante largos años habian regado con sangre de sus hermanos las estensas comarcas de aquella República, estaban á punto de estrecharse en eternos lazos. Deshecha la densa nube en que hasta entonces habian estado envueltos, comenzaron á preguntarse si no podrían hacer otra cosa mejor que aniquilarse en una lucha fratricida, consumiendo su riqueza y su poblacion, y á pensar si habría ó nó algunas Potencias grandemente interesadas en su total destruccion. Comenzaron asimismo á mirar de través á Inglaterra detrás de las fronteras del Canadá, y á Francia en la capital de Méjico. Los pensamientos de Napoleon III al enviar sus legiones al Nuevo Mundo, aparecieron igualmente con toda su trascendencia á los ojos de los norte-americanos; y como impulsados por unos mismos instintos, los combatientes deseaban deponer las armas y abrazarse estrechamente.

La paz de los Estados-Unidos estaba á punto de realizarse. El vicepresidente del Congreso confederado llega al fuerte Monroe para estipular las condiciones con que habia de realizarse. Jefferson Davis, cuyos deseos habian dominado siempre, se vé impuesto con algunas resoluciones por el mismo Congreso que tan ciegamente le habia hasta entonces obedecido. Los gobernadores de varios Estados tan importantes como el del Missisipi, pertenecientes á la confederacion del Sur, reclaman como apremiante necesidad una paz pronta que ponga fin á la guerra con sus propios hermanos. Estos mismos Estados se niegan á obedecer las atrevidas órdenes de Jefferson Davis, que mandaba quemar, tan luego como se acercasen los ejércitos federales, todas las existencias de algodón. La paz, en fin, es por todos aclamada y aplaudida. ¿Qué será, pues, de los orgullosos zuavos de Napoleon III y de las otras fuerzas del Imperio austriaco? ¿Qué harían en Méjico todas las bayonetas de estos dos Imperios si tuvieran que luchar con los ejércitos que sos-

tenian las federaciones del Norte y del Sur? ¿Podría caber en la loca fantasía de Maximiliano y de sus defensores, que el trono imperial resistiria siquiera una amenaza de los Estados-Unidos?

Segurament e que nada de esto se ocultaba al infortunado Maximiliano; y si á pesar de ese conocimiento claro y evidente del sombrío porvenir que en lontananza se presentaba á sus naturales ambiciones, continuó no obstante defendiéndose contra el torrente liberal de la nacion mejicana, no fué ciertamente siguiendo los verdaderos impulsos de sus creencias y de sus sentimientos, sino arrastrado por un exceso de amor propio de una parte, y cediendo de otra á las exigencias y á los compromisos que habia adquirido con los elementos más reaccionarios de Méjico.

CAPÍTULO VII.

Situacion de Juarez en los confines de sus antiguos Estados.—Obstáculos que se presentaban á la consolidacion de la obra de Maximiliano.—Reformas liberales que se propone introducir en su Imperio.—Oposicion del nunelo de Su Santidad y del clero mejicano.—Decidida tendencia de Maximiliano á las reformas de libertad y de tolerancia.—Nuevos decretos publicados por el gobierno imperial encaminados al engrandecimiento y prosperidad material de Méjico.—Organizacion del ejército.

I.

Las sangrientas y continuas luchas que por espacio de tanto tiempo venía sosteniendo el ex-presidente Juarez contra los ejércitos francés y austriaco, habian agotado casi por completo los recursos de los valientes defensores de la libertad é independencia de Méjico, haciéndose por tanto la situacion de Juarez bien poco satisfactoria. Mientras que el intrépido y bravo ex-presidente se encontraba sin recursos de ninguna especie en los confines de sus antiguos Estados, la causa del Imperio iba enseñoreándose de todo el país mejicano. Las ciudades de San Luis de Potosí, Oajaca, Matamoros, Monterey, Guaymas, Acapulco, Mazatlan, finalmente todas las poblaciones de alguna importancia, estaban ya sometidas al Imperio y agotados todos los medios á que pudieran apelar para sacudir

su repugnante sumision ante un número tan considerable de bayonetas francesas, austriacas y belgas. La mayor parte de los adictos á Juarez habian igualmente consumido todas sus fuerzas en la pelea, y tuvieron que resignarse á esperar otros tiempos más favorables á la causa que defendian.

Pero Juarez y aquellos de sus partidarios más decididos y entusiastas por la libertad y por la independencia, permanecian impertérritos en los confines del Norte de su amada patria, luchando sin tregua ni descanso contra los nuevos obstáculos que á cada momento se les presentaban. Negrete, Ortega y otros pocos generales eran los únicos que acompañaban á Juarez en su destierro; pues los restantes, ó habian muerto gloriosamente en defensa de la patria, ó cansados y agotadas todas sus fuerzas se habian ocultado ó sometido al Imperio. El ejército republicano ó nacional habia tambien desaparecido casi por completo, los unos en los combates, los otros en sumisiones parciales, y los demás habian depuesto las armas ante la imposibilidad de resistir por más tiempo el empuje de los invasores. Sólo algunas bandas de escasísimo número, sin órden, sin disciplina, dispersas casi siempre, é imposibilitadas por tanto para emprender ninguna obra de importancia ni de resistir ningun combate formal, era lo único á que se veia reducido el ejército republicano, sin que por esto desmayase en su gloriosa y regeneradora empresa. El gobierno de Juarez, despues de haberse sostenido por espacio de más de dos años con una energía y constancia verdaderamente admirables; despues de haber apelado á toda clase de medios para resistir el poder de las fuerzas extranjeras, reconocióse impotente al verse sin el apoyo de los principales defensores de su causa, muertos en el campo del honor, y sobre todo, al ver que se acercaba el término del poder presidencial de Juarez. Todo esto favorecia de tal manera al Imperio, que Maximiliano pudo creer por algunos momentos asegurada completamente la paz, y echados sobre una base sólida é indestructible los primeros cimientos de su nuevo Imperio.

Grandes obstáculos y dificultades sin cuento se presentaban sin embargo á la obra de

Maximiliano, cuya trascendencia no era por cierto desconocida al jóven monarca. Entre tanto que sus ejércitos proseguian la pacificacion completa de la nacion mejicana, Maximiliano se consagraba á mejorar el estado político y civil de sus provincias, obra en estremo difícil de llevar á cabo en un país en que, como decia uno de los generales de la espedicion, no habia nada; ni ejército, ni administracion, ni justicia, ni sentimiento moral.

A pesar de esto, Maximiliano hacia lo que en tales casos es permitido á un monarca. Nombraba comisiones de todas clases, comisiones para los asuntos financieros, comisiones para la reorganizacion del ejército, de la administracion y la justicia. Aun hizo más el nuevo soberano: antes de abrazar un partido sobre las múltiples cuestiones que se le presentaban, emprendió un segundo y penoso viaje de exploracion á las provincias de su Imperio, durante el cual visitó las principales poblaciones del interior, Querétaro, Guanajuato, Morelia, Leon, y varias otras, con el fin de enterarse personalmente de las necesidades y exigencias más perentorias que las mismas tuvieran. En este viaje, que duró unos tres meses, Maximiliano pudo convencerse una vez más de que el estado del país distaba mucho de ser satisfactorio respecto á la pacificacion completa de que con tantas seguridades le habian hablado sus consejeros.

Pudo asimismo comprender, que el único medio á que debiera apelar para bienquistarse el afecto de aquellas poblaciones, y para mitigar en algun tanto el espíritu y tendencias liberales que en todas preponderaba, era combatir á todo trance el elemento reaccionario y procurar en lo posible la conciliacion de todos los partidos; obra en verdad irrealizable de todo punto, porque la reaccion estaba entonces, como lo ha estado siempre, firmemente resuelta á no transijir nunca con ningun acto político que en poco ó en mucho menoscabára su poder y su influencia.

II.

Hasta entonces podia decirse que Maximiliano era el Emperador del partido conservador que le habia llamado, que le ro-

deaba, que se apoyaba con todas sus fuerzas, y que ocupaba los principales destinos. Despues de su viaje, Maximiliano I se inclinaba decididamente hácia otras tendencias, hácia otros móviles que habia hasta el presente procurado alejar de su Imperio: entendía el círculo de sus elejidos para altos funcionarios del gobierno, sin tener en cuenta sus antecedentes y sus compromisos: llamaba preferentemente para consejeros de la corona á los hombres más jóvenes y activos, con tal de que fuesen reconocidos por un cierto liberalismo templado: Cortés Esparza á quien dió la cartera del Interior, era uno de los hombres más distinguidos por su carácter y por sus ideas de tolerancia y de libertad: Pedro Escudero Echano-va, que habia sido presidente del Tribunal Supremo en tiempo de la República, era nombrado ministro de Gracia y Justicia; y Robles, cuyos antecedentes liberales eran ya há mucho tiempo conocidos, se encargó igualmente de la cartera de Fomento.

En el Consejo de Estado, constituido por decreto de 4 de Diciembre de 1864, Maximiliano hacía entrar al lado de antiguos conservadores, liberales conocidos, entre los cuales figuraba Siliceo, que pocos dias antes habia sido desterrado por sus ideas avanzadas, viniendo luego á ocupar el ministerio de Instruccion pública. Era, pues, Maximiliano un Emperador mucho más liberal que lo que se proponian los que le buscaron, y érale por tanto necesario echarse en brazos de otros elementos que el conservador y clerical, entre los cuales se habia hasta entonces encontrado envuelto.

Y en efecto, bien pronto tuvo ocasion de manifestar Maximiliano I el carácter liberal con que se proponia revestir á su Imperio. La cuestion religiosa, difícil y compleja en Méjico como en todas las naciones, y acerca de la cual nos hemos ocupado en los capítulos III y IV, fué la primera que sirvió de pretesto á Maximiliano para revelar al mundo las ideas libres que procuraba introducir en sus nuevos Estados. Esta cuestion eterna, este problema pavoroso de los privilegios y de la situacion del clero, de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, venía, decimos, á perturbar desde sus cimientos la constitucion del pueblo mejica-

no, á oponerse con sus encubiertas y envenenadas armas á la prosperidad y engrandecimiento de la nacion azteca, á labrar, en fin, el sepulcro del infortunado príncipe austriaco y el de todos los demás que se asociáran á su bandera. ¡Como expiacion justa y merecida de tan horrible crimen, aquellos mismos que abrian su sepulcro debian juntamente caer, pero con vida, al fondo de la misma fosa!

El gobierno anterior al Imperio se habia propuesto resolver la cuestion en un sentido radical, por medio de una reforma atrevida y completa: el resultado que por lo pronto produjo á su autor ya lo hemos visto. El pensamiento era, sin embargo, abonado por la equidad y por la justicia, y el imperio del mal, tarde ó temprano ha de sucumbir al imperio del bien.

Fácilmente se alcanza que á los ojos de las altas dignidades de la Iglesia, la institucion del Imperio significaba la abolicion de toda ley de reforma. El Emperador Maximiliano, sin embargo, no se precipitaba en su obra: procedia, por el contrario, con la mayor reserva. Antes de su partida para Méjico habia estado en Roma, como ya en otro lugar hemos indicado. ¿Qué pasó en su entrevista con el romano Pontífice? Lo más probable es que de la conferencia nada resultase determinado y concreto, sino que por una y otra parte mediasen esplicaciones en términos vagos y generales, limitándose principalmente á ofrecerse testimonios recíprocos de una buena voluntad y un buen deseo. Convendríase entre el Pontífice y el Archiduque en el envio de un nuncio apostólico á Méjico para el arreglo de los asuntos religiosos, lo cual era en verdad una cuestion urgente para el nuevo Imperio.

Dos meses pasaron despues del arribo á Méjico de Maximiliano, sin que nada se dijera de la llegada próxima del nuncio de su Santidad. El gobierno mejicano insistia cada dia con mayor empeño en el envio del representante de Pio IX, y la córte romana, al fin, se decidió por enviar con aquel cargo á monseñor Meglia, que llegó á Méjico el 7 de Diciembre de 1864. La acojida que el partido reaccionario hizo al emisario apostólico fué en extremo afectuosa y entusiasta. El Emperador, que habia llegado pocos dias

antes de su viaje á las provincias, no pudo ménos de manifestar su adhesion al Santo Padre, y ofreció al nuncio un donativo de 25.000 francos para los gastos del gobierno pontificio.

III.

Poco despues empiezan las dificultades. Maximiliano envió una nota al nuncio apostólico, exponiendo las condiciones de un arreglo de los asuntos religiosos. Las principales de estas condiciones eran:

1.^a Predominio de la religion católica conciliada con la completa tolerancia de cultos.

2.^a Independencia de la Iglesia en los asuntos del Estado.

3.^a Culto gratuito y abolicion de todos los derechos de dispensa, diezmos, primicias, etc.

4.^a Cesion al Estado de todos los derechos que la Iglesia cree tener sobre los bienes eclesiásticos, declarados nacionales durante el mando de la República.

5.^a Derechos de patronato tal como existian bajo los reinados de España. Estas medidas deberian estenderse además á los fueros ó privilegios eclesiásticos, á los cementerios, á los registros del Estado civil y á las existencias de las comunidades religiosas.

Las nuevas condiciones, pues, impuestas por Maximiliano, venian á ser un programa que echaba por tierra todo lo hecho y todo lo pensado por el elemento reaccionario en Méjico.

La actitud del nuncio apostólico al tratarse de estas reformas, fué en un principio, como tambien hemos ya manifestado, harto reservada, absteniéndose de oponer objeciones radicales al nuevo programa; pero en la segunda conferencia que tuvo con Escudero, ministro de Gracia y Justicia, monseñor Meglia, saliendo de su reserva declaró, que carecia de poderes bastantes para dar una solucion definitiva á las graves cuestiones que se le proponian, y que sus instrucciones se limitaban á la abolicion en principio de todas las leyes de reforma, ó lo que es lo mismo, á la revocacion de todas las enagenaciones que se hubieran hecho

de los bienes eclesiásticos y á la restitution de estos bienes á la Iglesia, indemnizándola de todos los perjuicios que por tales ventas se le hubiesen ocasionado.

Nuevas conferencias tuvieron lugar más tarde para llegar á un arreglo definitivo. La misma Emperatriz Carlota habló más de una vez con monseñor Meglia sobre este asunto, sin que por esto se consiguiera el arreglo deseado. Ultimamente acordó Maximiliano dirigir una nota oficial al nuncio de Pio IX, revelándole clara y terminantemente sus intenciones, á cuya nota contestó monseñor Meglia reivindicando de una manera absoluta los derechos de la Iglesia, y añadiendo que «la Santa Sede no habia podido darle instrucciones sobre este punto, porque la córte de Roma no habia imaginado nunca que el gobierno imperial le propusiera la confirmacion de la funesta obra empezada por Juarez.»

Convencido Maximiliano de la imposibilidad de llegar á un arreglo definitivo sobre esta cuestion, si para ello hubiera antes de contarse con la aquiescencia de la Santa Sede, se decidió á obrar por sí solo, sin contar para nada con el romano Pontífice, y escribió en 27 de Diciembre de 1864 á su ministro de Gracia y Justicia la carta que en otro lugar damos á conocer.

Esta carta fué publicada inmediatamente en el *Diario Oficial* de Méjico, y el efecto que produjo en la clase clerical y en todos los partidarios de la reaccion, no es difícil adivinarlo. La carta, en efecto, resolvía de una manera franca y resuelta la cuestion eclesiástica; era la afirmacion más solemne de los derechos del Estado. La protesta del nuncio no se hizo esperar mucho tiempo, llegando monseñor Meglia hasta desmentir al Emperador y á acusarle de haber faltado á las formas diplomáticas.

El episcopado mejicano por otra parte, no podia permanecer indiferente tratándose de los cuantiosos bienes que les proporcionaban todo género de comodidades é influencias. Cuatro obispos que residian en Méjico, elevaron una exposicion al Imperio quejándose de la solucion violenta que trataba de darse á la cuestion de los bienes eclesiásticos; solucion que era tanto más es-

traña cuanto que para nada se habia contado con el beneplácito de Roma.

A esta exposicion contestó Maximiliano en el mismo tono acre y mordaz que habian empleado los diocesanos. Despues de manifestarles que ignoraban completamente lo que habia mediado entre la córte de Roma y el Imperio, y entre este y el nuncio de Su Santidad, y la imprudencia que cometian al juzgar la cuestion sin haberla antes estudiado en todos sus detalles, Maximiliano terminaba la defensa de la medida que acababa de tomar de la siguiente manera:

«La gran mayoría de la nacion exige y tiene derecho á exigir esta solucion. Sobre este punto yo estoy en disposicion de juzgar con más acierto que el episcopado, porque acabo de recorrer con la intencion más pura las poblaciones de vuestras diócesis, mientras vosotros permanecéis tranquilamente en la capital de Méjico despues de vuestro destierro, sin que os importe el estado de vuestros fieles. Por esta razon y despues de un maduro y detenido exámen, despues de haber consultado mi conciencia, despues de haber oido el parecer de eminentes teólogos, me he decidido por un acto que en nada perjudica á la religion católica, y que asegura en cambio á nuestros ciudadanos la garantía de las leyes.

«Quiero, antes de terminar, llamar vuestra atencion sobre un error en que habeis incurrido. Decis que jamás la Iglesia mejicana ha tomado parte en las contiendas políticas. ¡Pluguiera á Dios que así fuese! Pero desgraciadamente tenemos muchos é irrecusables testimonios, que prueban de una manera evidente que los mismos altos dignatarios de la Iglesia se han lanzado á esas contiendas políticas, tomando parte activa en los combates, y desplegando una tenáz resistencia en la marcha regeneradora del Estado. Necesario es que convengais, estimados prelados, en que la Iglesia mejicana se ha mezclado casi siempre, cometiendo con esto una falta lamentable, en la política y en los asuntos temporales, con lo cual contrariaba abiertamente las instrucciones del supremo jefe de la Iglesia, y sobre todo la gran mision de la doctrina católica. Sí, el pueblo mejicano es piadoso y bueno; pero no ciertamente son todos los mejicanos católicos en

el verdadero sentido del Evangelio, y esto no es falta del pueblo: éste ha necesitado que se le instruya, que se le administren los Sacramentos gratuitamente como quiere el Evangelio. Dudad, si quereis, por un momento de mi catolicismo: la Europa conoce há mucho tiempo mis sentimientos. El Santo Padre sabe tambien como yo pienso. La iglesia de Alemania y de Jerusalem, que conoce como yo el arzobispo de Méjico, pueden dar testimonio de mis creencias sobre este punto; pero buen católico, como yo creo serlo, seré tambien un monarca justo y liberal.»

IV.

En tal estado se encontraba la cuestion de los bienes eclesiásticos, cuando el gobierno imperial, decidido á resolver todas las cuestiones que con la Iglesia se relacionáran, dió en 7 de Enero de 1865 un decreto, poniendo en vigor todas las antiguas leyes relativas al *exequatur* de las bulas y restricciones pontificias que habian sido derogadas ó caídas en desuso bajo el gobierno de la República. Siguiéronse á esto naturalmente nuevas protestas del nuncio y nuevas réplicas del gabinete de Méjico, despues de las cuales no tardaron en quedar interrumpidas las relaciones diplomáticas entre el representante de la Santa Sede y el Emperador de Méjico.

Maximiliano, sin embargo, procuró reanudar estas relaciones, dirigiéndose al Pontífice, ya que con monseñor Meglia era imposible toda clase de avenencia. Esto no obstante, proseguia al mismo tiempo la obra de reforma que habia comenzado, y en 9 de Marzo del mismo año publicó un decreto prescribiendo la revision de todas las operaciones referentes á la desamortizacion eclesiástica.

Esta medida tenia por objeto asegurarse el gobierno de las ventas lícitas que se hubiesen efectuado, y descubrir á la vez los fraudes que en las mismas se cometieran, para en su virtud confirmar las unas y abolir las otras. Maximiliano, pues, al proponerse, sin levantar mano, resolver las cuestiones religiosas «de una manera tan decidida y franca como pudiera hacerlo otro

cualquiera,» daba una prueba evidente de que estaba dispuesto á romper con todos los elementos reaccionarios de su Imperio, por lo ménos en cuanto al grave asunto de la desamortizacion, y esto era ya un dato elocuente del espíritu que animaba á Maximiliano en la administracion de sus nuevos Estados.

Y en este punto, fuerza es reconocer que durante los dos primeros años del Imperio, Maximiliano I no tuvo otros deseos que hacer todo el bien posible á la nacion cuyos destinos rejia. Es verdad que en su Estatuto, como podrá verse en el lugar correspondiente, no daba á Méjico instituciones políticas, ni Cámaras, ni Representacion nacional; pero esto lo reservaría sin duda el jóven monarca para la coronacion de su obra en dias un poco más bonancibles. En cambio dió varios decretos de importancia suma restableciendo el crédito, favoreciendo la construccion de caminos de hierro, telégrafos, comunicaciones marítimas, escuelas politécnicas, academias, hospitales y otra multitud de reformas importantísimas, proponiéndose, y esto era altamente laudable, que la nacion mejicana llegase en el término más breve posible, á poseer todas las instituciones y á realizar todos los fines que contribuyen al bienestar y grandeza de los pueblos.

En la nueva organizacion del ejército reducía á 20 el número de generales, lo cual era, á no dudarlo, un gran progreso. En sus esfuerzos por desarrollar y hacer extensiva á todas las clases la instruccion pública, hizo asimismo cuanto es posible á un príncipe que se encuentra en la situacion de Maximiliano. En Junio de 1865 escribía á su ministro Sr. Siliceo: «Tengo la firme voluntad, siguiendo en esto las prácticas y esperiencia de los pueblos más cultos, de montar la instruccion pública en el Imperio mejicano á la altura de las primeras naciones. Como principal guía de vuestras proposiciones, yo no puedo ménos de recordaros constantemente que procureis por todos los medios, que la instruccion sea accesible á todos sin distincion, al ménos la instruccion primaria, gratuita y obligatoria.» «Yo desearia,—añadía más adelante,—que fijárais vuestra atencion en los estudios filosóficos, desgraciadamente conocidos apenas en nuestra pa-

tria, porque esos estudios hacen ejercitar con inestimable fruto la inteligencia; aprende por medio de ellos el hombre á conocerse á sí mismo, y á reconocer en el órden moral de la sociedad una consecuencia emanada del estudio de sí mismo.»

Aun en los mismos decretos del mes de Octubre sobre los que atentasen contra la paz y el órden del Imperio y sobre la esclavitud, que tan severa censura merecieron, sobre todo en los Estados-Unidos, habia sin embargo ciertas disposiciones que revelaban terminantemente los sentimientos liberales de Maximiliano. Por el primero de estos decretos se declaraban simplemente fuera de la ley todos aquellos que combatiendo al gobierno, fuesen cojidos con las armas en la mano; y por el otro decreto, relativo á la condicion de los negros, y en el cual creyeron ver algunos anti-esclavistas de los Estados-Unidos cierta tendencia al sostenimiento de la esclavitud, Maximiliano decia que los negros serian declarados libres al tocar el suelo mejicano. Todas estas disposiciones, todas estas reformas llevadas á cabo sin tregua ni descanso, prueban de una manera indudable que el gobierno del Imperio de Méjico se inspiraba en doctrinas liberales, y que se proponia el bien y la felicidad de la nacion.

V.

Si pasando de este órden de ideas se considera la conducta del gobierno de Maximiliano en su política, por decirlo así, de los intereses materiales, fuerza es confesar igualmente que se llevaron á cabo reformas y mejoras de gran consideracion, y que se preparaba á realizar otras muchas, que habrian sin duda levantado el crédito y la riqueza de la nacion á una altura que hasta entonces no habia alcanzado.

Los nuevos decretos que favorecian la inmigracion, y en cuyo asunto desplegó Maximiliano una gran actividad, llevaron á Méjico multitud de brazos que dieron un extraordinario impulso á las industrias agrícola y minera. Los distritos de Palma, Real del Monte, Capula, Santa Rosa, Fresnillo, Santana, Veta Grande, Plateros y Zacatecas, cuyos ricos filones de plata y oro se

encontraban desde mucho tiempo atrás en un estado de abandono casi completo, recibieron un extraordinario impulso con los trabajos del sábio ingeniero M. del Castillo y de tantos otros que se consagraron á la explotación de las abundantes minas de estos distritos, llegando á acuñarse en ménos de seis meses en la casa de moneda de Zacatecas más de cuatro millones de duros:

En el departamento de Durango se hacían á la vez preciosos descubrimientos de abundantes minas de plata y estaño, á cuya explotación se consagraron varias compañías, que en breve tiempo se reintegraron de las sumas invertidas, y aumentaron á su vez la riqueza y el bienestar material de aquellas importantes poblaciones.

Con mayor entusiasmo y con más fundadas esperanzas, otras varias compañías se dedicaron á la explotación de minas en el renombrado distrito de Guanajuato.

Las últimas contiendas que tan especialmente se dejaron sentir en el citado distrito, habían, como es consiguiente, paralizado por completo la explotación de aquellos ricos filones; pero cuando la paz se hubo en cierto modo asegurado en esa parte del Imperio mejicano, el gobierno no perdonó medio ni sacrificio alguno para favorecer en lo posible la explotación de las inagotables minas de Guanajuato, viéndose en efecto formarse á poco una rica y poderosa compañía, á cuyo frente se encontraban los Sres. Montes de Oca y Rocha, proponiéndose continuar los trabajos abandonados y utilizar todos los adelantos que en esta industria se habían alcanzado.

Las empresas de los caminos de hierro redoblaron asimismo su actividad y sus esfuerzos ante el buen deseo que animaba al gobierno de Maximiliano. El ferro-carril de Chalco recibía un impulso extraordinario á fines de Febrero de 1865. Los terraplenes quedaban terminados en el trayecto más difícil y costoso de la vía de Chapultepec á Tacubaya. Entre este último punto y la capital, restaba sólo, á la fecha anteriormente citada, colocar las traviesas y los rails, encontrándose asimismo próximas á su término las obras de la estación que debería, según la contrata, quedar abierta para el 15 del siguiente mes.

Los trabajos del ferro-carril de Veracruz á la capital se acometían igualmente con un celo y constancia dignos de elogio. Varios ingenieros ingleses estudiaban sin descanso el proyecto de esta importantísima vía, que á pesar de las grandes dificultades que presentaba en las inmediaciones de Orizaba y en otros muchos puntos por la situación topográfica de aquellas vastas y accidentadas comarcas, el gobierno estaba resuelto, sin embargo, á que se procediese sin levantar mano á su construcción, consiguiendo en efecto, que el 13 de Enero colocase la primera piedra el ingeniero jefe de la Compañía Mr. Lloyd, en presencia del concesionario Mr. Escaudon.

La industria agrícola fué asimismo objeto constante de la atención de Maximiliano. Continuamente desembarcaban en el puerto de Veracruz gran número de europeos, á los cuales el gobierno imperial dispensaba toda clase de recursos y de protección, para que se dedicasen al fomento de la agricultura. El prefecto de Veracruz tenía orden expresa del gobierno de favorecer á cuantos desembarcasen en aquel puerto con tal intención, proporcionándoles dinero para que se trasladasen á Orizaba y á Puebla, en donde Mr. Olivier, rico propietario de Tehuacan, y otros varios hacendados, les concederían vastas estensiones de terreno con el fin de colonizarlas. Las proposiciones que se hacían á estos colonos eran de tal modo ventajosas, que podían en breve tiempo llegar á ser propietarios de excelentes y vastísimos terrenos, con lo cual, y con la protección decidida del gobierno, viéronse muy pronto en un estado de próspero cultivo grandes comarcas, que no habían sido hasta entonces más que desiertos insanos y abrasadores, ó impenetrables bosques que sólo servían para guarida de los malhechores y aprisco de las panteras y demás animales dañinos, que tanto abundan en las montañas del Nuevo Continente.

VI.

La organización del ejército mejicano fué otra de las reformas, no de escasa consideración, que fueron introducidas por el gobierno de Maximiliano. El territorio del Imperio quedó dividido por decreto de 1.º

de Febrero en siete departamentos militares, mejorándose con esta medida el servicio y haciendo á la vez importantes economías en los presupuestos de guerra. El ejército quedaba reducido á 30.044 hombres, cifra que pudiera reducirse en tiempo de paz á 24.374. El nombramiento de los jefes y oficiales de las fuerzas de mar y tierra pertenecía exclusivamente al Emperador.

La infantería se componía de cuatro batallones, comprendiendo cada uno de estos, ocho compañías de 84 hombres en tiempo de paz y de 134 en tiempo de guerra.

La caballería constaba igualmente de seis regimientos, cada uno de cuatro escuadrones, cuyo efectivo era de 120 caballos en tiempo de paz y de 160 en tiempo de guerra. A esta cifra habia que añadir otras 12 compañías *presidiales* de 100 hombres cada una, 300 caballos y 50 mulas destinadas á proteger la frontera contra las frecuentes incursiones de los indios.

El arma de artillería la componían un batallón de á pié con seis baterías, un regimiento con ocho baterías, de las cuales cuatro serian montadas y cuatro de montaña, un escuadrón de 140 hombres y 163 caballos, una compañía de obreros y otra de armeros, constandingo cada una de 60 hombres.

Se instituian asimismo cuatro establecimientos militares: una escuela de artillería, un arsenal, un fondeadero y una escuela práctica.

El cuerpo de sanidad militar tendria un efectivo de 837 hombres con un estado mayor particular para el servicio de este cuerpo.

El servicio de administracion comprendia un escuadrón fuerte de 120 hombres, 100 caballos y 100 mulas, una compañía de obreros de administracion; estas dos compañías formarían un efectivo de 830 hombres.

Para el servicio de sanidad se nombrarian 91 cirujanos y 11 farmacéuticos.

A todas estas fuerzas se agregarían la guardia de palacio, de 50 hombres, y la gendarmería de 1.918 hombres.

El número de generales, que hasta entonces no habia sido reducido nunca en Méjico, se redujo á 18, de los cuales serian seis generales de division y 12 de brigada.

La gendarmería quedó dividida en tres compañías, y éstas subdivididas en cierto número de brigadas, á las cuales les fué asignada una residencia particular. Sus atribuciones se reducirían á ejercer una poderosa accion represiva, á apoyar el cumplimiento de las leyes, y especialmente á mantener el orden y la seguridad en los campos y en las poblaciones. El contingente de este cuerpo, que por su organizacion particular deberia contribuir poderosamente al restablecimiento del orden y á la seguridad personal, debian formar 28 oficiales y 400 gendarmes con sus familias, reclutados en Francia.

Estas reformas, estas señaladas victorias alcanzadas por el gobierno de Maximiliano, hacian presentir á algunos ilusos imperialistas, una pronta é inmediata consolidacion del nuevo orden de cosas establecido en los Estados de Méjico. El mismo Maximiliano I llegó alguna vez á adormecerse en el dulce y apacible sueño de una victoria que llevaria la calma y el bienestar al pueblo cuyos destinos se le confiaban, y la paz y la ventura á una dinastía levantada sobre grandes montones de cadáveres, que yacian entre el polvo y el cieno por defender á su patria de la opresion y tiranía de los invasores. Pero en lo más tranquilo y reposado de aquel sueño, presentábase al archiduque Fernando la figura imponente de otro pueblo aliado y vecino del Imperio mejicano, y las sombras de los mártires de la independenciam de la nacion azteca, ante las cuales el jóven monarca sentíase desfallecer de desesperacion y de remordimientos. Las palabras capciosas é interesadas de sus ministros, y las promesas del Emperador de Francia volvian otra vez el sueño al descendiente de los Hapsburgos, que ufano con sus victorias, y halagado con el fausto de su córte imperial, no se cuidaba de que pudiera tal vez pasar desde el sueño de la vida al sueño de la muerte.

APÉNDICES AL LIBRO CUARTO.

SUMARIO.

Pacto de familia celebrado entre los Emperadores de Austria y de Méjico en 9 de Abril de 1864.—Nota dirigida por el cardenal Antonelli á D. Ignacio Aguilar, ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Méjico cerca de la Santa Sede, contestando á la carta imperial de 27 de Diciembre de 1864.—Contestacion del Emperador Maximiliano á la protesta de los arzobispos y obispos de Méjico contra las medidas adoptadas por el primero sobre la cuestion de los bienes eclesiásticos.—Decreto imperial sobre la secularizacion de los bienes del clero mejicano.—Decreto sobre la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.—Estatuto del Imperio.

I.

Pacto de familia celebrado entre los Emperadores de Austria y de Méjico en 9 de Abril de 1864.

En la sesion del 16 de Noviembre de 1864, fué presentado por el ministro de Estado conde de Mondorf-Pouilly á las Cámaras austriacas el pacto de familia celebrado en Miramar entre S. M. el Emperador de Austria y S. M. el Emperador de Méjico cuyo texto dice así:

«S. A. Ilustrísima el archiduque Fernando Maximiliano, habiendo comunicado á S. M. I. y R. Apostólica su resolucion de aceptar el trono de Méjico que le ha sido ofrecido, y fundar en él un Imperio con la asistencia de Dios, S. M. ha reunido con tal objeto un consejo de familia, en el cual S. M., en uso de sus atribuciones como jefe de la casa archiducal, concede á S. A. Ilustrísima su autorizacion soberana para cumplir este acuerdo del Estado mejicano.

En su consecuencia, han sido estipuladas entre S. M. el Emperador, de una parte, y S. A. Ilustrísima el archiduque Fernando Maximiliano, de la otra, las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º S. A. Ilustrísima el archiduque Fernando Maximiliano renuncia para su augusta persona y para sus descendientes, á la sucesion en el Imperio de Austria y en todos los

reinos y países que de él dependan, en favor de todos los otros miembros hábiles para suceder en el Imperio, de la línea masculina de la casa de Austria y su descendencia; de tal manera, que mientras exista uno solo de los archiduques ó de sus descendientes, llamados á suceder en virtud de las leyes que rijen sobre el orden de sucesion en la casa imperial, y particularmente en virtud del pacto de familia firmado en 19 de Agosto de 1713 por el Emperador Carlos VI, bajo el nombre de pragmática sancion, como igualmente del pacto de familia hecho en 3 de Febrero de 1839 por S. M. el Emperador Fernando, ni S. A. Ilustrísima, ni sus descendientes, ni ninguno otro en su nombre, podrá hacer valer en ningun tiempo derecho alguno á la espresada sucesion.

Art. 2.º Esta renuncia se hace igualmente estensiva á todas las atribuciones que, segun el derecho establecido por el pacto de familia, corresponden al encargado de la tutela de un príncipe heredero menor.

Art. 3.º En el caso, sin embargo, de que (lo que Dios no permita) sucediese que quedaran estinguidos todos los demás ilustrísimos archiduques ó sus descendientes, precedan ó nó á S. A. Ilustrísima ó á su descendencia por derecho de primogenitura, S. A. Ilustrísima conservará formal y pleno derecho á la sucesion, tanto para su augusta persona como

para su descendencia masculina habida de legítimo matrimonio, disfrutando, conforme á las costumbres é instituciones de la casa archiducal de Austria, todos los mencionados derechos de sucesion en virtud de la ley austriaca de primogenitura y del pacto de familia ya citado; de manera que por este caso, la renuncia de que habla el artículo primero no deberá perjudicar ni á S. A. Ilustrísima ni á sus descendientes. En lo que se refiere á la descendencia femenina, que no puede suceder sino despues de la completa estincion de la masculina en todas sus ramas, el orden establecido por las leyes de sucesion ya citadas, será estrictamente observado en todas sus partes. Sin embargo, los ilustrísimos descendientes de S. A. Ilustrísima no podrán suceder en el gobierno profesando otra fé que la de la Iglesia católica romana.

Art. 4.º S. A. Ilustrísima declara asimismo que renuncia para sí y para sus descendientes, tanto del sexo masculino como del femenino, á todos los derechos y pretensiones que le correspondan, ó que pudiesen corresponderle en virtud del parentesco, nacimiento, usos ó costumbres, á la riqueza privada, presente ó venidera, moviliaria ó inmoviliaria, de la ilustrísima casa archiducal de Austria, etc., etc., bajo las condiciones siguientes:

(A) En el caso de que tuviesen lugar acontecimientos estraordinarios á consecuencia de un cambio esencial en la nueva situacion creada, S. A. Ilustrísima ó sus descendientes disfrutarán de una parte de las rentas de los fondos de reserva de la familia, segun lo dispuesto en el párrafo 44 del pacto de familia de 3 de Febrero de 1839, para los descendientes de la ilustrísima casa archiducal, los cuales están dotados de soberanías particulares.

(B) En el caso en que ocurriese el doloroso acontecimiento de la estincion de todos los otros ilustrísimos archiduques, y de sus descendientes masculinos, y que, en su consecuencia, la rama masculina de S. A. Ilustrísima viniese á suceder en el trono, estarán en vigor todos los derechos que emanen del parentesco, del nacimiento ó de los usos y costumbres de S. A. Ilustrísima ó de su descendencia sobre la fortuna privada de la ilustrísima casa archiducal.

Art. 5.º En lo que se refiere al derecho de sucesion *ab intestato* sobre la fortuna moviliaria é inmoviliaria de los miembros de la casa imperial y de sus descendientes, permanecerán en todo su vigor las disposiciones contenidas en el párrafo 39 del pacto de familia de 3 de

Febrero de 1839, valederas para los miembros de la casa imperial que están dotados de soberanías particulares.

Se exceptúan, sin embargo, las donaciones *inter-vivos* ú otras disposiciones testamentarias, y los casos en que resultase perjuicio grave á los derechos de la casa archiducal.

En fé de lo cual, firman de su puño y letra el presente tratado de que se han sacado dos copias, S. M. I. Apostólica y S. A. Ilustrísima el ilustrísimo archiduque Fernando Maximiliano.

Hecho en el castillo de Miramar, á los nueve dias del mes de Abril del año de gracia de mil ochocientos sesenta y cuatro.—FRANCISCO JOSÉ.—MAXIMILIANO.

Asistieron como testigos del anterior tratado, SS. AA. Ilustrísimas los archiduques Carlos Luis, Victor, Carlos Salvador, Guillermo; lugarteniente feld-mariscal, José Leopoldo; lugarteniente, feld-mariscal Reiner; el conde de Kuefs-tein, caballero del Toison de Oro, gran mariscal de S. M. I. y R. Apostólica; Luis de Benedek, feld-zeugmestre; el conde Francisco Crenneville, lugarteniente feld-mariscal; el conde Francisco Zichy, consejero íntimo; el conde de Rechberg, ministro de la casa imperial y del Estado; el caballero Antonio de Schmerling, ministro de Estado; el conde Maüricio Esterhazy, ministro de S. M. I. y R.; Ladislao de Karolgi, vice-canciller áulico de Hungría; el baron Francisco de Geringer, por el canceller áulico de Transilvania; J. Mazuranich, canceller áulico del reino de Croacia y Slavonia.

II.

Nota dirigida por el cardenal Antonelli á D. Ignacio Aguilar, ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Méjico cerca de la Santa Sede, contestando á la carta imperial de 27 de Diciembre de 1864 (1).

La carta que S. M. el Emperador de Méjico Maximiliano I ha dirigido con fecha 27 de Diciembre último á su ministro de Gracia y Justicia Sr. Escudero, y que ha sido publicada en el mismo dia en el periódico oficial del Imperio, ha causado una dolorosa impresion en todos los corazones católicos, y hecho verter

(1) Esta carta, de la cual hemos ya dado cuenta en otro lugar de este libro, fué el resultado de la entrevista del nuncio apostólico, monseñor Meglia, con el Emperador de Méjico, en la cual manifestó el primero que no podía aprobar de ningun modo la soluciu que á la cuestion religiosa trataba de dar el gobierno de Maximiliano.

lágrimas de un amargo y profundo pesar al Santo Padre.

Las comunicaciones de la nunciatura apostólica y la nota que V. E. se ha dignado enviar el 8 de Febrero al cardenal secretario de Estado que suscribe, no han podido atenuar en lo más mínimo la dolorosa impresion que han causado las medidas anteriormente citadas, respecto á los graves peligros á que se halla espuesta la Iglesia católica en el Imperio de Méjico. El cardenal que suscribe, obedeciendo las órdenes de Su Santidad, se vé obligado á llamar la atencion de V. E. sobre un acontecimiento tan deplorable, y espera con fiadamento que las legítimas quejas y justas reclamaciones de Su Santidad apostólica serán acogidas favorablemente por el nuevo monarca del Imperio mejicano.

Ante todo, el cardenal que á V. E. se dirige no puede ménos de lamentar las afirmaciones hechas en el principio de la carta imperial, afirmaciones que parecen destinadas á servir de base y de fundamento á las medidas contrarias á la Iglesia católica que se anuncian en el documento citado, y que tienden á la vez á hacer caer sobre el augusto Jefe de la Iglesia una responsabilidad tan odiosa como injusta.

La primera de estas afirmaciones se refiere á las pretendidas negociaciones entabladas en Roma entre S. M. y el Soberano Pontífice para encontrar un medio, que dando cumplidas satisfacciones á las justas exigencias del país, restableciera la paz en los espíritus de todos los ciudadanos del Imperio y la tranquilidad en sus conciencias.

Si sólo se considera el simple anuncio de esta afirmacion, creeríase que las negociaciones se han entablado en Roma durante la ausencia de S. M., para el arreglo de los asuntos religiosos de Méjico; pero si se examina el contexto bajo el punto de vista de las medidas que se han anunciado, inclina desde luego á hacer creer á las personas que no conocen á fondo las máximas y los principios de la Santa Sede, que las negociaciones tenian esclusivamente por objeto los puntos enunciados en la carta imperial, como si el Santo Padre, faltando á lo estipulado de comun acuerdo con el Emperador, se hubiese visto obligado á decidir con su propia autoridad lo que habia ya sido preparado en Roma con el concurso y consentimiento del mismo Santo Padre.

S. M., pues, no ha podido olvidar que durante su corta ausencia de esta capital, ninguna negociacion ha tenido lugar relativamente á

los asuntos religiosos de Méjico, y ménos aún en lo que se refiere á los puntos indicados por el Emperador en su carta al ministro Escudero, puntos que jamás se han iniciado antes de la llegada á Méjico del nuncio apostólico.

No resulta, pues, de lo anteriormente expuesto que el Santo Padre haya deseado una conferencia con este soberano, para entenderse con él sobre los principales puntos de la cuestion eclesiástica; pero ya sea á causa del corto tiempo que plugo á S. M. permanecer en Roma, ya por otros motivos que no es del caso mencionar aquí, Su Santidad ha debido comprender que el Emperador no tenia la intencion de abrir con este motivo negociaciones sobre los asuntos religiosos de Méjico, y ha debido por lo tanto limitarse á recomendar en general á la proteccion de S. M., el porvenir de la religion católica en el nuevo Imperio.

La segunda afirmacion, por la cual declara el Emperador que con gran sorpresa oyó decir al nuncio que carecia de instrucciones para resolver la cuestion que se le proponia y que deberian esperarse de la córte pontificia, no es ciertamente más fundada que la primera. Si se atiende solo al sentido natural y preciso de estas palabras, sin fijarse en la prudencia y sabiduría de Su Santidad, es necesario creer que el Santo Padre ha enviado su representante á Méjico sin mision alguna, y sin darle las instrucciones y poderes relativos á los diversos artículos que se refieren al arreglo de los asuntos religiosos, y se podia por lo tanto concluir por asegurar que la Santa Sede no se interesa de modo alguno en semejante arreglo, ó que falta completamente á la consideracion que se debe al nuevo soberano.

Una tal suposicion sería poco legítima y poco conforme á la verdad, y para convencerse de esto, bastará considerar el objeto que los Soberanos Pontífices se proponen al enviar sus representantes á los países católicos; la solicitud con que la Santa Sede atiende siempre á la paz y á la tranquilidad de la conciencia de los fieles, el interés que tiene la Iglesia en la defensa de sus propios y legítimos derechos, los resultados ventajosos, en fin, que la presencia y la autoridad de los nuncios apostólicos han producido constantemente en todos los tiempos y en todos los países del catolicismo.

En cuanto á la pretendida falta de instrucciones del nuncio apostólico en Méjico, difícil sería poder explicar la gran sorpresa de S. M., considerando los diferentes y estra-

ños artículos propuestos por el Emperador y reproducidos en parte en la carta imperial á que nos referimos, no solamente porque esos artículos no han sido jamás reconocidos por la Santa Sede, como ya se ha dicho, sino porque S. M. ha debido comprender antes de la llegada del nuncio apostólico, que las instrucciones y poderes que á este se le hubieran dado, debieran ser muy distintas de las que el Emperador le creía investido.

V. E. recordará perfectamente el contenido de la nota que el cardenal que suscribe le dirijió el 26 de Setiembre del año último, anunciándole el nombramiento de monseñor Meglia para el elevado cargo de Nuncio Apostólico cerca de S. M. el Emperador de Méjico. Túvose buen cuidado de indicar explícitamente en esta nota las bases de la mision del nuevo representante de la Santa Sede, tanto con respecto al derecho esclusivo de la religion católica, como con respecto á la entera libertad de los obispos en el ejercicio de su ministerio pastoral, en el restablecimiento de las órdenes religiosas, en la defensa del patrimonio de la Iglesia, en los derechos que del mismo se derivan, y en la restauracion, en fin, de la disciplina eclesiástica.

Esta nota, pues, que contenia la enumeracion esplicita de las bases de la mision de monseñor Meglia (bases diametralmente opuestas á las que presenta S. M.) y que precedió más de un mes á la llegada á Méjico del nuncio apostólico, debió hacer conocer á S. M. el Emperador cuáles eran en sustancia las instrucciones que el nuncio llevaba; y la sorpresa, por tanto, manifestada en la carta imperial, forma singular contraste con la existencia de la precitada nota.

En vista de tales esplicaciones, V. E. comprenderá facilmente con cuánta razon el nuncio apostólico haya manifestado lo mismo en la primera audiencia que le concedió el Emperador, que en las que poco después le concedieron la Emperatriz y el ministro de Gracia y Justicia, y la estraordinaria sorpresa que le causáran las bases adoptadas por el gobierno de Méjico para el arreglo de los asuntos religiosos; bases que él mismo habia ya declarado desde un principio opuestas á las ideas y á las esperanzas de la Santa Sede.

V. E. comprenderá asimismo que conociendo perfectamente el nuncio las intenciones del Santo Padre, no ha podido usar otro lenguaje en las diferentes conferencias que ha tenido con tal objeto; y así es que en la nota oficial de 25 de Diciembre de 1864 al ministro de

Gracia y Justicia, contestando á otra nota del dia anterior, ha podido declarar con toda franqueza, que en la audiencia del 17 concedida por S. M. el Emperador, despues de haber leído el proyecto presentado por S. M. se vió en la necesidad de contestar que sus instrucciones no eran en un todo conformes con el tenor de la carta de Su Santidad al Emperador, contestacion que ha podido reproducir y ampliar en sus conferencias siguientes con S. M. la Emperatriz y con el ministro de Gracia y Justicia.

La conducta y el lenguaje del representante de la Santa Sede, no podian, en efecto, ser diferentes en los unos y en los otros casos. Encargado espresamente por Su Santidad de defender y guardar los derechos esclusivos de la religion católica en un país eminentemente católico, no habria podido ciertamente admitir como base de negociacion, la tolerancia de todos los cultos, puesto que la Santa Sede, en sus tratados con los gobiernos de las naciones de distintas creencias, no reconoció jamás en principio una tolerancia igual, sino que se limitó esclusivamente á preservar por todos los medios de cualquier daño ó perjuicio á la religion católica. La nacion mejicana considera como una de sus mayores glorias el no haber admitido jamás otra religion que la verdadera, y la historia de estos últimos tiempos nos muestra bien elocuentemente cuáles han sido los resultados de las diversas tentativas de los enemigos de la Iglesia para introducir en Méjico la libertad de cultos.

Una medida semejante, que en verdad no reclama la condicion actual de Méjico, sino que por el contrario es rechazada por el voto unánime de la poblacion, ofrecia además de un funesto ejemplo para las demás naciones y gobiernos de la América meridional, una série de calamidades al Imperio mejicano, que en vez de facilitar el arreglo de los asuntos religiosos, no haria otra cosa que debilitar más y más la fé católica y destruir para siempre la disciplina eclesiástica.

Al abordar entretanto la cuestion de los bienes de la Iglesia, todo principio de justicia exige que el patrimonio eclesiástico, como los derechos que se refieran al mismo, sea respetado y garantido por el poder civil. La naturaleza de la Iglesia, sociedad verdadera y perfecta, independiente y distinta del poder civil, así lo exige; la libertad é independencia de los pastores y de los demás ministros del altar lo demandan igualmente; los intereses, en fin, del orden social lo quieren, porque este orden se

encuentra seriamente amenazado, allí donde el despojo violento y la usurpacion de los bienes de otro se encuentran autorizados.

No será, pues, posible, que la Iglesia católica ceda al Estado sus derechos sobre el patrimonio eclesiástico, y la Santa Sede podrá consentir ménos que á una dotacion libre é independiente se sustituya otra que dependa del Tesoro público, y que coloque á los ministros de Dios en una condicion semejante á la de los otros funcionarios públicos del Estado.

Seguramente no es esta la aspiracion de los obispos y del clero mejicano, cuando juntamente con todos los ciudadanos del país elevaron sus ruegos al Todo-poderoso, á fin de acelerar la llegada del soberano, llamado por ellos al trono imperial, soberano á quien ellos suplican por el contrario, que destruya con mano fuerte y poderosa la obra de la revolucion, y deje á la Iglesia en pleno ejercicio de sus sagrados derechos.

En cuanto á los diezmos y derechos de estola y demás emolumentos de este género, suministrados ordinariamente por la piedad de los fieles para administrar los Sacramentos, son igualmente derechos propios al ministerio santo que la Iglesia ha querido garantizar en todos tiempos, y cuyo ejercicio ha sido siempre reglamentado por ella. Esos derechos, abren en efecto un vasto campo á la piedad generosa de los fieles que reciben de la Iglesia gracias y beneficios de un orden sobrenatural, y permiten á la vez á los ministros del Santuario vivir, como es justo y como tienen derecho, de las fatigas y del sudor del ministerio-pastoral.

Observaciones como las anteriores pudieran hacerse sobre otras bases propuestas por S. M. al nuncio apostólico, respecto á las órdenes religiosas, á los registros civiles, á las inmunidades y á los cementerios. Pero absteniéndose, por no ser prolijo, de examinar el valor de estos artículos, que por otra parte no están suficientemente definidos y concretos en el proyecto de S. M., el cardenal que suscribe no sabia comprender particularmente la base 5.ª de las propuestas, en la que S. M. el Emperador dice, que «él y sus sucesores gozarán *in perpetuum* de todos los privilegios y de todas las prerogativas de que gozaban los reyes de España respecto de las iglesias existentes en los dominios españoles de las Américas.»

V. E. no ignora, que á escepcion del derecho de patronato sobre los beneficios eclesiásticos, concedido á los soberanos de España por Julio II, de santa memoria, y de algun otro

privilegio especial consignado en otros actos pontificales, toda otra incumbencia que se ha pretendido tener respecto á las cosas y á las personas eclesiásticas, no fué sino una usurpacion siempre rechazada y condenada por la Santa Sede. V. E. no ignora tampoco la energia con que los Pontífices romanos se han opuesto en todos tiempos á la reproduccion de semejantes abusos por parte de los gobiernos que se han sucedido en España en las diversas Repúblicas de la América meridional, y cómo algunos de ellos, á despecho de numerosos esfuerzos del espíritu demagógico de los partidos, y de máximas de una falsa filosofía, han dado lugar á serias reclamaciones de la Santa Sede. Rindiendo homenaje á su autoridad suprema, accedieron al fin á la celebracion de concordatos que hicieran desaparecer los abusos inveterados, y concediesen algunos nuevos y legítimos privilegios á los jefes de estas vírgenes Repúblicas.

Es deber, pues, del que suscribe declarar aquí, que los privilegios legítimos acordados otras veces á España, y aun la abusiva incumbencia ejercida por esta en varias ocasiones sobre diferentes puntos relativos á las cosas y á las personas de los eclesiásticos, no se concederán en manera alguna á la dinastía del nuevo Emperador; que esto únicamente pudo hacerse con la dinastía de Castilla y de Leon, sin obtener antes en cuanto á los primeros una concesion nueva y especial de la Santa Sede; y que por el contrario, todo acto del nuevo soberano de Méjico será una verdadera usurpacion no ménos injusta que condenable, de tal manera, que la Santa Sede no cesaria nunca de protestar y reclamar contra una pretension que tendia á destruir la autoridad de la Iglesia, y á turbar el espíritu y la conciencia de los pastores y de los fieles.

Si á pesar de esto, el Santo Padre se viese obligado á notificar, por medio del que suscribe, á la córte imperial de Méjico, esta protesta formal contra un punto de tan alta importancia, no por esto se negaria nunca á entablar negociaciones amistosas para llegar á un mútuo acuerdo entre la Iglesia y el Estado, y para impedir la continuacion de tan deplorables abusos. Las instrucciones dadas al nuncio apostólico sobre todos los puntos de la disciplina eclesiástica han tenido precisamente este objeto; dictadas por un espíritu de perfecta conciliacion, ellas deberian facilitar la solucion de las cuestiones más árduas y difíciles, segun lo exigen los intereses bien entendidos de la Iglesia y del Estado.

En virtud de semejantes instrucciones, el nuncio apostólico se halla autorizado para recibir del gobierno imperial todo proyecto de arreglo general de los asuntos religiosos, que responda á las verdaderas necesidades de la Iglesia mejicana, y que sea conforme á las máximas y á los principios proclamados en los diversos tratados concluidos con los gobiernos de las naciones católicas. La Santa Sede se hallará siempre dispuesta á acoger benévolamente tales proposiciones, y guarda fiel del poder que Dios le ha confiado para edificar y nunca para destruir, se considerará feliz con establecer y sancionar por el concurso de su autoridad, un acto de union y verdadera alianza entre los dos supremos poderes.

Tal es el espíritu que anima al Santo Padre, á pesar de los últimos acontecimientos de Méjico, que de una manera tan profunda y sensible le han afectado. Su Santidad cree firmemente que para volver la paz á los espíritus, para calmar las inquietudes de la conciencia, para asegurar la prosperidad de la Iglesia, para consolidar en fin el órden civil mismo, es de todo punto indispensable que los dos poderes se hallen de completo acuerdo, y que la autoridad civil, respetando la autoridad de la Iglesia, reciba de esta un constante y poderoso auxilio.

El Santo Padre no puede creer nunca que S. M., perteneciendo á una familia católica y siempre solícita por los intereses de la Iglesia, pueda desconocer nunca esos mismos intereses, los personales de S. M. y el verdadero objeto de la mision que Dios acaba de confiarle. Espera por el contrario, que S. M. abandonará el espinoso camino trazado en su carta al ministro Escudero, y que reconocerá, como la Santa Sede, la necesidad en que esta se encuentra de adoptar medidas propias y convenientes para saber guardar ante el mundo la responsabilidad de jefe augusto de la Iglesia; medidas que, como la presente, no tenderán de modo alguno á que el representante pontificio en Méjico permanezca espectador impasible del despojo de la Iglesia y de la violacion de sus más sagrados derechos.

El cardenal que suscribe, rogando á V. E. haga llegar hasta el trono de S. M. estas declaraciones del jefe de la Iglesia, aprovecha esta ocasion, etc.—Firmado.—ANTONELLI.

III.

Contestacion del Emperador Maximiliano á la protesta de los arzobispos y obispos de Méjico contra las medidas adoptadas por el primero, sobre la cuestion de los bienes eclesiásticos.

Señores: He leído con gran interés vuestra exposicion de 29 de Diciembre último, y la he examinado con la profunda atencion que me exigen mis deberes de soberano.

En ella dirijis, si bien en términos respetuosos, recriminaciones á mi gobierno, queriendo compararle con anteriores gobiernos de triste recordacion, y tratais despues, ignorando, como en más de una ocasion lo habeis dado á entender, el estado de las últimas negociaciones relativas á los asuntos eclesiásticos.

Yo desearia que esta cuestion no la hubiese juzgado tan severa y temerariamente, sin haberla antes estudiado en todos y en cada uno de sus detalles. La calma, la reflexion y la humildad y dulzura, son la mejor prenda y el mejor adorno de una dignidad de la Iglesia. Ignorais lo que ha pasado en Roma entre uno y otro soberano; no habeis asistido á las negociaciones y conferencias que han mediado con el nuncio, y no podeis por lo tanto, juzgar de parte de quién se halle la razon, de parte de quién proceden las usurpaciones, si es que acaso las ha habido. Como buen católico y soberano fiel á sus deberes, yo debo correr el velo sobre ciertas cosas, dejando á Dios y á la historia el cuidado de justificar mis actos; pero quiero al mismo tiempo contestar á algunos puntos de vuestra exposicion.

Hace seis meses que mi gobierno esperaba, y con razon sobrada, un nuncio con ámplios poderes para terminar el lamentable estado en que las cosas se encontraban, por medio de sanas y enérgicas reformas conformes con el sentido del verdadero catolicismo; y era tanto más fundada esta esperanza de mi gobierno, cuanto que mi ministro de Estado habia enviado, por órden mia, una nota apremiante á Roma, exponiendo con laudable franqueza la situacion violenta y difícil en que se encontraban los asuntos eclesiásticos, y la imprescindible y dura necesidad en que nos veíamos de dar una solucion por nosotros mismos, si no tenia lugar un pronto y satisfactorio arreglo, que todos deseábamos. Esta nota, como todo el mundo sabe, llegó á Roma mucho antes de la salida del nuncio.

Con la esperanza de un arreglo tan inmedia-

to como deseado, recibimos al nuncio con distinciones y deferencias, rara vez concedidas á un dignatario de la Iglesia ni á ningun embajador. Yo hice entonces lo que no acostumbra generalmente hacer los soberanos: invitar al nuncio á poco de su llegada á esta capital á una larga conferencia. En ella le manifesté con la mayor franqueza, y podía decir mejor, con toda confianza, aquellos puntos en que mi gobierno podría mostrarse condescendiente, y en los que por el contrario, no podría dar nunca su asentimiento. Estos puntos me habian sido marcados por mi deber y mi conciencia, despues de un estudio minucioso y atento del estado de cosas en el Imperio de Méjico. El nuncio fué en esta conferencia bastante explícito: declaró que tenia poderes para resolver algunos de aquellos puntos, y que los demás para los que él no se hallaba facultado, se arreglarían en Roma.

Mi más ardiente deseo le veia en gran parte realizado; y conociendo la marcha lenta y pesada de los asuntos en Roma, supliqué al nuncio concertára de acuerdo con mi ministro de Gracia y Justicia, un medio que, entretanto se daba una solucion definitiva á los asuntos pendientes, tranquilizase á la nacion, y le diese un testimonio de nuestra paternal solicitud y del buen deseo de nuestro gobierno.

En su primera conferencia con mi ministro, el nuncio se expresó de la misma manera que lo habia hecho conmigo, y nuestro gobierno abrigaba las más halagüeñas y dulces esperanzas. Veinte y cuatro horas despues de esta conferencia, y contradiciendo abiertamente cuanto habia manifestado en la anterior, el nuncio declaró que no tenia poderes, y así lo manifestó luego terminantemente al ministro de Estado en una carta concebida en términos bien estraños é irrespetuosos, confiando sin duda en nuestra indulgencia. Faltaba, pues, el concurso de los dos poderes. ¿Cómo hacer sin este concurso un arreglo ó concordato cualquiera? Despues de este inesperado acontecimiento, nuestro gobierno que tiene la conciencia de su dignidad y de sus deberes, no podia esperar tres meses para exponerse á un desengaño igual, y dejar sin resolver cuestiones de interés vital para el país; y sobre todo, que el gobierno no pretendia nada que ya no se hubiese practicado en otros países católicos con la aquiescencia de la Santa Sede.

La gran mayoría de la nacion exige y tiene derecho á exigir esta solucion, y en este punto, yo estoy seguramente en situacion de juzgar con más acierto que el Episcopado, porque aca-

bo de recorrer la mayor parte de vuestras diócesis, entretanto que vosotros permanecéis tranquilos en la capital despues de vuestro destierro, sin que os importe el estado de vuestras diócesis. Por todo esto, y despues de un maduro y detenido exámen, despues de haber consultado mi conciencia, despues de haber oido el parecer de eminentes teólogos, me decidí por un acto que en nada perjudica al dogma de la religion católica, y que asegura en cambio á nuestros conciudadanos la garantía de las leyes.

Quiero, antes de terminar, llamar vuestra atencion sobre un error en que habeis incurrido en vuestra exposicion. Decís que la Iglesia mejicana no ha tomado parte nunca en los asuntos políticos. ¡Pluguiera á Dios que así fuese! Pero desgraciadamente tenemos testimonios irrecusables, y en gran número por cierto, que son una prueba bien triste, pero evidente, de que los mismos dignatarios de la Iglesia se han lanzado á las revoluciones, y que una parte considerable del clero ha desplegado una resistencia obstinada y activa contra los poderes legítimos del Estado.

Convenid, mis estimados obispos, en que la Iglesia mejicana, por una lamentable fatalidad, se ha mezclado demasiado en la política y en los asuntos de los bienes temporales, olvidándose en esto y despreciando completamente las verdaderas máximas del Evangelio. Sí; el pueblo mejicano es piadoso y bueno, pero no es católico en el verdadero sentido del Evangelio, y ciertamente que no es por su culpa. Ha necesitado que se le instruya, que se le administren los Sacramentos gratuitamente como manda el Evangelio: y Méjico, yo os lo prometo, será católico. Dudad, si quereis, de mi catolicismo: la Europa conoce há mucho tiempo mis sentimientos y creencias; el Santo Padre sabe como pienso; las Iglesias de Alemania y de Jerusalem, que conoce como yo el arzobispo de Méjico, atestiguan mi conducta sobre este punto. Pero buen católico como yo lo soy, seré tambien un príncipe liberal y justo.

Recibid la espresion, etc.—MAXIMILIANO.

IV.

Decreto imperial sobre la secularizacion de los bienes del clero mejicano.

Maximiliano, Emperador de Mejico; para el estricto cumplimiento de la ley de 26 de Febrero de 1865, hemos venido en decretar y decretamos lo siguiente:

REGLAMENTO.

Artículo 1.° La presentacion y revision de las operaciones de desamortizacion y nacionalizacion, tendrán lugar en esta capital ante el secretario del Consejo de Estado, y en las demás poblaciones ante la primera autoridad política del partido.

Art. 2.° La presentacion se hará acompañando los títulos originales de la adjudicacion ó de esta, acompañados de la minuta correspondiente. El secretario del Consejo ó la primera autoridad política ante quien se haga la presentacion, revisarán y confrontarán los títulos con la minuta adjunta, certificarán la conformidad de esta con aquella, y entregarán los originales al interesado. La presentacion de los documentos tendrá lugar durante los dos primeros meses que sigan á la publicacion de este reglamento, en cada uno de los departamentos.

Art. 3.° Los que hayan adquirido los bienes inmuebles en virtud de las leyes de desamortizacion ó nacionalizacion, ó por venta del clero despues de la ley de desamortizacion, presentarán, además de los títulos, una exposicion clara y sucinta en la que se consignen los datos siguientes:

1.° La fecha del título primitivo procedente de las anteriores leyes, con el nombre de los que otorgaron el contrato y del escribano que lo autorizó. La corporacion ó institucion á que perteneciese el dominio de la cosa adquirida y la sucesion de esta hasta el actual poseedor.

2.° La causa de la adquisicion, si esta se ha hecho por adjudicacion, denuncia, venta, subrogacion, retroventa, cesion, compensacion ó de cualquier otro modo; si la adquisicion se ha obtenido por compensacion de créditos, especificando la cualidad y procedencia de los mismos.

3.° El precio en que fué hecha la adquisicion y las especies entregadas para el pago de esta, determinando la cantidad, la oficina y la persona que la ha recibido y lo que reste para completar el pago. Si para la entrega de la cantidad convenida se ha otorgado algun documento, se especificará el número y la clase de este, como, asimismo de las fincas desamortizadas y los nombres de las personas que hubieren de hacer el pago.

4.° Si la alcabala ha sido pagada se determinará la cantidad y las especies que han servido para el pago, determinando las sumas

y las oficinas ó las personas que las han recibido.

5.° Si el inmueble ha pertenecido antes al dominio de otro, y si este lo ha adquirido en virtud de la ley de 25 de Junio, ó por medio de venta convencional hecha por la corporacion á quien las fincas pertenecian.

6.° Si en el caso anteriormente indicado hay arreglo con el antiguo adjudicatario ó comprador á fin de indemnizarle y adquirir sus derechos, y cuál es el contrato concluido.

7.° Si el dominio del inmueble ha sido adquirido mediante litigio por otra persona que haya alegado mejor derecho para título de adjudicacion ó denuncia, ó por enajenacion que le haya sido hecha por el gobierno ó por la corporacion á que el inmueble perteneciese, determinando las personas que litigaron, la clase de proceso y el tribunal que en el mismo interviniera. Si el título procediese de una denuncia, se especificará igualmente, la fecha, el lugar, el nombre del denunciante y la autoridad ante quien se presentó.

8.° Si el inmueble tuviese algunas cargas hipotecarias, se determinará la fecha, el título, el importe y el nombre de la persona en favor de la cual se haya hecho la hipoteca.

9.° Si el poseedor hubiese realizado algunas mejoras en la finca inmueble, haga constar cuáles hayan sido aquellas, su naturaleza y coste.

10. Si el inmueble ha sido habitado, alquilado ó arrendado, especificándose el precio del alquiler ó renta y lo que por tal concepto se ha percibido.

Art. 4.° Los que han adquirido ó comprado capitales, créditos ó acciones, presentarán sus títulos en la forma prescrita en el artículo 2.°, acompañando una nota en la que además de las noticias que se exigen en la seccion 1.ª, 2.ª y 3.ª del artículo anterior, se determinará:

1.° Si se ha comprado el capital en todo ó en parte, especificando las cantidades pagadas en metálico y en créditos con la cuenta de la liquidacion entregada por la oficina respectiva.

2.° Cuál sea la parte que no haya sido comprada, en favor de quién ha quedado esta y si se ha pagado el interés convenido.

3.° Cuál sea la suma percibida por tal concepto y cuál la que reste por pagar.

4.° Si el capital se halla comprendido en alguno de los casos previstos para los inmuebles en la seccion 5.ª, 6.ª y 7.ª del artículo anterior.

Art. 5.° Los que á título de capellanías

hubiesen adquirido algunos capitales, deberán presentar el título correspondiente con el acta de la fundacion, si es que lo tienen en su poder, é igualmente especificarán:

- 1.° Si la capellanía es laical ó de colacion.
- 2.° Cuáles han sido las pruebas presentadas en que se ha fundado el derecho para la desamortizacion de las capellanías de sangre.
- 3.° Las condiciones de la venta.
- 4.° Si han percibido el capital que constituía la desamortizacion de la capellanía.

En otro caso presentarán los datos exigidos en el anterior artículo.

Art. 6.° Las operaciones que en el plazo citado no hayan sido presentadas á la revision, serán anuladas, y los inmuebles comprendidos en este caso pasarán á la administracion de bienes nacionales al espirar el plazo anteriormente fijado.

Art. 7.° En la secretaría del Consejo de Estado y en las oficinas de cada primera autoridad política del partido, habrá un libro en que se inscriban por órden numérico, las presentaciones que hayan sido hechas, con el nombre de las personas que hicieron la declaracion, la finca ó fincas objeto de la misma y los títulos que le acompañan.

El secretario del Consejo y las primeras autoridades políticas en su caso, entregarán al interesado en papel que contenga el timbre de la oficina respectiva, una nota certificada de este artículo del libro: en esta copia se especificará el título, la partida y el fólío del libro en que esté inscrita la declaracion. Este certificado será la prueba de que la presentacion ha sido hecha.

Art. 8.° El que hubiere de presentar á la revision dos ó más operaciones, llevará por separado los documentos y noticias que acompañen á cada operacion.

Art. 9.° El último dia de cada semana remitirán las primeras autoridades políticas al presidente del Consejo todas las declaraciones, acompañadas de sus respectivos documentos que habrán sido presentados durante la semana con una copia de las entradas hechas en el libro de registro en el mismo período. Una copia igual se remitirá al ministerio de Gracia y Justicia. La lista será sacada del libro de entradas del Consejo, acompañando á las presentaciones el número que les corresponda.

Art. 10. Las declaraciones que el secretario del Consejo reciba diréctamente ó de las primeras autoridades políticas, serán remitidas por el presidente del Consejo á la administracion de bienes nacionales, para que este

instruya el espediente consultando los libros y los espedientes de las oficinas.

Art. 11. Para que pueda el Consejo de Estado desempeñar las funciones que le son designadas por el artículo 1.° de la ley de 25 de Enero, nombrará tres comisiones unitarias y una comision de tres individuos. Estas comisiones serán permanentes y los nombramientos recaerán en consejeros y oidores que tengan derecho á votar.

Art. 12. El presidente del Consejo, luego que reciba de la oficina de la administracion de bienes nacionales el espediente, deberá remitirlo al punto á una de las comisiones unitarias, á no ser que notase alguna falta en la instruccion, en cuyo caso, ó se devolverá el espediente para su correccion á la oficina de que procediese, ó será esta falta reparada por el mismo presidente.

Art. 13. La comision á que hubiere pasado el espediente, hará la revision en el término de quince dias á lo más. Si las partes interesadas se conformasen con la sentencia, ésta será ejecutoria, y la revision se dará por terminada: en el caso contrario, los interesados deberán hacer sus declaraciones en el término de veinte y cuatro horas, pasando despues el espediente á la comision colectiva, cuya sentencia será última é irrevocable.

Art. 14. Los miembros de las comisiones no podrán ser recusados.

Art. 15. El procurador imperial, para lo contencioso administrativo, estará acompañado de otro procurador designado por el presidente del Consejo. En todos los casos sometidos á su revision, el Consejo de Estado oirá á uno de los procuradores.

Art. 16. Los revisores cuidarán de que los documentos relativos á las operaciones declaradas válidas, aparezcan en la forma más clara y conforme posible.

Art. 17. Toda operacion declarada válida, llevará un certificado del presidente del Consejo, enunciando los términos bajo los cuales ha sido hecha la ratificacion. Este certificado se insertará íntegro en la minuta del acta y al pié de las disposiciones escritas que habrán servido de base á la revision. Sin este certificado, el acta no tendrá valor ni efecto alguno.

Art. 18. Toda reclamacion que durante la revision se hubiese hecho por escrito al Consejo, señalando algun vicio ó defecto en la operacion, será atendida por el mismo. Los derechos no deducidos antes que la revision haya terminado, serán definitivamente proscritos.

Art. 19. La ratificacion y la regularizacion de que se habla en los artículos 5.°, 7.° y 11 de la ley, se harán por las comisiones de revision á que pertenezca aplicar la pena señalada en el artículo de la ley.

Art. 20. Para la fianza de que trata el artículo 19 de la ley de 28 de Febrero último, será propuesto el nombre del fiador al juez de primera instancia de la circunscripcion en que se halle domiciliado el interesado ó la cosa: cuando el fiador haya sido aceptado, el juez hará estender y firmar el acta de fianza. No será necesario el juicio verbal; bastará un certificado que acompañe á este documento, en el que conste que el espediente ha sido presentado á la revision.

Art. 21. Los jueces de primera instancia llevarán un libro para el registro de las fianzas ó depósitos de que se hace mencion en el artículo 19. El último dia de cada semana se presentará al presidente del Consejo y á la primera autoridad política del partido una nota de los depósitos efectuados durante la semana, debiendo aquellas autoridades anotar lo que ha sido objeto de la fianza ó del depósito. En la capital serán dirigidas estas notas únicamente al Consejo.

Art. 22. Se publicarán y anunciarán en los periódicos con veinte dias de anticipacion todas las pujas que se hagan por los postores. A cada espediente se unirá un ejemplar del periódico en que el anuncio se haya publicado.

Art. 23. No se podrá adelantar ni retrasar la hora de las pujas ni variar el lugar ya designado para las mismas. Si la puja no pudiera efectuarse por cualquier motivo, se hará segunda convocatoria anunciando en los periódicos el dia y hora en que ha de tener lugar.

Art. 24. Para la enagenacion de los inmuebles situados en los departamentos, se celebrará simultáneamente la subasta en el mismo dia y á la misma hora en la capital del Imperio y en el distrito en donde radique la finca. La adjudicacion se hará en favor del postor que más ofrezca.

Art. 25. Las subastas se verificarán en la capital ante el jefe de la administracion de los bienes nacionales, acompañado de un inspector, y en los distritos ante el administrador de rentas acompañado de la primera autoridad política.

Art. 26. La adjudicacion será aprobada por Nos, y al efecto, el espediente de la subasta será depositado en el ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 27. En todo lo que se refiere á la revision y sentencias consignando la prioridad de los derechos ó su validez, no podrá ejercerse el derecho de apelacion ni recurso de nulidad, restitution, etc. Ningun recurso podrá tampoco ejercerse en lo que concierne á las condiciones fijadas en la ley de 26 de Febrero y en el presente reglamento.

Art. 28. Las comisiones de revision y el jefe de la administracion de bienes nacionales, quedan autorizados para obligar á los empleados encargados de los protocolos y á las oficinas de este ramo, á que les faciliten los datos que crean necesarios para la revision.

Art. 29. Todos los que con un título cualquiera, estén en el goce y posesion de inmuebles ó de capitales pertenecientes á bienes nacionales, que no se hallen comprendidos en las operaciones de desamortizacion y de nacionalizacion, ó que hubiesen sido restituidos á las corporaciones eclesiásticas, estarán obligados á presentar su declaracion en el plazo fijado por el artículo 20 de la ley de 26 de Febrero. Esta declaracion irá acompañada de una nota en que se dará á conocer:

1.° La naturaleza de la propiedad y el lugar en que se encuentra, y la cantidad si se tratase de un capital.

2.° La hipoteca en que el inmueble ó el capital se hallen gravados á título de pension, cánon enfiteútico, renta é interés.

3.° El título en virtud del cual se posee el inmueble ó el capital.

4.° Las demás circunstancias que se originen del hecho de la posesion, segun la naturaleza de la cosa poseida, y conforme á las condiciones estipuladas en los artículos anteriores.

Art. 30. Las declaraciones de que se habla en el anterior artículo, se harán en la forma indicada en el artículo 1.°, y se consignarán en un registro separado segun las prescripciones de los artículos 6.°, 7.° y 8.°

Art. 31. Cualquiera que alterase la verdad en las declaraciones á que se refieren los artículos 4.°, 5.° y 29 del presente reglamento, perderá todo el derecho que pudiera tener sobre la cosa.

Art. 32. Los empleados del registro de hipotecas, depositarán en el ministerio de Gracia y Justicia en el término de dos meses, una relacion de todas las disposiciones y anotaciones del registro correspondiente á los bienes del clero regular y secular, hermandades y otras corporaciones eclesiásticas. Esta nota se hará en vista de los libros del registro y se indicará en ella la fecha de las diferentes anulacio-

nes (tildaciones), por que hayan pasado los bienes desde 1.º de Junio de 1856.

Art. 33. El cuadro de los empleados de la administracion de bienes nacionales y sus sueldos anuales serán:

Un administrador.	4.000 duros.
Un registrador.	2.400
Un segundo registrador.	2.000
Un cajero.	1.500
Cuatro jefes de seccion á 1.500 duros cada uno.	6.000
Cinco empleados á 800 duros.	4.000
Seis comisionados á 600.	3.600
Un portero.	300
Un criado de oficina.	240

Art. 34. El jefe de la oficina formará el reglamento interior, y le someterá á la aprobacion del ministro de Gracia y Justicia.

Art. 35. Los empleados de esta oficina son amovibles: no tendrán derecho á pension ni á jubilacion de ningun género, ni podrán percibir gratificacion alguna de los que tengan negocios pendientes en esta oficina.

Art. 36. En el caso citado por el artículo 22 de la ley, la administracion cobrará en provecho del Tesoro los derechos del acto de reconocimiento.

Art. 37. Una seccion de la citada oficina se encargará de formar la estadística de los bienes declarados nacionales, y de reunir los documentos que sean presentados á la revision, para la formacion de la estadística de la propiedad territorial del Imperio.

Art. 38. Durante el tiempo de la revision, la secretaría del Consejo podrá tener un empleado con el sueldo anual de 1.200 duros, y un comisionado con el de 600.

Art. 39. El Consejo remitirá al ministerio de Gracia y Justicia cada semana, un estado de los asuntos revisados durante la misma.

Art. 40. Las disposiciones á que se refieren los artículos anteriores, y la ley de 26 de Febrero rejirán desde el dia de la publicacion de este reglamento en cada uno de los departamentos del Imperio.

Nuestro ministro de Gracia Justicia se encargará de hacer cumplir este reglamento, que será depositado en los archivos del Imperio y publicado en el periódico oficial.

Dado en el Palacio de Méjico á 9 de Marzo de 1865.—MAXIMILIANO.—Por orden de S. M. I., el ministro de Gracia y Justicia, PEDRO ESCUDERO Y ECHANOVE.

V.

Con fecha 26 de Febrero, fué publicado en la misma capital el siguiente

Decreto sobre la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.

Maximiliano, Emperador de Méjico, etc.

Artículo 1.º El Consejo de Estado revisará todas las operaciones de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos llevadas á cabo, en virtud de las leyes del 26 de Junio de 1856, de las de 12 y 13 de Julio de 1859, y demás que á este asunto se refieran.

Art. 2.º Al hacer la revision, el Consejo dará cuenta de los excesos é injusticias cometidos por fraudes, por violacion de las leyes, ó por abusos de los funcionarios encargados de su ejecucion.

Art. 3.º El Consejo hará la revision con pleno conocimiento de causa, y sin otras formalidades que las que juzguen necesarias en cada uno de los casos, para el mayor esclarecimiento de la verdad de los hechos.

Art. 4.º Las resoluciones del Consejo son irrevocables, y serán ejecutadas inmediatamente, sin que se admita recurso alguno en contra.

Art. 5.º Las operaciones lícitas llevadas á cabo, sin fraude, y conforme á las leyes anteriormente citadas, se considerarán como legítimas y confirmadas como tales; las que no se encuentren en este caso, serán declaradas nulas y sin efecto.

Art. 6.º Las operaciones irregulares ejecutadas contra el espíritu de las leyes y con la aprobacion del gobierno federal, podrán ser ratificadas, sujetándolas á lo prescrito por las mismas leyes, siempre que de esto no se origine perjuicio á tercero.

Art. 7.º Las operaciones que se declaren nulas podrán revalidarse, siempre que se conformen con la ley de 13 de Julio de 1859, y no se siga de esto perjuicio á tercero por derechos anteriormente adquiridos, sufriendo en tal caso un aumento de 25 por 100 sobre el valor total de la propiedad ó del capital adjudicado.

Art. 8.º Las concesiones hechas por el gobierno federal, á fin de que la parte numeraria de las adjudicaciones fuese pagada con títulos de nuevo crédito, provenientes de servicios personales prestados por los empleados del Estado, no entorpecerán la operacion, toda

vez que la concesion no se estiende más que á las personas que hayan prestado estos servicios.

Art. 9.º Los derechos legítimamente adquiridos por la ley de 25 de Junio de 1856, no serán anulados sino por renuncia espresa del que los disfrute ó por prueba evidente de que la operacion se ha llevado á cabo faltando á esa misma ley. Quedarán igualmente anuladas y sin efecto las renunciaciones hechas por mujeres que no tengan otra propiedad que la que hayan llevado en dote, como tambien las de los tutores y curadores á nombre de sus pupilos.

Art. 10. Para calificar los derechos que se derivan de las anteriores leyes, y los efectos que deban producir, se considerará la fecha de su publicacion en cada departamento, conforme á los principios de la legislacion.

Art. 11. Las enagenaciones hechas por el clero de las propiedades al mismo, devueltas por la administracion de los generales Zuloaga y Miramon, podrán ser válidas, no ocasionándose perjuicio á tercero, por derecho anteriormente adquirido. Podrán ser igualmente reconocidas con el mismo título las operaciones llevadas á cabo, en virtud de las leyes de 12 y 13 de Julio de 1859, y conforme á las que antes de su publicacion rejian en sus respectivas localidades.

Art. 12. En las operaciones sobre que hayan recaído juicio ejecutivo, contratos ó transacciones, solo ingresará en el Tesoro, conforme á las prescripciones de la presente ley, lo que se hubiese perdido por fraude en la operacion. Esta pérdida recaerá sobre el actual poseedor de la propiedad ó del capital.

Art. 13. Cuando una operacion haya sido anulada, deberá exigirse al que resulte culpable las cantidades y valores que por su causa se hubiesen perdido. Se le reconocerá, sin embargo, un interés legal por las cantidades pagadas en metálico y por las mejoras introducidas en las propiedades. Estos reembolsos no tendrán lugar en los casos en que se reconozca que la operacion se ha llevado á cabo de una manera fraudulenta.

Art. 14. Para la devolucion de créditos cuyos títulos no consten en los departamentos públicos, el Consejo librará un certificado que producirá los mismos efectos legales que los verdaderos y legítimos créditos.

Art. 15. La devolucion de las propiedades ó capitales que han sido objeto de las operaciones anuladas, será hecha con arreglo á los productos ó rentas que estas propiedades ó capitales han producido.

Art. 16. Queda establecida una administracion de bienes nacionales, que estará á cargo de la administracion de propiedades que no han pasado legítimamente al dominio privado. El nuevo departamento recojerá los datos que crea oportunos para la revision y practicará las operaciones administrativas y económicas correspondientes á cada acto de revision, ó que fuesen ordenadas por el Consejo. En cuanto á los departamentos, hará lo que juzgue necesario. Deberá proponer igualmente los nombres de los agentes que cumplieren con las funciones que le han sido designadas. Un consejero ó auditor nombrado por Nos será el inspector de esta administracion.

Art. 17. Todos los capitales de bienes nacionales que no hubiesen sido enagenados ó vendidos, los nuevos que resultasen pertenecientes á bienes nacionales, y los que proviniesen de ventas de propiedades hechas posteriormente, serán considerados como nacionales, y se cuidará convenientemente de su administracion, y de recibir sus rentas hasta tanto que se les dé una nueva aplicacion.

Art. 18. Ningun derecho que proceda directamente de las operaciones de desamortizacion, podrá hacerse valer ni ejecutar judicial ó extra-judicialmente, hasta tanto que no se haya hecho constar que la operacion de que procede, ha sido ya revisada.

Art. 19. Cuando la revision de un título no se hubiese verificado de una manera legal y conforme, y se probase á la vez que no se habian cumplido por parte del interesado las prescripciones necesarias para obtenerla, podrán hacerse valer los derechos, á los cuales se refiere el artículo anterior.

Art. 20. No podrá ejercerse, judicial ni extra-judicialmente, derecho alguno relativo á los bienes nacionales no incluidos en las operaciones de desamortizacion, ó en los que hayan sido devueltos á las corporaciones eclesiásticas. Los poseedores de tales bienes deberán hacer esta declaracion en el término de dos meses.

Art. 21. Los contraventores á los tres anteriores artículos, serán castigados con una multa de 1.000 á 15.000 duros, ó con una pena de seis meses á cinco años de trabajos forzados, sin perjuicio de que queden anuladas las operaciones que se hubiesen ejecutado sin los requisitos de la ley.

Art. 22. Las reclamaciones de los capitales se presentarán en el término de seis meses.

Art. 23. Los asuntos pendientes hoy del

fallo de los tribunales, en los que conste la validez ó la preferencia de los derechos adquiridos, en virtud de las leyes de desamortizacion, pasarán al Consejo para que éste resuelva lo conveniente.

Art. 24. Las propiedades pertenecientes á los bienes nacionales que no hayan sido enagenados, en virtud de las leyes anteriormente citadas, y las que pertenezcan al Estado, en virtud de la revision, serán vendidas en los términos y formas prescritos por las leyes para la venta de los bienes del fisco, y conforme á las prescripciones que se darán á conocer por el reglamento de la presente ley.

Art. 25. El precio de las enagenaciones será de un 6 por 100 anual, con hipoteca sobre la misma propiedad.

Art. 26. Para ser enagenadas las propiedades rústicas, se dividirán en lotes, remitiendo para nuestra aprobacion el proyecto de division, que con tal objeto se haga.

Art. 27. En el caso de venta de una propiedad urbana, se dará en igualdad de circunstancias la preferencia á aquel que no tenga otra clase de propiedad, sin que en ninguna ocasion puedan adjudicarse dos propiedades á una misma persona.

Art. 28. Las enagenaciones de bienes municipales, no podrán recaer sino en personas que no posean otra propiedad territorial.

Art. 29. Los escribanos y notarios públicos, remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, en el término de dos meses contados desde la publicacion de la presente ley, una nota circunstanciada de todas las operaciones que ante los mismos hayan tenido lugar, desde 1.º de Junio de 1856, relativamente á los bienes nacionales. Los que faltasen al exácto cumplimiento de esta disposicion, serán privados de sus empleos, y castigados con una multa de 200 á 3.000 duros.

Art. 30. Pasado el término fijado en el anterior artículo, el ministerio de Gracia y Justicia nombrará cierto número de inspectores de protocolos; para asegurarse si se han ó nó cumplido fielmente las precitadas disposiciones.

El presente decreto será depositado en los archivos del Imperio, y publicado en el periódico oficial.

Dado en el Palacio de Méjico á 26 de Febrero de 1865.—MAXIMILIANO.—Por orden de S. M. I., el ministro de Gracia y Justicia, PEDRO ESCUDERO Y ECHANOVE.

VI.

Estatutos del Imperio.

Maximiliano, Emperador de Méjico:

Con el fin de preparar la organizacion definitiva del Imperio, oido nuestro Consejo de ministros y nuestro Consejo de Estado,

Venimos en decretar lo siguiente:

CONSTITUCION PROVISIONAL DEL IMPERIO
MEJICANO.

TÍTULO I.

Del Emperador y de la forma de gobierno.

Artículo 1.º La forma de gobierno proclamada por la nacion y aceptada por el Emperador, es la de la monarquía hereditaria con un príncipe católico.

Art. 2.º En caso de muerte ó de cualquier otro acontecimiento que coloque al Emperador en la imposibilidad de ejercer el poder, la Emperatriz, su augusta esposa, se encargará, *ipso facto*, de la regencia del Imperio.

Art. 3.º El Emperador ó la regente prestarán, al encargarse del mando, el siguiente juramento ante el gran cuerpo del Estado: «Juro ánte Dios sobre los santos Evangelios, procurar por todos los medios que esten á mi alcance el bienestar y prosperidad de la nacion, defender su independendencia y conservar la integridad de su territorio.»

Art. 4.º El Emperador representa la soberanía nacional, y entre tanto que otra cosa se disponga en la organizacion definitiva del Imperio, la ejercerá en todos sus puntos por sí mismo ó por medio de las autoridades y funcionarios públicos.

Art. 5.º El Emperador gobernará con un ministerio compuesto de nueve departamentos ministeriales confiados:

Al ministro de la Casa Imperial;

Al ministro de Estado;

Al ministro de Negocios Etranjeros y de Marina;

Al ministro del Interior;

Al ministro de Gracia y Justicia;

Al ministro de Instruccion pública y de Cultos;

Al ministro de la Guerra;

Al ministro de Obras públicas;

Al ministro de Hacienda.

La organizacion de estos ministerios y los asuntos que á cada uno correspondan se determinará por una nueva ley.

Art. 6.º El Emperador oirá al Consejo de Estado en cuanto se refiera á la formacion de

leyes y reglamentos, y en todos los asuntos en que crea conveniente consultar con el citado cuerpo.

Art. 7.º Un Tribunal especial de Cuentas revisará todas las de las oficinas de la nacion y de interés público.

Art. 8.º Todo mejicano tiene derecho á obtener audiencia del Emperador y hacerle presente sus peticiones y sus quejas, debiendo para esto presentarse en la cámara de S. M. en la forma que indiquen los reglamentos respectivos.

Art. 9.º El Emperador nombrará cuando lo crea conveniente y por el tiempo que juzgue necesario, comisarios imperiales, que se pondrán al frente de ocho grandes divisiones del Imperio, para vigilar por el desarrollo y buena administracion de los departamentos que compongan cada una de estas grandes divisiones.

Se nombrarán igualmente inspectores que recorran en su nombre los departamentos en el lugar que deba ser inspeccionado, ó que hagan notar la oficina ó establecimiento que exija un remedio pronto y eficaz.

Las prerogativas y atribuciones de estos funcionarios estarán consignadas en el decreto de su creacion.

TÍTULO II.

Del ministerio.

Art. 10. Los ministros entrarán en el ejercicio de sus funciones en la forma prescrita en el título XVII.

El Emperador dará posesion de sus cargos al ministro de la Casa Imperial y al ministro de Estado, y este conferirá la posesion á sus demás colegas en presencia del Emperador.

Art. 11. Un reglamento fijará los dias de sesiones ordinarias del Consejo de ministros y el orden que en ellas deberá seguirse, estableciéndose por otro reglamento el mejor servicio en los ministerios, fijando los dias y las horas de audiencia de los ministros, y deslindando aquellos asuntos que no pertenezcan á sus respectivos departamentos.

Art. 12. Los ministros son responsables ante la ley y bajo la forma que esta determina, de las faltas ó delitos comunes y oficiales.

Art. 13. En los casos de ausencia, ó enfermedad de un ministro, el Emperador designará al que haya de sustituirle, ó autorizará por medio de un decreto al subsecretario del departamento para el desempeño de las funciones del mismo, pudiendo asistir al Consejo de

ministros con las mismas atribuciones y prerogativas que disfrutaban estos.

TÍTULO III.

Del Consejo de Estado.

Art. 14. La formacion, las atribuciones y nombramiento del Consejo de Estado, serán determinadas por la ley de su creacion.

TÍTULO IV.

De los tribunales.

Art. 15. La justicia será administrada por los tribunales que determine la ley orgánica.

Art. 16. Los magistrados y los jueces, que serán inamovibles, no podrán ser destituidos sino en los términos fijados por la ley orgánica.

Art. 17. Los magistrados y los jueces gozarán en el ejercicio de sus funciones una absoluta independencia.

Art. 18. Los tribunales no podrán suspender la ejecucion de las leyes ni formar nuevos reglamentos.

Las sesiones ó audiencias de todos los tribunales serán públicas, á no ser que la publicidad fuese perjudicial al orden y buenas costumbres, en cuyo caso, el tribunal hará con anterioridad las declaraciones oportunas.

Art. 19. En ningun procedimiento civil ó criminal habrá más de dos instancias, sin perjuicio de los recursos en revision y en nulidad autorizados por las leyes.

TÍTULO V.

Del tribunal de Cuentas.

Art. 20. El exámen y liquidacion de cuentas de que trata el artículo 7.º serán hechos por un tribunal de Cuentas revestido de autoridad judicial.

Art. 21. La jurisdiccion de este Consejo se estenderá á todo el Imperio. Este Consejo conocerá, con exclusion de todo otro tribunal, de los asuntos de su competencia, y de sus fallos no habrá apelacion á ningun otro tribunal.

Resolverá sobre todo lo que á las cuentas se refiera; pero no procederá contra los culpables, que serán entregados al tribunal competente. Podrá, sin embargo, obligar á los funcionarios sometidos á proceso, á presentar las cuentas de que estuviere hecho cargo.

Velará igualmente por la observancia de los deberes de este Consejo, comunicará con el Emperador mediante el ministerio de Estado, y sus miembros y su presidente serán nombrados por el Emperador.

TÍTULO VI.

De los comisarios imperiales y de los inspectores.

Art. 22. Los comisarios imperiales se instituirán solo temporalmente para prevenir y corregir los abusos que puedan cometer los funcionarios públicos en los departamentos, para examinar la marcha seguida en el orden administrativo y ejercer las funciones especiales que en cada caso le sean conferidas por las instrucciones del Emperador.

Art. 23. Los inspectores recorrerán su departamento, inspeccionando la población, el tribunal ó la administracion que le correspondan, para emitir su dictámen sobre los puntos que abracen las instrucciones, ó para corregir los errores ó abusos que notaren. Los inspectores generales de los departamentos, como los inspectores particulares nombrados para una localidad ó para un asunto determinado, se sujetarán á las instrucciones que se les comuniquen por el Emperador.

TÍTULO VII.

Del cuerpo diplomático y consular.

Art. 24. El cuerpo diplomático representará, conforme á la ley, en el extranjero al gobierno imperial, con el fin de defender con todo vigor y fuerza los intereses de la nacion, vigilar por el respeto y conservacion de todos sus derechos, trabajar por su mayor engrandecimiento y prosperidad, y proteger especial y eficazmente á los ciudadanos mexicanos.

Art. 25. El cuerpo consular protegerá el comercio nacional en los países extranjeros, y ayudará á su prosperidad conforme á las leyes.

Art. 26. Una ley especial reglamentará los cuerpos diplomático y consular.

TÍTULO VIII.

De las prefecturas marítimas y de las capitanías de puerto.

Art. 27. Habrá prefecturas marítimas y capitanías de puerto, cuyo número, situacion y organizacion se determinarán por una ley.

Los prefectos vigilarán por la ejecucion de las leyes, decretos y reglamentos que se refieren á la marina y al mejor servicio de la justicia marítima.

Los capitanes de puerto se encargarán de todo lo concerniente á la limpieza de las radas y puertos, y de la ejecucion de los reglamentos marítimos sobre navegacion y comercio.

TÍTULO IX.

De los prefectos políticos, subprefectos y municipalidades.

Art. 28. Los prefectos son los delegados del Emperador para administrar los departamentos cuyo gobierno les ha sido confiado, y tendrán las facultades que determinen las leyes.

Art. 29. Cada prefecto tendrá un consejo de gobierno departamental compuesto del más elevado funcionario judicial, del administrador de rentas, de un propietario agrícola, de un negociante y de un minero ó industrial segun convenga á los intereses del departamento.

Art. 30. Las atribuciones del Consejo departamental, serán:

I. Dar su dictámen al prefecto siempre que este le consulte sobre cualquier punto de la administracion.

II. Indicar los medios de corregir los abusos é introducir mejoras en la condicion de las poblaciones y en la administracion departamental.

III. Conocer de lo contencioso-administrativo en los términos que la ley le indique.

Art. 31. El Consejo formará un reglamento, en el que se fijarán los dias de sesion y todo lo que se refiera al régimen interior, cuyo reglamento podrá ponerse inmediatamente en práctica, luego que haya sido revisado por el ministerio del Interior.

Art. 32. La residencia ordinaria y asiento del gobierno del prefecto estará en la capital del departamento, sin que se le oponga obstáculo alguno á las escursiones frecuentes que deberá hacer á los lugares de su departamento.

Art. 33. Los prefectos serán nombrados por el Emperador, y en sus ausencias temporales serán reemplazados por el suplente nombrado al efecto en cada departamento.

Art. 34. En cada distrito, los subprefectos serán los subdelegados del poder imperial, y los representantes y agentes de sus respectivos prefectos.

Art. 35. El nombramiento de subprefecto, se hará por el prefecto departamental con la aprobacion del Emperador.

Art. 36. Cada centro de población tendrá una administracion municipal, proporcionada al número de habitantes.

Art. 37. La administracion municipal será confiada á los alcaldes, á los ayuntamientos y á los comisarios municipales.

Art. 38. Los alcaldes no podrán ejercer su autoridad más que en los asuntos municipales. El alcalde de la capital será nombrado y destituido por el Emperador: los de las otras poblaciones, por el prefecto del departamento respectivo, y con la aprobacion del soberano. Los alcaldes podrán renunciar sus cargos despues de haberlos ejercido un año.

Art. 39. Las atribuciones de los alcaldes son:

- 1.º Presidir los ayuntamientos.
- 2.º Publicar, comunicar y ejecutar las leyes, reglamentos y disposiciones superiores de cualquiera naturaleza que sean.
- 3.º Ejercer en la municipalidad las atribuciones marcadas en la ley.
- 4.º Representar la municipalidad, bien judicial ó extra-judicialmente, hacer contratos en su nombre y defender sus intereses en los términos prescritos por las leyes.

Art. 40. El Emperador decretará las contribuciones municipales con arreglo á los proyectos que le sean presentados por los respectivos ayuntamientos. Estos proyectos serán remitidos al gobierno con las notas y aclaraciones convenientes del prefecto departamental en que resida la municipalidad.

Art. 41. En las poblaciones en que el número de habitantes no escede de 25.000, los alcaldes serán ayudados en el ejercicio de sus funciones, y sustituidos durante su ausencia, por uno ó más tenientes. El número de estos será el que la ley determine.

Art. 42. En las poblaciones en que el juez lo creyese conveniente, se nombrará un abogado que servirá de asesor á los alcaldes, y que ejercerá las funciones de procurador síndico en los procedimientos que hayan de seguirse por la municipalidad.

Art. 43. Los ayuntamientos formarán el Consejo del municipio, y serán elejidos directamente por el pueblo y renovados por mitad en cada año.

Art. 44. Las atribuciones de los funcionarios municipales y el reglamento para su eleccion, serán designadas por una ley especial.

TÍTULO X.

De la division militar del Imperio.

Art. 45. El territorio del Imperio se dividirá, conforme á la ley, en ocho departamentos, divisiones militares, mandados por generales ó jefes nombrados por el Emperador.

Art. 46. Los jefes que manden las divisiones, se encargarán de la vigilancia enérgica y

constante de los cuerpos que estuvieren á sus órdenes, de la observancia de los reglamentos de policia, disciplina, administracion é instruccion militar, y trabajarán con celo y actividad en todo lo que de alguna manera pueda contribuir al bienestar del soldado.

Art. 47. Un reglamento militar especial determinará las facultades del comandante y las relaciones entre los jefes de division y las fuerzas en movimiento.

Art. 48. La autoridad militar respetará y secundará siempre á la autoridad civil, sin que pueda exigir retribucion alguna por los servicios que le preste: no asumirá tampoco las atribuciones de la autoridad civil, sino en el caso extraordinario de declaracion en estado de sitio, conforme á las prescripciones de la ley.

Art. 49. En las plazas fuertes, campos atrincherados, y en los lugares en que la ley marcial haya sido proclamada, ó declarados en estado de sitio, se determinarán por una ordenanza especial las garantías de que deban gozar los habitantes.

TÍTULO XI.

De la Direccion de los trabajos públicos.

Art. 50. La Direccion de los trabajos públicos ejercerá su vigilancia sobre todas las obras edificadas, con objeto de prevenir los peligros de su construccion. Una ley especial determinará la organizacion y las facultades para el caso necesarias.

TÍTULO XII.

Del territorio de la nacion.

Art. 51. El territorio mejicano comprende la parte del continente septentrional americano, limitado:

Por el Norte, con la línea de demarcacion trazada, conforme á las estipulaciones del tratado de Guadalupe y de la Mesilla celebrado con los Estados-Unidos;

Por el Este, con el Golfo de Méjico, el mar de las Antillas y el departamento inglés de Walize, comprendido en los límites fijados por los tratados de Versalles:

Por el Sud, con la República de Guatemala en los límites que se fijarán por un tratado definitivo;

Por el Oeste, con el mar Pacífico y el mar de Cortés ó Golfo de California.

Todas las islas que le pertenecen en los tres mares.

El territorio del mar, según los principios reconocidos por el derecho de gentes, salvó las disposiciones estipuladas en los tratados.

Art. 52. El territorio nacional se divide hoy administrativamente, en ocho grandes divisiones, en 50 departamentos, cada departamento en distritos, y cada distrito en municipios. Se fijarán por una ley el número de distritos y de municipios, y su circunscripción respectiva.

TÍTULO XIII.

De los mejicanos.

Art. 53. Son mejicanos:

Los hijos legítimos nacidos de padre mejicano dentro ó fuera del territorio del Imperio;

Los hijos legítimos nacidos de madre mejicana dentro ó fuera del territorio del Imperio.

Los extranjeros naturalizados conforme á las leyes.

Los hijos nacidos en Méjico de padres extranjeros, que llegando á la edad de veintiun años no declarasen que quieren adoptar la nacionalidad extranjera;

Los que hayan nacido fuera del territorio del Imperio, pero que estando en él establecidos antes de 1821, hayan jurado el acta de la independencia;

Los extranjeros que adquieran en el Imperio una propiedad territorial de cualquiera especie que sea, por el hecho mismo de la adquisición.

Art. 54. Los mejicanos están obligados á defender los derechos y los intereses de su patria.

TÍTULO XIV.

De los ciudadanos.

Art. 55. Son ciudadanos todos los que teniendo la cualidad de mejicano, reuniesen además las condiciones siguientes.

Tener veintiun años cumplidos;

Contar con medios lícitos para subsistir;

No haber sido condenado judicialmente á ninguna pena infamante.

Art. 56. Los ciudadanos están obligados á inscribirse en los padrones de la municipalidad y á desempeñar los cargos de elección popular, no mediando impedimento legal.

Art. 57. La suspensión ó pérdida de los derechos de mejicano ó de ciudadano, lo mismo que la rehabilitación, serán determinados por la ley.

TÍTULO XV.

De las garantías individuales.

Art. 58. El gobierno del Emperador garantizará á todos los habitantes del Imperio conforme á las prescripciones de las respectivas leyes;

La igualdad ante la ley;

La seguridad personal;

La propiedad;

El ejercicio de sus cultos;

La libertad de publicar sus opiniones.

Art. 59. Todos los habitantes del Imperio gozarán de derechos y garantías y quedarán obligados al cumplimiento de sus deberes, pago de impuestos y demás deberes que marquen las leyes vigentes hoy ó que se publiquen en lo sucesivo.

Art. 60. Nadie será detenido ó arrestado sin mandato espreso de la autoridad competente, y solo en el caso de que hubiese indicios ciertos que hagan presumir de la delincuencia de un individuo cualquiera. Exceptúase de esta regla el caso de *delito infraganti*, en el cual podrá cualquier ciudadano proceder á la detencion del criminal y á su conduccion ante el juez ó autoridad que le corresponda.

Art. 61. Si la autoridad administrativa procediese al arresto de uno que creyese delincuente, deberá presentarle en el término de tres dias al juez que haya de juzgarle, llenando antes los requisitos que para cada caso marcasen las leyes: si el juez reconociese que los indicios son suficientes para decretar el auto de prision, deberá llenar este requisito antes del plazo de cinco dias, pasados los cuales, será el juez responsable de la detención del presunto criminal.

Pero si el arresto ha sido hecho por delitos contra el Estado ó perturbacion del orden público, la autoridad administrativa podrá prolongar la detencion hasta que haya dado cuenta al comisario del Imperio ó al ministro del Interior á fin de que se adopten las medidas convenientes.

Art. 62. Ningun reo podrá ser sentenciado sino con arreglo á las leyes anteriores á la consumacion del delito.

Art. 63. Las penas se sufrirán en los lugares que la autoridad designe.

Art. 64. No existiendo ni de hecho ni de derecho la esclavitud en el territorio mejicano, todo esclavo que llegue á pisarlo quedará libre por este solo hecho.

Art. 65. En todo procedimiento criminal

tendrá derecho el reo á que se le expongan los motivos de su proceso y el nombre del delator si es que lo hay. Tendrá asimismo derecho á exigir que se le suministren las piezas del proceso que le convinieren para la defensa.

Art. 66. Las prisiones estarán dispuestas de manera que impidan la fuga del preso, sin agravar innecesariamente los sufrimientos del mismo.

Art. 67. En las prisiones estarán separadas las personas formalmente encarceladas, de las simplemente detenidas.

Art. 68. La propiedad es inviolable y solo podrá tener lugar la espropiacion en casos de utilidad pública perfectamente justificados, indemnizando antes al propietario con arreglo á lo que las leyes prescriban.

Art. 69. No podrá exigirse á nadie servicios gratuitos ni retribuidos sino en los casos prevenidos por las leyes.

Art. 70. Nadie podrá ofrecer sus servicios personales sino por un tiempo limitado y para una empresa determinada. Los menores de edad necesitarán para este último caso el consentimiento de sus parientes ó curadores, y en su defecto, de la autoridad civil.

Art. 71. Queda prohibida absolutamente la confiscacion de bienes.

Art. 72. Todos los impuestos destinados al Tesoro del Imperio serán generales y decretados anualmente.

Art. 73. Ningun impuesto podrá exigirse sino en virtud de la ley.

Art. 74. Ninguna carga ó impuesto municipal podrá imponerse sino mediante proposicion del Consejo municipal respectivo.

Art. 75. No podrá hacerse exencion ó modificacion de impuestos sino en los casos prevenidos por las leyes.

Art. 76. Nadie será molestado por sus opiniones, ni podrá prohibírsele que las dé á conocer por medio de la prensa, sujetándose á las leyes que reglamentan este derecho.

Art. 77. Solamente por decreto del Emperador ó de los comisarios imperiales, y esto en el caso de que la conservacion de la paz y del orden público así lo exijan, podrá suspenderse temporalmente el goce de estas garantías.

TÍTULO XIV.

De la bandera nacional.

Art. 78. Los colores de la bandera nacio-

nal serán el verde, el blanco y el encarnado. El orden en que han de estar colocados estos colores, las dimensiones y los adornos de la bandera imperial, de guerra, nacional, y de marina, como igualmente el escudo de armas, se determinarán por una ley especial.

TÍTULO XVII.

De la toma de posesion de los empleos y cargos públicos.

Art. 79. Todos los empleados y funcionarios públicos tomarán posesion de sus respectivos cargos compareciendo ante la autoridad que los confiere, conforme á la ley. Esta autoridad hará las siguientes preguntas: «¿Aceptais el empleo que os ha sido confiado con los deberes y atribuciones que le son inherentes?» La contestacion deberá ser: «Acepto.» Despues la autoridad pronunciará la siguiente fórmula: «N. queda en posesion del empleo de.....» y desde entonces el empleado será responsable del fiel y exacto cumplimiento que se le confiere.

TÍTULO XVIII.

De la observancia y de la reforma-del Estatuto.

Art. 80. Todas las leyes y decretos que en lo sucesivo se publicaren, se sujetarán á las bases fijadas en el presente Estatuto, y las autoridades obrarán conforme á sus prescripciones.

Art. 81. Sin embargo de que cuanto se previene en el Estatuto, y todo lo que en sus decretos y leyes se contiene, quedará desde luego puesto en vigor, las autoridades y funcionarios públicos deberán, en el término de un año, hacer al Emperador las observaciones que su inteligencia, celo y práctica les sugieran, á fin de que se introduzcan en el Estatuto cuantas modificaciones puedan ser convenientes al bien y prosperidad del país.

Todos, y cada uno de nuestros ministros quedan encargados de la ejecucion de esta ley en la parte que á cada uno le corresponda, y deberá publicar en el plazo más breve posible, los reglamentos necesarios para su exácta observancia.

Dado en el Palacio de Chapultepec á 10 de Abril de 1865.—MAXIMILIANO.—Firmado.—JOSÉ F. RAMIREZ.—JUAN DE D. PEZA.—LUIS ROBLES PEZUELA.—PEDRO DE ESCUDERO Y ECHANOVE.—JOSÉ M. CORTÉS Y ESPARZA.—FÉLIX CAMPILLO.

LIBRO V.

LA RESTAURACION.

PRIMER PERÍODO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Situacion de los republicanos en los últimos meses de 1863.—Juarez tiene que evacuar á Chihuahua.—Se establece en Paso del Norte.—Manifiesto de Maximiliano.—Decreto de 2 de Octubre de 1863.—Fusilamiento de los generales Arteaga y Salazar.—Protesta de los prisioneros belgas.—Arreglos con la familia itúrbide y adopcion del príncipe Agustín.—Proyectos de colonizacion y resultados que produjeron.—Esfuerzos que se hacen para completar la organizacion del Imperio.—La cuestion de Hacienda.—Actitud de los partidos imperialistas.—Significacion política de Ramirez, ministro de Negocios estranjeros.—Descontento de los conservadores y clericales.—Carta del gobernador de Michoacan.—Política vacillante de Maximiliano.

I.

Háse visto en el libro anterior los progresos que aparentemente iba haciendo la causa imperial en Méjico. En Agosto de 1865, nadie hubiera podido prever que antes de cumplirse los dos años, debía derrumbarse la obra de Maximiliano, tan trabajosamente edificada, y digámoslo con entera imparcialidad, coronada por reformas liberales de indudable importancia, que en cualquier otro país y en diversas circunstancias, la hubieran afirmado sólidamente y valido á Maximiliano generales simpatías.

Inútiles habian sido hasta entónces los patrióticos esfuerzos de Juarez para contrarrestar el impetu de las tropas francesas. En el año que acababa de transcurrir (Agosto de 1864, Agosto de 1865) la causa republicana habia sufrido grandes reveses, y lo que es más doloroso todavía, se iba debilitando el ardor y la esperanza de sus partidarios. Las principales ciudades de la Repú-

blica, San Luis de Potosí, Oajaca, Monterey, Matamoros, Guaymas, Acapulco y Mazatlan, habian caido en poder de las tropas francesas; todas las poblaciones de alguna importancia estaban sometidas al Imperio; el general Doblado, uno de los más hábiles y consecuentes defensores de la República, acababa de morir en New-York el 17 de Julio; Porfirio Diaz y Escobedo, generales decididos, tan rápidos en el ataque como serenos en la defensa, no tenian á sus órdenes fuerzas regulares; otros, más jóvenes y no menos entusiastas, que en poco tiempo se habian creado una envidiable reputacion militar, tales como Arteaga y Salazar, debian desaparecer muy pronto de la escena.

Arrojado sucesivamente del Saltillo y Monterey, Juarez se habia retirado al despoblado distrito de Chihuahua, donde habia establecido desde Agosto de 1864 su residencia, su poder y su gloria. Un año entero permaneció en Chihuahua, esto es, desde el 28 de Agosto de 1864 hasta el 15 de Agosto de 1865, en cuyo dia cayó la plaza en poder de los franceses, mandados por el general Brincourt. Poco faltó para que Juarez fuera hecho prisionero, porque despues de la llegada de Negrete, se encontró desamparado y espuesto á caer en una red de destacamentos de tropas francesas que comenzaban á rodear á Chihuahua. Negrete sólo llevaba unos 300 hombres cuando llegó á la ciudad, despues de una marcha penosísima, á consecuencia de habersele muer-

to los hombres y los caballos de hambre, de sed y de fatiga, al atravesar el desierto.

En tan desfavorable situacion, intentar resistir era una locura, por lo cual decidió Juárez abandonar la plaza, sin esperar la acometida del general Brincourt; pero no debió ser fácil la evacuacion, puesto que perdió en la retirada 25 piezas de artillería. La ocupacion de Chihuahua coincidió con la marcha de otra columna francesa á la Sonora y á otros puntos del Atlántico, acontecimientos ambos muy importantes, porque venian á dejar muy reducido el territorio en que el gobierno republicano podia ejercer su influencia y tener algun apoyo. Al mismo tiempo se supo que los indios de aquellas comarcas empezaban á adherirse al trono imperial, privando así á la causa republicana del eficaz apoyo que hasta entonces le habian prestado.

Juárez se dirigió á Paso del Norte, en la frontera del Estado de Chihuahua. Paso del Norte es una villa situada á la márgen derecha del rio Bravo, que sirve de línea divisoria entre Méjico y el territorio de los Estados-Unidos. Esparcióse al principio la noticia de que Juárez habia licenciado sus tropas, y por la centésima vez volvió á repetirse que habia abandonado el territorio mejicano, renunciando á prolongar una resistencia que ya no tenía objeto; pero no tardó en saberse que el gobierno republicano continuaba funcionando con regularidad en Paso del Norte. No léjos de allí está la aldea de Mézaro, punto retirado é inaccesible del Arizona, y en esta aldea fué donde Juárez estableció sus almacenes, sus provisiones y material de guerra; léjos de decaer su valor ante los repetidos descalabros que habian sufrido sus tropas, el enérgico presidente continuó desde aquel punto extremo la mision encomendada á su inteligencia y á su patriotismo.

Para proceder de esta manera, Juárez contaba sin duda con una reaccion en su país, y con la seguridad además de encontrar auxilio en los Estados-Unidos, ya fuese de los particulares, ya directamente de su gobierno; en prueba de que estas esperanzas no eran ilusorias, debemos hacer notar un incidente que ocurrió á los pocos dias de su llegada á Paso del Norte. La aldea de

Mézaro, donde habia organizado una especie de fortaleza, está dentro del territorio americano; el mayor general Mason, comandante militar del distrito de Arizona, hizo saber á Juárez el 2 de Setiembre, que no podia tolerar semejante situacion, contraria á los principios de neutralidad, proclamados por el gobierno de Washington; pero lo cierto es, que no obstante tales indicaciones, Juárez no se movió de Paso del Norte.

Todo parecia conjurarse contra Juárez en aquellos supremos momentos. La actitud del presidente Johnson era bastante equívoca, en lo que respecta á sus relaciones con el gobierno republicano, y si bien no habia reconocido el Imperio, mostrábase bastante tibio para con Juárez y sus partidarios; el periódico *The Times*, órgano de Mr. Seward, ministro de Estado de la República americana, publicaba un artículo que venia á decir en sustancia, «que no teniendo Juárez ejército organizado, ni Tesoro, ni capital fijo, estaba imposibilitado de proseguir las operaciones militares, y debia comprender ya que le quedaban muy pocas probabilidades de éxito;» los comisarios que Juárez habia mandado á Nueva-York para negociar un empréstito de 30 millones de dollars, se encontraron con grandes obstáculos para realizarlo, por falta de garantías; las tropas francesas se apoderaban por completo del Estado de Sonora, el último que habia reconocido el Imperio; la reciente toma de Acapulco por la marina francesa, dejaba á los juaristas sin recursos ni apoyo dentro del territorio mejicano; Figueroa, jefe de partidas, era derrotado por tropas mejicanas salidas de Oajaca; y finalmente, cuando más necesaria era la union entre los pocos jefes republicanos que aun luchaban, surjieron lamentables disidencias entre Cortina y Canales, que difícilmente pudo evitar la influencia del general Escobedo.

Agregando á su tropa los restos de las partidas de Canales y Cortina, Escobedo pudo reunir una fuerza bastante aguerrida de 1.500 hombres. Quedaban tambien numerosas guerrillas, que de éstas nunca faltaron en el período que vamos historiando. ¿Pero qué podia hacerse con tan escasos elementos, contra el constante avance de

las tropas francesas, dueñas ya de casi todo el territorio mejicano?

II.

La causa de la República parecía irrevocablemente perdida, y en la misma capital se anunció oficialmente la expatriación de Juárez y la conclusión de la lucha entre republicanos é imperialistas. Con fecha 2 de Octubre de 1865, se publicó en Méjico una alocución del Emperador Maximiliano, en que manifestaba «que habiendo cesado la República por la voluntad nacional, y espirado el término de la presidencia de Juárez, toda oposición organizada podía darse por concluida.» A esta alocución acompañaba el famoso decreto en que se ordenaba que los individuos capturados con las armas en la mano, fuesen desde luego juzgados por los tribunales militares, y que si resultasen culpables se les aplicase la ley á las veinticuatro horas de su captura.

La proclama de Maximiliano decía así:

«Mejicanos: La causa sostenida con valor y constancia por D. Benito Juárez ha sucumbido, no sólo ante la voluntad nacional, sino ante la misma ley que aquel jefe invocaba en apoyo de sus pretensiones. Dicha causa, que habia degenerado en bandolerismo, ha sido abandonada por su jefe que no pisa ya el territorio de la patria. El gobierno nacional ha sido indulgente por mucho tiempo, prodigando su clemencia, á fin de que los ilusos y los que ignoraban la verdad de los hechos, se unieran á la mayoría de la nación y volvieran á la senda del deber. Este objeto se ha cumplido; los hombres honrados se han agregado bajo su bandera, y han aceptado los principios justos y liberales que constituyen su política.

»Únicamente se mantiene el desórden por algunos jefes animados por pasiones que no son patrióticas, y á ellos se agregan hombres inmorales, sin principios políticos, y soldadesca desenfrenada que siempre queda como último y triste vestigio de las guerras civiles.

»De hoy más, la lucha será entre los hombres honrados de la nación y la hez de criminales y bandidos. Cesa la indulgencia, puesto que sólo aumentaría el despotismo de las

facciones y alentaría á los que incendian poblaciones, roban y asesinan á ciudadanos pacíficos, ancianos y niños indefensos. Fuerte y poderoso, el gobierno será en lo sucesivo inflexible para castigar, porque así lo exigen los derechos de la civilización y la humanidad y los preceptos de la moral.—MAXIMILIANO.»

A esta proclama acompañaba, como ya hemos indicado, un decreto, en cuyos artículos se designaba la penalidad á que estarían sujetos los que fueran cojidos con las armas en la mano, ó pertenecieran á las facciones que no habian reconocido el gobierno legítimo.

Todo individuo que hubiese pertenecido á una partida armada contra el Imperio, debía ser juzgado por un Consejo de guerra, condenado á muerte, y ejecutada la sentencia á las veinticuatro horas de pronunciada, prohibiéndose terminantemente dar curso á las solicitudes de indulto. La sentencia debía llevarse á cumplimiento, fuere cual fuese el número de reos ó prisioneros, sin distinción de clases ni categorías. La misma pena debía aplicarse á los que suministrasen víveres, armas, municiones ó meras noticias á los disidentes, ó que les prestasen cualquier servicio. En el mismo decreto se concedía amnistía á todos los que se sometieran antes del 15 de Noviembre.

Digna es ciertamente de encomio la nobleza con que Maximiliano reconocía las altas cualidades de Juárez en su alocución; pero digno es á la vez de vituperio el decreto, cuyas severas disposiciones debian interponer torrentes de sangre entre los imperialistas y los republicanos. El decreto de 2 de Octubre fué, además de inhumano, torpe é inoportuno; fué inoportuno, porque precisamente se espedia en los únicos momentos en que la causa de la República parecia próxima á ser aniquilada; y fué torpe é impolítico, porque tan inusitado rigor no podia producir otro resultado que el que efectivamente produjo. Harto más eficaces hubieran sido acaso la benignidad, el perdón, el olvido de lo pasado, la política de atracción. Impacientes por acabar de una vez, los imperialistas quisieron ahogar por medio del terror una insurrección que ya casi estaba estinguida, y esto les perdió. Tomó indispensablemente la guerra un carácter que hasta

entónces no había tenido: los que no quisieron aceptar la amnistía que se les ofrecía si deponían las armas, lucharon con redoblado vigor, sabiendo que si eran cojidos serían fusilados; y entre morir en el campo de batalla ó morir heridos por la espalda, optaron por lo primero.

Háse dicho que el decreto de 2 de Octubre llegó á ser ilusorio, y que sólo se aplicó en muy contados casos; pero esto no es exácto. Muchos patriotas mejicanos perecieron víctimas de aquel decreto; decreto insensato y sanguinario, que hacía un crimen del patriotismo, que imponía mayor penalidad al hombre político que á los asesinos ó salteadores de caminos. Pocos días despues empezaba á ponerse en práctica. El 13 de Octubre fueron hechos prisioneros por el coronel Mendez los generales mejicanos Arteaga y Salazar, y los coroneles Jesús Diaz, Villagomez y un compañero de Rojas; todos fueron juzgados y fusilados en Uruapan, sin otra apelacion que el fallo de la posteridad y el juicio supremo de Dios. Merece conocerse la carta que Arteaga escribía á su madre, pocos momentos antes de morir: «Hoy he caído prisionero y mañana seré fusilado. Muero á los 33 años de edad. En esta hora suprema, es mi consuelo legar á mi familia un nombre sin tacha. Mi único crimen consiste en haber peleado por la independencia de mi país. Por esto me fusilan; pero el patíbulo, madre mía, no infama, no, al militar que cumple con su deber y con su patria.»

Además de los generales Salazar y Arteaga, fueron pasados por las armas 200 soldados juaristas, y un italiano llamado Ghilardi; el acto sanguinario del coronel Mendez, por más que su responsabilidad quedára á cubierto bajo la salvaguardia del decreto de 2 de Octubre, escitó un sentimiento de horror é indignacion en toda la República, y hasta entre los imperialistas produjo ardientes protestas; y un destacamento de la legion belga dirigió al Emperador Maximiliano la siguiente carta, firmada por todos los jefes y oficiales:

«Tacamburo, 23 de Octubre de 1866.— Señor: Acabamos de saber con horror y consternacion el acto cometido por el coronel Mendez, que con violacion del derecho

de gentes, ha hecho fusilar á varios oficiales del ejército liberal, sus prisioneros. En todos los países civilizados se respeta la vida de los prisioneros de guerra. El ejército liberal se ha mostrado mucho más celoso del respeto á la ley que los condottieri de vuestras huestes; nosotros tambien somos prisioneros de guerra y hemos sido respetados desde el general al soldado.

»Si no estuviéramos en poder de un ejército *republicano*, el acto del coronel Mendez podria provocar una sangrienta represalia, y nosotros, belgas, que hemos venido á Méjico únicamente por servir de escolta á nuestra princesa, hubiéramos expiado con nuestra sangre el delito de un hombre, que ha sido traidor á su país. Esperamos, señor, que este acto de barbárie no quedará impune, y que en lo sucesivo hareis respetar la ley consagrada por el derecho de gentes. Nosotros protestamos con el más intenso fervor contra ese acto indigno, y confiamos que el nombre belga no se mezclará por mucho tiempo en esta guerra inícuca.—BREUR, GUYOT, FLCHAT, VAN-HOLLENBEK y otros doscientos.»

Por lo demás, no estamos léjos de creer que si Maximiliano firmó el funesto decreto, fué cediendo á las apremiantes indicaciones de sus consejeros, que como de costumbre, le engañaron y se engañaron á sí mismos sobre el estado de las cosas y sobre las consecuencias que debia producir. ¡Ignoraba el desventurado, que al poner su firma en el decreto de 2 de Octubre, firmaba tambien su sentencia de muerte! La ley de las represalias, ley bárbara, pero lógica y fatal, inevitable y tremenda, en estas miserables contiendas en que se agita el género humano, le alcanzó en Querétaro. En vano se alegó entónces lo escelso de su prosapia, su proceder caballeresco y la rectitud de sus intenciones; no hubo perdon para él, como no lo alcanzaron tampoco los que habían perecido víctimas de su decreto. Los que entónces pusieron el grito en el cielo, calificando su muerte de asesinato, que piensen en los centenares de mejicanos que llevó al suplicio con un solo rasgo de su pluma; que piensen en tantos nobles patriotas muertos en la flor de su edad; en las madres, en las hermanas, en las esposas,

en los hijos de los fusilados; en tanta sangre inútilmente derramada, en tantos dolores, en tantas lágrimas... y llórenle si quieren, y honren su memoria; ¡pero no confundan lastimosamente los conceptos, calificando de martirio lo que fué tal vez una expiacion dolorosa!

III.

Tan asegurado se creia Maximiliano en su trono imperial, que no habiendo tenido hijos de su matrimonio con la hija del Rey de los belgas, adoptó y nombró su heredero á un nieto del Emperador Itúrbide. Esta resolucion del Emperador coincidió con la presencia en Méjico de todos los individuos de la familia de Itúrbide, que habian llegado de los Estados-Unidos para activar ciertas reclamaciones pecuniarias que el anterior gobierno no habia satisfecho. El príncipe adoptado se llamaba Agustín, tenía sólo dos años, y una de las primeras condiciones de la sucesion fué la separacion de su madre. El Emperador señaló una pension á la familia del príncipe, pero á condicion de que no permaneciera en Méjico ninguno de sus miembros.

Se aprovechó un dia de fiesta nacional para publicar las resoluciones del Emperador con respecto á la familia Itúrbide. El 16 de Setiembre se celebraba en todo el Imperio el aniversario de la independendia de Méjico, hecho glorioso indicado y llevado á cabo por D. Agustín Itúrbide, y Maximiliano quiso solemnizar tan fausto acontecimiento con la rehabilitacion de su memoria y la publicacion de los honores y distinciones que concedia á su familia. Por decreto del Emperador se mandó construir en la capilla donde yacían sepultados los restos de Itúrbide un sarcófago de bronce. Por otro decreto se concedia el título vitalicio de príncipes á D. Agustín y D. Salvador, nietos del Emperador Agustín, y se elevaba al rango de princesa á su hija D.^a Josefa de Itúrbide.

Los príncipes mencionados tendrían el tratamiento de alteza y tomarían rango despues de la familia reinante. Su título no debia ser hereditario, y en el caso de que los príncipes Agustín y Salvador tuvieran sucesion legítima, el Emperador reinante ó la Regen-

cia se reservaban la facultad de conceder el espresado título, segun las circunstancias, á aquel ó aquellos de sus sucesores que estimasen conveniente. En virtud de los arreglos celebrados con los miembros de la familia Itúrbide, el Emperador se encargaba de la tutela y curatela de los mencionados príncipes Agustín y Salvador de Itúrbide, nombrando co-tutora á la princesa Josefa (1).

Constante en su propósito de llevar á cabo la trasformacion política, militar, industrial y comercial del país mejicano, Maximiliano dió otros decretos importantes, disponiendo la creacion de una escuela politécnica, y de un cuartel de inválidos, promulgando el tratado concluido en París el 4 de Febrero anterior para el establecimiento del Banco de Méjico, y nombrando una comision para formar un proyecto de inmigracion ó colonizacion. Tratábase de atraer colonos alemanes ó americanos, tan aptos por su honradez y laboriosidad para la esplotacion agrícola; y esta cuestion era de tal modo importante, que el gobierno imperial hubiera debido resolverla durante la guerra de los Estados-Unidos. Cuando el Emperador quiso reparar esta falta, pasando por encima de las preocupaciones y de la repugnancia de sus consejeros, los decretos sobre la inmigracion llegaban demasiado tarde; se habia perdido la ocasion de atraer acaso 20.000 familias del Sur de los Estados-Unidos.

Estos proyectos se agitaban ya desde principios de 1865, pero se tocaba con el inconveniente de que el gobierno imperial no tenía una pulgada de terreno que dar á los inmigrantes. Decidido sin embargo á realizarlos, el ministro de Fomento dirijió el 5 de Agosto una circular á los propietarios de terreno, rogándoles que cedieran al gobierno, bajo condiciones admisibles, una parte de los terrenos que no tenían en cultivo. El gobierno no pedia á los propietarios que le vendieran los terrenos que estaban por desmontar, sino que deseaba saber la cantidad de tierras que podrian destinarse á la colonizacion.

Con estos datos, el gobierno se proponia constituirse en intermediario entre los colonos y los propietarios, dejando á estos en

(1) Veáanse los Apéndices.

completa libertad para proponer las condiciones que les parecieran más convenientes á sus intereses, y obligándose á hacerlas cumplir por los colonos procedentes del extranjero. Los propietarios conservarían sus derechos de propiedad hasta tanto que fuese satisfecho el precio de sus terrenos, y entretanto se disponia que percibieran los frutos y réditos que se estipuláran. En su circular, el ministro de Fomento se limitaba á exponer á los prefectos, que para los bienes nacionales de que podia disponer el gobierno, habia señalado un premio que variaba desde los 50 céntavos á 30 rs. el acre, medida francesa; pero advirtiendo que los propietarios tendrían siempre el derecho de pedir algo más.

El ministro invitaba á los prefectos á que se enteráran bien de las intenciones de los propietarios rurales de sus respectivos distritos, y á llamar su atencion sobre las ventajas que semejante combinacion podia proporcionarles. «Manifiésteles Vd.,—decia la circular,—que mientras la poblacion del Imperio sea tan desproporcionada con la estension de su territorio, nuestro suelo no podrá, no obstante su fertilidad, producirnos mucho, porque faltan brazos para la agricultura. Dígales que si la agricultura permanece estacionada, la industria y los oficios no prosperarán, y que en su consecuencia, el pueblo, privado de los recursos que podia obtener para su subsistencia, se verá condenado á vivir, como ha hecho hasta ahora, en la miseria, ó á recurrir al triste espediente de las revoluciones, causa de tantas calamidades para nuestro desgraciado país.»

La Junta de colonizacion constituida en la capital empezó sus trabajos con la mayor actividad; y en una de sus primeras sesiones, se presentaron dos proposiciones, una pidiendo que se cedieran algunos terrenos á los soldados franceses que hubiesen prestado señalados servicios al país, y otra facultando á los cónsules en el extranjero para enganchar gente que fuese á Méjico, y que formando colonias, contribuyeran á la pacificacion del país. Secundando el gobierno los trabajos de la Junta, espidió un decreto imperial con fecha 28 de Octubre, concediendo á Mr. Numa Dousdebes, comerciante de Méjico, autorizacion para organizar en

París una sociedad, cuyo objeto seria trasportar á Méjico emigrantes franceses y españoles de las provincias vascas.

Pero ya fuese porque los inmigrantes no confiáran en la estabilidad del Imperio, ya consistiera en la torpeza que se cometió confiriendo la direccion de los trabajos á un sábio, en vez de nombrar presidente de la Junta de colonizacion á un hombre práctico, lo cierto es que estos proyectos no dieron los resultados que se esperaban. Los emigrados americanos encontraron en Méjico obstáculos cuando pensaban que serian recibidos con los brazos abiertos, y se dirijieron al Brasil y á otros países de América.

Atraidos por las promesas que Mr. Maury, director de la emigracion, hizo difundir en los Estados-Unidos, los inmigrantes llegaban en masa, en la conviccion de que les esperaban con tierras disponibles, y que encontrarían á los agentes del gobierno dispuestos á instalarlos. En vez de esto, se encontraron abandonados á sí mismos, teniendo que luchar con los propietarios cuyas exigencias eran cada dia más exorbitantes. De donde resultó, que todos los que pudieron hacerlo, volvieron á tomar el camino de los Estados-Unidos, llenos de enojo por haber gastado tan inútilmente su tiempo y su dinero. Así sucedió con un grupo de cincuenta colonos que formaban la vanguardia de una inmigracion de 8 á 10.000 personas, casi todas poseedoras de un capital no despreciable.

Era urgente poner un remedio eficaz, si no se queria que abortára el proyecto de colonizacion. No se trataba de hacer ningun sacrificio, sino simplemente que se desplegara algo más de inteligencia y actividad administrativas. Los inmigrantes no pedian más que tierras y la posibilidad de trabajar; no proporcionárselas, era á la vez faltar á la palabra y lastimar los intereses más esenciales del país.

Segun un cálculo que parece bastante exacto, el número de los inmigrantes, que impulsados por los reiterados llamamientos del gobierno, se trasladaron á Méjico con el pensamiento de establecerse en su territorio, no bajaba de 2.000, de cuyo número no llegaron á 100 los que consiguieron obtener terrenos. El resto se vió obligado á disper-

sarse en Orizaba, en Córdoba, y en los alrededores de estas dos ciudades. Gran número de ellos agotaron muy pronto sus recursos, después de haber esperado inútilmente que el gobierno señalara los terrenos en que podrían establecerse, de lo cual resultó para todos una cruel decepción, para algunos una situación desesperada. Al mismo tiempo que esto sucedía en Méjico, el gobierno y la población del Brasil rivalizaban en celo para atraer á los extranjeros á su país, y en Rio Janeiro se formaba una asociación patriótica con el único objeto de promover y socorrer á los emigrados.

Tal estado de cosas, junto con la supresión de las oficinas de colonización mejicana, sin que fuera sustituida por ningun otro sistema, vino á redundar en provecho de la colonización brasileña: y á principios de 1866, tal era el descontento de los emigrantes que quedaban en Méjico, que no les fué difícil á los agentes brasileños decidirlos á trasladarse al Brasil, cuyo gobierno se comprometió á pagar sus gastos de viaje y á concederles grandes porciones de terrenos. Los colonos llegados del Sur de los Estados-Unidos por Matamoros y Monterey, después de haber concluido la guerra entre federales y confederados, eran por lo ménos cuatro veces más numerosos que los llegados por la vía de Veracruz. Y tales fueron las decepciones que sufrieron estos últimos, que los periódicos de Brema aconsejaron á la emigración alemana que no se dirigiera á Méjico.

En un país cuya población es tan escasa si se compara con su gran extensión superficial, la emigración americana era entonces y continúa siendo una necesidad imperiosa. Faltan allí hombres activos, laboriosos, decididos, que se establezcan sobre un suelo inculto, lo cultiven sin cuidarse si existe en el mundo un propietario problemático, y se defiendan con revolver en mano y el rifle á la espalda contra todo el que pretenda disputarles el fruto de su trabajo y la legitimidad de sus derechos.

Bajo la dominación española, como bajo la República mejicana, la California era un desierto pobre, abandonado, como lo están las tres quintas partes de Méjico. En 10 años, con su sistema arbitrario de colonización,

los americanos la han convertido en uno de los países más ricos y más comerciales del globo. Después de la explotación brutal del suelo, han introducido allí el respeto á la propiedad, á las leyes, á la justicia; de un país miserable, sobre el cual cayeron, como aves de rapiña, innumerables bandidos y caballeros de industria, la hez del mundo entero, han hecho un país próspero y civilizado, como lo son los Estados-Unidos é Inglaterra.

Semejante transformación era mucho más fácil en Méjico, país nuevo, sin los inconvenientes de las tierras desconocidas, con una población dócil, sufrida, fácil de gobernar. Hubiera debido decirse á los emigrantes de los Estados-Unidos y de Alemania: «Venid á Méjico, plantareis vuestra tienda sobre el primer terreno inculto que encontréis y que os convenga; al cabo de cinco años de trabajo, se os darán títulos de propiedad por todos los terrenos que hayais cultivado.» Decretando esta manera de explotar el territorio mejicano, el gobierno imperial hubiera enriquecido á todo el mundo, y hé aquí de qué modo:

Un terreno que no produce, no sirve ni á su propietario, ni al municipio, ni al Estado, al paso que el terreno cultivado aprovecha á todos; en prueba de lo cual, citaremos un ejemplo. Después de las guerras de Tejas, el gobierno de los Estados-Unidos dió 740 acres de tierra á todo hombre casado, sacerdote ó maestro de escuela residente en Tejas, antes del tratado de Guadalupe Hidalgo. Los habitantes que no pertenecían á ninguna de estas tres categorías no disfrutaban más que la mitad de su concesión. El precio medio de los terrenos se valuaba en 3 francos el acre. Los colonos que por una causa cualquiera no podían cultivarlos, daban gratuitamente, en toda propiedad, la mitad de su concesión á quien se comprometiera á construir una cabaña sobre su terreno y á cultivarlo durante un año.

El resultado de esta cesión fué que hasta las tierras no cultivadas, colindantes con las propiedades cultivadas, aumentaron de valor y se vendían al precio de 15 y 20 francos el acre, resultando un beneficio líquido de 9 á 14 francos por acre. Los mejicanos inteligentes comprendieron tan bien la impor-

tancia de este hecho, que muchos llegaron á ofrecer á los colonos que quisieran establecerse, tierras, bestias, instrumentos y hasta un albergue provisional, ya gratuitamente durante cinco años, ya á precios muy bajos reembolsables á largos plazos. Por desgracia, la mayor parte de los propietarios y muchos de los consejeros del Emperador eran hostiles á la colonizacion extranjera, y no hicieron más que impedir su desarrollo.

Ni habia necesidad de recurrir á medidas arbitrarias para dar tierras á los colonos extranjeros, por más que sea permitido emplear remedios escepcionales para salvar á un país que se encuentra en una situacion angustiosa. Cuantos conocen á Méjico y su historia saben que las dos terceras partes de las propiedades rurales no tienen ningun título legal para justificar la legitimidad de sus posesiones. El gobierno imperial pudo haber decretado:

1.º Que todas las propiedades cuya legítima posesion no se justificára en el término de un año, pasarian á ser propiedades del Estado.

2.º Que á toda propiedad no cultivada se le impusiera una cuota por legua cuadrada.

Con tales medidas es casi seguro que se hubieran dado al Estado 60.000 leguas cuadradas para la colonizacion y algunos millones de pesos al Tesoro. En cuanto á ciertos terrenos destinados á pastos, podian ser sometidos á una ley especial, á fin de que el Tesoro no fuese defraudado por especuladores poco escrupulosos. Como Méjico no está cultivado más que en los alrededores de las ciudades, de las aldeas y de los caminos, los propietarios que tienen de 100 á 200 leguas cuadradas de tierras no cultivadas, se apresurarian á vender una parte de ellas y á vender el resto al Estado ó á los colonos extranjeros, á fin de no tener que pagar impuestos abrumadores para sus rentas. En cuanto á los propietarios ilegítimos que se habian aprovechado de las revoluciones ó de su situacion, para tomar al Estado ó á los particulares terrenos sobre los cuales no tenian ningun derecho, parece justo que se les obligára á restituirlos.

Pero los ministros del Emperador, los

miembros del Consejo de Estado y del Consejo de revision de los títulos de propiedad, eran demasiado accesibles á las influencias pecuniarias; y habiendo adquirido en su mayor parte por fraude ó á bajo precio, bienes de manos muertas, les convenia más aconsejar al Emperador que ratificára los decretos de Juarez y todo lo que se habia hecho bajo su gobierno. Esta medida ofrecia además una importancia política indiscutible. No era ya el clero una casta perseguida, cuyos bienes se tomaban arbitrariamente para enriquecer á los que los tomaban, sino que se trasformaba en una clase de ciudadanos, cuyas propiedades quedaban sometidas á las leyes que rejian á todos los propietarios del Imperio. Ya veremos más adelante, como se adoptaron parte de estas medidas, cuando el Emperador se propuso reorganizar la Hacienda en Mayo de 1866.

IV.

En Octubre de 1865 habian ya trascurrido unos 18 meses desde el advenimiento de Maximiliano al trono imperial. De esos 18 meses, 12 se habian señalado por una rara actividad en materia de actos oficiales. La cuestion de los bienes del clero estaba resuelta, al ménos en principio; se habia promulgado el Estatuto provisional del Imperio; la ley que proclamaba la libertad de la prensa, aunque restringiendo provisionalmente esa misma libertad; numerosos decretos sobre la reorganizacion del ejército. Tres cartas imperiales habian trazado el programa de la administracion interior, el de instruccion pública y el de Hacienda. El cuerpo diplomático quedaba constituido, el Consejo de Estado creado, numerosas Juntas instaladas. Trece decretos especiales habian reglamentado el restablecimiento de las antiguas condecoraciones, refundido la orden de Guadalupe, instituido las del Aguila Mexicana y de San Carlos, establecido las nuevas medallas del Mérito civil y militar. El personal de la córte imperial estaba completo. Finalmente, tres ó cuatro monumentos públicos habia en proyecto, uno de los cuales ya estaba inaugurado.

Sería ocioso negar la enorme cantidad de trabajo gastado por espacio de un año en

esta variedad de leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas. Esta actividad no decayó en lo sucesivo. Durante los cuatro últimos meses del año 1865, el progreso de las reformas interiores fué mucho más importante que el curso de las operaciones de la guerra. Esta se creía ya concluida, la causa republicana aniquilada para siempre, y el Imperio definitivamente asegurado. Así todos los esfuerzos de Maximiliano tuvieron por objeto completar la organización administrativa, económica y judicial del nuevo orden de cosas.

Entre las medidas adoptadas por el gobierno imperial en los últimos meses de 1865, sólo citaremos las más importantes. Establecimiento de tres prefecturas ó departamentos marítimos, cuyas capitales debían ser provisionalmente, Veracruz en el Golfo de Méjico, y Acapulco y Mazatlan en el Océano Pacífico; se regularizó la recaudación de todas las rentas, especialmente la de los derechos de aduana, notándose un aumento en los ingresos por este concepto, comparado con lo que se había recaudado en iguales meses de 1864; se emprendieron los trabajos de una nueva línea férrea, que partiendo de Aspinwall, debía poner en comunicación el litoral del Golfo mejicano con Panamá, San Francisco y costas del Pacífico; se dictaron medidas para que las reclamaciones francesas fuesen arregladas en el más corto plazo posible y sobre bases equitativas, á cuyo efecto se nombraron tres nuevos comisionados mejicanos; y finalmente, se dió gran impulso á la creación del teatro nacional.

En medio de las gravísimas atenciones que rodeaban al Emperador, aún tuvo tiempo para pensar en las artes. La decadencia del arte dramático había llamado particularmente su atención; y para levantarle de la postración en que se encontraba, resolvió establecer un teatro nacional, que por su organización estuviera á la altura de la civilización moderna. Este teatro, que debía ser al mismo tiempo escuela práctica de declamación y plantel de la juventud consagrada al arte, se constituyó en el mismo palacio imperial. El Emperador designó el local que debía ocupar, y encomendó á personas competentes el proyecto de su regla-

mentación. La construcción del teatro nacional debía continuar según lo permitieran las circunstancias; pero entretanto, el Emperador dispuso que en la noche del 4 de Noviembre, días de la Emperatriz, se diera la primera representación para la corte en un teatro provisional que con tal objeto se levantó en uno de los salones del palacio. La dirección se confirió al poeta español D. José Zorrilla, quién leyó el día de la inauguración una brillante composición poética, que después publicaron casi todos los periódicos de Méjico y de España.

A principios de Noviembre de 1865, dirigió el Emperador una carta á su ministro de Estado, en la que le anunciaba que tenía terminados varios decretos y reglamentos referentes al Estatuto orgánico provisional, espedido en el primer aniversario de su reinado, con lo cual podía considerarse casi enteramente concluida la organización política, judicial y administrativa del Imperio. Tan engolfado se hallaba Maximiliano en sus proyectos de reformas, y tan urgente juzgaba la necesidad de permanecer al frente de los negocios públicos, que desistió de su proyectado viaje al Yucatan; pero considerando este viaje de muchísima importancia, resolvió que lo hiciera la Emperatriz acompañada del ministro de Estado y de otros personajes. La Emperatriz verificó en efecto este viaje, que duró mes y medio, habiendo salido de Méjico el 6 de Noviembre, embarcándose en Veracruz, llegando á Mérida, capital de aquel Estado, el 23 de Noviembre, y dando la vuelta á Veracruz el 20 de Diciembre.

V.

La cuestión de Hacienda continuaba siendo la cuestión capital para el Imperio. Sabido es que desconfiando ó teniendo una idea desfavorable de sus ministros en materias rentísticas, el Emperador había confiado la cartera de Hacienda al infortunado Mr. Langlais, consejero de Estado francés. Mr. Langlais había llegado desde París, llevando en su compañía algunas personas inteligentes que debían secundarle en su árdua empresa y aun formar el núcleo del nuevo departamento de Hacienda. Mr. Langlais puso ma-

nos á la obra con actividad é inteligencia; pero todos sus esfuerzos y toda su perseverancia debian estrellarse, como más adelante veremos, ante las oposiciones de todo género que escitaron sus proyectos.

Se necesitaba cubrir un presupuesto de 40 millones de pesos. Creían muchos que esto era practicable con los solos productos del país; y calculando á éste una poblacion de 8 millones de habitantes, tocaba pagar á cada uno cinco pesos al año, cantidad evidentemente excesiva. Imposible era tomar estos cálculos por base de un sistema fiscal en Méjico, tal como el país se hallaba entonces constituido: el número de los contribuyentes nada significaba en sí mismo; lo que importaba averiguar era la superficie que su produccion y su consumo ofrecian al impuesto.

Sostenian otros que lo más urgente era que el gobierno se consagrara con toda eficacia, á hacer entrar á Méjico en la corriente económica general, á la cual habia permanecido extraño hasta entonces; que animara y hasta escitara el espíritu de empresa, único capaz de vivificar las riquezas del país, fundándose en que tanto como otra cualquiera, la poblacion mejicana se encontraba en disposicion de comprender sus intereses. «Basta,—decian,—trazarle la verdadera ruta, y ella la seguirá con éxito.» La Europa financiera dispuesta á prestarle su concurso, habia vuelto los ojos á Méjico, en los 18 meses de régimen imperial. Ya un personaje notable de la alta banca, habia llegado á Méjico, en representacion de las casas más acreditadas de Europa, y habia obtenido de la Regencia, salva la aprobacion del Emperador Maximiliano, el privilegio del Banco nacional; formábase en Inglaterra una gran compañía para la construccion del camino de hierro destinado á poner en comunicacion los dos Océanos; á pesar de la guerra, la atencion de los capitalistas americanos se fijaba en el nuevo Imperio; demandas de concesiones y de proposiciones ventajosas se dirijian desde todos los puntos; finalmente, hasta las mismas casas mejicanas salian de su inercia y presentaban al gobierno un proyecto de banca.

Con algunas palabras de aliento, con alguna actividad, con alguna benevolencia, el

crédito de Méjico hubiera podido fundarse sobre sólidas bases, patrocinado por las más altas inteligencias financieras, por las firmas más acreditadas del mundo. ¿Pero cómo se aprovecharon estos cambios inesperados? ¿Qué acogida se hizo á tanto ardor? En vez de comprender lo muy importante que era el pronto establecimiento de un Banco constituido de tal suerte, que los principales banqueros de Europa se mostráran solidarios de la Hacienda del Imperio, y por consecuencia, ratificar lo más pronto posible el convenio estipulado, se enviaron á París mandatarios encargados de discutir y ratificar las cláusulas del contrato. Por algunos cambios casi insignificantes, estos mandatarios aceptaban todas las condiciones consentidas por la Regencia 14 meses antes.

Mientras que así se enajenaba el gobierno imperial el apoyo de los extranjeros, no procuraba atenuar esta falta tomando en el interior activas medidas; no establecia una legislacion en armonía con las necesidades físicas actuales; no creaba una Cámara de Notables que ilustráran al gobierno sobre las necesidades del comercio y de la industria del país; no institua bolsas para la negociacion de valores y efectos públicos; ni mandaba construir los caminos indispensables al tráfico ni las obras de primera necesidad.

«Bajo este concepto,—decia un periódico (1) de Méjico,—nada se ha hecho tampoco. Debemos repetirlo, este olvido en que se tienen los intereses más vitales del país, nos admira y en vano buscamos la razon de tal incuria. El gobierno no puede ignorar que en nuestra época ninguna nacion puede ser grande ni existir siquiera, sin una industria y un comercio prósperos. Se ha dicho que se teme comprometer el porvenir; pero nosotros no comprendemos estas palabras. ¿Sería comprometer el porvenir, adoptar desde ahora mismo prudentes medidas, acordar concesiones que si son provechosas para determinadas individualidades, son mucho más útiles á la generalidad? Por otra parte, antes que hablar tanto del porvenir, hartos mejor sería asegurar el presente. ¿Se consideran como excesivas las eventualidades de

(1) L'Ere Nouvelle, Octubre de 1865.

fortuna que se deja á los hombres bastante emprendedores para esponerse á arriesgar aquí su tiempo y capitales? Pues mejor sería esto, que hacerles perder el tiempo que necesitan para atender á otras necesidades más perentorias, con una infinidad de detalles reglamentarios, como les sucede actualmente.

• Sea como quiera, es necesario si se quiere fundar algo estable en Méjico, salir al momento de esta inesplicable inaccion, procurar reparar el tiempo perdido, ocuparse sin descanso en ver de qué modo pueden aprovecharse los inmensos recursos del país. En esto estriba, no solamente el secreto de la prosperidad pública, sino tambien el de la pacificacion. La proclama y el decreto de 2 de Octubre son sin duda escelentes; pero si las medidas de severidad pueden ser algunas veces necesarias, son en nuestro concepto las ménos eficaces, porque los hombres se acostumbran á ellas poco á poco, y llegan á ser el pretexto de crímenes odiosos calificados de represalias.

• El medio más seguro de asegurar la tranquilidad pública, es interesar á todos en la conservacion de la paz general. Pocos hay que prefieran los peligros, la vergüenza, las privaciones de una vida de pillaje y de robo, á un trabajo seguro, libre, ámpliamente retribuido; y por otra parte, nada infunde tanto valor para oponerse á las tentativas de los espíritus malévolos, como la necesidad de proteger el fruto de esfuerzos que, sin el órden y la calma, no podrían prosperar.

• El desarrollo del comercio y de la industria puede solo producir estos resultados; y con profunda pena lo decimos, es muy poco lo que se ha hecho para conseguir este objeto. No hay que hacerse ilusiones: únicamente las satisfacciones, dadas á la vez á las aspiraciones morales y á los intereses materiales, pueden consolidar un trono, por sólidos que sean sus cimientos. Ha pasado el tiempo en que se adquiria la confianza, ó el afecto de un pueblo, divirtiéndole con fiestas ó con autos de fé. •

VI.

Compréndese, por lo que llevamos expuesto, las dificultades que encontraba Maximiliano para afirmar en Méjico las instituciones

monárquicas. Resuelto á marchar por la vía del progreso y con el propósito de consolidarse, el gobierno imperial habia roto con los conservadores, llamando á los liberales al poder. Todos los trabajos hechos para organizar el Imperio habian sido inspirados por los hombres del partido liberal. Uno de los personajes más influyentes de este partido, D. José Fernando Ramirez, que fué tres veces ministro de Negocios estranjeros, no disimulaba su hostilidad contra los franceses. Cuando se dió el voto de los Notables, no hubiera podido, sin desmentir su vida política pasada, alistarse en las filas de los partidarios del Imperio, en favor de un príncipe austriaco, y se abstuvo de votar. El Emperador Maximiliano, aun sabiendo las relaciones de amistad que le habian unido á Juarez, le nombró ministro de Negocios estranjeros para atraerse su concurso y el de sus amigos, y cuando en 10 de Marzo de 1866, altas consideraciones políticas le obligaron á retirarle su cartera, se le confirió el ministerio de Estado, acompañando esta distincion con el cordon de la órden de Nuestra Señora de Guadalupe y una carta muy lisonjera para Ramirez, pero poco agradable para la intervencion. Personas iniciadas en los secretos de la política, aseguraban que Juarez reinaba en Méjico bajo el nombre de Ramirez.

Atribúyese á Ramirez el proyecto de conseguir la adhesion de Juarez y Ortega al Imperio, á cambio de que las tropas francesas evacuáran el territorio mejicano. No sabemos hasta qué punto era fundado este rumor público, pero lo cierto es que tomó bastante consistencia para alarmar á todos los que veian un lazo tendido al Emperador en la conducta de los amigos ó del color de Ramirez. Otro hecho muy significativo se le atribuyó. Ramirez no quiso nunca que el Emperador mandase batir moneda con su efigie; mientras estuvo en Méjico, no circularon otras monedas que las que llevaban la efigie de la República. Cansado el Emperador de las dilaciones ó de los obstáculos que encontraba esta medida, se aprovechó de un viaje de Ramirez al Yucatan, para dictar órdenes terminantes, y antes del regreso del ministro, ya circulaban en la capital las monedas con el busto del Emperador.

Los antecedentes del partido liberal debían responder del porvenir. Gastar el Imperio por la inacción, tal parece que fué su programa secreto, ó las consecuencias fatales de su entrada en el gobierno. La predilección del Emperador hácia los liberales, debía enajenarle las simpatías y privarle del apoyo de los intervencionistas, cuyo partido estaba compuesto de los que temían la vuelta de la República y de todos los conservadores descontentos del rumbo que había tomado la política imperial.

Antes de la llegada del Emperador á Méjico, existía ya el partido puramente intervencionista. A la llegada del Emperador, todas las fracciones del partido conservador, y hasta muchos de los liberales, se unieron para felicitar al soberano de quien esperaban la regeneración del país. El cansancio era tan grande y de tal modo se sentía la necesidad de paz y de reposo, que la empresa parecía fácil. La cuestión de los registros civiles y la de regularización de los títulos de propiedades de manos muertas vendidas bajo Juárez, fueron aceptadas en principio, aun por la parte inteligente del partido clerical. Tales medidas no estaban conformes con su conciencia, pero ya que el Soberano Pontífice las había aceptado, no veían inconveniente en aceptarlas también, sobre todo por facilitar la concordia.

Los conservadores, que habían preparado el Imperio y dado la corona á Maximiliano, confiaban dirigir, en el ministerio y en los consejos, la política imperial. Asombrados quedaron cuando vieron al príncipe rechazar á sus partidarios, y apoyarse en sus enemigos, al poco tiempo de su llegada; y su asombro se convirtió en enojo al verse eliminados de todo empleo importante, de todo puesto de confianza y verse reemplazados por hombres que, así lo decían, constituían una minoría ínfima, habían dado pruebas de doblez, y cuya administración debía distinguirse por su deplorable esterilidad. Sucedió por tanto lo que lógicamente debía esperarse; hubo numerosas disensiones en el partido imperialista, y al propio tiempo, volvió á levantar la cabeza el partido intervencionista, es decir, el partidario de la intervención francesa.

Tenemos á la vista un documento que

revela bien claramente el descontento de los conservadores. Es una carta de D. Antonio de Moral, gobernador político del Estado de Michoacán, hombre muchas veces millonario; esta carta, cuya autenticidad fué sin embargo negada por los interesados, pinta en pocas palabras la actitud en que se encontraban los conservadores con respecto al Imperio en el período de que nos ocupamos. Decía lo siguiente:

«La política que V. M. se ha dignado introducir en su gobierno, no ha conseguido el objeto elevado que se proponía V. M. al adoptarla; antes por el contrario, las poblaciones la han acogido con desconfianza, y la revolución con un desden manifiesto. Una vez estinguido el fuego del entusiasmo, las poblaciones han vuelto á caer en la indiferencia, que no tardará en transformarse en sentimientos de odio al gobierno. El partido revolucionario, que ha visto reconocidos sus títulos de una manera explícita por V. M., menosprecia las concesiones, porque no las considera en buena lógica, sino como justas reparaciones; avanza hácia su objeto, sin que nada le detenga y es indudable que triunfará en este departamento.

»Y no porque sea fuerte por las armas; su fuerza consiste en la debilidad del gobierno: este no tiene idea fija; sus disposiciones no concuerdan entre sí; no hay en ellas oportunidad ni unidad de pensamiento; en una palabra, señor, hay desacuerdo entre la inteligencia superior que dirige, la voluntad firme que decide y la mano vigorosa que ejecuta. La consecuencia inevitable de todo esto es el caos, y tal es el estado del departamento de Michoacán.

»Por lo expuesto, señor, vengo á ofrecer por la cuarta vez mi dimisión de este gobierno político, sintiendo que sea mi deber, como autoridad y como leal caballero, exponer todo esto á V. M. con entera franqueza.

»Ruego á V. M. que tenga á bien aceptar mi dimisión, aunque solo sea por librarme del ridículo, que es la suerte reservada á los funcionarios públicos de este desgraciado departamento.—ANTONIO DE MORAL.»

Basta con lo dicho para comprender la serie de dificultades que impedían la consolidación del Imperio en Méjico. Los elementos que concurrieron á su formación no po-

MÉJICO



Lit. de N. Comares. Madrid

VISTA GENERAL DE MATAMOROS

dian ser más heterogéneos, y Maximiliano no tenía la suficiente energía para darles unidad y cohesión. Ni supo seguir una política firme, constante, avasalladora, que vigorizara la acción de su gobierno y se impusiera á las fracciones rivales que se disputaban el poder. Así se le vió fluctuando entre los partidos, sin decidirse por ninguno, durante su efímero reinado, unas veces halagando á los conservadores, otras á los liberales, para romper al fin con liberales y conservadores; y echarse en brazos del partido clerical que acabó de desprestigiarle y preparó la catástrofe de Querétaro, como tendremos ocasión de demostrar en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO II.

Ataca Escobedo la ciudad de Matamoros y es rechazado.—Juarez vuelve á establecer su gobierno en Chihuahua.—Escision entre Juarez y Ortega.—Toma de Bagdad.—Discurso de Maxluillano.—Es atacada la legacion belga en Rio-Frio, y herido el baron Huard.—Escaramuzas entre las guerrillas juaristas y las tropas imperiales.—Capitulacion de Matamoros.—Continúan los trabajos para la organizacion del Imperio.—Economias que propone Mr. Langlais.—Modificacion ministerial.—El ministro Lacunza.—Otro manifiesto del general Santana.—Sus intrigas en los Estados-Unidos.—El Congreso de Washington decide apoyar á Juarez.

I.

En todos los países que han pasado por un largo período de convulsiones políticas, las guerras puramente civiles han sido siempre seguidas de otro período de bandolerismo. Así sucedió en Francia despues de las guerras del siglo xv, en Alemania despues de la guerra de 30 años, en Italia en casi todas las épocas, en Grecia en nuestros dias. Méjico siguió fatalmente esta ley histórica; pero si es preciso deplorarlo, no debe causar admiracion ó creer que sea un país excepcionalmente dotado del espíritu del mal. En las luchas civiles, el alma se acostumbra á la dureza, la moral pierde prontamente sus derechos, y la costumbre viene pronto á considerar como ley suprema la ley del más fuerte. La vida de los campos engendra el amor á la ociosidad, y cuando la paz se ha restablecido, no faltan hombres que se niegan á volver á los trabajos honrados y tranquilos, y que habiendo perdido todo sentido moral, no piensan más que en subsistir á espensas de otro. Estos no son más que

bandidos que se ponen voluntariamente fuera de la ley, y á quienes la sociedad tiene el derecho y el deber de perseguir sin tregua ni piedad.

Que hubo en Méjico gavillas de bandoleros que saqueaban las haciendas, y robaban las diligencias y viajeros, no puede negarse; pero que lo fuesen todas las partidas más ó ménos numerosas que siguieron recorriendo el país, aun despues de la evacuacion de Chihuahua, como aseguraban los periódicos de Méjico, para disculpar el decreto de 2 de Octubre, sería locura creerlo. Creemos haber dicho ya en otra parte que nunca faltaron las guerrillas en todo el trascurso de la guerra. Si se encontraban un destacamento imperial, le hacian frente; si encontraban una columna más numerosa, la guerrilla se dividia en pelotones, que se dispersaban para volver á reunirse en tiempo y lugar oportuno.

Desbandadas las fuerzas que formaban el mayor contingente de las huestes republicanas, continuaron recorriendo el país pequeñas partidas, que lastimosamente confundian en Méjico con las gavillas de bandoleros. Una partida bastante numerosa, compuesta de 200 ginetes acaudillados por Troncoso, se acercaron á últimos de Agosto, á la plaza de Ixtlahuaca, llegando á incendiar la casa del peaje; pero fueron rechazados por la guarnicion, y tuvieron que unirse despues á los restos de las fuerzas de Pueblita. Formaban estas un total de 300 hombres de infantería, con tres piezas de montaña y 400 ginetes que Riva Palacio habia puesto al mando de Ugalde.

Por las inmediaciones de la ciudad de Tehuacan andaba tambien la hueste de Figueroa, que debia ser bastante crecida, puesto que á mediados de Setiembre consiguió hacerse dueño de la ciudad, que abandonó en seguida despues de apoderarse de los caudales públicos, y haber exigido la cantidad de 100.000 pesos á las personas más acomodadas del vecindario. Casi á las puertas de la capital, entre Veracruz y Córdoba, recorría el país Sotomayor, molestando siempre á los destacamentos imperialistas y atacando sus convoyes. Tenia á sus órdenes 400 ó 500 hombres, y en el mes de Octubre se atrevió á atacar el tren que salia de Paso del Macho, cuyo pueblo era cabeza de línea

en el ferro-carril de Orizaba. Sabiendo Sotomayor que el tren conducía tropas enemigas, lo hizo descarrilar, las atacó con decisión, y después de un corto combate en que resultaron 2 oficiales y 8 soldados muertos, hizo prisioneros á todos los que componían el destacamento.

La guerra se arrastraba lánguida, limitándose á estas escaramuzas; pero ya fuese que el fusilamiento de los generales Artega y Salazar, enardeciera el coraje de los republicanos, ya que quisieran aprovechar el breve tiempo que á Juárez le quedaba de ejercer sus funciones de presidente, lo cierto es que á últimos de Octubre se notó desusado movimiento entre los juaristas. Dirigidos por Escobedo, intentaron dos ataques en los días 25 y 26 del citado mes, contra la ciudad de Matamoros, pero fueron rechazados por los imperiales mandados por Mejía, y Escobedo tuvo que retirarse hácia el río Bravo.

Vigoroso debió ser, sin embargo, el empuje de los republicanos, porque á principios de Noviembre tuvieron que abandonar el territorio de la Sonora el coronel Garnier y las tropas francesas, dejando encomendada la defensa al gobernador civil Sr. Campillo, el cual pudo organizar numerosas fuerzas compuestas de indios *Yaquis* y voluntarios mejicanos, con los cuales derrotó una partida de republicanos en Hermosilla. Casi por el mismo tiempo sucedía un hecho en Matamoros, precursor de la actitud que se disponía á tomar el gobierno de los Estados Unidos con respecto á la cuestion de Méjico. Un buque francés, el *Leverrier*, se había ido á pique cerca de Bagdad; y su capitán dirigió al general mejicano Mejía un parte detallado, del cual resultaba que los soldados americanos habían disparado sobre el buque cuando se hallaba zozobrando. El general Mejía nombró inmediatamente una comision encargada de averiguar lo ocurrido y salió con este objeto el 30 de Noviembre para Brownsville.

Siguió avanzando la reaccion de los juaristas, hasta el punto de que los franceses tuvieron que abandonar los Estados de Sinaloa y Chihuahua, en cuya capital volvió á establecer Juárez el centro de su gobierno el 20 de Noviembre, aunque por breve tiempo,

como veremos más adelante; pero los imperialistas compensaron este revés atacando á Escobedo y arrojándole de Monterey el 25 de Noviembre, de cuya plaza se había apoderado pocos días antes. Los franceses llegaron á marchas forzadas en los momentos más críticos, y las tropas de Escobedo fueron rechazadas después de dos días de combate.

Llegamos á los críticos momentos, de supremo peligro para la causa nacional, en que se declaró abiertamente la rivalidad entre Juárez y el general Ortega. Concluía el 30 de Noviembre el período administrativo del primero, y el segundo, que había ejercido el cargo de presidente del tribunal Supremo, se creyó con derecho para reemplazarle, en virtud de lo prescrito en un artículo de la Constitucion mejicana. Ambos publicaron sus manifiestos dirigidos al país; Juárez anunciaba que continuaria ejerciendo sus funciones hasta que las circunstancias permitieran una nueva eleccion, y aceptando desde luego la responsabilidad de todos sus actos; Ortega reclamaba la presidencia apoyándose en un artículo de la Constitucion, en virtud del cual, cuando muere ó renuncia el presidente propietario, y no es posible la eleccion, corresponde ejercer este cargo al presidente del tribunal Supremo.

Así interpretado el artículo tocaba ejercer en efecto la presidencia al general Ortega; pero Juárez se apoyó en lo escepcional de las circunstancias por que atravesaba el país, negando además de un modo terminante el derecho de Ortega, puesto que se encontraba ausente de Méjico y había establecido su residencia en los Estados Unidos. Ortega rompió abiertamente con Juárez protestando públicamente contra la próroga de los poderes de éste, en lo cual fué secundado por D. Manuel Ruiz, que le había sucedido en la presidencia del tribunal Supremo y estaba además encargado del ministerio de la Guerra. Ruiz publicó un manifiesto declarando que Juárez no tenía derecho para elejirse á sí mismo, y proclamando á Ortega como presidente legal. Juárez no cedió, sino que continuó ejerciendo tranquilamente sus funciones de presidente; en cuanto al general Ortega, no se

movió por entonces de los Estados-Unidos; y con respecto al general Ruiz, parece que lleno de despecho se sometió poco tiempo despues al Imperio. Así terminó este incidente, que no tuvo otro resultado que aumentar el prestigio y la fuerza moral de Juarez en el concepto de sus conciudadanos. El hombre de frac demostraba una vez más cuán grande era su superioridad sobre los que ceñían espada.

En esta agitada existencia de Juarez, alternaban con pasmosa rapidez los dias prósperos con los adversos, el júbilo de la dificultad vencida con la contrariedad de nuevos obstáculos. Acababa de sobreponerse á la rivalidad de Ortega, pero no tuvo tiempo de gozarse en su triunfo. El 20 de Diciembre salía otra vez de Chihuahua, donde se habia sostenido un mes justo. Atacada la plaza por los franceses, Juarez volvió á su fortaleza del Paso del Norte, acompañado de los miembros de su gabinete, de sus oficiales generales y de su escolta, no sin que fuera vivamente perseguido en la retirada.

La conquista de Chihuahua cerró la série de los sucesos militares ocurridos durante el año de 1865, poco favorables en general á la causa republicana. A fines de Diciembre los imperialistas eran dueños de casi todo el territorio de Méjico; habian conseguido restablecer sus comunicaciones entre Tampico y San Luis; las fuerzas armadas de la Sierra, que durante siete años sostuvieron una guerra obstinada y sangrienta contra todos los gobiernos constituidos, se habian sometido al Imperio de la manera más solemne. No cejaban, sin embargo, los partidarios de la república. Los emisarios de Juarez trabajaban con ahinco, unos en los Estados-Unidos para interesar á su gobierno en su causa, otros en el país, procurándose inteligencias en todas partes. El año concluyó con una conspiracion que tenia por objeto sublevar en contra del Imperio las guarniciones de Pachuca, Morelia y otras varias ciudades de Michoacan. La conspiracion abortó; su promovedor el coronel Patiño fué preso y sentenciado á muerte; pero al ser puesto en capilla prometió hacer revelaciones, y como se creyó que serian importantes, fué enviado á la capital á disposicion del general Bazaine.

Los dias de prueba habian, sin embargo, pasado para los esforzados defensores de la causa nacional. Los dejamos acampados á orillas del rio Bravo, en tan precaria situacion, que más próximos parecen á la emigracion que al triunfo. No sucedió lo que parecía más lógico y más probable; sucedió lo inesperado, lo improbable, lo inverosímil; porque aquel puñado de patriotas que se agrupaba alrededor de Juarez, consiguieron levantar el decaido espíritu del país, sublevarlo en masa y deshacer en año y medio todo lo que habia hecho la intervencion en tres años.

II.

Con la toma de Bagdad (4 de Enero de 1866) empieza una nueva fase de la guerra, y los primeros albores de la restauracion. Ya desde entonces nada podrá detener el avance de las huestes republicanas desde Bagdad á Matamoros, desde Matamoros á Querétaro, desde Querétaro á Méjico. Aquel vago presentimiento de la victoria que sostiene su fé, despues de tantos descalabros, va á cambiarse en seguridad completa, porque la voz de su patriotismo ha despertado á sus conciudadanos, y el rumor de sus heroicidades ha escitado las simpatías de la nacion más poderosa de la tierra. Vencidos y acorralados á orillas del rio Bravo, han dado muestras de tener *ese heroismo del aguante*, que como decia nuestro insigne Solís, *es el segundo valor de los hombres, tan hijo del corazon como el primero*. Ya saben que no están solos; tienen, es cierto, á su frente las legiones francesas y un puñado de traidores; pero saben tambien que á sus espaldas están los Estados-Unidos con su prestigio, con su cooperacion, con sus auxilios. En lo sucesivo no han de faltarles hombres, armas, dinero, ninguno de los elementos que centuplican las fuerzas y exaltan el valor.

Bagdad es una ciudad mejicana, de escasa importancia, situada en la desembocadura de Rio-Grande, y enclavada en las fronteras de Tejas. Su adquisicion tuvo cierto eco en el Imperio y aun en Europa, más que por lo que significaba en sí misma, por las circunstancias y la manera con que se ve-

rificó. Manifestóse entónces de un modo ostensible la actitud de los Estados-Unidos, y desde aquel momento ya pudo preverse cuál sería la suerte del Imperio. Era evidente que el gobierno de los Estados-Unidos patrocinaba la causa de la República, y que no consentiría que el trono de Maximiliano sirviera de bandera y de centro de propaganda á la Europa monárquica.

Mientras el general Crawford, á quien Juarez habia nombrado comandante en jefe de un cuerpo auxiliar que se estaba organizando en Tejas, se ocupaba en reclutar y disciplinar su gente, una columna de americanos á las órdenes del general Reed, segundo de Crawford, dirijió un ataque á la ciudad de Bagdad, sorprendió la reducida guarnicion imperial, y se hizo dueño de la poblacion. El dia 6, un buque de guerra francés y dos cañoneras bombardearon la ciudad; hubo un sangriento combate entre las tripulaciones y los 400 americanos, y la victoria estaba indecisa, cuando llegó el general Weitzel, comandante de las tropas de los Estados-Unidos del distrito de Rio-Grande, y ocupó la poblacion bajo pretesto de conservar el órden. Contra este acto protestó el comandante de la escuadra francesa, y aun parece que el gobierno de los Estados-Unidos desaprobó el proceder de Weitzel, destituyéndole por su conducta en aquellos sucesos y su violenta correspondencia con el general Mejía, pero la plaza quedó por de pronto en poder de los americanos.

Preparáronse los imperialistas para el ataque, y los republicanos para la defensa, con igual empeño por ambas partes. A la primera noticia, el general Crawford habia salido de Brownsville con direccion á Bagdad, y 1.500 imperialistas salieron de Matamoros para atacar á los filibusteros. El mariscal Bazaine, de acuerdo con el general Mejía, estableció un plan de operaciones para la pacificacion del distrito de Rio-Grande, y al mismo tiempo hacía saber al general francés Yanningres que salian grandes refuerzos para Matamoros y el Saltillo.

Pocos dias permaneció Bagdad en manos de los americanos. Reforzada la division naval francesa de las costas occidentales de América, que mandaba el baron

Didelot, con la fragata de vapor *Themis*, las corbetas de vapor *Duchayla* y *Rolland* y el aviso de vapor *Megere*, pudieron los franceses tomar una actitud imponente; y como la plaza no estaba en disposicion de sopor-tar un segundo bombardeo, fué evacuada el 26 de Enero, en cuyo mismo dia entraron en ella las tropas imperiales. El general Crawford consiguió fugarse á los Estados-Unidos, donde fué preso y encerrado en el fuerte de Jackson, cerca de Nueva-Orleans; pero consiguió evadirse á los pocos dias.

La noticia de lo ocurrido en la desembo-cadura de Rio-Grande suscitó grandes temores de que se rompieran las buenas relaciones que existian entre los gabinetes de Washington y París: pero un despacho del ministro de Francia en Washington, vino á tranquilizar los ánimos. Mr. Montholon referia lo ocurrido en Bagdad, atenuando su importancia, achacando toda la culpabilidad á Crawford, y reiterando la seguridad de que el gobierno de los Estados-Unidos estaba decidido á no dejarse arrastrar á un conflicto con Francia, por culpa de los filibusteros y de los agentes de Juarez (1).

III.

A escepcion de la toma de Bagdad, de la de Atamas en el Estado de Sinaloa y de la capitulacion de Matamoros, sucesos todos favorables á la causa republicana, apenas sucedió ningun hecho de armas que merezca especial mencion durante los seis primeros meses de 1866. Alarmado Maximiliano con los sucesos de Bagdad, y sabiendo que Juarez continuaba recibiendo refuerzos de los Estados-Unidos, no obstante las protestas de neutralidad, concibió el proyecto de restablecer la antigua línea de defensa que hubo en tiempo de la dominacion española. Segun este sistema, debia fortificarse á Méjico, Puebla, Orizaba, Córdoba y Veracruz, en cuyas ciudades existian ya otras de defensa que podian terminarse, volviendo á construirse además los antiguos fuertes que se alzaban en Rio Frio, en diferentes puntos de

MÉJICO.



VISTA GENERAL DE ACAPULCO

Lit. de N. Gonzalez, Madrid

las Cumbres y en los desfiladeros de las Tierras Calientes. Con una guarnición poco numerosa, establecida en dichos puntos y provista de víveres y municiones, la defensa podía prolongarse mucho tiempo, si como se temía, los republicanos avanzaban para recuperar el terreno perdido.

Este plan no llegó á realizarse, ó se aplazó para más tarde, porque durante algunos meses, cinco de las principales provincias de la antigua República, Sonora, Baja California, Sinaloa, Oajaca y Yucatan, sostuvieron por sí solas la lucha con las guerrillas juaristas, gobernadas por autoridades mejicanas, ayudadas por tropas indígenas. Puede también contarse el Estado de Tamaulipas, cuyo jefe militar, general Mejía, ocupaba á Matamoros. El general Mejía continuaba contrarestando con vigor los esfuerzos de los juaristas unidos á los filibusteros americanos, á orillas de Rio-Grande.

A mediados de Enero hubo gran recepción en el palacio imperial de Chapultepec, con motivo del reciente fallecimiento de Leopoldo I, Rey de Bélgica, padre de la Emperatriz, y con objeto de espresar á los soberanos el sentimiento que habia causado á los cortesanos y altos funcionarios esta desgracia. El Emperador, despues de dar las gracias á las personas que con tan triste ocasion les tributaban tales pruebas de afecto, y de elogiar altamente al monarca difunto y á la Constitucion que tanto habia contribuido á desarrollar la prosperidad de Bélgica, pronunció las siguientes palabras:

«Nos, sabremos aprovechar este gran ejemplo, con que Dios nos ha querido enseñar que su Providencia no abandona jamás á los monarcas justos y honrados en sus nobles empresas. Su hija, la Emperatriz, acaba de hacer un penoso viaje á comarcas lejanas, en un clima peligroso, sin otra guardia que el amor del pueblo; por todas partes ha encontrado la más franca y cordial acogida, que ha revelado una vez más la simpatía que existe entre la nacion y nosotros, cuando los descontentos se complacían en proclamar que mi augusta esposa no encontraría á su paso más que indiferencia, cuando calumniadores se habian atrevido á decir que olvidaría su deber retirándose á Europa. En esta ocasion me es grato espresar especialmente mi pro-

fundo reconocimiento á la heroica Veracruz y al hermoso Yucatan, que recibieron á la Emperatriz con un afecto que quedará para siempre grabado en mi alma.

»En cuanto á mí, señores, vosotros habeis sido testigos de mis trabajos. Dejando á un lado las teorías vanas que solo conducen á la anarquía, he consagrado mis desvelos al arreglo de la administracion pública, al desarrollo de los elementos de prosperidad y riqueza del país, y á la solucion de las grandes cuestiones que más lo han preocupado.

»En esta árdua tarea he sabido resistir á la impaciencia de unos y al desaliento de otros, porque las llagas abiertas por 50 años de guerra civil no se cicatrizan en un dia; pero firme con la conciencia de mi fé, marché derecho á mi fin con infatigable perseverancia. Mis fuerzas podrán desfallecer, mi ánimo... ¡nunca!

»De intento no procuro cambiar las costumbres democráticas de la nacion, pues me asiste la conviccion de que ellas elevan el espíritu del ciudadano, inspirándole la conciencia de su dignidad y de su valor. He respetado la libertad de la prensa cuando no ha degenerado en libertinaje, al mismo tiempo que he hecho respetar la autoridad de la ley. ¡Muy ciego será el que no vea que una autoridad fuerte es la última áncora de salvacion de nuestra patria!

»Vosotros habeis podido observar mi calma en medio de las calumnias que se han levantado contra nosotros en el extranjero. ¡Adelante, señores! que las calumnias pasarán y permanecerán nuestras obras.

»Fuerte con el apoyo de mi conciencia y con la rectitud de mis intenciones, contemplo tranquilo el porvenir. ¡Méjico ha puesto su honor en mis manos: pues bien; sepa que su honor en mis manos no menguará!»

Así terminó el discurso de Maximiliano, quien no desaprovechaba ninguna ocasion para manifestar públicamente sus hidalgos sentimientos y sus ideas liberales.

Las guerrillas juaristas, que con frecuencia interceptaban las comunicaciones entre Veracruz y Méjico, atacaron el 4 de Marzo en Rio-Frio á la legacion extraordinaria belga encargada de notificar el advenimiento al trono de Bélgica de Leopoldo II. En

el reñido combate que se trabó entre belgas y mejicanos, fué herido el baron de Huard, jefe de la diputacion, y muerto uno de sus ayudantes. El 18 del mismo mes, las tropas francesas, mandadas por el general Aymard, derrotaban á una columna de republicanos, mandada por Regules, en la provincia de Michoacan: casi al mismo tiempo, el general Douay derrotaba á los juaristas en Pavas, en la parte septentrional de Méjico; pero habiendo recibido refuerzos los republicanos, atacaron á los franceses mandados por el baron de Briar, el cual murió en la refriega. Sitiado el general Douay en la iglesia de Pavas, difícilmente pudo sostenerse con 50 hombres hasta la llegada de nuevos refuerzos.

El mes de Abril trascurió sin que sucedieran hechos militares de alguna consideracion. Andaban alternados los triunfos y los reveses para cada una de las partes beligerantes. Las fuerzas de Alvarez atacaron la plaza de Acapulco; pero la guarnicion resistió bravamente, y el enemigo tuvo que retirarse despues de haber experimentado sensibles pérdidas. En Carolina, el coronel Vera perseguía á Simon Gutierrez y á Cepeda, que mandaban 250 caballos. La Guardia rural de aquella ciudad salió á su encuentro, mandada por el comandante Vallarta, y los derrotó completamente, tomándoles todo el botin que habian hecho en los pueblos vecinos, y 120 caballos, 20 fusiles y 58 lanzas.

En las cercanías de Zitácuaro y Laureles, la compañía franca de Méjico sorprendió la partida de Feliciano Mejía, compuesta de 150 hombres, y le hizo 20 muertos, 15 heridos, y le quitó 25 caballos y un gran número de armas. Cerca del rio de Lerma, Ledesma y Chaves, acosados por el general Aymard, se arrojaron sobre Villachuato, donde se encontraban 60 mejicanos. Estos resistieron durante tres horas, y la compañía franca del 51 de línea llegó á tiempo para libertarlos y obligar al enemigo á retirarse, habiendo sufrido numerosas pérdidas. En Zacatecas, el comandante D. Alejo Romo volvió á dar alcance á la partida de Dionisio Perez, cerca de San José de la Isla, en cuyo encuentro perdió éste cuatro hombres y 10 caballos.

El coronel Randon y los guardias rurales

de Jerez y Villanueva persiguieron activamente á García de la Cadena. En Sinaloa, el general Losada, despues de su brillante victoria obtenida en Huajicari, prosiguió su marcha adelante, y el 1.º de Abril volvió á encontrar al enemigo en Villa de la Concordia. Despues de un combate de cinco horas, las fuerzas de Corona huyeron en desórden, dejando en el campo 200 heridos é igual número de muertos, contándose entre ellos un general, un coronel y ocho oficiales. El dia siguiente batió tambien una fuerza que venía en auxilio de Corona, haciéndole 32 muertos y 50 heridos. Los disidentes, mandados por Luis Terrazas, lograron volver á entrar en Chihuahua, á pesar de la enérgica resistencia de la guarnicion. La poblacion quedó fiel al Imperio, y una comision de sus habitantes fué á pedir á Terrazas que saliese de la ciudad con sus fuerzas. La pequeña ciudad de Parras, gracias á la energía de sus habitantes, y á la actividad del Sr. Campos, su prefecto, organizó una buena defensa, poniéndose en estado de repeler cualquiera tentativa de los disidentes de la Laguna.

Escobedo, que despues de su mal éxito en Matehuala, se dirijió para Tula, vióse obligado de nuevo á retirarse, sin haber podido alcanzar nada contra esta plaza. Las disposiciones tomadas para la defensa de ella, dieron lugar á esperar la llegada de las columnas móviles, salidas de San Luis y Matehuala para protegerla. En su marcha para socorrer á Tula, el coronel d'Ornand dispersó enteramente la caballería de Vicente Martínez, que procuraba molestar su retaguardia. El comandante Araujo, con sus guardias rurales, dió pruebas del mayor vigor en esta accion: 10 muertos, 24 prisioneros, 30 fusiles, 26 lanzas y 51 caballos quedaron en poder de los vencedores, y Martínez escapó abandonando sus armas y caballo.

La columna austriaca, mandada por el mayor Czillich, que apoyaba las operaciones de Tlacotalpam, obtuvo un notable triunfo sobre las partidas de Figueroa, que estaban posesionadas del cerro de Soyaltepec. Otra columna á las órdenes del capitán Czaykowsky ocupó á Zongólica, cuyos defensores se retiraron hácia Tehuacan. En

fin, la compañía del capitán Braunel, de la contra-guerrilla, sorprendió el 15 de Abril cerca de Alpayeca, la guerrilla de Juan Cano, matándole 10 hombres y quitándole 60 fusiles y 15 caballos.

Pero desde el mes de Junio empezó á tomar gran cuerpo la insurrección, doblemente alentada por el apoyo que la prestaba el partido radical de los Estados-Unidos, y con la expectativa de los acontecimientos que se preparaban en Europa, á causa de la guerra que se juzgaba inminente entre Prusia é Italia contra Austria. Las esperanzas de los republicanos no eran por cierto infundadas, porque durante la guerra que tuvo lugar en el verano de 1866, Austria, que tuvo que librar temibles batallas, con los prusianos, no pudo ni pensar siquiera en auxiliar á Maximiliano, y Francia que anhelaba impacientemente ver llegar el día en que sus tropas volvieran de las playas mejicanas, no quiso tampoco mezclarse más de lo que lo habia hecho, en las complicaciones y graves compromisos que le ocasionaba la cuestión de Méjico.

Empezaban, pues, los verdaderos conflictos para Maximiliano. La importante plaza de Matamoros, tantas veces tomada y tantas veces perdida durante el curso de la guerra, vigorosamente atacada por el cuerpo republicano que mandaba Escobedo, capituló el 23 de Junio, rindiéndose á los comisionados nombrados por el general Carvajal. El general Mejía, con las tropas de su mando, se embarcó entre tres y cuatro de la tarde, protegido por el pabellon de los Estados-Unidos. La ciudad se entregó sin que se derramase sangre alguna ni se cometiesen desórdenes, tomando el mando de ella el general José de la Garza, y concediéndose á los imperiales las más ventajosas condiciones. No hubo violación alguna de las leyes de neutralidad. Escobedo entró en Matamoros el día 24, y con la posesión de esta plaza y la de Bagdad, que también cayó en poder de Juarez, los republicanos quedaron dueños de toda la márgen derecha de Rio-Grande; con lo cual y con la adhesión de todas las demás poblaciones de aquel distrito, que se pronunciaron en favor de la República y de Juarez, quedó este en aptitud de atacar el puerto de Tampico, cuya plaza no podría resistir lar-

go tiempo, puesto que su guarnición se componía de mejicanos, á quienes la autoridad imperial obligaba á tomar las armas, y de las que se creía no harían uso contra sus hermanos. La noticia de la toma de Matamoros hizo cundir el fuego de la insurrección por todos los Estados del Norte, y á últimos de Junio se esperaban movimientos importantes en favor de la República mejicana.

IV.

Volviendo ahora nuestra atención hácia los trabajos de organización del Imperio, objeto preferente de los desvelos de Maximiliano, digamos los progresos que se hicieron sobre este asunto, en el primer semestre de 1866. Proseguíanse con actividad, aunque luchando con todo género de contrariedades, los trabajos para establecer un sistema razonado de impuestos, que al paso que se aumentáran los ingresos, se pudiera atender al desarrollo de los intereses materiales del país, cuando súbitamente quedaron interrumpidos estos trabajos, á causa de la muerte inesperada de Mr. Langlais, encargado de la dirección de la Hacienda, ocurrida el 23 de Febrero.

Este suceso fué objeto de diversos comentarios, algunos de los cuales suponían que la muerte de Langlais habia sido por envenenamiento. Parece que el famoso hacendista francés queria establecer, en lo posible, el equilibrio entre el presupuesto de ingresos, que ascendía á unos 400 millones de reales, y el de gastos que importaba 1.300 millones. Para nivelar los ingresos con los gastos, ó reducir al ménos el déficit, se proponía Mr. Langlais suprimir unos 3.000 destinos inútiles, algunos con sueldos muy considerables, y reducir los de los funcionarios que continuáran desempeñando sus destinos, empezando por la dotación de la casa imperial. En su consecuencia se dijo en Méjico que uno de los altos empleados que iban á sufrir los efectos de la reforma, habia sido el autor del asesinato. También se atribuyó el envenenamiento á ser Mr. Langlais quien inspiró al Emperador el decreto que suspendía el pago de los dividendos de la deuda flotante, hasta que se comprobára la legitimidad de ellos, en ra-

zon á que muchos de los títulos no representaban valores recibidos por el Tesoro, sino que eran meramente la espresion de los abusos cometidos por los diversos gobiernos mejicanos para enriquecerse y proteger á sus parciales.

La muerte de Mr. Langlais dió motivo para una modificacion ministerial, que tuvo lugar el 10 de Marzo, con la dimision de los ministros *Esteva* (Interior), *Peza* (Guerra), *Robles* (Obras públicas), *Ramirez* y *Artigas* (Instruccion pública); pero el gabinete no pudo sostenerse, y el 5 de Abril se confirió la presidencia del ministerio con la cartera de Hacienda á D. José María Lacunza, que era á la sazón presidente del Consejo de Estado. El nuevo ministerio quedó constituido de la manera siguiente: Negocios extranjeros y Marina, D. Martin del *Castillo*; Estado y Gobernacion, D. José Salazar *Ibarregui*; Justicia, Cultos é Instruccion pública, don Pedro *Escudero Echanove*; Guerra, el general D. José María *García*. El general Almonte fué nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Imperio cerca del Emperador de los franceses.

V.

En el breve período de mando del ministerio Lacunza (1), se promulgó la nueva ley de contribucion sobre la propiedad inmueble, cuya ejecucion debia empezar en el mes de Setiembre; en esta ley se habian adoptado los principios económicos más generalizados en Europa, confiando que contribuirían á aumentar los ingresos de un modo considerable; y se concluyó la publicacion de los presupuestos para el año 1866, en los cuales aparecieron muy reducidos los gastos del Imperio, en lo relativo á la administracion, ya que para el pago de la Deuda pública hubo necesidad de consignar cantidades considerables. El Emperador Maximiliano habia reducido á la tercera parte su lista civil, y á la mitad la asignacion que tenia la Emperatriz, quedando por consi-

(1) Lacunza se retiró en Julio, y le sustituyó el intendente general Mr. Friant, del cuerpo expedicionario francés; tambien hizo dimision el general *García*, que fué sustituido por el mayor general del ejército francés Mr. Osmont.

guiente reducida la dotacion del primero á 500.000 pesos y la de la Emperatriz á 100.000 pesos.

Entre las bases adoptadas para la reorganizacion de la Hacienda, debe mencionarse un decreto que instituia, aparte de la contribucion sobre la venta, un derecho de medio real por cada 50.000 varas cuadradas sobre las propiedades rurales en general. Los propietarios á quienes obligaba la ley debian hacer la declaracion de sus tierras en los dos meses á la publicacion del decreto, bajo pena de confiscacion. Si la declaracion pareciera no ser exacta, se ordenaba que se procediera á una informacion, y del escedente que pudiera resultar se incautaría el Estado.

Respetando los derechos adquiridos, este decreto obligaba á los grandes propietarios á abandonar las tierras que quedarán improductivas en sus manos á causa de su inmensa estension; considerando que el campo ó la casa que no produce nada, es ménos que un recurso. Con estas medidas, se esperaba que el Estado se encontraría pronto en situacion de ofrecer á la emigracion ventajas que no habia tenido hasta entonces, poniendo á su disposicion los terrenos sobre los cuales cada uno habia establecido sus derechos, segun su conveniencia ó sus compromisos. Podría igualmente inijiar la emancipacion de la raza indiana, afecta en parte al nuevo órden de cosas, haciéndola pasar desde el proletariado á la condicion social que ofrece más garantías al órden público y al progreso, es decir, á la dignidad que dá la conciencia de la posesion y el sentimiento de independendencia.

Asegurando al país una renta permanente, se creía fácil bajar más adelante las tarifas de aduanas, cuya elevacion forzada perjudicaba á su desarrollo industrial y comercial; y se esperaba especialmente que en lo sucesivo se podría atender á los gastos del Estado sin recurrir á esos ruinosos empréstitos, á que son tan aficionados ciertos gobiernos europeos, empréstitos que salvan algunas veces el presente, pero casi siempre comprometiendo el porvenir. Faltaba solo que el decreto fuera puesto en vigor y no llegara á ser letra muerta, como los precedentes; pero los propietarios empezaron á reclamar contra

estas leyes que llevaban la fecha de 26 de Mayo y que hubieran sido el acto más importante del gobierno imperial. Por lo demás, las objeciones hechas por los propietarios, no eran de bastante peso para merecer ser refutadas ni se fundaban en ningun interés general, sino sobre intereses particulares que quedaban lastimados con estas leyes.

Rápidamente resumiremos aquí las demás reformas y mejoras realizadas desde Enero á fin de Junio. Dictáronse varias disposiciones para la formacion de algunos cuerpos militares, y se trabajó con ahinco para llenar los cuadros del ejército imperial, á fin de contar con batallones bien organizados que pudieran prestar cualquier clase de servicio con la prontitud y celeridad que exigen las operaciones militares. Dióse tambien grande impulso á las obras públicas, inaugurando la primera seccion del importante camino de Veracruz á Puebla por Jalapa, por el cual pagó el gobierno una subvencion de 30.000 pesos. El camino de Veracruz á Méjico avanzaba por ambos extremos, el del puerto hasta Paso del Macho, y por la parte de Méjico hasta Apam; y finalmente, se concluía la línea telegráfica del interior.

Continuaba organizándose la administracion de justicia bajo el régimen de tribunales colegiados, en vez de unitarios, nombrándose el personal respectivo para cada departamento, y empleando á las personas más aceptables por su probidad y su ciencia. Un decreto publicado en Junio, disponia que se refundiera el ministerio de Estado en el de Gobernacion, realizando con esto una economía sin menoscabo del servicio público. Expidióse asimismo una ley sobre beneficencia, determinando las facultades y atribuciones de los Consejos, y dictando algunas medidas sobre administracion de los fondos destinados á un objeto tan filantrópico; y por último, el dia 7 de Junio se inauguró bajo los auspicios de la Emperatriz Carlota, la Casa de Maternidad en la ciudad de Méjico.

VI.

Otra vez vuelve á presentarse en escena el turbulento general Santana, publicando el 5 de Junio, en los Estados-Unidos, donde

se encontraba, un singular manifiesto dirigido á los mejicanos, antítesis completa del que habia dado en 27 de Febrero de 1864. Despues de recordar los diversos períodos de la historia de Méjico en que habia ejercido el mando supremo, se disculpaba de haber aspirado alguna vez á restablecer la monarquía. La memoria de lo que hizo en Veracruz era tan reciente, que en vano se esforzó en su nuevo manifiesto para justificarse de haber ofrecido sus servicios al Imperio poco tiempo antes de la llegada de Maximiliano.

El Santana de Elizabethport se arrepiente de los errores del Santana de Veracruz; ahora ataca lo que antes enaltecia, y pondera las escelencias de lo que antes censuraba; el Imperio no sirve para hacer felices á los mejicanos; no hay otro camino que la República y las instituciones democráticas. Juarez, á cuya administracion achacaba antes las desgracias del país, es ahora un gran patriota y un gran político; Ortega es un gran patriota y un gran general; pero están desunidos, y Santana se presenta como mediador con la oliva de paz en la mano, exhortándoles á que acallen su mútuo resentimiento y se unan para combatir al enemigo comun de Méjico, que no es otro que el Imperio.

El manifiesto de Santana termina pidiendo una cosa imposible: ruega á sus conciudadanos que le crean, á él, que tantas veces les habia engañado, y tantas se habia contradicho á sí mismo. «Creed,—les decia,—en la sinceridad de mis palabras y de mis intenciones; yo no puedo, no debo, no quiero cerrar el libro de mi vida con una mentira; busco para mi tumba un laurel nuevo que la cubra con apacible sombra. Apresuremos la obra del triunfo nacional, confiad en mis palabras y estad prontos. ¡Abajo el Imperio! ¡Viva la República!»

Esta nueva calaverada de Santana, fué acojida con el desprecio que merecia. Habia ido á Nueva-York con el objeto, segun decia públicamente, de ir á ponerse á las órdenes de Juarez y combatir á Maximiliano; pero nadie le creyó. Los mejicanos residentes en aquella ciudad publicaron un manifiesto, declarándole traidor y criminal. Juarez y su representante en Washington lo rechazaron

tambien. Viéndose desairado por sus compatriotas, apeló á otros medios, inconcebibles en un hombre que en ciertas épocas de su vida, habia tenido páginas tan gloriosas. Se ofreció ó se prestó á servir de instrumento á cierto partido de los Estados-Unidos, que dispuesto á ayudar á los republicanos de Méjico para derribar el Imperio, aspiraba sin embargo á reintegrarse con la adquisicion de algunas provincias mejicanas.

Pero fué tambien desairado por el gobierno de los Estados-Unidos. Seward y Santana conferenciaron, sin lograr ponerse de acuerdo, y como los agentes de Ortega solicitaban tambien el concurso de los americanos, el gobierno de los Estados-Unidos no sabia qué decidir en presencia de tres partidos mejicanos que se disputaban en Washington el poder, el de Juarez, el de Ortega y el de Santana. La comision de Negocios estranjeros de la Cámara de representantes, encargada de informar sobre la cuestion mejicana, presentó cinco soluciones diferentes, en una de las cuales, la cuarta, la comision aconsejaba desconfiar de Santana, y abandonarlo á su suerte, recordando la traicion que habia hecho en otro tiempo á los Estados-Unidos. Al fin prevaleció la quinta solucion, que consistia en continuar reconociendo á Romero como el verdadero representante de la República mejicana, y á Juarez como presidente; prestarle bajo su palabra 20 millones de dollars, para los gastos de la guerra con el Imperio, y concederle el auxilio eficaz y la proteccion de los Estados-Unidos.

Otra de las soluciones que proponia la comision consistia en reconocer á Ortega como presidente legítimo de la República mejicana, aprobar el proyecto de empréstito de 20 millones de dollars, tomando por hipoteca la Sonora, Chihuahua y la Baja California, entendiéndose que la inversion de estos fondos quedaria al arbitrio de Ortega, el cual, en su calidad de presidente de Méjico, si esta solucion se aceptaba, garantizaria el reembolso. El general Ortega, que se hallaba en Washington, y que encontró cierta proteccion entre algunos altos funcionarios y varios diputados, no se descuidaba para adquirirse el concurso de los

Estados-Unidos, dando por más válidos sus derechos á la presidencia que los de Juarez. Al plan para reconocer á Ortega como presidente provisional de Méjico, en la hipótesis admitida por la comision, iba unido el nombramiento de Santana, como general en jefe del ejército de la República; pero ya hemos dicho que tales combinaciones fueron desechadas, y que al fin el gobierno de los Estados-Unidos se decidió por reconocer á Juarez como presidente legal de la República, y ayudarle eficazmente con toda clase de auxilios. Ya veremos más adelante, como Ortega y Santana, al verse defraudados en sus esperanzas, y aguijoneados por su ambicion, prepararon la famosa conspiracion del 15 de Julio, fraguada en contra del régimen imperial.

CAPÍTULO III.

Política de los Estados-Unidos con respecto á la cuestion mejicana. — Correspondencia entre Mr. Seward y Mr. Drouyn de Lhuys. — El gobierno de Washington se ulega á reconocer el Imperio, y exige del gobierno francés la retirada de sus tropas de Méjico. — El general Logan es nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en la República de Méjico. — Mensaje del presidente Johnson. — Actitud de las Cámaras sobre la cuestion de Méjico. — El presidente presenta á las Cámaras la correspondencia sobre fusilamientos de republicanos en Méjico. — Discurso del general Grant. — Continúa la correspondencia diplomática entre Seward y Drouyn de Lhuys. — Triunfo del primero. — Queda resuelta la retirada de las tropas francesas. — Discurso de Napoleon III en la apertura de las Cámaras francesas. — Se anuncia oficialmente en el «Monitor» el regreso del ejército expedicionario de Méjico. — Reclamaciones del gobierno de Washington sobre la formacion de una legion austriaca al servicio de Maximiliano. — El gobierno austriaco manda suspender la partida de los voluntarios. — Estado de los asuntos de Méjico en fin de Junio de 1866.

I.

Sería incompleto nuestro trabajo, si no examináramos ahora con la estension que su importancia requiere, la política del gobierno de los Estados-Unidos con respecto á la cuestion mejicana, y la influencia decisiva que ejerció para apresurar el término de la guerra. Cuando la triple expedicion europea organizada en virtud del convenio de Lóndres, llegó á las playas de Veracruz, el pueblo de los Estados-Unidos, dividido en dos campos, sostenia una lucha gigantesca,

no para satisfacer la ambicion de un conquistador ó defender la preponderancia de un monarca sobre otro, sino para resolver la cuestion de la esclavitud. Confederados y federales luchaban por una idea, no por un hombre. Con la toma de Richmond (3 de Abril de 1865) terminó la contienda; y cuando resuelta la cuestion interior, volvieron su atencion hácia las cuestiones exteriores, vieron que ya no existia la República mejicana.

No era difícil prever cuál sería la actitud de los Estados-Unidos con respecto al imperio de Maximiliano, iniciado por un monarca europeo, sostenido por tropas europeas, y creado con el objeto de estender en América la influencia europea. Norma de su conducta, ante un hecho semejante, debía ser y lo fué ciertamente, la famosa doctrina del presidente Monroe, quien cuarenta años ántes habia dicho á los pueblos americanos:

«Ha llegado el tiempo en que no debeis sufrir que la Europa se mezcle en los asuntos de América.» Pero ya fuese por la enorme deuda que por mucho tiempo impedirá á los Estados-Unidos mezclarse en una nueva guerra, ya fuese por las dificultades que encontraba el gobierno de Washington para la reconstruccion de la Union americana, los jefes del poder y todos los hombres sensatos de los Estados-Unidos deseaban la paz á todo trance. No apelaron, pues, á la fuerza de las armas para derrocar el Imperio; pero no lo reconocieron tampoco, reservándose escoger la ocasion y los medios oportunos para derribarlo.

El gobierno de los Estados-Unidos adoptó una política espectante; declaró por de pronto que permanecería neutral en la contienda que se debatía entre Juárez y Maximiliano; pero no disimulando jamás sus simpatías hácia la causa personificada en el primero. Desde que se anunció la aceptacion definitiva de la corona de Méjico por el archiduque Maximiliano, Mr. Seward trazó á los ministros plenipotenciarios de los Estados-Unidos residentes en Europa, la línea de conducta que debían seguir con respecto á Maximiliano ó á sus representantes, declarando que los Estados-Unidos no reconocían en Méjico otro gobierno que el del presidente Juárez; en este sentido se

mandaron en 1864 instrucciones á mister Karner, ministro en España; á Mr. Motley, ministro en Austria; y á Mr. Wood, ministro en Copenhague (1).

El presidente Johnson no se apartó de la política iniciada por el gran Lincoln, y uno de sus primeros actos consistió en negarse á dar audiencia al portador de una carta del Emperador de Méjico, alegando que no reconocía en Méjico otro gobierno que el de Juárez (18 de Julio de 1865). Pocos meses despues, desde Octubre del mismo año, empezaba Mr. Seward, ministro de Negocios extranjeros de los Estados-Unidos, una estensa correspondencia diplomática con el ministro de Negocios extranjeros de Francia, cuyos documentos encontrarán nuestros lectores en otro lugar. En esta correspondencia Mr. Seward revela un espíritu fino y astuto, que suele llegar hasta la audacia. Amenaza á las potencias europeas con la posibilidad de una intervencion armada de los Estados-Unidos en Méjico; y á sus cartas, Mr. Drouyn de Lhuys, desanimado por la cuestion de Alemania que amenaza encender el fuego de la guerra en toda Europa, responde unas veces con evasivas y otras con concesiones.

Con fecha 18 de Octubre de 1865, monsieur Drouyn de Lhuys escribía al representante de Francia en Washington, un despacho que revela bien claramente la actitud poco enérgica del gobierno francés. Manifiéstase éste dispuesto á adoptar sin dilacion las bases de un arreglo con el gabinete de Washington, con respecto á la evacuacion de las tropas francesas, con tal que los Estados-Unidos adoptasen con el gobierno imperial una actitud amistosa que contribuyese á la consolidacion del orden.

«Lo que pedimos á los Estados-Unidos,—dice Mr. Drouyn de Lhuys,—es la seguridad de que no es su intencion embarazar la consolidacion del nuevo orden de cosas fundado en Méjico, y la mayor garantía que podríamos recibir de sus intenciones, sería el reconocimiento del Emperador Maximiliano por el gobierno federal. Este reconocimiento tendría en nuestra opinion una influencia suficiente sobre el estado del país,

(1) Véase en los Apéndices la *Correspondencia diplomática de los Estados-Unidos*.

para permitirnos tomar en consideracion sus susceptibilidades sobre este punto; y si el gabinete de Washington se decidiese á entablar relaciones diplomáticas con la córte de Méjico, no veríamos la menor dificultad para entendernos con respecto al llamamiento de nuestras tropas, en un plazo razonable, cuyo término podríamos consentir en fijar.»

Este despacho del ministro francés, se cruzaba con otro, fechado el 6 de Noviembre, en que Mr. Seward manifestaba al enviado de los Estados-Unidos en París, que la presencia del ejército francés en Méjico, era motivo de graves meditaciones para el gobierno de los Estados-Unidos, quien declaraba no poder admitir el establecimiento de un gobierno extranjero é imperial en Méjico, y no reconocer en este país otro gobierno que el republicano.

Contestando despues al despacho de monsieur Drouyn de Lhuys de 18 de Octubre, Mr. Seward dirijió dos nuevas notas, una con fecha 6 de Diciembre al marqués de Montholon, ministro de Francia en Washington, y otra con fecha 16 del mismo á Mr. Bigelow, ministro de los Estados-Unidos en París. El espíritu de ambas notas era ya ménos templado que el de las anteriores; en la primera, protestaba contra la continuacion de la intervencion armada en Méjico en favor del Imperio y contra el gobierno republicano existente; en la segunda, se indicaba la posibilidad de que la conducta de la Francia con respecto á Méjico, podria ocasionar un grave conflicto en sus relaciones con los Estados-Unidos.

«El presidente, —decia Mr. Seward á Mr. Montholon,—se felicita por la seguridad que habeis dado de las buenas disposiciones del Emperador. Lamento, no obstante, verme obligado á decir que la condicion sugerida por el Emperador, parece enteramente impracticable.

»Es muy cierto que la presencia de ejércitos extranjeros en un país adyacente, no podia ménos de causar en todo evento malestar y ansiedad á este gobierno. Nos suscitan gastos que nos molestan, sin hablar de los peligros de colision. Sin embargo, no puedo ménos de inferir del tenor de vuestra comunicacion, que el gobierno del

Emperador no ha comprendido claramente la causa principal del descontento preexistente de los Estados-Unidos con respecto á Méjico.

»La causa principal no es que exista en Méjico un ejército extranjero: ménos proviene el descontento de que ese ejército sea un ejército francés. Reconocemos á las naciones soberanas el derecho de hacerse la guerra unas á otras, si no usurpan nuestros derechos ó no amenazan nuestra seguridad ó nuestra justa influencia.

»La causa real de nuestro descontento nacional, es que el ejército francés que hay en Méjico, invade un gobierno republicano doméstico que estaba allí establecido por su pueblo, y hácia el cual abrigan los Estados-Unidos las más profundas simpatías, con el objeto declarado de suprimirlo y fundar sobre sus ruinas un gobierno monárquico extranjero, cuya presencia en Méjico, en tanto que dure, no podrá ser considerada por el pueblo de los Estados-Unidos, sino como injuriosa y amenazadora para sus propias instituciones republicanas que ha elegido y que le son tan queridas.

»Nosotros pensamos,—añade más adelante Mr. Seward,—que sería tan injusto como poco cuerdo por parte de los Estados-Unidos, tratar de derribar por la fuerza los gobiernos monárquicos de Europa con el objeto de sustituirlos con instituciones republicanas. Igualmente nos parece perjudicial que Estados europeos intervengan por la fuerza en los Estados situados en este continente, á fin de derribar las instituciones republicanas, y reemplazarlas con monarquías ó imperios.»

II.

Es fácil de notar en los despachos de Mr. Seward el tono altivo y casi conminatorio con que están escritos, cuyo tono se vá haciendo más caloroso y dominante en otros despachos y notas posteriores á la de 16 de Diciembre. El ministro de Estado americano escribe con la conciencia de lo que es la causa por que aboga, y lo que vale la grandeza y poderío del país cuyos intereses representa. Preciso es reconocer sin embargo que la conducta de Seward no era ajena á

la presion que en todos los países rejidos constitucionalmente, pero más que en ninguno en los Estados-Unidos, ejercen sobre los hombres públicos las exigencias de la opinion.

En tanto que el interregno legislativo le deja dueño de la situacion, se limita á hacer en sus notas diplomáticas, indicaciones generales sobre el mal efecto moral que los acontecimientos de Méjico producen en los Estados-Unidos; pero á medida que se acerca el momento en que vá á reunirse el Congreso, imprime á sus comunicaciones un tono más apremiante y decisivo. Entonces es cuando nombra un representante cerca de Juarez y protesta contra ciertas medidas del gobierno mejicano; despues, cuando las primeras sesiones de las Cámaras le revelan cuál ha de ser su actitud sobre la cuestion de Méjico, vá más lejos todavía; rechaza la transaccion que le propusó la Francia, y escribe á Mr. Bigelow su despacho del 16 de Diciembre, en que á través de la cortesía de la forma, se vén claramente el desafío y la amenaza.

El general Logan fué nombrado á mediados de Noviembre ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en la República de Méjico, y cerca de Juarez, cuyo nombramiento ocasionó gran alarma entre los imperialistas. Este acto del presidente de los Estados-Unidos, que venia á dar nueva fuerza moral á la causa republicana, revelaba bien claramente su firme propósito de mantener en toda su integridad la doctrina favorita de la Union americana, siendo á la vez una protesta contra el Imperio mejicano y contra la Francia. Quedaba á los imperialistas la esperanza de que el general no querria trasladarse á Paso del Norte, donde se hallaba entonces Juarez; y que aun dado que allá se dirigiera, se volveria á Washington sin haber podido encontrar ninguna capital republicana de Méjico, é informaria á su gobierno de que no existia tal República. «El presidente, decian los imperialistas, parodiando los soliloquios del ingenioso hidalgo de la Mancha, aceptará este informe como una prueba oficial de que la República no existe, lo notificará al Congreso, y al fin y al cabo todo terminará reconociendo el Imperio y acreditando al mismo general

Logan cerca del Emperador Maximiliano.»

Al mismo tiempo que se publicaba el nombramiento del general Logan, las correspondencias de Washington aseguraban que el gobierno habia prohibido el paso de gente armada por la frontera mejicana, y el envio de armas ó municiones de guerra á ninguno de los dos bandos hostiles. Alegrábanse con estas noticias y aquellas suposiciones los imperialistas crédulos; pero los más suspicaces se alarmaban ante el proceder del gobierno de Washington, sospechando que el nombramiento de embajador y la prohibicion de introducir armas, no tan rigurosa que no permitiera llevar á los viajeros las necesarias para su defensa, no tenían otro objeto que animar y robustecer las escasas partidas republicanas que aún recorrian el territorio del Imperio. Tambien en Europa produjo gran sensacion el nombramiento del general Logan, considerando que el reconocimiento del gobierno de Juarez, equivalía á una declaracion de guerra contra Maximiliano y á una ruptura cón Francia.

Pero estos temores y estas alarmas quedaron en parte desvanecidos cuando se supo una resolucion tomada por el gobierno americano. El general Mac-Dowell, jefe del departamento militar del Pacífico, prohibió la introduccion del material de guerra en Méjico; el Sr. Godoy, consul nombrado por Juarez en San Francisco, reclamó contra esta decision, dirijiendo al presidente Johnson una memoria con objeto de demostrar que la resolucion del general Mac-Dowell, servia esclusivamente los intereses del gobierno del Emperador Maximiliano; pero la reclamacion de Godoy fué desechada, y el gobierno aprobó por completo la conducta del general Mac-Dowell. En cuanto al general Logan no tardó en renunciar, sin haber tomado posesion, la plenipotencia de Méjico.

III.

Pronto, sin embargo, debian aclararse todas las dudas, porque cada vez se iba determinando más la actitud de los Estados-Unidos. El presidente en su meusaje, Mr. Seward en sus despachos, los dipu-

tados y senadores en sus mociones y discursos, el general Grant en los *meetings*, y finalmente la prensa política, tomaban de día en día un tono más agresivo y belicoso al ocuparse de la cuestion de Méjico.

El mensaje del presidente Johnson, vino á desvanecer las últimas esperanzas que restaban á los partidarios del Imperio. Esplícando Johnson cómo debia entenderse y aceptarse la doctrina de Monroe, decia en su mensaje las siguientes significativas palabras: «Debemos á las amistosas relaciones que existen entre los Estados-Unidos y las potencias europeas, la declaracion de que consideraremos toda tentativa de su parte para estender su sistema á alguna nacion de este hemisferio, como peligrosa para nuestra tranquilidad y nuestra seguridad.» En las dos Cámaras del Congreso se adoptaban resoluciones idénticas contra la intervencion de los franceses en Méjico.

La proposicion presentada en el Senado estaba concebida en los términos siguientes:

«Considerando que á consecuencia de la política seguida por el Emperador Napoleon, y espresada en una carta de este al general Forey de 3 de Julio de 1862, se ha hecho una tentativa para establecer en Méjico una monarquía contra la voluntad de los pueblos, y sosteniendo solo á Maximiliano, en la usurpacion que ha cometido por medio de los soldados europeos;

»Considerando que Maximiliano ha establecido prácticamente la esclavitud, violando las prescripciones de la guerra de los países civilizados, en el mero hecho de declarar á los republicanos fuera de la ley;

»El Senado manifiesta que la situacion de Méjico merece su especial predileccion y solicitud, y declara que la tentativa de establecer una monarquía en el continente americano, basada en las bayonetas europeas, se opone á la política del gobierno federal, y que es hostil á los pueblos y contraria á sus instituciones; por todo lo cual, el Senado ruega á su presidente, practique las gestiones necesarias para que la política tradicional se respete, y se protejan sus intereses y su honra.»

Más grave era todavía la proposicion que el diputado Mr. Whaley presentó á princi-

pios de 1866 á la Cámara de representantes. El texto de la proposicion, que pasó á la seccion respectiva, y sobre la cual se suscitaron más tarde acalorados debates, es como sigue:

«Por cuanto esta Cámara, interpretando el sentimiento americano, aprobó en su última legislatura una resolucion en apoyo de la política tradicional de este gobierno hácia las Repúblicas de este continente, y por la cual se reprueba en términos inequívocos la ereccion de una monarquía sobre las ruinas de la vecina República de Méjico;

»Por cuanto la flagrante infraccion de esta política continental americana, ocurrió cuando este país se hallaba empeñado en una lucha por su propia unidad, lucha que felizmente ha terminado ya: por lo tanto,

»Se resuelve: Que la Cámara confirma de nuevo por las presentes la resolucion aprobada en la última legislatura, y declara, que el establecimiento por Francia de un protectorado político sobre la República de Méjico, en favor de un príncipe austriaco, y la introduccion de un plan político que implica el derecho de intervenir en nuestros asuntos, lo mismo que en las demás Repúblicas de este continente, es una medida á la cual no puede someterse este país, y á la que debemos oponernos por cuantos medios tengamos á nuestra disposicion;

»Se resuelve: Que para hacer efectiva esta resolucion, solicite el presidente la alianza de todas las Repúblicas de este continente y las escite á hacer uso de todos los medios de que dispongan.»

Las Cámaras de los Estados-Unidos pidieron tambien al gobierno los documentos relativos á la ocupacion francesa en Méjico, el decreto espedido por Maximiliano el 2 de Octubre, mandando fusilar á los republicanos sin que precediera el correspondiente proceso, y la correspondencia entre el gobierno de los Estados-Unidos, y el de Francia, relativamente á dicho decreto.

IV.

La noticia de los fusilamientos en masa, verificados en Méjico por el coronel Mendez, habia causado un sentimiento de indignacion en los Estados-Unidos. No se concebía

en aquel país, donde tanto se respeta la existencia humana, cómo había podido dictarse el bárbaro decreto en virtud del cual los republicanos cojidos con las armas en la mano, quedaban escluidos de todos los derechos que entre naciones civilizadas se conceden á los prisioneros de guerra. El presidente Johnson presentó la correspondencia que había mediado sobre este asunto con el gobierno francés, y algunos otros decretos referentes á la emigracion, decretos que fueron considerados en los Estados-Unidos, como un restablecimiento más ó ménos directo de la esclavitud en Méjico. Hé aquí un ligero extracto de dicha correspondencia.

El 3 de Noviembre escribía Mr. Seward al ministro americano en París:

«El presidente desea que llameis sériamente la atencion del gobierno francés sobre el carácter dado á la guerra de que es teatro Méjico; se niega á los mejicanos de nacimiento, hechos prisioneros defendiendo su República con las armas en la mano, los derechos que la ley de las naciones concede sin distincion á los prisioneros de guerra.»

El 28 del mismo mes, Mr. Seward volvió á escribir al embajador, y decía acerca de Méjico:

«Tengo el sentimiento de deciros que, segun las noticias recibidas del ministro de la República mejicana cerca del gobierno federal, la política sanguinaria de que os hablé en mi despacho del 3 del corriente, se ha inaugurado por la ejecucion de varios distinguidos oficiales del ejército liberal, que han sido sorprendidos y capturados por los imperialistas en la aldea de Santa Ana Amatlan. Son los generales Arteaga y Salazar, los coroneles Diaz, Paracho, Villa-Gomez, Perez, Milearia y Villanos, cinco tenientes coroneles, ocho comandantes y varios oficiales de un grado inferior.

«Nuevamente debo encargaros que llameis la atencion del gobierno imperial, haciendo saber á Mr. Drouyn de Lhuys que estas noticias han causado una dolorosa impresion al gobierno de los Estados-Unidos. Si despues de amplias informaciones, resulta que son ciertos estos hechos, como es muy posible, no podemos creer que el gobierno de Francia y en lo que le concierne,

pueda jamás aprobar actos contrarios á los sentimientos de civilizacion moderna y á los instintos de humanidad.»

Mr. Bigelow, ministro de los Estados-Unidos en París, escribía con fecha 30 de Noviembre al ministro de Estado americano:

«Mr. Drouyn de Lhuys, acerca de las reclamaciones que le he hecho sobre la ejecucion de los prisioneros de guerra mejicanos y sobre el asunto de la señora de Itúrbide, me ha dicho estas palabras: «¿Por qué no os dirijis al presidente Juarez? Nosotros no somos el gobierno de Méjico, y nos haceis mucho honor de considerarnos como si lo fuéramos. Hemos tenido que ir á Méjico con un ejército para resguardar importantes intereses, pero no nos hacemos responsables ni por Maximiliano, ni por su gobierno. Debe responder él mismo de sus actos, sea á los Estados-Unidos ó á cualquiera otro gobierno cuyos derechos haya violado, y teneis el mismo medio de hacer que se os haga justicia que hemos tenido nosotros mismos.»

Nada decisivo resultó de esta correspondencia diplomática. En sus conferencias posteriores con el ministro de los Estados-Unidos, Mr. Drouyn de Lhuys declinó toda controversia oficial relativamente á las medidas tomadas por el Emperador Maximiliano, declarando al mismo tiempo, que no podia recibir las comunicaciones del ministro americano, sino á título de meras indicaciones. Esta reserva de Mr. Drouyn de Lhuys, parece indicar que las medidas señaladas eran de orden puramente administrativo, y no le parecian constituir ninguna de las derogaciones especiales, que algunas veces pueden autorizar á un gobierno á mezclarse en los asuntos interiores de un país vecino.

V.

La nube que se iba condensando en el horizonte de los Estados-Unidos, parecia cada vez más amenazadora. El general Grant, uno de los personajes más autorizados de la República, tomaba una actitud resueltamente contraria al Imperio de Méjico. El sentimiento que, emanado de la doctrina de Monroe, tendia á considerar como contraria

á la política tradicional y á los intereses vitales de la Union americana la intervencion europea en el Nuevo-Mundo, se agitaba más que nunca en los Estados-Unidos á fines de 1865.

Este sentimiento que predominaba en todas las esferas sociales, tanto entre los más preclaros hombres políticos como en la masa de los ciudadanos, acababa de patentizarse de una manera esplicita, así en una carta del general Weitzel, comandante de un cuerpo federal acampado á las márgenes de Rio Grande, como en las proposiciones presentadas en el Senado y en la Cámara de representantes. Y tanto y con tal intensidad se habia difundido y propagado, que obligó á despegar sus lábios al general Grant, el hombre más reservado y silencioso de la América del Norte. En un *meeting* celebrado en Nueva-York por la Sociedad que se titulaba *Union-League Club*, pronunció el siguiente discurso, que tuvo gran eco en América y produjo gran sensacion en toda Europa:

«El nuevo imperio mejicano,—decia el general Grant,—suceda lo que quiera, no será nunca más que un imperio militar. Un príncipe, aunque se siente legítimamente en aquel trono, necesitará siempre de un numeroso ejército para dar al mundo una prueba material de su poderío, basado en la fuerza de las armas, y nada más. Todos los soberanos son aficionados á los soldados. Con mucha más razon Maximiliano, que no está seguro en el sólio que ocupa, ni lo estará en mucho tiempo, se verá obligado á mantener una situacion puramente militar. Si los franceses se retiran, se deberá rodear de tropas rigurosamente disciplinadas, compuestas de soldados veteranos poco simpáticos á la poblacion mejicana.

»La proximidad de semejante ejército en las fronteras del Sur de nuestra República, obligaría al gobierno americano á tener por su parte en pié de guerra, y por pura precaucion, fuerzas tan numerosas por lo ménos, como las mejicanas, inaugurándose de tal modo en el continente americano ese sistema de recíprocas amenazas que practican las potencias de Europa, en cambio de gastos dispendiosos, aun en tiempos de paz y tranquilidad. ¿Cuál sería el efecto de tal sistema [para la Constitucion de los Estados-

Unidos? Nadie puede preverlo. Sin embargo, sería de temer que el pueblo americano, despues de algun tiempo, se familiarizara con los procedimientos sumarios del militarismo, y que se dejara seducir por la prontitud y eficacia de los efectos que producen.

»¿Quién sabe si la aparicion en el mundo de una raza puramente militar, y teniendo enfrente el halago de una monarquía, no reanimaria el espíritu militar, comunicándolo á la sociedad entera, introduciendo entre soldados y paisanos esa division que existe de antiguo en Europa, haciendo, por último, que las masas miren la profesion de las armas como más importante y digna que las demás? El dia en que la idea de la superioridad del soldado se generalice en el seno de la sociedad americana, ¿quién no comprende que estaremos en visperas de introducir graves modificaciones en nuestro sistema de gobierno?—GENERAL GRANT.»

El general Grant se declaraba acérrimo adversario de la monarquía mejicana; y segun su opinion, los Estados-Unidos debian combatir al nuevo orden de cosas planteado en aquel país, declarándole la guerra sin demora, costára lo que costase. Y no porque á ello le inclinara un espíritu belicoso, pues aun cuando el vencedor de Richmond debia á su espada toda su fortuna, no era en realidad un soldado y decia á quien queria oirlo que deseaba no haber visto jamás un uniforme. Tampoco le animaba un sentimiento de hostilidad contra Francia, ni el odio á la institucion monárquica; Grant, como buen americano, adoraba las instituciones de su patria; pero así como algunos conciudadanos suyos, estaba dispuesto á creer que hay formas de gobierno, buenas para ciertos países y no tanto para otros. Al condenar Grant el imperio de Maximiliano, procedia bajo un punto de vista más estrictamente nacional y más elevado al mismo tiempo.

VI.

Examinando con atencion los documentos diplomáticos que se cruzaron entre los gobiernos de Francia y los Estados-Unidos, en los últimos meses de 1865 y primeros de 1866, fácil es comprender que las contestaciones de ambos gobiernos giran constante-

mente alrededor de dos puntos bien determinados. El gabinete de los Estados-Unidos quiere la evacuacion de las tropas francesas del Imperio mejicano; el gobierno francés por su parte, accede á la evacuacion, si los Estados-Unidos se resuelven á reconocer el Imperio de Maximiliano (1). Mr. Drouyn de Lhuys conoce su debilidad, y Mr. Seward está penetrado de su fuerza; por eso el primero vacila y cede, mientras que el segundo se mantiene en terreno firme y no hace la menor concesion.

A las indicaciones del ministro francés sobre el reconocimiento del Imperio mejicano, el ministro de los Estados-Unidos contesta con una rotunda negativa «porque el presidente, dice Seward, considera la peticion del Emperador como impracticable; ataca resueltamente el derecho de la Francia para cambiar las instituciones republicanas de Méjico, por una monarquía que considera como una amenaza á las propias instituciones de los Estados-Unidos; y vuelve á insistir en que Francia retire sus tropas en un plazo conveniente.»

La cuestion podia darse por resuelta en el terreno de la diplomacia, á principios de 1866. En su despacho de 15 de Enero (2), dirigido al ministro de Francia en Washington, Mr. Drouyn de Lhuys repite y amplifica las razones expuestas en sus comunicaciones anteriores; traza rápidamente la historia de la intervencion de la Francia en Méjico; y niega que el ejército francés haya llevado las tradiciones monárquicas al suelo mejicano, atribuyendo á un partido nacional la creacion del Imperio, y el llamamiento de Maximiliano.

«Hemos ido allí,—continúa,—no para hacer proselitismo monárquico, sino para obtener las reparaciones y garantías que hemos debido reclamar, y apoyamos al gobierno que se ha fundado con el concurso de las poblaciones, porque esperamos de él la satisfaccion de nuestros agravios, igualmente que las seguridades indispensables para lo futuro. Como no buscamos ni un interés esclusivo, ni la realizacion de un pensamiento

ambicioso, nuestro más sincero deseo es aproximar, cuanto sea posible, el momento en que podamos con seguridad para nuestros nacionales y con dignidad para nosotros mismos, llamar lo que resta en aquel país del cuerpo de ejército que á él enviamos. Como os lo he dicho ya en el despacho á que contesta la comunicacion de Mr. Seward, depende mucho del gobierno federal el facilitar en este punto el cumplimiento del deseo que nos ha espresado.»

Mr. Drouyn de Lhuys continúa manifestando que su gobierno dará por terminada la mision del ejército francés en el suelo mejicano, en cuanto estén terminados los arreglos pendientes con el Emperador Maximiliano, para dejar á salvo los intereses y la dignidad de la Francia; y termina su despacho, esperando que el gobierno de Washington hará que su pueblo se conforme con la ley que invoca, manteniendo respecto de Méjico una estricta neutralidad.

El gobierno francés accedió por fin á los deseos del gobierno americano, sin insistir siquiera en el reconocimiento del Emperador Maximiliano; la política de los Estados-Unidos alcanzaba un triunfo completo, puesto que se daba un testimonio oficial de que la Francia accedia á los votos de la gran República. En cuanto á fijar el término de la intervencion, y la fecha precisa en que las tropas francesas abandonarían el territorio mejicano, era un punto secundario, y Mr. Seward no debia insistir sobre ello. En realidad, el gobierno francés habia sufrido una humillacion, al ser derrotado por un diplomático *yankee*; y para atenuar en lo posible esta humillacion, se apeló á un expediente singular. El Emperador Napoleon anunció su resolucion, publicando en el *Monitor* una nota dirigida al gobierno francés y no al de Washington, separándose así de las prácticas de cancillería, puerilidad inocente que no alteraba la verdadera situacion de ambos gobiernos. El punto importante para el gobierno de Washington estaba ganado.

VII.

Decidida la retirada del ejército francés, hubo en París desde principios de 1866 frecuentes conferencias entre el representante

(1) Véase en los *Apéndices* el despacho dirigido el 18 de Octubre por Mr. Drouyn de Lhuys al marqués de Montholon.

(2) Véanse los *Apéndices*.

de los Estados-Unidos y el ministro de Negocios extranjeros de Francia, con el objeto de ponerse de acuerdo los dos gobiernos sobre el modo de verificar la evacuacion. Tratóse al principio de formar con el Emperador de Méjico un convenio á manera del 15 de Setiembre, en cuya virtud se fijaria un plazo, dentro del cual habrian de evacuar las tropas francesas definitiva y completamente el territorio de Méjico. En este tiempo habria de constituirse fuerte y vigorosamente el Imperio, á fin de que el gobierno de los Estados-Unidos pudiera apreciar una situacion oportuna y fuertemente consolidada, ó de lo contrario, y á su vencimiento fatal, quedaria aquel abandonado á su suerte.

Llegó entretanto el período legislativo de las Cámaras francesas, y en su discurso de apertura (22 de Enero) anunció el Emperador la próxima retirada del cuerpo expedicionario de Méjico, en los términos siguientes:

«En Méjico,—dijo,—se consolida el gobierno fundado por la voluntad del pueblo; los disidentes, vencidos y dispersos, no tienen ya jefe: las tropas nacionales han mostrado su valor, y el país ha encontrado garantías de orden y de seguridad, que han desarrollado sus recursos y elevado su comercio con la Francia sola, desde 21 á 77 millones.

»Como me prometía en el año último, nuestra expedicion toca á su término. Estoy en tratos con el Emperador Maximiliano para fijar la época en que hayan de llamarse nuestras tropas, á fin de que su regreso se efectúe sin comprometer los intereses franceses que hemos ido á defender en aquel lejano país.

»La América del Norte, que ha salido victoriosa de una lucha formidable, ha restablecido la antigua union y proclamado solemnemente la abolicion de la esclavitud. La Francia, que no olvida ninguna notable página de su historia, hace votos sinceros por la prosperidad de la gran República americana y por la conservacion de relaciones amistosas, que serán muy pronto seculares.

»La emocion causada en los Estados-Unidos por la presencia de nuestro ejército en el suelo mejicano, se calmará ante la fran-

queza de nuestras declaraciones. El pueblo americano comprenderá que nuestra expedicion, á la cual le habíamos invitado, no era opuesta á sus intereses. Dos naciones igualmente celosas de su independencia, deben evitar toda gestion que comprometa su dignidad y su honor.»

Exponiendo luego la situacion del Imperio, decia, confirmando lo dicho por su ministro Drouyn de Lhuys en sus notas diplomáticas, las siguientes significativas palabras: «Cuando el gobierno emprendió la expedicion de Méjico, se ha propuesto un fin, al cual ha subordinado su conducta desde el principio y de que dependen hoy sus decisiones. Hemos ido á Méjico á pedir reparacion, no á hacer proselitismo monárquico. Nuestras tropas no están en Méjico á título de intervencion. El gobierno se ha opuesto constantemente á esa doctrina, como contraria á los principios fundamentales de nuestro derecho público.—Cuando se hayan tomado, de acuerdo con el Emperador Maximiliano, las medidas necesarias para asegurar las garantías y las seguridades que reclaman los intereses de nuestros nacionales, entonces será fácil fijar la época de la vuelta del cuerpo expedicionario.»

En la discusion del mensaje del Senado francés, el vencedor de Puebla, general Forey, pronunció un discurso que produjo alguna impresion y fué objeto de diversos comentarios. El mariscal se oponia á la evacuacion, porque en su sentir el ejército imperial mejicano carecia de valor real; porque las tropas francesas no podrian retirarse dentro de un breve plazo sin producir, como consecuencia inmediata de su retirada, la caida del trono de Maximiliano. El mariscal Forey creia que en vez de pensar en retirar sus soldados, la Francia debia enviar nuevos refuerzos, y terminó diciendo que Francia deberia resignarse á hacer nuevos sacrificios metálicos para asegurar la situacion que á tanta costa habia fundado. Como no era esto lo que pocos días antes habia manifestado en su discurso Napoleon III, ni tal era lo que deseaba la opinion pública de Francia, Mr. Rouher creyó conveniente declarar en nombre del gobierno, que declinaba en el general Forey la responsabilidad de sus palabras.

Esperábase en París al baron *Saillard* que habia sido enviado á Méjico con una mision extraordinaria sobre el arreglo de los asuntos pendientes entre Francia y Méjico, para anunciar oficialmente la evacuacion. El baron Saillard llegó á París el 4 de Abril; fué recibido el mismo dia por el Emperador, y á consecuencia de esta entrevista, al dia siguiente anunció el *Monitor* que en virtud de las negociaciones practicadas en Méjico por el baron Saillard, el Emperador habia resuelto que el regreso de las tropas francesas empezaria en Noviembre de 1866, en tres divisiones ó columnas; debiendo salir la primera en Noviembre de 1866, la segunda en Marzo de 1867, y la tercera en Noviembre del mismo año.

El ejército expedicionario francés en Méjico, bajo las órdenes del mariscal Bazaine, formaba dos divisiones de infantería y una brigada de caballería, con artillería y los servicios administrativos correspondientes. Mandaban las dos divisiones de infantería los generales Castagny y Donay, cuyos jefes de brigada eran los generales Aymard, de Manssian, Neigre y Brincourt. La caballería estaba á las órdenes del general de Lascoury, y mandaba la artillería el general Courtois. El total de estas fuerzas ascendia á 21 batallones, 13 escuadrones y nueve baterías, que componian un efectivo de 26 á 30.000 hombres,

VIII.

Antes de decidirse la evacuacion de las tropas francesas, pero cuando ya parecia un hecho inminente, dióse orden al representante de Maximiliano en Viena para que entablára negociaciones, á fin de obtener la autorizacion necesaria para alistar 10.000 hombres con destino al ejército de Méjico. Se consideraba este arreglo tanto más fácil, cuanto que el gobierno austriaco acababa de verificar en su ejército reducciones importantes, que dejaban fuera del servicio militar activo á muchos oficiales y soldados.

Las negociaciones empezaron á fines de 1865, precisamente cuando mediaba entre los ministros Seward y Drouyn de Lhuys, la activa correspondencia diplomática, que ya conocen nuestros lectores, relativa á la

retirada del ejército francés de Méjico. El Emperador de Austria accedió como era natural á los deseos de su hermano, y trabajábase con actividad para organizar la legion austriaca, cuando el gobierno de Viena recibió una nota del gobierno americano. Con fecha 19 de Marzo de 1866, el secretario de Estado de Washington, encargaba al embajador de los Estados-Unidos en Viena que protestára contra el reclutamiento de súbditos austriacos para el ejército mejicano, declarando al mismo tiempo en nombre de su gobierno, que este sería un caso de hostilidad entre Austria y la Confederacion americana.

Hallábase entonces el Imperio austriaco en una posicion sobrado embarazosa, para mezclarse en nuevas complicaciones. Acababa de romper sus relaciones diplomáticas con Prusia por la cuestion de armamentos, y como se temia el rompimiento de hostilidades con Prusia é Italia, Francisco José habia mandado poner todo el ejército en pié de guerra, y concentrar el del Norte en las fronteras de Bohemia y de Silesia (6 de Mayo). En tal situacion, hubiera sido una locura romper sus relaciones con los Estados-Unidos. Por otra parte, teniendo que luchar en condiciones desfavorables y contra fuerzas muy superiores, al Norte con la poderosa monarquía prusiana, al Sur con el naciente reino de Italia, no era prudente disminuir sus fuerzas mandando una legion numerosa á Méjico. Austria cedió, pues, á las reclamaciones de los Estados-Unidos, y el 19 de Mayo se suspendió la partida de los voluntarios que ya estaban reunidos en Trieste, prontos á embarcarse para América, y de los cuales, unos fueron licenciados, y otros quedaron agregados al ejército austriaco.

Así es que la faz de la cuestion mejicana habia cambiado por completo en la primera mitad del año 1866. Los republicanos se rehacian y atacaban el Imperio, con redoblado vigor. Los Estados-Unidos se negaban á reconocer al Emperador Maximiliano. La Francia, cansada de su intervencion infecunda, habia decidido retirar sus tropas. En la misma capital se conspiraba para derribar el Imperio. No pudiendo contar con el auxilio de las legiones extranjeras que esperaba de Austria, Maximiliano se quedaba

solo, abandonado á sus propias fuerzas, y lo que era más deplorable, rodeado de traidores. Era general la creencia de que en cuanto se retiráran las tropas francesas, Maximiliano no podría conservarse en el trono ni siquiera seis meses, como así sucedió en efecto.

Al mismo tiempo el gobierno anglo-americano continuaba mostrándose muy favorable á la República de Méjico, y declaraba que solo aceptaría el Imperio, cuando entregado á sus propios recursos, se patentizará la voluntad del país. Nadie dudaba por otra parte que si una guerra general estallaba en Europa, los Estados-Unidos aprovecharían la ocasion para anular por completo el influjo de la Europa en América; y los mismos que antes negaban toda importancia al gobierno y pueblo americano, empezaban á preocuparse de la actitud que manifestaban.

No debe estrañarse por tanto, que en presencia de un horizonte tan sombrío, pasára por la mente de Maximiliano la idea de abdicar la corona, cuyo peso iba haciéndose superior á sus fuerzas. Así parece que lo manifestó á Napoleon III, si la Francia no le concedía al ménos su apoyo financiero; pero el gobierno francés desechó su peticion, y envió al mariscal Bazaine instrucciones para organizar un plebísquito libre, en el caso de que el Emperador Maximiliano llevára á cabo su proyecto de abdicacion, del cual pudo disuadirle al fin la Emperatriz Carlota.

Creía esta, y con ella muchos de los personajes adictos á Maximiliano, que no habia llegado el momento de abdicar. Para creerlo así se fundaban en que mientras la ocupacion francesa habia sido indeterminada, el país habia vivido en esa especie de indiferencia que dá la seguridad; pero que desde el momento en que la evacuacion habia llegado á ser un hecho irrevocable, el espíritu público debia despertarse considerando los resultados de esta medida. «Por una parte, decian, el país verá abrirse á sus pies un abismo inmenso; la destruccion de la propiedad, los asesinatos políticos tomando las proporciones de una mortandad espantosa; de otra, un príncipe activo, inteligente, religioso y liberal, que no pide al poder más que la satisfaccion de sacrificarse por el público. No

se vacila entre la vida y muerte. Hoy más que nunca, el Imperio tiene á su lado la propiedad, la familia, es decir todo el país, porque todo el país tiembla ante la idea de que vuelva el poder á manos de Juarez, de Ortega ó de Santana y de sus satélites.» Pronto veremos cuán erróneas fueron estas apreciaciones, y cuán infundadas estas esperanzas.

CAPÍTULO IV.

Conspiracion de 15 de Julio.—Deportaciones al Yucatan.—Cartas encontradas entre los papeles de los conspiradores.—Se comprueba que el alma de la conspiracion era el general Santana.—Poderes que dió este general al coronel Mazuera.—Cambio en la política Imperial.—Nuevo ministerio.—Viaje de la Emperatriz Carlota á Europa.—Sus negociaciones inútiles cerca de Napoleon III.—Mision del general Castelnau en Méjico.—Progreso de los republicanos.—Se apoderan de Monterey y del Saltillo.—Capitnacion de Tampico.—Espediciones que se organizan en los Estados-Unidos.—Juarez en Monterey.—Bloqueo de Matamoros.—Proclama del presidente de los Estados-Unidos declarando nulo el bloqueo.—El general Santana ofrece sus servicios al gobierno republicano: Juarez rechaza sus ofertas.—Medidas del gobierno Imperial.—Declara en estado de sitio á varios departamentos.—Convento de 30 de Julio entre Francia y Méjico.

I.

Desde que se supo en Méjico la noticia oficial de la retirada de las tropas francesas, nadie se hacía ilusiones sobre el desenlace de la guerra y sobre la suerte del Imperio, cuya caida debia decidirse en poco tiempo. El triunfo de la República parecia inevitable, y muchos de los que habian alcanzado ú ofrecido sus servicios al Imperio, cuando el Imperio parecia asegurado, se apresuraron á conspirar contra él, ya con objeto de rehabilitarse ante la República, cuya restauracion inmediata se presentía, ya para explotar en provecho suyo el nuevo orden de cosas que rápidamente se acercaba. Pompeyo decia una gran verdad, sancionada por la historia de todos los tiempos y de todos los países, cuando dijo atrevidamente á Sila: «el sol que nace, tiene más adoradores que el sol que se pone.»

En la misma capital del Imperio se conspiraba descaradamente contra el Emperador. La conspiracion, cuyo principal instigador

MÉJICO.



VISTA DE TAMPICO
tomada desde el lago.

Lit. N. Gonzalez, Madrid

resultó ser el general Santana, era conocida de Maximiliano desde mucho tiempo atrás; pero según su costumbre, no tomó medida alguna para contener sus progresos; esperando asociar los conspiradores á su causa, mostrándose benévolo é indulgente con ellos. No obstante, cuando vió que una parte de los que le rodeaban iban entrando uno en pos de otro en la conspiración, resolvió dar un gran golpe y detener el oleaje creciente de la traición.

El domingo 15 de Julio de 1866, á las cuatro de la mañana, un fuerte destacamento de tropas cercó la casa de uno de los principales conjurados y practicó un registro escrupuloso. Fueron allí presos 42 conspiradores que estaban celebrando un conciliábulo, y entre ellos se contaban los generales Parra, Zamacona, Ignacio Ramirez, Cruz, Kämpfner, Echevarría y otros, así como los padres Chavarría y Ordoñez, este último hijo natural de Santana, y otras varias altas notabilidades civiles. Los papeles y documentos ocupados en la casa, probaron claramente que la conspiración tenía grandes ramificaciones, y que los conjurados eran en su mayor parte adictos á Santa Ana. En la madrugada del 17, un destacamento de tropas imperiales ocupó el palacio, y procedió al arresto de tres miembros del gabinete y once funcionarios imperialistas de la más alta categoría.

Al día siguiente, todos los conspiradores fueron deportados al Yucatan, y el Emperador declaró que en lo sucesivo las leyes serían estrictamente observadas. Díjose en los primeros momentos, y así lo anunciaron las correspondencias llegadas de América, que el Sr. Lacunza, ministro de Estado, aparecía también complicado en la conspiración; pero no tardó en desmentirse esta noticia, apareciendo plenamente probada su inocencia en la siguiente carta que por aquellos días le dirigió el Emperador:

«Mi querido presidente: En los momentos en que se disuelve el ministerio que tan dignamente habeis presidido, tenemos especial satisfacción en daros un público testimonio de nuestro profundo reconocimiento, por los eminentes servicios que tanto vos como vuestros colegas Escudero y Somera habeis prestado á la patria. Esperamos que

la nación continuará aprovechando los consejos de inteligencias tan patrióticas y distinguidas. Recibid la seguridad de mi benevolencia.—MAXIMILIANO.—Palacio de Méjico 26 de Julio.»

Los presos, en lo general personas de escasa influencia en el ejército y en el país, pertenecían, según se dijo, á dos partidos distintos, el de Santana y el de Ortega. Cada cual trabajaba por su cuenta, y ambos con el objeto de destronar al Emperador Maximiliano, y proclamar jefe de la República á uno de aquellos jefes.

La participación del ex-presidente Santana y de Ortega, apareció plenamente probada en los documentos que publicó el diario oficial de Méjico. En una carta que desde los Estados-Unidos dirijia Santana al canónigo Ordoñez, que pasaba por hijo natural del dictador, después de revelar el plan de la conspiración y de indicarle se dirijiera á diferentes personas, concluía así:

«Tan pronto como le vea Vd. más favorablemente dispuesto, yo le escribiré, y espero que su corazón de mejicano y de.... escuchará la voz de un hombre, que, como yo, ha sido el defensor de la independencia de la patria y el celoso apoyo de la religión y de las prerogativas del sacerdocio. Pero á Vd. corresponde el preparar su espíritu, á fin de que nuestras cartas no sean aventuradas y fuera de propósito.

«Todas las probabilidades humanas nos presagian el logro de nuestro fin. Sería largo entrar aquí en pormenores. Puede usted estar seguro y asegurar á nuestros enemigos, que, antes de morir, habré hecho á mi país el último servicio que tiene derecho á esperar de mí. Cuídese Vd. bien, porque su salud nos interesa en alto grado, y disponga del afecto de su amigo, A. L. DE SANTANA.»

Una segunda carta de D. Guillermo Prieto, el agente de Ortega, decía lo siguiente:

«Conociendo á Vd. y los elevados sentimientos que abriga, el general Ortega me ha encargado que le escriba para que represente su persona en esta población, situada fuera de Méjico.

«El general, unido á los Sres. Huerta, Negrete, Patoni, Berriozabal y otros patriotas, se presentará en la República con excelentes elementos para imprimir á las operaciones

la actividad apetecida, y para que nuestros principios tengan al propio tiempo una representación neta y legal.

»Después del golpe de Estado, pensaba permanecer en la oscuridad más absoluta; pero la alianza de Santana con Juárez, me ha hecho renunciar á mi resolución, y púes tome en contacto con el general Ortega.

»Creo que los designios de este último son combatir, sin preocuparse de las cuestiones de mando, y mucho ménos sin tomar las armas contra los nuestros que luchan, aun cuando invoquen el nombre de Juárez. Así, pues, á los puros sentimientos patrióticos de Vd. incumbe el representar á Ortega, á quien puede Vd. dirigirse sin más formalidades ó por mi conducto.»

En otra correspondencia que firmaba uno de los conspiradores, se leían estas líneas:

«Lo que dicen los periódicos, lo que el ánimo del público me ha hecho saber, y lo que los débiles ecos que hasta aquí llegan me han permitido adivinar, es que no solo ha justificado Vd. el atentado de Juárez, sino que lo ha presentado como un acto heroico, como el acto de un hombre que sacrifica su popularidad y pone en peligro hasta su propio honor para salvar al país. Es un nuevo Quinto Curcio arrojándose al abismo para salvar á Roma. Vd. solo vé la cuestión personal y pone en paralelo la gloriosa tradición de Juárez con las derrotas y las puerilidades de Ortega. Vd. cede á la costumbre de exaltar al héroe y de condenar á Ortega; pero no es esa la cuestión, sino la que se ventila entre la arbitrariedad y la ley, entre el derecho y la usurpación.

»Una vez Juárez fuera del camino legal, vacila y se convierte en el defensor de sus cómplices, no en el de los intereses de la nación, y se vé obligado á adular... en vez de pensar en nuestro pueblo.

»La aparición de Santana en el escenario, como aliado de Juárez, debe ser muy significativa para Vd.

»Santana ha querido el Imperio y se ha declarado en favor de él; ha luchado con... bajeza y traición; Saligny y el Imperio le encontrarán inmundo.»

Posteriormente se comprobó hasta la evidencia la culpabilidad del general Santana en la conspiración de 15 de Julio, por medio

de un documento que publicó la prensa anglo-americana. Este documento era un poder que dió al coronel Mazuera para explorar las intenciones del gobierno de Washington, y obtener de él ó de los enemigos del Imperio, auxilios materiales y pecuniarios para llevar á cabo sus planes ambiciosos. Preso Santana por no haber cumplido los compromisos que en su nombre contrajo Mazuera, respecto á la compra de un buque de Nueva-York, negó aquel que le hubiera dado semejante autorización, de cuya negativa se vengó Mazuera publicando el poder general para hacer aprestos bélicos. En él se leían estas declaraciones:

«Por las presentes doy plenos poderes al coronel D. Dario Mazuera, en cuyos talentos y buena voluntad tengo la mayor confianza, para que acercándose al gobierno de los Estados-Unidos de América, desenvuelva en su presencia todas mis ideas, como todos mis pensamientos y deseos, respecto de los recursos que necesito para ponerme en capacidad de libertar á mi patria del yugo de sus opresores.

»La crítica situación en que se encuentra la nación mejicana, exige de todos sus hijos grandes esfuerzos y grandes sacrificios, y yo, aunque alejado de aquel suelo por la arbitrariedad de los franceses, quiero hacer lo posible para probar á mis compatriotas que no me son indiferentes sus desgracias.

»El señor coronel Mazuera, con la discreción que le es propia, sabrá poner de manifiesto las razones que tengo para ocurrir al gobierno de Washington en solicitud de auxilios que solo á él le será fácil proporcionar.

»El mismo señor coronel Mazuera, está plenamente autorizado para convenir en las garantías que se le exijan, con respecto al pago de los gastos que dichos auxilios originasen y que solicito con vivo encarecimiento.

»La nación mejicana, por medio de sus órganos legítimos, reconocerá á su debido tiempo esa deuda, que sabrá pagar con religiosidad y agradecimiento eterno.

»Pero si desgraciadamente, el gobierno de los Estados-Unidos se negase por cualquier motivo á prestarme su protección, entonces procurará el Sr. Mazuera, entendiéndose al efecto con el comercio de la

misma nacion, hacer el reclutamiento de hombres armados, previo el permiso de las autoridades locales, hasta el número de 2 ó 3.000 individuos; y conseguir los buques de transporte necesarios para situarlos en un punto de la costa mejicana, que yo señalaré con oportunidad.

•El señor coronel Mazuera podrá mostrar estas instrucciones en los casos en que lo tuviere por conveniente, puesto que él es mi representante, mi propia persona en el asunto de que vá encargado.

•Por demás es advertir, que entre los reclutados dará á los militares mejicanos el lugar que á cada uno corresponda segun sus clases, pues me será muy satisfactorio que se incorporen en mis filas tan buenos patriotas, auxiliándolos con cuanto fuese posible.

•Dejo á discrecion del Sr. Mazuera considerar lo conveniente que nos será tener en nuestro favor algunos buenos órganos de la prensa, para que nos favorezcan en la empresa con artículos adecuados, aun cuando sea necesario hacer algunos sacrificios pecuniarios.

•Visitará al señor general Grant, en cuyas manos pondrá la carta que le lleva, y hará lo posible por convencerle de la conveniencia que hay, para todos los que profesamos los principios republicanos, de que él contribuya con su poderoso influjo al logro del patriótico fin que me propongo.

La conspiracion del 15 de Julio, produjo un cambio en la política imperial. Cansado Maximiliano de luchar con ministros que tan mal le servian, que tan claramente demostraban sus simpatías y sus compromisos con la causa republicana, y sabiendo además que algunos de sus generales estaban en inteligencias secretas con los generales republicanos, y les daban cuenta de los movimientos de las tropas francesas, rompió con el partido imperi al reformista, llamó á su lado á los intervencionistas, y reconcentró todos los poderes del Estado. Todos los ministros fueron relevados de sus puestos (28 de Julio) á escepcion del ministro de Gobernacion, el Sr. Salazar Ilarregui, y del ministro de Negocios extranjeros D. Martin del Castillo, que fué nombrado embajador en los Estados Pontificios. El general D'Osmond, jefe de Estado Mayor del ejército francés, fué nom-

brado ministro de la Guerra, y el intendente de ejército Mr. Friant, ministro de Hacienda. De manera, que el Consejo de ministros quedó reducido á tres solas personas; pero no habiendo concedido autorizacion á los dos últimos el Emperador de Francia para que aceptáran sus cargos, fué necesario formar á mediados de Setiembre otro ministerio, cuya presidencia se confirió á D. Teodoro Larés, uno de los jefes más autorizados del partido conservador. En el fondo, esto no era otra cosa que un verdadero golpe de Estado, bien disculpable por cierto en un monarca que tenia que luchar con tantos y tan activos elementos de disolucion.

Pero este cambio verificado en la política del Emperador, no cortó el mal, sino que le agravó todavía más; las conspiraciones se reprodujeron por todas partes, y las deportaciones al Yucatan y el destierro al extranjero eran contiñas. Las medidas de rigor aumentaron el número de desafectos al régimen imperial, y los que no conspiraban, así como los conspiradores que se libraban de la deportacion, aprovecharon la primera ocasion oportuna para ir á engrosar las filas de los republicanos, como lo hizo el general Antillon, pronunciándose en favor de la República en San Pedro Piedra-Gorda, á fines de Julio.

II.

Coincidiendo con la toma de Matamoras por los juaristas, con la hostilidad mal encubierta de los Estados-Unidos, y con la noticia que se recibió en Méjico de la guerra entre Austria y Prusia, se decidió que la Emperatriz Carlota hiciera un viaje á Europa, encargada de una mision política de gran importancia para el Imperio. Temiendo Maximiliano las diferencias que podian surgir entre las córtes de París y Viena, y que los Estados-Unidos se aprovecharan de la guerra europea para obrar con eficacia en los asuntos de Méjico, parece que indicó su propósito de abdicar. Pero la Emperatriz, inclinada á prolongar la resistencia á todo trance, aconsejó á su esposo que no cediera hasta el último extremo, y se encargó de intentar por sí misma un último esfuerzo en Europa.

La Emperatriz salió en efecto de Méjico el 19 de Julio, acompañada del Sr. Castillo, ministro de Negocios extranjeros, del conde de Bombellis, coronel de la Guardia palatina, y de varias personas de la servidumbre imperial; desembarcó con su comitiva en San Nazaire el 8 de Agosto, y al día siguiente llegó á la estacion de Monte Parnaso en París, con el general Almonte, embajador de Méjico en Francia, que habia ido á recibirla á San Nazaire. Entre los personajes que la esperaban en la estacion se hallaban: el jóven príncipe Itúrbide, el Sr. Gutierrez Estrada, el abate Mr. Manuel Domenech, limosnero que habia sido del cuerpo espedicionario francés, el personal de la legacion mejicana, Mr. Galloti, cónsul de Méjico y otras varias personas que la acompañaron hasta el *Grand-Hôtel*, donde se le habia preparado alojamiento. Poco despues de su llegada se presentaron á cumplimentarla, en nombre de Napoleon III, el príncipe de Metternich y un ayudante del Emperador.

La crisis decisiva por que atravesaba el Imperio mejicano, exijia pronto remedios y poderosos auxilios, y puesto que Napoleon III habia prestado su concurso para dar la corona á Maximiliano, nadie mejor que él podria volver á asegurarla sobre sus sienes. La Emperatriz Carlota se presentó á Napoleon, pintándole con vivo colorido la precaria situacion del Imperio mejicano, los progresos de las armas republicanas, las conspiraciones repetidas, la creciente angustia de su esposo rodeado de traidores, y la lucha de su alma entre el honor que le ordenaba sucumbir, y su propia conveniencia que le aconsejaba abdicar.

La Emperatriz Carlota, dotada de una clara inteligencia y de un carácter firme, sabia razonar sobre las cuestiones políticas con una lucidez verdaderamente notables. Apeló en esta ocasion á las inspiraciones de su mente y á los sentimientos de su corazon, y con la triple elocuencia de la mujer, de la esposa y de la soberana, manifestó al Emperador el escándalo que causaría en la Europa monárquica la caida del Imperio, y el ridículo que caería sobre la política francesa, que habiendo levantado un trono, no queria ó no podia sostenerlo. Pidió al Emperador cuadros de oficiales para el ejército

mejicano, indicó la conveniencia de relevar al general Bazaine, y rogó que se aplazara hasta el mes de Abril del año siguiente la evacuacion francesa, y se concedieran dos años de respiro para el pago de las sumas que el Imperio debia á la Francia.

Pero todas sus ilusiones debian desvanecerse ante la fria razon de Estado. La intervencion francesa en Méjico debia concluir alguna vez; se habia fijado su término, publicándose en el interior declaraciones, y contraido en el exterior compromisos que la hacian irrevocable; se habian determinado además las épocas de la retirada de las tropas francesas, que no podian ser modificadas. Imposible era por tanto desvirtuar ó cambiar estas resoluciones. Con respecto á otras cuestiones de orden secundario, el gobierno francés no se negaba á arreglarlas de una manera ámplia y generosa, segun decian los periódicos oficiales de París.

La partida de las tropas francesas, por lo mismo que era ya inevitable, suscitaba algunas cuestiones que podian arreglarse previamente. Convenia determinar cuáles serían las relaciones de Méjico con Francia y las demás potencias, despues de concluida la evacuacion; especificar qué grado de proteccion seguiría dispensando la Francia al Imperio, hechura suya; espresar bajo qué forma podria ejercerse esta proteccion en determinados casos; y finalmente, decidir qué estension y qué facilidad podrian dejarse á Méjico para llenar los compromisos que la Francia habia exijido de la nueva monarquía. Hízose entender á la Emperatriz Carlota, que sus gestiones debian limitarse á los extremos indicados; y en cuanto á prorrogar la retirada del ejército francés, principal objeto de su viaje, la Emperatriz se convenció desalentada, de que la evacuacion era irrevocable.

Hasta algun tiempo despues no se supo el resultado definitivo de la estancia de la Emperatriz Carlota en París, porque las negociaciones que tuvieron lugar directamente entre ella y Napoleon III, estuvieron revestidas de un carácter de estremada reserva. Seis entrevistas celebraron de larga duracion; las negociaciones no parecian terminadas al dejar á París; pero al retirarse á Miramar, la Emperatriz Carlota iba tan

desconsolada y aflijida, que manifestaba bien claramente el mal resultado de las negociaciones.

Decir la verdad entera á aquella pobre mujer, cuyas facultades mentales empezaban á estraviarse, hubiera sido mostrarse duro, y más que duro, inícuo. Probablemente la Emperatriz no llegó á saber el verdadero motivo de la frialdad del Emperador francés, y de la indiferencia que demostraba sobre la suerte que esperaba al Imperio mejicano. En el fondo, habia un profundo resentimiento por parte de Napoleon III, que acaso calificaba de ingratitude los esfuerzos que Maximiliano habia hecho siempre para emanciparse de la tutela francesa. Napoleon III no queria que sus tropas permanecieran eternamente en Méjico para sostener el trono de un príncipe, que se aprovechaba de su dinero y de su ejército, pero á quien repugnaba de una manera invencible su protectorado, que era para Méjico y para él un deber y una necesidad. Así juzgada la cuestion por el Emperador de Francia, no debió conmovirse mucho ante las súplicas apasionadas de la Emperatriz Carlota, y esperó tranquilamente la caída de Maximiliano, que tal vez juzgó merecida, por no haberse doblegado á su voluntad, á su tutela y á sus consejos.

Llegaban en tanto á París noticias cada vez más alarmantes sobre los asuntos de Méjico, y al fin el gobierno francés se decidió á enviar allá con una mision especial al general Castelnau, ayudante de campo del Emperador, y director de la seccion del personal en el ministerio de la Guerra. El citado general era portador de una carta autógrafa del Emperador para Maximiliano, en contestacion á lo solicitado por la Emperatriz Carlota. No llegó á traslucirse el objeto real de la mision del general Castelnau; dijose que su comision era á la vez política y militar, y que se refería á un nuevo plan de reorganizacion del gobierno de Méjico; pero lo que parece más probable es que previendo la caída de Maximiliano, el gobierno de las Tullerías se apresurara á examinar las precauciones que podrian tomarse, para dejar á salvo los intereses de los tenedores de obligaciones mejicanas.

III.

Dábase en tanto un gran impulso á la guerra, por parte de los republicanos, que habian tomado decididamente la ofensiva. Por las fronteras inmediatas á los Estados Unidos la guerra habia tomado grandes proporciones. Desde principios de Agosto los republicanos eran dueños del importante puerto de Tampico, y las tropas imperiales habian evacuado á Monterey y Saltillo, para reconcentrarse y evitar sorpresas como las que habian tenido lugar en algunos puntos. Algunas de las guerrillas que recorrian el país habian sido derrotadas, ó más bien ellas se dispersaban voluntariamente para aparecer en otros puntos. En vista de las proporciones que tomaba el movimiento insurreccional contra el Imperio, el mariscal Bazaine se habia trasladado á Méjico para concertar un plan de operaciones con el Emperador. El general D. Ramon Tavera fué nombrado para mandar la division de Méjico, el general Neigre para la de Puebla y el general Mejía para la de San Luis de Potosí.

Desde principios de Julio se habia establecido Juarez en Chihuahua, tantas veces perdida y tantas veces ganada en pocos meses, y á últimos del mismo mes, Monterey, Saltillo y otras poblaciones caian en poder de los republicanos, viéndose obligadas las tropas imperiales á retirarse á San Luis de Potosí. Era en Matamoros donde se organizaron las principales expediciones de los juaristas; la del general Carvajal compuesta de 1.500 hombres, que debia marchar sobre Tampico, y la del general Escobedo, que al frente de 4.000 hombres, estaba destinada á caer sobre Monterey. Al mismo tiempo se organizaba otra expedicion en Chihuahua, con el objeto de apoderarse de la vecina ciudad de Durango. Todas estas expediciones se movieron simultáneamente, y todas alcanzaron el objeto que se proponian.

Escobedo entró en Monterey casi sin disparar un tiro; la guarnicion imperial de Saltillo, salió para auxiliar á Monterey; pero se declaró en retirada hácia San Luis de Potosí. No les fué tan fácil la toma de Tampico, cuya plaza estaba bien fortificada y prepara-

da para resistir el ataque de los republicanos. Las tropas francesas, que tenían sospechas del general mejicano Lamadrid, gobernador militar de la plaza, lo relevaron del mando, y pusieron en su lugar á un oficial francés. Gran parte de la ciudad cayó en poder de los republicanos el 1.º de Agosto; los franceses aún pudieron sostenerse algunos días en dos fuertes que conservaron á todo trance; pero careciendo de agua y provisiones, y no llegando los refuerzos de tropa que esperaban de Veracruz, evacuaron completamente la plaza el día 7, en virtud de la siguiente capitulación:

«Artículo 1.º Las tropas francesas que ocupan hoy el puesto militar de la Casa-Mata y el cuartel núm. 8, se presentarán en formación mañana 8 del corriente, de dos á tres de la tarde, en el muelle de este puerto, para embarcarse con armas y bagajes, banderas desplegadas y tambor batiente, llevando cada soldado todos los cartuchos que pueda conducir.

»Art. 2.º Las fuerzas beligerantes observarán religiosamente un armisticio desde este momento hasta que hayan salido de la barra las cañoneras francesas con las tropas que trasporten.

»Art. 3.º Los súbditos franceses residentes en Tampico, quedarán aquí con todas las garantías que han gozado hasta ahora, y al señor cónsul D. Carlos de Saint-Charles, encargado de los consulados de Francia y Bélgica, también se le respetará en el pleno ejercicio de sus funciones.»

Firmaron esta capitulación, que se hizo por duplicado, Desiderio Pavon, jefe de las tropas republicanas; S. Revaud, comandante de las fuerzas marítimas francesas; y S. Langlais, jefe de las tropas imperiales.

La toma de Tampico, Monterey y Saltillo, contribuyó á establecer sólidamente el poder de Juarez en los Estados limítrofes á los Estados-Unidos, y llenó de desaliento á las tropas imperiales, en cuyas filas eran cada vez más frecuentes las deserciones, especialmente de soldados y jefes mejicanos. Así fué, que á principios de Agosto los imperiales estaban abandonando todos los Estados del Norte de Méjico, imposibilitados de sostenerse ante el empuje cada vez más fuerte de las columnas republicanas, engro-

sadas con multitud de voluntarios americanos que por las fronteras de Tejas corrían á alistarse bajo la bandera de Juarez.

El gobierno de Washington, sin faltar á sus compromisos y sin salir de la neutralidad prometida, afectaba ignorar y no estorbaba el enganche de soldados, y las expediciones que los emisarios de Juarez organizaban en Nueva-York, en Filadelfia y en Boston, en cuyas plazas hacían al mismo tiempo grandes compras de armas, municiones y toda clase de pertrechos de guerra. En uno de los vapores procedentes de Nueva-York, llegó á Matamoros á principios de Agosto el mayor general Wallace, acompañado del mayor general Sturm. El general americano traía 8.000 revolvers, 4.700 carabinas, dos baterías de doce piezas cada una, gran cantidad de pólvora, y algunos centenares de voluntarios americanos. El general Wallace fué nombrado en seguida mayor general del ejército juarista.

También en California se daba gran impulso al enganche de voluntarios para Méjico, bajo la dirección del juarista Corona; y el 20 de Julio ya pudo embarcarse el general Vega, en la bahía de Todos los Santos, con 250 hombres y un número de oficiales americanos, suficientes para mandar 5.000 soldados que se trataba de organizar en Sonora, cuyo Estado continuaba en abierta insurrección contra el Imperio.

IV.

Juarez había establecido de nuevo su gobierno en Monterey, donde espidió un decreto negándose á reconocer al general Carvajal, á Canales y á Cortina, que sucesivamente se habían proclamado gobernadores del Estado de Tamaulipas, y nombrando al general Tossia comandante militar y civil del mismo, cuyo jefe salió de Monterey el 31 de Agosto con 1.500 hombres y un convoy de mercancías y metálico. Carvajal había sido depuesto á consecuencia de un motin militar ocurrido en Matamoros, capital del Estado. Los amotinados levantaron un acta firmada por todos los jefes y soldados de la guarnición, exponiendo los motivos que les obligaban á destituirle. Los cargos que le hicieron eran de incapacidad, malversación de cau-

dales, é impopularidad; nombraron en su lugar al coronel Servando Canales, pero sometiéndolo este nombramiento á la aprobacion del presidente Juarez, protestando solemnemente respetar y obedecer lo que ordenára el gobierno supremo de la nacion.

El coronel Canales se presentó inmediatamente á desempeñar su cargo; las autoridades civiles y militares de Matamoros enviaron su adhesion á Canales; pero Cortina espidió el 21 de Agosto en Camargo una proclama, declarándose gobernador del Estado, y anunciando á los comerciantes de Matamoros, que todas las mercancías que salieran de aquella ciudad con autorizacion de Canales, quedarian sujetas á las eventualidades que pudieran ocurrir. Cortina se disponia á marchar sobre Matamoros, cuando llegó á tiempo de evitar un conflicto el gobernador que habia nombrado Juarez, cuyo ascendiente sobre sus partidarios era tan grande, que siempre conseguia imponerles su voluntad, y convencerles que depusieran sus resentimientos personales.

Erale por otra parte urgente ahogar en su origen estos gérmenes de discordia, y colocar al frente del gobierno del Estado de Tamaulipas un hombre de toda su confianza, que imprimiera á la administracion y á las operaciones militares del Estado una marcha conforme con la del gobierno de Monterey. El Estado de Tamaulipas formaba el nervio del creciente poder republicano, y su capital Matamoros acababa de ser declarada en estado de bloqueo por un decreto de Maximiliano espedido el 9 de Julio. A últimos de Agosto, algunos buques franceses remontaban la corriente de Rio Grande para combinar el ataque de Matamoros con un cuerpo de tropas franco-mejicanas, que al mando del general Donay debian acometer por tierra la poblacion.

Pero una proclama del presidente de los Estados-Unidos vino á paralizar los esfuerzos de Maximiliano, y á demostrar de un modo público y solemne cuál sería en lo sucesivo la actitud de la gran República en los asuntos de Méjico. La proclama de Johnson declaraba que el decreto del Emperador Maximiliano era contrario á los derechos neutrales de los Estados-Unidos, tales como estaban definidos por el derecho de las na-

ciones y de los tratados existentes; que el decreto de Maximiliano era nulo y de ningun efecto, y que sería desaprobado todo conato para darle vigor y fuerza contra el gobierno ó contra los ciudadanos de los Estados-Unidos. El documento en cuestion estaba concebido en los siguientes términos:

«Por cuanto en la República de Méjico existe una guerra agravada por una intervencion militar extranjera;

»Por cuanto los Estados-Unidos, en conformidad á sus usos y política establecidos, son una potencia neutral respecto de la guerra que así aflige á la República mejicana;

»Por cuanto es un hecho conocido que uno de los beligerantes en la citada guerra, á saber: el príncipe Maximiliano, que se dice ser Emperador de Méjico, ha publicado un decreto con relacion al puerto de Matamoros y otros puertos mejicanos que están ocupados y poseidos por otro de los expresados beligerantes, á saber, los Estados-Unidos de Méjico, cuyo decreto dice así:

1.º «El puerto de Matamoros y todos los de las fronteras del Norte que se han sustraído á la obediencia del gobierno, quedan cerrados al comercio extranjero y de cabotaje durante el tiempo en que no se haya restablecido en ellos el Imperio de la ley.

2.º »Las mercancías procedentes de los citados puertos, al llegar á cualquiera otro en que se devenguen derechos de aduanas, pagarán los derechos de importacion, introduccion y consumo, y resultando prueba satisfactoria de contravencion serán confiscados.

»Nuestro ministro del Tesoro queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

»Dado en Méjico á 9 de Julio de 1866.»

»Y por cuanto el anterior decreto, declarando un beligerante un bloqueo que no está sostenido por fuerzas militares ó navales competentes, está en oposicion á los derechos neutrales de los Estados-Unidos, tales como los define el derecho de las naciones, y á los tratados existentes entre los Estados-Unidos de América y los Estados-Unidos de Méjico;

»Yo, Andrés Johnson, presidente de los Estados-Unidos, proclamo y declaro que el presente decreto es considerado por los Estados-Unidos como absolutamente nulo y sin

efecto para el gobierno y los ciudadanos de los Estados-Unidos, y que todo conato que se haga para darle fuerza y vigor contra el gobierno ó los ciudadanos de los Estados-Unidos, será desaprobado.

»En fé de lo cual, pongo mi firma y el sello de los Estados-Unidos.

»Dado en Washington á 17 de Agosto del año de Nuestro Señor 1866, y de la independencia de los Estados-Unidos de América el 91.—ANDRES JOHNSON.—Refrendado.—SEWARD.»

Todos los obstáculos iban desapareciendo ante la tenaz perseverancia de Juarez, y todas las oposiciones doblegándose como desconcertadas y vencidas ante la singular energía de su carácter inflexible. Hasta el mismo general Santana, acostumbrado en los diversos períodos de su mando á ver cómo se sometían á sus mandatos ó se inclinaban ante su buena estrella, ambiciosos y rivales de no escasa valía, acabó por conocer, sincera ó falazmente, pero reconociéndola al fin, la incontestable supremacía de Juarez. El general Santana ofreció sus servicios y su ayuda al gobierno republicano, por medio de una carta que dirigió al Sr. Romero, representante de la República en los Estados-Unidos, ofreciéndose como «un soldado subordinado y ciudadano desinteresado, dispuesto á reconciliar los elementos nacionales, bajo la direccion de su primer magistrado.»

«De la decision y sinceridad de mis intenciones, continuaba, si es posible que alguno dude de ellas, estoy dispuesto á dar cuantas pruebas se me exijan; y muy lejos de querer obrar por mí solo, promoviendo un conflicto más en el campo constitucional, me adelanto á dirijirme á Vd. para que nos entendamos sobre la forma en que debo prestar mi cooperacion, y me permito solicitar de Vd. que trasmita al Sr. Juarez la presente comunicacion, como dirijida á él mismo, en solicitud de sus órdenes.»

Pero estos ofrecimientos de Santana, oportunos y admisibles al establecerse el Imperio, debian parecer sospechosos é interesados á los que habian comprometido su existencia y abandonado sus hogares y familia, por sostener una lucha desigual y desesperada contra los opresores de la patria. Los antecedentes del general Santana, justificaban esta descon-

fianza. No se habia borrado todavía de la memoria de los republicanos el manifiesto de Veracruz, ni los ditirambos que en él dirigió Santana á la monarquía, y no ignoraban por otra parte las recientes intrigas que él y sus agentes habian practicado en Washington para desacreditar la administracion de Juarez. Así fué que el Sr. Romero y el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de Negocios extranjeros de la República, rehusaron admitir los servicios de aquel hombre, que en su dilatada carrera política habia puesto su espada al servicio de todos los partidos y ofrecido su concurso para el establecimiento de toda clase de instituciones.

«Si Vd.,—le contestó el representante de Juarez en Washington,—no hubiera sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía europea en Méjico, cuando ejercia el poder supremo de la nacion, y si no hubiera Vd. reconocido y apoyado la intervencion que el Emperador de los franceses ha llevado á nuestra patria, segun aparece de documentos recientemente publicados, no creo que hubiera dificultad en que el gobierno de la República aceptára y utilizára los servicios de Vd., pues que tratándose de una guerra extranjera, tan sagrada como la presente, todas las diferencias de partidos deben desaparecer; y á mi juicio, ni el presidente se consideraria en tal caso con derecho á impedir que los mejicanos, deseosos de defender á su patria, cumplan con su deber.»

Con tono más decisivo todavía rechazó el ministro Lerdo de Tejada las ofertas de Santana: «Desde que comenzó la guerra actual,—decia,—ha sido regla constante del gobierno de la República, que por las diferencias anteriores puramente políticas, de ningun modo se rehusen aceptar los servicios de todos los mejicanos, que de buena fé quisieran voluntaria y lealmente defender la causa de su patria... Si el gobierno pudiera considerar al Sr. Santana en tal condicion, ni un momento vacilaría en aceptar y agradecer la oferta de sus servicios; pero los graves cargos que aparecen en su conducta anterior, no ofrecen ninguna seguridad de la lealtad de sus intenciones, ni siquiera alguna duda que pudiese inclinarse en su favor (1).»

(1) Véanse los Apéndices.

V.

Mientras Juárez seguía ganando terreno, y el fuego de la insurrección contra el Imperio, avivado por los Estados-Unidos, amenazaba convertirse en un vasto incendio, no faltaban en Méjico insensatos que se adormecían en una ilusoria esperanza, creyendo que el Imperio tenía bastante fuerza en sí mismo para prolongar la resistencia y conseguir un triunfo decisivo sobre los republicanos.— «Es imposible, decían, que Francia consienta en dejar abandonado á Méjico, á todos los horrores de la monarquía; hay aquí 30.000 soldados franceses, sin contar con los indígenas, que no podrán ser batidos por esas despreciables guerrillas, y por algunos millares de filibusteros; plazas fortificadas como Puebla, Veracruz y la ciudad de Méjico, necesitan para ser tomadas en sitio formal, fuerzas proporcionadas, y nada podrá conseguirse contra Maximiliano sin 50.000 hombres organizados.»

El gobierno imperial quiso prepararse para las eventualidades que pudieran sobrevenir, y decidió que los ingenieros franceses ejecutaran antes de su marcha, todas las obras necesarias para fortificar las ciudades y los puntos estratégicos situados entre Veracruz y Méjico. En estos trabajos estuvieron ocupados los meses de Julio y Agosto, empezando por construir en el cerro del Borrego obras de defensa formidables. El Borrego es un monte que se levanta á corta distancia de Orizaba, y cuya elevación es de unos 350 metros. Igualmente dejaron terminadas las obras de Rio-Frio junto á Méjico, y preparábanse á empezar las de Córdoba, Paso Ancho y la Pulga, cerca de Veracruz. Apoyado en estos puntos fortificados, el gobierno contaba poder defender fácilmente, con un corto número de tropas, el camino que vá desde la capital al mar, sobre una extensión de 400 kilómetros.

En vista de los progresos que hacía la insurrección republicana en los Estados del Norte, creyóse conveniente declarar en estado de sitio los departamentos de Michoacán y Tancitaro, encargando al general Méndez el mando de estos dos departamentos, y ordenando que se establecieran en ellos dos

consejos de guerra. También se declararon en estado de guerra los departamentos de Tlixpan y de Tulancingo, así como el distrito de Zacatlan (departamento de Tlaxcala). El general de brigada, conde de Thun, quedó encargado exclusivamente del mando de estos departamentos y distrito, y trasladó inmediatamente su cuartel general á Tulancingo, en cuya ciudad se estableció otro consejo de guerra.

Era importante mantener intactas las comunicaciones de Veracruz con la capital, para lo cual el general Bazaine hizo construir una línea de *blockaus*, enlazados unos con otros en el ferrocarril de Veracruz á Paso de Macho, siendo además reparadas á toda prisa y puestas en estado de defensa las fortificaciones de la primera de estas plazas. Decidido Maximiliano á oponer una resistencia enérgica en defensa de su trono, pero reconociendo la imposibilidad de ocupar y dominar eficazmente los vastos territorios de Méjico, adoptó un plan de ocupación restringido, que debía limitarse á proteger fuertemente á Méjico y las comarcas que se estienden entre esta capital y Veracruz.

Decidióse también concentrar la acción en los once Estados del centro, y abandonar las provincias marítimas, que fueron en breve evacuadas. En consecuencia de este plan, se emprendió con actividad la organización militar de estos once Estados que eran los de Veracruz, Tamaulipas, Oajaca, Puebla, Michoacán, Guanajuato, Guadalajara, Méjico, Zacatecas, San Luis y Nueva-León, con el objeto de que cuando las tropas francesas abandonasen á Méjico, estuviera ya concluido lo más urgente y terminada también la organización del ejército imperial.

Dióse en efecto grande impulso á la formación del nuevo ejército mejicano. Aparte de los batallones de infantería, cuyo número ascendía á 22, á últimos de Agosto, la artillería estaba completamente organizada. La artillería imperial se componía de 12 baterías rayadas de á seis piezas cada una, lo cual daba un total de 72 cañones, con buenos tiros, y servidos por excelentes artilleros. Nombróse comandante de la artillería mejicana á un oficial superior francés, y se puso bajo sus órdenes un cuerpo de oficiales y clases de tropa casi franceses. Cuatro baterías

debían quedar en Méjico, y las demás se repartieron en las diferentes divisiones. Para la organizacion del ejército, hubo sin embargo grandes dificultades. Acordada la formacion de cuadros, se tropezó desde el primer paso con la cuestion de personas. Habia un número excesivo de oficiales que no guardaban proporcion con el de soldados; y como era indispensable revisar los grados y suprimir muchos oficiales superiores, esto produjo nuevos enemigos prontos á sublevarse contra el Imperio. Se cometió además la torpeza de suprimir la guardia de honor, formada bajo el nombre de *dragones de la Emperatriz*, y encargada del servicio de su persona en el palacio de Chapultepec, para reemplazarla por otra de zuavos, y esto causó tambien mal efecto en el ejército nacional.

Otra de las medidas más importantes acordadas en el período que vamos reseñando, fué el Convenio firmado en Méjico el 30 de Julio, publicado en el *Monitor* de Paris el 13 de Setiembre, en virtud del cual se concedieron al gobierno francés las aduanas marítimas, para servir de pago á todas las obligaciones procedentes de empréstitos y otras cantidades adeudadas al Tesoro francés. Segun las condiciones de este Convenio, se concedian al gobierno francés la *mitad* de los ingresos marítimos de todo el Imperio mejicano, igualmente que la *cuarta parte* de los derechos de esportacion de las aduanas del Pacífico.

El producto de esta delegacion quedaba afectado: 1.º, al pago de los intereses, amortizacion, y todas las obligaciones procedentes de los dos empréstitos de 1864 y 1865: 2.º, al pago de los intereses al 3 por 100 de la suma de 216 millones de que el gobierno mejicano se habia reconocido deudor en virtud del Convenio de Miramar; y de todas las sumas adelantadas posteriormente por el Tesoro francés, por cualquier título que fuese. El producto de la delegacion se estipuló que se recaudára en Veracruz por agentes especiales, puesto bajo la proteccion de la bandera francesa; y que en todos los demás puertos, los agentes consulares franceses visáran la contabilidad de las aduanas de su residencia. El Convenio debia empezar á regir desde el 1.º de Noviembre de 1866.

VI.

Tal era la situacion de las cosas en Méjico al principiar el mes de Setiembre de 1866. La crisis que atravesaba el Imperio era muy grave, y esta gravedad debia crecer de dia en dia. Los imperialistas más ardientes esperaban que despues de la marcha de las tropas francesas, empezaría una nueva era fecunda en resultados. Quejábanse en alta voz de la presion que hasta entonces habia ejercido en los asuntos públicos el general Bazaine, y no disimulaban su impaciencia y sus deseos de sacudir esta tutela enojosa.

Se trataba de hacer justicia, en cuanto los franceses evacuáran el país, á las reclamaciones de los católicos mejicanos, de celebrar un concordato favorable con la Santa Sede, de suspender y reparar las medidas de confiscacion dictadas despues de la caída de Juarez, de que la dinastía asociára así á los conservadores, y finalmente de conciliarse la buena voluntad de los Estados-Unidos por medio de concesiones territoriales en las costas del Pacífico, que por otra parte no podian mantenerse bajo la dependencia del poder por falta de fuerzas suficientes.

Pronto veremos sin embargo la ineficacia de todos estos planes de reconstruccion imperial, y cómo fracasaron todos los proyectos ante el impulso irresistible de los acontecimientos. La restauracion republicana no cesaba de adelantar terreno. Se acercaba la hora en que debia derrumbarse el Imperio, y en vano el infortunado Emperador tomó el mando superior del ejército para alentar el esfuerzo de sus parciales. Fundado sobre una base deleznable, el Imperio no tuvo nunca condiciones de existencia propia, y debia caer, como cayó efectivamente, en cuanto le faltára el apoyo de las armas francesas. Vamos á entrar en el segundo período de la restauracion, tan variado en peripecias, en el cual los acontecimientos se precipitan de un modo asombroso, hasta la gran catástrofe de Querétaro, donde todo debia sucumbir, el Imperio, el Emperador, sus amigos más adictos, las ilusiones del partido conservador mejicano, y hasta las esperanzas de una ulterior restauracion monárquica.

APÉNDICES AL LIBRO QUINTO.

SUMARIO.

I. Convenio secreto entre el Emperador de Méjico y la familia Itúrbide.— II. Despacho de Mr. Montholon sobre los sucesos de Bagdad.— III. Correspondencia diplomática de los Estados-Unidos.— IV. Correspondencia diplomática de 1865 y 1866.— V. Correspondencia entre Santana y el gobierno de Juarez.

I.

Convenio secreto entre el Emperador de Méjico y la familia Itúrbide.

(Este documento fué publicado por el periódico *The Herald* de Nueva-York en Marzo de 1866: no podemos asegurar que sea auténtico, pero lo reproducimos aquí, pareciéndonos curioso y digno de ser conocido.)

Deseando S. M. el Emperador honrar la memoria del *libertador* de Méjico, D. Agustin de Itúrbide, que tiene justos derechos á la gratitud de la nacion; y los hijos del *libertador* que desean al mismo tiempo facilitar todos los medios que conduzcan á la realizacion del noble plan de S. M.; D. José Fernando Ramirez, ministro de Negocios estranjeros é interinamente de Estado, etc., en nombre del Emperador, y Agustin, Angel, Agustin Cosme y Josefa de Itúrbide, han convenido en lo siguiente:

1.° S. M. concederá pensiones distinguidas á los dos nietos del Emperador, Agustin y Salvador, y tambien á D.ª Josefa de Itúrbide, hija del citado Emperador.

2.° SS. MM. II. costearán los gastos de la educacion de los dos nietos del Emperador Agustin, del modo conveniente á su rango, los de su manutencion y de la D.ª Josefa.

3.° Como una prueba del favor y de la proteccion especial que S. M. desea acordar á los espresados D. Agustin y D. Salvador, nietos

del Emperador, se constituye su tutor y curador, y nombra á D.ª Josefa de Itúrbide su co-tutora.

4.° Los Sres. Agustin, Angel y Agustin Cosme de Itúrbide, se obligan por sí mismos y por D.ª Sabina y sus descendientes legítimos á no volver jamás al Imperio sin autorizacion prévia del soberano ó de la regencia legítima.

5.° El gobierno de S. M. mandará que se entreguen 30.000 pesos fuertes inmediatamente á los Sres. Agustin, Angel, Agustin Cosme, Josefa y Sabina de Itúrbide, y 120.000 pesos fuertes en libranzas sobre París al cambio corriente; de los cuales 60.000 pagaderos el 15 de Diciembre de este año, y 60.000 el 15 de Febrero de 1866, haciendo toda la suma de 150.000 pesos fuertes, por cuenta de lo que les debe la nacion.

6.° El gobierno de S. M. liquidará las cuentas de la familia del *libertador* Itúrbide, tanto las directas como las de la herencia.

7.° El gobierno de S. M. dará las debidas órdenes para que se pague á D. Agustin, Angel, Agustin Cosme, D.ª Josefa y D.ª Sabina de Itúrbide las pensiones que disfrutaban actualmente, cuyo pago se hará puntualmente y sin descuento de ninguna clase, en los puntos de su residencia ó en los más inmediatos, si Méjico no tuviese relaciones mercantiles con los de su residencia.

8.° Además de las pensiones, cede á los espresados Agustin, Angel y D.ª Sabina de

Itúrbide las anualidades siguientes: 6.100 pesos fuertes al primero; 5.100 al segundo, que serán pagados á su esposa si falleciese; y 1.524 á la tercera, y á D. Agustin Cosme la paga correspondiente á su clase militar.

Se espedirán las órdenes necesarias para el pago puntual de estas pensiones, bajo las condiciones espresadas en el artículo precedente que se refiere á ellas.

En testimonio de lo cual se firma por duplicado el presente convenio en el palacio de Chapultepec á 7 de Setiembre de 1865.—Por mandado de S. M. I., José Fernando Ramirez, ministro de Negocios estranjeros é interino de Estado.—A. de Itúrbide.—Angel de Itúrbide, Agustin C. de Itúrbide.—Josefa de Itúrbide.—Alicia de Itúrbide.

II.

Despacho de Mr. Montholon sobre los sucesos de Bagdad.

WASHINGTON 23 de Enero de 1866.—Señor ministro: las noticias recibidas de Rio-Grande por los diarios de Nueva-Orleans, serían muy graves si hubiéramos de darlas entero crédito. Por fortuna están muy exageradas y me apresuro á participar á V. E. que el subsecretario de Estado me ha dado la prueba de que, cualesquiera que sean los hechos, el gobierno hará respetar la neutralidad por las autoridades militares, á las cuales han sido comunicadas las órdenes más precisas y formales.

Segun los telegramas de anteayer, 60 hombres de un regimiento de negros situado á la parte inferior del rio, abandonaron sus cantones en la noche del 5 al 6 de Enero, y despues de atravesar el rio, lograron, por medio de inteligencias que tenian sin duda dentro de la plaza, apoderarse de Bagdad, que fué entregada á saqueo inmediatamente por los soldados hechos prisioneros que se declararon liberales y por los negros procedentes de Tejas. Un buque que se hallaba en el rio, fué atacado al propio tiempo, pero sin éxito.

Enterado de estos hechos, el general comandante envió en seguida tropas á Bagdad, cuya guarnicion se habia refugiado en la parte alta, y tomó posesion momentánea para estorbar la continuacion del saqueo, dando además órden de no entregar la plaza sino á la autoridad imperial cuando se presentara.

Noticioso de estos sucesos, me personé en casa de Mr. Humter, que desempeña el cargo de secretario de Estado, á pedir cuenta de la conducta de las tropas encargadas de mante-

ner el órden en la frontera, é impedir, como se me habia repetido muchas veces, toda infraccion de las leyes de neutralidad. El departamento de Estado no tenia noticias oficiales, pero en virtud del rumor de la toma de Bagdad, Mr. Humter habia pedido informes al ministro de la Guerra.

Habiéndose presentado otra vez al dia siguiente, Mr. Humter me enseñó una série de despachos telegráficos comunicados por el general Sheridan á Mr. Stanton, todos con el caracter más satisfactorio.

El general Sheridan atribuye los delitos cometidos á trabajos de un americano llamado Crawford, que titulándose general mejicano, procuraba reclutar tropas en favor de Juarez: se habian dado órdenes para su prision, así como para la de un tal Reed, que se titula coronel de Juarez y jefe de Estado mayor de Crawford. La correspondencia publicada por la prensa basta para demostrar el papel que han hecho estos individuos y justifica su arresto. Lo que no se comprende fácilmente es que el general Weitzel se comprometiera á entrar en correspondencia oficial con el llamado general Crawford.

De cualquier modo, el general Weitzel no tiene ya mando, y la correspondencia del general Sheridan dá un testimonio satisfactorio, no solo de la voluntad del gobierno de mantener la neutralidad, sino de la determinacion del general de hacer ejecutar estrictamente las órdenes recibidas al efecto.

Interin recibo más estensos pormenores, debo reiterar á V. E. la seguridad de que el gobierno está decidido á no dejarse arrastrar á un conflicto con nosotros, por culpa de los filibusteros y de los agentes de Juarez.

Es de observar que el general Sheridan termina su postrer despacho espresando dudas sobre la oportunidad de enviar tropas á Bagdad para evitar el saqueo, añadiendo que espera no obstante que no se ofenderán los imperialistas, habiendo obrado aun en su interés propio.

Y en efecto, la órden está dada para no retirarse sino ante la autoridad imperialista. Si, como espero, comprenden la situacion las autoridades del otro lado de la frontera, este incidente habrá producido un efecto saludable, probándole al gobierno americano, cuán urgente es que se aperciba contra la repeticion de hechos semejantes. Las consecuencias de la invasion serán funestas á sus autores. Soy etc.—MONTHOLON.

III.

Correspondencia diplomática de los Estados- Unidos.

En el mes de Setiembre de 1865, se publicó en Washington el tomo 4.º de la correspondencia diplomática de Mr. Seward, correspondiente al año de 1864. Los documentos publicados en ese libro y que se refieren á la cuestion de Méjico, son los siguientes:

En 20 de Marzo de 1864, Mr. Karner, ministro en España, anuncia á Mr. Seward, que el archiduque Maximiliano abandona su residencia de Miramar, y se propone visitar la córte de España con el título de Emperador de Méjico. Con este motivo le pregunta cuál debe ser en esta circunstancia su regla de conducta; mister Seward responde:

«La política de los Estados- Unidos les impide reconocer á los gobiernos revolucionarios; por lo tanto no ha reconocido ningun gobierno revolucionario en Méjico, aunque respete los derechos de los beligerantes adquiridos por los que hacen la guerra en este país. Seguid, pues, la política que aquí nos rige y no sostengais relacion alguna oficial con el representante en Madrid de cualquier gobierno revolucionario que se haya establecido ó se establezca contra la autoridad del gobierno de los Estados- Unidos de Méjico, con los cuales mantienen los Estados- Unidos relaciones diplomáticas.»

El 14 de Julio de 1864, Mr. Seward escribió á Mr. Motley, ministro en Austria:

«Mucho os agradezco las observaciones que me comunicais acerca de Méjico y de la influencia que puedan tener los últimos acontecimientos de este país en nuestras relaciones con Austria. Estas son las consecuencias que trae consigo nuestra guerra civil que aun no hemos podido dominar. Lo único que puede hacerse, es obrar con prudencia, procurando que reine la mejor buena fé en nuestras relaciones exteriores, no dejando por esto de estar preparados para el caso en que á pesar de nuestros esfuerzos nos veamos comprometidos en nuevas complicaciones.

»Nuestra política descansa sobre sólidas bases, y debemos por lo tanto hacer todo lo posible para asegurarla y defenderla, sin abandonarnos inconsideradamente á una confianza irreparable en su fuerza y en su estabilidad.»

Hablando de una de sus entrevistas con el conde Rechberg, Mr. Motley, embajador en Viena, escribió:

«El gobierno considera la resolucion del

Archiduque Maximiliano como un acto puramente personal del Archiduque y de su hermano el Emperador. El gobierno imperial, ni tiene medios ni desea enviar fuerzas para sostener el nuevo Imperio. Me parece que la opinion pública, no necesita ser ilustrada acerca del efecto que producirá en los Estados- Unidos esta intervencion europea armada en los asuntos de una república americana. Supongo que el Emperador de los franceses debe conocer la opinion y los sentimientos de los americanos pero los arrostra. Tambien creo que el Archiduque, al aceptar la mision de edificar instituciones imperiales sobre las ruinas de una República democrática, habrá meditado las consecuencias de esta empresa, al saber que no cuenta ni con la simpatía, ni con el apoyo del pueblo y del gobierno de los Estados- Unidos.»

En otro despacho se espresa en estos términos Mr. Motley:

«El conde de Rechberg ha insistido en que el gobierno imperial se ocupa poco de los sucesos de Méjico. Siendo Austria una potencia continental y no figurando en el cuadro de las potencias marítimas de primer orden, está en la íntima persuasion de que en ningun caso tendría medios para enviar á Méjico una escuadra ó un ejército con el objeto de sostener el nuevo Imperio. El conde de Rechberg hace notar al mismo tiempo, que los Estados- Unidos verán siempre con disgusto la resurreccion de la monarquía entre los mejicanos, á quienes por otra parte no se les puede negar el derecho de elejir la forma de gobierno que mejor les parezca. Este derecho, como ya lo he indicado, es uno de los primeros principios de nuestra política; pero tratándose de la forma de gobierno que una nacion esté dispuesta á aceptar, su decision nunca podrá considerarse como espontánea si la toma en presencia de ejércitos y escuadras extranjeras.»

Por último, Mr. Seward escribió en 30 de Noviembre de 1864 á Mr. Wood, ministro en Copenhague, lo que sigue:

«Obra en mi poder vuestro despacho del 24 de Octubre. Como quiera que este gobierno sostiene relaciones diplomáticas con el gobierno republicano de Méjico, siento en el alma que hayais visitado al enviado del gobierno que se titula imperial en las córtes de San Petersburgo, Stockolmo y en Copenhague, al pasar por este último punto. Sin embargo, este acto tiene excusa, puesto que careciais de instrucciones sobre el particular.

»En adelante, confiamos en que no olvidareis que os está completamente prohibido re-

conocer otros gobiernos que aquellos que estén reconocidos por el gabinete de Washington, y que solo á los agentes de estos podreis considerar como representantes de potencias extranjeras.»

IV.

Correspondencia diplomática de 1865 y 1866.

(Presentada por el gobierno de Washington al Senado y Congreso de los Estados- Unidos.)

Despacho confidencial de Mr. Drouyn de Lhuys al marqués de Montholon, representante de Francia en Washington:

»Ministerio de Negocios extranjeros.—París 18 de Octubre de 1865.—Sr. Marqués: He aprovechado varias ocasiones durante dos meses para informaros de las disposiciones del gobierno imperial relativamente á la duracion de la ocupacion de Méjico por las tropas francesas, y os dije en mi despacho de 17 de Agosto, que abrigábamos el más sincero deseo de que llegue el dia en que salga del país el último soldado francés, y que el Gabinete de Washington podria contribuir á apresurar este momento.

»El 2 de setiembre os reiteré la seguridad de nuestro vivo deseo de llamar nuestro cuerpo auxiliar tan pronto como lo permitieran las circunstancias. Finalmente, esplanando más las mismas ideas en una carta particular del 10 de dicho mes, añadía que dependia en gran parte de los Estados- Unidos el facilitar la partida de nuestras tropas. Si adoptáran respecto del gobierno de Méjico una actitud amistosa que coadyuvára á la consolidacion del orden, y en la cual podríamos encontrar motivos de seguridad para los intereses que nos obligaban á llevar las armas allende el Atlántico, estaríamos dispuestos á adoptar sin demora las bases de un arreglo sobre este punto con el Gabinete de Washington, y deseo daros á conocer hoy completamente las ideas del gobierno de S. M.

»Lo que pedimos á los Estados- Unidos, es estar seguros de que no tienen intencion de entorpecer la consolidacion del nuevo orden de cosas fundado en Méjico, y la mejor garantía que podrian darnos de su intencion, sería el reconocimiento del Emperador Maximiliano por el gobierno federal.

»Me parece que la Union americana no dejará de hacerlo por la diferencia de las instituciones, porque los Estados- Unidos tienen relaciones oficiales con todas las monarquías de

Europa y del Nuevo-Mundo, y no se opone á sus propios principios de derecho público el considerar la monarquía establecida en Méjico como un gobierno al menos *de facto*, haciendo abstraccion de su naturaleza ó su origen, y que ha sido sancionado por el sufragio del pueblo de dicho país. Obrando de este modo, el Gabinete de Washington se inspiraria únicamente en los mismos sentimientos de simpatía que el presidente Johnson espresaba recientemente al enviado del Brasil, como guia de la política de los Estados- Unidos con los Estados más modernos del continente americano.

»Es verdad que Méjico está aún ocupado en este momento por el ejército francés y que podemos prever fácilmente que se hará esta objecion. Pero el reconocimiento del Emperador Maximiliano por los Estados- Unidos ejercería, segun nuestro parecer, una influencia suficiente en el estado del país para permitirnos tomar en consideracion su susceptibilidad sobre este punto, y si el gabinete de Washington se decidiera á establecer relaciones diplomáticas con la córte de Méjico, no veríamos dificultad alguna de entrar en un arreglo para llamar nuestras tropas en un período razonable, cuyo término podríamos consentir en fijar.

»A consecuencia de la vecindad y de la inmensa estension de la frontera comun, los Estados- Unidos están más interesados que cualquiera otra potencia en ver su comercio puesto bajo la salvaguardia de estipulaciones en armonía con las necesidades mútuas de ambos países. Ofreceríamos muy gustosos nuestra amistosa mediacion para facilitar el ajuste de un tratado de comercio, y cimentar de este modo la conciliacion política cuyas bases acabo de exponeros.

»Por orden del Emperador os invito á poner en conocimiento de Mr. Seward las disposiciones del gobierno de S. M.

»Estais autorizado, si lo creéis conveniente, para leerle el contenido de este despacho.—DROUYN DE LHUYS.»

CONTESTACION DE LOS ESTADOS- UNIDOS.

»Mr. Seward al marqués de Montholon.—Ministerio de Estado.—Washington 6 de diciembre de 1865.—He comunicado al presidente de los Estados- Unidos las intenciones del Emperador respecto á Méjico, de que me disteis parte el 20 del mes último. Hoy tengo el honor de transmitir os la opinion de mi gobierno en este asunto; pero antes debo preveniros

que he dirigido la misma comunicacion á Mr. Bigelow, autorizándole para que dé traslado de ella á Mr. Drouyn de Lhuys.

»Creo que las intenciones del Emperador pueden reasumirse así:

»Francia se halla dispuesta á evacuar cuanto antes el territorio de Méjico, pero no puede convenientemente hacerlo sin haber recibido antes la seguridad de los sentimientos, si no amistosos, por lo ménos tolerantes de los Estados-Unidos con respecto á Méjico. Agradeciendo á S. M. estas buenas disposiciones, lamenta el presidente tener que decir que considera la peticion del Emperador como enteramente impracticable.

»En efecto, la presencia de ejércitos extranjeros en los países vecinos, no puede ménos de causar inquietud á nuestro gobierno, siendo para nosotros un motivo de gastos extraordinarios, sin hacer mención de los peligros de una ruptura.

»Segun el contenido de vuestro despacho, creo que la causa del descontento producido en los Estados-Unidos por la ocupacion de Méjico, no ha sido bien comprendida por el gobierno del Emperador.

»La principal razon de este descontento, no es la presencia de un ejército extranjero en Méjico, y mucho ménos de un ejército francés. Reconocemos el derecho que tienen las naciones para hacerse la guerra, mientras no ataquen á nuestros derechos y á nuestra justa influencia.

»La verdadera razon del descontento de los Estados-Unidos consiste en que el ejército francés, al invadir á Méjico, ataca á un gobierno republicano, profundamente simpático á los Estados-Unidos, y elegido por la nacion para reemplazarlo por una monarquía que, mientras exista, será considerada como una amenaza hácia nuestras propias instituciones republicanas.

»Creo, como vos, que los Estados-Unidos deben abstenerse de hacer propaganda republicana, no solo en el mundo sino en nuestro continente. Tenemos demasiada confianza en el triunfo de estos principios en América, para aceptar las cosas en el estado en que las encontramos mientras nuestra república se desarrollaba.

»Por otra parte, siempre hemos afirmado, y aún lo afirmaremos, que todos los pueblos americanos tienen el derecho de gozar del beneficio de un gobierno republicano, si tal es su deseo, y que la intervencion extranjera, para privarles de ese derecho, es injusta y con-

traria al gobierno libre y popular de los Estados-Unidos.

»Tan injusto sería, como imprudente por parte de los Estados-Unidos, tratar de destruir los gobiernos monárquicos de Europa para reemplazarlos por repúblicas, como nos parece injusto que los gobiernos europeos intervengan en América, para reemplazar el régimen republicano con monarquías ó imperios.

»Después de haber expuesto así francamente nuestro parecer, someto la cuestion al criterio de Francia, persuadido de que esta gran nacion comprenderá que es compatible con su honor y sus intereses el retirar sus tropas de Méjico en un plazo conveniente, y dejar á los mejicanos disfrutar del gobierno republicano que han elegido ellos mismos, y al cual han dado, en nuestro juicio, pruebas terminantes y sentidas de adhesion.

»Señor, me encuentro tanto más dispuesto á esperar la solucion de esa dificultad, cuanto que en los cuatro últimos años, siempre que se preguntaba á un hombre de Estado americano, ó á cualquiera ciudadano, cuál era de todos los países de Europa el ménos opuesto á que se enfriasen sus relaciones de amistad con los Estados-Unidos, contestaba inmediatamente: Francia.

»La amistad con Francia ha sido considerada siempre muy importante, y particularmente grata al pueblo americano. Todo ciudadano americano la considera tan apetecible en el porvenir como en el pasado. El presidente estimará tener noticia de la acogida que haga el Emperador á estas sugerencias.

»Recibid, señor, etc.—Firmado.—WILLIAM H. SEWARD.»

DESPACHO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS-UNIDOS Á SU REPRESENTANTE EN PARÍS.

«Mr. Seward á Mr. Bigelow.—Departamento de Estado.—Washington, 16 de Diciembre de 1865.

»Señor: vuestro despacho del 30 de Noviembre, número 209, llegó á mi poder, y fué presentado al presidente. La comunicacion que dísteis á Mr. Drouyn de Lhuys de mi despacho número 300, ha sido aprobada; tambien lo ha sido el tenor de las observaciones hechas por nosotros al ministro de Negocios extranjeros con igual motivo.

»El departamento ejecutivo de este gobierno, no es el único interesado en resolver si ha de continuar la actual situacion de los asuntos en Méjico; ese interés es nacional además, y el

Congreso se halla autorizado por la Constitución para dirigir, por medio de una ley, la acción de los Estados-Unidos en lo relativo á esta importante cuestión.

»El designio del presidente era informar respetuosamente á Francia: primero, que los Estados-Unidos desean continuar y cultivar sus relaciones de sincera amistad con Francia: segundo, que esta política se vería en un peligro inminente, si Francia considerase como incompatible con sus intereses y con su honor el renunciar á proseguir en Méjico una intervención armada, destinada á destruir el gobierno republicano existente allí, y á establecer sobre sus ruinas la monarquía extranjera que se ha intentado inaugurar en la capital del país.

»Contestando á esta exposicion de nuestras intenciones, Mr. Drouyn de Lhuys objetó que el gobierno de los Estados-Unidos podría acaso favorecer el deseo expresado por el Emperador de retirarse de Méjico, dándole una seguridad formal de que en el caso de que retirase sus tropas, el gabinete de Washington reconocería á Maximiliano en Méjico, como si fuese *de facto*, su poder político.

»Mi deseo al redactar el despacho número 300, era exponer en nombre de los Estados-Unidos, la opinion de que esta idea de reconocimiento sugerida así por el Emperador, no podia ser aceptada, ni exponer, como explicacion, los motivos sobre que basa esta decision. He meditado cuidadosamente los argumentos que en contra de esa, detenidamente, os fueron alegados por Mr. Drouyn de Lhuys en la entrevista ya citada, y no encuentro razones suficientes para modificar las intenciones manifestadas por los Estados-Unidos.

»Solo me resta ahora manifestar á monsieur Drouyn de Lhuys, mi profundo sentimiento de que se creyese en el deber de dejar la cuestión, en términos que no nos autorizan á esperar que lleguemos á un acuerdo satisfactorio sobre ninguna de las bases que se han presentado hasta ahora.

»Soy, etc., W. H. SEWARD.»

La prensa imperial francesa negó sin embargo la exactitud completa del primer despacho, atribuido al ministro de Negocios extranjeros de Francia.

Hé aquí ahora los últimos documentos sobre la cuestión francesa presentados á las Cámaras de Francia, y que ya anunciaban un arreglo entre esta y los Estados-Unidos de América:

«El ministro de Negocios extranjeros al ministro de Francia en Washington.

»París 9 de Enero de 1866.—Señor marqués: Os habia encargado por orden del Emperador que hiciéseis conocer al Gabinete de Washington las miras del gobierno de S. M. sobre los asuntos de Méjico, y en conformidad á mis instrucciones habeis dado conocimiento á mister Seward del despacho que he tenido la honra de escribiros con fecha 18 de Octubre.

»El señor secretario de Estado ha contestado á ese despacho, con una comunicacion que tuvo á bien dirijiros el 6 de Diciembre, y de la que creo deber reproducir aquí los puntos principales.

»Segun Mr. Seward, la presencia de una fuerza extranjera en una comarca vecina á la Union, no podria ménos de ser una causa de malestar y de inquietud.

»Este estado de cosas acarrea al gobierno federal gastos molestos y puede originar colisiones. Con todo, el principal motivo de disgusto de los Estados-Unidos no es que haya en Méjico un ejército extranjero y ménos todavía que ese ejército sea francés.

»El Gabinete de Washington reconoce á toda nacion soberana el derecho de hacer la guerra, siempre que el uso de ese derecho no amenace la seguridad y la legítima influencia de la Union. Pero el ejército francés ha ido á Méjico con objeto de derribar un gobierno nacional republicano, y con el propósito confesado de fundar sobre sus ruinas un gobierno monárquico extranjero. Mr. Seward establece sobre este particular cuán adherido está el pueblo de los Estados-Unidos á las instituciones que se ha dado, y rechazando toda idea de propaganda en favor de esas instituciones, reclama para los diversos pueblos del Nuevo-Mundo el derecho de asegurarse, segun sus conveniencias, esa forma de gobierno. Encontraría inadmisibile que las potencias europeas interviniesen en ese país con la idea de destruir la forma republicana para sustituir á ella reinos ó imperios.

»Habiendo definido así francamente nuestra posicion, añade Mr. Seward, someto la cuestión al juicio de la Francia, diciendo sinceramente, que esta gran nacion puede hallar que es compatible con sus intereses, igualmente que con su honor tan levantado, abandonar la actitud agresiva que ha tomado con Méjico.

»Mr. Seward recuerda al terminar, como una razon de su esperanza, de llegar á una feliz solucion, el antiguo afecto de los Estados-Unidos hácia Francia, y el valor que todo ciuda-

dano americano ha dado constantemente en lo pasado, y dará en lo futuro á nuestra amistad.

»No he dejado de someter esta comunicacion al Emperador, y despues de haber examinado maduramente las consideraciones expuestas por Mr. Seward, el gobierno de S. M. se ha convencido de que la divergencia de manera de ver entre los dos gabinetes, es ante todo el resultado de una apreciacion errónea de nuestras intenciones.

»Nuestra expedicion ¿habria necesidad de decirlo? nada tenia de hostil á las instituciones de los pueblos del Nuevo-Mundo, y ménos todavía seguramente á los de la Union. La Francia no podria olvidar que ella ha contribuido con su sangre á fundarlas, y en el número de los recuerdos gloriosos que nos ha dejado la antigua monarquía, no hay uno solo del que Napoleon I se haya mostrado más orgulloso, y que Napoleon III esté menos dispuesto á repudiar.

»Si por otra parte, hubiésemos sido inspirados por un pensamiento malévolo hácia esa República, ¿habríamos buscado desde el principio el obtener el concurso del gobierno federal que tenía como nosotros reclamaciones que hacer valer? ¿Habríamos observado la neutralidad en la gran crisis que han atravesado los Estados-Unidos? ¿Y estaríamos hoy dispuestos, como lo declaramos con la mayor franqueza, á acercar cuanto nos sea posible el momento de llamar nuestras tropas?

»Nuestro único objeto ha sido recabar las satisfacciones á que teníamos derecho, recurriendo á los medios coercitivos, despues de haber agotado todos los demás. Sabido es cuán numerosas y legítimas eran las reclamaciones de los súbditos franceses. En vista de una série de vejaciones flagrantes, y de patentes denegaciones de justicia, hemos tomado las armas. Los agravios de los Estados-Unidos eran seguramente ménos numerosos é importantes cuando se creyeron obligados ellos tambien, hace algunos años, á emplear la fuerza contra Méjico.

»El ejército francés no ha llevado las tradiciones monárquicas al suelo mejicano en los pliegues de su bandera. El gabinete de Washington no lo ignora: habia en aquel país, de algunos años á esta parte, un grupo de hombres considerables que, desesperando de hallar órden en las condiciones del régimen á la sazón existente, alimentaban la idea de volver á la monarquía. Sus ideas habian sido compartidas por uno de los presidentes de aquella República que hasta habia ofrecido hacer uso

de su poder para favorecer el establecimiento de una monarquía. Al ver el grado de anarquía en que habia caído el gobierno de Juarez, habian creído llegado el momento de hacer un llamamiento al sentimiento de la nacion, fatigada, como ellos, del estado de disolucion en que se consumian sus recursos.

»No creimos deber desalentar ese supremo esfuerzo de un partido poderoso, cuyo origen es muy anterior á nuestra expedicion; pero fieles á máximas de derecho público que nos son comunes con los Estados-Unidos, declaramos que esa cuestion dependia únicamente del sufragio del pueblo mejicano.

»El pensamiento del gobierno del Emperador, ha sido definido por S. M. mismo en una carta dirigida al general en jefe de nuestro ejército, despues de la toma de Puebla: «Nuestro objeto ya lo sabeis,—decia el Emperador,—no es imponer á los mejicanos un gobierno contra su gusto, ni hacer servir nuestras victorias para el triunfo de un partido cualquiera. Deseo que Méjico renazca á una nueva vida y que, regenerado muy pronto por un gobierno fundado sobre la voluntad nacional, sobre los principios de órden y progreso, sobre el respeto al derecho de gentes, reconozca por relaciones amistosas deber á la Francia su reposo y su prosperidad.»

»El pueblo mejicano decidió. El Emperador Maximiliano fué llamado por los votos del país. Este gobierno nos ha parecido á propósito para restablecer la paz en el interior y la buena fé en las relaciones internacionales, y le hemos concedido nuestro apoyo.

»Hemos ido, pues, á Méjico para ejercer allí el derecho de la guerra que Mr. Seward nos reconoce plenamente, y no en virtud de un principio de intervencion sobre el cual profesamos la misma doctrina que los Estados-Unidos. Hemos ido allí, no para hacer proselitismo monárquico, sino para obtener las reparaciones y garantías que hemos debido reclamar, y apoyamos al gobierno que se ha fundado con el concurso de las poblaciones, porque esperamos de él la satisfaccion de nuestros agravios, igualmente que las seguridades indispensables para lo futuro.

»Como no buscamos ni un interés esclusivo, ni la realizacion de un pensamiento ambicioso, nuestro más sincero deseo es acercar, cuanto sea posible, el momento en que podamos con seguridad para nuestros nacionales y con dignidad para nosotros mismos, llamar lo que resta en aquel país del cuerpo de ejército que á él enviamos. Como os lo he dicho ya en

el despacho á que contesta la comunicacion de Mr. Seward, depende mucho del gobierno federal el facilitar en este punto el cumplimiento del deseo que nos ha espresado.

»Descansando la doctrina de los Estados-Unidos, lo mismo que la nuestra, en el principio de la voluntad nacional, nada tiene de incompatible con la existencia de instituciones monárquicas, y tanto el presidente mister Johnson en su mensaje, como Mr. Seward en su despacho, rechazan toda idea de hacer propaganda, aun sobre el continente americano, en favor de las instituciones republicanas. El gabinete de Washington mantiene relaciones amistosas con la córte del Brasil, y no se habia negado á anudar relaciones con el imperio mejicano de 1822. Ninguna máxima fundamental, ningun precedente de la historia diplomática de la Union, crea por lo tanto un antagonismo necesario entre los Estados-Unidos y el régimen que ha reemplazado en Méjico á un poder que continúa y sistemáticamente ha violado sus obligaciones más positivas hácia los otros poderes.

»Mr. Seward parece hacer una doble reconvenccion al gobierno del Emperador Maximiliano, por las dificultades que encuentra y por la cooperacion que toma de fuerzas extranjeras. Pero las resistencias contra las que se ha visto obligado á luchar, nada tienen de peculiar con la forma de las instituciones. Sufre la suerte bastante comun de los poderes nuevos y su desgracia es principalmente la de tener que soportar las consecuencias de los desórdenes que se produjeron bajo los gobiernos anteriores. ¿Cuál es, en efecto, de esos gobiernos, el que no haya encontrado competidores armados y haya gozado en paz de una autoridad no disputada? Las revueltas y las guerras intestinas eran entonces el estado normal del país, y la oposicion hecha por algunos jefes militares al establecimiento del Imperio, no es más que la consecuencia natural de los hábitos de indisciplina y de anarquía de los poderes á que este sucede.

»En cuanto al apoyo que el gobierno mejicano recibe de nuestro ejército y que le prestan igualmente voluntarios belgas y austriacos, en nada atenta ni á la independenciam de sus resoluciones ni á la completa libertad de sus actos. ¿Qué Estado hay que no haya tenido necesidad de aliados, sea para constituirse, sea para defenderse? Y las grandes potencias, tales como la Francia y la Inglaterra, por ejemplo, ¿no han mantenido casi constantemente tropas extranjeras en sus ejércitos? Cuando los

Estados-Unidos combatieron por su emancipacion, ¿influyó el concurso dado por la Francia á sus esfuerzos para que aquel gran movimiento popular dejase de ser puramente nacional? ¿Y se dirá que la lucha contra el Sur no era igualmente una guerra nacional, porque millares de irlandeses y alemanes combatieron bajo las banderas de la Union?

»No podría, pues, disputarse el carácter del gobierno mejicano ni considerar como un motivo de desafeccion respecto de él, ni las resistencias que tiene que vencer para consolidarse, ni las tropas extranjeras que le hayan ayudado á hacer que renaciesen la seguridad y el orden, en un país tanto tiempo y tan profundamente trastornado.

»Una empresa semejante es digna seguramente de ser apreciada por una nacion tan ilustrada como los Estados-Unidos, llamada particularmente á recojer las ventajas de ella. En vez de un país incesantemente perturbado que les dió tantos motivos de queja y al que se vieron obligados ellos mismos á hacer la guerra, hallarían una comarca pacífica que ofreciera en lo sucesivo garantías de seguridad y vastos mercados á su comercio. Lejos de lastimar sus derechos ó de perjudicar á su influencia, á ellos sobre todo, es á quienes debe aprovechar el trabajo de reorganizacion que se realiza en Méjico.

»En resúmen, señor marqués, los Estados-Unidos reconocen el derecho que teníamos de hacer la guerra á Méjico; por otra parte, nosotros admitimos como ellos el principio de la no intervencion. Este doble supuesto encierra, á lo que me parece, los elementos de un acuerdo. El derecho de hacer la guerra que corresponde, como lo declara Mr. Seward, á toda nacion soberana, implica el derecho de asegurar los resultados de la guerra. No hemos ido al otro lado del Océano con la intencion únicamente de atestiguar nuestro poder y de infligir un castigo al gobierno mejicano. Despues de una série de inútiles reclamaciones, debíamos pedir garantías contra la reproduccion de las violencias que tan cruelmente habian sufrido nuestros nacionales, y esas garantías no podíamos esperarlas de un gobierno, cuya mala fé habíamos experimentado en tantas circunstancias. Las hallamos hoy en el establecimiento de un poder normal, que se muestra dispuesto á cumplir honradamente sus compromisos. Bajo este aspecto, esperamos que el objeto legítimo de nuestra expedicion, será bien pronto alcanzado, y nos esforzamos en tomar con el Emperador Maximiliano los

arreglos que, satisfaciendo nuestros intereses y nuestra dignidad, nos permitan considerar como terminada la mision de nuestro ejército en el suelo mejicano. El Emperador me ha dado orden de escribir en este sentido á su ministro en Méjico.

»Volvemos desde entonces al principio de la no intervencion y desde el momento en que lo aceptamos como regla de nuestra conducta, nuestro interés, no ménos que nuestro honor, nos impone reclamar de todos igual aplicacion de ella.

»Confiando en el espíritu de equidad que anima al Gabinete de Washington, esperamos de él la seguridad de que el pueblo americano se conformará con la ley que invoca, manteniendo respecto de Méjico una estricta neutralidad. Luego que me hayais informado de la resolucion del gobierno federal en este punto, estaré en disposicion de indicaros el resultado de nuestras negociaciones con el Emperador Maximiliano para el retorno de nuestras tropas.

»Os invito á dejar á Mr. Seward copia de este despacho, en contestacion á su comunicacion de 6 de Diciembre último, rogándole que tenga á bien someterla al presidente Mr. Johnson, y me atengo con confianza, por lo que toca al exámen de las consideraciones que encierra, al sentimiento tradicional recordado en la nota del Sr. Secretario de Estado de la Union.

»Recibid, etc.—DROUYN DE LHUYS.»

Al anterior despacho siguen tres, uno del ministro de Negocios extranjeros de Francia al ministro de los Estados-Unidos en París, haciéndose cargo de una carta que este le comunicó dirigida á Mr. Seward por el procurador general de los Estados-Unidos y relativa á varios decretos dictados por el Emperador Maximiliano, concernientes á la emigracion y colonizacion de Méjico, sobre la cual dice Mr. Drouyn de Lhuys que siendo ese documento la apreciacion de actos interiores del gobierno mejicano, sólo podia recibirlo á título de informe.

El despacho siguiente es del ministro de los Estados-Unidos en París al ministro de Negocios extranjeros de Francia, en el que dice á este, que no obstante que la línea que separa la responsabilidad del gobierno imperial de la organizacion política que ha *establecido* en Méjico, se halla trazada bastante distintamente, tiene la seguridad de que el gobierno americano sabrá con satisfaccion que la Francia, que fué una de las primeras potencias que señalaron

la esclavitud á la execracion de la humanidad, declinaba toda responsabilidad respecto de la tentativa (aunque hecha bajo la proteccion de su bandera) de restablecer esa institucion en un país que la habia proscrito y abolido espresamente.

En el despacho que sigue al anterior, y es del ministro de Negocios extranjeros de Francia al ministro de esta misma nacion en Washington, se limita Mr. Drouyn de Lhuys á rechazar la palabra *establecido* (planted), aplicada á la manera con que el gobierno francés ha intervenido en los sucesos que han modificado el régimen político de Méjico, y á consignar que habia declinado toda discusion con el ministro de los Estados-Unidos sobre los decretos del Emperador Maximiliano.

Pero el despacho en que este incidente se halla tratado más directamente y con mayor amplitud, es el que insertamos á continuacion en su tenor literal, por considerarlo de bastante importancia. Dice así:

«El ministro de Negocios extranjeros al ministro de Francia en Washington.

»París 25 de Enero de 1866.—Señor marqués: los diarios americanos nos traen extractos de publicaciones diplomáticas hechas en los Estados-Unidos, en las que se hallan referidas conversaciones que he tenido con Mr. Bigelow, relativamente á ciertas medidas adoptadas por el gobierno del Emperador Maximiliano. Las observaciones del señor ministro de los Estados-Unidos y mis respuestas, versan especialmente sobre los decretos del gobierno imperial, que se refieren á la admision de negros y á la colonizacion; á la represion del bandidismo y á la situacion que se ha dado á la familia de Itúrbide.

»No tengo á la vista el testo oficial y completo de los documentos americanos; por lo tanto, bajo la reserva de las reflexiones ulteriores que puedan sugerirme, creo útil precisar el sentido de las esplicaciones á que han dado lugar las cuestiones que acabo de citar entre Mr. Bigelow y yo. Estas esplicaciones están por lo demás consignadas en el despacho que tuve la honra de escribiros el 29 de Noviembre último, y me concretaré á resumir, refiriéndome á él, la parte de ese despacho que á ellos se refiere.

»Cuando el señor ministro de los Estados-Unidos, vino á darme parte de las apreciaciones del gabinete de Washington, creí deber declararle, que declinaba toda controversia oficial sobre los actos de un gobierno estran-

jero que obraba en su plena independencia, y que yo únicamente podía recibir á título de simple informe las comunicaciones que tuviera á bien hacerme en este particular.

»No podía convenirnos, en efecto, aceptar la responsabilidad de resoluciones que emanaban de la libre iniciativa del gobierno mejicano. Admitir semejante decision autorizaria á decir, contra todo lo que hemos declarado y contra la actitud que hemos observado escrupulosamente, que nos consideramos nosotros mismos como revestidos en Méjico de los derechos de la Soberanía.

»Ahora bien, el apoyo que prestamos al Emperador Maximiliano y á la nacion mejicana, tiene precisamente por objeto ayudarles á constituir, como mejor le convenga, un poder independiente y responsable de sus actos.

»Establecida bien claramente esta reserva, he podido hacer observar á Mr. Bigelow en la forma de una conversacion ordinaria, que las medidas por él señaladas eran de un orden puramente administrativo, y no me parecian constituir ninguna de esas derogaciones excepcionales de los principios generales, que pueden tal vez autorizar á veces á un gobierno á inmiscuirse en los asuntos interiores de un país vecino. Cada Estado arregla como mejor le parece la admision en su territorio de los emigrantes, negros ó blancos, y las condiciones de colonizacion de su suelo. Es evidente que estas condiciones ofrecidas á extranjeros, no se aplican sino á personas que las han aceptado libremente.

»Del mismo modo el gobierno mejicano no ha hecho más que usar del derecho que le correspondía indisputablemente, declarando que á sus ojos la guerra civil no existía ya en su territorio; y dejando de reconocer á partidas errantes el carácter de un beligerante, ha podido dictar contra ellas las penas severas que en todo país se han aplicado á la repression del bandolerismo. Méenos todavía podia en mi sentir ser interpelado por un acto que señala en el Estado una posicion cualquiera á tal ó cual familia. En todo, caso la trascendencia de esas medidas no pasaba de las fronteras de Méjico, y desde ese momento, no me parecian constituir agravio alguno de que pudiera pedir cuenta un gobierno extranjero.

»Si no obstante, se juzgase de otra manera en Washington, comprendería que se abrigara alguna incertidumbre sobre los medios de hacer llegar á quien correspondiese las reclamaciones que se creyese deber formular. Pero en definitiva, porque no conviene al gobierno

federal reconocer como existente en derecho el gobierno de hecho del Emperador Maximiliano; y por otra parte considerase irrisorio dirigirse al poder que juzgaba leal, pero que habia desaparecido de hecho, yo no podia admitir como consecuencia, que hubiera fundamento para acudir á nosotros á fin de salir del apuro, y pedirnos esplicaciones sobre actos que emanan de la autoridad soberana de un gobierno extranjero.

»Recibid, etc.—DROUYN DE LHUYS.»

V.

Correspondencia entre Santana y el gobierno de Juarez.

En una carta del general Santana escrita en Washington al Sr. Romero, representante de la República de Méjico en los Estados-Unidos, se lee lo siguiente:

«No puedo seguir de espectador impasible de las desgracias de nuestra patria, y comprendo que mi aparente indiferencia sería un crimen. En las circunstancias presentes, es de urgente necesidad para el triunfo de la causa nacional la union entre todas las facciones, inspirar confianza en el éxito dentro y fuera del país, una organizacion vigorosa y unidad de accion. Mis antecedentes y numerosas manifestaciones que se me han dirigido de todas partes de Méjico, de antiguos amigos y aun de adversarios políticos, de imperialistas desengañados, y de republicanos más ó ménos inactivos, me persuaden que soy el llamado á dar el necesario ejemplo del soldado subordinado y del ciudadano desinteresado, y á reconciliar los elementos nacionales, para que toda la nacion obre como un solo hombre, bajo la direccion de su primer magistrado, y para que el triunfo sea, como debemos desearlo, verdaderamente nacional, satisfactorio á todos, y dando toda garantía de una organizacion definitiva, poderosa y respetable.

»No extraño que á mí no se me juzgue todavía con la imparcialidad de la historia: ese dia no ha llegado; cuando él llegue, se me podrán aplicar las palabras de Montesquieu: «las faltas de los hombres de estado no siempre son espontáneas: frecuentemente son consecuencias necesarias de la situacion en que se encuentran; y los inconvenientes engendran inconvenientes.» Mis enemigos han querido ver en mí un Sylla; y hoy anhelo probarles que no se me podrá comparar con aquel feroz ro-

mano, sino en separarme absolutamente de los negocios públicos cuando todavía esté en capacidad de influir en ellos. Ya una vez he abandonado voluntariamente el poder público, contando con poderosos medios para sostenerme.

»Hoy es mi propósito cooperar á la reinstalacion del gobierno constitucional republicano en la capital de Méjico, ver al pueblo en aptitud de organizarlo libremente por medio de sus representantes, y al dia siguiente retirarme á la vida privada, para morir respetado y tranquilo en el seno de mi pátria.

»Mi ardiente ensueño, mi ambicion, es luchar otra vez por su independenciam y restablecer la República, que yo el primero proclamé en 1822, pasar el resto de mis años gozando del amor de mis compatriotas todos, y merecer que todos confirmen sobre mi sepulcro el glorioso título de buen ciudadano.

»De la decision y sinceridad de mis intenciones, si es posible que alguno dude de ellas, estoy dispuesto á dar cuantas pruebas se me exijan; y muy lejos de querer obrar por mi sólo, promoviendo un conflicto más y una nueva division en el campo constitucional, me adelanto á dirigirme á Vd. para que nos entendamos sobre la forma en que deba prestar mi cooperacion, y me permito solicitar de Vd. que trasmita al señor Juarez la presente comunicacion, como dirigida á él mismo en solicitud de sus órdenes.

»Yo no dudo que los mejicanos aprovecharemos al fin las lecciones de la esperiencia. Hoy no soy conservador ni liberal, soy únicamente mejicano y tiendo los brazos á todos y á cada uno de mis compatriotas. Dentro de pocos dias publicaré un manifiesto, que espero dejará satisfechos á cuantos desean conocer mis sentimientos y el objeto de mi viaje.»

Veamos ahora cómo contestó á protestas tan sentidas, al parecer, el Sr. Romero, representante del presidente Juarez en los Estados Unidos:

»Si Vd. no hubiera sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía europea en Méjico, cuando ejercia el poder supremo de la nacion, y si no hubiera Vd. reconocido y apoyado la intervencion que el Emperador de los franceses ha llevado á nuestra pátria, segun aparece de documentos recientemente publicados, no creo que hubiera dificultad en que el gobierno de la República aceptára y utilizára los servicios de Vd., pues que tratándose de una guerra extranjera tan

sagrada como la presente, todas las diferencias de partidos deben desaparecer; y á mi juicio, ni el presidente se consideraría en tal caso con derecho á impedir que los mejicanos, deseosos de defender á su pátria, cumplan con su deber.

»Pero desgraciadamente, en el caso de usted hay circunstancias especiales, que hacen cambiar el aspecto de la cuestion. Además de estar Vd. ahora con la mancha de haber reconocido y dado el peso de su influencia al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional de nuestra pátria, y establecer otro que le constituyera en dependencia de la Francia, hay la circunstancia de que durante los últimos años de su vida, ha estado Vd. intimamente asociado con el partido conservador de Méjico, partido que, como Vd. sabe, ha sido el promotor y sostenedor del proyecto anti-patriótico antes mencionado.

»Esto haria temer, que en la participacion que tomase Vd. en los asuntos de la República, tratase, ó de promover alguna revolucion, como otras veces lo ha hecho, en favor de ese partido, y con objeto de dejar impunes á los miembros culpables de él, lo cual seria un nuevo trastorno y un gran mal para nuestra pátria, pues así quedarían defraudadas las justas esperanzas de nuestro pueblo, ó por lo ménos que procurase Vd. levantar una nueva bandera, ocasionando así nuevas divisiones, que cederian en provecho de nuestros invasores.»

Y como si esta respuesta no fuese bastante clara, el ministro de Negocios extranjeros, Lerdo de Tejada, rechazó tambien en los siguientes términos las ofertas de Santana:

«Desde que comenzó la guerra actual, defendiendo Méjico su independenciam y sus instituciones republicanas, contra las pretensiones de una intervencion monárquica extranjera, ha sido regla constante del gobierno de la República, que por las diferencias anteriores puramente políticas, de ningun modo se rehusase aceptar los servicios de todos los mejicanos, que de buena fé quisieran voluntaria y lealmente defender la causa de su pátria. Muy léjos de oponer dificultades á los que han obrado así, é impulsados por un noble patriotismo, el gobierno ha estimado justamente y ha aceptado con satisfaccion, los servicios de aquellos á quienes pudo considerar antes como adversarios políticos. Muchos están combatiendo en la actualidad, bajo la bandera del gobierno, y otros consumaron ya su con-

sagracion á su pátria, con una muerte gloriosa.

»Si el gobierno pudiera considerar al señor Santana en aquella condicion, ni un momento vacilaria en aceptar y agradecer la oferta de sus servicios, pero los gravísimos cargos que aparecen en toda su conducta anterior, no permiten tener ninguna seguridad de la lealtad de sus intenciones, ni siquiera alguna duda que pudiera inclinarse en su favor.

»No es esta la ocasion de mencionar los numerosos cargos que han hecho y hacen contra él, los hombres honrados de todos los partidos y de todas las opiniones, considerándolo como el primero y el más eficaz promovedor de la monarquía, de la inmoralidad y de la corrupcion. Basta ahora mirar preferentemente la parte principal que ha tenido para poner en peligro la independendencia y para acarrear sobre su pátria todos los males de la invasion extranjera.

»En los documentos publicados por sus mismos cómplices, se ha visto que siendo jefe del gobierno de la República, solicitó desde 1854 la intervencion europea; que siguió pidiéndola despues, y que en cuanto se pensó traer á Maximiliano como instrumento de ella, le ofreció sumisamente su persona, su influencia y sus servicios. Apenas hace dos años que el Sr. Santana vino al territorio nacional, con la esperanza de obtener el premio de su traicion, protestando solemnemente que el último pensamiento de su vida era la monarquía y su último deseo someterse á un poder extranjero. Defraudadas sus esperanzas, rechazado y desterrado por sus mismos cómplices, que temieron ser traicionados despues por él, todavía no se resolvió á servir á su patria, ni aun movido por el resentimiento de los ultrajes que habia recibido. Parecia entonces poderosa la intervencion, y él no quiso participar de los peligros de los defensores de la pátria. Hasta dos años despues no ha venido á ofrecerle sus servicios, cuando ha visto que ya está muy próxima á sonar la última hora de la intervencion.

»Si los que dirigidos por él llamaron al extranjero, creyeron tener fundados antecedentes para desconfiar y temer que despues los traicionase, mayor sería la desconfianza y el temor que tuviesen mirándolo á su lado los defensores de la República. Recordando que se ha afiliado en todas las banderas, que ha proclamado todas las causas, y que recientemente protestaba su fina adhesion á la monarquía extranjera, no querian combatir en el

mismo campo, temiendo que los entregase, y no querian unirse á él, ni ménos ponerse bajo sus órdenes, temiendo que maquinase su perdicion. Hasta temerian, como ya algunos lo han dicho, que viniese enviado por la intervencion extranjera, para introducir un elemento de discordia entre los defensores de la República, y para que al terminar la intervencion, tuvieran en él un amigo y un favorecedor los mismos que la han sostenido.

»Aun suponiendo que ahora fuesen leales las intenciones del Sr. Santana, la constante sospecha que infundirian sus antecedentes, harian, no sólo inútil en estas circunstancias, sino muy perjudicial la admision de sus servicios. Aunque el gobierno quisiera depositar en él alguna confianza, no cree posible que la tuviesen tambien los defensores de la causa nacional. Para no creer en las nuevas protestas de su patriotismo, repetirian que ha violado antes todos sus juramentos, y que ha quebrantado antes sus más solemnes compromisos. Para no creer en las nuevas protestas de lealtad á la causa de la República, repetirian los cargos que se le han hecho, de que, como militar, ha sido desleal á todos los gobiernos que le han empleado; que como jefe de gobierno, ha sido desleal á todos los partidos que le han apoyado; y que como mejicano, ha sido últimamente desleal á la causa de su pátria.

»Por estas consideraciones, el presidente de la República no cree de ningun modo compatible con sus deberes, admitir la oferta que el Sr. Santana ha querido hacer ahora de sus servicios. Tampoco cree que sus manifestaciones ó protestas de patriotismo, pudieran ser de ningun modo suficientes para que se le considerase sincerado de los muy graves cargos que existen contra él.»

Hé aquí ahora el extracto de la carta que Santana dirijió al representante de Juarez en los Estados-Unidos, Sr. Romero, carta que está fechada en Nueva-York el 5 de Setiembre de 1866:

«Empieza por acusar el recibo de la nota de Romero fecha 6 del mes próximo anterior, acompañada de otra del Sr. Lerdo de Tejada, fechada en 6 de Julio en Chihuahua. Acusa tambien el recibo de otra carta de Romero de 25 de Mayo, en contestacion á la suya del 21 de igual mes, en que ofrecia sus servicios una vez más en defensa de la causa nacional, y prosigue diciendo que se habia retraido de contestar á la nota primera del Sr. Romero, por-

que en ella se le hacian imputaciones injustas y ofensivas; pero que siendo reproducidas y aprobadas esas imputaciones por las dos últimas, quiere dar de una vez para todas cumplida contestacion.

»El lenguaje rudo y agresivo con que se responde á su ofrecimiento, le parece á Santana en aquellos momentos, no solamente inoportuno, sino ajeno enteramente de hombres públicos. Que en esas notas se le hacen cargos denigrantes, cargos que, con igual ceguedad, son adoptados por el Sr. Lerdo de Tejada, y que no le es posible dejarlos pasar. A los cargos que Romero y Lerdo de Tejada le hacían de haber sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía en Méjico cuando ejercía el poder supremo, y de haber reconocido y apoyado la intervencion extranjera, contesta que ignoraba hasta ahora que realmente se invocasen como pruebas, las imputaciones gratuitas de los que atacan en todas partes el personal de todos los gobiernos, sin sustanciar los cargos, ni ménos comprobarlos en la forma debida y sólo contentándose con vanas y vagas declamaciones; y que estaba reservado á los Sres. Romero y Lerdo de Tejada rechazar los servicios que ofrece á su pátria, bajo el pretexto peregrino de imputarle traicion á todas las causas y partidos.

»Dice que á escepcion de la contienda presente, que él no ha traído, sino las malas pasiones y las discordias domésticas, no hay una sola vez desde el año 1821 que se haya empeñado una guerra y en que él no haya sido el primero en servirla con su persona y con sus recursos, lo cual, dice, atestigua la historia contemporánea.

»Que los hechos están en abierta oposicion con los que dicen que él ha reconocido y dado todo el peso de su influencia al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional, y que la prueba evidente es que no le han admitido á residir en su pátria, siquiera por un limitado tiempo, ni los prosélitos de Maximiliano ni los franceses que le apoyan; lo cual no hubiera sucedido si se le tuviese por amigo y cooperante de la intervencion, y que solo al presentarse en las playas de su pátria, sin ademan hostil y para asuntos domésticos, le lanzaron fuera de ella, sin tener con él la menor consideracion.

»Dice que no se le oculta que la razon de mera cortesía con que ha tratado, cuando ha sido menester, á las autoridades imperiales, se procura convertir irreflexivamente en cargo de traicion, dando por sentado que era infide-

lidad su prudencia; apela á los hechos y á los decretos de estrañamiento con que la intervencion francesa le habia recibido.

»Si se teme, continúa, que vaya á encabezar yo una revolucion en la mira de un partido, ¿cómo es dable que me ocurra poner mi espada al servicio de los antagonistas más implacables de ese partido? En tal caso, comenzaría el plan del peor modo imaginable, sacrificando con semejante paso ese influjo irresistible que Vd. me supone en el partido conservador. Además que era imposible conformarlo despues como un bando compacto.» Esto contesta á las imputaciones que le hacen de ser él el promotor del proyecto anti-patriótico y á la de que, admitido en su seno, haria temer al gobierno de Juarez que tratase de promover alguna revolucion en favor del partido conservador, con el objeto de dejar impunes á los miembros culpables de él.

»A la observacion que le hacen de no haber ofrecido sus servicios cuando se creia poderosa la intervencion, contesta que jamás la ha tenido por poderosa ni mucho ménos permanente. Que la ha mirado en su duracion y efectos como transitoria. No hay yugo extranjero bastante fuerte, que un pueblo por débil que sea no pueda sacudir. Se queja y se conduce de que todavía respiren odios y venganzas los mismos hombres que figuran á la cabeza de un movimiento, digno de mejor éxito.

»Dice que deplora tanto las calumniosas imputaciones que se le hacen, como la ceguedad inexorable con que se proclama paladinamente el esterminio de un círculo valioso de la sociedad mejicana. Y que los términos con que el gobierno de Chihuahua proscribía un partido numeroso del pueblo mejicano, presentan un programa de muerte y desolacion, y que si es fácil encender la hoguera no se percibe hasta donde haya de alcanzar el número de las víctimas; pero que tiene la persuasion de que si no se acallan las discordias y los odios intestinos, nunca tendrá término la efusion de sangre ni las muchas calamidades que aflijen á Méjico.

»Por lo que respecta á sus precedentes y á lo de haber servido á todos los partidos, contesta que su conducta pública jamás ha tenido ningun móvil de partido y que como militar ocupó siempre el puesto que le señaló el deber, y que el pueblo, que tanto se invoca, sabrá apreciar el sacrificio que le ha hecho al ofrecer su nombre al escarnio de los mismos á quienes ha combatido en defensa de las instituciones, y que por su parte propenderá

siempre á la union de sus compatriotas, como condicion indispensable para el triunfo de la República.»

Estracto de la carta de D. M. Romero, representante de Juarez en los Estados-Unidos, en contestacion á la de Santana, fechada en Washington el 20 de Setiembre:

«Despues de manifestar las razones por que recibí la anterior con varios dias de retraso y por lo cual se disculpa del retardo con que acusa el recibo, dice: «aquí debiera terminar esta carta, si las consideraciones en que Vd. ha tenido á bien entrar y los cargos que hace al gobierno que represento, y á mí en lo personal, no me impusieran el deber de dar una respuesta más detenida á la comunicacion de usted. Prefiero hacerlo en carta particular, para poder hablar á Vd. con más franqueza, dejando á un lado las restricciones y formalidades que impone el estado oficial.»

»Por lo que respecta á la dureza y agresion con que dice Santana que se le ha tratado, contesta que desde que puso en manos de sus comisionados (los de Santana) la carta del 25 de Mayo, ha oido siempre las mismas quejas que le parecen infundadas; pues que si se hubiera limitado única y esclusivamente á hacer la oferta de sus servicios, por escrito, Romero tambien se hubiera limitado á acusar recibo de su comunicacion relativa y á avisarle que la trasmitia al gobierno; pero que además de eso le envió una comision compuesta de cuatro caballeros que iban encargados de darle esplicaciones de los planes de Santana, y aquellos comisionados, de acuerdo con las instrucciones que se les habia dado, entraron desde luego en esplicaciones que asegura Romero que fueron francas por su parte y en que trataron además del estado que afectaba á Méjico, de la conveniencia de aceptar ó nó los servicios de Santana, y que despues de haber tenido con ellos dos largas conferencias, creyó deber suyo dejar consignados por escrito los puntos principales de sus observaciones para evitar despues todo género de duda.

»Dice que en su carta procuró con empeño especial ser franco, sin ser irrespetuoso, y que por lo demás no tenía motivo alguno para ofenderle, y que además respeta mucho la posicion en que le ha colocado el gobierno y que no se permitirá abusar de ella; por otra parte, que no tiene motivo alguno de resentimiento personal, por cuanto mientras Santana estuvo al frente de los destinos de Méjico no tomó el Sr. Romero participacion ninguna en

los negocios públicos, porque cuando él empezó á tomar parte activa en dichos negocios fué en Diciembre de 1865, fecha posterior á la salida de Santana de Veracruz, y que como tampoco ha sufrido mal ninguno directo por él ó su gobierno, queda demostrado que no puede abrigar ningun resentimiento personal, y que solamente lo juzga como hombre público y por sus hechos públicos.

»Que los cargos que le hizo y que califica de *denigrantes*, son dos: el 1.º, que Santana ha sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía extranjera, cuando ejercia el poder supremo; y el 2.º, que ha reconocido y apoyado la intervencion francesa en Méjico. «Estos hechos, dice, son tan patentes, que han sido reconocidos por Santana en tan diferentes ocasiones y de tan diversas maneras, que se sorprende de que ahora trate de negarlos y que les dé el nombre de imputaciones gratuitas. Lo único que es admisible es lo que manifiesta ahora, es decir, que erró, y este error puede servir de circunstancia atenuante siendo error de buena fé; pero los hechos no pueden negarse, y es bien cierto que solicitó el establecimiento de un gobierno extranjero en Méjico y reconoció la intervencion francesa y se sometió á ella.»

»Más adelante manifiesta que las publicaciones hechas por los amigos de Santana suministran cuantas pruebas pudieran desearse. En el pleno poder que dió á D. José María Gutierrez Estrada, el 1.º de Julio de 1854, siendo dictador de Méjico, lo autorizó para que cerca de las córtes de Lóndres, París, Madrid y Viena pudiera entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos esos gobiernos, ó de cualquiera de ellos, el establecimiento de una monarquía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas Potencias.

«En los mismos documentos publicados por sus amigos políticos en los números 20 y 22 de Enero de este año, en el llamado *Diario del Imperio*, y cuya autenticidad no negó Santana, se lee que luego que llegó á su noticia que el Emperador Napoleon habia resuelto enviar á Méjico al archiduque Maximiliano, esto es, el 30 de Noviembre de 1861, aun antes de que las fuerzas aliadas pisáran el territorio de la República, escribió Santana desde Santhómas al Sr. Gutierrez Estrada lo que sigue: «El candidato de quien Vd. me habla (S. A. I. el archiduque Maximiliano), es inmejorable; por consiguiente, me apresuro á darle mi aprobacion;» y no contento con esto, escribió en

22 de Diciembre de 1863 al mismo archiduque una carta, en que manifestó un entusiasmo tan grande por su persona, y le hizo protestas de sumision de tal naturaleza, que puede servir de modelo epistolar á los gobiernos despóticos.

»Habla despues de su traslacion á Veracruz y el 28 de Febrero de 1864 dice que dirijió una comunicacion á D. Juan de D. Peza, titulado subsecretario de Guerra y Marina de la Regencia, y en esa comunicacion le participaba que volvía á Méjico á cooperar, en cuanto de él dependiera, á la consolidacion del gobierno nuevamente establecido, y que se le dieran las órdenes que la Regencia tuviera por conveniente.»

»Por lo que respecta á lo que dice Santana de que los hechos están en contradiccion con lo que Romero y Lerdo le dicen en sus cartas, y á que sus propiedades han sido mandadas confiscar, contesta el Sr. Romero, diciendo, que el que los franceses y traidores no le hayan admitido, no prueba que Santana no los haya apoyado con la influencia de su nombre y aun haya tenido intencion de sostenerlos con su espada; prueba, sí, dice, que por su conducta pasada y por las circunstancias que reúne en la presente no les ha inspirado confianza. Además, que el hecho de que se le hayan intervenido los bienes que posee en el Estado de Veracruz, lejos de demostrar que no haya reconocido la intervencion y el Imperio, lo que demuestra es que á los ojos del gobierno usurpador es traidor á su causa. Y cita como ejemplo el de que los bienes de los mejicanos, que desde un principio han cumplido con el deber de oponerse á la intervencion francesa y á todas sus consecuencias, no han sido intervenidos ni confiscados. La circunstancia de que tanto la República como la intervencion francesa hayan desechado los servicios de Santana, manifiesta claramente á juicio del Sr. Romero, que franceses y mejicanos dudan de la buena fé de aquel y temen sus defecciones.

»Por lo que respecta á que Santana no trabajaba á favor de ningun partido, y que solo su deseo es unir á todos en el sentimiento único de defender la República y la independencia, y á lo que despues dice sobre éste particular, contesta Romero, que en algunos puntos, por lo que á conciliacion respecta, podria estar de acuerdo; y que por lo demás, que ni en su carta de 25 de Mayo, ni en la nota de Lerdo de Tejada del 6 de Julio, hay frase que autorice al Sr. Santana para dar una interpretacion á sus

palabras que no tienen. Los partidos no pueden dejar de existir en un gobierno republicano: son necesarios para servir de barrera á las usurpaciones de los gobiernos y de contrapeso á la autoridad: mientras permanecen en los límites legales, son una ventaja y no un mal para la nacion.

»Hace despues una breve reseña política de lo ocurrido en Méjico desde el establecimiento de la República y un paralelo entre el partido liberal y el conservador, y dice, que del seno de este ha salido una fraccion traidora, que es la causa de todos los males de Méjico y por tanto de la intervencion á quien hoy están unidos. No inculpa de esto á todo el partido, sino que, por el contrario, dice que los miembros culpables de él, son los que no conviene dejar impunes; y que no sucederá lo que en la primera guerra de la Independencia que fueron aceptados entre los que habian luchado por su libertad y la independencia de la patria, los mismos que habian peleado al lado de los españoles enemigos de aquella, y que esto trajo, como no podia ménos, grandes males que ahora se están pagando. Y con este motivo cita el ejemplo de Santana, que al principio peleó con los españoles y despues se volvió independiente, hecho en un todo análogo al presente, que primero reconoce la intervencion francesa para luego oponerse á ella, y cree indispensable que no vuelva á repetirse lo que sucedió en 1821.

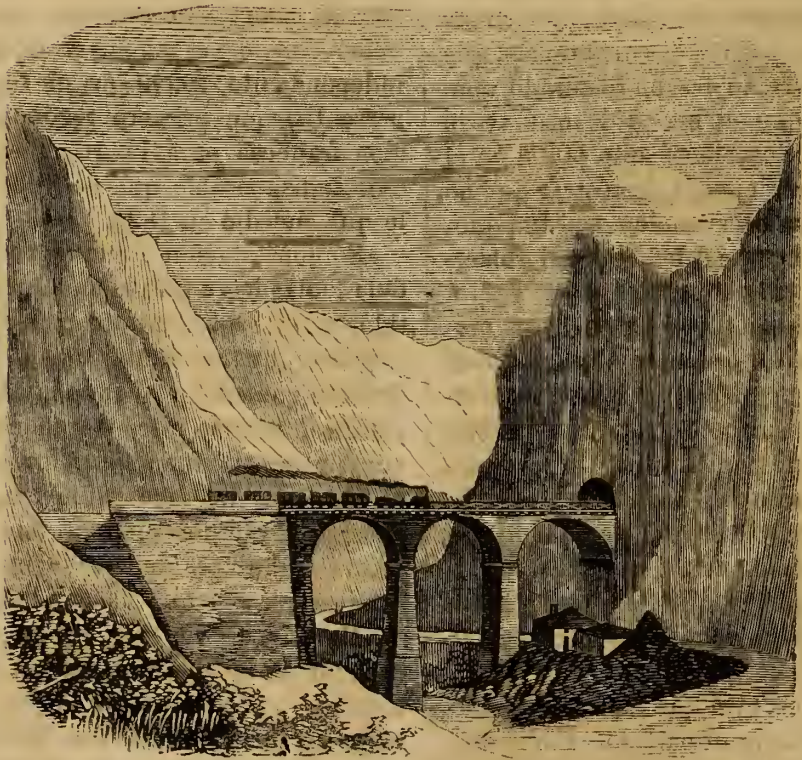
»En contestacion á que la conducta de Santana jamás haya tenido móvil ninguno de partido, y que como militar ha ocupado siempre el puesto que le señalaba el deber, el señor Romero contesta y apela á la historia contemporánea, y cree que nadie que quiera dejar un nombre sin mancha podrá envidiar el del Sr. Santana. Le dice asimismo, que hubiera ahorrado gran descrédito al buen nombre mejicano, si hubiera dejado de ir á los Estados Unidos, puesto que la conducta de Santana en Nueva-Yorck y los hechos que han salido á luz en los diversos pleitos que tiene pendientes, ya como actor ó ya como reo, y todos los demás incidentes que se relacionan con esos litigios, son de tal naturaleza, que no pueden ménos de hacer sonrojar á todo el que estime en algo el honor mejicano en el extranjero.

»Y termina manifestando que de intento se ha abstenido de contestar lo que se refiere al Sr. Lerdo de Tejada, para que este responda si lo creyere conveniente, añadiendo que con esta carta dá término á la discusion de los di-

versos puntos que promovió la nota de Santana del 5, y que si tuviere á bien agregar algo sobre ella, le suplica se sirva dispensarle la contestacion, por creer que no podrá jamás dar resultado ninguno apetecible tra-

tándose de la conducta del señor Santana, apelando á los hechos para que pueda verse clara y distintamente quién de los dos ha tenido razon, y de parte de quién está la verdad.»

FIN DEL LIBRO V.



LIBRO VI.

LA CAIDA DEL IMPERIO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Cambio en la política Imperial.—Consideraciones sobre el carácter vacilante de Maximiliano.—Carta-manifiesto de D. Teodosio Lares, conteniendo el programa del nuevo gobierno.—Primeros actos del ministerio.—Discurso del Emperador en el aniversario de la Independencia nacional.—Sucesos militares de Setiembre.—Enajenación mental de la Emperatriz Carlota.—Carta del general Sheridan.—Milton de Campbell y Sherman en Méjico.—Tendencias que se disputaban en los Estados-Unidos la dirección de los asuntos mejicanos.—Decide el gobierno francés que se haga de una vez la retirada del cuerpo expedicionario.—Reclamaciones del gobierno de Washington.—Situación de Méjico á principios de Noviembre de 1866.

I.

Á principios de Setiembre de 1866, reinaba la mayor tranquilidad en la capital del Imperio mejicano, y nada se hablaba ya de conspiraciones. El Emperador juzgó la ocasión oportuna para dar nuevo impulso á los asuntos públicos, variando la política de contemporalización y de amalgama de elementos heterogéneos que habia practicado desde su advenimiento al trono. Decidióse pues á gobernar con los principios y con los hombres del partido conservador, haciendo entrar en el ministerio de Justicia á don Teo-

dosio Lares, uno de los jefes de dicho partido. Poco despues Lares recibia el encargo de formar un ministerio completamente conservador.

Esta nueva veleidad del Emperador, léjos de producir los resultados que esperaba, no hizo más que debilitar todavía la acción de su gobierno y enagenarle las simpatías de muchos de sus partidarios. Ya en otro lugar hemos tenido ocasión de señalar esta indecision del carácter de Maximiliano, y esta falta de un plan fijo é invariable para la organización del Imperio. Esta falta de carácter y de plan, no fué lo que ménos contribuyó á impedir que el Imperio se afirmára, cómo vamos á demostrar exponiendo algunas ligeras consideraciones sobre los actos del Emperador, desde su llegada á Méjico.

Apoyado por Francia, y elegido por una Asamblea de notables mejicanos, el Emperador tenia la singular ventaja de subir al trono libre de compromisos con el partido clerical y con los liberales. El general Bazaine y la Regencia le habian allanado además el camino, preparando la opinion pública para la revalidación definitiva de la venta

de los bienes del clero, origen y causa de enconadas y sangrientas divisiones. A Maximiliano no le quedaba otra cosa que hacer que obrar franca y resueltamente en el sentido indicado. Todos aguardaban el manifiesto imperial, que apareció en efecto, pero sin satisfacer á nadie, ó mejor dicho, dejando descontento á todo el mundo.

En vez de colocarse á la cabeza de uno ó de otro partido, llevado Maximiliano de un deseo conciliador que no convenia ni al carácter del pueblo mejicano, ni á las circunstancias, intentó desatar, en vez de cortar de un solo golpe el nudo gordiano. Propúsose ganar tiempo, entreteniendo al clero, sin desesperanzar á los liberales; pero el mantenimiento del *statu quo* no podia satisfacer ni á unos ni á otros. Este acto de vacilacion fué un golpe fatal para el prestigio de su corona.

Por su parte, los jefes del partido liberal, que esperaban algunas prendas de seguridad antes de unirse al nuevo poder, se alejaron; el clero, influido por el arzobispo de Méjico, recientemente llegado de Roma, se separó sordamente del Emperador y sembró en la sombra, en medio de los indios, los gérmenes de desafeccion hácia el nuevo soberano.

Todavía hubiera podido contrabalancearse el influjo de tan funestos ejemplos, si el gobierno se hubiera atrevido á decretar una medida esencialmente liberal, la emancipacion de la raza india, que formaba la única fuerza viva de Méjico, arrancándoles de la servidumbre en que los tenian sumidos clérigos y hacendados, las dos clases de grandes propietarios. Las cajas del Estado se vaciaban para satisfacer las necesidades públicas, y los recursos eran unas veces mermados por una administracion infiel, y otras confiscados por las guerrillas. Los bienes del clero fueron por fin declarados propiedad de los compradores que no los habian adquirido por fraude; pero esta medida tardía no logró reanimar el espíritu liberal, y desató en cambio las iras de los desposeidos.

II.

Hallábase el Emperador en Cuernavaca, y con fecha 4 de Setiembre escribió al presidente del Consejo de ministros una carta, or-

denándole que le expusiera los principios que en su concepto deberian servir de norma á la marcha política y administrativa del nuevo gobierno. Cumpliendo con el encargo de Maximiliano, el Sr. Lares publicó su carta-manifiesto del 12 de Setiembre, que era un verdadero programa de gobierno en sentido conservador y católico.

Empezaba esta carta manifestando que en las circunstancias difíciles en que la nacion se hallaba, y habiendo sido llamado Maximiliano para reir sus destinos, si se dignaba aceptar el plan que se le proponia, era indispensable que se pusiera en ejecucion desde luego, para que fuese seguido y desarrollado por el ministerio, secundado por los agentes administrativos y por la nacion misma.

Declaraba el presidente del Consejo que le era demasiado conocida la resolucion del Emperador de salvar la nacionalidad, uniéndose al país é identificándose con él para sostener su independencia y soberanía, y que este debia ser el fin principal de la política del gobierno, por más que llegára el dia en que tuviera necesidad de apoyarse solamente en sus propios esfuerzos.

«Para la realizacion de esta política nacional,—decia,—es ante todo necesaria la formacion de un ministerio unido y compacto que la facilite, y el Emperador procederá desde luego al nombramiento de los ministros que deben completar el gabinete.

«El gobierno obrará de perfecto acuerdo en las operaciones militares con el jefe de las fuerzas aliadas, dispensando á la Francia todas las consideraciones que merece la nacion que con su sangre y sus recursos ha cooperado á constituir el país; pero el gobierno mejicano y su administracion, esencialmente nacionales, mantendrán el poder público libre y soberano en su ejercicio. Como medio de salvar al país de la anarquía y disolucion que le amenazan, y abarcando el sistema político adoptado, no sólo convicciones sino intereses sociales públicos y privados, el empeño del gobierno será sostenerlo por medio de una administracion activa, vigorosa y enérgica; pero humana, prudente y justa.»

Para procurarse el acierto en la política, la unidad en la administracion y que ésta

fuese ilustrada en todos sus ramos, proponia la organizacion del Consejo de Estado, el cual deberia tomar parte en los asuntos del gobierno por medio de sus dictámenes, y seria consultado en todos los asuntos principales y de gravedad, para apoyarlos con sus luces y justificarlos ante la nacion. El Consejo de Estado se compondria de personas de los diversos departamentos, que teniendo conocimiento de sus intereses y necesidades, pudiesen ilustrar al gobierno en las medidas que adoptase. El número de consejeros seria el que bastase para que, divididos en tantas secciones cuantos son los ministerios, pudieran éstas componerse de los individuos que por sus conocimientos especiales en los diversos ramos de la administracion, ayudasen con su auxilio al buen resultado de sus determinaciones. En atencion á la situacion del Erario, solamente un número determinado de consejeros percibiria sueldo, siendo las funciones de los otros puramente honoríficas.

»La administracion suprema,—continuaba,—seguirá esclusivamente á cargo de los ministros del gobierno, y el Emperador designará las personas á quienes haya de dirigirse, únicamente como órgano de trasmision; y por medio de estas personas el Emperador hará enviar sus acuerdos á los ministros, cuando por razon de la hora y lugar, no pudiese hacerlo directamente á ellos. Pero no se dictarán órdenes algunas de administracion por otro conducto, sino todas por los respectivos ministerios, que son los responsables.

»Se colocarán al frente de cada una de las divisiones y subdivisiones del territorio nacional, personas de lealtad probada y enteramente adictas á las instituciones imperiales; y el gobierno procurará que el ejército nacional se sitúe en los departamentos del Norte, con el fin de garantir y proteger la propiedad, el comercio, la agricultura y la industria; dictándose en este sentido las medidas fiscales, las de administracion y las que amparan la propiedad, procurando por cuantos medios les sea posible favorecer en esos países el aumento de poblacion.»

Manifestaba la necesidad de procurar con todo empeño el restablecimiento de la buena inteligencia y armonía entre la Iglesia

y el Estado, por medio de un concordato con la Santa Sede, en el cual se convinieran las medidas indispensables para cortar los abusos á que habia dado lugar la desmoralizacion del país; y determinando en el concordato la manera de dar firmeza á las adquisiciones de las propiedades enajenadas, pues eran muchísimos los perjuicios que sufría el Estado por la inseguridad en que se encontraban aquellas propiedades.

«El derecho,—decia,—que tiene la Iglesia originariamente de adquirir se arreglará en cuanto á su ejercicio, conforme á las bases que se establezcan en el concordato que próximamente ha de celebrarse con la Santa Sede; así como tambien se arreglará la manera con que de tiempo en tiempo se enajenarán los bienes raíces que adquiera; y en el mismo convenio se determinarán las medidas que aseguren al clero una decente subsistencia.

»El gobierno se ocupará ante todo de que las leyes de la organizacion del ejército sean ejecutadas con rapidez y energía, consistiendo en ellas como consiste la pronta pacificacion del país; y para dar estabilidad á la legislacion respectiva, se publicará el Código militar, que ya está concluido.»

El ramo de Hacienda, creia el ministro que en las actuales circunstancias era al que preferentemente se debia atender, y el que sin duda alguna presentaba mayores dificultades. El ministerio deberia presentar un plan de Hacienda, para llegar á un verdadero equilibrio entre los gastos y los ingresos.

Llamaba la atencion del ministro, y este lo hacia presente al Emperador, el estado en que se encontraban las clases menesterosas; y decia que mientras sus individuos no contáran con intereses que defender, y terrenos en que ejercer su industria, no podian tener apego al suelo en que nacieron, ni tampoco tomar parte en sostener una situacion de la cual no recibian beneficio alguno.

«Es, pues, indispensable hacer propietarios á los individuos, concediéndoles terrenos de los que el gobierno pueda disponer; pero con tales condiciones que impidan la dilapidacion á que, por esperiencia se sabe, son tan propensas estas clases. Los litigios entre los pueblos y con los particulares sobre

tierras y aguas, han sido la causa constante de la ruina de aquellos. Es preciso por lo mismo poner de una vez término á tales litigios; pero respetando siempre los derechos de los propietarios. Y bajo estos principios podrá darse estension y ampliar en lo posible las concesiones otorgadas en la ley del fundo legal que se acaba de espedir.

»Tan importante como hacer propietarias á las clases menesterosas, es procurar la colonizacion del país y las mejoras que puedan introducirse; á este fin se espedirán con toda meditacion cuantas medidas sean necesarias para facilitarlas, y tambien todas las que sean convenientes para proteger la industria, la agricultura y el comercio.

»Siendo la pronta y recta administracion de justicia una necesidad de los pueblos, se hace indispensable el Código de procedimientos que ya se está formando, y colocar al frente empleados de notoria ilustracion y honradez, en quienes pueda descansar la confianza pública. Mientras esto llega, es necesario adoptar ciertas medidas que hagan desaparecer las muchas dificultades que actualmente se experimentan en un ramo de tan vital interés.

»El arreglo de la instruccion pública en general, exigirá tambien algunas modificaciones para que aquella sea sólida y produzca buenos resultados; siendo tambien urgente la necesidad de la educacion del clero, el gobierno proporcionará á los diocesanos los edificios que puedan servirles de seminarios; y caso de no haberlos, les facilitará los recursos necesarios para adquirirlos.»

Con respecto á la libertad de imprenta, decia el ministro que debia ser tan amplia como lo requiere la ilustracion de los pueblos; pero que sus abusos debian reprimirse consultando eficazmente á la seguridad y á la tranquilidad del Estado. El Emperador aprobó este programa, y en seguida procedió al nombramiento de los ministros que faltaban para completar el gabinete.

El ministerio conservador quedó constituido de la manera siguiente: Teodosio Lares, encargado de la presidencia y de *Justicia*; Téofilo Marin, de *Gobernacion*; García Aguirre, de *Instruccion pública*; Mier y Teran, de *Obras públicas*; el general Tavera, de *Guerra*; y Larrainz, de *Hacienda*. Estos nombramientos

obtuvieron la aprobacion del alto clero, que se encargó de formar las bases del nuevo Concordato que se debia negociar con Roma, para cuyo efecto se reunieron en la capital la mayor parte de los obispos, juntamente con los arzobispos de Méjico y de Guadalajara. Esta especie de concilio no solo se ocupó de los asuntos religiosos sino tambien de negocios profanos, referentes á la mane-
ra de consolidar el Imperio.

Refrendado por el ministro de Justicia, espidióse un decreto derogando las disposiciones vigentes sobre revision de venta de bienes nacionales, é imponiendo una contribucion extraordinaria de 15 por 100, sobre el capital de dichas cuotas. Contra esta providencia reclamaron algunos extranjeros, entre otros Mr. Corwin, encargado de Negocios de los Estados-Unidos, que poseia por valor de cerca de dos millones de pesos de dichos bienes. Con tal motivo, y para evitar complicaciones enojosas, el Emperador prorogó la fecha en que la ley debia comenzar á rejir, con lo cual se aquietaron los especuladores americanos.

Reorganizóse además la administracion interior, nombrándose 28 nuevos prefectos ó gobernadores para las principales ciudades del Imperio, y adoptándose otras medidas administrativas y financieras. Espidióse tambien un decreto señalándoles á los pueblos terrenos comunales, ó mejor dicho, devolviendo á los indios los terrenos de comunidad que poseyeron bajo la dominacion española, cuya medida fué muy bien acogida; pero no hubo tiempo para que se desarrollara en todas sus consecuencias. A la diputacion de ciudadanos, que con tal motivo se presentó en el palacio de Chapultepec para felicitar al Emperador, contestó este que permaneceria en el país para asegurar su porvenir con el auxilio de los buenos y leales mejicanos.

Se habia propalado entre tanto el rumor de que habian fracasado las negociaciones con el Emperador de Francia, y el *Diario oficial* de Méjico manifestó en 7 de Setiembre que tales rumores carecian de fundamento, pero sin negar el hecho de la no prolongacion de la ocupacion francesa. Relativa á este asunto, se espidió una circular á los agentes diplomáticos, en la cual se hacia

la siguiente declaracion , en la que se afectaba no dar gran importancia al concurso ulterior de las tropas francesas: «Bueno es añadir que en donde sus enemigos veian un triunfo para su causa, el Emperador no ha visto más que uno de esos accidentes inherentes de la política, que no podia menguar en nada su valor ni su confianza en lo porvenir. La conciencia del pueblo mejicano se ha desprendido de esas luchas y de esos prolongados infortunios; comprende que su existencia está unida al soberano que ha elejido, y este soberano no faltará á su tarea.»

La fiesta del aniversario de la Independencia comenzó segun costumbre el 15 de Setiembre por la noche.

El presidente del Consejo de Estado dirigió al Emperador un discurso al que Maximiliano contestó, entre otras cosas, lo siguiente:

«¡Mejicanos!—Por la tercera vez ya, como jefe de la nacion, celebro gustoso y entusiasta con vosotros nuestra grande y gloriosa fiesta de familia.

»Sin sangre, sin pena, no hay triunfos humanos, no hay desarrollo político, no hay progreso duradero. La leccion que este primer período de nuestra historia libre nos enseña, es la de los sacrificios ulteriores, de franca-union, y más que todo, de fé inmutable en nuestro porvenir.

»Que todos los leales patriotas apoyen con energía, cada uno en su esfera, la grande obra de regeneracion; entonces mis trabajos no serán estériles, y podré seguir con conciencia el camino árduo que yo he emprendido: que tenga confianza y buena voluntad, para que podamos cosechar un dia los frutos tan deseados de páz y de prosperidad.

»Firme estoy aun en el puesto que los votos de la nacion me han hecho ocupar, no obstante todas las dificultades, sin vacilar en mis deberes, pues no es en momentos árdulos cuando abandona un verdadero Hapsburgo su puesto.

»La mayoría de la nacion me eligió para defender sus más sagrados derechos contra los atentadores del orden, de la prosperidad, y de la verdadera independenciam: el Todopoderoso debe, pues, protejernos.»

III.

Continuaban las operaciones militares, con varias alternativas para ambos partidos beligerantes, pero en lo general favorables á los republicanos. La ciudad de Hueplotitlan, del Estado de Oajaca, fué tomada el 19 de Agosto por los mejicanos, mandados por el general Figueroa: la guarnición austriaca fué espulsada de la ciudad, dejando abandonados sus muertos y heridos. Los austriacos perdieron tambien la ciudad de Tacopoastla, en el Estado de Puebla, cayendo la guarnición entera en poder de los juaristas. Casi al mismo tiempo el general Regules se apoderaba de Toluca, capital del Estado de Méjico, y distante solo cuarenta y cinco millas de la capital del Imperio. La plaza de Tuxpan cayó tambien en poder de los republicanos.

No ménos afortunados fueron en los sucesos militares ocurridos durante el mes de Setiembre. Por las inmediaciones de Veracruz se presentaron varias partidas, que solian interceptar las comunicaciones con la capital. Una de estas partidas mandadas por el coronel juarista Mier y Teran, se apostó en la Antigua, á nueve millas de Veracruz, y su efectivo se aumentaba todos los dias con una multitud de descontentos que venian del interior. El general imperialista Mendez era completamente derrotado en el Michoacan. Las tropas francesas y la escuadra abandonaron á Guaymas, cuya ciudad ocuparon los liberales. Los imperiales no hacian el menor esfuerzo para forzar el bloqueo de Matamoros.

En cambio, los imperialistas triunfaron en la reñida batalla que se dió cerca de Oajaca, en la cual el general Diaz mandaba á los republicanos. En la Sonora y Alamos, los imperiales fueron eficazmente ayudados por los habitantes para perseguir á los juaristas; varios ricos propietarios costeaban el armamento de los cuerpos indígenas, y algunos jefes de guerrillas que allí fueron cojidos con las armas en la mano, se les fusiló inmediatamente. Otras partidas que amenazaban la ciudad de Jalapa fueron rechazadas.

A mediados del mes, el general Mejía consiguió ocupar el Cedral y Salado, posi-

ciones muy fuertes situadas entre San Luis de Potosí y Monterey, que los disidentes habian abandonado algunos dias antes por carecer de bastantes fuerzas para defend erlas. El general Mejía tenia bajo su mando 8.000 hombres, y solo esperaba en San Luis la artillería para emprender las operaciones en mayor escala. Entre todos los generales imperiales era Mejía uno de los más valientes y activos, y el único que consiguió sostener por algun tiempo la dominacion de Maximiliano en los departamentos del Norte.

Consiguió Mejía á principios de Octubre una señalada victoria sobre los juaristas, á las mismas puertas de Monterey. Puesto á la cabeza de 5.000 hombres, marchó sobre dicha ciudad. Escobedo, que mandaba en ella, tomó las disposiciones convenientes para defender la plaza, y entre otras la de pedir refuerzos á Cortina; pero este, poco deseoso sin duda de ayudar á su rival para que consiguiera un triunfo, en vez de acudir en su auxilio, tomó el camino de Matamoros. Gracias á esta circunstancia, el general Mejía pudo batir completamente á Escobedo, reanimando un poco con este triunfo el ánimo decaido de los imperiales. La victoria de Monterey tuvo cierta importancia por ser un triunfo puramente mejicano, conseguido por un general mejicano al frente de tropas imperiales, sin el auxilio del ejército francés.

Despues de esta victoria en el Norte, Mejía marchó con direccion á Matamoros, donde continuaban las escisiones entre los republicanos. Un partidario de Ortega, Hinojosa, penetró por sorpresa en la ciudad con algunas fuerzas y obligó á huir á Canales; pero este volvió con las tropas que pudo reunir en las inmediaciones, y á su vez espulsó de la plaza á Hinojosa, quien intentó un nuevo ataque, pero fué rechazado y emprendió su retirada á Brownsville. Uno de los primeros actos de Canales en cuanto volvió á ser dueño de Matamoros, consistió en poner preso al nuevo gobernador de Tamaulipas enviado por Juarez.

Tambien en los últimos dias de Setiembre fué derrotado en Palos-Prietos el republicano Corona, en las inmediaciones de Mazatlan. En las filas juaristas habia gran número de norte-americanos. La lucha fué por de-

más encarnizada, y los republicanos demostraron en ella un valor indomable. Arrojándose en masa sobre una batería lograron apoderarse de una pieza, y los artilleros franceses tuvieron que acabar con ellos para recobrarla, quedando los fosos cubiertos de cadáveres. El regimiento 62 hizo prodigios de valor, lo mismo que la artillería y la caballería imperiales. El capitán Adam á la cabeza de 55 cazadores de Africa, cargó siete veces sobre el enemigo, y contribuyó mucho á tan brillante triunfo, habiendo perdido solo siete hombres.

En cambio triunfaban los republicanos en Urés mandados por el general Martinez. Despues de una lucha encarnizada, los imperiales se vieron obligados á abandonar el campo, habiendo sufrido enormes pérdidas. Desde el principio del combate cayó mortalmente herido el general austriaco Langberg, cuya muerte contribuyó no poco á la dispersion de los imperiales. El gobierno imperial dió orden á Mejía de atacar á Matamoros al frente de 5.000 infantes y 2.000 caballos, y se mandaron desde la capital varios regimientos imperiales á ocupar los puntos que habian sido recientemente abandonados.

IV.

Mientras esto pasaba en Méjico, la infortunada Emperatriz Carlota, que á la sazón se encontraba en Roma, daba visibles indicios de que su razon empezaba á trastornarse. Habia escrito á Maximiliano avisándole su próximo regreso á Méjico, y en su consecuencia, el general José Lopez Uruga, ayudante del Emperador, fué enviado inmediatamente á Europa para acompañarla en su viaje.

No se ha aclarado todavía el verdadero origen de la enfermedad de la jóven soberana. Si han de creerse las versiones que con ciertos visos de verosimilitud circularon entonces, parece que despues de una audiencia en el Vaticano, empezaron á notarse los primeros accesos de enagenacion mental. En su entrevista con el Soberano Pontífice, pronunció éste palabras muy severas al juzgar ciertos actos del Emperador Maximiliano, tales como el rompimiento del pri-

mer Concordato estipulado entre Méjico y la córte de Roma. Díjose que las palabras de Pio IX causaron tal impresion en el ánimo de la Emperatriz, que perdió instantáneamente la razon, y que fué preciso trasportarla á toda prisa á su morada, acompañada por el cardenal Antonelli.

Desde aquel momento la Emperatriz no vió por todas partes mas que venenos y envenenadores; no quiso recibir alimento sino de manos de Mr. de Bombelles, y le aconteció pasar dias enteros sin querer comer otra cosa que castañas. Tenia miedo especialmente de los mejicanos que la habian acompañado hasta Europa, y exijia con imperio que los tuvieran alejados. El doctor aleman Rield aconsejó que se la trasladara á Miramar, donde llegó el 13 de Octubre, acompañada de su hermano el conde de Flandes, y desde el dia siguiente quedó prohibida la entrada del público en los jardines, con el objeto de que no se molestase á la enferma. A últimos de Octubre se recibieron en Méjico noticias detalladas del estado de la Emperatriz Carlota, y el arzobispo de la capital mandó hacer rogativas en todos los templos por el pronto alivio de la enferma.

El Sr. Velazquez de Leon, embajador de Méjico en Roma, escribió desde esta última ciudad una estensa carta, llena de curiosos pormenores sobre la enfermedad de la Emperatriz Carlota. Esta carta-informe fué dirigida al Emperador Maximiliano, y de ella vamos á tomar lo que nos ha parecido más interesante. Empieza el Sr. Velazquez de Leon diciendo que jamás habria creído que se trastornara el juicio de la Emperatriz por el recibimiento que se le hizo en París, puesto que antes habian admirado allí el valor y energía de la Emperatriz, viéndola atravesar el Océano para venir á Europa á defender los derechos de Méjico y el cumplimiento de los tratados.

La escitacion en que la Emperatriz se encontraba, y de la cual ya hubo indicios en Puebla y en Acultzingo, debió aumentarse en concepto del Sr. Velazquez, por la situacion desesperada de Méjico, y por el efecto que la produjo el recibimiento de París, el cual fué tan violento, que tuvo necesidad de detenerse en Betzen, camino de Roma, en cuyo punto se figuró ver á Paulino La-

manda tocando el organillo y al círculo de sus enemigos que querian asesinarla.

El dia 25 llegó la Emperatriz á Ancona y salió acompañada de su comitiva, con direccion á Roma en un tren especial. En la primera estacion, mandó llamar á Velazquez, quien nada notó, á pesar de haberle hecho varias preguntas, que le hiciera sospechar el estado de su razon. Descansó el 26, y el 27 fueron á ver á Su Santidad. De la entrevista que tuvo con el Padre Santo, dice Velazquez que nada puede decir por haber sido secreta, segun es costumbre entre soberanos.

Ya al salir del Vaticano, se le figuró á la Emperatriz que el cochero tenia la escarapela mal puesta, y por ello le riñó ágriamente. La Emperatriz se mostró muy encolerizada durante la comida. No tomó café ni helado hasta que todos se hubieron servido; y como se empeñara en sostener que la cafetera estaba rota, el Sr. Velazquez la hizo quitar de la mesa para calmar su exaltacion.

El 28 hubo varias particularidades que le llamaron la atencion. «Me habia quedado en cama,—habla el Sr. Velazquez,—bastante indispuerto, y S. M. despues de enviar tres ó cuatro veces á buscarme, quiso que me llevarán en el lecho á su presencia. Como esto no era posible, quiso saber lo que tenia y dió á entender que me creia envenenado.»

El dia 1.º, á las ocho de la mañana, salió la Emperatriz, y toda su servidumbre la estuvo esperando hasta las tres sin almorzar. Serían las cinco y media, cuando el embajador de Méjico, Sr. Velazquez, recibió un recado del cardenal Antonelli, para que fuera al Vaticano inmediatamente, como así lo verificó, encontrando á Antonelli muy afectado, porque S. M. se negaba á volver á su residencia, mientras no se hubieran alejado el conde del Valle, la dama y el médico, de quienes decía que la habian envenenado.

Convinieron en que las personas indicadas saldrían de la casa, pero sin escándalo, y cuando Velazquez anunció á la Emperatriz que habian sido ejecutadas sus órdenes, estaba comiendo con el Papa, pero obstinada en no salir del Vaticano. Las noticias de haber hecho salir de la casa de la Emperatriz á las personas que ésta suponía la habian envenenado, la calmó algun tanto y

consintió volver á su morada á las siete. Al entrar en ella vió que las llaves no estaban en las puertas, porque en efecto, las habia hecho retirar el médico para todo evento, y se volvió al Vaticano, pidiendo una habitacion próxima á la de Su Santidad.

Al dia siguiente se verificó una consulta de médicos, de la cual resultó la confirmacion evidente de que la Emperatriz padecía una monomanía. En su consecuencia fueron llamados el conde de Flandes, que se habia puesto en camino para Miramar, y el conde de Bombelles, que habia ido á Austria á visitar á su familia, dando cuenta de lo que ocurría á S. M. el Emperador Maximiliano por un despacho trasmitido por el cable. La Emperatriz, mientras no estaba subyugada por la idea del veneno, hablaba con su claro juicio acostumbrado.

El dia 8 llegaron el conde de Flandes y el de Bombelles, y se resolvió trasladar á la enferma á su palacio de Miramar. El 9 llamó á Castillo para darle varios decretos en que se destituía á toda su servidumbre, incluso á Castillo; pero éste no los refrendó, como era natural, y el 10 llegó á Miramar, donde se decidió incomunicarla completamente para evitar los accesos.

V.

Por este tiempo, el gobierno de los Estados-Unidos se presentaba en actitud resuelta de intervenir eficazmente en las cuestiones mejicanas, impelido por la opinion pública y por los consejos de los hombres más eminentes en la política y en la milicia. En prueba de que todo se preparaba para una verdadera intervencion de los Estados-Unidos en las cuestiones de Méjico, transcribimos á continuacion una carta que el general Sheridan dirigió con fecha 23 de Octubre al brigadier general T. L. Sedgwick, comandante del sub-distrito de Rio-Grande. Decía así:

«Cuartel general del departamento del Golfo. — Nueva-Orleans 23 de Octubre. — General: creo que solo hay un medio de mejorar los asuntos en Rio-Grande, y es dando el más cordial apoyo al único gobierno de Méjico reconocido por el nuestro; al único que nos profesa verdadera amistad.

En tal concepto, notificará V. á todos los secuaces de cualquier partido, ó pretendido gobierno de Méjico ó del Estado de Tamaulipas, que no se les permitirá violar las leyes de neutralidad entre el gobierno liberal de Méjico y los Estados-Unidos, y que tampoco se les permitirá permanecer en nuestro territorio, ni recibir la proteccion de nuestra bandera para que completen sus maquinaciones, á fin de violar las leyes de neutralidad. Estas instrucciones serán puestas en vigor contra los partidarios de los aventureros imperiales que representan al sedicioso gobierno imperial de Méjico, y tambien contra Ortega, Santana y otras facciones. El presidente Juarez es el jefe reconocido del gobierno liberal de Méjico. Soy de V. etc. — P. H. SHERIDAN, mayor general comandante.»

Interpretando mal esta carta, creyó Sedgwick que se le autorizaba para intervenir en los asuntos de Méjico y para tomar medidas estremas sin tener instrucciones especiales para ello. En tal concepto escribió al general Sheridan con fecha 22 de Noviembre, avisándole que habia pensado atravesar Rio-Grande y pedir la rendicion de Matamoras, bajo pretexto de que Canales solía violar con frecuencia las leyes de neutralidad vigentes entre Méjico y los Estados-Unidos, y con el objeto de proteger las vidas y propiedades de los ciudadanos americanos. En cuanto el general Sheridan tuvo conocimiento de la posibilidad de que semejante proyecto fuese puesto en ejecucion, se apresuró á desaprobarlo.

El ministro de la Guerra aprobó por completo la conducta de Sheridan, y manifestó su disgusto por la actitud que se atribuía al general Sedgwick; pero este llevó á cabo su proyecto, ya fuese porque creyera que no sería motivo de censura para su gobierno, ya porque las comunicaciones en que se le mandaba renunciar á su propósito llegáran tarde á sus manos. No quiso imitar al republicano Escobedo que estaba amenazando hacía dias la plaza, sin atreverse á atacarla, sino que hizo echar un puente sobre Rio-Grande en la mañana del 24 de Noviembre, y por él pasaron y se introdujeron en la ciudad de Matamoras 114 soldados de un regimiento de caballería á las órdenes del coronel Parkins.

En seguida el coronel Parkins espidió una orden del día, declarando que con arreglo á las órdenes que se le habian dado, tomaba el mando de la plaza en nombre de los Estados-Unidos; pero en cuanto Sheridan tuvo noticia de este atentado, dió cuenta de él al gabinete de Washington y ordenó al general Sedgwick que retirase inmediatamente de Matamoros las fuerzas federales que hubiese en la ciudad, como efectivamente lo verificó el 29; y pocos dias despues fué llamado á responder de su conducta ante un consejo de guerra.

Cansado Escobedo de su inercia, y viendo que á pesar de tener sitiada la ciudad de Matamoros, se le habian anticipado los norte-americanos, se aprovechó de esta coyuntura para penetrar en ella, y dió principio al ataque á las cinco de la mañana del 29. Las tropas americanas ocupaban la plaza de armas y las casas consistoriales, y las de Canales estaban repartidas en las obras de defensa de la plaza. El ataque fué prolongado y sangriento, pues duró hasta las siete de la tarde, y los asaltos fueron rechazados varias veces, hasta que por fin se vió forzado á retirarse, despues de haber sufrido pérdidas muy considerables.

Poco tiempo despues de haber empezado el ataque, el gobernador americano de Matamoros envió á Escobedo un parlamento, manifestándole que la ciudad se hallaba en poder de las fuerzas de los Estados-Unidos, é intimándole que de ningun modo penetraran sus tropas en las fortificaciones, sin celebrar antes con él una conferencia.

A tal exigencia contestó Escobedo, diciendo que obraria como mejor le pareciese, porque el general Sedgwick le habia prometido retirar sus tropas antes de empezarse el ataque, lo cual era efectivamente cierto.

El coronel Campbell, ministro de los Estados-Unidos en Méjico, salió de Washington en la tarde del 29 de Octubre con despachos que le acreditaban como ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, cerca de Juarez, y con instrucciones referentes al arreglo entre los Estados-Unidos, Francia y la República mejicana. Acompañaba á Campbell el general Sherman, que tanta gloria adquirió en la guerra civil, y que

despues de Grant era el general más distinguido de la Union. El 10 de Noviembre partieron de Nueva-York con direccion á Veracruz, donde llegaron el 27, pero no desembarcaron.

Las autoridades francesas de Veracruz ofrecieron á Sherman una escolta para acompañarle á Méjico; pero no fué aceptada esta oferta. El general Sherman partió el 3 de Diciembre en la *Susquehannah*, con direccion á Rio-Bravo (Tejas), donde tuvo una entrevista con Sheridan. Desde allí marchó Sherman á Monterey por la vía de Matamoros, donde intercedió en favor de Ortega para que fuese puesto en libertad.

Decian unos que llevaban plenos poderes para en caso de necesidad tomar el mando de las tropas y dar todo su apoyo al presidente Juarez; aseguraban otros que la mision de estos personajes se reducía á reconciliar á los partidarios de Juarez con los de Ortega, en la eventualidad de la abdicacion de Maximiliano. Pero segun los mejores informes norte-americanos, la mision de Sherman y Campbell en Méjico tenia por objeto lo siguiente:

1.º Establecer que los Estados-Unidos no reconocian ni reconocerian jamás en Méjico otro gobierno que el representado por Juarez;

2.º Que no se proponian ni deseaban la adquisicion de ninguna porcion de territorio de la República, y que por consiguiente no tenian ningun motivo para garantizar los empréstitos franceses;

3.º Que estaban dispuestos á prestar sus servicios á los mejicanos con el objeto de reprimir las disidencias locales, siempre que á ello fuesen requeridos por el gobierno mejicano ó por las autoridades que emanaban de él.

Estaban autorizados además para disponer de las fuerzas de mar y tierra de los Estados-Unidos, con objeto de contribuir al restablecimiento del orden en Méjico, y muy especialmente por el lado de la frontera, pero sin intervenir no obstante en los asuntos interiores de la República.

Todas estas medidas se encaminaban á conseguir los siguientes resultados:

1.º Aprovechar la marcha del ejército francés para asegurar la conservacion del

orden en Méjico, restableciendo allí inmediatamente el gobierno republicano.

2.º Apresurar todo lo posible la marcha de Maximiliano.

3.º Destruir las tentativas de los ambiciosos sin patriotismo, que á imitacion de Ortega y de Santana, deseáran perpetuar las revueltas para subir al poder.

Sherman y Campbell fueron enviados á Méjico en la suposicion de que el gobierno imperial tocaba á su fin, y sobre esta base debian establecerse los arreglos que los comisionados celebrasen con Juarez. Cuando llegaron á Veracruz, se conocia ya la resolucion de Maximiliano de continuar en el poder, y por eso no desembarcaron, creyendo con razon que nada tenian que hacer en la capital. Desde Veracruz se dirijieron á Matamoros, y desde allí á Tejas, dando la vuelta á Nueva-Orleans el 13 de Diciembre. Esta mision fracasó completamente, tanto por la resolucion inesperada de Maximiliano, como por no haber accedido Juarez á las cesiones territoriales que deseaba el gobierno de los Estados-Unidos. Al dar cuenta el general Sherman al presidente del resultado de sus gestiones, manifestó el convencimiento de que la intervencion americana repugnaba más ó ménos á todos los partidos.

VI.

Dos tendencias diversas y contrarias se disputaban en los Estados-Unidos la direccion que debia darse á las gestiones de aquel gobierno en todo lo referente á los asuntos de Méjico. Una, interesada y egoista, atenta solo al engrandecimiento de la República, aspiraba á que el gobierno se indemnizara de su proteccion y de los recursos que se dispensaban á Juarez, por medio de la adquisicion de territorios mejicanos. Otra, de más levantados propósitos, deseaba que la intervencion y el apoyo se hicieran de un modo desinteresado, solo en nombre de los grandes principios de la democrácia, y para sancionar de una manera solemne la doctrina de Monroe.

Los defensores de ambas tendencias discutieron ámpliamente en la prensa periódica la bondad respectiva de sus propósitos. «Napoleon,—decian los unos,—debe empezar á

retirar de Méjico el ejército francés en el mes próximo, y aunque para verificar la evacuacion total tenga el plazo de un año, es probable que todo el ejército haya partido en 1.º de Enero. Es de creer que Maximiliano se retire al mismo tiempo que el ejército francés.

»Por consecuencia de los grandes cambios que resultarán en Méjico cuando estos sucesos se hayan realizado, y de la debilidad del gobierno de Juarez despues de la prolongada guerra que se ha visto obligado á sostener, se ha hecho necesario, si se ha de asegurar su existencia, como lo exige el interés de las naciones en este asunto empeñadas, que se garantice á Méjico por alguna potencia un gobierno estable. Es posible que la palabra *garantía* sea demasiado espresiva para significar la posicion que el gobierno de los Estados-Unidos entiende tomar respecto á Méjico; pero lo cierto es que la administracion de nuestro país, se encarga de ejercer respecto á Juarez un *protectorado* que no tomará una forma activa sino en los casos previstos. Más claro: nuestro ejército de Rio-Grande y nuestra escuadra del Golfo mejicano, estarán preparados para apoyar á Juarez, en el caso de que sea necesario, para restablecer su autoridad como presidente de la República y para poner en pleno ejercicio el gobierno republicano.

»A fin de arreglar con inteligencia el ejercicio de una intervencion posible, el gobierno ha decidido enviar á Méjico con el ministro Campbell un oficial general de alta gerarquía, de capacidad eminente y de juicio seguro, investido de los más ámplios poderes para obrar en casos previstos. Para esta importante mision se ha designado al general Sherman en primer lugar, y en segundo al general Hancock, por si aquel no aceptaba este cargo.

»No entra en los planes del gobierno enviar á Méjico fuerza alguna armada hasta que las circunstancias lo exijan; pero se confia en que la actitud, que ostensiblemente toman los Estados-Unidos, enviando allí un general investido de plenos poderes, bastará para contener á los diversos agitadores políticos de aquel país, así como tambien á las facciones rivales que se disputan el mando, y para producir una completa y

unánime sumision al único gobierno que ofrece alguna regularidad constitucional y más garantías de sostener el poder:

»En consideracion á los buenos oficios de los Estados-Unidos para con Méjico, el gobierno de este último país, que queda así reconocido y establecido, consiente en ceder á los Estados-Unidos ciertas porciones de territorio. La frontera de los Estados-Unidos partirá pues en lo sucesivo de Rio-Grande en el mismo punto de que hoy arranca; desde este punto se dirigirá más al Sud, se extenderá en línea recta al golfo de California y tocará en este golfo en un punto al Sur de Guaymas, de manera que este importante puerto queda comprendido en los límites de la Union.

»Así quedaremos dueños de la totalidad de la Península de California y de las más preciosas partes de los Estados de Sonora y de Chihuahua, con sus inmensos depósitos de metales preciosos, la navegación absoluta del golfo de California, y un camino más corto y más practicable hácia las costas del Pacífico.»

Las anteriores opiniones, franca y estensamente manifestadas por el *Times* y el *Herald* de Nueva-York, periódicos bien relacionados con el gobierno de Washington y órganos oficiosos de la política exterior de Mr. Seward, encontraron fogosos impugnadores en el *Comercial-Advertiser* y la *Tribuna* de Nueva-York, este último perteneciente al partido liberal más avanzado.

«Los argumentos empleados por el *Times* (1) —decía la *Tribuna* contestando á un estenso artículo publicado por aquel periódico,—se parecen mucho á los que Napoleon empleó para justificar su intervencion. Se pide que hagamos con 20.000 hombres lo que Francia no ha podido hacer con 50.000 soldados. Locura es suponer que semejante cosa pueda verificarse. Méjico se halla en un estado de anarquía crónica, y ninguna fuerza pequeña puede conservar allí el orden. Falta saber tambien si al pueblo le importa algo Juarez, Ortega ó ese otro individuo (Santana) que está aquí conspirando contra todos juntos.

(1) El *Times* abogó enérgicamente por que la Union americana se apoderara de una parte de Méjico llevando allí 20.000 hombres.

»En el fondo de todo esto,—decía más adelante,—tropezamos con la cuestion de incorporacion. Los escritores europeos que cita el *Times* se han ofuscado con lo que consideran como la política dominante en este país, ó sea su expansion territorial, considerando la posesion de Méjico como el destino manifiesto de los Estados-Unidos, y creen que la absorcion de una nacion por otra, es un suceso que todo el mundo puede tolerarlo.

»Ahora bien; enviar á Méjico un ejército americano sería constituirnos en la obligacion de conservarlo indefinidamente allí; y prestar dinero á dicha nacion por este concepto, ó por cualquier otro, valdria tanto como hipotecar su territorio, no habiendo para el reembolso otra garantía.

»No contentos con la situacion algo reuelta de diez de nuestros Estados, ¿se abriga ahora el engañoso sueño de estendernos sobre una region donde el desorden reina perpétuamente, sobre un país de razas mezcladas y discordantes y que debe ser sostenido con las bayonetas, aun cuando el general en jefe de la Union ó cualquiera de sus ilustres subordinados sea llamado á ocuparlo y sostenerlo? Bastante sangre y dinero hemos gastado ya. Tenemos más terrenos que los que podemos ocupar; y aun cuando la falsa doctrina del destino manifiesto nos llevase hasta el polo Norte ó hasta el Istmo, la sensatez del pueblo americano es contraria á más adquisicion de territorios.»

VII.

Mientras esto acontecia en América, discutíase en París la conveniencia de la evacuacion completa de Méjico, no gradual, sino simultáneamente.

«Nuestro regreso,—decía *La France* á principios de Octubre,—no es una retirada: salimos de allí con tambor batiente y con banderas desplegadas, como conviene á vencedores que no creen deber llevar más adelante su empresa. Pero una vez que en esas comarcas hemos resuelto envainar la espada, ¿no sería conveniente envainarla de una vez y no esponernos á vernos obligados á sacarla de nuevo?

»Con tales circunstancias, nos parece que cuanto antes mejor.

»Esto es lo que piensan muchos hombres sensatos, y lo que nos permitimos exponer, sin tener por otra parte la pretension de conocer ni prejuzgar las decisiones del gobierno.

»Ha corrido varias veces el rumor de que el Emperador Maximiliano deseaba dejar el puesto á que ha subido, y que imitando al Austria en el Véneto, pensaba abdicar en manos del Emperador de los franceses. Si semejante rumor tuviese algun fundamento, la Francia solo tendria una cosa que hacer en Méjico, como en Venecia, que sería devolver el Imperio á las poblaciones mejicanas y á su entera soberanía.

»Pero en todo caso nos parece llegado el momento de cortar definitivamente la cuestion mejicana. Decidido el regreso de nuestras tropas, Méjico no es para nosotros mas que un embarazo político y financiero. Nuestro único cuidado debe ser arreglar sin dilacion nuestros intereses materiales, y dejar á Méjico entregado á sí mismo.»

Esta política fué aceptada por el Emperador. Decidióse que la evacuacion se haria, no en diversos plazos como se habia estipulado con los Estados-Unidos, sino de una vez. Cesó el movimiento de concentracion de las tropas francesas, y algunos regimientos que ya habian recibido orden para estar dispuestos á embarcarse, se les mandó retroceder, y aún cooperar á la toma de Tampico. Esto daba á sospechar que el gobierno francés se proponia desentenderse de sus compromisos con los Estados-Unidos; por más que en una circular del ministro de la Guerra, dirigida á las intendencias departamentales de Francia, se anunciára que el cuerpo expedicionario debia regresar todo él á Europa desde los primeros meses de 1867, previniendo al mismo tiempo que los consejos de administracion de los cuerpos de tropas que tenian una parte en Méjico, suspendieran el envío de efectos á aquel país.

El 22 de Noviembre, esto es, con posterioridad á la salida de Campbell y Sherman, el gobierno de los Estados-Unidos recibió una comunicacion de su enviado cerca del Gabinete de las Tullerías, fecha 8 de Noviembre, anunciando que el Emperador Napoleon no retiraba, como se habia comprometido, una parte de las tropas de Méjico en el mes

citado, sino que habia decidido llamarlas á todas á la vez á principios de 1867; pero que sin embargo hasta esta época no prestarian ningun apoyo al gobierno imperial mejicano.

A consecuencia de esta comunicacion, el gobierno de Washington espresó abiertamente á su representante en París, en nota del 23 de Noviembre, su admiracion y sorpresa por el cambio hecho por la Francia en el Convenio concluido y su negativa á adherirse á este cambio. Decía en este despacho el ministro de Negocios Estrangeros de Washington, que esto colocaba al gobierno anglo-americano en una situacion muy embarazosa ante el Congreso, y en Méjico mismo, adonde acababa de enviar una mision, partiendo de la base de la inmediata evacuacion francesa. Además de lo vago que era aplazar esta evacuacion para la primavera próxima, parecía imposible dar á los agentes de los Estados-Unidos garantía de que se realizara ésta promesa, puesto que no se habia cumplido la hecha algunos meses antes, en virtud de la cual la tercera parte de las tropas francesas debia abandonar en Noviembre mismo las costas mejicanas. Mister Seward daba á entender en su despacho la intencion de obrar enérgicamente por parte de los Estados-Unidos en Méjico, si la Francia persistía en sostener allí el Imperio.

Este despacho dió lugar á una larga conferencia entre el representante de los Estados-Unidos en París y el Emperador mismo, y tales fueron las palabras que este pronunció, asegurando que no daría un hombre ni un franco más para sostener al Emperador Maximiliano, que el gobierno de Washington se dió por satisfecho. El 4 de Diciembre llegó á Washington la contestacion de Mr. Bigelow, en la cual manifestaba que el gobierno francés no habia modificado, en lo que respecta á los principios fundamentales, su resolucion concerniente á la evacuacion de Méjico; pero que consideraba, por motivos militares, como más útil retirar sus tropas en masa, que llamarlas por destacamentos separados.

VIII.

Mientras se cruzaban estas comunicaciones diplomáticas entre los gobiernos de Was-

hington y París, los sucesos se precipitaban en Méjico con rapidéz vertiginosa. Gonzalez Ortega y Santana seguian conspirando en los Estados-Unidos contra el poder de Juarez, poniendo en juego los medios que veremos más adelante; las tropas imperiales que formaban la guarnicion de Oajaca se vieron obligadas á entregar las armas (31 de Octubre); las tropas francesas evacuaban á San Luis de Potosí, al mando del general Mejía (9 de Noviembre), á Mazatlan el 13 y á Durango el 16, cuyas plazas fueron en seguida ocupadas por los republicanos; capitulaban los imperiales en Jalapa el 10; y un acto de alta importancia política, del cual nos ocuparemos más adelante, y que debia fijar la situacion equívoca en que se encontraba Maximiliano, tenia lugar en Orizaba el 24.

Rindióse, como ya hemos dicho, la guarnicion de Oajaca á las tropas republicanas que mandaba Porfirio Diaz, el 31 de Octubre; y este bravo general, que algunos meses antes se habia cubierto de gloria defendiendo la misma plaza, embelleció su nuevo triunfo con la publicacion de una proclama, en la cual mandaba á los habitantes de Oajaca, bajo la amenaza de las más severas penas, que respetáran la vida y los bienes de los súbditos franceses que allí residian.

El ejército republicano marchó sobre Jalapa el 26 de Octubre. La plaza estaba perfectamente defendida por tropas imperiales mejicanas y austriacas, y el cañoneo duró varios dias con algunos intervalos de reposo. Las tropas mejicanas se pasaron á los liberales, y las austriacas quedaron acorraladas en la catedral, sin provisiones ni agua. El ataque final se dió el 10 de Noviembre, en cuyo dia capituló la guarnicion, dejando sus armas y municiones en poder del enemigo. El coronel francés Dupin que habia salido de San Bartolomé, y marchaba en auxilio de Jalapa con 1.000 hombres, no pudo llegar antes de la capitulacion, á causa del desbordamiento de los rios y del pésimo estado de los caminos.

Casi por los mismos dias, el destacamento austriaco que defendia á Pachuca, fué hecho trizas en el camino de Pachuca al Real del Monte. Atacado por 300 hombres en un desfiladero, la pequeña fuerza compuesta de 40 tuvo que sostener desde luego el fuego

de los disidentes emboscados, perdiendo allí 20 hombres. Los demás se refugiaron en una casa que encontraron á orillas del camino, haciéndose fuertes en ella hasta que agotaron sus municiones; pero habiendo puesto el enemigo fuego á la casa, los austriacos no tuvieron más remedio que rendirse á discrecion.

Corona cruzó con 400 hombres las líneas exteriores de defensa que los franceses tenían á espaldas de Mazatlan, sosteniéndose en ellas durante seis dias, al cabo de los cuales enviaron los franceses un parlamentario pidiendo la suspension de hostilidades, bajo promesa de que la plaza sería abandonada el 13 de Noviembre. El general republicano accedió á lo pedido, y envió el resto de sus fuerzas, que ascendian á 3.000 hombres á lo largo de la costa. El 14 zarparon de Mazatlan dos buques franceses, llevando á bordo todos los soldados imperialistas que no quisieron quedarse al servicio de Maximiliano como mejicanos.

Corona espidió orden de arresto contra el general Vega, disponiendo que en caso de ser habido, fuese llevado á Mazatlan para formarle consejo de guerra. Parece que el general Vega, que habia ido á Méjico ostensiblemente para auxiliar al juarista Corona, era realmente un agente de Ortega; pero habiéndolo puesto Juarez fuera de la ley, no tardaron en abandonarle los americanos que con él salieron de Nueva-York. El general Vega fué al fin aprisionado por los soldados de Corona.

La plaza de Durango, que estaba ocupada por los mejicanos imperialistas, opuso poca resistencia á los juaristas. Allí fueron prisioneros Carranza y Mendoza, á quienes no quiso perdonar Juarez, y los dos fueron ejecutados como culpables de crímenes políticos que habian cometido en Chihuahua cuando esta ciudad estaba ocupada por los imperialistas.

Cuando los franceses verificaban á últimos de Noviembre el movimiento de concentracion ordenado por el general Bazaine, consiguieron alcanzar una gran ventaja sobre los disidentes en Tlascala. Una columna compuesta de dos batallones de zuavos, dos compañías de infantería de línea y un destacamento de cazadores de Africa, sostuvie-

ron un choque en que derrotaron completamente á los republicanos, con pérdida de estos de 400 prisioneros y gran número de heridos. La columna francesa consiguió llegar con toda felicidad á Puebla, donde fué recibida por la guarnicion de esta ciudad con plácemes y felicitaciones entusiastas.

Coincidiendo con los sucesos que vamos reseñando, se agitaban, como ya hemos indicado, los generales Ortega y Santana, obrando cada uno en provecho propio bajo el pretexto de la salvacion del país. Airado por el desvío de Juarez, que habia menospreciado sus servicios, Santana trabajaba abiertamente en los Estados-Unidos para alcanzar el poder en Méjico, disputándosele á un mismo tiempo á Juarez, á Ortega, y al Emperador Maximiliano. Hasta llegó á tener nombrados los jefes de los departamentos de la futura República, y trabajaba grandemente con los irlandeses residentes en la Union anglo-americana, para que apoyasen su proyecto, ofreciéndoles grandes ventajas como católicos, y comprometiéndose á ayudarles más tarde en sus planes sobre Irlanda.

Sus partidarios se afanaban por inculcar en el ánimo de los irlandeses, la idea y la creencia de que Méjico era el país designado especialmente por la Providencia como el más adecuado para el establecimiento, desarrollo y consolidacion de una República semi-irlandesa. Públicamente decia Santana que no estaba relacionado con ninguno de los partidos militantes en Méjico, y que solo las repetidas instancias de los hombres más importantes de su país, entre los que se contaban algunos de sus antiguos adversarios, le habian obligado á tomar semejante resolucion, hija ante todo del más puro patriotismo. Santana celebró varias conferencias con el coronel Roberts, presidente de la Fraternidad feniana; parece que éste le ofreció su concurso y el de sus compatriotas; y como por otra parte eran tantas las súplicas, peticiones y recomendaciones que se hacían á Santana, al fin se aventuró á llevar á cabo su empresa, teniendo organizado ya á fines de Setiembre un cuerpo de 2.000 hombres completamente equipados y armados, que á la primera señal debian dirigirse á uno de los puertos del Golfo. Para subvenir á los gastos de esta espedicion, que no llegó á

verificarse, negoció un empréstito de tres millones de duros con varios establecimientos de Nueva-York.

Con respecto á Ortega, dábase aires de ser el verdadero presidente de la República mejicana. El 26 de Octubre publicó en Nueva-Orleans, por medio de los periódicos de esta ciudad, un manifiesto declarando que en calidad de presidente constitucional de Méjico, se disponia á partir para este país, á fin de encargarse del Gobierno de la nacion. Llegó en efecto á *Brazos de Santiago*, en el territorio de Tejas, á bordo del vapor *Saint-Mary* el 8 de Noviembre, acompañado de algunos de sus partidarios; pero en el momento mismo de desembarcar, fueron todos arrestados por el jefe americano que tenia el mando militar de aquella poblacion. Cuando se le notificó á Ortega la órden de arresto, se contentó con pedir copia exacta de la misma y entregó su espada con dignidad. Más adelante, sin embargo, publicó una protesta en el *Courrier* de Rio-Grande. Puesto en libertad en el mes de Diciembre, Ortega no desistió de sus tentativas, como tendremos ocasion de ver en el siguiente capítulo.

IX.

A principios de Noviembre, Juarez continuaba en Chihuahua, redoblando sus esfuerzos para alimentar el fuego de la insurreccion, vigilando y destruyendo las intrigas y planes de Ortega y Santana, proporcionando recursos á sus jefes militares, y castigando la indisciplina de los que se negaban á reconocer su autoridad. Atento á todo, los efectos de su actividad se sentian en todas partes. Al mismo tiempo que enviaba convoyes de armas y víveres á Monterey, á cuya ciudad amagaba Mejía, disponia que fueran presos Canales, Carvajal y Cortina, por su deplorable conducta en Matamoros.

En los distritos de Tejas, próximos á Rio-Grande, se reconcentraban tropas de los Estados-Unidos, llegaban una cantidad considerable de equipos militares y varias baterías; esto justificaba los rumores que circulaban sobre la proximidad de una espedicion anglo-americana que intervendria directamente en los asuntos de Méjico; pero tal intervencion, que acaso hubiera sucedi-

do si la Francia no hubiese retirado á tiempo sus tropas, no llegó por fortuna á verificarse, y los mejicanos pudieron más tarde envanecerse de haber conseguido el triunfo con sus esfuerzos propios.

Con respecto á sucesos militares, ya hemos indicado en otro lugar las ciudades y plazas que se vieron obligadas á evacuar las tropas imperiales. Continuaban triunfando los republicanos, y las guerrillas aumentando sus filas, y estendiéndose cada vez más por el territorio mejicano. No debe ocultarse que estas guerrillas sufrían frecuentes derrotas; pero no parecía sino que estos mismos reveses las alentaban en su patriótica empresa, porque á cada golpe que recibían, daban muestras de mayor vigor, y con más entusiasmo procuraban multiplicarse. Así es que los imperiales empezaban á convencerse de que era imposible la pacificación del país, y que era inevitable la caída del Imperio en cuanto las tropas francesas se embarcáran para Europa. Esperaban algunos con espanto la crisis que sobrevendría despues de la caída de Maximiliano; pero otros, ménos asustadizos, confiaban en que Juárez lograria dominar la situación, y evitar que fuera demasiado violenta la transición del Imperio á la República.

CAPITULO II.

Llegada del general Castelnau.—Salida de Maximiliano para Orizaba.—Rumores sobre abdicación del Emperador.—Gestiones practicadas para hacerle desistir de su propósito.—Actitud del mariscal Bazaine.—Manifestación de los periódicos franceses de Méjico.—Reunión y acuerdos de Orizaba.—Proclama del Emperador de 1.º de Diciembre, anunciando su propósito de continuar al frente de los negocios.—Condiciones impuestas por el Emperador.—Actos del gobierno imperial.—Dilata Maximiliano su regreso á Méjico.—Embarque de los franceses para Europa.—Reúne en la capital una Asamblea de Notables.—Decídese la continuación del Imperio.—Circunstancias desfavorables en que se encontraba el Imperio á principios de 1867.—Victoria de Miramon en Zacatecas y toma de esta plaza.—Escobedo derrota al coronel Miramon, y hace fusilar á 139 prisioneros franceses.—Sale Maximiliano de la capital para ponerse al frente del ejército.

I.

El 12 de Octubre llegó á Veracruz el general Castelnau, ayudante de campo de Napoleón III, que iba á Méjico encargado

por este soberano de una misión extraordinaria. Parece que el general Castelnau habia recibido de su soberano instrucciones muy latas, en el sentido de desligar cuanto antes al gobierno francés de toda solidaridad con el gobierno mejicano, y que estaba autorizado para asociarse á toda combinación que permitiera á las tropas francesas evacuar á Méjico, asegurando la ejecución de los arreglos pactados con el gobierno de Maximiliano. El general Castelnau llevaba también, así se decía al ménos, plenos poderes para que, en el caso de que Maximiliano se decidiera á abdicar, se entendiera con el presidente mejicano llamado á reemplazarle.

Desde algun tiempo atrás circulaban con insistencia en Méjico rumores sobre la próxima abdicación de Maximiliano, rumores que habian llegado hasta Europa, y que no pudieron desvanecer las repetidas declaraciones del Emperador, de que no abandonaria el puesto de honor á que le llamó el sufragio de las poblaciones mejicanas. El *Diario oficial* de Méjico habia publicado un discurso, que se fijó además en las ciudades principales del Imperio, declarando terminantemente que permanecería en Méjico para continuar la obra comenzada. Pero era tal la creencia de que toda resistencia sería inútil despues de la retirada de las tropas francesas, que el acto de la abdicación se juzgaba como necesario en un plazo más ó ménos inmediato.

Por este mismo tiempo hubo en Méjico una tentativa de asesinato contra el Emperador. Unos hombres se habian apostado por la noche, en uno de los últimos días de Octubre, en el camino de Chapultepec, ocultos bajo los arcos y con armas. El general O'Haran, que habia recibido aviso de que se meditaba un atentado contra una persona de muy alta gerarquía que debia pasar por allí, apostó vigilantes que no perdieron de vista á los acechadores, y los siguieron cuando se retiraban al anochecer, perdida ya la esperanza de dar el golpe; eran dos, y juntos con otros dos apostados en el camino, fueron presos. Instruido el proceso con actividad, á las pocas horas estaban los cuatro convictos, pero uno solo confeso, llamado José María Martínez, cómplice en la conspiración descubierta en Tlaxpan. Aprobada la sentencia,

Martínez fué ajusticiado en el pueblo de San Angel.

Gran sensacion produjo en la capital la repentina salida del Emperador (21 de Octubre) con direccion á Orizaba, bajo pretexto de curarse las tercianas que le aquejaban desde algun tiempo atrás. Antes de salir despidió á toda su servidumbre en Chapultepec, é hizo vender todos sus muebles. El Emperador y el general Castelnau, que desde Veracruz marchaba á Méjico, se encontraron en las inmediaciones de Ayutla, donde celebraron una larga conferencia, cuyo objeto no se traslució por entonces, pero que probablemente debió referirse á la mision conferida al último por su soberano.

La marcha imprevista de Maximiliano, la despedida de su servidumbre, la venta de su mobiliario, los numerosos despachos telegráficos que por el cable submarino se cruzaban entre el Emperador y su hermano Francisco José, el haber llegado á Veracruz la fragata austriaca *Dandolo*, produjeron gran agitacion en la capital, y dieron motivo para que se propagáran los más extraños rumores. Ya se decia que Maximiliano habia conferido verbalmente la regencia al general Bazaine, ya que se habia embarcado en Veracruz con direccion á la Habana, ya que el general Bazaine habia dado orden al comandante de Veracruz para que se opusiera al embarque del Emperador, ya que habia significado al soberano fugitivo que cualquiera tentativa de marcha le expondria á ser arrestado.

En todos estos rumores habia, sin embargo, un fondo de verdad. Parece indudable que el Emperador salió de Méjico con ánimo de embarcarse para Europa, y que no eran del todo infundados los rumores que se propagaban sobre su próxima abdicacion. Esta creencia, que era casi general en Méjico, se afirmó todavía más, cuando al dia siguiente de su salida, apareció en *La Estafette*, periódico francés, órgano de la intervencion, un artículo que contenia los siguientes párrafos:

«Se nos asegura que el Emperador, antes de salir de la capital, ha encargado al mariscal Bazaine la alta direccion de los negocios públicos, administrativos, políticos, civiles y militares. La mayor parte de los individuos del Gabinete que habian presen-

tado su dimision el sábado por la noche, parecen haber consentido, segun se dice, en conservar sus carteras bajo la presidencia del mariscal, el cual se hallaría así encargado de la lugartenencia general del Imperio. Tenemos motivos para creer muy fundados estos rumores, aunque sobre el particular no haya aparecido todavia ningun acto oficial.

»A la verdad, pocas veces ha pesado sobre un hombre de Estado, una empresa más árdua ni una responsabilidad tan grave. El Imperio está en peligro, el Tesoro público exhausto, la confianza en el porvenir profundamente quebrantada, el ejército nacional es insuficiente, la opinion pública se halla casi desconcertada. Añádanse á estas dificultades mejicanas, los intereses y la vida de los residentes franceses que hay que asegurar, la influencia futura de nuestro país que mantener sobre este continente, nuestros aliados que proteger, y en medio de tantas complicaciones lamentables, preparar la evacuacion; tal es la empresa que hay que llevar á cabo. Ruda tarea, cuya realizacion sería muy comprometida, si estuviese confiada á otras manos. En estas circunstancias supremas, la Francia espera de todos nosotros concordia, abnegacion y auxilio mútuo.»

Durante algunos dias, la abdicacion del Emperador, que hasta entonces no habia pasado de considerarse una mera suposicion, llegó á creerse como segura, y apenas logró desvanecer esa creencia *la nota* siguiente que publicó el diario oficial de la tarde:

MINISTERIO DEL INTERIOR.—Méjico 23 de Octubre de 1866.—Sr. Director de *La Estafette*: Por orden del Excmo. Sr. Ministro del Interior, os digo que vuestro artículo de hoy contiene asertos absolutamente falsos, relativamente á las noticias que os han dado, referentes á que el Excmo. Sr. mariscal Bazaine haya sido encargado por S. M. de la alta direccion de los negocios públicos, administrativos y políticos, quedando los ministros bajo la presidencia del mariscal, y resultando encargado S. E. de la lugartenencia general del Imperio.

„ »Léjos de eso, S. E. el Mariscal, en el ejercicio de las atribuciones que únicamente le competen en razon de su alta categoría militar, y por recomendacion especial de

S. M. el Emperador, á su salida de esta capital para Orizaba, de que conservase el orden público, ha ofrecido al ministerio apoyar sus medidas, en todo cuanto de él depende, para que la administracion siga su curso, como ha sucedido durante los diversos viajes de S. M.

»Como los falsos asertos mencionados son muy alarmantes, igualmente que todo el artículo que los contiene, el gobierno de S. M. ordena que se dé una advertencia al periódico que dirijís, conforme á la ley y para los efectos que la misma indica.—El Subsecretario del Interior, ANTONIO M. VIZCAINO.»

Algunas esplicaciones que añadió *La Estafette* de su cosecha á la anterior nota, manifestaban que solo habia querido hablar de una simple interinidad conferida al mariscal Bazaine, pero no bastaron tampoco á desvanecer las dudas con respecto al regreso del Emperador.

II.

El espíritu de Maximiliano estaba profundamente agitado, tanto por las noticias que recibia sobre la triste situacion de su esposa, cuanto por la resolucion tomada por el gabinete francés de retirar sus tropas, sin darle tiempo para organizar un ejército mejicano, y por la actitud que últimamente habia resuelto tomar el gobierno de Washington. El compromiso de continuar Maximiliano al frente de Méjico, dependia de la promesa formal hecha por el gobierno francés de no retirar todas sus tropas hasta fines de 1867, cuyo plazo se necesitaba en Méjico para concluir la organizacion del ejército imperial y superar toda clase de obstáculos. Mas el hecho de haber llevado el general Castelnau instrucciones para acelerar esta evacuacion, y terminarla en lo que restaba del año 1866, produjo gran desaliento entre los imperiales y cambió por completo la situacion del Imperio.

Los rumores alarmantes que se esparcieron en los dias siguientes á la salida del Emperador, no hicieron más que aumentar la intranquilidad, la inquietud y la agitacion. Entónces los Notables de la ciudad decidieron enviar una diputacion á Orizaba para suplicar al Emperador que no abandonára

las riendas del gobierno, en atencion á que el pueblo mejicano estaba dispuesto á todos los sacrificios para sostener el trono imperial. En los establecimientos públicos se cubrian de millares de firmas peticiones para apoyar el paso dado por los Notables.

Profundamente conmovido Maximiliano de las solicitudes de que era objeto, respondió á los comisionados, que en una ocasion reciente habia formado el propósito de no abandonar el puesto de honor á que le habia llamado la confianza de la nacion, y que no obstante las dificultades que por todas partes se acumulaban, estaba dispuesto á luchar por todo el tiempo que Dios le diera fuerzas. La diputacion volvió á Méjico con la promesa de que el Emperador regresaria á la capital, tan pronto como lo permitiese el estado de su salud y estuviese bastante tranquilo respecto de la salud de la Emperatriz, para consagrar todos sus cuidados á los negocios públicos.

Pocos dias despues fueron tambien á Orizaba los generales Miramon y Mendez, recién llegados de Europa, para suplicar al Emperador que no abandonára el poder. El general Miramon alegaba que él con la vigésima parte de los recursos de que aun podia disponer el Emperador, conservó la presidencia durante dos años; que los 10.000 hombres disciplinados del general Mejía, juntamente con los voluntarios extranjeros, formaban el núcleo de un ejército suficiente para la seguridad de los departamentos del centro y próximos á la capital, y para mantener las comunicaciones entre Méjico y Veracruz.

Miramon y Mendez prometieron además organizar contra-guerrillas para hacer frente á Juarez, del cual decian que no estaba en disposicion de emprender una lucha formal, precisamente en ocasion que Ortega le disputaba la dictadura. Dichos generales sostenian que las poblaciones del interior, ansiosas de tener un gobierno estable, harian los mayores sacrificios para sostener la causa imperial.

No obstante las repetidas instancias de los hombres influyentes del partido conservador, el Emperador persistió en no moverse de Orizaba, resultando de aquí una situacion anómala y violenta. En Orizaba, Maxi-

miliano, soberano en el nombre; en Méjico, Bazaine, gobernando en realidad; el Emperador siempre con la palabra de *abdicion* en los lábios; el general francés influyendo para que abdicára; dos gobiernos hostiles, que se hacian la guerra sordamente, pero que en público se tributaban uno á otro tales encomios, que algunas veces más bien parecian vituperios; el gobierno de Méjico, poderoso porque contaba con la razon suprema de las bayonetas; débil el de Orizaba, porque no podia emanciparse de la tutela del jefe de la expedicion francesa.

Tal estado de cosas debia prolongarse todavía algunas semanas, en perjuicio del ya menguado prestigio del Imperio y en favor de la causa republicana que de dia en dia ganaba nuevos prosélitos. Maximiliano habia salido de Méjico por no sufrir á Bazaine y por no encontrarse con Castelnau. Pronto, sin embargo, empezaron las negociaciones, y para entenderse con Castelnau, el soberano autorizó al ministro de la casa imperial D. Luis de Arroyo, que llegó á la capital en los primeros dias de Noviembre.

Habian trascurrido tres semanas, y aun no se vislumbraba cuál sería el término de esta crisis suprema. En una reunion extraordinaria celebrada para discutir el estado de los asuntos, los ministros de Maximiliano decidieron unánimemente continuar desempeñando sus empleos sin alteracion alguna. La principal insistencia sobre la abdicacion del Emperador, ya lo hemos indicado, partió de los franceses y muy especialmente del mariscal Bazaine, atribuyéndose en Méjico esta insistencia á importantes negociaciones seguidas entre los gobiernos de París y de Washington, con objeto de que los Estados-Unidos garantizasen el pago de las deudas contraidas por el Imperio, mediante la cesion por parte de Méjico de una porcion de su territorio.

El plan parecia ser, si Maximiliano se hubiese resuelto á volver á Europa, establecer un gobierno provisional, proclamar luego un armisticio general y llamar al pueblo mejicano á cambiar de instituciones y elegir un nuevo jefe del Estado, dentro por supuesto del régimen republicano. Fuesen ó no estos los planes de los generales franceses, es lo cierto que el lenguaje que usaron

así la *L'Era* como *L'Estafette* denotaba que los franceses deseaban vivamente la abdicacion de Maximiliano.

«En cuanto á la conveniencia de la abdicacion,—decia *L'Estafette*,—opinamos que es incontestable. Se asegura que el Emperador vuelve mañana á la capital; pues bien, si cuando estaba alejado de ella hemos indicado nuestra opinion, hoy que es la víspera de su nueva entrada, debemos espresarnos en términos precisos.

»Señor, le diremos, si han tratado de haceros creer que, despues de la evacuacion de las tropas francesas, encontrareis en Méjico bastantes súbditos desinteresados para sosteneros con sus bienes y con sus espadas contra vuestros enemigos, y seguir vuestra suerte hasta el fin, os han inducido ciertamente en una ilusion peligrosa. Sois extranjero, señor, y este es un pecado original del que no os absolverán nunca, por más que lo contrario digan vuestros amigos y vuestros cortesanos.

»Ya lo vereis en el dia de pruebas y de peligro. Morir con las armas en la mano, en medio de vasallos fieles, es una suerte digna de un príncipe, del fundador de un Imperio; pero no todos cuantos la buscan tienen esa fortuna, que la traicion os arrebatará probablemente. Fuísteis elejido soberano; pero los hechos que se suceden desde hace 18 meses, han debido enseñaros, señor, cuán impotente es el sufragio inerte para defender lo que ha proclamado. Y aun cuando escapáseis á vuestros enemigos, á las defeciones, á las emboscadas y á las maquinaciones americanas, no escapareis ciertamente á la penuria de la Hacienda. El vacío del Tesoro es una sima que se tragaria á un César, á un Carlos V, á un Napoleon.

»Por estas razones, y otras muchas que podríamos desenvolver con la mano sobre la conciencia, somos de parecer, señor, que os despojeis de esa corona, que no tendrá en adelante para V. M. más que espinas, que no dará ningun fruto, y que no os proporcionará ninguna gloria.»

Como para atenuar algun tanto las tendencias de este artículo, decia *L'Estafette* en uno de sus números posteriores: «La abdicacion de un soberano electo y reconocido no puede ser sino un acto voluntario, y mientras

más penosas son las circunstancias, y más evidentes las dificultades del jefe del Estado, más se debe respetar su derecho. Un golpe violento puede muy bien hacer caer una corona, pero la sustituye con una aureola. Jamás se ha tratado de agresiones ni de emplear la fuerza. Semejantes rumores son insensatos.»

Para desmentir sin duda por su parte las noticias de abdicacion, el *Diario del Imperio*, publicó á mediados de Noviembre tres decretos importantísimos; el primero, organizando la Guardia civil del Imperio; el segundo, restringiendo la jurisdiccion de los consejos de guerra; y el tercero, constituyendo un comisariato especial á modo de vireinato, para cuyo cargo se designaba al general Miramon.

Haciéndose eco de las noticias que llegaban de Orizaba, *L'Ere Nouvelle*, periódico de la capital, anunciaba en su número del 22 de Noviembre que era cosa resuelta: 1.º, la abdicacion del Emperador: 2.º, la entrega del gobierno á un triunvirato provisional, compuesta del general Marquez, del general Miramon, y de D. Teófilo Marin, ministro de Gobernacion. Dábanse estas resoluciones por definitivas en el ánimo del Emperador, añadiéndose que habia convocado al ministerio y al Consejo de Estado, para notificárselas y dar un carácter más solemne á sus últimos actos. Era cierto efectivamente que los ministros y los miembros que componian el Consejo de Estado habian salido para Orizaba, y se creia que á su llegada á dicha ciudad tomaria el Emperador resoluciones definitivas sobre los negocios públicos.

III.

El desenlace de la crisis no podia dilatarse por más tiempo. Habian cesado las diferencias de Maximiliano con Bazaine, ó por lo ménos se habian amortiguado, y el Emperador pareció renunciar por entonces á su proyecto de embarcarse para Europa, á lo cual debió contribuir sin duda la reciente resolucion de Napoleon III con respecto á la evacuacion de sus tropas; pero como al fin esta debia verificarse, creyóse conveniente tomar una resolucion sobre lo que debia hacerse despues de la partida del

cuerpo espedicionario. Con tal objeto fueron llamados á Orizaba los miembros del Consejo de ministros y los del Consejo de Estado. En esta reunion debia discutirse ámpliamente sobre si habia posibilidad de que continuára el Imperio, ó si sería más conveniente que Maximiliano renunciára la corona. De veintidos miembros presentes, veinte se pronunciaron de una manera formal por la conservacion del Imperio.

Deseoso Maximiliano de facilitar la solucion de las dificultades creadas por esta crisis, empezó el debate preguntando si sería la mejor solucion devolver al pueblo el poder soberano que de él habia recibido. Como razon de esta solucion indicó el Emperador el estado de la guerra civil que devastaba entónces el Imperio, la posibilidad de una intervencion franco-americana y tambien el estado de su salud. Los consejeros no encontraron estos motivos suficientes para que el Emperador resignára el poder supremo en la actual situacion del país. Suplicáronle repetidas veces que permaneciese al frente de la nacion; que preservase así los intereses de la sociedad, amenazados de ser destruidos por los revolucionarios, y se preparase á defender contra toda eventualidad la independencia y la nacionalidad de Méjico confiada á sus cuidados.

Convencido por estas razones y determinado el Emperador á hacer todo género de sacrificios por la felicidad de su país adoptivo, cedió á los deseos de sus ministros, aguardó únicamente su parecer sobre la posibilidad de resolver ciertas cuestiones prácticas, relativas á la convocatoria de un Congreso nacional basado en el sufragio universal, practicado del modo más liberal, así como á los negocios de Hacienda y militares, y á la apertura de importantes negociaciones diplomáticas. Los ministros decidieron examinar todas estas cuestiones en el orden de su importancia relativa.

Consecuencia natural del acuerdo tomado, fué la resolucion adoptada por Maximiliano de pedir su apoyo á la soberanía nacional, buscando el apoyo de una sancion más patriótica y más poderosa que no emanára de la intervencion extranjera. Con este objeto se publicó en Orizaba el 1.º de Diciembre la siguiente proclama imperial, que fué pro-

mulgada en Méjico el 5 del mismo mes.

«Mejicanos: razones de gran importancia, ligadas con el bienestar de vuestro país, han hecho surgir en nuestro ánimo la conviccion de que debemos someter á un nuevo exámen y ratificacion el poder que nos fué confiado.

»Nuestro Consejo de ministros reunido al efecto, ha sido de opinion que la ventura de Méjico exige aun nuestra permanencia al frente de los negocios. Hemos creído que debíamos acceder á su dictámen, anunciando al mismo tiempo nuestra intencion de convocar un Congreso bajo la base más ámplia y más liberal, al cual puedan concurrir todos los partidos políticos. Este Congreso decidirá si el Imperio ha de continuar funcionando ulteriormente, y en caso afirmativo, contribuirá á redactar las leyes fundamentales destinadas á consolidar las instituciones públicas del país.

»Para obtener tal resultado, nuestros consejeros se ocupan al presente de proveer á los medios necesarios para combinar las cosas, de modo que todas las fracciones políticas puedan cooperar á la realizacion del pensamiento madurado por el gobierno.

»Entretanto, mejicanos, cuento con la masa de la nacion sin distincion de partidos, para proseguir con valor y constancia la obra de regeneracion que me han recomendado vuestros conciudadanos.—MAXIMILIANO.»

Las condiciones formuladas por el Emperador en el Consejo de Orizaba, se reducian á las seis siguientes:

1.^a Reunion de un Congreso nacional bajo las bases de la representacion más ámplia para decidir la forma de gobierno. El Consejo de Estado fijará el dia y lugar en que el Congreso deba reunirse, y acordará el medio de hacer efectiva esta representacion.

2.^a Exámen de la situacion financiera y de los recursos del país, con el objeto de apreciar si es posible, establecer un presupuesto suficiente para sostener el gobierno elejido.

3.^a Proyecto de ley de quintas para organizar el ejército nacional.

4.^a Proyecto de ley relativo á la colonizacion del país.

5.^a Estudio de los medios de resolver las cuestiones pendientes con la Francia.

6.^a Estudio de los medios adecuados para llegar á una inteligencia con los Estados-Unidos.

Debe atribuirse en gran parte esta nueva determinacion del Emperador á las sugerencias de los generales Miramon y Marquez, apoyados por otras muchas personas influyentes del partido conservador, cuyos hombres principales ofrecieron al Emperador 30 millones de pesos fuertes para reforzar su ejército y emprender una campaña vigorosa. Por el contrario, el general Bazaine hizo cuantos esfuerzos son imaginables, para inducirle á la abdicacion, llegando su animosidad hasta el punto de privarle de toda clase de recursos, cobrando los agentes franceses cuanto producian las aduanas de Veracruz.

Las autoridades imperiales recibieron con júbilo la noticia de que el Emperador no saldria de Méjico, llegando á tanto el entusiasmo del prefecto político de Veracruz, que en su proclama de 1.º de Diciembre invitaba á sus administrados á dar gracias á la Providencia «por haber salvado la integridad del territorio, y á saludar el dia de la resurreccion de la nacionalidad mejicana próxima á desaparecer.» Colocados entre la reaccion republicana, que cada dia se presentaba más amenazadora, y la intervencion de los franceses cada vez más insoportable, el partido conservador y cuantos habian contribuido á la creacion del Imperio, la única áncora de salvacion que les quedaba era la no abdicacion de Maximiliano; y aunque llenos de sombríos presentimientos sobre la suerte que estaba reservada al Imperio, cuya impotencia, debilidad y desprestigio conocian perfectamente, se propusieron apoyarle con todas sus fuerzas y con todo el ahinco que exijía su situacion desesperada, bien así como el náufrago que se agarra á la tabla del buque destrozado, próximo á sumerjirse en los abismos del mar.

Por el contrario, los franceses supieron con disgusto la determinacion de Maximiliano y no disimularon la contrariedad que les causaba. *L'Estafette*, tantas veces citada, órgano casi oficial de la intervencion y eco fiel de las opiniones del mariscal Bazaine, en su número del 2 de Diciembre contenia, no un artículo de redaccion, sino un ma-

nifiesto auténtico de la legacion francesa, cuyos términos no podian ser ni más desdeñosos ni ménos cordiales para con el Emperador y su Imperio. Despues de declarar que la intervencion, desde su llegada á Méjico, solo se ocupó en restablecer el órden, en proteger á sus compatriotas, y en reprimir excesos que á todos perjudicaban, entraba en acusaciones, sinó terminantes, mal embozadas, contra el Emperador y el Imperio. «La intervencion, decia dicho manifiesto, ha hecho sacrificios, tan desinteresados como inútiles, para dominar las actuales circunstancias; ahora nada le resta que hacer en Méjico á la Francia, sino pensar en el reembarque completo del cuerpo expedicionario, en el más breve término que sea posible.»

L'Ere Nouvelle, otro periódico francés que se publicaba en la capital, decia tambien en su número del 10 de Diciembre: «En presencia de la actitud tomada por el gobierno imperial, el papel de los agentes franceses se simplifica mucho. No quisieran tomar parte alguna en manejos interesados, que no darian otro resultado que recordar los ódios, y reanimar la guerra civil que hubieran querido sofocar. No se ocuparán en adelante más que de la ejecucion rigurosa de sus instrucciones; en declinar de la manera más absoluta la responsabilidad de su gobierno, tomando solo en cuenta los intereses que les incumben directamente, y preparar en el plazo más breve posible la marcha completa del cuerpo expedicionario.»

IV.

Desde la junta de Orizaba, notóse una gran actividad en el gobierno imperial. Era preciso compensar el tiempo que se habia perdido en la indecision y en la inercia, tanto más cuanto que los republicanos seguian avanzando desde el Norte al Sur, y se aproximaba la retirada definitiva del cuerpo expedicionario francés.

Con fecha 10 de Diciembre, el ministro de Negocios extranjeros dirijió una circular á los representantes del Imperio en las córtes europeas, dando cuenta de la Junta celebrada en Orizaba, y de los motivos que habian hecho desistir al Emperador de su

proyecto de abdicacion. Escrita en nombre de este, la circular presentaba los hechos que habian conducido al Imperio á la situacion en que entónces se encontraba; manifestaba que Maximiliano apelaba á la opinion pública en Europa y en el mundo, asegurando que al aceptar la corona, no lo hizo sino cediendo á las vivas instancias de la Francia y del gran partido monárquico de Méjico, exigiendo tambien que la nacion fuese consultada en condiciones de verdadera libertad. Solo fué á Méjico, cuando se le garantizó una alianza importante con la Francia en virtud de un solemne tratado. Más tarde, todo le habia sido contrario, pues los empréstitos contratados en Europa, se habian consumido principalmente para el sostenimiento de un ejército francés de ocupacion, cuya conducta por culpa de algunos generales, fué una de las causas principales de la continuacion de la guerra civil en Méjico. En la misma circular se quejaba de que se le habian puesto toda clase de obstáculos para la creacion de un ejército nacional.

Con el objeto de facilitar la pacificacion del Imperio, se espidió un decreto el 13 de Diciembre, ordenando la formacion de tres cuerpos de ejército, cada uno de los cuales deberia aumentarse sobre las fuerzas existentes entónces en el territorio. Por de pronto debian operar 8.000 hombres, y sucesivamente hasta 12.000, conforme lo exigiesen las necesidades del servicio. Debiendo tener el cuerpo una organizacion uniforme, y desaparecer toda distincion de cuerpos bajo denominaciones especiales, se acordó que conforme se fueran liquidando los cuerpos de la legion austro-belga, se fueran disolviendo, sin perjuicio de ser admitidos al servicio del Imperio, todos los individuos de dichas legiones que quisieran pertenecer al ejército mejicano. En cuanto á los que desearan volver á su pátria, deberian embarcarse por cuenta del Estado, con arreglo á sus contratos. Los generales D. Miguel Miramon, D. Leonardo Marquez y D. Tomás Mejía, fueron nombrados generales en jefe de los tres cuerpos de ejército mandados crear.

No obstante haberse anunciado por un telégrama de 1.º de Diciembre el próximo

regreso del Emperador á la capital, y despues para el 5, el Emperador no se movió de Orizaba hasta el 25, no para marchar á su palacio de Chapultepec, sino para trasladarse á Puebla, donde fueron á su encuentro Mr. Dano, embajador de Francia en Méjico, y el general Castelnau. Antes de marchar de Orizaba, dirigió oficialmente por medio de su ministro del Interior, á todos los jefes conocidos del partido republicano, la invitacion para tomar parte en el plebiscito destinado á determinar la forma del futuro gobierno, previniendo que era su voluntad, que hasta los departamentos ocupados por sus adversarios estuvieran representados en el próximo *Congreso Nacional*, cuya reunion fijada provisionalmente para el 1.º de febrero, no llegó á realizarse, por haberse negado á concurrir á él los jefes juaristas.

Maximiliano permaneció en Puebla hasta el 3 de Enero de 1867, saliendo con direccion á la capital; pero tampoco esta vez entró en ella, quedándose en la hacienda de la Teja, hasta el 19, en que verificó su entrada solemne en Méjico, donde los conservadores le tenian preparada una recepcion entusiasta, que los periódicos franceses calificaron de poco espontánea y como preparada por el elemento oficial. Volvió á hospedarse el Emperador en su palacio de Chapultepec, y su primer acto despues de su llegada, fué nombrar á D. Tomás Murphy, ministro de Negocios extranjeros, y ministro de la casa imperial al Sr. Navarro. Pocos dias antes se habia reorganizado la secretaria imperial, bajo la direccion del reverendo padre Fischer, secretario particular del Emperador.

No es difícil adivinar la causa de la repugnancia de volver Maximiliano á la capital, aun despues de la reunion de Orizaba. Sus relaciones con el mariscal Bazaine eran cada vez más tirantes, y no quiso sin duda presentarse en Méjico, hasta que no fuera un hecho la retirada de los franceses, cuyo embarque en Veracruz empezó el 13 de Enero, es decir, seis dias antes del regreso del Emperador. Las últimas tropas francesas dejaron á Méjico el 5 de Febrero; el 14 del mismo se embarcó el general Castelnau, y el 13 de Marzo partió para Francia el mariscal Bazaine.

V.

Ya hemos dicho que en la proclama de Maximiliano, fechada en Orizaba el 1.º de Diciembre, se anunciaba que un Congreso Nacional sería convocado para decidir de la conservacion del Imperio, con lo cual quería dar á entender sin duda que no consideraba definitivo el acuerdo del 24 de Noviembre, y que en asunto de tan vital importancia, debia consultar la voluntad del país. Para la reunion del Congreso se presentaron dificultades insuperables, derivadas unas de la situacion de guerra en que se encontraba el país, originadas otras por la negativa de Juarez y los suyos á pactar con un poder usurpador y extranjero. Así es que, en vez del Congreso, se reunió en la capital una Asamblea de notables, compuesta de unas 40 personas, casi en su totalidad ministros, generales y altos dignatarios del Imperio.

Las deliberaciones empezaron el 14 de Enero, al siguiente dia de haber empezado el embarque de las tropas francesas. La sesion fué presidida por el Sr. Lares, que en breves palabras abrió la discusion con la proposicion siguiente: «Bajo las circunstancias actuales del país, y tomando en cuenta las observaciones que serán hechas por los ministros de Guerra y Hacienda, ¿deberá perseverar el Emperador en sus esfuerzos de pacificacion?»

El ministro del Interior leyó en seguida una lista de los departamentos que permanecian fieles al Imperio, y las Memorias de los ministros citados, segun las cuales se contaba con 11 millones de duros anuales de ingresos y 26.000 hombres bien armados y equipados, cálculos evidentemente exagerados. En seguida el Sr. Lares procedió invitando á los 35 notables, pues de los 36 llamados faltaba el general Vidaurri, para que sucesivamente manifestáran sus opiniones.

Tomó primero la palabra el general Marquez, manifestando que el gobierno debia proseguir la guerra con vigor, puesto que contaba con medios. «Es verdad, decía, que los rebeldes ocupan muchos puntos de gran importancia, pero la guerra continuará llena de vicisitudes. Ciudades que son juaris-

tas un día, se declaran por el Imperio al día siguiente.»

El mariscal Bazaine declaró, que la opinion unánime del ejército francés era que el pueblo mejicano deseaba la República, y que él por su parte creía que en todas las provincias del Imperio no reinaba otro deseo. En su concepto, el mantenimiento del Imperio sería la perpetuidad de la anarquía, y no la restauracion de la paz, por lo cual opinaba que el Emperador debía abdicar.

El arzobispo de Méjico manifestó, que siendo su ministerio de paz, la cuestion estaba fuera de su competencia, y que además no tenía medios para testificar los cálculos gubernativos sobre los recursos del Imperio; en cuanto al obispo de San Luis, rehuyó entrar de lleno en la cuestion, diciendo que al recibir la invitacion para asistir á la conferencia, creyó que sus deliberaciones serían sobre puntos morales, religiosos ó de la Iglesia.

Más francos y resueltos los Sres. Robles Pezuela y Cortés Esparza, trataron la cuestion bajo el punto de vista de los recursos de hombres y dinero, negando rotundamente lo que afirmaban los ministros en sus memorias. Robles Pezuela dijo, que lejos de ascender los ingresos á 11 millones de pesos, disminuian cada día, y que el Imperio era insostenible.

El Sr. Cortés Esparza preguntaba que en dónde estaban los 26.000 hombres, añadiendo que tal número era ficticio, puesto que las declaraciones del ministro no se hallaban apoyadas con datos. Escepto el Emperador y sus ministros, nadie conocia la situacion verdadera del país, y en su opinion debería partir aquel, aprovechando una oportunidad que acaso no volviera á presentarse.

En resúmen, 21 notables, contando los ministros, votaron por la continuacion del Imperio, y 12 por la abdicacion de Maximiliano. Del número de votantes, y del objeto mismo de la deliberacion, puede deducirse la fé que tendrían los imperialistas en su causa. Lo mismo en la reunion del 24 de Noviembre de 1866, que en la del 14 de Enero de 1867, los pareceres fueron poco unánimes con respecto á la cuestion que se debatía. Seguro es, que aun los mismos que votaron por la conservacion del Imperio,

sentian una mortal congoja, precursora de una próxima catástrofe.

Mientras el poder imperial discutia su propia existencia, presintiendo su fin cercano, los republicanos proseguian valerosamente su empresa, sin vacilacion y sin zozobra, sin admitir discusion sobre su legitimidad, y con la firme conviccion de conseguir el triunfo. Entre dos principios que se combaten, toda la fuerza está del lado de aquel que lleva en sí mismo, á la par que la sancion del tiempo y de la costumbre, la interpretacion más cabal de las necesidades de un pueblo y de una época. Triunfó en Méjico el principio republicano, porque reunia estas condiciones de vida. Cayó el Imperio, porque no tenía razon de ser en un país rejido por instituciones democráticas desde hacía 40 años; fundado sobre frágiles cimientos y sostenido por la fuerza, debía derrumbarse en cuanto le faltára el apoyo de los soldados franceses.

VI.

Cedió Maximiliano á las indicaciones de los que le aconsejaban quedarse en Méjico, por no complicar más al país con una nueva entidad de discordia, que pretendia levantarse por las fuerzas francesas, obligándole á salir del Imperio para apresurar el resultado de trabajos iniciados con algunos meses de anticipacion. Regresó desde Orizaba á Méjico con el firme propósito de procurar una avenencia con el jefe de la República, por medio de un Congreso que diera la paz al país, y cuya idea habian aceptado con gusto las personas que le acompañaban. Pero el choque militar y la firme resolucion de Juárez de no aceptar transaccion alguna, le hizo perder toda esperanza. Alimentó sin embargo alguna, y algun tiempo despues, encontrándose en Querétaro, todavía comisionó al licenciado D. Antonio García para preparar los medios de avenimiento.

Dada la situacion de los asuntos de Méjico, cuando se celebró la junta de notables del 14 de Enero, lo más lógico y conveniente para Maximiliano hubiera sido insistir en su abdicacion y embarcarse para Europa; pero un sentimiento de dignidad harto exagerado, junto con la debilidad de su carácter,

le impulsaron en la senda que debía llevarle á su perdicion. Las circunstancias no podian ser más desfavorables. A principios de 1867, los republicanos eran ya dueños de las plazas más importantes del país, como Matamoros, Monterey, Chihuahua, San Luis de Potosí, Aguas-Calientes y Guadalajara; avanzaban sin obstáculo, tomando sucesivamente posesion de las que dejaban las tropas francesas para concentrarse en algunos puntos importantes; y habian conseguido apoderarse de la mayor parte de los caminos que conducian desde el interior del país á la capital.

Juarez se habia trasladado á San Luis de Potosí donde estableció el centro de su gobierno, publicando un manifiesto en que aseguraba que la intervencion norte-americana era puramente moral, y que sólo sería material á petición del gobierno de la República mejicana, en cuyo caso las tropas que entrasen en el país serían puestas á las órdenes del mismo Juarez. La suerte era propicia en todo al presidente de la República. Su competidor Ortega logró penetrar en Méjico; pero fué aprisionado por las tropas juaristas en Zacatecas el 9 de Enero. Poco antes de ser preso, Ortega habia publicado un manifiesto declarando ilegal y bastarda la administracion de Juarez, y acusándole, con más pasion que justicia, de haber destruido el régimen constitucional, introducido la division en el partido republicano, prolongado con su obstinacion la guerra civil y extranjera, y apelado á la intervencion de los Estados-Unidos para sostenerse en el poder.

La victoria que Miramon consiguió sobre las tropas de Escobedo y la toma de Zacatecas por aquel el 27 de Enero, no fueron sino las últimas llamaradas de un poder que se estinguía. Zacatecas es una ciudad importante, situada en el camino de la capital á San Luis de Potosí, hácia cuyo último punto se dirijian los generales Mejía y Miramon. Concentrados los imperialistas en Querétaro, debian pasar primero por San Luis de Potosí antes de acometer á Zacatecas, donde Juarez, que habia partido de Durango el 16 de Enero, debia llegar el 19 ó el 20. Partiendo Miramon de Querétaro, intentó sorprender á Juarez con una marcha atrevida. En vez de poner sitio á San Luis, dejó esta

ciudad á un lado, avanzando directamente sobre Zacatecas. Este golpe de mano salió en parte bien; Zacatecas cayó en su poder, pero no pudo cojer á Juarez, quien se salvó merced á la velocidad de su carruaje, y tuvo que pasar la noche del 31 escondido en un granero del pueblo llamado Fresnillo.

Poco tardó Escobedo en tomar la revancha del descalabro de Zacatecas. En un choque que tuvo el 1.º de Febrero con el coronel D. Joaquin Miramon, hermano del general, Escobedo lo derrotó haciéndole 300 prisioneros, de los cuales 139 eran franceses y algunos austriacos. El jefe republicano mandó que inmediatamente fueran pasados por las armas todos los extranjeros que habian caido prisioneros en la jornada del dia 1.º, con escepcion de los heridos, fundándose en que se habian enganchado voluntariamente al servicio del usurpador para ingerirse en las disensiones de Méjico, enardecer las pasiones, agitar la guerra civil; acusábales además de haber cometido depredaciones y ultrajes de lesa humanidad al apoderarse de Zacatecas, por todo lo cual habian perdido el derecho á toda conmisericordia.

Cumplióse en efecto el mandato de Escobedo al pié de la letra, y los 139 desgraciados prisioneros fueron fusilados en San Jacinto el 3 de Febrero, incluso el coronel Miramon. Profunda fué la sensacion que produjo dentro y fuera de Méjico esta espantosa tragedia. En los Estados-Unidos, hasta los periódicos más afectos hasta entonces á la causa de Juarez, no pudieron ménos de censurar severamente el proceder del general Escobedo, exhortando al gobierno de Washington á intervenir para que la tierra americana no se deshonrara con tan sangrientas hecatombes. No fué inútil la actitud de la prensa americana, pues á ella debió sin duda que el Gobierno se dirijiera á Juarez, recomendando que se observasen las leyes de la guerra con los prisioneros.

La situacion del Imperio se iba pues agravando de dia en dia. Todo podia depender de una torpeza ó de una decepcion; mas para algunos de los más entusiastas imperialistas, la situacion no habia llegado á ser completamente desesperada. Los tres gene-

rales que mandaban las tropas imperiales Marquez, Miramon y Mejía, eran verdaderamente hombres de guerra, y la suerte del Imperio, bajo el punto de vista militar, se hallaba en sus manos. Necesitábase sin embargo algo más para desvanecer el desaliento que empezaba á apoderarse de las tropas imperiales, y conociéndolo así, decidió Maximiliano tomar personalmente el mando superior del ejército.

El 13 de Febrero salió de Méjico á la cabeza de 6.000 hombres, con direccion á Querétaro, en cuyos alrededores se iban concentrando numerosas fuerzas republicanas, dejando encargado al general Tavera del mando militar de Méjico: Antes de partir para el teatro de la guerra, el Emperador, vestido con el uniforme de general mejicano, pasó revista á las tropas concentradas en el pueblo de San Angel, acompañado del general Marquez y de un lucido Estado mayor.

Llegó á San Juan del Rio el 17, en cuyo punto publicó una proclama anunciando su resolucion de ponerse al frente del ejército en los siguientes términos: «Hoy me pongo al frente y tomo el mando de nuestro ejército que apenas hace dos meses podia principiar á reunirse y á formarse. Este dia lo deseaba yo ardientemente desde hace mucho tiempo, pero obstáculos ajenos á mi voluntad me detenian. Ahora, libre de todos los compromisos, puedo seguir solamente mis sentimientos de bueno y leal patriota. Nuestro deber como leales ciudadanos, nos obliga á combatir por los principios más sagrados para el país; por su independendencia que se vé amenazada por hombres que en sus miras egoistas quieren negociar hasta con el territorio nacional, y por el buen orden interior, que vemos cada dia ofendido de la manera más cruel para nuestros compatriotas pacíficos. Libre nuestra accion de todo influjo, de toda presion extranjera, busquemos el mantener muy alta nuestra bandera nacional.»

El general Marquez fué nombrado jefe del cuartel general imperial, y bajo el mando en jefe del Emperador fueron colocados los generales Miramon, Mejía, Mendez y Vidaurri.

CAPÍTULO III.

Movimientos militares en Febrero de 1867.—Sitio de Querétaro.—El general Marquez es nombrado Intendente general del Imperio.—Marcha á Méjico á traer refuerzos.—Combate del 27 de Marzo.—Situacion desesperada de los sitiados.—Riudese Querétaro el 15 de Mayo.—El coronel Lopez es acusado de haber entregado la plaza.—Publica un manifiesto para justificarse.—Comportamiento de Maximiliano durante el sitio.—Marquez en Méjico.—Los republicanos toman á Puebla por asalto.—Sale Marquez de la capital en auxilio de Puebla, y es derrotado en San Lorenzo.—El general Porfirio Diaz empieza el sitio de Méjico.—Gestiones que se hicieron para salvar á Maximiliano.—Sucesos de la capital.—Maximiliano llama á los abogados Riva Palacio y Martinez de la Torre para que se encarguen de su defensa.—Llegan á Querétaro.—Piden próroga para preparar la defensa del Emperador.—Marchan á San Luis de Potosí, residencia de Juarez.

I.

Desde mediados de Febrero de 1867, todas las tropas juaristas de las provincias septentrionales del territorio mejicano, se dirijian hácia el Sur con intencion de agruparse en derredor de la capital. Canales estaba en Victoria, Estado de Tamaulipas; Escobedo en San Luis de Potosí, acechando la ocasion de lanzarse sobre Querétaro; Cortina en Mier sobre el Rio-Grande; y Porfirio Diaz, más audaz que ninguno, se preparaba para colocarse entre Méjico y Veracruz; con objeto de atacar á Puebla. Pero al mismo tiempo que las tropas juaristas, diseminadas, verificaban del Norte al Sur esta marcha combinada sobre la capital, los generales imperialistas Miramon y Mejía, ejecutaban otra en sentido contrario, de Sur á Norte, y se dirijian hácia Zacatecas y San Luis para impedir que los juaristas llegaran pronto cerca de Méjico.

El ejército imperialista contaba cerca de 30.000 hombres, componiéndose de tropas regulares organizadas en divisiones, con caballería, artillería, y varias compañías de ingenieros. Sobre las tropas juaristas, más numerosas, presentaba la ventaja de ofrecer una fuerza compacta; pero en cambio los imperialistas no tenian tanta fé en su causa como los republicanos. El total de las fuerzas juaristas se elevaba á más de 60.000 hombres, pero diseminados en un espacio

cinco veces mayor del que ocupaban los imperialistas.

El plan de los generales de Maximiliano, que en el principio de la campaña obraron con incontestable unidad, consistió en no tantear más que la toma de San Luis de Potosí, donde pensaban encontrar un cuerpo de 4 ó 5.000 hombres, el más numeroso y disciplinado de los que tenían los republicanos. Si triunfaban en esta tentativa, el ejército regular se contentaría con guardar á San Luis, Méjico, Puebla y Veracruz, formando al propio tiempo cuerpos de guerrillas para hacer á los disidentes una guerra en detalle, parecida á la que estos empleaban. Ya el general Marquez habia empezado á organizar una guerrilla de 3.000 hombres, cuyo mando tomaria en persona, y con la cual se proponia marchar directamente al encuentro de Juarez, cuyo proyecto, como ya hemos indicado, realizó al fin Miramon en Zacatecas con éxito incompleto.

El Emperador llegó á Querétaro el 19 de Febrero, cercada ya por Escobedo, que solo esperaba nuevas fuerzas y más artillería para sitiaria en regla. Todo hacia presentir que en Querétaro iba á librarse la batalla decisiva, y allá concurrieron los mejores generales de uno y otro bando, poniendo todo su ahinco, unos en defender la plaza, otros en apoderarse de ella y aprisionar á Maximiliano. Desde el 14 de Marzo se formalizó el sitio, que pronto llegó á ser bloqueo rigoroso. La guarnicion de Querétaro ascendia á 8.000 hombres, de los cuales 600 eran franceses y belgas. Las fuerzas sitiadoras, al mando superior de Escobedo, no pasaban segun unos de 14.000, al paso que otros hacen elevar la cifra á 22.000 hombres. Los imperialistas no tenian caballería, su artillería era escasa y las privaciones del sitio iban debilitando la energía fisica del soldado.

Durante todo el mes de Marzo los imperialistas rechazaron con vigor y buen resultado, los repetidos ataques de los republicanos, logrando grandes ventajas en las diversas salidas que verificaron; pero estos combates encarnizados, que terminaban con ventajas para las tropas imperiales, no eran sin embargo decisivos. El cerco se iba estrechando cada vez más, y empezaban á

escasear los víveres en la plaza, porque el plan de Escobedo consistia principalmente en reducir por hambre al ejército imperial, y en impedir que le llegáran refuerzos y socorros de la capital. Conociendo lo crítico de su situacion, el Emperador intentó entablar negociaciones con el gobierno de Juarez; pero este no quiso prestar oídos á nada que no fuera rendirse á discrecion. Cuando la situacion se hizo ya desesperada para el ejército imperial, el general en jefe de las fuerzas sitiadas dirigió una comunicacion al de las sitiadoras, ofreciendo rendirse bajo ciertas condiciones; pero Escobedo, en conformidad con las instrucciones de su gobierno, contestó que no podia tratar con traidores que habian cometido el doble crimen de levantarse contra el gobierno y de solicitar el apoyo de la intervencion extranjera.

El 19 de Marzo el Emperador tomó una resolucion estrema. Por decreto de la misma fecha, nombró lugarteniente general del Imperio al general Marquez, confiriéndole poderes casi absolutos. Marquez consiguió abrirse paso por entre las líneas enemigas, y dirigirse por las montañas á la capital, adonde llegó el 23. El 14 de Abril el príncipe de Salm-Salm simuló un ataque contra las líneas liberales, para facilitar la salida de cinco mensajeros por cinco puntos diferentes. Cada uno de ellos era portador de un despacho encerrado en un pedazo de cera, de modo que pudiera ser tragado en caso de necesidad. Dos de estos hombres consiguieron salir; pero llegaron á la capital, cuando ya Marquez habia sido derrotado por Porfirio Diaz, y no podia prestar socorro alguno.

En la plaza escaseaban los víveres, hasta el punto de no comer los soldados más que carne de mula y de caballo, y dia hubo en que casi faltó este recurso. Las mujeres llevaban de comer á los soldados á las trincheras, y muchas murieron. Maximiliano vivia como simple soldado, estando siempre en la brecha lleno de abnegacion y de esperanza, exponiéndose sin cesar á los mayores peligros, y siendo objeto de admiracion para los mismos contra quienes combatia. A fines de Abril la situacion de los sitiados era ya casi insostenible, y el Emperador resol-



VISTA GENERAL DE QUÉRÉTARO.

Lit. de N. Gonzalez, Madrid

vió atacar las posiciones de los sitiadores, y si era posible abrirse camino, para replegarse después sobre Méjico.

Las tropas imperiales recibieron con entusiasmo la orden de marchar sobre el enemigo, animadas por la presencia de Maximiliano, por la confianza que les inspiraba la pericia militar del general Miramon, y sobre todo por evitar los horrores del hambre que cada vez se dejaba sentir más. El combate tuvo lugar el 27. Los republicanos ocupaban una fuerte posición, apoyada en las alturas de San Gregorio que dan frente á la ciudad. Dichas alturas dominan el camino de Méjico, y era preciso que Miramon se apoderase de ellas para proseguir su movimiento.

El general Miramon dispuso el ataque concentrando su principal fuerza contra la posición ocupada por el enemigo, al mismo tiempo que otra columna operaba sobre el flanco izquierdo de aquel. Más afortunada que el grueso del ejército imperial, la columna volante logró arrollar á los republicanos, no habiendo podido Miramon aprovecharse de aquella ventaja, por haber sido rechazado en tres ataques intentados por él contra las alturas, centro de la posición de los sitiadores. No obstante, el intrépido general rehizo su gente, y animándola con su gesto la condujo de nuevo al combate, y ya había logrado desconcertar al enemigo, cuando Miramon cayó herido de un balazo que recibió en una pierna. Esta desgracia hizo perder la confianza á los imperiales que retrocedieron, y al decir de los republicanos huyeron y aun fueron aniquilados, logrando muy pocos de los fugitivos penetrar en la ciudad.

El 1.º de Mayo hicieron los sitiados otra salida al mando del general Miramon. Tampoco tuvo resultado, y en ella pereció el valiente coronel Rodríguez, del ejército imperial. La desmoralización se apoderó en seguida de las tropas haciendo rápidos y terribles progresos. Los víveres ya muy escasos, faltaron de repente, y hasta faltó el agua, por haber cortado los juaristas el acueducto. No había ni pan ni huevos, y los caballos del regimiento de la Emperatriz se alimentaban con corteza de fresno. La mala nutrición del soldado no podía ménos de ejer-

cer gran influencia sobre sus fuerzas, así es que su valor físico le hacía traicion en los combates. Por aquellos días, el general Ramirez fué preso con su estado mayor por haber querido entregar la plaza.

Solo el sentimiento del honor sostenía el cuerpo de los oficiales que sucumbían á las privaciones. En vano el infortunado Maximiliano prodigaba á su ejército los ejemplos de valor y de paciencia en aquellos momentos de prueba; los soldados sin fuerza, debilitados por los sufrimientos, veían que su posición era cada vez más desesperada. Cuando Leonardo Marquez salió de Querétaro para ir, en virtud de órdenes recibidas, á recoger todas las fuerzas y recursos de que pudiera disponerse, apenas le fué posible reunir 4.000 hombres en todo Méjico. Desde entonces todo el mundo previó el fin del sitio. Maximiliano no recibía correos ni noticias de ninguna parte: no tenía ya esperanza de ningún socorro; todo pues estaba perdido.

Las comunicaciones se agotaron, y hubo necesidad de arrancar los plomos de la techumbre del teatro, para fabricar balas. La situación llegó á ser tan desesperada, que Maximiliano resolvió tentar un supremo esfuerzo para abrirse paso al través de las líneas enemigas, ganar las montañas y llegar á Veracruz. Mejía fué encargado de la ejecución del movimiento que debía tener lugar el 14, víspera del día en que tuvo lugar la ocupación. Todos los vecinos útiles habían sido armados para sostener la plaza durante la retirada. Todo se preparó para una salida decisiva, pero antes quiso parlamentar con el general Escobedo, escojiendo para esta misión delicada á D. Miguel Lopez, coronel del regimiento de caballería de la Emperatriz, el mismo á quien se increpó después de haber vendido la plaza, y cuya versión seguiremos en parte con respecto á los últimos sucesos ocurridos en Querétaro.

En la noche del 14 de Mayo, el infortunado Emperador preguntó á Lopez, si tendría valor para salir de la ciudad y dirigirse al campo enemigo para tratar con él. En vista de su contestación afirmativa, le ordenó partir con el más profundo secreto, y pedir la libertad de abandonar la plaza con el regi-

miento de la Emperatriz y algunas personas de su séquito. Lopez se trasladó al campamento enemigo, y fué recibido con las formalidades ordinarias parlamentarias, siendo presentado al general en jefe de las tropas republicanas. En la breve conferencia que celebraron, manifestó Lopez el deseo del Emperador, á lo que el general contestó que no estando autorizado por su gobierno para dar garantías, era indispensable que el Emperador se rindiera á discrecion ó continuára la lucha.

Tan pronto como llegó Lopez, lo recibió el Emperador, preguntándole con ansiedad sobre el resultado de su mision. Cuando supo la contestacion de Escobedo, con un desaliento visible mandó desensillar los caballos del regimiento de la Emperatriz y de su escolta, que estaban preparados para salir, y despues se fué á acostar.

Aquella noche debia concluir con el vacilante poder de Maximiliano. Ya fuese que la plaza fuese entregada por Lopez, por 3.000 onzas de oro, como entonces se dijo, ya por una sorpresa del enemigo, que conocia por los desertores las intenciones de los sitiados y el estado de debilidad en que se encontraban, lo cierto es que penetraron en la ciudad por la puerta de la Cruz, en la madrugada del 15 de Mayo. Al amanecer, Maximiliano, con algunas personas de su séquito, soldados de diversos cuerpos y otras personas estrañas al ejército, se presentó á pié en la calle, y fué hecho prisionero por las fuerzas enemigas.

Segun la version de Lopez, la vigilancia estaba á cargo de un jefe de dia y de un capitán de servicio de noche, que recibian diariamente la órden especial de velar el jardin y el panteon. Habia además una ronda de jefes y oficiales del depósito comisionada para el mismo objeto. En justificacion de su conducta, Lopez advierte, que la distribucion de las fuerzas defensivas no fué hecha por su órden, sino que lo estaba ya cuando se le confirió el mando de la brigada que cubria aquella línea y servia de reserva. Así, pues, la plaza cayó en poder de los sitiadores por una sorpresa á que no pudieron resistir los sitiados, á causa del estado de fatiga de los soldados y el agotamiento de todos sus recursos.

Entre las causas que segun Lopez contribuyeron á la toma de Querétaro cita las siguientes: el general Silverio Ramirez fué relevado de su puesto y encerrado en un calabozo por haber escrito al general Mejía escitándole para que decidiera al Emperador á tratar con el enemigo, puesto que todo el país estaba contra el Imperio, y recordándole el partido que el mismo Mejía podia sacar de Escobedo, á quien habia salvado la vida.

El comandante Adame fué tambien preso, porque se le suponía en relaciones con el enemigo. El coronel Ontiveros se pasó al campo enemigo con 700 hombres, abandonando sus puestos en la noche de 14 de Mayo. Los generales Casanova y Escobar fueron llamados de sus líneas sin que se supiera la causa de esta medida, que sembró la desconfianza en sus tropas. El coronel Villasarca, que mandaba el batallon de cazadores, se debió pasar tambien al enemigo, porque nadie le vió durante la jornada.

II.

Hasta aquí la version de Lopez, en lo que se refiere á la noche del 15 de Mayo; pero segun otras versiones, él fué realmente quien vendió la plaza. Las inteligencias entre Lopez y Escobedo tuvieron principio en la semana que precedió á la entrega, siendo intermediario entre ellos el general Velez. Dos jefes subalternos de López fueron sus cómplices, recibiendo cada uno de ellos 1.000 onzas de oro. El 14 por la noche, el principal de los tres traidores avisó á Escobedo que sería atacado al dia siguiente; y poco despues de las doce de la misma, 200 hombres procedentes del campo liberal, eran admitidos en la fortaleza y recibidos á su puerta por Lopez y sus dos cómplices. La guarnicion se hallaba formada, y rindió las armas á la voz de su general, sin dispararse un solo tiro.

Consumado aquel acto decisivo, una imponente fuerza enviada por Escobedo al mando del general Riva-Palacio, penetró en el fuerte y desde él se dirigió al interior de la ciudad y cercó el alojamiento de Maximiliano. Guiado aquel por los traidores, sorprendió los centinelas imperialistas, y les

intimó la rendicion. Maximiliano se hallaba vestido, y aunque empuñó su espada, pronto se apercibió de la verdad, y se mantuvo conservando la mayor dignidad. Manifestó entonces á Riva-Palacio que sólo se entregaria á Escobedo, y le rogó que respetase, interin se presentaba, la vida de los generales imperiales, sorprendidos como él en sus alojamientos. Al presentarse Escobedo, el prisionero le entregó su espada.

Acusado de haber vendido el puesto militar de la Cruz, y que de su traicion dependió la rendicion de la plaza, y más tarde los tristes acontecimientos que sobrevinieron, el coronel Lopez publicó un estenso manifiesto. Las razones que aduce, si no desvanecen todos los cargos contra él propalados, son sin embargo de bastante peso para suspender el juicio; porque la verdad es que rendida Puebla, y cercadas Méjico y Veracruz, no habia necesidad de apelar á la traicion para apoderarse de una ciudad que no esperaba auxilio de ninguna parte, exhausta de víveres y municiones, y cuyos defensores, cansados por las fatigas de tan prolongado sitio, no podian humanamente prolongar más tiempo la resistencia. La rendicion de Querétaro se esplica sin apelar á la traicion; bastaba una vigorosa acometida por parte de los sitiadores, que no ignoraban el desaliento y la situacion precaria en que se encontraban los sitiados; y tal hicieron en la madrugada del 15 de Mayo, atacándola en medio de la noche y por sorpresa.

«Yo no he cometido traicion alguna ni he vendido nada,—dice el coronel Lopez en su manifiesto.—No he faltado á mis deberes de soldado ni á los de la amistad. No he tenido, pues, que recojer el fruto de una série de traiciones. Si me creyese culpable de una traicion, debo confesarlo, tendria bastante ánimo para lavar esta infamia arrojándome en brazos de la muerte, único recurso que nos dejan los remordimientos en este mundo, y el único tambien que puede evitar á la familia una mancha tan ignominiosa.»

El coronel Lopez esplica su presencia entre las fuerzas enemigas que habian penetrado en Querétaro de la manera siguiente: «Maximiliano se retiró á su alojamiento, y yo, preocupado con la suerte del ejército, absorto en pensamientos de todo género, me

diriji á recorrer la línea que se me tenia confiada. No habia hecho más que llegar á la puerta de la Cruz, punto principal de mi vigilancia, y especialmente recomendada á los jefes encargados de la defensa, cuando me ví rodeado de oficiales y soldados que me pusieron sus armas al pecho, haciéndome su prisionero. Cojido de improviso, ni pude defenderme ni huir, aprovechando los enemigos este momento para dirijirse á la morada del Emperador. Ganar tiempo y advertir á Maximiliano para que huyera, tal fué mi única idea, y al efecto me diriji al general Velez, haciéndole observar que sería humanitario evitar la efusion de sangre. El coronel Yabloski aceptó el encargo de avisar al Emperador que no tenia ya tiempo más que para la huida, ignorando cómo el coronel pudo tardar tanto en cumplir su mision.

Al amanecer, Maximiliano, con algunas personas de su séquito, soldados de diversos cuerpos y personas estrañas al ejército, se presentó á pié en la calle, siguiendo de cerca á los que me habian hecho prisionero, y aprovechando un momento de confusion, ocasionado entre los soldados de la República, que marchaban bajo las órdenes de Francisco, corrí sobre un mal caballo al lado del desgraciado príncipe, siguiendo la misma direccion que los soldados. Esto ocurría delante de la fonda del Aguila Roja. Todos estos hechos pueden ser confirmados por el príncipe de Salm, Yabloski, Pradillo, cuya honradez es notoria, por el doctor Blask, don José Blasio, y por los empleados y oficiales de la República que se encontraban en el lugar de los sucesos.

«Mi conducta se ha dirijido exclusivamente á proporcionar al Emperador el tiempo de alejarse evitando una inútil efusion de sangre. Si hubiera podido provocar una lucha provechosa, estoy seguro de que Maximiliano, en vez de buscar su salvacion, segun se lo habíamos suplicado, se hubiese presentado sobre el terreno del combate, porque era naturalmente bravo y participaba de los peligros de sus subordinados. Lo dicho hasta aquí hará comprender mi situacion, y rectificar el error de los que se han atrevido á convertir mi conducta en un acto de infame traicion.

¿Habré sido traidor por cobardía? No,

porque he dado pruebas de lo contrario. ¿Por ambicion? Tenia la proteccion y la amistad del Emperador. ¿Por necesidad? Tengo con qué vivir. ¿Por ódio? ¿Contra quién? ¿Por recibir una suma de dinero? Se ha dicho que se me entregaron de 10 á 60.000 duros como precio de mi infamia. Yo pongo á disposicion del que pruebe que me he vendido, los títulos de propiedad que poseo. Lejos de esto, yo estoy prisionero, he perdido mis caballos, mi equipaje y el dinero que tenia, incluso 100 duros que Mr. Dano me habia dado por órden del Emperador, resto de los 1.600 que habia recibido para preparar la salida en la noche fatal de 14 de Mayo. ¿Habré sido traidor para recabar mi seguridad? Se sabe que estoy prisionero, como mis compañeros de armas, y que mi vida está á disposicion de la República.»

Por lo demás, los antecedentes de Lopez se prestaban á que los rumores sobre su traicion hallaran eco en la opinion pública. El general Adriano Woll, que fué primer ayudante de campo del Emperador, publicó en la prensa europea un hecho relativo á Lopez, que ciertamente no le honraba mucho. Siendo Woll presidente de la comision encargada de la revision de los despachos de todos los generales, jefes y oficiales del ejército mejicano, se le presentó Miguel Lopez, que aun no habia llegado á la alta graduacion que tenia en Querétaro, solicitando que se le revalidára en su empleo; Woll le dijo que no queria ni debia revisar sus despachos; que él debia saber por qué y que deseaba que no le obligára á decírselo. La razon de esta negativa era que habiendo pedido informes al Estado Mayor general, se le habia manifestado que, algunos años antes, Lopez habia hecho traicion al gobierno entonces existente, habia desertado y se habia pasado al enemigo.

Posteriormente Lopez prestó algunos servicios al ejército francés; fué guia de las tropas del general Bazaine en el combate de San Lorenzo, y se hizo notar por su actividad y por algunos actos de valor, hasta el punto de que el general Forey creyera deber condecorarle. Poco tiempo despues el general Bazaine, le hizo oficial de la Legion de Honor. En los últimos meses del Imperio,

Lopez se captó la confianza del Emperador, escoltó á la Emperatriz en su viaje á Veracruz, y fué promovido al grado de coronel de caballería.

A las tres de la madrugada fué sorprendida la Cruz por una columna de la division del Norte, mandada por el general Biva-Palacio, y cubria la derecha de esta línea, apoyada por un cuerpo de supremos poderes. Los generales Velez y Chavarria, siguiendo las instrucciones del cuartel general, marchaban al frente de la columna. A las cinco de la mañana todo Querétaro caía en poder de los republicanos, y á las diez estaban prisioneros Maximiliano, Miramon, Mejía, Severo del Castillo, Reyes, otros 10 generales, 18 coroneles, 15 tenientes-coroneles, 16 capitanes, 36 mayores, 338 oficiales subalternos, más de 8.000 hombres de tropa y además 60 piezas de artillería y todos los pertrechos de guerra que el enemigo tenia en la plaza.

Cuando amaneció el dia, Maximiliano recibió en el cerro de Campana el fuego de las posiciones enemigas que juzgaba suyas, y convencido de que era inútil toda resistencia, mandó á Escobedo su bandera, y un recado, que algunos dicen fué una carta, con estas palabras: «Me rindo á discrecion para evitar un inútil derramamiento de sangre. Pido tres favores: primero, que no se me ultraje; segundo, que si se nos ha de fusilar, se me fusile el primero; tercero, que si se me fusila, no se insulte ni mutile mi cadáver.» Escobedo contestó que todo se le concedia.

III.

Así terminó el sitio de Querétaro, que por la persistencia del asedio y el valor de la defensa, puede decirse que figura sin rival en la historia de Méjico. Sesenta y nueve dias duró, en cuyo espacio de tiempo la guarnicion se sostuvo con una tenacidad que en otras circunstancias se habria llamado heróica, pues tuvo que luchar no solamente con los enemigos exteriores, sino tambien con el hambre y con los traidores que habia en sus propias filas. Marquez habia salido casi al empezar el sitio, pero Marquez no volvió con los socorros ofrecidos.



Lit de N. Gonzalez, Madrid.

ESCOBEDO.

La plaza llegó á estar completamente bloqueada. Los puentes estaban destruidos, y los caminos vigilados por las guerrillas juaristas. El cerco puesto por los republicanos, no solo impedía eficazmente la entrada de víveres, sino que varios correos que se habian enviado á Marquez, con el aliciente de una cuantiosa recompensa pecuniaria, si lograban regresar con la respuesta de aquel general, fueron aprehendidos. Uno de ellos amaneció un dia colgado á la vista de las avanzadas del campamento imperial, con una tablita en el pecho, y en ella una inscripcion que decía: *Quinto correo de Marquez.*

La responsabilidad de lo sucedido en Querétaro, toca en gran parte á los generales imperialistas Miramon y Marquez, cuya rivalidad impidió que las fuerzas sitiadas obráran con la necesaria unidad para defender la plaza. Parece que desde un principio ó desconfiaron de sus fuerzas, ó no quisieron, por mezquina envidia, permitir que el elemento extranjero prestase todo el importante auxilio que podia. Si ellos hubiesen atacado parcialmente á Escobedo y Corona desde los primeros dias, cuando estos entraban en el valle de Querétaro, en vez de permanecer estúpidamente detrás de sus trincheras, permitiendo que el enemigo flanquease y estrechase la ciudad, el sitio de esta no hubiera llegado á formalizarse; ó más bien si lo hubiesen hecho el dia 15 de Marzo, en la mañana siguiente al dia en que los liberales fueron completamente rechazados en su tentativa de apoderarse por asalto de la ciudad, el resultado hubiera sido tal vez desastroso para la causa de Juarez.

Durante el sitio de Querétaro, Maximiliano fué el alma y la vida de la defensa. Siempre alegre y con esperanza, valiente hasta la temeridad, y sufrido en las más difíciles circunstancias, supo hacerse admirar hasta de sus mismos enemigos. Pocos generales han expuesto tanto su vida, ni ninguno tenia más pobre alimento, ni peor habitacion. Era raro ver en su mesa platos más delicados que carne de caballo y de arroz, en tanto que su Estado mayor tenia pollos, pavos y vino. Un oficial que entró una mañana en el cuarto del Emperador lo

encontró sentado almorzando tranquilamente, pero sin plato, ni tenedor ni cuchillo.

Con frecuencia se levantaba á media noche y rondaba solo. Por dos veces sus generales le suplicaron que con toda la caballería se abriera camino hasta Méjico; pero Maximiliano se negó diciendo, que combatiría con ellos hasta el fin. Maximiliano no tenia más que 50 duros diarios para sus gastos, con los cuales debia pagar hasta á los ordenanzas que cuidaban sus dos caballos, y rara vez encontraba en la calle un soldado ó un mendigo sin darle un duro. Siempre fué compasivo con los prisioneros republicanos. En cierta ocasion, el príncipe de Salm-Salm intentó una salida para apoderarse del general juarista Martinez, que se hallaba en un hospital de sangre fuera de Querétaro, para que sirviera de rehenes: el Emperador ordenó terminantemente que si se conseguia llegar hasta él, no sé le tocasse, si su estado habia de producirle la menor agravacion de dolor físico al ser trasladado á la plaza.

IV.

Ya hemos dicho que el general Marquez consiguió atravesar las líneas enemigas al salir de Querétaro, y abrirse camino hasta la capital, donde llegó el 23 de Marzo. Al siguiente dia de su llegada hizo publicar en el *Diario del Imperio* el decreto en que se le nombraba lugarteniente general del Emperador con plenos poderes, destituyó al ministro Lares, nombró al general Vidaurri ministro de Hacienda, á Iribarren del Interior, y conservó á Murphy en el departamento de Negocios extranjeros. Carecian los imperialistas de dinero para proseguir aquella guerra insensata, y era preciso tenerlo sin reparar en los medios de adquirirlo. El general Marquez decretó un empréstito forzoso de 800.000 pesos, obligatorio tambien para los extranjeros, y en ménos de treinta y seis horas, gracias á las amenazas de que se valió, consiguió reunir la mitad de dicha suma.

Algunos dias despues (30 de Marzo), Marquez salió de Méjico, con objeto de libertar á Puebla, sitiada por Porfirio Diaz, al frente de 5.000 hombres, reclutados en su mayor

parte á la fuerza, contándose entre ellos 300 húsares austriacos, 300 soldados de infantería austriaca, 200 gendarmes europeos y 18 piezas de artillería; pero antes de llegar á Puebla, supo que esta ciudad habia caido el 2 de Abril en poder de los republicanos.

Supieron los sitiadores de Puebla que Marquez avanzaba desde Méjico al frente de 5.000 hombres, y al recibir la noticia Porfirio Diaz vaciló sobre el partido que debia tomar; si levantar el sitio ó salir á su encuentro; esperarlo, ó dar desde luego el asalto á la ciudad. Decidióse por esto último, lo que hubiera sido una imprudente temeridad, á no haber contado con la bizzarria de sus tropas, que se arrojaron como leones sobre las fortificaciones enemigas, despreciando el mortífero fuego y las granadas de mano que llovian sobre los sitiadores.

Tomadas las baterías y defensas del enemigo, todavía se hizo éste fuerte en las casas, que solo abandonó al comprender que se le habia cortado la retirada. El 4 de Abril acabaron los republicanos de apoderarse de todo el recinto, por haberse entregado las últimas fuerzas que se habian guarecido en las alturas que circundan la ciudad. El fin fué sangriento y porfiado, pues los imperialistas perdieron 1.000 hombres, y 2.000 los republicanos. La guarnicion de Puebla ascendia á 4.000 hombres, y el número de los sitiadores á 10.000. Despues de la lucha fusilaron los republicanos á 29 entre jefes y oficiales de varias graduaciones, siendo los más caracterizados Noriega, Quijano, Trijueque, Carrillo, Tapia, un hijo del Sr. Herrera, presidente que fué de la República mejicana, y los licenciados D. Rafael Inzarza y don Manuel Romo.

La sangre que corrió en la toma de Puebla, fué un ejemplar penoso, pero necesario, puesto que evitó que se derramase alguna más al rendirse la fuerza que ocupaba el Cerro de Guadalupe. De la victoria de aquel dia estaba pendiente acaso el advenimiento próximo de la República, ó su retardo. La sangre que se derramó en la marcha misma del combate, fué precaucion de muchos males. Una ley terrible pesaba sobre los prisioneros, y cerca de diez horas dejó el general Diaz suspensa sobre su cabeza esta

espada moral; con el objeto de que el recuerdo de aquel dia fuera indeleble en la conciencia de los hombres que, en el gran conflicto de su pátria, habian cambiado el giro de sus armas.

Reunidos por la tarde los prisioneros les dijo: «Una ley condena á Vds. á la pena capital; pero el Supremo gobierno sabrá ser generoso. Mis súplicas y lo que pueda valer se pondrán del lado de Vds. Entre tanto quedan en libertad, á condicion de comparecer cuando el gobierno tenga á bien llamarlos para que respondan de su conducta.» Todos aceptaron con gusto este compromiso.

Dueño ya el general Diaz de ir en busca de Marquez, se puso inmediatamente en marcha, siéndole muy útil la caballería, que molestaba al enemigo en todos sus movimientos, obligándole á abandonar el camino que seguía y retirarse hacia Humantla. Siguiéronle en esta direccion los republicanos, presentándole la batalla que no aceptó, y Marquez precipitaba su retirada sobre la capital, cuando gracias al oportuno envio por el general Escobedo de una division de caballería á las órdenes del general Guadarrama, pudieron aquellos interponerse entre Marquez y la capital, obligándole á buscar refugio en la hacienda de San Lorenzo, donde fué derrotado en el dia mismo (10 de Abril) en que se cumplia el cuarto aniversario de la aceptacion del Imperio por Maximiliano. Resolvió en seguida el general Diaz atacar á Méjico, y estaba á punto de establecer su cuartel general en Tacubaya, cuando se vió obligado á cambiar de plan por haber llamado á sí el general Escobedo á la division de Guadarrama.

Marquez perdió en la refriega su tesoro, sus cañones, vió dispersarse toda su gente, y á los ocho dias de su salida volvió á Méjico acompañado sólo de 25 caballos. No temiendo ya Porfirio Diaz que se le inquietara por la parte de Méjico, envió 3.000 hombres para reforzar las fuerzas que sitiaban á Veracruz, y emprendió su movimiento hácia la capital, apoderándose enseguida del palacio de Chapultepec, residencia que fué del Emperador Maximiliano, y de la posicion de Guadalupe, inmediata á la capital.

Reinaba gran desaliento dentro de la ciu-

dad; no se recibían noticias ciertas de lo que pasaba en Querétaro, que aun no se había rendido, pero que se presumía no tardaría en rendirse. Eran muchos los que presentían cuál sería el desenlace de la guerra, y pocos los que esperaban una reacción en los sucesos. Empezaron pues las negociaciones para salvar lo poco que podía salvarse de la causa imperial, y empezaron también las traiciones, que nunca abundan tanto como al aproximarse la derrota de un partido, de una institución, de un principio político.

Recien llegado á las inmediaciones de la capital, se presentó al general Diaz el padre Fischer, confesor de Maximiliano, y portador de proposiciones que aquel rechazó. Dentro de la capital había discordancia de pareceres sobre la resolución que debía adoptarse; unos opinaban que debía evitarse á la capital los horrores de un sitio, al paso que otros se empeñaban en prolongar la resistencia hasta el último extremo. Algunos solo pensaron en salvar sus vidas, y proporcionarse salvo-conductos para marchar al extranjero. Portilla, que se titulaba ministro de la Guerra, ofreció á Porfirio Diaz entregarle la ciudad, si le aseguraba la vida; y el general O'Haran le hizo al mismo tiempo igual propuesta, ofreciéndole además entregarle á Marquez, con tal que se le proporcionara pasaporte para el extranjero. A todas estas indicaciones, permaneció inflexible el general republicano, que continuaba los preparativos del sitio, logrando colocar sus baterías á 200 metros de las fortificaciones del enemigo, en la seguridad de apoderarse muy en breve de la capital por capitulación ó por asalto.

Las fuerzas sitiadoras llegaban á cerca de 12.000 hombres, á los cuales se fueron reuniendo sucesivamente 8.000 guerrilleros. La guarnición de Méjico no pasaba quizá de 8.000 hombres, comprendiendo en este número 3 ó 4.000 reclutas, unos 400 austriacos y 200 gendarmes. Marquez, que aun no daba por perdida la causa imperial, se empeñó en resistir hasta el último trance. El cuerpo diplomático intervino, y el lugar-teniente del Emperador contestó del modo más terminante, que el gobierno no entraría en ningun género de negociaciones

con los sitiadores, y que defendería á toda costa la capital.

Seguían entre tanto en Méjico los empréstitos forzosos y exacción de contribuciones para continuar la guerra, y como estas medidas vejaban igualmente á los indígenas y á los extranjeros, el cuerpo diplomático amenazó con romper sus relaciones. El general Marquez fué dando evasivas, hasta que los ministros residentes hicieron entregar el 29 de Abril una nota colectiva, protestando enérgicamente contra las últimas exacciones. Esta protesta llevaba las firmas del ministro de España y de Francia, del ministro residente de Prusia, y de los encargados de Negocios de Inglaterra, Italia, Austria y Bélgica. El ministro francés llegó á pedir que el cuerpo diplomático abandonase la capital; pero retiró esta proposición á instancias de los encargados de Inglaterra y Austria. Finalmente, el cuerpo diplomático tomó la resolución de pedir sus pasaportes, y partir en el caso de que se atentase á la seguridad de los extranjeros, maltratándoles, encarcelándoles ó precisándoles á trabajar en las trincheras.

V.

Como era natural, las gestiones para conjurar la catástrofe que se temía, partieron del gobierno imperial de Viena, desde algunos meses antes de la captura del archiduque. Ya en el momento de retirarse las tropas francesas, el Emperador de Austria, partiendo de la idea de que el Emperador Maximiliano abandonaría á Méjico al mismo tiempo que el general Bazaine, juzgó oportuno examinar la cuestión de si se haría más fácil el regreso del Emperador Maximiliano, reintegrándole en todos los derechos á que había renunciado antes de partir para Méjico.

Cuando se recibió en Viena la noticia de la captura, se puso todo en juego para provocar una intervención diplomática de toda Europa en su favor. Ya anteriormente el embajador de Austria en Washington había recibido encargo de dirigirse al gobierno de los Estados-Unidos, y de apelar á su intervención y á su acción diplomática, para el caso en que amenazara algun peligro al Em-

perador Maximiliano ; y sabido es que mister Seward dió curso á esta instancia, y que el gobierno americano empleó entonces, como ya lo habia hecho antes, sus buenos oficios en este sentido cerca de Juarez.

En ninguna parte como en los Estados Unidos se conocia con tanta certeza la verdadera situacion de los asuntos de Méjico, y en cuanto llegó allá la noticia de que Maximiliano estaba acorralado en Querétaro, el Gobierno de Washington, bien fuese espontáneamente, bien inducido por los gobiernos europeos, empezó á practicar gestiones cerca de Juarez en obsequio del infortunado Emperador, cuya captura se juzgaba inevitable. Con fecha 9 de Abril, Mr. Campbell, ministro acreditado cerca del gobierno republicano, dirijió desde Nueva-Orleans un despacho al Sr. Lerdo de Tejada, ministro de Negocios extranjeros de la República mejicana. Despues de manifestar Mr. Campbell la viva satisfaccion de su gobierno, al saber la retirada de las tropas francesas espedicionarias, y la marcha del ejército republicano sobre la capital, indicaba su desagrado por la severidad con que habian sido tratados los prisioneros de guerra hechos en Zacatecas por el general Escobedo.

Temiendo el gobierno de Washington que en la eventualidad de la captura del príncipe Maximiliano y de las fuerzas que mandaba, se hiciera uso de una severidad semejante, indicaba que la repeticion de tales actos lastimaria sus sentimientos de humanidad, y detendria el progreso de sus simpatías hácia la República mejicana. El despacho de Mr. Campbell terminaba diciendo, que el deseo de su gobierno, era que, en caso de captura, el príncipe Maximiliano y sus partidarios fuesen tratados con la humanidad de que dán pruebas todas las naciones civilizadas con los prisioneros de guerra.

El ministro Lerdo de Tejada contestó desde San Luis de Potosí, con fecha 22 de Abril, manifestando que habia un empeño decidido por parte de los enemigos de la República, esforzándose por desnaturalizar los hechos, estendiendo rumores erróneos respecto á los prisioneros de San Jacinto. Sin negar el castigo de algunos, el ministro de Juarez aseguraba que la mayor

parte de ellos fueron perdonados, y que no se habia considerado á los prisioneros simplemente como prisioneros de guerra, sino como criminales contra las leyes de la nacion y contra la República. Con respecto al archiduque Maximiliano, el Sr. Lerdo de Tejada le increpaba por haber querido continuar vertiendo la sangre de los mejicanos, aun despues de la marcha de los franceses; haciendo notar que, á escepcion de tres ó cuatro ciudades dominadas por la fuerza, vió á toda la República levantarse contra él, y sin embargo quiso continuar la obra de desolacion y de ruina, empeñándose en una guerra civil sin objeto, rodeándose de algunos hombres conocidos por sus deprecaciones, por sus asesinatos y por la parte principal que habian tenido en los males que afligian á la República. «En el caso, concluia Lerdo de Tejada, de que estas personas, sobre las cuales pesan tales responsabilidades, fuesen capturadas, nó me parece que podrian ser considerados como simples prisioneros de guerra, porque sus responsabilidades son de aquellas que están definidas por las leyes de la nacion y las leyes de la República.»

Cuando fué conocida en Europa la rendicion de Querétaro, Francia, Inglaterra, Rusia y Prusia encargaron á sus embajadores en Washington que uniesen sus esfuerzos á los del embajador austriaco, á fin de salvar la vida del Emperador. Todas las potencias influyeron en este sentido, y en particular la Reina Victoria añadió que se trataba de salvar la vida á un pariente próximo á quien queria. Concibióse alguna esperanza, cuando se supieron las razones con que el Sr. Romero, representante de Juarez en Washington, procuraba justificar las medidas rigorosas adoptadas contra el Emperador Maximiliano. Estas razones se apoyaban especialmente en que el Emperador seguiria siendo pretendiente, continuaria reuniendo en torno suyo los personajes turbulentos en Méjico, y por consiguiente tendria al país en un estado permanente de agitacion.

Desde este momento se resolvió en el Consejo de la familia imperial austriaca, que el Emperador Maximiliano fuese reintegrado en todos sus derechos de último agnado que se procurase recabar de él la renuncia

más completa á sus derechos como Emperador de Méjico, y que diese las garantías necesarias para la realizacion y ejecucion de esta renuncia. Espidieronse por telégrafo al embajador austriaco en Washington instrucciones en este sentido, y Mr. Seward se apresuró de nuevo á emplear activamente sus buenos oficios; pero sus esfuerzos fueron inútiles, como lo fueron tambien todas las influencias que dentro del mismo Méjico intercedieron para salvar la vida de Maximiliano.

Nunca se trató la cuestion de rescate. En la córte imperial de Viena, hubiera habido completa voluntad y posibilidad de pagarla, pero hubo que guardar en esto la prudencia más esquisita. Ante todo, era preciso evitar que se despertára la idea de una usurpacion en la jurisdiccion del consejo de guerra que habia abierto el proceso, lo cual hubiera agravado la situacion de Maximiliano.

VI.

Veamos ahora lo que pasaba en la capital, despues de la toma de Querétaro. Por las demostraciones de júbilo que hicieron los sitiadores el mismo dia 15 de Mayo, en la villa de Guadalupe, comprendieron los sitiados que el ejército imperial habia sucumbido. Al dia siguiente circuló como noticia lo que el 15 era solo una conjetura, porque en las granadas que dirijieron los artilleros sitiadores, se encontró un telégrama remitido al general Diaz desde San Juan del Rio, dándole parte de la rendicion de Querétaro y de la captura de Maximiliano. La primera impresion de esta noticia, fué de inesplicable júbilo para los republicanos y de estupor para los partidarios del Imperio. Esperábanse con ansia los pormenores de un hecho tan importante, y en este estado de zozobra se recibieron sucesivamente y circularon por Méjico, un telégrama del general Escobedo, un suplemento al periódico *La Victoria* que se publicaba en Toluca, y una carta que el general Riva-Palacio dirijia á su esposa, residente entonces en la capital. Todos estos documentos que confirmaban la rendicion de Querétaro, circularon de mano en mano; pero esto no obstante, durante muchos dias se negó con

insistencia la toma de aquella ciudad y la prision del Emperador. La verdad de esta prision se presentaba por unos dudosa, por otros increíble; para algunos la sola duda era ocasion de un reproche, y para otros todo era un ardid del partido republicano que, vencido por las armas, apelaba á medios de influencia moral.

En medio de esta gran perplejidad, recibióse el 28 de Mayo un despacho telegráfico dirijido por Maximiliano al baron de Magnus, ministro de Prusia en Méjico, rogándole que se presentára en Querétaro, con los abogados D. Mariano Riva-Palacio, padre del general republicano del mismo apellido, y D. Rafael Martinez de la Torre, para defender su causa. Los defensores necesitaban pasaporte para la salida y documentos para la defensa, y la persona que debia facilitar todo era el padre Fischer, secretario particular de Maximiliano. Por recomendacion del padre Fischer quedó agregado á los trabajos para la defensa el licenciado D. Emilio Ortega. Era preciso pedir permiso al general Porfirio Diaz, quien acojió con gran cortesania la pretension de los defensores, disponiendo que se suspendieran los fuegos para la hora de su salida, y que se pusiesen los puentes sobre las cortaduras para el paso de los carruajes.

El baron de Magnus y los defensores llegaron á Querétaro á las doce y media de la noche del 4 de Junio. Como su viaje se habia dilatado algun tanto, y era breve el plazo que el gobierno de Juarez concedia para el proceso, Maximiliano se habia visto obligado á encomendar al Sr. Vazquez los primeros trabajos de la defensa; nombramiento muy acertado, porque el Sr. Vazquez gozaba fama de ser un letrado de alta inteligencia, de recto espíritu y de vasta instruccion, cualidades todas que hicieron muy lisonjera su compañía para los abogados que habian ido de la capital. El dia 5 celebraron los defensores su primera entrevista con Maximiliano, y en ella adquirieron la triste persuasion de que en el órden de las probabilidades, seria funesto el resultado del juicio.

La causa se encabezaba con una órden del ministerio de la Guerra, para que el príncipe Fernando Maximiliano fuese juzga-

do en consejo de guerra ordinario, conforme á la ley de 25 de Enero de 1862. Esta sola prevencion era bastante para prever un fin trágico; que se presentaba más de bulto con la resolucion que se dictó á la declinatoria de jurisdiccion que habia presentado el Sr. Vazquez, sosteniendo que el consejo de guerra era incompetente. El primer pensamiento de los defensores fué ver si podian detener la apresurada marcha del proceso, á cuyo objeto se presentaron al general Escobedo. Pidieron los defensores tiempo suficiente para la defensa, que debia ser tan amplia, cual correspondia á su importancia, pero nada obtuvieron; diciéndoles el Sr. Escobedo que sólo veinticuatro horas se les otorgaba para hacerla, porque tales eran las instrucciones recibidas del Supremo Gobierno. Pasaron luego á conferenciar con el archiduque en su prision; aquella misma tarde se les notificó judicialmente el nombramiento de defensores, y aceptado por todos, comenzaron á correr las veinticuatro horas de la defensa.

Era absolutamente imposible que en un plazo tan perentorio pudieran examinar ni aun los documentos que debia entregarles Maximiliano aquella misma tarde. Los abogados defensores dirijieron un telégrama á San Luis de Potosí, pidiendo próroga al presidente de la República. El ministro Lerdo de Tejada contestó con otro telégrama, participando que sobre la próroga concedida antes, se concedian tres dias más, bajo el concepto de que no se concedería otra, por ser esta la segunda que habia concedido el gobierno para dar á la defensa la amplitud necesaria, hasta donde lo habia estimado compatible con la razon y el espíritu de la ley.

Poco servía este nuevo plazo para el objeto de los defensores, que decidieron dividir sus trabajos, quedándose en Querétaro los Sres. Vazquez y Ortega, y marchando á San Luis los Sres. Riva-Palacio y Martinez de la Torre. En San Luis residia Juarez, y si allí no se obtenia algo, inútiles eran los esfuerzos de una defensa, por brillante que fuera. Este proyecto de viaje, despues de estudiarse los fundamentos de la incompetencia de jurisdiccion del consejo de guerra, y de tenerse preparado el escrito exponiéndolo así, se sometió á la apro-

bacion del archiduque, quien recibió con satisfaccion inesplicable el pensamiento de marcha, aplaudiéndolo como medio probable de alguna esperanza. Preparado todo para el viaje, que debia ser rápido, á fin de aprovechar los tres dias concedidos, Riva-Palacio y Martinez de la Torre volvieron luego á hablar con Maximiliano, quien les dió las últimas instrucciones.

CAPÍTULO IV.

Los abogados Riva-Palacio y Martinez de la Torre se trasladan á San Luis de Potosí.—Son inútiles sus esfuerzos para que Maximiliano no sea juzgado con arreglo á la ley de 25 de Enero de 1862.—Presentan al gobierno una solicitud de indulto.—Gestiones practicadas por el baron de Magnus.—Serrenne el consejo de guerra en Querétaro.—Defensa del general Mejia.—Defensa del general Miramon.—Defensa de Maximiliano.—Acusacion fiscal.—Informe del abogado Eulalio Ortega.—El consejo condena á los acusados á la pena capital.

I.

Los abogados Riva-Palacio y Martinez de la Torre, creyeron que en San Luis de Potosí podrian servir con más eficacia la causa de Maximiliano, que en Querétaro, donde se quedaron los otros dos defensores de Maximiliano, Ortega y Vazquez, jóvenes de talento indisputable y de una actividad reconocida. Por otra parte, habian acudido á Querétaro cuantas personas de alta posicion se interesaban en salvar la vida del príncipe austriaco. Allí estaban la valerosa princesa de Salm-Salm, cuyo esposo era compañero de prision de Maximiliano, y que con tanta abnegacion se consagró á salvar al último; allí tambien habian acudido para interponer su influencia, el baron de Magnus, ministro residente de Prusia; Mr. F. Howricks, encargado de Negocios de Bélgica; Mr. Curtopais, encargado de Negocios italiano, y el caballero Lago, representante de Austria.

En la mañana del 8 de Junio llegaron los abogados á San Luis, y á poco de su llegada pudieron comprender que no habia esperanzas de salvar la vida de Maximiliano. Por lo demás, los defensores, que eran considerados como dos eminencias del partido liberal, fueron recibidos con toda clase de distinciones, y pudieron exponer libre-

mente cuanto convenia á los derechos de su defendido. Más de tres horas hablaron con el Sr. Lerdo de Tejada, y con una libertad sin límites expusieron á la consideracion del ministro, todo aquello que á su juicio pudiera influir en la futura suerte del país salvando la vida de Maximiliano. El señor Lerdo de Tejada, dejando á un lado la reserva oficial, tan embarazosa y molesta cuando se habla entre personas á quien se estima, abandonó el terreno en que al principio se habia colocado, refiriéndose á la sentencia del consejo, y debatió en el fondo la justicia y la necesidad de proceder en todo conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, que los defensores calificaban de terrible.

A las objeciones que contra la aplicacion de esta ley hicieron los abogados, respondió friamente el ministro que todo se habia pensado y meditado sin pasion, sin ódio, sin espíritu de venganza; que el gobierno obraba guiado sólo por las exigencias de la justicia, y que ellas no permitian modificacion alguna en los términos de la ley; que por equidad se habian concedido algunos dias para esperar la llegada de los defensores, y se habia ampliado por tres dias más el término de la defensa; que tal era su opinion y que deseaba que habláran despues con el ciudadano presidente. El mismo razonamiento tranquilo que el Sr. Lerdo habia tenido, espresado en diferentes palabras, encontraron los abogados en Juarez. No vertió una sola frase de enemistad ni de venganza; pero se notaba en sus respuestas un fondo de intransigente resolucion, que aumentó los temores de los abogados, y concluyó diciendo que cuanto habian expuesto se pesaria en junta de ministros, para resolver lo que fuera justo.

Tratóse al dia siguiente, en la junta de ministros, de la peticion de los defensores, y la resolucion del gobierno fué la de no alterar en nada el procedimiento que ya estaba marcado para el juicio. Comprendiendo los abogados el espíritu de la ley de 25 de Enero de 1862, que prescribia el procedimiento sumario, el rigor de la pena y la instantaneidad de la ejecucion, decidieron presentar una solicitud de indulto, resumiendo con la conviccion más rigorosa lo que ya habian expuesto verbalmente. Para

preparar esta solicitud de indulto, los abogados defensores expusieron al Sr. Lerdo, todo lo monstruoso de la ley de 25 de Enero de 1862. Como todas las que hacen jueces de su propia causa á los partidos, esta ley recordaba que la muerte es el grito del entusiasmo patriótico en los dias en que amenaza un conflicto, y que más tarde se derrama más sangre de la que se quisiera. Cuando se conmueven los cimientos de una sociedad, la bandera de muerte es un título para el porvenir; la cólera sangrienta es una gloria de brillo nacional; pero el dia del triunfo definitivo, la sociedad, y no los vencedores, debe ser el juez. Creian los defensores de Maximiliano que el furor de un período de indignacion, justa y santa en su caso, no debia ser lá ley de aplicacion indeclinable á los vencidos.

A todas estas razones replicó el Sr. Lerdo de Tejada, que la ley de 25 de Enero era una ley preexistente, y que sus severas disposiciones debian ser conocidas por el archiduque antes de su llegada á Méjico. Refirió además que un agente del gobierno republicano, el licenciado D. Jesus Teran, persona conocida por su inteligencia y probidad, fué á Miramar y demostró al archiduque los peligros de la empresa de fundar una monarquía; que la democrácia tenia raices profundas en el Nuevo-Mundo y estaba íntimamente ligada con las instituciones republicanas; que las personas que debian apoyar el Imperio no eran de las que tenian un eco seguro en el país, ni contarian jamás con los elementos suficientes para popularizarlo; que desprestigiado por la necesidad de la intervencion para su apoyo, se desplomaria tan pronto como esta le faltára; y que en esta indicacion del Sr. Teran, debió imponerse el archiduque de su falsa situacion, y de las consecuencias de la empresa que llevaba á Méjico.

Explicando los abogados todos los pormenores de la aceptacion de la corona, deducian que faltando la depravada intencion de hacer un daño premeditado, no era justa la aplicacion de la pena capital. La memoria de los dias en que el gobierno constitucional se refugiaba á la ribera del rio Bravo; los esfuerzos que hizo Maximiliano para nacionalizar su gobierno, sus conflictos con los

jefes de la intervencion, y su resistencia á las exigencias de esa fuerza, les daban abundante materia para combatir la aplicacion de la ley de 25 de Enero, que si pudo ser justificable al combatir la intervencion, los tiempos habian pasado y las leyes de circunstancias no son eternas. Los defensores, que no creian en la justicia, ni en la eficacia, ni en la conveniencia de la pena capital por delitos políticos, mostraron un gran empeño en salvar de tan rigurosa pena á Maximiliano.

Largas y frecuentes fueron las entrevistas que los Sres. Riva-Palacio y Martinez de la Torre tuvieron con Juarez y con Lerdo de Tejada; pero á sus razonamientos se contestaba con otros que acreditaban el estudio detenido y profundo que se habia hecho de una resolucion que debia dar por resultado una catástrofe. «El perdon de Maximiliano, les decian, sería la justificacion completa de los actos de la intervencion que obró á su nombre; sería el indulto de una multitud, que á la sombra del llamado gobierno imperial derramó la sangre, devastó el país, cometió mil depredaciones. Sería la absolucion del terrible azote que descargó sobre la sociedad, la ley de 3 de Octubre de 1865. En cuanto al indulto, todo debe reservarse para cuando se dé la sentencia. Antes no es posible examinar ese punto que tiene su oportunidad marcada.»

Por indicacion de los defensores de Querétaro, presentaron los que estaban en San Luis un escrito, solicitando del Supremo Gobierno un cambio de tribunal, y suplicándole se sirviera mandar que la causa formada al archiduque Maximiliano pasára á los tribunales de la Federacion, al cual contestó el ministro de la Guerra, que siguiéndose el juicio con arreglo á la ley preexistente de 25 de Enero de 1862, y no siendo contrarias á las prevenciones de la Constitucion las disposiciones de aquella ley, respecto de los delitos definidos por ella, no habia lugar á que el gobierno dictára ninguna resolucion sobre los puntos á que se referia el escrito presentado.

II.

Comprendiendo los abogados defensores que la sentencia de muerte estaba resuelta, al

someter al archiduque al consejo de guerra que debia juzgarlo conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, juzgaron que nada les restaba que hacer sino pedir el indulto para su caso, á cuyo efecto dirijieron á Juarez una estensa solicitud el 12 de Junio, que venia á ser un resúmen diminuto de su exposicion verbal. Los defensores se esforzaban en justificar los actos del Emperador, desde su aceptacion de la corona hasta los últimos meses de su reinado, especialmente aquellos que se le imputaban como más odiosos, é insistiendo sobre todo en la incompetencia de la ley de 25 de Enero para juzgarle, la cual en su concepto no era aplicable, porque no pudo estar en la mente del legislador poner frente al gobierno de la República otro gobierno, ya fuese de hecho ó de usurpacion, que durára tres años, y fuera reconocido por toda Europa, y en América por el imperio del Brasil.

«La muerte,—decian más adelante los abogados defensores,—aplicada por un consejo de guerra, llenará transitoriamente de satisfaccion la impaciencia de algunos; pero no es esto lo que puede querer el país. La muerte de Maximiliano prisionero, podrá llamarse por algunos justa venganza nacional; pero nunca merecerá los honores de un gran pensamiento de hombres de Estado. Si la muerte debiera ser la pena de Maximiliano, el proceso que la preparára debia ser, al ménos, digno del caso más notable de violacion que puede encontrarse en la historia del continente americano.

»No está aún inquirido el origen de esa invasion que á nuestros puertos mandaron tres grandes naciones de Europa, y antes de tan importante indagacion, y de saber las inmensas responsabilidades á que da lugar, se ciega la fuente de todo exámen, con grave é irreparable daño de toda la República. Vivo Maximiliano, á su honor corresponde esclarecer la verdad, y en su nombre ofrecemos que así lo hará; porque en las instrucciones que nos dió, repetidas veces marcaba que creia de imprescindible necesidad que se conociera la historia misteriosa, la parte secreta de nuestras relaciones internacionales.

»La misma República americana, ha manifestado un grande interés por la vida de

este príncipe; y si la nota que se pasó para esa recomendacion, ha podido herir en algo el sentimiento nacional que la ha visto como una amonestacion, es preciso con la calma que deben tener los representantes de esta República, ver en ella, no una exigencia de superioridad, sino un buen deseo, por las simpatías y amistad que tiene acreditadas en favor de nuestra independencia, reclamando los derechos de Méjico contra la intervencion.

»Tiempo es ya de que los defensores, sin más recuerdo de lo que era una instruccion para la defensa, nos ocupemos solo del indulto que se pide, no para quien la sentencia haya declarado absuelto, sino para quien, condenado á muerte, solicita la vida. Se suplica que esa pena, reservada por los hombres pensadores de este siglo solo para ciertos delitos de órden comun, no se ejecute en la persona del archiduque Maximiliano.

»Venimos á nombre de la humanidad, de la democracia, de la libertad, de la Constitucion, á pedir se suspenda el golpe de muerte contra Maximiliano; y al pedir el perdon de la vida, recordamos al ciudadano presidente, que esta gracia que otorgue, es una de las más nobles prerogativas de su poder. La clemencia es la virtud de los republicanos, y de ella jamás vienen males irreparables, que son siempre conquista funesta del poder de la tiranía, que con el rigor marca las huellas de un desenfreno que arranca mil lágrimas á la sociedad.

»Perdon de la vida de Maximiliano pedimos nosotros, y él será, sin duda, bien visto de este país generoso, que conoce ya todo lo que vale la filantropía de los principios liberales. En estos dias se abrieron las puertas de la prision de Jefferson Davis, y su libertad fué aplaudida por el mismo pueblo que sintió los horrores de una discordia civil. Nosotros, los defensores de Maximiliano, al interponer para su caso este recurso, cumplimos con un deber penoso, pero de honra; porque elejidos, sin duda, por la distancia á que estábamos de su política, mayor ha debido ser el empeño de nuestro encargo en su infortunio. Obligados por desgracia á venir á esta ciudad, el tiempo no permitió ya nuestra presencia

ante el consejo, y este sagrado deber se habrá llenado por nuestros compañeros de defensa.

»La República y la democrácia tienen hondas raíces en el corazon mejicano, y no necesitan derramar sangre en los patibulos para dar solidez á sus instituciones. Ellas vivirán sin nuevo peligro; porque la esperiencia ha enseñado á los mejicanos, divididos en otro tiempo, que el mayor de los males es confiar sus penas al alivio que ofrecen las bayonetas estranjeras. Estas sintieron la enérgica resistencia que la decision del pueblo mejicano opuso; y su incontrastable resolucion, de no aceptar otras instituciones y otro gobierno que el que su voluntad soberana se diera, marcó sin duda para siempre una nueva era para este país, que vió retirarse al ejército invasor de la manera que el mundo ha calificado ya. No hay, pues, peligro que conjurar; y la vida de Maximiliano, si el ciudadano presidente se sirve otorgar el indulto, será el testimonio más grande de que el gobierno que supo conjurar la injusta guerra estranjera fué generoso con los vencidos, engrandeciendo así el nombre de Méjico independiente y libre.»

A esta solicitud de indulto, contestó el ministro de la Guerra, Sr. Mejía, «que no era posible resolver sobre una solicitud de indulto, antes de saber si el procesado era condenado en el juicio; y que en el caso de ser condenado el príncipe Fernando Maximiliano de Hapsburgo, el gobierno tendría presente lo expuesto por los abogados defensores.»

Habia llegado entre tanto á San Luis de Potosí el baron de Magnus, ministro de Prusia, á quien llamaron los defensores por despacho telegráfico á Querétaro, donde se encontraba con los demás individuos del cuerpo diplomático haciendo grandes esfuerzos para salvar la vida de Maximiliano. El baron de Magnus se presentó el dia 13 á los Sres. Lerdo é Iglesias, ministro el último de la Gobernacion. Profundamente afectado el embajador de Prusia, expuso á la consideracion de los ministros republicanos, todos los bienes que para Méjico habria en no ejecutar una sentencia de muerte, que recayese sobre un príncipe desgraciado; se esforzó en

demostrar que para la paz del país sería esto un gran bien, y ofreció por último la intervencion de su rey en lo que Méjico pudiera necesitarlo para con los gobiernos de Europa, si se obtenia el indulto.

El Sr. Lerdo, que habia escuchado con suma atencion las muchas consideraciones que expuso el Sr. Magnus, le contestó que el gobierno, al someter á Maximiliano á un consejo de guerra, conforme á una ley preexistente, obraba en justicia; y que por entonces no le era posible separarse de sus prescripciones. Todavía insistió el baron de Magnus, exponiendo la historia de las relaciones de la República mejicana con Prusia; recordó los servicios de esta nacion en la guerra con los Estados-Unidos, é invocando recuerdos de buena amistad para con Méjico, pidió el indulto de Maximiliano, si por desgracia recayera sentencia de pena capital; pero el Sr. Lerdo no aventuró sobre el indulto ninguna especie, que pudiera abrigar esperanza de una vida, por la que tanta solicitud tenia el baron de Magnus. Este señor pidió y obtuvo despues una entrevista con el presidente; pero Juarez, pródigo en atenciones personales al Sr. Magnus, fué poco explícito sobre la suerte de Maximiliano.

A todas sus consideraciones verbales, el baron de Magnus agregó otras por escrito, en carta que dirigió al Sr. Lerdo de Tejada con fecha del 14. La contestacion del ministro no hizo más que reiterar lo que habia manifestado en las anteriores conferencias, continuando en la misma reserva con respecto á la probabilidad de conseguir el indulto del príncipe. En tal estado se hallaban las gestiones practicadas, cuando el dia 14 recibieron los defensores un telégrama de Querétaro, avisando que el consejo de guerra estaba deliberando desde las ocho de la mañana del dia anterior.

III.

Como la ley de 25 de Enero quitaba toda esperanza de que otra pena menor de la capital se impusiera á los procesados, y se aproximaba rápidamente el precitado juicio, fuéles preciso á los abogados apurar todos los recursos que pudieran apoyar su súplica. Volvieron á hablar con el Sr. Lerdo, y

aunque en el número de consideraciones en favor del archiduque, habian presentado bajo todos los aspectos la conveniencia del indulto, y entre ellas las de las relaciones exteriores de la República, entraron de nuevo en su exámen.

«En la escala misma de las penas,—preguntaban los defensores,—¿hay que llegar indefectiblemente á la última, que tanto repugna un principio fundamental de nuestra Constitucion? ¿No sería para Méjico, más glorioso y útil tener preso á Maximiliano en la fortaleza de Perote ó en otro punto bien custodiado, mientras el Congreso resuelve sobre su suerte? ¿No es seguro que veríamos entonces á la Europa coronada pedir á la República, á la democrácia mejicana, la vida de un príncipe, su libertad, su salvacion? ¿Qué más bello monumento pudiera la historia levantar á la democrácia de Méjico que decir: «Venció el Imperio y consolidó la República, que defendió con el valor y entusiasmo que inspira la libertad: perdonó al Emperador; libró su vida del patíbulo porque su ley fundamental, la Constitucion victoriosa, en su sabiduría filantrópica, prohíbe la pena capital!»

Este pensamiento fué presentado de mil maneras por los defensores, para arrancar de la muerte al príncipe; era en lo moral una esperanza grande de reconciliacion, porque faltando tres ó cuatro meses para la reunion del Congreso, esperaban una reaccion favorable en el espíritu público en sentido de la clemencia. Confiaban en la inesplicable emocion que conmueve á los hermanos que, divididos un dia, lloran juntos, en el seno de la familia, los sufrimientos de un estravío.

En la lucha contra el Imperio, hubo padre que aprisionado por sus propios hijos, fué presentado por ellos al jefe que pudiera decapitarlo. Moribundos de congoja aquellos, porque la vida de su padre era el objeto más precioso, vacilaban en su conducta; temblaban de la ley que condenaba al que sirviera al gobierno emanado de la intervencion; temian que otro servidor de la República cojiera prisionero al hombre á quien debian sus dias. Podian, es verdad, ocultarlo: pero, ¿dónde? ¿para qué? ¿No habia una ley severa para los que no se presenta-

ban? ¿No era entonces probable la muerte? La única resolución prudente era entregar á su padre y pedir su vida en nombre de los servicios prestados por los hijos á la República.

¿Y ante este cuadro, pudiera el mundo desapasionado de la política, creer que era justa la aplicación de la pena capital á los servidores del caído Imperio? ¿Pudiera tener el indulto de su jefe, la reprobación de la historia, en que se refleja la conciencia de los pueblos? ¿No sería más honroso para Méjico, que pendiente el indulto, viniesen súplicas de todas las córtés, pidiendo la vida de Maximiliano? ¿No habría más gloria en recibir las peticiones de todos los soberanos y presentar al país, al abrirse el Congreso general, elevado á la altura de que quienes le trajeran la intervención, le suplicaban por favor la vida del príncipe comprometido en aquella aventura? Si en lo moral significaba el indulto la reconciliación de los mejicanos, y el engrandecimiento de la patria en el exterior, ¿qué pudiera objetarse por hombres de patriotismo contra ese perdón?

A todas estas consideraciones, respondía el Sr. Lerdo de Tejada, que el perdón de Maximiliano pudiera ser muy funesto al país, porque en lo conocido de su variable carácter, no habría gran probabilidad de que se abstuviera de toda otra seducción. «La guerra civil,—continuó,—puede y debe acabar con la reconciliación de los partidos, pero para ello es preciso que el gobierno quite los elementos de un trastorno que fuera probable. La justicia cumple con este proceso uno de sus deberes, y la nación nos pediría cuenta de una indulgencia que la espusiera á los peligros de una nueva agitación.»

«El gobierno,—decía el Sr. Lerdo de Tejada,—ha pensado antes y ahora, con el mayor detenimiento, los peligros del perdón, las consecuencias de la muerte; y si el gobierno llega á denegar el indulto, del cual se ocupará cuando llegue su caso, estén ustedes seguros de que ha creído que así lo exige el sentimiento nacional, la justicia, la conveniencia pública y la necesidad de dar paz á un país que, sin ese nuevo elemento de la monarquía, había tenido lo bastante para hacerse pedazos en más de 50 años.

»¿Quién puede asegurar que Maximiliano viviera en Miramar ó á donde la Providencia le llevara, sin suspirar por el regreso á un país, del cual se ha creído el elegido? ¿Qué garantías pudieran dar los soberanos de Europa, de que no tendríamos una nueva invasión para sostener el Imperio? Europa no quiere ver en los mejicanos hombres dignos de formar una nación. La inspiración fatal que animó la intervención podría revivir, y los gobiernos de Europa, con el pretesto de moralizarnos, hiriendo la moral más pura, armarían nuevas legiones que, aunque extranjeras, traerían bandera mejicana para fundar otra vez el poder del que llamaron Emperador. El indulto pudiera ser funesto entonces, y al desdén é ingratitud con que se viera esta conducta, agregaríamos, tal vez en mayor grado, la repulsión de los partidos: encenderíamos más sus odios, y más y más se levantaría el grito terrible de reproche á la traición.

»La vida de Maximiliano podía ser la tentativa de un vireinato, y esa esperanza alimentar las recriminaciones de partido, las sediciones de una desesperada situación, el alimento de una antipatía de más hondas raíces que las que hasta aquí han tenido los odios políticos. La vuelta de Maximiliano á Europa, pudiera ser un arma entregada á los calumniadores y enemigos de Méjico, de que se servirían como restauración, provocando siempre un conflicto para llegar á la transformación de las instituciones de la República. Cerca de 50 años hace que Méjico viene ensayando un sistema de perdón, de caridad, y los frutos de esa conducta han sido la anarquía entre nosotros y el desprestigio en el exterior. Ahora, ó acaso nunca, podrá la República consolidarse.»

IV.

Con el objeto sin duda de libertar al consejo de guerra de toda presión moral, el general Escobedo pasó una orden terminante á los representantes de las Potencias que habían concurrido á Querétaro, para que en el término de un cuarto de hora abandonaran la población. Componían el consejo de guerra oficiales de un grado relativamente inferior: un teniente coronel como presidente y

seis capitanes asesores; cuyos nombres eran Platon Sanchez, presidente, y los vocales José Vicente Ramirez, Emilio Logero, Ignacio Jurado, Juan Reseda y Auza, José Verástegui y Lucas Villagran.

A las ocho de la mañana del dia 13 de Junio se reunió el tribunal en el teatro de Itúrbide de la ciudad de Querétaro, con una inmensa concurrencia, é iluminado como para una funcion dramática. Los jueces ocupaban la derecha de la escena, y la izquierda contenia tres sillas para los acusados y las que estaban destinadas para los defensores, que eran los siguientes: los Sres. Vazquez y Ortega, estaban encargados de la defensa de Maximiliano; los Sres. Jáuregui y Moreno defendian á Miramon, y al general Mejía, D. Próspero Vega, jurisconsulto de Querétaro. El resto del teatro lo ocupaba el público, cuya atencion al proceso era estremada. A las nueve de la mañana Miramon y Mejía fueron trasladados á la puerta del teatro en coche escoltado por todos lados. Primeramente se interrogó á Mejía, y despues á Miramon, que fueron conducidos á otra sala despues del interrogatorio.

Comenzó el proceso por la audiencia del general Mejía, y su defensa hecha por el abogado Sr. Vega parece que fué magnífica. Trazando á grandes rasgos la situacion política de su acusado, recorrió su carrera militar, haciendo resaltar en todo, la circunstancia de no haberse ligado á la intervencion. Retraido Mejía en las montañas de la sierra, ofreció al Sr. Doblado una neutralidad armada, la que cumplió hasta que el gobierno legítimo abandonó la capital, llevándola hasta tal punto, que no molestó en su tránsito por los puntos inmediatos á su campo, á las autoridades, á los empleados, y por último, á las fuerzas que se retiraban con tal desmoralizacion, que era muy fácil haberlas desbaratado.

Insistió en que su defendido no fué de los hombres de la intervencion, de los hombres de Barranca-Seca; que en toda la campaña se limitó á defenderse, jamás á atacar, y que solamente permaneció fiel á su bandera, cumpliendo con lo que exigia su honor militar. Pero el defensor insistió, como en el mejor punto de defensa, en que jamás Mejía

derramó la sangre de los prisioneros. Infinitas veces tuvo en su poder á muchos caudillos ó jefes y oficiales del ejército liberal, y siempre los trató con humanidad, lo cual, como dijo el abogado, podian atestiguarlo los generales Escobedo y Treviño; el ilustre mártir Arteaga fué tambien su prisionero, é incontable número de empleados y soldados del gobierno liberal.

Ligeramente tocó despues el defensor el carácter político del acusado. «Fiel al bando, dijo, en que sus convicciones políticas lo habian colocado, siguió las distintas fases de la guerra civil. Pero al llegar la intervencion, ignorando la verdadera fisonomía de la guerra, se retrajo en sus montañas, y solo tomó parte cuando el vértigo del país, y las flores, y los arcos de triunfo, y las actas de adhesion al Imperio lo engañaron, fascinándole y haciéndole creer que el establecimiento del trono era la obra de la voluntad nacional.»

Tocó su turno luego á Miramon que estaba en el escenario del teatro, enfermo todavía, y apoyándose en brazos de su defensor. La acusacion fiscal contra este general imperialista, no solo se referia á la campaña que contra Juarez acababa de hacer, sino tambien á sus actos como presidente de la República que habia sido algunos años atrás. Sus defensores reclamaron enérgicamente contra el efecto retroactivo que queria darse á la ley de 25 de Enero, queriendo juzgar con ella los actos del Sr. Miramon que se habian consumado muchos años antes, por algunos de los cuales ya habia sufrido alguna pena, y los otros formaron parte de la cadena de hechos comunes á ambas banderías de la guerra civil.

Tampoco era cierto, exclamaban los defensores, que Miramon se hubiera ligado á la intervencion, puesto que estaba en el extranjero cuando esta se inició y se consumó, sin su anuencia ni participacion. Que desde el suelo extraño ofreció sus servicios al ciudadano Juarez; que estos fueron aceptados, y que si nó llegó á prestarlos fué por causas independientes de su voluntad. Que no pudiendo vivir ya fuera de la pátria, volvió á ella cuando el Imperio se habia fundado, y que entonces fué desterrado á Berlin; y finalmente, que enemigo irreconci-



Lit. de N. Gonzalez

Jacomelero Madrid

MEJIA.

liable de los extranjeros, tornó otra vez á Méjico cuando se retiraba Castagny con las últimas tropas francesas, y solo entonces tomó parte en la guerra, comprometido en la suerte general de sus partidarios, hasta caer prisionero.

De esto deducian los ciudadanos Jáuregui y Moreno, que el general Miramon no estaba comprendido en la ley de 25 de Enero, y que por el último período de su carrera, lo amparaban á la vez las garantías constitucionales y las que concede el derecho de gentes á los prisioneros de guerra. Rápidamente tocaron los abogados las prendas personales de su defendido, su clemencia con los prisioneros de guerra, haciéndose mención de algunos de los más notables de estos. Y el ciudadano Jáuregui recordó sobre todo que él mismo tenia una alta deuda de gratitud con el Sr. Miramon, puesto que á él solo debió la vida en la tristísima jornada de Tacubaya; allí el grupo entero de prisioneros, á que pertenecía Jáuregui, era conducido al cuadro fatal, cuando lo arrancó Miramon de las garras de Marquez.

V.

El público esperaba con grande impaciencia la presencia de Maximiliano, pero sus esperanzas se vieron frustradas en esta parte; porque segun anunció el mismo secretario del Consejo, Maximiliano estaba enfermo y postrado en su lecho de dolor. Los debates sobre la causa de Maximiliano, empezaron en seguida, tomando la palabra su defensor el ciudadano Jesus María Vazquez. La primera parte de la defensa, encomendada á este señor, comprendia toda la parte legal aplicable al caso. Se insistia sobre la no competencia del Jurado, sobre la mala aplicacion de la ley, sobre lo inconstitucional de esta, y sobre todo se argumentó fuertemente al fiscal sobre la irregularidad en los procedimientos del proceso, demarcando la falta de testigos, de documentos y de piezas justificativas.

«Lo perentorio de los plazos para la defensa, decian los encargados de ella, es tal que esta tiene que ser incompleta. Una causa como la que aquí se debate abarca puntos tan amplios, tan vastos, de derecho interna-

cional, históricos y políticos, de tal gravedad, que cuarenta y ocho horas que se conceden no basta para la ampliacion de los descargos: que jamás debe inhabilitarse al acusado de todos los medios de defensa, y tanto más cuando en el caso presente es á toda luz inconcuso que la naturaleza del negocio exige se registren archivos, se compulsen expedientes, y se proceda en todo con la calma y meditacion que son necesarias para dejar bien puesto el nombre de la República ante el mundo entero, que aguarda con ansia la solucion de este gran drama social.»

En pos del Sr. Vazquez habló el ciudadano fiscal Manuel Azpiroz. En la acusacion fiscal se aglomeraban los cargos formulados anteriormente contra los acusados. Cuanto el proceso contenia, el ciudadano fiscal lo apoyó con las mismas publicaciones oficiales del llamado gobierno imperial; el Sr. Azpiroz reunia á una notoria habilidad de estilo, una energía digna, solemne y que dejaba entrever cuál sería el resultado final de sus considerandos.

Entre las acusaciones ya formuladas, se encontraba contra Maximiliano la terrible inculpacion de haber intentado prolongar la guerra con su célebre decreto del 11 de Marzo (1), en que erijia una regencia para el caso muy posible de su muerte en alguna de las batallas que iban á darse.

E impugnando un escrito que obraba en el proceso, en que el ciudadano Vega pedia la reforma del mismo por ser vicioso en la no comprobacion de los cargos, el señor fiscal dijo que todos los cargos estaban fundados en la notoriedad de los hechos, y que esta notoriedad podia bastar á la formacion de ellos, puesto que segun el artículo 28 de la ley de 25 de Enero, habria bastado aun para la aplicacion de la pena capital, prévia la identificacion de la persona; por tanto, esas piezas, esos testimonios que estrañaban los defensores, no se necesitaban, puesto que habian sido los reos capturados con las armas en la mano, y sus delitos los conocia el mundo entero. Por último, terminó pidiendo la pena de muerte.

El ciudadano Vazquez tomó la palabra para

(1) Veáanse los Apéndices.

rebatir los cargos del pedimento muy detenidamente, y terminó con estas notables palabras dirigidas al Jurado: «Si condenais á muerte al archiduque, no me espanta la coalicion de la Europa, ni el amago de los Estados-Unidos, que pueden desatarse contra la República: tengo confianza en las armas triunfantes del ejército liberal, que ha arrancado su suelo de las garras de la Francia. Pero temo á la reprobacion universal, que caerá como un anatema sobre nuestra patria, más que por la sentencia misma, por la nulidad de las fórmulas del proceso.»

Aun más notable que el informe de Vazquez, lo fué el del ciudadano Eulalio Ortega, tanto bajo el punto de vista de la discusion de los cargos, como bajo el de la elocuencia. El Sr. Ortega era conocido ya por su talento oratorio; pero en esta ocasion, inspirado por la solemnidad del juicio, por las grandes cuestiones políticas que era preciso tratar, y más que todo por la situacion angustiosa en que se encontraba su defendido, preso y enfermo en aquel momento, y luchando con denuedo pocos dias antes, tuvo arranques de arrebatadora elocuencia, que más de una vez conmovieron al auditorio. El ciudadano Ortega, entrando de lleno en la parte personal del acusado, dijo al ciudadano fiscal que contestaba á los cargos que solo existían en su cabeza, y á otros que no estaban comprobados con testificacion alguna; y trazó á grandes rasgos la historia de la ida á Méjico del acusado, de la manera siguiente, contestando al cargo que se le hacía de usurpador:

Estando Maximiliano en Miramar, recibí una comision de mejicanos presentados por un alto personaje de la córte de su hermano, que iban á ofrecerle la corona de Méjico. Maximiliano se negó á aceptar hasta no conocer la voluntad del país. Entre tanto, en este se consumaba la ocupacion por los franceses, y bajo la presion de las bayonetas se reunió la Junta de notables, la que votó por la creacion de un Imperio, el cual ocuparia el archiduque, y bajo su influencia se levantaron tambien actas de adhesion al Imperio en infinitas municipalidades. Estas actas se remitieron al electo.

Maximiliano, vacilante aun, consultó con los jurisconsultos ingleses, y el Colegio de

Lóndres declaró que era la voluntad nacional su eleccion para el Imperio. Los hombres de ley de Inglaterra y el candidato, desconocian enteramente cómo se improvisa por un vencedor en Méjico, esa farsa de unanimidad por las pandillas del partido triunfante. Maximiliano aceptó, no creyéndose usurpador, sino el legítimo soberano, y más se confirmó en ello al ver que era recibido en un país á donde llegaba solo, sin ejército, y acompañado nada mas que de su familia, con todo género de ovaciones, en su tránsito de Veracruz á Méjico y las poblaciones que visitó despues en el interior del país.

Rechazó Ortega el cargo de estar Maximiliano bajo la tutela de los franceses, diciendo que el archiduque, desde los convenios de Miramar, se puso en pugna con ellos: allí solicitaba la Francia tomarse la Sonora, y Maximiliano se negó, hasta borrarse el artículo que contenia esa pretension. Constantemente atenuaba las exigencias de los jefes franceses, y su lucha intestina se prolongó hasta su retirada.

Cuando Maximiliano comenzó á sentir los síntomas primeros de descontento general, se alejó del centro de los negocios, y en Orizaba y en Cuernavaca llamaba á sus consejeros para consultarles sobre la voluntad nacional, y estos siempre le pintaron al país enteramente adicto á su soberano.

Con suma energía rechazó el defensor la acusacion de sanguinario que se arrojaba sobre el prisionero. «La ley de 3 de Octubre, dijo, la dió cuando lo engañaron, asegurándole que el ciudadano presidente habia abandonado el territorio mejicano; y uno de los artículos de esa ley fué dictado por el jefe francés. Más aun,—dijo el orador,—esa ley se dictó *ad terrorem*, pues jamás se le pidió gracia de indulto que no concediera, y aun tenia prevenido que cualquiera que fuese la hora en que llegára una peticion de gracia de la vida, se le diera parte, sin respetar ni su sueño, ni su trabajo, y así se verificaba.»

Insistió sobre lo inconstitucional de la ley de 25 de Enero de 62, por cuanto pugna con los principios primordiales del gran partido liberal, y del derecho comun á todos los pueblos, puesto que hace *parte al juez* desde el momento en que espone al vencido á ser juzgado por el vencedor. Y

terminó interpelando á los vocales en nombre de la civilizacion, en nombre de la historia que há de juzgar aquellos sucesos, y encargando á los defensores de la segunda independencia de Méjico, salvaran el buen nombre de este ante los ojos de los pueblos venideros, que siempre aplaudirian que se coronase la más grande de las victorias con el más grande de los perdones.

A las nueve de la noche anunció el presidente que el tribunal se reuniria al dia siguiente, y que no podia por más tiempo continuar la defensa, en atencion á que el tribunal tenia que consultar algunos puntos sometidos á su consideracion por los defensores. Al dia siguiente á las ocho de la mañana, se reunió de nuevo el consejo de guerra, pero ninguno de los acusados estaba presente. Entre los muchos documentos presentados al consejo, se hallaba la peticion que Maximiliano dirijió á Juarez para celebrar una conferencia y la contestacion de este, negándose á otorgarla, porque siendo corto el plazo concedido por la ley para los procedimientos, faltaría el tiempo, segun Juarez, para que se trasladára el preso á San Luis de Potosí, en donde se hallaban los supremos poderes del Estado, y él por su parte no podia ir á Querétaro.

Continuando su defensa el Sr. Ortega, protestó contra la irregularidad del procedimiento, recordando que en todo derecho, que en toda ley está mandado que el pedimento fiscal se lea primero que las defensas, porque las últimas palabras que deben oír los jueces son las del acusado. E inculpó al ciudadano fiscal que su pedimento se formára contestando á las razones expuestas por los defensores, lo cual indicaba un trabajo hecho *á posteriori* y en vista de los datos que las defensas suministraban, lo cual ataca no solo las fórmulas legales, sino la naturaleza de las cosas. Reprochaba al fiscal haber agregado á su pedimento piezas justificativas que no se habian leído en el proceso, lo cual además de probar que el fiscal se habia aprovechado de la suspension de la sesion pública del consejo en la noche anterior, para perfeccionar su trabajo de acusacion, tomando armas que indicaron faltarle las mismas defensas, era contra toda ley querer resolver una cuestion

de vida ó de muerte, por el juicio propio y no por los datos que suministraba el proceso.

«En cuanto á la acusacion que se le hace al archiduque,—dijo con fuego el defensor,—sobre haber intentado prolongar la guerra organizando una regencia para el caso de su muerte, yo afirmo que existe una abdicacion de Maximiliano hecha posteriormente en el cerro de las Campanas. Por mi honor lo aseguro, y conmigo puede hacerlo tambien por su honor el liberal sin tacha don Mariano Riva-Palacio; en esa abdicacion no consta el nombramiento de una regencia.»

Acerca del artículo 28 que citaba el ciudadano fiscal para disculpar la falta de citas, testimonios y documentos en la causa, todos los defensores contestaron con diferentes palabras, que no eran los tiempos de la Inquisicion en que solo se cubria una fórmula; que jamás supondrian, como podria deducirse de este aserto del Sr. Azpiroz, que aquel respectable jurado, cuyos vocales jóvenes, valientes y dignos soldados de la República, se habian reunido á condenar, no á sentenciar; y por último, que jamás harian la mortal ofensa á tan respetables jueces de creer que iban á hacer una farsa de juicio bajo una consigna, y no á proceder por el dictado de su conciencia. Ellos, los defensores, rechazaban esa idea ofensiva para los valientes jefes que componian el consejo, y que solo se habia engendrado con la estraña argumentacion del ciudadano fiscal.

Otro de los defensores, el Sr. Vega, preguntó al señor fiscal en virtud de qué facultades se abrogaba la de no obedecer la orden del Supremo gobierno, que le mandaba se procediera conforme á los artículos comprendidos en la ley de 25 de Enero, del 6.º al 12 inclusive, suprimiendo los restantes y entre ellos el artículo 23. Despues de esplanar el Sr. Jáuregui la defensa, el señor Moreno presentó una protesta formulada en tres proposiciones, y reducida á protestar enérgicamente contra la insercion de las pruebas justificativas agregadas posteriormente al proceso, cuando este habia terminado, cuando se puso en estado de defensa, tanto más cuanto que el fiscal fué advertido oportunamente por los defensores.

Durante el curso de los debates se propuso á Maximiliano ó á sus abogados la si-

guiente cuestion: ¿Quereis asumir toda la responsabilidad de las luchas que han tenido lugar en este país despues de la salida de las tropas francesas? El Emperador respondió: «No, Juarez es el responsable de todo. Despues de la salida de los franceses, le envié un mensajero, y le propuse dar una amnistia general y perdon completo para todos los que están identificadós conmigo en la causa imperial. Juarez lo rehusó, y no tenia otro medio que esperar y hacer todos los esfuerzos posibles para proteger á gran parte del pueblo mejicano.»

El tribunal se reunió inmediatamente en sesion secreta para discutir el fallo: á las once y media de la noche terminó sus deliberaciones, y el dia 16 por la mañana se notificó la sentencia, confirmada por el general en jefe, condenando á los procesados á la pena capital.

CAPÍTULO V.

Entrevista del baron de Magnus con Lerdo de Tejada.—El presidente Juarez resuelve que no es posible conceder el indulto.—Se suspende la ejecucion por dos dias.—Despachos telegráficos que se cruzaron entre Lerdo y Tejada.—Esfuerzos que se hicieron para alcanzar el indulto.—Cartas de Maximiliano á Juarez y á la Emperatriz.—Últimos momentos de los sentenciados.—Doce fusilados en Querétaro el 19 de Junio.—Tentativa de Santana.—Es preso al desembarcar en Sisal.—Memorandum de Seward.—Son puestos en libertad los jefes imperialistas presos en Querétaro.—Conducta del general Marquez.—Rendicion de Méjico.—Muerte de los generales O'Hara y Vidaurri.—Rendicion de Veracruz.—Entrada triunfal de Juarez en Méjico.—Formacion del nuevo ministerio.—Actos de Juarez hasta que fué reelegido presidente.

I.

La sentencia debia ejecutarse á las tres de la tarde del dia 16. Los Sres. Riva-Palacio y Martinez de la Torre recibieron por la mañana el telégrama en que se les participaba la decision del consejo de guerra é inmediatamente solicitaron, en union con el baron de Magnus una entrevista del ministro de Relaciones estranjeras, para rogarle que se mandára orden por el telégrafo de suspender la ejecucion, ínterin recaia una resolucion sobre la solicitud de indulto. El baron de Magnus manifestó además que en el caso de ser negada la solicitud de indulto, se le concediese el plazo necesario para trasladarse á Querétaro y ver á Maximiliano, fundando su pretension en que el archidu-

que le habia manifestado sus deseos de confiarle algunos asuntos de familia, en caso de ser inevitable la ejecucion; añadiendo que su viaje á Querétaro era de la mayor importancia, porque sabia que los representantes de Austria y Bélgica, únicos á quienes Maximiliano podia confiar dichos asuntos, habian sido arrestados en Tacubaya.

Tres dias antes el mismo baron de Magnus habia conferenciado con el ministro, no solo sobre la gracia de indulto, sino tambien sobre la necesidad de cumplir el último deseo de Maximiliano, á lo que se le contestó: 1.º Que el gobierno nada podia resolver sobre el indulto, mientras no llegára á sus manos la sentencia; 2.º, que tampoco podia conceder de antemano á Mr. Magnus el plazo necesario para trasladarse á Querétaro, y 3.º, que si lo juzgaba conveniente podia marchar inmediatamente á Querétaro.

El presidente de la República, despues de conocer las peticiones de los Sres. Magnus, Palacio y la Torre, decidió deliberar inmediatamente con sus ministros, resolviéndose que no era posible conceder el indulto por muy graves consideraciones de justicia y la imprescindible necesidad de asegurar la paz de la República. Por lo demás, tampoco creia que era muy humanitario el prolongar la situacion de los tres condenados; pero que si los peticionarios eran de diferente parecer, no habia inconveniente en conceder el plazo que se pedia para arreglar los negocios de Maximiliano.

En su consecuencia se comunicó inmediatamente un despacho telegráfico mandando suspender la ejecucion por dos dias, hasta la mañana del miércoles 19 de Junio; pero cuando llegó á Querétaro la orden, suspendiendo la ejecucion, los tres acusados se habian ya confesado y comulgado.

Los defensores de Maximiliano, que tanto se afanaban en San Luis por salvar su vida, concibieron una postrer esperanza, confiando en la intervencion de los soberanos de Europa. A cada momento esperaban que llegára algun despacho del exterior pidiendo de nuevo el indulto; y precisamente la noche del 16 de Junio, confiaban en recibir algo que pudiese conjurar aquella fatalidad que tenia todos los caracteres de un hecho que debia irrevocablemente consumarse.



MIRAMON.

¡Vana esperanza! Europa y los Estados-Unidos habian enmudecido. Ni una carta, ni una nota, ni un mensaje, ni una noticia traia el correo americano.

A las doce de la noche partió para Querétaro el baron de Magnus, y como ya era sabido que los encargados de Negocios de Austria, Bélgica é Italia, habian sido expulsados de Querétaro, se pidió al Sr. Lerdo, para aquel señor, una carta de recomendacion al Sr. Escobedo, que inmediatamente se le mandó. Llegado á Querétaro el 18 de Junio, Mr. de Magnus se apresuró á dirigir al Sr. Lerdo de Tejada el siguiente despacho telegráfico:

«Al pisar los muros de esta ciudad, me he convencido de que los tres condenados del 14 están moralmente muertos desde el domingo último; porque una vez cumplidos sus últimos deberes han suplicado minuto por minuto, y esto durante una hora entera, que se les fuese á buscar para conducirles al lugar del suplicio, antes que pudiera comunicárseles la orden de suspension llegada por el telégrafo. Los sentimientos y las costumbres humanitarias de nuestra época, no pueden consentir que despues de haberles hecho sufrir este horrible suplicio, se les fusile mañana.

«En nombre, pues, de la humanidad y del cielo os exhorto para que se dé la orden de no atentarse contra su vida. Os repito de nuevo que estoy cierto de que mi soberano el Rey de Prusia y todos los monarcas de Europa, unidos por los lazos de la sangre con el príncipe prisionero; su hermano el Emperador de Austria, su cuñado el Rey de Bélgica, sus primos las Reinas de la Gran Bretaña y de España, y su primo el Rey de Suecia, se concertarán fácilmente para dar á S. E. D. Benito Juarez todas las garantías para que ninguno de los tres prisioneros vuelva al territorio mejicano.»

A las diez de la noche, el Sr. Lerdo de Tejada contestó por el telégrafo en los términos siguientes, que no eran sino la repetición de lo que tantas veces habia manifestado el gobierno: «Siento decirlo, en contestacion al telégrama que me habeis dirigido esta tarde, que segun lo manifestado anteayer, el presidente de la República no cree posible conceder la gracia solici-

tada para el archiduque Maximiliano, por graves consideraciones de justicia y por la necesidad de asegurar la paz y tranquilidad de la República.»

A medida que se iba acercando la hora fatal, se multiplicaban los esfuerzos de los que se interesaban en salvar la vida de los procesados. Los defensores de Mejía y Miramon se esforzaron para obtener el indulto, y á sus esfuerzos se asociaron varias personas. Las señoras de Querétaro pidieron permiso al general Escobedo para que dieran pase á un mensaje en que pedian perdon para los sentenciados, y aunque efectivamente se mandó, nada pudieron obtener.

El defensor del general Mejía, D. Próspero Vega, hizo un violento viaje á San Luis para pedir clemencia. Llegó con el corazon rebotando de esperanza, y llena de ilusiones su alma. Se asoció á un compañero y amigo de uno de los ministros, y juntos se presentaron solicitando el indulto. Acompañó además una exposicion razonada por escrito, y pocas horas despues recibió tambien un triste desengaño. Maximiliano mismo habia pedido la vida de Mejía y Miramon, diciendo que su sangre se derramara para salvar á los demás; y su deseo, su solicitud, no tuvieron una respuesta satisfactoria.

La víspera de la ejecucion, llegó por la noche á San Luis la esposa del general Miramon. Rodeada de quince ó veinte señoras que lloraban la agonía del general, ó mezclaban sus lágrimas por simpatías á su esposa, se presentó á los defensores de Maximiliano pidiéndoles que vieran al presidente para suplicarle que la recibiera, y de rodillas pedirle la vida de su esposo, asegurando que si la obtenia, Miramon se espatriaria para siempre, volviendo sólo cuando pudiera derramar su sangre en una guerra extranjera. Los abogados se presentaron á Juarez, y hablándole de aquella mujer que pedia la vida de su marido, á nombre de sus hijos y de su patria, el corazon de los defensores se desbordó en multitud de sentimientos, espresados con el interés que solo alcanza á comprenderse, por quien tiene á la vista el triste cuadro que allí les llevaba.

Nada fué posible obtener. Pidieron al presidente que recibiera á la esposa del general

Miramón, y Juárez les contestó: «Escúsenme ustedes de esa penosa entrevista, que haría sufrir mucho á la señora con lo irrevocable de la resolución tomada.» Jamás las súplicas han encontrado resolución más enérgica; jamás la inflexibilidad había estado más á prueba.

Diez días continuos de hablar siempre de indulto, de sangre, de muerte, de clemencia, de energía, de justicia, de patíbulo, tenían sobrecitado el espíritu de los abogados defensores. Débil su cabeza ante la catástrofe que no podían evitar, y dominado su entendimiento por los arranques de su corazón, Martínez de la Torre, al despedirse del presidente, sin poderse contener, le dijo con voz entrecortada:

«Señor presidente, no más sangre; que no haya un abismo entre los defensores de la República y los vencidos: que la necesidad imperiosa de la paz sea satisfecha por el perdón que la aproxima. No habla á usted, señor presidente, el defensor de Maximiliano: lo veo en la tumba como á Mejía y Miramón. Soy un hombre que ama con delirio á su patria y ella me inspira esta súplica. Que no se nuble el porvenir de Méjico con la sangre de sus hijos: que la redención de los extraviados no sea á costa de la vida de algunos; porque el luto de las familias sería para el partido vencedor el negro reproche de la libertad triunfante.»

Juárez contestó con dignidad y firmeza: «Al cumplir Vds. el encargo de defensores, han padecido mucho por la inflexibilidad del gobierno. Hoy no pueden comprender la necesidad de ella, ni la justicia que la apoya. Al tiempo está reservado apreciarla. La ley y la sentencia son en el momento inexorables, porque así lo exige la salud pública. Ella también puede aconsejarnos la economía de sangre, y este será el mayor placer de mi vida.» Al pronunciar estas palabras, con la conciencia de quien cree haber obrado bien, fácil era comprender que Juárez no temía el juicio y apreciación de su conducta.

II.

El día 19 de Junio, á las seis de la mañana, marchaba Maximiliano al cerro de las

Campanas, lugar en otro tiempo de donde partían sus órdenes de mando, y donde debía ser fusilado con los generales Miramón y Mejía. Antes de morir dirigió á cada uno de los defensores una carta de gratitud, y una copia, con la firma del mismo Maximiliano, de la que escribió al presidente Juárez. Esta carta era la última expresión de sus sentimientos; el postrer adiós á su adversario, á quien conjuraba que hiciera el bien de su patria, reconciliando á los mejicanos.

La carta dirigida á Juárez, estaba concebida en los siguientes términos: «Sr. D. Benito Juárez.—Querétaro, Junio 19 de 1867.—Próximo á recibir la muerte, á consecuencia de haber querido hacer la prueba de si nuevas instituciones políticas, lograban poner término á la sangrienta guerra civil que ha destrozado desde hace tantos años este desgraciado país, perderé con gusto mi vida, si mi sacrificio puede contribuir á la paz y prosperidad de mi nueva patria. Íntimamente persuadido de que nada sólido puede fundarse sobre un terreno empapado de sangre, y agitado por violentas conmociones, yo conjuro á Vd. de la manera más solemne, y con la sinceridad propia de los momentos en que me hallo, para que mi sangre sea la última que se derrame y para que la misma perseverancia que me complace en reconocer y estimar, en medio de la prosperidad, con que ha defendido Vd. la causa que acaba de triunfar, la consagre á la más noble tarea de reconciliar los ánimos, y de fundar de una manera estable y duradera la paz y tranquilidad de este país infortunado.—MAXIMILIANO.»

Estas cartas, escritas en los últimos momentos de prisión, probarían que la idea de la muerte no acobardó á Maximiliano, si por otra parte no estuviera confirmada su serenidad de ánimo por la relación de testigos presenciales de sus últimos instantes.

Marchó á la muerte con la serenidad de quien cree que cumple con un fatal destino. Lloró por muerte á la princesa Carlota unos cuantos días antes (1); é insensible después

(1) Háse publicado sin embargo una carta dirigida á su esposa, que con otra para su madre la archiduquesa Sofía, parece que fueron entregadas al obispo de Querétaro. Decía así la primera: «Mi querida Carlota: Si Dios

á su propio infortunio, lo fué tambien para impresiones que antes lo hubieran conmovido. La muerte de la princesa, tal vez la creyó y dió por cierta. Despertó en su corazon el sentimiento de un inmenso bien perdido, y regó con llanto una memoria santa y triste en todas las vicisitudes de la vida. Eran los últimos dias de su existencia, y la noticia de esa muerte, que nadie sabe quién esparció, produjo en su espíritu, herido por la pérdida de una mujer á quien tributó un culto de respeto y afecto, una reaccion de cierta indiferencia ó filosófica resignacion. Dijo, así lo aseguraron sus defensores, que la mano de Dios le mandaba un lenitivo en su desgracia; que la muerte de la princesa Carlota le daba más valor para despedirse del mundo.

Poco antes de la ejecucion, la señora de Mejía corria delirante por las calles de Querétaro, llevando en sus brazos á un recién nacido. La princesa de Salm-Salm, segun se dijo, habia intentado la evasion del Emperador; pero el secreto fué revelado por un oficial mejicano, que en diamantes de la princesa, recibió 125.000 francos para que proporcionára la fuga del Emperador. Descubierta este complot, la princesa de Salm-Salm y todo su séquito recibieron al instante la órden de abandonar á Querétaro.

Cuando se notificó la sentencia á los tres presos, no manifestaron ningun género de sorpresa, pues no habia sido posible ocultarles por mucho tiempo la suerte de sus compañeros, y Maximiliano se limitó á pedir que se les dejára permanecer juntos hasta su última hora, lo que les fué concedido. Los tres fueron trasladados á un antiguo convento que habia servido de hospital á las tropas francesas, ocupando una espaciosa pieza del piso bajo con ventanas que

permite que tú cures un día, y leas estas líneas, sabrás cuán cruel ha sido la suerte que me ha perseguido desde tu salida para Europa. Te llevaste mi fortuna y mi alma. ¡Ojalá hubiera escuchado tus palabras! Tantos acontecimientos, tantas desgracias inesperadas han acabado de tal modo con mis esperanzas, que la muerte para mí es una redencion gloriosa y no una agonía. Moriré gloriosamente como un soldado, como un rey vencido, pero no deshonorado. Si Dios te llama para que te reumas conmigo, yo bendeciré su mano divina, que tan pesadamente ha caido sobre nosotros. Adios... adios.—Tu desgraciado MAXIMILIANO.»

dán al jardin. El oficial que mandaba el peloton que debia acompañarlos al lugar de la ejecucion, pidió perdon á Maximiliano, diciéndole que no aprobaba la sentencia: «Pero soy soldado, añadió, y debo obedecer las órdenes que he recibido.» Y cuentan que Maximiliano respondió: «Un soldado debe siempre obedecer á su consigna. Agradezco de todo corazon vuestros escelentes sentimientos, pero exijo que cumplais las órdenes que os han dado.»

Solo se dejó entrar al abate Fischer, secretario y confesor de Maximiliano. Algo más tarde, el obispo de Querétaro se presentó ofreciendo sus auxilios espirituales, que fueron aceptados por los prisioneros. Pasaron la noche conversando en voz baja, y se confesaron. Miramon sufría mucho de resultados de su herida; Mejía se durmió profundamente. Maximiliano pidió papel y pluma, lo que tardó algo en encontrarse á causa de lo avanzado de la noche. A las cuatro Maximiliano quiso oír misa, que fué dicha por el obispo, para lo cual despertaron á Mejía; y parece que despues de la misa, el príncipe permaneció largo tiempo arrodillado sobre el suelo, con la frente apoyada entre las manos. Ignórase si lloraba ó si rezaba.

Miramón estaba pálido y abatido... Mejía sumamente altivo, pues es preciso no olvidar que era indio, y que decia era una gloria para él morir con su soberano. A las siete se oyó la música del cortejo fúnebre, y el capitán Gonzalez entró en la capilla con las banderas. Miramon se dejó tapar los ojos sin hacer ningun movimiento; Mejía se resistió, é intentando el capitán vencer su resistencia, el obispo dijo algunas palabras por lo bajo al general, que se sometió tranquilamente.

El Emperador, adelantándose, manifestó que en manera alguna consentiria que le tapasen los ojos. Despues de un momento de indecision, el capitán Gonzalez saludó al Emperador y se puso á la cabeza de la escolta.

Abria la marcha un escuadron de lanceros; seguia una música tocando una marcha fúnebre, y un batallon de infantería á cuatro en fondo. Al llegar el cortejo frente á la puerta principal del hospital, Mejía dijo en

alta voz: «Señor, dadnos una vez más el ejemplo, mostrándonos vuestro valor, pues seguimos los pasos de V. M.» En este momento pasaban los franciscanos: los dos primeros llevaban la cruz y el agua bendita, y los demás velas encendidas. Seguian los tres ataúdes llevados por doce indios, y últimamente las cruces de ejecucion y los banquillos. Entónces el capitán Gonzalez hizo señal á Maximiliano de que le siguiera, y el Emperador se adelantó valerosamente, diciendo á los dos generales: «Vamos á la libertad.» La procesion marchó lentamente por la calle del Cementerio, pasando por detrás de la iglesia y por el camino del acueducto.

Iba primero el Emperador, llevando á su derecha al abate Fischer, y á su izquierda al obispo; detrás marchaba Miramon, á quien sostenian dos franciscanos, y Mejía entre dos presbíteros de la parroquia de Santa Cruz. Cuando llegaron á lo alto de la colina, Maximiliano miró fijamente al sol, y sacando su reloj tocó un resorte que ocultaba el retrato en miniatura de la Emperatriz Carlota, besóle, entregando la cadena al abate Fischer, y le dijo: «Llevad este recuerdo á Europa á mi querida esposa, y si algun dia puede comprenderos, decidla que mis ojos se cerrarán con su imágen que me llevo al cielo.»

En cuanto llegaron cerca del gran muro exterior del cementerio, las campanas empezaron el toque de agonía: sólo los que componian la escolta estaban presentes, pues el público habia sido alejado á gran distancia. Se colocaron las tres banquetas con las cruces de ejecucion junto al muro, y tres pelotones compuestos de cinco hombres cada uno, con dos sargentos de reserva para el tiro de gracia, se acercaron á tres pasos de los condenados.

A cada uno de los soldados encargados de disparar, dió el archiduque un maximiliano de oro, moneda de veinte pesos. Abrazó á sus compañeros de infortunio y dijo con voz sonora: «Voy á morir por una causa santa, la de la independenciam y libertad de Méjico. ¡Que mi sangre selle las desgracias de mi nueva pátria! ¡Viva Méjico!»

El Emperador, al ver mover los fusiles, creyó que iban á hacer fuego, y acercándose á sus compañeros los abrazó con efusion.

Miramon, sorprendido, cayó sobre la banqueta; pero Mejía devolvió á Maximiliano su abrazo, pronunciando palabras que nadie pudo oír, y despues cruzó los brazos sobre el pecho, sin quererse sentar. El obispo, acercándose á Maximiliano, le dijo: «¡Señor! dé V. M. en mi persona á Méjico entero el ósculo de reconciliacion; perdónelo todo V. M. en este instante supremo.»

Agitado interiormente el príncipe por una emocion visible, se dejó abrazar sin decir una palabra, y despues levantando la voz, dijo con gran firmeza: «Decid á Lopez que le perdono su traicion; á Méjico entero que le perdono su crimen.» Despues Maximiliano estrechó las manos del abate, que no pudiendo hablar, cayó á sus piés derramando abundantes lágrimas. Mucha gente lloraba; Maximiliano se desprendió dulcemente de las manos del obispo, y dando un paso, dijo sonriendo al oficial que mandaba la escolta: «A la disposicion de Vd.» A una señal del oficial la escolta apuntó; y murmurando algunas palabras en aleman, Maximiliano cayó envuelto en una nube de humo.

Tal fué el trágico fin de este príncipe desventurado, en la plenitud de la vida, puesto que aun no habia cumplido 35 años. El archiduque Fernando Maximiliano de Austria, por sus dotes de ingenio y de valor, era ciertamente digno de mejor suerte; honrado, leal, instruido, caballeroso, valiente, conecedor de las necesidades de la época actual; dotado de un vivo sentimiento de justicia; compasivo y afable con los pobres y desvalidos, en otro tiempo, ó en diversas condiciones y bajo mejores auspicios, hubiera sido un escelente monarca, aun supuesta su conocida debilidad de carácter, que no contribuyó poco á su triste destino. Fué fusilado el 19 de Junio de 1867.

Maximiliano, heredero de un nombre ilustre, pariente de casi todos los soberanos de Europa, quiso ser en el Nuevo Mundo la personificacion mista del Imperio y de la democracia. Descendiente de cien reyes que han gobernado las naciones europeas, solo en el secreto impenetrable del destino pudo estar escrito que sería el restaurador del Imperio en Méjico. Restauracion peligrosa, aunque fuera hija de un espíritu que conocia el progreso del siglo, y se tratára de un

pueblo dócil y bueno que repugna los espectáculos de sangre; restauracion imposible, aunque la dinastía de Cárlos V tomára en sus manos la bandera de igualdad y libertad.

Los designios de la Providencia se cumplen fuera de toda prevision posible. Dos patíbulos lo revelan; el primero se levantó el 19 de Julio de 1824 para el gran Itúrbide; el segundo el 19 de Junio de 1867 para el archiduque de Austria. De esta doble catástrofe se desprende una gran enseñanza. Los pueblos, con su instinto, son el mejor maestro de los hombres de Estado, que en ese mismo instinto debieran aprender á gobernarlos. Desde el primer momento, en 1824 como en 1867, las masas consideraron como imposible el Imperio en Méjico, y la espresion popular de aquella opinion, es hoy un hecho consumado. Méjico ha vuelto á la República.

III.

A la primera noticia de la rendicion de Querétaro y de la captura de Maximiliano, el general Santana, que todavía se encontraba en los Estados-Unidos, creyó llegado el momento de satisfacer su ambicion y obrar por cuenta propia en los asuntos de Méjico. Derrumbado el Imperio, desconcertado y disperso el partido conservador, en visperas de triunfar la causa de la República, parecióle fácil, recordando sus pasadas aventuras, imponerse á los mejicanos, antes de dar tiempo á que se afirmára la autoridad de Juarez. Mientras éste se afanaba en San Luis de Potosí en acelerar el término de su victoria con la toma de Méjico y Veracruz, únicas ciudades que aun resistían, el general Santana, acompañado de algunos de sus más adictos partidarios, se embarcaba á bordo del vapor *Virginia*, el 22 de Mayo, con tal sigilo y prudencia que nadie supo qué clase de pasajeros eran, hasta el día siguiente en que dejaron el incógnito.

Parece que estaba en inteligencia con algunos de los jefes imperialistas de Veracruz, que debían entregarle la plaza, antes que fuese tomada por los juaristas. Llegó el *Virginia* á Veracruz el 3 de Junio, y las autoridades de la ciudad, que tenían ya noticia

de la llegada de Santana, le hicieron una visita oficial, y le invitaron para que al día siguiente fuese al castillo de San Juan de Ulua, como en efecto lo hizo, regresando al buque el 5 por la mañana.

El 7 por la mañana fué abordado el *Virginia* por un bote, en que iban el comodoro Roe, comandante del vapor de guerra americano *Tacony*, y Mr. Aynaly, comandante de la fragata inglesa de guerra *Jason*. El primero de ellos preguntó por el general Santana, y al serle presentado le anunció que debía trasladarse á su buque, de grado ó por fuerza. El general protestó hasta el punto de no querer obedecer, sin faltar por esto á la cortesía ni á la dignidad de su persona; en virtud de lo cual el comodoro americano lo hizo llevar entre algunos marineros al bote y á su buque. Puesto allí, el citado Mr. Roe le hizo saber, que le había arrestado por haberse dicho en la ciudad que el general era enviado por el gobierno de los Estados-Unidos, y que el arresto tenía por objeto probar lo contrario, porque él se hallaba en directa comunicacion y de acuerdo con el general Benavides, jefe de las tropas juaristas que mandaba la plaza.

Por órden del comodoro Roe el vapor *Virginia* se presentó en Sacrificios á las diez de la mañana del 8, y el general Santana fué trasbordado otra vez á él; pero con órden espresa de que el buque no regresase á Veracruz, y de que su capitán no permitiese el desembarco del general en territorio mejicano. El vapor llegó á Sisai el 11 por la tarde, y el 12 por la mañana, segun unos, se presentó á bordo el comandante de las fuerzas liberales en aquel puerto, pidiendo en nombre del general Peraza, que le fuese entregado el general Santana; pero segun otros, desembarcó, creyendo encontrar la guarnicion sublevada ó dispuesta á sublevarse en cuanto él se presentara. Sea como quiera, lo cierto es que las autoridades juaristas de Sisai le prendieron, y que las personas que formaban el séquito del general, se empeñaron en seguirle y en sufrir su suerte, no obstante haberseles dicho que por ser extranjeros, podían irse libremente en el *Virginia*.

Los agentes de Santana propalaban que el general había marchado de los Estados-

Unidos con acuerdo y beneplácito del gobierno federal; pero esto no era cierto, y los hechos se aclararon posteriormente en un *Memorandum* que se atribuyó á mister Seward, ministro de Negocios extranjeros en Washington. Despues de refutar las aseveraciones de los agentes de Santana, y de calificar al ex-dictador de filibustero, se aseguraba en el *Memorandum* que el buque que le condujo á Méjico no pertenecía á los Estados-Unidos, sino que dependia de Santana, y debia utilizarse en una expedicion particular, violándose las leyes de neutralidad.

«A fin de comprender bien el asunto,—continuaba,—es necesario recordar que Méjico ha sido desde hace muchos años, teatro de una guerra civil asoladora, agravada por los inconvenientes políticos de una intervencion extranjera. Santana vino á los Estados-Unidos por su propia voluntad en 1866. En distintas ocasiones acudió al presidente de la República, solicitando su apoyo material para emprender operaciones militares en Méjico.

»Durante la guerra civil, dos partidos se disputaban el poder supremo: uno, el gobierno republicano, del que D. Benito Juárez era presidente; otro, el difunto príncipe Maximiliano, que se sostenia por la fuerza y por la intervencion extranjera. Los Estados-Unidos han rehusado constantemente reconocer el pretendido gobierno imperial de Maximiliano, insistiendo al mismo tiempo para que cesára la intervencion militar francesa. Cuando el general Santana pretendió el auxilio y proteccion de los Estados-Unidos, y se pidieron informes, se supo que el gobierno de Méjico le consideraba como un enemigo de la República.

»Los Estados-Unidos desde entonces han rechazado toda clase de correspondencias y comunicaciones con el general, ya personalmente ó bien por intermediario: al mismo tiempo se dió orden á todas las autoridades civiles y militares de impedir cualquiera expedicion que pudiera organizar Santana contra Méjico. Este era el estado de las cosas cuando el ex-dictador salió de Nueva-York á bordo de un buque, fletado por sus agentes, y se presentó en la rada de Veracruz, como encargado de una mision confidencial del gobierno americano.

»El *Virginia* era una embarcacion mercante y estaba completamente bajo las órdenes de Santana, sirviéndole de cuartel general para violar, bajo la proteccion de la bandera americana, las leyes de neutralidad. Correspondia, pues, al cónsul de los Estados-Unidos y al comandante de la estacion naval impedir esta violacion, con tanto más motivo cuanto que la capitulacion de la plaza era inminente, y dejando introducirse en ella á Santana, era probable el alzamiento de una parte de la guarnicion y el saqueo de la ciudad. El ministerio de Estado aprueba la conducta de sus agentes en esta circunstancia, y la orden que dieron al capitán del *Virginia* de alejarse de las costas mejicanas.

»En lo que concierne al viaje del *Virginia* á Sisai, tambien se verificó por orden de Santana. El buque no llevaba á bordo ninguna clase de mercancías, y nada tenía que hacer en el Yucatán. A su llegada á Sisai, apresuróse Santana á ofrecer sus servicios al gobierno del Estado, al mismo tiempo que escribia al general Taboada, comandante imperialista de Veracruz, solicitando su concurso.

«Un buque conduciendo filibusteros irlandeses no tardará en llegar á ese puerto,—decía el ex-dictador,—é importa que esteis preparados para recibirlos.» Estos filibusteros son probablemente los que se reclútan en este momento entre los *rowdies* irlandeses de Nueva-York.

»Santana, por último, desembarcó voluntariamente, sin ser objeto de prision ni de violacion alguna. Creia que la guarnicion liberal de Sisai iba á pronunciarse en su favor, mas fué, por el contrario, preso y enviado á Campeche. Así resulta de una carta escrita por el mismo Santana. Es falso, por lo tanto, que buques mejicanos hayan amenazado echar á pique el *Virginia*, si su capitán no entregaba al ex-dictador, y lo es tambien que soldados liberales invadieran el buque, arrebatando al general y hollando el pabellon americano. Estos falsos rumores han sido esparcidos por los agentes del ex-dictador.»

La prensa europea, complaciéndose en pintar bajo el aspecto más desfavorable los actos del gobierno republicano, aseguró con

insistencia que el general Santana habia sido entregado á un consejo de guerra, y fusilado; mas pasado algun tiempo se supo la verdad. Santana estuvo preso algunos meses; pero ya fuese que nada se le pudiese probar, ó ya que el gobierno de Juarez, tuviera en consideracion los distinguidos servicios que en otro tiempo habia prestado á la independencia del país, y á la causa de la República, se le devolvió la libertad á condicion que abandonara el territorio mejicano.

Creemos que actualmente se encuentra Santana en los Estados-Unidos, desde donde acecha tal vez una ocasion oportuna para encaramarse al poder. Si tales son sus proyectos y tal su secreta esperanza, parécenos que una y otros han de quedar defraudados. El tiempo no pasa en vano, y los tiempos de Santana pasaron para no volver. De sus antiguos servicios, tal vez guarden los mejicanos algun recuerdo; lo poco que le quedaba de popularidad lo ha perdido con sus últimos desaciertos; y en cuanto á sus influencias personales, son ya tan escasas, que perdería el tiempo y sacrificaría inútilmente á sus más obcecados partidarios, si algo intentára contra el actual órden de cosas. Sin pretender que se nos tenga por profetas, nos atrevemos á asegurar que el general Santana, cuya edad es ya bastante avanzada, morirá oscurecido en tierra extranjera, sin dejar en Méjico otra memoria que la de sus últimas y deplorables aberraciones.

IV.

Despues del fusilamiento de Maximiliano, Miramon y Mejía, fueron muy contadas las víctimas: los vencedores no se ensañaron con los vencidos, como algunos pretendieron propalar por Europa, con el objeto de hacer odiosos á los republicanos. Satisfecho Juarez con su victoria, no se entregó á sangrientas y estériles venganzas, dando un alto ejemplo de clemencia, y demostrando que si grande fué el esfuerzo de su corazon en la adversidad, no es ménos grande la magnanimidad de su alma en los días prósperos. Despues de la catástrofe de Querétaro, no corrió más sangre que la de los generales O'Haran y Vidaurri, que fueron inmolados en la capital.

Uno de los primeros actos del gobierno republicano, al saber que los procesados de Querétaro habian sufrido sus sentencias, fué dar órden al general Escobedo que pusiera en libertad á los jefes imperialistas prisioneros en aquella plaza. Son dignas de ser conocidas las palabras que les dirijió Escobedo, á quien se suponía tan sanguinario, al cumplimentar la órden del gobierno. «El gobierno supremo,—dijo,—puede disponer de aquellos que olvidando que eran mejicanos, han combatido en favor de un extranjero elevado al poder por los invasores; pero el gobierno, siempre magnánimo, perdona á aquellos que hasta ahora se han mostrado enemigos de su pátria, esperando que su futura conducta responderá á la clemencia empleada con los hijos extraviados de Méjico. Estais libres, y podeis pedir vuestros pasaportes para los puntos donde querais fijar vuestra residencia.»

Todos los prisioneros extranjeros, que ascendian á cuatro ó cinco mil, entre franceses, austriacos y belgas, fueron más tarde puestos en libertad, y marcharon hácia Monterey con direccion á los Estados-Unidos.

No se concibe el empeño del general Marquez en prolongar la resistencia de la capital, aun despues de haberse plenamente confirmado la rendicion de Querétaro. Ignorábase entonces que obraba en poder del señor Lacunza la abdicacion de Maximiliano, para publicarla tan pronto como se supiera que éste fuera muerto ó prisionero. Al general Marquez no debia ocultarse lo que habia pasado en Querétaro; sabía á no dudarlo que el archiduque estaba prisionero, que vivia, pues nos referimos á los días anteriores al 19 de Junio, y sin embargo, se obstinaba en continuar la guerra sin bandera.

No se conoce con exactitud lo que pasó en la capital desde que llegó la noticia de la captura de Maximiliano. Parece sin embargo que cuando se supo de una manera evidente que el Emperador estaba preso, dióse publicidad á la abdicacion que obraba en poder del Sr. Lacunza. La abdicacion era en favor del jóven príncipe Itúrbide, bajo la regencia de la Emperatriz Carlota. Marquez hizo proclamar al punto como Emperador de Méjico á Itúrbide, y prosiguiendo por la senda de violencias que habia emprendido,

mandó prender á nuevas personas del partido liberal, para que sirvieran de rehenes por la vida de Maximiliano y de sus generales.

Dentro de Méjico habia muchas personas que deseaban poner término al sitio, considerando que la resistencia, por más ó ménos tiempo, sería completamente inútil para la causa imperialista. La cuestion se habia resuelto en efecto en Querétaro, y todo cuanto se hiciera en la capital, no podia dar otro resultado que aumentar la efusion de sangre, y justificar en cierta manera las violencias de los sitiadores despues de la victoria. Los habitantes de Méjico no acertaban á comprender en qué consistia que Maximiliano estaba procesado por los republicanos, y las fuerzas de Méjico defendian aún el Imperio. Reinaba dentro de la ciudad inesplicable zozobra, todo estaba paralizado, circulaban los más estraños rumores, y en los momentos en que se suspendian los fuegos, se escapaban de la ciudad los más temerosos ó precavidos.

Faltaba al general Marquez el suficiente ascendiente moral para infundir confianza á los sitiados y para obtener de los sitiadores una capitulacion honrosa. Su misma permanencia dentro de la capital, llegó á ser imposible en los últimos dias, porque el hambre hacia espantosos progresos; una tercera parte de la poblacion habia huido hácia los puntos ocupados por los liberales; la epidemia empezaba á causar horribles estragos, y de todas estas calamidades culpaban al que, despues de haber defendido tan malamente la causa imperialista, se obstinaba en no ceder á tiempo, y sacrificaba á los demás para salvarse á sí propio. Al fin se vió en la necesidad de salir de la ciudad, y marchó á Tacubaya, donde estuvo algunos dias despojando y vejando á sus habitantes de la manera más descarada, mientras que hacia anunciar oficialmente que el Emperador habia alcanzado brillantes victorias y debia llegar de un dia á otro.

Si ha de creerse el testimonio del caballero Lago, representante de Austria en Méjico, la conducta del general Marquez, despues de su salida de Querétaro y durante su permanencia en Méjico, prueba que no correspondió á la confianza que en él habia depositado Maximiliano. Nombrado lugar-

teniente del Imperio, Marquez obró siempre de un modo enteramente contrario á las instrucciones que se le habian dado en Querétaro. El Emperador no le habia autorizado para marchar sobre Puebla, sino que le dió orden de volver á Querétaro con la guarnicion de Méjico, y las sumas que pudiera proporcionarse en aquella capital.

Proponíase el Emperador, si Marquez hubiera llegado con los socorros que se esperaban, dar al ejército principal de los liberales una batalla decisiva, cuyo éxito pudiera haber sido favorable para la causa del Imperio. Pero despues de aguardar en vano durante algunas semanas el regreso del general Marquez, vióse forzado á encerrarse en la plaza sitiada, de donde toda evasion era imposible, puesto que los sitiadores eran seis veces más numerosos que los sitiados.

La conducta de Marquez dá márgen á sospechar que procedió traidoramente, cuando comprendió que la causa imperial estaba perdida. A él toca gran parte, si no toda la responsabilidad de la dolorosa tragedia de Querétaro. Sin su abierta desobediencia á las órdenes de su soberano, sin su rapacidad, sin sus violencias, sin su cobardía, es probable que Maximiliano no hubiera sucumbido tan pronto en Querétaro, ó que al ménos, y en el trance más apurado, hubiera podido abrirse paso entre los sitiadores, ganar la costa y salvarse, ó alcanzar una capitulacion honrosa.

En vano los emisarios de Maximiliano, arrostrando la muerte salvaban las líneas enemigas para llevar á Méjico una tras otra orden, una tras otra súplica. Marquez se hallaba bien en Méjico entregado al odio y al saqueo, perdiendo moralmente la causa imperialista por su intransigencia y su rapacidad, antes de perderla totalmente por una conducta más repugnante tal vez que la de Lopez. Cuando se decidió á emprender un simulacro de expedicion, no parece si no que buscó en ella un pretexto para multiplicar las exacciones y las rapiñas. En vez de dirigirse sobre Querétaro, marchó sobre Puebla, y el cuidado de conservar el botin, con el cual volvió á entrar en la capital, le impidió pelear seriamente.

Marquez fué quien, cuando aun era tiem-

po, cuando los generosos sentimientos y elevadas ideas de Maximiliano entregado á sí mismo, hubieran podido calmar las pasiones y consolidar el nuevo régimen, si posible era que se consolidára, se opuso con ardor á toda concesion, á toda transaccion; y él fué tambien autor de las bárbaras ejecuciones de Tacubaya, que Juarez y los republicanos invocaron despues para justificar sus represalias. Y mientras el sudario envuelve los cadáveres del esforzado Miramon y del leal y valeroso Mejía, el general Marquez goza tal vez, en Nueva-York ó en la Habana, vida descansada y opulenta con el fruto de su rapacidad y de su infamia.

Aumentábase el malestar de la poblacion. Se supo que desde el dia siguiente á la toma de Querétaro, empezaron á partir fuerzas sobre Méjico para ayudar al general Diaz, y era preciso tomar una resolucion que hiciera cesar tan violento estado de cosas. El general Tabera, comandante de la plaza, entró en negociaciones con Porfirio Diaz para obtener una capitulacion honrosa; pero el general Marquez, cuya suerte no era dudosa si era cojido con vida, se oponia á ella con todas sus fuerzas. Algunos dias antes, el jesuita padre Fischer, y la princesa Salm habian propuesto la capitulacion de la capital, á condicion de que se respetára la vida de Maximiliano y de los principales caudillos imperiales; pero Porfirio Diaz rechazó tales proposiciones, fundándose en que sus facultades no alcanzaban á tanto, y que solo al gobierno tocaba resolver sobre la suerte de los culpables.

La noticia de la muerte de Maximiliano llegó á Méjico el 20 de Junio, y al dia siguiente se rindió la plaza sin condiciones. Se temian terribles venganzas y sangrientas represalias; mas por fortuna para el prestigio de la causa republicana, no sucedió así. El tacto y la firmeza del general Diaz, correspondieron á las esperanzas que en él se tenian cifradas: no consintió que sus soldados cometieran ningun atropello, y no hubo que lamentar ninguno de esos hechos que son tan frecuentes en las guerras civiles. La entrada del ejército liberal en Méjico, donde habia tantos hombres sedientos de venganza, será siempre una página gloriosa en la historia de aquel país

para Porfirio Diaz, para su ejército y para las personas que lo acompañaron.

Los laureles que Porfirio Diaz habia conquistado como militar, no se marchitaron con su entrada en Méjico. Dueño de la capital, hizo guardar á sus soldados la más severa disciplina, y no consintió que se desencadenára la tempestad de los ódios políticos por tanto tiempo comprimidos. Declaró inmediatamente que á todos los oficiales austriacos de la guarnicion imperialista se les perdonaba la vida, asegurando que el presidente no opondria obstáculo alguno á su salida de Méjico ni á la de los soldados extranjeros; con lo cual, al mismo tiempo que daba una prueba de sus sentimientos humanitarios, pagaba en cierta manera una deuda de gratitud, porque á los austriacos se debió la pronta capitulacion de Méjico sin efusion de sangre.

Entre las personas que fueron presas en los primeros momentos de la ocupacion, las más conocidos eran Murphi, ministro plenipotenciario que habia sido en varias córtes de Europa y á la sazón ministro de Estado; el general Tabera que tanto habia trabajado para conseguir una capitulacion; los generales Palafox y Landa, y algunos otros que habian ocupado posiciones importantes bajo el régimen imperial. Llegó á Europa la noticia de que en Méjico se fusilaba á centenares á los imperialistas; pero es cierto y evidente que solo perecieron los generales O'Haran y Vidaurri; no obstante que los periódicos republicanos pedian un severo castigo para Marquez, que logró evadirse, y para Lacunza, Lares y Vicario.

O'Haran y Vidaurri fueron las únicas víctimas. El primero, que durante dos años estuvo mandando la division imperial que operaba entre Cuernavaca y Méjico, fué descubierto en una carreta que salia de la ciudad y despedazado por los *leperos*, antes que las autoridades republicanas pudieran salvarle. El general Santiago Vidaurri fué hallado en la casa de un americano, disfrazado con patillas postizas. Habia sido llamado á juicio por el general Porfirio Diaz; pero contestó que estaba virtualmente condenado, por el mero hecho de no haberse presentado conforme á las órdenes del gobierno, siendo en su consecuencia conducido á la

plaza de Santo Domingo y fusilado el 8 de Julio.

VI.

La ciudad de Veracruz se rindió el 25 de Junio, obteniendo una capitulación análoga á la que habia pedido para Méjico el general Tabera. Dominaba en todo el territorio mejicano la enseña republicana, que en breve espacio de tiempo habia recorrido triunfante las vastas comarcas que se estienden desde Paso del Norte, el último asilo de Juarez, hasta Veracruz, el postrer baluarte del Imperio. La victoria habia coronado los heroicos esfuerzos de los que jamás habian dudado de la salvacion de la patria. La ruda obra de la restauracion, que un año antes casi parecia imposible que pudiera realizarse, quedaba terminada por completo. Imperio, intervencion, Maximiliano, tropas francesas, partido monárquico, instituciones, hombres y sucesos, todo habia sido arrollado, destruido, aniquilado, por la singular perseverancia y acendrado patriotismo de Juarez y de sus adeptos.

Esperábase con ansia en la capital el regreso del ilustre presidente, cuyo prestigio se habia engrandecido por la adversidad y afirmado por el triunfo. Su entrada en Méjico fué una ovacion unánime, entusiasta, delirante. El 15 de Julio, á las nueve de la mañana, al cabo de cuatro años y cuarenta y cinco dias de ausencia, Benito Juarez entraba en Méjico triunfante y victorioso. La multitud, ávida de admirarlo, llenaba las anchas calles; vistosas colgaduras adornaban los balcones de la carrera; el suelo desaparecia debajo de una alfombra de verdura y flores; atronaban el aire las salvas de artillería y el repique de las campanas, y las músicas militares tocaban el himno nacional.

Poco antes de las nueve, el presidente subió en Chapultepec á una carretela descubierta, acompañado de sus ministros D. Sebastian Lerdo, D. José María Iglesias y don Ignacio Mejía. Detúvose al principio del Paseo Nuevo, frente á la estatua ecuestre del Rey de España Carlos II, á cuyo pié se habia colocado el altar de la patria, y allí fué recibido por los miembros de la municipalidad. D. Antonio Martinez de Castro usó de la pala-

bra para felicitarle, y á su discurso respondió Benito Juarez con algunas frases improvisadas que fueron acogidas con grandes aplausos.

Presentósele despues una corona de oro y varias de flores artificiales, destinadas á los ministros y á los jefes militares, en las que se veian entremezclados los colores nacionales con laureles. Formóse en seguida la comitiva y se dirijió hácia el palacio pasando por las calles de la Alameda, San Francisco, Plateros y la plaza de Armas. Abria la marcha una compañía de zapadores. Despues seguía gran número de indios con sus trajes blancos, los piés desnudos y llevando en las manos banderas ó ramas de árboles, á las que habian atado pañuelos y otras telas de diversos colores. En una de estas banderas se leia: *El barrio de San Pablo al C. B. Juarez*. Todos los miembros de la municipalidad, los altos funcionarios en diez y seis carretelas descubiertas, acompañaban al coche del presidente que iba rodeado de gentes del pueblo que gritaban con entusiasmo: «¡Viva el presidente!»

Detrás del carruaje iba el general en jefe Porfirio Diaz, vestido con un magnífico uniforme verde bordado de oro, y á su lado y en pos suyo marchaban los generales republicanos que más se habian distinguido durante la guerra. Allí se veian Jerónimo Treviño, jóven que apenas contaba 29 años de edad, y ya gozaba de gran prestigio en el ejército; popular por su trato caballeroso, reconocido como hombre de accion entre sus compañeros de armas; Vicente Riva-Palacio, hijo del abogado defensor de Maximiliano, que fué el primero que entró en Querétaro al frente de su columna en la noche memorable del 15 de Mayo; el general Escobedo, republicano austero, de valor experimentado, esclavo del deber y de la disciplina, que tanto habia contribuido al triunfo de la causa republicana; y Corona, tan valeroso en el combate como clemente y compasivo despues de la batalla, cuya única ambicion se cifraba en contribuir al bien de la República, y cuyo solo anhelo consistía entonces en pedir perdon y olvido para los vencidos.

A estos generales seguia un numeroso Estado mayor, entre el cual se reconocian

fácilmente, no obstante la variedad de los uniformes, oficiales y sargentos que pertenecieron primero al cuerpo expedicionario francés y despues al ejército imperial; cerrando la comitiva todas las fuerzas militares que habia en la capital. El desfile duró dos horas y media, y el número de oficiales y soldados que formaron en la carrera, desde la entrada de la calle del Puente de San Francisco hasta el Palacio Nacional, no bajaria de trece mil hombres.

Cuando el carruaje del presidente llegó á la plaza de armas, y cuando Juarez se presentó en el balcon del palacio, fué victoreado con entusiasmo por el pueblo que se apiñaba en la anchurosa plaza. Diéronse aquella noche representaciones gratis en todos los teatros de la capital y en el circo ecuestre. En toda la carrera se habian puesto colgaduras y trofeos con los colores nacionales, en los cuales se veian escudos con el gorro frigio ó con los nombres de los ciudadanos más célebres de la República mejicana y de ambos continentes. Frente á la estatua del cura Morelos habia un arco de triunfo rústico, adornado con banderas y coronado con el águila mejicana.

En la esquina del Portal de Mercaderes habian construido otro más rico y de forma bizantina, en el cual se leia la inscripcion: *El pueblo á Juarez*. En medio de la plaza de armas, se habia construido apresuradamente una estatua colosal de yeso que figuraba la Victoria, y que tenia en la mano una corona destinada al héroe del dia. El jardin que la rodeaba, se veia adornado con candelabros que debian inaugurar en Méjico el alumbrado de gas, y con innumerables vasos de colores y lámparas venecianas. La actitud y la conducta de las tropas juaristas de la capital fué intachable, mostrando gran moderacion y cordura, y el comportamiento de los jefes, digno y honroso, gracias al general Porfirio Diaz, y á D. Juan José Baez, gobernador político de Méjico.

VII.

Juarez inauguró su entrada en Méjico con un acto de clemencia, indultando de la última pena á todos los jefes y oficiales imperialistas que se hallaban presos, conmután-

doles esta pena por cierto número de años de prision, de un año á siete, segun su categoría; y en seguida formó un ministerio con las personas siguientes: Lerdo de Tejada para Negocios extranjeros; Iglesias para Hacienda; el general Mejía para Guerra, y Martinez de Castro para Justicia. Esperábase que entrara á formar parte del ministerio el general Diaz, que tanto habia contribuido al triunfo de la causa juarista bajo los muros de Puebla y de Méjico; mas parece que fué combatido fuertemente por Lerdo de Tejada, que partidario de las medidas de rigor, no aprobaba las ideas de Diaz, que se inclinaba á una indulgencia escesiva, que podia ser peligrosa en los primeros momentos. Juarez despues de muchas vacilaciones, se decidió por el sistema de Lerdo de Tejada.

Dictáronse enseguida varios decretos en este sentido, con el objeto de evitar todo conato de reaccion imperialista, ó cualquiera tentativa de trastorno que se opusiera á la consolidacion del nuevo orden de cosas. En virtud de uno de estos decretos, se mandaba á las personas que más se habian distinguido por su adhesion al Imperio, que se presentáran en la prefectura política, en el término de veinticuatro horas, bajo pena de ser fusilados. Por otro decreto se concedian á las autoridades de los Estados los más amplios poderes. Podian estas suspender por medida general las garantías individuales en la parte del territorio de su jurisdiccion, en caso de temer que se turbára el orden público, mandando prender á los perturbadores é imponiéndoles penas correccionales. Tambien se les conferia la vigilancia inmediata de los periódicos, pudiendo prender á los editores responsables, si los diarios faltaban á las prescripciones de la ley de 28 de Diciembre de 1855, que fué declarada vigente.

Aparte de estas medidas, cuya severidad no podrá parecer escesiva, considerando la gravedad de la crisis que acababa de atravesar la República, el triunfo no produjo los escesos de ese vértigo de la victoria, de la cólera patriótica ó del odio de partido. Ninguna escena sangrienta señaló la restauracion de las instituciones, y á los gritos de «¡Viva la República!» se acompañaban accio-

nes muy generosas en favor de los vencidos. El mismo general Escobedo, cuya intransigencia y carácter duro se complacian en exagerar los imperiales, dió en diversas ocasiones, pruebas claras de que estaba lejos de su espíritu toda idea de escitar las pasiones contra los vencidos; y en un banquete que se dió á Juarez para festejar su regreso á la capital, Lerdo de Tejada desmintió los propósitos atribuidos á Escobedo, de quien se dijo que habia predicado el ódio contra los extranjeros, y sobre todo contra los americanos.

Un Congreso mejicano habia investido á Juarez de plenos poderes cuando la pátria estaba en peligro, cuando se necesitaba una dictadura inteligente y vigorosa para salvarla. Cumplido este objeto, Juarez no quiso conservar un momento más este poder inmenso, que si fué necesario y fecundo durante la guerra, podia considerarse como tiránico y abusivo en la paz, y servir además de funesto precedente para otras ambiciones ménos nobles y patrióticas que la suya. Decretó, pues, la convocatoria del futuro Congreso, en cuyo seno debia declinar sus poderes y dar cuenta de sus actos. En su proclama indicaba lo conveniente que sería introducir en la Constitucion las modificaciones que señalaba la esperiencia. El nuevo Congreso debia reunirse el 20 de Noviembre; para las elecciones de presidente se señalaba el 7 de Octubre; y el 1.º de Diciembre deberian tomar posesion el nuevo presidente de la República y el presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

El resultado de las elecciones del 7 de Octubre fué, como no podia ménos de serlo, un nuevo testimonio de la confianza que el país tenia depositada en Juarez. Su único competidor para la presidencia de la República era el general Porfirio Díaz. Este obtuvo en los seis distritos de la capital 73 votos para presidente de la República, y 152 para igual cargo del Tribunal Supremo de Justicia, contra 245 emitidos en favor de Juarez para el primero y 163 en pro de Lerdo de Tejada para el segundo. El general Díaz obtuvo mayoría para presidente de la República en los Estados de Veracruz, Morelia, Humantla y algun otro, y una minoría más ó ménos considerable en los demás. En

Querétaro, en Córdoba y en otros Estados, la eleccion fué unánime en favor de D. Benito Juárez y D. Sebastian Lerdo de Tejada.

El presidente Juárez conmutó el 30 de Octubre las sentencias de los generales y coroneles imperiales, tanto nacionales como extranjeros, reduciéndola á cuatro años de prision; la de los jefes y oficiales de Estado Mayor á tres años, y la de los demás oficiales á dos años de vigilancia por la policia. Los demás extranjeros que sirvieron al Imperio, incluso los soldados, recibieron órden de salir del territorio de Méjico; los empleados civiles de alta categoría, fueron desterrados; y todos los demás reducidos á prision ó sujetos á la vigilancia de la policia. De los prisioneros políticos que habia aún á disposicion del gobierno, 52 fueron sentenciados á encierro más ó ménos largo y 200 fueron puestos en libertad, algunos á condicion de salir del territorio de la República. Entre estos últimos se contaban muchos que habian ejercido cargos importantes en la córte imperial, tales como Mr. Eloin, agregado al servicio de la Emperatriz; el príncipe Salm-Salm, ayudante del Emperador; Lacunza y Lares, ex-presidentes del Consejo de ministros; y D. Teófilo Marin, ex-ministro de Justicia, que falleció á principios de Noviembre de 1867 en la Habana, de paso para Sevilla, donde pensaba establecerse. En cuanto á Almonte, embajador de Maximiliano en París, Lopez Uruga, Marquez, Lara y algunos otros que se encontraban ausentes ó estaban ocultos, el gobierno dispuso que fueran confiscadas sus propiedades para responder de los abusos que hubiesen cometido como funcionarios del Imperio.

Al empezar las sesiones del nuevo Congreso, el gobierno presentó las modificaciones que, en conformidad con las lecciones de la esperiencia, debian introducirse en la Constitucion vigente, promulgada en 1857 bajo la presidencia de Comonfort. Estas modificaciones versaban sobre el derecho del veto que debe concederse al presidente, sobre la organizacion de dos Cámaras y sobre el derecho de sufragio; se proponia reconocer la aptitud de los eclesiásticos para ser electores y elejibles; el derecho del Congreso á pedir al poder ejecutivo informes sobre todos los asuntos de interés pú-

blico; y finalmente, se indicaban las restricciones que debian ponerse á la libertad de la prensa hasta la organizacion definitiva de la República. Todos estos proyectos de reforma han sido favorablemente acogidos por la opinion pública.

VIII.

Tocamos ya en los límites que nos propusimos. Al cerrar la *Historia de la guerra de Méjico*, cuya primera página escribimos el 1.º de Agosto de 1867, dejamos á Juarez y al Congreso mejicano ocupados en reconstituir laboriosamente la República. La empresa parece difícil si se considera lo prolongado del sacudimiento que ha sufrido el país desde 1861, y se tienen en cuenta sobre todo los cuarenta años anteriores, en cuyo dilatado período de tiempo, Méjico no ha gozado un momento de reposo. Necesítase gran tacto, mucha prudencia, y más que todo, una viril energía para que ese país tan favorecido por la naturaleza, vea afirmadas las instituciones democráticas, normalizada su existencia, y en condiciones de poder desarrollar sus elementos de prosperidad.

Tal es á no dudarlo la mision de Juarez, la más alta capacidad política de Méjico, como es tambien su carácter más enérgico y perseverante. Méjico ha sido víctima de toda clase de denuestos, fundados algunos, inmerecidos los más; y ha sido víctima de cuantas calumnias pueden concebirse. No hay baldon con que no se le haya injuriado; no hay mancha que no se haya pretendido arrojar sobre su frente; pero de este oprobio Méjico se verá libre, porque tales difamaciones son hijas del grito destemplado de sus propias disensiones. A todas las calumnias, á todos los dieterios de los escritores europeos, Méjico responde con la reciente resolucion que acaba de tomar el Congreso, aboliendo la pena capital; cuya medida prueba que el espíritu nacional ha sabido hacerse superior á los ódios y antagonismos que se originan de las guerras civiles.

En Méjico hay un gran sentimiento por la virtud y la justicia; hay hombres previsores, pensadores concienzudos, escritores distinguidos; tienen los mejicanos razon sana, imaginacion de artista, criterio recto,

entusiasmo por la pátria, valor á toda prueba, ardiente amor á la libertad. Su suelo, vírgen todavía para el trabajo, empapado ahora en sangre, solo necesita algunos años de paz y una direccion inteligente y vigorosa, para convertirse en una de las regiones más florecientes y prósperas de América. Y esto se realizará cuando hayan cesado las luchas sangrientas de los partidos, y el choque continuo de las ambiciones personales; cuando las instituciones democráticas se hayan afirmado; cuando, finalmente, hayan desaparecido las rivalidades de raza.

En Méjico, como en todas las Repúblicas americanas, subsiste todavía por desgracia el ódio entre los opresores y los oprimidos, entre la raza española y la raza india, aquella dominadora y despótica, con derechos políticos, dueña de la propiedad, monopolizadora de la industria; la última, medio esclava, pobre, sin instruccion, sin otro bien que mitigue su desventura, que la independencia que debe á lo despoblado del territorio, á lo agreste de las montañas y á la impenetrable frondosidad de los bosques. Todo hace creer que se aproxima la emancipacion de la raza india, tan conforme por otra parte con el espíritu de las ideas democráticas. Su aptitud para la vida civilizada, sus dotes de sagacidad, de vigor y de inteligencia, estan plenamente probadas. El general Mejía, fusilado en Querétaro, uno de los guerreros más valientes del Imperio, cuya generosidad con los vencidos hemos tenido ocasion de mencionar, era de raza india; Alvarez, que ha sido tantas veces árbitro de la suerte de la República, y que tantas pruebas ha dado tambien de abnegacion y desinterés, es de raza india; el mismo Juarez es tambien indio.

No está acaso muy distante el dia en que la emancipacion de los indios y su reconciliacion con los mejicanos de raza española, se realice. Entonces se centuplicarán las fuerzas de la República, y podrá crearse allí un grande Estado que sirva de norma y de ejemplo á las Repúblicas españolas de la República central, y de contrapeso al poder inmenso de los Estados-Unidos, cuyas tendencias absorbentes es fuerza que se contengan y limiten.

APÉNDICES AL LIBRO SESTO.

SUMARIO.

I. Circular del ministro de Negocios extranjeros del Emperador Maximiliano.— II. Decreto nombrando una Regencia, espedido en Querétaro el 11 de Marzo de 1867.—III. Despachos diplomáticos de Campbell y Lerdo de Tejada.—IV. Despachos telegráficos, sobre próroga del término de defensa.—V. Solicitud y decreto sobre cambio de jurisdiccion.—VI. Carta del baron de Magnus; contestacion de Lerdo de Tejada.—VII. Exposicion de indulto: decreto del gobierno republicano.

I.

Circular del ministro de Negocios extranjeros del Emperador Maximiliano.

Ministerio de Negocios extranjeros.—Méjico 10 de Diciembre de 1866.—Al aceptar el trono de Méjico S. M. el Emperador Maximiliano, no quiso hacerlo sino despues de haberse asegurado de la voluntad nacional por medio de las actas levantadas por las poblaciones, del concurso de las fuerzas aliadas que se interesaban íntimamente en la pacificacion del país, y con ayuda de recursos extraordinarios, cuya recaudacion regular no era posible por el momento.

Con este objeto se elaboraron tratados y convenios cuyas estipulaciones garantizaban del modo más solemne una alianza estrecha y poderosa para asegurar la paz. La guerra civil se prolongó, no obstante, más allá de lo que debia esperarse, á pesar de las francas concesiones que hizo el Emperador á los disidentes.

Al mismo tiempo, por un lado los esfuerzos del gobierno para levantar un ejército nacional, encontraban grandes obstáculos, nacidos de circunstancias particulares; por otro los recursos obtenidos estaban consumidos por los asuntos militares, y el gobierno se veía obligado á recurrir á onerosas combinaciones de crédito en el extranjero, que aumentaban las pesadas obligaciones del Tesoro.

En este estado de cosas, se recibió aviso de que S. M. el Emperador Napoleon no podia por motivos políticos, continuar prestando al Imperio el apoyo de tropas y dinero, y de que las tropas francesas se retiraban antes del plazo fijado en los tratados: al efecto principiaron al punto á concentrarse. Esta concentracion llevaba como consecuencia la evacuacion de ciudades y aldeas, á cuya defensa no podia el gobierno atender inmediatamente por efecto de la falta total de fuerzas organizadas á su disposicion.

La mayor parte de los puntos abandonados fueron ocupados por los disidentes, y algunos tambien por partidas de malhechores.

El movimiento de las fuerzas aliadas que se retiraban de los puntos importantes, la noticia de su próxima marcha del país, la de que este no sería ya auxiliado por Francia, reanimaron naturalmente el valor de los disidentes y disminuyeron el de los amigos y defensores del gobierno. La revolucion tomó un desarrollo debido, no á sus propios elementos, sino al estado sin defensa en que quedaba el país; la lucha sangrienta fué en aumento, y la guerra civil marcó su huella con la destruccion y el incendio.

En medio de esta crisis lamentable, se explotó la actitud de los Estados-Unidos, contrarios siempre á la forma monárquica y á toda intervencion europea; se hacía saber á S. M. el Emperador que habia negociaciones entre el go-

bierno francés y el de la Union para asegurar una mediacion franco-americana, por cuyo medio se esperaba poner término á la guerra civil que desolaba el país. Se añadía que para ello se consideraba indispensable que el gobierno establecido bajo esa mediacion, tuviese la forma republicana y el espíritu liberal.

De este modo se frustraban las esperanzas del gobierno, basadas en una firme y sincera alianza con la Francia, para consolidar el orden de cosas actual. Las negociaciones que se decian entabladas para una mediacion franco-americana, tomaban por base una condicion incompatible con la existencia del Imperio y la integridad del territorio nacional.

S. M. el Emperador, despues de examinar con imparcial atencion la gravedad de una situacion tan extraordinaria, creyó de su deber devolver á la nacion el poder que esta le habia conferido, puesto que la combinacion proyectada para pacificar á Méjico exhibiria la monarquía. No queriendo, sin embargo, obrar en asunto de tanta importancia sin consultar á su Consejo de Ministros y á su Consejo de Estado, los convocó en la ciudad de Orizaba, donde se encuentra hace algunas semanas por razon de salud. Sometidas todas aquellas graves consideraciones por el Emperador á ambos cuerpos, decidieron estos que su abdicacion en las circunstancias actuales, lejos de poner un término á los males que se deploraban, sería infaliblemente la ruina total del país y tendria por consecuencia la pérdida de la independenciam y de la nacionalidad, la destruccion completa de nuestra raza.

En la consulta se hizo observar á S. M., que la responsabilidad de la sangre vertida, caería esclusivamente sobre aquellos cuya obstinacion prolongase una lucha en la que se combatia por sostener los intereses de la sociedad, y con ellos la existencia de la nacion; que para defender intereses tan caros, se debia esplotar todos los recursos del país, organizar el ejército mejicano de un modo independiente; reducir los exorbitantes gastos militares hechos hasta ahora; desplegar, en fin, esfuerzos supremos sin dejarse apartar de las medidas que reclama la defensa natural, por consideraciones de política exterior, relativamente á la forma de gobierno que la nacion solamente debe determinar.

Despues de esta declaracion de sus consejeros, quiso el soberano oír su opinion sobre la solucion práctica de diferentes cuestiones vitales de política y administracion, y entre ellas las siguientes: convocacion de un Con-

greso nacional, sobre la base más liberal, en que tomasen parte todos los ciudadanos de todos los partidos y de todos los colores políticos, para declarar si debe continuar el Imperio y decidir qué forma de gobierno adopta la nacion en lo futuro; proposicion de todas las medidas oportunas y convenientes con objeto de asegurar la organizacion completa y definitiva del país; creacion de recursos suficientes para cubrir el presupuesto; elaboracion de las leyes necesarias para un sistema poderoso de colonizacion.

Habiendo reconocido todos los consejeros la necesidad de tomar en consideracion estos importantes puntos, el Consejo de Estado se encargó de examinarlos y de proponer las medidas convenientes sobre cada uno de ellos. S. M., cediendo á la opinion de sus consejeros, resolvió conservar el poder que la nacion le confirió, y se ocupa en continuar con energía y constancia la obra de regeneracion á que se ha consagrado.

S. M. el Emperador, para dar á conocer á la nacion su decision de convocar un Congreso nacional, dirigió en estos últimos dias el manifiesto que verá V. E. en el *Diario del Imperio* de 6 del corriente.

Por otra parte, ha firmado ya algunas de las leyes más urgentes para procurar recursos al Tesoro, y dado las órdenes necesarias para organizar el ejército de un modo independiente.

Estos cuerpos, auxiliados por las tropas francesas en las líneas que estas ocupen durante el tiempo que hayan de pasar aun en el país, deben procurar la pacificacion tan apetecida por todos los mejicanos honrados.

S. M. el Emperador ha recibido estos dias del señor mariscal Bazaine, en conformidad á las órdenes de su soberano, las seguridades más explícitas de que contribuirá á la consolidacion del orden y de la paz, apoyando las medidas de S. M. en tanto que las tropas francesas permanezcan en el territorio nacional.

Tengo el honor de comunicar todo lo que precede á V. E. por orden de nuestro augusto soberano, á fin de que lo pongais en conocimiento del gobierno, cerca del cual estais acreditado. Estais autorizado para dar lectura de esta nota al ministro de Negocios extranjeros, y dejarle copia si lo desea.—El subsecretario de Negocios extranjeros, I. N. DE PEREDA.

II.

Decreto nombrando una Regencia, espedido en Querétaro el 11 de Marzo de 1867.

Maximiliano, Emperador: Habiéndonos puesto á la cabeza de nuestro ejército para hacer

una campaña, de cuyo desenlace depende, no la forma por que se haya de regir Méjico, sino la integridad de su territorio y aun su existencia como nacion independiente; hemos considerado muy posible en el caso de nuestra muerte por algun accidente de la guerra, las consecuencias que para Méjico á quien amamos con predileccion traeria la acefalia de su gobierno.

La regencia que en dias ménos azarosos que los presentes establecimos, confiándola al celo, á la inteligencia, á las virtudes de nuestra augusta esposa la Emperatriz Carlota, ha cesado de hecho con su ausencia en Europa, y se hace indispensable ocurrir á esta falta por un medio de igual naturaleza, pues entre tanto la nacion mejicana no espese su voluntad de cambiar la forma de gobierno, existiendo hoy la monarquía, corresponde establecer una Regencia que rija al Estado, en vacante del trono.

Amando, pues, á los mejicanos como los amamos, y sobreviviendo ese afecto á la duracion de nuestros dias, hemos determinado para el referido caso de nuestra muerte, establecer una regencia que, sirviendo transitoriamente de centro de union para el gobierno, libre al país de horrendos males; y le recomendamos con encarecimiento al pueblo mejicano, que viendo en esta medida el único testimonio que podemos darle de cuanto lo hemos amado, la acepte gustoso en obsequio del mismo.

Los ciudadanos en quienes nos hemos fijado para llenar el cargo de regentes son demasiado conocidos por su ilustracion, patriotismo y vocacion á los graves negocios del Estado, y en consecuencia son aceptables por sus conciudadanos.

En tal virtud establecemos una Regencia depositada en tres personas, y nombramos regentes propietarios al presidente del Tribunal Supremo de Justicia D. Teodosio Lares, al presidente del Consejo de Estado D. José María de Lacunza, y al general de division D. Leonardo Marquez.

Nombramos suplentes para que por el orden de su nombramiento reemplacen la falta de cualquier propietario á D. Tomás Murphi y general D. Tomás Mejía.

La Regencia gobernará con sujecion al Estatuto orgánico del Imperio.

La Regencia convocará al Congreso que ha de constituir definitivamente á la nacion, luego que terminada la guerra por triunfo de las armas imperiales, ó por armisticio, ó cual-

quier otro medio que importe conclusion de hostilidades, pueda tener la reunion libre y legitima de aquel cuerpo constituyente.

En el acto de instalado el Congreso, cesará la Regencia, terminando con ese hecho el poder que la conferimos por la presente carta. Nombramos desde ahora para el espresado caso de nuestra muerte, jefe del ejército imperial, al general D. Leonardo Marquez hasta la reunion de la Regencia. El licenciado D. Manuel García Aguirre, nuestro actual ministro de Instruccion pública y de Cultos, queda encargado de hacer á la nacion saber mi postrimera voluntad, llegado su caso, y á los regentes que dejamos nombrados.

Encargamos con todo el orden de nuestra voluntad á los regentes que, siguiendo puntuales el lema que ha sido el sello de todos nuestros actos de soberano «Equidad en la justicia,» guarden inviolable la independencia de la nacion, la integridad de su territorio, y una justa política ajena de todo espíritu de partido, encaminada solamente á la felicidad de todos los mejicanos sin distincion de opiniones.

III.

Despachos diplomáticos de Campbell y Lerdo de Tejada.

A S. E. el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de Negocios extranjeros de los Estados-Unidos mejicanos:

«NUEVA ORLEANS 6 de Abril 1867.—Señor: El gobierno de los Estados-Unidos ha sabido con viva satisfaccion la retirada de las tropas francesas espedicionarias de Méjico, y la marcha del ejército del gobierno constitucional sobre la capital de la República. Esta satisfaccion se ha visto, sin embargo, recientemente contrariada por la severidad con que han sido tratados los prisioneros de guerra hechos por vuestras fuerzas en Zacatecas. Este acto ha dado al gobierno de los Estados-Unidos motivos para temer que, en la eventualidad de la captura del príncipe Maximiliano y de las fuerzas que manda, se hiciera uso de una severidad semejante; y he recibido hoy del ministro de Estado un despacho, encargándome de poner en conocimiento de S. E. el presidente Juarez estas prevenciones, y que lo hiciera de la manera más espeditiva posible. Os lo comunico, por tanto, valiéndome de un correo especial de gabinete.

«El gobierno de los Estados-Unidos ha simpatizado sinceramente con la República de

Méjico y toma un profundo interés en su buen éxito; pero debo preveniros que la repetición de actos de severidad tales como los indicados, heriría sus sentimientos de humanidad y detendría el progreso de sus simpatías. Con efecto: una conducta semejante con los prisioneros de guerra, no puede producir la elevación del carácter de los Estados mejicanos en la estima del mundo civilizado, y no puede hacer mas que deshonorar la causa del republicanismo y retardar en todas partes su progreso. El gobierno me encarga de hacer saber al presidente Juarez, pronta y sériamente, su deseo de que en el caso de captura, el príncipe Maximiliano y sus partidarios sean tratados con la humanidad de que dan prueba todas las naciones civilizadas con los prisioneros de guerra.

»Tengo el honor etc.—LUIS D. CAMPBELL.»

«A M. L. Campbell, enviado extraordinario etc.»

»SAN LUIS DE POTOSI 22 de Abril 1867.—Señor: He tenido el honor de recibir ayer la comunicación que me habeis enviado de Nueva Orleans el 6 del corriente, y me indicais que por razones fáciles de comprender, no habiais venido á presentar al presidente de la República vuestras credenciales, como enviado especial y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, y que habeis permanecido en Nueva Orleans desde el mes de Diciembre último.

»El gobierno de la República lamenta que esas razones os hayan impedido venir á presentar vuestras credenciales para comenzar el ejercicio de vuestras funciones, porque le hubiese sido muy agradable al gobierno el recibirlos en vuestra cualidad de representante de los Estados Unidos.

»Tambien me manifestais que la satisfacción con que el gobierno de los Estados Unidos vió la retirada de los franceses de Méjico, habia sido perturbada por las noticias que habia recibido respecto á la severidad empleada con los prisioneros de guerra cojidos en San Jacinto; y me haceis saber al propio tiempo, que el deseo del gobierno de los Estados Unidos es que, en el caso de que se cogiera á Maximiliano y sus partidarios, fuesen tratados con humanidad como prisioneros de guerra. Deseando los enemigos de la República producir una impresión desfavorable contra ella, se han esforzado por desnaturalizar los hechos, extendiendo rumores erróneos respecto á los prisioneros de San Jacinto.

»La mayor parte de estos, en número con-

siderable, fueron perdonados; pero, en efecto, se castigó á algunos otros. No fueron mirados simplemente como prisioneros de guerra, sino como criminales contra las leyes de la nación y contra las de la República. Ellos se habian entregado á toda suerte de excesos en la villa de Zacatecas, y combatian como filibusteros, sin patria, sin bandera, como mercenarios pagados para verter la sangre de los mejicanos que defendian su independencia y sus instituciones; y cierto número de estos extranjeros, cojidos en San Jacinto, fueron conducidos á Zacatecas, en donde fueron tratados con benevolencia, como lo son y han sido todos aquellos que no tienen contra sí circunstancias muy agravantes.

»La conducta invariable del gobierno de la República, y la observada por los oficiales de su ejército, ha sido respetar la vida de los prisioneros hechos en las tropas francesas, tratándolos con la mayor consideración; pero por su parte, y de orden de su jefe principal, han asesinado frecuentemente á los prisioneros de las tropas republicanas.

»Muchas veces, sin aguardar á la formalidad del cange, los prisioneros franceses han sido puestos generosamente en libertad; y á su vez algunos oficiales franceses de alta graduación, han reducido á cenizas ciudades enteras, otras han sido diezmadas por lo que se llamaba correrías marciales, y algunos, por una simple sospecha, han condenado á muerte á personas indefensas, á ancianos incapaces de hacer armas contra ellos, sin la más ligera forma de juicio. Sin embargo de todo, el gobierno de la República y sus oficiales generales, lejos de tomar las represalias, á lo cual se les provocaba, han observado siempre la conducta más humana, dando constantemente ejemplos de una gran generosidad. Por este proceder, la causa republicana de Méjico se ha reconciliado las simpatías de todos los pueblos civilizados.

»Después de la marcha de los franceses, el archiduque Maximiliano ha querido continuar vertiendo la sangre de los mejicanos. A escepcion de tres ó cuatro ciudades dominadas por la fuerza, ha visto á toda la República levantarse contra él, y sin embargo de esto, ha querido continuar la obra de desolación y de ruina, empeñándose en una guerra civil sin objeto, rodeándose de algunos hombres conocidos por sus depredaciones, por sus asesinatos y por la parte principal que han tenido en los males que afligen á la República.

»En el caso de que estas personas, sobre las

cuales pesan tales responsabilidades, fueran capturadas, no me parece que podrian ser consideradas como simples prisioneros de guerra, porque sus responsabilidades son de aquellas que están definidas por las leyes de la nacion y las leyes de la República.

»El gobierno, que ha dado numerosas pruebas de sus principios y de sus sentimientos de humanidad, tiene tambien la obligacion de mirar, atendiendo á las circunstancias particulares de cada caso, lo que exigen los principios de justicia y los deberes que tiene que cumplir para hacer el bien del pueblo mejicano. El gobierno de la República esperá que con la justificacion de sus actos, continuará obteniendo las simpatías del pueblo y del gobierno de los Estados-Unidos, que han sido y son considerados en la más alta estima por el gobierno de Méjico.—SEBASTIAN LERDO DE TEJADA.»

IV.

Despachos telegráficos, sobre próroga del término de defensa.

Número 1.º

«Telégrama de Querétaro á Potosí.—Junio 5 de 1867, á las tres y 16 minutos de la tarde.—Al ciudadano ministro Lerdo de Tejada.—San Luis de Potosí.

«Anoche, á las doce y media, hemos llegado á esta yo y los demás defensores de Maximiliano, y supuesta la resolucion de juzgarlo, su proceso será en todas partes leído y examinado con severa atencion. En este juicio está comprometida la suerte de Maximiliano; pero usted sabe cuánto interesa al honor del país que esta defensa sea verdadera en el fondo, y no solo de apariencias. ¿Podrá hacerse en veinticuatro horas, cuando el doble tiempo no alcanza para ver los documentos que esta tarde se nos van á entregar por Maximiliano? Término tan perentorio haria imposible la defensa, y nosotros y el país nada podríamos contestar satisfactoriamente, sobre el hecho de dejar indefenso á un hombre que cree tener en esos documentos uno de los apoyos principales de su defensa. Para preparar esta, se necesitan algunos pocos dias, que suplicamos al señor presidente conceda, permitiéndome ir á hablarle sobre las indicaciones hechas; pero para este viaje, necesito saber que mis compañeros cuentan con el tiempo necesario para hacer su trabajo.

«Si Vd., como se lo suplico, accede á mis

deseos, al recibir su respuesta tomaré inmediatamente la diligencia.—M. RIVA PALACIO.»

La contestacion se recibió poco despues en estos términos:

Número 2.º

«Telégrama.—San Luis de Potosí.—Junio 5 de 1867.—A las siete de la noche.—Al ciudadano Mariano Riva-Palacio.—Querétaro.

»El ciudadano presidente de la República ha tomado en consideracion el mensaje que nos dirigió Vd. hoy, recibido á las tres y media de esta tarde, y ya comunica por el telégrafo el ciudadano ministro de la Guerra, la próroga del término de defensa que ha estimado posible el gobierno.—LERDO DE TEJADA.»

Número 3.º

«Telégrama.—San Luis de Potosí, Junio 5 de 1867.—A las siete de la noche.—Al ciudadano general Mariano Escobedo.—En vista de la peticion que ha hecho el ciudadano Mariano Riva-Palacio, en nombre de los defensores de Maximiliano, sobre que se le amplíe el término para su defensa, ha acordado el ciudadano presidente de la República, que sobre la próroga concedida antes, se concedan tres dias más, contándose desde la conclusion de la próroga antes concedida. Estos tres dias se conceden como un término comun á Maximiliano y á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo tambien en su defensa; bajo el concepto de que no concederá otra próroga, por ser esta la segunda que ha concedido el gobierno para dar á la defensa la amplitud posible, hasta donde lo ha estimado compatible con la razon y el espíritu de la ley.—Sírvese Vd. disponer que se haga saber á los tres procesados esta resolucion.—MEJÍA.»

Número 4.º

«Telégrama.—San Luis de Potosí.—Junio 9 de 1867.—Señores licenciados D. Eulalio Ortega y D. Jesús María Vazquez.—A pesar de mil esfuerzos que hemos hecho para obtener del Sr. Presidente y de su ministerio, una próroga de un mes, se nos acaba de decir, ahora que son las tres y media de la tarde, por estos mismos señores, que no es posible darla ni por un momento más.

»Creemos, que aunque camináramos toda la

noche, cumpliéndose dentro de poco el término, no llegaríamos oportunamente para la defensa que Vds. habrán preparado ya para presentarla acaso dentro de pocas horas. Perdida tenemos toda esperanza, pero es preciso, sin embargo, que en caso de una sentencia adversa, hagan ustedes porque todo llegue á conocimiento del Sr. Presidente, antes de la ejecucion de dicha sentencia.—**MARIANO RIVA PALACIO.—RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE.**»

V.

Solicitud y decreto sobre cambio de jurisdiccion.

Ciudadano presidente: Mariano Riva-Palacio y Rafael Martinez de la Torre, defensores nombrados por el Archiduque Fernando Maximiliano, al ciudadano presidente, con el debido respeto, ocurrimos exponiéndole que en la mañana de hoy, á las diez y media, hemos recibido el certificado que en nueve fojas útiles acompañamos. Al recibir estos pliegos, se nos hace especial encargo, por nuestros compañeros de defensa, de ocurrir al Supremo Gobierno, exponiéndole cuanto á nuestro juicio deba decirse, apoyando la incompetencia del Consejo ordinario á que se ha sometido al Archiduque Maximiliano; pero la premura con que se obra en la causa, no permite más dilacion y mayores esplicaciones que las precisas para esta idea: *Un Consejo de guerra ordinario no puede juzgar de los actos de conducta y administracion, en un periodo de tres años, del archiduque Fernando Maximiliano de Austria, teniendo grandisimo interés la Federacion en el debate claro, en la justificacion plena de todos los actos en que sus derechos se hallan afectados por la violacion misma del principio constitucional.*

»La sola indicacion hecha, es superior á todo esfuerzo del entendimiento, y los hombres de Estado que gobiernan á nombre de la República, alcanzan, sin duda, mejor que nosotros, la necesidad de poner de manifiesto los grandes hechos en el período que corre de 1862 á la fecha, y las responsabilidades á que ellos dan lugar. La Federacion, representada en esta gran crisis por el supremo magistrado de la nacion, tiene, sin duda, el más alto interés en prevenir los males de un porvenir dudoso, por lo ménos, para el país, y contra cuyos peligros no puede presentarse arma más poderosa que la verdad bien establecida en un proceso, que resista la severi-

dad del exámen á que ha de someterse en el mundo entero.

»El consejo de guerra, armado por la ley de 25 de Enero de 1862, si no se permiten las defensas del acusado, le hará sentir el rigor de esa ley; pero el misterio en esta causa que tan profundamente afecta los derechos de nuestra pátria, la dejará desarmada é impotente para pedir con evidente justicia la reparacion de los males que una guerra injusta nos trajera.

»Sin tiempo para más, y confiados en que se tendrán presentes todas las observaciones que en lo verbal tuvimos el honor de presentar á la consideracion del ciudadano presidente y su digno Ministerio, concluimos suplicándole se sirva mandar, atendidas las razones que exponen nuestros compañeros de defensa, que pase la causa que se forma al Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, á los tribunales de la Federacion; y si este recurso creyere que debe hacerse ante los de Justicia, que se declare así, designando tambien el punto á que deba ocurrirse, por no haber aun en Querétaro tribunales organizados.

»Esta solicitud es de obvio derecho, y por lo mismo:

»Al ciudadano presidente suplicamos se sirva acceder á ella, en lo que procederá conforme á justicia.

»San Luis de Potosí, Junio 10 de 1867.—**MARIANO RIVA-PALACIO.—RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE.**»

Hé aquí el acuerdo que recayó:

»Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—En el ocurso que han presentado Vds. con fecha de hoy, acompañando copia de otro presentado en la ciudad de Querétaro, sobre puntos de jurisdiccion promovidos en el juicio que se instruye en dicha ciudad á los procesados Maximiliano de Hapsburgo y sus titulados generales don Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, ha determinado el ciudadano presidente de la República lo que consta en el acuerdo siguiente:

»Manifiéstese á los exponentes: que siguiéndose el juicio con arreglo á la ley preexistente de 25 de Enero de 1862: que no siendo contrarias á las prevenciones de la Constitucion las disposiciones de aquella ley, respecto de los delitos definidos por ella: que estando además suspenso el régimen constitucional, por efecto necesario de la guerra que todavía sostiene la nacion: que no teniendo lugar los recursos que la misma ley no permite, acerca de

los incidentes del juicio, resueltos por quien corresponde en el caso mismo: y que no habiendo tampoco duda de ley que el gobierno tuviera que resolver, no há lugar á que el gobierno dicte ninguna resolucion sobre los puntos á que se refieren en este ocurso y el de la copia presentada con el mismo.

»Lo comunico á Vds. como resultado de su ocurso.

»Independencia y libertad. — San Luis de Potosí.—Junio 10 de 1867.—MEJÍA.—Ciudadanos MARIANO RIVA-PALACIO, y licenciado RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE.

VI.

Carta del baren de Magnus.

«San Luis de Potosí, Junio 14 de 1867.—Señor:—Me siento obligado á manifestar á V. E. mi más profundo agradecimiento, por la benévola acogida que encontraron ayer las observaciones verbales que tuve el honor de hacer en favor del desgraciado príncipe que se halla preso en Querétaro, tanto á S. E. el Sr. Juárez, como á V. E. mismo y los señores Iglesias y Mejía.

»En este momento he sabido que ayer comenzaron los debates en el consejo de guerra, y que segun todas las probabilidades, hoy se pronuncia la sentencia.

»El instante crítico y solemne de está última solucion se acerca, pues, para los hombres inteligentes de Estado, en cuyas manos ha puesto la suerte de las armas la vida del ilustre prisionero.

»Permítame, por lo tanto, V. E., en estos momentos supremos y de consecuencias tan graves, agregar humildemente á nuestra conferencia franca de ayer, las siguientes observaciones:

»Ante todas cosas, repito á V. E. que el gobierno de S. M. el Rey de Prusia; á quien tengo el honor de servir, ha mantenido, desde la independencia de Méjico, las relaciones más amistosas con este hermoso país; por consiguiente, consideré de mi deber venir violentamente á esta capital, en circunstancias angustiadas, cuando se versa el porvenir de Méjico, para interesarme, á nombre de mi gobierno, por la vida de un príncipe, y por virtud de su sincera amistad, destituida absolutamente de interés directo político, sino guiado solo por el bienestar y la paz de Méjico, del modo más confidencial, sin pretension alguna, y libre de todo carácter oficial.

»El fiel consejo de una amistad franca, nunca interrumpida y comprobada por bastantes años, debe interesarse con toda decision, á fin de que se conserve la vida á este príncipe digno de lástima, mucho más cuando en ello se interesa altamente la nacion mejicana; porque V. E. comprenderá muy bien; que la historia eleva tanto más á las naciones, cuanto son más nobles y generosos los actos que ejercen; y el mayor de todos es compadecerse del vencido,

»A la alta penetracion que distingue á V. E. como hombre de Estado, no puede ocultarse, que tanto los Estados-Unidos como los gobiernos europeos, estiman la vida del príncipe prisionero como una prenda del más alto valor; por lo mismo la gratitud hácia los que se la concedan, los obligará á ofrecer aquellas garantías que pudiera desear la nacion mejicana para conservar su independencia y su libertad.

»Mi alto Gobierno ha tenido siempre un interés sincero por la paz y la suerte de Méjico, y lo tiene aun; y si mi mediacion, tan insistente como respetuosa, por salvar la vida del príncipe prisionero, surtiera efecto, no dudo que el Gobierno de S. M. el Rey de Prusia, gustoso trabajará y ayudará por el bienestar y la paz de Méjico hasta donde esté en su poder hacerlo.

»Así, pues; por el bien, por el porvenir de Méjico, por el interés de la humanidad, me permito repetir á V. E. de nuevo, con entera confianza, mi súplica muy respetuosa; aprovechando esta ocasion para asegurar á V. E. mi alta consideracion.—A. V. MAGNUS.—Excelentísimo Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada.»

CONTESTACION DE LERDO DE TEJADA.

«San Luis de Potosí, Junio 15 de 1867.—Sr. Baron A. V. Magnus, etc., etc., etc.—Señor Baron.—En la comunicacion que se ha servido usted dirigirme con fecha de ayer, se refirió usted de nuevo á lo que me manifestó en la conferencia del día anterior, de un modo enteramente confidencial, y libre de todo carácter oficial, acerca de la situacion del Archiduque Maximiliano de Hapsburgo, sometido á juicio en Querétaro.

»En la conferencia de anteayer, y en la comunicacion de ayer, se ha referido Vd. á las buenas relaciones amistosas del Gobierno de Prusia con Méjico, desde su independencia.

»Las personas que componen el Gobierno de

la República, aprecian justamente esas buenas relaciones de amistad que con él había mantenido el Gobierno de la Prusia. Igualmente aprecian y respetan los sentimientos que guían á usted al tomar interés por la suerte del Archiduque en su desgracia.

»En debida respuesta á la comunicacion de Vd. de ayer, repetiré, como ya he tenido ocasion de manifestar á Vd. en nuestra conferencia de anteayer, que en un caso de tan grave importancia y tan digno de la más profunda atencion, como el de la suerte del Archiduque Maximiliano y de todos los presos de Querétaro, las personas que componen el Gobierno de la República han meditado y meditarán, juntamente con lo que Vd. ha expuesto, todas las consideraciones que deben tenerse presentes para pesar con la más madura deliberacion todos los motivos de clemencia y benignidad, con todos los deberes de la justicia y de la necesidad de asegurar la paz de la República.

»Aprovecho esta ocasion de asegurar á usted, Sr. Baron, que soy su más respetuoso y obediente servidor.—S. LERDO DE TEJADA.»

VII.

Exposicion de indulto.

«Ciudadano presidente: Mariano Riva-Palacio y Rafael Martinez de la Torre, al ciudadano presidente de la República, con el debido respeto ocurrimos exponiéndole: que ha llegado ya á esta ciudad la noticia del adverso fallo que recayó en el consejo de guerra que se ha seguido en la ciudad de Querétaro contra el Archiduque Maximiliano de Austria. Ha sido sentenciado á la pena capital, y nosotros sus defensores, recordando al Supremo Gobierno el anterior curso que hemos presentado, para su caso, solicitando el indulto, de nuevo repetimos nuestra súplica pidiendo el perdon de la vida del Archiduque.

»El fallo que se pronunció, es resultado indefectible, segun habíamos previsto en las circunstancias actuales, de la aplicacion de la terrible ley de 25 de Enero de 1862, que depositando en ciertas manos un inmenso poder para salvar la libertad, la espone á humillar y perderse con el sacrificio de todas las formas de un juicio, que son las tutelares de la vida y de la honra. Por esa ley, todo queda al libre albedrío de jueces incompetentes, para estimar debidamente cierto género de excusas y defensas del acusado.

»La muerte de Maximiliano y demás personas que le acompañan, rendido á la discrecion del general Escobedo, podrá ser en la balanza política de la justicia, pena merecida; pero esta, moralmente ha sido satisfecha ya por la sentencia pronunciada, y su ejecucion es innecesaria é inconveniente. El término del Imperio es definitivo, porque es segura la existencia de la República. La lucha de la nacion en esas dos formas, no tiene posibilidad: las pasiones y los intereses de partido tomarán acaso otra bandera, si la discordia y las agitaciones anárquicas no se conjuran por el ciudadano presidente, que con tanto acierto ha podido librar al país de los peligros de una dominacion extranjera.

»El medio para esto, no hay que dudarlo, era la más intransigente energía. La intervencion no tenia otro enemigo digno, que la más completa resistencia á todos sus esfuerzos militares y diplomáticos. Fueron sus soldados, sin embargo, muchas veces libertados de la pena capital, y procedió sin duda bien el Gobierno, moderando una disposicion que no puede ser regla invariable de conducta. Sobre lo que está escrito en la ley, hay la discrecion de los gobiernos que, guiada por un recto criterio, es el poder más eficaz para el bien. Acabado el poder que se llamó Imperio, la necesidad urgente es la paz, que vendrá con la moderacion del excesivo rigor de leyes dadas en circunstancias muy escepcionales.

»La intransigente energía para combatir la intervencion, no puede ser del mismo efecto para la cuestion interior: aquella tenia por término la salida de la fuerza extranjera por los puertos de la República, y esta debe tener una solucion que no sea de esterminio, aunque por una ley pudiera autorizarse.

»Aleccionados por una triste esperiencia los vencidos, el recuerdo de los dolorosos sucesos que hemos visto bastará para la quietud, que no se obtendrá exacerbando sus penas y amagando su existencia, como es de temerse, al ejecutar la sentencia del Consejo.

»Precaver el mal, es la más grande sabiduría de los gobiernos, y en el órden de las probabilidades, más preparan que escusan el rigor, lamentables escenas que precipitan á los pueblos en la division ó en la anarquía.

»¡Cuántas lágrimas y sacrificios habrian economizado algunos pueblos, si sus gobernantes hubieran podido prever las tristes consecuencias de un excesivo rigor! Jamás ha sido este un vínculo de paz.

»Perdone el ciudadano presidente que ha-

yamos renovado algunas especies de las verdades en nuestro anterior escrito; pero al mismo tiempo que somos defensores del Archiduque Maximiliano, para quien imploramos el perdón de la vida, somos mejicanos amantes de nuestra patria, á quienes interesa su porvenir y su buen nombre.

»La distancia á que nos encontramos del lugar del juicio, y la violencia con que pudiera ejecutarse el fallo, nos obliga á suplicar al ciudadano presidente, que si no puede desde luego otorgar el indulto, se sirva mandar suspender los efectos de la sentencia hasta que se resuelva definitivamente.

»Esta súplica es tanto más urgente, vista la resolución que se dió á nuestra anterior solicitud. No pretendíamos un acuerdo prematuro, y para conciliar nuestra pretension con lo resuelto por el ciudadano presidente, hoy le hacemos nuestra súplica en los términos que se acaban de marcar.

»Triste sería que una falta material del telégrafo, que un incidente que privára de tiempo, impidiera que fuese tomado en consideracion el indulto, y que una causa que en lo moral es para el país de la más alta importancia, tuviera un mal sucesos por la privacion accidental de los medios de comunicacion.

»El mundo, que en los grandes episodios de la historia de una nacion, la sigue en todos sus pormenores, tendria un motivo de censura, si temiendo nosotros una comunicacion momentánea con Querétaro, no procurásemos que este caso se previese.

»Ya que hemos hablado de los que fuera de nuestro país se interesan en este proceso, permítanos el ciudadano presidente llamar su atencion hácia este respecto.

»Méjico, por sus relaciones con Europa, necesita fijar su atencion en nuestro derecho internacional, del que puede derivarse, en gran parte, la felicidad de la nacion. ¿Vivirá esta aislada? ¿Podrá cortar sus relaciones, casi todas, por haber tomado la iniciativa de la cuestion, España, Francia é Inglaterra, y haber mandado Bélgica y Austria algunas de sus fuerzas como legion extranjera?

»Las naciones, en sus diferencias ó conflictos, tienen sus obligaciones ó derechos que, establecidos justamente por la habilidad ó sabiduría de los gobernantes, hacen la felicidad del país, así como su daño; si menospreciando las ocasiones de hacer el bien, lo exponen á un aislamiento y enemistad general y constante, siempre peligrosos y de funestas consecuencias.

»Las naciones, como los hombres, tienen sus oportunidades propicias para encaminar sus negocios, y la mejor ocasion es aquella en que universalmente se proclama la justicia de una causa. Al llegar á Francia las últimas fuerzas de la intervencion, del fondo de cada conciencia salia un grito de condenacion á esa aventura sin resultado. Al terminar el Imperio, la diplomácia europea, lanzando una mirada diez años atrás, tiene que reconocer el buen derecho de Méjico para establecer de una manera justa esas reglas de conducta para con las naciones.

»Tan brillante oportunidad, será, sin duda, de feliz éxito, si se salva por el indulto la vida del Archiduque Maximiliano, en cuya tumba, si muriera, sepultaria el país por desgracia, desde su historia internacional en cinco años, hasta los grandes elementos de reparacion exterior. Con este sacrificio, Méjico habria dado el triste testimonio de deshacer con una mano, en un segundo, el más poderoso elemento de su victoria. Méjico habria dicho, por satisfacer una mal entendida exigencia del momento: «Cierro el mejor camino que el esfuerzo de mis hijos me habia abierto para su futuro bienestar.» Méjico, entonces, con la ejecucion del Archiduque Maximiliano y sus compañeros, al empuñar con energía esa bandera, siempre fratricida, no sería prudente, ni grande, ni generoso. Sacrificar todos los frutos que pudiera dar una gran victoria por halagar las pasiones de la discordia civil, no podrá jamás aprobarse por la nacion. La historia y la posteridad dirán si habia algun error en estas apreciaciones. ¡Ojalá que ese juicio no recaiga sobre un hecho irreparable!

»Con nosotros está el sentimiento nacional. Los hombres de todos los partidos verán, en el indulto de Maximiliano, un acto de alta política que pide la clemencia y apoya el pensamiento de la paz.

»San Luis de Potosí, Junio 15 de 1867.—
MARIANO RIVA-PALACIO. — RAFAEL MARTINEZ DE LATORRE.»

A esta exposicion recayó este acuerdo:

«Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Han expuesto Vds. en su nuevo ocurso, fecha de hoy, que teniendo noticia que el consejo de guerra reunido en Querétaro, ha condenado á la última pena á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, pedian Vds., como defensores suyos, que el gobierno le concediera la gracia de indulto, ó que si aun no podia resolver sobre ese punto, en-

tretanto pudiera resolverlo, mandase suspender los efectos de la sentencia.

»Impuesto de este nuevo recurso el ciudadano presidente de la República, ha acordado diga á Vds., que segun les manifesté en oficio de ayer, no es posible resolver sobre una solicitud de indulto, antes de saber la condenacion en el juicio, no habiendo una condenacion que pueda surtir los efectos de tal, mientras el fallo del consejo no sea confirmado por el jefe militar, con arreglo á la Ordenanza y leyes respectivas: y que en lo demás, diga tambien á Vds., como les manifesté en mi

oficio de ayer, que no alterando el gobierno las disposiciones de la ley, si en el caso de ser confirmado el fallo del consejo, se somete entónces en tiempo oportuno á la decision del gobierno, resolver sobre si se conceda ó no la gracia de indulto; en tal caso, entre todas las consideraciones que debe pesar el gobierno, tendrá presente lo espuesto por Vds. en sus dos recursos.

»Independencia y libertad. San Luis de Potosí 15 de Junio de 1867.—MEJIA.—CC. Mariano Riva-Palacio y Lic. Rafael Martinez de la Torre.—Presentes.»

ÍNDICE DE MATERIAS.

	Páginas.
PROLOGO	III
INTRODUCCION.—I.	2
II.	3
III.	4
HISTORIA DE MÉJICO.	
PRIMERA PARTE.	
<i>Desde la conquista por Hernan Cortés (1521) hasta la guerra de Independencia (1810).</i>	
CAPITULO PRIMERO.—Primeros habitantes.—Preliminares.—Los toltecas.—Los chichimecas.—Los aztecas.—Primeros Reyes aztecas.—Motezuma I.—Organizacion militar de los aztecas.	7
CAPITULO II.— <i>La Conquista</i> .—Descubrimiento de Nueva España ó Méjico.—Proyectos y preparativos para la conquista.—Hernan Cortés.—Su espedicion.—Fundacion de Veracruz.—Marina.—Guerra con los tlascaltecas.—Motezuma II.—Prision de Motezuma.—Espedicion de Narvaez.—Batalla de Otumba.—Sitio y toma de Méjico..	15
CAPITULO III.— <i>El régimen colonial</i> .—La propaganda religiosa.—Los misioneros.—Las encomiendas.—Establecimiento de la Inquisicion.—Preponderancia del elemento clerical; su lucha con el poder civil.—Conmociones en tiempo del virey, marqués de Gelves.—Organizacion colonial, civil, política y religiosa de Méjico.—Legislación.—Las leyes de Indias.—Desórden en la administracion.—Reformas hechas en el siglo XVIII.	25

SEGUNDA PARTE.

Desde la guerra de la Independencia (1810) hasta el advenimiento de Juarez á la presidencia (1861).

CAPITULO I.— <i>Primer período de la revolucion mejicana</i> : HIDALGO.—Situacion moral de Nueva España en 1808.—Lucha entre el virey y la Audiencia; triunfo de ésta.—Conspiraciones de Valladolid y Guanajuato.—El cura Hidalgo se subleva en Dolores; se apodera de Guanajuato.—Entra en Valladolid; se dirige á Méjico; es nombrado generalísimo.—Batallas de las Cruces y Aculco.—Se establece Hidalgo en Guadalupe.—Batalla de Calderon.—No admiten	
---	--

GUERRA DE MÉJICO.

	Páginas.
los insurrectos la amnistía.—Prision y muerte de Allende é Hidalgo.	35
CAPITULO II.— <i>Segundo período de la revolucion</i> : MORELOS.—Estado de la insurreccion despues de la muerte de Hidalgo y de Allende.—La Junta de Zitácuaro y su programa.—El cura Morelos.—Asalto de Zitácuaro.—Sitio de Amilpas.—Victorias de Morelos.—Sitio de Acapulco.—Rasgo sublime de Nicolás Bravo.—Batalla de Palmar.—Primer Congreso mejicano.—Derrotas de Morelos.—Cae prisionero Morelos y es fusilado en Méjico.	41
CAPITULO III.— <i>Tercer período de la revolucion</i> : ITÚRBIDE.—Sucesos posteriores á la muerte de Morelos; es disuelto el Congreso; los jefes insurgentes se acojen al indulto del virey.—El general Victoria.—Tentativa desgraciada del coronel Mina; es preso y fusilado.—Situacion de Méjico en 1819 y 1820.—El coronel Itúrbide: es designado por el virey Apodaca para un mando importante; concibe el proyecto de hacer á Méjico independiente.—El plan de Iguala.—Triunfo de los independentes.—Reunion del Congreso mejicano; su lucha con Itúrbide.—Proclamacion del Imperio. Caida de Itúrbide.	48
CAPITULO IV.— <i>La República</i> .—Instalacion del poder ejecutivo; el Congreso constituyente; los partidos; tentativa desgraciada y fusilamiento de Itúrbide.—La Constitucion de 1824; Victoria es elegido primer presidente de la República.—Escoceses y yorquinos; son derrotados los escoceses.—Pedraza.—Guerrero.—Expulsion de los españoles.—Bustamante; sus tendencias retrógradas.—Santana.—Anulacion del sistema federal.—República central.—Guerra con los Estados-Unidos.—Presidentes posteriores á Santana.—Herrera.—Alvarez.—Comonfort.—Zuloaga.—Miramon.—Juarez.—Conclusion.	58

HISTORIA DE LA GUERRA DE MÉJICO DESDE 1861 Á 1867.

LIBRO PRIMERO. Preliminares de la guerra.

CAPITULO PRIMERO.—Consecuencias que se siguieron al rompimiento del tratado	
---	--

	Páginas.
Mon-Almonte.—Tratado de Londres.—Ligeras consideraciones sobre el principio de intervencion.—Qué representaba este en los tiempos pasados, y qué significa en los tiempos presentes.	71
CAPITULO II.—Ventajas que podia reportar España de su alianza con las naciones de Francia y de Inglaterra.—Posibilidad de que España obtuviera del gobierno mejicano las satisfacciones que á éste exigía, no asociándose con ninguna otra nacion.—Actitud del partido republicano en Méjico.—Idem del partido reaccionario.—Condiciones para el armisticio propuesto por Miramon.—Negativa de Juarez.	79
CAPITULO III.—Pensamientos monárquicos de Napoleon III con respecto á Méjico.—Dificultades que se oponían á su realizacion.—Encubiertas miras del monarca francés en la expedicion de Méjico.—Sus resultados.—Actitud de Juarez.—Intervencion de los Estados-Unidos.—Sus consecuencias. . . .	84
CAPITULO IV.—Expedición de Méjico.—Fuerzas que la componian.—Toma de Veracruz y de San Juan de Ulúa.—Reclamaciones que por tales actos hicieron al gobierno español los gabinetes de Inglaterra y Francia.—Actitud de los mejicanos.	91
CAPITULO V.—El conde de Reus es nombrado general en jefe de las fuerzas expedicionarias de Méjico.—Llegada de éste y de las escuadras francesa é inglesa al puerto de Veracruz.—Ultimatum dirigido al gobierno de la República.—Llegada de Miramon al puerto de Veracruz.—Su regreso á la Habana.—Conferencia del general Prim con el ministro Doblado en la Soledad.—Condiciones que en ella se estipularon. . .	96
APENDICES AL LIBRO PRIMERO.—Tratado Mon-Almonte.—I. Recibimiento hecho al Sr. Pacheco desde su desembarco en Veracruz hasta su llegada á la capital.—II. Situacion política y diplomática de Méjico á la llegada del embajador de España.—VII. Entrega de las credenciales al general Miramon, discurso del Sr. Pacheco y contestacion de Miramon.—XII y XIV. Notas del ministro de Estado al embajador en París.—XX. Despacho del ministro de Estado al embajador de Londres.—Bases propuestas por España á Francia é Inglaterra para la mediacion en los asuntos de Méjico.—XXV. Despacho del ministro plenipotenciario de España en Londres al ministro de Estado.—XXVI. Nota del ministro plenipotenciario de España en Berlin al ministro de Estado.	106
APENDICE II.—Convenio de Londres.—Despachos telegráficos sobre el convenio de Londres.	106

	Páginas
LIBRO II.	
Las conferencias de Orizaba.—El sitio de Puebla.	
CAPITULO I.—El gobierno de Napoleon III desaprueba las condiciones estipuladas en los preliminares de la Soledad.—El general Lorencez es nombrado jefe del cuerpo expedicionario francés.—Nuevas instrucciones dadas á este por el gobierno del Emperador.—Efecto que la nueva política del monarca francés produce en el ánimo de los representantes de Inglaterra y España, y en todo el país mejicano.—Conferencias de Orizaba.	125
CAPITULO II.—Rompimiento del tratado de Londres.—El general Prim comunica á los jefes y oficiales de su ejército su propósito de apartarse de Méjico, en vista de la resolucion tomada por los representantes franceses.—Notas dirigidas por los ministros de las naciones coaligadas al gobierno de Juarez.—Contestacion de éste.—Otras comunicaciones.—Manifiesto del general Almonte.—Los plenipotenciarios inglés y español hacen embarcar sus tropas y se alejan del territorio mejicano.	135
CAPITULO III.—Acta levantada en Orizaba, reconociendo al general Almonte como jefe superior de la República.—Disposiciones tomadas por el legítimo gobierno de Méjico.—Actitud de los mejicanos.—Primer encuentro de las tropas enemigas en las Cumbres de Aculcingo.—Las fuerzas mejicanas se retiran sobre Puebla.—Batalla sangrienta ante los muros de esta ciudad.—Victoria alcanzada por los mejicanos.	143
CAPITULO IV.—Retirada de las tropas francesas sobre la ciudad de Orizaba.—Manifestaciones del Congreso y demás corporaciones mejicanas en contra de la intervencion francesa.—Llegada del general Douay á Veracruz.—Los franceses sorprenden durante la noche el campamento del general Ortega.—Batalla del Cerro de Borrego. . .	151
CAPITULO V.—El general Forey es nombrado jefe del ejército expedicionario de Méjico.—Su llegada á Veracruz.—Proclamas que publica en esta ciudad y en la de Orizaba.—Efecto que producen en aquellos habitantes.—Actitud de la capital de Méjico.—Manifiesto de Juarez.—Contestacion de la Asamblea.—Las tropas francesas se apoderan de varias poblaciones situadas entre Veracruz y Puebla.—El general Forey se decide á marchar sobre esta última ciudad.	159
CAPITULO VI.—Sitio de Puebla.—Medios de defensa conque contaba esta ciudad.—Combate del fuerte de San Javier.—Heróica resistencia de los mejicanos en los fuer-	

tes del Cármen y de Santa Inés.—Victoria alcanzada por los mismos.—Nuevas disposiciones del general Forey.—Derrota de Comonfort en las alturas de San Lorenzo.—Ríndese la plaza el 17 de Mayo

APENDICES AL LIBRO SEGUNDO.— I. Despacho del conde Russell á sir Carlos Wyke, despues de las conferencias de Orizaba.—II. Manifiesto de la Asamblea de Méjico contra Francia el 19 de Mayo de 1862.—Parte oficial del general Marquez sobre el combate de Cumbres de Aculcingo.—IV. Decretos de Almonte.—V. Comunicaciones y partes de los generales Zaragoza y Lorenz.—VI. Circulares de Juarez.—VII. Artículo publicado en el *Boletín del Ejército Nacional* sobre el combate de Cumbres de Aculcingo.—VIII. Manifiesto del Congreso de la Union de Méjico, de 23 de Octubre de 1862. 179

LIBRO III.

La Regencia.

CAPITULO PRIMERO.—Despues de la toma de Puebla, decide Juarez abandonar la capital.—Entrada de los franceses en Méjico.—Dictadura militar del general Forey.—Nombra una Junta superior de gobierno.—Primeros actos del gobierno provisional.—Instalacion de la Asamblea de Notables.—Sesion del 10 de julio.—Se adopta la monarquía moderada hereditaria, declarando que se ofrece la corona al archiduque Maximiliano de Austria.—El gobierno provisional toma el nombre de **REGENCIA**.—Se nombra una comision encargada de presentar al príncipe Maximiliano el acta de la proclamacion del Imperio.—Conferencias de los comisionados mejicanos y el archiduque.—El archiduque acepta la corona condicionalmente. 193

CAPITULO II.—Consideraciones sobre la dificultad de establecer la monarquía en Méjico.—El *Memorandum* del Sr. Gutierrez Estrada.—Proyectos y gestiones del general Santana.—Se proyecta ofrecer la corona de Méjico á un príncipe de la familia real española.—Los gobiernos de Miramon y de Zuloaga continúan gestionando para conseguir el protectorado europeo.—Primeras indicaciones hechas á la córte de Viena.—Opinion de la prensa austriaca sobre la candidatura de Maximiliano.—Noticias biográficas de Maximiliano.—Carácter y cualidades de su esposa Carlota. 203

CAPITULO III.—Carácter de la guerra iniciada por Juarez contra los franceses.—Instalacion del gobierno republicano en San Luis de Potosí: sus primeros actos.—Pro-

clama de Juarez de 10 de Junio de 1863.—Medidas que toma el ministro Berriozabal para fomentar la organizacion de nuevas fuerzas militares.—Actividad del gobierno republicano y de sus delegados.—Manifiesto de Doblado.—Protesta de la diputacion permanente.—Nota del ministro de Estado Lafuente.—Situacion y fuerzas de los elementos republicanos á principios de octubre de 1863. 213

CAPITULO IV.—Inercia del general Forey.—Dificultades que se oponian á las operaciones militares.—Fusilamiento de Butron.—Es nombrado el general Bazaine comandante en jefe del ejército francés.—Principia la campaña contra los republicanos.—Entran los franceses en Morelia, Guajuato, Querétaro y San Luis de Potosí.—Muerte de Comonfort.—Situacion militar á principios de 1864.—Principales sucesos militares ocurridos desde 1.º de Enero á 20 de Mayo de 1864, en que cesó en sus funciones la Regencia.—Juarez en el Saltillo.—Escision entre Vidaurri y Juarez.—Doblado y Ortega aconsejan á Juarez que renuncie la presidencia.—Carta de Juarez, negándose á tales pretensiones.—Triunfo de Juarez sobre Vidaurri.—Juarez en Monterey. 222

CAPITULO V.—Actos de la Regencia en el órden político y administrativo.—Obstáculos que se presentaron para llevar á cabo la desamortizacion eclesiástica.—Protesta del arzobispo Labastida.—Oposicion del Tribunal Supremo de Justicia.—Llegada del general Santana á Veracruz.—Su manifiesto, su espulsion.—Los Ayuntamientos ratifican el voto de los notables.—Se nombra la diputacion que debe presentar á Maximiliano las actas de adhesion.—El 10 de Abril de 1864 acepta Maximiliano la corona imperial.—Consideraciones sobre su aceptacion.—Cuestiones de familia.—Primeros actos de Maximiliano.—Arreglos con Francia.—Partida de Trieste.—Situacion de Méjico á la llegada del Emperador.—Actitud de los Estados-Unidos. 231

APENDICES AL LIBRO TERCERO.—Proclama de Forey.—Proclama del triunvirato.—Protesta de la Diputacion permanente.—Nota de Lafuente.—Convenio entre el gobierno francés y el Emperador Maximiliano. 243

LIBRO IV.

El Imperio.

CAPITULO PRIMERO.—El general Almonte es nombrado lugarteniente del Imperio.—Manifiesto que con tal motivo dirige á los mejicanos.—Arribo á las costas de Vera-

	Paginas.		Paginas.
cruz del Emperador y la Emperatriz.—Alocucion del emperador á los habitantes de Veracruz.—Entrada de los Emperadores en Orizaba y en Puebla.—Entusiasta acogida que les hicieron los habitantes de estas ciudades.—Su llegada á la capital de Méjico.—Dificultades que se presentaban á la consolidacion del nuevo Imperio.—Medios propuestos para superarlas.	253	los colonos extranjeros.—Nombramiento de Mr. Langlais para el ministerio de Hacienda.—Disgusto de los mejicanos.	275
CAPITULO II.—Viaje de Maximiliano á las provincias de su Imperio.—Decretos que precedieron á su marcha.—Circular del ministro del Interior.—Cartas del Emperador á sus ministros.—Nuevo plan de impuestos presentado por la comision de Hacienda.—Discurso de Maximiliano con motivo del aniversario de la independenciam de Méjico.—Regreso del Emperador á la capital de sus Estados.—Decretos del mismo sobre la conducta que debieran observar los altos funcionarios del Imperio.—Nombramiento de un inspector general de presidios, é instrucciones dadas á este por el Emperador.—Difícil situacion de Maximiliano para resolver las cuestiones de desamortizacion y supresion de las jurisdicciones privilegiadas y escepcionales.—Recepcion del nuncio de Su Santidad por el Emperador.—Nuevas complicaciones.—Singular contraste que con ellas forman las palabras de Napoleon III y de sus ministros en las Cámaras francesas.	259	CAPITULO V.—Pacificacion de las provincias del Sur y Centro del Imperio.—Reformas introducidas por el gobierno de Maximiliano, y victorias alcanzadas por las tropas imperiales.—Derrota del ejército del general Doblado, en la sangrienta batalla de Matehuela el 17 de Mayo.—Batalla de Tula.—Victorias del ejército francés mejicano en el cerro Majoma y en las inmediaciones de Guadalajara.—Bloqueo de la plaza de Mazatlan por la flotilla francesa.—Rendicion de esta plaza y de la de Jiquilpan á las armas imperiales.—Funes tas consecuencias que de aquí se siguieron para los juaristas.—Victorias de los franco-mejicanos en los departamentos de Tecalitlan y de Jalisco.—Actos de crueldad de los soldados franceses en Zitácuaro, Mis calco y otras poblaciones.—Represalias de los juaristas en Michoacan.—Toma de Monterey y el Saltillo por el general Negrete.—Importancia que estas plazas ofrecian para los planes de Juarez.—Nuevos asaltos que dejan más adelante en poder de los franceses á Monterey y el Saltillo.	288
CAPITULO III.—El Papa Pio IX censura y condena la tendencia liberal del gobierno de Maximiliano.—Propósitos de este monarca.—Ligeras consideraciones sobre su conducta.—Carta dirigida á su ministro de Justicia con motivo de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.—Protesta del episcopado mejicano.—Medios á que apela para conseguir su intento.—Actitud del partido reaccionario.—Consecuencias que de aquí se siguieron para la monarquía de Maximiliano.	267	CAPITULO VI.—Lucha sangrienta entre las fuerzas del general Negrete y las del coronel Van-der-Kuissen en la toma de Tacamburo.—Victorias de los juaristas en Huejutla.—Imponente actitud de los mejicanos en el Estado de Puebla.—Dura leccion dada á los habitantes de esta comarca por el general Thum.—Victorias de los juaristas en Istlahuaca y Zacualtlpan.—Idem de los imperiales en Teran, Monte-Morelos y Marin.—Tentativas del gobierno de Maximiliano para conseguir de los Estados- Unidos el reconocimiento del nuevo Imperio de Méjico.—Sus resultados.	301
CAPITULO IV.—Nota dirigida por el cardenal Antonelli al representante de Méjico en la córte pontificia.—Enérgica resolucion de Maximiliano.—Decretos sobre libertad de cultos y desamortizacion de los bienes eclesiásticos.—Nueva y resuelta actitud que toma el clero mejicano.—Efecto que produce en el Imperio la publicacion de estos decretos.—Otras varias leyes encaminadas á mejorar la situacion moral y material de Méjico.—Victorias alcanzadas por los imperiales en varios Estados del Imperio.—Pacificacion de estos Estados á principios del mes de Abril.—Reformas materiales introducidas por el gobierno de Maximiliano.—Ventajas que se ofrecen á		CAPITULO VII.—Situacion de Juarez en los confines de sus antiguos Estados.—Obstáculos que se presentaban á la consolidacion de la obra de Maximiliano.—Reformas liberales que se propone introducir en el Imperio.—Oposicion del nuncio de Su Santidad y del clero mejicano.—Decidida tendencia de Maximiliano á las reformas de libertad y de tolerancia.—Nuevos decretos publicados por el gobierno imperial encaminados al engrandecimiento y prosperidad material de Méjico.—Organizacion del ejército.	307
		APENDICES AL LIBRO CUARTO.—Pacto de familia celebrado entre los Emperadores de Austria y Méjico en 9 de Abril de 1864.—Nota dirigida por el cardenal Antonelli á D. Ignacio Aguilar, ministro plenipotencia-	

rio del Emperador de Méjico cerca de la Santa Sede, contestando á la carta imperial de 27 de Diciembre de 1864.—Contestacion del Emperador Maximiliano á la protesta de los arzobispos y obispos de Méjico contra las medidas adoptadas por el primero sobre la cuestion de los bienes eclesiásticos.—Decreto imperial sobre la secularizacion de los bienes del clero mejicano.—Decreto sobre la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.—Estatuto del Imperio. 315

LIBRO V.

La restauracion.

CAPITULO I.—Situacion de los republicanos en los últimos meses de 1865.—Juarez tiene que evacuar á Chihuahua.—Se establece en Paso del Norte.—Decreto de 3 de Octubre de 1865.—Fusilamiento de los generales Arteaga y Salazar.—Protesta de los prisioneros belgas.—Arreglos con la familia Itúrbide y adopcion del príncipe Agustin.—Proyectos de colonizacion y resultados que produjeron.—Esfuerzos que se hacen para completar la organizacion del Imperio.—La cuestion de Hacienda.—Actitud de los partidos imperialistas.—Significacion política de Ramirez, ministro de Negocios extranjeros.—Descontento de los conservadores y clericales.—Carta del gobernador de Michoacan.—Política vacilante de Maximiliano. 333

CAPITULO II.—Ataca Escobedo la ciudad de Matamoros y es rechazado.—Juarez vuelve á establecer su gobierno en Chihuahua.—Excision entre Juarez y Ortega.—Toma de Bagdad.—Discurso de Maximiliano.—Es atacada la legacion belga en Rio-Frio y herido el baron Huard.—Escaramuzas entre las guerrillas juaristas y las tropas imperiales.—Capitulacion de Matamoros.—Continúan los trabajos para la organizacion del Imperio.—Economias que propone Mr. Langlais.—Modificacion ministerial.—El ministerio Lacunza.—Otro manifiesto del general Santana.—Sus intrigas en los Estados-Unidos.—El Congreso de Washington decide apoyar á Juarez. 345

CAPITULO III.—Política de los Estados Unidos con respecto á la cuestion mejicana.—Correspondencia entre Mr. Seward y Mr. Drouyn de Lhuys.—El gobierno de Washington se niega á reconocer el Imperio y exige del gobierno francés la retirada de sus tropas de Méjico.—El general Logan es nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en la República de Méjico.—Mensaje del presidente Johnson.—

Actitud de las Cámaras sobre la cuestion de Méjico.—El presidente presenta á las Cámaras la correspondencia sobre fusilamientos de republicanos en Méjico.—Discurso del general Grant.—Continúa la correspondencia diplomática entre Seward y Drouyn de Lhuys.—Triunfo del primero.—Queda resuelta la retirada de las tropas francesas.—Discurso de Napoleon III en la apertura de las Cámaras francesas.—Se anuncia oficialmente en el *Moniteur* el regreso del ejército expedicionario de Méjico.—Reclamaciones del gobierno de Washington sobre la formacion de una legion austriaca al servicio de Maximiliano.—El gobierno austriaco manda suspender la partida de los voluntarios.—Estado de los asuntos de Méjico en fin de Junio de 1866. 354

CAPITULO IV.—Conspiracion de 15 de Julio.—Deportaciones al Yucatan.—Cartas encontradas entre los papeles de los conspiradores.—Se comprueba que el alma de la conspiracion era el general Santana.—Poderes que dió este general al coronel Mazuera.—Cambio en la política imperial.—Nuevo ministerio.—Viaje de la Emperatriz Carlota á Europa.—Sus negociaciones inútiles cerca de Napoleon III.—Mision del general Castelnau en Méjico.—Progresos de los republicanos.—Se apoderan de Monterey y del Saltillo.—Capitulacion de Tampico.—Expediciones que se organizan en los Estados-Unidos.—Juarez en Monterey.—Bloqueo de Matamoros.—Proclama del presidente de los Estados-Unidos declarando nulo el bloqueo.—El general Santana ofrece sus servicios al gobierno republicano.—Juarez rechaza sus ofertas.—Medidas del gobierno imperial.—Declara en estado de sitio á varios departamentos.—Convenio de 30 de Julio entre Francia y Méjico. 364

APENDICES AL LIBRO V.—I. Convenio secreto entre el Emperador de Méjico y la familia Itúrbide.—II. Despacho de M. Montholon sobre los sucesos de Bagdad.—III. Correspondencia diplomática de los Estados-Unidos.—IV. Correspondencia diplomática de 1865 y 1866.—V. Correspondencia entre Santana y el gobierno de Juarez. 375

LIBRO VI.

La caída del Imperio.

CAPITULO I.—Cambio en la política imperial.—Consideraciones sobre el carácter vacilante de Maximiliano.—Carta-manifiesto de D. Teodosio Lares, conteniendo el programa del nuevo gobierno.—Se com-

	Páginas.	Páginas.
pleta el ministerio.—Sus primeros actos.—Discurso de Maximiliano en el aniversario de la Independencia nacional.—Sucesos militares de Setiembre.—Enajenacion mental de la Emperatriz Carlota.— Carta del general Sheridan.— Mision de Campbell y Sherman en Méjico.— Tendencias que se disputaban en los Estados-Unidos la direccion de los asuntos mejicanos.—Decide el gobierno francés que se haga de una vez la retirada del cuerpo espedicionario.—Reclamaciones del gobierno de Washington.— Situacion de Méjico á principios de Noviembre de 1866.	391	
CAPITULO II.—Llegada del general Castelnau.—Salida de Maximiliano para Orizaba.—Rumores sobre abdicacion del Emperador.—Gestiones practicadas para hacerle desistir de su propósito.—Actitud del mariscal Bazaine.—Manifestaciones de los periódicos franceses de Méjico.—Reunion y acuerdos de Orizaba.—Proclama del Emperador de 1.º de Diciembre, anunciando su propósito de continuar al frente de los negocios.—Condiciones impuestas por el Emperador.—Actos del gobierno imperial.—Dilata Maximiliano su regreso á Méjico.—Embarque de los franceses para Europa.—Reúnesse en la capital una Asamblea de Notables.—Decidese la continuacion del Imperio.—Circunstancias desfavorables en que se encontraba el Imperio á principios de 1867.—Victoria de Miramon en Zacatecas y toma de esta plaza.—Escobedo derrota al coronel Miramon, y hace fusilar á 139 prisioneros franceses.—Sale Maximiliano de la capital para ponerse al frente del ejército.	401	
CAPITULO III.—Movimientos militares en Febrero de 1867.—Sitio de Querétaro.— El general Marquez es nombrado lugar-teniente general del Imperio.—Marcha á Méjico á traer refuerzos.—Combate del 27 de Marzo.—Situacion desesperada de los sitiados.—Ríndese Querétaro el 15 de Mayo.—El coronel Lopez es acusado de haber entregado la plaza.—Publica un manifiesto para justificarse.—Comportamiento de Maximiliano durante el sitio.—Marquez en Méjico.—Los republicanos toman á Puebla por asalto.—Sale Marquez de la capital en auxilio de Puebla, y es derrotado en San Lorenzo.—El general Porfirio Diaz empieza el sitio de Méjico.—Gestiones que se hicieron para salvar á Maximiliano.—Sucesos de la capital.—Maximiliano llama á		
los abogados Riva-Palacio y Martinez de la Torre para que se encarguen de su defensa.—Llegan á Querétaro.—Piden próroga para preparar la defensa del Emperador.—Marchan á San Luis de Potosí, residencia de Juarez.		411
CAPITULO IV.—Los abogados Riva-Palacio y Martinez de la Torre se trasladan á San Luis de Potosí.—Son inútiles sus esfuerzos para que Maximiliano no sea juzgado con arreglo á la ley de 25 de Enero de 1862.—Presentan al gobierno una solicitud de indulto.—Gestiones practicadas por el baron de Magnus.—Se reúne el consejo de guerra en Querétaro.— Defensa dei general Mejía.—Defensa del general Miramon.—Defensa de Maximiliano.—Acusacion fiscal.—Informe del abogado Eulalio Ortega.— El consejo condena á los acusados á la pena capital.		422
CAPITULO V.—Entrevista del baron de Magnus con Lerdo de Tejada.— El presidente Juarez resuelve que no es posible conceder el indulto.—Se suspende la ejecucion por dos dias.— Despachos telegráficos que se cruzaron entre el baron de Magnus y Lerdo de Tejada.—Esfuerzos que se hicieron para alcanzar el indulto.—Cartas de Maximiliano á Juarez y á la Emperatriz.—Ultimos momentos de los sentenciados.—Son fusilados en Querétaro el 19 de Junio.—Tentativa de Santana.—Es preso al desembarcar en Sisai.—Memorandum de Seward.—Son puestos en libertad los jefes imperialistas presos en Querétaro.— Conducta del general Marquez.—Rendicion de Méjico.—Muerte de los generales O'Haran y Vidaurri.—Rendicion de Veracruz.—Entrada triunfal de Juarez en Méjico.—Formacion del nuevo ministerio.—Actos de Juarez hasta que fue reelegido presidente.		432
APÉNDICES AL LIBRO SESTO.—I. Circular del ministro de Negocios extranjeros del Emperador Maximiliano.— II. Decreto nombrando una Regencia, espedido en Querétaro el 11 de Marzo de 1867.—III. Despachos diplomáticos de Campbell y Lerdo de Tejada.—IV. Despachos telegráficos, sobre próroga del término de defensa.—V. Solicitud y decreto sobre cambio de jurisdiccion.—VI. Carta del baron de Magnus; contestacion de Lerdo de Tejada.—VII. Exposicion de indulto: decreto del gobierno republicano.		446
Plantilla para la colocacion de las láminas.		463

PLANTILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS.

Portada	»
D. Benito Juarez.	VII
Plaza de armas de Méjico.	5
Vista general de Guanajuato.	37
Guadalajara, vista de las alturas de San Pedro.	40
Santana.	57
Napoleoa III.	84
Vista general de Veracruz.	93
D. Juan Prim.	97
Lorencez.	123
Dubois de Saligny.	129
Jurien de la Gravière.	133
Zaragoza.	148
Forey.	160
Vista general de Puebla.	165
Almonte.	196
Monseñor Labastida, arzobispo de Méjico.	201
Maximiliano.	208
La Emperatriz Carlota.	212
San Luis de Potosí.	213
Vista general de Jalapa.	220
Bazaine.	224
Lopez Uraga.	228
Vista general de Matamoros.	345
Vista general de Acapulco.	348
Vista de Tampico.	364
Vista general de Querétaro.	412
Escobedo.	416
Mejía.	428
Miramón.	433
Marquez.	440
Mapa de Méjico.	»

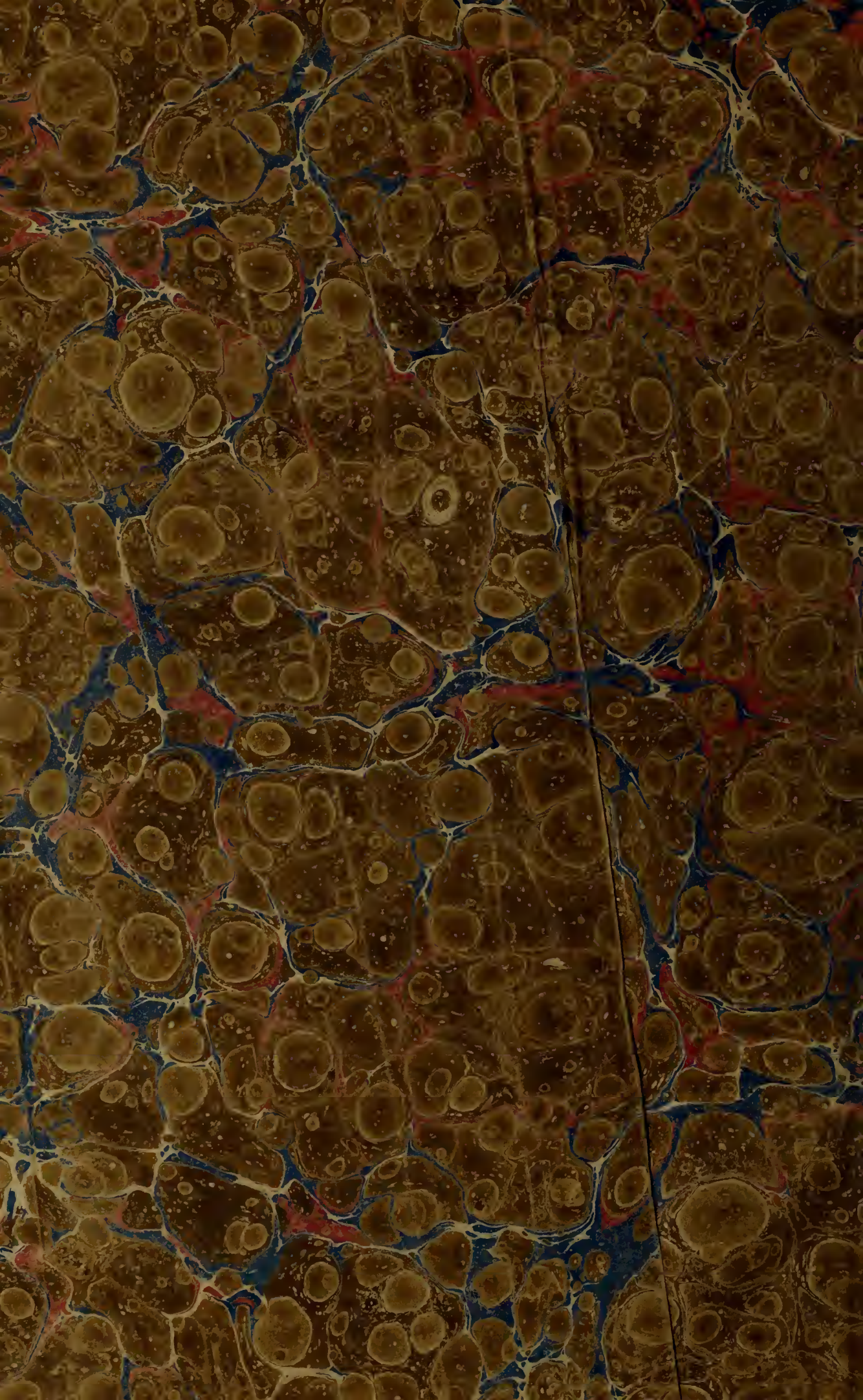


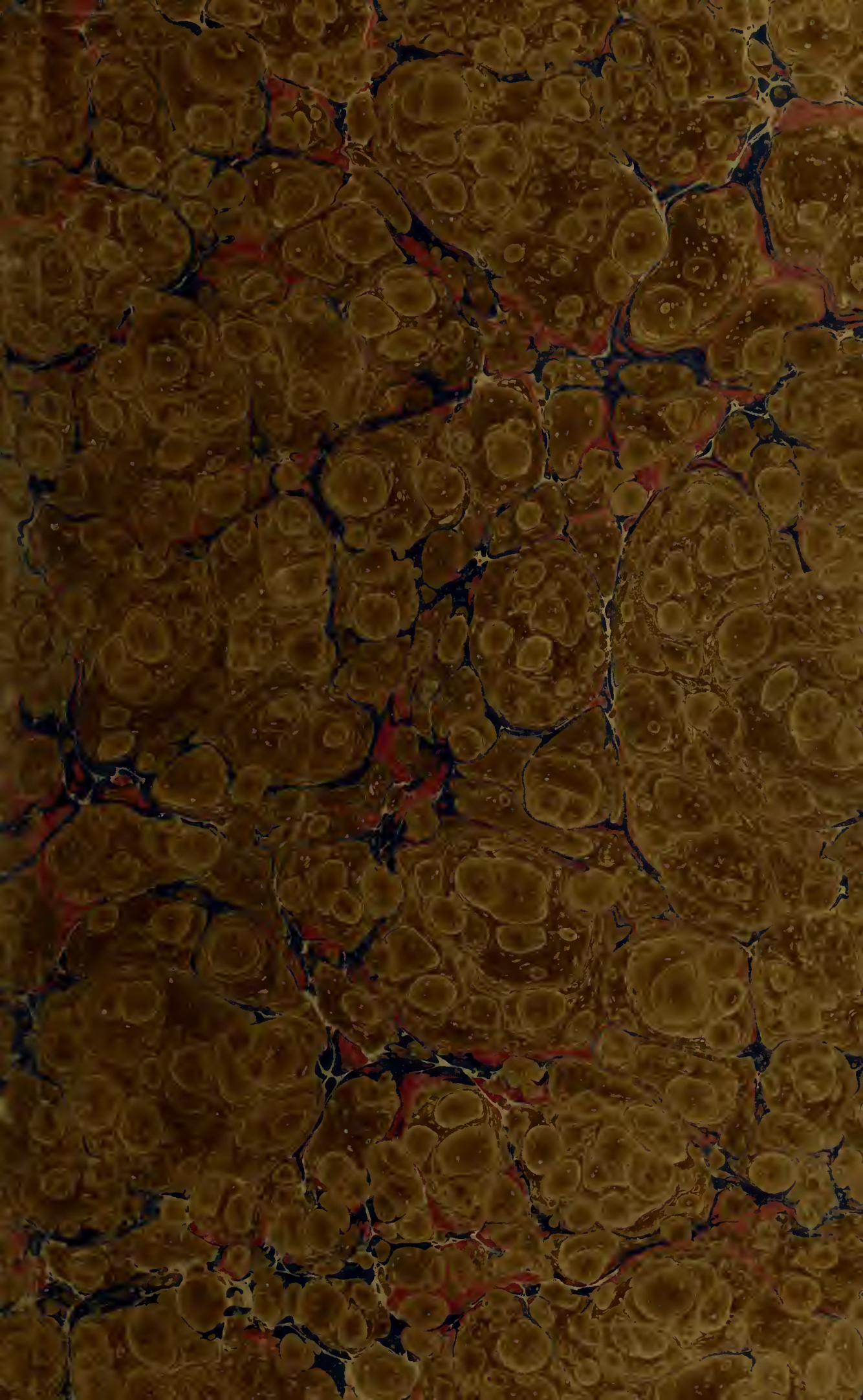
**PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET**

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

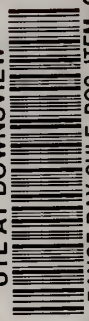
F
1233
P78
1867
C.1
ROBA

JUN
14
1987
LIBRARY





UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 12 19 16 09 014 4